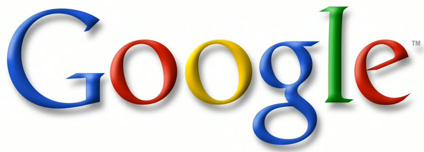





HARVARDIANAE IN NOV. ANG.
SIGILLVM ACADEMIAE
CHRISTO ECCLESIAE
ET
VE RI
TS

AÑO ESCOLAR DE 1891

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Doctor D. Francisco Rosas

Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

TOMO XIX

LIMA

IMP. DE F. MASIAS Y C.ª—CALLE DE LA UNION, 317

1892

AÑO ESCOLAR DE 1891

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Doctor D. Francisco Rosas

Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

TOMO XIX

LIMA

IMP. DE F. MASIAS Y C.ª—CALLE DE LA UNION, 817

1892

Alejandro Garland

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

PRIMERA PARTE.

INFORMES, TESIS Y DISCURSOS.

PAG.

PAG.

SEGUNDA PARTE.

DOCUMENTOS VARIOS.

ELECCIÓN DE CARGOS.

PAG.

MEMORIAS.

Facultad de Teología.

Facultad de Jurisprudencia

Facultad de Medicina.

PAG.

Facultad de Letras

Facultad de Ciencias.

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Ministerio de Instruccion.

Asuntos Generales.

PRIMERA PARTE.

INFORMES, TESIS Y DISCURSOS

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DR. MANUEL C. BARRIOS, EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR DE 1891.

Señor Ministro:

Señor Rector:

Señores:

Hánme discernido la honra, que sólo acepto por lo que podría llamarse imposición universitaria, de dirijiros hoy la palabra en esta fiesta anual destinada á abrir, públicos y solemnes, los cursos escolares de nuestra antigua y justamente estimada Universidad Mayor de San Marcos. Holgárame de tal cometido, si tuviera la inspiración ilustrada de los que, mejor dotados, han hecho resonar su voz en este templo de Minerva, en los años corridos, y para tal objeto designados. Empero, la elección hecha en mi persona por la benevolencia del que fué digno director de este ilustre claustro, me anima y dá motivo á esperar que seré escuchado sin prevención y alentado con vuestra reconocida indulgencia.

La circunstancia de ocupar hoy un lugar conspícuo en esta Universidad, en el carácter de Rector, una alta personalidad política y científica, me anima igualmente, porque es prueba segura de que estimáis en lo que vale la ciencia positiva, la única que puede guiar á la humanidad en el mejor cumplimiento de sus grandes destinos.

Permitidme, señores, ante todas cosas, una verdad ya trivial.

A los fines del pasado siglo, la tempestad política que conmovió el mundo de occidente, purificó la atmósfera que enturbiaran el fanatismo en sus diversas formas y las costumbres sociales de la época, y sacudió el ingenio humano, imprimiéndole diversos rumbos y señalándole objetivos nuevos. Resultado de la desviación de las ideas, mejor dicho, de su aplicación á los verdaderos objetos de estudio, fué el despertar de las ciencias por el soplo genial de algunos séres superiores cuyo advenimiento era oportuno.

Hoy, en las postrimerías del siglo en que vivimos, siglo que las próximas generaciones mirarán con admiración y con religioso respeto, podemos exclamar que el reinado de las ciencias está definitivamente constituido. Las lucubraciones teológicas y metafísicas tuvieron su época, allá en la infancia de la humanidad, quedando así relegadas á meras curiosidades históricas.

Nuestro siglo que será llamado de *análisis*, pues nada ha escapado á la investigación de los sabios, ni lo que parecía de escasa importancia, y durante el cual se han acopiado cuantos datos y elementos de estudio son menester para la mas sólida constitución de las ciencias, dá derecho á esperar que el próximo siglo será el de la *síntesis*; y que, abarcándose lo investigado y compulsándose lo observado y experimentado, se armonicen ideas, al parecer encontradas, trasformándose muchas y surgiendo otras de cuyos beneficios gozará la hu-

manidad, para continuar su marcha ascencional hácia el perfeccionamiento y ventura, ya ideados por hombres de buena voluntad.

Entre estas ciencias, cuya órbita apenas concibe el entendimiento humano, las naturales son quizá las mejor cultivadas y para más nobles objetos llamadas; y entre ellas, las que se refieren inmediatamente al hombre, conforme al precepto del filósofo griego *nosce te ipsum*, son las que más interesan hoy al pensador y al sociólogo.

Las ciencias médicas, comprendidas en ese grupo, tienen una altísima misión que cumplir, aparte de su benéfico fin de aliviar las dolencias á que está sujeto constantemente nuestro organismo. Sus relaciones estrechas con las demás disciplinas científicas bastan por sí solas para abonar su trascendencia y su importancia evidente. Por eso el papel del médico se hace cada día más elevado y mas necesario; por eso es, en los países bien constituidos, el consultor obligado en gran número de casos del que dirige una agrupación y del que administra justicia. La confección de ciertas leyes, la policía sanitaria, nacional é internacional, la higiene de las escuelas, la de los ejércitos, el peritage médico, para no señalar sino el más conocido, adolescerían de errores sustanciales y aún serían casi i posibles sin la opinión facultativa de quien hace estudios especiales que entrañan relación estrecha con esos asuntos de tan vital interés para el mejoramiento y porvenir del hombre, como individuo y como colectividad.

Por fuera, pues, de camino, andaría quien creyese que el papel del médico se limita á considerar al individuo como el sólo objeto de su estudio y cuidados: su misión trasciende á reg ón más elevada. Así como para el médico el hombre es un organismo compuesto de elementos anatómicos, cuya sinergía funcional lo individualiza, indepenpizándolo en algún modo, así también lo conside-

ra como el átomo de ese organismo complejo llamado sociedad, cuyo elemento anatómico es la familia, y se halla extrictamente sometido á las leyes evolutivas que rigen las sociedades. Estas como los individuos, nacen, crecen, se reproducen y mueren, en el orden y forma con que lo hacen todos los organismos vivos. Como el hombre, la sociedad tiene su infancia, su juventud, su virilidad y su vejez; y el desconocimiento de este concepto positivo de lo que es la sociedad es la causa, según se ha dicho, de todos los errores que en materia política, económica jurídica y moral se han cometido en todo tiempo.

El estudio hecho de las sociedades, conforme á los métodos é ideas engendradas por el cultivo fructuoso de las ciencias físicas y naturales, ha dado orígen á esa gran ciencia hoy llamada *Sociología*, constituida sobre buenas bases, merced á la demografía, bien denominada anatomía de los pueblos, y á la estadística, ese escalpelo de las sociedades, como dice un pensador. ¡Qué de extrañar, pues, que al lado de una medicina individual, exista una medicina social, es decir, una anatomía que estudie los órganos sociales, una fisiología que penetre sus funciones y formule sus leyes, una patología que investigue sus enfermedades y descubra sus causas, una higiene que las preserve y una terapéutica que las cure!

Así, mal podría conocerse al hombre á no considerar sino su propio medio físico; hay un factor mucho más importante, como acción y poderío, y es el medio social. Este medio descubre el secreto de la mayor parte de sus dolencias y encierra el enigma de su porvenir. Es la eterna esfinge proponiendo al hombre problemas que resolver, totalmente nuevos, que abisman su inteligencia y cuyo desconocimiento dá motivo á errores de consecuencias desastrosas, en el órden jurídico y político. Por eso, prescindir de ese medio social,

ó sea del conjunto de condiciones deducidas de la relación mútua de los hombres entre sí, es perder el hilo conductor y quedar encerrado eu un laberinto sin salida y á merced de vacilaciones peligrosas que afectan hondamente las grandes cuestiones de la humanidad.

I.

Queriendo escojer para mi disertación, en ese campo vasto de aplicaciones de las ciencias médicas, un punto á ellas pertinente, me he fijado en las relaciones que existen entre la Medicina y la Jurisprudencia, limitándolo al papel que desempeña el médico ante los Tribunales de Justicia y á la necesidad de su intervención en la reforma de los Códigos. Asuntos de importancia notoria, no pretendo en los estrechos límites en que debo encerrarme, tratarlos en todos sus detalles y señalar todos sus alcances. Básteme tocarlos siquiera en sus rasgos principales.

Hechos últimamente ocurridos en que parece desconocerse la opinión técnica del perito médico, ó al menos, no aceptarla sin someterla á la crítica desautorizada, me han decidido también á llamar la atención de este centro ilustrado sobre dicho tema, porque mucho tienen que esperar los administradores de la justicia, de las ideas y consejos del Claustro Universitario.

Sensible es, en verdad, que cuando todo en nuestra época marcha con vertiginosa rapidez, á punto que apenas es posible dar alcance á las ideas modernas y sus consiguientes aplicaciones, haya individuos y colectividades que parecen parodiar al monolito de Harpócrates y que, mudos y silenciosos, ven desfilar á la humanidad sin contribuir á su mejor desarrollo y perfeccionamiento. Esto implica un crimen de lesa civilización qne no debía quedar impune.

Ese *misoneismo*, ó sea el horror á la novedad, característico de las razas inferiores, explica la tendencia atavística observada comunmente y por la cual se cree, que lo pasado es siempre mejor que lo presente, como si tuviéramos los ojos detrás de la cabeza, conforme á la gráfica expresión de un historiador moderno; y es la causa por qué resistimos á aceptar ideas que pugnan con nuestra común creencia, firmemente arraigada por una sugestión tan sostenida como inconciente la mayor parte de las veces.

Ese misoneismo llega á tomar cuerpo y hasta convertirse en espectro aterradór, cuando se deducen apresuradamente consecuencias á primera vista peligrosas. Se ignora, como dice Doudin, que las paradojas de los hombres superiores se vuelven lugares comunes de la generación que sigue.

Un ejemplo no más.

El gran cánon de las seudo-ciencias metafísicas, la existencia del libre albedrío, ha sufrido golpes tan terribles que amenazan su desaparición. Cuando el filósofo Spinosa lanzó atrevidamente en el siglo XVII su famoso apotegma, de que nuestra ilusión del libre albedrío no es sino la ignorancia de los motivos que nos hacen obrar, vislumbró tal vez con su clara inteligencia, que antes de espirar el siglo XIX la fisiología y la antropología criminal le concederían la razón. ¿Quién ignora ya que los fenómenos de la sugestión hipnótica han dado el golpe de gracia á ese Aquiles de la escolástica? ¡Cosa notable, como observa un célebre autor, los defensores del libre albedrío son precisamente los enemigos jurados de la libertad, los defensores del absolutismo!

Tiempo es ya de que aprovechemos las conquistas de la inteligencia en el campo de las ciencias positivas, que no seamos una nota discordante en el gran concierto de las ideas modernas, porque

la humanidad cumple su destino á despecho de esos declamadores afectados de fotofobia, que tienen horror á la luz porque la temen ó no la comprenden, Rompamos con la tradición, que no es más que un género de atavismo histórico, al decir de un sábio, en todo aquello que afecte la justa aplicación de la penalidad, caracterizando mejor la delincuencia. Así, y solo así, se evitarán los asesinatos jurídicos y se castigarán menos los locos morales. Así y solo así podrá ser verdadera la sublime frase de Teognis, que "la justicia es lo más hermoso que hay sobre la tierra".

¿Y cómo podrá conseguirse este resultado en armonía con la ciencia y en provecho de los verdaderos intereses de la humanidad?

Tres son, á mi juicio, los medios que pueden emplearse para alcanzar, entre nosotros, ese resultado apetecido.

Desde luego, la reforma de los Códigos, debiendo formar parte de las Comisiones codificadoras médicos de ilustración reconocida. Hacer obligatoria la enseñanza de la Medicina legal á los que siguen la carrera del foro, sin olvidar los estudios antropológicos aplicados á la ciencia del Derecho. Y, por último, la organización de un servicio médico-legal.

Con vuestra venia, paso á ocuparme en desarrollar, aunque sea lijeramente, estas tres ideas enunciadas.

II.

No debemos, ni podemos, sin ineurrir en la nota de retrógrados, permanecer estacionarios cuando hoy se opera en todos los pueblos civilizados un movimiento saludable de reforma en la legislación, empeñándose todos en poner sus Códigos á la altura que exige la ciencia moderna.

No es posible, que en esta fermentación del pensamiento humano, la ciencia, es decir, el conocimiento de las leyes necesarias é ineludibles, acometa á todo y se detenga ante los lindes del De-

recho. La Justicia y la Ciencia deben ponerse de acuerdo para conocer al hombre y para hacer intervenir al espíritu científico en la solución de los problemas sociales.

Y como la tarea del legislador es más complicada que ninguna otra, requiere, por ende, para ser llevada á buen término, el conocimiento de los obstáculos que se presentan en la aplicación de las leyes, á fin de adoptar las reformas adecuadas para obviarlos.

En el estado actual de la ciencia legislativa, es ya un hecho que la Medicina legal es un auxiliar tan poderoso para la mejor aplicación de sus principios que, sin consultarla, no pueden resolverse muchas cuestiones biológicas, ni procederse sin una confusión espantosa en la solución de los problemas tan delicados que informa, ni tenerse un seguro punto de partida para los fallos judiciales, que, sin ese apoyo, corren el riesgo de incurrir, con frecuencia, en errores algunas veces irreparables.

Las cuestiones de imputabilidad y de responsabilidad criminal, entre tantas otras, son en muchos casos irresolubles por el mero precepto de la ley; muchas y muy delicadas del derecho civil se hallan en el mismo caso; y sólo con el auxilio y cooperación de la Medicina legal, pueden dictarse prescripciones que han de ser la garantía de los elevados intereses del ciudadano, para impedir la continuación de males sociales cuya extirpación puede obtenerse por disposiciones adecuadas á nuestro modo de ser social.

Son muchos los artículos de nuestros Códigos, tanto Civil como Penal, en que se nota la sensible falta de la intervención de los médicos, en la formación de las leyes que requieren investigaciones y discusiones que sólo aquellos, por sus especiales conocimientos, están en aptitud de acometer y resolver.

Las cuestiones relativas al matrimonio y al divorcio, á la preñez y al parto, al infanticidio, á la condición civil de los hijos, á la interdicción, testamentifacción, sucesión, donación y muchas otras que pertenecen á los actos civiles de los hombres, reclaman la intervención del médico, único llamado á darles solución acertada.

Hay un punto muy esencial, apreciado en diverso modo en distintos Códigos y que se refiere directamente á la responsabilidad, cual es el alcoholismo. Este factor, cada día más común y peligroso, de la criminalidad, reclama de los poderes públicos la reforma de nuestra legislación para conjurar ese peligro social, cuyas desastrosas consecuencias son incalculables. La Comisión codificadora debía tomar en consideración este punto y resolver si la embriaguez constituye un delito ó si solo es una circunstancia atenuante ó agravante.

La aplicación racional de los principios médicos, cuya conquista está hecha, y que aún cuando han sido reconocidos, no han sido todavía formuladas con suficiente precisión, introducirá en los Códigos innovaciones de necesidad sentida tiempo há, llenando de esa manera muchos de los vacíos de que adolecen.

No entra en mi propósito comentar ni hacer la crítica de los Códigos en todos aquellos puntos que tan estrecha é intimamente se relacionan con los conocimientos médicos, tema tan vasto que me sería imposible exponerlo, y discutirlo en los estrechos limites á que debo sujetarme.

Para llenar mi propósito, me bastará ocuparme de uno de esos puntos que en el fondo encierran una verdadera cuestión social y cuya solución embarga todas las inteligencias que se preocupan de estudios criminales. Me servirá, además, para poner de manifiesto que el Código penal está muy lejos de satisfacer las necesidades actuales y reclama convenientes reformas de acuerdo con los

adelantos de la ciencia criminal, adelantos basados en las doctrinas modernas, porque la ciencia del derecho progresa como todas las demás ciencias y ese progreso debe traer como consecuencia obligada el de las legislaciones.

No basta al legislador el conocimiento de la constitución de la sociedad en abstracto y el estudio minucioso y concienzudo de la historia, no solo del pueblo que se va á regir, sino de todos los demás, para deducir de allí las leyes aplicadas á los diferentes grados del progreso porque han pasado esos pueblos y conocer los resultados producidos.

Cada uno de los grados de ese perfeccionamiento individual, cada una de las situaciones en que se encuentran los miembros á él sujetos, y cada una de las relaciones que entre ellos nacen, exige una regla especial á que tienen que sujetarse para mantener el órden y la armonía general poniendo así á la sociedad en aptitud de caminar siempre adelante.

Son de tal trascendencia, tan numerosas é indiscutibles las observaciones y los hechos que el espíritu moderno viene acopiando, para vigorizar principios que, dada su antigüedad, dejan ya de ser sospechosos á la ciencia penal; tan marcada es la corriente en que se mueven los cerebros reflexivos, que ya es imposible desconocer el modelo mas científico y por lo mismo más humano y fecundo en que debe fundirse la ley en materia criminal. Por eso, la reforma de las leyes penales, su mejor y más práctica aplicación constituyen el objeto de las aspiraciones de los que demandan á las ciencias lo útil y lo aplicable.

Quiero consignar un hecho por desgracia verdadero. El legislador crée que todos los hombres son idénticos, juzgándolos indistintamente por los hechos practicados y no toma en cuenta las diferencias que la naturaleza y el medio social estable-

cen entre ellos. El legislador no se preocupa de los individuos; solo se ocupa del delito bajo el punto de vista abstracto, olvidando que, bajo el punto de vista social, importa salir de esa abstracción, estudiar y observar al criminal y no al crimen.

La ley penal no hace mérito de las las leyes positivas que reglan el medio físico y social en que el hombre evoluciona. Las circunstancias físico-químicas, las condiciones biológicas y políticas, etc., constituyen modificadores más ó menos poderosos y causas que es indispensable conocer bien para apreciar la génesis del crimen y la formación del hombre delincuente.

La sociologia criminal considera el crimen como un fenómeno social, como una enfermedad cuyas causas y remedios es necesario investigar. La investigación de los factores del crimen es tarea difícil, porque los fenómenos sociales son el efecto de causas múltiples y complejas que es casi siempre imposible separar. El crimen es la obra de un individuo colocado en ciertas condiciones físicas y sociales, de donde se desprende la clasificación de los factores del crimen en tres grupos: los factores físicos ó naturales, los factores sociales y los factores antropológicos ó individuales.

Esta clasificación de los factores del crimen conduce á investigar si existen medios para combatirlo y cuáles son; siendo esta la parte más importante de la sociología y la que constituye la profilaxis y la terapéutica de los delitos y crimenes.

La antropología criminal da en estos momentos nueva orientación al derecho penal, y por prematuras y exageradas que sean algunas de las conclusiones que propone, debe tomárseles en cuenta para aprovechar la enseñanza que de ellas se desprende.

No basta, como piensa la escuela positivista italiana, considerar ante todo las diversas anomalías

físicas de los criminales, sino que debe darse toda la importancia que merecen los otros factores del crimen, tales como: los factores sociales y los factores cósmicos.

No es mi ánimo exponer las teorías reinantes sobre la etiología del crimen, sus relaciones con el atavismo y el infantilismo, la degenaración, la locura, los hábitos y las profesiones; ni mucho menos ocuparme de la tan controvertida cuestión actual, de si hay ó nó un tipo criminal.

Diré si, que me inclino á una solución ecléctica, admitiendo no un tipo en el sentido antropológico de la palabra, sino tipos en el sentido anátomo-psicológico, y para la génesis de la criminalidad, la acción sobre ellos de dos influencias: una social y otra individual; notándose, sin embargo, que si las condiciones individuales por sí mismas pueden considerarse como una resultante de las condiciones del medio, no es menos cierto que las influencias sociales y cósmicas pueden por sí solas poner en juego una predisposición especial, cuando ella existe.

Lombroso y su escuela tendrán siempre el mérito de haber llamado la atención sobre la necesidad de introducir los datos científicos, y sobre todo, los de órden biológico, en el estudio de la delincuencia, por medio de numerosos trabajos seductores, aunque algunas veces, quizá, tachados con razón de exagerados.

La antropología criminal es una ciencia cuyas raíces son tal vez más antiguas que se piensa, pero cuyo desenvolvimiento es moderno. El gran movimiento positivista de mediados de este siglo, la ha hecho progresar con tanta rapidez, que los que han ignorado su infancia y desconocido sus progresos se admiran del desarrollo que hoy ostenta y vislumbran cercana su madurez.

Deben, pues, los legisladores reconocer y utilizar las teorías de la antropología criminal en la

redacción de los Códigos penales. La escuela antropológica sólo desea introducir el método y el rigor científicos en el estudio de las cuestiones criminales y que la Jurisprudencia ocupe el lugar que merece entre las ciencias exactas. Por fortuna, las ideas se imponen y pasan de la ciencia á la vida práctica en virtud de sus propias fuerzas, cuando han llegado á cierto grado de consistencia. En lo que á nosotros toca, debe esperarse que las comisiones encargadas de la revisión de los Códigos tomen en consideración los principios de la antropología criminal, para la mejor elaboración de las leyes pertinentes.

Tomado nuestro Código penal del español, cuyas disposiciones fueron casi todas textualmente copiadas, sufriendo mutilaciones, supresiones y alteraciones que hicieron así al Código peruano aún más imperfecto que el de la madre patria, á cada paso se descubre claramente la no intervención del médico en su formación.

Tratándose, por ejemplo, de la responsabilidad criminal, se vé que en la redacción de los artículos que le son referentes, no se designa por un término genérico las perturbaciones mentales, y se emplea una nomenclatura cuyo valor científico rudimentario inspira poca confianza aún á los que no están versados en los estudios psiquiátricos, dándose á los términos de *imbecilidad* y *demencia*, una significación que está lejos de concederle la ciencia médica.

La cuestión de los enagenados criminales que, con tan justo título, preocupa á la administración y á la justicia presenta un vacío notable en la ley. ¿Debe la sociedad moderna considerar á esos seres desgraciados al igual de los otros criminales? ¿No debiera fundar asilos especiales para encerrar á esos infelices y librar así á la sociedad de su contacto peligroso? Machiavello que ocupa hoy

una celda en nuestra Penitenciaría, debía tener su lugar en un asilo.

Trasportado el médico del estudio dogmático de la responsabilidad al terreno de la práctica, palpa á cada paso la necesidad de introducir en nuestras leyes, disposiciones penales más en armonia con la verdad y con la razón.

III.

Innumerables son los casos en que el juez solicita la colaboración especial del médico para la solución de las variadas cuestiones á que dá lugar la infracción de la ley, tanto en el órden civil como criminal.

Pero el éxito de las investigaciones que el juez encarga al médico depende del modo como las propone y de los elementos que le suministra. Y si al magistrado corresponde no sólamente apreciar la necesidad de la intervención del perito médico, sino también proporcionarle cuanto le sea útil para sus investigaciones, debe á su vez formularlas de la manera más conveniente, lo que supone ciertos conocimientos en la materia, que servirán además, para apreciar si el dictámen médico está conforme á las prescripciones de la ciencia y para estimar debidamente el valor de sus conclusiones.

La ciencia de administrar justicia no es puramente abstracta y filosófica; tiene en la vida real un carácter práctico y positivo, y para eso necesita, como auxiliares indispensables, á las ciencias naturales y muy especialmente á la Antropología y á la Medicina legal, ciencias de aplicación que siempre han interesado á los hombres pensadores, como que sin ellas no es posible dar cumplida solución á los más árduos problemas de la biología.

La Medicina legal se ha hecho, pues, una ciencia sin la cual se presentan como irresolubles mul-

titud de cuestiones que atañen á los primeros y más sagrados derechos civiles del hombre y los no menos importantes que se derivan de la consumación de ciertos crímenes. Sin los conocimientos que ella suministra, no puede haber buenos abogados ni perfectos magistrados.

La asiduidad con que los estudiantes de Jurisprudencia de muchas naciones extranjeras concurren voluntaria y expontáneamente á los cursos de Medicina legal, es el reconocimiento expreso de la necesidad que tiene el hombre de la ley de poseer esos conocimientos que son indispensables para el ejercicio de su profesión.

La versación en la técnica que el médico emplea en el estudio de la enagenación mental, por ejemplo, facilitará en mucho la tarea del juez y lo guiará por entre los escollos que ni siquiera sospecha al tratar de las delicadas cuestiones de interdicción.

No es difícil imaginar la perplejidad en que se encontrará un juez ante esos problemas de Medicina legal, propuesto en lenguaje que no comprende y sobre asuntos que le son desconocidos; y bien se advierte cuáles serán las consecuencias de su insuficiencia en esta materia, tratándose de ciertos puntos del procedimiento civil y criminal.

Veamos, dice un notable abogado de Constantinopla, al juez que por un hábito inveterado hace abstracción del individuo real y viviente, cuando es precisamente el que debería reclamar toda su atención, si se presenta bajo el aspecto de un delincuente. No le mira la cara, no se preocupa de su pasado, no tiene un pensamiento para su porvenir. Todas sus miras se dirijen á la calificación legal del delito y al cálculo aritmético de las diversas circunstancias que deben determinar la pena; su operación es casi mecánica.

Los abogados, dice el mismo, habituados por su sistema de instrucción profesional y por los ejem-

plos de su medio social, al razonamiento más que á la observación, á la dialéctica más que á la experiencia, se alejan en sus defensas de lo que toca á la fisiología, miéntras que piden á la psicología llamada idealista algunos lugares comunes, que convenientemente revestidos de bella forma literaria, les sirven de argumentos, con mucha frecuencia empleados y nunca gastados. Y si por las necesidades de la causa se presenta en el proceso un dictámen médico se encuentran entónces en gran embarazo, aún los más hábiles, pues no les es bien conocido el lenguaje científico, y olvidando que en ese documento hallarían los mejores argumentos de su defensa, no pueden acometer su discusión científica, por desconocimiento de las ciencias naturales que si viven de la observación, mueren de silogismo.

La magistratura y el foro poco familiarizados con el conocimiento exacto de las afecciones mentales, desconocen las causas que más comunmente pueden modificar la culpabilidad de un individuo, así como las de justificación, de atenuación y de agravación.

Este concepto médico legal presenta las mayores dificultades. A veces es dificil establecer el diagnóstico y cuando éste se ha hecho, cuesta trabajo hacer admitir por los magistrados que un hombre que razona y que parece gozar de una clara inteligencia, está, sin embargo, por su estado psíquico privado de su libre albedrío, desposeído de su voluntad y de su expontaneidad; es decir, que es un sujeto incapaz é irresponsable.

Cuando la Jurisprudencia haya adquirido un conocimiento más exacto y profundo del delincuente, será entónces más apta para llenar su doble fin de proteger á la sociedad y de corregir al culpable.

En tiempos aún no muy lejanos, cuando la patología mental se encontraba todavía en su infancia,

los errores jurídicos fueron numerosos. ¡Cuántos hay que han pagado en el cadalso crímenes de que eran completamente irresponsables y en quienes hubiera bastado hoy el más lijero examen para estimarlos en su verdadero valor! Cada día el progreso de la ciencia, poniendo de manifiesto las distintas formas que se agrupan bajo el nombre de enagenación mental, permite arrancar muchas víctimas á los presidios y al patíbulo.

Por eso es indispensable que se agregue al estudio del derecho, como complemento necesario é importante, el estudio de la Antropología criminal y de la Medicina legal; y para que esa enseñanza sea profícua debe tener un caracter práctico.

Así debe estudiarse no solamente la infracción de la ley en abstracto, sino al criminal en sus particularidades anatómicas y fisiológicas, por procedimientos de análisis tan rigurosos como los que emplea el médico en el estudio de las enfermedades.

De esta manera es como realiza su enseñanza uno de los más brillantes penalistas de la escuela positiva, y llevando aún más lejos su carácter práctico, conduce á sus alumnos á las prisiones, los pone delante de los delincuentes y profesa la *clínica del crimen*, por los mismos métodos que el médico acostumbra á la cabecera del enfermo.

Esta reforma entre nosotros se impone por sí misma; magistrados y abogados han adquirido la convicción de que la Antropología criminal y la Medicina legal les prestan los mayores servicios en el ejercicio de sus funciones, especialmente en la parte en que es necesaria la cooperación simultánea del jurisconsulto y del médico,

Y esta convicción no es de hoy. Vá para quince años que el Gobierno más ilustrado que registra nuestra historia, comprendiendo la necesidad de la reforma, implantó la enseñanza médico-legal

en la Facultad de Jurisprudencia, pero nuestra atormentada vida política nos hizo perder esa conquista. Posteriormente varios Decanos de esa Facultad, y entre ellos el notable jurisconsulto Dr. Emilio del Solar, pidió en una de sus memorias anuales el restablecimiento de esa enseñanza, que dos distinguidos jóvenes, bachilleres en Derecho, (*) han reclamado no ha mucho, en sus respectivas tesis, como un homenaje á los grandes servicios que presta á la ciencia del Derecho la Medicina legal y la Antropología criminal.

IV.

Deber del juez es buscar la luz en todos los elementos de un proceso, y el médico por su competencia suministra al magistrado un contingente de luces verdaderamente útiles y especiales. De este modo, el hombre de la ley y el de la ciencia concurren al mismo fin: servir los intereses de la justicia.

La opinión del perito médico no obliga, sin embargo, al juez, que puede no aceptarla sin su convicción es distinta. Y si en cuanto al derecho puede fallarse en contra de las conclusiones del perito, es lo cierto que en cuanto al hecho los magistrados se atienen al informe médico-legal. Pero es menester para ésto que el juez pueda apreciar por sí mismo el verdadero valor del dictamen médico para poder separarse convenientemente de la opinión que el médico-legista emita.

A este respecto no juzgo aceptable una proposición presentada en el último Congreso de Antropología criminal, que tiende á conceder al in-

---

[*] Mariano I. Prado y Ugarteche—Interdicción de los enagenados—1890.

Javier Prado y Ugarteche—El método positivo en el Derecho Penal—1890.

forme médico-legal la autoridad de cosa juzgada, porque si esa medida fuera adoptada, el juez tendría que ceder su puesto al médico, el cual sólo debe permanecer en el terreno científico, preparando el fallo por su informe, no imponiéndolo.

Si el perito médico se consagra al triunfo de la verdad, obteniendo resultados que demuestran todo el alcance de un buen diagnóstico médico-legal, al juez solo incumbe aplicar las leyes. Y si éstas no marchan con los adelantos científicos, cumpliendo con su deber, tendrá de todos modos el médico la satisfacción de haber llenado el suyo.

En pocas materias es más trascendental la influencia del médico legista como en las que se relacionan con la pérdida de la inteligencia. Hoy es una axioma científico que la criminalidad está excluida por la locura. Todos los comentadores del Código Penal están acordes en reconocer que aquella es causa de irresponsabilidad, pues bién, sólo por un informe médico-legal puede establecerse la prueba de la locura, porque sólo el médico tiene la competencia necesaria que es el fruto de sus estudios especiales.

Y aunque muchos ilustres médicos al crear la ciencia de las enfermedades mentales, han prestado á la justicia el inestimable servicio de suministrarle las luces necesarias para distinguir el crimen de la locura, ésto no siempre es bastante y con frecuencia se necesita la observación detenida, el estudio competente del médico especialista, acostumbrado á descubrir esa línea, á menudo imperceptible, que separa la sanidad de la insanidad del espíritu.

Por eso, una de las más graves y difíciles cuestiones que se presentan al magistrado y al médico es la apreciación de la responsabilidad de los acusados cuyo estado mental no parece normal. Si se considera, sin razón, como enfermo á un acusado que es responsable y que por consiguiente mere-

ce castigo, la seguridad pública queda comprometida por la impunidad del culpable. Si, al contrario, por un error inverso, se aplica una condena que deshonra y priva de la libertad y de la vida, á un acusado que no es más que un enfermo digno de piedad, fácilmente se comprende las consecuencias de tan terrible error. Se comprometen, así, la verdad y la justicia.

¿Dónde está, cuál es el criterio que permita al juez distinguir la perversidad moral de la perversidad morbosa? ¿En qué pruebas fundará el que está investido de la misión de apreciar la responsabilidad de un acusado, la certidumbre de no condenar sino al culpable y de no absolver sino al enfermo? ¿Dónde acaba la responsabilidad y dónde principia la irresponsabilidad? ¿Cuáles son los casos en qué sólo existirá una responsabilidad parcial y cuáles aquellos en que esa responsabilidad está disminuida sin quedar suprimida?

El buen sentido no basta para discernir y apreciar bien los casos difíciles, sin estudios especiales se puede ver, por ejemplo, la locura donde no existe y desconocerla allá donde hace sus estragos. Larga es la lista de los errores cometidos por los que creen que el simple sentido común es capaz de distinguir la perversidad moral de la perversidad morbosa.

Estas son algunas de las delicadas cuestiones que el médico-legista está llamado á resolver, lo mismo que las que se refieren á la interdicción, ese amparo que la ley sanciona en favor de la persona que es ó se vuelve incapaz de ejercer, con pleno discernimiento y con entera libertad, los actos de la vida civil: asunto de tanta gravedad por la influencia que tiene en la paz de las familias, como que se relaciona tan íntimamente con los sagrados intereses de la libertad, del individuo y de su fortuna privada.

Además de las cuestiones citadas y de tantas

otras en materia civil como en la criminal, surgen en la práctica judicial, otras de un órden completamente inesperado, y sobre las cuáles sólo el médico legista puede suministrar la luz necesaria para su interpretación, tomando por guía la ciencia, la verdad y la ley.

El Médico legista debe, á su vez, conocer también el espíritu de la ley para comprender las intenciones del juez y para que puedan entenderse cuando colaboran en la misma obra.

Si, pues, la justicia tiene necesidad de médicos peritos, de consejeros técnicos, la organización del servicio médico legal con un cuerpo de médicos legistas convenientemente instruidos y experimentados y capaces de corresponder á las necesidades de la administración de justicia, sería el mejor modo de garantizar los intereses de la sociedad y del individuo.

Una organización insuficiente comprometería los fueros de la justicia y la reputación de los jueces y peritos.

Es ya tiempo de llenar, con la perfección que su importancia reclama, la necesidad de esta clase de servicio con un personal y material apropiados, que aseguren á la administración de justicia peritos que se hallen á la altura de su misión.

Esta idea salvadora ha sido ya enunciada con suficiente claridad en un informe de la Facultad de Medicina, con motivo de un proyecto, presentado para su discusión en la H. Cámara de Senadores, sobre organización del servicio médico legal en la República. En dicho informe se pide que se determine con precisión las relaciones de la magistratura con los peritos, que se señalen las formas de sus procedimientos, buscando las mejores garantías de acierto, que se defina el valor judicial que deben tener sus opiniones y, por último, que se fijen los requisitos que han de reunir los médicos peritos y aun la manera de su elec-

ción, para que quede garantizada así la competencia.

Todo esto importa, como se comprende, una verdadera revisión de los Códigos de procedimiento civil y criminal que ya varias veces tengo insinuada.

Señores Catedráticos:

Doy ya término al encargo cometido, habiendo manifestado, aunque someramente algunos de los vacíos y defectos de nuestros Códigos, lo que supone la necesidad de su reforma; haciendo palpable la conveniencia de que sea obligatorio para los jurisconsultos el aprendizaje de la medicina legal y de la antropología criminal; y lo útil é indispensable que es para los Tribunales de Justicia que estén asesorados por un cuerpo de peritos médicos á cuyos informes acuerden su verdadero valor.

Pero estas ideas, que son indudablemente las vuestras, de conformidad con la ilustración que me complazco en reconoceros, no deben quedarse en la región de las abstracciones; deben llevarse á la práctica á la mayor brevedad, y para lo cual, intereso la decidida voluntad que teneis por nuestro adelantamiento y perfección sociales.

Jóvenes alumnos:

Como habéis oído, todas las ciencias se apoyan y complementan porque su objetivo es la verdad y su fin mejorar las condiciones del hombre en sociedad. Habréis observado también que nos en-

contramos en el principio de una transformación radical de la ciencia penal; vosotros, jóvenes estudiantes de Derecho, tendréis la fortuna de ver concluida esa transformación y de poder juzgar de sus resultados; vosotros apreciaréis lo que será verdadero, lo que será práctico, poniendo aparte las ilusiones y las exageraciones inherentes á todos los nuevos sistemas.

He dicho.

DISCURSO

DEL RECTOR DR. D. FRANCISCO ROSAS EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR DE 1891.

Señores:

Alejado largos años del movimiento activo de esta Universidad, por haberme encontrado fuera del país, ó consagrado á ocupaciones agenas á esta institución, no me creo bastante preparado, ni con autoridad suficiente para juzgar su situación actual con exactitud, ni para indicar los medios mas apropiados para mejorarla; pero me parece que puedo afirmar sin temor de contradicción, que no se encuentra á la altura en que debería estar; y que esto depende principalmente de la escasez de los recursos con que cuenta para satisfacer sus necesidades, escaséz que llega al extremo de no poder proporcionar á algunas Facultades los útiles mas indispensables para la enseñanza, de lo que resulta en ésta vacíos é imperfecciones inevitables.

Este es un hecho gravísimo al que no han prestado la atención que merecía ni los gobiernos, ni

la opinión pública, y que ha producido y continuará produciendo las más deplorables consecuencias, porque los principales resortes de la vida y del desenvolvimiento de la sociedad están íntimamente relacionados con los objetos á que se consagra la enseñanza facultativa, la cual ejerce sobre aquellos una acción vigorosa y fecunda cuando posee la extensión y la profundidad que su naturaleza requiere; y débil y aun dañosa, cuando es superficial é incompleta.

Personas hay que consideran como un objeto de lujo la enseñanza universitaria y creen que los esfuerzos de los Poderes deben aplicarse de preferencia á difundir y perfeccionar la instrucción primaria, que estiman como la necesidad primordial de los pueblos; pero estas personas se equivocan grandemente, porque si no puede ponerse en duda la necesidad y utilidad de la instrucción primaria, que inicia al hombre en los primeros secretos del saber y comunica á sus facultades morales un impulso que aumenta su poder considerablemente, tampoco puede negarse la necesidad y la utilidad de la instrucción superior ó facultativa, que pone á las naciones en posesión de ese cúmulo de verdades descubiertas en el curso de los siglos, que forman el fondo común de la civilización y que es necesario conservar, aumentar y difundir, porque á ellas está subordinado todo progreso, desde que únicamente los que las conocen y se han familiarizado con ellas, son capaces de iniciar y dirigir los numerosos y complicados trabajos, en virtud de los cuales las sociedades se transforman y engrandecen.

La instrucción primaria prepara al individuo para llenar sin tropiezo sus deberes de hombre y de ciudadano, y la instrucción superior no solo prepara para llenar estos deberes con mayor facilidad y perfección, sino para concurrir activa y eficazmente al desarrollo de la civilización, iniciando ó

secundando el descubrimiento ó la aplicación de las ideas, ó de los trabajos encaminados á tan importante fin. Ambas, son, pues, indispensables, ambas ejercen sobre la sociedad una influencia tan capital, que no le será dado prescindir de ninguna de las dos, á la nación que aspire á ocupar un puesto honroso entre las naciones civilizadas.

Hemos llegado á una época en que la ciencia es la principal dominadora del mundo, en que obedecen á su imperio la naturaleza física y las sociedades, y que han perdido su poder y caido en descrédito los medios á que debieron su grandeza las antiguas naciones. Hoy no puede levantarse ninguna á las alturas de la prosperidad, poseer una industria y un comercio florecientes, enriquecerse, ser respetada por las otras y adquirir fama y gloria duraderas, si no cultiva con esmero los diferentes ramos de la ciencia y si no la toma por guía y consejera.

Las naciones que permanecen sentadas á la sombra de la ignorancia, no solo no progresan, sino que están condenadas á una decadencia que se acentúa á medida que el tiempo trascurre. La miseria, los desórdenes y los vicios la consumen; su población disminuye, su carácter poco á poco se degrada y se disuelven, ó son víctimas de alguna nación más poderosa, que las priva de su independencia, las somete á su yugo.

Estas consideraciones me parecen más que suficientes para hacer sentir la necesidad é importancia de las instituciones destinadas al cultivo y propagación de las ciencias, y el deber en que están los Poderes del Estado de protegerlas de todos modos y especialmente proporcionándoles, con mano generosa, los recursos que reclama el desempeño de su elevada misión.

Abrigo la grata esperanza de que el actual Gobierno, en cuyo seno se encuentran personas de una ilustración notoria, estará tan penetrado como

yo de la necesidad de proteger á la primera Universidad de la República y que no desdeñará consagrar algunos momentos á tan interesante objeto.

Siendo esta la primera vez que me toca hablar como Rector de la Universidad, habría deseado escojer como tema de mi discurso, un asunto simpático para todos, que me hubiera permitido pronunciar palabras apropiadas para halagar los ánimos, levantarlos y prepararlos para acometer con mayor aliento la dura tarea del nuevo año universitario; pero no lo he hecho, muy á pesar mío, porque he juzgado que era más útil y más conveniente aprovechar de esta ocasión solemne, para decir algo que pudiera redundar en beneficio inmediato de la Universidad.

INFORME

DEL CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DR. D. JOSÉ S. BARRANCA SOBRE LA CONVENIENCIA QUE REPORTARÍA EL PERÚ TOMANDO PARTE EN EL CONGRESO GEOLÓGICO INTERNACIONAL QUE DEBE REUNIRSE EN WASHINGTON EN AGOSTO PRÓXIMO.

Señor Decano:

Cumpliendo con el superior decreto que me ordena informar sobre la conveniencia que tuviera el Perú en asistir, por medio de uno ó dos Delegados al 5.° Congreso Geológico internacional, que debe reunirse en Wasnington, en Agosto próximo, cuyo Gobierno, con acentuado liberalismo, ha invitado al nuestro, á la vez que al de otros países y aún á los particulares, para tomar parte en sus deliberaciones, debo decir que: entre las numerosas conquistas alcanzadas en el orden científico por la generación actual, están las instalaciones de Congresos compuestos de representantes de diversas nacionalidades los cuales tienen por objeto la discusión á viva voz ó por escrito

de cuestiones trascendentales, cuya solución es de inaplazable necesidad para el progreso rápido de la Geología; tanto en el dominio de la ciencia especulativa, como en el de la práctica.

Esos Congresos son de importancia suma para la dirección acertada de la marcha de este género de conocimientos bajo un plan sistemático, como que en ellos se ventilan los puntos más importantes, á la vez que elevados de la noble ciencia geológica. Cualquiera que sea el contingente con que se contribuya aunque fuera con un grano de arena, sería de gran utilidad, con tal que sea nuevo ó poco ó nada estudiado; sin esta circunstancia no puede ser digno de consideración á los ojos de los geólogos de otros países.

El Congreso Geológico Internacional de 1891, según su programa, se ocupará con especialidad de la nomenclatura y clasificación de las formaciones, puntos que en verdad, necesitan de reforma radical, porque ambos están muy lejos de satisfacer las exigencias del método Lineano que tanto ha hecho progresar á las Ciencias Naturales desde su introducción. La nomenclatura geológica actual, está casi compuesta en gran parte de nombres bárbaros tomados del repertorio vulgar de los antiguos mineros sajones, ingleses y franceses; nombres que son de difícil pronunciación, de significación vaga é incierta y algunos, entre ellos, harto estravagantes, como nos convenceremos por la lectura de cualquier manual que trate de esta ciencia. Hay, pues, completo olvido de los principios de nomenclatura trazados por el gran reformador. Según él, los términos deben formarse por medio de raíces del latín ó del griego, como sucede en los otros ramos de la ciencia y no con los recojidos de la boca del vulgo, los cuales son insuficientes para expresar con fidelidad las ideas que hoy se tienen acerca del objeto que designan, como igualmente lo incómodo de la pronun-

ciación que no es eufónica (1). Otro tanto sucede en la clasificación de las diversas formaciones y pisos, pues podemos aseverar que hay tantos sistemas como cabezas; existiendo en este ramo verdadera anarquía.

Esto resulta con toda claridad en la clasificación de los pisos del sistema Cenozoico, admitiendo unos con Liell solo tres; otros con D'Orbigny cinco; Meyer lleva hasta doce y otros autores discrepan en estos numeros.—Nos referimos, pues á uno de los temas de que tratará el Congreso y declaro que estamos muy lejos de responder acerca de cuestiones que tienen valor puramente local. No sucede otro tanto en la parte práctica de que se ocupará también, ofreciendo ricos materiales al estudio de los delegados. Este contingente se encuentra en las formaciones geológicas de los EE. UU. que suministran al criterio del geólogo nuevos horizontes de observación, pudiendo ser visitados, satisfaciendo cuotas moderadas, en los ferrocarriles.

La ciencia indígena se encuentra en lamentable atraso para ser objeto de representación, y por lo mismo insuficiente para que sea digna de ella y del nombre peruano.

Ya que es indudable que no será la última invitación que se nos haga para concurrir á congresos de esta naturaleza, lo que por el momento no podría hacerse con provecho, enumeraremos las principales causas que han detenido y detienen la Geología Nacional en su magestuosa marcha, á

(1) Solo citaremos aquí como muestra los siguientes: BUNTSANDSTEIN, KEUPER, RAWKALK, KUPFERCHIEFER, GRAG, GAULT, ROTHTODTLIEGENDE, siendo notable el último que es el nombre del piso inferior del Dias, compuesto de tres palabras gramaticalmente diversas, participio de presente, sustantivo y adjetivo: á la letra dice: "*rojo-muerto-yaciente*".

fin de que se remuevan y pueda entrar del todo en el verdadero progreso.

Estas son de dos especies: las unas intrínsecas, dependientes de la naturaleza misma de las cosas; y las otras exteriores. Entre las primeras está la morosidad inevitable en el estudio de los materiales acumulados después de largas y peligrosas peregrinaciones. Como sin el conocimiento de los fósiles que con razón Mantell los llama "Medallas de la creación", no puede tener base sólida esta ciencia, ha sido pues, de todo punto indispensable comenzar por estudiarlos y con este fin varios naturalistas cuyos trabajos recordaremos, han emprendido esta grande obra de la geología nacional. El barón de Humboldt, que visitó el Perú en 1802 fué el primero que los llevó á Europa, permaneciendo, cosa extraña, ignorados por el espacio de cerca de cuarenta años, hasta que Leopoldo von Buck (1) los clasificó y publicó en 1839, sin que en este largo intervalo haya habido algún trabajo fundamental, sobre la materia. Sin embargo, la clasificación hecha de los fósiles sin la inspección ocular de los terrenos donde yacen, está bien lejos de poseer toda la exactitud apetecible, por la conveniencia de ciertos conocimientos, como son los suministrados por la Mineralogía y Estratografía. Después de esta memoria salió á luz la del sabio americano Mr. Saw (2) quien clasificó los colectados por el Dr. Raimondi en diferentes localidades de la República. Este trabajo, como el anterior, carece también en parte del conocimiento objetivo de los yacimientos, que es indispensable para su completa exactitud.

---

(1) Petrifications recueillies en Amérique par M. Alexandre de Humboldt et par Mr. Charles Degenhart. Fosiles secondaires. París 1839.

(2) Description of a colection of fossiles made by Antonio Raimondy in Perou. Phyladelfia. 1877.

También resalta la lentitud con que apareció habiéndose publicado después de un período casi igual al que trascurrió para la clasificación de los remitidos por el barón de Humboldt. Siguiendo hasta aquí el orden cronológico, no se presentó durante este tiempo, ningún tràbajo especial sobre las formaciones terciarias digno de llamar la atención. Estaba reservado á Mr. Nelson (1) verificarlo tomando por tema los fósiles del barranco de Paita que son los primeros conocidos del sistema Cenozoico del Perú.

Entre las memorias anteriores nada encontramos que esté al nivel de los conocimientos actuales sobre el Jura y la Creta, tan profundos como los practicados por el geólogo alemán Dr. Steiman (2) con materiales llevados de Pariatambo y otros puntos por el ingeniero Dürfelt. El que suscribe ha hecho también varias remesas á Europa de petrefactos repartiéndolos entre varios hombres de ciencia con el fin de ganar tiempo: no obstante que de ello ha trascurrido seis años, el trabajo no está aún concluido. Vemos, pues, con verdadero asombro que después del trascurso de más de medio siglo, esto es, desde 1839 á 1891, apenas han aparecido sobre nuestra Geología, cuatro pequeñas memorias y otra que se ignora cuando saldrá á la luz. En cuanto á las otras causas, señalaremos todavía más: la carencia de colecciones palenteológicas ya del dominio de los particulares ó del público, faltando para su fomento protección decidida de parte del que tiene el deber de hacerlo.

Son también desconocidas por completo las bibliotecas especiales indispensables para verificar

(1) On the Mollu‹can Fauna of the lator Tertjaries of Peru.—Connoticut.—1870.

(2) Uber tithon und kriede in den Peruviannischen Anden Stuttgart. 1881.

la clasificación científica; y de allí proviene la necesidad de remitir á Europa lo que se quiere clasificar; y ello demanda tiempo considerable y á menudo desesperante espectativa.

Hay otras que se oponen igualmente, tales son la falta de porvenir para la juventud estudiosa que se dedica á este importante ramo del saber humano. El joven que se recibe de Doctor en Ciencias, no tiene de qué ocuparse. La creación de monumentos de instrucción (1) de los ramos aplicados de Ciencias Naturales, vendría á llenar este inmenso vacío que por tanto tiempo se hace sentir.

La guerra exterior que en hora fatal nos viniera á sorprender, nos arrebató colecciones, museos, instrumentos, aparatos, libros, etc. que por largos años se habían acopiado con incesante afán.

Ahora nos hallamos en el período de reconstrucción, abandonados, si se me permite, á nuestras propias fuerzas. El Perú, aparece hoy después de esa cruenta guerra, como Europa en la Edad Media, después de la invasión germánica que todo lo demolió.

La enseñanza tampoco tiene la extensión debida como medio vigoroso de propagación y difusión de esta ciencia.

La división de la Historia Natural que se efectuó en 1876 es incompleta y lesiva á su progreso, por cuanto no se separó la Mineralogía de la Geología como se había hecho con la Botánica y la Zoología, militando razones más poderosas para

---

(1) Estos son: Museos de Historia Natural, Observatorio Astronómico, Jardín Botánico, Jardín Zoológico, Quinta Normal de Agricultura, Escuela de Artes y Oficios y Observatorio Metereológico. Realizadas estas conquistas, el Perú entrará de lleno en la vía del verdadero progreso, no estando en esta parte, como está, entre las Repúblicas mas atrasadas de Sud-América.

la división en estos últimos ramos, que para aquellos. De aquí resulta que el curso de Geología se dicta en el reducido tiempo de cuatro meses, es decir, en la mitad del año escolar; siendo por tanto, imposible darle todo el ensanche que necesita para sus múltiples aplicaciones á la Minería, á la Agricultura y á las Artes.

Me resta hablar de otro tema en que se ocupará el Congreso Geológico Internacional y que interesa mucho á su progreso (encontrándose entre nosotros en estado embrionario), aludo al estudio de la Cartografía, ó sea el conocimiento de las cartas geológicas estudiadas por los Delegados que concurrirán al Congreso. En este terreno, el Perú es sumamente pobre en esta clase de producciones, y si hay algo sobre el particular que pueda ilustrar, es todo del dominio público.

Ya que apuntamos esta falta, nos llama la atención que después de haber sostenido por largo tiempo una Junta Central de Ingenieros, no hubiera ésta levantado siquiera el plano *topográfico ni el geológico* de los alrededores de Lima que al presente tendría un valor inapreciable.

Si, pues, en favor de la Geología, nada se hizo en los buenos tiempos del país, menos puede hacerse ahora en que nuestros ingresos son tan reducidos. Sin embargo, con un pequeño esfuerzo, el Gobierno puede impulsar ese ramo de la ciencia geológica y al cual prestan constante apoyo los gobiernos de las naciones cultas.

Señalados, pues, en breves palabras los motivos de atraso de la Geología Nacional; removerlos es el esfuerzo común que nos incumbe á todos para no vernos como ahora en sérios compromisos por falta de esa Geología Nacional que es como el espejo vivo que proyecta á la distancia las variadas riquezas que poseemos y como en el estado actual el Perú no puede obtener una ventaja práctica de la gran importancia del Congreso Geológico, por

las faltas que hemos enumerado, no es necesaria su concurrencia, pero sí debería, por un acto de cortesía, mandar un Delegado para que nos represente en aquel Congreso.

Con lo expuesto dejo terminado el informe que se me pide, insistiendo sí en que, caso de nombrarse un Delegado, propongo á uno de estos dos señores: Dr. Gustavo Steimann, y Dr. Carlos Ochsenius, sabios notables en el mundo científico. El primero es profesor de Mineralogía y Geología en la Universidad de Brisgau, autor de una obra reciente de Palenteología y otros escritos importantes sobre la Geología de Sud-América. El segundo es geólogo en Marburgo, él se ha ocupado de la geología de los Andes, del génesis de las salinas, del nitrato de soda y de otros puntos interesantes. Creo que el Perú estaría en el indicado Congreso Geológico Internacional, dignamente representado con sabios de la talla de los doctores nombrados; salvo siempre el más ilustrado acuerdo del superior.

Lima, 22 de Abril de 1891.

S. D.

José S. Barranca.

TESIS

PREPARADA PARA EL BACHILLERATO EN MEDICINA

POR

OCTAVIO VALENTINE.

Principales formas clínicas del Soroche.

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

Bien sé que es poco digno mi trabajo para ocupar vuestra atención, espero sin embargo que tengais la bondad de escucharme, para merecer de vuestra indulgencia el grado que vengo á solicitar.

Es objeto de esta tésis, la descripción de las formas clínicas de una entidad mórbida, propia de nuestras alturas, que con mucha frecuencia he tenido oportunidad de observar durante mi residencia en el Departamento de Junín, especialmente en el pueblo de Yauli.

El *Soroche*, que en diversas épocas ha sido objeto de estudio para algunos observadores, tanto nacionales como extranjeros, ha permanecido por mucho tiempo descuidado y sólo de

pocos años acá, viene ocupando, nuevamente, la atención de viajeros y hombres de ciencia.

Apesar de estos estudios, la patogenia y sintomatología de esta afección no está bien conocida, lo que depende en gran parte de los diversos modos de producirse, así como de la variedad de las formas que afecta.

Antes de entrar de lleno en la descripción de estas últimas y por convenir así al objeto de este trabajo, permítaseme exponer algunos detalles sobre la anatomía, fisiología y condiciones higiénicas del indígena de las regiones, de donde esta dolencia es oriunda.

I.

Estatura.—El indio tiene, por lo general, una estatura poco elevada; así la mayor parte no exceden de 1m. 50 á 1m 60, no pasando sino rara vez de 1m. 80. Son bien conformados, siendo notable el desarrollo del sistema muscular.

Cabeza.—Es voluminosa, casi esférica cubierta de abundantes pelos gruesos, lácios y negros; frente deprimida y algo estrecha. Ojos pequeños, lijeramente oblícuos y sin expresión. Pómulos salientes. Nariz aplastada, con ventanas muy separadas y dilatadas. Labios gruesos, desprovistos de pelos, muy escasos cuando existen. Boca grande, cuello corto.

Tórax.—Presenta la pared anterior muy convexa á causa de la myor oblicuidad del esternón, ofrece un aumento de sus diámetros, si se le compara con el de los individuos que viven en lugares bajos. La altura de la cavidad está en relación con sus perímetros.

Abdómen.—Bien conformado, nada ofrece de particular; miembros cortos y gruesos.

En cuanto á los órganos profundos, nada encuentro digno de señalarse.

Respiración.—Se verifica con regularidad, no ofreciendo su ritmo ni su frecuencia, diferencia alguna con la que se observa en los habitantes de la costa; así hay 18 movimientos respiratorios al minuto, mas ó menos. Sin embargo, la dilatación toráxica tiene mayor amplitud que en aquellos, en razón del aumento de los diámetros ya indicados á propósito de la anatomía.

Por haber carecido de los aparatos necesarios, no me ha si-

do posible determinar el volúmen ó el peso del gas inspirado y expirado, ni mucho menos su composición química.

Circulación.—Esta como la respiración se realiza de un modo regular; siendo solo digno de notarse, la mayor frecuencia de las contracciones cardiacas, comparadas con los individuos de la costa.

Digestión.—Se verifica lentamente en razón de la naturaleza de su alimentación que, es en su mayor parte vegetal; pues todos saben que es en estos casos muy laboriosa. Esta lentitud para digerir se hace todavía mas notable con el uso exagerado de la coca, por la anestesia que produce en la mucosa gastro-intestinal y por la disminución que determina en la secreción de los jugos digestivos.

Secreciones.—Todas se llevan á cabo normalmente con excepción de las que están encomendadas á la piel, tales son, por ejemplo: las de las glándulas sebáceas que algunas veces es tan exagerada al punto de simular una verdadera seborrea. Las glándulas sudoríparas, por el contrario, no secretan el líquido que contienen, sino cuando por las fatigas, marchas, trabajos, etc., dichos órganos se excitan; sin embargo, aun en estos casos, es poco apreciable. Resulta de esto que la piel se encuentra por lo general seca, áspera al tacto y que los riñones activan su función para subvenir á la falta del emuntorio cutáneo. La micción es por este motivo, considerablemente aumentada.

Lo expuesto á propósito de las glándulas sudoríparas, presenta frecuentes excepciones cuando se las considera en las superficies palmares y plantares de las manos y los piés.

Inervación.—El sistema cerebro-espinal que preside al regular funcionamiento de todos los demas aparatos, no presenta nada de anormal en lo que respecta á la vida vegetativa. No pasa lo mismo cuando se compara al indígena bajo el punto de vista intelectual, con otros individuos de poblaciones aun medianamente adelantadas. Son por lo general torpes, comprenden difícilmente, apénas tienen una idea remota del puesto que ocupan en la naturaleza; no obstante son suceptibles de ilustrarse y si aun oscilan en tan humilde esfera, hay que preguntar la razón á los que están encargados de velar porque se convierta en hombres, á esos desgraciados instrumentos.

Constitución.—Es por lo general fuerte, como lo prueba los rudos trabajos que llevan á cabo sin gran esfuerzo, tales son,

por ejemplo: los pesados objetos que cargan á la espalda; las grandes extensiones que recorren á pié, subiendo empinados cerros, todo esto con la mayor rapidez, pues no es raro verlos marchar leguas enteras con la velocidad de un caballo El laboreo de minas que es una de las ocupaciones que exigen un considerable gasto de fuerza, parece fatigarlos apénas, á tal punto que es casi imposible encontrar gente más apropiada para ese trabajo, que el indio

Lo que llevo expuesto se refiere tan solo á la gran mayoría de la clase inferior de la sociedad, porque hay muchos que perteneciendo á ella son de constitución débil! Los de la clase acomodada, son menos fuertes que los primeros, sin que por esto pertenezcan á la constitución opuesta.

Temperamento.—Es sanguíneo en los que pertenecen á la constitución fuerte, es decir la mayor parte de los indígenas: hecho que está perfectamente de acuerdo con lo observado por el Dr. Viault, que ultimamente visitó nuestras regiones de las punas. Asegura este médico, que no solo en los naturales de esos parajes, sino también en los que residen allí por algún tiempo, que no es necesario sea muy largo, se observa un considerable aumento del número de los glóbulos rojos de la sangre, respecto del que presentan los que viven en la costa. El temperamento linfático es propio de los que poseen una constitución débil.

Debo agregar que muchos son positivamente nerviosos ó biliosos, ofreciendo otros un temperamento híbrido; pero de ningún modo canstituyen la generalidad.

Alimentación.—Muchos hacen uso de la carne; pero puede establecerse que en la mayor parte es esencialmente vegetal.

Son los feculentos bajo diversas formas los que constituyen los alimentos que ingieren los habitantes de los lugares donde se observa el soroche, tales son: las papas, maíz, pan de cebada, rara vez de trigo, etc.

Hacen tanto uso de la coca, que no la abandonan jamás, prefiriéndola muchas veces á cualquiera sustancia alimenticia que se les ofrezca en cambio. A menudo se les vé, cuando van á emprender un largo viaje, llevar por todo fiambre (víveres), un saquito de maíz tostado (cancha), cierta cantidad de hojas de coca y un poco de cal viva pulverizada con la que mastican aquella (chacchar).

Dado este género de alimentación y los pesados trabajos que

realizan, es bien difícil esplicar la constitución fuerte y el temperamento sanguíneo que he señalado mas arriba, toda vez que los plásticos no son ingeridos ó lo son en tan pequeña cantidad y con tan poca frecuencia, que no se les puede tomar en consideración.

El uso de la coca no podría solucionar esta cuestión como pretenden algunos, pues es bien sabido que este vegetal ménos satisface el hambre, que anestesia la mucosa gástrica, disminuyendo ó aboliendo esta sensación; pero de ningún modo contribuye á la conservación de las fuerzas, pues si bién es tónica á pequeñas dósis; las grandes, producen el efecto contrario por los trastornos que ocasiona en las diversas partes del tubo digestivo, perturbando de esa manera tan importante función.

Verdad que la coca es un alimento nervioso que aumenta la fuerza muscular; pero esto solo tiene lugar cuando se le administra á dósis fraccionadas y de una manera metódica, lo que no hacen los indios, quienes toman todo lo que pueden cada día. Era natural pues esperar el resultado contrario al aumento de fuerza porque está bien establecido que no es posible prolongar indefinidamente la excitación de los centros nerviosos, sin que fatalmente traiga consigo su aniquilamiento, y la coca actúa sobre los músculos, por intemedio del sistema cerebro-espinal.

Tampoco puede resolverse este problema apelando á los alimentos respiratorios que ingieren, porque muchas experiencias hàn demostrado que animales alimentados solamente con vegetales, experimentan un notable decaimiento en su nutrición, la que ha desaparecido con el uso de los plásticos.

En presencia de estas dificultades, me parece racional referir á otras circunstancias que á la alimentación, la constitución, el temperamento de los fuertes y sanguíneos moradores de las punas. ¿Residen en las condiciones de clima, de altura, ó en la composición del aire?

Predisposiciones morbosas.—El enfriamiento es la causa que con más frecuencia interviene como agente patógeno en la producción de las enfermedades á que están predispuestos los pobladores de las alturas, tanto indígenas y aborígenes, como exóticas. Obsérvanse por consiguiente en ellas todas las afecciones propias del aparato respiratorio, con excepción, tal vez, de la tuberculosis pulmonar. Estas enfermedades se presentan con mayor frecuencia é intensidad, durante la transición de

una estación á otra, especialmente, durante el paso de la lluviosa á la de las fuertes heladas, época en la que no es raro ver descender á 0.° ó más todavía, el termómetro en las últimas horas del día, bien que en las primeras, el calor sea á veces muy acentuado. Los procesos que mas á menudo atacan las vías respiratorias son: el coriza agudo, laringitis, bronquitis diversas, neumonias, bronco-neumonias muy graves, pleuresias, pleuro-neumonias, etc.

El aparato digestivo, dada la naturaleza de la alimentación y el modo como la realizan los naturales, presenta en muchas ocasiones los signos de colitis, enteritis, entero-colitis, disenterías agudas ó crónicas, etc.

Las nefritis no son raras; estas curan siempre; son casi nunca supuradas. Nótase mas frecuentemente el catarro agudo ó crónico de la mucosa vesical, así como la uretritis simple, proveniente de coitos realizados durante la época menstrual. No pocas son francamente blenorrágicas.

El aparato locomotor es comunmente atacado de diversas maneras, siendo las más frecuentes: las artritis, puramente inflamatorias, rara vez blenorrágicas, casi siempre reumatismales. Esta última dolencia es notable por la marcada resistencia que opone el tratamiento, siendo muy raros los casos en que se obtiene la curación ó la mejoría; tienen los enfermos, para obtenerla, que trasladarse á lugares templados ó cálidos, tales como: Tarma, Chanchamayo ó la costa. El reumatismo abarticular, debe ser la excepción; nunca he tenido la oportunidad de observar un solo caso.

La terrible enfermedad de la sífilis, es muy común entre los naturales, por lo ménos, en los lugares á que se refieren las observaciones que vengo señalando. Es bien fácil encontrar numerosos ejemplos de los tres períodos en los dos sexos, ejemplos que aumentan diariamente. Esos desgraciados sin darse cuenta de la gravedad de su mal, ó ya sea por la repugnancia que les inspira el tratamiento, recorren todas las faces de la enfermedad hasta la caquexia. Mueren en el marasmo después de un tiempo más ó menos largo de penosos sufrimientos.

Los dolores ostécopos en esas alturas ofrecen una agudeza excepcional.

La marcha de de las manifestaciones de la diátesis sifilítica

es muy rápida, no siendo bastante el tratamiento para contenerla ó hacerla retroceder, en la gran mayoría de los casos.

Un hecho que he observado muchas veces y que mucho ha llamado mi atención, ha sido la coexistencia de la diátesis reumatismal y sifilítica, que he podido distinguir por sus carácteres clínicos y por el tratamiento.

Las soluciones de continuidad del tegumento externo que no deben cicatrizar por primera intención, emplean un tiempo muy prolongado para curar, á pesar de las muchas precauciones que se tomen para ponerlas al abrigo del aire, después de la curación antiséptica mas severa, no obstante, la superficie de la herida conserva hasta la cicatrización, sus carácteres de limpieza y buen aspecto.

No haré sino mencionar algunas fiebres eruptivas: sarampión, viruela, tífus, difteria y otras pocas que algunas veces aparecen epidémicamente.

La rápida generalización y la energía con que atacan estos males, hacen presumir que si las condiciones climatéricas ó atmosféricas no son favorables á la viabilidad de los gérmenes animales ó vegetales, productores de estas enfermedades, por lo menos no le son absolutamente nocivas.

II.

SOROCHE.

Dáse este nombre á un estado especial del organismo, caracterizado por un trastorno profundo de la mayor parte de las funciones, ocasionado por la disminución da la presión atmosférica y la insuficiencia de la tensión del oxígeno del aire respirable.

Etiología.—El soroche puede desarrollarse en cualquiera edad, influyendo muy poco esta para modificar el cuadro mórbido que le es propio. Haré sí notar que curado una vez el adulto de la enfermedad, lo que se realiza con mucha rapidez, se aclimata bien pronto y puede hacer la vida más agitada, sin temor de un nuevo ataque; no pasa lo mismo con las personas de una edad avanzada, quienes muy dificilmente se reponen del mal, no siendo pocos los que tienen que abandonar las regiones de los Andes por serles imposible vivir en ellas. Esto es

lo que pasa generalmente, pues no faltan excepciones en ambos casos.

Las personas nerviosas tienen una marcada predisposición, lo que explica porqué es más frecuente en la mujer que en el hombre.

Apesar de que no me ha sido posible hacer una estadística á este respecto, se puede afirmar de una manera aproximada que las dos terceras partes de los que atraviesan nuestras elevadas cordilleras (punas), son atacadas de esta enojosa enfermedad, sobre todo si verifican la ascención á pié; aquí no me ocupo sino de los viajeros en ferrocarril y cabalgados.

Por lo general un primer ataque concede la inmunidad; otros por el contrario no pueden pasar esas cumbres sin experimentar siempre el soroche; es en ellos una especie de indiosincracia.

Hay mayor exposición para aquellos individuos muy gruesos y sanguíneos que para los débiles y anémicos y si ambos son atacados á la vez, la intensidad es menor en estos que en aquellos.

Ciertos estados patológicos preexistentes parecen favorecer su evolución: embarazo gástrico, por ejemplo, otros más bien evitan su aparición, tal es la tuberculósis pulmonar en su 1.° y 2.° período, siempre que la esclerósis peri–tuberculosa no haya disminuido considerablemente la superficie de absorción del pulmón para el oxígeno.

Las razones probables de este hecho, las expondré después al ocuparme de la patogénia.

Patogénia.—Como este estudio está fundado en observaciones practicadas sobre todo en lugares comprendidos entre Matucana y Yauli, siendo necesario para llegar á este último, atravesar la elevada cima de Piedra Parada; lo que voy á exponer bien que en gran manera pueda ser aplicado á otras regiones, se refieren especialmente á las que he señalado. Digo que puede ser aplicado á otras regiones, porque los observadores que han estudiado las condiciones atmosféricas de las alturas y su influencia sobre el organismo en diferentes latitudes, no han encontrado diferencias sensibles. Al mismo resultado han llegado los experimentadores que á la vez han realizado grandes ascenciones, tanto en el nuevo como en el antiguo continente. Me parece, pues, que en rigor podemos asimilar el

soroche al mal de montaña y demás accidentes que, dadas las mismas causas, se le parezcan.

La presión atmosférica, cuando se consulta al barómetro en lugares que progresivamente se alejan del nivel del mar, vá siendo indicada por cifras, cada vez menos de 76 centímetros. Esto depende del menor número de capas atmosféricas colocadas por encima del observador; por consiguiente, peso menos considerable que á la presión normal. Así á la altura de 6,882 métros, el barómetro no acusa sino una presión de 32 centímetros la que es de 248 á una elevación de 8.840 métros.

La disminución de la presión barométrica y la gran dilatibilidad de los gases, resultado de su poderosa fuerza de expansión, determinan necesariamente el enrarecimiento del aire y por consiguiente, la menor tensión del oxígeno.

Efectivamente, un litro de aire que á la presión ordinaria tiene un peso de 130 centígramos, á medida que se asciende sobre el nivel del mar, se dilata para ocupar un espacio muchas veces mayor, pues el volúmen de una cantidad determinada de gas, está en razón inversa de la presión atmosférica y en razón directa de su fuerza de expansión; 1000. c.c. pues, de la mezcla aérea, no corresponden ya al peso 130 centígramos, sino que está representado por una cifra menor: 80 centígramos á la presión de 478 m.m, y así de seguida.

La tensión del oxígeno es normal, cuando el aire le contiene en la cantidad de 32 centígramos por litro, lo que pasa al nivel marítimo. Fácilmente se comprenderá que la altura la disminuya, con solo fijarse que no es sino de 20 centígramos á 400 m.m. etc.; toda vez que la tensión de este gas se obtiene multiplicando su proporción centesimal en la mezcla por la presión barométrica.

La temperatura está en estos lugares sometida á la misma ley de decrecimiento que sigue en todas partes; baja un grado por cada 180 m. que se ascienda sobre el nivel del mar. Para obtener la temperatura exacta, conviene tomarla á la sombra, pues cuando el reservorio del termómetro está directamente expuesto á la radiación solar, acusa una diferencia de muchos grados más que la anterior, especialmente cuando el cielo está desprovisto de nubes. Este hecho ya había sido señalado por el Dr. Zapater en sus observaciones sobre la ciudad de Jauja.

No insistiré sobre este punto que es muy probable sea extraño á la génesis del soroche, siempre que no le sea desfavo-

rable. Digo otro tanto respecto de los vientos, porque la enfermedad puede presentarse, aun en ausencia de ellos, como sucede constantemente en ciertas horas del día.

Veamos ahora como las ya conocidas modificaciones atmosféricas pueden engendrar la penosa dolencia, objeto de este trabajo.

Presión disminuida.—A 76 centímetros los vasos dejan pasar la sangre que los recorren con una velocidad y en una cantidad siempre igual para un calibre dado. En estos casos, la tensión arterial medida con el hemodinamómetro, es para las carótidas, igual á la que ejerce una columna de mercurio de 16. c. m. de altura. Dicha tensión disminuye á medida que se le investiga en arterias que se alejan progresivamente del corazón.

En las venas, que muchas veces no pasa de cero [presión negativa], puede ser sin embargo el 1/20 ó el 1/10 de lo que es en las arterias, se supone que en los capilares, sea la intermedia entre las dos anteriores.

Es la tensión arterial la que aumentando ó disminuyendo, retarda ó acelera el pulso, disminuye ó aumenta la cantidad de sangre en un espacio, en un tiempo dado.

Se sabe que el líquido sanguíneo contiene gases; de los que unos como el ácido carbónico, el nitrógeno, están al estado libre, simplemente disueltos en el plasma de la sangre, y otros como el oxígeno, al estado de combinación más ó menos estable.

Cuando la presión atmosférica, que se ejerce sobre las superficies del cuerpo, es menor que la ordinaria, todos los vasos experimentan una dilatación, algunas veces muy marcada, la que no solo tiene lugar sobre los de la piel, sino también sobre los de las mucosas y órganos profundos; sin embargo es mucho más sensible en aquellos vasos que están separados del aire exterior por delgadas membranas: pulmón, estómago, intestinos, etc.

¿Cómo se verifica esta dilatación? A mi modo de ver, son dos las causas que determinan la tensión de los vasos, es decir, la fuerza que oponen para aumentar su calibre; estas son: la elasticidad de sus paredes y la presión de la atmosfera; tienen por antagonistas, la tensión sanguínea y la dilatabilidad de los gases intra-vasculares. Si la presión exterior se hace menor de una atmósfera, los diferentes gases, cuya existencia he señala-

do en la sangre, no la equilibran ya; forzosamente deben ocupar un espacio mayor, conforme á la ley que establece: que el volúmen de un peso dado de gas está en razón inversa de la presión que soporta. El resultado no puede ser otro que la dilatación del vaso, lo que no se opera bruscamente, como lo pretende una errónea teoría; pero sí, con la energía suficiente para vencer la tendencia del vaso á volver á su diámetro primitivo. en virtud de su elasticidad; de una manera semejante al modo como se distiende bajo la campana de una máquina neumática, una vejiga que contenga un poco de gas.

Con motivo de esta dilatación vascular, el corazón encontrando menor resistencia para lanzar la sangre que recibe, la distribuye en mayor cantidad y en menor tiempo que al estado normal; de aquí la aceleración de los latidos cardiacos.

En apoyo de esta manera de ver, vienen las observaciones hechas por eminentes viajeros y aereonautas, tales como Parrot, Lortet, Saussure, Glaisher, que siempre experimentaron una notable frecuencia del pulso, en las ascenciones que practicaron. Uno de ellos, Saussure, ha podido establecer que por cada 100 metros, había una pulsación de más.

En las venas, el movimiento del líquido sanguíneo es apenas modificado, muy lento comparativamente al que se verifica en las arterias, si bien están muy cargadas de sangre, al punto de duplicar ó triplicar sus diámetros, como se vé muy á menudo en las que serpean bajo la piel del ante-brazo. La causa de esta diferencia parece ser debida al menor espesor y elasticidad de las paredes venosas que, reaccionan muy débilmente contra la presión intra-vascular, de donde: dilatación más pronta y más grande que las arterias, cuyo contenido atraen y llevan al corazón con suma lentitud.

Ya sea por efecto de la fatiga del músculo cardiaco ó porque este órgano recibe cada vez, menores cantidades de sangre, la energia de sus contracciones vá disminuyendo poco á poco, conservando su aceleración sin embargo; las arterias, más retractiles, lanzan su contenido á las venas, determinando así las éstasis venosas ó hiperhemias pasivas que se observan en un gran número de casos. No es necesario, sino que estas congestiones se produzcan en el cerebro, pulmones, etc., para que esté constituido el soroche, aun en ausencia de todo fenómeno de órden nervioso.

Se podría objetar á esta teoría los resultados obtenidos

por Bert en sus experiencias. Este sabio ha podido soportar sin inconveniente, en un aparato apropiado por espacio de media hora una presión de 246 m. m. (9000 m.) respirando una atmósfera de 70 °/₀ de oxígeno. Deduce de aquí que la presión disminuida no interviene en la producción del mal de montañas.

Prescindiendo de que en esta experiencia, la tensión del oxígeno había sido aumentada por efecto de su acumulación en la mezcla y de las condiciones especiales del sistema vascular que en ciertos individuos, se dilatan poco ó nada; la experiencia es poco concluyente, porque hay mucha diferencia entre soportar una baja presión por espacio de media hora y experimentarla horas enteras, algunas veces más de 48, como le pasa á los que, de la costa, se dirijen á las regiones trasandinas.

Tensión insuficiente.—Es también generadora del Soroche, con más frecuencia que la causa anterior.

A la presión ordinaria, un hombre de regular talla, precipita en sus pulmones medio litro de aire por cada inspiración. De las razones anteriormente aducidas, resulta que, en las alturas son necesarias varias inspiraciones para hacer pasar por los pulmones estos 500. c.c. considerados á 76 centímetros.

Haré la aplicación de estos hechos:

Un hombre que inspira 16 veces por minuto, introduce en sus pulmones 8 litros de aire en dicho tiempo á la misma presión; estos tienen un peso de 10.30 gramos; en un litro 68 centílitros ó sea, 2'52 gramos son de oxígeno, de los que absorve '88 centilitros ó sea '58 centígramos; esto es lo normal.

A la presión de '475 m.m., dado el caso de que el pulmón inspirase también 8 litros de aire, tendrían un peso de 6.40 gramos, siempre con 1'68 litros de oxígeno, cuyo peso no sería ya sino de 1'60 gramos; la sangre en este caso tomará 0'83 litros del gas respirable, de un peso muy inferior: '36 gramos, pues un litro de oxígeno no pesa ya 1'50 gramos, sino 0'95. La exhalación del ácido carbónico también disminuye con la altura, apesar de su producción no interrumpida. En el primero de estos dos casos es de 0'34 litros con un peso de 0'68 gramos, á '475 m. m., está notablemente reducida, tanto en volúmen como en peso.

Estos hechos, que han sido comprobados en numerosas

ocasiones, son debidos esencialmente á la insuficiencia de la tensión del oxígeno. Y no podría explicarse de otro modo la disminución del poder absorvente de la mucosa pulmonar, toda vez que este gas existe en el aire en cantidad mas que suficiente para satisfacer á la arterialización de la sangre.

Efectivamente: la mayor parte de oxígeno que un hombre puede absorver, aun entregándose á los mayores esfuerzos musculares, es de 34.80 gramos por hora; á una presión de 475 m.m. la absorción se reduce á 21'60 gramos en el mismo tiempo, á pesar de que el aire inspirado le contiene en la proporción de 96 gramos.

Solo falta saber ahora como actúa la insuficiente tensión para provocar estos fenómenos. Ante todo, debo hacer presente este hecho admitido por un gran número de fisiólogos. Según ellos, el oxígeno para ser absorvido, necesita disolverse en el líquido que tapiza la superficie de la vesícula pulmonar, pasando después por endósmosis al plasma sanguíneo, de donde lo toman los glóbulos rojos, merced á la hemoglobina. El recuerdo de las dos leyes que siguen y que determinan las condiciones de presión necesarias á toda solución, bastarán á explicar lo demás:

1.ª "Para un mismo gas, un mismo líquido, y una misma « temperatura, el volùmen de gas absorvido ó disuelto por un « volúmen de líquido, es constante, cualquiera que sea la pre- « sión bajo la cual se opera la solución".

2.ª El peso de gas absorvido por un peso determinado de « líquido, es proporcional á la presion, bajo la cual ha tenido « lugar".

El resultado natural de un órden de cosas semejante, consiste en la oxidación insuficiente de la sangre y su sobrecarga en ácido carbónico, estados que el individuo trata de reparar por medio de una respiración cada vez más acelerada, sin embargo, tal objeto, no es alcanzado, tanto por la pequeña amplitud de los movimientos respiratorios, cuanto porque la sangre en estas condiciones, en las que están destruidas las proporciones gaseosas que realizan normalmente los fenómenos físico-químicos que constituyen la respiración, no puede disolver tanto oxígeno como á la presión ordinaria.

El organismo no permanece indiferente en presencia de un trastorno tan profundo del medio en que se halla colocado, de modo que á su vez se modifica más ó menos. Todos los signos

del soroche provocados por esta causa, dependen del sistema nervioso, ya actúe la discracia sanguínea sobre los centros mismos ó sobre los filetes de las ramas que los ponen en conexión con los órganos. En unos casos serán debidos á falta de estímulo; escasez de oxígeno, y en otros á excitación anormal; abundancia de CO^2

No hay pues inconveniente para admitir dos modos de producción del soroche. El 1.° tiene su punto de partida al nivel mismo de los vasos de toda la economía; el 2,°, al nivel de la sustancia nerviosa. La causa mediata del 1.° está bajo la dependencia de la disminución de la presión barométrica; la de la segunda está representada por la insuficiente tensión del oxígeno.

Haré observar antes de pasar adelante, que es muy frecuente que estas dos causas actúen simultáneamente, lo que explicaría en cierto modo porque, la afección en unos, emplea menos tiempo que en otros para constituirse definitivamente.

Lo que dejo apuntado respecto á esta enfermedad, no se refiere á los indígenas, á menos que hayan vivido mucho tiempo lejos de las cordilleras, pues en este caso, pueden también ser atacados. La razón de tal impunidad, reside en los mayores diámetros de su tórax, que les permite acumular en sus pulmones una cantidad suficiente de oxígeno para satisfacer á las exigencias de la hematósis.

La costumbre también podría explicar el regular funcionamiento de todos los aparatos, en los indios y forasteros aclimatados, en medio de las condiciones genéricas del soroche.

Al ocuparme de la etiología, expuse que las personas débiles y anémicas, sufrían la enfermedad con menor intensidad que los pletóricos y robustos. La razón bien podría ser la siguiente:

A la presión ordinaria, un anémico cuyo tórax se dilata hasta el máximum, pero siempre en los límites de la respiración normal, introduce en sus pulmones una cantidad de aire que, dado el número relativamente corto de sus glóbulos rojos, el oxígeno está en exceso para realizar la aereación de la sangre; exceso que debe ser devuelto al exterior, merced al fenómeno de la expiración.

Un pletórico por el contrario, absorve todo el oxígeno posible y no exhala sino ácido carbónico, vapor de agua y demás productos de la combustión; es además muy frecuente en ellos

una respiración algo acelerada, para de ese modo tener más oxígeno disponible.

En las alturas á pesar de la menor tensión de este gas, el anémico no experimenta ningún signo del soroche, porque siempre encuentra oxígeno suficiente pará sus pocos glóbulos y si tal sucede, es con una intensidad que apenas le mortifica. Al pletórico le sucede muy distinta cosa, sobre todo si además de la pobre tensión del oxígeno, interviene la baja presión, para de consuno provocar la enfermedad.

Es de esta manera como explico la impunidad con que he visto á muchos tuberculosos [1.° y 2.° período], ascender grandes alturas; es decir, por efecto de la anemia que la afección había provocado en ellos.

Descripción.—Muchos de aquellos que ván á ser atacados del soroche, experimentan un período prodrómico que varía notablemente según: el órgano interesado, las condiciones del sujeto y la altura del lugar donde empieza á sentirse.

Los prodromos se presentan ya á la altura de Matucana (2.375 métros) ó San Mateo (3.210 m.) Estos consisten por lo general en una salivación frecuente y abundante; sequedad de la mucosa nasal y de los labios; pesadez; cefalágia poco intensa; opresión; pulso algo frecuente; sed, prurito cutáneo, etc. Otros son respetados por este período de invasión ó por lo menos no lo experimentan sino á mayor elevación: Chicla (3722 metros) ó Casapalca (4.221 m.); en fin hay muchos que no son molestados por él, sino al pié mismo de la cordillera.

Dedúcese de aquí que las alturas en las que se produce la afección no es igual para todos los individuos, estando en relación con la altura en que aparecen los prodromos. Así, los que empiezan á sentirse mal en Matucana ó San Mateo, están al llegar á Chicla completamente asorochados; los otros necesitan para ponerse en iguales condiciones, llegar á la cima de Piedra Parada (5000 m. más ó menos).

Síntomas.—El cuadro sintomático de la enfermedad que, comprende los prodromos con una marcada agravación y otros muchos de órden distinto, varía considerablemente con las causas que la han determinado y los caprichosos modos de manifestarse.

En ciertas circunstancias son de tal naturaleza, que pueden simular una dolencia completamente distinta y poner en duda al práctico respecto de la conducta que debe observar.

Teniendo todos estos hechos en consideración y conociendo por otra parte lo imperfecto que sería abarcar en una sola descripción tan polimorfa enfermedad, conforme lo enuncié al principio, trataré de hacer su estudio por el de las principales formas que ofrece.

III.

FORMAS CLÍNICAS DEL SOROCHE.

La impregnación mórbida no se ejerce sobre todos los órganos suceptibles de ser atacados ó tiene lugar con más intensidad en uno que en otro. Además un mismo órgano puede ser el asiento de lesiones perfectamente iguales ó distintas, diferente ó igualmente provocadas.

Para obviar este inconveniente, estableceré una división del cuadro nosológico del soroche que, aunque artificial, facilitará mucho la descripción; héla aquí:

Forma congestiva.
» hemorrágica.
» nerviosa.

FORMA CONGESTIVA.

Las éstasis venosas que en muchas ocasiones constituyen toda la enfermedad, se observan muy á menudo en las personas sanguíneas, sobre todo si se han dado mucha prisa para en poco tiempo, alcanzar una gran altura. Se refiere mas especialmente á la disminución de la presión atmosférica. Las congestoines provocadas por intermedio del sistema nervioso, son por lo general activas y no se distinguen de las demás, sino por los síntomas concomitantes. En esta parte, solo me ocuparé de las primeras.

Los pródromos son de poca intensidad y casi siempre consisten en una aceleración de la respiración y del pulso que no molestan mucho al enfermo. Según el órgano en causa se nota:

salivación frecuente, náuseas, borborigmos, pesadez en el vientre, distensión de los vasos de la piel y muchos otros que no enumero, por su inconstante aparición.

Cuando la elevación es suficiente para provocar los accidentes de esta forma, se vé que las palpitaciones han adquirido una frecuencia extraordinaria y muchas veces su ritmo puede modificarse hasta el punto de hacer irregular el pulso. Pero bien pronto las contracciones del músculo cardiaco, que al principio eran muy enérgicas, ván perdiendo poco á poco su fuerza, de modo que el pulso amplio duro, se transforma en pequeño y blando; la frecuencia es con poca diferencia la misma.

Todas las vísceras pueden estar hiperhemiadas á diversos grados, siendo los principales y los que más signos suministran: los pulmones, estómago é intestsnos. El cerebro que con mucha frecuencia se congestiona activa ó pasivamente, no me ocupará sino al tratar de la forma nerviosa.

Rara vez se observa la elevación de la tempertura, tan frecuente en las congestiónes de otro origen, y cuando esto tiene lugar, nunca pasa de 38.° á 38.°5 y es propia de los casos graves; nótase igualmente la falta completa de calofrios precursores.

En la exposición de los síntomas, seguiré el órden de frecuencia conque se congestionan los órganos más comunmente.

Pulmón.—Cuando las contracciones cardiacas han perdido su fuerza primitiva, la aceleración de la respiración, toma los caracteres de una verdadera díspnea.

Primero moderada; pero que al llegar á su apogeo, no es raro contar, hasta 30 respiraciones por minuto. La expiración es más larga que la inspiración con el objeto de desembarazar el pulmón del ácido carbónico trasportado allí por la sangre y procurar así; un espacio más grande al aire exterior. Esta parte de la respiración no se ejerce ya por la sola retractilidad del tejido pulmonar; todos los músculos expiradores entran en juego contrayéndose á la vez.

Igualmente se vé que después de haberse realizado 10 ó 12 inspiraciones breves y de pequeña amplitud, sobreviene una más prolongada, á veces acompañada de silbido, por la que se introduce en las vesículas una cantidad más considerable de aire.

En este caso, además de la contracción de todos los músculos inspiradores que actúan en la respiración normal, se nota la distensión de la pared anterior del abdómen, ocasionada por el descenso del diafragma que comprime las vísceras contenidas en esa cavidad.

Sin embargo, la respiración no aumenta su número indefinidamente para terminar en la asfixia, como sucede á veces con otras congestiones pulmonares debidas á tumores, lesiones cardiacas, etc., cuando no se interviene.

Depende probablemente de que en estos casos, la sangre se acumula en el pulmón á consecuencia de obstáculos verdaderamente mecánicos llevados á la circulación venosa; la dilatación vascular, siendo el resultado del estancamiento sanguíneo. En la congestión del Soroche, al contrario, es la dilatación vascular la que determina la hiperhemia del órgano, pues que no hay obstáculo al movimiento de la sangre negra y como esta dilatación está en relación con la presión atmosférica, tiene un límite, por esta razón la dispnea, debe tenerlo también. En el primer caso, la presión intravenosa aumenta progresivamente, en el segundo, la presión extravenosa está disminuida en una proporción siempre igual para un mismo sugeto y una misma altura. La prueba de que esta explicación es exacta, reside en la ausencia de exudación, de tos, y la expectoración que resulta en las hiperhemias que tienen por *efecto* la *causa* del soroche por congestión.

Es necesario tener presente la falta de estos tres síntomas que no carecen de valor diagnóstico en los casos dudosos.

Es el pulmón izquierdo el más comunmente atacado, pudiendo serlo ambos á la vez, ó uno después de otro con diferencia de algunas horas; en este último caso puede notarse una pequeña elevación de la temperatura.

Por lo demás los medios de exploración no suministran nada que no sea común á todas las congestiones pulmonares: trasmisión más clara de las vibraciones, macicez, oscuridad; soplo casi tubario.

Estómago.—Después del pulmón, la mucosa gástrica es la que mayor número de veces, presenta signos de congestión. Por lo general, el enfermo al principio, no experimenta sino una sensación de plenitud y de pesadez que lo obliga á llevarse las manos al abdómen, como si tratara de sostener el órgano; resultado de la turgesencia de los vasos mucosos y sub-mucosos.

La salivación que es exagerada, así como las náuceas, son producidas por acción refleja. Estas últimas que en los momentos que siguen á su aparición, se producen con cierta intermitencia, se aproximan cada vez más y en el mayor número de casos, determinan el vómito.

Mientras el estómago contiene materias líquidas ó sólidas que espeler, el paciente sufre poco; pero cuando está completamente vacio, es atacado de la más viva ansiedad; no emite ya sino algunas mucosidades ó el acto del vómito permanece sin resultado alguno. Sin embargo, las contracciones siguen produciéndose con la misma frecuencia y la misma fuerza; la pared abdominal anterior se deprime y aparecen cólicos de intensidad variable. La cara se cubre de un sudor frío y abundante.

Estos accesos pueden repetirse con intervalos más ó menos largos ó limitarse á uno solo; dejan al enfermo muy quebrantado y entónces tiene lugar dos cosas, la una: ó los vómitos se retardan poco á poco hasta llegar al período inicial, nauseoso y de sialorrea, ó bien los vómitos adquieren una gran incoercibilidad, al punto de producir la hemorragia.

Es indudable que las náuseas y los vómitos son debidos á la anormal excitación de los filetes gástricos del tri-esplanico, ocasionada por la inyección de la mucosa que les comprime (via centrípeta), la via centrífuga, está representada por el gran simpático y el centro de reflexión reside en el bulbo.

Conviene determinar con precisión la causa del vómito, porque muchas veces, tienen su punto de partida en el cerebro y proporcionan síntomas muy parecidos á los ya señalados; esto es tanto mas importante, cuanto que el tratamiento varía con su orígen; los anticespasmódicos que les suprimen cuando son de causa puramente nerviosa, permanecen sin efecto en el vómito por congestión,

Intestinos.—Las paredes intestinales pueden en muchas ocasiones ofrecer cierto grado de hiperhemia acompañando la del estómago ó aisladamente, como lo prueba la existencia ó la falta de síntomas gástricos. Los síntomas consisten en sensación de pesadez que se acompaña ordinariamente de dolores fugaces, constrictivos, de variada intensidad. Poco tiempo después de la aparición de las contracciones dolorosas, que á veces son insoportables, sobrevienen borborigmos y una necesidad imperiosa de defecar; por este acto, se arroja una gran canti-

dad de materias, primero excrementicias, después mucosas ó simplemente constituidas por los jugos intestinales. Su frecuencia es considerable. si bien la cantidad de los líquidos expelidos disminuye á medida que es mayor aquella. Llega un momento finalmente, en que á pesar de los mayores esfuerzos, el asorochado no consigue evacuar nada.

El resultado natural de esta diarrea, es la postración del sugeto, que por lo general se pone en tal estado, que no puede moverse por sí solo; sufre de vértigos, desfallecimiento, etc.

La polidipsia es marcada en razón de la menor fluidez de la sangre, perdida por tan frecuentes deyecciones.

Aquí, como cuando se trata de los trastornos del estómago, la terminación puede ser: la desaparición gradual de los síntomas, ó bien su agravación que conducirá fatalmente á la hemorragia. Se comprende que cuando la hiperhemia es gastro-intestinal, la gravedad sea mucho mayor.

La diarrea probablemente es ocasionada por la presión que ejerce sobre los vasos, las contracciones intestinales, produciendo la exudación de suero sanguíneo, tal vez la excitación de de las glándulas mucosas, no sería extraña á su producción.

Es muy raro que la hiperhemia del pulmón, estómago ó inintestinos, se encuentren reunidas en el mismo individuo; sin embargo, se observa alguna vez.

Diagnóstico.—El diagnóstico de esta forma es bien fácil de hacerse con solo recordar los síntomas que tengo enumerados. Sin embargo como algunas veces puede existir alguna analogía entre las manifestaciones de este proceso congestivo y otros estados mórbidos, conviene hacer el diagnóstico: 1º con las congestiones pulmonares de causa distinta; 2º con la gastralgia, gastritis y vómitos nerviosos y 3º con la enteralgia y la enteritis aguda.

1.º Una congestión que se produce en un individuo en plena salud, á una regular altura sobre el nivel del mar, que esta congestión haya empleado muy poco tiempo en constituirse, sin haber sido precedida de calofríos, con conservación de la temperatura normal; y sobre todo que no presente estos dos síntomas característicos: tos y expectoración, es una congestión pulmonar del soroche;

2º La hiperhemia del estómago se distinguirá de la gastralgia, que también puede provocar vómitos, por la ausencia de ataques anteriores, por la falta de dolores neurálgicos en

otras partes del cuerpo, de síntomas dispèpticos; en fin, por el tratamiento; el de la gastralgia, no modificará absolutamente el soroche del estómago.

Se diferenciará de la gastritis por la falta de reacción febril, la marcha de la enfermedad, la ausencia de materias sanguinolentas expelidas por el vómito. El vientre en vez de estar deprimido como en el soroche, ofrece una distención bien marcada. El dolor de la gastritis es contínuo, se exaspera por el movimiento ó la presión; en la congestión gástrica, solo hay dolor cuando el órgano se contrae desapareciendo casi del todo en los intervalos y en estos casos no son despertados por la presión ó el movimiento.

No se confundirá con el embarazo gástrico, merced á los datos suministrados por el enfermo y sobre todo por la persistencia de los síntomas; todos saben que el mejor tratamiento de dicha enfermedad, consiste en hacer vomitar al enfermo. Debe tenerse presente, no obstante, que el embarazo gástrico, predispone de un modo particular al soroche.

No se podrá juzgar nerviosos, los vómitos por congestión de la mucosa del estómago, pues "Los vómitos de origen cerebral « tienen por carácter, verificarse sin esfuerzo, sin náuceas, sin « dolores gástricos, etc." (G Dienlafoy—Pathologíe interne—Tomo 1.°)

Después de lo expuesto, no existe ya dificultad para establecer el diagnóstico diferencial entre la congestión intestinal y la enteralgia y la enteritis.

FORMA HEMORRÁGICA.

En las observaciones que he tenido oportunidad de practicar, cuyo número asciende á 33, se han presentado los siguientes casos de esta forma: 5 hemotisis, 8 hematemésis, 2 melenas, 1 hemorragia gastro-intestinal y 1 hemorragia cerebral.

Etiología.—Las causas de la ruptura de los vasos están en muchos casos intimamente ligadas á la mayor ó menor resistencia que oponían á su dilatación. Como esta se verifica á expensas del espesor de sus paredes, se comprende que sea muy delgada, cuando el calibre del vaso aumente excesivamente, siendo en este caso mayor su fragilidad.

Ciertos estados favorecerán la producción de las hemorragias, aun cuando los otros síntomas del soroche, sean poco acen-

tuados: estado distrófico de los vasos ó hemofilia; estado ateromatoso; en todos aquellos en que es grande su friabilidad; frecuencia de las hemotisis en los cavernosos.

De una manera general, se puede establecer que son las hiperhemias pasivas que resultan de la dilatación vascular, las que más á menudo las determinan; obsérvanse algunas veces, si bien con una frecuencia infinitamente menor, hemorragias activas que se refieren á una sobre actividad funcional del corazón de origen nervioso.

La intensa agravación de los síntomas propios de la forma anterior, es un poderoso motivo de hemorragia; no solo por el adelgazamiento de las paredes vasculares, sino también por efecto de las enérjicas contracciones que las vísceras ejercen sobre las pequeñas venas muy cargadas de sangre. La epíxtasis se manifiesta en muchas ocasiones, son poco abundantes, lo que depende de la fácil coogulación de la sangre, que así oblitera la solución de continuidad del vaso lesionado. Esta coogulación, se verifica rápidamente por el fácil acceso del aire frio hasta la superficie de la herida. Ejercen una influencia favorable cuando son leves, descongestionando el cerebro á la manera de una sangría. Pueden haber epíxtasis mas graves; por mi parte nunca las he observado.

Hemotísis.—Las más frecuentes, se presentan cuando la dísnea ha adquirido una gran violencia. De un momento á otro sin tos prévia, con motivo de un movimiento cualquiera, el enfermo experimenta una sensación de calor á lo largo de la tráquea inmediatamente seguida de la expulsión de una cantidad de sangre que varía desde la simple estriación, nasta muchos gramos. El líquido sanguíneo no presenta el carácter arterial y sí, todos los de la sangre venosa: color rojo oscuro, poco aereada, menos coagulable, etc. Es sintomática de lesiones bronco pulmonares que muchas veces se pueden reconocer á la auscultación.

Cuando la hemorragia es poco considerable, los síntomas se reducen á la espuisión de una pequeña cantidad de sangre que sale mezclada á la saliva y algunas mucosidades; la cara palidece, da cuenta del terror que experimenta el paciente, creyéndose atacado de una lesión más grave; la dísnea aumenta de intensidad; pero de una manera pasajera. Poco á poco disminuye la cantidad de sangre, la respiración es más posible; se produce un poco de tos que termina con la expulsión de algu-

nos coágulos negruscos y viscosos. Todo puede reducirse á este solo ataque ó repetirse después de un intervalo más ó menos largo con igual ó menor violencia.

Los casos de intensa gravedad, están caracterizados por enormes pérdidas sanguíneas que determinan, sucesivamente todos los signos precursores de un síncope que solo terminará con la muerte, tales son: respiración ansiosa, cuyo número puede llegar hasta 40 en un minuto, mayor pequeñez del pulso, enfriamiento de las extremidades, facciones de aspecto terroso. En seguida: algunos golpes de tos, disminución gradual de la disnea, pulso filiforme, aparición en los labios de una espuma rojiza, algunas convulsiones, resolución muscular y finalmente síncope.

Dos casos de esta especie me fueron referidos por una persona de cuya verdad no puedo dudar. Se trataba de dos individuos á quienes en distintas épocas, debió él acompañar hasta un lugar en el que se encuentra el túnel llamado de «La sima», situado á 4.808 metros sobre el nivel del mar, en el trayecto de la línea del Ferrocarril Trasandino. Estos dos caballeros murieron en pocas horas á consecuencia de la hemoptisis, después de haber experimentado todos los síntomas que acabo de indicar. Afortunadamente, estos casos sin ser excesivamente raros, no son tan frecuentes como se cree generalmente.

Hematemésis.—Rara vez abundantes; se producen por los esfuerzos del vómito. La sangre sale, por lo menos al principio, mezclada con los alimentos. Son de corta duración y se presentan tantas veces como tiene lugar el vómito. Por lo general, los ataques tienen una especial tendencia á alejarse y casi siempre con la hemorragia, desaparecen las náuseas y vómitos de la forma congestiva.

Hay una gastrorragia muy grave, sin embargo, que en ciertas circunstancias, puede arrebatar al enfermo, tal es el caso observado por mí y consignado en la historia núm. VII.

Melena.—Está caracterizada, primero por cámaras sanguinolentas, después constituidas por sangre pura acompañada de mucosidades; es la terminación de la hiperhemia muy avanzada de la mucosa intestinal. La enterorragia se presta á las mismas consideraciones que la gastrorragia.

Diagnóstico.—No ofrece dificultades, sino cuando se trata de conocer la causa.

El hecho, sin embargo de que se hayan producido á una elevación de 3 á 4,000 metros, harán pensar siempre en la posibilidad del soroche.

Las hemoptisis de la neumonia, tuberculosis, de origen cardiaco, se reconocerán por el exámen del pulmón y del corazón. Las hemorragias del cancer y de la gangrena, se caracterizarán fácilmente, por su olor repugnante, *sui generis*, por los fragmentos de tejido más ó menos destruido, etc.

Conviene determinar con exactitud la causa de la hematemésis, pues no siempre es ocasionada por gastrorragia; distinguirla de la hemotisis, cuando tiene lugar por simple regurgitación.

Igualmente se precisará si la melena es debida á una enterorragia ó si tiene su origen en el estómago, como sucede en los casos de ulceraciones, cáncer y otras lesiones de esta víscera.

La hemorragia cerebral, será descrita más adelante. Es bien raro que el mismo sugeto ofrezca á la vez todas estas pérdidas sanguíneas; por lo general no se presenta sino una de las variedades señaladas, que actúa como un derivativo sobre los demás órganos hiperhemiados. El pronóstico es favorable en los casos leves; muy grave ó por lo menos reservado, en las hemorragias muy abundantes, sobre todo cuando terminan en el síncope; en efecto, hemos visto ya que la muerte puede ser el resultado. Otro hecho que impone al médico una gran reserva, es el que la mayor parte de los accidentes del soroche, se presentan en lugares separados por grandes distancias de todo recurso, de modo que cuando se consulta al práctico, ha trascurrido ya mucho tiempo y el estado del enfermo puede haber empeorado notablemente.

FORMA NERVIOSA.

Es la más variada en sus manifestaciones y resultan generalmente de la acción que ejerce sobre la sustancia nerviosa una sangre insuficientemente oxigenada.

Sin embargo no todos los fenómenos que pueden observarse, son debidos á la discracia sanguínea, por ejemplo: la congestión y hemorragia cerebrales, determinadas por reducidas presiones barométricas y cuya descripción aplazé hasta este momento.

Es, pues, por ellas que empezaré esta parte; consagrada al soroche del sistema nervioso.

I.

Congestión cerebral.—Se observa en un gran número de casos. Lijera en unas ocasiones, puede en otras, alcanzar suficiente intensidad para constituir un caso grave.

Nunca primitiva, sucede siempre á trastornos respiratorios ó de la circulación y no se produce sino cuando estos últimos, los circulatorios, empiezan á declinar; cuando las contracciones se verifican con menor fuerza.

En las formas lijeras, todo lo que experimenta el paciente se reduce á un poco de pesadez, cefalálgia, una especie de aturdimiento, calor, bostezos, etc., síntomas que desaparecen pronto ó se agravan para hacer más séria la situación.

En el 2.° caso, el aturdimiento puede ir hasta el estupor, la cefalálgia es intensa, sin embargo existe una tendencia irresistible al sueño al que el enfermo de una manera institiva resiste siempre, cuando aún no ha terminado su jornada; si fuese de otro modo, el asorochado que con el objeto de mejorar su estado, se entregase á algunos momentos de reposo en el lugar donde ha sido atacado, pagaría bien caro su imprudencia, pues el coma es la terminación habitual de las hiperhemias cerebrales graves que, como es bien sabido, no es raro arrebaten al enfermo, ó lo pongan en un estado próximo al de la muerte. Cuando el sugeto llega en estas condiciones al término de su viaje, lo primero que procura satisfacer. es la necesidad de dormir que le domina; se acuesta, y casi inmediatamente queda sumido en un letargo profundo, interrumpido tan solo por algunos sobresaltos y un poco de delirio. La temperatura, unas veces permanece normal ó bien experimenta un aumento de 1° á 2°. Al despertar está sorprendido de sentirse tan mal; el sueño, que asi lo llama el enfermo, no ha reparado absolutamente sus fuerzas; la pesadez es la misma, la cefalálgia no ha desaparecido y existe un decaimiento profundo de todo el cuerpo. La anorexia es grande; la sola presencia de los alimentos, provoca náuseas y vómitos.

La vuelta á la salud se verifica con alguna lentitud (dos ó tres días) y es abreviada por la traslación á lugares más bajos, en cuyo caso la enfermedad no emplea para desaparecer sino 24 ó

36 horas, sobre todo si se trata de casos de mediana gravedad.

Hemorragia cerebral.—Rarísima; en 33 casos de soroche bien confirmados, solo se ha presentado una vez. Es consecutiva á las fuertes hiperhemias del cerebro y á pesar de que en el enfermo observado, tenía su asiento en el hemisferio izquierdo, bien puede residir en cualquier otro punto de dicho órgano. La edad no parece influir en su aparición, á menos de que esta sea tal, que altere las paredes vasculares disminuyendo su resistencia; el enfermo á que he aludido no tenía sino 19 años.

La hemorragia es á no dudarlo producida por la ruptura de una ó varias venículas y de ningún modo por diapedésis; lo que parece probar la brusca aparición de los síntomas. Por otra parte ya he dicho que en las hiperhemias debidas exclusivamente á bajas presiones, no existía nunca exudación.

Síntomas—Los de toda hemorragia cerebral poco considerable. Así: no existe la pérdida del conocimiento, ni mucho menos el largo período comatoso que ofrecen las apoplegías graves.

Sobreviene de un momento á otro en el curso de una congestión cerebral, cuya terminación constituye. Entónces el paciente sufre algo de muy extraño en la cavidad de su cráneo que no acierta á explicar: vértigo, zumbido de oidos, dolor intenso y fugaz, después resolución muscular, una tendencia al coma, que no llega á apoderarsé de él sin embargo,

Cuando pretende abandonar el asiento que había tomado un momento ántes, echa de ver que le es imposible dar un paso, teniendo, para conseguirlo, que ser auxiliado por otra persona ó apoyarse en los diferentes objetos que están á su alcance; es una hemiplégia que se ha producido, mas bien dicho, una parésia de los músculos de las extremidades superior é inferior de un solo lado, pues la fuerza muscular no está *totalmente abolida.*

Hé aquí el cuadro sintomático de la hemorragia cerebral del soroche, tal como he tenido oportunidad de presenciarlo. En las formas graves, cuya existencia no se podría negar, tal vez se presenten todos los signos que caracterizan otros derrames de causa diferente, tales son: apoplegía propiamente dicha, la hemiplégia y finalmente todos los síntomas llamados secundarios.

Diagnóstico.—La constitución del sugeto, la marcha de la

enfermedad, la integridad de las facultades intelectuales, su apirexia ó pequeña elevación de la temperatura y por último las circunstancias que la han provocado, permitirán distinguir la congestión cerebral de las dolencias que puedan parecérsele.

La hemorragia del soroche, se diferenciará de las demás, por la menor agudeza de los síntomas, ausencia de coma profundo, de respiración estertorosa; por la conservación de la temperatura normal ó poco aumentada; en las hemorragias de otro origen, es frecuente una elevación que puede ir hasta 42°. La pronta desaparición de los síntomas y la curación rápidamente obtenida, harán pensar siempre en el soroche. Efectivamente en este caso, la reabsorción del líquido derramado, se verifica en muy poco tiempo: de uno á tres días.

El pronóstico está en relación con la gravedad de las lesiones. En algunos casos será positivamente desfavorab'e, porque es muy probable que muchos de los que mueren al pasar las punas, sin haber experimentado hemoraagias de otros órganos; lo deban á los trastornos cerebrales de que me he ocupado.

II.

Voy ahora á ocuparme de la forma nerviosa propiamente dicha, es decir: de las manifestaciones mórbidas que dependen del anormal modo como actúa la sangre alterada sobre el sistema cerebro-espinal. No habría pues inconveniente para denominar *discrásica* esta forma.

Los fenómenos que la traducen y que en cierto modo pueden compararse á los que son propios de la asfixia, son unas veces debidos simplemente á la insuficiente oxidación de la sangre, pero estando todavía el oxígeno en mayor cantidad que el ácido carbónico; otras veces se refieren á la avanzada carbonización de dicho líquido, pues que el gas irrespirable está en una proporción superior á la del oxígeno.

Ya hemos visto cómo se produce el primero de estos estados discrásicos.

La sobrecarga de ácido carbónico en la sangre es bien explicable: por cada contracción cardiaca, es lanzada al pulmón una cantidad de sangre, que no pudiendo absorver el oxígeno suficiente para metamorfosearse, vuelve al corazón con parte del

ácido carbónico que debió exhalar á su paso por las paredes de vesículas pulmonares.

Esta sangre es así lanzada por el corazón izquierdo á la intimidad de los tejidos, donde su plasma se satura de nuevo ácido carbónico, resultado de la incesante combustión que á ese nivel, tiene lugar; por efecto de una segunda contracción, el líquido es otra vez expulsado hácia el pulmón donde si la ascención ha continuado, encuentra mayores dificultades todavía, para absorver oxígeno y exhalar el producto de la combustión. Vuelve por consiguiente al corazón más cargada de ácido carbónico que anteriormente. El resultado lógico, es que llegará un momento en que la mayor parte del líquido sanguíneo, ó su totalidad, si no se sustrae á tal causa, tendrá todos los caracteres de la sangre venosa, muy impropia para regularizar las funciones nerviosas.

Esta discracia carbónica se verifica con tanta mayor rapidez, cuanto que la traspiración cutánea está disminuida ó suprimida en las alturas.

La micción más abundante y más frecuente, no basta á reparar este inconveniente, pues si los riñones pueden en algún modo reemplazar las funciones de las glándulas sudoríparas, no eliminan el ácido carbónico que constantemente se exhala por la piel. Son bien conocidas las experiencias que M. M. Scharling y Hannover han practicado en el hombre á este respecto, para que insista en ellas.

Como todos los signos que esta forma puede presentar, no siempre se encuentran reunidos para formar el cuadro del soroche, sino que se combinan de las maneras más variadas, ó bien no se presenta sino uno solo, que en este caso, constituye toda la enfermedad, no haré sino exponerlos en el órden de frecuencia con que aparecen á la vez que determinan la patogenia de algunos.

Cefalálgia.—Por sí sola constituye en muchas ocasiones el soroche. Sus carácteres varían mucho: unas veces terebrante, gravativo, otras pulsátil. Contínuo ó intermitente, se exaspera por el movimiento; es algunas veces acompañado de dolor de ojos, fotofóbia y latidos intracraneanos. Son debidos á la excitación directa de los filetes vaso-dilatadores, resultado de la cual es el infarto sanguíneo.

Después por parálisis de los vaso-constrictores, que produce el mismo efecto y determinan la compresión de la masa ence-

fálica. Así se explicaría el dolor constrictivo y pulsátil. Otras veces tendrá su orígen en la extremidad periférica de los nervios sensitivos.

Insomnio.—Se acompaña generalmente de cefalálgia, agitación zumbido de oídos, sensación de calor, á pesar de que la temperatura no pasa de treinta y siete grados. Es indudable que en la produccióu de este síntoma, intervienen las mismas causas que cuando se trata del dolor de cabeza.

Somnolencia.—Se le observa con mucha frecuencia y aparece después de los otros signos habitualmente precursores del soroche. Está caracterizado por un cansancio, una fatiga física y moral que invita á dormir al enfermo, aun á pesar de que la cefalálgia sea suficientemente intensa para arrancarle gemidos. Es más marcada esta tendencia al sueño cuando la dispnea es violenta.

Tal vez la acción paralizante del ácido carbónico, que sucede siempre á su acción exitante, no sería extraña á la producción de este estado.

Muchas veces la somnolencia que se experimenta en las alturas, no es sino el preludio del coma, lo que es tanto más de temerse, si existen síntomas congestivos, ya sea en el cerebro ó en otros órganos.

Delirio.—No se le observa sino en las congestiones cerebrales, cualquiera que sea la causa que las determine. Casi siempre se trata más bien de un sub-delirio tranquilo, que bien pronto se disipa.

Convulsiones-contracturas.—Muy raras, no obstante se les observa alguna vez en ciertas congestiones del encéfalo. En una ocasión presencié una contractura del maxilar inferior, que desapareció en pocas horas, merced al bromuro de potasio en enemas.

Parálisis.—Deben ser frecuentes en las hemorragias y congestiones cerebrales por discracia carbónica con exudación más ó menos considerable; por mi parte tan solo he observado paresias, de las que, solo una tenía casi todos los caracteres de una verdadera hemiplegia. La patogenia de estas faltas del movimiento es bien conocida, para indicarla aquí. Haré sí presente que se distinguen de las demás, por su terminación siempre rápida y feliz.

La parálisis de la sensibilidad, es completamente excepcional cuando se trata de la piel que, algunas veces parece estar

hiperestesiada. En las mucosas, la bucal y faringea, por ejemplo, sí hay positivamente disminución de la sensibilidad; en efecto las bebidas calientes, el alcohol, etc., impresionan apenas estas membranas; los asorochados atribuyen este hecho á la baja temperatura del líquido y á los pocos grados del alcohol, aunque se trate del cognac, que no baja de 20° á 21° del alcohómetro. Son más persistentes que las parálisis del movimiento; pero no constituyen un inconveniente sério.

Coma.—Ya hemos visto que aparece en el curso de algunas congestiones cerebrales y no faltaría nunca en los casos de hemorragia al terminar el período apopléctico. Su duración é intensidad están en relación con la extensión de los focos congestivos y hemorrágicos, así como con el grado de ellos. Sería una de las causas más frecuentes de muerte por el soroche. Generalmente se disipa en poco tiempo (3 ó 4 horas), las facultades intelectuales, reaparecen poco á poco, y siempre adquieren su completa integridad.

Dísnea.—No falta sino muy rara vez. Depende exclusivamente de la disminución del oxígeno en la sangre, que en estas condiciones incita el centro inspiratorio, provocando la aceleración de la inspiración así como lo ha demostrado Bernstein. El ácido carbónico, también acelera los movimientos respiratorios por excitación del centro; pero este efecto es bien pronto seguido del retardo y aun de la detención completa, si dicho ácido está en gran exceso para producir la parálisis del bulbo. (Nothnagel y Rossbach).

El resultado de una dísnea muy intensa ocasionada por la sobrecarga del gas írrespirable, debe ser necesariamente la asfixia; hecho que ha sido observado en un gran número de casos, sobre todo cuando el fenómeno siguiente agrega su influencia á la de la disnea.

Palpitaciones.—Algunas son debidas á la insuficiente arterialización de la sangre por defecto de oxígeno y exceso de ácido carbónico. Otras son puramente debidas á una excitación cerebral y en nada difieren entónces de las llamadas *nerviosas.*

Por la reciente experiencia de Cyón, se conoce perfectamente el modo como actúan sobre el corazón los líquidos sanguíneos arteriales ó venosos. Efectivamente el contacto de la sangre negra con las paredes ventriculares, determina inmediatamente la parálisis de este órgano en diástole, la que desaparece, cuando la sangre venosa es reemplazada por líquido arte-

rial. Con una sangre que no carezca absolutamente de oxígeno, sino que le contenga una cantidad *insuficiente*, los fenómenos, perderán en su intensidad y se traducirán por verdaderas palpitaciones. Esto está de acuerdo con las observaciones ultimamente practicadas por Hermann, para el que, si bien, el oxígeno no es indispensable para provocar las contracciones cardiacas, lo es sin embargo para que ellas se verifiquen regular y simultaneamente. La acción de este gas sobre el corazón, tiene lugar por la excitación de los ganglios automotores.

Con el CO_2 la parálisis del músculo cardiaco, es debida según Cyón, Nothnagel, Rossbach, y algunos otros á la excitación de los neumo-gástricos, pues no se produce cuando estos nervios han sido seccionados. Rabuteau, Bert, Oganam, Leven, etc., no participan de este modo de pensar, le niegan al ácido carbónico toda propiedad excitante y explican la suspensión de los movimientos respiratorios y circulatorios por la acción paralítica de este gas sobre los nervios ó la fibra muscular.

Sea de un modo ú otro, el hecho es: que en un primer período estaban sobreactivadas las funciones respiratorias y cardiacas; muy disminuidas ó paralizadas en el 2º, cuya aparición es simultánea y concluyen por determinar la asfixia, siempre que haya persistencia de estos trastornos.

No hay dificultad ya para explicar la existencia de las congestiones pulmonares y del cerebro; al principio por fluxión y de pués por éxtasis venosa, así como todos los fenómenos que originan.

Diagnóstico.—El de los síntomas que dejo enumerados, es bien facil de hacerse, no surgiendo alguna dificultad, sino cuando se trata de averiguar su valor patogénico y especialmente cuando se trata de una persona de temperamento nervioso.

La anamnesia y el estudio de las circunstancias en las que se han producidos todos ó uno cualquiera de dichos síntomas, pondrán en la vía del diagnóstico de la enfermedad. La marcha, terminación, el tratamiento, harán ó nó pronunciarse en favor del soroche.

TRATAMIENTO DEL SOROCHE.

Comprende las indicaciones profilácticas y terapéuticas que tengan por efecto prevenir ó atenuar la enfermedad y hacerla desaparecer una vez constituida.

Profiláctico.—Toda persona que por primera vez vá á emprender un viaje hácia las altas regiones de las punas, debe algunos días anteriores al de su partida, ó la víspera por lo menos, tomar un purgante suave, salino, que no determine irritación alguna del tubo digestivo ó sus anexos.

Durante el viaje, procurará ser lo más sóbrio posible, sin por esto privarse del alimento necesario á su nutrición. Dará la preferencia á todas aquellas sustancias de fácil digestión y asimilación: caldos, leche, carnes poco cocidas, etc.

La ingestión de licores alcohólicos, deberá ser evitada con especial cuidado, por la desgraciada influencia que tienen en la producción de la enfermedad, especialmente de forma discrásica. Y no puede ser de otro modo; aparte de la irritación que produce en las mucosas con las que se pone en contacto, su combustión disminuye la cantidad de oxígeno de la sangre, ya de suyo empobresida, reemplazándolo por ácido carbónico.

Estos hechos se observan con mucha frecuencia y seguirán repitiéndose, en tanto no desaparezca la creencia generalmente admitida de que el alcohol, constituye un magnífico remedio del soroche. Nada es más inexacto, sin embargo, pues por el hecho de que el oxígeno de la sangre no pueda dedicarse exclusivamente á quemar todo el alcohol ingerido, su absorción se verifica en natura, ocasionando todos los trastornos propios de la intoxicación por este hidrocarburo, cuando la cantidad ha sido considerable. Si no lleva mucha prisa, el viajero hará bien en no apurar su cabalgadura, para de ese modo permitir á los vasos que realizen su dilatación tan lentamente como sea posible; aún sería muy conveniente detenerse de vez en cuando y hacer grandes inspiraciones; continuar después de uno ó dos minutos. Una bestia de paso suave, siempre será preferible á una de trote, porque el esfuerzo muscular será menor y habrá menos consumo de oxígeno. Debe ir desprovisto de todo aquello que pueda ser un obstáculo á la circulación en general; abrigarse bien, mas, para precaverse del frío, que del soroche, sobre el que la baja temperatura influye desfavorablemen-

te, en razón de la condensación del aire que determina. Por ningún motivo se entregará al sueño antes de llegar al fin de su jornada; el coma puede ser la consecuencia.

Sulfuro de dialilo.—Muchas personas tienen la creencia de que el ajo (allium sativum) posee la propiedad de evitar el soroche, ya sea llevándolo en la boca ó simplemente aspirando su olor. A esté respecto, todo lo que puedo asegurar, es que gran parte de los enfermos que he visto, se habían provisto de dicho bulbo. Por otra parte nada hay en ella que pueda explicar su pretendida acción preventiva, pués la esencia de ajos, ó sea, el sulfuro de dialilo produce mas bien una irritación de las mucosas y del sistema nervioso que efecto sedativo que disminuya su suceptibilidad.

El arsénico que es tan empleado en los países montañosos de Europa, para disminuir la sofocación y excesiva fatiga que se experimenta durante una ascención, por sus bien conocidos efectos sobre la nutrición, tal vez podría prestar algún servicio en el soroche: no me ha sido posible ensayarlo nunca.

Terapéutico.—El tratamiento de la forma congestiva, ocasionada por la dilatación vascular y la debilidad del corazón, suministra dos indicaciones: contraer los vasos y devolver su energía á las contracciones cardiacas. Estos dos résultados pueden obtenerse, ya sea contrayendo los vasos ó reforzando el corazón.

En los casos lijeros lo mejor es la espectación; se aconsejará el reposo, la cabeza bien levantada. La administración de unos 100 gramos de infusión de té, tilo etc., lijeramente acidulada, me ha dado satisfactorios resultados en buen número de casos. Sin conocer su modo de acción, muchas personas al emprender un viaje á las cordilleras, se proveen de algunos limones, cuyo jugo ingieren en pequeñas cantidades durante todo el tiempo de la travesía.

Cuando los síntomas ofrecen cierta gravedad (vómitos incoercibles, disnea intensa, fuertes dolores, etc., es necesario intervenir sin dilación si no se quiere ver aparecer una hemorragia.

De los medicamentos empleados por mí, los que mejores resultados me han proporcionado son los siguientes: *Laudano de Sydenham.* Se administra en la 1ª hora 10 gotas por 50 gramos de solución cítrica; en la segunda y tercera 5 gotas por igual cantidad de vehículo. Es raro que después de la segunda dó-

sis, no se note ya alguna disminución en el número ó intensidad de los síntomas; la 3ª hace todavía más sensible esta disminución: los vómitos no tienen lugar ya por accesos; se presentan con mucha menor frecuencia, la disnea menos violenta (acción sobre el centro respiratorio); la sed no mortifica tanto al paciente. Las dósis, como se comprende, son susceptibles de aumentar ó disminuir según los casos.

Ergotina.—Sola ó asociada al láudano, es un poderoso constritor de los vasos y los resultados obtenidos, nada han dejado que desear: Ergot. Bonjean 2' L. L. 1', Ag. 100., Jb. simple 20.-., 1 cuch c/2 horas.

Convallaria Maialis.—Como sucedáneo de la digital, aumentando la energía de las contracciones del corazón y contribuye de ese modo á la desaparición de las éxtasis venosas.

Un gramo por 24 horas en píldoras ó en poción.

Cuando las congestiones viscerales son debidas á la pequeña cantidad de oxígeno contenida en la sangre, las inhalaciones de este gas constituyen el mejor medicamento. Sería un poderoso medio profiláctico en ciertos casos, siempre que el viajero pueda llevarlo consigo.

Algunas congestiones, especialmente las cerebrales, se modifican muy favorablemente por la derivación intestinal, siempre que el intestino no esté en causa. Los revulsivos cutáneos, pueden prestar algunos servicios.

Cuando las congestiones han sido suficientemente intensas para producir la hemorragia; se pondrá en práctica el tratamiento anterior, aumentando más ó menos la dósis. Si no se obtiene ningún resultado, será necesario recurrir á los otros hemostáticos, y se obedecerá á las indicaciones impuestas por el caso.

Los síntomas del soroche que he denominado nerviosos, se les hará fácilmente desaparecer por el uso de los antiespasmódicos, diversamente asociados; cual convenga al estado del enfermo. Estos agentes actúan, disminuyendo la irratibilidad del tejido nervioso que así es menos apto para impresionarse y actuar sobre los demás aparatos directamente ó por acción refleja; el bromuro de potasio y el hidrato de cloral, ya sea por la boca ó por la vía rectal, satisfacen en el mayor número de casos, todas las exigencias.

En los casos de profunda depresión, se administrará la morfina por pequeñas dósis, la nuez vómica, etc.

IV.

Por la lectura de las historias que siguen y que no se refieren sino á una parte de los casos observados, se podrá tener una idea aproximada del modo como evoluciona la enfermedad.

I.

Juan F......, comerciante; por primera vez se encuentra á la altura de Chicla. donde ha llegado por ferrocarril. Desde Matucana, venía sufriendo de opresión, un poco de fatiga y palpitaciones. A su llegada á Chicla, todos los síntomas se habían exagerado: las inspiraciones no bajaban de 30 por minuto y se verificaban ruidosamente; 106 pulsaciones; temperatura 37° 5. Inmediatamente se puso en cama, operación en la que debió ser ayudado por un sirviente.

Creyendo este soroche de forma nerviosa, se le administró por cucharadas una poción de bromuro de potasio con tintura de valeriana. Al día siguiente me informé de que en toda la noche no había podido conciliar el sueño con motivo de la violencia de su disnea y esto, á pesar de que tenía muchos deseos de dormir.

La susculación me reveló la existencia de una congestión extendida á todo el pulmón izquierdo. 108 pulsaciones blandas y pequeñas, completamente distintas de las del día anterior; temperatura 38.° La disnea más intensa, tenía completamente quebrantado al sugeto, quien sin embargo, no experimentaba otro dolor que el producido por el exceso de trabajo de los músculos respiradores.

El tratamiento se redujo á tomar cada dos horas una de las píldoras siguientes:

Rp.

Ext. convalaria	1.'00
» tebáico	0.'10

H. pils. núm. 10.

Limonada citrica por bebida; dieta.

En la mañana del tercer día, el enfermo no sufría ya y pudo continuar su viage á Huancayo, donde llegó, sin haber experimentado un nuevo ataque en el paso de la cumbre de Morococha, 4,800 metros más ó menos.

II.

N. N. hombre de 40 años, sanguíneo, de nacionalidad francesa. Llegó á Yauli el 14 de Marzo de 1889. Cuando estuvo en la cumbre de Piedra Parada, hasta donde lo habían acompañado no interrumpidas náuseas; fué atacado de vómitos incoercibles que lo pusieron en un estado lastimoso. Los dolores que coincidían con las contracciones del estómago, le arrancaban agudos gritos. Cuando lo ví yo, persistían los síntomas, pero con uno intensidad algo menor.

El tratamiento fué el del láudano en solución cítrica ya indicado, el que terminó la curación el día 15 del mismo mes, día siguiente al de su llegada. El ataque no se repitió en el espacio de 15 días.

III.

M. A. V.. 28 años más ó menos, temperamento sanguíneo; llegó á Yauli el 27 de Setiembre de 1890. Desde hacía algún tiempo, padecía de constipación obstinada que solo cedía á los laxantes, reapareciendo cuando estos se suspendían.

Hasta Casapalca nada hubo de particular; pero cuando avanzó bastante para estar cerca de la cumbre de Piedra Parada, empezó á sentir una molestosa sensación de pesadez en el estómago y algunos dolores de corta duración é intensidad. Poco después de haber salvado la cumbre, se presentaron las náuseas poco insistentes, disnea, cefalálgia; síntomas que á su llegada á Yauli, habían adquirido una gran violencia.

El H. de cloral á la dósis de un gramo, alternando con el bromuro de potasio en la misma proporción, no produjo resultado alguno en todo ese día. Al siguiente, en la mañana, tomó un purgante de 0.50 de escamonea por 0.10 de podofilina que determinó abundantes deyecciones. El estado del enfermo se mejoró notablemente; pequeñas dósis de antipirina completaron la curación al tercer día. La temperatura no pasó nunca de 38.°

En este caso no se puede poner en duda la influencia del estado del estómago en la producción del soroche.

IV.

Antonio R....., vino por tren hasta San Bartolomé (1.510m) desde donde continuó su viaje á caballo. Mucho antes de su llegada á Chicla y sin haber cometido separación alguna de su régimen habitual, tuvo fuertes dolores y desordenados movimientos intestinales, los que fueron inmediatamente seguidos de abundantes diarreas, á tal punto que tuvo que renunciar á continuar su viaje cuando solo le faltaban 9 kilómetros para llegar á Chicla. Tuve ocasión de verlo en estas condiciones. Las cámaras se acercaban cada vez más y más; sin embargo, á pesar de los dolorosos esfuerzos que hacía el enfermo, solo conseguía arrojar algunas viscosidades; finalmente se resolvió á no abandonar más el depósito que para el caso le servía, pues el tenesmo que experimentaba era tan tenaz que no se lo permitía.

Habiendo tratado antes un caso semejante, si bien de menor gravedad, por medio del láudano de Sydenham, aconsejé al paciente mandar á buscar á Chicla dicho medicamento, el que como de costumbre, puso al enfermo en condiciones de poder continuar su viaje al día siguiente, apesar de lo aniquilado que se encontraba.

V.

N. N. hombre de 30 años, de constitución fuerte, siempre ha gozado de salud y ha realizado frecuentes viajes por mar. Por primera vez se dirije á Jauja.

Hasta la cima de la cordillera vino con una disnea que aumentaba su violencia á medida de la ascención. Derrepente y con motivo del esfuerzo que hizo para bajarse del caballo, sintió que «la boca se le llenaba de sangre», como pudo verlo al escupir. Yo marchaba en dirección opuesta y asistí á la ex pulsión de dos porciones más, de una sangre casi negra, la que apesar del frío que hacía se deslizaba por el suelo, tardando mucho para coagularse.

Sgún me dijo el enfermo, no experimentaba dolor alguno, en ese momento; pero que un poco antes, sí, lo tenía, al nivel

del estómago; sin embargo, lo molestaba mucho menos que la dificultad para respirar.

Léjos de todo recurso, no fué posible someterlo á tratamiento alguno; marcha ulterior, desconocida.

En este caso existían tanto la congestión pulmonar como la gástrica y si no se produjo una gastrorragia con ó sin hematemésis, fué por la derivación que la hemoptisis produjo en la mucosa hiperhemiada.

VI.

J. M......., inglés, sanguíneo, 35 años, ha gozado siempre de buena salud. Es la tercera vez que se encuentra en Casapalca y la primera que sufre del soroche.

La enfermedad se anunció por una salivación muy frecuente y abundante, sobresaltos de la pared anterior del abdómen, acompañados de dolores bastante fuertes, náuseas y después vómitos. Estos, apesar de que el enfermo tomó una tasa de infusión de coca, continuaron produciéndose sin interrupción. Cuando hacía ya como 15 minutos que vomitaba, sintió un dolor más intenso que los anteriores y emitió siempre por los mismos esfuerzos, pequeñas cantidades de sangre, las que no pasaban de 10 á 12 gramos cada vez. Con motivo de esta hemorragia, los dolores disminuyeron mucho.

Como el vómito seguía molestando al paciente, sin embargo, le administré la poción siguiente, que lo curó del todo:

Rp.

L. L. de Sydenham	a a
Bicarb. soda	4'00
Ag. azucarada	150.'

1 cucharada cada 2 horas.

VII.

N. N. mujer joven, costeña; había atravesado la cordillera en muy malas condiciones, sufriendo de frecuentes vómitos é intensos dolores gástricos. Una hora después de su llegada á Yauli, se presentaron otra vez los síntomas con una violencia sorprendente: se sucedían con tal rapidez que no le dejaban tiempo

para inspirar un poco de aire; era un vómito interminable que á costa de grandes esfuerzos, debía ella interrumpir de vez en cuando. La cara lívida, sudorosa, cianosada, explicaba claramente los terribles sufrimientos de que era presa. Apesar de este vómito tan obstinado, el estómago, completamente vacío, no expelía nada; en cambio, sus contracciones, excesivamente dolorosas, se aproximaban cada vez mas; era una especie de tétanos gástrico. Derrepente y por el mismo mecanismo, fué lanzada al exterior una gran cantidad de sangre; ésta en los primeros momentos salía de un modo intermitente y después como por regurgitación, habiendo desaparecido las contracciones.

Un cuarto de hora después, ya sea por el tratamiento ó por cualquiera otra causa, se detuvo la hemorragia completamente. Tres horas más tarde fué nuevamente atacada con mayor violencia; cuando llegué cerca de ella, los vómitos habían desaparecido, estaba inmóvil sobre su lecho y pude comprobar todos los síntomas del síncope.

La enferma había rehusado tomar el medicamento, creyéndose ya curada del soroche.

Con bastante dificultad conseguí sacarla de este estado y la hemorragia no se contuvo totalmente sino después de 5 ó 6 días. El tratamiento que produjo la curación al cabo de este tiempo, fué el siguiente, administrado por cucharadas; una cada dos goras:

Ergotina de Bonjean	4'00
Láudano de Sydenham	2'00
Agua de Rabel	1'00
Agua	150'00

Bebidas y alimentos fríos; reposo en el lecho, etc.

VIII.

L. N......, natural de Huancayo; ha residido en la costa por espacio de muchos años. En los viajes practicados por las punas jamás experimentó el soroche. Cuando últimamente salió de Lima, para dirigirse á su pueblo natal, gozaba de la mejor salud.

En Chicla fué atacado, después de los síntomas ordinarios, que ya he señalado, de frecuentes diarreas claras y viscosas

que una media hora después fueron reemplazadas por deposiciones de sangre pura, que tenían lugar sin esfuerzo alguno. Muy abundantes al principio, fueron disminuyendo gradualmente hasta desaparecer completamente. En la noche del mismo día se repitieron, pero con menor fuerza. Fué tan solo en este segundo ataque que tuve oportunidad de verlo. El pulso, á pesar de las considerables pérdidas de sangre que había sufrido, era ámplio y ofrecía cierta dureza. La cara pálida con hundimiento de las facciones; frente cubierta de un sudor frío y viscoso. En toda la duración de su enfermedad, no experimentó más dolor que el producido en los labios por la ruptura de la mucosa.

El tratamiento consistió en la administración del cornezuelo de centeno bajo la forma pulverulenta á la dósis de 0'20 centígramos, cada dos horas. Un enema laudanizado para suprimir las contracciones intestinales; agua vinosa por bebida y reposo. La hemorragia no se reprodujo y al 2.° dia el enfermo estaba sano y parecía no haberse debilitado gran cosa.

IX.

N. N. joven de 22 años japonés, pletórico; por primera vez atraviesa las elevadas regiones de los Andes; cuando estuvo á la altura de 4800 m., hubo de bajar de su cabalgadura, pues la fuerza del vómito que le atacó no le permitía otra cosa. Pudo, sin embargo, continuar el viaje hasta Yauli y según relación del intérprete que le acompañaba, en todo el camino venía dormitando, siendo necesario despertarle á cada momento para evitarle una caida.

Al día siguiente de su llegada, tuve oportunidad de verlo. Al decir de un compañero suyo, había pasado la noche muy agitado, quejándose y pronunciando de vez en cuando palabras incoherentes. Interrogado sobre su estado, confesó estar sufriendo de pesadez, cefalalgia intensa, latidos intracraneanos, dolor de ojos, estos últimos le obligaban á tenerlos cerrados con una marcada obstinación; 38°.5 de temperatura, pulso algo acelerado 88 por minuto; sed viva y anorexia cómpleta. Por estos y demás signos propios, diagnostiqué una congestión cerebral.

Como los vómitos no habían desaparecido, por la vía rectal se le administró un enema, con 60 gramos de sulfato de soda.

El efecto no se hizo esperar mucho y produjo la desaparición de los síntomas gástricos. La cefalalgia persistió hasta el otro día; peró cedió dócilmente al uso del bromuro de potasio asociado con el hidrato de cloral y algunos revulsivos colocados en las extremidades inferiores. Curación al 4º día.

De 16 japoneses que por entónces fueron á Yauli, nueve tuvieron soroche y tan solo dos, lo experimentaron de la misma manera.

X.

Una señorita de 19 años, residente en Jauja; en dos ocasiones ha padecido la enfermedad de las punas; pero nunca del modo como voy á referir. Desde la salida del tren de Matucana, empezó á sentir una gran dificultad para respirar; era un verdadero acceso de sofocación; las contracciones cardiacas, se verificaban tumultuosamente y con gran energía.

A medida que la altura era mayor, la respiración se hacía cada vez más penosa, era un verdadero suplicio; las arterias temporales y carótidas latían con fuerza, y el ruido que sentía en los oídos, segun la enferma, era tal, que poco faltaba para hacerle «perder el juicio». Poco antes de llegar á la estación de Chicla, las contracciones cardiacas perdieron mucho de su fuerza; pero en cambio apareció un fuerte dolor de cabeza y demás síntomas de la congestión cerebral. Una vez en Chicla, en tanto le preparaban su habitación, tomó asiento cerca de una mesa; cuando quiso encaminarse á su dormitorio. no pudo hacerlo por sí sola. Declaró haber sentido una especie de contusión en el cerebro mismo, oscurecimiento de la vista y vértigo.

La examiné en estas condiciones y me pareció posible referir todo el cuadro que ofrecía á una hemorragia limitada y poco considerable del hemisferio izquierdo. Todos los síntomas que he señalado al ocuparme de la hemorragia cerebral, fueron tomados de este caso.

Tratamiento.—Revulsivos cutáneos múltiples (sinapismos), la poción siguiente, por cucharadas cada dos horas:

Ergot. Bonjean	4'00
Tint. arnica	a. a.
» digital	5'00
Ag.	150.00

H. cucharadas.

Al día siguiente, atenuación de los síntomas; Calomel á dósis fraccionadas y repetidas. Curación al tercer día.

XI.

N. N. mujer de 30 años, llegó á Yauli el 5 de Febrero de 1888; por primera vez sale de Lima y su salud ha sido siempre buena. Estando cerca de la cima de la cordillera de Piedra Parada, la disnea y palpitaciones que sentía desde algunas horas antes, se hicieron insoportables; calculaba en más de cuarenta por minuto el número de sus movimientos respiratorios; decía tener mucha fiebre, porque sus pulsaciones se precipitaban de una manera notable. Cuando la observé, hacia más de seis horas que sufría de los dos síntomas á que me he referido; existían otros, cuya importancia desaparecía en presencia de la inminente sofocación que parecia querer apoderarse de la enferma.

La respiración muy acelerada y superficial la tenía sumamente fatigada (38 por minuto) se verificaba con el concurso de todas las potencias respiratorias; cuando trataba de hacer más amplias la inspiración ó la expiración. El pulso frecuente, amplio, irregular, no bajaba de 130 pulsaciones por minuto, que correspondían á igual número de contracciones cardiacas; la temperatura, algunos décimos más de la normal, un poco de cefalalgia, etc. El exámen del pulmón, me reveló que estaba perfectamente permeable y que no existía el menor vestigio de hiperhemia.

Me pareció natural referir estos síntomas á la insuficiente oxigenación de la sangre [primer período de la asfixia] que excitaba anormalmente el sistema nervioso. Con el objeto de impedir la producción de las congestiones activas que habrían sido la consecuencia, si tal estado hubiese continuado, resolví someterla á un tratamiento antiespasmódico para así disminuir la irritabilidad nerviosa; este fué el siguiente:

Brom. pot.	4'00
Tint. valeriana	8'00
Ag. dest. laurel cerezo	6'00
Aq. fontis	150'00
Jb. morf.	30'00

Una cucharada cada dos horas.

Desde la tercera cucharada se notó una halagadora mejoría; la respiración y los movimientos cardiacos perdieron mucho de su frecuencia; pudo conciliar el sueño y contra todos mis temores no se produjo congestión alguna. La curación no se hizo esperar más de dos ó tres días.

XII.

Guillermo F......, 35 años, sanguíneo; por primera vez llegó el 11 de Marzo del presente año, á la altura de 4,372 metros. Experimentó ese día todos los síntomas indicados en la observación anterior. Muy entrada la noche fué acometido de violentas convulsiones que se fueron al jando poco á poco, hasta ser reemplazadas por un coma profundo, en la madrugada del día 12. A las 8 p. m. hora en que fuí á verlo, duraba todavía el coma; la respiración ansiosa y se verificaba ruidosamente; pulso y temperatura casi normales.

Las circunstancias en que se habían producido estos fenómenos, los datos que me fueron suministrados y los síntomas actuales, me hicieron pensar en la posibilidad de una congestión cerebral por discrácia carbónica y tal fué mi diagnóstico: Había ya pasado la fase activa y estaba en presencia de una hiperhemia pasiva, la que parecía probar la casi ninguna frecuencia del pulso.

El tratamiento debía por consiguiente dedicarse á aumentar la energía de las contricciones cardiacas, á la vez que atenuar la suceptibilidad del tejido nervioso para excitarse bajo la influencia del ác do carbónico. Con tal objeto le administré por cucharadas la fórmula siguente:

Bromuro de potasio	4'00
Tintura de convalaria	10'00
Jarabe de morfina	30 00
Ag. destil. azahar	150'00

Cucharadas una cada dos horas.

La curación en este caso no se obtuvo tan rápidamente como de ordinario; el enfermo no empleó más de seis días para restablecease completamente.

Algunas otras historias me sería fácil citar; pero comprendiendo que un procedimiento semejante me expondría á entrar en muchas repeticiones; me he limitado á las ya consignadas que por otra parte, se refieren á las principales modalidades de la enfermedad.

He concluido señores Catedráticos: Mucho más podría decirse acerca del Soroche; pero los límites de este trabajo y mis insuficientes conocimientos al respecto, no me permiten entrar en mas pormenores.

Lima, 7 de Noviembre de 1890.

Octavio Valentine.

Determinación, según Taczanowski, de la especie de ochenta y cuatro aves del Gabinete de la Facultad de Ciencias.

TESIS

PRESENTADA POR

ELEODORO CARAVEDO

PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN LA SECCIÓN DE CIENCIAS NATURALES.

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

Al hacerme cargo del Gabinete de Zoología me creí obligado á corresponder de algún modo á tan honrosa distinción y emprendí un trabajo que significara progreso para él, procurando también ser útil á la juventud que me siga en el estudio de la Historia Natural peruana.

El trabajo que someto á vuestro criterio es demasiado modesto en sí, pero ha sido grande el número de dificultades que se me presentaron para llevarlo á cabo de una manera cumplida; pues sin las obras de consulta indispensables en este caso,

las aves mal preparadas y sin los datos necesarios, agregándose á esto la deficiencia de mis conocimientos, no ha podido menos de ser árdua la tarea emprendida, resintiéndose de ello, y en mucho, el éxito que era de desear.

Creo innecesario encarecer ante vosotros la importancia del estudio de la Ormitología ya que es casi tangible el gran valor de los datos que nos suministra, respecto á la influencia que las aves ejercen sobre la flora y fauna del lugar de su residencia; siento sí que no haya sido este el objeto de mi estudio por carencia completa de medios. Debe pues considerarse esta tesis como la iniciativa de un trabajo que deseo otros emprendan y realicen con mejor resultado; y si por ella me otorgais el grado que solicito, no lo recibiré como premio á mérito contraido sino como una prueba más de vuestro noble empeño por alentar á la juventud que se dedica á este género de estudios.

En cuanto al método de exposición, creí que bastara un cuadro general, pero en mi deseo de servir á los que me sigan y satisfaciendo los deseos de mi distinguido profesor, Dr. Colunga, he hecho una descripción tan detallada como me fué posible de las familias, géneros y especies de los individuos que he podido clasificar, trascribiendo Vilanova y traduciendo Taczanowski.

Como aspiro á que la clasificación de las aves quede hecha definitivamente, salvando los errores que en ella se hayan cometido, creo de mi deber indicar que he cambiado la clasificación de muchas, que encontré clasificadas, por considerarla erróneа. (*)

Hechas estas ligeras observaciones, entro en materia, advirtiendo que la mayor parte de las aves no estaba clasificada.

FAMILIA VULLURIDÆ.

Car.—Estas rapaces son las mayores de todas; las más pequeñas de ellas alcanzan el tamaño del águila. Tienen el pico sólido; garras endebles; alas grandes y cola mediana; las plumas son largas y grandes también; algunas partes del cuerpo

(*) Esta clasificación enmendada no fué hecha por el Catedrático de Zoología Dr. Colunga.

carecen de ellas por lo regular, y nunca cubren los tarsos hasta los dedos.

El cuerpo es macizo, casi pesado; el pecho muy ancho y el cuello en extremo largo, comparativamente con el de las otras aves de rapiña; lo cabeza grande ó pequeña; el pico tan prolongado como la cabeza, por lo menos y á menudo más largo, recto en su base, ganchudo tan solo en la extremidad, de la mandíbula superior, más alto que ancho, de bordes muy cortantes, sin dientes, y con la base cubierta de una membrana en la tercera parte de su extensión, ó aun la mitad algunas veces. Algunas especies tienen el pico cubierto de prominencias cutáneas en forma de cresta.

Las alas son sumamente grandes, anchas y redondeadas, con la cuarta remera más larga, y excepcionalmente la segunda. La cola es de un largo regular, redondeada y compuesta de catorce pennas, rara vez de doce; los tarsos gruesos; los dedos endebles; las uñas cortas, poco corvas y romas: el ave no puede servirse de sus garras como armas ofensivas.

De esta familia tenemos dos géneros representados.

GÉNERO SARCORAMPHUS.

Car.—Cabeza desnuda, con una cresta vertical carnosa; alas más largas que la cola, remeras secundarias casi de igual longitud que las primarias; lo mismo pasa entre los dedos externo y medio.

GÉNERO CATARISTES.

Car.—Cabeza desnuda, sin cresta vertical; cola casi de igual longitud que la de las alas; remeras primarias sobrepasan á las secundarias. Cola cuadrada.

Las especies que poseemos: el *S. gryphus* y el *C. atrautus* son muy conocidas, por lo que no las describo. El primero es el condor y el segundo el gallinazo común.

FAM.—FALCONIDÆ.

Car.—Cuerpo grueso y fornido, rara vez prolongado; la cabeza mediana; el cuello corto, las alas grandes y puntiagudas,

y en pocos casos redondeadas; la cola corta unas veces, larga otras, redondeada y escotada; las patas cortas y vigorosas ó largas y endebles. El pico es relativamente corto, con mandìbula superior dentada en los bordes, en forma de gancho y aguda en la punta, que sobresale de la mandíbula inferior. Excepto un pequeño espacio en las mejillas y los tarsos, que están desnudos, todo el resto del cuerpo está cubierto de plumas, por lo general eréctiles y duras, y en raros casos blandas y sedosas,

Los halcones tienen ojos vivaces, de tamaño regular y están provistos de buche.

Taczanowski divide esta familia en dos grupos, de los que el primero está caracterizado porque los individuos que lo constituyen tienen los dedos externo y medio unidos por una membrana basal y la cara en parte desnuda, no éncontrándose en los demás este carácter; y al subdividir el primer grupo, basándose en la forma oblonga ó redondeada de las narices, considera á las aves que poseen esta última cualidad formando dos géneros, *Ibicter* y *Milvago*, según que ambos sexos presenten igual ó distinta coloración en su plumage.

Del segundo género tenemos un representante, el

M. Megalopterus.

Car.—Negro, lustrado de verdoso en la parte superior, muy poco por debajo, con las plumas del vértice de las cabeza rizadas y vueltas hácia dolante, las del cuello atenuadas y agudas en la extremidad; el color blanco puro ocupa el vientre, los pantalones, las tectrices superiores é inferiores de la cola, las subalares, una banda terminal de las tectrices de un ancho de 3 á 4 centímetros, la base de la cola y una bordadura ó mancha terminal de las remeras. La parte anterior de los lados de la cara, hasta detrás de los ojos, desnuda y la cera de un bello color anaranjado, pico cenizo azulado en la base, pasando gradualmente al blanquecino hácia la extremidad; patas amarillo anaranjado; iris bruno oscuro.

Hay otro individuo con los caracteres de ambos géneros, salvo el diferencial (coloración de ambos sexos) que no me es posible conocer por falta de datos y que no está descrito en Taczanowski.

FAM.—STRIGIDÆ.

Car.— Cuerpo al parecer muy grueso, pero en realidad es delgado, esbelto y poco carnoso; tienen la cabeza muy grande, ancha por detrás y cubierta de un plumage compacto; los ojos grandes y planos, dirigidos hácia delante y rodeados de un disco de plumas en forma de radios. Las alas son largas, anchas y cóncavas; el pico corto; los tarsos de un largo regular, cubiertos de plumas ó de pelos. el pico sumamente encorvado desde la base. ganchudo, de bordes lisos, sin dientes ni escotaduras; la cera, del mismo color del pico, oculto siempre por plumas sedosas, largas y eréctiles. Los dedos son bastante cortos, casi iguales, pudiendo dirigirse el externo hácia delante ó hácia atras; el pulgar es comunmente un poco más alto que los dedos anteriores; las uñas grandes, largas y muy curvas, puntiagudas y redondas.

El plumage es muy característico: las plumas son grandes, largas, anchas, redondeadas en el extremo, finamente divididas, blandas y flexibles, y decrepitan cuando se las oprime. Las de la cara tienen una conformación muy diferente de las del cuerpo. "Las plumas que rodean el ojo, dice Burmeister, así como las de la línea que se corre entre él y el pico, están muy desordenadas; su tallo se prolonga en forma de seda. El círculo del ojo se une á otro, formado de plumas pequeñas y rígidas, de barbas poco separadas, las cuales constituyen al menos medio círculo al rededor del conducto auditivo externo. y se prolonga á veces hácia delante hasta la base del pico. Este círculo auricular, que representa el pabellón. se compone de tres ó cinco hileras de plumas; cuanto más perfecto es, más se desarrolla también el disco ocular, y al mismo tiempo que este último. las plumas de la línea naso-ocular. En este caso, la cera, y con frecuencia una parte de la porción córnea del pico, están completamente ocultas por el plumage". Estas plumas son las que imprimen á los estrigidos ese aspecto particular que les comunica cierta semejanza con los gatos.

Las pennas de las alas son bastante anchas, redondeadas en su extremo, encorvadas hácia el cuerpo, de lo cual resulta para el ala una forma cóncava. Las barbas externas de las tres primeras pennas tienen un filete ó son dentadas; á esta última forma deben los estrigidos su vuelo silencioso, pues impide el

frotamiento; pero no se encuentra en todos: carecen de ella las especies diurnas. Las barbas internas de las rémiges parecen sedosas ó lanudas, y se adaptan exactamente á la penna que se apoya en ellas.

La primera rémige es corta, la segunda un poco más larga, la tercera y la cuarta son las que más se prolongan. Las rectrices son un poco arqueadas, y tienen casi un largo igual, lo que comunica á la cola una forma cuadrada; sólo por excepción es cónica.

El ave conocida con el nombre vulgar de *bruja* es la única cuya especie he determinado aunque existen dos indivíduos más (*), traídos por mí de Ica. Sus caracteres genéricos son:

GÉNERO STRIX.

Car.—Cabeza sin cuernos ó moños laterales; hendidura auricular más larga que el diámetro del ojo y plumas radiadas y largas al rededor de los ojos.

Los caracteres específicos son:

Strix perlata.

Car.—La parte superior del cuerpo finamente vermiculada y manchada de negruzco y ceniza claro, y sembrado de ojuelas negras, al medio de las que hay una mancha blanca, fina, lineal y atenuada á la extremidad ó subtriangular; la parte inferior del cuerpo es de un color rojizo sedoso, más ó menos intenso ó pálido, sembrado de manchitas negras irregulares; la cara está cubierta de plumas rígidas con barbas desunidas, dispuestas como rádios al rededor del ojo, de un color rojizo sucio ó rojizo blanquecino rodeado por un pequeño collar compuesto de plumitas apretadas de un rojizo más intenso que el de las partes que le rodean y terminadas por bruno negruzco en la parte inferior del círculo, formando una bordodura muy distinta del resto del plumage. Las tectrices alares son del mismo color que el dorso, mezclado de rojizo más intenso que el de la parte inferior del cuerpo; remeras rojizas atravesadas de cinco rayas negruzcas y manchadas más ó menos de este úl-

(*) Estas aves nocturnas son conocidas en Ica con el nombre de *coquito* y creo que su nombre científico es *Glaucidium ferox*.

timo color sobre las bandas rojizas; la extremidad manchada de ceniza y la barba interna anchamente blanca en su parte basal; subalares del color del abdómen y sembradas igualmente de manchas negras. Cola rojiza atravesada por cuatro bandas negruzcas; las bandas rojizas manchadas más ó menos de negruzco, miéntras que las oscuras lo están de ceniza ó rojizo, sobre todo en la barba externa; la extremidad de las rectrices muy ondulada de blanquecino, con una mancha blanca precedida de una negra al fin. Patas largas y delgadas, con los tarsos vestidos de plumas rojizas hasta la mitad de la longitud y después de pelos hasta los dedos; los pelos sobre estos últimos más pequeños y menos numerosos; en unos la pierna y el tarso son inmaculados, miéntras que en otros individuos están manchados de negruzco. Pico color carne grisaceo, tirando en la base al violeta muy pálido; dedos y uñas grises; iris bruno oscuro, casi negro.

FAM.—CŒREBIDÆ.

Car.—Cuerpo esbelto; pico de longitud mediana, fuerte en la raíz, de arista dorsal ligeramente arqueada, con los bordes de la mandíbula superior recogidos hácia dentro. Las patas son cortas y fuertes; las alas de regular longitud; las remeras primarias son en número de nueve, con la segunda, tercera y cuarta casi iguales entre sí y más largas que las otras; la cola es de un largo mediano y sus plumas blandas. La lengua es prolongada, filiforme y bífida, pero no partida.

Taczanowski divide esta familia en dos grupos, uno que comprende aves con pico recto y otro en que el pico es más ó menos arqueado; y subdivide este segundo en dos géneros. *Coereba* y *Certhiola*, según que ambos sexos tengan ó no la misma coloración.

GÉNERO COEREBA.

Car.—Pico largo, delgado, un poco comprimido lateralmente, muy puntiagudo y con una escotadura en la extremidad de la mandíbula superior. Las alas son largas y agudas, con la segunda y tercera pennas iguales entre sí, y más largas que todas las otras; la cola mediana, truncada en ángulo recto; las

patas endebles; el plumaje varía de color según los sexos. Tienen la lengua bastante larga, bilobada y con lóbulos divididos en la extremidad.

El único representante que poseemos es la

C. coerulea.

Car.—Azul de ultramar violáceo, con un semicírculo en el ojo prolongado hácia atrás en una mancha triangular; garganta, alas y cola de un negro aterciopelado; el azul de la frente anchamente y el de los mostachos de un azul de azur, más claro que en las otras partes, pasando gradualmente á un tinte más oscuro, cubriendo la cabeza; subalares negras; pico negro; patas amarillo de cera claro; iris bruno.

FAM.—TURDIDÆ.

Car.—Cuerpo más ó menos esbelto; parte superior de la cabeza redondeada; ojos grandes; pico de largo regular, casi recto, con la arista de la mandíbula superior ligeramente doblada; los tarsos prolongados, en general raquíticos y cubiertos casi siempre por delante en toda su extensión de una sola escama; las alas son puntiagudas aunque no muy largas; cola mediana, truncada en ángulo recto ó ligeramente redondeada.

Taczanowski divide esta familia en dos grupos según que las aves tengan la cola más corta ó más larga que el ala, asignándoles los nombres genéricos de *Merula* y *Mimus.*

Tenemos un individuo del primer género, cuya especie no he podido determinar, aunque creo que es el *M. chiguanco,* y otro del género *Mimus,* el

M. longicaudatus.

Car.—Esta ave es bastante conocida con el nombre de *corregidor, chisco* ó *chaucato.*

FAM.—TROGLODYTIDÆ.

Car.—Talla pequeña; cuerpo recogido; pico más ó menos delgado y convexo, entero y agudo; tarsos medianos bastante

débiles; alas cortas, redondeadas y muy cóncavas; plumage rayado trasversalmente en todo ó en parte.

Entre los numerosos géneros que contiene esta familia se encuentra el género *Troglodytes*, que le dá su nombre y del que poseemos dos ejemplares de la especie.

T. aulax.

Car.— Gris bruno terroso en la parte superior; ovispillo rojizo brunaceo en su parte anterior y rojizo en la posterior, asi como en las subcaudales; dorso rayado de más oscuro hácia arriba, de una manera apenas distinta; ceja postocular rojiza bastante pronunciada; toda la parte inferior es flava en la garganta, enmedio del pecho y del abdómen, y de un flavo rojizo en los flancos; de un rojizo más fuerte en medio del bajo vientre, en la región anal y en las subcaudales, estas últimas no rayadas; alas brunas, con las pequeñas tectrices del color de la espalda; grandes tectrices y barba externa de las remeras flavas rayadas de bruno oscuro; subalares y borde interno de las remeras blanquecinos. Rectrices rojizas, rayadas al través de negro. Pico bruno, con la mandíbula inferior amarillo pálido en la base; patas color carne, ligeramente brunáceas; iris bruno oscuro.

Esta ave es conocida con el nombre de *cucarachero* por alimentarsé de cucarachas.

FAM.—TYRANNIDÆ.

Car.—Talla pequeña, alas regulares, que cubren hasta la mitad de la cola, con las tres ó cuatro primeras rémiges escotadas interiormente hácia su extremidad que es muy puntiagada; cola ancha, más ó menos escotada y rara vez redondeada: tarsos y dedos cortos; pico ancho, deprimido, guarnecido de largas sedas, fuerte, recto y más ó menos cónico en la base.

De los muchos géneros que comprende esta familia solo dos existen en nuestra colección: el género *Pyrocephalus* y el género *Myobius*.

El primer género se halla representado por el *P. rubineus coronatus* (muscicapa coronata de otros autores), que no describo por ser tan conocido con el nombre de *putilla*.

El género *Myobius* está representado por el

M. rufescens.

Car.—Fulijinoso rojizo en la parte superior; rabadilla rojiza; vértice de la cabeza más oscuro, con un penacho interno anchamente rojizo vivo; rededor del ojo, garganta y lados del cuello, con la región parotidea flavas, pasando al rojizo más ó menos vivo en el pecho y el abdómen. Alas brunas, con dos bandas, oblícuamente trasversales, flavo rojizas, compuestas por las bordaduras terminales de las grandes y medias tectrices; las bordaduras de las remeras secundarias muy finas y comenzando á una gran distancia de su nacimiento; bordaduras de las primarias del color del dorso y poco pronunciadas; subalares rojizas; borde interno de las remeras flavo. Cola de color bruno, más pálido que el de las alas. Pico bruno oscuro.

Hay además otro *Myobius* que solo se diferencia del anterior porque tiene el moño interno amarillo limón ó sulfuroso.

FAM.—COTINGIDÆ.

Seis son las tríbus que considera Taczanowski en esta familia, de las que tenemos representadas solo tres: Tityrinæ, Rupicolinæ y Cotinginæ.

De la primera tribu tenemos un individuo del género *Tityra*, el *T. cayana*, cuyos caracteres genéricos y específicos son-

G.—TITYRA.

Car.—Plumage general ceniciento con negro y blanco, y en los machos es normal la segunda remera.

T. cayana.

Car.—Partes superiores del cuerpo, con las remeras terciarias y las supracaudrles de un cenizo perlado uniforme; toda la parte inferior es blanca, lavada ligeramente de ceniza sobre el pecho; el color negro intenso luciente ocupa del todo el vértice de la cabeza, las mejillas, una manchita debajo de la barba, las alas y la cola; después de la nuca el color ceniciento es casi

blanco, siendo su latitud muy limitada; las tectrices alares á lo largo del antebraso son de un ceniza blanquecino; subalares blancas; cara inferior de las remeras pálida; pico color carne rojizo, con la extremidad negra; patas de un plomizo oscuro; lores y rededor de los ojos, anchamente desnudos, de color carne rojizo.

La segunda de las tribus mencionadas está representada por la *Rupícola peruviana*, cuyos caracteres genéricos y específicos son:

G.—RUPÍCOLA.

Car.—Cuerpo grueso; alas largas y obtusas, con la cuarta pluma más larga que las otras; la cola corta, ancha, truncada en ángulo recto y cubierta por las plumas largas de la rabadilla; los tarsos fuertes y gruesos; los dedos largos; las uñas robustas, prolongadas y bastante curvas; el plumage abundante y compacto; las plumas del lomo son anchas y truncadas; las de la frente, de la parte superior de la cabeza y del occipuccio se levantan en forma do cresta.

Los caracteres específicos son muy pocos y marcados para que me detenga en ellos.

El Cotinga de Maynas representa á la tercera de las tribus citada. Hé aquí sus caracteres genéricos y específicos.

G.—COTINGA.

Car.—Pico triangular, encorvado en la punta; narices situadas en la base del pico y cubiertas de pelos; alas largas y agudas; cola mediana.

C. Maynana.

Car.—Azul celeste muy brillante y uniforme en todo el cuerpo; todas las plumas de estas partes son blancas en la base y violetas al medio; la garganta es violeta, bordada en sus dos lados por una línea casi negra. Rémiges y retrices negras, bordadas exteriormente de azul análogo al del cuerpo, las bordaduras son finas en las primarias y nulas en la externa; subalares negruzcas, bordadas de azul; el borde interno de las reme-

ras anchamente blanco, Pico corneo negruzco; patas de color gris palomizo; iris ocráceo.

FAM.—CORVIDÆ.

Car. – Pico grande y fuerte, con bordes cortantes y dentados; la mandíbula superior excepcionalmente ganchuda en la punta; las alas son redondeadas y de mediana extensión, con la cuarta remera más larga por lo regular; la cola, compuesta de doce pennas, está truncada en ángulo recto ó cónica; las plumas son grandes y numerosas, por lo general muy brillantes, y las que envuelven la base del pico adquieren á menudo el aspecto de sedas.

Existen en el Gabinete dos representantes de esta familia, pertenecientes al género Cyanocorax, siendo uno de ellas el

C. yocas.

Car. – Verde en la parte superior, amarillo de azufre en la inferior; plumas nasales erizadas hácia delante y verticales; borde de la frente, una mancha en el borde superior de los ojos y una gran mancha subtriangular, que toca el borde posterior del ojo y cubre toda la parte anterior de los lados de la cabeza, de un azul de ultramar oscuro; el resto de los lados de la cabeza, una gran lúnula anteocular, las cejas, toda la parte posterior de las mejillas, la garganta con la región yugular, de un negro intenso aterciopelado; el vértice de la cabeza y los lados posteriores del cuello son de un amarillo blanquecino, lavado lijeramente de azulado, más fuerte en la parte inferior del cuello, formando un semicollar azul intermediario entre el amarillento del cuello y el verde del dorso, con la barba interna de las remeras negruzca. Las cuatro rectrices medianas verdes en la parte superior y negras en la inferior; las otras amarillas. Pico negro; patas de un gris azulado, con la parte inferior de los dedos amarilla negruzca; iris amarillo.

La otra especie se asemeja al *C. violaceus*, pero le falta el caracter de las plumas blancas en la nuca.

FAM.—ICTERIDÆ.

Esta familia comprende cuatro grupos: dos basados exclusi

vamente en la conformación del pico y otros dos en este mismo caracter y el del plumage.

El primer grupo se caracteriza por el pico espeso, ancho en la base, con arista dorsal muy dilatada en un escudo más ó menos elevado sobre la frente, y se subdivide según que el escudete sea prominente ó más ó menos aplanado, y los individuos que presentan este último caracter forman dos géneros: uno, género *Obstinops*, con la cola más ó menos escalonada y otro, género *Cassicus*, que tiene la cola mediocre y redondeada en la extremidad

El primer género tiene por representante al

O. atrovirens.

Car. — Un moño occipital compuesto de algunas plumas un poco más largas que las que lo rodean y no atenuadas. Todo el plumage de un olivo oscuro en la parte superior, menos oscuro en la inferior; garganta cubierta de plumas blancas en la base, después amarillas y terminadas de prolongamientos criniformes negros en la barba y de una mancha oliva bajo de esta parte; las plumas de los lados de la cabeza anchamente amarillas en la base, bordadas de olivo; ovispillo rojizo ferruginoso; supracaudales rojizas, pasando al olivaceo en la extremidad; subcaudales de un rojizo más pálido; lados del bajo vientre teñidos lijeramente de rojizo. Alas negruzcas, con tectrices del color del dorso; las remeras primarias y las secundarias bordadas de la misma variación, las primarias finalmente y las secundarias anchamente. Cola amarilla limón, con las cuatro rectrices medianas, las externas y la barba externa de las subexternas color olivo, las otras terminadas por una mancha del mismo color. Pico amarillo verdoso atenuándose gradualmente hácia atrás; patas plomo negruzco; iris gris.

Del género *Cassicus* tenemos el

C. persicus.

Car.—Negro intenso en conjunto, con el dorso inferior, el ovispillo, las supracaudales, las subcaudales, la region anal, los lados del bajo vientre y una gran mancha alar compuesta de las últimas grandes tectrices secundarias, de las medias y de

algunas pequeñas correspondientes, son de un bello amarillo limón; las rectrices son amarillas en la base en más de la mitad de su longitud, más largamente en las intermediarias y las subexternas, menos en las medianas y las externas. P co amarillo verdoso pálido en conjunto; patas negras; iris azul claro,
Tenemos además el

C. affinis.

Car.—Plumage negro con un ligero tinte azul verdoso, más fuerte en las espaldas y en las alas que en la parte inferior del cuerpo, cuyo fondo es menos intenso; las plumas del dorso inferior y de la rabadilla están terminadas en gran parte por un color rojo de sangre vivo, que cubre por completo el color basal de estas plumas. Pico blanco verdoso; patas negras.

El segundo grupo de la familia está caracterizado por su pico menos fuerte y arista dorsal no ensanchada.

De este grupo tenemos los géneros *Icterus* y *Trupialis*, caracterizado el primero por su cola bastante larga, sus tectrices laterales bastante cortas, siendo el color predominante el amarillo; y el segundo por su cola mediana, cortada en ángulo recto en la extremidad; pico cónico, elevado en la base y cejas blancas en el macho (diferencia con el género *Leistes*).

Corresponden al primer género los siguientes:

Y. croconotus.

Car.—Anaranjado vivo, cuya intensidad disminuye hácia el abdómen y las tectrices caudales; frente, todos los lados de la cabeza, incluso la banda superciliar, la garganta y la parte anterior del cuello hasta el epigastrio, las alas, las escapulares y la cola negras; las pequeñas y medias tectrices alares anaranjadas; barba externa de las últimas remeras secundarias blanca, formando una gruesa mancha triangular; subalares amarillas; pico negro, con la base de la mandíbula inferior de aspecto de plomo.

Lo encontré clasificado con el nombre de *I vulgaris.*

I. chrisocephalus.

Car.—Negro: vértice de la cabeza hasta la nuca (dejando la

frente negra), pequeñas y medias tectrices alares, rabadilla, tibias y, en algunos, ciertas plumas subcaudales de un amarillo limón; algunas veces también muchas plumas del medio del vientre y de la región anal son más ó menos amarillas. Pico negro; patas olivo negruzcas; iris bruno.

Dice Taczanowski que en algunos individuos las plumas amarillas de la cabeza se terminan en negro, cubriendo este color en algo al amarillo, caracter que presenta el ejemplar que poseemos.

Del género *Trupialis* tenemos el *T. bellicosa*, muy conocido entre nosotros con el nombre de *huanchaco*.

Este ejemplar lo encontré clasificado con el nombre de *Sturnus militaris*, nombre con que Lineo designa, en su Sistema Naturæ, al *T. militaris* de Tacz., y del que se diferencia por sus sus dimensiones.

T. militaris ó S. m.: ala		130 mm.—cola	100—	pico 32
T. bellicosa	»	115 á 118	» — »	70—	» 28

y las plumas de las tibias blancas en la parte anterior y en el lado interno, mientras que en la otra especie son grises variadas de negro.

FAM.=TANAGRIDÆ.

Car.—Talla pequeña; el pico varia, pero siempre es cónico, ligeramente encorvado en el extremo, y con la mandíbula superior algo escotada por detrás de la punta. Las alas y la cola son de un tamaño regular, el plumage, particularmente de los machos, es bastante compacto y rico en brillantes colores. Son exclusivamente de América y tropicales.

Esta familia comprende seis grupos basados en la conformación del pico En el primero de estos grupos se encuentran las aves cuyo pico es fino, poco dilatado en la base, comprimido en la mitad terminal, y comprende dos géneros: el género *Tanagrella*, que se caracteriza porque las narices de los individuos que le constituyen están cubiertas en gran parte por las plumas frontales y el color que predomina es el azul oscuro, y el género *Chlorochrysa*, en el que las narices están descubiertas, predominando el color verde en el plumage.

Del primer género tenemos la

T. callophrys.

Car.—Un color negro aterciopelado ocupa el medio de la cabeza, cuello posterior, dorso, escapulares, medio del bajo vientre y las tectrices inferiores de la cola; toda la parte inferior del cuerpo, la anterior de la frente, los lores y los lados de la cabeza son de un bello azul záfiro; un amarillo verdoso claro, que cambia al estraminado y plateado, según las direcciones de la luz, ocupa anchamente la frente, hasta después del borde posterior de los ojos; largas bandas superciliarés que sobrepasan los lados de la nuca y la rabadilla con tinte dorado fuerte y conservando este brillo más constantemente que en otras partes, las tectrices superiores de la cola son negras, terminadas de azul; alas y cola negras, con las pequeñas tectrices alares terminadas de un azul más claro que el de la parte inferior del cuerpo, donde forma un color uniforme; las grandes y medias tectrices bordadas de este último color, las bordaduras externas de las remeras y de las tectrices muy finas. Pico negro; patas negruzcas.

El segundo grupo está caracterizado por su pico corto, poco espeso, ensanchado en la base; cola mediocre; rectrices iguales entre sí. Comprende dos géneros: el género *Calliste* y el género *Diva*.

El género *Calliste* (*Callospiza* de Gray) es el único representado. Hé aquí sus caracteres y los de las especies que he determinado.

G.—CALLISTE.

Car.—Pico relativamente corto, delgado, un poco alto, comprimido lateralmente, con arista cortante y punta ligeramente encorvada. Rodea los párpados un círculo de pequeñas plumas planas; las alas y la cola son medianamente largas y esta última angosta y algo escotada; los tarsos son bastante altos y los dedos cortos.

C. yeni.

Car.—Plumas de la parte superior de la cabeza y mejillas escamosas, de un verde brillante, formando una especie de ca-

puchón escotado en la nuca; esta última, cuello y dorso negro aterciopelado profundo; una fina bordadura frontal, un débil círculo al rededor de los ojos, una raya mediana abdominal, bajo vientre, supra y subcaudales negros; la garganta, una ancha raya transalar, las bordaduras de las primarias y de las grandes tectrices correspondientes de un bello azul de cobalto violáceo; el pecho, los flancos, el abdómen y las pequeñas tectrices alares, de un bello azul celeste que tira al amarillo verdoso; dorso inferior y rabadilla rojo de fuego; remeras y rectrices negras; subalares grises, manchadas de verdoso y blanquecino. Pico negro; patas violetas azuladas; iris bruno oscuro.

Esta especie la encontré clasificada con el nombre de *Tanagra septicolor*.

C. pulcra.

Car.—Cabeza y cuello amarillo limón, más ó menos anaranjado en la frente y sobre toda la parte superior de la cabeza; una gran mancha auricular, una delgada bordadura frontal, una gutural y los lores, negro aterciopelado, dejando una bordadura amarillo limón al rededor del ojo; dorso negro, variado de bordaduras laterales amarillas en todas las plumas; la parte posterior del dorso, el ovispillo y las supracaudales amarillo limón más claro que el de la cabeza; toda la parte inferior del cuerpo amarilla rojiza, con un gran espacio castaño negruzco oscuro en la garganta; subcaudales rojizas. Alas y cola negras; una ancha raya amarilla oblícua pasa á través de las pequeñas cobijas; la extremidad de las grandes cobijas, las secundarias y las terciarias, asi como las escapulares, bordadas de verdoso; subalares y borde interno de las remeras blancas. Pico negro; patas plomizas; iris bruno oscuro.

Esta especie fué descrita por primera vez por Tschudi en su "Fauna Peruana", tomo II pag. 200, bajo el nombre de *Callospisa pulcra*. También existe en la citada obra una lámina que representa dicha especie.

C. gyroloides.

Car.—Parte superior y lados de la cabeza, así como la parte delantera de la barba, de un bello rojizo castaño oscuro, ro-

deado en el cuello por un semicírculo amarillo dorado; toda la parte inferior del cuerpo y el ovispillo azul de cielo; dorso, alas y tectrices supra y subcaudales de un verde brillante con lustre dorado según la luz; pequeñas tectrices de la parte delantera del ala amarillo dorado; cara interna de las remeras y la extremidad de las primarias negruzcas; las rectrices medianas y la barba externa de las otras verdes, la interna negruzca, la bordadura de las laterales negruzca en conjunto; cara inferior de la cola más pálida; teñida de azulado; subalares grises; plumage de las piernas rojizo. Pico córneo oscuro, con la base de la mandíbula inferior más clara; patas plomizas; iris bruno oscuro.

C. boliviana.

Car.—Vértice de la cabeza hasta la cerviz, lados de la cabeza, garganta, pecho, pequeñas tectrices alares y la parte inferior del dorso de un bello azul claro luciente; una delgada bordadura frontal negra; parte cervical de la cabeza, nuca, dorso y escapulares de un negro profundo ligeramente luciente; un semicollar prolongado hasta las orejas negro, con plumas terminadas por una mancha azul; medio del vientre, región anal y subcaudales de un bello amarillo azufrado; lados del abdómen cubiertos anchamente de plumas negras, rodeadas de una ancha bordadura azul, del mismo color que la cabeza y el pecho. Alas negras, con las grandes tectrices finamente bordadas de azul al exterior; los bordes de las remeras primarias bordadas de azul verdoso; plumas subaxilares amarillas; las subalares y el borde interno de las remeras blanquecino. Cola negra, con tectrices finamente bordadas de azul en la mitad basal; tectrices supracaudales negras, rodeadas de una bordadura azul. Pico y patas negras.

El tercer grupo se caracteriza por su pico corto y espeso, y, como las anteriores, comprende muchas especies, pero las que poseemos pertenecen á los géneros *Buthraupis* y *Poecilothraupis*. que se diferencian por la talla fuerte del primero y porque los segundos tienen una mancha temporal amarilla ó roja, correspondiendo al color del abdómen, y una talla menor.

Del primer género hay dos especies.

B. cucullata.

Car.—Toda la cabeza y la parte anterior de la garganta de color negro intenso; toda la parte superior del cuerpo, las escapulares y todas las tectrices alares de un azul de de ultramar oscuro muy brillante y muy luciente, con una variación más clara en el cuello; toda la parte inferior del cuerpo hasta las subcaudales inclusivamente de un amarillo limón uniforme; remeras y rectrices negras bordadas de azul análogo al del dorso, excepto las primarias que son todas negras, asi como las grandes y medias cobijas primarias; subalares negras, ligeramente teñidas de azul; lados del bajo vientre azules; piernas negruzcas. Pico negro; patas negras oliváceas; iris rojo vermellón.

La otra especie no está descrita en Tacz.

Del segundo género mencionado tenemos el

P. igniventris.

Car.—Cabeza y cuello negros, dorso y partes superiores negras, un poco azuladas; pecho, vientre, la parte de atrás, cobijas inferiores de la cola y una mancha detrás del ojo de un bello rojo aurora; pequeñas cobijas y ovispillo de azul de cobalto brillante; remeras y rectrices negras, bordadas exteriormente de azul verdoso.

Es de advertir que al ejemplar que poseemos le falta el rojo en las cobijas inferiores de la cola y las bordaduras de las remeras y rectrices.

El cuarto grupo, caracterizado por tener la mandíbuia muy elevada, aplanada, con base redondeada, elevada en la parte superior del plumage vecino y de un color plomizo, solo contiene al género *Rhamphocelus*, del que poseemos el

R. nigrogularis.

Car.—Vértice de la cabeza, cuello, garganta, pecho, lados del abdómen, dorso inferior y ovispillo de un rojo muy vivo, luciente; supracaudales rojas, rodeadas de una bordadura negra; una fina bordadura frontal, lores, rededor de los ojos, parte

anterior de las mejillas, garganta, dorso, alas, cola, medio del abdómen, así como el bajo vientre, tectrices subcaudales y piernas, de un negro atorciopelado intenso; subalares negras; las plumas subaxiliares de un rojo miniaceo. Pico negro, con la parte dilatada de la mandíbula inferior azul blanquecina; patas plomizas; iris negro.

Del quinto grupo, caracterizado por tener el pico más largo que la mitad de la cabeza, con línea dorsal debilmente curva, terminada en croché encorvado, más alto que ancho en la base, tenemos el género *Tachyphonus*, con borde de la mandíbula no armado de un diente medio, pelos maxilares poco desarrollados y el plumage desemejante en los dos sexos, teniendo mucho de negro en el macho. Su representante es el

T. cristatus.

Car.—Negro mate en conjunto, con el vértice de la cabeza adornado por un moño plano de color anaranjado, bordado en la frente y á los lados de estraminado; ovispillo anchamente estraminado, pasando al rojo anaranjado hácia atrás; garganta ocracea á lo largo de la parte media; una gran mancha humeral blanca. Pico negro, con la base de la mandíbula blanquecina; patas gris olivaceo; subalares blanquecinas; remeras blancas en su borde interno.

FAM.—TANAGRINÆ.

Esta familia se encuentra constituida en su mayor parte por los *eufonos* [*Euphonia*], que tiene los siguientes caracteres: pico fuerte, provisto de dos dientes, ancho y alto en la base, comprimido lateralmente en su parte anterior, y con bordes entrantes y no encorvados por fuera; alas cortas, con pennas estrechas, que apenas sobresalen de la raíz de la cola, la que es uniforme, muy pequeña, corta y con pennas angostas y redondeadas. La cabeza es relativamente voluminosa.

La especie del Gabinete es la

E. rufiventris.

Car.—Un color negro, muy lustrado de azul, ocupa toda la

cabeza, todas las partes superiores del cuerpo, la garganta, toda la parte anterior del cuello, hasta el epigastrio, las alas y la cola, este lustre azul pasa, según la luz, al violeta, sobre todo en la cabeza; el color rojo anaranjado se extiende anchamente sobre el medio de las partes inferiores del cuerpo en una variación que se hace más intensa á medida que se aproxima al bajo vientre y subcaudales, miéntras que los flancos son de un vivo color amarillo anaranjado; remeras negras, bordadas exteriormente del color del dorso, las primarias finamente; borde interno de las remeras blanquecino; subalares negruzcas. Pico y patas negros.

FAM.—FRINGILLIDÆ.

De esta familia, tan conocida y numerosa, he determinado cuatro especies, que pertenecen á cuatro géneros distintos, que tienen de común la forma cónica del pico y cuyos caracteres distintivos son:

G.—VOLATINIA.

Car.—Pico casi tan alto como ancho y plumage negro metálico en conjunto.

G.—POOSPIZA.

Car.—Cola poco redondeada en la extremidad y barba interna de las rectrices blanca.

G.—ZONOTRICHIA.

Car.—Cola ligeramente ahorquillada, tercera remera más larga y alas cortas.

G.—CHRYSOMITRIS.

Car.—Cola amarilla en la base ó en parte blanca, segunda y tercera remera más largas.

Las especies son:

V. jacarina.

Car.—Todo el plumage negro, con fuerte brillo azul de acero uniforme sobre todo el cuerpo; remeras y rectrices negro mate, bordadas de color análogo al del plumage general; algunas plumas humerales blancas en la base; subalares de un negro mate. Pico negruzco, con la mandíbula inferior gris claro; patas color corneo negruzco; iris bruno oscuro.

Esta ave tiene cuando joven todo el plumage variado de estrías brunas.

P. Bonapartei.

Car.—Ceniza azulado en la parte superior, con el dorso lavado de flavo; una mancha pectoral negra, y barba interna de las rectrices en gran parte blanca.

Z. pileata.

Muy conocida entre nosotros con el nombre de *gorrión.*

Ch. capitales.

También muy conocida con el nombre de *jilguero.*

FAM.—ICIDÆ.

Car.—Cuerpo prolongado; pico fuerte, recto, cónico, de arista dorsal aguda y punta acerada; las patas cortas, robustas y vueltas hácia dentro; los dedos largos y opuestos dos á dos, con los dos anteriores soldados entre sí hasta la mitad de su primera falange. En estas aves, el dedo anterior externo, que es el más largo, está inclinado hácia atrás y situado junto al verdadero dedo posterior, mucho más pequeño que el otro, pudiendo suceder que este sea rudimentario, en cuyo caso solo tiene tres dedos, provistos todos de uñas muy grandes, fuertes, aceradas y encorvadas en semicírculo. Las alas de mediana extensión, y un poco redondeadas, tienen las diez remeras primarias angostas y puntiagudas; las nueve ó doce secundarias

más anchas y un poco cortas; la primera rémige es muy pequeña, la segunda mediana y la tercera ó la cuarta más larga que las otras. La cola se compone de rectrices muy flexibles y elásticas, de barbas apretadas, aglutinadas entre sí en su mitad basilar, con barbas más espesas, libres en su mitad terminal é inclinadas hácia abajo, de manera que comunican á la pluma el aspecto de un tejadillo, representando el tallo la arista. Debajo está la segunda rectriz media, cuya conformación es la misma; y más inferiormente se halla la tercera; á esta última se parece la cuarta rectriz de cada lado; pero la quinta presenta la forma ordinaria de estas plumas, y la sexta presenta una estructura particula. El plumage es compacto y grueso; las plumas de la cabeza numerosas, pequeñas y dispuestas en series longitudinales; las del tronco, menos oprimidas, son cortas y anchas. Sucede muy á menudo que la cabeza lleva un moño. En medio de todas las variaciones de plumage, manifiéstase en él cierta uniformidad: los sexos se distinguen generalmente por la coloración de la cabeza.

De esta familia hay tres representantes; pero solo he determinado, con seguridad, la especie de uno que pertenece al género *Melanerpes*, género que tiene los siguientes caracteres:

G.—MELANERPES.

Car.—Pico recto, más alto que ancho en la base, de arista dorsal encorvada, bordes muy entrantes. provistos de cuatro prominencias paralelas, que nacen encima y debajo de las fosas nasales, terminan hácia el centro de su longitud y están separadas unas de otras por ranuras; los tarsos son del largo del dedo medio, comprendida la uña; la cuarta y quinta rémiges iguales entre sí; las plumas largas, y cola redondeada; el ojo presenta un círculo sin plumas.

La especie es el

M. cruentatus.

Car.—Negro intenso lustrado de azulado, con una ancha banda superciliar, así como el dorso inferior, el ovispillo y las supracaudales color de Isabela blanquecino; la banda superciliar pasa hácia atrás á una variación de amarillo de azufre,

reunida con una banda nucal del mismo color; una gruesa mancha rojo de sangre ocupa el vértice, dejando negras la frente y la parte cervical; el medio del abdómen extensamente de un rojo sangre intenso, bordado á los dos lados por una banda negra del color del plumage general; los flancos, la región anal y las tectrices subcaudales blanquecinas, rayadas al través de negro; una série de gruesas manchas blancas en el borde interno de las remeras. Pico córneo negruzco; patas grises olivaceas; iris de un amarillo casi anaranjado; rededor del ojo, ligeramente desnudo, amarillo pálido.

Los otros indivíduos, cuya especie es para mí dudosa, creo que son el *Chloronerpes canipileus* y el *Chrisoptilus atricollis*. Hé aquí sus caracteres genéricos:

G.—CHLORONERPES.

Car.—Ranura supranasal poco saliente y poco prolongada; alas sin rayas trasversales y remeras con el tallo bruno.

G.—CHRYSOPTILUS.

Car.—Los mismos que el anterior, pero con las alas rayadas y las remeras de tallo amarillo.

FAM.—ALCEDINIDÆ.

Car.—Cuerpo grueso; cuello corto; cabeza grande; alas cortas y modianas; cola corta ó de un largo regular. pico muy prolongado, recto y puntiagudo; patas pequeñas, con tres ó cuatro dedos; plumage liso, de colores muy vivos á veces, que varían poco por la edad y menos aún por el sexo.

Taczanowski solo considera en esta familia al género *Ceryle*, que sienen los caracterés siguientes:

G.—CERYLE.

Car.—Pico largo, comprimido, bastante elevado, con arista dorsal aplanda hácia arriba y penetrando profundamente entre

las plumas frontales; cola larga, ancha, de rectrices externas considerablemente más cortas, las otras iguales.

Tenemos dos individuos de este género: el macho y la hembra del

C. Cabanisi.

Car.—Color del dorso verde oscuro metálico; parte inferior blanca, con banda pectoral rojo canela oscuro en el macho, verde en la hembra, y las alas más ó menos manchadas de blanco.

Al macho de esta especie se le había clasificado con el nombre de *Alcedo amazónica*, que corresponde al *Ceryle amazona* de la obra de Taczanowski.

FAM.=MOMOTIDÆ.

Car.—Pico de bordes dentados; ligeramente corvo, bastante puntiagudo, desprovisto de gancho terminal y comprimido lateralmente; los bordes de las mandíbulas están más ó menos regularmente escotados. Rodean la abertura bucal algunas plumas eréctiles en forma de sedas, pero poco largas; las alas son bastante cortas y un poco redondeadas, con la cuarta y quinta remeras más largas; la cola, fuerte y cóncava, se compone en algunas especies de diez pennas y en otras de doce, con las dos medias más largas, desprovistas de barbas, ya en su extremidad ó un poco por delante.

Taczanowski divide esta familia en dos grupos, según que las aves tengan el pico ordinario, no dilatado ó que lo tengan dilatado y aplanado. En el primer grupo hay unos que tienen la parte anteapical de los tallos de las dos rectrices medias desnudo y otros que carecen de este carácter, formando las que lo tienen dos géneros: *Momotus* y *Urospatha*, según que tengan ó no una corona azul.

Al último de estos géneros pertenece el ejemplar que existe en el Gabinete; pero con la particularidad de tener todas las rectrices completamente emplumadas, lo que confirma la opinión de los que sostienen que estas aves se quitan voluntariamente las barbillas de las rectrices.

La especie es el

U. Martii.

Car.—La cabeza, todo el cuello y la parte inferior del cuerpo de un ferrugineso intenso, más oscuro en la frente y más pálido sobre la garganta; dorso de un verde olivaceo que tira ligeramente al ocroso, sobre todo en ciertas direcciones de la luz, con verde más puro sobre el ovispillo y las tectrices caudales; el bajo vientre y las subcaudales de un verde sucio, tirando estas últimas ligeramente al azulado; los lores y las mejillas son de un negro intenso aterciopelado, rodeando una fina bordadura de la parte superior del ojo y sobrepasando la oreja; al medio de la región yugular se encuentra un haz compuesto de algunas plumas lanceoladas negras, bordudas lateralmente del color del pecho. Tectrices alares de un verde mucho más puro que el dorso, sin variación ferruginosa; remeras negras, con barba externa de las primarias de un azul claro, bordada de ultramar oscuro é intenso anchamente sobre las externas y finamente sobre las otras; en todas las secundarias la barba externa y las terciarias por completo son de un verde ligeramente olivaceo, que pasa al azulado en la extremidad de las pennas; subalares verdes tirando al azulado. Rectrices de un verde olivo en la mitad basal, qua pasa gradualmente al azul en la mitad terminal; cara inferior de la cola negruzca; iris bruno rojizo.

Este ejemplar lo encontré clasificado con el nombre de *Prionitis Dombeyi*, que no le es sinónimo.

FAM.—GALBULIDÆ.

Car.—Cuerpo prolongado; pico largo, recto, alto, de arista cubierta en la base por plumas sedosas y eréctiles, más ó menos largas, y dirigidas hácia delante; las alas cortas; la cola larga y fuerte; las plumas anchas, blandas, de tallo delgado, que encaja débilmente en una piel muy fina.

El género representado es el *Galbula*. Hé aquí sus caracteres:

G.—GALBULA.

Car.—Pico casi recto, gradualmente estrechado hácia la extremidad; cola mediocre, escalonada.

Las especies son:

G. tombacea.

Car.—Verde metálico muy espléndido, con lustre azulado en el vértice de la cabeza; dorado pasando al rojo cuproso sobre el dorso y dorado sobre las alas; las supracaudales, la cola y el pecho; el abdómen y las subalares de un ocroso claro en el plumage gastado, y de un rojo castaño intenso en el plumage fresco. Remeras negras, las secundarias anchamente bordadas al exterior de verde metálico, la barba interna blanca en todas ú ocrosa en la parte basal; las cuatro rectrices medias verdes, las otras ocrosas, con la barba externa verde en la mitad terminal y en la extremidad. Pico negro; patas negruzcas, con la parte inferior amarilla; iris bruno oscuro.

G. abirostris.

Car.—Partes superiores del cuerpo, las mejillas y las alas de un verde muy brillante que pasa al dorado cuproso en ciertas direcciones de la luz; todo lo de abajo es de un rojo castaño intenso, muy oscuro sobre el pecho, mucho más pálido sobre el vientre y las subcaudales, con la región anal más pálida; vértice de la cabeza hasta la nuca de un púrpura oscuro, tirando al violeta en ciertas direcciones de la luz y al cuproso en otras; la barba es de un ocroso rojizo, variado por las extremidades negras de las plumas; banda del cuello blanca; la parte delantera de las mejillas es de un color análogo al del vértice de la cabeza. Remeras negras; bordadas interiormente de ocroso en la mitad basal de las primarias, más anchamente y hasta cerca de la extremidad en las secundarias; la barba externa de estas últimas verde, así como las terciarias en conjunto; subalares ferruginosas. Las dos rectrices medianas son de un verde tan brillante como el dorso; las otras de un ferruginoso sucio con barba externa lavada ligeramente de verdoso; las submedianas bordadas en el exterior de verde brillante y terminadas largamente por la misma variación, casi tan brillante; la cara inferior de las rectrices medianas de un gris olivaceo. Pico amarillo de cera, con la mandíbula superior negruzca en los tres cuartos de su longitud terminal; patas amarillas con uñas negras. Iris bruno oscuro.

FAM.—CAPITONIDÆ.

Car.—Los capitonidos tienen el pico de un largo regular, grueso, casi cónico, surcado lateralmente, ancho en la base, que está rodeada de pelos eréctiles y comprimidos hácia la punta. Las patas son cortas, pero fuertes y paradigitadas; alas medianas ó cortas y redondeadas; cola generalmente corta, truncada en ángulo recto ó bien larga y redondeada; plumage de vivos colores.

Esta familia comprende el

G.—CAPITO.

Car.—Pico comprimido, dilatado en la base, con el dorso elevado entre las narices, puntiagudo en la extremidad; mandíbula superior que sobrepasa un poco á la inferior; primera remera muy corta.

La especie que he determinado es el

C. auratus.

Car.—Negro intenso luciente en la parte superior y sobre los lados de la cabeza, variado de gruesas estrías de un amarillo sulfuroso claro, dispuestas en una raya contínua á lo largo de los lados del dorso, más numerosas y colocadas en la superficie del dorso inferior, del ovispillo y de las tectrices caudales; vértice de la cabeza olivo muy lavado de amarillento sobre la frente y tirando al negruzco hácia atrás, bordado en los dos lados, en toda su longitud, de una ceja sulfurosa, prolongada hácia atrás en una raya que desciende á todo lo largo del cuello; la parte inferior del cuerpo es amarillo de azufre claro con la garganta anchamente y la parte anterior del cuello anaranjados; los flancos del abdómen extensamente manchados de negro; región anal blanca; subcaudales de un blanquecino sucio con disco olivaceo. Las tectrices alares y las escapulares negras como el dorso; las grandes tectrices atravesadas por una banda sulfurosa pálida compuesta de manchas sobre la barba externa de tódas estas plumas; una mancha semejante sobre cada una de las remeras

terciarias y las secundarias vecinas; las otras remeras negruzcas, bordadas exteriormente de olivo; subalares blanquecinas, lavadas de amarillo en el pliegue del ala. Rectrices de un olivo oscuro, tirando al amarillento en la extremidad. Pico negro, con la base gris hasta la mitad; patas plomizas. Iris rojo sangre.

FAM.—RAMPHASTIDÆ.

Car.—Esta familia tiene el pico cónico, grande, curvo, más ó menas comprimido lateralmente, tan ancho como la cabeza en su base, casi tan largo como el tronco, cubierto de una ligera capa córnea, sin dientes ni gancho en la extremidad; pero con algunas escotaduras accidentales en los bordes cortantes de sus mandíbulas. Las fosas nasales se abren por arriba inmediatamente antes de la frente, á cada lado del lomo del pico y ocultas por las plumas de la cabeza; el círculo del ojo y las mejillas están completamente desnudas y hasta carecen de plumas sedosas; los párpados tampoco tienen pestañas.

Comprende esta familia cinco géneros:

G.—RAMPHASTUS.

Car.—Pico enorme, con narices abiertas en la cara posterior de la elevación basal; cola con rectrices iguales.

De este género tenemos las especies siguientes:

R. toeard.

Car.—Negro intenso, lustrado de verdoso sobre las alas y la cola, lavado ligeramente de bruno rojizo en el vértice de la cabeza, más fuertemente sobre la nuca, el cuello posterior y sobre la región interescapular, débilmente sobre el pecho; tectrices superiores de la cola de un blanco ligeramente amarillento, los lados emplumados de la cabeza y toda la parte inferior del cuello anchamente de un bello amarillo de azufre, bordado hácia abajo por una línea roja, precedida de otra blanca amarillenta que separa el amarillo de la placa gutural del color negro del pecho; las subcaudales son de un rojo sangre vivo. La piel desnuda del rededor de los ojos ama-

rillo verdosa, que pasa á una variación verde amarillenta cerca del ojo y amarillo casi semejante al de la garganta al rededor de este último. Pico negro, con el dorso de un amarillo anaranjado claro, verdoso á lo largo de la parte media de la mitad basal, con lados de la mitad terminal variados con bandas verticales; toda esta parte amarilla desciende oblícuamente por los lados y ocupa toda la altura en el cuarto terminal de la mandíbula; patas azules, con plantas grises amarillentas, las uñas casi negras; iris olivo muy oscuro.

R. Cuvieri.

Descrito por el Dr. Colunga.

Los cuatro géneros restantes se hallan reunidos en un solo grupo, por tener como carácter común: narices basales abiertas en el vértice del pico, cola escalonada con rectrices poco anchas. Estos géneros son:

G.—PTEROGLOSSUS.

Car.—Pico largo y grueso, con el vértice aplanado en la base; narices que se abren en la cara dorsal del pico; cola bastante larga.

G.—SELENIDERA.

Car.—Pico y cola bastante largas y una gruesa mancha amarilla en la región auricular.

G.—AULACORAMPHUS.

Car.—Pico mediocre, con narices basales situadas más bajo que el vértice del pico y ordinariamente en una fosa; color general del plumage verde puro.

G.—ANDIGENA.

Car.—Pico mediocre y ancho comparativamente, no surcado, con base dorsal un poco elevada entre las narices.

Las especies que poseemos son las siguientes:

Pt. flavirostris.

Car.—Verde olivo oscuro en la parte superior, con el vértice de la cabeza negro; la nuca café oscuro; cuello posterior rayado de rojo oscuro; ovispillo rojo; supracaudales verde olivo; los lados de la cara y la garganta de un café oscuro, bordado en el cuello por una banda negra intensa; la parte superior del pecho está ocupada por una banda ancha rojo de sangre; abdómen olivo verdoso, mucho más oscuro que el del dorso, bordado posteriormente por una raya roja fina al medio y un poco ensanchada sobre los lados; el vientre y las subcaudales de un amarillo de azufre; piernas olivo. Tectrices alares, borde interno de las remeras secundarias y terciarias en conjunto, del color del dorso; barba interna de todas las remeras negruzca, las bordaduras externas de las primarias bruno claro en su mitad terminal; las subalares y el borde interno de la base de las remeras amarillento. Cola más olivácea que el dorso en la parte superior, con página inferior verde pálido. Pico blanco de marfil, con la extremidad de la mandíbula superior gris y negro en la parte dentada de esta mandíbula, con una gruesa mancha bruna sobre los lados de la base de la mandíbula inferior, que pasa hácia delante al anaranjado. Patàs de color olivo. Iris rojo cereza; cejas desnudas color rojo; los párpados de un plomizo oliváceo.

S. Reinwardti.

Car.—Olivo oscuro en la parte superior, con el vértice de la cabeza, todo el cuello y la parte inferior, hasta el medio del bajo vientre, de un negro intenso lustrado de verde azulado; la parte negra del cuello posterior separada del color del dorso por una raya estrecha de un amarillo azufrado; los lores y el redodor de los ojos anchamente desnudos; región auricular largamente amarillo anaranjado por delante, pasando al amarillo limón hácia atrás y prolongadas anchamente á los lados de lo largo de la nuca; lados del vientre rojo castaño oscuro variado de las plumas anteriores anaranjadas; región anal olivo sucio; tibias de un castaño oscuro; subcaudales rojo sangre. Tectrices alares del color del dorso; remeras negruzcas, con la barba ex-

terna de las secundarias del color de las tectrices; las primarias bordadas ésteriormente de olivo y todas anchamente de amarillento pálido en el interior. Cola más oscura que el dorso, con rectrices terminadas por una mancha rojo castaño,con excepción de ias dos laterales de cada lado de la cola y la cara inferior más pálida. Pico de un rojo sucio en la mayor parte de su mitad basal y negruzco en el dorso y la extremidad, con una raya blanquecina á lo largo de los tres primeros dientes; patas plomo; iris gris muy oscuro delante y detrás de la niña, lo que dá á esta última una apariencia oblonga, amarillo en la parte superior y en la inferior de la niña, rodeado todo de verde.

A. lamelirostris.

Car.—Dorso olivo oscuro, tirando ligeramente al ocráceo; un color negro intenso ocupa el vértice de la cabeza y la nuca; un color azufre pálido sobre el ovispillo; las tectrices superiores de la cola son de un olivo oscuro; la parte inferior del cuerpo, así como la parte emplumada de los lados de la cabeza y del cuello, son de un azul que tira un poco al ceniza; los lados del vientre anaranjados; piernas de un castaño oscuro; subcaudales de rojo vermellón. Tectrices alares del color del dorso; remeras negruzcas, bordadas anchamente de olivo sobre la barba externa; subalares cenicientas. Cola plomo azulado, con las cuatro rectrices medias largamente terminadas de rojo castaño claro. Pico negro, con la base tirando al rojizo, más largamente sobre la mandíbula inferior; sobre coda uno de los lados de la mandíbula superior se encuentra una gran mancha de color blanco de marfil, cuyo borde anterior es saliente; patas de color olivo.

A. cœruleocinctus.

Car.—Verde oliváceo en la parte superior. con el vértice de la cabeza más oscuro y más olivo, de un verde claro en la parte inferior, tirando al amarillento en ciertas direcciones de la luz, sobre todo en el abdómen; el medio del ovispillo está ocupado por una gran mancha de un púrpura oscuro; subcaudales de un amarillo verdoso; una ancha ceja blanca lavada de azulado; la garganta y la parte inferior de las mejillas blancas, ro-

deadas de una bordadura azul de cielo; una banda más ancha pasa desde las espaldas á través de la parte inferior del pecho. Remeras negruzcas, con barba externa en las secundarias y en la parte basal de las primarias verde oliváceo; las subalares y la bordadura interna de las remeras color amarillento pálido; rectrices de un verde oliváceo oscuro, con la extremidad de las cuatro medianas castaño oscuro; la cara inferior de la cola verde azulado pálido. Pico córneo azulado en la mitad basal y blanquecino en la terminal; tarsos olivo verdoso, iris amarillo de paja pálido.

A. hæmatopigius.

Car.—De un verde bastante oscuro en la parte superior, lavado de olivo sobre la región interescapular; el verde de los lados de la cara más vivo y más claro, con las tectrices auriculares tirando al olivo amarillento; la parte inferior del cuerpo es de un bello verde claro, tirando un poco al azulado sobre el pecho y al amarillento sobre los flancos; ovispillo posterior de un rojo sangre oscuro. Alas de un verde poco más ó menos como el del dorso, con barba interna de las remeras negruzca; la barba externa y la parte terminal de las primarias del color de la interna; subalares amarillentas pálidas; borde interno de las remeras de un amarillento crema; pliegue del ala amarillo. Cola de un verde más oscuro que las alas, pasando al azulado en su parte terminal; las cuatro rectrices medias terminadas largamente por un castaño oscuro. La piel desnuda al rededor de los ojos roja; pico de un rojo muy oscuro, y más oscuro, casi negruzco en su mitad terminal, con la base bordada de blanco sobre los lados, más extensamente sobre la mandíbula inferior; patas plomo oliváceo.

Estos dos *Aulacorhamphus* estaban clasificados en el Gabinete con el nombre de *Pteroglosus virides*.

FAM.—TROGONIDÆ.

Car.—Cuerpo prolongado; pico muy corto, ancho triangular, sumamente combado, de punta ganchuda, bordes voluminosos por detrás y á veces dentados y con la base rodeada de sedas; los tarsos están casi del todo ocultos por las plumas de

las nalgas; los dedos son cortos y el interno situado junto al pulgar; las alas cortas y casi redondeadas; las remeras angostas, puntiagudas, encorvadas en forma de hoz y con los tallos rígidos; la cola, bastante larga, se compone de doce pennas y de ellas, las tres externas de cada lado son más cortas que las seis medias, que tienen más anchura é igual longitud con corta diferencia; el plumage es muy suave, lacio, lanoso, y presenta un magnífico brillo metálico.

Los géneros y las especies que he determinado son:

G.—TROGON.

Car.—Frente lisa y tectrices supracaudales cortas.

G.—PHAROMACRUS.

Car.—Frente con plumas vueltas hácia delante, formando á menudo una cresta más ó menos desarrollada y supracaudales muy prolongadas.

T. ramonianus.

Car.—El vértice de la cabeza y el cuello hasta el epigastrio son de un bello color záfiro violáceo metálico; todo el dorso de un bello verde ligeramente dorado que pasa gradualmente al azulado sobre la rabadilla y las tectrices superiores de la cola; los lores, lados de la cabeza y la garganta de un negro intenso; el resto de la parte inferior del cuerpo es de un bello amarillo anaranjado; los lados del abdómen apizarrado. Alas negras con las pequeñas tectrices á lo largo del antebrazo terminadas de verde; la barba externa de la segunda remera bordada finamente de blanco en su parte basal; barba interna de las remeras, desde la cuarta, blanca en la base; subalares negras subescamuladas de blanco.

Las tres rectrices laterales de cada lado de la cola negras, terminadas de blanco y atravesados por rayas del mismo color, de las que siete son completas sobre la primera y la segunda y dos sobre la tercera; las otras reducidas á la barba externa y el borde de la interna, principiando á los dos centímetros de la base de las pennas; las dos medianas son del color de las tec-

trices, terminadas por una banda negra; las otras negras, con barba externa de un verde azulado, terminadas igualmente por una banda negra. Pico córneo blanquecino, con arista saliente bien pronunciada, marcada á cada lado por una ligera ranura basal; patas grises oscuras; tarso guarnecido de plumas negras.

Ph. pavoninus.

Car.—De un verde dorado muy brillante, con el brillo de vértice de la cabeza dorado cuproso: dorso dorado en ciertas direcciones de la luz; el ovispillo y las supracaudales tirando al azulado; el abdómen y las subcaudales de un rojo escarlata muy intenso. Alas negras, con las pequeñas y medias tectrices terminadas largamente del mismo color del dorso; estas últimas alargadas, subagudas y encórvadas; las rectrices posteriores no alcanzan á la extremidad de la cola; subalares negruzcas. Pico rojo; patas brunas; iris bruno oscuro.

FAM.—CUCULIDÆ.

Esta familia está representada por el *Crotophaga sulcirostris*, cuyos caracteres genéricos y específicos son los siguientes:

G.—CROTOPHAGA.

Car.—Cuerpo prolongado, y sobre el pico una arista saliente; patas vigorosas; alas medianas; cola larga, ancha, redondeada y compuesta de ocho pennas; el plumage compacto y más ó menos brillante, está formado de plumitas; rodean la raíz del pico algunas sedas; la línea naso-ocular y la región ocular aparecen desnudas.

C. sulcirostris.

Car.—Todo el plumage es negro, con un brillo azul violáceo en el dorso, sobre las alas y la cola; las plumas de la cabeza y del cuello bordadas de gris metálico; las plumas del dorso, las escapulares, las tectrices alares y las plumas del pecho rodea-

das de una bordaduaa verde olivácea pálida; las plumas del abdómen muy ligeramente lustradas de verdoso. Pico corto, con la mandíbula superior atravesada en toda la longitud de sus dos lados por tres surcos prominentes paralelos con la arista del pico de un negro córneo; iris bruno oscuro; partes desnudas del rededor de los ojos negruzcas.

FAM.—PSITTACIDÆ.

De esta familia solo he determinado la especie de tres individuos, pertenecientes á los géneros *Brotogerys*, *Boborhynchus* y *Caica*.

Los dos primeros géneros tienen de común el poseer la cola escalonada, con rectrices atenuadas y agudas en la extremidad, siendo sus caracteres diferenciales los que siguen:

G.—BROTOGERYS.

Car.—Cola un poco más corta que el ala. Pico comprimido.

G.—BOLBORHYNCHUS.

Car.—Cola un poco más corta que el ala; pico abovedado, con dorso redondeado.

El otro género tiene los siguientes caracteres:

G.—CAICA.

Car.—Cola corta, ancha, con rectrices más ó menos redondeadas en la extremidad y un poco más larga que la mitad del ala; vértice de la cabeza lo más á menudo negro; subcaudales amarillas ó verdes.

Las especies son:

Br. pyrrhoptera.

Car.—Lados de la cabeza gris blanquecino, subalares miniáceas.

B. aurifrons.

Car.—Parte anterior de la cara y la inferior del cuerpo más ó menes amarillas.

C. xanthomeros.

Car.—Vértice de la cabeza rojo ladrillo; lados de la cabeza, cuello anterior, flancos y subcaudales de color amarillo.

FAM.—COLUMBIDÆ.

De esta familia he determinado la especie de tres individuos, pertenecientes á los géneros *Columba*, *Metriopelia* y *Meliopelia*. Hé aquí sus caracteres genéricos y específicos.

G.—COLUMBA.

Car.—Primera remera no atenuada; tarso corto, no emplumado sino en la mitad superior; segunda y tercera remeras iguales y más largas; cola ámplia, redondeada.

G.—METRIOPELIA.

Car.—Primera remera no atenuada, segunda más larga; cola no terminada de blanco; órbitas desnudas.

G.—MELOPELIA.

Car.—Primera remera no atenuada; alas bastante largas; cola más ó menos alargada, redondeada; órbitas desnudas.

C. albilineata.

Car,—Cuello no escamulado; semicollar nucal blnnco; cuello posterior brillante.

M. melanoptera.

Car.—Tectrices supracaudales mucho más cortas que las rectrices; carencia de mancha metálica sobre el ala.

M. meloda.

Car,—Conocida con el nombre de *cuculí.*

FAM.—TINAMIDÆ.

De esta familia tenemos representado el género *Tinamotis,* caracterizado por la carencia de pulgar.
La especie que poseemos es el

T. Pentlandi.

Car.—Cabeza y cuello blanco de crema, ocroso al vértice de la primera y sobre la nuca, más blanquecino en el resto, variado de numerosas líneas negruzcas, de las que las del vértice de la cabeza, después de haber sobrepasado la nuca, se confunden en una raya ancha que desciende por toda la longitud del cuello posterior; la de la ceja, más oscura que las otras, desciende á cada lado de la raya mencionada; otra línea postocular mas manchada que la precedente atraviesa también toda la longitud del cuello ensanchándose y pasando al ceniza en la mitad de su longitud; estrías negruzcas numerosas, que comienzan en la comisura del pico y pasan á lo largo de la parte anterior del cuello, farman á cada lado un mostacho prolongado en una ancha banda compuesta de estrías aisladas; la garganta es inmacula. Todo el dorso es ceniciento azulado oscuro; el ovispillo y las supracaudales anchamente olivos, sembradas estas últimas partes de numerosas gotas flavas dispuestas sobre todas las plumas por muchos pares á lo largo de los bordes; el pecho, las plumas del abdómen y las tectrices alares son igualmente de un ceniciento azulado, atravesado por numerosas rayas flavas; medio del abdómen color de Isabela blanquecino; el bajo vientre y las subcaudales ferruginosos. Remeras brunas atravesadas por numerosas rayas flavas sobre la barba externa de todas y veroniculadas finamente sobre la interna de las secundarias; subalares grises oscuras, rayadas de flavo blanquecino. Rectrices del color del ovispillo, rayadas al través de flavo, estas rayas interrumpidas al medio de las pennas. Pico negro, con la base puntuada de blanco; patas de color gris claro, con escamas muy gruesas, color blanco sucio; uñas cortas, gruesas, de un color córneo negruzco; iris bruno oscuro.

FAM.—RALLIDÆ.

De esta familia he determinado la especie de tres individuos pertenecientes á otros tantos géneros, que tienen de común el que su dedo medio, unido á la uña, mide mayor longitud que el tarso, siendo sus caracteres diferenciales los siguientes:

G.—RALLUS.

Car.—La arista dorsal de la mandíbula superior carece de placa cutánea frontal ensanchada; pico más largo que la cabeza.

G.—GALLINULA.

Car.—Placa frontal ancha, redondeada ó cuadrada hácia atrás,

G.—FULICA.

Car.—Dedos guarnecidos en los lades por una membrana ancha y dividida en festones.

Las especies son:

R. caesius.

Car.—Parte inferior inmaculada y una mancha roja sobre los lados del pico.

A esta especie la encontré clasificada con el nombre *R. peruvianus.*

Gall. galeata.

Car.—Tiene mucha semejanza con la *G. chloropus* europea, de la que se distingue por la talla menor, algo en la coloración; sobre todo, por la placa frontal que en una es redondeada en su parte terminal y en la *G. galeata* es cuadrada.

Es probable que por la semejanza indicada se le haya puesto, en el Gabinete, á la especie peruana de que me ocupo, el nombre de la europea, á pesar de que se dice que es de Puno.

F. gigantea.

Car.—Talla grande; placa frontal inflada y de color amarillo; pico rojo.

FAM.—CICONIIDÆ.

De esta familia hay un representante del género *Mycteria*, os caracteres genéricos y específicos son:

G.—MICTERIA.

Çar.—Pico enorme, elevado; cabeza y cuello desnudos.

M. americana.

Car.—Todo el plumage blanco sedoso; cabeza y cuello desnudos, con piel lisa, de un negro uniforme en conjunto y un anillo rojo en la base hácia la parte superior de la parte emplumada del ave; una gran mancha occipital del mismo color; un penacho de algunas plumas afiladas sobre la nuca. Pico y patas negras; iris bruno.

FAM.—TANTALIDÆ.

Esta familia está representada en dos géneros, cuyo caracter común consiste en tener el pico largo, más ó menos encorvado y con surcos laterales en toda su longitud. Los otros caracteres genéricos son:

G.—FALCINELLUS.

Car.—Tibias desnudas casi hasta la mitad de su longitud, y color de las alas y cola metálico.

G.—THERISTICUS.

Car.—Tibias muy poco desnudas; patas y dedos cortos y cola larga, cuneiforme.
Las especies son:

F. Ridgwayi.

Car.—Color oscuro en la parte superior, con un fuerte brillo metálico verde en la base de las plumas del dorso y violeta sobre las anchas bordaduras de estas plumas; verde brillante más ó menos lustrado de púrpura sobre las remeras, las rectrices y las escapulares posteriores, y de un cuproso purpurado sobre las tectrices alares; toda la parte inferior del cuerpo, desde el pecho, es fuliginoso, lustrado ligeramente de violeta. La

cabeza y todo el cuello cubiertos de una mezcla de plumas alargadas ferruginosas oscuras, como las de ybis europeo, en el plumage de nupcias y otras plumas más cortas negruzcas estriadas finamente de blanco; subcaudales verdes, bordadas de violeta; subalares con brillo verde oliváceo. Pico bruno rojizo; patas negruzcas; iris rojo. En los jóvenes, como en el ave que existe en el Gabinete, varían en algo los detalles de coloración.

T. caudatus.

Car.—Vértice de la cabeza de un rojo ferruginoso intenso; la parte posterior del cuello más clara ó, en otros individuos, de un tinte idéntico al de la parte anterior y la superior del pecho, que es rojiza clara; las mejillas son en unos de un ocroso poco más ó menos como el vértice de la cabeza y en otros del color del cuello; el medio de la región yugular es más ó menos de un ocroso intenso; las plumas del dorso y las escapulares anteriores variadas de una ancha raya oscura seguida de una bordadura clara; ligeramente manchada de oscuro; todas estas plumas presentan un ligero brillo metálico verdoso; las tectrices alares son de un ceniciento mucho más claro, con bordes oscuros menos pronunciados y nulos sobre las grandes y medias; el ovispillo y las supracaudales negruzcas, lustradas ligeramente de verde olivo; una ancha banda pectoral gris oscura; abdómen de un color de Isabela blanquecino oscuro; el bajo vientre y las plumas de las tibias de un fuliginoso negruzco; subcaudales negruzcas, lustradas de oliváceo. Remeras negras, débilmente lustradas de verde sobre las primarias y sobre las secundarias; subalares negruzcas, lustradas ligeramente de verdoso. Cola negra, con un débil brillo verde en la parte superior. Pico negro brunáceo, con extremidad amarillenta; patas rojas, negruzcas al exterior; lores desnudos y con papilas; la piel desnuda del rededor de los ojos rugosa, asi como la piel desnuda en el nacimiento de cada lado de la mandíbula inferior, insertada en la parte anterior de la garganta, negra.

Este ejemplar estaba con el nombre de *Ibis melanopterus.*

FAM.—PHALACROCORACIDÆ.

El género *Phalacrocorax*, que tiene el pico recto, comprimido, terminado por un gancho muy encorvado y rectrices lar-

gas y planas, está representado por dos especies. *Ph. Brasiliensis* y *Ph. Gaimardi*, cuyos caracteres distintivos son los siguientes:

Ph. brasiliensis.

Car.—Negro en conjunto, con una bordadura blanca al rededor de la parte desnuda de la garganta y de las mejillas.

Ph. Gaimardi.

Car.—Cola con catorce rectrices de un color gris y una gruesa mancha blanca á cada lado del cuello.

FAM.—LARIDÆ.

De esta familia solo he determinado la *Sterna elegans*, cuyos caracteres genéricos y específicos son:

G.—STERNA.

Car.—Parte postnasal más larga que la basal, con la extremidad del pico terminada en punta; cola más ó menos ahorquillada.

St. elegans.

Car.—Pico elevado, más ó menos espeso y de color rojo; ceniza perlado claro en la parte superior.

FAM.—ANATIDÆ.

Eos géneros *Bernicla* y *Querquedula* son los representados de esta familia. Hé aquí sus caracteres:

G.—BERNICLA.

Car.—Tarsos más largos que el dedo medio con la uña; dientes de la mandíbula invisibles al exterior; pico elevado en la base dos veces más largo que la cabeza.

G.—QUERQUEDULA.

Car.—Tarsos menos largos que el dedo medio con la uña; dedos cortos: espejo alar metálico; cola con rectrices poco desiguales:

Las especies son:

B. melanoptera.

Car.—Es muy conocida entre nosotros con el nombre de *huachua.*

Quer. cyanoptera.

Car.—Tectrices alares azules, espejo alar verde.

FAM.—PODICEDIPIDÆ.

De esta familia he determinado una especie del género *Centropelma*, cuyos caracteres son:

C. micropterum.

Car.—Bruno oscuro en la parte superior, con plumas negruzcas al medio sobre el dorso, bordadas ligeramente de gris, que pasa al blanquecino sobre los bordes; plumas del ovispillo más ó menos oscuras en la base; vértice de la cabeza y el cuello posterior de un gris oscuro uniforme; cerviz provista de moño, con plumas finas y largas, blancas en la base, después ocrosas y terminadas de bruno; nuca de un ferruginoso vivo, con plumas terminales de bruno bajo la garganta; toda la parte inferior de los lados de la cabeza y toda la parte anterior de blanco puro; todo el resto cubierto de plumas blancas en la base, que pasan al gris, en seguida al ocroso, después á una mancha gris oscura y todas terminadas de un blanco plateado; flancos de un rojo ferruginoso variadas de manchas negras. Alas muy cortas, negruzcas en la parte superior, blancas hácia abajo, con barba interna de las remeras secundarias blan-

ca en gran parte; primarias bordadas finamente de blanco al exterior. Haz caudal negruzco en la parte superior, blanco hácia abajo.

Pico bruno oscuro en la parte superior, blanquecino por abajo; lado externo de los tarsos negro, el interno y los dedos olivo; planta negruzca.

Lima, Diciembre 14 de 1891.

Eleodoro Caravedo.



ESTUDIO DE LA ARAÑA LLAMADA "LUCACHA."

TESIS

PRESENTADA A LA FACULTAD DE CIENCIAS

Por el Licenciado

ALFREDO I. LEON

PARA OPTAR EN ELLA EL GRADO DE DOCTOR.

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

En la imprescindible obligación de leeros un trabajo para optar en esta Facultad el grado de Doctor, solicito vuestra venia y os pido me oigáis, con la indulgencia que concedeis á la juventud que se levanta, estos breves apuntes, los únicos que puedo presentar, por la premura del tiempo de que he podido disponer y que apenas si me atrevo á ofrecéroslo, con la pretensión de que lle-

nen el fin deseado, siquiera por tratar en ellos de un asunto, que refiriéndose á la ciencia patria, encierra en sí alguna novedad, que creo sea digna de vuestra consideración.

Desprovisto de los elementos indispensables y escaso de las dotes necesarias para profundizar los conocimientos en una materia determinada, véome obligado á sustentar mas bien que un trabajo de investigaciones personales, una tésis de recopilación, que quizá por no haberse hecho sino muy poco, ó nada, sobre el punto á que se refiere, pueda ser de alguna utilidad práctica.

Existe en los valles de los alrededores de esta ciudad un aracnido conocido, vulgarmente, con el nombre de Lucacha, cuya picadura, considerada como venenosa, es muy temida por los agricultores, de los lugares donde se encuentra, circunstancia que ha llamado la atención, de nuestros hombres de ciencia, desde años atrás y que me ha decidido á escojer para tema de este trabajo el estudio zoológico de dicho aracnido, cuya especie creemos, no ha sido aún bien caracterizada.

Estudiar, pues, los caracteres distintivos de este animal, tan exactamente como me lo permitan, mis imperfectos conocimientos, dilucidar el lugar que le corresponde en la escala zoológica, estudiar sus hábitos, costumbres, modo de reproducción, etc. y sus propiedades venenosas; tal es el plan que me propongo llevar á cabo en esta tésis, que quedará así dividida en varios capítulos.

CAPITULO I.

DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACION DE LA LUCACHA.

Nuestras observaciones, se han llevado sobre más de veinte individuos, en períodos distintos

de su desarrollo y traídos todos del valle de Carabayllo y hé aquí las conclusiones á que hemos llegado.

1.° *Dimensiones.*—Por lo general podemos asignar á la Lucacha, una longitud máxima comprendida, entre once y doce milímetros, cuando ha llegado á su período adulto, de los cuales corresponde al céfalo-tórax de cuatro á cinco y los restantes de siete á ocho, al abdómen, siendo el ancho de este de unos siete milímetros y de tres el del céfalo-torax.

Las longitudes de las patas son las siguientes: 1.° par 24 mm. á 25 mm.; 2.° par 18 mm. á 19 mm.; 3.° par 13 mm. á 14 mm. y 4.° par 22 mm. á 23 mm (1)

2.ª *Forma.*—La del abdómen es globulosa, á veces casi esférica, pero siempre puntiaguda hácia la parte postero-inferior. La del céfalo-tórax, la indicaremos mas adelante.

3.° *Coloracion y manchas.*—El céfalo-tórax y las patas son de color negro lustroso. El abdómen es negro violáceo, aterciopelado y presenta sobre el dorso tres fajas en forma de arcos concéntricos de color rojo de lacre y una vertical que desciende de la parte media de la última trasversal. De éstas, la primera es mas delgada y generalmente interrumpida en la parte media; la segunda más ancha, sobre todo en el centro, donde llega á tener hasta un milímetro; la tercera menos extensa que la anterior, tiene la forma de una delta, en su parte media, continuándose en algunos indivíduos á manera de líneas contínuas ó interrumpidas, hácia los costados y finalmente la faja vertical presenta un ensanchamiento regular más ó menos

(1) Las dimensiones anteriores se refieren especialmente á la hembra, pues el macho es un poco mas pequeño y en cuerpo de forma elíptica.

pronunciado, en forma de rombo prolongándose hasta la extremidad anal.

En algunos ejemplares, hemos notado la presencia de dos pequeñas manchas, á uno y otro costado del punto donde termina la faja vertical.

Sobre la cara ventral del abdómen hay una mancha, tambien de color rojo de lacre, que tiene la forma del escudo de nuestras armas, de 2 mm. á 3 mm. de largo por 2 mm. á 2½ mm. de ancho.

Los individuos jóvenes, presentan algunas diferencias en la forma del abdómen, que es mas ó menos elíptico, oblongo y las manchas no se presentan con la regularidad que las hemos descrito, lo que por otra parte se observa también, en algunos indivíduos ya adultos, pues aún en los perfectamente desarrollados, se notan algunas pequeñas variaciones, en el color y forma de las manchas.

4.° *Caracteres anatómicos.*—Vamos á estudiar los caracteres anatómicos, conforme nos permítan nuestros escasos elementos de observación.

Ojos.— Son en número de ocho, dispuestos de cuatro en cuatro, en dos series paralelas, en el sentido de la latitud del céfalo-tórax. Los dos del centro, de la série superior, mas pequeños, con sus ejes visuales casi paralelos y dirijidos hácia arriba, los dos laterales mas abultados, tienen sus ojos visuales divergentes y dirigidos hácia afuera. Los de la segunda línea, están casi á igual distancia, son mas pequeños que los laterales de la primera série y mas grandes que los del centro. Sus ejes visuales, están dirigidos hácia adelante y afuera. De estos, los dos del centro, están colocados en una misma eminencia y separados de los laterales, por una ligera depresión.

Todos los ojos tienen un mismo aspecto, son simples trasparentes y de un color amarillo-resinoso.

El labrum superior bastante pronunciado se presenta en una eminencia que termina por dos mamelones.

Las mandíbulas ó forcípulas tienen de 1 mm. á 1½ mm. de longitud, están ubicados, inmediatamente, debajo del labrum y se componen de dos piezas, el tallo y la uña. El tallo, casi de forma cónica, en su parte superior y cerca de la inserción de la uña, está rodeado de vellos rígidos, poco numerosos. La uña móvil arqueada, córnea y puntiaguda, es lisa y de un color *bruno* claro. Con la lente, de poderoso aumento, no hemos podido observar el pequeño hueco que, segun algunos autores, existe en la extremidad de este órgano y por el que los arácnidos venenosos dan pasaje al veneno con que atacan á los insectos que constituyen su alimento.

Los maxilares y el labrum external.—Están situados, hácia adelante, en el sentido de la longitud del cuerpo. Los maxilares, de lados paralelos y prolongados, están provistos de vellos cortos, en su extremidad; son convergentes, é inclinados sobre el labrum.

Los palpos.—Que toman nacimiento en la parte latero-posterior-externa, de los maxilares se dirigen hácia adelante costeando el lado externo de las mandíbulas y luego hacia abajo, formando una especie de arco y terminándose en unos indivíduos, en una parte abultada, vellosa [machos] y en otros, en una parte adelgazada y puntiaguda como un garfio, [hembras]. Todos están compuestos de cinco artículos ó piezas, sobre las que nos parece demás insistir; toda vez que es carácter general de toda la familia. Ellos llevan en toda su extensión, vellos más ó ménos abundantes, de los que algunos por su grosor, constituyen verdaderos pelos.

El labrum external ó labium.—Liso, muy poco desarrollado, está separado del corcelete, por una

depresión apenas perceptible, bajo el aspecto de una línea de articulación, es muy angosto, un poco mas ancho en su base, y terminado en su parte anterior por un borde ligeramente convexo, constituyendo en su conjunto, una especie de paralelógramo.

El corcelete.—Presenta, en su parte superior un escudo (escutum) coriaceo, liso, de forma oval ó elíptica cuya parte mas ancha corresponde hácia atrás. Es convexo, en el sentido trasversal, en el cual forma una especie de bóveda y presenta en la parte media de su superficie, una pequeña depresión, tambien trasversal, equidistante de los bordes laterales y que tiene, á lo más, unos 2 mm. de longitud, por delante de esta depresión y casi desde la línea media, nacen otras dos que se dirigen divergiendo hacía adelante, hasta alcanzar el borde anterior del escudo, ellas limitan un espacio mas prominente de forma triangular, cuyo vértice redondeado, corresponde hacía atrás y la base al borde anterior del escudo, encontrándose en ésta situados los ojos, tal como los hemos descrito anteriormente.

En la parte inferior del corcelete se encuentra la otra placa córnea, llamada esternón, que protege por este lado al tórax y que tiene como en todo los arácnidos la forma con que representan generalmente al corazon y que, en este caso es algo prolongado con su vértice dirigido hacía la parte posterior y su base hácia adelante, en donde se continúa con el labrum external. En cada uno de sus costados presenta cuatro escotaduras, correspondientes á los puntos de inserción de las patas y en su superficie, casi plana y lisa y apenas vellosa, se percibe una que otra ligera depresión, por dentro de los puntos en que se insertan las patas.

Éstas, cuyas longitudes hemos ya indicado, así como su color, no presentan otra particularidad que encontrarse terminadas por un tarso velloso,

hasta el punto de ofrecer á veces, el aspecto de un pincel, en la extremidad del cual hemos podido distinguir, no siempre, la presencia de tres y con mas frecuencia de dos grifos ó uñillas. Por lo demás están dispuestas al rededor del esternón y compuestas de siete artículos, como en casi todos los arácnidos.

Todos los órganos, descritos hasta aquí, corresponden al céfalo-tórax, cuyas dimensiones aproximadas, hemos dado ya y que en conjunto, separando las patas, puede compararse á un pequeño paralelipípedo rectangular, aplanado en el eje supero-inferior y haciendo, su eje mayor, continuación al del cuerpo del animal.

La unión del céfalo-tórax con el abdómen, se hace por un pedículo cilíndrico que á lo mas tendrá de 1 mm. á 1½ mm. de diámetro y está colocado, de tal modo, que la parte supero-anterior del abdomen, oculta en parte la supero-posterior del céfalo-tórax.

El abdómen.—Cuya forma, dimensiones y coloración hemos descrito ya, presenta en su parte postero-inferior y en su línea media una eminencia puntiaguda en la cual se percibe, al exámen á la lente, primero: una elevación transversal y angosta, como un repliegue pequeño (caperuza) de vértice redondeado, con una hendidura, en su parte media, que corresponde al ano y después, por debajo de ésta, cuatro pequeños mamelones, provistos de dos artículos, dispuestos de dos en dos á cada lado del cuerpo, unidos todos por sus bases y ligeramente separados en sus vértices. Son cilindro cónicos y terminados por una especie de papila de color mas claro (1) que parece envainada en el resto del mamelón, el que por lo demás ofrece en su superficie algunos vellos mas ó menos desarrollados. Estos mamelones ó tubérculos,

[1] Fusula.

son, como sabemos, los órganos hiladores, los que junto con la caperuza están como engastados por su base en un repliegue de la piel, que constituye una especie de anillo.

Entre la parte anterior de la mancha roja ventral ya señalada y el pedículo, se encuentra una elevación perceptible aún á la simple vista, de forma oval que adelgazándose hácia su extremidad se termina en un vértice truncado, en el cual se percibe una depresión ó fosita de la misma forma de la elevación que la sostiene, de manera que simula, perfectamente un cráter. Haciendo cortes en esta eminencia, al nivel de la fosita, hemos podido confirmar en su interior, la presencia de dos órganos filiformes, de estructura córnea, de color *brunaceo*, y mas ó ménos arqueados, que tomando su orígen en el interior del cuerpo del animal, vienen á terminarse por su extremidad libre, en la fosita indicada. Ellos han sido descritos ántes por el señor García Merino, en sus trabajos aún inéditos y son comparados por él á una especie de mandíbulas.

Para terminar con la descripción anatómica de esta parte, diremos que ella está separada de la mancha central por un repliegue de la piel, que forma un surco ó ceja mas ó menos profundo, de color claro y fácil de apreciar, llevando la eminencia hácia delante.

En cuanto á la significación fisiológica de este órgano, es general entre nuestros compatriotas, la creencia de que él constituye el aparato venenoso de estos aracnidos; sirviendo de fundamento á esta opinión, el hecho de que, cuando el animal pica, es solo esta parte de su cuerpo, la que aproxima y apoya sobre su víctima y así parece aceptarlo el señor García Merino, cosa que nosotros no podríamos hacer, sino con mucha reserva, toda vez que dicho órgano, debe indudablemente corresponder, de acuerdo con los caractéres ge-

nerales de todos los aracnidos, á los aparatos de la reproducción, situados siempre en esta parte.

En la mancha ventral y en la línea media, se perciben generalmente dos puntos oscuros, de los cuales, uno sobre todo es más pronunciado y constante, ellos están ligeramente deprimidos y creemos correspondan á las aberturas de los órganos respiratorios (pulmones).

Examinando detenidamente el dorso del abdómen, hemos podido distinguir en algunos individuos, cuatro ó seis puntos deprimidos ó escavados, colocados en dos séries paralelas y equidistantes á la línea media, situados sobre las partes negras, interrumpidas por las fajas rojas.

Por lo demás, la piel del abdómen es tensa, contínua y homogénea, sin otra particularidad digna de atención, que sus manchas, que ya las hemos estudiado.

Este conjunto de caractéres, á cuya descripción hemos procurado llevar la mayor exactitud posible, hasta donde nos lo han permitido los imperfectos medios de observación de que hemos dispuesto, nos autorizan para colocar á la "Lucacha", como especie del género Latrodectus, cuyos caracteres, tambien precisados por Walckenaer son los siguientes:

Ojos—en número de ocho, casi iguales entre si, sobre dos líneas divergentes ó paralelas, los ojos laterales están un poco mas separados entre ellos, que los intermedios y colocados sobre eminencias de la cabeza.

Labrum—triangular y dilatado en su base.

Maxilares—inclinados sobre el labrum, alargados, cilíndricos, redondeados sobre su extremidad externa, terminados por una punta interna, y cortados por una línea recta hácia su lado interior.

Patas—alargadas, desiguales entre sí. El primer par más largo que el cuarto y éste mas alargado

que los dos intermediarios, el tercer par es el más corto.

Aracnidos—que hilan los surcos bajo las piedras, hilos en nudos ó en redes, donde los más grandes insectos se encuentran detenidos; capullo esferoide puntiagudo por un extremo.

Pero el género Latrodectus, uno de los más naturales de la familia de los aracnidos, comprende un gran número de especies; tan relacionadas entre sí, que solo el estudio minucioso de sus coloraciones, manchas y dimensiones, puede suministrar los datos, que sirven para caracterizar las especies, y así es como estas se han establecido.

Ahora bien, con el conocimiento de estos principios, veamos si la especie que nos ocupa, puede referirse á alguna de las ya descritas, ó si ella es distinta y debe formar una nueva especie.

Desde luego, nos encontramos con una subdivisión de los aracnidos, establecida por Walckenaer, según que ellos tengan los ojos dispuestos en dos líneas divergentes ó paralelas, la cual abrevia considerablemente nuestro trabajo, pues habiendo podido apreciar en todos los indivíduos que hemos examinado, que sus ojos están colocados en dos líneas paralelas, este carácter nos permite separar la "Lucacha" del mayor número de los Latrodectus y sobre todo del Malmignatte y del Formidabilis (terrible) descrito por Gay, en Chile, con los cuales tuviera alguna semejanza, no obstante las notables diferencias que resaltan á primera vista, leyendo los caracteres de estas especies y relativas sobre todo á su coloración, número, disposición y forma de sus manchas y mas aún al tamaño de cada especie, en el estado adulto. Caractéres son estos, sobre los que no insistimos, por no extender demasiado este trabajo, limitándome á decir que ellos pueden ser consultados, en la obra de Walckenaer.

Simplificada así y en gran parte nuestra tarea,

no nos queda sino comparar la "Lucacha" con las dos únicas especies que sabemos existen en la segunda division ó sea que tienen los ojos, en dos séries paralelas, éstas son: el Latrodectus hispidus y el Latrodectus Schuchii; pero ellos son tan distintos de la especie que estudiamos que nos bastará citar sus caracteres específicos, para que se aprecie toda la diferencia que los separa de la "Lucacha."

Latrodectus hispidus.—Longitud 5½ líneas. Abdómen globuloso, bombado, espeso, negro sobre el dorso, y sobre los costados cubierto de pelos duros, con dos rayas amarillas en el vientre. Corcelete bruno rojizo. Patas largas, fuertes, de un negro brunaceo tirando á rojo.

Latrodectus Schuchii—Longitud 6½ l. — Abdómen globuloso, bombado, espeso, de un bruno olivo sobre el dorso, costados amarillo-anaranjados, limitados por una línea amarilla sinuosa, reuniéndose cerca del corcelete y limitando en esta parte, dos manchas de un amarillo-anaranjado, próximas al corcelete. Sobre el medio del dorso, se vé dispuestos, longitudinalmente, dos pequeños triángulos negros, costeados de un amarillo vivo y detrás del segundo, que es el mas grande, un cuadrilátero ó trapecio, de color más claro que los triángulos y bordeado también de amarillo vivo. El vientre de color *olivo*, es más claro que el dorso y con una mancha amarilla trasversal. El corcelete es rojo *bruno*. Las patas tienen el tibial y femoral negros, el tarso y metatarso rojizos.

Así, pues, de todo lo expuesto se deduce como incuestionable, que la especie de Latrodectus que estudiamos es nueva y aún no está clasificada ó por lo ménos, no la encontramos como tal, en ninguna de las obras que con este objeto hemos consultado, por estas razones de acuerdo con los trabajos inéditos del señor García Merino, nos creemos autorizados para establecer con la "Lucacha"

una nueva especie en el género Latrodectus, á la cual dicho señor dá el nombre específico de *horribilis*, con el que crée referirse á los efectos venenosos de este aracnido, pero nosotros no encontrando relación alguna entre estos términos y teniendo además en cuenta que él parece hallarse en todos los valles de la costa del Perú, la llamaríamos más voluntariamente, con el nombre de *Latrodectus Peruvianus* que desde luego sometemós á vuestra consideración y con el cual seguiremos designándola en este trabajo.

Para terminar con esta parte cuyo estudio lo he hecho con la importante y eficaz cooperación de mi distinguido amigo y compañero el Dr. Alberto L. Gadea que desde hace algun tiempo había dedicado su atención al estudio de estos aracnidos, debo decir que según los datos que he recojido de varios iqueños y sobre todo del Dr. Juan C. Castillo, la "Lucacha" de algunas partes de ese lugar es algo distinta de la que acabamos de describir, por los colores, pues sería toda negra y sedosa sobre el dorso y con una sola mancha rojo vivo, que en algo pudiera compararse por su forma, con la luna en creciente, lo cual sucede tambien, probablemente, con la que se encuentra en los valles del Norte, puesto que en ellos, como diremos mas adelante, se la designa con los nombres de Luna ó Media-Luna. Carecemos desgraciadamente de los datos suficientes y sobre todo del individuo mismo, para poder decir si se trata de otra especie, ó si es simplemente una variedad, lo que nos inclinamos á creer, dadas las anomalías que se presentan á veces en las manchas y las variaciones de éstas, en el período de crecimiento; pero sin que esto signifique en manera alguna, una opinión definitiva de nuestra parte.

CAPITULO II.

HÁBITOS, GÉNERO DE VIDA Y LUGARES DEL PERÚ DONDE SE ENCUENTRA LA LUCACHA, (LATRODECTUS PERUVIANUS.)

Por los datos que he conseguido recojer, puedo afirmar, de acuerdo con todos los que han observado la vida de las "Lucachas", que este animal solo vive y se multiplica en los parajes más retirados y solitarios de los campos, en los cuales, por la falta de agua, la aridez es casi completa y la vegetación, por consiguiente, bien escasa; así pues, es en los potreros abandonados, por la razon anterior ó en los terrenos que por mucho tiempo han permanecido en barbecho, en donde se le encuentra protegida, debajo de los terrones ó pedazos de tapias, de las piedras ó en los troncos viejos de los árboles, no saliendo de sus moradas, sino en las horas de mas calor, esto es al medio día. Encuéntrasele también, en algunas *haciendas* de Ica, en las plantas de camotes, debajo de las hojas ya secas.

Sus telas, como todas las que construyen las especies del género y del grupo de las Filiteles, á que pertenece, está formada por hilos largos y sedosos, dispuestos sin órden alguno, en los lugares donde vive, y de las cuales no se separa, sino á muy cortas distancias. Su consistencia es bastante notable y son además brillantes.

Sirviéndose de estas telas, dan caza á los animales de que se alimentan, que consisten en insectos, de diversas especies y principalmente como lo hacen conocer los restos de animales que se encuentran á veces en sus telas.

Cuando se toman las Lucachas, experimentan

en el acto mismo, una contracción que las encoje todas y que el vulgo compara al efecto mismo que produce su veneno en el hombre y los animales.

Segun el señor García Merino, ella se haría aún la muerta, cuando se la examina.

Se concibe, con estas circunstancias, que ella no ataque al hombre directamente y solo cuando éste, por una causa cualquiera, vá á interrumpir la soledad de sus moradas, es que ella penetrando accidentalmente, por sus vestidos, llega á ponerse en contacto con su piel y entónces asustada por los movimientos de éste, probablemente y no encontrando una fácil salida, hiere para defenderse del ataque de que se crée víctima, inoculando asi su veneno, que por algunos es aún mas temido que el de la vívora.

Por los datos que he recogido, deduzco que la "Lucacha" se encuentra en varias partes del Perú y quizá en todos los valles de la costa y si bien es verdad que no hay uniformidad completa, en cuanto á los caractéres, que le corresponden en cada región, he dicho ya, que me parece que estas diferencias deben atribuirse á solo variedades dependientes del clima y otras circunstancias aún no determinadas. En el departamento en donde se encuentra en mas abundancia es en Ica, después se ha hallado en los valles y fundos de los alrededores de esta población, como en Chacra-Cerro, en el valle de Carabayllo y otros: pero no con la abundancia que en Ica. En el Norte: Lambayeque, Chiclayo, Trujillo, Moro, Nepeña, Supe, en Chancay, etc., se le encuentra tambien; pero allí se le designa como llevo dicho, con los nombres de Luna ó Media Luna. Debo además anotar para terminar con esta parte, que dadas las condiciones de vida y propagación de este aracnido, él es mas abundante en ciertas épocas y estaciones del año, en que predominan por la falta de agua,

la sequedad y esterilidad de los terrenos, en que el calor se hace más excesivo, tales son las condiciones en que el señor García Merino, observó múltiples casos de picaduras, como diré más adelante, en la hacienda de Ocucaje, en Ica, desapareciendo con el regreso de las aguas.

Las "Lucachas" construyen capullos de tamaño variable, pero que por lo general, son más grandes que ellas mismas, de forma esferoidal y de color amarillento, encontrándose sostenidos por los hilos de sus telas. En su interior se encuentran los huevecillos, que son muy pequeños y numerosos y que deben dar origen al nuevo ser dentro del capullo mismo.

Después de escrito lo anterior, con respecto á los terrenos donde se cría la Lucacha, el Dr. Gadea nos suministra el siguiente dato que no podemos menos de consignarlo, sin afirmar nada de nuestra parte. Según dicho señor, él habría encontrado, siempre, la Lucacha, en los potreros de alfalfa, y en las plantas mismas de esta especie vegetal; por lo cuál él afirma, que su morada habitual, es en las plantas mismas ó cerca de ellas y no en los terrenos secos y áridos, en donde no encontrarían los animales de que se alimentan.

CAPITULO III.

PROPIEDADES VENENOSAS DE LA LUCACHA (LATRODECTUS PERUVIANUS).

Los efectos venenosos, producidos por la picaduras de los aracnidos, han constituido desde muchos años atrás, uno de los tantos puntos discutibles que aún se debaten en el terreno de las inves-

tigaciones científicas, sin que sea dado hasta el día, poder formular una conclusión terminante y definitiva sobre este asunto. Paréceme que de este órden de cosas, puede inculparse de una parte al vulgo y de otra á los hombres de ciencia. Los primeros, exagerando, siempre, demasiado, los hechos, los han rodeado de cierta atmósfera fabulosa, que desfigurándolos, los han hecho inadmisibles como tales, y los segundos, aferrados á un esceptisismo tan riguroso, como censurable, los han desechado de plano, sin preocuparse de investigar lo que en ellos pudiera haber de real; y entre estos dos términos extremos, ha vagado la opinión de los demás, sin poder adquirir una convicción segura, de lo que de verdadero existe sobre el particular. Observaciones é investigaciones nuevas, desprendidas de todo ánimo prevenido, se hacen pues necesarias é indispensables para resolver este asunto.

Desde luego nos parece demás advertir que los estudios deben llevarse sobre cada especie en particular y procurando, para que haya concordancia en los resultados, que las observaciones tengan lugar en las mismas regiones y en idénticas ó semejantes condiciones, pues es innegable que bajo influencias telúricas distintas, propias á una misma ó á diferentes regiones y bajo la acción de las modificaciones que el animal sufre, en las diversas evoluciones de su existencia, su poder venenoso es nulo, ó se modifica de una manera notable, tal es, lo que sucede en efecto, con todos los animales venenosos y tal es lo que se realiza también con los aracnidos y probablemente con el qué es objeto de este estudio. Asi, casi todos los autores están de acuerdo para considerar como inofensivos, por lo menos. refiriéndose á los grandes animales y al hombre, á la mayor parte de los aracnidos europeos; lo que no podrá decirse, de ningún modo, de los que se encuentran en otras par-

tes del mundo, como en Africa y América, en donde son perfectamente conocidas, las propiedades venenosas, de muchos de ellos.

No es mi ánimo entrar aquí en polémica sobre la existencia de dichas propiedades y dejando á un lado el tarantismo y demás cuestiones, promovidas sobre el particular, me limitaré á señalar la acción tóxica atribuida á las especies del género Latrodectus y luego á consignar las observaciones que nos permiten afirmar, de una manera cierta que la Lucacha (Latrodectus peruvianus) es venenosa para el hombre y aventurar una teoría sobre la manera como su veneno debe obrar sobre el organismo.

Desde 1597, Broccone en su *Museo de Física* consideraba el Latrodectus Malmignatte de Córcega y Cerdeña como pudiendo producir por su picadura, en el hombre, los mismos efectos que la tarántula. Keysler y Rossi, más tarde la consideran como pudiendo producir efectos mortales, aseveraciones que se han confirmado con Luigi Totti, en una larga Memoria publicada en el tomo IV de las Actas de la Academia de Ciencias de Sienne. En 1833 ya M. Cauro se ocupa de los medios para combatir la acción tóxica de la picadura de este aracnido que cree pueda, en ciertas circunstancias, producir la muerte.

Por otra parte, M. Graïlls (de Barcelona) refiere dos epidemias, causadas en las gentes de campo, en 1830 y 1833 en Tarragona y el Vendrell, por la picadura de un aracnido que él reconoció como el Theridión ó Latrodectus Malmignatte; indicando, que en la primera de ellas, según *vox populi*, habían fallecido algunos indivíduos que por su constitución demasiado débil no habían podido resistir á la gravedad de los accidentes.

M. Lambotte en 1838 escribió también, una Memoria, sobre el veneno de los aracnidos y su empleo terapéutico, refiriéndose especialmente á la

araña malmignatte, y finalmente Ozanam, en 1856, en un estudio que lleva el mismo título que el de Lambotte, se ocupa con extensión del mismo asunto, confirmando los efectos venenosos de los arácnidos y entre ellos, de los del género Latrodectus.

Walkenäer en su tomo 1.° de la Historia Natural, de los Insectos Apteros, publicado en 1837, dice que todas las especies de este género, son tenidas como venenosas en América, pero sin afirmar nada de su parte, motivo por el que sin duda, los señores Gervais y Beneden, en su Zoología Médica de 1859, terminan en este punto, diciendo que son necesarias nuevas investigaciones para saber á qué atenerse á punto fijo, sobre el poder venenoso de la Malmignatte.

Couvet en 1862, (Historia Natural Médica) es más terminante, y no solo confirma las propiedades venenosas de la picadura de la Malmignatte, cuyo veneno debe actuar especialmente sobre el sistema nervioso y muscular, sino que expone los síntomas y las consecuencias del envenenamiento, tales como los expresamos á continuación: frío general, vivo y glacial, dolores atroces, sudores fríos, facies arrugada, ojos excavados, angustia inexplicable, pulso agitado, delirio á veces, sed, vómitos y la muerte que puede sobrevenir, en algunos, durante el período agudo, si no es combatida á tiempo la intoxicación, quedando, aun en este último caso, un tinte ictérico, más ó menos persistente, dolores neurálgicos y una postración general, si el tratamiento no ha sido el más apropiado. Debemos advertir que estos efectos se atribuyen á la Malmignatte de Córcega.

Por lo expuesto, se vé, que aunque no todos los autores, están de acuerdo sobre estos efectos venenosos de la picadura del Malmignatte, lo más lógico es admitirlos como verdaderos y atribuir la divergencia de opiniones que aún reinan, á la

diversidad de condiciones en que se han hecho las observaciones.

Terminada esta breve exposición sobre las ideas que se poseen, respecto á las propiedades tóxicas de las especies del género Latrodectus, y en particular de la Malmignatte; paso á relatar las observaciones que comprueban la venenosidad de la especie que me ocupa y que hace comprender hasta qué punto puede llegar, en el hombre, la gravedad de los accidentes determinados por su picadura.

En 1887 el Dr. Truccios, fué llamado á la Hacienda denominada Chacra-Cerro, de propiedad del señor Arrieta para asistir á un indivíduo que había sido picado por la Lucacha y del que trascribo la historia hecha por el mismo Doctor: José Vasquez, indio, natural de Cangallo, de 34 años de edad, casado, de constitución débil, de temperamento linfático, de profesión agricultor y con más de veinte años de residencia en la citada Hacienda, salió á su trabajo, de desterronador, gozando de una perfecta salud, el 14 de Diciembre del año indicado, regresó del mismo, á las 6 p. m., sin novedad alguna y después de haber comido, se trasladó á un rancho vecino donde se puso á descansar, permaneciendo en su estado normal, como hasta las 8 p. m. en que sintió un escosor en el costado derecho y poco después en el hombro del mismo lado, que le hicieron comprender que le había picado algún animal y en efecto, al sacudir la camisa, cayó al suelo una araña, de las conocidas vulgarmente, con el nombre de Lucacha.

Inmediatamente sobrevinieron dolores agudísimos en las articulaciones de la rodilla y de la región lumbar que le obligaron á encogerse, habiendo necesitado que lo llevaran á su casa de las manos. Poco después los dolores se acrecentaron, se presentó ansiedad precordial y dificultad para respirar, por lo que lo colocaron en una hamaca, ha-

biendo estallado á las 4 p. m., del día siguiente accesos epileptiformes subintrantes.

Fué en este día y como á las 8 a. m., que el Dr. Truccios, se hizo cargo de la curación de este individuo al que encontró acostado en supinación, en una hamaca, colocada al aire libre, su estado era comatoso, la piel conservaba su color natural, los ojos estaban cerrados, las conjuntivas insensibles, pero sin alteración en su color, su cara vultuosa y cianosada; por entre los labios, fuertemente contraidos, (trismus) fluía una espuma sanguinolenta; los miembros superiores estaban algo rígidos, los inferiores algo menos. No había vómitos ni diarreas. Las alteraciones locales estaban reducidas á una placa rosada, con una erupción, como prurriginosa en el hombro derecho, al nivel de la cabeza del húmero y otra exactamente igual al nivel de la parte media, de la octava costilla del mismo lado.

Los acesos epileptiformes sub-intrantes, volvieron nuevamente á presentarse, miéntras se hacía este exámen repitiéndose con gran rapidez.

En vista de este cuadro y de los antecedentes, el Dr. Truceios recurrió al tratamiento amoniacal prescribiendo la siguiente poción.

Amoniaco líquido 30 gts.

Agua dest. de melizà 90 gramos.

Para cucharadas una cada hora; y defensivos en las partes lesionadas, de agua y amoniaco líquido, en proporciones iguales. Bajo la influencia de este tratamiento, la enfermedad se modificó de una manera sorprendente, pues el enfermo recobró el uso de la palabra, desde la primera cucharada, y ya á la 1 a. m. el de sus facultades intelectuales, reconociendo á las personas que lo rodeaban.

El 18, esto es dos días después, la curación era completa y sólo había un poco de atolondramiento.

Para concluír diré, que en este día el Dr. lo en-

co[illegible] febril á consecuencia de una neumonia en su segundo período, que se había desarrollado en el pulmón izquierdo y que él atribuye á la noche que le hicieron pasar á la intemperie.

Las picaduras, ofrecían, entónces, el aspecto de arañazos, hechos días antes y como si se hubiese introducido las uñas en las carnes, eran numerosas, la mayor tendría unos 6 mm. en toda dirección y estaban coloreadas en negro, sin duda, por la cauterización, hecha con el amoniaco. (1)

El señor García Merino, que de los años de 1868 á 1873, tuvo ocación de observar numerosísimos casos de picadura de la Lucacha y aun una verdadera epidemia en la hacienda de Ocucaje, en Ica, resume así, los síntomas que caracterizan á esta intoxicación: Pocos momentos después de la picadura, se manifiesta en ésta, destemple y hormigueo, iniciándose un período de algidez, más ó menos pronunciado. Sobrevienen en seguida, dolores muy agudos, que localizados, al principio, al sitio de la picadura, se generalizan en seguida, poco á poco á todas las demás regiones, haciéndose sentir, con especialidad en las regiones lumbar, inguinal y cardiaca. Sudores fríos y abundantes bañan el cuerpo del paciente, la infrigidación es grande y el pulso se encuentra muy deprimido. Convulsiones y contracturas se presentan en los miembros y en los maxilares y la agitación, el desasociego, la angustia son tales, que el indivíduo dando fuertes quejidos, se revuelca en el suelo, sin encontrar alivio en ninguna posición. Estos síntomas ván agravándose, cada vez más, y si antes de las 24 horas, no se ha intervenido con una terapéutica enérgica y adecuada ellos podrían ir hasta producir la muerte, en ciertos indivíduos, ó bien perdiendo su carácter de agudeza, pasar á un

(1) **Esta historia la debo á la galantería del Dr. Avendaño á quien se la remitió el Dr. Truocios, en la fecha indicada.**

estado crónico, caracterizado por movimientos convulsivos, postración y alteración de las funciones cerebrales, que pueden producir la amensia y aun la muerte después de algunos años, si no se interviene para evitar estas fatales consecuencias y aún en los casos en que la intervención es inmediata, esto es, en el primer período, la salud, por lo general, no se recobra por completo, sino algún tiempo después de haber combatido el mal (de 1 á 3 meses). Sensible es que en estas observaciones no haya anotado el señor Merino, si han habido ó nó síntomas febriles, los cuales creemos hayan existido, á tenor de las otras observaciones que citamos.

Los accidentes locales son por lo general apenas apreciables y aun pueden pasar desapercibidos; otras veces se reducen á la señal de la picadura de una pulga rodeada por una piel normal, ó de una aureola rosada, lívida ó azulada, que puede hacerse más oscura, si la herida no se cicatriza. Examinando con la lente, el señor García Merino, ha podido reconocer en la picadura dos perforaciones separadas, que deben por lo tanto corresponder á un aparato excretor, provisto de dos instrumentos punzantes.

El tratamiento que ha empleado, dicho señor ha consistido en la cauterización de la herida, después de haberla incidido en cruz, con el amoniaco líquido, en los casos ligeros y con el nitrato ácido de mercurio, en los más graves. Al interior ha suministrado pociones sudoríficas de acetato de amoniaco, cocimiento de cardo santo (Argemone Mexicana). La curación por lo demás, fué tanto más rápida, cuanto que se intervino más inmediatamente.

Por las observaciones que llevo expuestas y cuya autenticidad y veracidad, no nos es posible poner en duda se infiere pues que la Lucacha (Latrodectus peruvianus) posee una sustancia tóxica

para el hombre y los animales, la misma que inoculada en el acto de la picadura, determina sin producir lesión local notable, accidentes generales que se llevan, especialmente, sobre el sistema nervioso y que se traducen por convulsiones epileptiformes ó contracciones tetánicas, acompañadas de fenómenos de sobre-excitación cerebral al principio y más tarde de verdaderos trastornos mentales, que pueden hacerse permanentes. Tal es lo que puede deducirse del estudio de los síntomas, siendo necesario indudablemente, de nuevas observaciones y de investigaciones experimentales, para mejor dilucidar la acción de este veneno y poder reconocer su naturaleza, sobre la cual hasta el día no se ha dicho nada que yo sepa.

Como hemos visto, el mejor tratamiento es el amoniaco, empleado *intus et extra* y tan rápidamente como sea posible, lo que se concibe fácilmente, dada la acción heróica de este medicamento, en la pústula maligna y otras enfermedades tóxicas ó septicémicas, producidas por las picaduras de animales venenosos, ó micro-organismos sépticos.

No terminaré sin indicar los remedios, que por los campesinos, han sido aplicados para combatir esta picadura: Cauterización con el cigarro, hecha inmediatamente, ó con la leche de la higuera; ligadura del miembro, si la picadura tiene su asiento en uno de éstos, aguardiente con sal y sobre todo, cocimiento de cardo santo. Algunos emplean aún, según el Doctor Castillo, sustancias inmundas, pero que seguramente, reaccionan por el amoniaco que contienen ó que en ellas se desarrolla, tales son: las aguas de estiércol, y más todavía, las aguas con que hacen, que alguna mujer vieja, se lave los órganos genitales, agua que toman por vasos, cometiendo así, un acto de los más sucios y repugnantes.

Señores: He concluido esforzándome por hacer algo digno de ofrecéroslo y si no lo he conseguido, culpad á mi deficiencia y nó á mi voluntad y con vuestra reconocida benevolencia, disimulad las múltiples faltas en que haya podido incurrir.

Lima, Noviembre 7 de 1891.

Alfredo I. León.



LA EVOLUCIÓN DE LA IDEA FILOSÓFICA EN LA HISTORIA.

TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN LA

FACULTAD DE LETRAS

PRESENTA

JAVIER PRADO Y UGARTECHE.

Señor Decano:

Señores:

Si observamos, con espíritu investigador, el desarrollo de la ciencia en nuestro siglo, y lo comparamos con el obtenido en cualquiera otra época de la historia, no podemos menos que reconocer que existen principios internos en nuestras sociedades, que imprimen un impulso prodigioso á la actividad intelectual de los hombres de nuestro tiempo; y cuando, elevándonos sobre los hechos, pedimos á la filosofía la razón del fenómeno, íntimamente relacionado con nuestras aspiraciones,

figura de preferencia, como una de las causas que más directa y trascendentalmente han influido en este progreso, el goce tranquilo de la sangrienta victoria que arrancaron los hombres de fines del siglo XVIII á los diversos representantes del despotismo en la tierra. La inteligencia humana no es delicada flor que se cultiva dentro de la atmóstera asmática de los conservatorios, á través de cristales empañados por imposiciones arbitrarias; es árbol gigante que necesita ancho campo para extender sus raíces, aire libre para absorverlo plenamente, espacio despejado para prolongar sus ramas, cielo descubierto para crecer sin límite hacia lo Alto. Las ciencias, perseguidas y aprisionadas, gemían lúgubremente, y ese gemido, trasminando los sombríos calabozos donde se purgaban los delitos sospechados por los tiranos en sus angustiosas pesadillas, era el anuncio supremo dado á la humanidad de las incalificables vejaciones que sufría, encerrada en sus bóvedas, la altivez del pensamiento: ¡Que entre los imprecatorios lamentos de los criminales, de los desheredados de la fortuna, de los envilecidos y miserables, estaban también ahí, aprensadas y confundidas como escoria vil, las protestas de la dignidad del hombre, las inspiraciones del genio y la voz de la ciencia!

Toda fuerza social encadenada, al convertirse en factor activo, ocasiona una tormenta: ¡Las injusticias y opresiones, perpetuadas por siglos, espesando la atmósfera de aquellas sociedades, cubrían el horizonte con nubes preñadas de rencores y amenazas, que, al estrellarse contra los obstáculos que se le oponían, en su terrible empuje, sacudieron de raíz las instituciones seculares, sin respetar ninguna clase de privilegios, llegando en su ira ciega á revolverse contra su propia obra, y renegar de su programa, levantado sobre cadáveres por una guillotina expiatoria. Después de aquella necesaria, pero tremenda crísis, la humanidad entró, resuelta, á disfrutar de sus derechos. La razón humana, libre hoy, combate en el terreno de la idea, el único que legítimamente le corresponde.

Esta conquista social permite á los hombres, que consagran sus esfuerzos al estudio de la ciencia, dirigir su pensamiento por cualquier rumbo por más peligroso que él sea. Así se explica de un modo natural, siguiendo la ley de la división del trabajo, el desarrollo admirable que han alcanzado los conocimientos en nuestro siglo, así como la infinita variedad de teorías y afirmaciones que se dividen el terreno científico. Al

abrirse éste á todas las inteligencias, generalmente han sido resueltos los problemas de una manera subjetiva, requiriéndose mucha fuerza y luz en una verdad descubierta y sostenida por uno para ser aceptada por los demás. Pero este desarrollo brusco y, tal vez, demasiado rápido de nuestras ciencias ha ocasionado un desequilibrio: no se opera, con igual velocidad, la evolución del sentimiento que la evolución del pensamiento; no se pueden arrancar las creencias hondas, que, por su mismo carácter inconsciente, se penetran en los pliegues más delicados del corazón y no ofrecen blanco definido, con la misma facilidad con que la inteligencia acepta una nueva teoría científica. De aquí que el hombre moral de nuestro siglo no ande acorde con el hombre intelectual. De aquí que esa lucha sorda que se realiza en el fondo de nuestro ser, se manifieste en el caracter y en los actos por un frío escepticismo, por un pesimismo doloroso. Cuando se establezca esa armonía entre el sentimiento y el pensamiento, la humanidad habrá conseguido uno de sus mayores triunfos.

Esta incomparable conquista no corresponde á nuestro siglo: en los misterios del porvenir lejano ella será patrimonio de una época esencialmente filosófica; porque sólo en una época, en la que la inteligencia reflexiva interprete, con verdad, á la naturaleza, y al interpretarla se armonice con ella, enlace la idea con el deseo, la pasión con el juicio, la ley con el hecho; podrán entónces los hombres repetir, con un profundo pensador de los tiempos antiguos, que la virtud y la felicidad se encierran en el saber.

¡Ah, si nos fuera posible abarcar la filosofía en toda su plenitud y pureza, siendo consecuentes con ella, el reinado de la ciencia absoluta y de la perfección moral regiría dulcemente el mundo!

Pero por desgracia, y sin considerar las miserias propias de nuestra naturaleza moral, la filosofía representa una lente de dos caras: En la una, allá á su término, refleja, convergiendo, todo el universo en su coordinación y simplicidad real; el camino para llegar á este término se halla en la misma naturaleza; pero se va prolongando y extendiendo á nuestra vista en relación con el desenvolvimiento progresivo de las ciencias particulares. La otra cara está separada de la inteligencia humana por un abismo insalvable, y sólo se explica el empeño insensato en quererlo atravesar, á causa de la fascinación que

ejerce sobre nuestra mente el enigma sagrado, que encierran estas palabras magnéticas: *causas finales*. Y como el hombre es más vanidoso en cuanto es más ignorante é inexperto, no es de extrañar que la humanidad haya caminado al revés en filosofía, de manera que las primeras especulaciones filosóficas, que se encuentran en los orígenes de los pueblos, sean colosales teogonías; y ha sido necesario que, durante siglos de siglos, la razón humana sufra crueles decepciones, desaires y golpes desconsoladores, para que vaya convenciéndose que estaba en un error.

Triste ley impuesta á nuestra naturaleza aquella que exige que se tronchen nuestras esperanzas, sucumban nuestras ambiciones, se extravíe nuestra inteligencia para que al fin, la aguda sensibilidad de los recelosos latidos de nuestro corazón, ya enseñado por el dolor, los alcances de nuestro pensamiento, contenido en sus ímpetus por rudos reveses; enseñen al hombre, con la amargura de la experiencia, á caminar en su vida con cautela, á distinguir y apartarse de lo erróneo y extraviado para seguir el sendero de la verdad y del bien.

De cuántas falsas teorías ha vivido el pensamiento al tratar de adquirir conciencia científica de lo que es el mundo, de lo que es el hombre, su origen, su naturaleza, su destino, sus relaciones con Dios y con las fuerzas secretas que mueven el universo. Pero todos los sistemas filosóficos, por extraordinarios que ellos sean, merecen profundo respeto, porque el noble propósito, que encarnan, cubre, con su severa trascendencia, al concepto que se pierde en el error. ¿No es digno de consideración el pensador que, al tratar de obtener una resplandeciente luz que ilumine al mundo y haga al hombre más grande y más fuerte, es víctima él de su generoso empeño, consumiéndose carbonizado su cerebro?

El estudio, pues, del desarrollo de la filosofía, á pesar de las aberraciones que lo deforman y de las brumas que lo oscurecen, es siempre atrayente y provechoso.

Señalar á grandes rasgos, en direcciones decisivas, la evolución de la idea filosófica en la historia, es el objeto de la presente disertación. Con ella termino mis estudios en esta ilus-

tre Facultad, que simboliza para mí recuerdos muy queridos, entre los que se destaca, imponente y triste, el del venerable Decano y profesor, cuya profunda ciencia y cariñosa enseñanza obligaron mi afecto y mi respeto. Deseoso yo de presentaros un trabajo que recuerde su nombre y signifique para vosotros el resultado de mis estudios, entrego á vuestro juicio la síntesis de mis reflexiones filosóficas, testimonio de mi convicción y agradecimiento.

I.

Existe, allá á orillas del Ganges, un pueblo, que, oculto por una naturaleza aniquiladora en su misma fecundidad y aislamiento, cultiva desde hace miles de siglos un pensamiento soñador é iluminado. La India, descubierta al estudio de los hombres de Europa sólo en nuestro siglo, encierra sabiduría, tan prodigiosa y funesta, que tiene dolorosamente hipnotizada á una gran parte del mundo europeo. Aquel pesimismo de Schoppenhauer, que constituye ya, por desgracia, uno de los caracteres de nuestra época; aquel espiritismo y teosofía que se extiende, cual sorda y destructora inundación, en la actual sociedad, vienen de muy remotas playas: traen el aire sutil, quejumbroso y enervante de la filosofía india. ¿Hasta donde llegará esta epidemia? No se sabe. La humanidad se ha visto sorprendida, y la enfermedad ha tomado cuerpo.

La filosofía india es esencialmente panteista, y su panteismo, á excepción de la *Sankhya* de Kapila, la *Veiseshika* de Kanada y otras protestas secundarias y parciales, es teogónico y místico. El Ser Supremo, dicen el Manon y los Vedas, «es aquél que existe por sí, y que está en todo porque todo está en él». «Nada comienza, nada concluye, todo se modifica y transforma: la vida y la muerte no son más que modos de transformación que conducen la molécula vital desde la planta hasta Brahma» (Atharva Veda) Ya personificado éste, se compone de tres principios eternos: Brahma, dios creador; Vichnou, dios conservador, y Siva, dios destructor. El mal es, pues, una ley divina presentada, como dice un escritor, en toda su impudicia.

La ira insaciable de Siva, á pesar de los asesinatos y horribles sacrificios que se le ofrecen para calmarla, hubiera destruido el mundo, si Vichnou, tomando una forma material, no viniera á salvarlo por medio de sus distintos *avatares* ó *encarna-*

ciones. En la última de ellas, después de haber representado monstruos marinos, formas rudimentarias de la vida, esfinges, animales y hombres, Vichnou se encarna en Chrisna, cuya vida, en la tradición india, es del todo semejante á la de Jesus. «¡Qué admirable intuición de los misterios del cristianismo, dice Eliphas Leví, y, cuanto debe ella aparecer extraordinaria, si se piensa que los libros sagrados de la India, han sido escritos muchos siglos antes de la era cristiana! A la revelación de Chrisna sucede la de Boudha que reune, armonizadas, la religión más pura y la más perfecta filosofía. Entonces el mundo es ya feliz, y los hombres no tienen más que esperar sino la décima y última encarnación, cuando Vichnou vuelva bajo su misma figura, conduciendo el caballo del juicio final, ese caballo terrible cuyo pié delantero está siempre levantado, y que destruirá el mundo cuando ese pié caiga». (1)

En la sabiduría de los iniciados en los misterios de la ciencia, el alma ocupa el primer lugar. El hombre es el alma, y el cuerpo la envoltura, el medio de comunicación con la materia el esclavo que la obedece. Ella posee una luz interna, el *ahancara*, que, aunque existente en todo el mundo orgánico, sólo en los séres superiores, y en éstos en ciertas condiciones, llega al conocimiento de las fuerzas visibles é invisibles de la naturaleza. En sus múltiples cambios alcanza al fin el alma á desligarse de la materia, y entonces, convertida en un rojo activo del gran Todo, adquiere facultades infinitas: por medio del fluido puro (*agasa*) entra en comunicación con los espíritus superiores, y, conforme á sus méritos, alcanza poderes prodigiosos, posee las evocaciones secretas, magnéticas y cabalísticas, á las que obedece todo lo creado.

La lógica es el conjunto de leyes con cuya ayuda, hallándose el espíritu bien preparado, se llega al perfecto conocimiento de los seres. Asombroso es, sin duda, el progreso que, desde remotísimo tiempo, ha hecho la ciencia india en la dialéctica. Ella empleaba como medios para descubrir la verdad los que mas tarde nos asombran en Aristóteles. La prueba se hace de cuatro modos: por percepción, por inducción, por comparación y testimonio. La inducción, que es la principal, se divide en antecedente, qne separa el efecto de la causa; en

(1) Eliphas Leví: Histoire de la Magie, 1860.

consecuente, que deduce la causa del efecto; en análogo, que pasa de los semejantes conocidos á los semejantes desconocidos. Según Gotama, los elementos simples, las categorías, son seis: sustancia, calidad, acción, propio, común y relación.

Analizados el alma y el cuerpo, se fijan luego las facultades de aquélla y las cualidades de éste.

Esencial axioma de la filosofía india es el que ningún estudio, por más profundo que sea, puede hacer caer bajo los sentidos las facultades que emanan de la *ahancara*—luz interior, conciencia—y de la *agasa* – fluído puro—de donde se sigue que el fin último del saber es librar, lo más prontamente posible, al espíritu de las trabas materiales, de las pasiones y de todas las malas influencias que se oponen á que él gane las esferas divinas, pobladas de seres aéreos que han llegado al término de sus transmigraciones. El cuerpo, al contrario, únicamente formado de moléculas materiales, se descompone y regresa á la tierra. Si el alma, sin embargo, no es digna aún de recibir el éter fluídico de que habla Manou, se ve obligado á comenzar una nueva série de transmigraciones en este mundo, hasta que pueda alcanzar el grado de la perfección obligatoria, para abandonar, por siempre, la forma humana.

Bosquejada así la filosofía india, tal cual la explica una de las primeras autoridades en esta materia (1), importa, sin embargo, advertir que esta ciencia admirable pertenece solo á un reducido número de iniciados: la creencia del vulgo es fetiquismo grosero.

Complemento del desarrollo de la filosofía india es el Budhismo, doctrina en la que la que la crítica principalmente debe estudiar su aspecto moral. Boudha, el misterioso Sakia–Muní, combatió el régimen de castas, haciendo la calidad de Brahma, que era hereditaria entre los sacerdotes, accesible á todo hombre virtuoso; levantó á la mujer, considerada como objeto prostituido de mera concuspicencia por los Brahamanes; predicó una caridad universal, en vez del egoismo que pesaba sobre la sociedad india; reemplazó el culto sanguinario por una adoración dulce y tranquila, siendo uno de los medios de lavar la culpa, la confesión; y la verdad de su enseñanza la fundaba en profecías y milagros. Según la doctrina búdica, el mundo es una ilusión (*naya*) puesto que ningún

(1) Luis Jacolliot: Le Spiritisme dans le monde, 1875.

fenómeno tiene substancia propia. El fin de hombre se halla en la *Nirvana*, término ambíguo que, en medio de su vaguedad, significa el perfecto reposo ó destrucción de la personalidad individual, absorta en la contemplación de la Fuerza Suprema. Las metempsícosis, por la que atraviesa el alma humana, nos conducen progresivamente al estado ideal: al aniquilamiento del ser.

La filosofía india es, sin duda, edificio monumental de la ciencia antigua: profunda, extensa y magestuosa, á la penetración de la idea une la magnificencia de la forma. Su religión y su filosofía son poemas de inimitable hermosura.

Pero, dominemos aquella atracción que su expléndida grandeza debe ejercer en todo hombre que rinde culto á la inteligencia superior: la filosofía india nos brinda el licor emponzoñado que contiene su panteismo teogónico y su metempsícosis universal.

El panteismo indio es un panteismo absorvente, estático y fatalista.

Ante la fuerza del Supremo Ser el indio debe ir aniquilando su personalidad por medio de la vida contemplativa, para ser contenido cuanto antes en la inmensidad de Brahma. Las necesidades, exigencias y placeres de la vida real retardan esta unión; por esto el fin de la moral es la Nirvana, el reposo destructor, la inmovilidad perfecta en una existencia puramente especulativa y mística. El mundo, considerado como dura expiación, es peso insoportable. La actividad, el movimiento, significan dolor, culpa y retardo. La parálisis del organismo es el supremo bien. El yougou, demacrado y pálido, indiferente á toda excitación sensible, en el lugar más oculto á la curiosidad, vive en único comercio con el mundo de los Pitris y con Brahma. El asceta cristiano del siglo XIII, San Francisco de Asis, siente su cuerpo llagado y su naturaleza consumiéndose en el inmenso, activísimo, amor por el prójimo. El sacerdote indio enseña la concentración egoista del individuo, el que, por medio del aislamiento que le impone su inaccesible ciencia, despierta de su letárgico sueño, divorciado completamente de sus semejantes y de las cosas del mundo.

La letal ciencia india sostiene, en el órden social y político, un pueblo momificado: la apatía que lo devora presencia indiferente la ruina de su nacionalidad y el humillante servilismo de su raza. Embriagada en su organización teocrática, su

filosofía explica el absurdo régimen de castas, en el que existen hombres cuya naturaleza se considera inferior á los animales y á los objetos materiales; y explica, tambien, su miseria, envilecimiento y desgracia por medio de la metempsícosis fatal que le hace estar purgando en la vida presente las maldades cometidas en anteriores encarnaciones. Pueblo sin aliento, sin altivez, sin espíritu de empresa, contínua, impasible en medio de una naturaleza morbosamente igual, desarrollando la especulación mística con la que él á su vez ha sido sugestionado por la inoculación que la naturaleza imprimió en la cuna á su pensamiento.

Para comprender el espíritu y alcance de la religión y filosofía india, es preciso introducirse en los secretos de la vida de los Brahmanes ó sea de la casta sacerdotal.

El Brahman, predestinado por ley hereditaria, desde que nace es sometido á infinitas ceremonias y ritualidades que tienen por objeto prepararlo progresivamente para los diversos grados de iniciación. El *yougou*, el más ilustre sacerdote del tercer y último grado, olvida completamente las cosas del mundo; no debe llevar vestidos—lo que significa que ha rechazado hasta el último lazo que lo unía á la tierra—; se abstendrá de todo comercio carnal y de todo bien terrestre. Cuando el yougou tenga hambre se presentará ante las gentes, sin decir nada y sin exponer sus necesidades. Si se le dá alguna cosa de buena voluntad, la recibe con un aire indiferente y sin agradecerla; si no se la dán, se retirará sin mortificarse ni manifestar su disgusto; no se quejará si se la dan con mal modo. «Verá á todos los hombres de igual manera, se pondrá encima de todos los acontecimientos, y verá, con la más perfecta indiferencia, las diversas revoluciones que agitan el mundo y destruyen los Imperios».

En los grados superiores el poder de los iniciados no varía sino de más ó menos. El tiempo, el espacio, la gravedad, la vida misma no son nada para ellos; gozan de la facultad de dejar su envoltura corporal y de volverla á tomar, gobiernan á los elementos, transportan las montañas y secan los ríos. El yougou de las evocaciones dispone del fuego, de la lluvia, de las tempestades; conoce el pasado, el presente y el porvenir; los astros le obedecen, y, armado de su bastón de siete nudos, puede encerrar, en un solo círculo magnético, todos los espíritus malos del universo. [Agrouchada-Parikchai].

De los diversos sacerdotes son los Fakires los que se han comunicado al mundo europeo; ellos se hallan investidos de un poder sobrenatural: por medio de terribles evocaciones y conjuros atraen á las almas de los hombres, que recorren, antes de remontarse hasta el alma suprema, los catorce grados por los que aún tienen aquellas que prepararse; y esclavizan á los espíritus malignos, que ocasionan todas las desgracias de la tierra. [1].

El arte mágico de los Fakires forma una complicada iniciación, y su poder magnético es inmenso.

Esta teosofía supersticiosa de la India ha ejercido y ejerce hoy en Europa tan extraordinaria influencia, que ya no le es dado á la ciencia filosófica prescindir, con desden, de su estudio y crítica. Ella se extendió por todos los paises de Oriente, reflejándose con predilección en la Persia y en la Kabala hebraica; atraviesa el Oceano y forma la base de la iniciación de la escuela Pitagórica; se introduce en la filosofía de Platón, y representa papel principalísimo en la Escuela de Alejandría, en las doctrinas secretas de la Edad Media y en el Renacimiento. En el siglo XIX ¡extraño fenómeno! la filosofía india nos envuelve y asfixia por dos direcciones: la primera y más general es la idea especulativa, panteista y pesimista encarnada en la filosofía de Schoppenhauer; la segunda, comprendiendo dos círculos—el espiritismo y la teosofía moderna—enarbola altiva su bandera en el campo de la ciencia. Antes aislados, bajo los bosques seculares de la India ó en los secretos del laboratorio alquimista, teósofos y videntes se entregaban á la explotación de su magia negra y blanca; hoy, retratando al arbol gigantesco y secular cuya raíz oculta viene, después de largo tiempo, á aparecer en terreno ocupado tendiendo á destruirlo, la doctrina esotérica de la India se enmascara con el apoyo del método positivo, pide un lugar ostensible entre todas las ciencias; y defendida por un número inmenso de prosélitos neurópatas, á plena luz, resuelta y bulliciosa, en encarnizada batalla, quiere eliminar á todo trance á la ciencia que se le opone.

En efecto, á ninguno que observe el movimiento intelectual del viejo continente, puede ocultársele el desarrollo progresivo de la filosofía pesimista y de las sociedades, periódicos, biblio-

(1) V. Jacolliot—Obra citada.

tecas y últimamente congresos espiritistas y teosóficos, que, basados en las doctrinas indias, están desequilibrando los cerebros de un gran número de sabios. Schoppenhauer, Allan Kardec, William Crookes, Blavatski, Frantz Hartmann y Paul Gibier son propagadores de la sabiduría india. La brusquedad y rapidez, con que esta filosofía hace sus estragos, anuncia al rayo que seca la planta y apaga el alma, dejando estéril la tierra y en pié un esqueleto.

Pero, ¿cómo es posible que no haya contra ella la suficiente fuerza de repulsión en el siglo del análisis riguroso, de la ciencia positiva? Esta misma nos lo explica, y al explicárnoslo, nos permite vislumbrar la gravedad del mal. Resultado de la ignorancia y después de la educación, existe en nuestro espíritu, poderosos é inextinguibles, la idea y el sentimiento de lo maravilloso. Corresponden también á exigencias de la naturaleza humana. El hombre tiene infinitos deseos que no se satisfacen, y que se ve obligado á distraerlos con sueños, novelas, música, todos los recursos de la imaginación. Siente también á menudo la necesidad de una creencia que lo consuele de la realidad, permitiéndole una realidad mejor, obtenida sin sufrimientos y rápidamente. Existe, en fin, una necesidad filosófica y una necesidad moral, la necesidad de conocer las fuerzas de la naturaleza, de obrar sobre ellas para satisfacer nuestros deseos; es decir, para poner el mundo en armonía con nuestras tendencias, y como nuestras tendencias forman parte del mundo, para introducir la armonía en el mundo; en un lenguaje místico, la necesidad de hallarse en comunicación con el principio de las cosas, puesto que es con él ó para él que nosotros podemos obrar. Poder obrar fácilmente sobre el mundo social, alcanzar por medios relativamente fáciles los conocimientos necesarios para que esta unión sea posible y fecunda (1); hé aquí una de las vehementes aspiraciones de nuestra naturaleza, hé aquí la chispa que ha producido, en nuestro siglo el espiritismo y la teosofía. Aquél, según su programa, nos pone en relación con los seres del mundo invisible, nos ofrece, como consolador resultado, la comunicación con los muertos, con las personas queridas; nos trae las enseñanzas de los espíritus superiores, nos precave de las burlas de los maléficos, y, aunque im-

(1) Fr. Paulham: Le Nouveau Misticisme, Revue Philosophique 1890.

potente para revelarnos el porvenir y dominar á la naturaleza, nos promete hacernos más fuertes y más sufridos. En lo demás; las teorías del padre del espiritismo, Allan Kardec, repiten brillante, pero frívolamente, los axiomas de la escuela espiritualista, con la que procura unirse (1).

La teosofía moderna, asociada por íntimas relaciones con el espiritismo es, sin embargo, distinta de él y muy superior como sistema filosófico.

El *iniciado* posee las fuerzas ocultas de la naturaleza, las gobierna y las dirige por medio de su actividad; el *medium* espiritista es un ser pasivo, instrumento fatal é inconsciente del secreto poder que le impone su fuerza. La teosofía moderna, apoyándose en muchos principios de las ciencias naturales y de la filosofía positiva, á la que audaz pretende adherirse, después de sentar, como postulado de su doctrina, la realidad del absoluto é inmutable, *Parabrahma*, nos presenta luego la gigantesca formación y desenvolvimiento del Cosmos, obedeciendo á leyes evolutivas, reflejo á su vez de principios simbólicos. El hombre, existente desde el séptimo período del universo, se halla compuesto de siete principios (cuerpo, vitalidad, cuerpo astral alma animal, alma humana, alma espiritual y espíritu), y su naturaleza, su vida y su destino es tal cual los enseña la filosofía india, que l'geramen e he bosquejado. (2)

La teosofía y el espiritismo son, como ya he manifestado, enseñanzas sumamente peligrosas: ambas apartan nuestra actividad del mundo real y visible, en el que vivimos y al que debemos consagrar nuestros cuidados, para lanzarnos en pos de fantasmas, de mundos quiméricos, de promesas fatuas arrancadas por una imaginación febril al caprichoso aviso de signos cabalísticos y de evaporaciones y resonancias de ultratumba.

Raro es el discípulo que pueda resistir, tranquilo y equilibrado, esta vertiginosa carrera: el sistema nervioso se altera hondamente, el cerebro se hace ingobernable, se pierden las fuerzas reflexivas de nuestra inteligencia, se trastornan nuestros sentimientos, y nuestra conducta en la vida se sofoca en

(1) Allan Kardec: Le Livre des Espirits y le Livre des mediums.

(2) Las obras en las que la teosofía se halla expuesta, con más extensión y acopio de ciencia y observaciones, es en *The Secret Doctrine* de Blavatsky, 2ª edición 1888. Como obras elementales descuellan: Sinnet, *Esoteric Buddhism*, 6ª edición 1888; F. Hartmann, *The Magic White and Blak*, 3ª edición 1889.

un egoismo indiferente, para dejar sólo correr desalada, loca, á una fantasía enferma.

Ante tan tristes resultados, espíritus intransigentes, no contentándose con combatir la doctrina, han atacado, á mansalva, á sus partidarios. Muy lejos se halla de mi ánimo el seguir este odioso camino: respetando la dignidad humana, considero, á teósofos y espiritistas, honrados y creyentes en sus enseñanzas. Deploro sólo el que, en vez de dar vueltas al rededor de un círculo magnético indescifrable, para caer luego embriagados; no pregunten á la ciencia hasta donde llegan los trastornos de nuestro organismo, que nos hacen ser víctimas de alucinaciones y sensaciones; que no le pregunten si el fenómeno patológico del fraccionamiento de nuestra personalidad, estudiado por eminentes sabios, no da la explicación del papel que representa el medium y el iniciado; si la fé, indispensable para obtener los resultados que ellos nos refieren, no es el síntoma de la perturbación psico-fisiológica, desarrollada por la influencia de la ley de la imitación y del contacto; si en fin el hipnotismo, fenómeno antes incomprensible y objeto de las más extraviadas interpretaciones, no es una severa enseñanza, que nos da la ciencia, de que es necesario buscar la explicación de los hechos, no por medio de ilusiones y misticismos, sino por la labor segura de la observación científica, que al fin y al cabo es aquí donde se encontrará la luz. El hipnotismo, presentado tal cual lo enseña la ciencia de hoy, ¿no es, acaso, una luz para descifrar las tinieblas en que se ocultan muchos de aquellos fenómenos que asombran y dominan á los teósofos y espiritistas; y no es también una arma poderosa contra sus creencias?

Tal vez, á primera vista, parezca que me he detenido demasiado en el estudio de la filosofía india y de sus consecuencias. Esto sería exacto si yo me hubiera propuesto aisladamente considerar las faces de la historia de la filosofía. Pero si pretendo, en síntesis, manifestar las transformaciones que sufre un ideal filosófico, que, al reproducir una de las imperiosas exigencias de nuestro espíritu, evoluciona al través de los siglos; no me era posible pasar, de ligero, sobre un pueblo filosófico, cuyo pensamiento especulativo, á pesar de perderse en los orígenes de la humanidad, se extiende y nos fascina, nuevo y avasallador, en pleno siglo XIX.



II.

Frente á frente al pueblo indio, la crítica sabia é imparcial opone, para arrebatarle el cetro filosófico, á una raza hermosa ¡como que su culto era la belleza!, de pensamiento creador y profundo ¡como que su genio y su poder era su inteligencia!, vigorosa y activa en la naturaleza ¡como que el mundo era el plano en donde debía desarrollarse su felicidad y sus ambiciones! ¡como que los dioses los forjaba su mente para hacer de ellos un retrato, que, al reflejarse en él, le sirviera de recreo y orgullo! Cuando la crítica científica, sin dudas ni vaguedades, señale definitivamente la benéfica acción evolucionista, que en la vida de la humanidad significa el espíritu sublime de la Grecia; cuán por encima de todos se levantará el monumento que conmemore su gloria. Sí, el espíritu de la Grecia antigua gravita, magestuoso, en una esfera superior á la de los demás pueblos, y desde allí, más elevada aún que la región donde se desencadenan las tempestades que destruyen las caprichosas creaciones de la fama apasionada é inconsistente, contempla, con la fuerza inmutable de la inmortalidad, desarrollarse la historia impelida por los dos motores que caracterizan el genio de aquella raza privilegiada: el sentimiento de lo bello y la penetración de la idea. Artista, por secreto é irresistible impulso de su organismo, Homero engendra toda su religión en la forma de una epopeya heróica; Fidias, en frío y duro mármol, encadena al Júpiter Olímpico; Platón, con aquella irresistible melodía, que destila su divina elocuencia, arrulla nuestra mente para luego despertarla en el reino de lo absoluto y de lo infinito. Homero, Fidias y Platón hace largos siglos que han dejado de ser tres hombres iniciados en los misterios del arte, para convertirse en tres fuerzas, que, al sentirlas agitarse en el pensamiento humano, refrescan la atmósfera, no ya de una época histórica, sino de toda la humanidad.

El genio griego «espíritu curioso y ávido de ciencia» como lo define Platón, se hallaba admirablemente preparado para el desarrollo de la filosofía. En la India, la idea especulativa, cálida y enigmática, á la manera de un globo sin el necesario vapor, se nos presenta, rebosante, agitándose dentro de un mismo radio. Es que allí era cultivada ella por una casta hereditaria, y su fin se hallaba subordinado al concepto teosófico de aquel extraño mundo. Alcanzó la India la unidad en filosofía, representada en su panteismo teogónico, porque siendo su objetivo la religión, á ésta fueron á convergir todos sus sistemas filosóficos.

En la Grecia, escenario augusto donde debía brillar, como en ningún otro país, la individualidad humana, la filosofía adquiere un desarrollo, que en vano trataremos de encontrarlo en la India, y una variedad tan extraordinaria en sus teorías, que hace imposible la absorción de ellas en un concepto generador y trascendente.

Las influencias topográficas y climatológicas explican, en gran parte, la causa de este antagonismo en el movimiento intelectual de la India y de la Grecia. En aquélla, ante una naturaleza explÉndida, una atmósfera sofocante, y una vegetación de fecundidad incomparable; en presencia de un territorio inmenso, que, en inaccesible fiereza, encierra tesoros y peligros que la mente no puede calcular; territorio fajado por ríos, que no se sabe de donde vienen, y levantado, para presentarlo aún más terrible, por gigantescas cordilleras, cuyas cimas se ocultan amenazadoras en las nubes; el indio, al compararse con aquella fuerza física que lo abrumaba, sobrecogido, se vió pequeño y débil; sintió miedo, y cayo de rodillas para dirigir, balbuciente é histérico, una súplica y una admiración á aquella implacable naturaleza. Se imaginó que su ser era miserable manifestación de ella, y su pensamiento creó el panteismo; luego meditando en que aquella tierra, tan magestuosa, ocultaba en sus profundidades secretos y misterios, su superstición creyó ver, en el fondo, fuerzas ocultas á las que esta naturaleza obedecía; y entonces, cambiando de rumbo, su panteismo se hizo teogónico y místico.

En la Grecia, un hermoso pedazo de tierra, compuesto de llanuras y valles reducidos separados por pequeñas series de montañas y abiertos al mar; un temperamento suave y vigoroso, un cielo limpio y despejado que venía á iluminar aquella

mansión, permitiéndole dibujar sus límites; tal era el medio físico en que se desarrollaría el vigor intelectual del genio helénico. Al despertar éste, con una mirada perspicáz se encontró más fuerte que el elemento que incitaba su poder, y entonces, en lugar de humillársele, lo encadenó á sus pies para levantar, sobre tal base, el culto del hombre. Su religión, su filosofía y su política son el embriagador incienso que éste se tributa á sí mismo. Ideal sublime, en medio de su peligrosa soberbia. Momento solemne: la dignidad humana venía al mundo, y dominaría las sociedades.

De aquí, que aunque la primera intuición de la Grecia no fué, sin duda, como lo quiere Zeller, producto expontáneo y exclusivo de su genio; honda transformación recibió el concepto asiático al verse oprimido por el pensamiento griego. La tendencia de la religión y la filosofía de las teocracias orientales era absorver al individuo en una divinidad abstracta é indiferente, considerando al mundo como creación perniciosa, y señalando el fin del hombre en el aniquilamiento de la personalidad. Por el contrario, en la religión filosófica de la Grecia primitiva, encerrada en el verso de Homero, en el canto de Orfeo, en la historia genealógica de Hesiodo y en las severas enseñanzas de los Siete Sabios; palpita el más visible antropomorfismo. El Olimpo, cincelado por artistas, es la mansión donde los seres que lo pueblan simbolizan, con toda pompa y relieve, el grado máximo del desarrollo de la naturaleza humana, en su hermosura física, en sus facultades y apetitos, en su fuerza, pensamiento, concupiscencia y orgullo. De esta manera, el pueblo griego, pueblo incomparable en donde sòlo alcanzaba la victoria, en la lucha por la existencia, la actividad individual servida por un pensamiento audaz; da á sus creaciones colorido esencialmente real y humano. Este espíritu de raza y este sello característico tenían que facilitar las altas y variadas concepciones de la inteligencia.

El pensamiento especulativo de la Grecia, desde que la historia nos permite arrancar algunos datos al avaro misterio que el tiempo impone á los siglos primitivos es impresionado, en primer término, por el problema cosmológico: Lo primero que atrae la atención del hombre es la naturaleza que lo rodea y las cosas materiales que satisfacen sus exigencias. El objeto, imponiéndose sobre la observación subjetiva, lo domina inmediatamente. Para abstraerse de él, y concentrarse en el análi-

sis del espíritu, es necesario ya una reflexión más experimentada y más prafunda. Este fenómeno se observa, palpablo, en el ejemplo que nos ofrece la poesía: Las primeras concepciones poéticas, en la cuna de las sociedades, son esencialmente objetivas. Fruto del agradecimiento, del temor, de la superstición ó de la debilidad, en cantos épicos se encierran las primicias del genio infantil de los pueblos. Cultura algo avanzada se requiere para que, sobreponiéndose el hombre al mundo exterior, á las necesidades materiales que directamente lo preocupan, considere como superior goce, los placeres ó refinamientos que nos brindan las complicadas expansiones de la vida del espíritu.

Por esto pues, la individualidad filosófica del pueblo griego se ejercita, primeramente, en la investigación del concepto cosmológico.

La escuela Jónica, deseando encontrar el elemento generador del universo, soluciona el problema de diversas maneras, dividiéndose así sus discípulos: en *dinámicos*, que atribuyen la producción del mundo á una fuerza, y en *mecánicos*, que la derivan del movimiento. Mientras que Thales de Mileto, el padre de la escuela y del primer grupo, ve en el agua que humedece y fructifica la tierra y llena el océano, el origen del Cosmos; Anaximenes lo señala en el aire, elemento eterno é informe; principio al que Diógenes de Apolonia hace inteligente y consciente, dotándolo de los movimientos de dilatación y concentración: del primero se forma el fuego, del segundo el agua, del agua la tierra y del fuego el cielo. El más ilustre representante de la escuela Jónica es Heráclito, el filósofo melancólico é inconsolable. El fuego interno que lo consume, expresado en el exterior por las tristes lágrimas que constantemente bañan su rostro, es la ley de la naturaleza. Toda la realidad es producto de este elemento cósmico, y profundizando su pensamiento, enseña que el carácter de estabilidad, bajo el que se nos presenta el universo, es mera ilusión de los sentidos; que el principio de las cosas es el cambio, la modificación, el *venir á ser;* principio que mantiene al mundo en incesante lucha, la que se solucionará al fin en la armonía, porque los contrarios no existen, porque el ser y el no ser son idénticos; teoría vastísima que, después de haber dormido olvidada durante largos siglos, informa hoy la filosofía de uno de los más grandes pensadores de nuestro siglo, Hegel, el fundador del panteismo de la Idea.

Los filósofos mecánicos de la escuela Jónica derivan el universo del movimiento. Este crea, según Anaximandro de Mileto, todas las cosas, y luego une las semejantes y separa las contrarias. Anaxágoras, sin embargo, sólo le da un poder de coordinación, y reconoce en una causa suprema, inteligente y espiritual, el origen de las cosas. Al introducir el filósofo de Clasomenes, la idea de Dios en la filosofía griega, fraccionaba y destruía la escuela Jónica, materialista y física.

La escuela atomística, escéptica é igualmente materialista, se propone investigar el modo como se forman las cosas, el que cree encontrarlo en la acción de los átomos. Demócrito concentra el espíritu de la escuela: Desenvolviendo las teorías de su maestro Leucipo, sostiene que el universo es resultado de la combinación de los átomos en el vacío, los que son eternos é infinitos, estando siempre en continuo movimiento, que une las cosas semejantes. La sola diferencia entre los dioses y los hombres se halla en que aquéllos están compuestos de átomos más grandes y sólidos que éstos. Un Ser Supremo no existe, y el principio de la metafísica de Demócrito es: «de nada nada se hace» (*ex nihilo nihil*). El cuerpo se compone de átomos de fango calentados por el sol, y el alma de átomos esféricos de fuego sutil. Hay dos almas: una racional y activa, que reside en el cerebro; y otra pasiva y sensible, en el pecho. Las impresiones de los sentidos resultan de las emanaciones de los cuerpos, de donde nuestros conocimientos son debidos á imágenes muy susceptibles de error. En moral, ni el bien ni el mal tienen carácter absoluto, cifrándose la felicidad en un goce tranquilo.

Esta filosofia atea y materialista contenía además un elemento funesto: la burlesca ironía, que ha hecho proverbial la risa de Demócrito en contraposición á las lágrimas de Heráclito, era la primera llamada que el escepticismo, encubierto, hacia á las puertas del naciente santuario de la filosofía griega.

Descollando entre las anteriores escuelas se presenta la Pitagórica, cuya especulación se afana en penetrar la esencia de las cosas.

Pitágoras, figura culminante de la historia griega, fué un sabio cuya vida se halla envuelta en el misterio. Viajó por el Oriente, y su comunicación científica con la India se observa en las esotéricas doctrinas del filósoso, las que sólo eran co-

nocidas por sus discípulos después de largos años de iniciación: de donde ellas se nos presentan á nosotros sumamente ambíguas y equívocas, mucho más cuándo la idea filosófica del maestro se halla en estrecho maridaje con el pensamiento del matematico insigne, que sirve á aquélla de forma y expresión. La *monada* suprema, la unidad, es el principio de las cosas; de la que, ya activa y clasificada, se forma el número, que se divide en par é impar, y se extiende hasta el 10, que representa la armonía de todos ellos, después de significar cada uno atributos especiales.

Pitágoras busca y siente la armonía en el universo, y su superior espíritu la encuentra en la ciencia más abstracta é inmutable, en las matemáticas, y en el arte más puro y desinteresado, en la música; hermosa teoría que él la extiende luego á su cosmogonía, astronomía, teodicea, psicología y moral. Esta concepción poética, vivificando todo el sistema del filósofo más severo de la Grecia, se ha desatado ya de la caduca ligadura que como ciencia le diera Pitágoras, transformándose en una idea, llena de verdad, que encierra el *desideratum* de la vida y del saber humano. ¿Cuándo encontrará el hombre, en la naturaleza, la armonía que sospecha; pero que no comprende aún? ¿Cuándo la ciencia establecerá la armonía entre todos los conocimientos, y entre todas las leyes? Ella sin duda existe; ella mantiene el principio de la vida en medio de las contradiciones de la realidad; pero su labor es secreta: el hombre todavía no ha alcanzado la elevación necesaria para poseerla, consciente, en su espíritu. Reconozcamos, sin embargo, que Pitágoras, aunque vagamente, tuvo intuición de la armonía universal, inspirándole ella pensamientos tan sublimes, como aquél de que la virtud es el camino para llegar al amor, frase que parece anticipadamente sorprendida á los labios de la incomparable mística cristiana, Santa Teresa de Jesús. Por lo demás, consecuente con su teoría, señala el célebre matemático, como fin de la moral, la absorción del hombre en la monada infinita; y como guía, la equidad.

El rigor geométrico de Pitágoras lo llevó al fin á dar vida á lo que no era sino idealidad, creando así un panteismo matemático completamente falso. Con el trascurso de los siglos la filosofía encuentra al genio de Leibnitz trabajando en *armonizar* la teoría de las monadas con el pensamiento moderno.

Sin mencionar á Empédocles, el filósofo poeta, discípulo se-

los Jónicos, y de los Pitagóricos según otros, la a que se desarrolló en el primer período de la hislosofía griega, es la Eleática, que investiga la esenl de las cosas.

Jónica y la de Demócrito eran materialistas: anarecería, en todas sus manifestaciones, el espíritu un fatalismo grosero. Anaxágoras de Clasómenes, que por opuesta dirección la escuela Pitagórica, más ó menos inconscientemente, los fueros del orrespondía á la Escuela Eleática levantar la crutruiría el ídolo de barro. De este difícil empeño, nteligencia se ve aguzada y estrechada, brotó la utamente desenvuelta por la argumentación de ra.

mo idealista del Ser absoluto é inmóvil de Parsceptícismo general que domina en toda la escuevíos que no pueden equivaler á los beneficios que reportaron á la historia de la filosofía. Ellos, l pensamiento de la materia, señalan á aquél un y digno horizonte, y, para desenvolverse, le desregan una preciosa arma, de la que la ciencia filoesprenderá jamás. El empleo de esta arma, es, sumamente peligroso, porque se corre el mismo cauto que se emborracha al excederse en la bebir fuerte. Entonces en lugar de existir las realipensamiento concibe, ellas son meras visiones que teligencia alucinada.

éctica, en imprudente uso, hace desbordar sobre iega, en el ocaso de su primer período, á una turntes; que llamándose al principio sabios, conviercia filosófica en el arte de disputar; confunden sus destruyen, desde la concepción ontológica hasta moral, todos sus ideales y esperanzas, para realizar tanto escombro y ruina, por medio de una preueca peroración, su miserable granjería.

cia de este desconsolador resultado, trabajo cuesta no obstante la tarea destructora, el inmoral esas confusas argumentaciones; los sofistas, mostrans de las diversas escuelas, tanto de los materialislos idealistas, burlándose de las débiles concepicas; prepararon en algo, el pensamiento griego

para recibir el aliento de los genios que iluminan el segundo período de su filosofía.

La crítica apenas percibe este provecho indirecto, preocupada con el espectáculo que le ofrecen los ideales honrados y severos de la filosofía, peligrando de muerte en manos de los fabricadores de palabras y traficantes de ideas. Mentira era el amor á la ciencia, de los sofistas; falacía, su rebuscada dialéctica, impureza su enseñanza.

En tan supremo instante, la filosofía necesitaba un salvador; y el espíritu de la Grecia, replegándose, dió luego de sí, como un templado y contenido laúd, la vibración más simpática que encierra el mundo antiguo.

La rectitud y la firmeza moral, la penetración filosófica contenida por recto juicio, un ideal de justicia, sabiduría y amor, realizado en la práctica con inquebrantable constancia y abnegación, tales son los títulos que rodean la austera figura de Sócrates, con la aureola de la inmortalidad. En el fondo de su ser se agitaban hondas pasiones, producto de naturaleza vigorosa y ruda; sin embargo ellas, durante toda una existencia transformada por la virtud, se derraman en ejemplos de imperturbable valor, de generosa mansedumbre, de respetuoso acatamiento á las leyes. Soldado, no se rinde al hambre, al frío y al cansancio, y, en el campo de batalla, audaz salva la vida á Jenofonte y á Alcibiades; filósofo, enseña honradamente y con sólida sabiduría confunde á los sofistas; moralista, predica una purísima doctrina, en la que la virtud, dominando los malos instintos, nos conduce á la verdad, supremo bien que permite la contemplación ó intuición de las esencias de las cosas, que son la parte divina de ellas ó Dios mismo. Sócrates, en fin, como súbdito del gobierno de su patria cumple, sin vacilar ni conmoverse, la inícua sentencia que lo condenaba á morir por inmoral é impío; á él que se había impuesto, como única y sagrada misión, regenerar las costumbres y desenmascarar á los impostores que invadían la ciencia filosófica; á él, á quien el templo de Delfos proclamaba como el más sábio y virtuoso de los hombres; al sublime mártir que, con la copa que contenía el fatal veneno en la mano, y valiéndose del resplandor irresistible que despedía en aquellos momentos su grandeza moral, mostraba á sus discípulos la sinceridad de sus teorías y la limpieza de su alma; los consolaba de los infortunios y decepciones de la existencia humana, haciéndose vislumbrar

ı eterna y refulgente vida de su ser, ofrecido enton-
quebrantable decisión, como respetuoso holocausto á
e su patria.

manera, significando sus últimas palabras y sus úl-
s una revelación y una enseñanza, moría el filósofo
iencia debe inmensos beneficios. Genio práctico, no
ócrates en descubrir un vasto y complejo sistema,
neo en la época en la que él encontraba la idea filo-
que consagró todos sus esfuerzos á salvar estas
no que la consumía, vigorizándolo por medio de un
liz impulso. El problema cosmológico, asaltado de
sin ningún apoyo, por los filósofos anteriores, le
u triste desenlace en el charlatanismo de los sofistas.
do, pues, Sócrates, encontrar en él, el mentor que
recorre el pasado, y en medio de los errores del os-
, un rayo de luz le descubre el olvidado precepto
de Delfos: *conócete á tí mismo*; pensamiento que
rolla, convirtiéndolo en la base de su filosofía. La
ı subjetiva, presentada por Sócrates como imprescin-
lado de toda investigación científica, da á la filoso-
ı, en su segundo período, un carácter esencialmente
ıtropológico; y una fuerza tan extraordinaria en su
que hizo luego brotar al espíritu griego sus más ex-
tos.

cierra en tan precioso legado, toda la fecunda la-
tenía la revolución socrática. Era necesario disolver
polvillo que levantaban, en el mundo científico, las
s de las escuelas filosóficas y de las doctrinas sofís-
ello Sócrates, armado del principio de su duda, mo-
cilla, *sólo sé que nada sé*, de sus máximas morales,
cimientos científicos y de su método inductivo, des-
oberbia de los presuntuosos é ignorantes. Por últi-
uiéndose á conveniencias bastardas, funda el vir-
tes una doctrina de moral, que si no exenta de
levada concepción que prepararía á la humanidad
la enseñanza evangélica.

uos acostumbraban incinerar los cadáveres de las
eridas, para conservar, con religioso celo, el elemen-
ie del sér que moría. Platón, *el divino*, recibe el
Sócrates, lo posee con el más reverente cuidado; y
ión de su entusiasta cariño, le da nueva vida á

través de sus sublimes diálogos, tesoros inagotables de sabiduría y belleza.

Platón, alma esencialmente poética, se preparaba á disputar, con una tragedia, el premio en las fiestas de Baco, cuando oyó por primera vez á Sócrates; entonces, como ya había hecho con un poema al compararlo con el de Homero, quemó su ensayo dramático, y siguió al filósofo. Se refiere que Sócrates había visto en sueños un cisne joven sobre sus rodillas, que, soltando sus alas, voló al momento, haciendo escuchar cantos armoniosos. Al día siguiente, Platón se presentó á él; y dijo Sócrates: hé aquí el cisne que yo he visto. Más tarde, bajo los melancólicos árboles de la Academia, enseñaría el discípulo una ciencia ideal y tan hermosa, que su forma, según Cicerón, sería la única que emplearían los dioses si quisieran hablar el lenguaje de los hombres.

Platón, para levantar el edificio soberbio de su filosofía, además de las doctrinas de Sócrates, tomó sus materiales de los filósofos que le habían precedido. El concepto pitagórico de la mónada y de los números contiene en potencia su teoría de las *Ideas;* el movimiento y lucha contínua, que Heráclito supone en el mundo, lo desarrolla Platón en la contingencia y relativa oportunidad del universo; la inteligencia superior, sospechada por Anaxágoras y Sócrates, informa igualmente la teodicea del padre de la Academia; el Sér de Parménides, la materia de los Jónicos, y hasta los esoterismos del Oriente, con su teoría de la preexistencia de las almas, sus metempsícosis y reminiscencias y en parte sus jerarquías sociales y políticas; todas las escuelas y sistemas entregan sus emolumentos al genio de Platón, quien los refunde luego en un sistema original, completo y fascinador. Platón es el primer filósofo que introduce en la filosofía el *sincretismo*, sistema científico que, encontrando principios verdaderos en doctrinas diversas, procura conciliar racionalmente á todas en una nueva teoría. De esta manera el espíritu humano aprovecha, con juicio, de las enseñanzas del pasado; elemento indispensable para el progreso de las ciencias, que no son producto del génio expontáneo de un hombre solo, sino del trabajo lento y continuado de muchas generaciones. Digno es, por tanto, de grande alabanza el esclarecido pensador al que la antigüedad debe el primer sincretismo filosófico.

Algunos escritores censuran á Platón la forma dialogística

que dió á sus pensamientos filosóficos, porque, además de no observar ella el rigor científico, se presta, alegando razones en pro y en contra de toda cuestión, al desarrollo del escepticismo. Sin embargo, esta forma es admirable: contiene concepto tan profundo del carácter de las especulaciones metafísicas, que un pensador contemporáneo, de universal fama, no trepida en aceptarla, como la única que puede convenir á la exposición de semejantes ideas. « Las verdades de este orden no deben ser ni directamente negadas, ni directamente afirmadas; ellas no podrían ser objeto de demostraciones. Todo lo que se puede es presentarlas por sus faces diversas; mostrar el fuerte, el débil, la necesidad, las equivalencias. Todos los altos problemas de la humanidad se encuentran en este caso ». (1)

Dejando, á un lado, las fuentes históricas y la forma de la filosofía de Platón, se observa que la teoría general, que domina á ésta, es el célebre concepto de las ideas, tipos eternos, inmutables y absolutos, en los que se reflejan todas las cosas existentes, formando la esencia de éstas y el objeto del pensamiento. La ciencia debe concretar su estudio á la investigación de las ideas absolutas, porque los conocimientos del mundo externo sólo nos suministran resultados variables, relativos y engañosos; mientras que aquéllas nos dan los conceptos necesarios, primeros é inmutables. El mundo en que vivimos es la realización parcial, imagen imperfecta, del mundo de las ideas. Pero ¿cómo puede el hombre alcanzarlas á descubrir? - Son ellas susceptibles de revelarse á nuestro espíritu? Sí: nuestra alma, que ha existido antes vagando por los astros, y en comunicación directa con las ideas puras, al tomar la forma humana, conserva de ellas reminiscencias, que son despertadas por los conocimientos naturales que adquirimos en la vida, y que establecen la relación entre la cosa sensible y la reminiscencia; si la analogía es exacta conocemos la verdad, sino incurrimos en el error. Pero no basta para que la idea innata en nuestro espíritu sea consciente, el que se establezca la armonía y relación con el mundo sensible; sino que es preciso el trabajo de la lógica, el método científico, que, fundándose en la inducción como lo enseñaba Sócrates, nos eleve de lo particular y concreto á lo general y absoluto; llegando al fin después de una serie gerárquica á la

(1) Ernesto Renan: Le Prêtre de Nemi, drame philosophique, 13ª. edición 1866.

idea arquetipo del bien, suprema evolución del mundo intelectual. Entre las ideas principales figura la de la belleza, dividida en belleza física y belleza moral, la que engendra á su vez el amor. De aquí ha sido derivada la famosa y universal teoría que lleva el nombre del filósofo, en la que, apartándose de la naturaleza, se reduce la pasión más enérgica en el hombre á un poético y místico sentimiento, que las lecciones de la experiencia condenan como falso y ésteril.

Lamentable oscuridad confunde la teoría de las ideas de Platón. ¿Existen ellas con realidad objetiva y substancial? ¿Son eternas é independientes, ó representan los atributos del Ser Supremo? La incertidumbre en la doctrina del maestro da lugar á opiniones contradictorias. Para unos, especialmente la idea del bien, término de todas las demás, es atributo del Sér Supremo, admitida por Platón, y cuya esencia directamente es impenetrable para el hombre, pero se manifiesta en las ideas que le sirven de reflejo. Para otros, y son más numerosos y autorizados, Platón reconocía tres principios eternos é irreductibles: las ideas, Dios y la materia. Aquéllas son los tipos absolutos, increadas; porque todo está hecho á su imagen; Dios es el ordenador del universo; y la materia física, el elemento pasivo é informe, sobre el que obran las ideas y Dios. Dios no pudo crear al mundo, porque éste, divisible, localizado y variable, es opuesto á su naturaleza, una, inmutable y universal. Dios es perfecto é infinito; el mundo es imperfecto, finito, y en él reside el mal que significa la resistencia y limitación propia de la naturaleza. Dios se halla en contacto con la materia, mediante el *demiurgo*, alma universal, principio cuyo origen y poder se presentan igualmente vagos en la filosofía de la Academia.

En enseñanza práctica, el genio de Platón anduvo á saltos, poniendo un pie en las alturas y otro en los abismos. Así, si bien su moral es expléndida concepción, elevada al tipo del bien y de la virtud en donde la justicia, la prudencia, la templanza y la sabiduría, observadas constantemente, nos ofrecen la única verdadera felicidad; si el propósito que guía su *República* es el de una sociedad ideal, encarnación de la virtud; y si en sus «*Leyes*» encontramos, brillantemente, planteadas teorías de política y penalidad que en el día son temas de profunda controversia; en cambio nos creemos víctimas de doloroso ensueño al ver, al filósofo y poeta de la Academia, negar la fa-

ostituir á la mujer, arrebatarle sus hijos, destruir la
l privada, encerrar al individuo en un duro comunis-
ıder el aborto y exigir el infanticidio si los niños nacen
ıos.

absurdas teorías son explicadas por el atavismo social,
no le fué posible desprenderse del todo al genio de
on ellas pagaba desgraciado tributo á las costumbres
su época. ¡Cuán fuertemente no pesará la atmósfera
re el común de los individuos, cuando hasta los colo-
ıguetes de los vientos que dilatan sus vapores!

es el ilustre representante del idealismo filosófico en
manifestaciones. Ninguna inteligencia registra la his-
la humanidad, que pueda compararse con la maravi-
ición de aquel genio soberano. Su filosofía es tan ele-
tan bella, que todo lo que hay de noble en nuestra
a, que todo aquel mundo poético que nuestra imagi-
ına de dulces esperanzas; que todos aquellos elevados
ntos que dignifican á la razón humana, pura y abso-
todas, en fin, aquellas tendencias de nuestro espíritu,
pcionado de las miserias de la vida presente, busca la
ón de sus aspiraciones en un ideal infinito, eterno y
están simbolizadas, con colores indelebles, en la filoso-
atón.

ıbargo, el sistema filosófico del discípulo de Sócrates,
á una fría crítica científica, contiene muchos y gra-
es. Su teoría de las ideas, como principio substancial
como arquetipo de las cosas y posesión innata del pen-
humano; está desprestigiada por la ciencia. Su lógi-
cta é inductiva es incompleta. Su psicología, tanto del
omo de los dioses, y su teodicea, son pobres y mezqui-
moral y politica, tristes aberraciones vienen á nublar
ndor claro y sereno del ideal de la virtud. Vicia, en
ıdo el sistema, el dualismo insalvable que establece el
ntre las ideas y Dios, entre éstos y la materia; entre
sensible y el mundo inteligible, entre el sujeto y el

, pues, de haber animado las últimas florescencias del
énico en Alejandría y Atenas, el pensamiento cristia-
ignes Padres de la Iglesia, el ideal del Renacimiento
a especulación de no pocos y desconocidos pensadores
XIX; la escuela de la Academia ha muerto definiti-

vamente. Pero el espíritu filosófico de Platón es eterno, porque en sus inspirados diálogos encontrará siempre la humanidad, por más terribles que sean las catástrofes que la sacudan, un consuelo, una esperanza y una regeneración para el alma que sufre y para el pensamiento que desfallece.

Alimentaba la Academia, como hijo predilecto, la inteligencia de un discípulo que no bien adquiriera desarrollo eclipsaría la gloria de sus maestros. Aristóteles no profesaba por Platón aquel religioso cariño que para este significaba el nombre de Sócrates; así que muy pronto el filósofo de Estagira, paseándose por las calles de árboles del Liceo, combatió, con crudeza, las teorías de su maestro. Aristóteles era un génio esencialmente observador, y las dogmáticas idealidades de Platón no podían ser explicadas por la severidad de su lógica científica. De aquí que inmediatamente un abismo separara á los dos filósofos; y una guerra sin tregua se declarara entre el Liceo y la Academia, guerra cuyas peripecias han seguido, anhelosos, más de veinte siglos. El gran Estagirita, representa el *realismo*, la filosofía que toma por base la experiencia, que vive en la naturaleza, que consagra á ella sus desvelos; mientras que Platón significa el *idealismo*, la filosofía vagorosa que, desligándose del mundo, vive en lo etéreo é iluminado. Platón, inductivo, se eleva á las ideas generales; y ahí se detiene para construir el mundo, apoyado en la profundidad de su abstracción subjetiva. Aristóteles, deductivo, verifica la teoría en la práctica; y según que las leyes se amolden á ésta las acepta ó rechaza. Platón, haciendo uso de la facultad superior en el hombre, generaliza, abstrae y forma las síntesis absolutas é inmutables. Aristóteles se vale de los sentidos y de la experiencia, y como éstos le suministran sólo conocimientos particulares; su fecunda labor descompone, compara y clasifica, para entregarnos, como resultado de su análisis, una observación y una enseñanza práctica. Platón es dialéctico; Aristóteles es lógico; Platón es, ante todo, un artista; Aristóteles, un hombre de ciencia; ambos, los dos mayores genios que enorgullecen el pensamiento de la antigüedad.

Irrealizable empresa sería el querer presentar, en un ligero estudio, el impulso que imprimiera á toda la ciencia filosófica, el espíritu enciclopédico, investigador y profundo de Aristóteles. Aunque su erudita labor se desarrolla principalmente en la práctica, no por eso desdeñaba las especulaciones teóricas.

Y como la inteligencia vastísima y penetrante del padre del Liceo, en cualquier objeto en que se concentrase, dejaba el sello de su grandeza; aun en las concepciones ontológicas, rivaliza con Platón y con los más encumbrados ideólogos. Así de la metafísica, si propiamente no se le puede considerar como el creador, le dió la forma y el objeto; señalándola como la ciencia del ser y de las causas primeras. En teodicea, el Dios de Aristóteles es la concepción más grandiosa que ideó el mundo pagano. Acto puro, simple y eterno, atrae hacia sí el universo por medio del amor y del deseo. Dios es la causa del movimiento; pero como autor no puede moverse él mismo; ni como ser simple é indivisible experimentar sensaciones; ni como pensamiento abstracto y actividad para ser Creador y Providencia de un mundo contingente y fenomenal. Su vida no es práctica como la del hombre, sino que El existe en sí mismo, absorto en su propia contemplación.

En cosmogonía, Aristóteles resuelve el dualismo esencial de Platón por medio de una *materia prima* y de una *forma substancial*, que, obrando sobre aquella, se le une y compenetra; constituyendo así ambos el nuevo elemento real y armónico. Esta profunda teoria que él no sólo la aplica al problema cosmológico, sino que la extiende á su psicología, representa en la escuela peripatética, el trascendental papel que el concepto de las ideas en la doctrina de la Academia.

Platón absorvía la política en la moral, y al individuo en el Estado. Aristóteles, por el contrario, da mayor importancia á la política, que se preocupa del bien social, que á la moral que solo trata del bien particular; y condenando al comunismo, reclama, consecuente en esto con el espíritu tradicional de su patria. los fueros del individuo. Aristóteles, poco satisfecho de aquel tipo abstracto de la virtud platónica, señala el fin de la moral en la felicidad, principio que de un golpe puede parecer sensualista; pero que analizándolo, significa el ejercicio de la actividad humana, dirigida por la razón, que la encamina á su bien, el cual, en último resultado, es la perfecta contemplación de la verdad.

La política de Aristóteles dividida, como la de Platón, en ideal y práctica, es inmensamente más elevada y más verdadera que la de este filósofo. La purga de aquellas aberraciones que desfiguran las doctrinas de Platón, y la hermosea en cambio con tan juiciosas observaciones, magistralmente expuestas,

que al leerlas parece imposible que hubieran sido desarrolladas en aquellos remotos tiempos, con semejante lucidez y acierto.

Pero superior á todas las conquistas intelectuales que debe la humanidad á Aristóteles, se destaca, como un ejemplo sin segundo en la historia, su portentosa lógica, su *Novum Organum*. El trabajo salió perfecto del cerebro de aquel coloso. La ciencia moderna, por más atrevida que haya sido su audacia, no ha dado un paso más allá.

En su teoría del conocimiento, Aristóteles toma, como origen de todas nuestras adquisiciones los datos de los sentidos. Las ideas en el hombre no son innatas, sino que, partiendo de la experiencia, aquel las generaliza por medio de la inducción, formando así el *conocimiento primitivo*. En el *conocimiento de la ciencia*, después de haberse elevado la inteligencia humana á los principios generales, la deducción deriva luego los silogismos, objeto y resultado de la ciencia. El *Novum organum* se compone de seis tratados, libros asombrosos en donde las categorías, las proposiciones, el silogismo, la demostración y la crítica de los sofistas, convierten á la lógica, no ya en el arte de disputar de los Eleáticos y sofistas, sino en la magnífica ciencia que encierra las verdaderas leyes para la investigación de la verdad, que da al raciocinio humano, seguridad en su método, apoyo en su procedimiento, conciencia, rigor y exactitud en sus resultados.

La filosofía de Aristóteles, más vasta, más completa y mucho más científica que la de Platón, ha recorrido todos los países y todos los tiempos; y cuán profundo será su pensamiento y ricos sus tesoros, que las constantes meditaciones de la humanidad científica, todavía no han exprimido todas las excelencias que contiene la monumental doctrina del maestro del Liceo. Así, sólo en nuestros días se está comenzando á descubrir el valor de su ciencia psicológica. Ni el alma, como manifestación de un fuego primitivo, substancia única de todos los seres, como Heráclito quería; ni como emanación del alma nouménica de la escuela Pitagórica, ó el átomo esférico de Demócrito; ni el alma fraccionada de Platón; ni la monada indivisible con movimiento espontáneo de Jenócrates; pudieron satisfacer la perspicacia del gran Estagirita. A todas las teorías de sus predecesores les afrontó el haber relegado la ciencia del alma á segundo término, cuando debía colocársele en primera línea; porque además de que su conocimiento es indispensable

completar el conjunto de la verdad, él contribuye, sobre , á hacer comprender la naturaleza; pues el alma es el prin- de los seres animados.. Su estudio no se limita al hombre, que se extiende á todos los seres vivos; y está unido al del po, indagación indispensable, porque el alma no parece sentir acer cosa alguna sin éste. La función más propia del alma pensar; pero el pensamiento mismo « ya sea una especie naginación ó ya no pueda tener lugar sin la imaginación; s puede producirse sin el cuerpo ». Debe examinarse la na- leza del alma, investigar si se halla dividida en partes, si es ó nó de la misma especie en todos los seres.

onforme á estas ideas, Aristóteles desenvolvió todo su *Tra- del alma*, sus *Opúsculos*, y hasta su *Historia de los ani- s*. Y se observa tanta fuerza en el método, en la impor- ia de las relaciones del alma con la fisiología y la medicina; l estudio comparativo que recomienda el filósofo se haga odos lo seres animados; y en fin, en las preciosas observa- es particulares que nos ha dejado sobre un gran número de menos psicológicos, como el concepto general de la vida, acción en nuestro organismo, de la nutrición y de la sen- idad, de los sentidos, la reminiscencia y las emociones; que psicología hubiera seguido por este camino, hoy tendría- desarrollada, en lugar de una ciencia embrionaria que as comienza á darse cuenta de las materias que abarca, una ciencia del espíritu capaz de satisfacer, en cuanto es posi- á la limitación de los conocimientos humanos, las grandes encias filosóficas y prácticas que demandan su estudio. Lo da en el día un valor capital á las ideas de Aristóteles, Bain, es que él reconocía, casi sin reserva, que los estados tales tienen dos faces. (1)

ero ¡ qué extraño es que, en pasados tiempos, no se haya prendido el alcance de la psicología de Aristóteles, cuando mismo su distinguido traductor y comentador Barthelemy nt-Hilaire, se manifiesta en su crítica más atrasado que el filósofo !

e la admirable clasticidad del genio helénico nacieron dos elas, que, principalmente por sus doctrinas morales, han cido por algunos siglos decisiva influencia en la vida de los blos: la escuela Estóica y la escuela Epicúrea. Ambas sen-

) Alex Bain: Le sens et l'inteligence et la psichologie d'Aristo- rad. franc. de M. E. Cazelles, 1874.

sualistas, pero aquélla enseñando la virtud severa y la impasibilidad ética, ésta el placer tranquilo, la existencia despreocupada, como norma de las acciones humanas. Juntas las dos representan, en parte, la cruel antinomia que divide nuestro corazón entre el deber y el placer. Pero ni la una ni la otra proclamaban principios de lucha activa, tragedias de la virtud sublime, ó convulsiones aniquiladoras de la voluptuosidad; nó, ambas llevan el espíritu á aquel deplorable estado que se apodera de una naturaleza escéptica. El alma herida por el sutil escepticismo que éllas, en su disección, contienen, al levantar la vista á lo Alto, sólo encuentra un firmamento sombrío é indiferente.

Llegó un día en que las inconstantes vicisitudes de la gloria humana condujera, atado al carro de victoria de un pueblo conquistador, el genio de la Grecia. Entonces la idea especulativa y artística se convierte, mediante el espíritu romano, en un hecho positivo. La sublime filosofía se transforma en jurisprudencia eterna. El tipo griego simbolizaba, en la severa perfección de su rostro, las puras abstracciones de una vida ideal; el romano en la musculatura de sus nervios y en la audacia de su mirada, un pueblo batallador y ambicioso, nacido para luchar en las agitaciones de la vida práctica. De aquí, que miemtras que Roma vió en Grecia un territorio que añadir á su gloria, ésta observó unos hombres incultos á quienes debía enseñar. (1) Aquel incomparable sentimiento de lo bello y aquella intuición de lo absoluto que, con la facilidad y dulzura del perfume que despiden las flores, daba de sí el genio helénico; las sublimes idealidades de Platón, el rigor matemático de Pitágoras, la voz profunda de Aristóteles, eran notas demasiado intensas y delicadas para ser asimiladas por el oído acostumbrado á escuchar sólo el clarín de la victoria. Las únicas escuelas filosóficas que los romanos podían adoptar, fructuosamente las acogieron con toda la firmeza de su carácter. Las escuelas estoicas y epicúreas, ambas sensualistas y prácticas, se proponían, como único fin, señalar la regla moral que gobierna la vida presente; no era la república divina de Platón lo que buscaban, sino el principio utilitario y positivo de un deber y un placer que nos haga soportar, con más facilidad, los sufrimientos de la existencia real. Conforme á él, el espíritu romano

(1) Taine: Philosophie de la Grecie, 8ª edición, 1883.

en la ciencia filosófica, el único adelanto que podía des-
rse de la naturaleza de su genio característico. ¡ Qué
ante es, en lugar de fatigar nuestra imaginación y nues-
moria con un número inmenso de nombres, batallas, glo-
hundimientos, todo abigarrado, brusco é incoherente; se-
enlace íntimo de la historia, ver en cada pueblo una
n cada período una evolución; observar como el necta-
balsamado de la filosofía griega significa en la historia
eblo romano el principio de *humanidad!*

ilosofía abstracta de la Grecia atravesó, solitaria é infe-
el espíritu romano, para inocular luego, con mayor fuer-
austera savia en una tierra misteriosa por su origen y su
, en la que el abrasado delirio de grandezas, que consu-
genio de Alejandro, creó, magnífica, á orillas del Nilo,
udad que extendiera su nombre por los ámbitos de la
¡ El discípulo de Aristóteles soñaba, más eterna, la
aterial que el reguero de luz que su genio dejaría en
oria !

l espíritu humano está sometido á leyes más ó menos
, pero siempre activas, fácilmente se comprende por qué
ofía de Platón sería la hija predilecta del Oriente; y por
filosofía, en la tierra de las pirámides y de los geroglí-
omaria un carácter teosófico y esotérico. Pero además
el tipo de la raza oriental, al ponerse en relación con
Grecia, podía producir por sí aquel célebre misticismo
rino, que significa la última evolución del pensamiento
co de la antigüedad, condiciones sociales protejieron su
llo: « La libertad griega había concluido para no vol-
poder romano, casi agotado, comenzaba él mismo á de-
; y el alma, abandonada por casi todos los intereses
os de la existencia, caía á merced de los caprichos de un
egoismo. De allí en el mayor número, las bajezas del
ismo, y en algunos solitarios la locura sublime del es-
o; en las artes la ausencia de toda novedad; y en todas
la necesidad de emociones nuevas, de buscar refinamien-
raordinarios. No había nada que hacer en un mundo
nte, y el único asilo del alma era realmente el mundo
le; era muy natural entonces dejar la tierra así consti-
, por el cielo, y una tal sociedad por el comercio de
(1)

---

ousin: Histoire générale de la Philosophie, 1864.

Plotino, el filósofo, el astrónomo y músico; el hombre macerado y sometido á rigurosos ayunos que lavaban su naturaleza, en la que el cuerpo representaba una mancha de barro caída sobre su alma purísima; el justo desprendido de los lazos de la familia, de la patria, de la fama, de todos los afectos y pasiones terrenales; era el representante genuino de aquella necesidad que pedía una purificación en medio del corrompido sensualismo que asfixiaba una sociedad decrépita; era el augusto pontífice cuya inteligencia iluminaría su semblante al hablar del Uno infinito; y que por cinco veces en éxtasis absoluto, según nos lo refiere su discípulo más querido, recibiría la visita de Dios; siendo este su último pensamiento y su última palabra al abandonar su espíritu la forma humana.

Plotino, imitando al filósofo de la Academia, forma un sincretismo en el que armoniza el espíritu oriental con las doctrinas de Platón — especialmente su concepto de las ideas, su dialéctica y su moral — y con la física de Zenón y la metafísica de Aristóteles; creando así aquella famosa escuela que se conoce con el nombre del *Neoplatonismo*.

Pero no era tan fácil unir á Platón y Aristóteles, á Zenón y el Oriente; de modo que la filosofía de Plotino está dividida por notables contradicciones, que permiten á algunos escritores sostener que existen en ellas dos filósofos distintos, dos Plotinos que respectivamente se niegan. El uno es el que rectifica los métodos empleados anteriormente en la investigación de los problemas filosóficos; el que establece la observación subjetiva, el método psicológico como el estudio más interesante y primero de todos; el filósofo que trabaja en la realidad, que se ayuda de la razón, de la experiencia y de la dialéctica para descubrir datos y fijar leyes que regulan la naturaleza. Este Plotino es el que pretenden hacer preponderar pensadores, que en su entusiasmo por el fundador del neoplatonismo, tratan, afanosamente, en amoldarlo con el espíritu filosófico de nuestro siglo (1). Pero su tarea es, en gran parte, estéril. El Plotino característico, el Plotino que encarna una idea, refleja una civilización y sintetiza una época histórica, es el otro; es el filósofo místico, el filósofo del *éxtasis*.

En Dios, principio uno, eterno, incomprensible, existe una trinidad unida hipostáticamente, que es la unión en potencia, no en esencia como enseña el Cristianismo. Esta trinidad se

(1) V. C. Levêque: Etudes de philosophie grecque et latine. 1864.

formada del *Uno*, acto puro, indivisible y absoluto; de la *igencia*, que como craación del *Uno* es menos pura que él; e representa el mundo inteligible, el ideal, sin conocimien-y sin movimiento; y del *Alma universal*, producida por la *igencia*, que, aunque también sin conocimiento ni movi-to, contiene todos los gérmenes de la vida, y crea las al-particulares; de donde todas estas tienen un origen divino. ·lidas por el *Alma Universal*, las particulares descienden s astros y rodean, en unión hipostática, á los cuerpos. En ombre existen tres principios: cuerpo, vida animal y alma, los de sus respectivas facultades; y de los que, naturalmen-alma es el elemento superior, objeto de la ciencia. El fin a moral no es la virtud ni el bien, sino la unión absoluta Dios, obtenida por una evolución dialéctica. El alma de-da de las flaquezas y exigencias del cuerpo y de la vida al, entra al reino de lo inteligible y contempla la *belleza;* lleza, ascendiéndola en escala, la entrega luego al *amor*, a se apodera á su vez de ella, y le enseña lo que es el *bien*. iego del *amor*, incondicionado é insaciable, la conduce al is, estado supremo en el que el alma, sin escuchar ningu-xcitación de los sentidos, sin conciencia de sí misma, se entra, aletargada, en mística unión con Dios.

te es, en síntesis, el concepto general de la filosofía de no, sistema completo que abarca á Dios, al hombre y al do. Su crítica salta inmediatamente. El espíritu divorcia-el mundo sensible, la razón humillada y destruida, la per-idad negada; la moral, la política, la vida real, el pensa-to, la libertad, el hombre y el universo entregados en to eterno al beneficio de una entrevista infecunda; hé aquí gañosa esencia que contiene el misticismo alejandrino. El de la filosofía india, oculto bajo diferente disfraz, se ofre-le nuevo al mundo.

ermitidme, sin embargo, señores, repetir con Levéque, que imagen, esa estátua, que apesar de todo la vemos de cuer-ntero, es todavía griega por la pureza del mármol, la eleva-de la frente, lo distinguido de las facciones, la dignidad a actitud; y si sus brazos helados son inhábiles para la ac-; y si sus pies llevan al vacío, sobre un zócalo apenas visible materia frágil, el coloso se pierde aún en las alturas y su za, de tiempo en tiempo, desaparece entre las nubes.

a filosofía griega estaba agotada y debia morir. Al idealis-

mo de Platón, árbol frondoso en una época, el mundo antiguo le había extraído todo su jugo; y ahora sus ramas secas y sus hojas arrugadas, caían con el último peso que el misticismo alejandrino le hiciera soportar.

Acentúa la dirección mística de la escuela alejandrina, la *teurgia* y la *adivinación*, introducida en ella por Yámblico; quien, para combatir al cristianismo, cuya influencia ya se dejaba sentir, unió su escuela con las doctrinas paganas; convirtiéndose los filósofos en sacerdotes, la filosofía en dogma, y el sincretismo alejandrino en el *neo-paganismo*.

Proclo, en Atenas, vuelve ansioso la mirada hacia Plotino; y procura, con su sabiduría, salvar las Enneadas del maestro, llenando sus lagunas. Entre el *Uno* y el *Alma* introduce una categoría de seres, como el Bien y la Providencia, que no representan ya meros conceptos abstractos. Prepara el éxtasis por medio del *entusiasmo*; y da una ley á la acción del demiurgo en el *Paradigno*, que es el arquetipo de la creación.

¡Vanos esfuerzos! Era imposible galvanizar el organismo que pasaba al estado de rigidez del fósil.

Pero antes de morir el espíritu antiguo, la filosofía griega quiso personificarse en dos seres que concentraran su último resplandor, hermoso y melancólico como la despedida del sol que se pierde entre las sombras de la noche. El uno, era un soberano; el otro, una filósofa. Aquel era un hombre altivo, casto, frugal, generoso; llevaba la capa de los estoicos, y había sido educado en el seno del cristianismo. Mas al observar la destrucción de su Imperio, que agonizaba, cobarde y leproso; su mente cree encontrar el origen de tanta desgracia en las predicaciones de la religión cristiana; y entonces apostatando de ella, con su espada defiende el paganismo, con su elocuencia la filosofía alejandrina, y con ambas reta al Cristo del Calvario. La filósofa era hija de un astrónomo, y después de haber ido á la Grecia á estudiar la ciencia de Platón, vuelve á Alejandría á enseñar metafísica en la desierta cátedra de Plotino. Ese bellísimo espíritu, dominando por el fuego de la palabra, la severidad de la ciencia, el atractivo de la belleza, y el respeto de la virtud; quería despertar el ideal pagano y resucitar la filosofía de Platón, con el dulcísimo ósculo que les imprimiera su genio. El Emperador era Juliano, la filósofa Hipatía; ambos fueron ahogados en un terrible anatema de destrucción que contra ellos fulminó el Cristianismo. Faltándole el pensamien-

acción de Juliano, la filosofía antigua tuvo
initivamente; pero dejando una brillante y
que alumbra el pensamiento moderno.
zamos una mirada de reversión hacia el le-
la filosofía antigua, vemos, en general, plan-
blemas: el cosmológico, el antropológico y
olladas todas las escuelas y sus ramificacio-
materialista, la escéptica, la mística y hasta
dos todos los métodos: inductivo, deductivo,
. Y si ahora, á cada una de sus divisiones
reto su contingente, la metafísica se halla
teles; la lógica, considerada como medio de
, es obra perfecta del genio del Estagirita;
queja con Sócrates, y recibe un impulso po-
es y Plotino En teodicea, á las concepcio-
ristóteles, para ser cristianas, sólo les falta el
r. En moral, si bien el mundo antiguo no
de una ley moral, muy vagamente sospe-
eles; sus doctrinas fueron elevadas y sanas.
ítica, la ciencia debe inmensos beneficios al
de Aristóteles.
á la filosofía antigua, sus esfuerzos, sus fati-
delantos; que ella es la madre cariñosa que
brazos á la ciencia que hoy se levanta ma-
.

III.

gano no había comprendido la igualdad civil
cindible para la libertad del individuo y el
aciones. La Grecia, que fué sin duda el pue-
iél desarrolló su actividad como en ningún otro
ía el ascenso en la escala social á los nacidos
geográficos que demarcaban su territorio, y
otados por la naturaleza. A los demás hom-
griegos se les envolvía con el epíteto despre-
ros; y aun entre ellos mismos, por boca de su
o, se enseñaba que hay seres humanos conde-
turaleza á regar la tierra con el sudor de su
s esclavos para los que no existen derechos si-
bligaciones. El tradicional buey, que, agobia-
el sufrimiento, y con la angustiosa mudez de
agita la última energía de su fuerza, y entre-
lécula para hacer fecunda la tierra y dar ali-
estro organismo; era el perfecto símbolo de
que, eliminados de la categoría de hombres
nían con su trabajo, sin descanso ni esperanza
, los placeres y la corrupción de sus señores.
ad, todo un mundo, movido por una rueda que
y acíbar, tenía pronto que paralizar su activi-
disolverse sus elementos.
mperio Romano, en su inconsciente labor de
pueblos y á todas las razas; de mezclar todos
ideales y adelantos de la civilización antigua;
o sólo la unidad material del mundo, aprisio-
ras del águila conquistadora. Esa unidad re-
xtaposición física, no la compenetración quí-
io Romano, envilecido é impotente, no podía
a efímera de la violencia; y así como un estre

mecimiento de la tierra destruye el edificio mal construido, el galopar del caballo de Atila dió al fin por el suelo con aquel inmenso amontonamiento de materiales, levantados unos s bre otros sin orden ni trabazón. El genio del exterminio se detuvo únicamente ante un anciano enjuto y débil. Atila, el guerrero iracundo, inclinándose ante León, el Pontífice Santo, firmaba la abdicación del mundo antiguo, del principio material, en presencia del cristianismo que traía la idea del espíritu, la fuerza moral y la igualdad de los hombres.

La civilización pagana era egoista y aristocrática; y todo principio, en los organismos físicos y en los organismos sociales, egoista y estrecho es infecundo, y tiene por tanto vida pasagera. La naturaleza entona, en sus diversos reinos, prolongado himno al *amor* y á la *democracia*.

Jesús, nacido en un pesebre, confundido con las gentes más humildes, predicando una doctrina en la que todos son hermanos y en la que la mujer aparece redimida; enseñando, con su palabra y su ejemplo, la moral más pura; muriendo en ignominioso patíbulo en recompensa de su infinita solicitud por los hombres; era el fundador de una religión, la única digna de fijar las divisiones de la historia; y de trazar el camino y el ideal de la humanidad; porque ella encérraba en su seno los inagotables tesoros de su universal amor.

La religión de Cristo, no comprendida por el carácter soberbio, egoista y mezquino del pueblo judío, que sólo veía en la nueva doctrina una revolución superficial de la sinagoga; encontró su más insigne intérprete en el genio extraordinario de San Pablo; que con una alma vehementísima, poseida de tan divina exaltación que no se anonadaba ante controversias, destierros, martirios y distancias, extendió por todo el mundo, valiéndose de la penetrante filosofía que había absorvido su espíritu en el Oriente, la universalidad y la grandeza, el poder y hermosura de los dogmas de la enseñanza evangélica.

Con la irresistible doctrina y propaganda de San Pablo queda, del modo más explóndido, afirmada la existencia del cristianismo y la autoridad de su iglesia. Fué entonces esta la que predicaba valor á los Romanos para combatir con los Bárbaros; la que contenía los excesos de la fuerza ciega, con el prestigio de su misión, abnegada y santa; salvaba la ciencia del naufragio general de que era víctima el mundo; era, en fin, la Iglesia cristiana la única luz entre aquellas tinieblas,

la única esperanza en aquel desconsuelo, el único principio que resistía el terrible cataclismo ocasionado por el choque de una torpe corrupción con una violenta ignorancia.

Pero la Iglesia cristiana, que se había desarrollado en una sociedad que le era enteramente hostil, antes de adquirir una forma definitiva, tuvo que sufrir aún crueles incertidumbres y persecuciones, y transformar paulatinamente su organización.

Entre los enemigos del cristianismo no era, por cierto, la filosofía griega de los más débiles. Comprendiéndolo así los Padres de la Iglesia, se propusieron atacarla, y estudiaron el misticismo alejandrino, para medir luego con él sus armas. En este estudio no fué posible á todos conservar la pureza de la idea cristiana; resultando de esta suerte la heregía filosófica conocida con el nombre de *Gnosticismo*, cuyo objeto era descubrir el origen del mal y el origen del mundo; problemas que son solucionados ya por un concepto panteista, dualista, antijudaico ó pagano; pero observándose en general un caracter esencialmente místico, que llevó á sus partidarios á cometer los mayores excesos, persiguiendo á los que ellos llamaban *hombres de la carne.* Hasta San Clemente y un Orígenes se inficionaron en las teorías heréticas de los *Gnósticos.*

La Iglesia Cristiana condena entonces el estudio de la filosofía griega; y encierra el pensamiento en los preceptos de los dogmas, que ya se hallaban completamente formados y desenvueltos por los trabajos de los Padres de la Iglesia, entre los que descuella, en primera línea, el Obispo de Hipona, el gran San Agustin.

¿Las enseñanzas de los Padres de la Iglesia, juzgadas puramente por la crítica científica, contenían una nueva filosofía? Esta pregunta ha sido resuelta por opiniones contrarias; en lo que ha influido, sin duda, el modo de plantearla. ¿Las doctrinas de los Padres de la Iglesia entrañan principios filosóficos? Sí, y muy elevados, especialmente en la parte práctica. ¿Contienen ellas ahora una verdadera ciencia filosófica? Nó, y la razón es sencilla si se juzga con imparcialidad Los Padres de la Iglesia convirtieron la filosofia en religión, sosteniendo sus doctrinas ante todo por la autoridad de la fé y de la revelación. Bajo este aspecto, aunque en él se oculte profundo concepto filosófico, éste ya se evapora y desaparece en aras del dogma iluminado por la teología.

Debo decirlo refiriéndome á todas las escuelas teológicas y místicas. Al filósofo no le es dado penetrar en los sagrados libros de las diversas religiones porque los defiende el guardián de la fé individual, celosa é intransigente. Por más extraña que ante la razón humana aparezca la teoría religiosa que explica los fenómenos filosóficos, la inteligencia no puede combatirla; porque ésta se desarrolla en la realidad, se basa en los hechos, se eleva por medio de la inducción, luego deduce y generaliza en el mundo contingente y fenomenal; miéntras que aquella viene de la mansión eterna, envuelta en el misterio, presentada por la revelación mística; é imponiéndose ciega, dogmáticamente sobre el mismo pensamiento cuyas preguntas y exigencias lógicas, condena como soberbia importuna. Ante ella solo hay un dilema: creer ó no creer incondicionalmente; y como la fé es sentimiento del individuo, las creencias religiosas, en cualquier orden de conocimientos, no pasan de una esfera subjetiva; y no pueden constituir la base de una ciencia universal, porque no son aceptadas sino por un número más ó menos reducido de hombres; y no contienen una ley capaz de verificarse, condición indispensable en todo conocimiento científico, sino un dogma á *priori*, incontrovertible. Algunos filósofos, llevados por laudable empeño, han defendido la alianza de la razón y de la fé en estilo más ó menos brillante y persuasivo; incurriendo así á mi modo de ver en una inconsecuencia, ya sea con la religión, ya con la filosofía. Una religión sin misterios, sin cultos, sin dogmas, una religión al estilo que la ideó Augusto Compte, es pobre caricatura. Al establecer ella las relaciones con lo Absoluto é Infinito, principios superiores á nuestra naturaleza, tiene inmediata, necesariamente, que recurrir á la revelación supra-sensible; al dogma y á la fé; contraponiéndose así al principio de nuestra inteligencia que exige la explicación y comprobación de todo hecho y de toda ley. Aquí se hallan los límites divisorios: si se explica humanamente es ciencia, si se tiene que recurrir á la fé es religión. Y como es absurdo un conocimiento de la Divinidad alcanzado por el sólo raciocinio de una inteligencia relativa y finita, tiene que llegarse á un término en el que ineludiblemente la razón y la fé deben divorciarse, dominando una de las dos. A esto contestan los más asequibles que la ciencia se extiende al mundo natural y relativo, y la fé al sobrenatural y absoluto; que ambas se auxilian mutuamente, continuando la revelación, el tra-

eligencia humana. Aun aceptando esta demarca-
existe—pues la fé no se limita á explicarnos los
renaturales, sino que ejerce también su dominio en
ndicionado—la antinomia permanece insalvable.
fé remonta el vuelo, y desatándose de las leyes hu-
pone sus revelaciones, la razón por más que ya
le pertenezca, deja de ser aliada. Si aquélla se
uestro espíritu no es porque ésta, que por su na-
ya lo he dicho, tiene que pedirle explicación de
ntribuya á ello; sino porque nuestro sentimiento
impuesto á nuestro pensamiento filosófico.

s teológicas explicando dogmáticamente, según
, además del misterio divino, el origen y consti-
ndo, del espíritu; la naturaleza de éste, sus rela-
cuerpo, y su destino, no caen pues bajo el domi-
cia. El hijo del siglo XIX tiene que correr un
las ellas. Si él pertenece, por su parte, á una re-
inada, y con honradez la profesa; debe conservar-
en su conciencia y no fanática y torpemente tra-
r, lo que no se puede imponer, porque el pensa-
nite ligaduras forzosas. Sólo él mismo, libremen-
n lecho de arena para descansar dormido. ¿Acaso
ntra el mandato de la naturaleza, puede señalar
mensidad del Océano á sus corrientes y ondula-
as y tormentas?

á estas ideas, la filosofía escolástica, que represen-
ento cristiano en la Edad Media, y que es, como
le escritor, la expresión científica de aquella so-
tener inmenso valor considerada bajo un crite-
del que, sin duda, se halla desprovista al juzgár-
érito estrictamente filosófico y humano.

tica, en nombre de la fé, convertía á la filosofía
rviente de la teología revelada; proporcionando
as armas necesarias para dar á ésta mayor fuerza
El espíritu filosófico, que como el de Ockam,
antar el yugo, era reprimido con toda energía. De
é encaminada la actividad del pensamiento por la
ocurando así que en un oscuro *formalismo* fatiga-
y engañase las exigencias de su razón. Incauta se
igencia del hombre por esta única puerta que
en ese camino se volvió sofística, supersticiosa

y falsa; degenerando, al fin, en enredado y bárbaro *ergotismo*.

Subordinada á sus ideales religiosas, la filosofía escolástica es una filosofía mística, en la que las oscuridades propias de los dogmas y de las afirmaciones teológicas, se hallan explicadas por un lenguaje silogístico; el que se presta á que el espíritu filosófico, confundiendo su objeto, tome equivocadamente la materia por la forma; considerando la argumentación como fin de la filosofía, en lugar de no reconocer en ella sino un medio para llegar á la verdad. Por esto el pensamiento, encerrado en el círculo de la dialéctica, sin señalársele un horizonte claro que le sirviese de guía; tuvo que agotar, bien pronto, los juiciosos raciocinios, recurriendo á los forzados esfuerzos de una engañosa sutileza.

La teología limpia, llena de fuego y majestad de San Juan Crisóstomo y Orígenes, de Tertuliano y San Agustín, se confunde en la enmarañada dialéctica de los nominalistas y realistas, Scotistas y Tomistas. Como ciertos ríos caudalosos ván á perderse, pobres y mezquinos en estériles arenales, así desaparecería la belleza de la teología primitiva en el árido campo de la filosofía escolástica.

Se faltaría, sin embargo, al espíritu de justicia, si no nos apresuráramos á exceptuar de cualquier desfavorable juicio, á una inteligencia superior que, por la profundidad de su razón, firmeza de su criterio y sencillez de su procedimiento, merece todo respeto y elogio, Santo Tomás de Aquino, el *Angel de las Escuelas*, era el incomparable teólogo y filósofo que concentra en su genio, no solo toda la ciencia de la Edad Media, sino toda la filosofía cristiana. Su mérito filosófico estriba principalmente en haber unido, en el colosal síntesis, la teología ortodoxa con el pensamiento de Aristóteles. El intento era de muy difícil realización, porque los elementos no contenían, por sí mismos, sustancias asimilables; sin embargo, aquella fecundidad que es atributo esencial del genio les ordena que se unan; y merced á su mandato, la humanidad puede contemplar, extasiada, la íntima armonía y avasalladora grandeza en la concepción del autor de la *Summa Theologica*. ¿Cómo no podría resultar expléndida la obra cuyo arquitecto era una inteligencia elevadísima, cuyo pedestal y cuerpo era tomado de Aristóteles, y cuyo coronamiento, dando brillo á toda la construcción, estaba iluminado por la moral cristiana?

cia, la filosofía escolástica de la Edad Media, sin concepción teológica que la informa, es una se- entre el *Nominalismo* y *Realismo*, que represen- ivamente el sensualismo y el idealismo: Si sólo ıcia las especies y los individuos, no reconocién- os principios generales, como sostenían los nomi- ega la ley moral, y con ella todos los principios ı al mundo, cayendo por tanto, la filosofía en gro- mo. Si, como querían los realistas, lo único ver- existente, con carácter substancial en Dios, son egándose la realidad de las especies, de todo lo dual y concreto; se degeneraba en un idealismo, rnicioso, en el que desaparece la libertad y la res- del hombre.

sísima y trascendental controversia, en la que to- yes y pontífices, estudiantes y sacerdotes, atravie- to éxito, toda la filosofía escolástica, en sus tres dominando unas veces la escuela nominalista, y ta, en relación con el caprichoso favor que les dis- toridad oficial de la Iglesia. El célebre Abelardo r la solución en el término medio, representado *ptualismo*, en el que se afirma la existencia de los no realidad y de los géneros como conceptos; teo- omo las anteriores, puesto que la existencia de ue su representación real, sin la que es imposible

en aquellos tiempos, á dar mayor calor y desen- toda disputa, el antagonismo que separaba á dos es religiosas: la Dominicana y la Franciscana; las aron divorciadas, fuera de otras controversias, en a creación, en el que sostuvieron una lucha me- violenta que llegó hasta comprometer la unidad

hacían uso de la filosofía aristotélica la que des- pletamente por los filósofos árabes de España y Santo Tomás, ejerció dominio absoluto, de in- autoridad, en el desarrollo de la Escolástica Sin más extraordinarios que fueron los esfuerzos he- erpretar toda la filosofía de Aristóteles en un sen- ristiano, era imposible que ella no contuviera ten- entes, que, al ser descubiertas, tenían que minar

en su base la construcción Escolástica. Santo Tomás había tomado de Aristóteles los principios que podían armonizarse con la teología; los otros desechados por el Angel de las Escuelas, fueron recogidos más tarde para volverlos en contra de aquella misma escuela, que, al imponer con la intransigencia de su dogmatismo, las doctrinas de Aristóteles, se había herido ella misma.

La triste degeneración de la Escolástica, en la que el abuso del silogismo había llegado á los extremos más deplorables; las violencias, no exentas de sangre, cometidas por los exaltados defensores de las diversas escuelas, el escándalo del Cisma de Occidente que contribuyó también á desprestigiarla; la ciencia de Alejandría, revelada al mundo europeo, y los ataques dirigidos directamente por las sociedades literarias de los humanistas y juristas contra una filosofía que aherrojaba el libre vuelo del pensamiento humano, consiguieron al fin eliminarla de la categoría de las ciencias que se fundan en la autoridad de la razón y de la experiencia; y entonces ella, anémica y desprestigiada, fué á refugiarse en los solitarios claustros de los conventos.

Aunque la filosofía escolástica es la verdadera representante del carácter fanático y de la ciencia ruda de la Edad Media; no se concentró sin embargo, en ella sola, el movimiento filosófico de aquella época. En España los árabes comentaban á Aristóteles, y los judíos se entregaban á las exegesis de la Biblia, formando un sincretismo de ellas con la filosofía de Platón y el Aristóteles de Averroes. En estos fatigosos ensayos, el escrupuloso historiador encontrará sin duda entre otros, el concepto cosmológico y las clasificaciones del entendimiento humano de Al-Farabi, el panteismo emanatista y las intuiciones espiritistas de Avicena, el panteismo estático de Tofail, el materialismo de Averroes, el panteismo teogónico, gnóstico ó iluminado de la Kabala; pero el que investiga la idea filosófica desenvolviéndose en la historia por direcciones decisivas en su trascendencia, no puede detenerse en las derivaciones y desgajes que forman las escuelas secundarias.

Ensayos igualmente inciertos, hipótesis arbitrarias, dan oscurecido tinte á la ciencia filosófica en la época del Renacimiento. Ciñéndose estrictamente al valor que los hechos históricos, particulares y aislados, significan en los pueblos y en los siglos; el Renacimiento, en el orden filosófico, tiene escasa

importancia. No se observa en esta época aquel propósito decidido que nos hace respetar á la filosofía escolástica, en medio de sus errores é intransigencias. Cuando una idea, traduciendo la sinceridad de la inteligencia y del corazón, adquiere vida práctica, con inquebrantable firmeza; se halla protegida por dos principios elevados: la lealtad y valor; que si no son suficientes para ocultar el concepto erróneo que entrañan, porque «el error es un mentor histórico cuyo valor no puede negarse»; salvan sin embargo, al hombre y al pueblo. Desbordadas violentamente sobre la inteligencia escolástica, la filosofía idealista de Platón, el misticismo de la escuela de Alejandría, la verdadera ciencia Aristotélica, el excepticismo de Pirrón, el indiferentismo de los Estoicos y el sensualismo de Epicuro; todas estas diversas teorías fueron acogidas con tan extraordinario entusiasmo y precipitada confusión, que, si siguiendo las consecuencias extremas, pueden encontrarse varias escuelas diferentes; en el horizonte que presenta la perspectiva general, sólo se observa una amalgama extraña de teorías paganas barnizadas por el misticismo cristiano, presagios mágicos por medio de conjuros cabalísticos é iluminaciones teosóficas impregnadas de la destructora ironía de la escuela escéptica, sosteniendo y combatiendo, con intermitente vaivén, la ortodoxia católica.

En la época del Renacimiento, la filosofía es amanerada, indecisa y pobre: ni una teoría original audazmente definida. No infecunda, sino al contrario ampulosa, el movimiento filosófico de la humanidad no le debe directamente ninguna conquista.

Considerada, sin embargo, en su labor sintética, si no tan grande como bajo el aspecto social y político, el Renacimiento tiene notable importancia en el desarróllo de la ciencia filosófica. Epoca de preparación es hervidero condensador en el que, mezclándose todas las teorías y sistemas, se compenetraron los conocimientos; representando ella una palingenesia intelectual de la que nacería transformado el espíritu filosófico moderno. Al revelarse la filosofía antigua en toda su grandeza á los hombres de Occidente, preparados en el yunque de la dialéctica escolástica, se apoderaban éstos de los dos factores que necesitaban: el objetivo ilimitado en la investigación y la libertad en los movimientos. Pero como la naturaleza, tanto física como moral, se halla sujeta á leyes que impunemente

no pueden salvarse; á fin de que el ideal filosófico adquiriera vuelo y majestad era preciso que una dura prueba, el trabajo erudito y oscuro de la comentación, coordinación é imitación robusteciera aún más la inteligencia del hombre. Este papel útil, pero apagado, desempeña el Renacimiento. Para que el niño pueda caminar de pié con la cabeza erguida, es necesario que antes, debil y pesado, se arrastre por la tierra; para que la ciencia produjera un Descartes y un Kant, era preciso primero, que la razón filosófica dolorosamente atravesara por la gimnasia de la Escolástica y por el pali npsesto del Renacimiento.

Un genio admirable resume el carácter del Renacimiento como Hipatía había resumido la civilización antigua. Leonardo de Vinci, pintor, escultor, arquitecto. poeta, músico, geómetra, físico y filósofo, es la brillante imágen de aquella sociedad, medio pagana y medio cristiana, de ideales enciclopédicos y veleidosos. Leonardo de Vinci abarcó todas las artes y todas las ciencias, dejando en ellas excelentes trabajos; pero aislados ó incompletos. Parecía como que una voz superior le hubiera ordenado libar en todos los conocimientos humanos con el objeto de convencerse si ya tenían la suficiente preparación para recibir el pensamiento moderno. El arte y las ciencias naturales tributan merecida alabanza á la memoria de Leonardo de Vinci. La filosofía á su vez le dará un lugar entre los ingenios esclarecidos que han restaurado la pureza de su estudio; deplorando, únicamente, que la infinita variedad de materias removidas por la inteligencia del sabio y del artista, no haya permitido á ella poseer una obra completa, que le sirviera de estandarte en su nueva campaña. Leonardo de Vinci escribió muchísimos artículos en los que manifiesta un talento prodigioso asimilable á cualquier ramo del saber. En filosofía se adelantó á Bacón, señalando el principio de la experiencia como base de ella. «Aconseja adquirir el mayor número de conocimientos posibles, salvo separar después los exactos de los falsos é inútiles. La experiencia es el intérprete de la naturaleza, y nunca se engaña; pero no sucede lo mismo, á nuestro juicio, por aguardar efectos que aquella no ofrece. Es necesario, pues, consultarla, variar los métodos hasta que se puedan sacar consecuencias generales. (1)

El eco de la palabra de Leonardo se perdió como produc-

[1] C. Cantú: Historia Universal.

entre las místicas bóvedas del Renacimiento ita-
mo él no representaba sino la proyección de una
sarrollo en la filosofía era ya indispensable; la
ella fuerza real que un eminente pensador de
ha encontrado en ciertos principios que regulan
de la humanidad, fué, años después, á alojarse,
el pensamiento de uno de esos atletas de la inte-
ana á los que la filosofía debe sus mayores reco-

e exigía el estudio y la vida en la naturaleza se
llado como hecho real en el Renacimiento; nece-
varse como concepto científico. Entre aquellas
dencias que caracterizan la fecunda revolución
ento, una de las más exigentes y de las más gene-
pansión violenta y completa de la naturaleza. (1)
agano, descubierto á la ávida curiosidad de los
siglo XVI, era esencialmente naturalista; y este
lismo fué asimilado, con toda energía, por las so-
hasta entonces habían vivido de las contempla-
as de la Edad Media, alejadas de los goces de la

Media, nacida entre las lúbricas orgías del Impe-
y el sensualismo brutal de los Bárbaros, comba-
d, á la materia; creyendo poder, sólo así, regene-
, envilecido por los vicios y la ignorancia. Por
osos, forzando las prescripciones bíblicas, anate-
placables, al cuerpo y todo lo que le era acceso-
ndolo como posesión y arma de Satanás, y fulmi-
él la ira rencorosa del Jehovah de Moisés. La
poder se unieron en esta empresa, llegando á fijar
aún en las regiones del arte. Todo lo que signifi-
y recreo del cuerpo, embellecimiento de la mate-
ión de la vida mundana, era severamente proscri-
ciedad fanatizada que sólo concebía al tipo divino
cificado en un oscuro madero, con la mirada re-
l horrible sufrimiento y agonía: con el rostro de-
a crecida y sucia, el cuerpo repugnante, vertien-

---

ne: Histoire de la litterature anglaise, 2ª edición, 1866.

do sangre descompuesta por todos sus poros y heridas. Este ideal absurdo, aquel encadenamiento feroz de la materia soportado por unos hombres vigorosos y contenidos, debía transformarse, cuando la oportunidad fuera propicia, en terrible reacción. El Renacimiento, protegido por la Reforma, la operó con tanto desenfreno, que un espeso hálito de insaciable concuspicencia despiden todas las sociedades de aquella época. Entre los delirios de la sensualidad quedaba, como residuo fecundo, una idea verdadera: la importancia de la naturaleza, en sus múltiples manifestaciones, para el desarrollo y felicidad del hombre. El elemento que se había segregado tiende, desde aquel instante, á recobrar todo su valor; armonizándose con el espíritu en un organismo equilibrado.

La filosofía, espejo fiel de la sociedad en que se desarrolla, tenía que ser, por tanto, naturalista y práctica. Y estos gérmenes en ningún país podían desarrollarse primero que en aquel en que el espíritu práctico constituye el distintivo de la raza. Inglaterra se puso al frente del movimiento revolucionario, cuyo propósito era restablecer en el reino de la ciencia, el estudio de la naturaleza.

Pero esta filosofía naturalista necesitaba satisfacer otra exigencia: antes que un sistema debía ser una crítica. La filosofía en la época del Renacimiento, como he dicho, había llegado al estado de la mayor confusión. Los ideales revueltos, los sistemas combatiéndose en implacable fermentación, creaban en los ánimos una oscuridad y un escepticismo desconsolador. Todas las escuelas habían sido estudiadas y prontamente desechadas, porque ninguna daba esperanza de realizar la unidad que necesita la ciencia. Cuando la filosofía llega á esta condición extrema, es necesario desandar el camino recorrido; para volverlo á comenzar tomando una nueva dirección. La historia, de tiempo en tiempo, nos presenta este fenómeno que se soluciona siempre de la misma manera. Vienen aquellos genios, cuyo destino no es el de aumentar un nuevo sistema más ó menos brillante y verdadero al inmenso número de los ya existentes; sino al contrario, el de destruir á éstos, dando á la inteligencia un nuevo guía que la dirija. ¡Así cayendo y así levantando sigue corriendo el pensamiento del hombre en pos de su misterioso destino! Los genios, críticos los creadores del método, los que pesan el valor de los datos adquiridos y establecen las síntesis, que deben regir á la inteligencia en sus tentativas; son

breviven á la ruina de los sistemas en la evolución
iento filosófico.
sofía práctica, desarrollada por un nuevo método,
consecuencia rigurosa del estado en que se encon-
estudios filosóficos á fines del siglo XVI; y un hijo
libre y práctico por excelencia debía ser su intér-

IV.

vamente impresionado por el deplorable espectácu-
a la ciencia filosófica, inaugura con sus trabajos la
de ella.

ces nos ofrece la historia el ejemplo del hombre
e tiene conciencia de su obra. No por falta de or-
or desgraciada ofuscación, ni el poeta, ni el filóso-
tico alcanzan, con frecuencia, á comprender en
la fuerza de su genio, cuál es el papel que él re-
el mundo y cuál será su legado inmortal. ¡ Privi-
que pueden decir, como Bacón, que se encamina-
in glorioso, no de un modo más ó menos vago y
clara y rectamente con la magestad imperturbable
que se halla penetrado de su alta dignidad y de
misión !

se de aquel lenguaje oscuro y pobre que hacía
ún la por sí fatigosa filosofía de la Edad Media y
iento, Bacón, escritor cuya profunda concepción
el auxilio de la verdadera elocuencia, adornó su
con todas las galas del estilo; pero no con aque-
buscadas y frías, sino de natural inspiración, que,
manifiestan la sinceridad y entusiasmo del escritor
jos, dan claridad al pensamiento, atractivo á la
ncia inmortal á la obra de arte. En los escritos del
, se instruye la razón y se recrea la fantasía; en-
e hace aparecer á Bacón como un pensador de
porque el ideal de la ciencia de hoy no es el de
veramente en un estrecho número de iniciados,
tenderse y vulgarizarse; haciendo fecunda su pro-
medio de la idea embellecida con el simpático y
e de la belleza real.

que desea abarcar la filosofía de Bacón en su pen-

samiento generador y en su vasto alcance, encuentra del todo facilitado su trabajo, penetrándose de la introducción que el mismo maestro pone á la cabeza de sus obras.

Su primer propósito es señalar á los hombres cuán falsa es aquella alta idea que tienen de sus conocimientos, de la autoridad del genio que dogmáticamente se impone, de la ciencia que, aunque en apariencia abundante, se reduce, examinada, á bien poco: « muy fecunda en disputas, pero muy estéril en efectos ». La filosofía se le presenta á Bacón como una estátua incensada y adorada, pero inmóvil. Si alguna vez ella se anima con su primer autor, no hace en seguida sino degenerar, porque luego que los hombres se han coaligado para sujetarse á la opinión de uno solo, ellos no agregan nada más al cuerpo mismo de las ciencias; sino que, á semejanza de los esclavos, se ponen detrás de ciertos autores para servirles de séquito y decoración.

Triste la idea que debe formarse de la ciencia de su época. Nada más tardío ni más lánguido que sus progresos. Tienen éstos un aire de gordura en conjunto; pero que envuelve la debilidad total de sus partes: la filosofía no es sino un fárrago de máximas vulgares, sospechosas para sus mismos autores. Es preciso regenerar completamente la ciencia decrépita y vacía. Bacón se propone trazar la ruta toda entera: desde las primeras percepciones de los sentidos hasta los principios; por lo que señala su empresa con el nombre de la *Gran restauración de las ciencias*. Divide su obra en seis partes: I Revista y repartición de las ciencias, de su dignidad y de su acrecentamiento. II *Nuevo Organo* ó método para la interptetación de la naturaleza. III Fenómenos del Universo ó historia natural y experimental propia para servir de base á la filosofía. IV Escala del entendimiento. V Ciencia provisoria, prodromos ó anticipaciones de la filosofía segunda. VI Ciencia definitiva ó filosofía segunda ciencia activa, que se compone de verdades descubiertas por el solo verdadero método, y que debe dirigir al hombre en la acción.

La primera parte presenta el sumario de la ciencia que se poseía en su época. La segunda señala el método que debe guiar al pensamiento en su camino. La tercera abraza los fenómenos del universo, las experiencias de toda especie; en una palabra, una historia natural que puede servir de base á la filosofía. La cuarta escoge, entre los datos de la naturaleza, los ob-

nos de atención y aquellos que difieren más entre
sirvan de ejemplos típicos, de modelos propiamen-
e muestren todo el procedimiento, la marcha con-
den que el espíritu debe seguir; trabajo que no
no la aplicación particular y desarrollada de la
e. La quinta se compondrá de las verdades inven-
das ó añadidas por el filósofo, pero, nó según sus
método de interpretación, sino según la marcha
us predecesores. Esta parte es un prodromos pro-
nticipación de la sexta, á la que todas las demás
ordinadas; y que descubre esa filosofía que el mé-
legítimo de la investigación prepara, produce y
Esta última sólo se propone comenzarla «porque
á la fortuna del género humano alcanzar su fin; fin
rá tal que en el estado presente de las cosas y de
los hombres podrían apenas abrazarlo y medirlo
niento; porque no se trata aquí de una simple fe-
mplativa, sino de la cuestión del género humano,
, de todo ese poder que él puede adquirir por la
. En efecto, el hombre, ministro é intérprete de
, no concibe y no realiza sus concepciones, sino en
lo que él sabe descubrir en el orden de la natura-
la observación, sea por sus trabajos; él no sabe ni
más, porque no hay fuerza que pueda doblar ó
dena de las causas; y si se puede vencer á la na-
s sino obedeciéndola: así estos dos fines, la ciencia
umano, coinciden exactamente en los mismos pun-
yerra en los efectos es por la ignorancia de las

ra tan grandiosa concebía Bacón la ciencia filosófi-
rollo y su destino! Los siglos han pasado y los
nas vislumbran la profundidad de la concepción
nucho menos han descubierto aquellas causas, *que*
as se alcanza á gobernar á la naturaleza, inter-
signos, escribiendo su apocalipsis; y viviendo de
resultados, que ofrece una ciencia activa y real.
e se comprende que la realización del programa de
razado por Bacón, no pertenece al trabajo de un

Dignité et de l'Accroissement des sciences. Oeuvres
d. franc. de M. F. Riaux, 1852.

hombre aislado, por más atrevidos y provechosos que sean sus esfuerzos; así es que apesar del infatigable empeño del filósofo sólo se poseen acabadas las dos primeras partes de su gran obra, las que son sin embargo suficientes para poder juzgar su pensamiento, y reconocer la justa gloria de Bacón, por encima de los ataques con los que algunos escritores apasionados han intentado negársela.

Comienza Bacón su primera obra con un elogio magistral de las letras, enseñando la grandeza y utilidad de su estudio y defendiéndola de sus detractores. En este « Libro Primero » no debemos hoy buscar concepciones originales sobre el valor de las ciencias, que nuestro siglo, cual ninguno otro, reconoce; sino que debemos admirar al escritor que, aún sobreponiéndose á la misma bajeza de su carácter moral, en una época, en que todavía los poderes absolutos, los Papas y los Reyes, querían encadenar dogmática y violentamente el pensamiento del hombre libre; enseñaba como « no hay ningún poder terrestre que se erija en trono, y que resida, por decirlo así, en los espíritus, en las almas, en las ideas, en las imaginaciones; por el asentimiento y la fe sino es por la ciencia y la doctrina ». (1) Bacón sentía el amor más sincero é íntimo por la filosofía; de aquí su nobilísimo empeño en hacer ver el interés de su estudio, los goces que él proporciona, las glorias que ofrece al genio; en procurar remover los obstáculos que se oponen á su progreso; en manifestar, en fin, los auxilios que requería; figurando como uno de los más principales el establecimiento de colegios y academias, que defiendan y desarrollen las ciencias. La clasificación que luego de éstas hace, basada en las tres facultades: memoria, imaginación, y razón, domina, con su desenvolvimiento, todo el plan y extensión de la obra; pero apesar de haber gozado de prestigiosa autoridad por largo tiempo, ella es radicalmente falsa, por serlo así el fundamento en que se apoya. El progreso de los conocimientos permite, en el día, sostener cuán artificial y errónea es aquella construcción de las facultades del alma, como entidades que existen por sí mismas con vida independiente. Ellas no son sino resultados de complejos encadenamientos que exigen un antecedente; y que al quererlos detener, para darles un nombre y señalarles un imperio separado, se pierden y desaparecen en la gigantesca evolución del espíri-

(1) Obr. cit.

o de Bacón cae, pues, por su base; pero se discul-
tendiendo á que el ingenio del hombre, hasta hoy,
ido una clasificación que, por su exactitud, pueda
la del filósofo del siglo XVII; y que no hay tam-
zas de que la ciencia la posea fácilmente.

n, Riaux al decirnos, que no debemos detenernos
ta cuestión que sirve de envoltura exterior al libro
lad y acrecentamiento de la ciencia. Una seme-
ue es casi una enciclopedia, y que en sí misma
análisis más brillantes, no se analiza. Es preciso
ciar esa razón vasta y profunda que todo lo ha
do lo ha pesado, todo lo ha relacionado; que mar-
a su lugar, á cada conocimiento su dominio, para
entusiasmo penetrante por la ciencia, ese amor
or la humanidad, esos arranques de grande alma
n una gran causa, que hacen del libro *De la dig-
centamiento de las ciencias*, uno de los más bellos
elevados á la gloria del espíritu humano.» (1)

ún á esta obra, el *Novum Organum* es el trabajo
le Bacón. En él expone los principios prácticos
vantar de su abatimiento á la ciencia filosófica,
u campo de acción y su guía. Aquél es la natu-
que el hombre es el intérprete y el ministro; éste
inductivo cuya misión es destruir todos los falsos
todas las abstracciones quiméricas, todas las cons-
ogísticas; suministrando en cambio leyes ciertas
cadas por la constante observación de la expe-

guir su empeño, Bacón procede con aquel orden
e distingue sus trabajos: primero remueve los obs-
uye los ídolos; después junta sus materiales y
edificio. El método deductivo representado por el
olástico, las influencias perniciosas, á las que da
fantasmas, como en muchos casos la raza, la
dividual, las preocupaciones sociales de toda es-
la parte negativa de la obra de Bacón. Y como
ba su triunfo al terrible esfuerzo de sus armas, no
la fiereza de su ataque; en el que por medio de
ia, tan certera como hiriente, confunde con los

cción de Riaux, á la obra de Bacón, ed. cit.

epítetos más duros y denigrantes, no solo á la filosofía escolástica y á la sociedad en que ella se desarrolló; sino que entrando en el reino de la Grecia, dominado por insaciable afán de destruir toda autoridad, no respeta ni aún los venerandos nombres de Platón y de Aristóteles. Principalmente en este último, cuya doctrina era la primera autoridad en su tiempo, cree encontrar el mayor enemigo, y lo ataca con injusta violencia.

En la segunda parte del *Novum Organum* Bacón desarrolla su método inductivo, coleccionando observaciones y ejemplos de la naturaleza, de donde luego saca leyes generales que la gobiernan. El método inductivo que procede de lo particular á lo general, no es, sin duda, invención exclusiva de Bacón. Muchos siglos antes que éste, aquel mismo Aristóteles, al que Bacón tanto denigraba, lo había presentado como un medio para alcanzar la verdad y había fijado los principios á que debe someterse. Pero nadie, antes que Bacón, había hecho ver todo el inmenso valor que atesora y la ilimitada extensión que abarca; alguna vez se le había empleado, de manera más ó menos accidental y secundaria; nadie lo había usado con tanta constancia y lucidez, y lo había sometido á tantas precauciones y leyes, que el método inductivo en manos de Bacón, se transforma completamente, personificando su existencia en el apóstol que lo reveló y propagó. La inducción antigua y vulgar se contentaba con observar un cierto número de hechos, y luego deducir la ley. Le faltaba la parte negativa, el examen, la crítica de las observaciones desfavorables ó contrarias, que permitieran concluir el raciocinio con toda reflexión, conciencia y seguridad. «Es por haber señalado, dice Stuart Mill, la insuficiencia de aquella grosera y vaga noción de la inducción, que Bacón merece el título que se le da tan generalmente de fundador de la filosofía inductiva. (1)

No se me oculta, sin embargo, que al negar Bacón, todos los datos *á priori*, el silogismo y el método deductivo, fraccionaba el procedimiento lógico de nuestro pensamiento; que no admite aquel artificial antagonismo que se pretende establecer entre la experiencia y la razón que la estudia.

Otra funesta exageración contiene la doctrina de Bacón: su horror á las abstracciones teóricas que lo llevan á refugiarse

(1) V. Révue philosophique. Abril 1891.

a y disección de la naturaleza, corta el vuelo de
dole á pesar de las protestas de escritor, (1) un
unciadamente empírico, cuyo desarrollado fruto,
go en el materialismo qus domina á todos los
maestro. Pero por otra parte Bacón rinde tribu-
a de Aristóteles y á la Escolástica, en su confu-
ntal teoría de la *forma* y de la *ley*; pudiendo ser
lo, bajo éste y otros muchos aspectos, como un
dicional. Suponía que la ciencia debía concluir
áticas, en lo que se relacionaba con Descartes;
cia de que Bacón hacía de aquel estudio el *tér-*
ica, y no, como Descartes, el *principio* de toda
científica.
las contradicciones, que aminoran el mérito del
adicciones en las que se observa la influencia de
ela que combatía, Bacón se hizo eco de muchas
; no comprendió á Galileo ni á Copérnico; y has-
nflujo de los alquimistas de la Edad Media y del
.
mbargo, de los errores y defectos de su obra, el
será siempre considerado como el ilustre regene-
iencia filosófica; que al establecer en la observa-
turaleza, la base de su estudio, rechazando todo
dió á ésta su único seguro rumbo, contribuyó á
ncia y preparó sus progresos. La observación en
ica, la experiencia en la naturaleza; hé aquí el
inmortal que nos lega el padre de la filosofía po-
manidad se ha cobijado bajo su sombra y ha co-
ensos beneficios.
smo tiempo que Bacón, otro filósofo, muy supe-
penetrado del mismo pensamiento, realizaba en
forma de la filosofía, aunque á traves de distinto
l del filósofo de Inglaterra. El sello de la raza,
lo encontramos grabado en las creaciones del indi-
a, con toda fuerza, en el cerebro de Descartes.
francés es un pueblo entusiasta, expansivo, inno-
cil y lúcida imaginación, dado á empresas desco-
le suministren gloria y renombre; un pueblo cuya
eculación se desarrolla mejor en ideales abstraccio-

organum: libro 1.° aforismo 45.

nes y atrevidas teorías que sujetándose á preceptos y observaciones, y viviendo de las enseñanzas de la vida práctica.

Además, el pueblo francés, como el español y el italiano, es de origen latino; es decir, es pueblo que necesita, como exigencia de su ardoroso espíritu, una fe rodeada de forma atrayente por su ornamentación y aparato. La raza latina socialmente es religiosa, políticamente revolucionaria, científicamente innovadora. Por todo esto, en Francia los sistemas negativos, como el pesimismo filosófico, siguiendo los caprichos de la moda, pueden gozar de prestigio por poco tiempo; pero su existencia tiene que ser efímera, porque la rechaza el carácter de aquel pueblo que vive de bellas creencias. La aguda negación de Strauss se transforma en el misticismo estético de Renán.

Por todo aquello, en Francia los sistemas científicos tienden más á la teoría que á la práctica, á las observaciones metafísicas que á las reservas de la experiencia.

El Renacimiento al penetrar por tanto en el espíritu francés, tenía que arroparse con el carácter peculiar de la raza. Aunque palpitando en la filosofía la idea disolvente que encarna aquella revolución científica, ella saldría, bien pronto, del terreno de la negación y de la duda para desenvolverse en las abstracciones de una metafísica fascinadora.

Con estos antecedentes se explica la contradicción que nos asombra, cuando al ocuparnos ya del padre de la filosofía francesa, comparamos el método y el sistema cartesiano. Aquel edificio monumental, resistiendo á todos los embates de la suerte y de los tiempos; éste espiritualismo insostenible, abandonado por la verdadera ciencia.

Intimas relaciones asemejan á Descartes con Bacón. Descartes, como Bacón, comprendió que la filosofía necesitaba radical reforma; y dirigió su audaz pensamiento hacia el método, como punto de partida en toda investigación científica. Bacón escribió una obra de arte, cuya dicción es de tan subido mérito, que una de las mayores autoridades en la materia, no encuentra nada superior en la prosa inglesa. La prosa de Descartes, sencilla, pura, elegante, de nítida belleza, es igualmente obra maestra de la literatura de su país. Bacón y Descartes eran también dos sabios, cuyo genio enciclopédico daba frutos en todas las ciencias. No porque la filosofía cartesiana milite en primer término en la escuela espiritualista, puede negarse á Descartes su profundo conocimiento en las ciencias matemáti-

ıles, y su viva inclinación hacia ellas, de la que
ıntc da pruebas, no sólo en los trabajos especiales
ıgró, sino aún en sus mayores abstracciones filosó-
más: si como hombre de ciencia se quiere señalar á
dos filósofos el puesto preferente. Descartes, el
metra, físico y astrónomo, lo merece sin oposición.
para abatimiento del orgullo humano, Descartes
, reflejan, en sus caracteres morales, los defectos
. El servilismo de sus espíritus en la acción, sus
tes adulaciones para con los poderosos, no pueden
ıte corresponder con la dignidad y altura de sus
obsequio á éstas, cubramos con un velo las mise-
figuran las personalidades de estos dos grandes pen-

, tanto en su incomparable *Discurso del método*,
Meditaciones filosóficas y en los *Principios de*
ál condición ineludible, pone préviamente en duda
ıocimientos humanos; para que así libre la razón
ıes de los sentidos y de las trabas del dogmatismo,
verdad, con el auxilio de sus propias fuerzas. De
e sus obras no se puede deducir si Descartes com-
errible revolución que contenía su principio. Con
ba el reinado absoluto del racionalismo, y, al asestar
s rudo á la filosofía escolástica, emancipaba defini-
ı libertad del pensamiento, aunque sólo fuera en las
la ciencia. ¿Qué otra cosa significaba aquella filosofía
ıdiéndose de todo compromiso religioso, social y
e concentra en su espíritu, y ordena á su pensa-
sólo admita como verdadero aquello que sea con-
l? Artículos de fe, revelaciones teológicas, dogma-
tigios de autoridad, todo desaparecía ante aquel
yo único juez era la razón. Bacón, para luchar con
escolástica, necesitó retarla directamente, y en com-
gua humillarla y vencerla. Descartes, sin analizarla
la destruyó súbitamente con una idea sencilla, pe-
le. La crítica de Bacón eran los tremendos golpes
por tierra con el adversario; la de Descartes era el
e la espada, que se introducía en el corazón de la
dominaba entonces.

redujo, Descartes, las reglas de su método: Con-
mera en no recibir jamás como cierta ninguna cosa

sin conocer evidentemente que lo era; ó lo que es lo mismo: evitar cuidadosamente la precipitación y la prevención, y comprender sólo en los juicios lo que se presenta al espíritu tan clara y distintamente que no tenga éste motivo alguno para ponerlo en duda. (1) Por esta máxima sabia, fuera del valor práctico que ella encerraba—pues si se cumpliera fielmente jamás incurriríamos en error—, ha podido pues Descartes ser llamado, con justicia, según la expresión de Cousin, el libertador de la razón humana. (2)

La segunda regla consiste en dividir cada una de las dificultades en tantas partes como fuera posible y necesario para resolverlas mejor. La tercera, en dirigir ordenadamente los pensamientos, comenzando por los objetos más sencillos y fáciles de conocer, para subir poco á poco, como por grados, hasta el conocimiento de los más compuestos, suponiendo siempre un orden, aún entre aquellos que no se preceden naturalmente unos á otros. Y la cuarta en hacer, en todo, enumeraciones tan completas y revistas tan generales que se estuviera seguro de no omitir nada.

La segunda y cuarta reglas indican el análisis, la división y la ordenada clasificación de nuestros conocimientos; y por el indisputable valor que ellas tienen no pueden ser objeto de censura sino del mayor encomio.

La tercera no ha sido por todos favorablemente juzgada: se le objeta el que ella pueda ser conveniente en las ciencias abstractas, como las matemáticas, pero no en las naturales y morales; porque, siendo todo vario y complejo en la realidad, es necesario ir progresivamente descomponiendo á ésta, para alcanzar así la unidad, que no debe representar el principio, sino el término, de la investigación. Aún en el caso de que Descartes sólo quisiera indicar con esta regla, que debe empezarse por lo más determinado y concreto; la regla es peligrosa porque lo más determinado, como por el ejemplo el individuo, presenta en la práctica el mayor grado de composición.

Sin embargo la regla de Descartes es, para mi modo de ver, un precepto profundo, muy ajustado á las tendencias de hoy. Con él enseña que debe procederse de lo más sencillo y fácil á lo más complicado; indicando así aquella manera de la inves-

(1) Descartes. Discurso del Método, traduc. esp. de Rovilla.

(2) V.Cousin: Histoire générale de la philosophie.

ntífica, en que empleándose un sistema de disolu-
mina cuidadosamente antes los elementos rudimen-
istemas simples, las anomalías y defectos, para lle-
, formando las grandes síntesis evolucionistas, al
to de los organismos complejos, de las leyes fisioló-
ológicas. En verdad esta regla no es arma para ser
or atrevidos pigmeos; sino por gigantes, como Her-
er, para que construyan con ella una ciencia tan
y expléndida cual la sociología.

rincipio de la duda y las cuatro reglas que ligera-
puntado, Descartes crea el método asombroso que lo
abeza de los filósofos modernos. Encierra él verdad
como sencilla, tan fecunda como sólida, que si el
o del hombre la siguiera, con toda consecuencia, ni
dominado por fuertes apasionamientos é imposicio-
impremeditados errores, que extravían la inteligen-
e el mundo se convertiría en un sagrado tabernáculo
ólo se escucharía el eco regenerador de la verdadera

ué de extraño tiene que las inteligencias secunda-
presentan los satélites de las grandes constelaciones
or el genio, no hayan observado estos principios que
n el nombre del filósofo, cuando el mismo maestro
eñó, al salir ya del terreno de la brillante crítica,
ecer su filosofía positiva, parece que se olvidara com-
de ellos? Tan dominado se le encuentra por aficio-
icios, tan á priori y precipitadas son sus afirmacio-
alistas, tan sistemático y falso en su espiritualismo
que se nos presenta la inteligencia soberana de
omo un sonámbulo, que sin ver los peligros, escu-
dvertencias y detenerse ante los obstáculos que él
a colocado, marcha ciego, sordo, hacia el punto mag-
lo atrae. ¡ Cuán cierto es que cuando el pensamien-
na de una pasión que lo perturba, ofrece constante-
triste ejemplo!

, sin embargo, Descartes una de aquellas imagina-
pertas y visionarias que se dejan arrastrar fácilmen-
esatado vuelo de la fantasía; sino que, al contrario,
ofo de reflexión severa, de juicio perspicaz, de vas-
rucción y de espíritu sereno. Para encontrar, pues,
sus funestos extravíos, debemos dirigirnos única-

mente hacia la región de las ideas; que sólo éstas, impresionando á una inteligencia tan vigorosa como la suya, podían haberlo llevado, por culpa de la misma elevación del pensamiento que no sabía ni fatigarse ni retroceder, á las más abtractas elucubraciones de un intelectualismo metafísico.

Descartes, más que filósofo, era aún geómetra; y las frías é inflexibles fórmulas de las matemáticas puras; su procedimiento lógico, ideal, apartado de la compleja realidad de la vida; sus axiomas absolutos, que prescinden del tiempo y del espacio, de la relacion y de las circunstancias; se propuso llevarlos al terreno de la filosofía; y fundó así un racionalismo que es consecuencia rigurosa de la abstracción geómetra que comprimía la inteligencia del maestro.

Descartes es el creador de la geometría analítica. Esta ciencia no se limita únicamente á establecer como verdadera una proposición, sino que una vez asegurada la exactitud de ésta, por medio de una ecuación algebraica ya comprobada; el procedimiento matemático se separa poco á poco del objeto que estudia, y entra en una serie de fórmulas puramente ideales, oscuras y podemos decir fantásticas y simbólicas; cuya conformidad no se deduce, como en la geometría elemental, de la síntesis con que se termina cada ecuación; sino que ellas se consideran como exactas en cuanto que son consecuencia lógica de un principio verdadero. De este modo la geometría analítica extiende sus resultados á un terreno al cual le sería imposible penetrar á la geometría elemental, encerrada en el estrecho círculo de sus síntesis rigurosas. Pero si esto es cierto, lo es también que aquellas construcciones intermedias é imaginarias que sirven para alcanzar los resultados finales, apartan completamente al matemático de la realidad; llegando el ejercicio contínuo á hacer creer á él mismo que esas construcciones, en lugar de significar meros conceptos abstractos, tienen una representación real. Funesto es, pues, semejante estudio para aplicarlo á una ciencia, como la filosofía, esencialmente viva y compleja.

Descartes se propuso, sin embargo, construir la filosofía *como los geómetras*, extendiendo á ellas su análisis geométrico; y produciendo así un sistema que, paulatinamente, como la geometría analítica, se va desviando de lo existente; para terminar ya no como en ésta con una fórmula matemática verdadera, sino para deducir una concepción abstracta y falsa.

causa por la que la filosofía de Descartes, y más Spinoza, son construcciones lógicas, cuyo encaomina completamente á la razón pura; haciéndoen un mundo ideal que tomamos, ¡tan riguroso es nto!, por la realidad; pero una vez que la razón erta en la vida, encuentra aquellos sistemas tan e divorciados de ésta, que apenas atinamos á com- que no recurrimos á las matemáticas para que n el misterio, como es que tan insensiblemente, nta, se van ellos alejando del mundo; á tal extre- á confundir no sólo la Idea con el Ser, sino á cia substancial á aquélla, perdiéndose en el pansta de Hegel, evolución final de la metafísica y geométrico de Descartes y de Spinoza.

de Descartes no sólo tenía un carácter matemá- también estaba invadida por un marcado dogma- imponían dos principios que eran para él sagra- cia de Dios y la espiritualidad del alma. Fascinado la trascendencia de tales problemas, anticipada- á su filosofía el propósito de rechazar cualquier flexión que pudiera objetárseles. De este modo, o él mismo, Descartes contradecía la absoluta li- oclamaba su método.

ás querida para él era su filosofía afirmativa que gativo, la duda primera de su investigaciones no tuación momentánea y forzada en que se pone el ado por su lógica, para abandonarla cuanto antes; así los reprimidos deseos de un espíritu, que por profundamente creyente. La duda de Descartes duda científica, que informa toda una obra co- *Crítica de la razón pura;* sino una duda dialéc- cial, que deja el terreno desembarazado de obs- evantar sobre él un brillante edificio, que preten- cúpula en los cielos.

do Descartes en las tinieblas de su duda, encuen- mente un principio luminoso que se le impone rresistible, mediante el que reconstruye todo el los nuestros conocimientos. El célebre, no diré o únicamente dato intuitivo de conciencia: *Yo existo,* es la base de su filosofía.

anera como estableció el hecho de pensar como

fundamento filosófico, podía haber recurrido á otro principio, como el movimiento ó la sensación, que se impone al espíritu con la misma verdad y fuerza que el fenómeno del pensamiento. Sin embargo, un intento preconcebido guió en esta elección á Descartes. Haciendo residir en el pensamiento el único criterio de verdad, proclamando luego la autoridad de la razón, creía poder elevarse directamente á los conceptos metafísicos, á las unidades abstractas, á fin de deducir luego de ellas toda la ciencia filosófica. Bacón no se había ocupado del método deductivo, Descartes lo rehabilita brillantemente. Establecer el método deductivo, sobre la base del pensamiento observado por la conciencia, tal es en resumen el propósito y la filosofía de Descartes.

Pero su primera afirmación era débil, por no decir falsa; no se puede deducir del pensamiento la realidad, si antes no se reconoce la existencia de ese mismo pensamiento; la realidad no puede ser creada por un concepto ideal, abstracto; sino por una actividad existente. Deducir, pues, la existencia por su idea es, según lo indica Kant, tomar el encadenamiento lógico de los conocimientos por el orden de sucesión de los hechos.

Este reparo, que con tanta tenacidad se hace á la filosofía de Descartes, no es un mero error dialéctico, combatido por espíritus intransigentes, que se satisfacen en encontrar los defectos de detalle en las iluminaciones del genio; sino que es el error trascendental explicando todos los vicios que desfiguran la filosofía cartesiana.

No satisfecho aún con su criterio subjetivo, Descartes intenta dar un valor objetivo á nuestros conocimientos; y recurre á su conocida prueba de la *veracidad divina*, que, aunque representando una deducción dogmática, la hace servir entónces del único criterio de verdad, que nos asegura el acertado procedimiento de nuestras facultades intelectuales; las que por sí mismas, como que tienen ya su orígen directo en Dios, nos llevarían siempre á la verdad; si no fuera que la *voluntad*, entorpeciendo, desviando y precipitando al entendimiento, frecuentemente lo confunde en la duda ó lo extravía en el error. Pero, como muy juiciosamente se ha criticado á Descartes; en esta prueba de la veracidad divina se encerró en un círculo de hierro, que debilitaba toda su construcción filosófica: ¿Cómo llega la razon pura á afirmar la veracidad divina? Debe ser valiéndose únicamente de la fuerza y verdad de su racioci-

no, es necesario rechazar con franqueza, la autori-
zón, para entregarse en brazos del dogmatismo re-
go entónces, el raciocinio lógico basta para darnos
lo que afirma ó nó. Si lo primero, es inútil la
e Dios, pues sin ella podemos llegar al conocimien-
a investigación. Si lo segundo, es inútil el proce-
cional; pues se recurre como criterio de verdad á
io y autoridad que la inteligencia humana, en su
no puede probar. Sólo las tendencias dominantes,
eñalado en el pensamiento de Descartes, explican
incurrir en tales confusiones. Levantando luego
de la veracidad divina como evidente, funda en él
titud de sus proposiciones filosóficas. Así Descar-
igo de todo dogmatismo, el exterminador de la
lástica, crea á su vez, aunque por opuesta direc-
tema filosófico igualmente dogmático.
la existencia de Dios por la idea de lo perfecto,
le esta misma idea de lo infinito y del principio de
(1) Descartes quiso salvar luego el dualismo abso-
rgía entre el Ser Supremo, perfecto é infinito, y el
erfecto y finito; relacionándolos por medio de la
eadora de Dios. Pero esto no era suficiente; pues
e Descartes comparara á Dios y al mundo con el
obra, una vez concluida ésta, quedaba ella inde-
e su autor; puesto que no participaba ni de su subs-
sus atributos, lo que pugnaba por otra parte con
Infinito que concebía Descartes en Dios. A dos
eló entonces el filósofo para obviar estos inconve-
uno, el de la creación continua de todos los seres
sus movimientos por la voluntad divina; fijándose
ción indisoluble y perpétua de causa y efecto entre
su creatura. El otro, y á pesar de que, categóri-
muchos pasages de sus obras reconoce Descartes
o la idea de substancia; fué el de definir ésta por lo
por sí mismo; negando de un modo ímplicito la
stancial de seres, que deben su existencia no sólo
ento dado, sino incesantemente, á un Ser Superior,
enden. Es verdad que Descartes no dedujo ni hu-

---

rso del método y Meditaciones filosóficas.

biera querido jamás deducir esa consecuencia; pero no tardaría mucho en que se apoderara de ella el pensamiento más lógico que ha producido la filosofía: el genio riguroso de Spinoza penetró la esencia de la teodicea cartesiana, y formó con ella un panteismo ontológico. Influenciado por aquella misma teodicea, el espíritu religioso de Malebranche explicaba el mundo y sus creaturas por la visión de Dios, recreándose en confusas intuiciones de un panteismo místico.

A extremos semejantes á los de su teodicea, llegó Descartes en su concepción psicológica: Aquí se levantaba, tan imperioso como el de la existencia de Dios, el principio de la espiritualidad del alma. El medio más eficaz como creyó salir triunfante en su propósito, fué el separar radicalmente el espíritu del cuerpo, y hacer del pensamiento la esencia del alma. Esto, además, se hallaba completamente conforme con la afirmación primera de su filosofía: yo pienso, luego existo. En lugar de reconocer Descartes, que el pensamiento es un aspecto de la actividad espiritual; lo convirtió en la substancia íntima de nuestro ser; haciéndolo afirmar y existir con prescindencia absoluta del objeto pensado. De este modo, Descartes desconoció los fenómenos psico-fisiológicos ó mixtos de nuestra naturaleza; hizo del alma de los animales una máquina automática—pues él no podía admitir fuerza espiritual sin razón:—dió extensión absoluta y caprichosa á la voluntad; confundió las facultades del individuo, explicándolas por su falsa teoría de las ideas innatas; de este modo en fin, Descartes estableció en psicología, como ya lo había hecho en teodicea, el mismo fatal dualismo psicológico que la Escolástica había sostenido por medio de la teología y de la revelación.

Reconozco que Descartes prestó un inmenso servicio á la psicología, dirigiendo su observación á la conciencia, como lo había enseñado Sócrates. Pero, aparte de que la mera observación subjetiva es incompleta, ¡cuantos errores contiene la psicología espiritualista cartesiana! ¡Ningún sistema es mas falso ni encierra más funestas consecuencias! Aquel divorcio insalvable que separa el alma del cuerpo, aquella abstracción que de un procedimiento lógico deduce una distinción real; aquellas facultades tan absolutas como fantásticas; han llevado, desgraciadamente, á la psicología gérmenes tan nocivos y confusión tan profunda, que, merced á la escuela cartesiana, ninguna ciencia se halla más animada por prejuicios, dogmatismos y errores; ni se encuentra hoy en el atraso que la psico-

logía; la ciencia por excelencia que merece el primer lugar, puesto que enseña al hombre á conocerse á sí mismo.

Ocupándose en fin de la cosmogonía, Descartes soluciona el universo en un mecanismo absoluto, considerando la extensión como la cualidad esencial de los cuerpos; en lo que incurría en un grave error, pues la extensión no es cualidad de los cuerpos sino del espacio. La materia, de divisilidad y extensión infinita que impide el vacio, se halla compuesta de átomos de movimiento curvilineo que, movidos por leyes mecánicas, forman torbellinos, que á su vez crean los cuerpos. En cosmogonia, Descartes manifiesta claramente tendencias sensualistas — resultado directo de la influencia de sus profundos estudios en las ciencias naturales—que no se armonizan con su filosofía teológica. Dios, en la formación del mundo, es reemplazado por leyes mecánicas.

La cosmogonia de Descartes, aunque encerrando notables progresos en las ciencias físicas, es estrecha y deficiente. El mecanismo absoluto no puede por sí solo explicar la formación del universo, si no se introduce en él la idea de la fuerza que representa el dinamismo. Aquél aislado, á lo sumo da la idea de los seres inertes; pero no de los seres orgánicos y vivos. Al genio de Leibniz correspondía salvar este inmenso vacío de la escuela cartesiana.

A grandes rasgos he examinado la filosofía de Descartes. Imposible me ha sido sintetizarla en más corto espacio; pues en esta filosofía cada idea encierra un sistema y cada tendencia una escuela. Sin ella es imposible comprender el desarrollo posterior de la ciencia filosófica; «porque todas las direcciones del pensamiento moderno bullían en confuso caos dentro del sistema de Descartes.» No sólo los idealistas mas exaltados, sino los materialistas y la escuela positiva se han inspirado en sus doctrinas. «Fué, ante todo, la filosofía de Descartes, como dice Revilla, un vigoroso sacudimiento del espíritu, una renovación enérgica del pensamiento humano. Agitó todas las cuestiones, planteó todos los problemas, puso de nuevo en cuestión todo lo que por sabido y resuelto se tenía, y promovió un movimiento intelectual tan vasto como profundo.» (1)

---

(1) Manuel de la Revilla: Introduc. á la traduc. española de las obras de Descartes.

Sería éste suficiente merecimiento para que disculpásemos los errores que han dado ya triste fin á la escuela cartesiana como sistema filosófico; si sobre él, no se levantara aun, avasalladora, la libertad del pensamiento y las reglas del método grandioso, que obligan á la crítica, por más intransigente que ella sea, á inclinarse respetuosa ante el genio de Descartes.

Según lo que se ha indicado, los dos padres de la filosofía moderna, Bacón y Descartes, aunque movidos por una misma necesidad, guiados por un mismo impulso, y comenzando sus trabajos por una misma dirección; han llegado al término de su obra, completamente divorciados; presentándose, cada cual al otro, como terrible rival. Bacón funda una escuela prestigiosa, que, desarrollando las teorías del maestro, se entrega resuelta en brazos del sensualismo. La de Descartes, á su vez, defendida por insignes filósofos, saca todas las consecuencias que contenía la doctrina de su jefe; y se engolfa, progresivamente, en los delirios del idealismo. La historia de la filosofía se divide, pues, en dos campos; hasta que la humanidad, en nombre de una ciencia más elevada, manda á un heraldo para que anuncie á ambos ejércitos que defienden una causa insostenible; haciendo que respectivamente rindan sus armas, y luego se disuelvan ante el extraordinario imperio de aquella voz irresistible.

Corresponde á la historia de la filosofía estudiar, con escrupuloso celo, todos los sistemas intermedios que se desarrollan y combaten entre las escuelas que, desde Bacón y Descartes, preceden á la filosofía de Kant. Colocado mi estudio en otro terreno, y con la limitación propia de su naturaleza, paso á señalar sólo la evolución de los sistemas sensualista é idealista, que al fin se desenlazan lógica y fatalmente en la filosofía kantiana. He procurado manifestarlo en todas las partes de mi trabajo: Las doctrinas filosóficas no se presentan en un momento dado, sin antecedente ni explicación; sino que mantienen el engranaje riguroso del pensamiento reflexivo á través del tiempo y del espacio. Los genios filosóficos no producen, sino que condensan ó impulsan, la evolución. Son locomotoras que, cargando á la humanidad, recorren á todo vapor un camino de hierro ya preparado. Para comprender su itinerario es necesario, pues, conocer los antecedentes que señalaron la ruta y exigieron el motor. Por eso, antes de estudiar á Kant, la personalidad superior que se destaca en la historia de la filo-

sofía de nuestro siglo, debe dirigirse una rápida ojeada á la evolución de las escuelas de Descartes y de Bacón, sin las que aquel genio se presentaría inexplicable en una época histórica.

Para mayor claridad en mi propósito, interesa comenzar por la escuela idealista.

Conforme á lo expuesto, Descartes se propuso llegar al conocimiento de las cosas por el procedimiento geométrico de la razón pura, resolviendo el problema de substancia en favor del pensamiento. Sin embargo existía, completamente separado de él, el mundo y el cuerpo, el problema cosmológico y el problema antropológico; representando así la filosofía de Descartes un dualismo insoluble entre Dios y el universo, el espíritu y el cuerpo; por más que el filósofo pretendiera, sacrificando á la realidad, sostener, á todo trance, la existencia substancial del mundo ideal. Además dos tendencias trascendentales dominan toda la filosofía de Descartes: la concepción teológica y el formalismo matemático. De la primera se apoderó Malebranche, de la segunda Spinoza.

Malebranche se declara explícitamente discípulo de Descartes; y comienza su filosofía, como su maestro, probando la existencia de Dios; pero, en lugar de recurrir al testimonio de la razón, afirma que el conocimiento que de él poseemos es directo é inmediato, sin intervención de cosa creada. Luego Malebranche, con notable lógica, soluciona el dualismo de la filosofía de Descartes, por medio de su teoría de la visión en Dios, en la que éste es el autor directo de todas las cosas y de sus movimientos. Si ni el alma obra sobre el cuerpo, ni el cuerpo sobre el alma, como lo había enseñado Descartes, el *ocasionalismo* y la relación que, sin duda, existe entre los dos, depende absoluta é inmediatamente de la voluntad divina. El hombre, por sí solo, no puede probar la existencia de la materia; porque él no percibe sino aquello á lo que se halla materialmente unido; luego lo que vemos en la materia no son sino imágenes inmateriales que están en Dios; quien en último análisis es la causa única, la verdadera substancia; siendo el mundo su visión. De esta suerte, Malebranche, deduciendo las consecuencias naturales de la filosofía de Descartes, caía en un panteísmo místico.

Spinoza, el primer lógico de la filosofía moderna, desarrollando la otra tendencia de la filosofía cartesiana, realizaba, á

su vez, del modo más amplio, el pensamiento geométrico de Descartes. Spinoza no se preocupa de los fenómenos de la experiencia, ni menos de su valor; su único intento es fundar su metafísica, con tanta exactitud matemática, que no solo la naturaleza, sino la vida humana y sus pasiones, se hallan explicadas y sometidas á un fatal imperio geométrico. El concepto cartesiano de substancia le sirve de punto de partida: substancia es lo que existe por sí mismo, sin depender de otro; y de su concepto se deduce que es libre, infinita y única; existiendo, por tanto sólo en Dios, que reune estos caracteres. Si la substancia y sus atributos únicamente residen en Dios, el mundo no puede existir fuera de Él. En efecto, Dios tiene dos manifestaciones: espíritu y materia (*natura naturante* y *natura naturata*) que, siendo atributos de su substancia, poseen los mismos caracteres de ésta. Si consideramos al Ser Absoluto bajo el primer aspecto, es causa libre, única, esencial, inmutable de todo cuanto existe. Si bajo el segundo, es causa variable, necesaria, fatal; que atraviesa las infinitas modificaciones del mundo. Pero una y otra no vienen á ser sino Dios, ya sea considerado en su esenciaó en sus modificaciones. Si el mundo no fuera el mismo Dios modificado y localizado, tendríamos el absurdo de que fué creado de la nada (*ex nihilo nihil*). Existiendo sólo Dios, desaparecen las causas finales, para ser reemplazadas por las necesarias; pues Dios obra con la misma necesidad absoluta con que existe. Si las causas son necesarias tienen que ser también fatales: de aquí, en la filosofía de Spinoza un fatalismo absoluto, que lo extiende, sin el menor reparo, á la moral. Si Dios es todo, el objeto de ella debe ser el que el hombre conozca y se acerque á Él, para lo que tiene que combatir con sus pasiones; de las que, por otra parte, jamás puede librarse. Ellas se reducen á dos: placer y dolor; y la libertad relativa del hombre reside en entregarse á las pasiones que le proporcionen mayor placer De éstas, la que realiza plenamente tal fin y constituye el bien supremo es la que nos enseñan á amar y contemplar á Dios, única realidad existente.

Spinoza pues, obrando sobre la misma materia en que Malebranche fortaleció su pensamiento, pero observándola bajo otra perspectiva; ideó una metafísica que como construcción lógica es perfecta, desde el momento en que se acepte su primera afirmación. Nadie ha alcanzado la exactitud matemática

este filósofo, cuyas doctrinas se hallan tan rigurosamente uestas, que no hay otras que fascinen, con más peligro, á azón pura. Es el mayor esfuerzo lógico que ésta ha realio en la historia de la ciencia filosófica. Pero es cierto tam- que con este encadenamiento de meros conceptos, la read queda falseada á tal extremo, que pocos sistemas, consiados bajo el aspecto de la experiencia, de la verdad positison más débiles, más pobres y más escasos de observacio- naturales que el panteismo geométrico de Spinoza.

Alcanzando el último término de la abstracción metafísica, se agitaba reñida con la realidad y la experiencia, era neario intentar la conciliación de estos dos factores que ameaban separarse definitivamente. Apareció entonces Leib-, el genio más simpático de la filosofia moderna, porque resenta el genio de la armonía. Aquel sabio era tan prodo matemático y naturalista como filósofo A todas las ncias las había recibido su espíritu con el más solícito inte- Amaba tanto la realidad y la experiencia, como la espeación y la idealidad; y todos sus esfuerzos, á los que daba el desto nombre de *ensayos*, conspiran á realizar el principio armonía que había aprendido en sus íntimas comunicacio- con los antiguos filósofos de la sabia Grecia. La armonía el mundo, la armonía en las ciencias, tal es el pensamiento lime que guían los trabajos de Leibnitz. En filosofía, la arnía del espíritu cristiano de Santo Tomás, con el idealismo Descartes, y el idealismo griego con las leyes matemáticas principios de las ciencias naturales; sintetizan la labor ubrosa de aquel genio enciclopédico.

A aquella metafísica estática, fría y estéril de Descartes, indujo Leibnitz, á manos llenas, principios activos y fecun-, que le suministraran calor y vida. Encuentra incompleto y raviado el criterio cartesiano, y lo reemplaza por el prino de contradicción y de la razón suficiente. El cálculo diencial é infinitesimal que había descubierto Leibnitz en maáticas, le da correlación en metafísica, creando el principio la continuidad y de las diferencias infinitamente pequeñas as indiscernibles—que forman la evolución gradual de las as. Con esta ley admirable se anticipaba Leibnitz á la cée teoría transformista del darwinismo. En física descubre principio de la fuerza, é introduce el dinamismo en la cosgonía mecánica de Descartes; enlazando las leyes finales

con las causas eficientes, con las fuerzas propias emanantes de la naturaleza. Spinosa había negado la realidad del mundo, comprendida en la substancia divina. Leibnitz la salva empleando el formalismo de la escuela de Pitágoras: El universo, según Leibnitz, se halla compuesto de infinitas uniones de monadas, que son átomos de substancias simples, activas é independientes. Existe una graduación infinitesimal entre ellas, pero todas se hallan dotadas de percepción y apetito. La monada superior y primera, causa final de todas, es Dios. Dios creó libremente, de la nada, el mundo, cuya existencia y perfección se encuentran contenidas virtualmente en El. Aunque Dios procedió con toda libertad al crear el mundo cual es, lo eligió como el más perfecto de los posibles; estableciendo así Leibnitz su célebre teoría optimista. El dualismo que Descartes había señalado en psicología, lo resuelve Leibnitz en la unidad de la personalidad humana, compuesta de dos elementos diferentes: el alma y el cuerpo, que se hallan en relación indisoluble mediante la *armonía preestablecida* por Dios en ellos. Distingue en nuestros conocimientos la *percepción*, que es idea inconsciente, y la *apercepción* que es representación consciente: principio profundo que sugeriría las teorías de lo Inconsciente de Hamilton y de Hartmann; y con ellos todos los estudios psicológicos de hoy, que intentan penetrar en esa faz tenebrosa de la vida psíquica, vislumbrada en el siglo XVII por Leibnitz.

Vindica, también, el filósofo alemán la libertad del hombre en sus acciones, que había sido negada por Spinoza. La idea de la armonía señala el fin de la moral leibnitziana en el bien universal, haciendo residir la perfección suprema en Dios. El origen del mal, que representa un concepto negativo, proviene de la limitación natural y deficiente de los seres creados.

No contento con este número inmenso de descubrimientos, aplicaciones y relaciones, Leibnitz crea la lingüística; y se regocija, en querer establecer, prácticamente, la armonía en la humanidad, con la comunicación de las ideas de todos los hombres, conducidas por el lenguaje universal que meditaba establecer.

El genio abierto, penetrante y vastísimo de Leibnitz, no fué comprendido por su época; de suerte que el principio murió con el pensamiento del filósofo que tan cumplidamente lo había desarrollado.

discípulos no vieron sino el aspecto idealista de la filoso-
maestro, y se apresuraron, inconsultamente, en separar
ncias que, con sábia reflexión, Leibnitz, había unido.
el discípulo más distinguido de Leibnitz, forma la enci-
a de las ciencias: dividiendo la filosofía en especulativa
física, y práctica ó empírica; división que extiende á to-
ramos por ella comprendidos. Este falso antagonismo
, sin embargo, un beneficio: al ponerse sistemáticamen-
investigación en frente de otra, se hacían mas palpables
ciones, como luego observó Kant.

os llegado al término de la filosofía idealista: impulsada
ente por los filósofos superiores, y desarrollada por los
los que completan y exageran los sistemas; tuvo al fin
tirse débil y confundida, ante el problema del conoci-
y de la realidad, que son la base de toda la filosofía.
squisiciones metafísicas, cuya inconsistencia había sido
en completo descubierto, tanto por los certeros golpes
escuela contraria cuanto por la flaqueza propia de los
s meramente ideales; no podían jamás dar la evidencia
la realidad se resolvía substancialmente en el pensa-
puesto que les era imposible probar la exactitud del
y del procedimiento que comprobaba el valor de sus
icas afirmaciones.

nces sólo quedó á los espíritus idealistas dos caminos
uir: ó reconocer sencillamente la impotencia de sus abs-
teorías, encerrándose en el escepticismo; ó volver los
s intuiciones místicas; y nuevamente abatir la razón en
de la fe. Ambos caminos se recorrieron; y con ello no
no desprestigiarse, cada vez más, la escuela cartesiana.
in, ella murió en Inglaterra con la crítica racional y es-
ue hizo David Hume del principio de causalidad, uno
nás sólidos baluartes de la filosofía idealista; en Francia
sentimiento y la fe natural que opone Rousseau al ra-
mo: y en Alemania, simultáneamente á Kant, con la
n mística de Jacobi.

sta situación de completo agotamiento científico, la filo-
cesitaba producir un genio que diera nueva vida á un
que por su naturaleza es inagotable; porque represen-
l la depuración suprema del desarrollo del pensamiento
, marcha siempre avanzando á la par que éste, de modo

que si esa estrella desapareciera, el hombre bajaría de su trono; porque estaba ya apagado el fósforo de su razón.

Dirigiendo, ahora, un mirada reversiva, veamos como la idea sensualista evoluciona en la escuela Baconiana hasta que se entrega, á su vez, á la crítica de Kant.

Bacón había desterrado de su filosofía el reino de lo *sobrenatural*; permitiendo sólo la metafísica en la experiencia, como coronamiento de la física. Las causas finales debían ser examinadas; pero por medio de las causas eficientes; porque Dios se ha impuesto como regla de no obrar jamás en el mundo, sino en conformidad con las causas segundas, es decir según ciertas leyes que son precisamente las condiciones mecánicas ó las formas. (1)

Hobbes se atiene solamente á los hechos, sin admitir ni rechazar las hipótesis; porque prescinde completamente de ellas en su filosofía, que no se ocupa ni de Dios ni de causas finales, de metafísica en una palabra, para estudiar sólo los cuerpos y sus cualidades. Según aquel filósofo, cuyas máximas políticas han hecho tan tristemente célebre su nombre, existen en nosotros dos clases de conocimientos: uno especulativo y otro natural; siendo el origen del primero el lenguaje. Las fuentes del conocimiento especulativo son la sensación y la ciencia. Para el natural es preciso abandonar el espíritu á su propia intuición colocándose en el vacío. Entonces se observa que el espacio es la imagen de la coexistencia de los cuerpos, y el tiempo es la imagen de su movimiento; que los cuerpos, aunque existiendo independientemente de nuestro pensamiento, se presentan á él en calidad de accidentes variables. En moral, Hobbes como Spinoza, radica el móvil de nuestras acciones en el deseo. Pero ¡cuán distintas son las consecuencias á las que llega cada filósofo! Spinoza funda una moral geométrica estéril, pero pura; mientras que la de Hobbes es activa y practica, pero esencialmente egoista y sensualista. Por una serie de razonamientos termina Hobbes convirtiendo su doctrina en apoteosis de los monarcas absolutos.

La filosofía de Bacón reconocía la metafísica en la experiencia; la de Hobbes estudia á ésta y prescinde de aquélla. La idea sensualista evoluciona un paso más; y destruye con Locke, no ya el reino de lo *sobrenatural*, sino el de lo *suprasensible*; rechazando todo conocimiento de la esencia de las cosas, aun-

(1) De la dignidad, etc.

refiera á objetos que percibimos por nuestros
os ó externos. Locke sobresale principalmente
y como político. En psicología debe considerár-
gítimo precursor de la psicología científica con-
l examinó, con el mayor escrúpulo, el origen de
en su *Ensayo del entendimiento humano*, y pre-
o comparativo en psicología, que tan provecho-
hoy dando; con lo que no hacía sino aplicar,
amente, la cuarta regla de Descartes. En política
es en su concepción del estado natural del hombre;
illantemente, la verdadera teoría de la libertad
sión del Estado. A dos reduce Locke las facul-
irven para conocer los fenómenos de la realidad:
la reflexión, Admitía, pues, un principio inteli-
impide, en justicia, considerársele, como fre-
lo ha juzgado, cual un exagerado naturalista.
Francia, se apodera de las doctrinas de Locke;
la idea sensualista, elimina uno de los factores
lel psicólogo inglés, la reflexión; quedando sólo la
la única facultad que origina todos nuestros
Presenta, entonces, su famosa estátua, que, se-
nente se ha indicado, á lo sumo podría producir
ble, incapaz de memoria, de juicio y de pensa-

s de Condillac, hoy tan desprestigiadas, cundie-
a, en Francia, con el mayor entusiasmo; dando
ada de voraz incendio con los filósofos de la re-

te se considera al célebre obispo de Cloyne,
, como uno de los representantes de la escuela
su filiación lógica se encuentra en las teorías sen-
compatriotas. Admite, como ellos, que nues-
tos só o se limitan á las cosas sensibles. Pero,
úa este conocimiento? ¿Cómo se hace el trán-
al sujeto? Sólo mediante las impresiones ó re-
subjetivas, las que á su vez se resuelven en
tonces, lo único verdaderamente existente es los
ideas. Soluciona, pues, el problema por medio
mental, que es la verdadera realidad á través
s cualidades que percibimos. Mas, ¿de dónde
ritus y las ideas? En ellas mismas no se encuen-

tra la razón de su existencia; luego deben tener su origen en Dios; quien representa, en último análisis, la causa y término de nuestros conocimientos.

La escuela sensualista había comenzado por proclamar la experiencia como objeto de la filosofía, y dentro de ella las causas finales (Bacón). Pero si lo único verdaderamente real y de estudio provechoso es la naturaleza, debe prescindirse de la metafísica, que de cualquier modo sale de la realidad observada, y que por tanto nos extravía (Hobbes). Mas en este caso, en lugar de prescindirse de lo sobrenatural y de la metaf sica á causa de que nuestro pensamiento sólo se desarrolla en el mundo sensible, la ciencia debe rechazar directamente no sólo lo sobrenatural, sino en general todo lo que se halla por encima de los sentidos; afirmando únicamente la existencia de la facultad intelectual que nos permite reflexionar sobre la experiencia (Locke). Pero si la experiencia es la realidad y la sola substancia es la materia, la única facultad necesaria es la que nos permite conocer á ésta, ó sea la sensación (Condillac).

En tal estado, al deducir luego un filósofo una de las consecuencias extremas que encerraba esta escuela, une el problema metafísico de substancia al problema psicológico y lógico de la naturaleza del conocimiento y de su criterio; raciocinando de este modo. Ciertamente, el objeto de nuestras observaciones se halla en el mundo sensible; pero su conocimiento depende sólo de nuestras impresiones que forman las ideas; luego, todo se resuelve en el espíritu, que viene á ser la verdadera substancia (Berkeley).

Así pues, la escuela sensualista, en el término de su lógica evolución, se confunde con la idealista. Faltaba el análisis escéptico de David Hume que diera á ambas un golpe rudo, preparando y anunciando definitivamente la obra de Kant.

Hume considera como evidente, según lo había enseñado la escuela sensualista, que nuestro conocimiento se reduce á las percepciones é impresiones producidas por el mundo sensible. Como Berkeley, cree que nuestras ideas tienen un orígen puramente subjetivo, mediante las representaciones de nuestro espíritu; pero avanzando su razonamiento niega la existencia de aquél en cuanto entidad; afirmando que *solo una sucesión de impresiones constituye el espíritu.*

La ciencia, á excepción de las matemáticas, de valor puramente lógico, no puede existir sino en el conocimiento de la

l; hé aquí el principio trascendente de la filosofía de Pero ¿qué es el conocimiento? Un juicio que enlaza, nodo *necesario*, representaciones dadas. La cuestión es s averiguar si existe el enlace necesario entre las repreones. De dos modos puede realizarse él, según que sean *mogéneas* ó *heterogéneas*. Si lo primero, pueden foruicios *sintéticos*, en l s que el predicado es igual al sumo A=A; ó juici os *analíticos*, en los que el predicado una cualidad, una parte ó un agregado del sujeto. l juicio sintético como el analítico homogéneos, repreuna igualdad; pero sólo el segundo es objeto de la cienolo una de ellas procede de este modo: las matemáticas

ninando ahora el enlace de las representaciones heterosi A es, sea por eso también B; se observa que la unión e, no ya del principio de igualdad, sino de la asociación fundada en el de causalidad. En efecto, esa asociaicamente puede tomar el carácter de necesaria, y por conocimiento científico, cuando se halla enlazada por ión de causa á efecto. Luego entónces, para compulsar de nuestras ideas, es necesario antes examinar riguroel concepto de *causalidad*. Ante todo, él no es un nalítico, porque las representaciones heterogéneas no deducirse unas del análisis de las otras; tiene que ser, ntético; de donde es dado distinguir, rápidamente, el atemático como análitico, y el empírico—que comtoda la ciencia experimental—como sintético.

a bien, sometamos, segun Hume, el principio de causaespectivamente, á la crítica de la razón y de la expe- «Por primera vez, dice Kuno Fischer en su acertado de los orígenes de la filosofía de Kant, descubrió la fipor medio de Hume que este concepto tan importante orriente contenía en su seno un problema.» Conforme ón, son necesarios los juicios que excluyen toda conón A=A, y en general todos los que presentan una l lógica; los juicios heterogéneos ó sean sintéticos, jaeden darnos la explicación de que por que A es causa uesto que siendo ellos representaciones diversas no imacionalmente el principio de contradicción. La razón anza la necesidad de los juicios analíticos; pero nunca xplicarse por sí misma, *a priori*, el enlace necesario de

los juicios sintéticos, de los conocimientos que envuelven representaciones heterogéneas.

La filosofía idealista había constituido su ciencia sobre el concepto de causalidad; considerándolo como un axioma indiscutible de la razón pura. Al poner en duda, al negar Hume racionalmente el valor de esta afirmación, hacía vacilar la secular base que había mantenido el prestigio y atractivo de la escuela contraria.

Si no en la razón pura, ¿existirá el principio de causalidad, á lo menos, en la experiencia como una verdad *á posteriori*? Presentado bajo este aspecto, tampoco los filósofos experimentales habían dudado jamás del concepto de causalidad. Sin embargo, Hume analiza las impresiones y representaciones que nos vienen de afuera; y tampoco lo encuentra. Observamos que B sucede á A; pero la experiencia no nos enseña por qué ésta origina á aquella; por qué de un *post hoc* deducimos nosotros legítimamente un *propter hoc*. Se ve el relámpago, se oye el trueno; pero el conocimiento empírico no ve en el relámpago la causa del trueno. Todos estos razonamientos permiten á Hume deducir, al fin, que el principio de causalidad no es sino el resultado del hábito de advertir constantemente el que un fenómeno sucede á otro; el que unido á un principio subjetivo, que extiende sobre él la idea de actividad, de fuerza, que observamos en nuestra naturaleza; transforma la observación en un concepto de causalidad; pasando así del *post* al *propter hoc*, estableciendo una relación *necesaria*.

Fijado este principio general, fácil le es luego á Hum desconocer todo conocimiento metafísico, y fundar una ciencia meramente relativa y fenomenal, que no puede ni debe ocuparse del problema de substancia, de la espiritualidad é inmortalidad del alma; de la libertad, del bien absoluto; y si llega á salvarse de este destructor escepticismo la idea de Dios, es porque Hume, como Kant, inconsecuente, lo refugia asustado en los instintos inconscientes de la naturaleza humana. La moral de Hume proyecta, á su vez, un crudo sensualismo.

Aunque no participando de la idea de Hamilton que considera á Hume como el padre verdadero de la filosofía contemporánea, pues sobre él aunque haya sido su discípulo, se encuentra el nombre de Kant; sin embargo David Hume representa uno de los factores principalísimos en el desarrollo de la ciencia filosófica de nuestro siglo; mereciendo ser considerado,

el precursor del filósofo de Königsberg, sino filosofía positiva contemporánea y de las escue- críticas. No verse únicamente en él, al frío es- estruye el valor de nuestros conocimientos, sino fundo que penetra en todos los problemas filosófi- y sociales; y que si no los resuelve, bosqueja á camino por donde debe dirigirse en su estudio el científico de nuestro siglo.

as, que aún en su tiempo combatieron acremente filosóficas de Hume, no pudieron resistir á su in- re ellas, ocupa un lugar preferente la escuela psi- cesa. Esta escuela significa una conciliación entre el sensualismo, entre ambos y la filosofía Kan- más la transición á la psicología experimental de primer aspecto, á la vez que admite, con los sen- n Hume, que todos los conocimientos provienen nsible, y que no nos es dado alcanzar los proble- os ontológicos; sostiene, con los idealistas, que ria existe en nuestra naturaleza un principio in- puede ser observado, y constituir la base de una endo el método socrático proclamado por Descar- egundo, la escuela escocesa dá á nuestras ideas io subjetivo y un valor fenomenal y relativo, que crítica de Kant, Bajo el tercero, consecuente na de no estudiar los problemas trascenden- na, analiza escrupulosamente un gran número de nuestro espíritu; principalmente de la sensi- la que produce la escuela un estudio magistral, e la refutación de las teorías de Locke. Tan im- las observaciones y análisis psicológicos de la es- a, que ella podría ser aceptada como uno de los s más genuinos y principales de la ciencia psico- ; si su criterio introspectivo no fuera del todo in- i su procedimiento, fundado en las *verdades de* *n*, no fuera, también, deficiente y empírico. La mporánea condena el sistema psicológico escocés; agradecida, los numerosos beneficios parciales de adora.

mo había degenerado en un intelectualismo ya te estéril; el sensualismo en un triste y estrecho ; las escuelas intermedias en empirismo deficiente

y superficial. La única verdadera tendencia general era el escepticismo ante el descrédito que inspiraban todos los sistemas; los que, con el calor del combate, habían llegado á los dogmatismos de las tésis finales y absolutas. Unos espíritus pertinaces encerraban su inteligencia, fatigada y vacilante, en oscuras paradojas; otros en consuelos místicos, en reversiones religiosas; y otros, en fin, desbordaron su encono descreido en amenazas de exterminio; las que bajando luego de las esferas del pensamiento, se empapaban en sangre en las tragedias de la revolución social, que, resultado de una revolución filosófica, conmovió al mundo á fines del siglo pasado.

Aunque tal vez, el idealismo contaba en su seno, con filósofos más ilustres que los de las escuelas materialistas; lo cierto es que mientras aquellas se desenvolvían en un terreno meramente especulativo, éstas arrojaban sus semillas filosóficas revolucionarias en los tumultos de la vida práctica; alcanzando ellas una influencia decisiva en los destinos de la historia. Pero la obra de demolición, que entonces se emprendió contra todos los principios é instituciones, se llevaba también de encuentro á la ciencia filosófica que la había producido; si ésta, impotente y escéptica, no hubiera recibido auxilio generoso en un humilde pueblo de Alemania; en donde un filósofo, recogiendo los diseminados despojos del terrible naufragio especulativo y empirico, construyera la nave, que llevando su nombre, hoy se lanza, más poderosa que nunca, en pos de nuevas rutas.

Los idealistas se encerraban en el pensamiento, los realistas en la experiencia, los escépticos en la duda y los revolucionarios en la destrucción. Kant, aunque presentando su *Crítica de la razón pura*, bajo un aspecto completamente diverso, necesitaba de todos estos elementos como materia para el desarrollo de su filosofía. En verdad Kant no es como Bacón y Descartes un *renovador* de una ciencia carcomida, sino un descubridor de una nueva; pero para esta misma empresa tenía que haber conocido y estudiado las teorías anteriores, porque á pesar «del tedio y total indiferencia, engendradora del caos y de las tinieblas, ellas contienen el origen, si no el preludio de su próxima transformación y mejor conocimiento, y la luz de que la privó un mal entendido celo con sus oscuridades y confusiones». (1)

---

(1) Kant: Prefac. de la 1ª edición de la Crít ica de la razón pura, traduc. española de don José del Perojo, 1883.

mete toda su filosofía al fallo de un tribunal: la *la razón pura*: no entendiendo por ella una crítica de sistemas, sino de la propia facultad de la razón ia. Hé aquí el punto completamente original y trase la filosofía kantiana. Ella examina el valor, el nuestros conocimientos; nó el resultado, la afirmallos producen, según lo habían hecho todas las esriores. No examina la legitimidad de la solución ó idealista, sino las condiciones primas que permisamiento llegar á formularlas. Explica como el quiere sus conceptos filosóficos; pero no la filosofía con ellos puede construir. Por esto, Kant da el *trascendental* á su filosofía, porque contiene las anteriores y necesarias de todo conocimiento; sien trascendentales estas mismas condiciones.

que las leyes del pensamiento y del conocimiento estudiadas, antes que Kant, por los filósofos idealos sensualistas; pero aparte que todos estos trabave el de Locke, son meros *ensayos*, como lo reconotores; todos ellos, no penetrándose de la idea ni su objetivo, dan por aceptado y presupuesto el feie investigan; considerándolo bajo un aspecto metabstancial, ya como pensamiento, ya como experiengo, pasaban á explicar el origen de nuestras ideas, y de sus filosofías idealistas y sensualistas, que eran el problema cuya solución perseguían. Aceptaban el nto como un hecho y lo estudiaban como un medio; rendieron como *resultado* de *condiciones previas*, ni *n* propio y trascendente.

ste estudio del conocimiento mismo no suponía ya l de conocer, incurriendo asi en una notable contrafilósofo de Königsberg? ¿No emplea, como critica, facultad que se propuso examinar? Estas preguntas, n dejado de ser presentadas frecuentemente, se ren facilidad en favor de la filosofía Kantiana. Kant, perspicacia incomparable, no colocó su duda cien terreno movedizo de la duda real de Descartes, pade ella mediante una afirmación inconsecuente, y estrecho. Nó, Kant da por existente la experienensamiento; sin pretender por un momento examiles que, al negarse, imposibilitan, del todo, el menor

de nuestros conocimientos. Al estudiar pues nuestra facultad de conocer, no intenta probar, anteriormente, su verdad sin recurrir á ella, á semejanza del nadador que quiere nadar sin entrar en el agua, como frívolamente le objetó Hegel; sino que aceptando la realidad del pensamiento y de su actividad, lo somete á su mismo análisis, para explicarlo, y alcanzar así la extensión de sus conocimientos; para tener conciencia científica del valor de su obra. «Nosotros podemos, como dice Fischer, hablar sin gramática, juzgar y pensar sin lógica, vivir sin fisiología, ver y oir sin óptica ni acústica. ¿Son por esto ciencias superficiales, gramática, lógica, fisiología, optica y acústica? Pues de esta suerte se relaciona, la filosofía crítica con nuestro conocimiento».

Presentado el carácter general de la filosofía Kantiana, hagamos, aunque brevemente, la exposición de ella.

En la *Crítica de la razón pura*, antes de resolver el problema fundamental, Kant se propone, como introducción, fijar de dónde y cómo se forma el conocimiento humano. Entonces llega á las siguientes conclusiones. En la experiencia *comienzan* todos nuestros conocimientos (escuela inglesa) pero, fuera de ella, poseemos ciertos conocimientos *a priori*, independientes de la experiencia y de toda impresión sensible; que se distinguen de los empíricos. de los *a posteriori*. Los conocimientos, ó mejor dicho los *juicios*, pueden ser *analíticos* ó *sintéticos* (David Hume); los primeros, como ya sabemos, son los que no añaden alguna idea al sujeto, sino que lo explican; los segundos, los que agregan un atributo, *extienden* la idea. Entre los juicios sintéticos unos son *a priori* y otros *a posteriori* (Hume). Ahora bien, enlazando estas proposiciones: « El conocimiento humano abraza un elemento sensible y empírico, y un elemento racional y apriorístico, y resulta de la combinación conveniente de estos dos elementos, que constituyen su materia y su forma; la facultad de conocer se resume y concentra en su acto capital, que es el juicio; los juicios son, ó *analíticos*, ó *sintéticos a posteriori*, ó *sintéticos a priori*; el conocimiento humano, en cuanto conocimiento científico, no puede consistir en juicios *analíticos*, porque éstos nada nuevo enseñan, y no hacen más que descomponer ó separar lo que ya sabíamos; tampoco puede consistir en juicios *sintéticos a posteriori*, porque no poseen los caracteres de necesidad y de universalidad, sin los cuales no hay ciencia propiamente dicha: luego el conocimiento científico

e halla representado por los juicios sintéticos *a prio-*
a respuesta de Kant al primer problema, ó sea al
reliminar del criticismo». (1)
éste, penetra el filósofo en el cuerpo de su doctri-
no examina las condiciones mediante las que se rea-
cimiento. Los conocimientos no pueden ser conte-
en la razón, que es la facultad que nos proporciona
os *a priori*. Crítica de la razón pura será la que se-
entes, los límites, la manera como adquirimos esos
tos. Esta crítica no tiene por objeto la naturaleza
s, que es infinita; sino el entendimiento que juzga
turaleza de ellas. Menos aún, es una crítica de libros
sobre sistemas de la razón pura; aquí sólo se trata
ica de esta facultad.
nseguir tal propósito, es indispensable, ante todo.
alquier concepto empírico, á fin de que el conoci-
riori sea completamente puro. Establecidos estos
que recuerdan el concepto aristotélico de la *materia*
, se divide la crítica en *Teoría elemental trascen-*
Teoría del Método de la razón pura. La primera
á su vez, en *Estética* y en *Lógica trascendental*, se-
examinen las condiciones *a priori* de nuestros co-
s ya sensibles ya intelectuales. La lógica trascendental
e de dos partes: *analítica*, que estudia los conceptos
imiento; y *dialéctica*, que examina las ideas de la

sensibilidad la capacidad, (receptibilidad) de reci-
presentaciones de los objetos, conforme á la manera
nos afectan. La relación entre la sensibilidad y el
nsible se llama *intuición*, y la que se ralaciona por
a sensación, *empírica*. El objeto indeterminado de
ión empírica es el *fenómeno*. Se llama *materia* del
aquello que en él corresponde á la sensación, y *forma*
, á lo que hace que lo que hay en él de diverso pue-
enado en ciertas relaciones; esta forma, que es la
puede constituir el conocimiento científico, se en-
a priori preparada en el espíritu, independiente-
toda sensación, constituyendo ella la *intuición pura*
bilidad. Así pues, existen dos clases de intuiciones

onzález: Historia de la Filosofía; 2ª edición, 1886.

sensibles: las *empíricas a posteriori*, las *racionales a priori*. Estética trascendental es la ciencia de todos los principios *a priori* de la sensibilidad. Se comienza, en ella, aislando primeramente la sensibilidad del objeto sensible; en segundo lugar se separa de la intuición la parte empírica, que corresponde á la sensación, para quedarse únicamente con los principios de la intuición *a priori*, en las que se encuentra dos formas puras que resumen todo nuestro conocimiento sensible. El *espacio* y el *tiempo*. Ellas, que forman juicios sintéticos *a priori*, no tienen ninguna existencia objetiva: representan modos, formas de concebir las cosas; pero no objetos percibidos. Deploro que la ya demasiada extensión de mi trabajo me impida, tanto aquí como en la analítica y en la dialéctica, detenerme en desarrollar las profundas argumentaciones con que Kant pretende demostrar el valor meramente subjetivo de nuestros conocimientos. De universal fama es, por otra parte, la fuerza lógica del filósofo de Könisberg en sus deducciones, para que necesite dar, detalladamente, pruebas de ella. Kant, pues, en su estética trascendental llega al término de que la realidad *numénica* (la cosa en sí) nos es completamente desconocida, puesto que lo que percibimos son los *fenómenos*; las apariencias presentadas por las formas subjetivas del espacio y el tiempo. La solución Kantiana es, pues, esencialmente idealista, y encierra una afirmación escéptica.

De la misma manera como la sensibilidad contiene formas puras *a priori*, el entendimiento posee las suyas, que fundándose en la clasificación de los juicios, da origen á las *categorías*. Estas son las síntesis típicas *a priori* de los conceptos intelectuales. Cuatro son los fundamentales. *Cantidad*, *cualidad*, *relación y modalidad:* comprendiendo cada una tres: la primera: unidad, pluralidad y totalidad; la segunda: realidad, negación y limitación; la tercera: substancia y accidente, causalidad y dependencia y comunidad; la cuarta: posibilidad, existencia y necesidad, y sus contrarios. Esta es la clasificación de todos los conceptos originalmente puros de la síntesis, que el entendimiento contiene *a priori*. Sólo por ellos puede comprender algo en la diversidad de la intuición; es decir, puede pensar sobre el objeto. Esta división es sistemáticamente deducida de un principio común: de la facultad de *juzgar* que es lo mismo que la facultad de *pensar*. El valor objetivo de las categorías como conceptos *a priori* se apoya en que sólo ellos hacen

experiencia y permiten al hombre alcanzar algún
nto de la realidad. El *tiempo* es el lazo que une estas
á los fenómenos, en forma de *schemas* ó representa-
aginativas sintéticas universales. Pero de cualquier
categorías, como el tiempo y el espacio, no represen-
leyes subjetivas *a priori*, que nos ocultan el conoci-
la cosa en sí, del *etwas numénico* á través de las
eramente intelectuales que envuelven al fenómeno.
inteligencia pretende atravesar el límite del mundo
para penetrar en el nouménico, confunde lo empíri-
trascendental, incurriendo en un vicio de tránsito al
da el nombre de *amphibolia*.

da, con implacable rigor, toda la realidad, Kant em-
su dialéctica trascendental la crítica de las *ideas*,
de la razón pura, como las categorías lo son del en-
to. Estas realizan en el pensamiento la unidad de
ones sensibles; aquéllas, igualmente subjetivas, des-
le todo valor real, realizan la unidad de los concep-
tuales; porque las ideas son el producto de la facul-
or, por medio de la que se eleva el espíritu á los
universales, absolutos é incondicionales. Tres son
undamentales de la razón pura: el alma, el universo,
roblema psicológico, el cosmológico y el teológico. Y
Kant como había negado el valor objetivo de nues-
s, no vacila tampoco en frente de los conceptos de la
a; y traza una X indescifrable que sea el epitafio de
en el mausoleo en que se depositen, por siempre, las
alma, del universo y de Dios, víctimas de insolubles
s. El problema del conocimiento, fatigado por con-
ramente subjetivos y por afirmaciones contradictorias,
o en la *Crítica de la razón pura*, ante el descon-
iso de un incurable excepticismo. El escepticismo de
sin segunda en la historia de la filosofía, es el más
penetrante que ésta contiene; porque es el más cien-
mible. No es una afirmación gratuita, no es un dog-
ntransigente quien lo produce. Es el resultado del
s gigantesco que ha realizado el pensamiento reflexi-
nio en la ciencia filosófica. Si alarmados no nos
os á resguardarnos tras el baluarte inexpugnable del
o y de la fe individual, como el mismo Kant lo hizo,
traviadamente, en su *Crítica de la razón práctica*;

difícil, muy difícil es, reconozcámoslo con franqueza, que la ciencia pueda jamás resolver algunas de las antinomias del solitario de Königsberg.

Cuando se va avanzando en la lectura de la *Crítica de la razón pura*, se experimenta el temor y recelo de un espíritu que presiente un peligro; pero que, incitado por la irresistible fascinación que este mismo contiene, no retrocede, sino que, tembloroso, descorre, al fin, el velo que lo cubre; aunque su revelación le ofrezca eterno desconsuelo.

Pero apartémonos de estas tristes reflexiones, y veamos, desde una región más elevada, la significación de esa obra inmortal; considerándola bajo los tres aspectos que nos indica Guillermo de Humboldt: en relación á lo que ha destruido, á lo que ha fundado y á la revolución y reforma que ha operado en la historia de la filosofía. Bajo el primero, hemos visto que, á pesar de combatir la filosofía moderna el dogmatismo científico, había dado las más tristes pruebas de su uso en la resolución de sus problemas fundamentales; dogmatismos, ó tal vez, ignorancia, que los había llevado á los extremos más deplorables; en los que las escuelas filosóficas, divididas radicalmente por el problema de substancia, se retorcían estérilmente, degeneradas por la especulación retórica y superficial, por el estrecho saber empírico ó por el enervamiento de las teorías sensualistas. Kant destruye, para no ser aceptado jamás por la verdadera ciencia, el imperio del dogmatismo; y junto con él manifiesta la vaciedad de la disputa que divide las escuelas filosóficas; por que la filosofía que es impotente para solucionar racionalmente el problema de substancia, *etwas nouménico*, no puede ser idealista ni sensualista; pues la esencia de las cosas le será eternamente desconocida.

Colocado en este terreno, Kant estudia la ciencia filosófica bajo un punto de vista completamente nuevo; de modo que su *Crítica de la razon pura* se eleva en la historia de la filosofía, solitaria é imponente en su grandeza y aislamiento, cuál aquellas pirámides egipcias, levantadas melancólicamente sobre un árido desierto. La filosofía, hasta entónces, no habia gozado de un reino genuinamente suyo. Confundida con las ciencias particulares quería ser lo mismo que éstas: una explicación de las cosas, introduciéndose así en el terreno de las ciencias experimentales. Y á medida que los progresos del saber humano iban dando vida independiente y asegurada á cada una de és-

filosofía tenía que ir limitando su objetivo y desacredi-
su mermado estudio. Kant, como no lo había hecho na-
tes, le señala, con la mayor claridad y precisión, un te-
enteramente suyo, distinto del de las demás ciencias.
que ser una explicación de las cosas, debe la filosofía
ar el hecho mismo del conocimiento que aquella supone,
la antigua especulación daba por indiscutible. De este
la filosofía no tiene por que reñir con la experiencia ni
ser dogmática; porque su estudio, ante todo, es una crí-
e la facultad de conocer, que examina, analiza, pesa la
lidad de la existencia de esta facultad su valor y sus lí-
Pueden ó no aceptarse las conclusiones á que llegó
pero la verdad del principio de su filosofía trascendental,
ecto crítico de ella no puede ser negado, ni ya siquiera
ido. Planteado el problema, Kant da á nuestros conoci-
os un valor meramente subjetivo. Esto, sin duda, entra-
un error y un vacio que la crítica contemporánea se ha
rado á rectificar y á completar. Pero prescindiendo de
licación del origen de aquellas formas, conceptos é ideas
razón pura, que el análisis de Kant presenta insolubles;
avasalladora exactitud contienen aquellos moldes típicos
que la realidad se vierte al penetrar en la inteligencia
mbre! De dónde vienen? qué són ellos? ¿no tienen nin-
realidad objetiva? Hé aquí los escollos en que tropezó la
incomparable de aquel Hércules de la filosofía. Pero,
en ellos en el sujeto? ¿Son la condición imprescindible
lo conocimiento? ¿La filosofía debe comenzar su estudio
iéndolos al más severo análisis crítico? ¿Contienen ellos
or de nuestras afirmaciones y el misterio de nuestra cien-
nitada? He aquí los principios asombrosos estudiados y
vueltos por el solo esfuerzo de aquel genio titánico, prin-
de los cuales ya jamás la ciencia puede prescindir. Si se
en que pasan siglos de siglos sin que la filosofía descu-
na ley psicológica, que por representar las síntesis supe-
de la ciencia moral, exigen el trabajo más extraordinario
u descubrimiento; y luego consideramos al filósofo de
gsberg, entregado á sus propias fuerzas, dando completas
yes psicológicas del conocimiento humano—cadenas fata-
e no le es dado á nuestra inteligencia romper—entónces
mos tener una idea de la grandeza de la especulación fi-
a de aquel genio legislador.

Si Kant destruyó el ideal de toda la ciencia filosófica que le había precedido, si creó una dirección científica universal; dió á la filosofía un nuevo mundo, y descubrió las leyes del pensamiento; profunda y vastísima tiene que ser la revolución que la *Crítica de la razón pura*, arrojada á la curiosidad de nuestro siglo, ha producido en todo orden de conocimientos. Todas las escuelas y sistemas filosóficos, ya sea por derivación ó por protesta, todas proceden de la crítica kantiana. A ninguna le es lícito, so pena de ser expulsada ignominiosamente del terreno de la ciencia, dejar de estudiar el problema que planteó el filósofo de Königsberg. Se puede decir que despues de Kant, indica Paul Janet, todo el esfuerzo de la filosofía se ha concentrado en el problema de la objetividad del conocimiento.

Sólo los siglos venideros podrán llegar á comprender el alcance que en la evolución de la filosofía significa el nombre de Manuel Kant. Merced á su titánico impulso se ha desarrollado su estudio con asombrosa celeridad y conciencia, abriendo una nueva era, llena de fecundas promesas y conquistas.

Más que por salvar la idea de Dios y la inmortalidad del alma, por afirmar el principio de la libertad del hombre y de la ley moral; Kant, incurriendo en flagrante contradicción, reconstruye en su *Crítica de la razón práctica*, los principios que había destruido en su *Crítica de la razón pura*. Poseido de una vehemente pasión en favor de la libertad humana, señala como base de la moral el cumplimiento del deber por el deber mismo, contenido en un *imperativo categórico*. Esta regla es para dirigir una voluntad, á la que Kant procura presentar tan completamente libre, que llega á darle el poder más absoluto; encontrando sólo en la razón humana la causa, el objeto y el fin de la ley moral que el hombre libre se impone á sí mismo. En la moral Kantiana en la que el hombre aparece como un *fin en sí*, y su ley como una manifestación de su razón absoluta y soberana, que le dá existencia y valor; puede encontrarse el origen lógico de aquella moral independiente que preocupa á la ciencia contemporánea. Pero la *Crítica de la razón práctica* no contiene los grandísimos merecimientos ni el rigor lógico que la *Crítica de la razon pura* Así es que ella cada día cae en mayor abandono, sacrificando su contradicción en aras de la *Crítica de la razón pura*, que ántes de permitirle existencia científica, la tenía condenada á muerte, con su análisis subjetivo, su ciencia fenoménica y sus insolubles antinomias.

escuelas filosóficas de nuestro siglo—es opinión
os tratadistas—encuentran su orígen, según ya lo
la filosofía de Kant: Unas como el *panteismo*
us diversas manifestaciones, provienen de ella en
tras como el *eclecticismo idealista francés*, de su
con el espíritu tradicional de la escuela cartesia-
o el *positivismo*, de su relación y al mismo tiempo
de las ciencias experimentales; y hasta la escuela
ligiosa se refiere á la crítica Kantiana, como enér-
posición (1).
a resuelto el problema de su *Crítica de la razón*
nodo esencialmente subjetivo é idealista, que con-
érmenes de marcado panteismo.
cura descifrar el *etwas nouménico* Kantiano; y lo
gicamente en el sujeto, en el *yo*. Si como Kant
do, nuestros conocimientos sólo tienen un valor
ubjetivo, fácil le fué á Fitche, como á Berkeley,
smo sujeto el único valor real; pero la consecuen-
ser diversa entre el obispo inglés y el filósofo
ya las antinomias teológicas de la *Crítica de la*
Por eso mientras que aquél refiere, en último tér-
nuestros conocimientos y la realidad á Dios, éste
resultado de sus investigaciones y como deduc-
osofía de Kant, el concepto de un panteismo sub-
do en la sola realidad del *yo*.
razón había para proclamar la realidad del *yo* co-
yo, según lo comprendió el pensamiento fantásti-
ng; quién entonces reduce ambos principios á uno
los comprenda; fundando así el panteismo de lo
ya comprobación la cree encontrar en los símbolos
y de la historia.
ismo de lo Absoluto de Schelling, como también
subjetivo de Fitche, no eran, en verdad, sino
s meramentes abstractas, fundadas en conceptos
ura. Lógica profunda tuvo Hegel por tanto para
dadero nombre y representación, creando el gi-
ema, en el que se enlaza el panteismo alemán con
ismo cartesiano; para ambos realizar la suprema
la escuela idealista en lucha con los nuevos prin-

———

nzalez, obr. cit.

cipios de la filosofía. Hegel es el célebre fundador del panteísmo de la *Idea*, sistema vastísimo en el que se tiene que admirar á uno de los primeros pensadores de nuestro siglo. Toda su magnífica concepción la deduce de un principio lógico con el que reemplaza los antiguos criterios: *todo lo que es racional es real, y todo lo que es real es racional.* En posesión de esta arma, con una lógica sólo semejante á la de Spinoza, marcha rectamente, sin tropezar en contradicciones y obviando cualquier obstáculo, al término de sus postulados filosóficos. La *Idea* es el principio, esencia y fin de todas las cosas, confundiéndose en ella el sujeto y el objeto, lo real y lo posible. La Idea, considerada en la esfera del pensamiento abstracto, tiene una ciencia propia: la lógica, que respectivamente estudia su *ser*, su *esencia* y su *noción;* empleando para ello el procedimiento ya indicado por Fitche, de la *tesis*; *antitesis* y *síntesis*, que desempeña papel principalísimo en todo el sistema hegeliano; pues identifica, en la síntesis, todos los principios, llevándolos á la unidad absoluta de la Idea. Presentada la *Idea* en su manifestación y determinación externa evolutiva, es objeto de la *Filosofía de la naturaleza*; y en su ascención, igualmente evolutiva, en el espíritu, en donde adquiere ella conciencia, se contiene, como principio solamente *subjetivo*, en el *individuo*; como elemento *objetivo*, en el *Derecho* y en el *Estado*, y como espíritu *absoluto*, como evolución suprema y final, en el *arte*, en la *religión* y en la *filosofía*, que representa sublime capitel en la alucinadora construcción del filósofo de Stuggard. El idealismo puro no ha podido tener, á excepción de Platón, un intérprete comparable á Hegel: reunía este genio, en su espíritu excepcional, el sentimiento de lo bello, la imaginación altísima del maestro de la Academia, á la fuerza lógica de Spinoza, y á la profundidad de la filosofía alemana. Por esto, la grandiosa concepción del sistema de Hegel es «la síntesis científica mas general, más sistemática y más comprensiva de cuantas han aparecido en el campo extenso de la historia de la filosofía.» En efecto nada falta en el sistema hegeliano: desde las leyes de transformación del mundo físico, en sus períodos mecánico, químico y orgánico, hasta las leyes de la filosofía de la historia y de la religión; hasta los principios más elevados de la estética y de la filosofía; todo se haya estudiado y explicado, con tanta sencillez, método y belleza, que si la verdad correspondiera con estas cualidades, sin duda que el siste-

el sería el hijo predilecto de la ciencia filosófica. mente el panteismo de la *Idea* es tan falso como temas que tienen por único criterio las abstraccio- icas de la razón pura.

los sistemas idealistas superiores que, desde la hoy, registra en sus páginas la historia de la filo- Platón, el de Descartes y el de Hegel. Platón as Ideas como tipos eternos y absolutos que resi- ó fuera de él. Descartes, bajo las influencias que se señalaron, termina su sistema ontológico con un soluble entre el pensamiento y la materia, el sujeto Hegel, más lógico; más temerario y más fantásti- ando los dos principios del dualismo platónico y carteslano en la *Idea absoluta*; representa la evo- osa y final de las escuelas idealistas. Si son verda- tulados del platonismo y del cartesianismo, el sis- ano es el más lógico, el más completo y el más e cualquier modo, es ante la crítica filosófica, el ino del idealismo científico, pues el pensamiento l hombre no puede ir mas allá. Todos los sistemas ía, sostienen aún el principio idealista no son en sino derivaciones estrechas, incompletas ó truncas ento de Hegel.

ía, pues, del siglo XIX que considera al idealis- *scuela* y *sistema*, completamente extraviado en el a verdad; y que rechaza los dogmatismos de la ra- ebe ver en Hegel el postrer destello de la concep- a, en su brillante originalidad. Como tal, permitid- , dirigir la despedida más cariñosa á esta escuela ece. Entre cordilleras y ríos, entre bosques y de- ados por los elementos de la naturaleza, cual en a tierra, nació casta y pura en el místico comercio ento iluminado de la India con el Ser Supremo. ocia, á la tierra predestinada por la filosofía y el la posee oculta y misteriosamente en los secretos de que habían viajado por el Oriente; para presentarla genio divino de Platón, tan bella é irresistible cual a que surge entre las blancas y rizadas espumas del cautiva amorosa envía despues un recuerdo hácia que arrulló su infancia, hacia el Oriente; y baña jo tierno y melancólico las cátedras de Plotino y

de Hipatia, para ser luego sacrificada—porque, aunque muy bella, era vírgen y estéril—en nombre de una profecía de amor. Más tarde, el sensualismo que envilece y azota, la fuerza bruta que confunde y destruye batían su enseña de muerte por los ámbitos del mundo; y entonces se buscan aquellas perlas que, cual entre las algas de las profundidades del Océano, se habían ocultado entre los escombros de la destrucción, para engastarlas, como joya preciosa, en la diadema del misticismo religioso que levantaba la cruzada de la regeneración del hombre. Por último, la escuela idealista, siguiendo los vaivenes de la historia, entrega su cáliz, primero al genio de Descartes y luego al de Hegel; para languidecer así, regando flores por su camino y entonando cantos armoniosos, cual la Ofelia de Shakespeare.

Sobre las construcciones efímeras de las escuelas sistemáticas, hay dos principios eternos que sostienen al idealismo: el sentimiento de lo maravilloso y la impotencia de la ciencia humana en frente del problema especulativo de las causas finales, y del problema práctico de la satisfacción de nuestras aspiraciones en la vida, del problema de la felicidad del hombre. Por estos principios he explicado también, en el pensamiento del siglo XIX, el extraño ingerto de las doctrinas místicas de la India, contenidas en el espiritismo y en la teosofía.

A las escuelas idealistas se les debe, por otra parte, una ciencia de inestimable valor, que mantiene aún el espíritu tradicional de la escuela en las enseñanzas académicas: la lógica. Mediante ella, Maine de Biran, Cousin y Jouffroy, Paul Janet, pretenden conciliar la agonizante escuela con las avanzadas conquistas de nuestro siglo. Mediante ella también, aunque por opuesta dirección, Schoppenhauer en su panteismo pesimista de la *Voluntad* ciega y fatal; y Hartmann en el de lo *Inconsciente* han ensayado la unión de la metafísica ontológica con las ciencias experimentales. Bien examinados en sus consecuencias, tal vez estos sistemas contienen más principios materialistas que idealistas; pasándose así ya al otro bando; pero examinados, en su concepto filosófico son producto de un panteismo metafísico abstracto.

Como derivación directa de la *Crítica de la razón pura*, me ha parecido necesario examinar, rápidamente, el panteismo alemán, fundado en el análisis idealista del filósofo de Königsberg. No es, por esto, mi intento introducirme en la infinita

eorías filosóficas, que, fuera de aquella dirección, en el movimiento científico de nuestro siglo. Ni an perfectamente definidas, ni ha trascurrido el ario para que, del todo desarrolladas, la crítica filo- medir sus alcances. Correspóndeme, sólo, trazar s caracteres de la filosofía, genuinamente produc- losófico de nuestro siglo; no los de aquellos siste- que manteniendo añejas y desacreditadas teorías, l adelanto científico de la presente época.

contemporánea debe respectivamente á Descar- y á Kant tres principios de los que ha hecho pro- *la independencia y la autoridad del pensamiento, perimental y la crítica científica.* Mediante el pri- ofía del siglo XIX rechaza, con altiva dignidad, posición que quiera coactar el libre vuelo de su admitiendo, como único poder legítimo, el de su ón. En virtud del segundo, aleccionada por los os sistemas meramente ideales, la filosofía busca en el estudio de la realidad, en las observaciones eza, rectifica las fórmulas lógicas en las leyes de la endo así sus investigaciones la seguridad de la ve- ctica, y el provecho y el prestigio de una ciencia, do la realidad, enseña al hombre á comprenderla se en ella. La crítica de Kant, por último, ha in- losofía el primer y trascendental problema al que de preferencia, sus meditaciones; la ha libertado, te, de todo dogmatismo, muy en particular del igiendo que todas sus proposiciones sean resultado nálisis, no de precipitados acaloramientos ó impo-

a del siglo XIX tiene otro carácter esencial que diversa fuente. Entre aquella filosofía especulati- os decir, aristocrática del filósofo de Königsberg, una oscura terminología, propia para ser sólo des- hombres consagrados al estudio de las ciencias; y la uestros días, tan activa, tan bulliciosa y compren- te la influencia de otro elemento que ha cambiado ser. Es la influencia de aquella filosofía revolucio- sa del siglo XVIII, de la filosofía de Rousseau, Vol- rot, que ha dado á la ciencia filosófica un carácter nte *social*, y un lenguaje sencillo, pero elocuente, onde á esta exigencia.

De este modo los caracteres de la filosofía de nuestro siglo tienden á realizar la unidad del pensamiento humano en la historia. La filosofía moderna, inaugurada por Bacón y Descartes, encerraba en su seno por una parte el ideal cristiano de la filosofía escolástica, y su procedimiento lógico; por otra la especulación profunda y compleja de la filosofía antigua, del idealismo de Platón y del realismo de Aristóteles. Fuera de que todas estas direcciones continúan teniendo su representación propia, ellas se encuentran, pues, contenidas en los sistemas que marcan la filosofía moderna. Si luego, la filosofía contemporánea se ha inspirado en Descartes y en Bacón, en Kant, y en la grandiosa y trascendental revolución de fines del siglo pasado; ella es la heredera legítima, que al mismo tiempo que reconoce su filiación histórica, ensaya á través del tiempo la síntesis del pensamiento filosófico de la humanidad; síntesis que no puede significar jamás el término de la filosofía; sino la demarcación de una nueva Edad, en la que la filosofía, que concentra hoy sus fuerzas, se desarrollará con mayor poder, siguiendo la evolución del mundo moral.

De la unión de los caracteres señalados, se forman otros secundarios, que precisan aún mas la naturaleza de la filosofía contemporánea. Siendo ella racionalista, experimental, crítica y social; tiene que sostener infatigable *propaganda* y *controversia.* El triunfo sólo es discernido á la doctrina, que sobreponiéndose á las opiniones contrarias, las vence en el terreno de la idea; y se eleva sobre ellas. El noble estímulo, en la esfera de la inteligencia, lleva á la filosofía principios de lucha y progreso. Naturalmente al transformarse ella, de un estudio meramente abstracto, en una ciencia activa y batalladora, dirige la crítica de las teorías rivales sobre los puntos vulnerables; y toma ella un carácter profundamente *analítico;* el que contribuye, también, en mucho, á su desarrollo; pues así, por medio del más empeñoso escrutinio, se hace difícil la aceptación de principios, que no pueden defenderse, sólidamente, ante la crítica científica.

Estos mismos caracteres explican, en el estudio de la filosofía contemporánea, un fenómeno muy natural; más que de sistemas vastísimos y completos, ella se desenvuelve mediante trabajos especiales y concretos, sobre una materia determinada. Los estudios filosóficos toman el carácter de *monografías.* De este modo se cumple la ley de la división del trabajo, y se da

mayor incremento al progreso de la filosofía; porque los trabajos parciales, pero profundos, refluyen luego en beneficio general de ella. Cada uno pone una piedra en el gran monumento, respondiendo de su solidez. Esto, sin duda, es una causa principal que ha influido en el asombroso desenvolvimiento de la ciencia filosófica en nuestros días. Examinados los problemas bajo todos aspectos, y consagrándose á cada uno respectivamente, los que podemos llamar, especialistas filosóficos; ellos son analizados, si no resueltos, con pleno conocimiento y mesura. De aquí también, y aunque parezca redundancia de lo dicho, el que nuestra filosofía sea esencialmente *científica;* no sólo por los principios fundamentales en que se apoya, sino porque ella, en su lucha por la existencia y por la victoria, pone en contribución todos los conocimientos, para que la ayuden é iluminen en sus investigaciones, íntimamente convencida de la estrecha unión que enlaza á todas las ciencias. Así también se encamina á la *generalización*, que en medio de la inmensa multiplicidad de materiales, debe ser siempre el ideal del pensamiento filosófico.

Por fin, esta filosofía del siglo XIX mantiene, en su seno, un fondo de penoso *pesimismo*. La idea de *límite*, que impone á sus investigaciones, encierra la mayor amargura. El límite, tanto en la contrariada actividad de sus filósofos que no pueden asimilarse, con igual ciencia, todas las partes en que se fracciona la filosofía de hoy; cuanto en el término de todos los estudios que intentan remontarse de la realidad á los principios ocultos de la vida, á las causas finales y absolutas; es la triste ley impuesta á nuestro pensamiento filosófico; y si este en su inquieta soberbia la soporta es que ella pesa sobre nuestra inteligencia con irresistible imperio. El audaz que intenta negarla se pierde, caprichoso, en las nubes, como aquellos globos que se remontan sin el necesario lastre, sin gobierno ni presión, para caer luego estrellados en las rocas ó sepultados en la inmensidad de los mares.

Aquella idea pesimista inmanente en la filosofía contemporánea es diversa del pesimismo metódico que informa todo un falso sistema en nuestra historia de la filosofía: el pesimismo de Schopenhauer y de Hartmann, á los que ya, alguna vez, me he referido; encontrando su origen filosófico en ciertas tendencias naturales del espíritu.

Con el más afanoso interés he procurado encontrar, en las

enseñanzas de mi siglo, los caracteres que definen su filosofía. Creo que los que he indicado, rápidamente, son los esenciales, que le señalan su importancia peculiar en la historia de la filosofía, convirtiéndolo en el siglo más grandioso del que pueda ella enorgullecerse; porque, en conformidad con el deseo de Kant, es el siglo que tiene mayor conciencia de su obra.

Según á los caracteres que he indicado en la filosofía del siglo XIX; sin hallarme dominado por ningún prejuicio, encuentro también que hay una escuela que los refleja especialmente, y que por tanto es la representación más legítima del ideal filosófico de nuestro siglo: la *filosofía positiva.*

Cuatro, á su vez, son los caracteres que definen esta dirección científica. El primero es uno de los que he señalado, en general, en nuestra filosofía contemporánea: *la limitación del saber humano.* En los siguientes términos se expresa Herbert Spencer. « Las ideas últimas de la ciencia representan todas realidades incomprensibles. Por grandes que sean los progresos realizados, sintetizando hechos y generalizando cada vez más; por lejos que se lleve la reducción de verdades particulares y concretas á otras generales y abstractas; las verdades fundamentales siguen y seguirán fuera de nuestro alcance. La explicación de lo explicable no hace sino probar más claramente que lo que hay más allá es inexplicable. En el mundo interno ó de la conciencia, como en el mundo exterior, el hombre de ciencia se ve rodeado de cambios perpétuos, de los que no puede descubrir ni el principio ni el fin. Si retrocediendo en el pasado y siguiendo el curso de la evolución de las cosas, adopta la hipótesis, según la cual el Universo tuvo en otro tiempo una forma difusa, se encuentra al fin en la imposibilidad de concebir como el Universo llegó á dicho estado. Si discurre sobre lo futuro, no puede asignar límites á la inmensa sucesión de fenómenos que se desarrollan ante él. Si mira en su interior, ve fuera de su alcance los dos extremos de la cadena de su conciencia; ó más bien, ve que no le es posible concebir que su conciencia haya comenzado y haya de terminar. Si dejando la *sucesión* de los fenómenos internos y externos, quiere conocer su *esencia* ó naturaleza íntima, se encuentra tanto ó más impotente. Aunque todas las propiedades y todos los fenómenos del mundo exterior se pudieran reducir á manifestaciones de fuerzas, en el tiempo y en el espacio, las ideas de fuerza, espacio y tiempo son completamente incomprensibles. Analogamente,

reduciendo en último análisis todos los fenómenos de concia á sensaciones, como materiales primitivos del mundo erno, nada se adelanta; porque no es posible explicar vereramente, ni las sensaciones en sí mismas, ni lo que siente y ne conciencia de que siente; resultando así que son igualmenmpenetrables las substancias y orígenes del mundo objeti- De este modo ve que la controversia entre el materialismo l espiritualismo es simplemente una guerra de palabras, y es igualmente absurdo por parte de los combatientes figuse que comprenden lo que no puede comprender ningún nbre. En cualquiera dirección que tome la investigación le a siempre en frente de *lo incognoscible*, mostrando más claente cada vez la imposibilidad de comprenderle. Lo incogcible le enseña á la vez la magnitud y la pequeñez de la eligencia humana; su poder en el dominio de la experiencia u impotencia cuando quiere traspasarla. El sabio sincero nte, con más fuerza que cualquier otro la incomprensibilil completa del hecho más sencillo considerado en sí mismo; él *ve* que un conocimiento absoluto es verdaderamente imible, y sólo él *sabe* que en el fondo de todas las cosas hay impenetrable misterio». (1)

He transcrito, en extenso, los conceptos del célebre filósofo lés, porque ellos manifiestan, magistralmente, el estado de estros conocimientos, y uno de los distintivos principales de escuela filosófica, de la que es Herbert Spencer su más ilus- representante.

El segundo carácter de ella se encuentra virtualmente conido en el primero: de la limitación de nuestros conocimien-, la filosofía positiva demarca en sus estudios la parte que responde á los *fenómenos*, á los efectos, y la que pertenece as *causas* trascendentales. Esto por otra parte no es sino una icación de la crítica kantiana, que condenaba, con el nom- de amphibolia, el vicio común en la filosofía de confundir s dos órdenes de ideas. No quiere decir aquel principio de ciencia positiva, que se niegan las leyes y las causas que se llan fuera del análisis del mundo fenomenal; nó, muchas de as se hallan aceptadas por la nueva escuela, pero como principios, en sí, inexplicables; dándoles de este modo su verdade-

(1) Herbert Spencer: Los Primeros principios; trad. esp. del Dr. é A. Irueste, 1887; y *the Essays*, citado por Ribot en su psicología lesa contemporánea.

ro carácter, que impide confusiones y extravíos: se les reconoce su existencia porque se les siente agitarse en la realidad; pero se ignora de dónde vienen, qué son, cuál es su fin.

Estas ideas establecen una deducción rigurosa: la *relatividad de nuestros conocimientos*, impuesto por el mismo límite natural de nuestros estudios. No pudiendo alcanzar la inteligencia humana los principios absolutos y esenciales, que son los únicos que podrían dar «la conformidad de la idea con el objeto»; nuestra verdad se limita á establecer «la correspondencia exacta entre el orden de las ideas y el orden de las cosas, de manera que el encadenamiento del pensamiento se adapte y coincida con el movimiento de los fenómenos». De esta suerte nuestro conocimiento, al que no le es dado penetrar en la esencia de las cosas, conoce á éstas en *relación* con los caracteres mediante los que ellas se presentan á nuestra inteligencia. Si esos caracteres variaran, cambiaría también el conocimiento que de las cosas tenemos. Coexistencia ó sucesión en las cosas, límite y relatividad en los conceptos; tales son las leyes de nuestra inteligencia, en frente del problema de la realidad.

Por último, la filosofía positiva lleva á sus investigaciones un elemento precioso: el principio *genético* aplicado al mundo moral. Los sabios naturalistas han estudiado la naturaleza; y han visto que, para comprenderla, es necesario examinar los elementos rudimentarios, las materias simples; las que, siguiendo la ley de la evolución, han llegado á formar los elementos complejos, los organismos superiores. Este principio, no comprendido por Descartes ni por Kant, es de imprescindible necesidad aplicarlo en el análisis de los complicados fenómenos de la inteligencia superior; pues la naturaleza humana no se halla fuera de las leyes de la vida. De este modo se ha abierto un nuevo campo á la psicología. Se estudia hoy el génesis de las facultades intelectuales; la influencia del tejido nervioso en la actividad psíquica; en una palabra, el origen, el desenvolvimiento y la complicación de los fenómenos del espíritu en los seres vivos, condicionados directamente por el organismo y por el medio físico. Así se ha llegado á comprender la falsedad de la antigua concepcion de las facultades del alma, como entidades absolutas, perfectas, metafísicas; para estudiar el progresivo desarrollo de la actividad espiritual: desde su origen embrionario, inconsciente, hasta el pensamiento reflexivo, que se juzga á sí mismo, en las abstracciones de la

pura. Así se observa, cada día más, cuan absurda es la
epción de los animales-máquinas de Descartes, y muchos
principios psicológicos, que aún subsisten, defendidos por
l método tradicional de investigación subjetiva, que se
a completamente de la observación biológica, del método
ivo.

ólo teniendo en consideración la tenacidad con que el es-
se aferra á sus tradiciones, á la ley de la herencia, á la
sfera en que nació, y que encarna, con la poesía enervan-
l recuerdo, la historia de sus antepasados; puede expli-
el que ciertos errores se sostengan aún por mucho tiem-
espués que han sido condenados definitivamente por la
igencia. Tienen la energía persistente del cadáver que
ta aún, sostenida por una fuerza vegetativa, inconsciente
al. Profunda tristeza, mezclada con un sentimiento de
atía compasiva, se apodera del ánimo, al considerar los
es que han servido de alimento intelectual á la humanidad
argos siglos, y que aún subsisten, á pesar de haberlos ya
ntado, en todas sus aberraciones, el agudo escalpelo de la
a moderna.

echazando los antojadizos sistemas dogmáticos, resultado
combinación de la ignorancia con el despotismo; las cien-
naturales se irguieron, primero, y despreciaron los signos
ísticos del alquimista y las interpretaciones pueriles del
logo. ¡Cuán distinta es la naturaleza observada directa-
e y la ciencia que toma por base la realidad para expli-
! De la misma manera que á la llamada de aquella trom-
irresistible de que nos habla la epopeya bíblica se reuni-
miembros dispersos, huesos corroídos, materias pútridas en
ganismo real; así, punzados por el análisis científico, de
lla incoherencia extravagante de hechos, leyes y teorías
ecas, brota la ciencia astronómica, encerrando en un pro-
a de mecánica, toda su enseñanza, y la química, resol-
lo en unos cuantos principios simples, la aparente comple-
del mundo físico.

í también hoy, la filosofía positiva, limpia de todo dog-
mo, intenta introducir la verdad, la claridad, el órden y
ordinación en los fenómenos del mundo del espíritu, los
antes, completamente confundidos, trituraban la razón,
irtiéndola en un depósito de prejuicios impotentes, que
dicaban el adelanto de la ciencia filosófica.

La filosofía positiva, satisfaciendo su programa, ofrece á los hombres de estudio, resultados fecundísimos en todos los diversos ramos de la ciencia filosófica; especialmente en la psicología, á la que le ha abierto expléndidos horizontes de extensión infinita; horizontes que no hubieran y podido ser alcanzados jamás por la autigua escuela. Hay algo superior aún: la filosofía positiva ha creado una ciencia, de inestimable valor, la *Sociología*. ¿Quién, sino es el padre de la filosofía positiva contemporánea, el gran Herbert Spencer, ha podido reunir todos aquellos elementos aislados, todos aquellos dados inexplicables, todo aquel saber empírico, para presentar luego su concepción gigantesca de la sociedad, cual un organismo real, sujeto á leyes biológicas y psicológicas? ¿Quién, sino él, ha descubierto los secretos y principios que regulan el movimiento de la humanidad, les ha señalado su nombre, su acción y su influencia? Asi como Kant crea de un golpe todas las leyes del pensamiento, Herbert Spencer crea todas las leyes de los organismos sociales, antes del todo desconocidos. Kant y Spencer son los dos genios del pensamiento científico del siglo XIX. Aunque experimentado la más viva admiración por el filósofo inglés, sin embargo, me apresuro á manifestar que sus teorías contienen algunos errores y vacíos. Pero ¿qué son éstos, comparándolos con la grandiosa concepción del eminente pensador que se propone en su ciencia incomparable, «abrazar de tal modo el vasto agregado heterogéneo del linage humano, que se vea cómo cada grupo se halla determinado en cada período por sus propios antecedentes y por las acciones pasadas y actuales que los otros grupos ejercen sobre él. (1) Herbert Spencer para fundar su sociología, aplica el criticismo kantiano, el método experimental, su ciencia enciclopédica, y luego su ley de la *evolución* á través del mundo *inorgánico*, *orgánico* y *superorgánico*, cuyo coronamiento es la sociología, la que mediante los *factores externos* é *internos* llega á constituir las formas características de las diversas sociedades humanas; encontrándose la unidad social del tipo en el *hombre*, que poséé en su organismo los caracteres que determinan el desarrollo y la estructura de la sociedad.

Aparte de que la idea del *progreso* es sólo aplicable al mun-

---

(1) H. Spencer: Principios de sociología; trad. esp. de Eduardo Casorla, 1883.

lla encierra un concepto muy vario é indefinido. Si en la historia, un mejoramiento continuo de la hu- difícil justificar, por ejemplo, como la época de os- de los Bárbaros es superior á la del progreso inte- Grecia y Roma; y como en filosofía es superior la na á la de Platón y Aristóteles. Por eso aquella er reemplazada por la ley general de la evolución, , profundamente, el concepto de la transformación, *integracion de la materia* y la *disipación del mo-* asando así de lo homogéneo á lo heterogéneo, de lo onsciente á lo concentrado y consciente. La evolu- da en la idea de la fuerza y del movimiento, que desarrollo de la humanidad; todo principio que re- a fuerza y un movimiento está, pues, comprendido í en filosofía la *persistencia* de la fuerza sostiene la del ideal filosófico, de modo que si aquella desapa- filosofía, en lugar de realizar la evolución, entraría do de disolución; la *disipación del movimiento* su- nbio, la transformación, sin la que la filosofía per- estacionaria; pues todos los organismos, tanto físicos les, se desarrollan mediante el tránsito de la extruc- ogénea á la extructura heterogénea á traves de la la materia, del ser vivo ó de la ciencia.

ación de la ley de la evolución en la historia de la sido el objeto de mi estudio. La manera como he i propósito corresponde a vosotros, señores Cate- reciarla.

Javier Prado y Ugarteche.

ıerales del Sr. Dr. D. Carlos Lissón, Catedrático e Historia de la Filosofía Antigua y Decano de la Facultad de Letras.



CURSO PRONUNCIADO Á NOMBRE DE LA FACULTAD POR EL DR. D. ALEJANDRO O. DEUSTUA.

Señores:

'uando la razón se rinde vencida al borde de la tumba, des- s de interrogar inútilmente á lo desconocido, sobre el equi- io roto sin cesar por el inexorable fallo de la muerte; cuan- el pensamiento vaga en los linderos de lo finito y al golpe npre brusco del dolor sin consuelo, recorre desatentado los acios abiertos por la imaginación herida, debe oirse tan so- a voz del sentimiento, la voz de la naturaleza, para confir- el imperio fatal de sus leyes, y rendir triste, pero necesa- homenage á sus eternos mandatos.

Y el sentimiento, que se levanta avasallador hasta dominar espíritu, hasta absorverlo y hacerle olvidar el gobierno del ndo ante la pavorosa espectativa del sepulcro; es el único, ores, que sabe también simbolizar este transito de la activi- visible, incesante y fecunda á la misteriosa é invisible ac- dad del alma que se oculta en la oscuridad profunda é im- etrable de ultratumba.

Condensando, con la intensidad del dolor, simbolizando eternidad de la vida, el pasado, el presente y el porvenir; ac mulando, al devolver á la naturaleza sus prendas, cuantos r gos ofrecen la memoria y la intuición para delinear el caráct del ser amado que la muerte nos arranca, llena el corazón c su imagen idealizándola para ofrecerla, así simpática, cor consuelo y como enseñanza á la humanidad que sufre y q anhela visiones celestiales.

Esa es la obra del pesar en este solemne momento. La m moria ha recorrido ya la vida del hombre que amó la verdad el bien con toda la fuerza de una voluntad nacida para an y educada en la ciencia de los sabios, del hombre que fué t ilustrado, como severo cumplidor del deber, del que fué, señ res, el Dr. D. Carlos Lissón, cuyos restos venimos á deposi en esta última mansión; y al contemplar la marcha de su píritu «recto como el rayo de luz y como él vibrante y lle de calor», al ceder el campo á la intuición adivinadora de fantasía, derrámense las fuentes del corazón sobre la fisonom suave, tranquila, sonriente del venerable anciano, del filós optimista, que nunca dudó de la ley del progreso, á quien sorprendió la ciencia con sus adelantos ni la filosofía con revoluciones, que siempre previó los desenlaces impuestos la fuerza incontenible de las leyes sociales y que superior á miserias de la vida y á las agitaciones pasageras del movimi to humano, ni tuvo que admirar las desgarradoras tempesta del escepticismo ignorante y desesperado, ni tuvo jamás od que empañaran el limpio cristal de su alma tan pura, ni ser mientos ó aspiraciones mezquinas que la hicieran descender esa serena región de la ciencia para la que fué formado, á que consagró casi toda su vida, y en donde deslizáronse feli sus dias, consumiéronse sus fuerzas físicas y lo ha deten el tiempo, para hacer de sus virtudes el modelo escultural nuestra sociedad enfermiza.

Cuantos me escuchan, cuantos la amistad, el respeto gratitud ha traído á este lugar de dolorosas reflexiones, sal que mi afecto no exagera las cualidades del distinguido ciu dano que mi humilde palabra ofrece como ejemplo á la juv tud que creció á su lado, á los que buscaron y encontra una enseñanza edificante en ese espíritu convencido, inces en la labor intelectual y en la propaganda filosófica, firme vacilación, incomparable en la modestia, inalterable en su

nevolencia, que no llegaron á debilitar ni las ingratitudes de la política, ni las mortificaciones de una salud quebrantada por el trabajo en servicio de la Nación y de la juventud estudiosa.

Deuda y muy grande tienen contraida cuantos han recibido sus inspiraciones como Rector del Colegio de Guadalupe, como profesor y Decano de la Facultad de Letras, para que á la memoria del Dr. D. Carlos Lissón se consagren solamente estas palabras amotinadas en desorden, en medio de la confusión engendrada por el sincero y profundo pesar de su muerte. Esa deuda será pagada bien pronto, estoy cierto señores, y entonces podrán medir los hombres ilustradas y de corazón, la influencia que en el progreso intelectual del Perú, ha ejercido el Dr. Lissón; y la que ha sabido conservar entre los hombres animados de virtudes republicanas y celosas por el prestigio de las ideas liberales. La Facultad de Letras, en cuyo seno deja un vacío muy difícil de llenar, cumple por ahora con el deber de proclamar sus virtudes al borde de su tumba, depositando en ella como humilde ófrenda de su sentimiento, las lágrimas derramadas por sus compañeros, por sus discípulos y amigos.



**del Sr. Dr. D. José Maria Romero, Cate-
o de Anatomía Topográfica, y Medicina
ia, y de Botánica General y Decano de la
Facultad de Ciencias.**



PRONUNCIADO POR EL DR. D. RAMÓN RI-
YRO Á NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD.



Señores:

extinguido el último acento con que honrá- este silencioso recinto la memoria de un hom- ncia y de trabajo, la implacable ley de la re- n de la vida por la muerte, nos congrega de a cubrir piadosamente las reliquias de otro perseverante obrero de la inteligencia, que bido en la pelea y como el caballero de la le- tórica, sin miedo y sin mancilla. Sí, señores, Dr. D. José María Romero ha perecido pa- i sin transición de la ardua y fatigosa labor ituyó la dicha y preocupación única de su la- xistencia al reposo eterno de la tumba; y ha n tan vigoroso aliento como intacta pureza.

Los que sobrevivimos, contemplamos siempre con desaliento y estupor este eterno misterio incesantemente renovado de la vida, la fecundidad y la acción al parecer aniquiladas con el único soplo que animó los inertes restos que devolvemos á la tierra.

La afanosa tarea de vivir nos hace olvidar luego el tremendo problema que de continuo nos acosa para hacernos retroceder espantados, siempre que un nuevo claro en las filas de los vivos nos pone otra vez en presencia de los misterios de la muerte.

Profundos, impenetrables como son, para el que los mira bajo el prisma falaz de los intereses perecederos y aprisionado en los estrechos horizontes del egoismo que pervierte, de los goces materiales que embrutecen, de las pasiones que degradan, descubren sin embargo una verdad consoladora, menos razonada que sentida, perpetuada á través de los siglos como la primera fé del hombre y su último culto: la perfección del espíritu por la dignidad y el mérito de las obras.

Hé aquí señores, lo que podemos decir del digno colega, del malogrado amigo, el Dr. Romero que nos ha sido arrebatado en plena labor y cuando tan importantes servicios podía prestar aún á la noble tarea que ocupó la mayor parte de su vida. Profesor asíduo y laborioso, sencillo y modesto en medio de sus notables y sólidos méritos, indulgente y benévolo con la juventud que durante tantos años ilustró con sus lecciones, deja tan hondo vacío en el cuerpo docente de la Universidad, como en el corazón de los que tanto lo hemos amado por sus virtudes privadas y su leal y desinteresada amistad.

Deja el Dr. Romero un hogar ennoblecido por la probidad más austera y por el ejemplo de una abnegación para con los suyos que llevó á un grado que á pocos es dado alcanzar y que como todos los heroismos de ese género tuvo su grandeza en su misma oscuridad. A ese noble valor, á esa energía de la voluntad que se sobrepone á los mismos desfallecimientos de ese poco

de polvo de nuestra transitoria vestidura, débese en gran parte la dolorosa pérdida que tan justamente lamentamos. El sentimiento del deber, las delicadezas del afecto que Dios puso en las almas escogidas para guiarlas hácia El por el trabajo y el sufrimiento que fortalecen y purifican, han acelerado el fin de tan útil existencia, reposo justamente ganado por el que no se acobardó en la lucha, ni retrocedió ante los dolores que en ella tuvo que arrostrar.

Deber es del ilustre Cuerpo que me ha confiado la honra de representarlo en esta solemne ocasión el rendir el merecido tributo de honor y de respeto á uno de sus más esclarecidos miembros, al severo Decano, al inteligente profesor que se olvidó siempre de sí mismo, como es preciso hacerlo, para llenar dignamente su jornada por la áspera senda del deber. Sea su ejemplo imitado por los que quedamos, menos aterrados que seducidos por las vastas y grandiosas perspectivas que se abren al espíritu del hombre al atravesar los umbrales del sepulcro.

Dolor y luto para los que se quedan, luz y reposo para los que se van; hé aquí la triste realidad para los unos; la dulce y consoladora esperanza, tal vez la visión misericordiosa para los otros. La desgarradora pesadumbre de la última despedida, ley á que no podemos sustraernos ¿no es acaso el egoismo mezquino de la existencia terrestre en lucha con la aspiración escondida en el fondo del alma que tiende á desprenderse de sus ligaduras de barro para alcanzar la *vida nueva?*

Arrostremos con firmeza esta dura prueba; que no será la última, contemplando con la serena mirada de la convicción el arcano que encierra la muerte solamente para el espíritu descreído; y cumplamos el deber de sellar el sepulcro de nuestro ilustre colega con la piedra no del olvido, sino de la perpetua memoria á que lo hicieron acreedor sus nobles trabajos y sus escogidas prendas de inteligencia y corazón.

El sincero pesar que me embarga al dar mi último

adios al que fué mi amigo respetado y predilecto, me impediría hacer el frío catálogo de méritos que son bien conocidos para que hayan de ser enumerados en el momento consagrado á la piadosa ceremonia que reasume para el hombre todas las realidades y todas las esperanzas de su destino. La Universidad le reservará el lugar que le corresponde en sus anales, como es digno y justo con todos los que consagraron la mejor parte de su vida á la fecunda labor de la enseñanza que tan segura como silenciosamente difunde día á día nuevos gérmenes de vida y de poder en el organismo social.

Paz en su tumba y honor á su memoria!



DISCURSO PRONUNCIADO Á NOMBRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POR EL DR. D. FEDERICO VILLAREAL.



Señores:

Los miembros de la Facultad de Ciencias, tristes y abatidos ante los restos del que fué su Decano, me han designado para que exprese en estos momentos el sentimiento que los agobia, tarea difícil que no me es posible desempeñar, porque si los labios quedan inmóviles ante el intenso dolor que sufre un solo individuo, cuando se separa de su lado para siempre uno de sus mejores amigos; ¿cómo exigir palabras adecuadas que manifiesten, siquiera un pálido reflejo del profundo pesar que aqueja á una corporación entera, cuando desaparece de su seno el que consideró digno de presidirla? Solamente el silencio es el único que puede interpretarlo, porque mediante esa ley misteriosa de la naturaleza humana, se comprenden entre sí los espíritus afligidos y se comunican los sentimientos que la palabra es impotente para formular.

Sí; no es posible que una persona dé la última despedida al que fué el Doctor Romero, cuando los diez catedráticos que actualmente rodean su ataud, no se atreven á mirar la cubierta de madera que esconde á

nuestros ojos, lo que nos queda en este mundo del que ayer dirigía la Facultad de Ciencias.

Pero es preciso que en estos instantes no hable el amigo, es necesario que durante cortos momentos dé tregua á mi sentimiento y que corresponda al verdadero encargo que me ha encomendado la Facultad, pues no es creible que me hayan comisionado mis compañeros para expresar un sufrimiento que no se puede delegar; al aceptar esta comisión he creído que no se trataba de sentimientos personales porque ni los míos propios me es dable comunicar; tampoco debo trazar una biografía, porque ni el tiempo, ni la ocasión, ni el lugar en que nos encontramos es el más conveniente.

Unicamente debo limitarme á hacer pública la gratitud de la Facultad de Ciencias, que encontró en la persona del Dr. D. José María Romero, no solamente uno de sus más entusiastas colaboradores para popularizar la ciencia durante veinte años, sino que era el más esforzado defensor de los derechos que el Reglamento de Instrucción acuerda á la Facultad y tomó una parte activa en la dirección del primer centro científico de la República, dedicándole largos años de su vida; para esta Facultad, fueron sus últimas palabras, solo ella ocupaba sus postreros pensamientos y en servicio de ella ha rendido su vida.

En efecto, señores, educado el Dr. Romero en Europa, fué nombrado Catedrático de Botánica el 19 de Mayo de 1871 por el Gobierno del Coronel Balta; desde esa fecha nunca desamparó la enseñanza de la ciencia de los vegetales, enseñanza que comunicaba, más como amigo, que como maestro: las últimas lecciones que pronunciaba á principios del presente año Universitario, lo dejaban tan abatido que al terminarlas no podía levantarse del asiento; su abnegación no le permitía escuchar las juiciosas observaciones de sus amigos; solamente cuando sus fuerzas físicas se agotaron, dejó la enseñanza material y desde el lecho en que estaba

postrado dirigía la cátedra que veinte años estuvo encomendada á su dirección.

Cuando solo habían pasado tres años de la cuarta reforma de la Facultad de Ciencias, fué considerado el 9 de Octubre de 1874 entre los Doctores fundadores de esta institución y en 1876 se le nombró Secretario, cargo que desempeñó nueve años al lado del Dr. Folkierski, prestando importantes servicios á la Facultad la que le encomendó el decanato el 27 de Julio de 1885 y como una débil prueba de los relevantes méritos que lo distinguieron, lo ha conservado hasta su muerte en ese honroso puesto reeligiéndolo el 22 de Marzo de 1887 y últimamente en Marzo de 1891; larga sería la enumeración de lo que se debe al Dr. Romero como Catedrático, Secretario y Decano de la Facultad de Ciencias.

No me compete indicar los notables servicios que deben á nuestro Decano las Ciencias Médicas; la Facultad de Medicina lo contaba entre sus catedráticos; fué el último Presidente de la Academia Nacional de Medicina y cirujano del Hospital Militar; á los que recibieron sus lecciones en la Cátedra y los que le deben la vida en la milicia les corresponde m nifestar su gratitud al Decano de la Facultad de Ciencias.

Señores: uno de los medios de honrar la memoria del Doctor Romero es procurar imitar su ejemplo y trasmitir los conocimientos científicos con la constancia y el entusiasmo con que él lo hacía.

Querido Decano: Descansad en paz, que los Catedráticos de la Facultad de Ciencias continuaremos vuestra obra.



erales del Sr. Dr. D. José Casimiro Ulloa, Catedrático de Materia Médica y Terapéutica y Secretario de la Facultad de Medicina.

CURSO PRONUNCIADO Á NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD POR EL DR. D. LUIS F. VILLARÁN.

Señores:

La Universidad de Lima, por cuien tengo el alto nor de hablar, sufre una pérdida de difícil reparan con la inesperada muerte del Dr. D. José Casiro Ulloa, y su dolor es tan grande como su mal.

Si es triste ver caer en el abismo de la tumba á los e concluyen la jornada de la existencia, es desesperda angustia la que experimenta el más templado esritu, cuando el ángel de la muerte arranca de nuestro do, al esforzado compañero que compartía con nosoos los rigores del combate.

No es mi propósito reseñar los altos méritos de lloa. Ellos son apenas de ayer, son de hoy, están en uestro espíritu; constituyen la fuente del vivo cariño

que nos inspiraba y de la acerva pena que nos devora.

Alumno, mereció la prelidección de Heredia y fué enviado á Europa. De regreso á su Facultad, cooperó eficazmente como Catedrático y Secretario, á su rápido engrandecimiento, con la reforma radical de sus programas y reglamentos. Desde entónces, puso la mayor parte de su actividad al servicio de ella, que con colaboradores como él y Odriozola, ha conquistado alta fama en el mundo científico.

Ulloa avanzaba con la corriente de los adelantos médicos y las columnas de la prensa, desde hace 30 años, registran sus importantes estudios sobre toda novedad científica, hasta respecto del misterioso hipnotismo de la hora actual.

En toda sociedad científica ó literaria, en todo centro de progreso, Ulloa colaboraba con ese perseverante empeño que distinguía su carácter.

Inteligencia clara, espíritu patriota, corazón recto, Ulloa era liberal sincero é impregnó los dogmas liberales en los claustros de la Facultad de Medicina, cuya juventud se agrupa siempre al rededor de esa bandera.

Combatió Ulloa en la política militante y siempre en las filas de las buenas causas.

Pero me desvío, señores, de mi objeto.......

La vida breve pero laboriosa de Ulloa, será una página honrosa en la historia nacional y brillante en los anales de la Universidad y de la Facultad de Medicina. Dejemos, pues, esa labor á la historia, y limitémonos á dar la triste despedida al amigo y compañero que nos deja.

Venzamos el pavor que nos inspira el misterio de la tumba. Lo que ella encierra es la vida. Un Angel mensagero de la misericordia de Dios aguarda el espíritu que rompe su vestidura de tierra, y lo conduce en sus alas transparentes al paraíso de la eterna ventu-

ra. Allí el espíritu del bien purifica la existencia. El génio del mal, la tiniebla de error, no turban la paz del alma; no hay dolores ni lágrimas, egoismo ni miserias; la vida se desliza eternamente en un mar sereno de purísimas delicias.

Allí eatás amigo querido, vela por nosotros y mientras nos unimos á ti, guardaremos tu recuerdo con religioso cariño.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. D. MANUEL R. ARTOLA Á NOMBRE DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Ssñores:

El fúnebre crespón con que hoy se enluta la Medicina Nacional y la Patria, y el amargo llanto que baña nuestros corazones tienen un motivo pocas veces tan bien justificado: el Dr. D. José Casimiro Ulloa, primer Secretario de la Facultad de Medicina, siguiendo la perdurable metamórfosis de todo lo que existe, ha dejado el mundo de los hombres.

Tan dolorosa separación ha herido en el alma á la Corporación á que pertenecía, y ella me ha encomendado la penosa honra de decir el eterno adios al colega, al maestro y al amigo.

Yo que tuve la fortuna de ser contado en el número de sus discípulos y de sus amigos; yo que en la intimidad del cariño que me dispensó, pude estimar más de cerca que muchos, cuanto valían ese noble corazón y esa inteligencia privilegiada, seria, á no dudarlo, quien mejor pudiera deciros cuánto con él hemos perdido, si sus relevantes dotes ne fueran ya de todos conocidas, ó si la magnitud de mi dolor no igualara á la tarea que se me impone tan superior á mis escasas fuerzas: para tallar la estátua de Moisés, fué necesario

el inspirado cincel y el vigoroso martillo de Migu
Angel.

El 4 de Marzo de 1892 vió la primera luz el doct
Ulloa.

Nutrido desde tierno con las doctrinas de la más
na moral, su precóz inteligencia le abrió, á los diez
seis años, los claustros de la Escuela de Medicina, do
de desde sus primeros pasos reveló cuanto había de
más tarde.

Aún no contaba veintidos años, y ya tras las más b
llantes actuaciones, obtenía el título de doctor en Me
cina, mereciendo por sus notables aptitudes ser uno
los cuatro jóvenes que el nunca bien ponderado doct
Heredia, Rector entonces del Colegio de San Fernan
mandara á Europa á perfeccionar su instrucción médi

Las ideas republicanas y liberales que á la sazón
flamaban la Francia, hallaron en su corazón, siemp
ávido de todo lo bueno y en su inteligencia dispuesta
todo lo grande, un terreno apropiado para germinar
propagarse. Por esto, no obstante de haber comenza
sus exámenes de recepción para optar el grado de d
tor en la facultad de París, y cuando había rendido
cuatro pruebas con el éxito más notable y solo le fal
ba una para colmar sus deseos, la realización de o
más irresistible lo condujo de regreso á su tierra nat

La revolución política iniciada por el general Cas
lla, á la cabeza del partido liberal, fué el motivo de
vuelta, y la práctica de sus ideas liberales, el irresi
ble impulso que le guió.

Organizado el Gobierno, por la revolución triunfa
te, el joven doctor fué llamado á la Oficialía Mayor
el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuyo dese
peño reveló disposiciones no comunes.

Su posición cerca del Gobierno y la influencia
supo conquistarse, facilitaron entónces la tarea que
había propuesto desde que conoció la organización
los planteles de instrucción médica en Europa. Con
ba, además, con el eminente Heredia, que conociendo

competencia de Ulloa, le autorizó para proponer todas las reformas que estimara convenientes.

Así fué como al calor de esa fecunda inteligencia brotó la Facultad de Medicina, á la que desde entonces consagró todos sus desvelos y cuidados, y que desde ese momento hasta el último de sus días condujo de la mano por la senda del progreso.

En esta reforma le fué encomendado el curso de Terapéutica y Materia Médica, dando comienzo á sus brillantes lecciones en el año 1856.

Un detalle que os voy á referir, temiendo ser indiscreto, puede daros una idea de su ilimitado amor al saber:

Atenido, para su permanencia en Paris, á una renta exígua hasta ser deficiente para el hombre menos aspirante, supo sacar de ella las economías necesarias para adquirir la base de la magnífica biblioteca que de manera semejante llegó á formar, y que jamás desde entonces dejó de consultar un solo día.

Ese cerebro que desbordaba en ideas, necesitaba un campo más vasto para su acción; no transigía con el aislamiento en que se hallaba el cuerpo médico, y á iniciación suya se fundó la Sociedad de Medicina, cuyo órgano *La Gaceta Médica*, que vió la luz el 15 de Agosto de 1856, aparece engalanada con el primer artículo de la série que con tanta elegancia de estilo como inconcebible fecundidad produjo hasta sus últimos días su pluma infatigable.

La rectitud de sus ideas no le permitió continuar sirviendo á un gobierno que á su juicio trasgredía la Constitución; y con una firmeza hoy desgraciadamente desconocida ú olvidada, renunció el ventajoso empleo de Oficial Mayor.

Pero el Jefe de aquel Gobierno que había aquilatado bien las aptitudes de Ulloa, no solo no le guardó rencor por aquel razgo de honrada entereza, sino creyendo necesarios sus servicios en Europa, lo nombró miembro de

una Comisión financiera que marchó á ese Continente en el mismo año 1859.

Por este motivo, el doctor Ulloa no pudo hallarse presente á la inauguración del nuevo asilo de locos, cuyo médico era desde su regreso de Europa, cuya fundación había inspirado.

Pero no fueron menos benéficos sus servicios en el puesto que se le confió. Mediante su infatigable actividad y su acrisolada honradéz, logró descubrir reparos de cuantiosa importancia para el Fisco. Entónces escribió y publicó sus *Estudios sobre la consignación del guano*, obra que ha llegado á ser clásica en su especie.

De regreso á Lima, en 1860, dedicóse nuevamente á la Facultad de Medicina y á la práctica de su profesión. Fue entonces que por iniciativa suya se fundó la publicación oficial de la Universidad, con el nombre de *Anales Universitarios*, en cuyo primer tomo queda constancia de este acerto.

Tranquilo se hallaba entregado á sus labores profesionales, cuando una de las más sérias convulsiones políticas, tan frecuentes en nuestro país, vino á distraer su atención. La guerra con que España nos amenazó y el tratado Vivanco-Pareja, con que terminó la primera parte de aquel drama.

Comenzó su oposición al Gobierno, que tal pacto suscribiera, lanzando por la prensa formidables artículos, y la terminó por alistarse en el *vivac* del ejército restaurador.

La Dictadura de entonces, el glorioso 2 de Mayo y la administración de esa época, tuvieron en Ulloa un hábil y activo cooperador, lo que le valió su ingreso á la Constituyente de 1866, en que se afilió al partido liberal que defendía los más sagrados derechos del hombre: la libertad de creencias en su manifestación externa: la de los cultos.

Secretario de la Comisión enviada al Sur de la República, después de la catástrofe del 13 de Agosto de 1868, se prodigó más allá de sus fuerzas, por socorrer

á los millares de víctimas de aquella desoladora ruina, mereciendo á su regreso, un voto de gracias de la Nación, expresado por el Cuerpo Legislativo.

Organizada la famosa Municipalidad de los Cien Notables, se hizo justicia á sus merecimientos, considerándolo en ese número; y allí su fecunda iniciativa, escuchada y estimada en su valor por otro grande hombre, don Manuel Pardo, dió nacimiento á la primera Exposición de Lima.

Sus arraigadas convicciones lo llevaron después al lado de la oposición, al Gobierno inaugurado en 1872, no obstante la amistad personal que lo ligaba al Jefe de él; y la expresión de tales conviceiones le valió entónces hallarse comprometido en lances personales de que, como siempre, salió airoso merced á su entereza y honorabilidad nunca sospechada.

Compartiendo siempre sus horas entre el periodismo, el magisterio y la prática de la profesión médica, no desechó jamás ningún cargo concejil en que hubiera creído servir á su patria; y por esto el Gobierno que sucedió al del malogrado D. Manuel Pardo, le encomendó, entre otras comisiones, la redacción de un proyecto de ley de elecciones, á cuya tarea dió cima con la habilidad que le era característica.

La última gran guerra á que el Perú se vió arrastrado para sostener su honor, halló al malogrado amigo que lloramos, en pié para ofrecer á su patria el contingente de su inconcebible actividad y de su profundo saber.

El Jefe del único Gobierno que ofreció la salvación del país, le llamó para encomendarle la organización del servicio de Sanidad Militar, con el título de Cirujano en Jefe de los Ejércitos, y allí, como siempre, y como en todas partes, dió pruebas de lo que era capaz de hacer ese genio eminentemente organizador.

Terminada su misión en el campo de Miraflores, en donde su temeraria abnegación lo expuso á morir, por haber penetrado más allá del lugar que á su carácter

correspondía, volvió á entregarse al estudio, que fué pasión dominante; á la Facultad de Medicina, que c justo orgullo miraba como su obra predilecta, y á enseñanza á que se dedicó toda su vida, no sólo en Cátedra y el periodismo, sino aún en la intimidad de conversación familiar.

La reorganización del servicio municipal higiéni de Lima necesitaba un hombre como Ulloa, para rea zar las ideas progresistas de que se hallaban inspirad los miembros de la Corporación; y entónces su acti dad se multiplicó para corresponder debidamente á t saludable deseo de la honorable Municipalidad.

Cúpome la honra de compartir con él de aquellas t reas, y tuve una ocasión más de admirar aquel cereb creador.

La política, influyendo entre nosotros en los act más agenos á ella, produjo un cambio en el personal la institución que él había creado; en cuya ocasió causas que no es del caso señalar aquí, le valieron ostracismo.

Pero antes de salir del suelo patrio, su mente cre dora le inspiró la fundación de la actual Academia Medicina, á la que sirvió de base el personal de la a terior Facultad, y á la misma que fueron aceptados l más conspícuos miembros del Cuerpo Médico de Lin y del Perú todo y del extranjero.

El cargo de Secretario Perpetuo, justa recompensa su entusiasta y desinteresada consagración al trabaj le fué designado por sus compañeros, en unánime acl mición.

Como literato, no son pocas las obras de exquisi gusto que registra la prensa nacional y extranjera cuarenta años á la fecha debidas á la pluma de Ullo como políticos: "El Heraldo", "La Nación", "La P tria", "El País", "El Perú", "El Diario" y toda prensa de Lima ha acogido siempre con agradecimient sus interesantes artículos; y también como médico "L Gaceta Médica", "El Monitor Mèdico" que fundó

o hasta sus últimos días; "La Crónica Médica",
Boletín de la Academia de Medicina" y aun los
s polìticos registran sus estudios sobre el cólera,
vacunación, sobre higiene, sobre alcoholismo, so-
bre amarilla, y sobre todos los ramos de las cien-
médicas; y por último, sus trabajos sobre sugestión,
tismo y responsabilidad criminal han comenzado
pertar en nuestros magistrados el deseo de pene-
más profundamente en este terreno todavía inex-
do, para administrar con mejor acierto la justicia
s está encomendada.

cho, muchísimo más podría deciros aún, señores,
razar siquiera á grandes rasgos esa simpática
nalidad; pero ya he ocupado bastante vuestra aten-
para que abuse más de vuestra benevolencia.

cuando nada hacía presagiar su próxima muerte;
o á los que le queríamos nos halagaba la idea de
onta vuelta al seno de la familia y de los amigos,
iolentísima enfermedad corta el hilo de sus días,
ndo irreparable pérdida á la Patria, á la familia,
iencia, á sus amigos y à la humanidad.

e esa vida toda de abnegación y de sacrificio, en
de la humanidad y de la Patria, halle en los que
ieron al Dr. D José Casimiro Ulloa, numerosos
dores, y de esa manera, sirviendo á la Patria y á
manidad, nos haremos dignos de él, continuando
dua tarea que nos impuso y á que él sólo dió tan
oso impulso.

dicho.

SEGUNDA PARTE.

OCUMENTOS VARIOS.

ección de cargos verificados en la Universidad en el mes de Marzo de 1891.

LTAD DE TEOLOGÍA.

Lima, Enero 12 de 1891.

or Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

e tenido la honra de recibir el estimable oficio JS. fecha 22 de Diciembre del año pasado; y contestación me es satisfactorio participarle en la sesión extraordinaria que tuvo lugar el de ayer, quedaron designados como Delegade esta Facultad los señores Dr. D. Miguel z y Arnaez, Dr. D. Mateo Martinez, Dr. D. A. Arce y Ruesta y Dr. D. Nicolás La-Rosa chez; los que en unión del infrascrito concuin al General de San Carlos el 20 de Marzo cimo entrante á las 2 de la tarde, á fin de que ractique la elección de Rector y Vice-Rector sa Universidad.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, 26 de Diciembre de 1890.

Senor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En sesión de 24 del presente han sido elegidos los Catedráticos Dr. D. Adolfo Quiroga, Dr. D. José Maríano Jimenez, Dr. D. Estanislao P. de Figueroa y Dr. D. Ricardo Aranda, Delegados de esta Facultad para elección del Rector de esta Universidad, que se efectuará el 20 de Marzo próximo, según me indica US. en su estimable oficio de 22 del actual, que me es grato contestar.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Febrero 27 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo procedido esta Facultad, en su sesión de ayer, á practicar la eleccion de Delegados de ella en conformidad con el artículo 205 del Reglamento de Instrucción Pública, resultaron favorecidos con dicho cargo los Catedráticos Dr. D. Julio Becerra, Dr. D. José A. de los Ríos, Dr. D. Belisario Sosa y Dr. D. José Casimiro Ulloa.

Me es honroso comunicarlo á US. para su conocimiento y en contestación á su estimable oficio de 23 del presente.

Dios guarde á US.

L. Villar.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Marzo 7 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad en sesión de la fecha ha elegido Delegados para la elección de Rector y Vice-Rector, á los Catedráticos Martín Dulanto, José F. Maticorena, Federico Villareal y Artidoro García Godos.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

JOSE M. ROMERO.

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, á 27 de Diciembre de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de comunicar á US. que en sesión de la fecha, han sido nombrados Delegados de la Facultad, para la elección de Rector y Vice Rector de la Universidad que se verificará el 20 de Marzo próximo, los Doctores D. Manuel M. Salazar, D. Manuel B. Perez, D. Antonio Flores y D. Alejandro O. Deustua.

Dios guarde á US.

CARLOS LISSÓN.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRATIVAS.

Lima, Diciembre 22 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de manifestar á US., que conforme á su estimable oficio de 22 del corriente, la Facultad que presido, en sesión del día de hoy, ha nombrado sus Delegados para verificar, en compañía del que suscribe, la elección de Rector y Vice-Rector de la Universidad, á los Doctores D. Antenor Arias, D. Manuel V. Morote, D. Manuel Alvarez Calderon y D. Rufino V. García.

Oportunamente esta Facultad citará á sus señores Catedráticos para la renovación de cargos el 20 de Marzo próximo.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

Remisión al Decano más antiguo, de los oficios en que se comunica el nombramiento de Delegados.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

Lima, Marzo 11 de 1891.

N.° 67.

Señor Dr. D. Pedro M. García, Decano de la Facultad de Teología.

Como Decano más antiguo que es US. de los que forman parte de la Universidad Mayor de San

Marcos, le correspende la presidencia del Consejo de Delegados que debe elegir Rector y Vice-Rector de la expresada institución.

En consecuencia remito á US. los oficios originales en los cuales los señores Decanos me comunican el nombramiento de Delegados de su respectiva Facultad.

Cúmpleme además manifestar á US. que la indicada elección debe hacerse el 20 del presente mes, para lo cual se han hecho las citaciones necesarias; y US. dará oportunamente cuenta del resultado que se obtenga, señalando el día que los favorecidos deberán tomar posesión de su cargo ante la Junta General de la Universidad.

Dios guarde á US.

R. Riveyro.



Eleccion de Rector y Vice-Rector.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

En Lima, á los veinte días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y uno y bajo la presidencia del Dr. D. Pedro M. García, como Decano más antiguo, se reunieron en el Salón General de San Carlos con el objeto de proceder á la elección de Rector y Vice-Rector de la Universidad Mayor de San Marcos para el cuatrienio de 20 de Marzo de 1891, á 20 del mismo de 1895, los siguientes señores Decanos y Delegados de las seis Facultades:

De Teología— Decano Dr. D. Pedro M. García; elegados Doctores D. Miguel Ortiz y Arnaes y Luis A. Arce y Ruesta, habiendo faltado los octores D. Mateo Martinez y D. Nicolás La-Ro-Sanchez.

De Jurisprudencia—Decano Dr. D. Emilio A. l Solar; Delegados Doctores D. Estanislao Par- de Figueroa, D. Ricardo Aranda y D. José M. nenez, habiendo faltado el Dr. D. Adolfo Qui ga.

De Medicina—Decano Dr. D. Leonardo Villar; elegados Doctores D. Julio Becerra, D. Belisa- Sosa y D. José C. Ulloa, habiendo faltado el . D. José A. de los Rios.

De Letras—Sub-Decano Encargado del Deca-to Dr, D. Pedro M. Rodriguez; Delegados Doc-res D. Manuel M. Salazar, D. Manuel B. Perez, Antonio Flores y D. Alejandro O. Deustua.

De Ciencias - Decano Dr. D. José M. Romero; elegados Doctores D. Martín Dulanto, D. J. F. aticorena, D. Federico Villareal y D. Artidoro arcía Godos.

De Ciencias Políticas y Administrativas—De-no Dr. D. Luis F. Villarán: Delegados Doctores Manuel V. Morote, D. Antenor Arias, D. Ma-el Alvarez Calderón y D. Rufino V. García.

El señor Presidente del Consejo de Delegados, mbró como Secretario para el acto al Dr. D. ufino V. García, el que por orden del señor Pre-lente dió lectura á los artículos pertinentes del eglamento General de Instrucción Pública; á los adros de Delegados de las Facultades que le bían sido remitidos por el señor Vice-Rector cargado del Rectorado; al oficio del Dr. D. Pe-o M. Rodriguez participando al Rectorado que r enfermedad del Dr. D. Carlos Lissón se había cho cargo del Decanato de la Facultad de Le-as; y á la nota del Dr. D. Adolfo Quiroga excu-

sándose de asistir al acto por motivo de reciente duelo.

En seguida el señor Presidente del Consejo de Delegados consultó á la Junta si las elecciones de Rector y Vice Rector se harían en una sola cédula ó separadamente; y habiéndose aceptado esta última forma para la votación, se procedió á votar en cédulas cerradas para el cargo de Rector con veintiseis señores sufragantes cuya mayoria absoluta era catorce, dando el siguiente resultado:

Dr. D. Francisco Rosas.......	22	votos
" " Ramón Ribeyro.......	2	"
En blanco....................	2	"

Se procedió á votar para el cargo de Vice-Rector y siendo los señores sufragantes veinticinco, por haberse ausentado el Dr. D. José M. Jimenez, el señor Presidente declaró que la mayoría absoluta era trece votos y se obtuvo el siguiente resultado:

Dr. D. Cesáreo Chacaltana....	19	votos
" " José M. Jimenez.......	4	"
En blanco....................	2	"

Estando conformes ambos resultados con los apuntes de los escrutadores Doctores D. Ricardo Aranda y D. Manuel B. Perez, nombrados con tal objeto, el señor Presidente del Consejo de Delegados proclamó respectivamente elegidos para el cargo de Rector al Dr. D. Francisco Rosas y para el de Vice-Rector al Dr D. Cesáreo Chacaltana.

Acto continuo el señor Presidente consultó á los señorcs de la Junta el día y hora en que las Facultades debían reunirse para la toma de posesión de los cargos de Rector y Vice-Rector, y acordes todos los presentes el señor Presidente

determinó para tal objeto el martes 24 del actual á las cuatro de la tarde.

Se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y Secretario del Consejo de Delegados.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

Rufino V. García.

Toma de posesion del Rectorado y Vice-Rectorado.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos, bajo la Presidencia del señor Decano de la Facultad de Teología Presidente del Consejo de Delegados, los señores Doctores Francisco Rosas y Cesáreo Chacaltana Rector y Vice-Rector electos de esta Universidad; los Decanos Doctores Leonardo Villar y Luis F. Villarán; los Catedráticos Doctores Manuel S. Pasapera, Lizardo Alzamora, José Mariano Jimenez, Juan Federico Elmore, Armando Velez, Celso Bambarén, José Casimiro Ulloa, Belisario Sosa, Julio Becerra, Julio C. Castillo, Constantino Carvallo, José F. Maticorena, Joaquín Capelo, Federico Villareal, Antonio Flores, Alejandro O. Deustua, Federico León y León, Manuel Alvarez Calderón y Rufino V. García; habiéndose excusado de asistir, por motivo de salud, los Catedráticos Doctores Ramón Ribeyro, José Anselmo de los Ríos y Miguel F. Colunga.

Abierta la sesión, el Dr. D. Rufino V. García, Secretario de la Junta de Delegados, dió lectura á la acta de la sesión de 20 de los corrientes, en que se eligió Rector y Vice-Rector de esta Universidad. Fué aprobada.

El señor Dr. D. Pedro Manuel García, manifestó que en cumplimiento del artículo 206 del Reglamento General de Instrucción Pública, debían tomar en este día posesión de sus cargos los Doctores Rosas y Chacaltana, y en cumplimiento de esa prescripción reglamentaria tomó el respectivo juramento al Sr. Dr. D. Francisco Rosas, y le colocó la insignia del Rectorado.

El señor Rector, ocupó la presidencia y tomó el juramento al señor Vice-Rector Dr. D. Cesáreo Chacaltana.

En seguida el señor Rector, manifestó en breves términos su agradecimiento á los señores Delegados que lo habían honrado con sus votos; prometió cumplir todas las leyes, resoluciones y decretos que se refieran á la Universidad; y expuso que le animaba la esperanza de que contando con la cooperación de los señores Catedráticos y del Gobierno mejoraria notablemente el estado de esta Corporación.

Se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman el Presidente y Secretario del Concejo de Delegados, y el Rector y Secretario de la Universidad.

F. Rosas.

Pedro Manuel Garcia.

Rufino V. Garcia,
Secretario de la Junta de Delegados.

F. León y León,
Secretario de la Universidad.

Elección de cargos en las Facultades.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Lima 28 de Mayo de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo procedido esta Facultad, en sesión de la fecha, á la renovación de rargos, se ha obtenido el siguiente resultado: Decano, el que suscribe; Sub-Decano, el Dr. D. Mateo Martinez; Secretario, el Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaez; Pro-Secretario, el Dr. D. Nicolás La-Losa Sanchez y Delegado al Consejo Universitario, el Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaez.

Lo que me es grato comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, Marzo 21 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En la renovación de cargos practicada en sesión de hoy, hemos tenido el honor de ser reelegidos: Decano, el que suscribe; Sub-Decano, el señor Dr.

D. Adolfo Quiroga; Secretario, el Dr. D. Juan E. Lama y Pro-Secretario, el Dr. D. Ricardo Aranda.
Lo que me es grato comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima á 10 de Abril de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Junta de Catedráticos en sesión de hoy, ha elegido al Dr. D. José M. Jimenez, Delegado de la Facultad ante el Consejo Universitario.
Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima á 20 de Marzo de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo procedido esta Facultad en su sesión de ayer á la renovación de cargos; han sido ree-

lectos, para el de Decano, el que suscribe; para Sub-Decano, el Dr. D. Armando Velez; para Secretario, el Dr. D. José C. Ulloa; y para Pro-Secretario, el Dr. D. Manuel C. Barrios.

Tengo á honra comunicarlo á á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Marzo 24 de 1891.

Señor Reetor de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo procedido esta Facultad, en sesión de la fecha, á la renovación de cargos, se ha obtenido el siguiente resultado: Decano, el que suscribe; Sub-Decano, Dr. José F. Maticorena; Secretario, Dr. Enrique Guzmán y Valle; Pro-Secretario, Dr. Federico Villareal y Delegado al Consejo Universitario Dr. D. Joaquín Capelo.

Lo que me es honroso comunicar á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

JOSE M. ROMERO.

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, á 24 de Marzo de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Practicada la renovación de cargos de esta Facultad, en la sesión celebrada en la fecha, se ha obtenido el siguiente resultado: Decano, Dr. D. Isaac Alzamora; Sub-Decano; el que suscribe; Secretario, Dr. D. Adolfo Villagarcía; Pro-Secretario, Dr. D. Carlos Wiesse; Delegado de la Facultad ante el Consejo Universitario Dr. D. Pedro M. Rodriguez.

Como el Dr. Alzamora está ausente, en la actualidad en cumplimiento del artículo 240 del Reglamento General de Instrucción, me he encargado del Decanato.

Lo que tengo el honor de comunicar á US., asegurándole á la vez, que, miéntras me encuentre al frente de la Facultad me será grato secundar á US. en la consecución de los elevados propósitos que le animan.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Lima, Marzo 23 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que habiendo procedido esta Facultad á la

ıovación de sus cargos en el día de la fecha, se obtenido, por más de los dos tercios de votos, resultado siguiente:

Decano, el que suscribe (reelecto); Sub-Decano, . D. Antenor Arias (reelecto); Delegado ante el nsejo Universitario, Dr. D. Manuel Alvarez lderón (reelecto); Secretario, Dr. D. Rufino V. ırcía; Pro-Secretario, Dr. D. Julio R. Loredo.

Dios guarde á US.

LUIS F. VILLARÁN.



Sesión de apertura del año escolar de 1891.



En Lima, á los treinta días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y uno se reunieron en el salón General de San Carlos el señor Rector Dr. D. Francisco Rosas; el señor Vice-Rector Dr. D. Cesáreo Chacaltana; los señores Decanos Doctores Pedro M. García, Emilio A. del Solar, Leonardo Villar, José M. Romero y Luis F. Villarán; los señores Catedráticos Doctores Pedro M. Rodriguez, J. F. Maticorena, Ramón Ribeyro, Estanislao Pardo de Figueroa, Federico Villareal, Lizardo Alzamora, M. F. Colunga, Enrique de la Riva-Agüero, Manuel S. Pasapera, José M. Jimenez, Enrique Guzmán y Valle, J. M. Quiroga, Joaquín Capelo, Belisario Sosa, Alejandro O. Deustua, Celso Bambarén, Armando Velez, José A. de los Ríos, José C. Ulloa, Federico Elmore, Julio Loredo, Rufino V. García, Manuel Alvarez Calderón, L. Arce y Ruesta, Juan C. Castillo, Julio Becerra, Carlos Wiesse, A. Fernandez Dávila, Manuel C. Barrios, Eleodoro Romero, Miguel A. de la Lama, R. Morales, Adolfo Villagarcía, y el infrascrito Secretario. Se leyó el acta anterior y se dió cuenta:

De un oficio del señor Ministro de Instrucción

indicando que S. E. el Presidente de la República no podía concurrir á la ceremonia.

De los oficios de los Doctores Heredia, Dulanto y Granda manifestando que por estar enfermos no pueden concurrir á la ceremonia;

Y de las razones pasadas por las diferentes Facultades designando los días y horas en las que los Catedráticos dictarían sus cursos.

En seguida el Dr. Manuel C. Barrios ocupó la Tribuna y leyó una disertación sobre las relaciones de la Jurisprudencia y la Medicina.

Concluida la lectura el señor Rector manifestó la importancia de la enseñanza superior facultativa sin negar la de instrucción primaria: excitó el celo del Gobierno para protegerla y ofreció cooperar á su adelanto en cuanto le fuera posible.

El señor Ministro de Instrucción dió fin al acto declarando abierto el año universitario de 1891.

F. León y León.



Personal del Consejo Universitario.

Rector de la Universidad—Dr. D. Francisco R
sas.
Vice-Rector—Dr. D. Cesáreo Chacaltana.
Decano de Teología—Dr. D. Pedro M. García.
Id. de Jurisprudencia—Dr. D. Emilio A. del S
lar.
Id. de Medicina—Dr. D. Leonardo Villar.
Id. de Ciencias [*]—Dr. D. José F. Marticoren
Id. de Letras—Dr. D. Isaac Alzamora.
Id. de Ciencias Políticas y Administrativas—D
D. Luis F. Villarán.
Delegado de Teología—Dr. D. Miguel Ortiz
Arnaez.
Id. de Jurisprudencia—Dr. D. José M. Jimene
Id. de Medicina—Dr. D. Manuel C. Barrios.
Id. de Ciencias—Dr. D. Joaquín Capelo.
Id. de Letras—Dr. D. Pedro M. Rodriguez.
Id. de Ciencias Políticas y Administrativas—D
D. Manuel Alvarez Calderón.
Secretario de la Universidad—Dr. D. Federi
León y León.

(*) Hasta el 31 de Agosto de 1891 desempeñó este cargo señor Dr. D. José María Romero, y á causa de su fallecimient Facultad de Ciencias eligió Decano al Dr. Maticorena.

MEMORIA

DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.:

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento General de Instrucción Pública, paso á dar á US. conocimiento de la marcha seguida por la Facultad de Teología en el presente año.

Han funcionado las Cátedras de Escritura Sagrada, Patrología, Teología Dogmática, Teología Moral, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, Liturgia y Lugares Teológicos.

Han sido matriculados en estos diversos cursos quince alumnos, de los cuales trece se han presentado á exámen, habiendo sido aprobados doce.

Como de costumbre, por medio de conferencias en que alguna tesis es sostenida por algún alumno é impugnada por otros, se han ejercitado estos en la discusión de las verdades de que se ocupan las ciencias Eclesiásticas.

Durante el presente año se han graduado de

Bachilleres el señor don Eduardo Luque y el señor don Alejandro Aramburú.

Aunque es relativamente corto el número de nuestros alumnos, lo que ordinariamente sucede; sin embargo, por el aprovechamiento de los que han sido aprobados, juzgo satisfactorio el resultado obtenido.

Creo dejar cumplida mi obligación en este acto solemne, y tan grato para todos los que se interesan por el progreso de la juventud en los estudios superiores.

PEDRO MANUEL GARCÍA.



MEMORIA

LEÍDA POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS AL CLAUSURARSE EL AÑO ESCOLAR DE 1891.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Véome precisado, por dos importantes consideraciones, á dar principio á esta Memoria, como lo hice en la anterior, llamando la atención del Supremo Gobierno y de las autoridades Universitarias á la necesidad de que se ponga pronto término á la reforma del Reglamento General de Instrucción Pública.

Es la primera, la imposibilidad de que las Facultades puedan, miéntras dure la espectativa de una próxima reforma, introducir en sus respectivos reglamentos las modificaciones aconsejadas por la experiencia para el progreso de cada una. La situación creada por este estado de cosas, significa en el hecho un verdadero retroceso.

Es la segunda, el mal inmenso, de gravísimas consecuencias en la práctica y que estamos palpando desde que se proyecta la reforma, de las diversas leyes que se dictan sin tener en cuenta las variaciones á que ellas pueden obligar para poner en armonía todas las disposiciones que la ley en su conjunto debe contener. A este respecto os decía el año último con referencia á la misma idea sostenida por mí en el precedente de 1889, que era indispensable obtener una ley conforme con el espíritu y letra del artículo 348 del Reglamento vigente, para impedir los innumerables perjuicios que ocasiona á la juventud y á la instrucción la permanente labor en que nos hallamos hace ya siete años modificando la ley fundamental de instrucción pública con distintas leyes, iniciadas por causas especiales y aprobadas sin el concurso de la corporación llamada á decidir sobre sus ventajas ó inconveniencias.

Una vez sancionado el Reglamento que debe regir sin variación alguna por todo el tiempo que él señale y con la seguridad de que las reformas posteriores vendrán paulatinamente á satisfacer las necesidades que se dejen sentir después del estudio que haga el cuerpo que el propio Reglamento ha de determinar, la ley tendrá el carácter de perpetuidad que debe tener y sin el cual es de todo punto imposible el mejoramiento gradual, que es el único seguro en todos los ramos y especialmente en el de la instrucción pública. Por eso espero que esta época tan deseada por todos los que se interesan en el adelanto del país, inconcebible si la instrucción no reposa sobre bases sólidas, no se haga esperar por mucho tiempo más.

Para contribuir á su realización y en cumplimiento del deber que me impone una prescripción reglamentaria, permítaseme hacer algunas indicaciones referentes á la Facultad de Jurisprudencia, para que sean tomadas en consideración en lo que

edan valer á juicio de la Junta de Delegados.
a de las leyes dictadas en el momento mismo en
e dicha Junta se ocupaba de estudiar la refor-
, es la de 7 de Diciembre de 1888, en la que se
ialan ciertos requisitos para ingresar en la Fa-
tad de Letras y para ser Bachiller en la de Ju-
prudencia, sin establecerse nada en cuanto al
reso á esta última. Por tal circunstancia y no
diendo bastar el diploma de instrucción media,
uerido para matricularse en la primera de di-
is Facultades, porque él no ofrece garantías de
iciencia en el aspirante, es necesario fijar de un
do preciso todas las condiciones indispensables
a poder hacer con provecho los estudios juri-
os. Es este punto de suma importancia, que
ge un estudio especial, para no hacer depen-
una Facultad de la existencia de otra, y para
experimentar el funestísimo mal, de que hemos
ido ya muchos ejemplos, de ser imposible el
endizaje á los que han ingresado, aunque con
los ó certificados aparentemente bastantes, sin
preparación precisa. Se ha llegado una vez á
larar por el Catedrático de uno de los cursos
primer año, que no podía hacerse comprender
varios alumnos y que este hecho provenía de
estar suficientemente preparados.
Por lo dispuesto en el artículo 303 del Regla-
nto General, las Universidades deberán hacer
apertura solemne del año escolar el primer día
después de Pascua de Resurrección. Este pre-
to tiene el inconveniente de prolongar á veces
nasiado el tiempo de vacaciones. Tal circuns-
cia unida á la imposibilidad de que se dé prin-
io inmediatamente á las lecciones por ser ne-
ario esperar que obtengan los que deban ingre-
el diploma requerido por la ley y á la necesi-
l de examinar á los que hubiesen sido aplaza-
en los exámenes generales, disminuye en mu-
s ocasiones considerablemente el tiempo des-

tinado á los estudios del año. Sería preferible que se señalase un día fijo, como el 1.° de Abril, para poder contar así siquiera con ocho meses de aprendizaje, indispensable para algunas materias y quizás algo estrecho para otras.

La matriculación, como consecuencia de la modificación indicada, convendría también que quedase cerrada la víspera del día de la apertura, pues de este modo no se tropezaría con el inconveniente de no poderse principiar las lecciones mientras el término de la matrícula no esté vencido. Además y por la misma razón, el plazo que se señale, de un mes por ejemplo, debe ser improrrogable.

Es también corolario de la misma modificación, que los aplazados en los exámenes de fin de año sean examinados antes de la apertura, desde que siéndolo después ó pierden las lecciones que se dén hasta el día de su aprobación ó es necesario, como antes expresé, retardar la apertura de la Cátedra. En uno y otro caso hay pérdida del tiempo útil y preciso para que los alumnos puedan estar expeditos el 1.° de Diciembre, en cuyo día principia el período señalado para los exámenes.

Ligada está con estas reformas otra prescripción á mi juicio muy conveniente y es aquella en virtud de la cual debe señalarse hasta qué dia al menos las Cátedras deben estar abiertas. Sin ella puede acontecer, que unos Catedráticos crean conveniente poner término á su enseñanza mucho tiempo antes de la época de los exámenes, lo que tal vez disminuya el que debe utilizarse.

La idea de que la necesidad de no disminuir el tiempo útil, ni por voluntad de los Catedráticos ó de los alumnos, ni por causa de la ley, sugiere la de fijarse una regla general para todas las Cátedras ó una especial para cada una en cuanto al número de lecciones por semana. La falta de una prescripción á este respecto permite que cada Ca-

ático señale al principio del año el número se-
al de lecciones que se propone dar. De aqui
lta que la desigualdad, inevitable tal vez por
restarse todas las materias de enseñanza á la
na extensión, puede ocasionar alguna vez, aun-
no lo haya sido hasta el presente, que no se
los estudios la amplitud conveniente ó á in-
r á error en cuanto al modo como los Cate-
icos cumplen su deber de enseñar.

ıgiéreme esta última observación la circular
isterial de 30 de Junio último en que el señor
istro del Ramo, al censurar con mucha justi-
ı los Catedráticos que no daban el número de
iones determinado, hacía al mismo tiempo un
io, muy merecido sin duda, á uno solo, seña-
como excepción, por haber dado en una de
clases 94 lecciones en vez de 89 y en la otra
en lugar de 91. Esto que indudablemente, re-
, es un mérito, ha originado la afirmación de
los demás, ó más bien ninguno de los otros, se
'a hecho acreedor á que se le mencionara es-
almente en un documento solemne. Sin embar-
si se examina el mismo cuadro á que la men-
ada circular se refiere, se verá que algunos de
que han podido hacer clase tres ó cuatro veces
semana, han hecho seis, lo que da al año un
l, más ó menos, de 170 lecciones. A esto se
ega que ese cuadro, en cuanto á la Facultad
tengo la honra de presidir, fué oportunamen-
ectificado, haciéndose notar además, que las
as faltas de asistencia en que incurrieron los
edráticos habían sido justificadas por motivos
lados.

uando la ley preceptúe lo conveniente á este
ecto, se tendrá no sólo una base segura para
ocer los que cumplen, sino la certidumbre de
cada Catedrático hará el número de clases que
ıateria enseñada por él requiera.

ıunque cada facultad debe consignar en su Re-

glamento interior la manera de conseguir el mejor éxito en los exámenes, considero parte de la ley fundamental la prescripción por la cual se establezca el sistema de jurados y el modo de emitir su opinion, porque según parece, no hay un procedimiento uniforme y está ya generalmente reconocido que en lugar de la votación por balotas, ella sea el resultado, mediante la correspondiente combinación, del número de puntos que cada uno de los miembros del jurado señale al alumno que se examina.

Por último y para no fatigar más vuestra atención, juzgo que debe pensarse en modificar el plan actual de estudios y en asegurar que á cada materia se dé la extensión que debe tener. Entre las modificaciones que se hagan, no puedo dejar de recordar cuanto deberá la buena administración de justicia en la República, como en otras ocasiones me ha sido grato manifestarlo, á la creación de la Cátedra de Medicina Legal. Sus ventajas son tales que al presente la idea tiene numerosos y entusiastas sostenedores.

Es de esperarse que el año escolar próximo principiará bajo el imperio de la ley reformada y que con ella comenzará un nuevo periodo de progreso para la instrucción pública. Entre tanto, debo cumplir el deber de daros cuenta de los trabajos en el año que hoy termina.

Sin duda como consecuencia del estado de espectativa en que nos encontramos, el número de los que han ingresado este año á la Facultad, solo asciende á 15 cuando en el anterior fué de 37. Unidos esos 15 á los 88 matriculados del segundo al quinto año de estudios, dán un total de 103, en lugar de los 110 del año precedente.

El número de matriculados se distribuye así:

15 en el primer año,
31 en el segundo,
20 en el tercero,

ɜ1 en el cuarto, y
:6 en el quinto;
o de notarse que de estos se inscribieron pa-
esentarse á examen:
2 en el primer año,
ʒo en el segundo,
9 en el tercero,
ı en el cuarto, y
ı4 en el quinto.
ınque la apertura de la Universidad tuvo lu-
l 30 de Marzo, las clases no pudieron comen-
ino un mes después, el 1.° de Mayo. Ese mes
pera fué indispensable para tomar sus exá-
s á los aplazados el año anterior y para que
esen obtener el diploma respectivo los que
ndían ingresar á la Facultad. Esta circuns-
a ha reducido el tiempo útil en el presente
ı 172 días, contados desde el 1.° de Mayo has-
28 de Noviembre en que se dictó la última
ón. Por eso he manifestado ya la necesidad
ıe la ley se modifique á fin de utilizar una par-
ıyor del año.
mo antes hice notar, la falta de una prescrip-
legal sobre el número de lecciones que deben
por semana, ha obligado á que cada Cate-
co señale en la primera sesión del año esco-
s días y horas en que cada uno hará su cla-
gún la extensión de la materia de enseñanza.
no todos hacen clase en los mismos días, ni el
ıo número de veces, ni terminan al mismo
ɔo. De aquí resulta que en el año que hoy
luye la labor de los Catedráticos en cuanto á
átedras que regentan se explica por los si-
ıtes datos.
Cátedra de Derecho Natural y Principios de
slación se cerró el 16 de Noviembre, habien-
ado 78 lecciones de las 83 que correspondían
ón de 3 por semana.
de Derecho Romano terminó el mismo día

16. Se dieren 79 lecciones en lugar de las 83 correspondientes á 3 semanales.

La de Derecho Eclesiástico se clausuró el 20 del propio mes, despues de haberse dado 76 lecciones de las 86 que le correspondían haciendose clase 3 veces cada semana.

La de Derecho Civil comun (primer curso) concluyó el día 28. Se dictaron 163 lecciones, correspondiendo 172 por ser diarias ó sea 6 por semana.

La de Derecho Penal funcionó hasta el 20. Las lecciones dictadas fueron 71, siendo 80 el número á que pudiéron llegar haciendose clase un día si y otro nó.

La de Derecho Civil comun (segundo curso), en la cual las lecciones semanales eran 4, concluyó el 27 con 105 lecciones de las 115 que le respectan.

La de Teoría y Práctica del Enjuiciamiento (primer curso), fué cerrada el 28. Se dieron 172 lecciones en clase diaria.

La de Derecho Civil especial, cuyas lecciones fueron 5 por semana, se cerró el 28 con 134 de las 137 que le correspondían.

La de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forence (segundo curso), terminó el 23, habiéndose dictado 108 lecciones, á razón de 4 por semana, del total de 112.

La de Historia del Derecho Peruano, en que las lecciones semanales eran tres, estuvo abierta hasta el 28. Se dieron 85 lecciones ó sea el número completo de las que pudieron dictarse.

Cumple á mi deber observar que las pocas faltas de asistencia de los Catedráticos á sus clases, han sido ocasionadas por legal impedimento.

Del número total de inscritos han sido aprobados por unanimidad, solo 6 de los 12 del primer año, 18 de los 30 de segundo año, 5 de los 19 de tercero, 4 de los 11 del cuarto y 7 de los 14 del

ıto. Fueron aprobados por mayoría uno en el
ıer año, 5 en el segundo, 4 en el tercero, 2 en
ıarto y 4 en el quinto. El resto lo componen
ıue á solicitud suya y por causas especiales
ın ser examinados á principios del próximo
escolar y los que han sido aplazados como re-
ıdos del exámen. De los primeros correspon-
3 al primer año, 5 al segundo, 1 al tercero, 3
ıarto y 2 al quinto; y de los segundos, 2 al pri-
año, 2 al segundo, 4 al tercero, 1 al cuarto y
quinto, no habiéndose reprobado sino 1 en el
er año. Agregándose á los inscritos, 3 en el
ıer año, 1 en el segundo, 1 en el tercero, 10
l cuarto y 2 en el quinto, que por motivos di-
os no han sido considerados en ese número,
btiene el total de los matriculados.

espués de los exámenes que concluyeron el 19
presente, la Junta de Catedráticos, en sesión
ecial, se ocupó de la distribución de premios,
do, además de los respectivos á cada año y á
ı clase, que son los cousiderados como meno-
los dos mayores, es decir las contentas de
tor y de Bachiller, á D. Augusto Ríos la pri-
a y la segunda, á D. Mariano Velarde-Alva-
que la obtuvo en suerte con D. Germán Are-

parte de las sesiones ordinarias de la Facul-
esta ha debido reunirse para conferir 12 gra-
de Bachiller ó sea la mitad de los que se con-
ron el año anterior, siendo de notarse que
uno se ha presentado solicitando el de Doc-

omo se verá, la reseña que acabo de hacer de
rabajos realizados durante el año, hace palpa-
a necesidad de que principie el período en
la ley actual convenientemente modificada,
ience á regir, para hacer desaparecer las difi-
ades con que se tropieza y que consisten no

solo en las reformas que necesita sino el grave mal de que, miéntras ne se prescriba la manera de innovarla en lo futuro, nuevas leyes y disposiciones puedan venir á hacer más difícil y funesta la situación de espectativa y por lo mismo anormal en que nos hallamos. Hasta entonces la Facultad no puede hacer otra cosa que esperar.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

Emilio A. del Solar.



MEMORIA

L SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1891.



Excmo. Señor:

Señores:

La Facultad de Medicina, que tengo la honra presidir, ha vencido el año escolar que hoy terna, con la satisfacción del deber cumplido de rte del cuerpo de Catedráticos y con el general rovechamiento de los alumnos.

Fundada la medicina actual sobre bases de heos, haciéndose asi cada día más positiva, sus ogresos están vinculados con los que se realizan los Laboratorios y en la Clínica, que es taman un laboratorio de observación del hombre fermo, con la necesidad de emplear para su traniento, manipulaciones físicas, químicas y miscópicas.

Esta forma que toma la ciencia médica moder, si bien la lleva á condiciones de mayor segurid, que la que se fundaba en teorías meramente eculativas, impone al país en que se hacen sus

estudios la necesidad de proporcionarse los medios conducentes; esto es, los laboratorios respectivos.

Esa necesidad es hoy generalmente reconocida y á ese convencimiento ha debido obedecer el proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la última Legislatura, creando nuevos recursos para establecer en la Facultad de Medicina diversos Laboratorios, que ahora no existen, ni es posible implantarlos con la exigüidad de sus rentas ordinarias.

Es satisfactorio que ese proyecto, aprobado por dicha Cámara el 22 del mes de Octubre, después de un luminoso dictámen de la Comisión Principal de Hacienda, que únicamente hizo modificaciones en la forma, esté ya en el Senado, para su revisión.

Desgraciadamente la clausura del Cuerpo Legislativo, pocos días después, apenas permitió á esa Cámara pasarlo á la órden del día, sin que hubiese tenido tiempo para su discusión complementaria.

Por fortuna en la Facultad de Medicina hay algo ya obtenido á este respecto.

Así, la Cátedra de Bacteriología creada por el Supremo Gobierno, en decreto de 16 de Junio del año anterior de 1890, ha tenido la confirmación del Cuerpo Legislativo, hecha por la ley de 18 de Setiembre de este año, y en virtud de la que se asigna en el Presupuesto General la partida de 5,000 soles para los gastos del establecimiento del Laboratorio bacteriológico y de técnica microscópica y de 1,200 soles anuales para los haberes del Catedrático que debe regentar esa asignatura.

Me es satisfactorio manifestar que el expresado Catedrático, aun cuando no rige todavía el Presupuesto citado, se ha puesto ya al frente de su Cá-

:dra, dando lecciones prácticas empleando su ga-
lnete particular.

La instalación de un Laboratorio Toxicológico
s de una necesidad cada día más imperiosa, por-
ue el diario incremento de sustancias tóxicas,
npone el deber de conocerlas y de descubrirlas
ı los casos de envenenamiento.

La plantificación de los laboratorios de toxico-
ɔgía se hace á medida que se ilustran los pueblos.
argo tiempo há conocidos en Alemania y Aus-
ria, han sido implantados en Francia cuando Mr.
Brouardel, actual Decano de la Facultad de Me-
icina de París, hizo manifiestas las ventajas que
ı medicina legal reportaba de esos establecimien-
ɔs, según lo había visto en aquellas naciones,
donde fué enviado en 1878 para hacer los estu-
ios concernientes á esa especialidad.

Debo llamar la atención acerca del proyectado
ıuseo Raymondi.

Cuando con motivo del desgraciado fallecimien-
ɔ del sabio naturalista Dr. Antonio Raymondi,
uedaron muchos de sus escritos sin ser publica-
os y apiñados los numerosísimos objetos, refe-
entes á la Historia Natural, recogidos por él, en
ɔdos los puntos de la República que hubo reco-
rido, el Supremo Gobierno dispuso que, con los
ıanuscritos existentes, la Sociedad Geográfica
ontinuase la publicación de "El Perú", y que á
n de que se conserven las especies de Historia
Natural que solo Raymondi pudo colectar, pasa-
en ellas en conjunto á la Escuela de Medicina,
onde debería formarse el museo Raymondi.

Una vez hecha la traslación de todos los obje-
ɔs indicados á la Escuela de Medicina, el Supre-
ıo Gobierno ordenó por decreto de 6 de Mayo
ltimo que se procediese al arreglo é instalación
el Museo y que, para el efecto, la Caja Fiscal
bonase á la Facultad de Medicina la suma de
,000 soles.

El museo debió haberse arreglado en los salones de la Biblioteca y del gabinete de Historia Natural, que por la guerra quedaron completamente desmantelados.

Desgraciadamente las penurias de la Caja Fiscal no le han permitido hacer el abono ordenado, y como consecuencia de esa falta, están allí acumulados tantos objetos, muchos de los cuales corren el peligro de su descomposición y destrucción. Ojalá sea posible evitar tanta pérdida y que se realice la creación del museo Raymondi.

Aparte de esto, debo manifestar que hace algún tiempo que surgen sérias dificultades en mejorar el estado rentístico de la Facultad y atender á sus necesidades progresivamente más apremiantes.

Esas necesidades son á todas luces notorias, ya por el estado ruinoso de la Escuela, que demanda reparaciones formales, á fin de conservar el edificio; ya para la provisión del laboratorio de Química, cuyo local situado en el Jardín Botánico, se halla cerrado y sin empleo, por la falta de aparatos y demás útiles para ponerlo en ejercicio; ya porque el Anfifeatro Anatómico se halla aún inconcluso, ya porque el Jardín Botánico requiere modificaciones radicales.

Hay más. La asistencia de los alumnos á las autopsias médico-legales no ha sido fácil muchas veces. Antes, esas operaciones se practicaban sin necesidad de la presencia de ellos en los mortuorios de los hospitales, adonde eran remitidos por la policía los cadáveres de los individuos fallecidos por causas criminales ó desconocidas.

Este inconveniente se ha obviado en la actualidad organizándose en un pabellón del anfiteatro de la Facultad el servicio dedicado á las autopsias jurídicas que se hacen de orden de la policía.

Esta mejora, aunque no salva por sí sola las exijencias de un anfiteatro judicial, de un Instituto

médico-legal, es sin embargo, un paso dado hácia ese fin.

Todos saben que en el Instituto Josephinum de Viena se hallan reunidos el anfiteatro anatómico de la Facultad de Medicina y el médico-legal; y que en Berlín, en tiempo atrás, era el anfiteatro del hospital de la Caridad, donde se hacían las autopsias jurídicas; que después la práctica de esas operaciones llegó á hacerse en el anfiteatro de la Facultad de Medicina, hasta que últimamente se edificó el gran edificio "Leichenhaus" (casa de exponer cadáveres), con un compartimento apropiado para todas las necesidades.

Dado este paso, es de esperar que, caminando con el aliento del progreso, se perfeccione esa instalación provisional, dedicada á la práctica de la medicina jurídica y que se la dote de todos los medios que reconoce necesarios la ciencia moderna, entre otros la conservación de los cadáveres por medio del frío, el arreglo de un laboratorio de Toxicología, etc.

Con respecto al laboratorio de Toxicología, debo exponer que sucede con frecuencia que tanto los jueces del crimen de este distrito judicial, coms los de las demás provincias de la República, remiten á la Facultad, para su análisis, sustancias tóxicas ó sospechosas de ser tales y que, como en la Facultad no existe un laboratorio completo y bien provisto de Toxicología, por la pérdida que sufrió de todos sus enseres cuando la Escuela de Medicina fué ocupada militarmente por el ejército chileno, no ha sido posible hacer prácticos esos análisis.

Es verdad que en la Escuela de Medicina existe un laboratorio de análisis químico; pero ese laboratorio es incompleto, suficiente apenas para la enseñanza escolar, y no para hacer operaciones complejas, como las que demanda la medicina legal.

En virtud de estas circunstancias y después de haber organizado en el Ministerio de Justicia un expediente con toda clase de tramitaciones ilustrativas, el señor Ministro de ese ramo ha dispuesto por decreto de 14 de Noviembre último; "que mientras el próximo Congreso vota la cantidad correspondiente para la instalación en forma de un laboratorio químico-legal, la Facultad formule el respectivo presupuesto de los reactivos y útiles y el proyecto de reglamento á que debe sujetarse"

A todo esto no hay como atender, desde que un litigio, en que pretensiones temerarias de convertirse un deudor en acreedor, pudo dar lugar á que por una aberración judicial se tuviesen por largo tiempo embargados los intereses de la Facultad; y después porque el incendio acaecido en 1888, en una pertenencia suya, no solo le privó de los emolumentos respectivos, sino que le impuso los gastos de reparación.

En la necesidad de subvenir á las exigencias indicadas, la Facultad reclamó ante el Supremo Gobierno, desde Enero del año anterior 1890, el pago por la Caja Fiscal de la cantidad de 14,523 soles 34 centavos, que le debe dicha oficina por las subvenciones de compensación del ramo de nieve, conforme á los presupuestos nacionales de 1887 y 1888.

Atendido este reclamo por el Supremo Gobierno, previos los informes y tramitaciones convenientes, dispuso por decreto de 31 de Enero del mismo año, "que la Tesorería General, sujetándose á lo dispuesto en el articulo 23 de la ley de 13 de Diciembre de 1888, abone á esa corporación (Facultad de Medicina) las cantidades votadas en las partidas 24, pliego 32 del Presupuesto General".

No siéndole posible á la Caja Fiscal dar cumplimiento á este decreto, por no haber podido recau-

dar fondos del bienio de 1887 y 1888, el Supremo Gobierno por decreto de 24 de Marzo de 1890, en el que detalló las necesidades de la Facultad y con el voto del Consejo de Ministros, dispuso que, "la Tesorería General entregue á la indicada Facultad el saldo que se le adeuda, en mesadas de 2,000 soles cada una".

Como tampoco pudo cumplir la Caja Fiscal con este decreto, el Supremo Gobierno resolvió en 26 de Setiembre de 1890, también con el voto del Consejo de Ministros, "que se pase el expediente al Ministro de Hacienda, para que ordene se lleve á debido efecto la Suprema resolución de 24 de Marzo de dicho año". Esta resolución quedó también sin resultado como las anteriores.

En tal situación, hallándose la anterior Legislatura reunida, se pasó á ella por el Ministerio de Instrucción y Justicia la partida relativa á ese crédito de la Facultad. Las Cámaras se ocuparon en efecto de este asunto y el Congreso dictó la resolución siguiente: "Lima, Octubre 25 de 1891.—El Congreso ha resuelto que se vote en el Presupuesto General de la República la cantidad de 14,500 soles para la reparación del local que ocupa la Escuela de Medicina de esta Capital y para el pago de los saldos que se le adeudan por las subvenciones de 1887 y 1888".

Esta resolución tuvo el cúmplase del Supremo Gobierno el 7 de Setiembre último y fué trasmitida al Decanato el 9 de Noviembre siguiente.

Es penoso decir que á pesar de esto no ha sido registrada esa partida en el presupuesto formado, quedando de este modo ilusoria dicha resolución.

Este estado por demás difícil para la Facultad de Medicina, la conduciría á resignarse á ver sobrevenir la ruina total de la Escuela, si no tuviera la esperanza de que el Supremo Gobierno, atendiendo las apremiantes condiciones de aquella institución tantas veces señaladas y la naturaleza legal

y justa del crédito, no acudiese en su beneficio y apoyo.

Aparte de estas contrariedades que retardan la marcha progresiva de la Facultad, ésta ha tenido en el curso del año dolorosas pérdidas en su personal, que la han conmovido profundamente.

El Dr. D. José Casimiro Ulloa, Secretario de la Facultad y Catedrático de Terapéutica y Materia Médica, dejó de existir en Arequipa el 4 de Agosto último cuando menos se esperaba esa desgracia. Profesor de vasta ilustración y de admirable consagración al trabajo, deja en las filas de la Facultad un vacío de no fácil reparación.

El Dr. José María Romero, Catedrático de Anatomía Topográfica y de Medicina Operatoria, terminó también su existencia el 31 del mismo mes, después de una larga enfermedad, á la que él procuró siempre sobreponerse con el deseo de cumplir el deber. Con su muerte ha perdido la Facultad un Catedrático modelo y la sociedad un ciudadano venerando.

Paso á dar cuenta del resultado de las actuaciones escolares de fin de año, que principiaron el 1º. del mes en curso y han concluido el 14.

Alumnos de Medicina.—Matriculados 91—Examinados 80—Aprobados 67—Sobresalientes 10—Buenos 57—Aplazados 13—No se presentaron 11.

De *Farmácia*—Matriculados 5—Examinados 3—Aprobados 3—Sobresaliente 1—Buenos 2—No se presentaron 2.

De *Odontologia.*—Matriculados 8—Examinados 5—Aprobados 3—Sobresaliente 1—Buenos 2—Aplazados 2—No se presentaron 3.

De *Obstetricia*—Matriculadas 47—Examinadas 43—Aprobadas 42—Sobresalientes 9—Buenas 35 Aplazada 1—No se presentaron 4.

La Facultad en su sesión de 26 del mes en curso, teniendo en cuenta el resultado de los exámenes y haciendo uso, por una parte, de la autoriza-

ón que le concede el artículo 301 del Reglamento
eneral de Instrucción Pública, y, por otra en
umplimiento del 113 de su Reglamento interior,
a premiado con la Contenta del grado de Doctor
alumno de 7.° año D. José Teodosio Alvarado y
on la de Bachiller al alumno de 4.° año D. Wen-
eslao Mayorga.

Los grados académicos conferidos por la Fa-
ultad en el curso de este año son los siguientes:
de Doctor y 14 de Bachiller.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

L. Villar.



MEMORIA

. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.



Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

on gran sentimiento me veo obligado á turbar la ale- que domina en este solemne momento á los miembros a Universidad de San Márcos, evocando un doloroso ıerdo.

únebre crespón cubre aún una de las principales cáte- de la Facultad de Letras: el doctor don Carlos Li-, nuestro ilustre Decano, ha sido arrebatado por la rte, como Petrarca, de en medio de los libros, que ıpre fueron los compañeros inseparables de su laborio- xistencia, y esa sensible pérdida ha dejado entre los stoles de la ciencia un gran vacio que por mucho tiem- ıo será fácil llenar.

bligada la Facultad á nombrarle un sucesor ha proce- con el mayor acierto elijiendo Decano al doctor don c Alzamora, cuya ilustración, talento y entusiasmo por etras, son prenda segura de que la Facultad, bajo su

dirección, seguirá el camino trazado por sus sabios predecesores.

La ausencia del doctor Alzamora en Europa, donde en la actualidad estudia la organización, disciplina y adelanto de las principales Universidades, estudio que ha de ser de fecundos resultados para nuestra Facultad de Letras, me ha colocado transitoriamente al frente del Decanato, y en este carácter tengo el honor de dirijiros la palabra para dáros cuenta del estado y de la marcha de la Facultad durante el año que espira, cumpliendo así lo dispuesto en su reglamento interior y en el artículo 304 del General de Instrucción Pública.

Observando la marcha general que ha seguido la Universidad desde la época de la reforma de la instrucción pública en Abril de 1845, se nota que la Facultad de Filosofía y Letras es una de las que mas ha progresado durante el trascurso de este tiempo; tanto en su organización, como en los programas, plan y carácter de sus estudios. Antes de esa época la Facultad de Letras no existía. El decreto dictatorial de 5 de Abril de 1855, le dió existencia legal á la vez que le señaló como objetos de su enseñanza los cursos de Sicología y Lógica, Filosofía Moral y Metafisica, Historia de la Filosofía, Filosofía de la Historia y Literatura.

Seis años después el reglameuto de la Universidad de 28 de Agosto de 1861 agregó á estas materias el estudio de la Historia Universal; y el programa de los cursos que debían dictarse durante el año escolar de 1862 comprendía las siguientes materias: Literatura, Religión, Filosofía Moral, Sicología del pensamiento y Lógica é Historia Universal cuya enseñanza estaba encomendada á cuatro catedráticos.

En 1866 el espíritu de reforma que dominó al Gobierno se extendió también á la instrucción pública, y por decreto de 5 de Abril de ese año la Facultad de Letras fué destinada á la enseñenza de la Religión, Filosofía Transcendental, Literatura é Historia.

Finalmente el año escolar de 1870 se estudiaba en la Facultad de Letras, en conformidad con su reglamento, los cursos de Sicología, Lógica, Filosofía Moral y Metafísica, Historia Antigua, de la Edad Media, Moderna y Particu-

r del Perú, Literatura General, Literatura Castellana, ramatica General, Griego, Latin y lenguas indígenas, undamentos y dogmas del Catolicismo.

La símple enumeración de estas materias, los programas ue rejían en su enseñanza y el corto tiempo en que debian ırsarse, manifiestan claramente que los estudios no tenían ı carácter universitario, que la instrucción era puramen- elemental y preparatoria, y que la Facultad de Letras lo tenía de tal el nombre.

Esta situación anómala se ha modificado radicalmente. n la actualidad la Facultad de Letras, como todos los stitutos de su género, tiene por objeto exclusivo el estu- o completo de la Filosofía, Bellas Artes é Historia, cuya ıseñanza está distribuida en las nueve cátedras siguientes: ı Fisolofía, las de Metafísica, Filosofía Antigua y Filoso- a Moderna; en Bellas Artes, las de Estética é Historia el Arte, Literatura Castellana, Literatura Antigua y Mo- erna; y en Historia, las de Civilización General Antigua Moderna y Particular del Perú. De este modo han sido iminados los cursos elementales, se han modificado com- letamente los antiguos programas, se han formado los que orrespondían á las nuevas cátedras, y la Facultad ha de- do de ser un instituto preparatorio, para constituir una e las secciones que forman la Universidad.

No obstante estos notables progresos, la Facultad aspira realizar mayores adelantos; porque está convencida que ún no satisface cumplidamente su mision, que le queda un ran camino que recorrer y que tiene que vencer muchos bstáculos antes de colmar sus legítimas aspiraciones.

No es mi objeto, Señores, ocuparme en este momento de sos grandes obstáculos que embarazan y paralizan la mar- ha progresiva de nuestras Universidades; pero no puedo ıenos de señalar el mal, llamando vuestra atencion hacia n hecho que es, en mi concepto, la causa principal de la ecadencia y abandono en que se encuentran los estudios ıperiores. Me refiero a la opinion que generalmente se ene hoy sobre el carácter, importancia y protección que ebe dispensarse à estos estudios.

Muchas personas ilustradas creen y sostienen que solo ıs ciencias prácticas, ó utilitarias, son dignas de nuestra tencion; que solo deben cultivarse los diferentes ramos que

abren una carrera lucrativa, una profesión social; y que los estudios desinteresados, los conocimientos teóricos, las carreras puramente especulativas, deben considerarse como un objeto de mera curiosidad, de distracción, ó de lujo, que no merecen ocupar nuestro tiempo, ni la protección del Estado.

Desgraciadamente esta idea se ha generalizado entre nuestros jóvenes estudiantes, y de allí proviene que pocos aman el estudio de la ciencia por ella misma, que la mayoría solo se preocupa de salir airosa de los exámenes, que su único anhelo consiste en encontrar, en el menor tiempo posible, una profesión mas lucrativa que la que procura el amor á la verdad, y que, los bancos de las Facultades de Ciencias y Letras quedan poco menos que desiertos.

Si ese funesto error llegara á prevalecer definitivamente, el positivismo dominaria en los estudios, las ciencias perderian su mas legítimo atractivo, las Universidades se verían amenazadas de una inevitable decadencia, y la Nacion sufriría las consecuencias de ese positivismo utilitario.

Es indudable, Señores, que la civilización de un pueblo, su valor real, se mide por el grado de adelanto á que ha llegado su cultura intelectual, y que nada revela mejor esta cultura que el estado en que se encuentra la enseñanza superior, porque ella abraza la universalidad de la ciencia.

Las Escuelas Superiores y las Universidades, que son las instituciones públicas destinadas á esta enseñanza, se diferencian entre sí: las Escuelas Superiores son especiales, se limitan, exclusivamente, á un ramo del saber; y son tambien utilitarias; tienden á un fin práctico: las Universidades, por el contrario, en vez de cultivar un solo ramo del saber; pretenden cultivarlos todos, constituyendo la síntesis de la ciencia; y en vez de dar á los estudios un carácter práctico, profesional, aspiran á la ciencia pura. Así en las Universidades se forman los grandes sabios, como los elevados caracteres y se hacen los grandes descubrimientos; en las Escuelas Superiores se aplican y utilizan estos y se forman los grandes obreros.

Sería un error suponer que las Universidades deben ser un plantel de sabios: ellas no hacen mas que preparar los elementos para el desarrollo de las grandes inteligencias. y debe fomentárseles, porque el mejor medio de asegurar ese

sarrollo es la instrucción universal que en ellas se recibe. pendiendo la perfección de la enseñanza superior del elanto y prosperidad de las Universidades y Escuelas periores, ambos institutos deben desarrollarse armónica- nte, conservando un perfecto equilibrio entre la ense- nza mas teórica que se dá en las primeras, y la profesio- l de los segundos. La falta de equilibrio y armonía e deben reinar entre ambas enseñanzas, producen los s graves inconvenientes aún en las naciones mas cultas. En Francia, país que hemos tomado por modelo en la ganización de nuestra instrucción pública, esa falta de uilibrio ha producido la decadencia de los estudios su- riores. En 1873 Mr. Duruy, Ministro de Instrucción iblica, en un discurso que pronunció en la ceremonia de distribución de premios á las «Sociedades sabias», decla- que la enseñaza superior se ha laba en un «estado deplo- ble». Mr. Renan, uno de los sabios de nuestro siglo, ha- ando de la Escuela Normal de Paris, cuyo objeto es for- ar profesores en todos los ramos, dice: «que de ese esta- ecimiento no ha salido un helenista, un geógrafo, un ar- eologo, y que ha permanecido casi estéril para el pro- eso de las ciencias». Y Mr. Richet, en un artículo titu- do «La Ciencia en Alemania y Francia» describe el esta- en que se encuentra la instrucción superior con estas tables palabras: «Entre nosotros, dice, no hay muy viva afición por los estudios desinteresados: los jovenes que se dedican á las carreras científicas son pocos. La cien- cia está representada por un ejército en el que hay jefes pero faltan soldados Pocos aman el estudio de la cien- cia por ella misma. El sabio *puro* es una anomalía que tiende á desaparecer. Entre nosotros la ciencia solo es considerada como una curiosidad, como un agradable pasatiempo. Pocos hombres se deciden á consagrarle su vida. ¿Porqué este desvío de las grandes cosas de la ciencia? ¿Porqué hemos venido á ser hasta tal punto uti- litarios»?

Tales palabras han encontrado eco en la opinion ilustra- , y los hombres superiores que se preocupan de los gran- es intereses del país, tratan hoy no solo de extender la strucción popular, sino, sobre todo, de organizar en su iversalidad los estudios superiores que han de colocar á

la Francia en el preferente lugar que ha ocupado entre los pueblos cultos.

En Inglaterra el mismo error ha producido identicos resultados. En este país esencialmente aristocrático, existen dos Universidades célebres, la de Osford y la de Cambridge, en las que se da una enseñanza científica universal y desinteresada, despojada de todo carácter profesional ó utilitario. Sólo los nobles y los ricos concurren á esas Universidades; los hijos del pueblo y la clase media, escasos de fortuna, se ven obligados á concurrir á las escuelas donde se forman los médicos, abogados é ingenieros. Esta es la razon por la que segun la opinion de un juicioso observador en Inglaterra los grandes hombres de Estado, los sabios eminentes, pertenecen todos á la aristocracia, y en las demas clases sociales domina en toda la medianía y se nota una falta completa de tendencias filosóficas.»

En Alemania sucede todo lo contrario: en ningun país del mundo se cultivan los estudios universitarios como en esta tierra privilegiada del saber. Sus veintidos Universidades con su asombroso movimiento científico pueden considerarse como el cerebro del mundo; en ellas dan sus lecciones mas de dos mil sabios maestros que son escuchados por mas de veinticinco mil estudiantes; en ellas el estudio de la ciencia por la ciencia ha llegado al último grado de adelanto, y tal es la causa de su grandeza y poder, y de su influencia en los destinos de la humanidad.

Cuando se estudia con detenimiento la organización y sistema que rijen en las Universidades alemanas, se observan dos hechos dignos de llamar la atencion. Es el primero, el principio de libertad absoluta que en ellas domina. Allí no existen programas oficiales, la ciencia es libre, las doctrinas, la eleccion de los puntos que han de servir de tema á las lecciones, los métodos, los catedráticos, y hasta los estudiantes, son completamente libres. Todas las dificultades se han solucionado por medio de la libertad á cuya sombra se engrandecen los pueblos como progresan las instituciones.

El segundo hecho es la obligacion ineludible en que está todo estudiante, cualquiera que sea la Facultad á que pertenezca, de matricularse en un curso de Filosofía y de Historia. El fundamento de esta prescripción consiste en

necesidad de conservar la grande idea de la unidad de s ciencias superiores, cuyo indisoluble lazo lo forman esos os importantes ramos del saber: La Filosofía estudiando s facultades del ser donde todas las ciencias tienen su coiun orígen, les da la unidad ideal y lógica; al paso que la Iistoria, saliendo de los estrechos límites del presente, les a la unidad real y práctica señalando el campo en que toas ellas se desarrollan como una parte de la cultura geeral.

A este acertado sistema debe la Alemania el progreso ctual de sus Universidades, la justa fama que en el muno disfrutan, el asombroso adelanto de sus ciencias, y el ran número de entusiastas discípulos que á sus Facultades cuden.

Este es el bello ideal á que debemos aspirar, y tal el ejemlo que para realizarlo debemos imitar.

Por numerosos que sean los obstáculos que embarazan uestra marcha, la fé en el progreso debe alentarnos inspiandonos confianza en un porvenir mejor.

Nuestros adelantos han de ser lentos, porque toda transormación radical está sujeta á las leyes inexorables que determinan las evoluciones sociales; pero es indudable que el ía en que ha de lucir la luz, brillará tambien para nosoros, y que entonces nuestra Universidad será el templo en ue se tribute culto desinteresado á la ciencia pura.

La naturaleza de este acto me obliga, á mi pesar, á corar el hilo de estas consideraciones sobre las que he creido ndispensable llamar vuestra atencion, y para no abusar de uestra benevolencia, paso á daros cuenta de nuestros traajos escolares.

Durante el año que termina, la Facultad ha seguido su narcha normal: se han cursado todas las materias que braza el plan de estudios, y se ha observado una estricta lisciplina, de tal manera, que no ha habido una amonestaion que hacer, ni una falta que reprimir.

Los Señores Catedráticos han concurrido á dar sus lecciones con la mayor exactitud; alguno, como el Sr. Dr. Deustua, no ha faltado una sola vez en el año, y las pocas faltas de asistencia que se han anotado han sido ocasionalas por causa de enfermedad.

De modo que todos los cursos han terminado oportuna-

mente, dejando á los alumnos suficiente tiempo para preparar sus exámenes.

Segun el libro de clases que diariamente se lleva en Secretaría, resulta que durante el año se han dado 638 lecciones distribuidas en este órden:

Filosofía Fundamental y Gramatica General. . . .	60
Historia de la Filosofía Antigua.	77
Historia de la Filosofía Moderna.	78
Historia General de la Civilización y Particular del Perú.	139
Literatura Antigua.	62
Literatura Moderna.	71
Literatura Castellana	70
Estética é Historia del Arte.	81
Total	638

Para apreciar el valor de estas cifras es necesario tener en consideración que el año escolar apenas consta de doscientos dias, de los cuales muchos son festivos por una inveterada costumbre que no ha sido posible desarraigar; que las lecciones solo se dan en dias alternados; que las clases, por falta de alumnos, no principian á funcionar el dia de la apertura de los estudios, sino á medida que hay suficiente número de matriculados, y finalmente que los catedráticos, cuando han terminado sus cursos, suspenden sus lecciones desde el 15 de Noviembre para dejar á los alumnos tiempo y libertad para preparar sus exámenes.

Por acuerdo de la Facultad las composiciones escritas y las conferencias que exije el reglamento, y que tanto contribuyen á la instrucción literaria, principiaron á presentarse desde el mes de Setiembre, época en que se encontraban muy adelantados todos los cursos.

El número de composiciones ha sido de 86 en esta forma.

En Filosofía Fundamental.	26
Historia General de la Civilización.	50
Historia del Perú (dos alumnos).	4
Gramatica General.	3
Estética é Historia del Arte.	3
Total	86

Como se ve los resultados no han sido tan satisfactorios como era de esperar, y esto ha dependido, principalmente, de la resistencia que en general oponen los alumnos á este género de trabajos.

Lo contrario ha sucedido con las conferencias, cuyo éxito ha sido muy honroso para los jóvenes que en ellas han tomado parte, y que con justicia han merecido las felicitaciones de los catedráticos y de las distinguidas personas que nos han honrado con su presencia en esas actuaciones. Se han presentado seis conferencias. Los alumnos sustentantes y los temas sobre que han versado las tésis son los siguientes:

En Historia de la Civilización el alumno D. Leonidas Ponce y Cier disertó sobre «El positivismo de Augusto « Comte en sus relaciones con la Filosofía y la Historia».

En Filosofía Fundamental D. Antenor Tejeda sobre « El « concepto del mundo material».

En Historia de la Filosofía Antigua, D. Carlos A. Oyague sobre «La doctrina de Plotino».

En Literatura Castellana, D. Alejandrino Maguiña sobre « Don Francisco de Quevedo y Villegas juzgado como « poeta satírico».

En Filosofía Moderna, D. German Arenas sobre « La « exposición y critica de la moral de Kant».

Y en Estética, D. Leonidas Ponce y Cier sobre « La teo- « ría metafisica de lo feo».

La Facultad dá á estos ejercicios académicos gran importancia, no solo porque los considera como un poderoso estímulo para los alumnos, sino por que éstos se ven obligados á profundizar las materias que estudian, á la vez que se acostumbran á hablar en público y á discutir con elevación y cultura.

Solo las clases que no han tenido el número suficiente de estudiantes han sido dispensadas de estas actuaciones.

Se han conferido dos grados durante el año: uno de Bachiller, al alumno D. Leopoldo Carrillo, cuya tésis versó sobre « La exposición de las ideas principales de Kant con- « tenidas en la crítica de la razón pura», y otro de Doctor al inteligente y laborioso jóven D. Javier Prado y Ugarteche, que presentó un importante trabajo sobre « La evolu-

« ción de la idea filosófica en la Historia», que le valió un especial y merecido elogio de la Facultad.

Los exámenes se han verificado con la severidad que tales actos exigen en sus dos pruebas oral y escrita. El resultado obtenido en ellos, en relación con el número de alumnos matriculados ha sido el siguiente:

Matriculados en primer año	32
» » » segundo año	2
» » » tercer año	4
» » » cursos sueltos	13
Total	51

Alumnos que se han presentado á exámen.

En primer año	21
En segundo año	2
En tercer año	3
Total	26

El éxito por clases aparece del siguiente cuadro.

PRIMER AÑO.

Historia de la Civilización.

Alumnos presentados	21
Aprobados	13
Aplazado	1
Reprobados	7

Filosofía Fundamental.

Alumnos presentados	13
Aprobados	12
Aplazado	1

Literatura Castellana.

Alumnos presentados	15
Fueron aprobados	12
Aplazados	3

SEGUNDO AÑO.

Estética é Historia del Arte.

e presentaron 2
'ueron aprobados 2

Literatura Antigua.

Se presentó uno y fué aprobado.

Filosofía Antigua.

Se presentaron 3
Aprobados 3

TERCER AÑO.

Filosofía Moderna.

Se presentó uno que fué aprobado.

Gramatica General.

Se presentaron 2
Aprobados 2

Historia del Perú.

Se presentaron 2
Aprobados 2

Literatura Moderna.

Se presentó uno que fué aprobado.

La Facultad no puede darse por satisfecha por el corto
mero de alumnos que se han presentado á exámen, pero
lo está por la calidad de los que han sido examinados, y

mucho más, de los que han sido premiados, cuyos nombres acaba de leer el Sr. Secretario.

Por mi parte estoy convencido que los jóvenes estudiantes de primer año don Julio Castro, don Juan Macedo, don Antenor Tejeda, don Alejandrino Maguiña, don Gliserio Fernandez, don Juan E. Cerpa y don Raul O. Mata, que por su contracción, aprovechamiento y conducta durante el año, se han conquistado el aprecio de sus profesores, se abrirán un brillante porvenir en la carrera literaria á que se dediquen.

Antes de terminar esta breve exposición, es mi deber indicar algunas medidas que, en mi concepto, deben adoptarse para la mejor marcha de la Facultad en el próximo año.

Destruido completamente nuestro material escolar durante la ocupación chilena, la escasez de fondos apenas nos ha permitido procurarnos los útiles mas indispensables. Puede decirse que la Facultad carece de todo. Y ya que por la penuria del Tesoro no es posible hacer el gasto que un moviliario completo demanda, creo que, por lo menos, hay necesidad de arreglar un local para las clases de primer año con los útiles correspondientes. Tambien es indispensable refeccionar la fachada de la Facultad, que por su lamentable estado no corresponde á la decencia de un establecimiento público, ni está en armonía con la construcción exterior del resto del edificio.

Finalmente, creo conveniente ensanchar nuestro actual plan de estudios, dividiendo la Cátedra de Estética en una de este nombre y otra de Historia del Arte, y estableciendo la de Pedagogía para los jóvenes que han de dedicarse al profesorado de instrucción media, y la de Lingüistica que debe considerarse como la base de los estudios literarios é históricos.

Para el desempeño de estas dos últimas Cátedras sería conveniente que el Supremo Gobierno, que tan afanoso se muestra por el adelanto de la instrucción, contratase en Europa profesores competentes que desgraciadamente entre nosotros no abundan. Recordemos, Señores, los adelantos que las Ciencias Médicas deben en el Perú al eminente Dr. Solari; las Ciencias Físicas y Naturales al sabio

Raymondi, á Eboli y á Folkierski; las Letras y la Instrucción, en general, al erudito Lorente y á Coatzen; las Ciencias Políticas y Administrativas á Pradier Foderé, y la Ingeniatura al laborioso señor Habich, y nos convenceremos de la necesidad de atraer al seno de nuestra Universidad al elemento sabio extrangero, si queremos obtener la reforma y adelanto de los estudios superiores.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

Manuél M. Salazar.



MEMORIA

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DR. J. F. MATICORENA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.

Excmo. Señor:

Señores:

El corto tiempo que hace que la Facultad me izo el alto honor de elegirme su Decano, no ha ido suficiente para poder daros cuenta detallada e la marcha que ha seguido durante el año esolar que hoy termina, y de todo lo que posée; in embargo en cumplimiento del deber prescrito or el artículo 304 de la ley, voy á hacerlo para ue juzguéis su estado, las mejoras que ha recibio durante este corto período é indicaros, á la vez, lgunos puntos que pueden contribuir á su futuo desarrollo.

Pero antes de dar principio á mi narración esolar, séame permitida una ligera digresión para onsagrar una palabra de marcada gratitud y reseto á la memoria del que fué mi digno antecesor)r. José María Romero, cuya muerte dejó en la

Facultad, que hoy le llora, un inmenso vacío de no fácil ocupación. Al evocar tal recuerdo no hago sino cumplir un deber y manifestaros que solo su espíritu abnegado como apóstol de la enseñanza y su exaltado amor á la ciencia, pudo vencer toda dificultad aun en los momentos más aciagos de la ocupación chilena, en que la Facultad quedó privada de todos sus elementos, procurándole los indispensables, á fin de no entorpecer su marcha regular hasta ponerlos en el mejor estado posible. Así, pues, todo lo que actualmente posée es obra exclusiva de sus infatigables esfuerzos. Quiera Dios dotarme de tan distinguidas cualidades para imitarlo y continuar su obra con el mejor éxito posible.

El artículo 303 del Reglamento de Instrucción ordena que los estudios en las Facultades deben ser la continuación de la apertura del año escolar: inconvenientes de todo género impidieron de una manera absoluta el cumplimiento de dicha disposición, á consecuencia de las enfermedades de algunos de los alumnos, y lo que es más aun la circunstancia de ser la mayor parte de ellos de provincias distantes de esta Capital hace muy difícil su pronto arribo, porque las copiosas lluvias en la estación de verano, hacen, como es natural, penoso un viaje mas ó menos largo. Pero calmadas aquellas, todo volvió á su estado normal; y á principios de Mayo la Facultad se hallaba en estado de emprender sus trabajos escolares, contando en esta época 44 alumnos que debían principiar sus tareas.

En efecto el 4 del citado mes dió comienzo la Facultad con sus labores ordinarias. En 12 del mismo mes aprobó la Facultad el informe expedido por el Catedrático Dr. Barranca á consecuencia de la consulta hecha por el Supremo Gobierno sobre si el Perú debía mandar un representante al Congreso de Geólogos que debió reunirse en

ashington el 26 de Agosto opinó por que se
mbre al Dr. Gustavo Steimann y Dr. Carlos
hsenius.

En conformidad con el artículo 249 del Regla-
nto la Facultad eligió en la misma sesión cate-
íticos adjuntos á los Srs. Drs. D. Augusto Bena-
les, Francisco Alva, Antonio Alvarado, Camilo
írquez y Alberto L. Gadea.

Completado el personal docente de la Facultad,
hallaba en las mejores condiciones para augu-
le un término feliz en el progreso de los estu-
s; pero la hora fatal que debía acabar con la
stencia de uno de los más antiguos Catedráti-
s y jefe de la Facultad se precipitaba ya con la
ocidad del rayo hasta tocar con la triste reali-
d. El 31 de Agosto del presente año á las 9 de
mañana el Decano de la Facultad de Ciencias
bía exhalado el último aliento, dejando á sus
mpañeros de Cátedra y á sus discípulos sumi-
s en el más profundo dolor por su repentina y
rna separación.

A consecuencia de este luctuoso suceso, la Fa-
tad fué convocada á sesión extraordinaria por
Sub-Decano, que desde el 16 se había hecho
rgo del Decanato, con motivo de la extrema
stración del que lo desempeñaba, á fin de que
se alterara el régimen disciplinario interior de
Facultad; y con el objeto de acordar la manera
s adecuada de honrar la memoria del ilustre
cano é insigne maestro. Al efecto se nombró
a comisión compuesta de los Catedráticos prin-
ales Doctores Ríos, Guzmán y Valle, del ad-
ito Dr. Alberto L. Gadea y el Dr. Villareal,
ndo este el que diera al difunto el último adios,
mo una manifestación de los marcados ser-
ios prestados á la Facultad y de la gratitud
e deja en el corazón de sus compañeros y ami-
s.

Se declaró de duelo la Facultad por una sema-

na, suspendiendo el trabajo de las diversas secciones del Establecimiento. Tambien se acordó oficiar á las demás Facultades y á las Corporaciones á que pertenecía el finado, participándoles nuestro dolor por tan irreparable pérdida é invitándolas á contribuir de algun modo, para honrar la memoria del ilustre Decano.

El día 2 de Setiembre tuvo lugar la ceremonia fúnebre que se realizó con el éxito que se deseaba, quedando satisfecha la Facultad del modo como había cumplido la comisión el encargo que le confió.

Trascurrida la semana de duelo, continuaron las lecciones y los trabajos escolares en todas las secciones, menos en la correspondiente al finado Decano; y como era urgente atender á las necesidades que demandaba el servicio de una cátedra tan importante, la Facultad resolvió, en sesión de 10 de Setiembre, que el adjunto Dr. Gadea se hiciese cargo de ella, miéntras se proveyese por concurso; así se hizo.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento General y del 94 del interior de la Facultad, esta en sesión extraordinaria de 14 de Setiembre, procedió á la elección de su nuevo Decano, resultando favorecido el que suscribe. Este acto de benevolencia de parte de mis maestros, concatedráticos y amigos, que me elevaba á tan alto como honroso puesto, me hizo vacilar por el momento, y antes de agradecer tan elevada distinción otorgada quizá al último de los Catedráticos, solicité de todos su apoyo, el cumplimiento del deber como una condición indispensable para la perfecta armonía y buena marcha en el sagrado camino de la enseñanza; en esta virtud agradecíles de una manera especial por tan alta honra, asegurándoles trabajar sin descanso por el adelanto de la Facultad.

Vacante el cargo de Sub-Decano, la Facultad

en sesión de 21 de Setiembre eligió para dicho cargo al Catedrático Dr. F. Villarreal.

Por lo expuesto habréis visto los contratiempos inevitables que han venido á turbar la marcha regular de Facultad; sin embargo la buena voluntad de parte de los señores Catedráticos pudo eclipsar aquellos inconvenientes, dando por resultado el feliz éxito, de que os doy cuenta.

En efecto, durante el año escolar han optado el grado de Bachiller en Ciencias Naturales D. Ernesto Boggiano, D. Manuel F. Romero y D. Eleodoro Caravedo; en Ciencias Físicas D. Federico Remy y de Doctor en Ciencias Naturales los Bachilleres D. Nicolás B. Hermosa, D. Wenceslao Molina y el Licenciado D. Alfredo I. León.

De los 44 alumnos matriculados se han presentado á examen 28, habiendo sido aprobados en Ciencias Matemáticas y en Ciencias Naturales 22 y aplazados 6.

Los demás alumnos no se han presentado.

La Facultad ha acordado otorgar, como recompensa de los trabajos escolares, dos premios mayores; pero no hallándose ningún alumno en condiciones de recibirlo no se ha otorgado; y en cada clase un premio menor al alumno que haya obtenido el mayor calificativo en sus exámenes como lo acredita el cuadro adjunto.

El resultado de los exámenes, como se vé, ha sido satisfactorio; apesar de las dificultades que ha habido que vencer durante el año, y es debido, sin duda, á la asiduidad de los señores Catedráticos y á la perseverancia en el trabajo de parte de los alumnos, ya para atender á las teorías fundamentales de la ciencia que se les inculca, ya por la práctica de variados ejercicios en cada ramo, esto es en cuanto á las Ciencias Matemáticas. En las Ciencias Físicas y Naturales la práctica en los laboratorios, gabinetes y museos ha sido bastante

laboriosa, á pesar de la deficiencia de elementos con que cuentan.

La falta de mobiliario en algunas clases se hace sentir por momentos; es, pues, necesario que el H. Consejo Universitario provea, aunque sea año por año, de lo más indispensable hasta dejar satisfecha aquella necesidad.

Por lo expuesto se vé que son escasos los elementos materiales de que dispone la Facultad, y que tanto facilitan la enseñanza. Por este motivo en 1876 el Supremo Gobierno le cedió la mitad de la hacienda de "Utcuyacu" para que con su producto, pudiese aumentar y conservar sus museos, laboratorios y gabinetes.

La Facultad disfrutó por algunos años de tan precioso donativo, que le fué quitado sin motivo, quizá en momentos en que más lo necesitaba; sin embargo abrigo la fundada esperanza de que el Soberano Congreso, haciendo un acto de justicia, nos adjudicará cosa mejor, para resarcirnos de tantos males ocasionados por falta de recursos.

El museo zoológico ha sido aumentado con 30 aves, de las cuales 22 han sido obsequiadas por el ayudante del museo señor Caravedo y 8 compradas por la Facultad. Además se han preparado 150 ejemplares de plantas indígenas para enviar al Austria al Dr. Keck.

El museo mineralógico, geológico y paleontológico, ha sido aumentado con cien tipos diversos, colectados por el Bachiller Pacheco Vargas en la comisión que le encomendó la Facultad á los Departamentos del Sur.

Los gabinetes de Química se han provisto con regularidad de las sustancias necesarias, en tanto que han alcanzado los fondos que anualmente se pueden disponer para este servicio.

Los valores invertidos en estos elementos están consignados en la cuenta general del presente año con sus respectivos comprobantes.

Las clases de dibujo imitativo y lineal reclaman día á día se les provea de los modelos necesarios para que su enseñanza sea metódica y provechosa; la primera de estas principalmente necesita modelos especiales de Historia Natural, como que está destinada á los alumnos que se dedican á esta ciencia; y que no es posible conseguirlos acá con facilidad. Si el Honorable Consejo Universitario, tomando en consideración estas indicaciones, las atiende debidamente, es de esperar que las citadas clases llenen el fin para que han sido establecidas.

Aunque no ha sido posible recabar del Tesoro Público, hasta la fecha, la cantidad de 8,000 soles votada en el Presupuesto General de la República del presente año para la compra de un gabinete de Física, á consecuencia de la suma escasez de dinero del Erario Nacional, á pesar del gran *superavit* de dicho Presupuesto y de las reiteradas órdenes del Soberano Congreso, supongo que el Supremo Gobierno, en cumplimiento de la ley, hará un último esfuerzo, tomando de los pliegos extraordinarios de Instrucción y de Hacienda, la cantidad suficiente para cubrir este servicio.

Siendo el objeto de la Facultad formar profesores en los diversos ramos de la ciencia, naturalistas y de preparar alumnos para las escuelas de Medicina é Ingenieros, es de suma importancia llamar la atención del Supremo Gobierno sobre las obligaciones contraidas relativas al fomento de las ciencias que, sin temor de equivocarme, aseguro que son las que contribuyen, en todos los paises y grandes potencias á su más alta preponderancia, tanto por sus muchas aplicaciones é inventos mecánicos, cuanto por los productos físicos y químicos que día á día ponen de manifiesto, asombrando al mundo entero por los efectos que producen.

Para que la ciencia en el Perú llegue á este es-

tado de desarrollo, que se nota en los paises poderosos del mundo, no necesita más que poseer los medios necesarios que el Supremo Gobierno le designe, dando, así, cumplimiento al inciso 5.º del artículo 332 del Reglamento General.

El personal con que cuenta la Facultad para llenar su objeto, lo tenéis á la vista: alumnos, bachilleres y doctores, expeditos todos para cuando el Supremo Gobierno les encomiende la continuación de los trabajos agrícolas que están paralizados, ya en los laboratorios y gabinetes, ya en los campos y en la selva, para poner en evidencia, al mundo entero, nuestra riqueza agrícola, que es la que dará días de verdadero regocijo y preponderancia á la Nación. No creais, señores, que esto es una ilusión; es más, es una verdad que se convertirá en realidad práctica, cuando tengamos el motor suficiente que ponga en movimiento los diversos elementos de que podemos disponer.

La Nación ha tenido siempre á su servicio hombres científicos, rentados y recompensados: entre estos merecía especial consideración el Dr. Antonio Raymondi, sabio naturalista y antiguo Decano de esta Facultad. Todos tienen noticia de los trabajos emprendidos por este procer del progreso de la ciencia: su muerte ha puesto un paréntesis á sus trabajos, que es necesario continuarlos. El medio más sencillo, como he dicho ya, consiste en que el Supremo Gobierno encomiende la continuación de dichos trabajos á la Facultad de Ciencias, asignándole ó dedicando lo que siempre ha tenido reservado para estos trabajos.

Los que pongan en duda la realización de lo que acabo de exponer, deben tener en cuenta que todos los hombres sabios del mundo, se han formado á costa de su dinero y de su trabajo, siendo esto así concluirán, como yo, de que si se dá á la Facultad el dinero suficiente para emprender excursiones, formar su biblioteca, enriquecer sus

colecciones mineralógicas, geológicas y paleontológicas, su gabinete de Física y su laboratorio de Química, estoy seguro que tendríamos naturalistas propios que trabajasen con empeño para hacer resaltar, ante el mundo civilizado, las grandezas del suelo en que han tenido la gloria de nacer.

Como medio de estimular á los señores Catedráticos, induciéndoles al trabajo por medio de las relaciones establecidas entre nuestra Facultad y las principales Facultades y Academias científicas de algunos países, he proyectado en primer lugar: hacer imprimir los programas de enseñanza, los reglamentos de los laboratorios, gabinetes y museos y un volumen, todos los años, con el título de *Anales de la Facultad de Ciencias de Lima*, compuesto de los varios trabajos con que cada Catedrático debe contribuir. Si esto llega á realizarse, como lo espero, la Facultad habrá dominado el campo que necesita para ser conocida por todas partes; y aun en este lugar, donde apenas se tiene una idea vaga de su existencia.

La historia de la ciencia se confunde con la historia de la humanidad y comienza con el hombre mismo. Este por distintas razones estableció terrible lucha por la existencia, y por las necesidades que experimentó en el trascurso de su vida, encontró los diversos ramos de la ciencia. Nació la humanidad en Oriente y en Oriente nació también la ciencia, encontrando desde allí oposición á su desarrollo, hasta que propagándose por todo el mundo con la sucesión del tiempo, ha dominado un campo neutral, donde todos sin distinción de castas, de ideas y de conveniencias políticas, contribuyen por su engrandecimiento, porque todos saben que la ciencia es una como la humanidad; por consiguiente todos debemos concurrir al perfecto progreso de esta, que es el de los pueblos que constituye ó de la Nación á que perte-

necen; si esto es evidente toca á los peruanos sacrificar todo esfuerzo para propender al engrandecimiento de la patria, que tanto necesita y espera de sus hijos.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

J. F. Maticorena.



MEMORIA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTI-
CAS Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE AL
AÑO 1891.



Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Debo á la benevolencia de los señores Catedrá-
cos de la Facultad de Ciencias Políticas y Ad-
ninistrativas, el alto é inmerecido honor de la
eelección en el cargo de Decano, y en consecuen-
ia el de daros cuenta de la marcha de la Facultad
n el año universitario que termina hoy.

Como siempre, los señores Catedráticos han
ictado puntualmente sus lecciones, y debo hacer
special mención del señor Dr. Ribeyro que creyó
onveniente dictar no pocas extraordinarias, en-
anchando su enseñanza, tan erudita y completa
omo la que se da en las más sabias Universida-
es.

La Facultad de Ciencias Políticas y Adminis trativas, adoptó desde su instalación programa tan extensos como es posible que lo sean en la instituciones universitarias: los llena puntualmen te y procura marchar al paso de los adelantos de mundo científico. La recompensa que alcanza e principalmente la conciencia de su obra.

La Facultad dirige sus esfuerzos, no solament á enseñar á sus alumnos las verdades de las Cien cias Política y Económica, sino á inspirarles la f en ellas y el deseo perseverante de su aplicació en la vida real.

La ciencia del Gobierno de los Estados, que e su más ámplia acepción es la materia de la ense ñanza de las Facultades de la índole de la nues tra, es según el espíritu moderno esencialment práctica: las exageraciones utópicas de los siste mas extremos, ultramontanismo y liberalismo, ha merecido carta de repudio y sólo se profesa y s propaga el conjunto de principios de organizació social, política y económica, que concilian la exi tencia de la sociedad con los sagrados derecho del hombre, objeto primordial de los Estados.

Pero son necesarias la fé en esas reglas y la vo luntad perseverante de su aplicación. Porque ¿qu importa, como dice Stuart Mill, que un puebl prefiera un gobierno libre, si por su indolenci indiferencia, cobardia ó falta de espíritu públic es incapaz de hacer los esfuerzos necesarios par conservarlo, si no quiere combatir por su Gobie no cuando este es directamente atacado; si pued ser el juguete de los artificios puestos en obra p ra despojarlo de él; si en una hora de desaliento de temor ó en un rapto de entusiasmo por un ind viduo, puede ser arrastrado á deponer á los piés d un grande hombre sus libertades ó á confiarle p deres que le hagan capaz de destruir las instit ciones?

Nada vale conocer las verdades económicas, ho

tan exactas como las matemáticas y las físicas, si en la vida real nos separamos de ellas, por falta de fe ó de firmeza de voluntad y llegamos á aberraciones como la fijación por la autoridad del precio de los artículos y de los jornales.

En el régimen democrático todos gobiernan mediatamente como opinión, ó inmediatamente como representantes de la opinión general, y si no es posible exigir en todos la posesión de la ciencia del gobierno en toda su amplitud, deben á lo menos conocer las reglas fundamentales, creer firmemente en ellas y querer inquebrantablemente su ejecución.

Una de las más convincentes pruebas de la sabiduría infinita de Dios, es haber negado al hombre el gobierno del mundo físico, porque el hombre cansado de la soberanía del Sol, habría dado á la Luna ó á Venus el imperio del sistema planetario, y el Universo se habría destruido á poco de su creación.

Así en el orden social y político el hombre juega con las leyes que deben regirlo permanentemente: destruye y reedifica, para volver á destruir y reedificar, y hoy encanecido el mundo con sesenta siglos de existencia, trabaja de nuevo por remover la inmensa piedra, base de la vida en todas sus manifestaciones, la propiedad.

El socialismo moderno no comprende que su obra es tan loca, como habría sido la de Arquímedes, desviando la tierra de su órbita si hubiese encontrado apoyo para su palanca.

Es sin duda muy satisfactorio, y altamente consolador escuchar las brillantes pruebas de los jóvenes alumnos en las que, especialmente en sus disertaciones para recibir los grados académicos, manifiestan que les son familiares, las doctrinas de los más notables publicistas modernos; pero es profundamente desconsolador que, al presentarse como actores en la escena de la vida real, como

publicistas, como representantes en las asambleas, como altos funcionarios, abjuren ú olviden las verdades aprendidas en los claustros, y se presenten como campeones de los mismos errores que desechaban en la cátedra.

Hay una tendencia funesta, á exagerar la libertad política y menoscabar la libertad social. No es raro que el que defiende calurosamente el sufragio incondicional, sostenga con igual esfuerzo el sistema proteccionista económico; y que el que condena como heregía política la monarquía constitucional, haga distingos tratándose de la libertad de conciencia, para negar carta de domicilio á tal ó cual creyente.

La Facultad pone especial empeño en inculcar en sus alumnos la gran verdad de la supremacía de la libertad social sobre la libertad política: ese principio secular en Inglaterra, la llevó á su grandeza, y la mantiene en la posesión de su predominio en el mundo. El absolutismo más hiriente es el de los radicales políticos.

El movimiento estadístico de la Facultad, siempre desconsolador numéricamente es el siguiente:

Matriculados en primer año................	2
Ninguno dió examen.	
Matriculados en Derecho Constitucional....	41
Se presentaron á examen y fueron aprobados.	7
Solicitaron aplazamiento..................	13
Matriculados en segundo año..............	10
Se presentaron á examen y fuerón aprobados.	4
Solicitaron aplazamiento..................	2
Matriculados en Derecho Internacional Público..............................	50

Se presentaron á examen	12
Fueron aprobados..........................	10
Desaprobados	2
Solicitaron aplazamiento...................	6
Matriculados en tercer año................	11
Se presentaron á examen..................	8
Fueron aprobados..........................	7
Desaprobado	1
Solicitó aplazamiento......................	1
Matriculados en Derecho Internacional Privado................	23
Se presentaron á examen...................	8
Fueron aprobados..........................	7
Desaprobado..............................	1
Solicitaron aplazamiento..................	6

Total de alumnos matriculados.....	88
Como alumnos propios.............	23
Como alumnos de Jurisprudencia...	65
Dieron examen....................	39
Fueron aprobados.................	35
Desaprobados	4
Solicitaron aplazamiento...........	28

Durante el año se ha conferido el grado de Bachiller á D. José Matías Manzanilla, cuya tesis se mandó insertar en los Anales Universitarios; á D. Juan Francisco Pazos Varela y á D. Tomás Whitehouse; el grado de Doctor á D. Alberto B. Tiravanti y á D. Tomás Whitehouse.

Séame permitido deplorar en esta solemnidad la eterna separación de los antiguos, Decano de

la Facultad de Ciencias Dr. José María Romero, y Secretario de la Facultad de Medicina Dr. José Casimiro Ulloa. El duelo de la Universidad por la pérdida de estos sus esclarecidos colaboradores de su progreso, será indefinido como su ausencia.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

L. F. Villarán.



MEMORIA

DEL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.

Excmo. Señor:

Señores:

Muy grato es para mí poder asegurar, al dar cuenta por primera vez de las tareas de esta Universidad, que el año universitario que hoy termina ha sido más favorable á la enseñanza que el año anterior; pues no solo han sido en él más numerosas las matriculaciones en la mayoría de las Facultades, sino también más asídua la asistencia de los profesores á las clases y su acción no menos fecunda, como lo ha comprobado en los exámenes el aprovechamiento de los alumnos.

Aunque este resultado sea bastante satisfactorio y haya motivos para que se reproduzca cada año, desde que depende casi exclusivamente de la buena voluntad de los profesores y de los alumnos y de su interés por la ciencia, no puede atribuírsele tal importancia, que pueda considerárse-

le como un indicio cierto de que la Universidad ha entrado de lleno en el camino del progreso y que todo está reducido á esperar que trascurra algún tiempo, para que se palpen claramente sus trascendentales adelantos.

Para que esto suceda, es indispensable que llègue á poseer ciertos elementos destinados á comunicarle vigoroso y sostenido impulso, siendo el principal de ellos una renta segura y suficiente, para proporcionarse todos los útiles é instrumentos que requiere la enseñanza superior y para dotar á los profesores de manera, que libres de los cuidados que origina la necesidad de procurarse la subsistencia, puedan consagrar todo su tiempo al estudio y á la enseñanza de las materias que corresponden á sus respectivas cátedras. No es posible tener profesores distinguidos, conocedores de todos los secretos de la ciencia y capaces de dilatar sus límites, si no se les remunera generosamente y sin profesores de esta especie tampoco es posible tener alumnos verdaderamente aprovechados, que más tarde sobrepasen á sus maestros y lleguen á ser lumbreras de la ciencia.

La renta de que actualmente dispone la Universidad apenas le permite atender penosamente á sus principales necesidades y pagar cien soles mensuales á sus profesores. Con tan escasos recursos no puede prestar por más que se afane los importantes servicios á que está llamada y que el país tiene derecho á esperar de ella. Es, pues, necesario, que el Estado la auxilie como corresponde y sin pararse en sacrificios, teniendo en cuenta que pocos dineros hay más útil y productivamente empleados, que los que se invierten en el fomento de la instruccion superior y que su munificencia es para la Universidad la única fuente de recursos.

En otros países los particulares hacen con frecuencia donativos, ó dejan legados más ó menos

considerables á las Universidades y otros establecimientos científicos, contribuyendo así grandemente á su desarrollo. Tan saludable costumbre que suple las deficiencias del Estado, ó hace menos pesados los sacrificios, que tiene que imponerse en favor de la instrucción, casi no existe entre nosotros; pero sería de desear que se estableciera y que se procurase estimularla, porque es mucho lo que de ella se puede esperar, atendiendo á los prodigios que en otra época realizó en bien de las instituciones religiosas.

La Universidad es propietaria de algunos inmuebles de importancia, como el Palacio de Justicia, el Colegio Real y el edificio en que funciona la Cámara de Diputados, que están dedicados al servicio público y por los cuales recibe una renta módica que no siempre es pagada con puntualidad. Mucho ganaría si con la cooperación del Gobierno llegara á cambiar estos inmuebles de que necesita el Estado, por otros del mismo valor, que arrendados á particulares le proporcionarían una renta considerablemente mayor. Esta operación no puede ofrecer dificultades, desde que el Estado posee numerosos bienes de entre los cuales se podrían tomar los que fuesen suficientes para compensar los que cedería la Universidad.

Hay Facultades como las de Teología, Medicina y Jurisprudencia, cuyos progresos puede decirse que dependen únicamente de los recursos con que cuentan. Una vez que tienen los necesarios, marchan sin detenerse, prosperando á medida que el tiempo pasa, impelidas por los estímulos de la sociedad y por las inmediatas y positivas ventajas que reportan los que se consagran al aprendizaje de las ciencias que en ellas se enseñan. Respecto de estas Facultades todo está pues reducido á proporcionarles suficientes recursos.

Hay otras como las de Ciencias, Letras y Ciencias Políticas, que además de los recursos ordina-

rios, exigen otro género de protección para llegar á cierto grado de prosperidad, especialmente en los países nuevos en que no es debidamente apreciada su importancia, ni son muy numerosas las ocasiones de aplicar los conocimientos que ellas cultivan. No pudiendo ofrecer á los que se dedican á su estudio un porvenir que sea la compensación de sus desvelos y sacrificios, están amenazadas de ver disminuir poco á poco su número, hasta que sus clases queden completamente desiertas, si no se emplean medidas apropiadas para evitar tan triste acontecimiento.

El Gobierno posee ancho campo en los diferentes ramos de la administración para proporcionar colocaciónes adecuadas á los jóvenes que terminen con aprovechamiento sus cursos en la Facultad de Ciencias Políticas. Precisamente se fundó esta Facultad para que en ella se formasen funcionarios inteligentes é instruidos, que pudiesen manejar con facilidad y acierto los asuntos públicos y ya es tiempo de que se comiencen á palpar las ventajas de su creación y de los sacrificios hechos para su sostenimiento.

Miéntras llega la época de que las letras y las aplicaciones científicas é industriales den en nuestros pueblos ocupación suficiente y fructuosa á los que obtengan sus diplomas en las Facultades de Ciencias y de Letras, convendría sostener el interés por tan importantes estudios, concediendo á aquellos un lugar preferente y mucho más extenso en el profesorado para la instruccion media, que el que les ofrece en la actualidad el Reglamento de Instrucción Pública y procurando que formen parte de las comisiones científicas y literarias que la administración tenga necesidad de nombrar.

Contribuiría de una manera notable al aprovechamiento de los alumnos que ingresan á la Universidad el que se presentaran debidamente pre-

parados para emprender los estudios superiores; pero esto no podrá conseguirse por ahora, aunque despleguen gran severidad los Jurados de Examen, porque no depende de la mayor ó menor aplicación de los alumnos, sino de las imperfecciones de que adolece en toda la República la instrucción media, y que no pueden corregirse introduciendo modificaciones en los reglamentos y en los programas, sino mejorando y aumentando sus elementos constitutivos. Influiría poderosamente en este sentido la existencia de un establecimiento provisto de suficiente número de profesores competentes y de cuantos útiles é instrumentos son indispensables, en que se diese una instrucción media completa y que pudiese servir de modelo y de estímulo, para los demás establecimientos que se consagrasen al mismo objeto. Este establecimiento debería ser el Colegio de Guadalupe, al cual podría el Gobierno levantar á la altura necesaria, mediante algunos esfuerzos, prestando de este modo á la instrucción y al pais un señalado servicio, cuyas favorables consecuencias no se harían esperar.

En el local en que funciona la Universidad se han hecho algunas reparaciones lijeras, que han contribuido á mejorarlo; pero quedan por emprender otras de bastante consideración, especialmente en la parte ocupada por las Facultades de Ciencias y Letras, en que se encuentran diferentes habitaciones en estado ruinoso, amenazando desplomarse en la primera oportunidad. Estas reparaciones que no se pueden aplazar, ocasionarán gastos superiores á los que la Universidad pudiera hacer con sus propios recursos. Tendrá pues que apelar para realizarlos al generoso auxilio del Gobierno.

No pasaré adelante sin aprovechar esta ocasión para dar las gracias públicamente al Presidente de la República á nombre de la Universidad, por

haber ordenado que se le entregara una suma para la compra de un buen reloj, destinado á ser colocado en una de las partes más visibles del edificio, en la que servirá de adorno al mismo tiempo que para regularizar la distribución de las labores universitarias.

Por lo demás, hace meses que el Consejo Superior de Instrucción prepara una reforma fundamental del Reglamento General de Instrucción, que deberá someterse al Congreso. Son miembros de la comisión que se ocupa de la parte relativa á la instrucción superior algunos profesores de la Universidad, conocedores de la índole y de las necesidades de aquella y que propondrán las reformas que mejor conduzcan á asegurar su prosperidad.

Tranquilo á este respecto y haciendo votos por que la mencionada reforma marque una era de progreso en la instrucción pública, solo me resta añadir, que profundamente penetrado de la poderosa influencia que ejerce sobre el destino de los pueblos el conocimiento de las ciencias, considero que trabajar por el adelanto y engrandecimiento de la Universidad, es trabajar por el adelanto y engrandecimiento del país y que no abrigo duda de que el actual Gobierno, que ya ha mostrado participar de estas ideas, atenderá de preferencia al fomento de la principal Universidad de la República.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

F. Rosas.

Vacancia del cargo de Secretario que desempeñaba el Dr. G. A Seoane.

CONSEJO UNIVERSITARIO.

SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1890.

Presidencia del señor Vice-Rector Dr. D Ramón Ribeyro.

Abierta por el señor Vice-Rector con asistencia de los señores Decanos Doctores García, Solar, Romero y Villarán; de los señores Delegados Doctores, Jimenez, Ulloa y Alvarez Calderón y del infrascrito Pro-Secretario, se leyó y aprobó el acta de la anterior.........................

....

El señor Vice-Rector expuso que el 20 de Marzo del año próximo entrante debe tener lugar, conforme al Reglamento, la elección de Rector y Vice-Rector de la Universidad: que respecto al Secretario abrigaba dudas nacidas de un acuerdo del Consejo Universitario de fecha 16 de Julio de 1886, por la cual se declaraba que la duración del

cargo de Secretario era indefinida, y que no vacaba por el simple trascurso de los cuatro años de duración del Rector y Vice-Rector.

El Dr. Ulloa indicó que debía reputarse como abandonado el cargo desde que hacía mucho tiempo que el Dr. Seoane no lo desempeñaba ni había pedido permiso para ausentarse; pero que le parecía conveniente consultar sobre este punto al Dr. Seoane.

El Dr. Villarán manifestó que había necesidad, por lo que acababa de exponerse, de proceder á nombrar otro Secretario.

El Dr. Romero pidió que se leyera el oficio que debía haber pasado el Dr. Seoane, al hacerse cargo del Ministerio de Justicia, como de la Legación de la República en los EE. UU. del Brasil.

El Pro-Secretario hizo presente que no existia ninguno de esos oficios; y que él en vista de la situación de la Universidad había tomado de hecho posesión de la Secretaría.

El Dr. García manifestó, como miembro que fué de la comisión que informó el año 1886 para la no renovación del cargo de Secretario: que lo acordado por el Consejo Universitario y la mente de la Comisión, fué asegurar, no la perpetuidad de la plaza, lo que era además prohibido por las leyes de la República, sino mantener en su puesto al Secretario que lo servía, para que expedito en los ramos de su cargo pudiera dar informes ó noticias sobre los diferentes asuntos universitarios: que realmente no debe renovarse el puesto cada cuatro años, pero el que lo abandona, el que no lo desempeña sin solicitar la licencia respectiva, lo pierde de hecho y que por esta razón, en las conclusiones del dictámen de la Comisión que informó entonces en el expediente, se dijo: "*que si bien no vaca por el trascurso de los cuatro años*, puede vacar por la renuncia, destitución ú otras causas",

entre las que está indudablemente considerado el *abandono*.

El señor Vice-Rector puso término á la discusión con la siguiente consulta: *¿El Dr. Seoane ha cesado en el ejercicio de su cargo como Secretario de la Universidad?*

Sometido á votación se resolvió que SÍ, estando por la negativa el Dr. Jimenez: y en consecuencia se dispuso que el señor Vice-Rector ordenara lo conveniente para la elección de Secretario de la Universidad en la época oportuna.

F. León y León.

Lima, á 23 de Enero de 1891.—Aprobada—RIBEYRO.—*F. León y León.*



Elección de Secretario y Pro-Secretario de la Universidad.

SESIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 1891.

Presidencia del señor Vice-Rector Dr. D. Ramón Ribeyro.



Abierta la sesión por el señor Vice-Rector con asistencia de los señores Decanos Doctores García, Solar, Villar, Romero y Villarán, del Delegado Dr. Alvarez Calderón; y del infrascrito Secretario; se leyó y aprobó el acta de la anterior..... ....

El señor Vice-Rector hizo presente que habién-

dose declarado vacante el puesto de Secretario de la Universidad y siendo atribución del Consejo Universitario elegir dicho funcionario, consultaba si se procede en el acto á su elección.

No habiéndose opuesto ningún señor á dicha indicación se procedió á elegir Secretario; y se suspendió la sesión para que los señores Catedráticos llenaran sus cédulas.

Reabierto el acto, y llamado como escrutador el Dr. Villar se obtuvo el siguiente resultado:

Dr. D. Federico León y León...	7 votos
En blanco......................	1 "

Habiendo obtenido mayoría el Dr. León y León el señor Vice-Rector lo proclamó electo en el cargo de Secretario de la Universidad. El Dr. León y León manifestó su agradecimiento á los señores Catedráticos por el nombramiento con que se le honraba.

El señor Romero expuso que habiendo quedado vacante el cargo de Pro-Secretario, por la elección que se había hecho del Dr. León y León para Secretario, era necesario proceder al de Pro-Secretario.

Practicada esta elección siendo escrutador el mismo Dr. Villar, dió el siguiente resultado:

Dr. D. Ricardo Aranda.........	5 votos
" " Carlos Sotomayor..	3 "

Habiendo obtenido mayoría el Dr. Aranda, el señor Vice-Rector lo proclamó electo en el cargo de Pro-Secretario de la Universidad.

F. León y León.

Lima, á 2 de Marzo de 1891.—Aprobada—RIBEYRO—*F. León y León.*

NIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

Lima, Febrero 6 de 1891.

eñor Pro-Secretario de la Universidad Dr. D. Federico León y León.

El Consejo Universitario en su sesión del día de yer ha elegido á U. Secretario de esta Universiad.

Me es grato ponerlo en su conocimiento feliciándolo por tan honrosa distinción.

Dios guarde á US.

R. Ribeyro.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

Lima, Febrerc 6 de 1891.

Señor Catedrático Dr. D. Ricardo Aranda.

El Consejo Universitario en la sesión que celebró el día de ayer ha elegido á U. Pro-Secretario de esta Universidad.

Me es grato comunicarlo á U. felicitándolo por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

Dios guarde á US.

R. Ribeyro.

FACULTAD DE TEOLOGIA.



PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático de Teología Dogmática.—Dr. D. Pedro M. García.

Sub-Decano y Catedrático de Fundamento de la Religión, Lugares Teológicos y Oratoria Sagrada.—Dr. D. Mateo Martinez.

Secretario y Catedrático de Sagrada Liturgia, Cómputo Eclesiástico, Sagrada Escritura y Patrología.—Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaes.

Pro-Secretario y Catedrático de Historia Eclesiastica.—Dr. D. Nicolás La-Rosa Sanchez.

Catedrático de Teología Moral y Derecho Eclesiástico—Dr. D. Luis A. Arce y Ruesta.



Delegado á la J. R. del R. G. de I. P.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Lima, 18 de Diciembre de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad que tengo la honra de precidir, ha tenido á bien nombrar al señor doctor don Mateo

Martinez, Delegado ante la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública, en reemplazo del doctor don Nicolas La-Rosa Sanchez, que ha renunciado dicho cargo.
Lo que me es honroso comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

BACHILLERES.

Alejandro Aramburú, natural de Lima, de 27 años de edad, se graduó el 27 de Julio, su tesis se titula: "La predestinación de María para madre de " Dios importa su preservación de la culpa ori- " ginal".
Eduardo Luque, natural de Lima, de 26 años de edad, se graduó el 25 de Noviembre, su tesis se titula: "El Celibato Eclesiástico ó la ley de la con- " tinencia impuesta á los Sagrados Ministros es " conveniente al estado clerical".

Relación de los alumnos premiados en los Exámenes de la Facultad en el año Universitario que ha terminado.

PREMIOS MAYORES.

Contenta de Bachiller.—D. Gerónimo Robles.

PREMIOS MENORES.

Premio de Patrología y Sagrada Escritura.—D. Gerónimo Robles.
Premio de Teología Dogmática (tercer año).—D. Gerónimo Robles.
Premio de Teología Moral (cuarto año).—D. Alejandro Aramburú en suerte con D. Alejandro E. Castañeda.
Premio de Teología Moral (primer año).—D. Alejandro E. Castañeda.
Premio de Derecho Canónico (segundo año).—D. Gerónimo Robles en suerte con el Br. Miguel Peñaranda.
Premio de Cómputo Eclesiástico.—Br. D. Eduardo Luque.
Premio de Historia Eclesiástica (primer año).—D. Luis F. Gandolfo.
Premio de Lugares Teológicos.—D. Vicente E. Prieto en suerte con D. Luis F. Gandolfo.

M. ORTIZ Y ARNAEZ

V.º B.º
GARCÍA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (1er. curso)—Dr. D. Emilio A. del Solar.
Sub-Decano y Catedrático Principal de Derecho Civil Común (1er. curso)—Dr. D. Adolfo Quiroga.
Secretario—Dr. D. Juan E. Lama.
Pro-Secretario y Catedrático Adjunto de Derecho Eclesiástico—Dr. D. Ricardo Aranda.
Catedrático Principal de Derecho Natural y Principios de Legislación— Dr. D. Luis F. Villarán.
Id. de Derecho Romano—Dr. D. Lizardo Alzamora
Id. de Derecho Eclesiástico—Dr. D. Ricardo Heredia.
Id. de Derecho Civil Común (2.º curso)—Dr. D. Alberto A. Elmore.
Id. de Derecho Penal—Dr. D. Ricardo Heredia.
Id. de Derecho Civil Especial Dr. D. Manuel S. Pasapera.
Id. de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (2.º curso)—Dr. D. Miguel A. de la Lama.

Id. de Historia del Derecho Peruano — Dr. D. Eleodoro Romero.
Catedrático Adjunto de Derecho Natural y Principios de Legislación—Dr. D. José M. Jimenez.
Id. de Derecho Romano—Dr. D. Lauro Arciniega.
Id. de Derecho Civil Común (1er. curso)—Dr. D. Antenor Arias.
Id. de Derecho Penal—Dr. D. José M. Jimenez.
Id. de Derecho Civil Común (2.° curso)—Dr. D. Lizardo Alzamora.
Id. de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense—Dr. D. Estanislao Pardo de Figueroa.
Id. de Derecho Civil Especial—Dr. D. Juan Federico Elmore.

Incorporación del Dr. Elmore.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, 22 de Agosto de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En la fecha vuelve el Dr. D. Alberto Elmore, Profesor Principal del 2.° curso de Derecho Civil Común á encargarse de la regencia de su Cátedra, que ha sido desempeñada desde Agosto del año próximo pasado por el señor Dr. D. José M. Jimenez, que reemplazó en ella al Dr. Elmore miéntras éste ocupó el cargo de Ministro de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

BACHILLERES.

Alberto B. Tiravanti, natural de Suiza, de 31 años de edad; se graduó el 11 de Mayo; versó su tésis sobre si "Es ó no necesario en el Perú un matrimonio imperfecto para los que no profesan la Religión Católica Apostólica y Romana".

Germán D. Zevallos, natural de Lima, de 25 años de edad; se graduó el 25 de Mayo; versó su tésis, sobre si "Deben ser ó no inamovibles los Jueces".

Vicente Silva, natural de Lima, de 25 años de edad; se graduó el 8 de Julio; versó su tésis sobre el "Derecho de Gracia".

Felizardo Montenegro, natural de Chota, de 23 años de edad; se graduó el 24 de Julio; versó su tésis sobre si "Los buques rebeldes son ó no piratas ante la ley internacional".

Ezequiel Muñoz, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 3 de Agosto; versó su tésis sobre la "Extradición".

Manuel F. Rincón, natural de Huaraz, de 31 años de edad; se graduó el 17 de Agosto; versó su

tésis sobre si "El duelo es ó nó delito público y cuál es su sanción legal".

Aristodemo Olivares, natural del Callao, de 22 años de edad; se graduó el 23 de Setiembre; versó su tésis sobre si "Debe la ley imponer al padre la obligación de dotar á las hijas".

Ulises Sandoval, natural de Ica, de 31 años de edad; se graduó el 9 de Octubre; versó su tésis sobre si el "Profesorado debe declararse carrera pública".

Moisés Martinez, natural del Cerro de Pasco, de 25 años de edad; se graduó el 16 de Octubre; leyó una tésis titulada "Bloqueo durante la guerra civil".

Plácido Jimenez, natural de Lima, de 20 años de edad; se graduó el 16 de Octubre; leyó una tésis titulada "Plebiscitos Internacionales—Bases para el de Tacna y Arica".

Eduardo García y García, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 19 de Octubre; leyó una tésis titulada "Responsabilidad Ministerial".

Federico Bresani, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 19 de Octubre; leyó una tésis titulada "Revocabilidad del Mandato Legislativo".

Isidro Burga, natural de Cajamarca, de 23 años de edad; se graduó el 26 de Octubre; leyó una tésis titulada "Necesidad é importancia de la Medicina Legal".

Benjamín J. Burga, natural de Cajamarca, de 25 años de edad; se graduó el 2 de Noviembre; leyó una tésis titulada "Matrimonio Civil".

José C. Martinez, natural de Jauja, de 27 años de edad; se graduó el 2 de Noviembre; leyó una tésis titulada "Consejos de Familia".

Razón de los premios otorgados por la Facultad de Jurisprudencia en los exámenes generales de 1891.

PREMIOS MAYORES.

Contenta para el grado de Doctor, Br. D. Augusto Ríos.
Contenta para el grado de Bachiller, sorteada entre los alumnos D. Mariano Velarde Alvarez y D. Germán Arenas; la obtuvo el primero.

PREMIOS DE AÑO.

Primer año—Sorteado entre los alumnos Julio N. Bao y Leonidas Ponce y Cier; lo obtuvo el primero.
Segundo año—Manuel V. Villarán.
Tercer año—Germán Arenas.
Cuarto año—Felizardo Montenegro.
Quinto año—Germán Leguía y Martinez.

MENCIONES HONROSAS.

Derecho Natural—Eloy Rodriguez.
Derecho Romano—Fortunato Guevara.
Derecho Civil Común (1er. curso)—Sorteada entre los alumnos Alfredo Acuña, César García y García, Enrique Patrón y Juan Gallagher y Canaval; la obtuvo el primero.
Derecho Eclesiástico—Sorteada entre los alumnos César García y García, Enrique Patrón y Juan Gallagher y Canaval; la obtuvo el primero.
Derecho Civil Común (2.º curso)—Sorteada entre los alumnos Emilio C. Maldonado y Rafael Velarde Alvarez; la obtuvo el primero.

Derecho Penal—Sorteada entre los alumnos Alejandro Rosell y Emilio C. Maldonado; la obtuvo el primero.

Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (1er. curso)—Sorteada entre los alumnos Isidro Burga y Manuel Pacheco Concha; la obtuvo el primero.

Derecho Civil Especial—Plácido Jimenez.

Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (2.° curso)—Solón Polo.

Historia del Derecho Peruano—Octavio Santa Gadea.

Lima, Diciembre 22 de 1891.

J. E. LAMA.

V.° B.°
SOLAR.



FACULTAD DE MEDICINA.



PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Clínica Medica de Hombres—Dr. D. Leonardo Villar.
Sub-Decano y Catedrático Principal de Clínica Médica de Mugeres—Dr. D. Armando Velez.
Pro-Secretario Encargado de la Secretaria y Catedrático Principal de Medicina Legal y Toxicología.—Dr. D. Manuel C. Barrios.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Anatomía Descriptiva—Dr. D. Celso Bambaren.
De Fisiología Dr. D. Francisco Rosas (Regenta la clase el Adjunto Dr. D. Antonio Perez Roca).
De Patología General.—Dr. D. José M. Quiroga.
De Terapéutica y Materia Médica—(Vacante por fallecimiento del Dr. D. José C. Ulloa).
De Anatomía General y Patología—Dr. D. Julio Becerra.
De Nosografía Quirurgica—Dr. D. Belisario Sosa.

De Nosografía Médica—Dr. D. Julio C. Castillo.
De Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria—(Vacante por fallecimiento del Dr. D. José M. Romero).
De Oftalmología—Dr. D. Aurelio Alarco.
De Física Médica é Higiene—Dr. D. Martin Dulanto.
De Química Médica--Dr. D. José A. de los Rios.
De Zoología, Botanica Médica y Geología--Dr. D. Miguel Colunga.
De Partos, Enfermedades puerperales y de niños —Dr. D. Ramón Morales.
De Farmacia—Dr. D. Manuel R. Artola.
De Clínica Quirúrgica de Hombres—Dr. D. Lino Alarco.
De Clínica Quirúrgica de mujeres—Dr. D. Julián Sandoval.
De Partos—Dr. D. Rafael Benavidez.
De Bactereología y su Técnica microscópica—Dr. D. David Matto.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Tomás Salazar.
" " Eduardo Sanchez Concha.
" " Constantino T. Carvallo.
" " Ernesto Odriozola.
" " Aníbal Fernández Dávila.
" " Manuel A. Muñiz.
" " Nemesio Fernandez Concha.

Lima, Diciembre de 1891.

Delegado al Consejo Universitario.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Febrero 26 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo manifestado el Catedrático Dr. D. José C. Ulloa, que no podía continuar desempeñando el cargo de Delegado de esta Facultad ante el Consejo Universitario, por haber sido elegido Vocal del Consejo Superior de Instrucción Pública, procedió aquella en sesión de ayer á reemplazarlo en la referida Delegación, y resultó favorecido con ella el Catedrático Dr. D. Manuel C. Barrios.

Me es honroso comunicarlo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

Provision de Cátedras.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Mayo 28 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

El 29 del próximo pasado terminó el concurso celebrado por esta Facultad para proveer los car-

gos de Catedráticos Adjuntos de Anatomía Descriptiva, de Física Médica é Higiene, de Química Médica; y de Partos, enfermedades puerperales y de niños; habiendo merecido ser aprobados en las correspondientes actuaciones, para el primero, el Dr. D. Constantino T. Carvallo; para el segundo el Dr. D. Manuel A. Muñiz; para el tercero el Dr. D. Manuel A. Velasquez, y para el cuarto el Dr. D. Nemesio Fernandez Concha, según aparece de las actas que en cópia autorizada tengo á honra remitir á US. para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

Lima, Junio 13 de 1891.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El Consejo Universitario en su última sesión ha aprobado los concursos celebrados en esa Facultad para proveer los auxiliaratos de las Cátedras de Anatomía Descriptiva; de Física Médica é Higiene; de Química; y de Partos, Enfermedades Puerperales y de niños.

Lo que pongo en conocimiento de US. para los fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

Fallecimiento del Dr. Ulloa.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, 6 de Agosto de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con profundo sentimiento tengo la honra de participar á US. el fallecimiento del antiguo Catedrático y Secretario de esta Facultad Dr. D. José C. Ulloa, acaecido en Arequipa el día de ayer según aviso dado por el cable.

No dudo que US. y el H. Consejo Universitario se asociarán al justo duelo de que se encuentra dominada esta Facultad, por tan irreparable pérdida, reservándome comunicar á US. oportunamente el día en que se verificará la traslación de los restos del ilustre finado.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

El Dr. Barrios se hace cargo de la Secretaría de la Facultad.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Agosto 24 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Esta Facultad en sesión de 22 del actual, y de conformidad con el artículo 245 del Reglamento

General de Instrucción Pública, ha acordado que el Pro-Secretario Dr. D. Manuel C. Barrios desempeñe la Secretaría que ha quedado vacante por fallecimiento del Dr. D. José Casimiro Ulloa.

Tengo á honra comunicarlo á US. para su conocimiento y el del Consejo Universitario.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

DOCTORES.

Leonidas Avendaño, natural de Lima; se graduó el 15 de Junio; su tésis se titula "Apuntes sobre la patología del Departamento fluvial de Loreto".

David Matto, natural del Cuzco; se graduó el 13 de Julio; su tésis se titula "Bacteriología sobre el bacilo del tétano".

Alfredo I. León, natural de Paita; se graduó el 30 de Octubre; su tésis se titula "Contribución al estudio de la erisipela".

BACHILLERES.

Maximiliano Gonzales Olaechea, natural de Arequipa; se graduó el 9 de Mayo; su tésis se titula "Cirrosis hepática de forma atrófica de origen palúdico".

Dámaso D. Antunez, natural de Huaráz; se graduó

el 10 de Junio; su tésis se titula "La verruga peruana ó enfermedad de Carrión".

José Teobaldo Cancino, natural de Palpa; se graduó el 15 de Junio; su tésis se titula "Tratamiento de la hipertrofia prostática".

Isaías Morales Pacheco, natural de Lima; se graduó el 22 de Julio; su tésis se titula "La fiebre amarilla del Callao en los años de 1888 y 1889".

Nemesio Patrón, natural de Lima; se graduó el 22 de Julio; su tésis se titula "Francklinización ó electroterapia estática".

Ismael Cáceres, natural de Lima; se graduó el 12 de Setiembre; su tésis se titula "Patogenia y etiología del aborto".

Alfredo S. Mendoza, natural de Lima; se graduó el 22 de Octubre; su tésis se titula "Vaginitis blenorrágica".

D. Belisario Manrique, natural de Ica; se graduó el 30 de Octubre; su tésis se titula "Adenitis tuberculosas del cuello".

Mariano M. Lopez, natural de Lima; se graduó el 12 de Noviembre; su tésis se titula "Diagnóstico de los flujos útero-vaginales en las enfermedades venéreas".

José Teodosio Alvarado, natural de Lima; se graduó el 28 de Noviembre: su tésis se titula "Etiología y profiláxis de la tuberculósis en Lima".

Emiliano Castañeda, natural de Lima; se graduó el 28 de Noviembre; su tésis se titula "Tísis pulmonar sifilítica".

José T. Morales, natural de Lima; se graduó el 28 de Noviembre: su tésis se titula "Empleo terapéutico de la anemona pulsatilla".

Abelardo B. Pretell, natural de Lima; se graduó

el 28 de Noviembre; su tésis se titula "Análisis químico bromatológico".

Leoncio I. de Mora, natural de Lima; se graduó el 28 de Noviembre; su tésis se titula "Tacto mensurador".

Relación de los alumnos premiados en los Exámenes de la Facultad en el año Universitario que ha terminado.

Contenta del grado de Doctor—D. José Teodosio Alvarado.

Contenta de Bachiller.—D. Wenceslao Mayorga.

Lima, Diciembre 17 de 1891.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°
VILLAR.

Alumnos que han obtenido el calificativo de sobresaliente en los exámenes de fin de año.

Medicina.

7.° año—José T. Alvarado.
6.° año—Juan M. Mayorga, Pedro Manuel Galup y Juvenal Denegri.
4.° año—Wenceslao Mayorga y Adolfo Durán.
3er. año—Rómulo Eyzaguirre.
2.° año—Ernesto L. Raez y Félx F. García.
1er. año—Guillermo Olano.

Farmácia.

2.° año—Ernesto Boggiano.

Odontología.

2.° año—Edgardo Rebagliati.

Obstetricia.

4.° año—Julia Murphy.
3er. año—María Florencia Ramos.
2.° año—Ernestina Lopez y Balbina Tamburini.
1er. año—N. Esther Jimenez, Emilia Vargas y María M. Palacio.

Lima, Diciembre 15 de 1891.

MANUEL C. BARRIOS.
Secretario.

V.° B.°
VILLAR.



FACULTAD DE LETRAS.



PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Historia de la Filosofía Moderna—Dr. D. Isaac Alzamora (ausente).

Sub-Decano, encargado del Decanato y Catedrático Principal de Historia de la Civilización Antigua y Moderna, y de la Civilización Peruana—Dr. D. Manuel M. Salazar.

Secretario y Catedrático Principal de Historia de la Filosofía Antigua—Dr. D. Adolfo Villagarcía.

Pro-Secretario y Catedrático Adjunto de Historia de la Filosofía Antigua é Historia de la Filosofía Moderna—Dr. D. Carlos Wiesse.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Filosofía Fundamental—Dr. D. Pedro M. Rodriguez.

De Literatura Castellana—Dr. D. Manuel B. Perez.

De Literatura Antigua—Dr. D. Guillermo A. Seoane (ausente).
De Estética é Historia del Arte—Dr. D. Alejandro O. Deustua.
De Literatura Moderna—Dr. D. Antonio Flores.
De Gramática General—Dr. D. Pedro M. Rodriguez.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

De Filosofía Fundamental y Gramática General—Dr. D. Hildebrando Fuentes.
De Literatura Antigua—Dr D. Sebastián Lorente y Benel.
De Historia de la Civilización Antigua y Moderna y de la Civilización Peruana—Dr. D. José A. Carbajal.

Lima, Diciembre 15 de 1890.



Fallecimiento del Decano de la Facultad de Letras Dr. D. Carlos Lisson.

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, Marzo 22 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

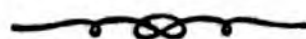
Cumplo el penoso deber de participar á US que hoy á las 9 a. m. ha fallecido el señor doctor don Carlos Lissón.

Seguro de que la Universidad se asociará al

duelo de esta Facultad por la pérdida de su Decano, que fué un Catedrático distinguido por su erudición poco común y su esmerada consagración al trabajo, y de que US. dictará las ordenes que conduzcan á honrar su memoria, pongo también en conocimiento de US. que mañana á las 4 p. m. se verificará la traslación de los restos al Cementerio General, de la calle de Villegas númeeo 184.

Dios guarde á US.

P. M. Rodriguez.



GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

DOCTORES.

Javier Prado y Ugarteche, natural de Lima, de 20 años de edad; se graduó el 4 de Agosto; leyó una tésis titulada "Evolución de la idea filosófica en la Historia".

BACHILLERES.

Leopoldo Carrillo, natural de Chincha, de 28 años de edad; se graduó el 23 de Abril; leyó una tésis titulada "Exposición de las ideas principales de Kant contenidas en la Crítica de la Razón Pura".

Lima, Diciembre de 1891.



Razon de los alumnos premiados en los exámenes de la Facultad en el presente año universitario.

PREMIOS MAYORES.

Contenta para el grado de Doctor—D. Germán Arenas.
Contenta para el grado de Bachiller—D. Leonidas Ponce y Cier.

PREMIOS MENORES.

PRIMER AÑO.

Filosofía Fundamental.

Juan E. Cerpa, en suerte con Glicerio Fernandez, Alejandrino Maguiña y Juan A. Macedo.

Literatura Castellana.

Julio F. Castro.

Historia de la Civilización.

Antenor Tejeda, en suerte con Julio F. Castro, Juan A. Macedo, Alejandrino Maguiña, Manuel E. Cerpa y Glicerio Fernandez.

SEGUNDO AÑO.

Filosofía Antigua.

Enrique Patrón, en suerte con Leonidas Ponce y Cier.

Estética é Historia del Arte.

Leonidas Ponce y Cier.

Literatura Antigua.

José C. Julio Rospigliosi.

TERCER AÑO.

Filosofía Moderna.

No hubo.

Literatura Moderna.

Germán Arenas.

Gramatica General.

Miguel T. Ingunza, en suerte con Germán Arenas.

Historia de la Civilización Peruana.

Miguel T. Ingunza.

Lima, Diciembre 22 de 1891.

A. VILLAGARCÍA.
Secretario.

V.° B.°
SALAZAR.



FACULTAD DE CIENCIAS.



PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Geometría Descriptiva— Dr. D. José Francisco Maticorena.
Sub-Decano y Catedrático Principal de Mecánica Racional y de Astronomía Topográfica y Geodesia—Dr. D. Federico Villareal.
Secretario y Catedrático Principal de Química Analítica—Dr. D. Enrique Guzman y Valle.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Teorías Analíticas Fundamentales Dr. D. Joaquín Capelo.
De Geometria Analítica y Trigonometría Esférica—Dr. D. José Granda.
De Cálculo Diferencial é Integral—Dr. D. Artidoro García Godos.
De Física General y Experimental—Dr. D. Martín Dulanto.
De Química General— Dr. D. José A. de los Ríos.
De Mineralogía y Geología—Dr. D. José S. Barranca.

De Anatomía y Fisiología Generales y Antropología—Dr. D. Miguel F. Colunga.
De Botánica General—No hay.
De Dibujo Imitativo D. Evaristo San Cristóval.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Ignacio La-Puente.
" " Raul Boza.
" " Augusto Benavides.
" " Alberto L. Gadea.
" " Francisco Alva.
" " Antonino Alvarado.
" " Camilo Marquez.

Lima, Diciembre de 1891.

Fallecimiento del señor Decano de la Facultad de Ciencias Dr. D. José M. Romero.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Agosto 31 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con el más profundo pesar participo á US. la infausta noticia del fallecimiento del distinguido Decano de esta Facultad señor doctor don José María Romero.

Reunida la Facultad en sesión de la fecha ha acordado declararse de duelo por ocho días, nombrando á la vez una comisión compuesta de los Catedráticos doctores José A. de los Ríos, Enrique

Guzmán y Valle y Alberto L. Gadea, para que formule el programa de la ceremonia fúnebre para la traslación de sus restos.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

DOCTORES.

Nicolás B. Hermosa, natural del Cuzco, de 30 años de edad; se graduó el 31 de Agosto; leyó una tésis titulada "El ensayo químico de los medicamentos".

Alfredo I. León, natural de Paita, de 29 años de edad; se graduó el 24 de Noviembre; leyó una tésis titulada "La Lucacha" (*Latrodectus Peruvianus*).

Wenceslao Molina, natural de Puno, de 23 años de edad; se graduó el 22 de Diciembre; leyó una tésis titulada "Historia Natural de Poto".

BACHILLERES.

Ernesto Boggiano, natural de Italia (Venecia), de 21 años de edad; se graduó el 22 de Agosto; leyó una tésis titulada "Vanilla Aromática".

Federico Remy, natural de Lima, de 24 años de edad; se graduó el 22 de Setiembre; leyó una tésis titulada "Acumuladores Eléctricos".

Manuel F. Romero, natural de Supe, de 21 años de edad; se graduó el 5 de Octubre; leyó una tésis titulada "La enfermedad del naranjo en el Perú".

Eleodoro Caravedo, natural de Lima, de 26 años

de edad; se graduó el 22 de Diciembre; leyó una tésis titulada "Determinación de la especie de ochenta y cuatro aves del Gabinete de la Facultad de Ciencias".

Lima, Diciembre de 1891.

Razon de los alumnos premiados por la Facultad en los exámenes del presente año universitario.

PREMIOS MAYORES.

No se han acordado.

PREMIOS MENORES.

Teorias Analíticas Fundamentales—Javier Wakulski.
Geometría Analítica y Trigonometría Esférica—Javier Wakulski.
Geometría Descriptiva—Javier Wakulski.
Cálculo Diferencial é Integral (1er. curso)—Fermín Arbulú.
Id. id. (2.° curso)—Gerardo G. Chipoco.
Mecánica Racional (1er. curso)—Fermín Arbulú.
Id. id. (2.° curso) Gerardo G. Chipoco.
Astronomía (1er curso)—Fermín Arbulú.
Id. id. (2.° curso)—Gerardo G. Chipoco.
Física General y Experimental (1er. curso)—Javier Wakulski.
Meteorología—Gerardo G. Chipoco.
Química General (Inorgánica)—Javier Wakulski.
Anatomía y Fisiología Generales y Antropología—Daniel Becerra.
Botánica General—Daniel Becerra.

Física General y Experimental (2.º curso)—Aníbal Castañeda.
Química General (Orgánica)—Pedro A. Moyano.
Química Analítica (Cualitativa)—Pedro A. Moyano.
Zoología—Sorteado entre Pedro A. Moyano y Enrique L. García; lo obtuvo el primero.
Mineralogía—Pedro A. Moyano.
Química Analítica (Cuantitativa)—Pablo S. Mimbela.
Geología—Pablo S. Mimbela.

Lima, Diciembre 22 de 1891.

E. GUZMÁN Y VALLE,
Secretario.

V.º B.º
MATICORENA.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Derecho Constitucional—Dr. D. Luis F. Villarán.
Sub-Decano y Catedrático Principal de Derecho Marítimo y Legislación Consular—Dr. D. Antenor Arias.
Secretario y Catedrático Adjunto de Derecho Internacional Público—Dr. D. Rufino V. García.
Pro-Secretario y Catedrático Adjunto de Derecho Marítimo y Legislación Consular —Dr. D. Julio R. Loredo.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Derecho Internacional Público—Dr. D. Ramón Ribeyro.
De Derecho Administrativo—Dr. D. Federico León y León.
De Economía Política—Dr. D. Isaac Alzamora (el doctor Manuel V. Morote fué nombrado en sesión de 15 de Mayo de 1887

Catedrático Principal interno durante la licencia concedida al Dr. Alzamora).
De Derecho Internacional Privado—Dr. D. Manuel V. Morote.
De Estadística y Ciencia de las Finanzas—Dr. D. Manuel Alvarez Calderón.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

De Derecho Constitucional—Dr. D. Enrique de la Riva-Agüero.
De Derecho Administrativo—El mismo.
De Derecho Internacional Privado—Dr. D. Adolfo Villagarcia.
De Estadística y Ciencia de las Finanzas—Dr. D. Hildebrando Fuentes.

Lima, Diciembre de 1891.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

DOCTORES.

Alberto B. Tiravanti, natural de Suiza, de 31 años de edad; se graduó el 10 de Julio; leyó una tésis titulada "Los Extranjeros naturalizados pueden ó nó ser elegidos?"

Tomás Whitehouse, natural de Huaraz, de 26 años de edad; se graduó el 16 de Octubre; leyó una tésis titulada ¿Los Tribunales del país son ó nó competentes para conocer de los delitos comunes cometidos abordo de buques de guerra nacionales en aguas de otra potencia, ó abordo de buques mercantes extranjeros en nuestras aguas?"

BACHILLERES.

José M. Manzanilla, natural de Ica, de 23 años de edad: se graduó el 11 de Mayo; leyó una tésis titulada "¿Pueden ó nó justificarse los requisitos que para ser Diputado exige el artículo 47 de la Constitución?"

Juan Francisco Pazos Varela, natural de Lima, de 20 años de edad; se graduó el 26 de Junio; leyó una tésis titulada "La Inmigración en el Perú".

Tomás Whitehouse, natural de Huaraz, de 26 años de edad; se graduó el 4 de Setiembre; leyó una tésis titulada "Administración Civil y Militar.

Lima, Diciembre de 1891.

Razón de los alumnos premiados por la Facultad en los exámenes del presente año universitario.

PREMIOS MAYORES.

Contenta de Bachiller—D. Plácido Jimenez.
Contenta de Doctor—D. José Matías Manzanilla.

PREMIOS MENORES.

Derecho Constitucional, 1er. premio, Enrique Patrón—2.° premio, Eloy Rodriguez.

Derecho Internacional Público, 1er. premio, Manuel Vicente Villarán—2.° premio, Mariano Velarde Alvarez.

Derecho Administrativo, 1er. premio, Plácido Jimenez—2.° premio; César García y García.
Economía Política, 1er. premio, Plácido Jimenez —2.° premio, Francisco Cavero, en suerte con César García y García; lo obtuvo García y García.
Derecho Internacional Privado, 1er. premio, Mariano Velarde Alvarez—2.° premio, Alfredo del Valle, en suerte con Manuel A. Puente-Arnao; lo obtuvo del Valle.
Derecho Marítimo y Legislación Consular, 1er. premio, José Matías Manzanilla—2.° premio Rafael Velarde Alvarez.
Estadística y Ciencia de las Finanzas, 1er. premio, José Matías Manzanilla—2.° premio, Manuel Florencio Romero, en suerte con Rafael Velarde Alvarez; lo obtuvo Romero.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

RUFINO V. GARCÍA,
Secretario.

V.° B.°
LUIS F. VILLARÁN.



MINISTERIO DE INSTRUCCION.

Requisitos para ser Catedrático de las Universidades de la República.

DIRECCIÓN GRAL. DEL MINISTERIO
DE INSTRUCCIÓN. ETC.

Lima, Octubre 9 de 1891.

Senor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con fecha de ayer, S. E. el Presidente de la República ha puesto el cúmplase á la ley siguiente: "El Congreso de la República Peruana, Considerando:—Que para facilitar el progreso de la instrucción facultativa es indispensable modificar el artículo 248 del Reglamento General de Instrucción Pública;—Ha dado la ley siguiente:—Artículo único—El articulo 248 del Reglamento General de Instrucción Pública queda reformado en los términos siguientes:—"Para ser Catedrático en las Universidades de la República, se requiere ser Doctor en la Facultad respectiva y mayor de edad" —Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que dis-

ponga lo necesario á su cumplimiento.—Dado en la sala de sesiones del Congreso en Lima á 29 de Setiembre de 1891.—*F. Rosas*, Presidente del Senado—*Mariano N. Valcárcel*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Leonidas Cárdenas*, Senador Secretario—*J. Pastor Fernandez*, Diputado Secretario".

Me es grato trascribirlo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

M. T. SILVA.

Adicion al inciso 1.° del artículo 1.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888 y modificacion del inciso 1.° del art. 329 del R. G. de I. P.

DIRECCIÓN GRAL. DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN ETC.

Lima, Octubre 31 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con esta fecha el Supremo Gobierno ha puesto el cúmplase á la ley siguiente:

"El Congreso de la República Peruana.—Considerando:—Que es necesario modificar algunas de las disposiciones reglamentarias de la Instrucción Pública;—Ha dado la ley siguiente:—Art. 1.° El Rector de la Universidad Mayor de San Marcos será miembro nato del Consejo Superior de Instrucción Pública, debiendo ser reemplazado por el Vice-Rector en los casos previstos por la

ley.—Art. 2.° El Rector de la misma Universidad percibirá como remuneración por las labores anexas al ejercicio de su cargo el 3°/₀ sobre el monto de las rentas *ordinarias* de dicha institución.—Art. 3.° En consecuencia el inciso 1.° del artículo 1.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888, se adiciona con el tenor del artículo 1.° de esta ley; y el inciso 1.° del artículo 339 de la ley reglamentaria de la Instrucción Pública queda concebida en estos términos: "El Rector tendrá el 10°/₀ sobre los derechos de grado, y el 3°/₀ sobre el monto de las rentas ordinarias de dicha institución"—Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.—Dado en la sala de sesiones del Congreso, en Lima á 25 de Octubre de 1891.—*F. Rosas*, Presidente del Senado.—*Mariano N. Valcárcel*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*J. M. Pinzás*, Senador Secretario.—*J. Pastor Fernandez*, Secretario de la Cámara de Diputados".

Me es grato tascribirla á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

M. T. SILVA.



ASUNTOS GENERALES.

Se confiere posesion judicial, á la Universidad, del terreno denominado "La Chacarilla"

PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD.

Lima, Sctiembre 15 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con fecha 5 del presente: de órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Victor Sanchez Benavides, se me ha conferido posesión, como Procurador de la Universidad, de los terrenos situados al respaldo del Colegio de Guadalupe y de los cuales ocupa una gran parte la Comisaria de Policía del cuartel 4.°

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

PABLO MORA.

drigodx, Eleodoro Kleeves, ... mando Velez, Adolfo ... real y el infrascrito ...

Asistió á la ceremonia ... Samper, Ministro de Estado ... cion, Culto, Instruccion ...

Se dió lectura á un ofi... la Facultad de Teología ... motivos de salud ... de clausura, y ... corresponde. Tambien se ... Catedráticos José ... dia excusándose de asistir ... á causa del mal estado ...

A continuacion el Secretario ... nómina de los alumnos ... cas Facultades, y los ... los favorecidos por ... cion.

Terminado este acto ... moria remitida por el señor ... tad de Teología ... señor Rector ... respondia.

En seguida ... nifestó que ... concurria ... teccion ... roclama...

[illegible]

driguez, Eleodoro
mando Velez, A
real y el intelec
Asistió á la
Serpa, Minist
ticia, Culto, I
Se dió lectu
la Facultad de
motivos de
de clausura
responde. T
Catedráticos
dia excelsion
á causa del
A continua
adémica de
sus Facultad
los laureados
cion.
Terminada
moria remit
tad de Teol
señor Recto
respondia
En seguid
nifestó que
concurrir á
cesión del
ró clausura

AÑO ESCOLAR DE 1892

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XX

LIMA

IMPRENTA LIBERAL — (UNIÓN) BAQUÍJANO, NUMERO 317

1896

AÑO ESCOLAR DE 1892

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XX

LIMA

IMPRENTA LIBERAL — (UNIÓN) BAQUÍJANO, NUMERO 317

1896


HARVARD COLLEGE
SEP 30 1904
LIBRARY.

INDICE

PRIMERA PARTE

Tésis y Discursos

SEGUNDA PARTE

Documentos Varios

Facultad de Teología

Facultad de Jurisprudencia

Facultad de Medicina



Facultad de Letras

Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

ASUNTOS GENERALES

Ministerio de Instrucción



PRIMERA PARTE

DISCURSOS Y TESIS

DISCURSO

Pronunciado por el Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia, doctor don Eleodoro Romero, en la sesión solemne de apertura del año universitario de 1892.

SEÑOR RECTOR: SEÑORES

UN buen sistema de aprovechamiento de las aguas, consignado en un cuerpo de leyes, que se fundara en los adelantos de la ciencia, en la experiencia alcanzada en otros países, y en las peculiaridades de nuestro territorio, es por hoy, una de las grandes necesidades del Perú. Su satisfacción llevaría el orden adonde solo existe el caos, y fomentaría y desarrollaría nuestra pobre agricultura, que, en su postración, es, sin embargo, lo único que da vigor á la vida nacional. Y en ningún país es quizá tan indispensable como en el Perú una Ley de Aguas, porque es urgente hacer desaparecer disposiciones inconvenientes, dar armonía á las que debieron subsistir, y sobre todo, consignar las más fundamentales de que carecemos, como que nuestra legislación en la materia se basa únicamente en dos imperfectos reglamentos y en algunos decretos supremos, que ni siquiera han tenido cumplimiento.

La topografía de nuestro territorio la hace más necesaria. La falta de lluvias, los grandes calores; la sequedad de extensas pampas y el poco caudal de los rios, hacen indispensable en la Costa, que se determinen con precisión los varios aprovechamientos de que es susceptible el agua. Las altiplanicies y los valles de nuestra Sierra que no tienen bastante con las lluvias, exigen igualmente acertadas disposiciones para el aprovechamiento de las aguas fluviales ó de los ríos. Finalmente, los grandes ríos de nuestra Montaña, deben ser objeto de preferente cuidado, para reglamentar su navegación, prescribir lo conveniente á los derechos del Estado y establecer sobre bases sólidas las disposiciones que más tarde deberán tener múltiples aplicaciones. No porque nnestro poder no se ejerza allí inmediata y constantemente, debemos mirar con indiferençia el uso que de ellos se hace por nacionales y extranjeros.

Una ley de Aguas satisfaría también la más urgente necesidad de la agricultura en la Costa del Perú, cual es el establecimiento y regularización de los riegos, para que así desaparecieran las escaceses de todo tiempo y el desperdicio diario de tan precioso elemento, las luchas frecuentes para arrebatarse lo que la incuria no ha dejado aún perder, los abusos de los llamados á distribuirlas por razón del cargo que ejercen, y los fraudes de las aguas por aquellos que, sin ningún título, toman lo que no les pertenece, ó una cantidad mayor de aquella de que pueden servirse.

Leyes prudentes y basadas en lo que la experiencia de muchos años nos brinda; harían menos insegura y eventual la producción de los campos. Las aguas abandonadas á sí mismas, como lo están en la mayor parte de nuestra Costa y en todo el resto del país, ó regidas en algunos valles por reglamentos dados para otros tiempos y otras necesidades, lejos de fertilizar las tierra son con mu-

cha frecuencia su ruina. Descendiendo en rápido curso, ó aumentando considerablemente su caudal, ocasionan innumerables estragos, destruyendo cuanto encuentra su torrencial corriente, arrebatando la capa de tierra cultivable, haciendo inservible el suelo, y dejando tras sí solo ruinas y miseria. Sin embargo, esas mismas aguas, sometidas á un buen régimen, no causarían esos daños y todo lo fertilizarían á su paso, no aumentando por consiguiente en tan alarmante proporción la cantidad de tierras improductivas.

No hay la menor exageración al asegurar que si unas pocas leyes hubieran arreglado tan importante asunto, los productos de nuestra agricultura hubieran sido mucho mayores, y á la vez que se habrían generalizado más los hábitos de trabajo, habría sido mas grande la riqueza individual y social y hoy sería mayor la fuerza y poderío de la Nación.

Cualquiera se preguntará, por qué dada tan grande necesidad y tan halagadoras espectativas, no se ha satisfecho aquella y se ha buscado la realización de éstas? Desgraciadamente no puede darse ninguna respuesta satisfactoria. No han faltado antecedentes: el Perú los ha tenido como ninguna Nación por orígen, por tradiciones, por herencia. No ha faltado iniciativa particular, porque si ésta se negara protestarían expedientes empolvados en las oficinas del Gobierno y del Congreso, defectuosos quizá, pero que acusaban la intensidad del mal y la premura del remedio. No han faltado, por fin, buenos modelos; pues allí están las sabias leyes contenidas en el Código Sardo, y las posteriores dadas en Italia, y sobre todas, las españolas de 3 de Agosto de 1866 y 13 de Junio de 1879 que, con algunas variaciones que en ellas se hiciera, parecerían escritas para nosotros. Esto no obstante, se ha consumado hasta nuestros días tan singular omisión, y Dios sabe cuánto

tiempo pasará para que tengamos leyes sobre lo que tanto nos interesa. La naturaleza no ha podido favorecernos más; somos nosotros los que hemos rehusado sus espléndidos dones.

Honrado por el señor Rector con el encargo de pronunciar el discurso de estilo en esta ceremonia, he creído conveniente tratar de la materia que dejo insinuada, porque se amolda á las prescripciones del Reglamento General de Instrucción, en lo mucho que interesa al país, y porque suple mi insuficiencia con la importancia que intrínsicamente tiene, y su incuestionable oportunidad.

Dueños los Incas, no solo del territorio que hoy constituye la República, sino de una extensión mucho mayor, de tal modo dejaron impresos en nuestro suelo sus usos y costumbres en materia de aguas, que ni el trascurso de varios siglos, ni los cambios profundos que la conquista y nuestra emancipación política produjeron, han sido bastantes á borrar las huellas de su admirable civilización. Para juzgarla, no contamos sino con sus trabajos materiales, porque faltos de escritura no pudieron legar á la posteridad sus ideas y propósitos al respecto, como tampoco los pormenores preciosos sobre su sabia política, su singular forma de Gobierno, su genio, y demás cualidades que en tan alto grado les distinguían. Sin embargo, aquellos trabajos materiales son bastantes para demostrar la habilidad que los súbditos de los Incas tenían para dar dirección y empleo á las aguas. Todavía se aprovechan algunos de sus excelentes trabajos; todos los que pudieron resistir el total abandono en que los conquistadores dejaron lo que inmediatamente y en abundancia no se traducía en oro ó plata. Aun subsisten largos canales de riego; admirables socavones subterráneos; para buscar el agua de infiltraciones en los cauces de los ríos y llevarla sobre los terrenos

cultivables; represas para guardar las aguas de las lluvias ó deshielos; y vastísimos campos, hoy desiertos, que, no obstante el trascurso de cuatro siglos, dejan ver las huellas del cultivo á que fueron dedicados; huellas respecto de las cuales no se sabe que pensar, pues tanto pueden servir para manifestar el génio de los antiguos moradores del Perú, como la indolencia y abandono de los que tantas oportunidades tenemos de admirarlo.

Esas obras debieron ser muchas y el cuidado de su conservación muy esmerado, como que las únicas fuentes de recursos para el Imperio, las constituía la agricultura y la ganadería. Divididas las tierras en tres partes: para el Sol, para el Inca y para el pueblo, era éste el que en común, cultivaba las que servían para la conservación del culto y su sacerdocio, y las señaladas para el sostenimiento de la dignidad real. Como sabemos, las tierras destinadas al pueblo se dividían anualmente entre las familias, señalándose á cada matrimonio las necesarias para su mantenimiento; y como cada año se renovaba la división del suelo, la parte de cada cual se aumentaba ó disminuía segun el número de miembros de la familia. Viviendo todos de los productos de la tierra, y no teniendo nadie propiedades en ella, todos estaban interesados en lo que la hiciera productiva, sin distinción de lugares, porque nadie sabía la porción que había de corresponderle. Apesar de este interés, las leyes penales eran muy severas para el que variase el curso de las aguas, con el fin de regar la tierra señalada á uno á expensas de la designada para otro, y para el que quitaba los linderos ó quemaba un puente.

Lo hecho, pues, para irrigar las tierras debía no solo conservarse sino mejorarse; y esto explica que muchas de esas obras colosales subsisten hasta nuestros días, y que fuese tan completo el sistema de aprovechamiento de las aguas. Debió

serlo tanto, que el Emperador Cárlos V, en real cédula expedida en Valladolid el 20 de Noviembre de 1536, dispuso que:

"El mismo orden que los indios habían tenido en la división y repartimiento de las aguas, se guardase y practicase entre los españoles en quien estuvieran repartidas las tierras, y que para esto intervinieran los mismos naturales que antes lo habían tenido á su cargo, con cuyo parecer debían ser regadas".

Era indudablemente una Nación admirable la que, en su aislamiento y con su solo esfuerzo, se elevó á tanta altura; y que en la época de ser conquistada tenía realizados, sin la ciencia y los elementos que el resto del mundo poseía, trabajos cuyo restablecimiento es para nosotros solo una esperanza muy lejana.

Hoy mismo, los que sin mezcla alguna proceden de esa raza; aquellos para los cuales la conquista abrió una série de vejámenes, que aun no han terminado; los que, á despecho de la Constitución y de las leyes, continúan siendo pongos de curas, autoridades y dueños de fundos; esos infelices que con pocas excepciones, se hallan siempre bajo la férula de los que en Lima no pueden hallar mejor colocación; hombres y mujeres ejecutan, en pequeño, lo que en vasta escala tenían establecido los Incas; y las laderas de las quebradas y las faldas de los cerros son cultivados con primoroso esmero, haciendo bajar el agua, en mil sinuosidades, desde el más alto de los andenes hasta el que humilde besa el suelo en el fondo de la quebrada ó al pié del estrecho llano. ¡Qué profundas raíces debió echar aquella singular educación, cuando esas costumbres no se han roto, ni con los maltratos seculares, ni con la absoluta falta de protección, ni con las revoluciones sangrientas de la época colonial y de la independiente, en que aquellos

desgraciados han servido de pasto para sostener mil ambiciones!

Bajo la base de lo que los Incas tenían establecido sobre irrigación, parecía natural que todo aquello se hubiese conservado y perfeccionado al conquistar el Imperio los súbditos de los Reyes Católicos.

Los españoles habían recibido una brillante herencia, y contaban con buenas leyes y costumbres sobre aguas. Al subyugar Roma la península ibérica, llevó á ella con sus armas su sabia legislación, que, entre las antiguas, era la que había llegado á mayor altura en esa materia.

Son numerosos los rescriptos y edictos pretoriales y edilicios que existen en las colecciones legales romanas, consagradas exclusivamente á regular los aprovechamientos de las aguas, cuyas disposiciones en unión con las que se contienen en el Código de Justiniano y de Teodosio, en el título *De acquæ ductu*, referentes á la conservación y administración de los acueductos, ó pasaron á formar parte de las leyes españolas ó guardaron completa analogía con ellas.

La provincia más estimada de Roma tenía, pues, que participar de la grandeza de la Metrópoli; y muchas obras de importancia que en ella se realizaron, como los acueductos de Tarragona, Evora y Segovia, así lo comprueban.

Dominada casi toda España por los árabes, no tardó en recibir los beneficios de esa raza que llevaba consigo tanto esplendor y tanta cultura; muy hábiles en todo lo que concernía á la agricultura, al establecerse en España, pusieron en práctica sus sistemas de cultivo combinándolos con el aprovechamiento de las aguas en el riego de los campos. Prueban esa admirable disposición las feraces vegas que fundaron y fertilizaron, que hasta hoy son los mejores centros de producción; la multitud de obras notables que realizaron y el

gran número de disposiciones dictadas para regular ese aprovechamiento. Las referidas disposiciones se convirtieron en usos y costumbres, ó en leyes, que se trasladaron á los fueros y cartas—pueblas que sucesivamente otorgaron los reyes á los pueblos, á medida que iban sacudiendo el yugo de la dominación morisca.

Los diversos Códigos que se dió Castilla, y que constituyeron nuestra primitiva legislación civil y administrativa, tratan con alguna extensión de la importante materia de aguas. El Fuero Viejo, el Fuero Real y las Partidas contienen disposiciones que revelan los adelantos que en ella se hacían; y la Novísima Recopilación contiene la Instrucción de Corregidores, publicada por don Fernando VI en 1749, en la cual se ordenaba á esos funcionarios que se informasen de los ríos que se podrían comunicar, engrosar y hacer navegables, y á que coste; donde convendría abrir acequias para los riegos, fábricas y molinos, y qué puertos se podían mejorar ó establecer de nuevo.

Al consolidarse, pues, el dominio español en el Perú, los conquistadores traían consigo una legislación de gran valor, que auguraba el mejoramiento de lo que aquí existía y la implantación de lo que fuera desconocido.

Desgraciadamente, para nosotros, y aún para ellos mismos, no fué así, porque se limitaron á simples distribuciones de aguas, y á visitas, en que se disponían otras nuevas, cuando llegaban hasta el Virrey las quejas de los que eran víctimas de depredaciones en el uso de ellas. Ninguna disposición de carácter general se dictó y al terminar el Coloniaje, sólo nos legaba dos imperfectos reglamentos, dados para los valles de Lima y Trujillo, reglamentos que, parece increíble, son hoy las únicas fuentes á las que debe ocurrir el que algo quiera conocer sobre nuestra actual legislación de aguas. Si excusa tiene esta omisión en la época

colonial, porque en ella algo se hizo, y porque el Perú se regía tan sólo por las disposiciones del Soberano, que no tenía por qué tomar gran interés en la prosperidad de sus posesiones de Indias, no es aceptable ninguna, cuando ván corridos setenta años de vida indenendiente, sin que en tan largo periodo se haya dado un sólo paso que represente, cuando ménos, mejoramiento de esos reglamentos locales, ó lo que era más natural, decidido propósito de expedir un cuerpo de leyes que normase todo lo que no fuera peculiar al territorio en que aquellos deben regir.

***

Hechos los repartimientos de las tierras y el de los indios, entre pobladores y descubridores, y en el desorden que en todo el país produjo la conquista, los diversos gobernantes del Perú tuvieron necesidad de hacer sucesivamente los arreglos necesarios para distribuir las aguas entre las tierras que se adjudicaron los conquistadores y las que se dejaron á las comunidades de indios, ó comisionar á personas más ó menos competentes para que hicieran esa distribución.

En provisión expedida el 4 de Setiembre de 1556, el Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza nombró al Regidor de esta ciudad don Martín Yañez de Estrada para que en calidad de Juez de Aguas, cuidase de repartirlas entre los españoles y los naturales, y visitase periódicamente los valles y açequias, con el sueldo anual de ochocientos pesos, pagaderos de los propios y rentas del Municipio.

Por otra provisión de 20 de Febrero de 1557 el mismo Virrey, á instancias del Cabildo de Lima, concedió á éste gracia y merced para que en adelante, concluido el año de Judicatura del expresado Yañez de Estrada, pudiese nombrar anual-

mente y con el mismo salario la persona que hallase más asistida de las cualidades necesarias para desempeñarla. Desde entonces tuvieron á su cargo los Ayuntamientos todo lo concerniente al régimen de las aguas.

El 21 de Enero de 1577, el Virrey don Francisco de Toledo expidió las Ordenanzas que había formado para el gobierno de las aguas de esta ciudad y del campo, despues de concluída la visita que en persona hizo á todo el Virreynato. En el proenio de ellas expresa que en medio de requerir el mayor orden y vijilancia la justa distribución y manejo de las aguas, con que se sustentaban las siembras de los españoles y naturales, y sin embargo de estar destinado un Juez de Aguas, no se conseguían los favorables efectos apetecidos, de donde nacía que los indios eran muy maltratados, frecuentándose rencillas, atrevimientos, cuchilladas y muchos pleitos. Hace, pues, mas de trescientos años que se experimentaban los efectos nocivos del abuso y de la fuerza, que aún prevalecen en gran parte de nuestra Costa, sin tener de ordinario más correctivo que el que la fuerza misma pueda oponer.

Las indicadas Ordenanzas que sirvieron de modelo á los posteriores reglamentos, se ocuparon en quince artículos de lo referente á las aguas interiores de la ciudad, y algunas de sus disposiciones subsisten todavía en el actual Reglamento de Policía Municipal de Lima. En cuanto á las aguas de regadío, el ilustrado Virrey que á tantas necesidades proveyó personalmente, dictó sabias disposiciones que, casi en su totalidad, se hallan incluídas en el Reglamento de Cerdán.

En cédula real expedida en Madrid el 5 de Febrero de 1631, se ordenó que el Cabildo no nombrase para Jueces de Aguas á personas del cuerpo con chacras y haciendas de labranza, ó que pudiesen ser interesados en ellas, sino que buscase

para este oficio sujetos de satisfacción y entereza y exactos en el cumplimiento de sus deberes, sin dar lugar á que los indios recibiesen, en la defraudación de las aguas por parte de los individuos del mismo Cabildo, los daños representados. Entonces tambien se palpaban los sérios inconvenientes, que aun hoy se presentan en muchas provincias, de que ejerzan autoridad individual en el régimen de las aguas, personas que de ellas se aprovechan.

El Código de leyes especiales dadas para América, la Recopilación de Indias, concedía á los Virreyes y Presidentes la facultad de proveer la conveniente sobre repartimiento de aguas.

Despues de haber desempeñado por muchos años la Judicatura de Aguas miembros del Ayuntamiento, los Virreyes la encomendaron á Ministros de la Audiencia, según lo requerían, ó la necesidad de arreglos generales, ó la naturaleza de las ocurrencias que se presentaban.

En 1617, el Príncipe de Esquilache, con motivo de un alboroto sangriento ocurrido en la toma matriz del río Surco, entre los interesados de este valle y los posteriores, por la falta de orden en la distribución de las aguas del Rimac, comisionó para su universal arreglo al Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, don Juan de Canseco, el cual hizo la debida distribución y dictó las medidas que juzgó necesarias, que hasta hoy subsisten.

Con posterioridad se hicieron repartimientos parciales de las aguas que para cada valle ó para cada boca matriz había señalado el señor Canseco, (1) en las cuales no fueron pocas las rectificacio-

(1) El licenciado don Pedro de Azaña y Solis, Regidor de esta ciudad y su Juez de Aguas, hizo en 1692 el repartimiento de las del valle de Ate; para la distribución de los cincuenta riegos con que lo dotó el mencionado señor Canseco.

nes y enmiendas hechas á los que antes habían sido aprobados.

Los Virreyes con su autoridad delegada del Soberano se creyeron y estaban facultados para realizarlas. Mientras tanto, ni uno solo de nuestros Gobiernos, con mayor autoridad y con medios más eficaces, ha modificado lo que aquellos dejaron establecido, no obstante que mil circunstancias las han reclamado con mayor urgencia; y cuando constituciones, leyes, decretos y otros reglamentos, todo entre nosotros se ha innovado, se han mantenido intactas las disposiciones sobre aguas, que en su aislamiento, han llegado á hacerse verdaderamente inexpugnables.

Desempeñando don Ambrosio Cerdán y Pontero la Judicatura de Aguas de Lima, escribió un tratado sobre éstas, exponiendo los repartimientos que se habían efectuado y los arreglos que sus

---

En 1655 el Regidor Juez de Aguas, don Bartolomé de Azaña, hizo el repartimiento de las aguas correspondientes al valle de Surco, de orden del Virrey Conde de Salvatierra. Perdidas las disposiciones que aquel dictó, el Virrey Conde de Lemus, comisionó en 1672 al Juez de Aguas, Regidor don Antonio de Campos Marín de Benavides; el cual ejecutó el arreglo de las aguas, que fué inspeccionado por el indicado Virrey, reconociendo personalmente algunas de las tomas. Otras disposiciones se dictaron en varias visitas encomendadas por los Virreyes á diversos Regidores y Oidores, hasta el año de 1773, en que el Oidor don Pedro de Echevers, hizo el último arreglo que fué aprobado por el Virrey Amat, y que rige hasta el dia.

En el Valle de Lurigancho se hizo la distribución de aguas por el Regidor Juez de Aguas don José Merino de Heredia, en 1720; y por el Regidor don José Agüero de los Santos, en 1728.

El ya nombrado capitan don Antonio de Campos Marín de Benavídes, hizo en 1661 la distribución de las aguas inroducidas en la acequia matríz de esta capital y valle de Huática. El Oidor Echevers en 29 de Mayo de 1776 hizo

predecesores habían ido haciendo en los frecuentes litigios que los dueños de los fundos tuvieron con motivo del uso ó posesión de las aguas. El final de la obra lo dedica á expresar sus opiniones y las reglas que había dictado en casos dudosos. Unas y otras, así como la trascripción de lo dispuesto por el señor Canseco constituye lo que hoy se llama el Reglamento de Cerdán, qne ni es propiamente hablando un reglamento, ni tiene los artículos con que se le supone dividido. Los números de éstos fueron puestos por el ilustrado doctor García Calderón, en su Diccionario de Legislación Peruana, al entresacar de disertaciones completamente inconducentes lo que en realidad podía ser reglamentario. Sin embargo, como el Gobierro se ha servido de la redacción empleada por dicho señor, ha dado valor oficial á su trabajo, que facilita grandemente el uso de aquella obra.

Respecto á la reglamentación de las aguas que

---

el arreglo de las aguas en vista de aquel repartimiento que subsiste hasta el día.

En 1712 el Oidor de la Audiencia de Lima, don Gonzalo Ramirez de Baquedano, hizo el arreglo de las aguas en los valles de Pie de Cerro, Piedra Liza, Amancaes, Barrio-Nuevo y Aznapuquio.

En el valle de Bocanegra hizo el arreglo de sus aguas en 1785, el Juez don Ambrosio Cerdán, de Landa, Simon Pontero, autor del Reglamento que hoy rige en los Valles de Lima.

Las tomas particulares por donde se hace el repartimiento de las aguas para los valles de Magdalena, Maranga y Legua, constan de los planes de arreglo hechos por el Oídor Ramírez de Baquedano, y de las disposiciones dictadas por el Oidor Echevers en la visita que practicó en el año de 1774 En esta distribución no se indicó, como en las demás, cuales riegos eran de día y cuales de noche: el avenimiento de los interesados hizo lo que se omitió en el repartimiento.

en el resto de nuestro territorio se hizo en la época colonial, no es necesario que entremos en muchas particularidades, porque serían ajenas á nuestro objeto y fatigarían demasiado vuestra atención. Será suficiente tratar de dos de ellas para dar idea de las demás.

El doctor don Gregorio Gonzales de Cuenca del Consejo de S. M. en la Real Audiencia de Lima, recibió del Rey de España el encargo de practicar la visita y tasa de los repartimentos de indios del distrito y jurisdicción de las ciudades de Trujillo, Chachapoyas, San Miguel de Piura y Huánuco. Para dar una idea de la clase de disposiciones que dictó es bastante que nos ocupemos muy ligeramente de la Ordenanza que expidió para el canal llamado del "Taymi." En ella señaló el número de acequias que se podían sacar de él; mandó qne se cerraran las demás, so pena, al español que regara por alguna de éstas, de cien pesos por cada vez que las abrieran; y al indio, si

---

Los fundos que se hallan río arriba, fertilizados tambien por las aguas del Rimac, tomaban y toman el agua sin medida, sufriendo las quiebras diarias en los meses escasos para que no falte ese indispensable elemento en los fundos de los valles inferiores.

Objeto de reñido litigio fué el arreglo de las aguas del valle de Carabayllo Alto, lo que originó frecuentes reconocimientos y las consiguientes providencias; cesando las controversias y las luchas entre los hacendados, tan sólo cuando el Regente de la Audiencia, señor Arredondo, hizo el arreglo de las aguas en dicho valle en el año de 1783. Las de Carabayllo Bajo lo verificó el señor Cerdán en 1791.

El repartimiento de las aguas de los valles de Pachacamac y Lurin lo dictó en 1726 el Alcalde del Crímen, don Francisco Javier de Salazar, por comisión del Virrey, Marquéz de Castel Fuerte, y fué ratificado en 1787 por el Juez de Aguas señor Cerdán. Este mismo señor hizo el arreglo y formó el Reglamento de las aguas del valle de Chancay en el año de 1790.

era cacique ó principal, de cincuenta pesos; y si era indio particular, de diez pesos y que fuese trasquilado y azotado públicamente; sin perjuicio de cerrarse las acequias á costa del que las mandó abrir, y de pagar, además, el daño que se siguiera á los indios de los otros repartimientos que debían gozar de dicha agua. En dicha Ordenanza se resolvió también, la manera de hacerse las limpias; se fijaron las penas para los que osaran cerrar las tomas, y la manera de construir sus bocas; y, finalmente, se prohibió á los Jueces de Aguas hacer sementeras, ó tener compañías sobre ellas. Estas Ordenanzas se dictaron en el pueblo de San Antonio, del valle de Cajamarca el 3 de Marzo de 1567. Don Felipe II se dirigió á los Corregidores de Trujillo para que las cumpliran; y el Virrey don Francisco de Toledo mandó que fuesen guardadas en todas sus partes.

El Virrey Marqués de Montes Claros nombró á don Diego de Arce Visitador general de los valles, desde el Corregimiento de Piura hasta el de Chancay, para desagraviar á los indios, y cumplir otras cosas contenidas en el encargo que le dió. El Comisionado lo vió todo por sí mismo, tomando además informes de muchas personas honradas y antiguas; hizo el repartimiento en 1610, y mandó que se cumplieran y guardaran las Ordenanzas del doctor Cuenca. Señaló las bocas de las tomas; y aumentando las penas impuestas en aquellas, prescribió la de destierro para españoles y caques y la de cortarse las orejas, al indio que reincidiera en lo que estaba prohibido.

Las dos Ordenanzas citadas ponen de manifiesto la clase de medidas adoptadas para asegurar las distribuciones hechas, y el sistema de penalidad que se observa, con esa irritante desigualdad que sancionaban todos los Códigos antiguos.

En 1699 el licenciado don Antonio de Saavedra y Leyva, Dean de la Catedral de Trujillo, Comi-

sario del Santo Oficio de la Inquisición y Juez Superintendente del Juzgado de Aguas; hizo el repartimiento de las de los valles de Chicama, Santa Catalina y Virú, por especial comisión del Real Gobierno, teniendo á la vista y reconociendo los títulos presentados por los interesados en ellas. Señaló un día de agua por cada cincuenta fanegadas; determinó las que correspondían á las comunidades de indios; prohibió que éstos las dieran á españoles, mulatos, mestizos y á otras castas, á quienes solían arrendar sus tierras; estableció que en las mitas de españoles los interesados dejaran pasar un regador ó ramo de agua contínuo, para que en los pueblos y caminos hubiera agua para beber, so pena de cien pesos de multa para el dueño, y para el mayordomo, un año de destierro en los presidios de Chagres ó Valdivia, y si era negro, mulato, mestizo ú otro mixto, cien azotes que se le darían por las calles públicas; señaló especialmente la dotación de cada fundo, que debía tomarse en dos períodos, concluido cada turno, concediéndoles además una paja de agua en los días en que no les correspondiera su dotación, para que la gente y los ganados tuvieran de que beber y para que se pudieran extinguir los incendios. Finalmente, dictó reglas para la limpia y reparos de las acequias.

Las precedentes disposiciones, que por cierto no merecen el nombre de reglamento, comenzaron á regir el año 1700; y, cosa sorprendente, rigen hasta hoy, sin que en ellas se haya hecho modificación alguna. Siendo tan limitadas algunas de esas disposiciones, y enteramente inaplicables las demás, se comprende fácilmente que su reforma, aún como reglamento para determinados valles, es de todo punto indispensable.

Proclamada la independencia del Perú, no existían, pues, leyes generales de aguas, sino los llamados reglamentos, que regían en Lima y Truji-

llo. En los demás puntos de nuestro territorio no había nada, como no lo hay hasta hoy.

Por decreto supremo de 4 de Agosto de 1841 se mandó observar en toda la República el Reglamento de Cerdan, no obstante haber sido formado para los valles de Lima; pero ese grave error no tuvo felizmente consecuencias, porque el referido decreto quedó sin cumplimiento, como el mismo Gobierno lo reconoció más tarde al dictar otras disposiciones.

En decreto de 4 de Junio de 1855 se dispuso que los Prefectos de los Departamentos procediesen por medio de Juntas populares, á la formación de nuevos proyectos, que elevarían al Gobierno con el informe respectivo, despues de oir á las autoridades locales.—No tenemos noticia de que esta medida hubiese surtido ningún efecto.

Considerándose, en decreto de 21 de Abril de 1856, que las provincias de Chiclayo y Lambayeque carecían de un Reglamento que determinase el modo de distribuir las aguas de regadío de las haciendas y chácaras de dichas provincias, se resolvió, que mientras el Gobierno hacía el arreglo general sobre la distribución de aguas, rigiera en ellas el Reglamento formado por el Deán Saavedra, conforme al cual se haría la repartición proporcionada á la cantidad de aguas que llevasen los rios y á las fanegadas de terrenos comprobados con los títulos que presentasen los propietarios; quedando en posesión de los derechos que tuvieran los que á su costa hubieren canalizado rios ó aumentado las aguas con que regaban sus fundos. Se dispuso así mismo, que el Prefecto del Departamento de la Libertad nombrase una comisión compuesta de tres personas inteligentes y honradas que hiciesen la distribución conforme á ese decreto, y dando cuenta del resultado.—Este decreto fué tan eficáz como los anteriores.

Diez años despues, en 9 de Marzo de 1866, con-

siderándose que la irregularidad de las tomas y los defectos del Reglamento de Aguas, ocasionaban en el valle de Chicama abusos y perjuicios que era necesario extirpar, se resolvió: 1° que el Prefecto del Departamento de la Libertad mandase construir á la brevedad posible, compuertas de cal y ladrillo con marcos de madera en todas las tomas de los rios que riegan el expresado valle; 2° que se nombrase una Comisión que formulase un Reglamento de Aguas en armonía con las necesidades de la agricultura, sometiéndolo á la aprobación del Gobierno; y 3.° que esta resolución se hiciera extensiva á todos los demás valles del Departamento, debíendo el Prefecto nombrar las Comisiones que en cada una reformase el Reglamento, dando cuenta. Las compuertas, las Comisiones, y la cuenta, todas corrieron la misma suerte, porque nada se hizo.

Por decreto de 16 de Octubre de 1868, se dispuso que el Reglamento de Cerdán se observase extrictamente en el valle de Pacasmayo; y por resolución de 28 del mismo mes y año, se ordenó que tambien fuese aplicable á los valles de Trujillo, derogándose así el deficiente Reglamento del Dean Saavedra. Se quiso con esto uniformar en la República la regulación de las aguas, no dando como era natural una ley apropiada, sino señalando con tal objeto un reglamento local, mucho más inapropiado y deficiente para otros lugares que lo que ya lo era para los que había sido dado. Esta medida quedó sin efecto, ya porque un año después el mismo Gobierno dispuso que en los valles de Trujillo siguieran rigiéndose por el Reglamento de Saavedra, como porque no tuvo cumplimiento en lo relativo á la provincia de Pacasmayo.

En 1870 se hizo la última tentativa, que resultó tan ineficáz como las anteriores. Se dispuso que se formara un Código de Aguas, y con tal fin se

nombraron Comisiones que redactasen las bases generales; pero esta medida quedó también sin efecto.

Cuando se dió á la República el Código Civil que hoy nos rige, se legisló algo sobre aguas; pero las poquísimas disposiciones de carácter general que se encuentran en el capítulo de la Accesión natural y en el de Servidumbres, no podían llenar tan inmenso vacío. Léjos de eso, el artículo 1,135 lo ensanchó, estableciendo: "que el uso de las aguas que atraviesan las heredades y los derechos de los propietarios de éstas sobre aquellas, se sujeten á los respectivos reglamentos;" pero, como sabemos, esos reglamentos sólo rigen en muy pocos lugares, de manera que respecto de los demás se daba una disposición del todo inaplicable.

Nuestro Código Penal, posterior al Civil, se ocupa también de esta materia bajo el punto de vista de la penalidad. Prevé algunos delitos y faltas, señalando para unos y otros, penas privativas de la libertad y pecuniarias. (1) Pero estas disposiciones no han podido cortar un mal que se basa principalmente en la falta de una ley especial y de la correspondiente reglamentación particular, que naturalmente debe seguir á aquella. Creemos que muy pocas veces se halla aplicado alguna de aquellas penas corporales. Las que administrativamente se han impuesto han sido las multas; pero la

(1) Castiga con un año de reclusion y multa de veinte á doscientos pesos al que usurpa el derecho de regadío, variando el curso de las aguas. Si solo se varía la anchura de las tomas ó cauces, la pena se reducirá á la multa (Artículo 388, incisos 2.° y 3.° del Código Penal.)

Dispone también que los que infrinjan las disposiciones reglamentarias dictadas por autoridad competente para el uso ó distribucion de las aguas potables ó de regadío, sufrirán arresto mayor por tres meses y multa de cinco á 20

entidad de éstas permite con mucha frecuencia que se prefiera pagarlas á sufrir las consecuencias de la falta de agua en circuntancias apremiantes. El que para lograr una sementera necesita del agua agena, no se detiene ante una multa de doscientos pesos, que es el máximun, porque con la cosecha que obtenga sacará una cantidad mucho mayor. Las penas que se señalen deben, pues, ser más previsoras y eficaces.

De todo lo expuesto resulta, que en materia de reglamentación y aprovechamiento de las aguas no contamos sino con los reglamentos de Cerdan y de Saavedra; con muy pocas disposiciones éste, según hemos visto, y más amplio aquel. Pero, á pesar de su mayor extensión y de la bondad de muchas de sus disposiciones, y aún considerándolo solo con relación á los lugares para que fué dado, adolece de graves defectos y reclama una inmediata reforma. Vamos á exponer algunas de ellas.

Desde luego, algunas de sus disposiciones no se cumplen por ser notoriamente inconvenientes, ó no permitirlo nuestro actual estado. Se hallan en este número, las que señalan la procedencia de las personas que han de limpiar los cauces y el imponerles esta obligación; las que excluyen á los indios del porrateo de dinero para los gastos de refacción, y las que señalan los sueldos de algunos

---

pesos; [Artículo 388 del Código Penal] y que los que causen daños en acequias sufran dos meses de arresto mayor y ana multa doble al valor del daño causado, que se aplicará á la parte damnificada. Si el daño no llega á cincuenta pesos, se castiga como falta [Artículo 861 del Código Penal.]

Finalmente establece que el que cometa daño obstruyendo los acueductos, o desviando las aguas potables, o de regadío, sufrirá multa de cuatro á veinte pesos. (Artículo 891 del Código Penal.)

empleados subalternos y la comisión del recaudador.—De otro lado, carece de disposiciones de que no se puede prescindir en una Ordenanza ó Reglamento. — Muchos propietarios han adquirido diferentes riegos, de manera que las dotaciones señaladas á los fundos no son hoy exactas. — Con el trascurso del tiempo se han reunido ó dividido los antiguos predios, y han variado los nombres de éstos, de modo que lo que á ello concierna, ó no es exacto, ó no se puede aplicar. —El riego no se mide por la cantidad de agua sino por el tiempo; por consiguiente, abriéndose otras bocas ó ensanchándose las existentes, puede recibirse mayor cantidad de agua en menor tiempo, con perjuicio de los que á ella tienen igual derecho.—A muchos fundos concede la facultad extraordinaria de sacar del río cuanta agua necesiten, sin prescribirse ningún medio que impida el abuso á que pueda dar lugar este ilimitado derecho.-Señala la manera como deben cerrarse las tomas libres, fijando un procedimiento que no puede ser más rudimentario, y partiendo para ello de una base equivocada.—En lugar de distribuir el agua por unidades de medida, en todo caso, concede en algunos, la mitad de la que conduzca el río, sea grande ó pequeña su cantidad; las dos quintas partes; la cuarta parte de lo que queda; toda el agua de la acequia matriz, cuando al predio le toque su turno, y éste está marcado de una manera confusa y subordinado á los días feriados. Para otros predios señala los remanentes.—Determina como unidad de medida el *riego*, ó sea la cantidad de agua que puede introducirse por una abertura de una sesma en cuadro, no tomando en consideración la corriente, de modo que por la abertura determinada puede pasar una cantidad mayor ó menor, según sea la inclinación del terreno.

Hoy es perfectamente sabido, aún tratándose de los módulos que tratan de salvar este defecto, que

en lugar de fijar las dimensiones de una construcción práctica, que no puede encerrar un concepto verdaderamente legal, debe adoptarse una fórmula científica, dejando á las personas de ciencia su práctica aplicación. Debía declararse por lo tanto, que la unidad de medida, llámesele módulo ó riego, debe ser un cuerpo de agua que corra en bastante cantidad de litros ó métros cúbicos por segundo de tiempo, expresando así á la vez un concepto teórico y práctico, y admitiendo la posibilidad de cualquiera construcción que conduzca á ese resultado. También debía declararse en hectáreas la extensión de terreno que hubiera de regarse, para que desaparezca de una vez la confusión que origina la diversidad de medidas de las tierras. Fija también el Reglamento de Cerdan el método que debe observarse para la mensura del agua de los ríos, cuando ni la ley ni los reglamentos deben descender á prescribir procedimientos, que solo deben subordinarse á lo que la ciencia establezca como el medio más exacto, que por cierto no debe quedar excluido por el imperfecto ó suceptible de mayores errores que estuviese señalado. De igual defecto adolece el Reglamento al prescribir el modo de construir las bocas de las tomas.—Por último, concede la representación de todos los agricultores de un valle á un solo Diputado, que, como todo hombre, está sujeto á errores ó extravíos.

A pesar de tantos defectos, van corridos más de veinte años, desde que se hizo la última tentativa para redactar un Código de Aguas. En ese tiempo se han contado por centenas los legisladores, y no es posible recordar todos los Ministros de Estado que pudieron y debieron suplir esa omisión imperdonable. En ese tiempo, la política ha absorbido toda nuestra actividad; hemos discutido con calor cuestiones de poca monta; se ha pregonado en todos los tonos la deficiencia del Era-

rio Nacional, la falta de industrias, el aniquilamiento del comercio, y la postración, cada vez mayor, de nuestra agricultura.

Últimamente, por decreto de 16 de Febrero del presente año se ha convocado para el 1° de Mayo próximo, un Congreso de industriales, que, entre otros asuntos, debe ocuparse de los medios de extender la irrigación de los terrenos por medio de acueductos y pozos artesianos, y de regularizar la distribución de las aguas. No ha podido ser mejor el móvil; pero, en nuestro concepto, el Congreso llenaría satisfactoriamente su cometido, manifestando que ambos fines se consiguen dando una ley de Aguas, que abarcaría no sólo aquellos puntos sino mucho otros, que igualmente interesan á la agricultura nacional. No pueden hacer más, porque no hay otro remedio: y porque compuesto el Congreso sólo de industriales, carecerá de la competencia necesaria, para presentar en el corto término que se le ha señalado, un verdadero proyecto de ley.

Siendo esto así, nada anuncia hoy que esté próximo el dia en que se legisle, por fin, en lo que sería fuente de vida y prosperidad para el Perú. La agricultura sin el agua es un nombre; y el aprovechamiento de ésta, sin leyes que la rijan, y sin reglamentos que la adapten á las necesidades de cada región, es una cosa de escasa utilidad, cuando no causa de daños, por los estragos que produce. El agua, á la que tanto puede deber el hombre, reclama innumerables cuidados, y aún cuando éstos se adoptaran, nunca serían fructíferos faltando una buena legislación.

***

No es nuestro propósito exponer lo que debiera abrazar la Ley de Aguas que para nosotros se diera. Esa tarea, muy superior á nuestras fuerzas,

demanda dotes y conocimientos especiales, como que se trata de exponer todos los medios adecuados para satisfacer las necesidades que se experimentan, corregir los errores y llenar, de una vez, los vacíos que el tiempo y los diarios abusos han hecho mayores. En nuestra esfera no nos toca, pues, sino señalar los principales de ellos.

El principio fundamental que debiera contener el Código que se diera para el Perú, es el relativo al dominio de las aguas terrestres, porque ello influiría decisivamente en la prosperidad de la agricultura y en los derechos de los individuos que á ella se dedican. No desconocemos que este punto es uno de los más delicados del Derecho Civil; que es objeto de opiniones encontradas entre los jurisconsultos; y respecto al cual las Legislaciones de otros países no están conformes en la manera de resolverlo; pero esto mismo hace más necesaria su solución. Casi todos los Códigos Modernos consignan la distinción de aguas susceptibles y no susceptibles de propiedad privada; pero los principios del Derecho Civil no pueden servir de sólido fundamento para establecerla. Solo existen razones de conveniencia pública, derivadas de la naturaleza especial del agua, cuyo dominio es tan diverso del de las demás cosas. En realidad, no hay inconveniente para que lo que es de propiedad del Estado, pueda serlo de un particular.

Todos convienen en que pueden ser del dominio privado las aguas estancadas, porque se pueden poseer contínua y permanentemente; pero no así las corrientes, acerca de las cuales están divididos los pareceres, pues, mientras unos están por la afirmativa, otros niegan que se presten á la apropiación, por no poderse poseer contínua é ilimitadamente por su misma condición de corrientes. En su conjunto, la posesión es eventual: pasan y desaparecen. Como no tienen límites de-

terminados, no es posible retenerlas en su totalidad, y si esa retención no es posible, no cabe verdadera propiedad.

Los que impugnan el dominio privado de las aguas corrientes, apoyándose en las Instituciones de Justiniano, en las disposiciones de la ley de Partidas, y en las de algunos Códigos Modernos, como los de Italia y España, sostienen que es una injusticia clamorosa, que siendo el agua, como el aire, un don que la naturaleza concede á todos los hombres, para que satisfagan las necesidades más apremiantes de la vida, solo la aprovechen en beneficio exclusivo, ó sean árbitros de dejarla sin su destino natural, los propietarios de los fundos que se llaman dueños de ella, haciendo ineficáz y nulo el derecho que á esa agua tienen los propietarios de otros predios. Se comprende, agregan, que cada uno aproveche el agua que necesita ó que le está señalada, mientras pasa por su finca, pero á la vez dejar expedito el curso de la sobrante para que hagan lo propio los dueños de las fincas inferiormente situadas, y esa obligación es mayor si no hace de ella uso ninguno.

Si la argumentación precedente puede ser impugnada, ateniéndose al derecho extricto, contiene, sin embargo, un gran fondo de verdad. Entre nosotros, por ejemplo, se ve diariamente, preferirse la total pérdida ó el desperdicio del agua á devolverla al rio, ó mandarla á los fundos inferiores. Se temen cuestiones en lo porvenir; y ante la espectativa de éstas, se prefiere que el agua vaya al mar, ó se pierda en campos no cultivados, á que pueda ser aprovechada por algún otro que cuente con mayores recursos para extender el cultivo á que se encuentra dedicado.

Pero aún admitiendo que las aguas corrientes sean suceptibles de propiedad privada, razones de reconocida utilidad para todos hacen indispensable que su dominio se atribuya á la Nación. El

Estado entonces concedería, bajo determinadas condiciones, solamente el aprovechamiento de ellas, y bajo esta base regularía las concesiones del modo más favorable á los progresos de la irrigación y hasta podría sacar algún provecho para el Tesoro Nacional, en lugar de ir á buscarlo en fuentes ya cegadas, ó prohibidas por la ley.

Por el uso que de las aguas hacen todos; por la utilidad pública que reportan; por las abundantes fuentes de riqueza que proporcionan; por no bastar por su escasez para el consumo general; y porque no es conveniente que el interés individual prevalezca sin objeto ante el social, es neeesaria esa declaración, que por cierto no atacaría los derechos legitimamente adquiridos. El Estado reconocería las dotaciones existentes, bajo las condiciones en que fueron concedidas, esto es, para su disfrute y aprovechamiento; de manera que, faltando éste; siendo incompleto ó perjudicial, pudiera declarar la caducidad de las concesiones, si se acredita que no se hace uso de ellas; ó disminuirlas, si resultaran excesivas; ú otorgarlas en la parte sobrante al que las solicitara para el cultivo de terrenos que carecen de agua. Estas medidas representarían la justa y equitativa protección que el Estado debe siempre dispensar; y con mayor razón en este caso, en que se trata de distribuir dones que la naturaleza nos ha otorgado para su aprovechamiento y no para su desperdicio.

Entre nosotros se hizo el repartimiento de aguas, para aprovecharlas en el cultivo de las tierras que tambien se repartieron. Las medidas dictadas entonces, y las adoptadas después en las diversas visitas que se practicaron, así lo prueban. La Instrucción de Corregidores antes citada, revela claramente, como doctrina generalmente recibida en esa época, que el dominio de los ríos y de las aguas corrientes era público; de manera que la declaración que la ley hiciera entre nosotros, no so-

lo se conformaría á nuestros precedentes legales, sino que proveería á evitar los abusos que resultan de considerarse como del dominio absoluto lo que en el mayor número de casos, si no todos, no lo es. Si así lo estableciera, no haría ninguna novedad. El Código Civil, dado no hace mucho para la Monarquía española, considera como del dominio público las aguas contínuas ó discontínuas de manantiales y arroyos que corren por sus cauces naturales, y estos mismos cauces; declara que son del dominio privado, únicamente los que nacen en predios que tienen este carácter, pero desde que salen de dichos predios son del dominio público; y dispone que el aprovechamiento de las aguas públicas se adquiere solo por concesión administrativa ó por prescripción de veinte años extinguiéndose el derecho á ese aprovechamiento por la caducidad de la concesión ó por el no uso durante el mismo tiempo. El Código Civil de Italia considera los ríos y torrentes como del dominio público; y la ley sobre obras públicas del mismo reyno establece, que ninguno puede derivar aguas públicas sin título legítimo, ó sin obtener la concesión del Gobierno.

***

La ley de aguas que entre nosotros se dictara debería asi mismo ocuparse de las aguas fiuviales y de los manantiales, de las aguas muertas ó estancadas y de las subterráneas, con los detalles que todos los Códigos Modernos consignan, que por supuesto deberían amoldarse á las peculiaridades de nuestro territorio y á las necesidades de nuestros campos y poblaciones. Mucho podría establecerse bajo esas bases generales, que determinarían por primera vez en la República, particularidades que, al ser conocidas, aprovecharían á la agricultura y á la industria, evitarían cuestio-

nes y pleitos, y abrirían un campo más vasto á la industria particular, estimulando el interés individual.

También sería muy conveniente que contuviera disposiciones sobre el aprovechamiento de las aguas públicas para el servicio doméstico y fabril, señalando el limite de los derechos de los vecinos; el de las mismas aguas para la pesca, que en nuestros pequeños ríos dá lugar á desviaciones perjudiciales, y en los grandes de la Montaña envuelve el peligro de hacerla desaparecer, tal es el modo irregular como se realiza; y finalmente, el aprovechamiento de las mismas aguas públicas para la navegación y flotación, á fin de sujetar á reglas fijas la que hoy se hace caprichosamente y brindar facilidades á los que de ellas quieran servirse. No porque la aplicación de todas esas disposiciones no fuera inmediata, dejarían de tener gran utilidad. Sobre esa base se evitarían para lo porvenir algunas dificultades, y no se dejarían del todo á la Administración pública, la resolución de casos que deben y pueden ser previstos en la ley.

***

Nuestro Código Civil en el capítulo de la Accesión, determina á quien corresponde la propiedad de las porciones de terreno que un río arranque á una heredad, ó deje aisladas al variar de curso; y así mismo prescribe á quien pertenece el antiguo álveo y las islas que se formen en los ríos; pero el Derecho Civil Especial de Aguas debería consignar disposiciones de detalle sobre tan importante materia.

***

Disposiciones sobre defensas contra los grandes daños que ocasionan las aguas de los ríos, ó las que

provienen del rápido descenso de las que las lluvias y deshielos amontonan; las tendentes á asegurar su encausamiento, y á conseguir que se mantengan limpios los cauces de los ríos, serían igualmente para nosotros de valor inapreciable, por cuanto se podría evitar ó atenuar, en la medida de la previsión humana, lo que en tantas ocasiones y no hace mucho tiempo hemos lamentado todos, esto es, la desaparición de poblaciones, la ruina de valiosos fundos y el total empobrecimiento de los que antes contaban con medios para poder vivir.

Y si para lo que constituye una verdadera calamidad en regiones más ó menos extensas, no hay ninguna medida de previsión porque no hay ley ninguna, en lo que afecta á los particulares la única norma es lo que éstos tengan por conveniente ejecutar. Lo que no realicen para su seguridad, nadie se los prescribe; y si con las caprichosas obras de defensa que ejecuten, perjudican el curso del río ó á los demás ribereños, lo primero queda sin correctivo y los segundos apelan á la fuerza para impedirlo. Solo no disponiendo de la necesaria, ocurrirán á la justicia, pero ésta resolverá sobre el caso concreto que se le presente, sin que de su resolución se desprenda para los demás la necesidad de abstenerse de obras semejantes.

Alguna ventaja más ofrecería en este orden la Ley de Aguas. Como la acción individual es en muchos casos insuficiente para realizar trabajos de alguna consideración, y no es, por otro lado, posible que tratándose de obras cuya utilidad fuera notoria, el egoismo ó la falta de interés imposiblitara su realización, la ley debería consignar el principio de que á solicitud de la mayoría de los interesados, el Gobierno pudiera obligar á todos los propietarios que hubiesen de ser beneficiados por ellos á que las costearan, contribuyendo cada uno al pago según las ventajas que le re-

resultaran. Así se establece en la actual ley de aguas de España; y así se conseguiría entre nosotros la ejecución de los grandes trabajos de defensa, que ni el Gobierno puede realizar por sí mismo, ni los particulares están en situación de llevar á cabo aisladamente con los elementos de que disponen.

***

Lagunas y terrenos pantanosos; estancamientos ó filtraciones de las aguas, perjudiciales á la salud pública; sementeras nocivas, cuando circundan las poblaciones, ó cuando se hallan aguas arriba, y otras causas semejantes, tornan insalubles lugares que no lo eran. Se hacen endémicas enfermedades que no deberían existir, y aumenta la mortalidad de una manera alarmante. Es natural suponer que en tales casos se busquen sin demora remedios para tales males, que consumándose son irreparables; y ellos están consignados en las leyes de aguas de muchos países; pero entre nosotros, por desgracia, no hay disposición alguna, y por lo tanto no se ha presentado caso de ordenarse ninguna desecación ó saneamiento. Léjos de eso; forma el que quiere depósitos de aguas de regadío en terrenos inapropiados y al pié de las poblaciones, los limpia cuando le place, y al vaciarlos, nada ni nadie le impide que envíe peligrosas enfermedades y quizá la muerte bajo la forma de fiebres violentas ó malignas.—Desbordadas las acequias, ó dirigidos los desagües á los caminos públicos, éstos quedan inundados, y estancadas esas aguas, envenenan con sus miasmas al desgraciado que por allí transita.—En las ciudades mismas, sin excluir esta capital, se forman charcas nauseabundas en el lecho de los ríos que las bañan, y muchas veces próximas á los lugares más frecuentados.—No es necesario esforzarse mucho para comprender que algunas pocas disposiciones de la Ley de

Aguas que se nos diera, pondrian término á males de tanta trascendencia; y ellas podrian ir, en la generalidad de los casos, hasta hacer productivos terrenos perdidos por la extremada abundancia de agua, tan perdidos como los muy próximos á ellos que nada producen por falta de ese precioso elemento.

***

El Código de Aguas que para el Perú se dictara debería comprender igualmente particulares disposiciones sobre las servidumbres que dependen de la naturaleza misma del agua, cuyo curso debe facilitarse en provecho de la salud pública y para el fomento de la riqueza agrícola, ó que se fundaran en la necesidad de protejer el aprovechamiento de ella.

Nuestro Código Civil se ocupa en el capítulo de las servidumbres legales de las naturales, estableciendo que:

"Las tierras más bajas que otras, están sujetas á recibir las aguas que les vienen de éstas, naturalmente y sin que haya contribuido la mano del hombre."

Esta servidumbre que se impone por la fuerza misma de la naturaleza, ó por la diferente situación topográfica de los fundos, excluye naturalmente la posibilidad de que el hombre, poniendo en juego sus medios de acción, contribuya al descenso de las aguas. Pero la precedente disposición de nuestro Código no es bastante para reglar tan importante asunto; sirviendo de fundamento, debe tener su correspondiente ampliación en la Ley de Aguas, que tiende á favorecer los derechos sociales sin dejar de respetar los particulares que nacen de la ley civil. Por eso aquella, partiendo de esa base debía hacer extensiva la servidumbre al caso en que las aguas fuesen producto

de pozos artificiales, ó sobrantes de acequias de regadío, ó procedentes de establecimientos industriales, porque solo dando esta extensión á la ley general, puede conseguir el fin de que las aguas se aprovechen útilmente. Pero como esa mayor extensión que se diera á la disposición del Derecho Civil común podría atacar derechos privados, la Ley de Aguas los atendería suficientemente, estableciendo á favor del dueño del predio inferior el derecho de exigir resarcimientos de daños y perjuicios, si es que no quisiera aprovecharse eventualmente de esas aguas. Así quedarían armonizados ambos derechos; los privados que nacen de las leyes civiles, y los sociales que apoyándose en la Ley de Aguas tenderían á favorecer el fomento de la riqueza pública.

Nuestro Código Civil, establece también entre las servidumbres forzosas la de acueducto, disponiendo que:

"El dueño de campos eriales que no pueden ser regados sino atravezando acueducto por heredad agena, tiene derecho á que se le permita abrirlo; pero debe pagar el terreno que ocupe, las plantas que destruya y cualquier perjuicio que cause, y afianzar también la indemnización de perjuicios futuros cuando haya razón de temerlos."

Un gran paso dió nuestro Código erigiendo en sistema un principio que tanto favorece los intereses públicos, sin dejar de respetar la propiedad privada; y solícito por atender á las necesidades del cultivo y porque los que á él se dediquen no vean desaparecer sus medios de subsistir, ha ido más léjos, estableciendo que:

"El dueño de heredad cultivada que por accidente hubiere perdido su conducto de riego si se encuentra en igual necesidad, tiene el mismo derecho bajo las mismas responsabilidades."

Pero si en el Codigo Civil, no puede ciertamente exigirse más, el Código de Aguas, debe ampliar

esas disposiciones en beneficio de los mismos intereses sociales y particulares, haciendo forzosa la servidumbre no sólo para el regadío de campos eriales, sino para el aumento de riegos, desección de lagunas y terrenos pantanosos, salidas de aguas procedentes de pozos artificiales, ó de las sangrías hechas para desecarlos, y establecer las demás particularidades que no pueden consignarse en aquél.

La Ley de Aguas, debería ocuparse así mismo de la servidumbre forzosa, de estribo de presa, que es consecuencia necesaria de la de acueducto, para elevar el agua por medio de aquella, apoyando los estribos correspondientes en las propiedades ribereñas y abonándose al dueño del predio sirviente el valor del terreno que con ellos se ocupara y los daños y perjuicios que ocasionase la obra realizada.

***

Un punto muy interesante que también debería comprender la ley de Aguas es el relativo al aprovechamiento de las aguas públicas ó de propiedad particular para abastecimiento de poblaciones. Ella debe fijar reglas para que los Concejos locales puedan proporcionar al vecindario aguas abundantes y de buena calidad, para que no quede por más tiempo abandonado al acaso una materia tan interesante. Por este medio podría obtenerse que los diversos pueblos, según su relativa importancia, contasen con el agua necesaria para el consumo, para baños públicos, abrevaderos, limpieza de calles, etc. Con ello ganaría mucho la higiene, la salubridad y el ornato de las poblaciones, y éstas no carecerían de un elemento tan necesario para la vida, ó lo usarían de mejor calidad que aquel de que hoy disponen. Las leyes de otros países van en sus pormenores hasta ocuparse de las cisternas que debe haber en los pueblos que

por falta de aguas corrientes no pueden servirse de otras que las de las lluvias, presentándose caso de que, faltando ríos y fuentes en alguno de esos lugares, haya en él gran abundancia de agua, á pesar de consumirse en mucha cantidad.

***

Las leyes modernas contienen así mismo muchas disposiciones sobre el aprovechamiento de las aguas públicas para canales de navegación, barcas de paso, puentes, establecimientos industriales, viveros ó criaderos de peces y policía de las aguas. Encomiendan ésta á la Administración, para que cuide del gobierno y policía de las aguas públicas y de sus cauces naturales, así como para que vigile sobre las privadas, en cuanto puedan afectar la salubridad pública y la seguridad de las personas y bienes.

***

Otro punto esencial que debería contener la Ley de Aguas es el relativo al aprovechamiento de las aguas públicas, para riegos, porque éstas en los lugares donde son escasas las lluvias, como sucede en la mayor parte de nuestra Costa, constituyen el único elemento que puede contribuir al desarrollo agrícola. Mientras este inmenso vacío no se llene en nuestra legislación, la agricultura no alcanzará gran prosperidad, pues de la porción de tierras que pueden cultivarse solo una pequeña parte continuará siendo productiva. En una misma provincia, al lado de tierras feraces, porque cuentan con el beneficio de la irrigación, se hallan otras no menos buenas, pero del todo improductivas, no por falta de aguas que de ordinario se pierden estérilmente, sino porque no se han ejecutado las obras necesarias para realizarlas; y la mejor prueba de esto es que hay muchas áridas que antes no lo fueron, y que se han formado montes en lo que no hace mucho tiempo eran te-

rrenos bien cultivados. Rotas ó cegadas las acequias; insuficiente la iniciativa particular, é indiferente la gubernamental, no se aprovecha la tierra, que sin gran esfuerzo, podría dar abundantes frutos. Sin ir más léjos ¿quién no ha visto á las puertas de la Capital campos del todo yermos, donde no se han acabado de cerrar los surcos que el arado hiciera en otros tiempos al lado de otros terrenos explotados constantemente? Se creerá que la escasez del agua no permite mayor amplitud en el cultivo, pero éste seria un grave error, por que hay pueblos que rodeados de esos campos siempre desiertos, ven correr toda la noche el agua que con gran prisa se dirige al mar; y al lado de este incomprensible desperdicio, que en toda esta provincia se basa en las anticuadas disposiciones del Reglamento de Cerdán y en otras en una práctica absurda, carecen de agua en el resto de la semana, y no la tienen ni para regar sus calles y caminos.—En muchos otros lugares el agua se disputa con las armas en la mano; y en no pocas ocasiones, la lucha y la persecución se sostienen en caminos inundados; y las autoridades permanecen tranquilas en ciudades ó pueblos que tienen por amenaza constante el ser devorados por las aguas.

La ley debería, pues, fijar los derechos y obligaciones que se derivan del aprovechamiento de las aguas y de su aplicación á los riegos, y establecer reglas generales sobre éstos, que podrían particularizarse en cada Reglamento. "Sin riegos, ni son posibles en la mayor parte de nuestro territorio los prados artificiales, tan necesarios para que la ganadería deje de tener una existencia precaria, ni se puede establecer una buena alternativa de cosechas que sostenga y aumente progresivamente la fertilidad del suelo, ni los productos son constantes ni variados, ni los esfuerzos del agricultor tienen una recompensa segura: antes por el contrario, su fortuna se vé expuesta á bruscos cam-

bios con grave detrimento de la moral, pues los hábitos de laboriosidad, de economía y de orden, se resienten de la escacez éintermitencia del trabajo y de las vicisitudes de una especulación azarosa"....(1) Por esto es que las leyes de aguas de muchos países otorgan á las empresas de canales de riego gran número de privilegios y exenciones. (2)

---

(1) Exposición del Ministro de Fomento que precedía al decreto dado por el Gobierno español el 20 de Abril de 1860, dictando reglas para llevar á cabo cualquiera empresa que tuviera por objeto el aprovechamiento de las aguas.

(2) España, por ejemplo, concede, entre otras, las siguientes:

En toda concesión de canales de navegación y, riego ó de acequias, así como en las empresas de desecación ó saneamiento, los capitales extranjeros que se empleen en la construcción de las obras y adquisición de terrenos, quedan bajo la salvaguardia del Estado, y están exentos de represalias, confiscaciones y embargos por causas de guerra (Artículo 168 de la Ley de Aguas de 1879.)

Las empresas de canales de riego gozarán:

. . . .

2.° de la exención de los derechos que devenguen en las traslaciones de dominio, ocurridas en virtud de la ley de expropiación;

3.° De la exención de toda contribución á los capitales que se inviertan en sus obras.........(artículo 194 de la misma.

Durante los diez primeros años, se computará á los terrenos reducidos á riego la misma renta imponible que tenían asignada en el último amillaramiento en que fueron consideradas como de secano, y con arreglo á ella satisfarán las contribuciones é impuestos (artículo 195.)

Será obligación de las empresas conservar las obras en buen estado durante el tiempo de la concesión. Si éstas se inutilizaran para el riego, dejarán las tierras de satisfacer el cánon establecido mientras carezcan del agua estipulada.... (artículo 196 de la misma.)

A las compañías ó empresas que tomen á su cargo la

Lo que entre nosotros influiría más decisivamente para sacar á la agricultura de la postración en que se halla, y lo que con mejor éxito y mejor seguridad promovería mejoras de todo orden, sería la determinación que la ley hiciera de la entidad

---

construcción de canales de riego y pantanos, además del cánon que han de satisfacer los regantes para el pago de intereses y amortización del capital invertido en las obras, se les podrá conceder, por via de auxilio, durante un período de cinco á diez años, el importe del aumento de contribuciones que se ha de imponer á los dueños de las tierras después de los diez de los primeros años en que sean regadas. El mismo auxilio se podrá conceder á las asociaciones de propietarios que lleven á cabo colectivamente la construcción de canales y pantanos para el riego de sus propias tierras.........(artículo 198.)

Quedan declaradas de utilidad pública para los efectos de la Ley de Expropiación forzosa, las obras necesarias para el aprovechamiento de aguas públicas en riego, siempre que el volúmen de éstas no exceda de doscientos litros por segundo (artículo 200.)

En interés general del mejor aprovechamiento de las aguas, dispondrá el Ministro de Fomento que se proceda al reconocimiento de los ríos existentes, con la mira de alcanzar que ningún regente desperdicie el agua de su dotación, que pudiera servir á otros necesitados de ella, y con la de evitar que las aguas torrenciales se precipiten improductiva y aún nocivamente en el mar, cuando otras comarcas la desean y piden para el riego y aprovechamientos estacionales, sin menoscabo de derechos adquiridos. (artículo 204.)

Art. 1.° El Estado podrá auxiliar la construcción de canales y pantanos de interés público que hayan de ser objeto de concesiones á empresas, si suministran para el riego un caudal de agua equivalente á doscientos litros contínuos por segundo.

Art. 2.° El auxilio consistirá:

Primero. En una subvención que no excederá del treinta por ciento del coste presupuesto de las obras del canal ó pantano y acequias principales.

llamada á vigilar por el régimen y fiel distribución de las aguas, y encargada de promover todo lo que contribuyera á su desarrollo.

Solo en Lima é Ica hay Jueces especiales de Aguas. En las demás provincias los son los del fuero común, que se turnan anualmente cuando son varios; pero es uno de los miembros de los Concejos municipales el que conoce y resuelve en todo lo concerniente á las aguas de uso común. Es de escasa valía el peligro que ofrezca esta última autoridad en los lugares donde hay gran abundancia de aguas, ó donde rigen los Reglamentos que hemos mencionado, porque, defectuosos ó nó- constituyen una regla y puede reclamarse de su inobservancia. Pero en algunos valles de que tenemos noticia, en los que no hay reglamento alguno, ese Inspector municipal se presenta como una autoridad discrecional que decide del bienestar de los grandes agricultores, y de la ruina ó prosperidad de los que en pequeña escala buscan en el trabajo del campo el sostén de sus familias.

Sin ley que los contenga y á la sombra de una autoridad ilimitada, cometen, no pocos de ellos, innumerables abusos y clamorosas injusticias, y se constituyen árbitros del porvenir de innumerables desgraciados. Subleva el ánimo el ver como disponen del agua cómo de cosa propia; cómo la conceden según su capricho; cómo la aprovechan para sus negocios particulares, y cómo tienen sere-

Segundo. En un premio que no excederá de doscientos cincuenta pesetas por cada litro contínuo por segundo (ó sea por cada treinta y un mil quinientos treinta y seis métros cúbicos anuales) que el canal ó pantano invierta en riego. El gobierno queda facultado para sustituir la subvención mencionada en el párrafo 1.° por una cantidad equivalente de obras especiales ó de difícil ejecución que construirá por su cuenta......... Ley de 27 de Junio de 1888.)

nidad de espíritu bastante para negarla en el momento mismo en que su privación implica la ruina del que con no pocas fatigas, y contrayendo deudas á cada paso, espera con angustia esos últimos riegos para ver recompensados sus trabajos y satisfechos los usararios compromisos que tuviera que contraer. Negada el agua en estas circunstancias, la desesperación conduce á extremos deplorables; y de allí el orígen de muchos actos de fuerza y de odios casi siempre inextinguibles.

Con demasiada frecuencia los llamados Jueces de Aguas, ó sus próximos parientes y relacionados, son los que han cosechado mejores chacras; y con otra no menos vergonzosa han celebrado sociedades con aquellos que queriendo ponerse á cubierto de semejantes peligros, compraban la protección ó el favor de esos Señores, dándoles participación en las utilidades que obtenían ¡Muy cuerdo proceder, cuando no hay otro medio de sustraerse al abuso y á la arbitrariedad!

En otros lugares, los Diputados de Aguas se han excedido también en sus funciones, aprovechando del cargo que ejercían para aumentar sus tomas y conceder favores; privando, por lo tanto, de ese elemento á los que tenían derecho á él. Pero estos abusos infinitamente menores comparados con los que resultan del omnímodo poder que ejercen los Inspectores ó Jueces de Aguas, como también se les llama, que, apoyándose en el artículo 92, párrafo 1.° de la ley de Municipalidades, hace la distri bución de las aguas de uso común.

En nuestro concepto, nada cortaría más de raiz tan constantes injusticias como el establecimiento en el Perú de las Comunidades de regantes y Jurados de riego, que existen en España. La solidaridad de intereses á que dan lugar los aprovechamientos coletivos de aguas públicas, exige una administración común, que debe correr á cargo, no de un hombre solo, como sucede entre nosotros,

sino de todos los interesados, constituidos en Comunidad. (1)

Esa institución produciría entre nosotros la incalculable ventaja de que los mismos interesados en las aguas, fuesen los llamados á ocuparse de su régimen y gobierno, con la intervención de la autoridad política en los casos en que únicamente fuera indispensable, y excluyendo, por las facultades que ejercieran, la posibilidad de abusos en su

---

(1) La Ley de Aguas de España, del año 1879, dispone lo siguiente:

Art. 228. En los aprovechamientos colectivos de aguas públicas para riegos, se formará necesariamente una comunidad de regantes, sujeta al régimen de sus ordenanzas:

1.° Cuando el número de aquellos llegue á veinte, y no baje de doscientos el de hectáreas regables;

2.° Cuando á juicio del Gobernador de la provincia lo exigiesen los interesados locales de la agricultura. Fuera de estos casos, quedará á voluutad de la mayoría de los regantes, la formación de la comunidad.

Art. 230. Toda comunidad tendrá un sindicato elegido por ella y encargado de la ejecución de las ordenanzas y de los acuerdos de la misma comunidad.

Art. 231. Las comunidades de regantes formarán las ordenanzas de riego con arreglo á las bases establecidas en la ley, sometiéndolas á la aprobación del Gobierno..........

Art. 232. El número de los individuos del sindicato y su elección por la comunidad de regantes se determinará en sus ordenanzas, atendida la extensión de los riegos, según las acequias que requieran especial cuidado y los pueblos interesados en cada comunidad.................

Art. 233. Todos los gastos hechos por una comunidad para la construcción de presas y acequias, ó para su reparación, conservación ó limpia, serán sufragados por los regantes en equitativa proporción.

Los nuevos regantes que no hubiesen contribuido al pago de las presas ó acequias construidas poi una comunidad, sufrirán en beneficio de ésta un recargo, concertado en términos razonables.

distribución y arbitrariedades en las medidas que se dictaran. Además de esta ventaja, que por sí sola sería bastante para aceptar el sistema indicado, se aseguraría la realización de obras de importancia y provechosas para todos; imposible para la iniciativa individual y con una uniformidad de miras que aisladamente no podría alcanzarse entre

---

Cuando uno ó más regantes de una comunidad obtuvieran el competente permiso para hacer de su cuenta obras en la presa ó acequias, con el fin de aumentar el caudal de las aguas, habiéndose negado á contribuir los demás regantes, éstos no tendrán derecho á mayor cantidad de agua que la que anteriormente disfrutaban. El aumento obtenido será de libre disposición de los que hubiesen costeado las obras, y en su consecuencia se arreglarán los turnos de riego para que sean respetados los derechos adquiridos......

Art. 234. En los regadíos hoy existentes y regidos por reglas, ya escritas, ya consuetudinarias, de una comunidad de regantes, ninguno será perjudicado ni menoscabado en el disfrute del agua de su dotación y uso, por la introducción de cualquier novedad en la cantidad, aprovechamiento ó distribución de las aguas en el término regable. Pero tampoco tendrá derecho á ningún aumento si se acrecentase el caudal por esfuerzos de la comunidad de los mismos regantes ó de alguno de ellos, á menos que él hubiese contribuido á sufragar proporcionalmente los gastos.

Art. 236. En los sindicatos habrá precisamente un vocal que represente las fincas que, por su situación ó por el orden establecido, sean las últimas en recibir el riego, y cuando las comunidades se compongan de varias colectividades, ora agrículas, ora fabriles directamente interesadas en la buena administración de sus aguas, tendrán todas en el sindicato su correspondiente representación, proporcionada al derecho que respectivamente les asista al uso y aprovechamiento de las mismas aguas. Del propio modo, cuando el aprovechamiento se haya concedido á una empresa particular, el concesionario será vocal nato del sindicato.

Art. 237. El reglamento para el sindicato lo formará la comunidad.

Serán atribuciones del sindicato:

el gran número de personas que, en casos determinados, pueden representar diversos cuando no encontrados intereses.

1.ª Vigilar los intereses de la comunidad, promover su desarrollo y defender sus derechos;

2.ª Dictar las disposiciones convenientes para la mejor distribución de las aguas, respetando los derechos adquiridos y las costumbres locales;

3.ª Nombrar y separar sus empleados en la forma que establezca el reglamento;

4.ª Formar los presupuestos y repartos y censurar las cuentas, sometiendo unas y otras á la aprobación de la junta general de la comunidad;

5.ª Proponer á las juntas las Ordenanzas y el reglamento; ó cualquiera alteración que considerase útil introducir en lo existente;

6.ª Establecer los turnos rigurosos de agua, conciliando los intereses de los diversos cultivos entre los regantes y cuidando de que en los años de escaceses se distribuya del modo más conveniente para los propios intereses.

7.ª Todas las que le concedan las ordenanzas de la comunidad ó el reglamento especial del mismo sindicato. Las resoluciones que adopten los sindicatos de riego dentro de sus ordenanzas, cuando procedan como delegados de la Administración, serán reclamables ante los Ayuntamientos ó ante los Gobernadores de provincia, según los casos.

Art. 243. Cada Jurado se compondrá de un Presidente, que será un Vocal del sindicato designado por éste, y del número de Jurados, tanto propietarios como suplentes, que fije el reglamento del sindicato, nombrados todos por la comunidad.

Art. 244. Corresponde al Jurado:

1.° Conocer de las cuestiones de hechos que se susciten sobre el riego entre los interesados en él;

2.° Imponer á los infractores de las ordenanzas de riego las correcciones á que haya lugar con arreglo á las mismas.

Art. 245. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales, en la forma que determine el reglamento. Sus fallos, que serán ejecutivos, se consignarán en un libro con

El concurso de todos para la formación de las respectivas Ordenanzas, en lo relativo al uso de las aguas, sería tambien otra circustancia muy digna de tomarse en cuenta para hacer del todo aceptable el régimen de la Comunidad. Amoldándose á las condiciones físicas de cada región, á sus necesidades ordinarias, á las costumbres y medios de acción de sus habitantes, cada ordenanza complementaria del modo más perfecto lo que la ley de aguas no pudiese disponer. Nada, ó muy poco quedaría al acaso, y ninguna necesidad sin satisfacerse, pues ésta se representaría por aquellos que las experimentaban.

Los Jurados de riego en España son la fiel imitación del Tribunal de Aguas de Valencia, que remonta de la época de la dominación morisca. Tan grande antigüedad recomienda una institución que no ha cesado de producir beneficios.

Siendo los Jurados compuestos de peritos en la materia, y ejerciendo delegación verdadera de la potestad judicial, su jurisdicción versaría exclusivamente sobre cuestiones de hecho, ejerciéndose solo entre personas unidas por el vínculo de la mancomunidad en el aprovechamiento de las aguas. No resolverían sobre derechos, porque de éstos deberían conocer los Tribunales civiles; ni sobre delitos, que correspondería reprimir á los Tribunales ordinarios; sino sobre faltas y asuntos de

---

expresión del hecho y de la disposición de las ordenanzas en que se funden.

Art. 246. Las penas que establezcan las ordenanzas de riego por infracciones ó abusos en el aprovechamiento de sus aguas, obstrucción de las acequias ó de sus boqueras y otros excesos, serán pecuniarias y se aplicarán al perjudicado y á los fondos de la comunidad, en la forma y proporción que las mismas ordenanzas establezcan.

Si el hecho constituye delito, podrá ser denunciado p el regante, ó industrial perjudicado, y por el sindicato.

corta entidad, imponiendo correcciones á los que se separan de las prescripciones de las Ordenanzas. Resolverian, además, brevemente, sin dar lugar á una nueva instancia; contribuyendo por lo tanto, del modo más eficaz, á corregir sin demora cualquier abuso. El cuidado de la distribución equitativa de las aguas según los derechos de cada regante, sería también otro ventaja, que haría reinar el orden en todos aquellos lugares en que són incesantes los clamores por su falta.

Ojalá que pudiéramos experimentar en tiempo no lejano, los beneficios de esta institución, y los demás que proporcionaría la Ley de Aguas. Para conseguirlo no necesitamos de grandes esfuerzos. Si las tentativas hechas en diversas épocas han sido infructuosas, y si nuestro estado no nos permite hacer algo propio, debemos prescindir de la completa originalidad que pudiera desearse, que no siempre es posible, para atender preferentemente á la necesidad que hemos tratado de reseñar. Para conseguirlo, podemos hacer ahora lo que antes hicimos con el Código de Comercio español, que casi al pié de la letra entró á formar parte de nuestra legislación, esto es someter la Ley de Aguas española de 1879 á una Comisión de abogados experimentados y de agricultores prácticos, para armonizarla con nuestras leyes y amoldarla á las necesidades de nuestra agricultura, y darle en seguida carta de naturaleza. La práctica haría conocer los defectos y omisiones de que adoleciera, y salvados unos y otros, habríamos llenado, con un solo ensayo, el gran vacío que nuestra Legistación Civil ofrece en materia de tanta trascendencia.

Lima, Abril 18 de 1892.

Eleodoro Romero.

DISCURSO

Pronunciado por el señor Ministro de Instrucción doctor don Epifanio Serpa en la sesión de apertura del año universitario de 1892.

SEÑOR RECTOR, SEÑORES DECANOS Y CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS.

Si hay alguna institución de irrefragable y trascendental importancia, y que por lo mismo tenga perfecto derecho á la protección del Estado, es sin duda la institución universitaria, que propiamente puede calificarse como el cerebro de todos los pueblos cultos.

El Perú, que aun durante el coloniage y desde sus primitivos tiempos disfrutó de tan necesaria y benéfica institución, no puede menos de apreciarla debidamente en su Constitución republicana y democrática que, para ser lo que debe ser y llenar los fines providenciales á que está designado, demanda la mayor cultura posible en todos los numerosos pueblos que lo componen. La República necesita conservar en su seno el inestimable depósito de la ciencia antigua y moderna; necesita de hombres propios que con profunda convicción dirijan su marcha social, industrial, polí-

tica y religiosa: es decir, necesita de una Universidad que consagrada á tan grandiosos objetos, le abra el paso franco del progreso ó bienestar á que la naturaleza humana fatalmente aspira.

Pero, señor Rector, las instituciones sociales, cuanto mas justificados sean sus fines, tanto más deben corresponder á ellos fielmente; pues solo así merecen el apoyo de la opinión pública y del Gobierno, que siempre cuida de satisfacerla.

El Jefe del Estado que tiene la conciencia de la alta misión de la Universidad Mayor de San Marcos, así como de sus deberes respecto de ella, decidido está á cumplirlos con particular esmero, asi como á satisfacer ampliamente todas sus necesidades materiales; pero en guarda de los legítimos intereses públicos, quiere con sobrada razón, que los sacerdotes de la ciencia, se consagren asidua y exclusivamente al estudio de la verdad, el bien y la belleza, con el desprendimiento, altura y puntualidad propias de su sagrado ministerio. Más claro, antes que nuevas Cátedras, antes que programas más vastos en cada una de ellas, desea la mayor exactitud en el servicio de las establecidas.

En el año escolar, que hoy se inaugura, espera el Supremo Gobierno del patriotismo é ilustración de todos los miembros que dignamente pertenecen á este Santuario de verdadera luz, que el país reportará todos los beneficios que debe prometerse de tan importante Institución.

Queda abierto el año universitario de 1892.



TESIS

Leída y sostenida por Benjamín Lama para optar el grado de Bachiller en Jurisprudencia el 19 de Diciembre de 1892.

¿HAY Ó NO? ABSOLUTA LIBERTAD DE TESTAR

SUMARIO

I. Historia de la sucesión en sus diversas épocas.—II. Consideraciones acerca de la Sociedad y del pretendido derecho social.—III. Idea y extensión del derecho de propiedad.—IV. La absoluta libertad de testar es consecuencia natural que se desprende del derecho de disponer de la propiedad.—V. Razones de órdenes distintos en que se apoya nuestro sistema y sus consecuencias.—VI. El sistema legitimario nació como producto confuso de tres factores absurdos que refutamos; coopropiedad familiar, régimen feudal y pretendido derecho social.—VII. La deuda alimenticia no es legítima ni causa de ella.—VIII. Epílogo.

SEÑOR DECANO, SEÑORES:

NACE el hombre y con su primer aliento en la vida, manifiéstase también su primera necesidad que tiene que satisfacer so pena de morir.

En el maravilloso consorcio de lo material y de lo espiritual que constituyen su sér, cada uno de

estos elementos requiere medios apropiados y diversos para su conservación y desarrollo. Es pues la propiedad una condición inseparable de la naturaleza humana, y no sería racional concebir la existencia de ésta sin aquella.

La propiedad aparece íntimamente ligada á la familia desde los primeros tiempos. aunque no siempre han obedecido al mismo régimen.

Revélanos la historia que estas dos instituciones han experimentado los cambios con que las influencias de la civilización dominante, en las distintas épocas del mundo, ha modificado las creencias y costumbres de la humanidad.

Hacer un estudio filosófico y completo de las transformaciones sufridas por la propiedad desde las edades inmemoriales del hombre hasta nuestros dias, es tarea de imposible cumplimiento, dados los estrechos límites y la índole de este trabajo, que debe jirar en reducida esfera de apreciaciones.

Solo me ocuparé de los cambios á que ha estado sometida la modalidad de su disposición. con las ligeras pinceladas que la brevedad requiere, para poner de manifiesto la injusticia de mantener por más tiempo en nuestra legislación positiva un régimen sucesorio inconveniente, como la herencia forzosa, desprovisto de todo fundamento jurídico; y que á mayor abundamiento, lesiona profundamente el derecho de propiedad.

Ese sistema añejo nació al calor de los principios en que se basaron las sociedades antiguas y cobró vida á la sombra de las necesidades que las afligieron.

Al presente no tiene razón de ser y debe proscribirse de los Códigos modernos como toda traba que embaraze el desarrollo de la libertad, que en este siglo de luces y progreso, es la brújula que señala y dirije la marcha de las sociedades hacía el puerto seguro de su bienestar y dicha.

Ninguna ciencia satisface tan completamente como la Historia la inmensa necesidad de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello que la humanidad siente más imperiosamente á medida que más adelanta en su camino.

Cantú (Discurso sobre la Historia Universal.)

I

LA SUCESIÓN EN SUS DIVERSAS ÉPOCAS

En los albores de la vida humana no se conoció la propiedad individual.

Extraños al lenguaje y desprovistos de todo sentido los pronombres *mío* y *tuyo*, el suelo ocupado pertenecía colectivamente á la tribu y el jefe de ella, elevado por el imperio brutal de la fuerza, la distribuía entre sus súbditos acordándoles el simple derecho de su usufructo, que fenecía con la existencia del agraciado.

Tales eran la propiedad y su forma de adquisición en esas sociedades rudimentarias que formaron los hombres, llevados solo de su tendencia innata de sociabilidad, para hacer más cómoda su morada en la tierra y conjurar reunidos, los peligros que los amenazaban.

El poder despótico y sin freno del jefe de la tribu, proveía á las necesidades de ésta; él señalaba á cada uno sus faenas, así en la paz como en la guerra, y presidía la marcha del esfuerzo común, encaminándola según los dictados de su voluntad ó capricho, al bienestar de los asociados.

Posteriormente y entre la raza de los Arios, la propiedad inmueble tampoco tuvo el carácter de esclusivismo que al presente la distingue é individualiza: el suelo era de todos y dividido en lo-

tes, adjudicábase estos á las familias, para que de su explotación subsistieran.

Dichos lotes eran inenagenables é indivisibles, permanecían inmovilizados en la familia.

Tal división política de las tierras era la base de la igualdad permanente en las familias: ella evitaba la miseria en esas épocas incipientes y fué adoptada en breve por casi todas las poblaciones antiguas. Así vemos que los Hebreos tuvieron también esta comunidad, y aunque permitían la enagenación de las tierras, el jubileo que se verificaba cada cincuenta años, anulaba la venta que de ellas se hubiera hecho anteriormente.

Los indígenas de América vivieron, así mismo, bajo el régimen de la propiedad colectiva, que tenían organizada bajo la forma del perfecto comunismo, que su historia registra.

En la China, fué el Soberano el dueño absoluto del suelo, que repartía á su antojo y con el carácter de gracia entre sus vasallos nobles.

Por una de las leyes de Manú la propiedad en la India pertenecía sólo á la Divinidad, razón por la cual se la consideraba del Brahma, su sucesor en la tierra.

Y no era solo á mi juicio la igualdad política la causa de la inmovilización de la propiedad, ella obedecía principalmente á una razón religiosa: la necesidad de perpetuar el culto del hogar, la adoración de los muertos ó lares, manifestación primitiva del sentimiento religioso, pues parece que en presencia de la muerte, fué cuando el hombre concibió la primera idea de lo sobrenatural y miró en perspectiva un más allá insondable y eterno.

La muerte, misterio primero de su vida, lo puso en camino de los demás, elevando su espiritu, envuelto en las tinieblas de la duda, de lo visible á lo invisible, de lo temporal á lo imperecedero, de lo humano á Dios.

La religión era entónces y fué por mucho tiem-

po después, la base en que descansaba la organización de la familia y del Estado; ella ejercía un poder discresional sobre las personas y las cosas, por manera que la propiedad recibió del culto su carácter de inmovilidad.

Un altar en cada casa existía irremisiblemente; el fuego doméstico se apagaba una vez al año para encenderse de nuevo, porque sinó el Dios moría y la comida, que se suponía presidida por los antepasados muertos, era el acto por excelencia de la religión del hogar.

La propiedad existía, como se vé, para satisfacer estas necesidades fantásticas y de jerarquía superior á las que mortificaban á los vivos, y ella se perdía en la familia, junto con los dioses tutelares, para el hijo que se emancipaba de la potestad del padre, y también para la hija, que abandonando el techo paterno para seguir al marido, quedaba en adelante sacrificando ante los lares que protegían el hogar de éste. Mas tarde vino la superstición á personificar las divinidades.

Ligadas íntimamente la religión y la propiedad, hacíase pues indispensable que al fallecimiento de una persona se averiguase quien iba á ser el continuador de su culto, para confiarle su propiedad. En este principio reposó la sucesión en la India, Grecia y Roma, hasta que el Cristianismo derramó los albores de su celestial doctrina sobre el mundo pagano.

Cicerón decía: *la religión prescribe que sean inseparables los bienes y el culto de cada familia y que el cuidado de los sacrificios esté á cargo de aquel á quien corresponda la herencia.*

Tal fué pues el orígen del régimen sucesorio entre los antiguos. La religión, y no las disposiciones de la ley positiva, su causa originaria y la única razón del proceder uniforme que en la materia, observaron todos los pueblos de esos tiempos.

Viene después la época en que el régimen suce-

sorio varía, consecuente con las transformaciones que sufre el Derecho.

Este deja de ser el arma de dominación de los sacerdotes, el conjunto de ritos repetidos de generación en generación y emancipándose de las fórmulas sagradas que lo desnaturalizaban, marcha gradualmente á la conquista de su carácter peculiar y propio; los asociados, en fin, reconocen que él es lazo humano, congregándose en los lugares públicos para variar sus leyes civiles, persuadidos de que éstas no pueden ser inmutables.

Corresponde á la legislación ateniense la gloria de haber reconocido, antes que las otras, la propiedad individual siendo su gran reformador, el sabio Solón, el primero en declarar que el individuo podía trasmitir á cualquiera sus bienes por testamento, cuando no tuviera hijos. Existiendo éstos, eran por igual, los dueños de la sucesión de su padre difunto.

De esta concesión de la ley de Atenas, toman su punto de partida las legislaciones posteriores.

Llega su turno á la romana, legislación llamada con justicia *razón escrita*; á ese monumento jurídico imperecedero, que al decir de nuestro insigne magistrado y jurisconsulto, el *doctor don Antonio Arenas* en su magistral discurso con motivo de la inauguración, entre nosotros, de la Academia Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, era la joya más preciosa y la única que nos quedara de la soberana del mundo cuyas conquistas, al par de las de Napoleón, fueron tan efímeras como todo aquello que no se asienta sobre las bases eternas de la verdad y el bien.

La arrobadora palabra de ese anciano ilustre que derramaba torrentes de armonía y de saber, que se erguía rejuvenecido al expresar sus pensamientos inspirados en ese sublime liberalismo que solo dan la experiencia y la instrucción, dejóse oír

fascinadora, cual el último canto del cisne moribundo, en el mismo sitio que ocupáis, señor Decano, y á cuya sola vista revive en mi memoria el recuerdo de las virtudes que acompañaron á ese hombre irreemplazable, Rector también de esta Universidad y por quien me honra el haber abrigado la más cariñosa de las predilecciones.

El nombre del doctor Antonio Arenas, vivirá eternamente en el agradecimiento de todos, pues dedicó los años de su larga existencia á la cátedra, al foro y al servicio del país, con abnegación y constancia sin igual.

Y aunque el paréntesis ocasione una transición brusca, fuerza es, señores, volver al asunto que nos ocupa.

La ley de las Doce Tablas, primera que rigió á Roma, declaraba: *que lo que decía el testador tenía fuerza de ley. Dicat testator et exitlec.*

Posteriormente sobrevino el relajamiento de las costumbres; la licencia degeneró en abuso, y se hizo necesario poner limitaciones á esta libertad.

Con tal misión aparece primero la *ley furia testamentaria* que prohibió todo legado por causa de muerte, que excediera de mil ases, haciéndose excepción del caso en que el legatario, fuera pariente del testador dentro del sexto grado, y despues la *ley Voconia* cuya existencia data del año 585 de Roma y cuyo objeto era impedir que todo individuo, poseedor de *cien mil sextercios*, legase á un extraño en porción mayor, de lo que dejaba á sus herederos.

Compréndese que para eludir los efectos de esta ley, no había sino multiplicar los legados, y á los herederos legítimos tocarían partes insignificantes.

Como correctivo de este orden de cosas, dañoso á la familia y al Estado, dictóse en 714 la célebre *ley falcidia* que contenía la prohibición absoluta de legar más de las tres cuartas partes del

patrimonio á favor de extraños; pudiendo los herederos, cuando así aconteciera, reducir proporcionalmente los legados hasta integrar la cuarta parte de la masa hereditaria, que constituyó en lo sucesivo la *herencia forzosa*.

Desde entonces existen las legítimas con fuerza legal y forma concreta, impidiendo en adelante su disminución las ampliaciones que se hicieron de la *ley falcidia*, que imperó por diez siglos.

Finalmente el Emperador Justiniano, reformando la ley acotada, estableció que la legítima de los hijos, la formaba el tercio de los bienes del padre, si aquellos eran menos de cuatro, y la mitad en el caso de que pasaran de este número.

Debo observar aquí que el riguroso laconismo de la ley de las *Doce Tablas*, á que he aludido en uno de los párrafos anteriores, dá márgen á colegir de su texto que confería una libertad, absoluta y sin límites al ejercicio del derecho de testar; pero esto no es así, pues en los cinco siglos que duró la vigencia de esa ley, la trasmisión de la herencia, fué forzosa en Roma.

Y no podía ser de otra suerte, dado el carácter religioso, civil y político de la familia romana, cuyo culto doméstico era una necesidad, que participaba de estos tres elementos. La organización de la familia era la causa creadora de la propiedad; ella exijía también la inmovilización de ésta en su seno, y garantía el poder despótico del jefe ó *pater familia*.

Los conceptos anteriormente emitidos robustécense con la *querella de testamento inoficioso*, que introducida al principio por la costumbre y adoptada posteriormente por la ley, prueba con plenitud que fué producto del abuso, y no fruto de disposición alguna legal, la exclusión que de la herencia hacían los padres de sus hijos, contrariando el orden religioso, familiar y civil en que reposaba la organización y existencia de la sociedad romana.

La disposición citada de las "Doce Tablas", inspiróse sin duda en la conveniencia que reportaría en la práctica dejar al padre, que con más conocimiento y prudente designación que nadie, eligiera de entre sus hijos al que reuniese más aptitudes, para ser el continuador de su personalidad jurídica, reemplazándolo en el culto del hogar doméstico.

En resúmen en Roma, el hijo era el heredero del culto y bienes del padre. no por la voluntad de éste, sino de pleno derecho.

El hijo era pues *heres suus*, es decir: heredero de sí mismo, porque la sucesión no envolvía cambio de propiedad.—Esta era tan inmóvil como el hogar, en el cual *solo el hombre pasa, siendo el único*, como lo expresa un notable escritor, *que á medida que la familia desenvuelve sus generaciones, llega en su hora marcada á continuar el culeo y cuidar sus bienes* (1).

Entre los pueblos contemporáneos de Roma, vemos á los Celtas y á los Galos que desconocían el testamento, pero aceptaban la coopropiedad familiar, como lo acredita la Constitución de Teodocio y Arcadio del año 391, promulgada en la Iliria y la alta Italia y los comentarios de Julio César, en los cuales para nada menciona el testamento entre las instituciones de esos pueblos.

Los Visigodos, que se repartieron los despojos de la España y de la Galia Meridional, reconocían el testamento, estableciendo en él una completa igualdad entre los hijos y dejando al testador la ámplia disposición de sus bienes á favor de un extraño, en el caso de no tenerlos.

Pasaré por alto, y sin historiarla, la evolución del antiguo derecho germánico, manifestando empero: que la revolución territorial que transformó los beneficios en feudos hereditarios dió orígen, ó

(1) Fustel de Coulanges.— La Cité Antique.

mejor dicho, hizo renacer los derechos antiguos de primogenitura que encierran una desigualdad monstruosa é injustificable entre los hijos con respecto á la sucesión del padre, á más de despojar completamente á éste de su condición de propietario.

Sácase en limpio de esta excursión á través de la historia, fatigante tal vez, pero esencial para la comprensión de la tésis que sostengo; que en los primeros tiempos de la humanidad, no se conoció la propiedad privada; que establecida ésta por los Griegos y aceptada por los Romanos y otros pueblos contemporáneos, fué de trasmisión forzosa por su enlace íntimo con la Religión, que era el principio directivo de la familia y del Estado en esas sociedades incipientes, que confundían la moral y el derecho, ignorando que surje este último de la naturaleza humana y que su esfera de acción sólo abarca las relaciones *negativas de no hacer* y *las positivas de hacer*, únicas exijibles en el órden jurídico cuando afectan el carácter de medios absolutamente indispensables para la consecución del fin impuesto al hombre.

«La familia es una persona social independionte en cuya vida interior no debe penetrar el Estado, sino que há de respetarla.»— Ascarate, eminente catedrático español.

II

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA SOCIEDAD Y DEL PRETENDIDO DERECHO SOCIAL.

La sociedad es la reunión de personas que persiguen un fin y utilidad comunes y que en la ne-

cesidad de alcanzarlos, buscando ante todo la garantía de sus derechos, constituyen al Estado como poder director dándole, en algunos casos, su representación y delegándole, en otros, la facultad de dictar las leyes que han de normar la marcha social.

Niego al Estado otros fines y el hombre al formar parte de la sociedad, obedeciendo á un instinto inherente á su naturaleza, cual es su tendencia indeclinable á la sociabilidad, no puede enagenar ninguno de sus derechos; pues siendo éstos, medios indispensables para la realización de su fin, dicha enagenación importaría un atentado contra sus semejantes ó contra sí mismo.

En consecuencia, el pretendido derecho social no existe.

Es absurdo creer que de la suma de todos los derechos individuales, puede surjir uno diverso y superior á ellos. No hay derecho contra derecho y si alguna vez suponemos dos derechos contrapuestos, la existencia del uno significa necesariamente la negación del otro.

El Estado háse constituído en virtud de dos delegaciones que no pueden jamás confundirse con la abdicación, supuesta la una, hecha de los incapaces á los capaces, para que éstos les conserven su condición de personas y ejerzan por ellos sus derechos como tales, por la circunstancia de no poder ellos mismos hacerlo; real, efectiva, la otra hecha de capaces entre sí y que no tiene más objetivo que el bien y la defensa mútua.

La sociedad civil carece pues de derecho propio; no tiene sino esos dos delegados y su ley, no puede ser sino el órgano de esas dos delegaciones.

Esto no obstante, es á nombre de ese falso derecho social, de ese derecho que se supone inherente al Estado, como este último se arroga la facultad de reglar la trasmisión de los bienes *mortis causæ*, interpretando antojadizamente la voluntad

de los individuos, sorprendiendo los secretos de su conciencia y defraudando, en muchos casos, las aspiraciones de su corazón sin justificativo alguno; usurpando, en fin, las prerrogativas más legítimas del hombre, al oponerle en la disposión de lo suyo á la ley, como barrera que no pueda franquear.

Y no son estas exageradas apreciaciones del régimen sucesorio de la disposición forzosa; ellas fluyen lógicamente del exámen filosófico del derecho de propiedad, como vamos á demostrarlo en el capítulo que sigue.

El poder y la libertad comparten en el órden jurídico la fijación de las reglas que entre los individuos rigen la diversidad de relaciones á que se reduce la trama de la vida social. Se extiende la acción de la libertad individual cuando la idea del derecho se determina con precisión. Pedregal y Cañedo, Miembro del Congreso Jurídico Español.

III

IDEA Y EXTENSIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD

Si admitimos, como no podemos dejar de admitir, que el hombre está obligado á realizar por sí mismo su fin, convendremos también en que es evidente su derecho á los medios que á él conducen.

Ahora bien: las necesidades humanas son físicas y morales; unas y otras reclaman inaplazable satisfacción, luego el hombre procede con perfecto derecho al apropiarse de los medios de uno y otro carácter que necesita.

Nace pues de la naturaleza humana el derecho

de propiedad que acompaña al hombre de la cuna al sepulcro y que es la condición de existencia, sin la cual todos los otros derechos serían imposibles é ilusorios.

Cuando el hombre se apropia de las cosas de la naturaleza, establecese un doble vínculo entre el *sujeto* y *el objeto:* uno moral formado por las ideas de la inteligencia, *el ánimus*, y otro material, *el corpus*, como decían los romanos; y cuando ese doble vínculo se ha formado, cuando esa relación físico-moral entre el hombre y la cosa es yá un hecho, nadie puede romperla porque eso sería lesionar un derecho completo.

Pero repito, mortifícannos no sólo las necesidades físicas; el hombre desarrollándose y perfeccionándose en la vida vá adquiriendo necesidades morales al elevarse según su condición particular y por eso vá haciéndose día á día más apto para realizar el orden moral. He allí la razón por la cual tiene la facultad de incorporar á su naturaleza no sólo aquello que es preciso á la satisfacción de sus exigencias más premiosas, sino cuanto le sea útil para su desenvolvimiento y perfección.

El derecho de propiedad consiste pues en la facultad de usar, gozar y disponer de las cosas que adquirimos para satisfacer nuestras necesidades.

Este derecho envuelve indiscutiblemente el de disponer de lo propio como dueño único, ya sea á título gratuito ú oneroso, por actos entre vivos ó de última voluntad. La primera de estas formas de disposición, *la donación* es la expresión más evidente del derecho del propietario; más la segunda es la verdadera consecuencia que emana de él, pues la universalidad de los bienes trasmítese, por lo general, con la muerte del ser, y asi *el testamento* constituye la forma por excelencia de disponer á *título gratuito.*

¿Y hasta dónde debe llegar en su ejercicio el derecho de propiedad? Este es tan extenso que no

reconoce límite si en las relaciones del sugeto con la cosa apropiada, no se afecta y lastima un derecho ageno y por lo tanto, la disponibilidad de la propiedad alcanza precisamente hasta donde vaya la libertad del individuo propietario, deteniéndose su derecho solo donde comienza el de los demás hombres.

Entónces pues si con la facultad de usar, cambiar y donar lo que nos es propio no dañamos el derecho ageno y no salimos de la órbita del nuestro; resultan indiscutiblemente lejítimas esas funciones del derecho de propiedad y por lo tánto natural y lícita la trasmision de lo propio por testamento ó acto de última voluntad, sin restricción alguna.

Es, en consecuencia, el derecho de testar libremente una manifestación del derecho de propiedad.

"Un pueblo no es libre si no tiene el derecho de testar y la libertad del testamento es una de las grandes pruebas de la libertad civil."

TROPLONG

IV

LA ABSOLUTA LIBERTAD DE TESTAR ES CONSECUENCIA NATURAL QUE SE DESPRENDE DEL DERECHO DE DISPONER DE LA PROPIEDAD.

En efecto yo descubro una analogía íntima estrecha, inequívoca entre la donación condicional y el testamento sujeto á la condición de la muerte. Ambos dán por resultado que al verificarse la condición que les dá validez, el propietario se despoja irremediablemente de lo suyo en favor

de un tercero; y si el hombre no es dueño de nada despues que muere, tampoco lo es el donante de aquello que da á otro, mediante una condición que se cumple.

Otórgase el testamento en una hora de plena conciencia en la que el hombre con el espíritu dominado por el sentimiento de la justicia, con el corazón lleno de los mas nobles afectos, despójase voluntariamente y sin pesar de los bienes terrenos para dirijir su mirada á Dios y hacer de lo suyo el uso más en armonía con las prescripciones del bien supremo á que aspira. Es pues racional y humano dejarle la plenitud de su albedrío para que cubra esas deudas de gratitud que tanto obligan en el mundo moral; para que repare ó minore los males que en su tránsito por la vida, pudo causar; para que goze, en fin, de un postrer consuelo haciendo la restitución de un caudal que quizá poseyó indebidamente.

En acto tan trascendental, en ocasión tan solemne es una aberración creer que será sordo á la voz de lo eterno, que permanecerá insensible al temor de la sanción divina que ya presiente y cuyas primeras manifestaciones comienzan á sentirse con las últimas ideas terrenas.

El hombre, con plenísimo derecho, dispone en la vida de lo que adquiere, mediante el ejercicio de su actividad, y me repugna creer que haya otra razón que limite esta disposición que sus deudas, porque en verdad, nadie es dueño de lo que á otros debe.

Y si esto es así, ¿porque no podrá disponer de sus bienes sin traba alguna por testamento, cuando este es un acto perfecto, y él, no el usufractuario, sino el dueño de lo que posee?

Hay al contrario en la disposición obligada algo que hiere profundamente la personalidad, acusando un ultraje injustificablemente inferido á la

dignidad humana que ajan y vulneran las desconfianzas de la ley.

El hombre árbitro discrecional de sù actividad, la ejerce en el sentido que le marcan sus conveniencias y necesidades; y cuando merced á su esfuerzo propio incorpora á su personalidad los elementos de que ésta ha menester, conquista sobre ellos un dominio tan exclusivo que no es hipérbole decir, que ni el Creador mismo podría arrebatárselos mientras tuviera vida.

"*No es pues moral ni verdadera*, como *dice el* gran jurisconsulto Dalloz, *la doctrina según la cual el hombre no sería sino la ola que sucede á la ola, que viene á perderse á la playa; por el contrario lo moral y verdadero es creer que con sujeción á las leyes de la naturaleza deja necesariamente un recuerdo suyo en la tierra donde ha amado y ha sido amado y no tiene necesidad de ser poeta para no morir de todo.* (1).

"*¡Sistema legitimario! De él únicamente se han oído amargas quejas; él es quien produce amargos frutos en las familias; á él es debido en gran parte el desquiciamiento, la descomposición social que palpamos todos.*" — Antonio Morales y Gomez, Miembro del Congreso Jurídico Español.

V

RAZONES DE ÓRDENES DISTINTOS EN QUE SE APOYA NUESTRO SISTEMA Y SUS CONSECUENCIAS

¿Y si la noción de la propiedad entraña el derecho de disponer libremente de ella por donación ó testamento, si el hombre es el único juez de sus

(1) Dalloz—Repertoire de Jurisprudence.

actos á este respecto; no se deduce de allí que la ley ni nadie ha podido sancionar restricciones á la libertad de disponer?

Jamás debió dividirse el patrimonio en dos partes: una, la más pequeña, de libre disposición llamada ridículamente disponible; otra inmensa, en comparación con la primera, calificada de indisponible y de la cual el propietario solo conserva el usufructo, corrrespondiendo la nuda propiedad á los hijos, que armados de los derechos con que la ley los escuda, miran al padre como á simple administrador de sus bienes.

Y para garantir la equitativa distribución del patrimonio entre los hijos registra nuestro Código la colación, convirtiendo con ella á la familia en una sociedad mercantil y obligando al padre á representar el odioso papel del comerciante, que vendiendo á plazo, lleva á los suyos un libro de caja con su debe y haber.

Repugnante é inmoral sistema que comienza por conceder á los hijos una prerrogativa de la cual seguramente casi nunca serán privados.

Y para paliar los males que él origina, consigna el Código la desheredación, triste remedio al cual jamás acudirá un padre honorable y celoso de la honra de su familia, cuyo nombre mancillárase de seguro con la pública declaración de los crímenes del hijo, que la justificaran.

¿Cuál será el padre que entre la dura precisión de legar su caudal al que infamó sus canas á hacer públicas las miserias de su hogar, irrogando sobre él mancha de imborrable ignominia, no opte por la buena reputación de éste, resignándose á que el delincuente goce á su fallecimiento de un bienestar inmerecido?

Y todo porque al legislador le plugo encerrarlo en un círculo de hierro, amenguando su santa autoridad y haciéndole imposible el premio y casti-

go de los suyos, con la imposición de testar dentro de una órbita trazada por la ley.

Cuando se convierte un deber moral en exijible, introdúcese un germen de desorganización en la familia, tanto más innecesario, cuanto que los hijos tienen en el corazón del padre una garantía mayor y más eficaz que la que pueden concederle todos los Códigos del Universo.

Esta misma idea igualitaria de la legítima encierra una desigualdad monstruosa; por ella el industrioso veése equiparado al holgazán, el de escasa inteligencia á aquel cuyo elevado talento señala un alto puesto en la sociedad, el vicioso al que es modelo de virtudes, el mayor al menor, el que tiene una posición independiente al que reclama aún en su auxilio la existencia y desvelos paternos; la hija huérfana, en fin, el ser más desvalido de la sociedad actual cuando la fría loza del sepulcro guarda á sus mayores, con el hermano vigoroso y apto para las luchas de la existencia. Desconocidas las verdaderas necesidades por la ley, que no siendo individual, ha de ser por fuerza ciega y niveladora, se consuma bajo las seductoras formas de la garantía é igualdad, la más torpe violación de la justicia distributiva.

¡Y diráse aún que este sistema sucesorio es un modelo de equidad y previsión!

De opresión dijérase mejor y con este término el aserto resultaría verdadero.

La Historia, ese gran libro que consigna hechos pasados para que de ellos se deduzcan las enseñanzas y probabilidades de lo que será el venidero, nos manifiesta con la convincente elocuencia de sus páginas que ese fué el medio de que se valió Inglaterra para poner el sello á la esclavitud de Irlanda, pues el parlamento inglés dictó en 1778 una ley para que los bienes de los irlandeses católicos se distribuyesen con igualdad entre sus hijos á la muerte de éstos: *la herencia de todo pa-*

pista se trasmitirá por partes iguales á todos sus hijos; (1) *á no ser*, añade la misma ley, *que el mayor se hiciere protestante, en cuyo caso podría ser heredero exclusivo;* y cuando la Inglaterra comenzó á arrepentirse de su tenaz crueldad para con sus víctimas, fué la abrogación de la ley citada el primer acto con que manifestó su clemencia.

Al hablar de Inglaterra haré notar que la absoluta libertad de testamentifacción de que se goza en el Reyno Unido, no es el privilegio de una carta, sino el ejercicio de un derecho natural que se ha respetado en ese país próspero y celoso guardían de las prerrogativas del hombre, que nada ni nadie puede hollar en su suelo.

No cabría objetar aquí que la organización de la familia y de la propiedad es en Inglaterra una institución aristocrática; porque la libertad de testar no se concedió á los pequeños estados y aldeanos hasta el reinado de Enrique VIII. y desde luego su establecimiento hoy para todas las clases sociales, responde á una verdadera conquista de la democracia.

Es con este sistema como allí se perpetúan las fortunas; como se levanta el carácter de los individuos y se forman al rededor del hogar paterno del *country gentleman* ó *civis agricolae* de Inglaterra bajo el arbol secular plantado por los antepasados, esas existencias serenas é inflexibles, esos hombres que en la mayor pureza de costumbres, viven acatando la ley con una sencilla grandeza ds ánimo, y con una cumplida independencia de carácter que les inspiran ese comportamiento modelo que no empañan el orgullo ni la bajeza.

Haciéndose uso constante de esta libertad es como en los Estados Unidos de Norte América se consolidan muy á menudo fortunas soberbias que todos los días se levantan merced al comercio, á

(1) Ley 6ª año 2.° del reynado de la Reina Ana.

la colonización y á la industria. Allí esfuérzase el hombre por perpetuar sus obras para vivir en la memoria de sus conciudadanos, y asegura, por cuanto medio está á su alcance, el traspaso integral de la propiedad rural, de las fábricas y de las empresas mercantiles en las que imprimen el recuerdo de sus nombres y la fama de sus descendientes; siendo así en fin, como nuevas familias salidas del trabajo, y humildes en su origen, vienen á superar á las más antiguas, y los pueblos de la raza Anglo-Normanda extienden su influencia y acrecientan su riqueza por todo el Universo.

Tiempo es ya de que miremos el problema de las sucesiones bajo el prisma de la ciencia económica y preguntamos si puede creerse, de buena fé, que la división extremada de la propiedad ocasione el bienestar de las sociedades?

La propiedad hecha jirones no puede hacer sino miserables y ella está destinada á extinguirse cuando no existan propietarios. No lo son, en modo alguno, los cultivadores de pequeñas suertes de terreno, los cuales tienen que vender, ascdiados por las exijencias de la vida, los frutos de su trabajo á vil precio, si antes no sintieron la necesidad de ir á postrarse á los piés de un usurero que los esquilme con un préstamo ruinoso, por algunos efectos ó mezquinas monedas que les anticipe.

La división, mirada cual bello ideal, no podría subsistir; los fondos siguiendo su ley económica irán á parar á manos de los que hayan acumulado más dinero y la ansiada división, que sólo subsistiría una ó dos generaciones, desaparecería después, como huye la tempestad, que deja tras sí la huella de sus estragos. Produciría la nivelación, pero solo en la ruina, en la ignorancia y en el envilecimiento.

La relajación de los vínculos de familia es también un corolario de la trasmisión forzosa; y no

puede ser de otro modo puesto que con los primeros destellos de la razón, comprende el hijo que la ley desconfía de quién le dió la existencia y tal escuela no es en verdad la más apropósito para inspirar respeto y confianza, aparte de que ha podido acontecer que el hijo haya sido testigo de luchas repugnantes entre sus mayores que se disputaban el patrimonio paterno, como los tigres las entrañas palpitantes de su presa, en escandalosos litigios ante los Tribunales, á cuyas puertas se dejó la decencia, efectuándose también la liquidación final del honor, de la ternura, de las tradiciones y del respeto de la familia.

Preséntanse entonces esos largos procesos de partición con su cortejo obligado de gastos, insultos y calumnias que, injuriando la memoria del muerto, consumen riqueza, tranquilidad y honra y hiélase el pecho, viendo separados y enemigos á los que Dios juntó, yermos y erizados campos que fueron vergeles de lozanía y sobre los cuales bate sus alas el genio fatídico de la desolación.

Yo renuncio á dar á este cuadro todo su sombrío colorido, pero remito la percepción de sus más negras tintas á vuestra larga experiencia profesional. Basta, digo mal, sobra con lo dicho, para comprender que un sistema que tales resultados produce, que pervierte y desnaturaliza el corazón filial, que rebaja la autoridad paterna, abatida y amenguada en mucho por las falsas apreciaciones que acerca del liberalismo reinan en la época actual, no deriva de la ley providencial, del bien que abarca y comprende al hombre en todas sus manifestaciones.

Esa institución, odiosa y retrógrada, creóse para contener los desmanes del mal padre sin tener en cuenta que se legislaba contra naturaleza, porque éste es la excepción y las excepciones, por el hecho de ser anormales, no pueden sujetarse á leyes de carácter general.

Cortapisa semejante es de otro lado contraproducente, ella no sirve contra un mal padre que no teniendo á los jueces por centinelas de vista, fingirá créditos, hará ventas simuladas, ó supondrá obligaciones á cuyo cumplimiento imaginario quede afecto un caudal que en vida pudo dilapidar en todos los vicios y que á su muerte arrojará íntegro á las plantas de sus mancebas, burlando así una ley de sanción difícil, si nó quimérica.

El sistema de la trasmisión forzosa es pues insostenible en los tiempos que alcanzamos; pues aparte de presentarse desprovisto de todo fundamento jurídico, es lesivo á las ideas morales, sociales y económicas que presiden la actual organización civil de los pueblos.

> Ya veréis lo que he visto yo, á un padre demandado por sus hijos á causa de la legítima materna, embargados, no solo sus bienes raíces, sino los muebles de su propia habitación, y obligado á buscar, contra su misma prole, procurador que le representase y abogado que le defendiese.—NOCEDAL.

VI

EL SISTEMA LEGITIMARIO NACIÓ COMO PRODUCTO CONFUSO DE TRES FACTORES ABSURDOS QUE REFUTAMOS: COOPROPIEDAD FAMILIAR, RÉGIMEN FEUDAL Y PRETENDIDO DERECHO SOCIAL.

Antiguamente la propiedad era familiar; así lo reclamaban las necesidades de la religión doméstica, que presidiendo á la organización de la familia y siendo su causa determinante, aseguraba la coopropiedad de hijos y padres considerándose el patrimonio como permanente en el hogar, en el

cual solo el hombre era lo pasajero. Así pues en este régimen el hijo, cuya condición era casi la del esclavo, adquiría para el padre que ejercía la patria potestad sobre él mientras viviese, dando ocasión su muerte á que el primogénito lo heredara en su carácter de jefe y en el cuidado del culto y propiedad familiares.

El orden político del feudalismo hizo, necesario que revivieran los derechos antiguos de primojenitura para impedir con la concentración en una sola mano de todos los bienes de una familia, "*la disminución de éstas y por consiguiente la de la fuerza del Estado*" como lo decía Francisco II en su célebre edicto.

Innecesario es que entremos en otra suerte de apreciaciones acerca del feudalismo; basta con lo dicho para precisar su influencia en la vida del sistema legitimario.

La coopropiedad á que hemos aludido en el párrafo primero de este capítulo encaminado á demostrar indirectamente la excelencia de nuestro sistema libérrimo de testamentifacción, es al presente tan irrisorio como el pretendido derecho social. En nuestros días emancípanse los hijos á una edad variablemente determinada por las legislaciones positivas, se hacen personas de su derecho, emplean su actividad del modo más conforme con sus aptitudes, formando por el matrimonio familias independientes en todo de aquellas de que proceden, y váse cada cual por la ruta que le traza su destino, encontrándose los hermanos en las diferentes posiciones que les conquista su esfuerzo puramente individual.

La legítima basada primero en la propiedad rudimentaria de la tribu, en la coopropiedad romana después y andando el tiempo, en la organización feudal, debió haber desaparecido con esas instituciones.

Pero veamos que el pretendido derecho social

tampoco la justifica.—Ya se ha dicho: en la sociedad no existe derecho contra derecho y el Estado, medio de garantía de los derechos personales, órgano y personalización abstracta y variable de la sociedad misma, no puede tener ningún derecho inmanente á su naturaleza, porque todo derecho es humano, permanente y anterior á la ley, que solo los declara.

Sentado este precedente, no vislumbro de donde pueda desprenderse el derecho de la sociedad á los bienes de un individuo; no descubro cuales pueden ser sus títulos para usurpar funciones, que como la libre disposición, pertenecen exclusivamente y de pleno derecho al propietario.

Dícese que la muerte rompiendo el vínculo físico-moral que unía al dueño con el objeto apropiado extingue el derecho de éste, porque no hay derechos después de la vida; pero este argumento no es lógico ni cierto, porque el Estado cuya misión es, en definitiva, garantir el derecho é impedir sus violaciones, no puede cambiar de objeto y perturbar al hombre en la disposición de la propiedad que ha incorporado á su naturaleza y que puede legar á quien quiera y hasta destruirla, si así le place.

No acepto pues que el pretendido derecho social, que profundizado se convierte en la inaceptable teoría del dominio eminente del Estado, se imponga é impere sobre el derecho natural y perfecto del dueño, que en su carácter de exclusivo rechaza la intervención de todo poder extraño.

Queda pues probado que las legítimas, fruto de tres factores absurdos y refutados, son insostenibles. Su intromisión en nuestro Código Civil obedeció al espíritu de imitación que animó á los autores de nuestra ley civil, calcada del Código de Napoleon, que en su afán de reproducir la legislación romana prestó calor y vida á instituciones retrógradas, que como la que nos ocupa, están en pug-

na con los principios dominantes y en obligado divorcio con el sentimiento individualista que caracteriza y distingue al siglo en que vivimos.

La ley natural ordena á los padres alimentar á los hijos pero no instituirlos herederos.—MONTESQUIEU

VII

LA DEUDA ALIMENTICIA NO ES LEGITIMA NI CAUSA DE ELLA

Háce dicho, finalmente, que la legítima se funda en la deuda alimenticia y de educación á que los padres háyanse afectos en cierta edad de los hijos; que siendo ellos los causantes de su existencia y teniendo lòs hijos el derecho de vivir, reside en los padres la obligación de sostenerlos, sin que el hecho de la muerte sea causa bastante á desligarlos de un deber tan sagrado, y cuyo cumplimiento aseguran las legítimas.

Al raciocinar así se hecha en olvido que hay diferencias esenciales entre la legítima y los alimentos, cuales son: que estos últimos solo se deben por la condición especial en que se encuentra el que los recibe de no podérselos proporcionar por sí mismo, al paso que la legítima se extiende á la totalidad de los hijos, abarcando en cualquier situación á éstos; la legítima solo tiene cabida allí dónde hay herencia, al paso que los alimentos exígense sea cual fuera la condición y fortuna del obligado, haciéndose efectivos hasta en el fruto de su trabajo; la legítima es de orden político, los alimentos responden á una sacratísima obligación moral, que por la santa necesidad que satisface, debe la ley garantir y sancionar, y en consecuen-

cia nada creo yo tan justo como que el padre, al irse de entre los vivos, asegure la suerte de sus menores vástagos que en el abandono perecerían, como se agostan y secan, faltas de sabia, las ramas que se separan del viejo tronco; pero de allí á acerptar las legítimas, aunque busquen tan venerable apoyo, media un abismo que las prescripciones del derecho natural extricto, no permiten á nadie salvar,

El padre debe alimentos á sus hijos hasta la edad en que la ley, junto con el pleno goce de sus derechos civiles, les reconoce el poder de realizar por sí mismos su fin.

Allí terminan racional y lógicamente les deberes del primero; y siendo la muerte un hecho que no lo releva del cumplimiento de aquellos en el caso de acontecer esta en la minoría de los hijos, el patrimonio de sus padres, en la parte que baste, debe quedar afecto á la obligación de alimentos, temporalmente, hasta que éstos, prestados en la medida que marca ley, dejen dicho patrimonio libre y en aptitud de recibir la aplicación que al testador plugo acordarle.

Y si la incapacidad de los hijos es permanente, si por desgracia vinieron al mundo en esa triste condición que imposibilita al hombre para proveer por si mismo las exigencias de la vida, deben ser tambien permanentes los alimentos, que significan la constante protección y solicitud paternales.

Aún en esta ocasión no hay legítima sino el peso de una desventura que ha caido sobre el padre y que éste debe tolerar mientras dure: á más de que este caso singular es solo una excepción, que en este capítulo se debate.

Existiendo entre la deuda alimenticia y la lejítima las diferencias acotadas, conclúyese de ellas, *que los alimentos no originan las legítimas en la sucesión testada.*

> ¡Bendito el país en donde los padres de familia son los legisladores del hogar doméstico y llenan los deberes de la naturaleza sin que la ley escribiendo desconfianzas se los imponga! —Memorias del *Congreso Jurídico Español*.

VIII

EPÍLOGO DE LA PRESENTE TÉSIS

Héme, señores, al término de mi penosa excursion con el ánimo abatido por esa duda cruel que enjendra en nosotros, el convencimiento apenador de la insuficiencia propia una vez reconocida.

No halaga pues mi personal satisfacción la viva alegría que experimenta el fatigado caminante, cuando tras larguísima jornada tropieza su vista con el salvador manantial, de nítida blancura, que le devuelve las fuerzas perdidas reanimando su desfalleciente enerjía.

Por el contrario, ageno á este goce, sentí más de una vez, en la escabrosa senda que hé recorrido, los deseos de la huida; más proseguí la marcha y llego á vosotros, presentándoos mis opiniones con ese sonrojo natural é inherente al espíritu que desconfía y vacila.

Motivo poderoso que mi voluntad empeñó en el estudio del árduo problema de las sucesiones, fué el parecer de juristas esclarecidos que como Nocedal, González, Bravo, Permanyer, Durand y Bas, Ascárate, García Barzanallana, Moret, Silvela y otros muchos, se ha pronunciado entusiasta por *la libérrima facultad de testar*, defendida por ellos en discursos sublimes, con cuya lectura persuádese el entendimiento y fluctúa, indeciso, entre acordar la preferencia á la profunda verdad que entrañan, ó á la elocuencia fascinante que los re-

viste y engalana, con belleza sin igual y conmovedora poesía.

Estos astros del foro español, hánse mostrado incansables en pedir para su patria la libertad de herencia; y cuando en España tratóse del asunto con motivo de la formación del Código Civil en la actualidad vigente, en la discusión de sus bases en el Congreso Jurídico de Madrid, alcanzó la testamentifacción libre ciento treinta y seis sufragios, que no predominaron en esa asamblea ilustre sino por escasísima mayoría de votos en contra.

Prueba clara es ésta de la bondad de esa institución, que señalados publicistas de otros países han apoyado con conceptos magistrales, como los que al particular rejistran las obras de Montalambert, Le Play, Montesquieu, Dalloz, Portalis, Courcelle Seneuil y los emitidos por grandes oradores, en las tumultuosas sesiones de la Convención y Representación francesas.

Yó, al dirijiros mi última frase, tengo á la vista la Carta Fundamental que nos rije; leo sus liberales disposiciones y lamento que interpretándolas debidamente, no exista en nuestro hermoso suelo la institución civil que sostengo.

Si nuestro Código, consignando la libre disposición de bienes *mortis causa*, ampliase con tino práctico, la generosa hospitalidad que la Constitución acuerda al extranjero *al admitirlo al goce de todos los derechos de peruano;* os respondo que habríamos avanzado paso jigantezco en el camino del progreso. Entónces veríamos, en breve, poblarse nuestras feraces y ricas comarcas por inmigrantes laboriosos y activos, los cuales estimulados por las facilidades que este país privilegiado brinda, con magnificencia pródiga, para hacer cómoda y grata la vida, lo levantarían un tanto del letargo alarmante á que lo han conducido, un lamentable desórden administrativo, grandes errores y la profunda desmoralización social y política

que nos desconsuela, enturbiando el porvenir y ennegreciendo los tintes sombríos del aterrador presente.

Causa hondo pesar, que se clava en el pecho como punzante espina, el tristísimo panorama que presenta la riqueza de nuestros conciudadanos.

Solo parece que aciaga maldición se hubiera pronunciado sobre ella, para que los grandes patrimonios de otros tiempos se disipen como esas enormes montañas de arena que el caprichoso huracán del desierto levanta, con la misma facilidad que abate.

La fortuna inmueble no dura entre nosotros tres ni cuatro generaciones, porque la primera, cuando más tarde la segunda, que la posee, se apresura á gozar de ella sin cuidar de su acrecentamiento y contribuyendo al contrario, á que la incuria, el derroche ó una torpe administración, la convierta en cifras insignificativas ó la aniquile con gravámenes, cuyos intereses la consumen al fin, como cáncer traidor que oculto, vá gangrenando el organismo en que se afinca.

A excepción de un número reducido de familias acaudaladas, las que sin embargo cuentan hoy con mucho ménos de lo que antes poseyeron, casi toda la propiedad inmueble pertenece en el Perú al extranjero, y respecto de esa fortuna, fruto de la industria, es el nacional un forastero entre los que ejercen su exclusivo monopolio.—Las escasas fábricas productoras, los pocos fundos agrícolas de consideración que se cultivan en grande, pertenecen en su mayoría á extranjeros, y los que aún permanecen sujetos al dominio de nuestros compatriotas, producen solo cardos y abrojos, porque empobrecidos ó endrogados los propietarios, no guardan en sus arcas vacías el capital que ha de fomentarlos y no sienten arder en su corazón esa llama sublime de la fé sin la cual jamás llegan á buen término los esfuerzos humanos.

La estadística de la propiedad urbana prueba, con abrumadora elocuencia, que es infinitamente superior al de peruanos el número de extranjeros dueños de fincas valiosas en nuestras ciudades de la costa.

El comercio peruano al por mayor, es un mito que en vano se buscaría entre nosotros. Triste es la cifra de las razones comerciales que forman los apellidos de nuestros conciudadanos.

Los incalculables y variadísimos tesoros que encierran nuestras minas, diseminadas por do quier con rara profusión, arráncalos á las dificultades que los defienden el esfuerzo extranjero; y á causa de la carencia casi absoluta de industria fabril llévanse á Europa, de donde regresan transformados en las vistosas halajas, que adquiridas á inmerecido y altísimo precio, acusaron siempre nuestra vanidad frívola, á la vez que insustancial.

Las contadas industrias á que el hijo del país se dedica expiran en pañales, faltas de capital y constancia que las impulsen y la Nación, que consume sin producir, arruínase día á día, cómese hoy lo que con su falta determinará el hambre de mañana, y véese á merced de la ley que le imponen necesariamente las crísis de moneda de los Estados productores, que le suministran cuanto ha menester.

Este desventurado país parece en definitiva obra imperfecta del Hacedor Supremo: aseméjase á un ser hermoso y fuerte, en la apariencia, al cual se hubiera dotado de todos los dones imajinables, pero que vino á la vida falto de manos con que utilizarlos y destinado á sufrir en su claro talento, tormento muy cruel, al presenciar que los demás íbanlo despojando de sus inestimables bienes hasta reducirlo á estrecha y humillante miseria sin que él, con su impotente deseo, pudiera convertir tanta grandeza en provecho propio.

Y no pudo acontecer de otro modo en un pue

blo, donde seguros los hijos que habían de heredar de sus padres una fortuna que les haría cómoda y feliz la vida, esmeráronse en perfeccionarse con una educación, brillante solo en esos adornos sociales, que tanto complacen, y con la cual se prometían gozar, con más agrado, de un caudal que agotaron muchas veces en extranjero suelo, con el fausto y prodigalidad que nos es tradicional.

La libertad de testar habría, en parte, servido de conjuro á tan negros males; pues ella, manifestando á los hijos que sobre los autores de su existencia no gravitaba la imposición ominosa de legarles su caudal; los habría decidido á alcanzar esa educación práctica de nuestros tiempos, que enseña á conquistarse un bienestar al que no lo tiene y á acrecer su riqueza á quien gozó la dicha de heredarla.

Con esta institución habríase, en mucho, levantado el carácter de nuestros mayores é inculcádose en sus sentimientos los hábitos de laboriosidad, economía y orden, que una vez arraigados en una sociedad, extirpan esa anemia moral que produce el ocio, corruptor de las costumbres, y enjendran en los hombres que la componen esos nobles estímulos que se llaman trabajo y progreso, los cuales son el gérmen fecundo de la gloria, de la fuerza y de la preponderancia de las naciones.

Pero nunca es tarde para las saludables reformas y cuando se implantan en los países las que han de dar resultados tan halagadores como los que hemos atribuido á *la testamentifacción libérrima* háse aportado positivo bien á la sociedad de que formamos parte.

Como sagrado deber que el patriotismo impone toca á vosotros, cuya nobilísima faena consiste en difundir la luz explendorosa de la ciencia en el cerebro, y la semilla del bien, que con el tiempo fructifica, en el corazón de la generación llama-

da á remplazaros, la gloria de ser los apóstoles de esta doctrina de provechosa actualidad jurídica.

Ingenuamente declaro, por lo que á mi humilde personalidad respecta: que á pesar de ser ella mi credo de fé y de haber, con hondas raices, penetrado en el terreno de mis convicciones, no la sostendría en estos momentos, si no tuviera que satisfacer con ella, deuda sagrada de mi reconocimiento obligado por vuestra generosa benevolencia, de la cual es testimonio irrecusable esta sencilla é imponente actuación.

Suplicoos, pues, disimuléis, clementes, los numerosos lunares que afean este incorrecto estudio, modificando vuestro justo fallo la consideración, muy atendible, del perentorio y reducido plazo que se me fijó para la colación del grado y el haber concluido la dura tarea en densas tinieblas, sin fuentes concretas que consultar, sin guía autorízado y dogmático que seguir.

No os lo ofrezco, *Señores*; bien sabeis que os pertenece de derecho, como al hortelano corresponde la flor primera que jermina en ameno campo bajo su cultivo, paternal y solícito.

Y permita la Providencia, para alivio y ventura de nuestra querida é infortunada patria que, andando el tiempo, *la facultad libérrima de testar* reclamada hoy por la justicia, la moral y la conveniencia para dignificación y ennoblecimiento de los hogares, para veneración y firme baluarte del cuarto precepto de nuestro santo Decálogo, se convierta en una realidad simpática representada por la letra de la ley.

Hé dicho.

Benjamín Lama.

V.° B.°—(Firmado)—SOLAR.

Lima, Diciembre 21 de 1892.

La Junta de Catedráticos en sesión de la fecha ha resuelto, á iniciativa del Catedrático señor doctor don Luis Felipe Villarán y por unanimidad de votos, que la tésis del Bachiller don Benjamín Lama, se remita al señor Rector comunicándole que en virtud de dicho acuerdo, debe ser incertada en los «Anales Universitarios.»

(Firmado)—SOLAR.



SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS VARIOS.

PERSONAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector de la Universidad—Doctor don Francisco Rosas.
Vice-Rector—Doctor don Cesáreo Chacaltana.
Decano de la Facultad de Teología—Doctor don Pedro M. García.
Id. de la de Jurisprudencia—Doctor don Emilio A. del Solar.
Id. de la de Medicina—Doctor don Leonardo Villar.
Id. de la de Ciencias—Doctor don Jose F. Maticorena.
Id. de la de Letras—Doctor don Isacc Alzamora.
Id. de la de Ciencias Políticas y Administrativas—Doctor don Luis F. Villarán.
Delegado de la Facultad de Teología—Doctor don Miguel Ortíz y Arnaez.
Id. de la de Jurisprudencia—Doctor don José M. Jiménez.
Id. de la de Medicina—Doctor don Manuel C. Barrios.
Id. de la de Ciencias—Doctor don Joaquín Capelo.
Id. de la de Letras—Doctor don Pedro M. Rodríguez.

Delegado de la de Ciencias Políticas y Administrativas—Doctor don Manuel Alvarez Calderón.
Secretario de la Universidad—Doctor don Federico León y León.

Lima, Diciembre 24 de 1892.



Sesión de Apertura del año universitario de mil ochocientos noventa y dos.

En Lima, á los dieciocho días del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos, el señor doctor don Epifanio Serpa Ministro de Estado en el Despacho, de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia; el señor doctor don Juan Federico Elmore, Ministro de Relaciones Exteriores; el señor Director de Instrucción doctor don Raymundo Morales; el señor Rector de la Universidad, doctor don Francisco Rosas; los señores Decanos doctores Isaác Alzamora, José Francisco Maticorena, Pedro Manuel García, Emilio A. del Solar, Leonardo Villar y Luis Felipe Villarán; los señores Sub-Decanos, doctores Antenor Arias, Manuel M. Salazar, Armando Vélez y Federico Villarreal; los Catedráticos doctores Antonino L. Alvarado, Manuel Alvarez Calderón, Lizardo Alzamora, Lauro Arciniega, Manuel R. Artola, Leonidas Avendaño, Celso Bambaren, Manuel C. Barrios, Joaquín Capelo, Julio C. Castillo, Alejandro O Deustua, Martín Dulanto, Alberto A. Elmore, Alberto L. Gadea, José Granda, Enrique Guzmán y Valle,

Ricardo Heredia, Juan E. Lama, Miguel A. de la Lama, Julio R. Loredo, José M. Jiménez, Camilo Márquez, Estanislao P. de Figueroa, Manuel B. Pérez. Melitón F. Porras, José M. Quiroga, Enrique de la Riva-Agüero, Eleodoro Romero, Belisario Sosa, Adolfo Villa García, y el infrascrito Secretario; habiéndose excusado de asistir los doctores Pedro M. Rodriguez y Rufino V. García, por razón de enfermedad.

El señor doctor don Eleodoro Romero, Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia, ocupó la tribuna y dió lectura á una disertación sobre "Reglamentación de las Aguas."

El señor Ministro de Instrucción declaró abierto el año universitrrio de mil ochocientos noventa y dos, con lo que concluyó la ceremonia.

El Secretario
F. León y León.



FACULTAD DE TEOLOGIA

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Catedráticos Principales.	Cátedras.
El Decano — Dr. Pedro M. García.	Teología Dogmática.
El Sub-Decano—Dr. Mateo Martínez.	Fundamentos de la Religión y Lugares Teológicos.
Id. id. id. id.	Oratoria Sagrada.
El Secretario y Delegado al Consejo Universitario— Dr. Miguel Ortiz y Arnaez.	Sgrda. Liturgia y Cómputo Eclesiástico. Sagrada Escritura y Patrología.
El Pro-Secretario — Dr. Nicolás La-Rosa Sanchez.	Historia Eclesiástica.
Dr. Luis A. Arce y Ruesta	Teología Moral.
Id. id. id. id.	Derecho Eclasiástico.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Graduados en la Facultad de Teología durante el año 1892

DOCTORES

Eduardo Luque, natural de Lima de veintisiete años de edad; se graduó el 7 de Julio.

Miguel Peñaranda, natural de Huaráz, de veinticinco años de edad; se graduó el 2 de Octubre.

BACHILLERES

Jerónimo Robles natural de Aija, de veintiseis años de edad; se graduó el 7 de Julio.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Razón de los alumnos de la Facultad de Teología premiados en los examenes generales de 1892.

PREMIOS MAYORES
(No hubo)

PREMIOS MENORES

Premio de Sagrada Escritura y Patrología—Bachiller, Miguel Peñaranda.
Id. de Teología Dogmática (1er. año), don Alejandro Castañeda.

Premio de Teología Moral (1er. año), don Vicente F. Prieto.

Id. de Derecho Eclesiástico (2.° año), Bachiller don José G. Centurión.

Id. de Oratoria Sagrada, Bachiller don Miguel Peñaranda.

Lima, á 24 de Diciembre de 1892.

(Firmado)—Miguel Ortiz y Arnaes.
Secretario de la Facultad.

V.° B.°
Rúbrica del señor Decano.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.............	Dr. D.	Emilio A. del Solar.
Sub-Decano.........	" "	Adolfo Quiroga.
Secretario..........	" "	Juan E. Lama.
Pro-Secretario......	" "	Ricardo Aranda.
Delegado al Consejo Universitario.....	" "	José M. Jiménez.

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Luis F. Villarán...	José M. Jiménez...	Derecho Natural y P. de Legislación
Lizardo Alzamora..	Lauro Arciniega...	Derecho Romano.
Adolfo Quiroga...	Antenor Arias......	Derecho Civil Común (1er curso)
José M. Jiménez...	Lizardo Alzamora..	Id. id id.
Ricardo Heredia..	Ricardo Aranda...	Drcho. Eclesiástico
Id. id.	José M Jiménez....	Derecho Penal Filosófico y Positivo
Manuel S. Pasapera	Juan F. Elmore...	Derecho C. Especial
Emilio A. del Solar	Estanislao Pardo de Figueroa......	Teoría y Código de Enjuiciamiento C.
Miguel A. de la Lama..................	Cesáreo Chacaltana...............	Juicios Privativos y Teoría y C. de E. P.
Eleodoro Romero..	Juan E. Lama......	Historia del Derecho Peruano.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

A. 12

Catedrático Principal de Derecho Civil Común (2.° curso)

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Lima, á 5 de Setiembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

La Junta de Catedráticos, en sesión de la fecha, y con motivo de la renuncia del señor doctor don Alberto Elmore, Catedrático Principal de una de las asignaturas de Derecho Civil Común, ha elegido Catedrático Principal de la expresada Cátedra, al señor doctor don José Mariano Jiménez, que la ha regentado en varias ocasiones.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Catedrático Adjunto de Practica Forense, y Teoría y Codigo de Enjuiciamientos (2º curso.)

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Lima, á 20 de Setiembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

La Junta de Catedráticos de esta Facultad, en sesión de 18 de Julio último, eligió Catedrático

Adjunto de la segunda asignatura de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense al señor doctor don Cesáreo Chacaltana.

Lo que tengo la honra de comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

Graduados durante el año 1892 en la Facultad de Jurisprudencia.

DOCTORES

Juan Antonio Pacheco, natural del Cuzco, de 28 años de edad; se graduó el 11 de Octubre; versó su tésis sobre "Representación de las minorías en los parlamentos."

Tomás Whitehouse, natural de Huaráz, de 27 años; se graduó el 19 de Octubre; versó su tésis sobre: "Pruebas judiciales."

Demócrito Rebaza, natural de Huamachuco de 28 años de edad; se graduó el 24 de Octubre; versó su tésis sobre si: "Es conveniente la reforma del juicio ejecutivo."

BACHILLERES

Emilio C. Maldonado, natural de Ica, de 23 años de edad; se graduó el 27 de Junio; versó su tésis sobre: *Prescripción de la pena.*

Rafael Velarde Alvarez, natural de Ayucucho, de 25 años de edad; se graduó el 4 de Julio; ver-

só su tésis sobre *Si la compra venta debe ó nó rescindirse por lesión.*

Mariano Velarde Alvarez, natural de Ayacucho, de 23 años de edad; se graduó el 11 de Julio; versó su tésis sobre *Tratados de desmembración.*

Manuel V. Monje, natural de Jauja, de 24 años de edad; se graduó el 20 de Setiembre; versó su tésis sobre: si *Los Jueces deben ó no ser elegidos por el pueblo.*

Manuel Antonio Puente Arnao, natural de Lima, de 21 años de edad; se graduó el 28 de Octubre; versó su tésis sobre: *Filiación natural.*

César A. Reyna, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 28 de Octubre; versó su tésis sobre: *Seguro de personas.*

Germán Arenas, natural de Lima, de 21 años de edad; se graduó el 31 de Octubre; versó su tésis sobre: *Divorcio.*

Alejandro G. Rossell, natural de Chincha, de 34 años de edad; se graduó el 18 de Octubre; versó su tésis sobre: *La pena de muerte*

Juan Francisco Pazos Varela, natural de Lima, de 21 años de edad; se graduó el 31 de Octubre; versó su tésis sobre si: *Tienen los indios el derecho de sufragio.*

Jerónimo J. de Lama, natural de Tacna, de 21 años de edad; se graduó el 19 de Diciembre; versó su tésis sobre: *Reforma del artículo 85 de la Constitucion.*

Benjamin Lama, natural de Lima, de 23 años de edad; se graduó el 19 de Diciembre; versó en tésis sobre si: *Existe ó no absoluta libertad de testar.*

Alfredo del Valle, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 22 de Diciembre; versó su tésis sobre: *El Divorcio.*

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1892

PRIMER AÑO

Derecho natural, Principios Generales de Legislación y Derecho Romano

Cerpa Juan E., Fernández Glicerio. Fernández Juan A., Maguiña Alejandrino, Matta Raul O., Morelli César A., Osores Arturo, Tejeda Antenor. Vásquez Santiago.

Derecho Natural y Principios Generales de Legislación.—Orihuela Mariano A.

Principios Generales de Legislación.—Altamirano Juan G.

SEGUNDO AÑO

Derecho Eclesiástico y primer curso de Derecho Civil Común

Cáceres Alberto, Eduardo Juan G., Guevara Fortunato, Isasi Victor, Oyague Carlos A., Ponce y Cier Leonidas, Ramos Antenor, Rodríguez Eloy.

TERCER AÑO

Derecho Penal y segundo Curso de Derecho Civil Común

Acuña Alfredo, Boloña Eleazar, Carrión Manuel O. Capuro Justo R., Cárdenas Manuel B., Chávez David C., Falconi Teófilo, Gallagher y

Canaval Juan García y García César, Guzman Manuel E., Ingunza Miguel T., Morales Guillermo, Pierola Amadeo de, Pino Silvestre, Patron Enrique, Puntriano Pedro, Rospigliosi y Vigil José C. Julio, Sanchez José M. Jesús, Villarán Manuel V., Valle Alfredo del, Vial y Cisneros Jesús, Cavero Francisco, Zúñiga Felipe B., Mejía Rafael D., Menendez Thorne F. Maximiliano, Puente Alejandro N., Trujillo Carlos.

CUARTO AÑO

Derecho Civil Especial y primer curso de Práctica Forense

León Mariano A., Reyna César A.

QUINTO AÑO

Historia de Derecho Peruano y segundo curso de Práctica Forense

Altamirano Juan G., Berrocal Leopoldo, Burga Isidro, Jiménez Plácido, Montenegro Felizardo, Muñoz Ezequiel, Pacheco Concha Manuel A.

Lima, Diciembre 22 de 1892.

V.° B.°—SOLAR.

El Secretario—J. E. LAMA.



Razon de los alumnos premiados por la Facultad de Jurisprudencia en los exámenes generales de 1892

PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado de Doctor, Bachiller D. Plácido Jiménez.

Contenta para el grado de Bachiller Don Manuel V. Villarán.

PREMIOS MENORES

PREMIOS DE AÑO

Primer año sorteado entre los alumnos D. Raul O. Matta y don Santiago Vazquez, lo obtuvo el segundo.

Segundo año, Don Leonidas Ponce y Cier.

Tercer año, Don Manuel V. Villarán.

Quinto año, Don Plácido Jiménez.

MENCIONES HONROSAS

Derecho Natural, Don Glicerio Fernández.

Derecho Romano, sorteado entre don Juan E. Cerpa y don Alejandrino Maguiña, la obtuvo el segundo.

Derecho Civil Común (primer año) sorteado entre don Eloy Rodríguez y don Fortunato Guevara, la obtuvo el segundo.

Derecho Eclesiástico, Don Carlos A. Oyague.

Derecho Civil Común, (2.° año), Don Enrique Patrón.

Derecho Penal, Don José María Jesús Sanchez.

Teoría de Enjuiciamiento y Práctica Forense, (2.° curso), Don Isidro Burga.

Historia del Derecho Peruano, Don Felisardo Montenegro.

Lima, Diciembre 22 de 1892.

V.° B.°—SOLAR.

El Secretario—J. E. LAMA.



MEMORIA

Leida por el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, doctor don Emilio A. del Solar, al clausurarse el año escolar de 1892.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

COMO en las Memorias que los Decanos están obligados á leer en este día dando cuenta de los trabajos realizados durante el año, según lo expresa el artículo 304 del Reglamento General, es forzoso para el de Jurisprudencia indicar las necesidades de su Facultad y los medios de satisfacerlas. por prescribirlo el artículo 9.° de su Reglamento especial, no extrañará que haga notar en esta ocasión, como en otras semejantes, que es indispensable poner pronto término á la reforma de la ley sobre instrucción pública.

En mis Memorias anteriores no solo he tratado de manifestar los inconvenientes de la demora, porque el tiempo trascurrido desde que se puso en vigencia el Rehlamento General exige naturalmente su revisión y porque una situación prolongada de espectativa es siempre dañosa, sino que

he procerado hacer conocer á la Junta Reformadora lo que la Facultad de Jurisprudencia necesita para su mejoramiento.

Ahora, debo insistir en el tema indicado, para explicar, por una parte, la imposibilidad de introducir en el Reglamento interior, destinado á regularizar la marcha de la Facultad en armonía con sus adelantos, las modificaciones que éstos requieran, y por otra, el mal grave, inmenso y por qué no decirlo con entera franqueza, de funestísima é incalculables consecuencias y que consiste en alentar la iniciativa parlamentaria para hacer alteraciones en la ley vigente, ampliándola, restrisgiéndola, según el móvil ó las ideas de los que á esa iniciativa apelan.

Es necesario recordar que en 1876 era tal el laberinto ocasionado por la multitud de leyes, decretos y resoluciones de diverso género referentes á instrucción pública, que la reforma general se impuso como una necesidad inaplazable. Ella originó el Reglamento que nos rige como ley fundamental. Ese Reglamento produjo, entre otros, el gran beneficio de sujetar la instrucción á una regla fija, á un plan preciso y el de confiar su mejora paulatina y periódica á una Corporación de personas competentes por su ilustración y experiencia en la enseñanza.

La competencia de esa Junta, que es aquella de que habla el artículo 348 del Reglamento General, está reconocida por el Congreso mismo, que en el artículo 13 de la ley de 7 de Diciembre de 1889 le impuso la obligación de presentar, en los primeros días de la Legislatura inmediata, esto es en la de 1889, el proyecto de las reformas ó modificaciones que fuese necesario introducir en el citado Reglamento de 1876.

Tan explícito reconocímiento de la necesidad y conveniencia de que las reformas en materia de tanta importancia y trascendencia como la instruc-

ción pública sea confiada al Consejo Superior y á los Delegados de las Facultades, debía lógicamente impedir las leyes que se están dictando en cada Legislatura por la iniciativa individual. Esas leyes, rompen la unidad, alteran el plan, satisfacen quizás una necesidad pero creando tal vez otras mayores, obligan á variaciones constantes en la marcha de las Facultades, dificultan las reformas convenientes que á ellas se opongan y al fin, si el Reglamento reformado no principia prontamente á regir, tendremos un nuevo caos y con él todos los males consiguiantes á modificacioees parciales inspiradas por intereses diversos, por pretensiones distintas, por propósitos diferentes.

De aquí la imprescindible necesidad no solo de acelerar la vigencia del Reglamento cuya reforma dura ya algunos años, sino la de consignar en él, en términos convenientes, el pensamiento contenido en el mencionado artículo 348 de la ley vigente. Ese artículo prescribe en su primera parte que la Junta Revisora hará la revisión cada cinco años sin perjuicio de las modificaciones que en el curso de ese periodo pueden realizarse según el propio Reglamento. Así, solo después de un quinquenio podían verificarse modificaciones de cierta importancia.

Siguiendo tan sabia y prudente regla, no se produce el desórden y los males que ocasionan las variaciones frecuentes y se consigue además el acierto, porque tales variaciones solo se harán para satisfacer las necesidades que la experiencia haga conocer y que han de sentir, por su labor diaria en la enseñanza, los llamados á intervenir en la reforma.

La segunda parte del propio artículo prescribe, sin embargo, que la tarea de la Junta Revisora comprenda dos partes: una que se someterá á la aprobación Legislativa y otra que deberá ser solo aprobada por el Poder Ejecutivo. La experiencia

ha demostrado la inutilidad é inconveniencia de ésta medida, presentándose como primera dificultad el no existir una regla para distinguir lo que deba considerarse como de competencia exclusiva del Congreso, cuya dificultad se hace mayor si se tiene en cuenta que á tenor de lo dispuesto en la primera parte del mismo artículo, la Junta reformadora es la única Corporación que reune las condiciones precisas para una revisión acertada, juzgo por esto que esa segunda parte debe ser eliminada. Quedando solo la otra, se ahorrará al Poder Legislativo la árdua tarea de ocuparse de asuntos que exigen estudios teóricos y prácticos y una especial competencia.

Si mediante la revisión en cada quinquenio el Reglamento puede ser modificado parcialmente, sea con el objeto de salvar los inconvenientes que se noten en la práctica de algunas prescripciones, sea con el de favorecer la introducción de mejoras para el progreso gradual de la instrucción, no será necesario apelar al Poder Legislativo ó que éste se preocupe de la ley de instrucción pública, sino cuando sea indispensable variar sustancialmente las bases sobre las cuales ella descansa.

De todos modos, el mal de la espectativa, el *statu quo* en que nos encontramos imponen el deber de que la reforma concluya, á fin de que las Facultades modifiquen sus respectivos reglamentos interiores y salgan de la situación incierta en que se hallan, de no saber lo que les sea permitido hacer para el progreso de ellas. Entre tanto, debo dar cuenta de los trabajos durante el año que hoy termina.

El número total de matriculados ha sido solo de ochenta y uno; cifra menor en un veinte por ciento á la de los últimos años, distribuidos así:

Primer año.................. . ..	14
Segundo idem..................	12

Tercero idem....................	30
Cuarto idem....................	13
Quinto idem....................	9
Como alumnos de Ciencias Políticas..........................	3
Total........	81

No todos los matriculados se inscribieron en los registros de examen, pues los inscritos han sido solamente sesenta y cuatro en el orden siguiente:

Primer año.....................	12
Segundo idem..................	9
Tercero idem....................	27
Cuarto idem....................	6
Quinto idem....................	8
Correspondientes á Ciencias Políticas..........................	2
Total.........	64

A pesar de haberse inscrito sesenta y cuatro, llegado el momento del examen no se han presentado sino cincuenta y tres, distribuidos del siguiente modo:

Primer año.....................	10
Segundo idem..................	8
Tercero idem....................	26
Cuarto idem.....................	2
Quinto idem.....................	7
Total.........	53

La diferencia 11 proviene de solicitudes de aplazamiento presentadas á los respectivos Jurados y que han sido atendidas por la circunstancia de ha-

berse suspendido las clases durante el mes de Agosto á causa de la epidemia reinante entonces.

De los cincuenta y tres que rindieron examen han sido aprobados por unanimidad:

En el primer año................	7
En el segundo idem.............	7
En el tercero idem..............	22
En el cuarto idem...............	1
En el quinto idem...............	6
Total.........	43

Fueron aprobados por mayoría:

En el primer año................	3
En el segundo idem.............	1
En el tercero idem..............	4
En el cuarto idem...............	1
En el quinto idem...............	1
Total........	10

El resultado general de los exámenes ha sido satisfactorio. Después de ellos, en la sesión especial prescrita por el Reglamento, se ha hecho la distribución de premios, concediéndose los dos primeros, consistente el uno en la exoneración de derechos para el grado de doctor al alumno de quinto año don Plácido Jiménez y el otro en la exoneración de derechos para el grado de bachiller al alumno de tercer año don Manuel V. Villarán.

En cuanto al número de lecciones aparecen de los libros respectivos los datos siguientes:

Derecho Natural.—Comenzaron las lecciones el 4 de Mayo y concluyeron el 21 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. (Lúnes, Miércoles y Viernes.)

Se dieron sesenta y tres, que unidas á las siete

que dejaronn de darse, hacen el total de setenta, correspondientes al año.

Derecho Romano.— Comenzaron las lecciones el 1.° de Mayo y concluyeron el 17 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. (Martes, Jueves y Sábado.)

Se dieron sesenta y una, que unidas á las cinco que dejaron de darse hacen el total de sesenta y seis que debieron darse en el año.

Derecho Eclesiastico.—Comenzaron las lecciones el 1.° de Mayo y concluyeron el 18 de Noviembre debiendo darse tres lecciones semanales. (Lúnes, Miércoles y Viernes.)

Se dieron sesenta y dos, que unidas á las ocho que dejaron de darse, hacen el total de setenta correspondientes al año.

Derecho Civil Común.— Primer año.—Comenzaron las lecciones el 1.° de Mayo y concluyeron el 23 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones por semana. (Lúnes Miércoles y Viernes.)

Se dieron sesenta y dos lecciones, que unidas á las nueve que dejaron de darse, hacen el total de sesenta y una, correspondientes al año.

Derecho Civil Común. — Segundo año. Comenzaron las lecciones el 4 de Mayo y concluyeron el 29 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. (Mártes, Jueves y Sábado.)

Se dieron sesenta y tres, que unidas á las nueve que dejaron de darse, hacen el total de setenta y dos, correspondientes al año.

Derecho Penal.—Comenzaron las lecciones el 3 de Mayo y concluyeron el 12 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. (Martes, Jueves y Sábado.)

Se dieron cincuenta y siete, que unidas á las siete que dejaron de darse, hacen el total de sesenta y cuatro, correspondientes al año.

Derechos Especiales.—Comenzaron las lecciones

el 1º de Mayo y concluyeron el 26 de Noviembre; debiendo darse cinco lecciones semanales.

Se dieron, ciento veintiseis en lugar de las ciento diez y siete correspondientes al año.

Práctica Forense.—Primer año—Comenzaron las lecciones el 1.º de Mayo y concluyeron el 30 de Noviembre; debiendo darse 3 lecciones semanales.

Se dieron ciento veintinueve, en lugar de las setenta y cuatro correspondientes al año.

Práctica Forense.— Segundo año — Comenzaron las lecciones el 3 de Mayo y concluyeron el 17 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. [Lúnes, Jueves y Viernes.]

Se dieron sesenta y una, que unidas á las siete que dejaron de darse, hacen el totol de sesenta y ocho, correspondientes al año.

Historía del Derecho Peruano. — Comenzaron las lecciones el 3 de Mayo y concluyeron el 24 de Noviembre; debiendo darse tres lecciones semanales. [Martes, Jueves y Sábado.]

Se dieron ochenta y ocho, en lugar de las sesenta y ocho correspondientes al año.

Durante el año, la Facultal se ha reunido extraordinariamente para conferir tres grados de Doctor y doce grados de Bachiller.

Como se notará, nada de especial ha ocurrido en el año que hoy concluye. Abrigo la esperanza de que en el próximo, la situación haya variado, no sólo porque se ponga en vigencia el Reglamento reformado, sino porque las reformas que en él se hagan, estarán sin duda á la altura de los adelantos del día y en armonía con las necesidades actuales de la instrucción pública en el Perú.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

EMILIO A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano............	Dr.	Leonardo Villar
Sub Decano........	„	Armando Velez
Secretario..........	„	Manuel C. Barrios
Pro Secretario......	„	
Delegado al Consejo Universitrio...	„	Manuel C. Barrios.

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales.		Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Celso Bambaren...	Dr.	Constantino T. Carvallo.	Anatomía Descriptiva.
„ Francisco Rosas ...	„	Antonio Peréz Roca......	Fisiología.
„ José M. Quiroga...	„	Anibal Fernándes D......	Patología Grl.
Vacnte..............	„	Tomás Salrzar.............	Terapéutica y Materia Médica.
„ Julio Becerra.......	„	....	Ant.ª General y Patologica.
„ Belisario Sosa......	„	....	Nosografía Quirúrgica.
„ Julio C. Castillo....	„	....	Nosografía Médica.
Vacante............	„	Ernesto Odriozola.........	Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
„ Aurelio Alrcco......	„	Ricardo L. Flores...	Oftalmología.
„ Manuel C. Barrios	„	Leonidas Avendaño......	Medicina Legal y Toxicología.
„ Martín Dulanto.....	„	Manuel A. Muñiz.........	Física Médica é Higiene.

A. 14

Catedráticos Prrincipales		Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. José A. de los Ríos	,,	Manuel A. Velasques.....	Química Médica.
,, Miguel P. Colunga.	,,	....	Zoología y Botánica Médica.
,, Ramón Morales....	,,	N. Fernández Concha....	Teoría de los partos partos y enfermedades puerperales y de niños.
,, Manuel R. Artola..	,,	....	Farmacia.
,, Rafael Benavides..	,,	....	Clínica de Partos.
,, Leonardo Villar....	,,	....	Clínica Médica de hombres.
,, Armando J. Velez.	,,	....	Clíniaa Médica de mujeres·
,, Lino Alarco.........	,,	....	Clínica Quirúrgica de Hombres.
,, Julian Sandoval...	,,	....	Clínica Quirúrgica de mujeres.
,, David Matto.......	,,	....	Bactereología y su Técnica Microscópica.

Catedrático no adscrito á ninguna Cátedra Dr. D. Eduardo Sánchez Concha.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Adjunto á la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología.

Facultad de Medicina

Lima, Enero 8 de 1892.

Señor Rector de la Universidad.

Terminadas el 31 de Diciembre último las pruebas del concurso que celebró esta Facultd para proveer el cargo de Catedrático Adjunto de Medicina Legal y Toxicología, y habiendo sido apro-

bados en ellas, el único opositor doctor don Leonidas Avendaño, según aparece de la adjunta copia de las actas del antedicho Concurso; me es honroso ponerlo en conocimiento de US. para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

Lima, Enero 18 de 1892.

Informe la Comisión de Reglamento.

ROSAS

LEÓN Y LEÓN
Secretario.

Señor Rector.

La Comisión de Reglamento ha procedido al examen de las actas del Concurso formado para proveer la plaza de Catedrático Adjunto de Medicina Legal y Toxicología, con la que ha sido favorecido el doctor don Leonidas Avendaño; y las encuentra arregladas á la ley.

En efecto: se han cumplido los artículos 21, 23 y siguientes, hasta el 29 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y el 248 del Reglamento General de Instrucción. Y habiendo sido dicho doctor Avendaño, el único opositor que se ha presentado, sometido á la prueba escrita y á la oral, que determina el artículo 22 del Reglamento Interior citado, ha sido aprobado por la Facultad, y en consecuencia elegido por ella para regentar la Cátedrá en su oportunidad como Adjunto.

En esta virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción, puede el Consejo Universitario prestar su aprobación al Concurso de que se dá cuenta y expedir US. como Rector, el título de Catedrático Adjunto de Medicina Legal y Toxicología al doctor don Leonidas Avendaño.

Lima, Enero 21 de 1892.

José M. Jiménez *Manuel C. Barrios*

Lima, Enero 21 de 1892

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS,

LEÓN Y LEÓN,
Secretario.

Lima, Febrero 4 de 1892

Visto en sesión de la fecha y por resolución del Consejo Universitario; apruébase el Concurso formado para proveer de Adjunto la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología; y expídase en consecuencia el respectivo Diploma al favorecido doctor don Leonidas Avendaño.

Comuníquese á la Facultad de Medicina, publíquese en los Anales Universitarios y archívese.

ROSAS.

LEÓN Y LEÓN,
Secretario.

Catedrático Adjunto interino de Oftamologia

Facultad de Medicina.

Lima, á 15 de Mayo de 1892.

Señor Rector de la Univessidad.

En sesión de ayer, esta Facultad en uso de la atribución que le acuerda, el artículo 260 del Reglamento General de Instrucción Pública; ha elegido Catedrático Adjunto *interino* de Oftalmológía al doctor Ricardo L. Flores, mientras se provea en Concurso dicho cargo.

Me es honroso comunicarlo á US. para su conocimiento y fines que correspondan.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

Facultad de Medicina

GRADUADOS DURANTE EL AÑO DE 1892.

DOCTORES

Matías T. Bellido, natural de Lima, de 29 años de edad; se graduó el 18 de Mayo; su tésis se titula: "Accidentes de la primera dentición."

BACHILLERES

EL 1.° DE JUNIO

Agustín S. Gamarra, natural de Huacho de 24 años de edad; su tésis se titula: "Empleo del Viburnum prunifolium en Obstetricia."

Samuel H. Izaguirre, natural de Huaráz de 27 años de edad; su tésis se titula: "Estudio de los medios explotarios en Obstetricia y su valor comparativo."

EL 15 DE JUNIO

Cárlos M. López, natural de Huaráz, de 28 años de edad; su tésis se titula: "Corea de Sydenhani."

Máximo S. Matos, natural de Lima, de 26 años de edad; su tésis se titula: "El Forceps Tarmer y sus ventajas."

Alfredo Fernández de Córdova, natural de Ferriñafe, de 24 años de edad; su tésis se titula: "Litiasis biliar."

Amador S. Changanaquí, natural de Huacho de 31 años de edad; su tésis se titula. "Empleo del ácido salicílico en la fiebre de La Oroya ó de Verrugas."

EL 20 DE OCTUBRE

Daniel Espejo, natural de Sayán; su tésis se titula: "Ensayo clínico de la Huachangana (*Euphorbia Huachahana*) como purgante drástico."

Lucas Rodriguez, natural de Chachapoyas, de 23 años de edad; su tésis se titula: "Propiedades terapéuticas del salol."

Parcenón García y García, natural de Lima, de 28 años de edad; su tésis se titula: "Trata-

miento del chancro blando por el procedimiento del doctor Castel.

Juvenal Denegri, natural de Lima, de 23 años de edad, su tésis se titula: "Tratamiento de las hemorroides por la dilatación forzada del ano."

EL 29 DE OCTUBRE

Antenor D. Velazco, natural del Cuzco, de 28 años de edad; su tésis se titula: "Patogenia y etiología de la septicemia puerperal."

Luis F. del Solar, natural de Lima, de 27 años de edad; su tésis se titula: "Empleo del clorhidrato de hioscina en los alienados."

Juan M. Mayorga, natural de Caravelí, de 25 años de edad; su tésis se titula: "Estudio de la influencia de la presión atmosférica sobre el organismo."

EL 21 DE NOVIEMBRE

Wenceslao Mayorga, natural de Lima, de 22 años de edad; su tésis se titula: "Tratamiento eléctrico de la parálisis de Bell."

Pedro M. Galup, natural de Lima, de 25 años de edad; su tésis se titula: "Exeresis parcial del útero (Curetage).

EL 10 DE DICIEMBRE

José F. Cueto, natural de Ica, de 24 años de edad; su tésis se titula: "Algunas formas clínicas de la Grippe."

M. Lino Urqueta, natural de Moquegua, de 24 años de edad; su tésis se titula: "Neuralgias directas y reflejas de orígen intestinal."

Augusto Luna, natural de Lima, de 24 años de edad; su tésis se titula: Excisión de la Uretra en el tratamiento de las estrecheses infranqueables."

Lima, Diciembre 22 de 1892.

MANUEL C. BARRIOS.
Secretario.

Razón de los alumnos premiados por la Facultad de Medicina en los exámenes generales de 1892

Contenta para el grado de DOCTOR al Bachiller don Juan M. Mayorga.

Otra Contenta para el mismo grado, al Bachiller don M. Lino Urquieta.

Contenta para el grado de BACHILLER, al alumno de 4.° año don Esteban Campodónico, en igualdad de circunstancias con los alumnos don Santiago D. Parodi, don Elías Congrains, y don Matías E. Prieto.

Lima, á 22 de Diciembre de 1892.

MANUEL C. BARRIOS.
Secretario.

V.° B.°—VILLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

Alumnos que han obtenido el calificativo de sobresaliente en los exámenes generales de 1892

EN MEDICINA

7.° Año

Don	Juan M. Mayorga	S. S. S.
„	Pedro M. Galup	S. S. S.
„	Juvenal Denegri	S. S. S.
„	Lino M. Urquieta	S. S. B.

6.° Año

Ninguno.

5.° Año

Don	Eduardo Bello	S. S. S.
„	Wenceslao Mayorga	S. S. B.

4.° Año

Don	Elías Congraíns	S. S. S.
„	Santiago D. Parodi	S. S. S.
„	Estevan Campodónico	S. S. B.
„	Matías E. Prieto	S. S. B.

3er. Año

Don	Ernesto L. Raez	S. S. B.
„	Enrique Blondet	S. S. B.

2.° Año

Don	Guillermo Olano	S. S. B.
„	Francisco Salazar y Alarco	S. S. B.
„	Pablo S. Mimbela	S. S. B.
„	Maximiliano Barriga	S. S. B.

1er. Año

Don	Pedro A. Moyano	S. S. S.
„	Anibal Castañeda	S. S. B.
„	José Genaro Cáceres	S. S. B.

EN FARMACIA

Ninguno.

EN ODONTOLOGIA

Ninguno.

EN OBSTETRICIA

4.° Año

Doña	Carmen Julia Grau	S. S. B.
„	Corina Tamayo	S. S. B.
„	María Pilar Tumba	S. S. S.

3er. Año

Doña	Balbina Tamburini	S. S. S.
„	Rosa Amelia Raffo	S. S. B.
„	Zulema F. Jiménez	S. S. B.

2.° Año

Doña	Emilia Vargas	S. S. S.
„	Gabriela Palacios	S. S. B.

1er. Año

Doña	Cristina Villamonte	S. S. B.

Lima, Diciembre 21 de 1892.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°
VILLAR.



MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Medicina correspondiente al año de 1892.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

En cumplimiento del artículo 304 del Reglamento General de Instrucción Pública, vengo á dar cuenta de la marcha de la Facultad de Medicina en el año escolar que hoy termina, debiendo decir, en tesis general que ella ha sido satisfactoria.

Como dije en otra ocasión, el estudio actual de la Medicina, extraño á teorías fantásticas, está formulado en observaciones y hechos recogidos en la Clínica y en los datos suministrados por las investigaciones realizadas en los Laboratorios de aplicación, estatuídos para las diversas asignaturas.

Los Laboratorios son, por lo tanto, para el estudio de la Medicina, el medio más positivo de su progreso. Es á ellos que, en las Facultades más adelantadas de Europa y América, se debe, tanto

la solidez en los conocimientos adquiridos, como el avance de los estudios, con gran economía de tiempo.

En París, Munich y otros centros de civilización provistos de Laboratorios, son suficientes cuatro años para hacer los estudios profesionales; mientras tanto, entre nosotros los seis años, prescritos por la ley de 7 de Diciembre de 1888 ocasionan aún gran recargo en las tareas de los alumnos, atenidos á las lecciones orales de los Catedráticos.

Como es pues de toda necesidad la adquisición y arreglo de Laboratorios, la Facultad dedica toda su aspiración á la realización de tan importantes medios de enseñanza.

A este respecto, es probable que en el curso del próximo año escolar, llegue á establecerse el Laboratorio de Bactereología, que no ha sido posible plantificarlo este año, á pesar de que para ese objeto, ha habido dedicada una partida en el Presupuesto general vigente.

Es también posible que próximamente se consiga el arreglo de los Laboratorios de Toxicología, Química y de otros ramos de experimentación correspondientes á las ciencias médicas. Hay que abrigar esta esperanza desde que existe la ley de Noviembre último, expedida para el objeto indicado, con la respectiva partida consignada en el Presupuesto general.

La creación de estos Laboratorios es de apremiante necesidad. Hay frecuentes solicitaciones de parte de diferentes miembros del Poder Judicial de la República, que demandan de la Facultad, el reconocimiento de sustancias tóxicas ó sospechosas de tales; y sin que ella pueda atender esos pedidos.

El pequeño Laboratorio de Química, que hoy existe en la Facultad. erigido paulatinamente después de que perdió, por completo, el que antes

hubo, al haber sido ocupado el local por dependencias enemigas, es, apenas, capaz para estudios escolares é insuficiente para operaciones delicadas y de responsabilidad.

La necesidad de la instalación de Laboratorio de Química y Toxicología es pues clara á todas luces; y es ella la causa por la que Laboratorios de esta especie se hallan bien provistos, aún en otras secciones Sud-Americanas.

También debo insistir en el arreglo del Museo Raimondi. El sabio de este nombre, que sin reparar en peligros, dificultades ni gastos recorrió las diferentes Zonas del Perú, recogió de cada una de ellas gran número de objetos, que sólo él, pudo coleccionar, y que por su conjunto y naturaleza deben ser conservados con el mayor esmero. Es de nuestro deber cuidar la colección que nos legó el sabio que tanto quiso al país.

Así lo ha comprendido el Supremo Gobierno, que por decreto de 6 de Mayo de 1890 ha mandado que se plantifique el Museo Raimondi. Ojalá que los recursos fiscales permitan su realización.

Si así no fuese pesaría sobre nosotros, una grave responsabilidad. Muchos de esos objetos se van alterando y se inutilizarán completamente.

Hace mucho tiempo que en la Facultad de Medicina, se proyecta el arreglo de una Escuela Práctica de Odontología, dependiente de ella, y puesta bajo la dirección de un personal apropiado que pueda garantizar un buen resultado. Desgraciadamente, han fracasado los planes emprendidos con tal propósito.

Para remediar tan desagradable éxito, sería conveniente, una vez que no se puede hacer por concurso la provisión de un personal docente, que la Facultad estuviera autorizada para su organización.

Pasando ahora á las actuaciones realizadas en este año, debo hacer presente que, los exámenes escolares principiaron el 12 del mes en curso y terminaron el 21, obteniéndose en ellos los mejores resultados.

El personal de los alumnos ha sido el siguiente:

De MEDICINA: matriculados 80; examinados 72; aprobados 72; sobresalientes 19; buenos 53; aplazados 0; no se presentaron 8.

De FARMACIA: matriculados 4; examinados 3; aprobados 3; sobresalientes 0; buenos 3; aplazados 0; no se presentaron 1.

De ODONTOLOGÍA: matriculados 9; examinados 5; aprobados 4; sobresalientes 0; buenos 4; aplazado 1; no se presentaron 4.

De OBSTETRICIA: matriculadas 46; examinadas 42; aprobadas 40; sobresalientes 9; buenas 31; aplazadas 2; no se presentaron 5.

La Facultad en su sesión de 22 del presente mes, teniendo en cuenta este resultado, y haciendo uso de la autorización que le concede el artículo 301 del Reglamento General de Instrucción Pública y el 113 de su Reglamento interior, ha concedido las Contentas siguientes:

Las de DOCTOR á los alumnos de 7.° año don Juan Manuel Mayorga y don Lino M. Urquieta, que han obtenido 6 veces el calificativo de *sobresalientes* en el curso de seis años de estudios. Aunque la Facultad está autorizada únicamente para una sola concesión doctoral, quiso hacer uso de la otra Contenta que quedó sin aplicación el año anterior.

La Contenta del grado de BACHILLER, la ha obtenido el alumno de 4.° año don Elías Congraíns; habiendo entrado también en la primera votación don Santiago D. Parodi, y don Matías E. Prieto.

Los grados académicos conferidos por la Facultad en el curso del año han sido: de Doctor 1; de Bachiller 19.

Así mismo se ha expedido los Diplomas profesionales siguientes: de *Médico y Cirujano* 14; de *Farmacéutico* 1; de *Dentista* 3; de *Obstetriz* 4. Además se ha autorizado el ejercicio de la Medicina á dos profesores, que han presentado Diplomas de Facultades del Ecuador, dando así cumplimiento á las estipulaciones internacionales arregladas con aquella República.

Lima, 24 de Diciembre de 1892.

L. Villar.



FACULTAD DE LETRAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.............	Dr.	Isaac Alzamora
Sub Decano.........	„	Manuel M. Salazar
Secretario...........	„	Adolfo Villa García
Pro Secretario......	„	Carlos Wiesse
Delegado al Consejo Universitrio...	„	Pedro M. Rodríguez

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales.	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Pedro M. Rodríguez	Dr. Hildebrando Fuentes....	Filosofía Fundamental y Gramática General.
„ Adolfo Villa García	„ Carlos Wiesse..............	Historia de la Filosofía Antigua.
„ Isaac Alzamora......	„ Carlos Wiesse (1).........	Historia de la Filosofía Moderna.
„ Alejandro O. Deustua	„ Javier Prado y Ugarteche	Estética é Historia del Arte.
„ Manuel B. Pérez...	„ Javier Prado y Ugarteche	Historia Crítica de la Literatura Castellana.
„ Guillermo A Seoane	„ Melitón F. Porras.........	Historia Crítica de la Literatura Antigua.
„ Antonio Flores.......	„ Melitón F. Porras..	Historia Crítica de la Literatura Moderna.
„ Manuel M. Salazar	„ Julio R. Loredo...........	Historia de la Civilización.
„ Manuel M. Salazar	„ Julio R. Loredo............	Historia de la Civilización Peruana.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

(1) Está encargado de dictar el curso.

A. 16

Elección de Catedráticos

Facultad de Letras.

Lima, á 24 de Mayo de 1891.

Señor Rector de la Univessidad Mayor de San Marcos.

En sesión de esta fecha, la Facultad ha elegido Catedrático Principal de Historia de la Filosofía Antigua al doctor don Adolfo Villa García, á consecuencia del fallecimiento del doctor don Carlos Lissón; y Catedrático Adjunto de Historia de la Filosofía Antigua y Moderna al doctor don Carlos Wiesse, por la promoción del doctor Villa García.

También se ha acordado encargar la enseñanza del Curso de Historia de la Filosofía Moderna al referido doctor Wiesse, mientras está ausente el Catedrático Principal doctor don Isaac Alzamora.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Manuel M. Salazar.

Adjunto á la Cátedra de Literatura Antigua

Facultad de Letras

Lima, Diciembre 29 de 1891

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos

Tengo el honor de comunicar á US., que habiendo aceptado la Facultad en esta fecha, la renuncia que del cargo de Catedrático Adjunto de Literatura Antigua había formulado el doctor don Sebastián Lorente y Benel, ha elegido en su lugar al doctor don Melitón F. Porras, en ejercicio de sus atribuciones.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Letras

Lima, Diciembre 22 de 1891.

Señor Rector de la Universidad.

Tengo el honor de comunicar á US. para que se sirva á su vez, participarlo, al señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción Pública, que

la Facultad ha elegido á los doctores don Manuel B. Pérez y don Adolfo Villa García, miembros del Jurado que debe recibir el examen general de Instrucción Media, á los alumnos que pretendan ingresar á la Universidad el año próximo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

El doctor Alzamora se encarga del Decanato

Facultad de Letras

Lima, á 1.° de Abril de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de comunicar á US. que desde esta fecha me he encargado del Decanato de esta Facultad, puesto con el que fuí honrado por mis colegas el año próximo pasado, y que mi ausencia en Europa me había impedido ejercer.

El reconocido celo de US. por el adelanto de la Universidad, me permite esperar que en el desempeño de mi cargo, encontraré en US. las facilidades indispensables, para la realización de los propósitos que me animan.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Elección de Catedráticos Adjuntos

Facultad de Letras

Lima, á 20 de Abril de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En sesión de hoy la Facultad ha acordado, que el doctor don Melitón F. Porras, últimamente elegido Catedrático Adjunto de Literatura Antigua, lo sea también de Literatura Moderna; y ha nombrado también Catedráticos Adjuntos de Estética y Literatura Castellana al doctor don Javier Prado y Ugarteche, y de Historia General de la Civilización é Historia de la Civilización Peruana al Dr. don Julio R. Loredo, en lugar del doctor don José A. Carbajal, cuyo nombramiento se ha cancelado por no haber optado el grado de Doctor en la Facultad; quedando así completo el personal docente.

Dios guarde á US.

Isaac Alzamora.

Licencia al Dr. Salazar y llámada al Dr. Loredo

Facultad de Letras

Lima, á 30 de Abril de 1892

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En esta fecha, he concedido licencia, por un mes al doctor don Manuel M. Salazar, Catedrático Principal y Titular de Historia de la Civilización é Historia de la Civilización Peruana y llamado al desempeño de ambas cátedras al Adjunto doctor don Julio R. Loredo.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

El doctor Prado y Ugarteche se encarga de la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna

Facultad de Letras

Lima, á 9 de Setiembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En la fecha he nombrado al doctor don Javier Prado y Ugarteche, para que dicte el curso de Historia de la Filosofía Moderna, mientras dura la ausencia en Chile del doctor Carlos Wiesse, que desempeña una comisión del Supremo Gobierno.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.



Delegado á la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública

Facultad de Letras

Lima, á 23 de Diciembre de 1892

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Habiendo renunciado el doctor don Alejandro O. Deustua, el cargo de Delegado de la Facultad en la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública, ha sido elegido en esta fecha, para reemplazarlo, el doctor don Melitón F. Porras.

Lo que comunico á US. para que se sirva trasmitirlo al señor Ministro del Ramo.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Graduados durante el año

DOCTORES

Glicerio Camino, natural de Lima, de 30 años de edad; se graduó el 17 de Diciembre; leyó una tésis titulada: "el poema americano."

BACHILLERES

Leonidas Ponce y Cier, natural de Lima, de 20 años de edad; se graduó el 12 de Noviembre; leyó una tésis titulada: "El realismo en el Arte y principalmente en la Novela."
Carlos Alberto Oyague, natural de Lima, de 24 años de edad; se graduó el 24 de Noviembre; leyó una tésis sobre la "Civilización de la India."



Razón nominal de los alumnos que han sido aprobados en los exámenes generales de 1892

PRIMER AÑO

Filosofía Fundamental

Amézquita Víctor M., Arce Francisco, Borda Alfredo E., Carrera Juan M., Chepote Manuel R., Eráusquin Federico, García Irigoyen David, Gomez de la Torre Francisco, Luna Victoria Joaquín, Magill Hugo, Manzanares Luis F., Perales Eliseo D., Polo Santiago, Palma Clemente, Puga José Mercedes, Quimper Manuel, Román José Antonio, Rospigliosi Vigil Luis, Rospigliosi Juan Luis, Solf Alfredo F., Tello Demetrio, Torres Balcazar David, Velarde Alvarez Carlos, González Olaechea Víctor, González Juan Manuel, Neyra J. José, Peña Carlos, Menendez Luis J., La Rosa Remigio.

Literatura Castellana

Magill Hugo, Palma Clemente, Rospigliosi Juan Luis, Irigoyen Manuel, Gonzalez Olaechea Víctor, Gomez de la Torre Francisco, García Irigoyen Francisco, Román José Antonio, Eráusquin Federico, Amézquita Víctor M., Torres Balcazar David, Rospigliosi Vigil Luis, Puente Arnao C. A., Solf Alfredo, Cueva Augusto F., Castro Oyanguren Enrique.

Historia de la Civilización

Patrón Enrique, Chocano José S., Maticorena Juan F., Albújar Lopez Enrique, Piana Juan N., Revilla Víctor L., Amézquita Víctor M. Arce Francisco, Barda Alfredo E., Burga César, Carrera Juan M., Castro Oyanguren Enrique, Cueva Augusto, Eráusquin Federico, García Irigoyen David, Gomez de la Torre Francisco, González Olaechea Víctor, La Rosa Remigio, Magill Hugo, Menéndez Luis Julio, Peña Carlos, Perales Eliseo D., Román José A., Solf Alfredo, Tello Demetrio, Torres Balcazar David, Velarde Alvarez Carlos.

SEGUNDO AÑO

Estética é Historia del Arte

Osores Arturo, Maguiña Alejandrino, Patrón Enrique.

Literatura Antigua

Osores Arturo, Maguiña Alejandrino, Revilla Víctor L.

Historia de la Filosofía Antigua

Castro Julio F. Osores Arturo, Maguiña Alejandrino, Piana Juan N. Revilla Víctor L.

TERCER AÑO

Gramática General

Leonidas Ponce y Cier y Mariano A. Origüela.

Historia de la Civilización Peruana

Leonidas Ponce y Cier, Mariano A. Origüela, José C. Rospigliosi y Vigil.

Historia de la Filosofía Moderna

Leonidas Ponce y Cier.

Literatura Moderna

Leonidas Ponce y Cier, Miguel T. Ingunza.

Lima, á 23 de Diciembre de 1892.

El Secretario.
A. VILLA GARCÍA.

V.° B.°
El Decano.—ALZAMORA.



Razón nominal de los alumnos premiados en la Facultad de Letras, en el año escolar de 1892

PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado de *Doctor:*

Don Leonidas Ponce y Cier.

Contenta para el grado de *Bachiller:*

Don Alejandrino Maguiña, en suerte con don Arturo Osores, la obtuvo el primero.

PREMIOS MENORES

PRIMER AÑO

Filosofía Fundamental

Don Alfredo F. Solf, en suerte con don Luis Julio Menéndez y don Juan Manuel Carrera, lo obtuvo el primero.

Literatura Castellana

Don Enrique Castro Oyanguren, en suerte con don José Antonio Román y don Luis Rospigliosi y Vigil, lo obtuvo el primero.

Historia de la Civilización

Don Luis Julio Menéndez, en suerte con don Enrique Castro Oyanguren y don Hugo Magill, lo obtuvo el primero.

SEGUNDO AÑO

Estética é Historia del Arte

Don Alejandrino Maguiña, en suerte con don Arturo Osores, lo obtuvo el primero.

Literatura Antigua

Don Arturo Osores.

Historia de la Filosofía antigua

Don Julio F. Castro, en suerte con don Alejandrino Maguiña y don Arturo Osores, lo obtuvo el primero.

TERCER AÑO

Gramática General

Don Leonidas Ponce y Cier.

Historia de la Filosofía Moderna

Don Leonidas Ponce y Cier.

Historia de la Literatura Moderna

Don Leonidas Ponce y Cier.

Historia de la Civilización Peruana

Don José C. Rospigliosi y Vigil.

Lima, á 23 de Diciembre de 1892.

El Secretario.
A. VILLA GARCÍA.

V.° B.°
El Decano.—ALZAMORA.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Letras doctor don Isaac Alzamora, en la clausura del año escolar de 1892.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Tengo el gusto de deciros que la Facultad de Letras ha seguido, en el presente año, su marcha natural y progresiva, apesar de los muchos obstáculos con que aún tiene que luchar.

Los profesores han concurrido con regularidad á dictar sus lecciones, y las pocas faltas que se notan en los cuadros de asistencia, han sido justificadas.

No habiendo existido en la Facultad, cuando se abrió el presente año escolar, sino tres profesores adjuntos, los señores Wiesse, Porras y Fuentes, que lo eran respectivamente, de las clases de Historia de la Filosofía Moderna, de Literatura Antigua y de Filosofía Fundamental, la Facultad teniendo en cuenta el escaso número de sus Dres. acordó hacer extensivo el nombramiento del Dr.

Wiesse á la clase de Historia de la Filosofía Antigua y el del Dr. Porras á la de Literatura Extranjera, y nombró en seguida, adjuntos de las clases de Historia de la Civilización é Historia del Perú al doctor Julio R. Loredo y de las de Estética y Literatura Castellana al doctor Javier Prado y Ugarteche, dejando así completo el personal de los profesores adjuntos.

Por enfermedad del doctor Salazar se encargó de las clases de Historia de la Civilización y de Historia del Perú por un mes y sin sueldo, el adjunto doctor Loredo, quien las desempeñó de modo muy satisfactorio durante ese tiempo

Posteriormente, fué encargado de una alta comisión del Gobierno, el señor Wiesse que dictaba la clase de Historia de la Filosofía Moderna, en virtud de la licencia de que goza el Profesor Principal, y tuve, por tal motivo, que designar para que lo reemplazara, al doctor Prado y Ugarteche. Este se encargó de ella inmediatamente, y la ha desempeñado hasta su conclusión, de un modo que no ha permitido echar de menos el habitual lucimiento con que la dictaba el doctor Wiesse.

La Facultad ha continuado en el presente año, la costumbre de dar conferencias, porque las considera esencial para los ramos de la instrucción que le están encomendados. Si ese provechoso ejercicio, ha dejado de emplearse en algunas clases, ello se debe solamente al escaso número de alumnos de los dos últimos años; porque á causa de tal circunstancia, habría sido preciso, para que todas las clases diesen conferencia, emplear el mismo personal en dos ó más de ellas, y esto habría sido recargar demasiado el trabajo de los alumnos.

Todo lo relativo á este punto, y cuanto se refiere al movimiento de la matrícula y de los exámenes y á otros datos estadísticos, se encuentran en el cuadro adjunto á la presente memoria.

En él podéis notar que nuestra incipiente Biblioteca ha sido enriquecida con una hermosa colección de obras históricas relativas á las secciones americanas. Esta mejora se debe á la buena voluntad con que el Supremo Gobierno, acogiendo una solicitud de la Facultad, dió orden para que se oficiase á los Cónsules peruanos en dichas secciones á fin de que remitiesen la mejor obra de Historia escrita en cada una de ellas, y á la solicitud y sagacidad con que el doctor Wiesse, Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, cumplió esa orden.

Pero la más importante consideración que sugiere los datos contenidos en el cuadro indicado se refiere al número de alumnos matriculados y examinados en el 2º año.

Ese número ha sido, un promedio, de nueve para la matrícula y de cuatro para el examen, en tanto que en el primer año, que desde el escolar pasado es obligatorio para los alumnos de Jurisprudencia y Ciencias Políticas según la ley de Octubre de 1890, la primera cifra ha sido de setenta y tres y la segunda de cuarenta.

Tales cifras manifiestan que la gran mayoría de los alumnos del primer año, ha abandonado los estudios de la Facultad, tan luego como ha sido libre para hacerlo.

Sin embargo, si se comparan las cifras de este año con las del año pasado anterior, se encuentra ya una diferencia notable, como aparece del siguiente cuadro:

AÑO DE 1891		AÑO DE 1892	
Promedio de los matriculados..........	5	Promedio de los matriculados......	9
Id. de los examinados..............	2	Id. de los examinados............	4

Esta diferencia es bastante para justificar el

acierto con que aquella ley fue expedida y las esperanzas que la Facultad cifraba en ella; porque demuestra que apesar de faltar el aliciente de una profesión como término de nuestros estudios, no ha dejado de haber desde el primer año en que la ley se ha cumplido jóvenes que una vez iniciados en ellos no se han resignado á abandonarlos.

El ejemplo dado por esos jóvenes, será bien pronto seguido por otros muchos, no solo porque la propaganda es fácil en la juventud, sino porque muy luego se vará que son los que completan sus estudios en la Facultad de Letras, como ha sucedido en otras ocasiones, los que más fácilmente se abren paso en las carreras á que conducen las demás Facultades. Lo cual prueba también que nuestros estudios no son tan estériles en la práctica como á primera vista parecen.

A esto se agrega como parte principal, el esfuerzo que hacen los profesores de la Facultad de Letras, para que sus lecciones sean cada vez más interesantes, no solo por la robustez de la doctrina y el brillo y claridad de la forma, sino por la extensión de las materias capaces de inspirar mayor curiosidad y de prestarse á una aplicación más inmediata y más fecunda.

Así en los cursos históricos nos esforzamos por reducir á sus más estrechos límites las épocas antiguas, para extendernos en la moderna y especialmente en la contemporánea y en lo que se refiere á la América, á fin de que nuestros alumnos pasen sin gran transición de las lecciones de la cátedra á las del mundo donde van á figurar, en vez de presentarse ciegos ante un espectáculo cuyos antecedentes inmediatos no conocen, y de verse obligados á plegar su título de doctor y emprender nuevo aprendizaje, justamente cuando se creian al término de la carrera.

Desgraciadamente la tarea no es fácil para los profesores, porque respecto de las épocas que pa-

saron la ciencia histórica está hecha y la mejor lección es la que se toma en el mejor y más conocido libro, mientras que llegando á la época contemporánea, la ciencia está, en parte cuando menos, por hacer, y el profosar tiene que referirse á su propia facultad de investigar y de juzgar, para presentar un fruto generalmente escaso é incierto como resultado de largo y penoso trabajo.

La rapidez de las comunicaciones, los adelantos de la prensa y la independencia de la crítica, disminuyen sin embargo mucho estas dificultades en el día; porque los hechos apenas realizados se funden y se condensan en el crisol de la Historia.

El Catedrático de Literatura Castellana cuya inteligencia y consagración no se puede poner en duda, ha hecho y se propone seguir haciendo laudables esfuerzos en el sentido que dejo apuntado. Pero el resultado de ellos no puede ser inmediato, porque calcado nuestro curso desde que se fundó sobre las obras escritas para España, es necesario hacer en él una verdadera revolución para adaptarlo á las necesidades actuales de nuestros discípulos, lo cual requiere larga y paciente labor.

Para los americanos no tienen realmente gran atractivo las obras escritas en los primeros siglos de la Literatura Española, que en la actualidad indudablemente no pueden ser modelos ni por su fondo ni por su forma y cuyo único interés es el de la historia general de la Península y el de el desarrollo de su lengua; cosas que para nosotros son secundarias, mucho más hoy, que nuestra Historia de la Literatura Castellana, es obligatoria para los alumnos de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas. Presentar á éstos con la mayor extensión posible los grandes modelos de la Literatura Castellana y principalmente las obras de actualidad en Europa y en América, debe ser nuestro principal empeño. En cuanto á los que persigan

un fin de pura erudición, les bastará, en general, para encaminarse por sí solos, simples clasificaciones y enumeraciones del resto de las obras que constituyen el riquísimo monumento de la Literatura Española.

La Facultad ha acordado tambien que se amplie la Historia de la Civilización Moderna, incluyendo los grandes acontecimientos realizados en el presente siglo; y aunque este curso y el de Historia de la Civilización Antigua, que antes se dictaban separadamente, han sido refundidos en uno solo, lo cual hace su materia muy extensa y muy pesada la tarea del profesor, éste se prepara á secundar las miras de la Facultad en los límites de lo posible. Puedo pues asegurar á los alumnos, que serán favorecidos con algunas pocas, pero muy interesantes lecciones, en que los más culminantes sucesos del siglo se desarrollaran ante ellos, expuestos y juzgados con la competencia ejecutoriada y el criterio maestro que distingue á su profesor.

Nuestro curso facultativo de Filosofía que ha permanecido hasta ahora sujeto al plan de su fundador el sabio Lorente, necesita también una reforma inspirada en el espíritu moderno de las ciencias filosóficas y en el carácter de obligatorio para los alumnos de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas que se le ha dado.

He tenido la satisfacción de encontrar mis ideas á este respecto, en completa conformidad con las del experimentado y docto profesor de la materia, y puedo, por consiguiente asegurar que desde el año próximo pondremos manos á la obra.

Creo que debemos reducir á su más simple expresión las áridas abstracciones de la Ontología y detenernos respetuosamente ante los impenetrables problemas de la Teodicea, dejando á la Religión en posesión tranquila de sus sagrados miste-

rios que no es dado desvanecer á la débil razón humana.

En cambio, debemos hacer una filosofía más práctica y más humana, que recogiendo lo que hay de más alto y de más adelantado en las ciencias, las abarque todas, en una suprema y sintética mirada y refleje sobre cada una de ellas nueva y más clara luz; que penetre más hondamente en la observación de los hechos sicológicos, estudiándolos bajo la nueva faz que muestran en ellos, los sorprendentes adelantos de la Fisiología moderna; que nos dé la clave para emprender y explicar los nuevos problemas de la Biología y de la Sociología, y que establezca finalmente, sobre bases más anchas y más científicas, una lógica menos estéril y dé á la moral y al derecho un fundamento tan sólido y un carácter tan universal que entren dentro de su esfera hasta los materialistas y los ateos.

Todos los demás cursos de la Facultad han seguido y continuarán su marcha ascendente, bajo la dirección del distinguido personal que los dicta.

Paso á ocuparme de la parte material.

La Facultad está alojada en el antiguo patio de Naranjos, comprendiendo los altos que están sobre él.

Sería preferible tener un local más reducido y en mejor estado de conservación;

Toda el ala derecha del edificio está completamente arruinada, y el resto, á lo menos, en la parte alta, en lamentable estado de deterioro y de abandono. De este extenso y poco aseado edificio la Facultad ocupaba solamente, al principio de este año, dos salones en los altos, que sirven de clases, y otro pequeño y muy elementalmente amueblado que sirve de Secretaría.

Venciendo no pocos obstáculos, se arregló convenientemente un nuevo salón para las sesiones de la Facultad y para el despacho del Decano, cu-

yo valor está cubierto merced á la buena voluntad del Consejo Universitario para votar la partida respectiva y del señor Ministro de Hacienda para pagar todo el saldo adeudado á la Universidad por el presente año.

He pedido al mismo Consejo que ordene las refecciones necesarias en el edificio, dejando expeditos los bajos para la conveniente instalación de la Facultad y disponiendo de los altos, para sacar de ellos el mejor provecho posible, ó que en último caso, autorice á la Facultad, para hacer algún contrato sobre la parte que le es inútil, con el objeto de obtener el arreglo de la que le es necesaria é impedir á la vez la ruina total de la fábrica. Quizá sería posible encontrar un empresario que construyese en los altos, después de independizarlos, departamentos para los estudiantes, comprometiéndose en cambio del provecho que obtuviese, á verificar las instalaciones que la Facultad necesita en la parte baja y cuidar constantemente de la conservación y aseo de ella.

Al verificar estos arreglos la Facultad tendría en mira no solo quedar cómoda y decentemente instalada, sino tambien hacer un ensayo de asociación libre de sus alumnos, proporcionándoles de acuerdo con el supuesto empresario, sea en los mismos altos, sea en los bajos, el espacio y las comodidades necesarias, para entretenerse durante sus horas desocupadas, siempre que quisiesen organizarse para este objeto bajo la vigilancia de los que entre ellos mismos ofreciesen mayores garantías de formalidad.

Así podríamos presentar un pequeño ejemplo de algo parecido á lo que se hace en las Universidades inglesas, y que si surtiese buenos efectos, podría servir de base para una reforma en el régimen de la Universidad que restableciese en forma libre y sin ninguno de los inconvenientes de

la enclaustración obligatoria, todas las ventajas del antiguo internado.

Es de sentirse que cuando éste fué suprimido no se hubiese pensado en evitar la dispersión completa de los estudiantes, que ha hecho de estos claustros tan llenos de animación y de gratos recuerdos, en otra época, sitios desiertos, donde el alumno genéralmente no se presenta sino en los momentos de clase y donde apenas cambia un saludo con sus compañeros de estudio.

Tal aislamiento para los que no tienen en Lima sus familias, produce el efecto, de obligarlos á buscar malsanas distracciones unas veces, ó de concentrar otras toda su actividad en el estudio sin darse el menor reposo; y este extremo, que es el menos nocivo, si puede conducir á una rápida carrera de estudiante, en cambio debilita las fuerzas físicas y el carácter, y deja el corazón sin afectos y el gusto sin ideales.

La Universidad no es ciertamente una institución de educación, sino de instrucción. Pero creo que ningún principio científico ó legal quedaría sacrificado si se preocupase en la medida de lo posible, de la educación de los alumnos, sin coactar su libertad; y al contrario, pienso que dada la libertad con que la República abre las puertas de la instrucción media y de la superior á todos los jóvenes, es una necesidad imperiosa restablecer en los que no tienen medios privados suficientes de educación, el equilibrio roto por un desenvolvimiento intelectual desproporcionado, y evitar que muchos laureados de la Universidad se estrellen tristemente en la práctica de la vida, hiriendo de rechazo á su familia y á la patria.

Estas ideas que considero fecundas, se presentarían hoy más claras en todos los espíritus y quizá se habrían abierto camino en la práctica, si hubiese en la Facultad de Letras un curso de educación, cuya falta se ha hecho notar muchas ve-

ces; porque las ideas no llegan á dominar plenamente y á convertirse en hechos, sino cuando son expuestas y desarrolladas con el vigor de la ciencia, ante inteligencias jóvenes, donde germinan y producen fruto, como el grano diestra y oportunamente arrojado en tierra virgen.

Mas, no pretendo en este momento renovar la pretensión de que se crée un nuevo curso en la Facultad. No solo ese, otros muchos tendría que pedir, pero sé que los medios de que dispone la Universidad no lo permiten hoy, y faltaría á mi propósito de ser práctico sino me detuviera ante consideración tan decisiva.

Mi objeto ha sido únicamente, manifestar una vez más que desde las alturas adonde nuestros estudios se remontan pueden desprenderse los más prácticos y provechosos resultados; que la Facultad desea y puede vivir en reciprocidad de servicios prácticos con sus hermanas las otras Facultades, y que tiene fé ciega en sus destinos y en el bien que sus labores están llamadas á producir para la Universidad y para la República.

FACULTAD DE CIENCIAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.............	Dr.	José F. Maticorena
Sub Decano........	„	Federico Villarreal
Secretario..........	„	Enrique Guzmán y Valle
Pro Secretario......	„	

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales.	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Joaquín Capelo......	Dr. No hay	Teorías Analíticas Fundamentales.
„ José Granda.........	„ No hay	Geometría Analítica y Trigonometría Esférica.
„ A.. García Godos...	„ No hay	Cálculo Diferencial é Integral.
„ Federico Villarreal	„ No hay	Mecánica Racional.
„ Federico Villarreal	„ Ignacio La Puente........	Astronomía, Topografía y Geodesia.
„ José F. Maticorena	„ Augusto Benavides.......	Geometría descriptiva y Dibujo lineal.
„ Martín Dulanto....	„ Francisco Alva.............	Física General y Experimental.
„ José A. de los Ríos	„ Antonino Alvarado........	Química General.
„ E. Guzmán y Valle	„ Camilo Márquez...........	Química Analítica.
„ José S. Barranca..	„ Camilo Márquez...........	Mineralogía, Geología y Paleontología.
„ Miguel F. Colunga	„ Alberto L. Gadea....	Anatomía y Fisiología Generales, Antropología y Zoología.
	„ Alberto L. Gadea..........	Botánica

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Elección de Catedráticos Adjuntos

Facultad de Ciencias

Lima, Mayo 14 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad en sesión de 12 del presente, en uso de la atribución que le confiere el artículo 260 del Reglamento General de Instrucción Pública ha elegido Catedráticos Adjuntos interinos con la calidad señalada en el artículo 105 de su Reglamento Interior, á los siguientes doctores:

Don Augusto Benavides, de Geometría Descriptiva;

Don Francisco Alva, de Física General y Experimental;

Don Antonino Alvarado, de Química General;

Don Camilo Márquez, de Química Analítica y de Mineralogía y Geología; y

Don Alberto L. Gadea, de Zoología y de Botá nica Gneral.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

JOSÉ M. ROMERO.



Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Ciencias

Lima, Diciembre 22 de 1891

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad en sesión de ayer ha elegido Vocales del Jurado de Aspirantes á la Universidad á los doctores don Martín Dulanto y don Enrique Guzmán y Valle.

Lo que me es grato participar á US. para los efectos de la ley.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.



Razón de los alumnos premiados por la Facultad de Ciencias en los exámenes generales de 1892

PREMIOS MAYORES

Contenta de *Bachiller* en Ciencias Naturales:

Don Daniel Lavorería.

Contenta de *Bachiller* en Ciencias Matemáticas:

Don Javier A. Wakulski.

Contenta de *Matricula:*

Sorteado entre la señorita Laura E. Rodríguez y don Abraham Rodríguez, la obtuvo el segundo.

PREMIOS MENORES

Teorías Analíticas Fundamentales

Sorteado entre don Abraham Rodríguez y don Ramiro Ferradas, lo obtuvo el primero,

Geometria Analítica

Don Ramiro Ferradas.

Geometría Descriptiva

Don Ramiro Ferradas.

Física (1er. año)

Señorita Laura E. Rodríguez.

Cálculo Infinitesimal

Don Javier A. Wakulski.

Mecánica

Don Javier A. Wakulski.

Astronomia

Don Javier A. Wakulski.

Física (2.° año)

Don Javier A. Wakulski.

Química General

Sorteado entre la señorita Laura E. Rodríguez y don Abraham M. Rodríguez, lo obtuvo la primera.

Botánica

Sorteado entre don Valdemaro Mendoza, Abraham M. Rodríguez y señorita Laura E. Rodríguez, lo obtuvo el segundo.

Anatomia y Fisiologia

Señorita Laura E. Rodríguez.

Quimica General (2.º año)

Don Daniel Lavorería.

Zoologia

Sorteado entre don Carlos A. García, Daniel Lavorería, Guillermo Matos y Eleodoro de la Lama, lo obtuvo Matos.

Química Analitica

Don Daniel Lavorería.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

(Firmado)—E. GUZMÁN Y VALLE.
Secretario.

V.º B.º—El Decano
J. F. MATICORENA.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Ciencias, leída el 24 de Diciembre de 1892, al clausurarse la Universidad.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

TERMINADOS los trabajos de la Facultad que presido, me es satisfactorio presentar á vuestra consideración el modo como se han seguido durante el trascurso del año, el resultado obtenido en los últimos exámenes generales y además voy á exponer aunque en ligero bosquejo, lo que según el desarrollo actual de la ciencia es necesario para que la Facultad de Ciencias de Lima llene enteramente su fin proporcionando á la peruana juventud ancho camino para su progreso intelectual y material.

Iniciados los trabajos del presente año escolar con la apertura de la Universidad en el día prescrito por la ley, la Facultad se ocupó desde luego en preparar los elementos necesarios para emprender sin tropiezo las tareas escolares. En efec-

to, en sesión de 27 de Abril aprobó el reglamento y programa de la clase de Dibujo imitativo, presentado por el Decano y que debía ponerse en práctica en el presente año; así mismo nombró Directores de los Museos de Zoología, Botánica y Mineralogía á los doctores Colunga y Barranca respectivamente y de los Laboratorios de Química al doctor Guzmán y Valle. En la misma fecha autorizó al Decano para aumentar en doscientos soles la partida del presupuesto destinada á los Laboratorios y museos para la compra de los útiles más necesarios para el Laboratorio de Química General.

En este estado, la Facultad abrió sus aulas el 3 de Mayo, porque habiendo incompatibilidad entre el artículo 40 del Reglamento interior y el 303 del General, fué necesario que continuase abierta la matrícula hasta el día 15. Sin embargo de esto, se había dado principio á los trabajos escolares desde aquella época en todas las cátedras, menos en la clase de Dibujo imitativo en la que, hasta entonces, á pesar de haberse aprobado su programa y reglamento, el profesor no estaba expedito. El Decano, en atención á las atribuciones que el artículo 62 del Reglamento interior le concede, contrató en 16 de Mayo al señor Gerardo D. Salas, Bachiller de esta Facultad, como profesor de Dibujo imitativo, por no haberle convenido al profesor anterior las condiciones del contrato, y por ser muy reducido el haber que el Reglamento General señala para este cargo.

Salvados ya los inconvenientes que se presentaron por el momento, los trabajos continuaron sin interrupción hasta principios del mes de Agosto, en que algunos de los Catedráticos y gran parte de los alumnos fueron atacados casi simultáneamente por la enfermedad llamada *la influenza*, que en aquel tiempo se desarrolló de un modo alarmante en esta capital. Felizmente para la Facul-

tad, no ha habido pérdida alguna que lamentar, sólo la consiguiente paralización de las lecciones en las cátedras de Geometría Analítica, Cálculo Diferencial é Integral, Química General, Química Analítica y Mineralogía, cuyos catedráticos estuvieron en eminente peligro á causa de la epidemia reinante en aquel tiempo. Las demás cátedras continuaron sus labores como de costumbre, no siendo posible continuar las lecciones de los anteriores, porque algunos de los adjuntos se hallaban también en circunstancias análogas á las de sus principales.

El 1.° de Octubre se reabrieron nuevamente los cursos de las cátedras en receso, continuando sus labores cuotidianas hasta el 30 de Noviembre, día en que terminaron los trabajos escolares.

La colación de grados conferidos por la Facultad en el presente año, ha sido en número reducido: se confirió uno de Doctor en Ciencias Físicas al Bachiller señor Federico Remy. Se han calificado también cuatro expedientes para Bachilleres; dos en ciencias Matemáticas y dos en Ciencias Naturales,

El Supremo Gobierno remitió á esta Facultad, por el órgano respectivo, un Memorandum de los nombres técnicos formulados por el doctor Barranca, de los productos naturales peruanos que proceden de los tres reinos, que debía servir á los colectores de muestras para la Exposición de Chicago, con el fin de que se pusieran los nombres vulgares correspondientes; se pasó á la comisión de los doctores Barranca, Guzmán y Valle y Gadea para que informasen, la que manifestó por medio de un informe bien meditado que no era posible hacer dicho trabajo por los muchos inconvenientes á que daría lugar, pues un mismo individuo es conocido con distintos nombres en cada departamento y aún en cada pueblo de la República, sin embargo la Facultad, después de haber

discutido dicho informe, lo aprobó, acordando dar cuenta al Supremo Gobierno, manifestándole que si creía, á pesar de la razón expuesta, que era conveniente hacer dicho trabajo, la Facultad lo haría salvando su responsabilidad.

El Reglamento General vigente y el plan de estudios del derogado que hoy rige, mandan se enseñen elementos de Geometría Descriptiva en todos los colegios de instrucción media de segundo grado de la República; á pesar de este mandato de la ley, he visto con sorpresa que desde algunos años no se ha enseñado este ramo en ningún colegio. Esta omisión la he comprobado por los informes que he recibido de algunos Directores de planteles, tanto oficiales como libres, y por el de los nuevos alumnos que todos los años ingresan á la Facultad. La falta de esta enseñanza ocasiona graves inconvenientes á todos aquellos que se dedican al estudio de la ciencia para seguir luego una carrera profesional cualquiera; porque careciendo de los principios elementales, se pierde demasiado tiempo en preparar á los alumnos para que puedan seguir con provecho los estudios superiores de esta ciencia, y sus aplicaciones inmediatas á las perspectivas rápidas, á la teoría de las sombras y á las superficies topográficas.

El señor Rector como miembro que es del Concejo Superior, puede observar y pedir á esta ilustrada corporación que no habiendo sido derogada por ley alguna la enseñanza de los elementos de Geometría Descriptiva, debe continuar su enseñanza desde el nuevo año escolar en todos los colegios de Instrucción Media de la República, cumpliendo de este modo con lo prescrito en la ley.

La enseñanza en las demás cátedras no ha tropezado con inconveniente alguno durante el año escolar, con excepción de la de Física, que hasta hoy no puede hacerse práctica por la falta de gabinete.

Los señores catedráticos han llenado sus obligaciones en cuanto ha estado de su parte, como lo manifiesta el resultado de los exámenes generales y el cómputo del número de lecciones dictados por éstos que es el siguiente:

Teorías Analíticas Fundamentales, 67 lecciones y 15 faltas.

Geometría Analítica y Trigonometría Esférica, 74 lecciones y 11 faltas.

Geometría Descriptiva, 94 lecciones.

Cálculo Diferencial é Integral, 51 lecciones y 26 faltas.

Mecánica Racional, 71 lecciones y 6 faltas.

Astronomía y Geodesía, 71 lecciones y 6 faltas.

Física General y Experimental, Meteorología y Climatología, 65 lecciones y 4 faltas.

Química General, Metalurgia Tecnología, 50 lecciones y 32 faltas.

Química Analítica, 47 lecciones y 26 faltas.

Mineralogía, Geología y Paleontología, 69 lecciones.

Anatomía y Fisiología General, Zoología, Antropología,:72 lecciones y 16 faltas.

Botánica (con su respectiva geografía, especialmente del Perú), 94 lecciones.

Total 863 lecciones y ciento sesenta y cinco faltas.

El número de sesiones celebradas por la Facultad durante el año escolar es ciento.............

Se han presentado gran número de solicitudes, todas relativas á matrículas y á dispensas de faltas; la Facultad tomando en consideración las justas razones expuestas, las dispensó.

El número de los alumnos matriculados en los cursos del presente año escolar asciende á 77, distribuidos del modo siguiente:

En Ciencias Matemáticas, 1er. año, 10; 2.° año, 4=14. En Ciencias Naturales 1er. año, 33; 2.° año 11 y 3.° 9=63; de estos se han retirado 4, por con-

siguiente quedan solo 73 de los que 9 del 3er. año por matricularse en un solo curso y ser alumnos de la Facultad de Medicina, esta Facultad les dispensa los derechos correspondientes:

El número de ejercicios trabajados por los alumnos durante el año escolar asciende á 772, sin tomar en consideración los trabajos de la clase de dibujo imitativo.

De los 73 alumnos se han presentado á examen 50 distribuídos, como sigue: Ciencias Matemáticas, 1er. año, aprobados 2, aplazados 2, reprobado 1; 2.° año aprobados 2, aplazado 1. Ciencias Naturales, 1er. año aprobados 14, aplazados 18, 2.° año, aprobados 10.

A primera vista sorprende el número de los alumnos aplazados en el presente año; pero si se toman en consideración los muchos inconvenientes que éstos han tenido que vencer y que aún no han podido destruir completamente, les ha obligado á aplazarse voluntariamente en algunas clases, habiendo dado examen de otros aprovechando de este modo el artículo 40 del Reglamento interior.

Los alumnos del 3er. año que según el informe de los catedráticos de los cursos correspondientes, no habían asistido un solo día á las lecciones, la Facultad acordó en sesión de 7 de diciembre, no se les tomara examen. Así mismo dispensó las faltas de asistencia de los demás alumnos, pues la mayor parte de ellas tuvieron lugar durante la epidemia.

Por lo expuesto quedan justificadas las faltas que acabo de enumerar, haciendo votos porque el nuevo año escolar sea más laborioso y próspero.

La Facultad en vista de los calificativos, ha acordado los siguientes premios conforme al reglamento.

PREMIOS MAYORES

Contenta de Bachiller en Ciencias Matemáticas don Javier A. Wakulski; Contenta de Bachiller en Ciencias Naturales don Daniel Lavorería. Contenta de matrícula sorteada entre Laura y Abraham M. Rodríguez; la obtuvo Abraham M. Rodríguez.

PREMIOS MENORES

Teorías analíticas fundamentales, sorteado entre Abraham M. Rodríguez y Ramiro Ferradas; lo obtuvo el primero.

Geometría Analítica, don Ramiro Ferradas.

Geometría Descriptiva, don Ramiro Ferradas.

Física (1er. año), señorita Laura E. Rodríguez.

Cálculo Infinitesimal, don Javier A. Wakulski.

Mecánica, don Javier A. Wakulski.

Astronomía, don Javier A. Wakulski.

Química general (1er. año), sorteado entre Laura y Abraham M. Rodríguez; lo obtuvo Laura E. Rodríguez.

Química Analítica, don Daniel Lavorería.

Mineralogía y Geología, don Daniel Lavorería.

Química General (2º año), don Daniel Becerra.

Anatomía y Fisiología, señorita Laura E. Rodríguez.

Zaología, sorteado entre Carlos A. García, Eleodoro de la Lama, Daniel Lavorería y Guillermo Matos; lo obtuvo el último.

Botánica, sorteado entre Valdemaro Mendoza, Laura E. Rodríguez y Abraham M. Rodríguez; lo obtuvo el último.

Con algunas dificultades que vencer se ha llevado á término la formación de los inventarios de todos los útiles y enseres de las distintas oficinas

de esta Facultad, prometiéndome para lo sucesivo continuar con la misma perseverancia reglamentándola de tal modo que su manejo sea de cierta precisión como lo son todos los establecimientos de su clase.

Pocas son las especies que han aumentado los Museos de la Facultad; la razón de este pequeño adelanto es muy poderosa, puesto que no se ha realizado ninguna clase de excursiones científicas que estudien toda nuestra flora y fauna; á pesar de haber pedido en la Memoria del año pasado la necesidad de que los doctores en Ciencias Naturales y los alumnos de la Facultad se ocupen de dicho estudio sobre el campo propio de cada individuo; si así se hubiese ordenado, nuestros Museos contendrían todas las especies que nuestro territorio comprende, mientras que sucede lo contrario y es doloroso decirlo, que casi todos los Museos de Historia Natural de las naciones europeas, contienen individuos que nosotros ni siquiera conocemos, siendo aborígenes del Perú. ¿De quién es esta falta? creo que no es de la Facultad que presido. Dejo, pues, salvados los cargos que más tarde se nos quieran hacer.

Respecto de los Gabinetes y Laboratorios, mucho tendría que decir; pero por no entrar en exposiciones que podrían tomarse ó interpretarse de distintos modos, sólo llamaré vuestra atención sobre la Memoria del año pasado, donde expuse todos los trabajos que llevé á cabo con el fin de conseguir los 8,000 soles que para fomento de los laboratorios y gabinetes de la Facultad votó el Honorable Congreso desde 1891, y que hasta hoy no se ha podido conseguir dicha suma, lo que redunda en perjuicio de esta selecta juventud.

Toca, pues, al honrado y recto mandatario de la Nación, á quien tengo el alto honor de dirigirme, de que ahora que lo sabe, haga un esfuerzo por llenar este vacío, dejando así un eterno re-

cuerdo de gratitud en la juventud estudiosa y en todos los miembros de la Facultad de Ciencias.

Hace tiempo que el local de esta Facultad reclama la preferente atención del Concejo Universitario respecto al estado ruinoso que desde la ocupación extranjera le llevó á su completa destrucción. Bajo el punto higiénico aunque fuese, se haría un beneficio positivo al local y á la juventud que lo ocupa, regando ó colocando cañerías, en lugar de la acequia que lo atraviesa; de este modo se evitaría la infección constante que invade la mayor parte del edificio.

El salón de sesiones y las aulas reclaman también urgente atención, por la carencia de los útiles y del moviliario necesario para la comodidad de los catedráticos y alumnos; débese desde luego atender al servicio doméstico y al de laboratorios dotándole de cañerías de desagüe, de gas y agua indispensable en toda casa habitada. Con estas mejoras la Facultad podrá realizar sus trabajos académicos por la noche, lo mismo que sus sesiones.

Antes de terminar este trabajo séame permitido exponer, aunque en breves palabras, las necesidades que la Facultad de Ciencias debe satisfacer para llenar completamente su objeto.

El Reglamento General de Instrucción considera entre las cátedras de la sección de Ciencias Naturales, la de Zoología que comprende los cursos de *Anatomia y Fisiologia Generales, Zoologia y Antropologia* [con su respectiva geografía, especialmente del Perú,] El número de complicadas y útiles materias que comprende dicha cátedra basta para conocer que su estudio no ha podido ser desarrollado en toda su extensión á pesar del celo incansable del catedrático que por largos años regenta tan laboriosa cátedra y que ha podido de algún modo dar cima á tan fatigosa tarea ya reduciendo unos cursos y ensanchando otros, para que

estos sean siempre dignos del lustre y adelanto de la Universidad de Lima.

Según lo expuesto, es llegada la época de consagrar para la Zoología y Fisiología Generales una cátedra especial, creando otra para la Antropología y Anatomía. Se trata, pues, de la división de una cátedra. En efecto, la Antropología, ó sea la Historia Natural del hombre, aunque reciente, es ciencia de espléndido porvenir, porque está destinada á observar múltiples ramos de las investigaciones científicas; tan vasta y variada como completa y práctica, sus elementos todos integran el conocimiento de la humanidad; y debe pues ocupar lugar preferente al lado de sus hermanas las Ciencias Naturales, en la enseñanza oficial de nuestra Universidad. La Antropología ó la enciclopedia científica de la especie humana, como la ha llamado Aristóteles, ha atravesado para su desarrollo por un período de estudios é investigaciones aisladas y privadas, á veces personales, ó en los museos y sociedades especiales, en los Congresos, hasta que los adelantos de la Zoología moderna y los estudios del gran Broca le dieron en 1859 verdadero carácter científico, desde entonces se inició un período de actividad en las investigaciones antropológicas tan fecundo, que ella ha empezado á ocupar puesto preferente en las Universidades modernas. En Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Estados Unidos de Norte-América, en el mundo civilizado todo, se ha establecido la enseñanza especial y oficial de la Antropología, ya general, ya en los diversos ramos que abraza y comprende.

Todos pueden contribuir á sus progresos, cualquiera que sea la clase de sus ideas, de sus estudios ó la naturaleza de sus ocupaciones profesionales, por la sola consideración de que el objeto de que se trata es alcanzar el conocimiento del hombre. Algunos tímidos creen que se trata de la

medicina; no, porque esta sólo se ocupa de la máquina humana, y solo se propone un objeto; precaver y curar las enfermedades, en tanto que la Antropología estudia el cuerpo humano y sus variedades, el origen del hombre y sus relaciones con el mundo viviente, sin preocuparse de las aplicaciones que la sociedad encuentra en ellas. Otras muchas comparaciones pueden también hacerse con sus variantes en relación á la parte médica y que sería penoso exponer en este momento, con el fin de confirmar su independencia. No es, pues, suficiente estudiar la especie humana individualmente; hay que hacerlo también con las razas y los pueblos; y, así como el hombre hay que considerarlo bajo el aspecto Anatómico, comprendiendo la Antropometría y la Craneometría; bajo el aspecto Fisiológico y el Sociológico comprendiendo la Antropología criminal, también hay que estudiar la historia y arqueología prehistórica, la Lingüística, Demografía, etc., de las razas y pueblos. En fin, básteme decir que desde Aristóteles hasta Kant y desde éste á Broca, ó á la Antropología contemporanea, todas sus variantes que son muchas, quedan reducidas á las ya enumeradas.

No me es posible ocuparme en este acto de discutir la importancia y utilidad del estudio de la Antropología. Es ya una inaplazable necesidad iniciar y fomentar oficialmente estos estudios antropológicos, no solo generales, sino también aplicados al hombre americano y al hombre peruano.

No es posible concebir nuestra Universidad sin esta cátedra especial y por esto creo iniciar un positivo adelanto en la Facultad de Ciencias al proponer la ya citada división de cátedras, estableciendo una de Zoología y Fisiología Generales y otra de Antropología y Anatomía. Esta división nos permitirá ampliar el estudio del Reino general animal, y probará el afán constante de la Fa-

cultad por colocar su enseñanza y plan de estudios al nivel de los adelantos del mundo científico.

La vasta instrucción que se da en esta Universidad desde hace largos años y que comprende todos los ramos de las Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, no se utiliza convenientemente y se ha hecho alguna omisión de ella, desechando, por decirlo así, los más preciosos elementos que ahora más que en otra época debemos recoger; y sobre todo en el estado en que se encuentra hoy nuestro país, esquilmado por tantos contratiempos que le hicieron perder su riqueza nativa ó que la naturaleza le obsequiara. Nos hemos contentado siempre con la única aplicación que hoy se le da, la de que nuestros alumnos ingresen á la Escuela de Medicina, á la de Ingenieros Civiles ó de Minas. Mi opinión á este respecto es que á la Facultad de Ciencias tal como existe le falta muy pocos elementos para que abra carreras profesionales á la juventud que se educa en sus aulas. En efecto, dos son las profesiones que la Facultad de Ciencias puede fomentar, la de Agrónomos y la de Cosmógrafos tan útiles como provechosas para el adelanto de la cultura nacional; y esto sólo podrá hacerlo contando con la buena voluntad del Supremo Gobierno para llevar á término las leyes y resoluciones vigentes; si él toma en consideración esta idea, tendremos el placer de dar en detalle todos los elementos y datos necesarios para completar tan útil y provechoso proyecto.

La Agronomía es la ciencia que estudia los principios que sirven de base al arte de cultivar la tierra; su enseñanza se da en las poblaciones, porque descansa en la aplicación de la abstracta ó la multiplicación de los vegetales y animales; las variantes de esta ciencia son la Fisiologia y la Metereología agrícolas y la Agrología. Por lo expuesto se ve que nuestra Facultad es capaz de abrir esta carrera profesional á la juventud completándola

con la parte práctica, ó sea la parte *económica* de la Agricultura, que comprende la *economía vegetal* y la *economía animal*; esta parte solo puede darse en los campos, en las mismas explotaciones agrícolas. Para satisfacer esta última parte bastaría uno ó dos *agrónomos* prácticos, lo que sería una gran economía para la Nación, porque en vez de invertir en el fomento de una institución *agronómica* treinta ó cuarenta mil soles anuales, le bastarían quince mil, más ó menos, aprovechando naturalmente todos los elementos existentes; así es que no puede ser más ventajosa para la Nación la idea que emito.

Bajo el punto de vista de la utilidad pública, no puede ponerse en duda la instalación de las profesiones citadas, pues así lo prueban los progresos que han alcanzado todas las naciones del mundo civilizado desde el siglo XV por haber fomentado las ciencias agronómicas. Marco está época porque desde entonces todos los gobiernos comprendieron que era de capital importancia y porque fué también cuando aparecieron los Herreras (en España), los Heresback (en Alemania), los Fitzherber y Tusser (en Inglaterra) y Olivier de Senes (en Francia). Después de este período feliz, la agricultura ha pasado por diversas alternativas de progreso y de abandono. A principios de este siglo renació la idea agrícola alentada por los nuevos descubrimientos en los análisis del agua, del aire por los vegetales bajo la influencia de la luz. Formáronse importantes sociedades agrícolas que dieron á conocer gran número de perfeccionamientos, llevados á la práctica por los progresos de la ciencia, principalmente por los descubrimientos de la Química preumática que encontró la explicación racional y científica, de los hechos más culminantes de lo fisiología vegetal.

Saussure y Berthier le dieron también un nuevo impulso precisando las materias minerales que

se hallan en los vegetales y que se encuentran en sus cenizas. Data desde entonces la fundación de las *granjas modelo* y de las *granjas escuelas*; y luego las estaciones agronómicas y los institutos agronómicos en los que se enseñaban con más ó menos criterio científico las prácticas de la agricultura hasta que Gay-Lusac dió un procedimiento exacto sobre el nitrógeno de las sustancias orgánicas y de las semillas, en los órganos de los animales y vegetales que aseguraban la reproducción de las especies. Después de Chevreul con su teoría sobre los abonos complementarios, Boussingault fué el que dió á la Agronomía la más sólida base con sus trabajos sobre *Agronomia Quimica Agricola* y fisiológica.

En América la agricultura se hallaba en estado floreciente en algunas comarcas cuando los descubridores y aventureros europeos se apoderaron de sus vastas regiones. Las guerras de exterminio que emprendieron, concluyeron con los cultivadores y cultivos. Lejos de imitar las buenas prácticas de los mejicanos y peruanos, se contentaron con consumir todo, sin preocuparse en la manera de compensar el agotamiento del suelo.

Actualmente la agricultura se ha desarrollado más ó menos en algunos estados. En Alemania imprimen desarrollo y activan constantemente el progreso de la agricultura; los institutos agronómicos de las Universidades de Koenisberg y Breslau, Halle, Kiel y Goetingen, la Escuela agronómica superior de Berlín, etc., etc. En Francia el Instituto agronómico de Versalles, el de Toinville-le-Pont, que es la verdadera Escuela Politécnica francesa, el Instituto Nacional Agranómico de Paris, etc., etc., en Inglaterra, la Universidad de Edimburgo, el Colegio Real de Cirenester y multitud de establecimientos de segundo orden. Los Estados Unidos de Norte América, además de los institutos, escuelas y sociedades agronómicas que

han introducido el uso del trillo y la segadora, que economizan durante el tiempo de la recolección, el trabajo de dos millones de hombres y hay máquinas que movidas por el vapor ejecutan simultaneamente tres ó cuatro operaciones distintas con una precisión y rapidez admirables.

Los demás estados conservan aún los procedimientos rutinarios y errores consuetudinarios de la antigüedad, y si no los destierran haciendo intervenir los principios científicos, permanecerán como hasta hoy lo están en todos los pueblos de Sud-América.

Por lo expuesto vemos que en los países de mayor cultura del mundo civilizado, las Universidades son en general el centro del desarrollo de todos los conocimientos científicos y de donde parten en distintas direcciones á todos los ámbitos del estado á que pertenecen. Estos modelos de civilización y de cultura son los que de preferencia debemos seguir antes que dejarnos consumir por el trascurso del tiempo.

Toca al Supremo Gobierno, como encargado que es de velar y propender al adelanto intelectual y material de los pueblos, prestar su apoyo con decisión á todo lo que sin graves sacrificios que hacer, contribuya al engrandecimiento de la Nación.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

JOSÉ FRANCISCO MATICORENA.



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano............... Dr. D. Luis F. Villarán
Sub-Decano .... " " Antenor Arias
Secretario........... " " Rufino V. García
Pro-Secretario....... " " Julio R. Loredo

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales		Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Luis F. Villarán...	"	Enrique de la Riva Agüero	Derecho Constitucional Filosófico y Positivo.
" Ramón Ribeyro....	"	Rufino V. García..........	Derecho Internacional Público.
" Federico León y León	"	Enrique de la Riva Agüero	Derecho Administrativo.
" Isaac Alzamora....	"	Manuel V. Morote.........	Economía Política.
" Manuel V. Morote.	"	Adolfo Villa García.......	Derecho Internacional Privado.
" Antenor Arias.......	"	Julio R. Loredo......	Derecho Marítimo y Legislación Consular.
" Manuel Alvarez Calderón..........	"	Hildebrando Fuentes......	Estadística y Finanzas.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Graduados durante el año

DOCTORES

Víctor R. Cárdenas, natural de Arequipa, de 28 años de edad; se graduó el 10 de Noviembre, leyó una tésis titulada: "Cuando sea forzoso que la anexión de un territorio se resuelva por plebiscito, sólo deben votar los nacionales naturales del país de cuya cesión se trate."

Isidro Burga, natural de Cajamarca, de 23 años de edad, se graduó el 25 de Noviembre: leyó una tésis titulada: "Estudios sobre la organización federal en el Perú."

BACHILLERES

Isidro Burga, natural de Cajamarca, de 23 años de edad; se graduó el 13 de Julio; leyó una tésis titulada: "Colonización é Inmigración."

Alcibíades Velasco, natural de Lima, de 23 años de edad; se graduó el 30 de Noviembre; leyó una tésis titulada: "Del arbitraje internacional."

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1892

Derecho Constitucional

Don Eleazar Boloña, don José C. Rospigliosi Vigil, don Raul Octavio Matta, don Santiago Vásquez, don Antenor Tejeda, don Alejandrino Maguiña, don Alberto Cáceres, don Enrique Cerpa, don Glicerio A. Fernández y don Mariano Origüela.

Derecho Administrativo

Don Germán Arenas, don Manuel A. Puente Arnao, don Felizardo Montenegro, don Mariano Velarde Alvarez, don Jerónimo J. de Lama y don Eduardo García y García.

Economía Política

Don Germán Arenas, don Manuel A. Puente Arnao, don Felizardo Montenegro, don Mariano Velarde Alvarez, don Jerónimo J. de Lama y don Eduardo García y García.

Derecho Internacional Público

Don Eleazar Boloña, don Alejandro N. Puente, don Manuel O. Carrión, don Pedro Puntriano, don Benjamín Lama, don Víctor de Tezanos Pinto, don David Chávez, don José C. Rospigliosi Vigil, don Alfredo Acuña, don Silvestre del Pino, don Fortunato Guevara y don Juan Gallagher y Canaval.

Derecho Internacional Privado

Don César García y García, don Felipe B. Zúñiga, don Francisco Cavero, don Juan I. Balarezo, don Manuel V. Villarán, don Enrique Patrón, D. Alejandro N. Puente, D. Benjamín Lama, don Pedro Puntriano, don Teófilo Falconi, don Manuel E. Guzmán, don Guillermo Morales, don Víctor de Tezanos Pinto, don José C. Rospigliosi Vigil, don David Chavez, don Manuel O. Carrión, don Juan Gallagher y Canaval, don Amadeo de Piérola, don Eleazar Boloña y don Rafael D. Mejía.

Estadistica y Finanzas

Don César García y García, don Felipe B. Zúñiga, don Francisco Cavero, don Juan I. Balarezo y don Plácido Jiménez.

Derecho Maritimo y Legislación Consular

Don César García y García, don Felipe B. Zúñiga, don Francisco Cavero, don Juan I. Balarezo y don Plácido Jiménez.

El Secretario.
RUFINO V. GARCÍA.

V.° B.°—El Decano
VILLARÁN.



Razón de los alumnos premiados en los exámenes generales de 1892

PREMIOS MAYORES

Contenta de *Doctor:*

Don Plácido Jimenez.

Contenta de *Bachiller:*

Sorteada entre entre don Mariano Velarde Alvarez y don Felizardo Montenegro; la obtuvo Velarde Alvarez.

PREMIOS MENORES

Derecho Constitucional

1er. premio: Sorteado entre don Santiago Vásquez y don Raúl Octavio Matta; lo obtuvo Vásquez.
2.º premio:—Sorteado entre don Glicerio A. Fernández y don Alejandrino Maguiña; lo obtuvo Fernández.

Derecho Administativo

1.º y único premio:—Sorteado entre don Felizardo Montenegro y don Mariano Velarde Alvarez; lo obtuvo Montenegro.

Derecho Internacional Público

1er. premio:—Don Eleazar Boloña.
2.º premio:—Don Juan Gallagher y Canaval.

Economia Politica

1er. premio:—Sorteado entre don Mariano Velarde Alvarez y don Felizardo Montenegro; lo obtuvo Velarde Alvarez.

2.° premio:—Don Germán Arenas.

Derecho Marítimo y Legislación Consular

1er. premio:—Don Plácido Jiménez.

2.° premio:—Don César García y García.

Derecho Internacional Privado

1er. premio.—Don Manuel Vicente Villarán.

2.° premio:—Don Enrique Patrón.

Estadística y Finanzas

1er. premio:—Sorteado entre don Plácido Jiménez, don Felipe B. Zúñiga y don Cesar García y García; lo obtuvo Jiménez.

2.° premio:—Sorteado entre don Francisco Cavero y don Juan I. Balarezo; lo obtuvo Cavero.

El Secretario,
RUFINO V. GARCÍA.

V.° B.°—El Decano
VILLARÁN.



MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas correspondiente al año de 1892.

Excmo. Señor.

Señor Rector.

Señores:

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas ha llenado satisfactoriamente su labor de enseñanza en este año universitario. La interrupción de sus tareas ocasionada por la epidemia en el mes de Agosto, aunque no ha hecho necesaria la postergación de los exámenes, ha obligado á algunos alumnos á solicitar su aplazamiento para el principio del año próximo, y la Facultad lo ha concedido á los que han comprobado causa atendible.

El total de alumnos matriculados ha sido 75, en esta forma; alumnos propios de la facultad 19; de lá de Jurisprudencia 56. En Derecho Constitucional se matricularon 33; se presentaron á exámen 10, que fueron aprobados; se concedió aplazamiento á 8.

En Derecho Administrativo y en Economía Política se matricularon 12; se presentaron á exámen 6 y fueron aprobados; se concedió aplazamiento á 1.

En Derecho Internacional Público se matricularon 31; se presentaron á exámen 14; fueron aprobados 12, desaprobados 2; se concedió aplazamiento á 5.

En Derecho Marítimo y Legislación Consular y en Estadística y Finanzas se matricularon 5 que fueron aprobados.

En Derecho Internocional Privado se matricularon 37, se presentaron á exámen 20 y fueron aprovados. Se concedió aplazamiento á 12.

Durante el año se ha conferido el grado de bachiller á don Isidro Burga y á don Alcibiades Velazco; y el de doctor á don Víctor R. Cárdenas y á don Isidro Burga.

———

En esta ocasión como siempre debemos lamentar la escazés de alumnos en nuestras Cátedras. Aún cuando por la ley los grados que la Facultad confiere son requisito para la obtención de empleos en la carrera diplomática, aún cuando esos conocimientos dan competencia para los demás púestos públicos y son, mas que útiles realmente necesarios para muchas ramas de la autoridad social, nuestra matrícula es siempre pobre y los cláustros de la Facultad, así como los de la Universidad en general, nunca son visitados por asistentes libres.

———

Estrecha relación tiene con la mayor ó menor concurrencia de alumnos á las Facultades, y con la buena marcha de estas, la organización de la

enseñanza media. De un lado es indispensable exigir para la admisión la preparación conveniente y de otro es necesario que el tiempo que en ella se emplee sea el extrictamente preciso. Obligar al estudio de materias innecesarias, ó repeticiones inútiles sinó perjudiciales es retirar á muchos del aprendizaje ó imponer sacrificios estériles.

Es de esperarse que la Junta Reformadora del Reglamento de Instrucción aproveche las enseñanzas de la experiencia y atienda las indicaciones de las Facultades que son las directamente interesadas en la solución de este grave problema.

La enseñanza media común ó sea la que comprende los conocimientos necesarios para todas las profesiones, debe darse en los colegios en un tiempo no mayor de cuatro años, que es sin duda bastante, si los maestros, bien penetrados del carácter de esta enseñanza, le dan sus debidos límites.

Tengo por necesario para conseguír esa limitación y dar unidad al aprendizaje que el plan de estudios, los programas y la designación de textos para los colegios oficiales sean hechos por el Consejo Superior de Instrucción Pública. La enseñanza verdaderamente preparatoria para las carreras facultativas es de índole muy diversa. Reclama otros métodos, distintos programas y textos, maestros que no sean extraños á la profesión para la cual preparan, diversa disciplina y distinto local. Esta preparación no puede darse en los colegios de instrucción media; y así lo enseña la experiencia de 16 años, durante los cuales, y en medio de un sin número de medidas adoptadas sobre la materia, se ha encomendado, en muy variadas formas, esa preparación á las Facultades de Ciencias y Letras y á la Sección Preparatoria de la Escuela de Ingenieros. Todas las medidas dictadas han sido mas ó menos incompletas y de-

sacertadas, y aun no hay un plan preciso dominante en la Junta Reformadora.

Lo mas conveniente á mi juicio sería crear Institutos Preparatorios en los lugares donde existen Universidades, divididas en tantas secciones cuantas son las Facultades Universitarias, y en ellos el aprendizaje en cada sección se haría en un tiempo no mayor de dos años. La Escuela de Ingenieros podría quedar encargada, como hoy lo está, de la preparación de sus alumnos en su sección consecuentemente organizada.

Por la naturaleza de las cosas no son las Facultades de Ciencias y Letras las llamadas á preparar, por la simple razón de que la enseñanza facultativa no es la enseñanza preparatoria. Esto no obstante, si no hay posibilidad de crear Institutos preparatorios, deben continuar esas Facultades encargadas de dicha tarea, pero con programas y textos de verdadera preparación.

Con variedades de simple forma, estas son las bases de la enseñanza media, común y especial en la mayor parte de los pueblos civilizados.

Debo declarar para concluír que la enseñanza en esta Facultad no es menos extensa ni profunda que la que contienen los programas de las Universidades extranjeras.

Hay no obstante una diferencia. En nuestra Universidad no existen esos grandes sabios especialistas que á menudo derraman la luz de ciencia en cursos libres ó en obras verdaderamente monumentales; pero esta diferiencia se explica por la lógica de los sucesos humanos, pues solo donde hay grandes escenas se exhiben los grandes actores de la vida.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

LUIS F. VILLARÁN.

ASUNTOS GENERALES

Ministerio de Instrucción

JURADO PARA EL EXAMEN DE ASPIRANTES UNIVERSITARIOS

Consejo Superior de Instrucción
Secretaría.

Lima, Diciembre 30 de 1891

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

El Consejo Superior de Instrucción Pública, en Sesión de 23 del presente, ha tenido á bien nombrar, al señor doctor Federico Villarreal, Presidente del Jurado examinador de los aspirantes al ingreso á las Facultades de Letras y Ciencias de esa Universidad, y á la Escuela de Ingenieros.

Lo que me es honroso poner en conocimiento de US., suplicándole se sirva disponer lo conveniente para que las mencionadas Facultades, elijan los Catedráticos, que según lo dispuesto en el artículo 5.° de la ley de 7 de diciembre de 1888, deben completar dicho Jurado.

Dios guarde á US.

M. T. SILVA.

Venta del fundo "Chungará"

Ministerio de Justicia, Instrucción,
Culto y Beneficencia

Dirección General

Lima, Noviembre 3 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con fecha de hoy se ha expedido la Suprema resolución que sigue:

" Apareciendo de este expediente que se ha acreditado la necesidad y utilidad de la venta del fundo denominado "Chungará", ubicado en la Provincia de Lampa, Departamento de Puno y perteneciente á la Universidad Mayor de San Marcos; habiéndose observado las formalidades de ley en el remate verificado con tal objeto; estando á la autorización concedida por la resolución de 21 de Julio de 1888 al Consejo Universitario de esta Capital para enajenar los bienes inmuebles de su propiedad situados fuera de Lima; y de conformidad con el dictámen que precede del Fiscal de la Corte Suprema de Justicia: apruebase dicho remate, que ha quedado en favor de don Francisco Ramos Pacheco, por la cantidad de *cuatro mil seiscientos veinte soles* (S. 4620).

Comuníquese, regístrese y devuélvase este expediente á la Corte Superior de este Distrito Judicial, para los efectos indicados en la última parte del dictámen fiscal ya referido."

Me es grato trascribirla á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

(Firmado)—R. MORALES.

Subvención á la Universidad

Ministerio de Justicia, Culto,
Instrucción y Beneficencia

Dirección General

Lima, Noviembre 14 de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo de la fecha se ha puesto el cúmplase á la resolución legislativa siguiente:

Lima, Octubre 25 de 1892.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que se consigne en el Pliego Extraordinario del Ramo de Instrucción del Presupuesto General de la República la partida de veinte mil soles para subvencionar á la Universidad Mayor de San Marcos, y que este pago se haga con los sobrantes que resulten en los fondos recaudados por la Escuela de Construcciones Civiles y de Minas después de cubierta por

ésta sus gastos, presupuestos y los demás que por leyes especiales deben hacerse con dichas rentas.

Lo Comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V.E.

M. CANDAMO, Presidente del Senado.—ALEJANDRO ARENAS, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Leonidas Cárdenas*, Senador Secretario.—*Federico Luna y Peralta*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.—
Lima, 14 de Noviembre de 1892.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—PUIRREDÓN."

Que me es honroso trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

(Fimado)—M .T. SILVA.

Sesión de clausura del año universitario de mil ochocientos noventa y dos

---

En Lima, á los veinticuatro días del mes de diciembre del año de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en el Salón General de San Carlos, el señor Rector doctor don Francisco Rosas, el señor Vice-Rector doctor don Cesareo Chacaltana; los señores Decanos doctores Isaac Alzamo-

ra, José Francisco Maticorena, Emilio A. del Solar, Leonardo Villar y Luis Felipe Villarán; los Sub-Decanos doctores Antenor Arias, Armando Velez y Federico Villarreal; los Catedráticos doctores Lizardo Alzamora, Ricardo Aranda, Manuel R. Artola, Manuel Alvarez Calderón, Leonidas Avendaño, Manuel C. Barrios, Celso Bambarén, Constantino Carvallo, Julio C. Castillo, Alejandro O. Deustua, Juan F. Elmore, Hildebrando Fuentes, Alberto L. Gadea, Rufino V. García, José Granda, Enrique Guzmán y Valle, José M. Jimenez, Juan E. Lama, Miguel A. de la Lama, Julio R. Loredo, Ernesto Odriozola, Miguel Ortíz y Arnaes, Estanislao P. de Figueroa, Manuel S. Pasapera, Melitón F. Porras, Javier Prado y Ugarteche, Enrique de la Riva Agüero, Ramón Ribeyro, Tomás Salazar, Manuel A. Velásquez, Adolfo Villa García, y el infrascrito Secretario.

El señor Decano de la Facultad de Teología y los Catedráticos doctoses Lauro Arciniega, Miguel T. Colunga y Ricardo Heredia se excusaron de asistir.

Concurrió á la ceremonia S. E. el Presidente de la República General don Remigio Morales Bermudez, acompañado del señor don Carlos M. Elías, Presidente del Gabinete y Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; del Iltmo. señor doctor don Ismael Puirredón Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia; del señor don Eugenio Larrabure y Unánue Ministro de Relaciones Exteriores; del señor don Rafael Quiróz Ministro de Hacienda y Comercio; y del señor coronel don Bruno Morales Bermudez, Ministro de Guerra y Marina.

Se dió principio á la ceremonia con la lectura del acta de apertura del año universitario.

Enseguida leyó el infrascrito las nóminas de los alumnos premiados por las diversas Facultades, y

S. E. el Jefe del Estado entregó á los favorecidos sus respectivos premios.

El señor Rector y los señores Decanos, leyeron las memorias que les correspondían; después de lo cual S. E. dió lectura á un discurso y concluyó declarando clausurado el año universitario de mil ochocientos noventa y dos.

Quedan agregados á esta acta, la razón de premios, las Memorias del señor Rector y de los señores Decanos, y el discurso de S. E. el Presidente de la República.

(Firmado)—El Secretario.

F. León y León.



MEMORIA

Leída por el señor Doctor Don Francisco Rosas, Rector de la Universidad en la solemne sesión de clausura del curso académico de 1892.

Excelentísimo Señor:

Señores:

Siento no poder comunicaros nada de notable en la marcha seguida este año por la Universidad, ninguno de esos acontecimientos que alientan el patriotismo, haciéndole esperar prontos y seguros progresos en el desarrollo de la Ciencia y de la enseñanza. Todo ha marchado poco más ó menos como el año anterior, sin que haya dependido ni del Cuerpo de profesores, ni del Rector, imprimir á los estudios un impulso más ventajoso.

Como ya tuve ocasión de manifestarlo en mi anterior Memoria, es la abundancia de recursos el principal elemento de que necesita la Universidad para prosperar,y estos no solo no han sido mayores en el año que termina, sino que su recaudación ha ofrecido serias dificultades á causa de las penurias del Fisco y de la desgraciada circunstancia de haberse olvidado de consignar en el presu-

puesto general vigente la subvención concedida por la ley á la Universidad. Débese á esto que no hayan podido emprenderse ni en la enseñanza, ni en lo material del edificio mejoras que son urgentes y que producirían muy benéficos resultados y que no haya sido posible pagar el sueldo de los profesores con la debida puntualidad; de modo que actualmente se les adeuda cerca de seis meses. Este estado de cosas causa de graves inconvenientes, podrá remediarse en gran parte, si el Gobierno consecuente con el propósito que siempre ha manifestado, de prestar su más decidido apoyo al primer establecimiento docente de la República, dicta las medidas conducentes á que cuanto antes reciba su cumplimiento, la ley que dispone que de los sobrantes de la contribución que recauda la Escuela de Minas y de Construcciones Civiles, se abonen los (20,000) *veinte mil soles*, que corresponden á la Universidad, por la subvención del presente año.

Abrigaba la esperanza de que hubiera sido sancionada por el último Congreso la reforma que sobre la Instrucción Media se ocupaba de preparar el Consejo Superior de Instrucción; pero dificultades que no pudieron removerse, impidieron que fuese presentada, y nos vemos obligados á continuar luchando con los embarazos que suscita á la Universidad la preparación incompleta de la juventud que viene á solicitar su ingreso á ella, porque no es posible dar á la enseñanza superior la extensión que corresponde, ni que prodigue el provecho que de ella debe esperarse, si el alumno no posee la suma de conocimientos indispensables para comprenderla y convertirla en fecunda semilla. Esperamos que la ansiada reforma será sometida al próximo Congreso y sancionada por él, y que será de tal naturaleza que contribuirá eficazmente á remover la mayor parte de las dificultades con que ahora se tropieza,

Creo oportuno llamar de nuevo la atención del Gobierno sobre la necesidad de alentar á las importantes Fucultades de Ciencias, y de Ciencias Políticas; preocupándose del porvenir de los que salen graduados de su seno, porque es muy difícil que esas Facultades puedan sostenerse y progresar, si los conocimientos que suministran no conducen á un resultado práctico. Continuando las cosas somo hasta ahora, sus aulas al fin se verán desiertas y con grave daño de los intereses científicos y admiristrativos del país.

El número de alumnos que se ha matriculado este año difiere poco del de el año anterior y su aprovechamiento como acabais de verlo en las Memorias de los señores Decanos, en algunas Facultades deja que desear, porque no solo no se han presentado á examen todos los que se matricularon, sino que han sido aplazados ó reprobados algunos de los que se presentaron. En cambio en otras Facultades los resultados han sido muy satisfactorios; pues no solo se han presentado á examen casi todos los que se matricularon, sino que casi todos ellos han sido aprobados, obteniendo alguno de ellos honrosos calificativos. En este orden descuella este año la Facultad de Medicina, en la que han sido aprobados 119 de los 122 alumnos que se han examinado, mereciendo 28 el título de sobresaliente, hecho notable, qne dice mucho en favor de la eficacia de la enseñanza y de la inteligencia y aplicación de los favorecidos.

Los profesores han cumplido este año sus obligaciones de una menera recomendable, apesar de las dificultades que ha ofrecido el pago de los sueldos. Nunca han asistido con más puntualidad á sus clases, como lo comprueban los partes pasados mensualmente al Rectorado por las diversas Facultades. Es evidente que el amor á la Ciencia y el deseo de preparar mejor á la jnventud para las carreras á què se destinan, van des-

caimiento, síntoma funesto que enerva el progreso del país.

Por esto pienso que nunca ha de ser excesivo el celo, ni exagerada la labor que nuestros Cuerpos docentes hayan de poner en ejercicio para llenar beneficiosamente su objeto. Así preparada la generación que se levanta, los que presto hemos de entregar la gerencia de los destinos nacionales, ya que no pudimos llevarla al término venturoso de nuestras aspiraciones, contaremos para el logro de éstos, con el vigor, ilustración y levantado sentimiento de quienes han de reemplazarnos en la patriótica tarea.

Abrigando esta esperanza, os advierto tener cuidado con la impaciencia juvenil, no siempre es augurio de la gloria, ni el termómetro de la competencia, ni el mejor síntoma de la oportunidad para asegurar el pié en los escalones de la vida. Si nunca se cogió fruto de la semilla prematuramente arrancada del árbol, nunca la juventud estudiosa aseguraría sus conquistas abandonando presurosamente los cláustros por cooperar en las filas de nuestra política militante.

Esta palabra que la sana intención dicta, lleva á la vez que cariñoso consejo á la juventud universitaria, mis felicitaciones á ella, y á todos los que habéis tomado parte en la labor vencida.

Hago votos, señores, porque la Providencia centuplique en bien para la República, la alta misión encomendada á esta ilustre Universidad, cuyas funciones quedan en receso conforme á Reglamento.



arrollándose en ellos para bien de la República independientemente de toda idea de provecho personal. Me complazco en rendirles públicamente este acto de justicia que servirá de ligera compensación de sus fatigas.

Terminaré recomendandoos, Excmo. Señor, que no olvidéis que la Ciencia es la más segura y poderosa palanca del progreso de las naciones; que no hay sacrificio estéril cuando se ofrece en sus aras, y que no debéis por lo mismo desmayar en vuestra solicitud de sostener é impulsar á la histórica y renombrada institución, encargada desde hace siglos de difundir los conocimientos científicos en los ámbitos del Perú.



DISCURSO

Pronunciado por S. E. el Presidente de la República General don Remigio Morales Bermúdez en la clausura del año universitario de 1892.

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

Este acto debidamente solemne con los frutos obtenidos en la enseñanza universitaria del año que espira, debe traernos al ánimo la convicción halagadora de que la juventud aquí congregada, no pierde de vista la estimuladora huella de tantos varones ilustres salidos de estos claustros, honra y prez de la Nación.

Quebrantada nuestra riqueza material; de la índole de nuestra juventud y de sus dotes intelectuales, hemos de prometernos que nuestras Corporaciones universitarias, encargadas de entregar debida credencial de competencia en varios ramos del saber, han de beneficiar á la sociedad y al Gobierno con buen contingente de elementos inteligentes que se podrán utilizar en provecho del Estado.

Cuando éstos son débiles, actuando en la vida social y política, el resultado tiene que ser el de-



AÑO ESCOLAR DE 1893

ANALES UNIVERSITARIOS
DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XXI

LIMA

IMPRENTA LIBERAL — (UNIÓN) BAQUÍJANO, NUMERO 317

1896

AÑO ESCOLAR DE 1893

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XXI

LIMA

Imprenta Liberal — (Unión) Baquíjano, Numero 317

1896



INDICE

PRIMERA PARTE

Discursos y Tésis

PÁGINAS

SEGUNDA PARTE

Documentos Varios

Facultad de Teología

Facultad de Jurisprudencia

Facultad de Medicina

PÁGINAS

Facultad de Letras

PÁGINAS

Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

SUPREMO GOBIERNO

ASUNTOS GENERALES

Rectorado

PRIMERA PARTE

DISCURSOS Y TESIS

El Principio de Conquista en América

DISCURSO

Académico de apertura del año universitario de 1893, pronunciado por el Catedrático doctor don Enrique de la Riva-Agüero.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

Bañada por cuatro Océanos y casi tocando á ambos polos, hay en el Occidente del Mundo una rica, hermosa é interesante región.

Su territorio casi virgen, tan vasto como feraz, puede dar albergue y sustento á varias veces la población de Europa; tan rica en minerales como en su fauna y su flora, todos los reinos de la Naturaleza muéstranse en ella con esplendidez admirable; atravesada por caudalosos ríos y por el círculo ecuatorial y erizada de altas montañas, ofrece todos los climas y las producciones de todas las zo-

nas; sin igual cordillera recórrela de extremo á extremo como eterno lazo de unión puesto por la mano misma de la Providencia; á sus faldas, levántanse diecinueve repúblicas con población susceptible de todo progreso y cuyos notables adelantos alcanzados en menos de una centuria llaman ya la atención del mundo, presentándole á la vez el espectáculo interesante de la práctica del hermoso dogma democrático.

América es el nombre de esa región.

Sobre todo hoy que tan nublado se presenta el horizonte por el Oriente, cuando la crísis de un estado social y político insostenible amenaza á la vieja Europa con tremenda conflagración, el estudio de la América, de su historia, de los principios en que se desarrolla su vida y de las condiciones á que está sujeto su porvenir grandioso, es, señores, bajo todo concepto una de las tareas más diguas de los espíritus pensadores.

La Europa, que tan erradamente nos desdeña ó aparenta desdeñarnos, mirándonos bajo el prisma estrecho del mercantilismo solo como campo de explotación y preocupándose más de la feracidad de nuestro suelo, de la elevación de nuestros montes y de la espesura de nuestros bosques que de nuestro estado político y social, hallaría ciertamente gran provecho en estudiarnos de un modo completo y desapasionado, no solo para modificar sus equivocadas ideas respecto de nosotros, sino quizá también para corregir alguno de los vicios que á tan alarmante situación la han traído.

Somos, sin embargo, los americanos los llamados por deber y necesidad á estudiarnos á nosotros mismos, á fin de encaminar á estas sociedades nacientes hácia los grandes destinos que les están reservados.

A este respecto hay que reconocer que casi toda la atención de los Estados de América ha estado hasta ahora absorvida por su organización

y política internas, descuidando, no tanto sus relaciones con el Viejo Mundo, como los principios que deben normar las muy estrechas, que por mil razones tienen que mantener entre ellos.

Ni podía ser de otro modo, ante las leyes que presiden el desarrollo de las asociaciones humanas.

Teniendo delante la magna empresa de constituirse, empresa tanto más difícil cuanto que se había escogido el más avanzado de los regímenes políticos, los pueblos de América no podían dejar de consagrar sus primeros años á lo que era para ellos primordial condición de vida; pero, cualesquiera que sean los resultados obtenidos en esa tarea fatigosa, en la que, á despecho de las ilusiones de unos y del pesimismo interesado de otros, nada ha ocurrido ni ocurre que no sea perfectamente conforme á la naturaleza de las cosas—y aunque ella demande todavía abundante labor, los intereses creados en el largo tiempo corrido, las exigencias de su misma vida interna, deplorables sucesos recientes y el espectáculo alarmante que ofrece la Europa, reclaman de los Estados americanos que dirijan su mirada á la política exterior, para cimentar sus relaciones recíprocas sobre las bases de un Derecho Público que armonice con su régimen de gobierno, con las exigencias de su presente y de sus futuros destinos.

No se trata, señores, de crear antagonismos que no pueden existir: la Europa y la América se necesitan recíprocamente, porque en último término á ambas esta confiado el sagrado depósito de la civilización, y sería insensatez pretender alejarnos de donde nos vienen la luz de la ciencia, los perfeccionamientos de la industria, la savia del capital y la experiencia acumulada en muchos siglos de vida.—Algo más: nadie desconoce hoy que el porvenir de todas las secciones americanas y la feliz solución de casi todos sus problemas políti-

cos, económicos y sociales están vinculados muy principalmente á la inmigración europea, destinada á aumentar su escasa población y á vigorizar por la infusión de nueva sangre estos organismos anémicos.

Pero si esto es cierto, no lo es menos que, por las diferencias de sus sistemas de gobierno, de sus tradiciones y antecedentes y de sus tendencias, la Europa y la América son en política, como dice Lastarria [1], dos polos opuestos, lo que nos obliga á rechazar en América como contrarios á nuestro régimen de vida y á las exigencias de nuestro desarrollo ciertas prácticas y sistemas de la política europea.

Uno de ellos es, señores, el principio de conquista que entronizado en la política internacional de Europa, es para ella la primera causa de sus grandes desgracias, y cuyos resultados en América voy á permitirme estudiar ligeramente, contando con vuestra benevolencia y correspondiendo al honroso encargo que he recibido del señor Rector de dirigiros la palabra en esta solemne ceremonia que, con nuevas esperanzas para la República y para la juventud estudiosa, inicia un nuevo año en nuestra vida universitaria.

No temáis, señores, que al desarrollar una tésis tan ligada á nuestros infortunios de ayer y á nuestras crueles espectativas de hoy, descienda de la altura que me impone esta tribuna á la que solo debe traerse la palabra tranquila é imparcial de la ciencia, no obstante la justicia de las recriminaciones que pudieran hacerse siguiendo los impulsos del patriotismo herido.

---

(1)—La América.

I

Que sea ley fatal de la naturaleza humana, ó solo un estado transitorio, como lo esperan los discípulos del abate de Saint-Pierre, es lo cierto, señores, que desde los albores de la humanidad se nos presenta la guerra como un hecho general y constante, al extremo de poderse afirmar que solo al precio de sangre y de ruinas, se realizan siempre todos los grandes cambios políticos y sociales. Con aparente antinómia, pero encerrando en el fondo una ley de inmensa sabiduría, la muerte parece ser en todo orden precisa condición de la vida.

Constérnase, en efecto, el espíritu y hasta asalta la duda sobre los destinos humanos cuando recorriendo la Historia se ve la interminable serie de luchas que registra, ya de unos pueblos con otros, ya en el seno de los mismos pueblos, y la enorme cantidad de sangre humana que ha corrido por el globo.

Prescindiendo de la más remota antigüedad del Oriente, comienza la Historia con la casi fabulosa guerra de Troya cantada por Homero y con las de los Hebreos y reinos del Asia, hasta la toma de Egipto por Cambises. Vienen en seguida las guerras pérsicas contra Grecia: Dario y Jerjes vencidos por Milciades y Temístocles, la brillante defensa de las Termópilas y la gran batalla naval de Salamina, veintisiete años en la guerra del Peloponeso con la devastación de Africa y la toma de Atenas; segunda vez Esparta contra Atenas y la famosa retirada de los diez mil referida por Jenofonte. — Aparece entonces Alejandro Magno y, después de asegurar la unidad de su Nación preparada por Filipo, asombra al mundo con su enorme serie de importantísimas conquis-

tas que, á costa de un millón de hombres sacrificados, le hacen dueño de todo el vastísimo Imperio Persa y de toda la India. Ya no es Atenas contra Esparta, sino Roma contra Cartago: tenemos cuarenta y cuatro años en las tres guerras púnicas con la adquisición por los Romanos de Sicilia y España y la destrucción de Cartago.— Ensoberbecida con estos triunfos, decide Roma absorver el Mundo y, entre un mar de sangre, somete á la Grecia, se apodera de la Gália, lleva sus conquistas en el Oriente hasta donde llegó Alejandro, y en el Occidente hasta Inglaterra; y cuando todo el mundo antiguo había ya entrado en el *urbis Romanus*, expía su loca ambición, se corrompe y se divide: Roma en el Occidente, Bizancio en el Oriente. Aparecen entonces, los terceros conquistadores del mundo, determinando su aparición el término de la civilización antigua: las naciones del Norte se ponen en movimiento, y los Francos, los Godos, los Hunos, los Lombardos, los Alanos, los Vándalos atacan el carcomido Imperio y lo destrozan.—Atila anega la Europa en sangre, y en menos de un siglo Roma es tomada y saqueda tres veces.—Una nueva civilización avanza del Oriente: nacen Mahoma y su Alcorán, y el ímpetu del sarraceno que se lanza sobre la Europa, después de cien batallas solo puede ser contenido en los llanos de Tours; pero emprende entonces la conquista de España, donde la lucha entre el Islamismo y el Cristianismo, quizá la más grande y hermosa que registra la Historia, no es sino un prolongado combate de ochocientos años. Sube al trono Carlomagno y, persiguiendo operar una transacción, entre el genio de Roma y el de la raza germánica, lucha durante medio siglo, vence en todas partes y da límites desmesurados á su Imperio.—Su inmensa herencia es desgarrada, y comienzan entonces las Cruzadas: la Europa entera se lanza sobre el Asia y corre nuevo mar

de sangre.—Llega el siglo XIII: Gengiskan y sus hijos luchan y subyugan desde la China hasta Bohemia.—Güelfos y Gibelinos en Italia, Vísperas Sicilianas, batalla de Bouvines donde pierden la vida treinta mil hombres.—Chocan en seguida la Francia y la Inglaterra, los musulmanes se apoderan de Constantinopla, luchan los Husitas en Alemania, estalla en Inglaterra la famosa guerra de las dos rosas que dura treinta y tres años y cuesta un millón de hombres.—Viene entonces el descubrimiento del Nuevo Mundo que significa una horrible matanza de algunos millones de indios indefensos—Carlos V y Francisco I aparecen en la escena del mundo, que presencia sus terribles luchas provocadas por la preponderancia de la casa de Austria.—De la celda de un claustro sale Lutero é inicia una nueva época de luchas: viene la guerra de treinta años que concluye con el abatimiento de la casa de Austria, y en seguida, la revolución de Portugal, las guerras de Luis XIV y la fecunda revolución inglesa.—El siglo dieciocho supera á los anteriores en acontecimientos terribles: dos guerras inmensas en que toma parte toda la Europa, la de sucesión de España y la de sucesión de Austria, guerra entre Austria y Prusia con motivo de la sucesión de Baviera, la de siete años, la de independencia de los Estados Unidos y la gran revolución francesa de 1789, con todos sus horrores en medio de todas sus grandezas, con sus tres coaliciones de la Europa humillada, con su Bonaparte, moderno Alejandro, que hace correr la sangre á torrentes, trastorna todo el mapa de la Europa, va hasta Egipto, distribuye á su antojo coronas y gobiernos, y concluye expiando en un solitario peñasco del Océano, sus enormes responsabilidades ante Dios y los hombres.—Así llegamos, señores, al siglo actual que, naciendo aturdido por las cruentas glorias de tan insigne guerrero, presencia en seguida su caída,

la larga guerra de la Independencia Sud-Americana, la de Rusia y Turquía en 1828 renovada en 1854, la de Prusia y Austria que terminó en Sadowa, la de Francia y el Piamonte contra el Austria, la franco-alemana del 70, la de Rusia y Turquía del 78 y últimamente, la tan funesta del Pacífico en 1879.

Ante este tétrico cuadro de eterna lucha que nos muestra la fatigosa y accidentada marcha del progreso humano ¿qué decir, señores, de las teorías de Hobbes, Bacon, De Maistre, Lerminier y demás filósofos y publicistas que, ó sostienen que la guerra es el estado natural del hombre, ó la santifican como elemento civilizador?

Por más que la historia del mundo parezca justificar tan amarga doctrina, la execran la Filosofía que es la razón en ejercicio, y la Moral como regla inmutable de la conducta humana.

Los hombres no han sido creados para la guerra, sino para la paz y la confraternidad, á las cuales los encamina su propia naturaleza y las exigencias de su destino, pues, como ha dicho Pope, (1) al crearnos el Cielo dependientes unos de otros, quiso que fuéramos todos hermanos y amigos, obligados á ayudarnos recíprocamente, y que la debilidad del hombre constituyese la fuerza de la humanidad.

Esta solidaridad de los destinos humanos, esta dependencia recíproca, es ley que no solo comprende á los hombres individualmente considerados, sino á los grandes agrupamientos en que se desarrolla su vida y que se llaman sociedades: los pueblos se necesitan tanto como los individuos y cada día están más ligados sus intereses en la magestuosa marcha de la civilización.

Si la independencia respectiva de los Estados y

---

(1) Pradier Foderé.—Elementos de Derecho Público y de Economía Política.

la falta de un tribunal que dirima sus desacuerdos, imponen á veces la guerra, como una necesidad, ella no puede estimarse nunca, sino como estado anormal, solo justificable en los estrictos casos de la legítima defensa, y como un resto de barbarie, bastante atemperado ya por la civilización cristiana y destinado, en concepto de algunos á desaparecer en un porvenir más ó menos lejano.

Y que no se hable, señores, sobre todo en nuestros tiempos, de la obra civilizadora de las guerras.

Progreso y destrucción, derecho y fuerza bruta, civilización y matanza de seres humanos! Siguiendo á nuestro antiguo Decano de Ciencias Políticas, podemos exclamar: deplorable abuso de la antítesis que coloca la una al lado de la otra, las ideas más opuestas! (1)

Cierto, que en tiempos ya muy remotos de nosotros, ha habido guerras y conquistas que, después de su triste cortejo de calamidades, han producido bienes á la humanidad. ¿Quién desconoce, en efecto, que las guerras de los Griegos contra los Persas fueron uno de los grandes medios de civilización de la antigüedad; que las conquistas de Roma fundaron el mundo Occidental, que las de los Bárbaros, destruyendo lo que ya no podía existir, vinieron á inocular en la sociedad un principio nuevo y fecundísimo desconocido de griegos y romanos, el de la libertad individual; que Carlomagno, en fin, extendió considerablemente el reinado de la civilización cristiana y echó las bases de la sociedad moderna? Pero, aparte de no estar probado que tales resultados no habrían podido conseguirse por otros medios, la completa trasformación que se ha operado en el modo de ser de la humanidad, impone á este respecto un

(1) Pradier Foderé. Principios generales de Derecho, de Política y de Legislación.

cambio también completo en el criterio de la Historia.

En tiempos en que los pueblos vivían casi aislados unos de otros, mirándose al extranjero como enemigo, no era raro que la guerra y la invasión de sus dominios que los ponía en contacto, fueran un medio de propagar la civilización, pero hoy que se vive en diario trato con la humanidad entera; hoy que las maravillas del vapor y de la electricidad han hecho desaparecer las distancias, y el adelanto de las ciencias sociales, las diferencias consagradas en las leyes entre nacionales y extranjeros; hoy que no hay idea, ni descubrimiento que no recorra inmediatamente el mundo entero; hoy que las mismas razas humanas van perdiendo su individualidad por un saludable y constante cruzamiento y que, gracias á todas estas condiciones, el progreso hace una marcha asombrosamente rápida, sostener que la guerra, que separa y destruye, que desmoraliza al vencedor y envilece casi siempre al vencido, sea elemento civilizador, es, señores, un sarcasmo, una ofensa inmerecida á uno de los siglos más grandes de la Historia.

Sin desconocer que en el estado actual de la sociedad, la fuerza es en muchos casos, necesaria sanción del derecho, sobre todo en la vida interior de los Estados, que con frecuencia tienen que apelar á ella en demanda de sus libertades, hay pues, que concluir que su empleo es siempre una desgracia, siendo la guerra, en general, el azote de la humanidad.

¿Como no creerlo así, señores, sobre todo en estos tiempos en que los adelantos del arte militar, el diario descubrimiento de nuevos y más perfeccionados elementos de destrucción y la tan nefasta militarización de la mayor parte de los Estados, dan á la guerra proporciones horriblemente colosales?—Como un desmentido, á la cultura de nuestra época, los pueblos que se dicen los primeros

en ella, son hoy vastos campamentos profusamente provistos de cuanto elemento de destrucción ha podido concebir el genio del mal, y crispa solo pensar lo que hoy sería el choque de esas enormes masas así preparadas para la muerte.

La guerra moderna, aunque más rápida y humana que la antigua, es tan espantosa, por la perfección de los medios de que se vale, y sostiene una situación tan anormal en las llamadas potencias de primer orden, que, suprimirla del todo ó evitarla cuanto sea posible, es hoy en todas partes la aspiración y noble labor de filántropos distinguidos y filósofos eminentes,

El noble proyecto de la paz perpetua concebido ya desde la antigüedad por distinguidos filósofos paganos y cristianos, sostenido después por políticos como Enrique IV y Sully, por filósofos modernos como el abate de Saint-Pierre, Kant, Saint-Simon y Leibnitz, y que desde principios de este siglo ha dado lugar á la formación de importantes asociaciones en Europa y Norte-América, ha tomado desde 1873 bajo la forma del arbitraje internacional, nuevo y serio movimiento.

Richard en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, en 1873 y el Marqués de Ristal, en la de los Lores en 1887, Mancini en la Cámara de Diputado de Italia y Boyer y Passy en la de Francia, han sostenido recientemente la necesidad del arbitraje internacional, idea recomendada á los gobiernos respectivos por la segunda Cámara de la Dieta de Suecia en 1874, por la de Representantes de los Estados Unidos el mismo año, por la segunda Cámara de los Estados Generales de los Países Bajos y por el Parlamento belga en 1875. —Fuera de los cuerpos legislativos, juristas, filántropos y diplomáticos distinguidos, trabajan por la misma idea que ocupó al Congreso de la alianza universal, del orden y de la civilización, reunido en Paris en 1872, y al Congreso Pan-America-

no últimamente celebrado en Washington.—El mismo propósito ha dado origen á la creación de dos corporaciones, con carácter estable, el Instituto de Derecho Internacional fundado en Gante en 1873, y recientemente, la asociación internacional de arbitraje.

Muy lejos nos llevaría, señores, el detenido estudio de estos proyectos que revelan el justo espanto con que hoy se mira la guerra y el convencimiento que abrigan todos los espíritus ilustrados sobre la necesidad inaplazable de modificar de algún modo la insostenible situación creada á la Europa por su sistema de política internacional.

La paz perpetua no es evidentemente bien de este mundo: hermoso ideal acariciado por almas generosas, su realización supondría un orden de condiciones morales y sociales inaccesibles á la flaqueza humana.—Empero, esforzarse por ahuyentar al monstruo de la guerra, ya que es fatalmente imposible deshacerse de él por completo, es obra tan noble como grandiosa, y, en este sentido, el arbitraje internacional que á tal fin tiende, sería el más hermoso legado que podríamos dejar á las generaciones del porvenir.

Las sociedades parecen, sin embargo, no estar aún preparadas para tan saludable innovación que, encontrando en la práctica serias dificultades, no ha podido hasta ahora salir de la esfera de teoría hermosa.—Sin perjuicio de trabajar con el merecido entusiasmo por el triunfo de esa institución, si no, con la generalidad que quiere dársele desde su primer momento, en términos menos extensos y entre Estados que tengan motivos especiales para vivir unidos—hay, señores, para los gobiernos y los pueblos otro medio más hacedero y natural de evitar la frecuencia de las guerras y atenuar sus efectos, cual es, la proscripción del principio de conquista de que, reclamando nuevamente vuestra indulgencia, paso á ocuparme.

II

Es evidente, señores, que no obstante el portentoso desarrollo que los intereses materiales han alcanzado en los tiempos modernos, y sobre todo en nuestra época, en medio del poder que ejercen, la Filosofía sigue siendo la Señora del Mundo, explicándose hoy como ayer, por el curso de las ideas sobre el hombre y la sociedad, sobre el Estado y su misión, la actualidad de los pueblos, sus instituciones y sus prácticas, así en la vida interna, como en las relaciones internacionales.

El principio de conquista, razón y objeto de todas las guerras en la antigüedad, hallábase en perfecta armonía con las ideas filosóficas de esa época y con el estado social y político por ellas engendrado; ese mismo principio, no puede sostenerse ya hoy ante los progresos hechos por las ciencias morales y políticas, y su subsistencia en Europa, tan dañosa para ella como opuesta al espíritu del siglo, es resultado de las ideas que allí dominan, de las tradiciones que se mantienen y, en general, de las mismas causas casi todas de interés monárquico, que en la mayor parte de ella detienen el progreso político.

Los pueblos de la antigüedad no podían dejar de ser conquistadores.

No existiendo aún socialmente el individuo, bajo un régimen político basado en la omnipotencia del Estado, bajo un régimen social que se apoyaba en la esclavitud y el despotismo doméstico, cuando la naturaleza misma, según Aristóteles hacía nacer á los hombres esclavos, cuando ni siquiera se distinguía entre los dominios de Dios y los dominios del César, cuando, en fin, la Iglesia misma, tuvo que transigir entrando con Constantino en la esfera absorvente del Estado ¿qué otra aspi-

ración podía caber en los sucesivos dominadores del mundo, que ensanchar los límites de su poder omnímodo? ¿qué respeto podía esperarse á la voluntad de los hombres ni á la soberanía de los pueblos? Por eso, no solo los soberanos consideraban perfectamente natural, aprovechar de sus fuerzas, apoderándose de los débiles, sino los pueblos mismos, que no conocían otros fines de política exterior, que la preponderancia de su civilización ó la imposición de sus armas. Como dice Vergé, [1] dominados por el espíritu de ciudad, de raza ó de creencia, los pueblos antiguos no admitieron jamás, ni comprendieron la idea de la humanidad, independiente de las circunstancias de lugar, de tiempo, de clima, de religión ó de educación; ellos se subordinaban siempre á un interés y este interés legitimaba á sus ojos lo que podía ponerse á su servicio.

Pero ¡qué trasformación la que ha recibido la sociedad en quince siglos! ¡Cuán diferente es el Estado moderno!

Con la invasión de los Bárbaros que acabó con la civilización antigua, nace un principio nuevo y fecundísimo, el de la libertad individual: si para los Romanos el Estado era todo, para los bárbaros, todo era el individuo que gobierna á su familia como lo entiende, toma parte en la guerra bajo el Jefe que elije, no admite más superior que el que se da á sí mismo, ni paga otros impuestos que los que vota.—Es la destrucción más completa del sistema romano, pero que, exagerada en su obra, y confundiendo la soberanía con la propiedad, aniquila casi al Estado y da lugar al feudalismo.

Viniendo entónces la grande época de la Iglesia que llega á tener en sus manos no solo la fe, el culto y la moral, sino la educación, las letras,

[1] El derecho de gentes antes y después de 1789.

las ciencias, las artes y el Derecho, y después que más de tres siglos de lucha con la reacción del espíritu romano encabezada por los legistas de Bolonia, acabaron con el feudalismo y restablecieron el antiguo principio del poder absoluto del Estado con un Jefe que no depende sino de Dios, aparece, señores, la Reforma que, proclamando de nuevo el principio individual, protesta á la vez, contra el poder absoluto de la corona y de la tiara.

Aunque simplemente teológica en apariencia, ella envolvía una verdadera revolución en el orden político y social semejante á la que el Cristianismo operó en el Imperio Romano, pues, Iglesia libre, derecho de escoger su fe, debían ser forzosamente, como dice Laboulaye, (1) educación libre, derecho de hablar, de escribir, libre asociación, desapareciendo las doctrinas del derecho divino, de la legitimidad y de la omnipotencia de los reyes y, entrando como fundamento del orden político, el derecho natural de cada individuo de vivir y desenvolver sus facultades por sí mismo.

Así sucedió, en efecto, señores, aunque no sin lucha tenaz, y sobre todo en Inglaterra después de la revolución de 1688, queda consolidado un nuevo régimen que contiene las bases de las libertades modernas.

Tales ideas, que difundidas en Francia en el siglo último, principalmenle por Voltaire, Montesquieu, y Delolne, hicieron su explosión, aunque desnaturalizadas por los errores de Rousseau y de Mably, en la famosa epopeya de 1789, si sostienen todavía hoy terrible lucha en el continente europeo con las doctrinas del régimen antiguo apoyadas en la tradición y en los intereses dinásticos, han alcanzado el más completo triunfo en el cam-

(1) Estudios sobre la Constitución de los Estados Unidos.

po de la especulación filosófica que forma el dominio de la ciencia.

A la luz de ella, el Estado moderno es completamente distinto del que concibió Aristóteles: simple institución social destinada á aplicar y desenvolver el principio del derecho, no existe para sí, no siendo sino un medio para la realización de los diversos fines en que se resuelve el fin general del hombre y de la sociedad. Su omnipotencia es, pues, ya insostenible y con ella la absorción de las individualidades que lo constituyen, las cuales mantienen su esfera propia de acción y se encaminan por sí mismas á su destino, bajo la acción protectora, pero no el tutelaje, de la asociación política que libremente constituyen y en cuyo gobierno eficazmente intervienen.

El principio individual es, pues, la base del Estado moderno, y el progreso político se manifiesta por el desarrollo de ese principio mediante la garantía cada vez más eficaz de los derechos del individuo, su participación más directa y extensa en la organización y marcha del gobierno y la mayor independencia y desarrollo de las distintas esferas de la actividad social.

De ese principio fundamental, derívanse como consecuencias ineludibles otros dos: el de la Soberanía del pueblo, dogma que ya nadie discute en nuestra época, y el principio de la Nacionalidad que, aunque frecuentemente desconocido por la codicia ó la ambición de los príncipes ó de los pueblos, no por eso deja de ser, bien entendido, otro dogma del Derecho político moderno.

¿Qué es él, y en qué consiste lo que se llama nacionalidad, se preguntan con aire escéptico los interesados defensores de la absorción y la conquista?

¿La nacionalidad es la identidad de lenguaje? Pero los idiomas, dicen, son pocos y muchas las pretendidas nacionalidades, á lo que se agrega que

no deja de haber analogía de idioma entre pueblos que, ó nó admitirían, ó soportan con disgusto la comunidad de la vida: los Rusos y los Polacos son de ello ejemplo.

¿Será entónces la unidad de la raza? Pero la raza, exclaman, es simple clasificación física; no hay una sola que no esté dividida en varios Estados, los que no consentirían en refundirse en uno solo, como pasa en todos los pueblos eslavos, teutones, etc.; hay, por otra parte, pueblos unidísimos compuestos de razas diversas, como la Hungría, y, últimamente, las razas humanas están destinadas á mezclarse, no conservando ninguna su pureza primitiva, y siendo hasta necesario el cruzamiento.

Ciertamente, señores, que la nacionalidad no se apoya de un modo exclusivo en uno, ó en otro de esos dos elementos, sino en ambos reunidos y en algunos otros más, que hacen de ella no una teoría vana, sino una verdad que la ciencia política no puede dejar de tomar en séria consideración.

La Nación como dice, Ortolán, es la reunión, en sociedad, de los habitantes de una comarca que poseen el mismo lenguaje, son regidos por las mismas leyes, unidos por la identidad de origen, de conformación física y disposiciones morales, por una gran comunidad de intereses y de sentimientos y por una fusión de existencias realizada en el curso de los siglos.—La nacionalidad no es, pues, solo una unidad física, sino principalmente una unidad moral, es la unión por un hecho de órden histórico que como ha dicho Bouffard, (1) se establece entre los hombres que han combatido y padecido por unos mismos intereses, que han triunfado de los mismos enemigos y experimentado los mismos desastres, que han profesado las mismas ideas y cuyas costumbres y aptitudes se han desarrollado en la misma vía. Es la patria con su his-

(1) **Atlas político de Europa.**

toria, sus tradiciones poseidas en común, ó como dice Thiers, (1) lo que el tiempo ha hecho de nosotros, haciéndonos vivir durante siglos unos con otros, inspirándonos los mismos gustos y haciéndonos atravesar las mismas vicisitudes, dándonos durante siglos las mismas alegrías y los mismos dolores.

Tales vínculos, tan sólidos, como todo lo que es obra del tiempo y de la misma naturaleza, hacen de cada nación una individualidad, una verdadera entidad natural, y son el fundamento de un derecho: el que existe en los grupos de población así ligados. de consagrar su unión, viviendo bajo un mismo gobierno y unas mismas leyes, es decir, el que tienen de constituir un Estado y permanecer en él.

Es en esto, señores, en lo que consiste el principio de la nacionalidad, que no es por cierto, como interesadamente se le ha presentado, un principio estrecho y de esclusión, incompatible con las necesidades de la vida moderna, sino de profundo respeto á las obras de la naturaleza y al indiscutible derecho de los pueblos para formar por sí mismos su familia, como la forman los individuos, viviendo los agrupamientos que respondan á sus simpatías y afecciones nacidas, antes que de las analogías físicas, destinadas á constante transformación, de la comunidad en la historia y tradiciones, en los intereses de hoy y en las aspiraciones de mañana.

Y quizá no haya principio cuyo olvido sea más funesto.

La nación es la base natural del Estado, y allí donde éste se levanta sobre elementos antagónicos ó siquiera heterogéneos, el edificio político, como completamento artificial, hace sumamente difícil la vida interior, y, desprovisto de solidez, está expuesto á desaparecer bajo la acción de cual-

(1) Discurso al Cuerpo Legislativo—1867.

quiera fuerza extraña.—Las naciones no se improvisan, pues, como dice Pradier Foderé, son obra de Dios y de los siglos, (1) y mientras no se han creado los variados y estrechos vínculos que las constituyen, vano y sólo aparente es el poder de los Estados que, atropellando todo derecho, han logrado ensanchar sus fronteras.

Recorred, señores, la Historia, depositaria de la experiencia humana, y ved en ella si la iniquidad de la conquista ha podido alguna vez cosechar sus frutos regados con la sangre y las lágrimas de los pueblos!

¿Cuál fué la suerte de Grecia y de Roma antiguas? Quisieron abarcar el mundo, burlándose de la Naturaleza y de la Justicia, y débiles en medio de su poder aparente, fueron víctimas de la misma fuerza que fundara su pasagera grandeza! Su extensión, lo heterogéneo de sus elementos y la desmoralización que siempre traen los triunfos de la fuerza, fueron su ruina.

¿Y no ha sido esa misma la suerte de todas las conquistas y agrupaciones artificiales realizadas en todos los tiempos? ¿Pudo acaso sostenerse el vasto Imperio formado por Carlomagno? ¿Qué le queda á la España de lo que tuvo en tiempo de Carlos V? ¿Qué á la Francia de lo que con la punta de su espada y sacrificando á millones de hombres, llegó á adquirir Napoleón I? Después de dominar casi toda la Europa, repartiendo á su antojo pueblos y gobiernos ¿no tuvo ella que volver á sus antiguos límites por las ofensas que había inferido al sentimiento de la nacionalidad en Rusia, en Italia, en Alemania y en España? ¿No es ese mismo sentimiento el que con posteridad ha determinado las reacciones de Grecia contra Turquía, de Italia contra Austria y la desgraciada de Polonia contra Rusia?

(1) Principios generales de Derecho, etc,

Es, señores, que el dominio de la fuerza no puede ser sino transitorio, y la justicia, como suprema ley de la humanidad tarde ó temprano, recupera siempre su imperio.

A la luz de las ideas que hemos expuesto, que son las del Derecho público moderno ¿quién puede sostener yá hoy la legitimidad del principio de conquista?

La conquista no es sino la fuerza, y la fuerza no puede fundar ningún derecho; como dice Bluntschli, está llamada á servirlo, y cuando ella misma quiere serlo, es una rebelión contra él.

Régimen explicable en otros tiempos, bajo el imperio de los antiguos principios sobre la organización política y social y de las antiguas ideas sobre los fines de la política exterior, cuando el progreso hacia una marcha distinta de la de hoy, cuando los pueblos cifraban sus glorias en otros fundamentos, es un anacronismo en nuestra época, dada la trasformación que se ha operado bajo todos estos conceptos.

Reconocido, si no en la práctica por todos los pueblos cultos, por lo menos universalmente en principio, que el Estado existe, no para si mismo, sino para el bien del individuo, á quien no debe imponer sacrificios mayores, que los extrictamente exigidos por sus necesidades y compensándolos siempre con los beneficios que le procura; rechazada así su antigua omnipotencia que mantenía al hombre en ominoso tutelaje y á la sociedad toda en una centralización tan despótica como inconveniente; erigidas la libertad individual y la igualdad civil en bases de la organización política y social; proclamado el principio de la libre constitución de los pueblos por el reconocimiento de su Soberanía y aceptado como consecuencia en los dominios del Derecho y en la política práctica, el importantísimo principio de la nacionalidad, la Conquista, que por la fuerza subyuga á los hom-

bres y á los pueblos, que los arrebata á la Patria, que les impone un gobierno, que desprecia todos sus afectos y aspiraciones, que, en fin, los somete siempre á dura esclavitud, si no á veces comó régimen normal, en el tiempo necesario para sofocar los impulsos de la libertad, es, señores, como hemos dicho, un anacronismo y una vergüenza en el siglo XIX!

Y, según dijimos en otro lugar, ni siquiera puede ya invocarse, como en otros tiempos, en abono de ella, el interes de la civilización.—Sí época hubo en que algunos conquistadores pagaban, como dice Montesquieu, la inmensa deuda contraída con la naturaleza humana compensando la sangre vertida con los nuevos horizontes abiertos á la causa de la civilización, esa época ha pasado, señores.—Hoy el progreso se difunde por su solo poder irresistible de expansión y, favorecido por la constante y fácil comunicación entre los pueblos, hace una marcha realmente prodigiosa, sin que sea ya necesario imponerlo por la fuerza, á no tratarse de los pueblos y tribus que aun viven apartados de la comunión cristiana. — En su grandioso itinerario, diez años de hoy equivalen á más de un siglo de aquellas remotas edades que todavía no habían aprendido á dominar por el ingenio humano á la salvaje naturaleza, ni barruntaban siquiera el poder misterioso de la solidaridad universal.

Ya no puede haber, pues, señores, conquistas civilizadoras, entre los pueblos comprendidos en los dominios del Derecho público, y la Historia no puede juzgar á los guerreros modernos, con el mismo criterio que la ha guiado á ensalzar las glorias de Alejandro, César y Carlomagno. Las conquistas en nuestro tiempo no tienen, pues, más objeto que, ó satisfacer la deprabada ambición de los pueblos que, abusando de su fuerza, se lanzan á arrebatar á otro lo que le pertenece, ó alimentar las rivalidades que frecuentemente existen entre

ellos ó, en fin, servir los intereses personales de las casas reinantes, que á menudo necesitan entretener á los pueblos con las alucinaciones de una falsa gloria.

¡Falsa gloria! sí, señores, porque gloria verdadera no puede haber sino en los triunfos alcanzados sin ofensa de la Moral y de la Justicia; porque los pueblos que cifran su porvenir en la desmembración y la ruina de sus vecinos, sienten siempre ese dolor oculto que se llama remordimiento, puesto por Dios en el fondo de la conciencia, como sanción del mal, y que no les permite gozar tranquilos y altivos el fruto de sus usurpaciones; por que, por grande que desgraciadamente sea la ofuscación pasajera que siempre produce el éxito aun en los llamados á juzgarle, el sentimiento de justicia no tarda en abrirse paso, y el Tribunal de la opinión pública, que existe para las naciones, como para los individuos, señala á cada una con exactitud abrumadora, el puesto que, según sus obras, ha de ocupar en la escala de su aprecio; porque las naciones modernas tienen vastísimo campo donde cosechar glorias efectivas, por los incruentos y saludables triunfos en las ciencias y las artes, en el comercio y las industrias y en los dominios de la libertad y del gobierno; porque, en fin, y para no fatigaros más, enseña la Historia que en cambio de una prosperidad tan pasajera como ficticia, la conquista no ha producido para los pueblos, sino la desmoralización y el envilecimiento, atándolos como siervos al carro triunfal de un guerrero afortunado, levantando á inconmensurable altura el poder de un hombre, lo cual, señores, cuando no es la expresión de la pequeñéz de un pueblo, es casi siempre el camino que á ella fatalmente conduce.

Y no se diga para disculparla, que hoy se ha mitigado mucho el carácter odioso de la conquista, reconociendo que los habitantes del territorio

conquistado, llamados á cambiar de nacionalidad, deben prestar su consentimiento.

Cierto, que en los tratados de la época contemporánea no se admite ya la iniquidad de disponer de los hombres como cosas, traspasándolos con el territorio como á los antiguos esclavos, adscritos á la gleba, y ha prevalecido el principio arriba enunciado en el tratado de Turín de 1860 para la cesión de la Saboya á la Francia, en el de Lóndres de 1863 para la anexión de las Islas Jónicas á Grecia, en el de Praga de 1866 para la toma de posesión definitiva por la Prusia de los distritos setentrionales del Schleswig, y en el de Viena del mismo año para la retrocesión eventual hecha por Francia á Italia del territorio Veneciano.

Pero, si tal práctica es ya un progreso sobre todo en la región de las ideas, no hay que perder de vista que, aparte de ser imposible en los casos de absorción completa de una nacionalidad, como el de Polonia, por ejemplo, es ella más que todo un medio hipócrita de justificar la anexión, dándole una sanción aparente. Cuando, en efecto, lo que se reconoce es simplemente el derecho de cada ciudadano de conservar su antigua nacionalidad, mediante una declaración en tal sentido, es generalmente á condición de abandonar el territorio conquistado, condición imposible para la gran masa del pueblo; y si no se la impone, se presenta siempre tan difícil y peligrosa la situación de los que, permaneciendo rodeados de enemigos, manifiestan su firme adhesión á la Patria, que tal derecho resulta casi nominal, desde que la voluntad que se les llama á expresar, jamás puede serlo libremente.

Cuando los ciudadanos (que no otros pueden serlo) son llamados á resolver por un plebiscito sobre la anexión misma del territorio, la condición impuesta, además de ser en todo caso jurídicamente imposible, ó es innecesaria, ó solo viene á dar á

la conquista una sanción aparente, tan hipócrita por parte del vencedor, como inaceptable para el vencido.—Es la condición jurídicamente imposible porque concede un derecho que no existe según todos los principios de la ciencia jurídica, llamando á una fracción del Estado á resolver sobre la cesión de un territorio que pertenece al Estado todo, y del cual ni el Estado todo podría desprenderse, sino por imposición de la fuerza y de ningún modo en la forma de un acuerdo nacional expresado por el voto del pueblo.—Cuando no obstante tan fundamental error, se realiza el plebiscito, ocurre forzosamente alguno de estos dos casos: ó procediéndose seriamente, se deja al pueblo en completa libertad para emitir su voto, en cuyo caso es innecesaria la condición del plebiscito por ser seguro su resultado contra la anexión, ó se realiza él, como tiene siempre que suceder, sin verdaderas garantías para la libertad del sufragio, en cuyo caso es, como hemos dicho, un medio tan hipócrita para el vencedor de consumar su resuelta conquista, como inaceptable para el vencido á quien se impone sobre la desmembración, la deshonra, por una aparente consagración de ella mediante el voto de su propio pueblo.

Es también corriente la pretensión de legitimar la conquista invocando en su apoyo el derecho, derivado de la victoria, de exigir la indemnización de los gastos de la guerra.

Desgraciadamente para los gobiernos que tal pretexto toman, á nadie logran engañar, pues la exigencia á ese título, de la cesión de un territorio supondría la previa valorización de los gastos de la guerra y la negativa del vencido á abonarlos, condiciones que jamás se llenan, limitándose el vencedor, que generalmente ha provocado la guerra con el solo objeto de apoderarse de lo que apetece, á exigir de un modo perentorio su cesión, sin formular cálculo alguno de compensación de

valores, y aunque ella importe una notória expo-liación del vencido.

Como se vé, pues, Señores, si los pueblos conquistadores de nuestra época, sintiendo el rubor que siempre produce el extravío, pretenden disimular su obra, su propósito ha resultado vano, porque todo el ingenio del hombre no basta para dar al mal, las formas del bien.

Si tan severo es el juicio que el nuevo derecho formula contra el principio de conquista, ¿cuáles son, Señores, prácticamente los resultados de ellas?

Bien lamentables, por cierto.

A la propiedad del territorio está ligada, como dice Pradier Foderé, (1) la existencia de los pueblos como naciones, pues la sociedad política necesita establecerse en un suelo como la familia necesita un hogar. Por eso, Señores, el territorio, patrimonio no de una generación, sino de una nacionalidad destinada á perpetuarse en el tiempo, es de las propiedades públicas, la más inviolable, la que todas las Constituciones cautelan con más interes, la que todos los pueblos defienden con más abnegación.

Falto de seguridad bien tan preciado, cuya conservación es para los pueblos hasta un principio de honra, ¿cómo concebir, Señores, reposo en la vida interior y verdadera cordialidad en las relaciones internacionales?

Amenazadas las naciones con la desmembración de su territorio, la tranquilidad de la vida es ya imposible; la paz armada con todas sus funestísimas consecuencias, de que despues hablaremos, se impone como una necesidad; el engrandecimiento de los vecinos, se convierte en un peligro y, los celos, la desconfianza y el odio forman el fondo de

(1) Principios generales de Derecho.

las relaciones entre los pueblos revestidas con las formas de una fingida confraternidad.

La guerra adquiere entónces inmenso atractivo, por lo que, como insinuamos en otro lugar, ántes que la institución del arbitraje internacional, tan difícil de implantarse, sería medio más eficáz y práctico de combatir ese azote de la humanidad, la proscripción de la conquista por un acuerdo de las naciones. Las guerras se harían, en efecto, muy raras el día que los fuertes supiesen que ya no podían ensancharse por medio de ellas, y cuando ya los débiles no sintiesen el deseo natural de desquite, que siempre produce la desmembración —El tiempo, ese importantísimo factor de la vida que todo lo borra y destruye, no es sin embargo capaz de hacer olvidar á las naciones la cruel ofensa que su desmembración envuelve; y si la guerra, en general, rara vez produce una paz sólida y estable, nunca puede producirla la que concluye por una conquista.—Por esto sin duda, presidiendo Víctor Hugo el Congreso de la Paz reunido en París en 1851, impuso como condición para conseguir una paz definitiva y universal el reconocimiento de las nacionalidades, obtenido ántes que todo, ó por un acuerdo amigable, ó á mano armada, lo que era á sus ojos una última guerra indispensable y como providencial.

Por último, si la conquista hace ganar en extensión territorial, en cambio ¿cuánto no hace perder en moralidad?

Es ley de la historia comprobada con ejemplos numerosos que los pueblos conquistadores adquieren siempre los mismos vicios que produjeron la debilidad del vencido y que en éste son en muchos casos, más que obra del hombre, de un conjunto de circunstancias desgraciadas.—No impunemente puede acostumbrarse á los pueblos á las adquisiciones por la violencia, ni levantarse el funesto ascendiente de la fuerza bruta; aparte de

ser una verdad que los cambios bruscos de posición ofrecen para la moralidad de los Estados, los mismos peligros que comprometen la de los individuos que repentinamente se ven en posesión de una fortuna que no es el fruto del trabajo honrado.—Como evidente sanción del extravío, casi no hay pueblo que no haya pagado y muy pronto su codicia conquistadora con la anarquía interior, resultado de la desmoralización y ensoberbecimiento de sus masas y de la ambición desordenada de sus hombres públicos.

Y ese mismo ensanchamiento territorial ¿es acaso siempre un bien?

A no tratarse de territorios que reunan condiciones muy especiales de riqueza, todo aumento excesivo en superficie, lejos de ser provechoso, es prácticamente perjudicial.—El poder de los Estados no depende de su extensión, la que á lo sumo puede halagar su vanidad: un territorio fácilmente gobernable, con comunicaciones cómodas y rápidas y habitado por una población densa, robusta, laboriosa, moral y feliz, y sobre todo estrechamente ligada á la Patria, por la comunidad del interés y del afecto, es, señores, lo que facilitando la vida interior, y la defensa del extranjero, constituye la verdadera fuerza y la conveniencia bien entendida de las naciones.

¿Queréis ver aun con más claridad los resultados prácticos del principio de conquista?

Volved entónces, señores, vuestra mirada á la dificilísima situación de Europa que os dirá con la elocuencia irresistible de los hechos, mucho más que todos los razonamientos deribados de la ciencia.

III

La conquista como principio internacional que tan numerosas trasformaciones operó en el mapa

político de Europa durante la antigüedad y la edad media, se ha mantenido desgraciadamente en ella hasta nuestros días, debido en parte—no hay que dudarlo—á los principios sobre que descansa en casi toda ella la organización política y social.

En medio del asombroso progreso que en otros órdenes ha alcanzado la Europa y no obstante lo mucho que, sobre todo en el curso del presente siglo, ha avanzado en ella el Gobierno Constitucional, nadie que juzgue imparcialmente puede desconocer que la ciencia política está allí en atraso notable y que quizá sea necesaria una horrible y desastrosa revolución social para desbaratar los obstáculos que le cierran el camino de las aplicaciones prácticas, sin poder detener el vuelo incontenible de las ideas.

No discutiremos, señores, si el régimen político de la Europa es ó nó, el que le conviene; si debería variarlo repentinamente, ó ir preparando de un modo paulatino el cambio, ni las ventajas que le procura en medio de los grandes inconvenientes que le ofrece: la forma de gobierno es ante todo una cuestión práctica dominada por las circunstancias especiales de cada pueblo, y estudiarla respecto de cada uno de los Estados europeos, no sería de nuestro resorte, ni de nuestra fuerza. —Lo que sí, necesitamos hacer constar es que ese régimen mantiene en Europa una noción del Estado, que no es la de la ciencia moderna y á la cual en gran parte se debe la subsistencia del principio de conquista.

Dígase lo que se quiera, y por grandes que sean las concesiones que la Monarquía por espíritu de propia conservación venga haciendo, ella es casi insostenible con un régimen en que el individualismo tenga el poder que le corresponde, y si hay países como Inglaterra que ofrecen un ejemplo contrario, es debido á ciscunstancias tan especia-

les, que en ninguno otro pueden hallarse.—La Monarquía con sus familias reinantes, su derecho hereditario, la perpetuidad é irresponsabilidad de su jefe, su necesaria aristocrácia y el lustre de sus Cortes, forzosamente arrastra las ideas y encamina la política, si no á la antigüedad, por lo menos á un régimen en que el Estado es ante todo y sobre todo.

Asi se explica, señores, que persiguiéndose principalmente el engrandecimiento aunque solo sea aparente de esa entidad más ficticia que real llamada Estado, cuando no, la mayor gloria y poder personal del Príncipe y de sus herederos, subsista hasta hoy en Europa sin gran protesta un principio como el de conquista tan opuesto á los sagrados derechos de los individuos y de los pueblos.

La Europa vive aún dominada en gran parte por las doctrinas de la legislación romana, que han servido de fundamento á su constitución interna pasando más tarde á formar su derecho internacional; la tradición antigua mantiénese, pues en ella, y hoy, como hace diecinueve siglos, se reparte allí territorios y se juega con las nacionalidades, como un jugador experto distribuye y combina sus piezas en un tablero de ajedréz.

Como ya en nuestra época no se puede atropellar el derecho sin intentar siquiera la justificación, la Europa moderna apoya generalmente sus conquistas en lo que llama el principio del equilibrio político europeo.

Tan pronto, en efecto, como reaccionando contra el feudalismo, se consolidaron los Estados de Europa por la concentración de sus fuerzas y recursos, comienzan los soberanos á lanzar la vista fuera de sus fronteras, á medir sus elementos y calcular las proporciones de éstos. Nace entonces un principio nuevo, el del equilibrio político, en cuyo nombre se emprenden guerras y conquistas con el fin de aumentar las facultades defensivas

de los Estados, ó darles fronteras más convenientes, formándose á este respecto, cada uno, un conjunto de tradiciones diplomáticas y estratégicas, que por largo tiempo dominaron la política de los gabinetes y que, con ciertas modificaciones, si no la dominan también hoy, influyen poderosamente en ella.

Conviene no olvidar que se dió nacimiento á esta teoría nueva, cuando ya declinaba la tan famosa del derecho divino, sin duda porque era necesario asegurar por algún medio, siquiera en la dirección de los negocios externos, el predominio de la voluntad absoluta y de los intereses personales de los monarcas, cuando comenzaba ya á ponerse en duda una teoría que, revistiéndolos de la representación de Dios. les aseguraba la más ciega obediencia de los pueblos, y vigente la cual, no era raro que éstos marchasen dócilmente á la guerra y la conquista cuando así placía á soberanos que decían con Luis XIV: "nosotros los príncipes somos imágenes vivas de aquel que es todo poderoso y santo, y sólo á Él está reservado el derecho de juzgar nuestras acciones."

El principio del equilibrio político, cierto en sí mismo, pués, es evidente que bajo un sistema internacional basado en la fuerza, el acrecentamiento desmesurado de un Estado es un peligro para la integridad é independencia de los demás y sobre todo de los vecinos; ese principio que ningún gobierno previsor debe echar en olvido y qne, si no justifica la agresión, debe inducir á las alianzas y demás medidas preventivas, se convirtió bien pronto en Europa, y sobre todo en el siglo XVIII, en pretexto para las guerras y conquistas más injustificadas, al extremo de poderse afirmar con Grenier (1) que no ha habido teoría

(1) Dictionnaire de la Politique por M. Block·

política que haya consagrado mayores injusticias.

Le vemos en acción en tres épocas bien notables de la historia europea: contra la casa de Austria en tiempo de Cárlos V. cuando ocupaba á la vez los tronos de España y Alemania; contra la casa de Borbon bajo Luis XIV; contra Napoleón en la época de la República y del Imperio.

La necesaria resistencia al poder desmesurado y las aspiraciones dominadoras de la casa de Austria, motivó las famosas guerras de Francisco I. contra Carlos V. y las que siguieron, principalmente la guerra de treinta años; periodo què termina con la Paz de Westfalia de 1648.

En el segundo período, es Luis XIV quien amenaza á la Europa y principalmente, á Holanda Alemania y España. Al fin de él, en vez de la casa de Austria ocupando á la vez los tronos de España y Alemania, es la casa de Borbón la que ocupa al mismo tiempo los tronos de Francia y España.—Viene la lucha y el principio del equilibrio internacional tiene entonces su consagración práctica en la paz de Utrech de 1713.

Cuando las victorias sucesivas de Bonaparte destruyeron completamente el estado de posesión resultado de los tratados de Westfalia y de Utrech convirtiendo las armas de la República en una amenaza general, volvió la lucha contra ese poder tan peligroso, lucha que solo termina mediante los tratados de 1814 y 1815.

Pero lo interesante, señores, en todos estos acontecimientos es la manera como concluyen: teniendo por principal causa la funesta práctica de la conquista, su término es siempre ó la conquista también, ó la más escandalosa distribución de territorios y gobiernos hechas por combinaciones diplomáticas y en la mayoría de los casos á la sombra de ese famoso principio del equilibro político europeo, principio que ha venido tambien á

sancionar en Europa el pretendido derecho de intervención con mengua de la soberanía de los Estados, y en cuya virtud queda sometida la decisión de todo asunto algo serio, á la voluntad interesada de las pocas naciones que figuran en primera línea.

Asombra, en efecto, Señores, cuando se recuerdan los innumerables cambios que la conquista secundada por la diplomacia ha operado en el mapa político de Europa tan solo en el período comprendido desde la Paz de Westfalia que inicia la historia del derecho internacional moderno.

Veámoslos, aunque sea muy de ligero y de un modo incompleto, ya que ellos constituyen la pieza principal en el gran proceso del principio de conquista y del funesto sistema de política internacional á que ha dado orígen, política en gran parte dominada por los intereses y pretendidos derechos de las dinastías reinantes.

Terminadas por la Paz de Westfalia las guerras de religión y las que tuvieron por objeto contener el poder absorvente de la casa de Austria, repítense inmediatamente acontecimientos semejantes debidos á la ambición desmesurada de Luis XIV; en el período que le sigue hasta la Paz de Utrech, es decir, durante algo más de medio siglo, la política internacional europea, es dominada por las ambiciones de ese príncipe que no solo trataba de extender los límites de la Francia hasta el Rhin, sino también de adquirir la soberanía de España y sus inmensas colonias.

Por el tratado de Utrech, se reconoció el derecho de una de las lineas de la casa Borbón á la corona de España, pero á condición de que ella no se reuniría nunca á la corona de Francia; se confirió á la casa de Austria el dominio de Bélgica, el Milanesado y Nápoles que habían pertenecido á la corona de España, y se reconoció nuevamente la legítimidad de la revolución inglesa

de 1688, garantizándose la sucesión á la corona de Inglaterra en la casa de Hanover.

Veinticinco años después, por el tratado de Viena de 1738, se transfería ya la soberanía del reino de Nápoles, á una de las ramas de la casa de Borbón.

Sobreviene entonces la díficil cuestión de la sucesión de Austria con motivo de la muerte de Cárlos VI en 1740 y enciéndese nuevamemte la guerra en toda la parte central de Europa.—El tratado de Breslau cede á Prusia la Silesia, cesión que desconocida por el de Aix—la—Chapelle de 1748, le es confirmada de nuevo por el tratado de paz de Huberstburgo.

Por la paz de París de 1763 que puso término á la guerra de siete años, pierde Francia todas sus posesiones en América, renuncia también á todos los territorios que había adquirido en la India desde 1749, y tiene España que ceder la Florida á Inglaterra.

Viene entonces, señores, el gran crimen de la partición de la Polonia tres veces dividida; entre Austria, Prusia y Rusia, por el tratado de San Petersburgo de 1772, entre las dos últimas potencias solamente en 1793 y nuevamente entre las tres en 1794.—Apesar de los esfuerzos hechos por esa Nación viril en 1830 y en 1862, vive aún bajo el yugo infamante de la esclavitud.

¿Y qué decir, señores, de los grandes cambios operados por la revolución francesa de 1789 ó como consecuencia de ella?

Varió por completo en pocos años la faz de la Europa derribando casi todo el sistema creado por los tratados de Westfalia y de Utrech.—Desaparecieron las antiguas repúblicas de Holanda Venecia y Génova; los Borbones tuvieron que abdicar en España y en Nápoles; fué expulsada la casa de Braganza de la Monarquía portuguesa, estableciéndose en el Brasil; se disolvió el antiguo

Imperio germánico, formándose la confederación del Rhin; últimamente, se constituyeron en estados independientes las colonias de España en América.

Como la Europa no podía dejar de oponerse al formidable engrandecimiento del Imperio francés que, bajo Napoleón I, se había convertido en una amenaza general vienen las coaliciones contra la Francia, y como resultado de ellas, nuevos cambios y reparticiones de territorios por los tratados de París de 1814 y 1815 que redujeron á la Francia á sus límites antiguos y trataron de resolver y fijar la situación de los demás Estados europeos.

El tratado de París declara que Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia se reservaban la libre disposición de los territorios á los cuales había Francia renunciado; dispone que el Rey de Cerdeña, adquiriera la República de Génova y que los paises alemanes situados á la orilla izquierda del Rhin, y que habían sido incorporados á la Francia desde 1791, se destinaran á aumentar el territorio de Holanda y á compensar á Prusia y á otros Estados.

Reunido el Congreso de Viena como consecuencia del tratado de París de 1814, confirma la división de Polonia; reconstruye el reino Prusiano según su situación antes de la guerra de 1806; divide los Estados sajones entre Prusia y su antiguo soberano, declara á la ciudad de Cracovia y su territorio libre, independiente y neutral bajo triple protectorado; devuelve á Austria todos los territorios que sucesivamente había cedido á Francia por los tratados de Campo-Formio, Lunewille, Presburgo, Fontaineblau y Viena de 1809, con excepción de la Bélgica y las antiguas posesiones en la Suabia, retrocediéndole tambien los territorios que constituyeron después el reino de Lombardo-Veneto: cede á la Archiduquesa María Luisa, los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, con dere-

cho de reversión á favor de la casa de Austria; al Archiduque Francisco de Este, el ducado de Módena; á la Archiduquesa María Beatriz de Este, el de Massa y Carrara; á la infanta María Luisa, el de Lucay, al Archiduque Fernando de Austria, el de Toscana; restablece á Fernando IV, en el reinado de Nápoles, reconociéndole como Rey de las dos Sicilias; devuelve al Rey de Cerdeña, sus antiguas posesiones del Piamonte y de Saboya, aumentándolas con las Repúblicas de Génova; decide la unión de Bélgica y el gran ducado de Luxemburgo á la Holanda, bajo la Monarquía del Rey de los Paises Bajos y últimamente, y, completando su obra, determina la constitución de la Confederación germánica y de la Confederación suiza.

¿Y se detiene acaso aquí la movilidad constante del mapa político de Europa?

No, señores: sin tener ya á Cárlos V, á Luis XIV, ni á Napoleón primero, se tienen sin embargo con pequeñas modificaciones, la misma política las mismas preocupaciones, y los mismos errores que han extendido el sistema funesto hasta nuestros días, creando una situación que cada vez, se hace mas insostenible.

En la época contemporánea tenemos; abandono de la Lombardía por Austria en virtud del tratado de Zurich de 1859; desmembración de Dinamarca que en 1864 tiene que ceder á Austria y Prusia pro-indiviso los ducados de Holstein, de Sehleswig, y de Luxemburgo; pérdida por Austria de ese derecho de copropiedad sobre esos dos primeros ducados como resultado de la guerra desastroza sostenida con Prusia en 1866; incorporación de las Islas Jónicas á Grecia en 1864; adquisición por el Rey de Prusia en virtud del tratado de Gastein de 1865, de la soberanía directa y exclusiva del Luxemburgo; anexión á la Prusia después de la paz de Praga del reino de Ha-

nover, de la Hesse Electoral, de Holstein, del ducado de Nassau y de la ciudad de Francfort; cesión á la Francia en 1861 por el príncipe de Mónaco mediante cuatro millones de francos, de los territorios de Roquebrune y Mentón; refundición de los principados de Moldavia y Valaquia, como resultado de los arreglos hechos en París en 1858 y 1859 y creación de la Rumania sujeta al pago de un tributo á favor de Turquía; independencia completa de Rumania en virtud del tratado de Berlín de 1878 cediendo algunos territorios á Rusia; pérdida por Turquía en virtud del mismo tratado de los derechos que conservaba sobre Serbia: cesión á Francia por el Rey de Italia como resultado de la guerra hecha en común al Austria en 1859 del condado de Niza y la Saboya; pérdida por Francia de la Alsacia y parte de la Lorena, á consecuencia de la última guerra con la Alemania; erección de la Bulgaria en principado autónomo, y tributario de la Puerta Otomana, por el tratado de Berlín de 1878, y formación en las mismas condiciones de la provincia de la Rumelia Oriental.

Omitimos, señores, en esta enumeración incompleta otros cambios que, aunque resultado en gran parte de las combinaciones políticas de las grandes potencias, han venido á satisfacer legítimas aspiraciones de los pueblos, como la independencia de Grecia, y de Bélgica y la constitución del reino de Italia.

En presencia de este cuadro que nos ofrece el espectáculo desgarrador de un continente en que se juega del modo más inícuo con los pueblos, los gobiernos y los territorios ¿qué decir ahora, señores, del principio de conquista? ¿No es cierto que sus resultados en Europa son, como hemos dicho, la pieza principal en el gran proceso que le tiene abierto el Derecho Público moderno?

Las consecuencias de esa inseguridad en la posesión de sus dominios en que viven los Estados eu-

ropeos, son tan fatales,si no más fatales todavía que las mismas guerras que á cada instante provoca.

En primer lugar, ese sistema de acrecentamiento por la fuerza que ha acostumbrado á mirar como cosa baladí el principio de las nacionalidades y á despreciar las aspiraciones de los pueblos, ha creado una política internacional que, dando á los fuertes absoluta supremacía, casi anula la independencia y soberanía de los Estados de segundo órden.

Nada, en efecto, puede realizarse en éstos de algún interés que no provoque inmediatamente la intervención de las grandes potencias, que se han arrogado el derecho de dirijir por sí solas todo el movimiento europeo; de suerte que hoy no hay asunto de cierta importancia que no se convierta en cuestión europea, aunque se trate de las microscópicas repúblicas de Andorra, y San Marino, y todo amenaza turbar á cada instante la paz general.

Ejemplos recientes de ese derecho de intervención que se han tomado las potencias de primer orden y á que las demás han tenido que someterse, son la constante ingerencia de aquellas en los asuntos interiores de Turquía á pretexto del interés de los cristianos allí establecidos, pero siempre con miras de propio provecho político, esa eterna cuestión de Oriente siempre planteada y nunca resuelta; la situación anormal de Egipto, y el famoso Congreso de Berlín de 1878, que, como cosa propia, arregló á su sabor la cuestión de los Balkanes, creando la situación más difícil en Bulgaria, la que, como resultado de esas combinaciones artificiales, ha tenido que sufrir la anarquía interior y las constantes asechanzas de la codicia extranjera.

En una obra publicada hace solo once años y escrita por uno de los Soberanos de Europa, exponiéndose el aflictivo estado internacional de ese

continente, se dice sobre la situación de las naciones de segundo orden, lo siguiente: "En el sistema actual, las naciones pequeñas dependen absolutamente de las grandes que son sus peores enemigos á causa de este mismo sistema (el del imperio de la fuerza); y como el pretendido derecho de gentes no protege en el fondo más que á los diplomáticos, la seguridad de los pequeños Estados se halla sin ninguna garantía práctica. Estos pequeños Estados en el rebaño europeo, son corderos guardados, no por pastores sino por lobos; y, como lo ha dicho irónicamente la Fontaine: "La razón del más fuerte es siempre la mejor." (1)

Esas mismas grandes potencias que vienen desempeñando respecto de las demás de Europa un papel parecido al que pretendió la antigua Santa Alianza, aunque no ya para sostener el derecho divino de los reyes, viven entre ellas en la más peligrosa rivalidad y la más constante alarma, midiendo diariamente sus recursos y elementos de fuerza, situación que las ha llevado á cometer otros atropellos contra la Soberanía de los débiles, como la neutralización impuesta con calidad de perpetua á Bélgica, Cracovia, el ducado de Luxemburgo y las Islas Jónicas.

El resultado definitivo de tan anormal estado de cosas, no puede ser, señores, más desgraciado.

La situación de Europa es realmente insostenible.

Como dice Cohen, publicista europeo, en su reciente trabajo sobre el Imperio de Alemania: "la razón del más fuerte ha llegado á ser la ley soberana dc la política internacional; la confusión se halla en todos los principios, ó más bien, no hay tales principios; la civilización pacífica retrocede ante la barbarie armada; basta poder para intentarlo todo, y el vínculo de la ley moral entre los

---

(1) Mission actuelle des souverains pour l'un d' eux—1882.

pueblos no se ha relajado solamente: se ha roto."

Constantemente amenazada con la guerra que no hay año que no se anuncie, y cuyas colosales proporciones el día en que estalle, hacen mirarla con pavor, vívese allí en permanente intranquilidad que solo el abastecimiento no interrumpido de los arsenales puede calmar un tanto. Arma al brazo, haciendo todos los días nuevos fusiles, nuevos cañones, y nueva pólvora, perfeccionando el arte de matar y de destruir, construyendo caminos estratéjicos y fortalezas fijas y flotantes, van convirtiéndose esos grandes pueblos en grandes campamentos custodiados permanentemente por millones de soldados que, consumiendo la mayor parte de los recursos fiscales, tornan infeliz la condición del proletario y del obrero hasta hacerles concebir planes tenebrosos y horribles de completa destrucción.

La paz armada impuesta á la Europa por su sistema de política internacional, ha tomado proporciones tales en los últimos veinte años, que ya no admite duda que es mil veces más funesta que la guerra misma.

Al reemplazar Carlos VII en el siglo XV las antiguas tropas mercenarias con el ejércitò nacional y permanente, es indudable que no pudo pensar en la carga enorme y el mal inmenso en que esa institución había de convertirse para las naciones europeas con el curso de los tiempos.

Carga enorme, porque, como hemos dicho, consume la mayor parte de los recursos de esos pueblos después de afligirlos con contribuciones de todo género, inclusive la del servicio militar obligatorio, tan legítima en sí misma como pesada, para el ciudadano pacífico.—Mal inmenso, porque arrebata brazos al trabajo y á la industria, porque corrompe con los funestos hábitos de la vida de cuartel, porque, en fin, es un instrumento casi in-

consciente que así puede servir á la libertad, como á la tiranía.

Y bien, señores; medio millón de hombres es lo menos que hoy necesita sostener constantemente en pie de fuerza cada una de las grandes potencias continentales de Europa. Medio millón de hombres con las armas en la mano como condición ineludible para no ser destruidos por el vecino....!

¿Es ésta, señores, la confraternidad de los pueblos tan decantada en nuestra época? ¡Oh sarcasmo! tenéis allí un evidente retroceso á la barbarie!

Y en medio de tan costosos sacrificios hechos en servicio y defensa de ese ídolo tan exigente llamado Patria ¿qué es del individuo? Medio millón de hombres armados pueden representar la gloria de un monarca, pero jamás la libertad y dicha de un pueblo!

Para el individuo, el Estado, la Patria que debían procurarle su bien, se han convertido en pesada carga; la grandeza de ésta ante el Mundo, es á costa de sacrificios tales, que importan la desgracia de cada uno, y, no hallando ya verdadera ventaja en la asociación política, ó emigra en busca de su felicidad, que es para él lo primero en la vida—ó conspira contra una situación que no puede soportar.

La emigración y el socialismo, que con tanta razón preocupa hoy á la Europa, si es cierto que obedecen á causas múltiples, son en gran parte resultado de la triste condición en que el estado político, y sobre todo la política internacional, han colocado allí á las clases desvalidas de la sociedad, y si, lo que no es de desear, estalla mañana la tremenda tempestad que ya se anuncia, los males de ella serán imputables, antes que á las pasiones de las masas populares, á los errores de sus gobiernos.

IV

Necesario nós era, señores, hacer este largo estudio, aún abusando de vuestra benévola atención —antes de llegar á nuestra América: los principios que dejamos establecidos y el bosquejo que hemos trazado de la situación de Europa, contienen, en efecto, las premisas del juicio que debemos emitir sobre el principio de conquista en este Continente, permitiéndonos afirmar que su radicación en él sería tan opuesta á nuestras más claras conveniencias de hoy y á nuestros destinos de mañana.

¡Cómo, señores! Nosotros los americanos que hemos nacido á la vida de las naciones por un impulso grandioso del sentimiento de la libertad; nosotros, que desde el primer día de nuestra existencia autónoma, hemos proclamado la República y la Democracia, es decir, el Gobierno del pueblo y para el pueblo; nosotros, que tributamos á este régimen un culto para los más tan impaciente en su fervor, que nos arrastra hasta ofrecerle con frecuencia el sacrificio de nuestro reposo; nosotros, que reaccionando contra el sistema europeo, no admitimos como legítimos sino los triunfos del Derecho el engrandecimiento de las naciones por la felicidad y el desarrollo del individuo ¿de qué manera podríamos aceptar sin contradicción manifiesta un principio como el de conquista que es la usurpación, el dominio de la fuerza, el vasallaje de los pueblos?

La América no puede admitir del derecho consuetudinario internacional de Europa, lo que sea opuesto á su sistema de gobierno, pues, como decía hace veintiseis años el publicista chileno Lastarria, "debe proveer á su conservación protestando contra máximas tan extrañas á sus intereses, como contrarias á los principios que le impo-

ne su forma democrática, y proclamar otros principios que sean conservadores de su autonomía y conformes á su dogma político." (1)

Esa armonía entre los principios reguladores de la política exterior y los que dominan la vida interna de los Estados, no solo la exige la consecuencia que debe guardarse á las ideas cuando se las profesa sinceramente, sino la conformidad que tiene que haber entre la organización interior de los pueblos y las amenazas á que tengan que atender, ó los planes que tengan que servir en sus relaciones recíprocas.

El régimen de la conquista no solo es opuesto á todo sistema liberal de gobierno por su esencia y resultados, por ser la preponderancia de la fuerza y exigir una administración de los pueblos subyugados, en que solo ella impere, sino porque, ya para lanzarse en ese camino de aventuras, ya para resguardarse de ellas, necesitan las naciones, si no sacrificar, por lo menos, poner en serio peligro buena parte de sus libertades.

Fuera del riesgoso ascendiente que los caudillos y gobiernos conquistadores, llegan á adquirir sobre sus pueblos, el régimen de la conquista arrastra á los Estados, aunque solo sea por la necesidad de su defensa, á una militarización que compromete del modo más serio el regular funcionamiento del sistema democrático.

Si, señores, porque sin alusión alguna á nuestra menuda política de actualidad, no puede desconocerse juzgando imparcialmente, que el militarismo por su escuela, sus elementos v sus tendencias, es uno de los mayores peligros para la estabilidad y desarrollo de las instituciones libres.— Si su predominio puede aceptarse transitoriamente en situaciones muy anormales de la vida de los pueblos, no admite ni discusión que el porvenir

(1) La América.

de la forma republicana está ligado al Gobierno civil el que, salvo raras excepciones, por su dirección inteligente é ilustrada y su confianza en la eficacia del régimen legal, ofrece á los pueblos verdaderas garantías de libertad y esperanzas de progreso, sin que esto importe negar la posibilidad de que haya gobiernos militares que sepan cumplir su deber, y menos deprimir al ejército que tiene la más alta misión de honra y de gloria.

Los Estados de América han pagado ya, y por cierto que á bien alto precio, ese tributo al militarismo que parece impuesto por una ley social á todas las naciones en el período de su formación, sea como resultado de la victoria, cuando han debido á una guerra su independencia, sea porque en sociedades incipientes, no hay generalmente otra fuerza organizada ni han alcanzado todavía los elementos civiles el desarrollo que les corresponde. Pero, después de más de medio siglo de ese régimen inconveniente que en verdad les ha hecho reemplazar el despotismo colonial con otro despotismo, después de haber sufrido constantes convulsiones hasta el punto de desacreditar el sistema republicano, ha pasado ya para ellos esa época de preparación que fatalmente tenían que atravesar, llegándoles el momento, que muchos han aprovechado ya—de emanciparse de esa influencia y organizar gobiernos con los elementos más capaces de hacer prácticos los beneficios de la República, hasta hoy, á la verdad, por muy pocos saboreados.

¿Pero qué podremos, señores, avanzar en este camino, si la indolencia de los Estados de América, permite que llegue á entronizarse aquí el régimen de la conquista? Cada día tendremos que militarizarnos más, con grave daño para el porvenir de nuestras instituciones.

Acontecimientos recientes, que no queremos analizar—realizados eu el mismo pueblo que ha

tenido la triste gloria de levantar en América el pendón de la conquista, y no obstante la jactanciosa solidéz de su régimen civil y de su paz interior, son, señores, la más elocuente confirmación de lo que llevamos dicho sobre la funesta influencia del principio de conquista en la estabilidad de las instituciones democráticas.

Pero, señores, hay también que preguntarse ¿qué razón de ser tendría en este Continente la práctica de la conquista? El mal mismo admite disculpa cuando hay móviles muy poderosos, aunque sean ilegítimos, que siquiera lo expliquen, y ya hemos visto por qué se mantiene en Europa esa práctica funesta; pero entre nosotros, señores, volvemos á preguntar, ¿qué razón tendría ella?

No hay aquí monarcas á quienes servir, ni dinastías que sostener entreteniendo con perspectivas de soñadas glorias á pueblos malquistados con sus permanentes gobiernos.

Tampoco ciframos orgullo en la falsa grandeza de guerreros afortunados: por lo menos, no nos conviene tener hombres tan grandes.

Perseguimos en la asociación política el bienestar y la mayor garantía de cada uno: amamos la Patria sin ofuscación y tampoco la queremos muy grande al lado de un individuo muy pequeño.

Territorio nos sobra población nos falta; de manera que disputarse terreno, que hay sin embargo en cada uno el sagrado deber de conservar — es sencillamente una insensatéz.

Bajo tales condiciones, señores, por qué hemos de ser pueblos conquistadores?

Y ¿cómo hemos de serlo entre nosotros, formando como formamos todos una familia, si no por una completa identidad de raza, que es sin embargo la misma en muchos, porque juntos y auxiliándonos hemos nacido, porque tenemos idéntico pasado, porque nos rigen las mismas instituciones, profesamos casi todos el mismo culto y hablamos

casi todos el mismo lenguaje, porque perseguimos los mismos ideales y sufrimos las mismas decepciones, porque, en fin, es común nuestro destino en la Historia?

No hay, señores, en el mundo todo un grupo de naciones que tengan entre sí vínculos tan estrechos como los que ligan á las de este Continente, y por eso y ante la necesidad común de defenderse contra las antiguas pretensiones de la Europa, presentándose ante ella con mayor respetabilidad, hasta se ha pensado más de una vez en estrecharlos para ciertos fines por un pacto que á todos las comprendiese.

La idea de la Liga Americana nació, en efecto, desde el tiempo de Bolívar, habiéndose celebrado para llevarla á cabo los Congresos internacionales de Panamá en 1826 y de Lima en 1847, y casi al mismo tiempo que Bolívar iniciaba tal idea, lanzaba el norte-americano Burke, la de una confederación de todos estos pueblos.

Si la necesidad de esos proyectos felizmente ha pasado, ántes que por una modificación radical de la política europea respecto de nosotros, por haberse levantado en el Norte un coloso que por propio interés nos defiende; si la Europa, que en su deseo de expansión no ha trepidado en ir hasta las ingratas regiones del Continente negro, y para la cual seríamos, por consiguiente, un bocado primoroso, está contenida por este lado en su avidez ¿cómo aceptar, sin embargo, señores, que en vez de esos hermosos y casi poéticos planes de una confraternidad hasta exajerada, hayamos de tener sin motivo alguno un continente asolado por la guerra y en que solo se escuchen los écos de la envidia la ambición y la venganza?

Por muy poco que la experiencia de la vida permita confiar en la confraternidad de los hombres en este mundo de miserias, hay por lo menos, señores, que creer en ella y que exigirla en el

seno de la familia, donde deja de ser un deber común para convertirse en obligación sagrada.

Y ¿cómo explicarse esa división entre pueblos así ligados, desde los primeros años de la vida, cuando nuestra común debilidad nos exije aún tendernos la mano, cuando todavía no se han creado intereses especiales que siquiera expliquen nuestra separación, cuando, en fin, nada hemos hecho aún en el mundo y no tenemos obras con que escudar nuestros extravíos? Para las naciones como para los individuos, la edad es un factor de que no puede prescindirse en la apreciación de su conducta, y así como es repugnante una juventud sin ideales, en la que el corazón no se deje sentir y solo el egoísmo y la codicia imperen, del mismo modo no puede aceptarse en pueblos de ayer vicios y pasiones propias de una civilización madura si no caduca.

Ultimamente, señores, la práctica de la conquista sería, como hemos dicho al comenzar este capítulo, altamente dañosa al presente y al porvenir de las naciones de América.

Mal que pese á los ilusos, que no son pocos, es evidente que la domocracia americana se halla todavía en completa incipiencia, siendo grande la labor que estos pueblos tienen aún delante para consolidar sus instituciones libres.

La organización política ha sido y será en todos los tiempos y en todos los pueblos el más árduo de los problemas sociales; no hay sistema que no presente inconvenientes, al extremo de poder afirmarse con un distinguido filósofo inglés, que la mejor forma de gobierno es la ménos mala; y nosotros, señores, no obstante estas dificultades, siguiendo la lógica de los sucesos y la corriente de las ideas en la época en que nacimos, hemos adoptado en América desde el primer día de nuestra independencia el más avanzado y, por consiguiente, el más difícil de los regímenes políticos.

Tal sistema, que gradualmente desarrollado nos habría producido todos los beneficios de que es suceptible sin las caídas ha que nos ha expuesto, ha querido ser implantado desde el primer momento en toda la extensión de sus aplicaciones, gracias á esas impaciencias naturales de la juventud, á la seductora belleza de las formas adoptadas y, en gran parte también, á los admirables resultados obtenidos en la Gran República del Norte, cuyas circunstancias especiales no han sido tomadas en cuenta.

Esa falta de preparación bastante para la práctica de un sistema tan exigente y de prudencia en su desembolvimiento, han producído como resultado necesario la instabilidad política que sin querer comprender sus causas, tánto nos enrostra la Europa, y que difícilmente se la podrá extinguir del todo en breve plazo, siendo como es la gestación natural de la Libertad.

De todos modos, es inmenso todavía el camino que hay que recorrer para que la América goce realmente y ofrezca á los demás pueblos las positivas ventajas del Gobierno democrático, y la paz es la condición primera de la magna tarea que aún tiene delante para su constitución definitiva. Pero, si á las convulsiones internas, naturales de nuestro período de formación, vinieran á agregarse las inquietudes y guerras exteriores fomentadas por el aliciente de conquistas y por el natural deseo de desquite que provocan ¿cuál sería, señores, nuestra suerte y el porvenir de nuestra democrácia?

La paz armada que, dados los escasos recursos de estos países y su movediza vida interior, sería aquí mil veces más funesta que en Europa—se nos impondría como primera necesidad.

¿No vemos ya acaso el comienzo de ella tan solo en los diez años que van corridos desde la terminación de la funesta guerra del Pacífico?

Nuestros enemigos de ayer, sin razón plausible

que lo explique, siguen haciendo armamentos cada día mayores; la República Argentina, que sin duda presciente el peligro, á toda prisa hace lo mismo; el Brasil, en medio de la anarquía producida por su transformación política, tiene igual preocupación; nosotros, apenas convalezcamos un poco, seríamos muy bisoños si no empleáramos nuestros primeros recursos en buques y fúsiles y, en general, todas las secciones de América comienzan ya y tienen que seguir igual camino, mientras no se haga algo para impedir que el funesto ejemplo de ahora diez años pueda repetirse.

De esta manera ¿á dónde vamos? A la ruina y al descrédito más completos que harán desperdiciar las hermosas perspectivas que brinda el porvenir á pueblos llamados por las leyes de la Historia á ser un día el centro, si no el asilo de la civilización del Mundo.

Señores:

La América que en pocos años ha realizado tan notables progresos, que ha vivido hasta ahora exenta de los graves peligros que amenazan á la Europa, y que tan alto papel tiene que desempeñar en la grandiosa marcha de la humanidad, no puede mirar impasible la difícil situación que intereses bastardos vienen creándole, y así como se libertó en un tiempo de las intervenciones de la Europa por la trascendental declaración del gran Monroe, necesita hoy urgentemente que un acuerdo continental le devuelva la tranquilidad y la concordia, estableciendo en forma eficaz, como bases de su Derecho Público la proscripción de la conquista y el respeto al *uti possidetis* de 1810.

Trabajemos por el triunfo de esta idea con la fé que inspira la causa de la Justicia y de la Libertad.

Lima, Abril de 1893.

E. de la Riva-Agüero.

DEL IMPERIO EXTERRITORIAL DE LAS LEYES CIVILES, según Laurent y la escuela italiana.

TESIS

Presentada por Manuel Vicente Villarán á la Facultad de Jurisprudencia, al optar el grado de Bachiller.

I

En cada una de las ciencias jurídicas hay una cuestión principal que domina la materia, ó sea un primer problema de cuya solución depende todo.

En el Derecho Internacional Privado, es el siguiente:

¿Porqué aplican los Estados leyes extranjeras á ciertos actos jurídicos realizados en su territorio?

Y en efecto, esta aplicación es excepcional; por consiguiente, una vez conocidos los motivos de ella, se tendrá un criterio seguro para resolver, en cada caso particular, si debe ó no suspenderse el imperio de la ley del territorio, y para decidir

A. 7.

á cual de las leyes extrañas debe darse la preferencia, si son varias las que están en conflicto.

Cada escuela ha dado una solución. El objeto de esta tesis es exponer y criticar la solución propuesta por la escuela italiana y por Laurent.

II

A la pregunta—¿Porqué se aplica leyes extranjeras?—se dá, desde luego, esta contestación preliminar: porque así lo manda la justicia, no simplemente porque sea útil. La doctrina anglo-americana, que sostiene esto último, es falsa El Derecho Internacional Privado merece el nombre que lleva: la ley del derecho impera en las relaciones de que se ocupa esta ciencia, como en todas las relaciones de los individuos y de los Estados. Ella, que armoniza la libertad de los hombres, debe armonizar también la autoridad de los pueblos. Debe marcar á cada una de las autoridades soberanas, sus límites en el orden legislativo. Los conflictos de leyes son, por consiguiente, en rigor, imposibles.

Por allí debía comenzar la escuela italiana para fundar una teoría verdadera y sólida. No habría conseguido dar al Derecho Civil Internacional carácter científico, si no lo hubiera apoyado sobre este principio racional.

El objeto de todas las ciencias es descubrir las leyes de las cosas. Las ciencias físicas buscan aquellas á que están sometidos los fenómenos de la materia; las ciencias morales, aquellas á que deben someterse los hombres y las sociedades.

Por consiguiente, el Derecho Internacional Privado no es una ciencia, sino cuando se propone hallar principios racionales capaces de introducir orden y armonía en el ejercicio simultáneo de las autoridades legislativas.

Es renunciar á estos principios, señalar como regla primera que los Estados pueden ejercer su potestad de legislar de la manera que les sea más útil.

Nada se habría perdido, si procediendo así cada nación, se obtuviera la deseada armonía. Desgraciadamente es imposible. Una máxima de buen sentido enseña que no hay orden donde hace cada uno lo que quiere. Y el modo como se explica esto la conciencia de la humanidad, es muy sencillo. El orden en la vida de los hombres y de las sociedades no es materia sujeta á artificial y caprichoso arreglo, sino á *relaciones necesarias derivadas de la naturaleza de las cosas;* y sólo se consigue cuando esas relaciones son obedecidas, es decir, cuando creen los hombres en una justicia que refrena las voluntades y concilia los intereses.

III

Se aplica, pues, algunas veces leyes extranjeras, porque el derecho señala á cada soberanía y á cada ley su esfera propia, y esta vez la ley extiende su acción fuera del territorio. El Estado extranjero no puede hacer otra cosa que aplicarla.

He allí el principio. Veámos como aprovecha de él la escuela italiana.

Suponiendo que se diera efecto á las leyes de otros países, el porqué sería la justicia; pero todavía no se ha demostrado que esta ordene darles efecto. La escuela italiana se propone probarlo.

Sostiene que al extranjero debe regírsele por la ley de su patria en todo lo relativo al derecho civil; no solamente sobre su estado y su capacidad, sino sobre la totalidad de sus derechos privados; excepto cuando la ley extranjera se encuentre en oposición con alguna ley territorial relati-

va al orden público, pues entonces se aplica la ley del territorio.

Esta doctrina tiene dos partes que demostrar:

1.ª Que puede y debe aplicarse en un Estado la ley de otro.

2.ª Que la ley extrangera que debe aplicarse es la ley nacional del interesado.

Ambas proposiciones son negadas por escuelas opuestas. La primera, por la escuela tradicional y anglo-americana cuya divisa es. "Las leyes no valen fuera del territorio." La segunda, por las escuelas alemanas que reconociendo efecto exterritorial á las leyes, creen, sin embargo que debe aplicarse la ley del domicilio, no la ley patria.

Con todo, las dos proposiciones son verdaderas. Lo que esta tésis tiene por objeto comprobar es que algunas de las razones que dan en favor de ellas, Laurent y la escuela italiana, son inaceptables, y que la demostración en general es incompleta.

IV

Puede y debe aplicarse en un Estado lá ley de otro. Para demostrarlo, establece Laurent que debe analizarse la noción de soberanía. Con ese criterio argumenta y dice lo siguiente:

"El derecho se manifiesta bajo la forma de ley ó de costumbre; la ley procede directamente del poder soberano, la costumbre es la espresión tácita de la voluntad nacional soberana. Diríase que la soberanía es un obstáculo para la personalidad de los estatutos. Por una parte, parece exclusiva por esencia, es decir, que no permite que se aplique en el territorio en que ella impera, leyes que son obra de una soberanía extranjera: dos soberanías no pueden coexistir sobre un mismo territorio. Sería dividir el poder soberano, que es, por

su naturaleza, indivisible. Por otra parte, el soberano no puede dar órdenes sino en su territorio; si su autoridad se detiene en las fronteras de éste, debe concluirse que la ley, expresión de su poder, no puede pasar este límite. ¿Cómo conciliar, pues, la soberanía, limitada al territorio, con la personalidad de las leyes, que supone que éstas traspasen los límites territoriales y acompañen á la persona en todas partes?"

"Si se admite que la soberanía es absoluta,—continúa Laurent, la dificultad es insuperable; se cae en los inconvenientes y contradicciones de la doctrina de los estatutos. Estas dificultades desaparecen cuando se limita la soberanía á los intereses generales de la sociedad. Es indudable que todas las leyes y las costumbres, sin distinción, emanan del poder soberano; pero no puede deducirse de allí que la soberanía esté interesada en que todas estas disposiciones tengan imperio exclusivo y absoluto en el territorio de cada soberano. Hay una distinción que hacer, la cual resulta de la naturaleza de las leyes y de las costumbres; las más conciernen á los intereses particulares de los ciudadanos; las otras tienen por objeto los intereses generales de la sociedad. Las primeras, aunque emanadas del poder soberano, son extrañas á la soberanía, en el sentido de que el soberano no tiene interés en que rijan á todas las personas y cosas existentes en el territorio. Y la razón de ésto es que el legislador no reglamenta los derechos privados mas que en interés de los particulares; y como no hay interés social de por medio, nada se opone á que estos derechos sean arreglados conforme á leyes extranjeras, cuando figuren extranjeros como partes en un acto jurídico." (1).

(1) Laurent.—Droit Civil International.—T. I.—p. 532.—§ 369.

Se presta á dos observaciones este razonamiento de Laurent.

Es la primera, que con él se prueba que *puede* aplicarse leyes extranjeras, porque no sufren detrimento los intereses generales del Estado; pero no que se *deba* aplicarlas.

Es la segunda, que la facultad de declarar los derechos privados no está fuera de discusión cuando se trata de soberanía. Lejos de eso; es una parte integrante del poder soberano, y la principal en el orden de las ideas. Porque los intereses generales de la sociedad no son sino medios para conseguir el bien del individuo. Todo el derecho político, por ejemplo, es asunto de interés general; y sin embargo, el derecho político es un medio, no un fin en sí. El Estado podría, pues, decir: "Mi potestad no se reduce á poner la fuerza al servicio del derecho privado y obligar al extranjero á que se someta al sistema de medios que tengo establecido con ese fin; mi potestad es, ante todo, declarar cuáles son y qué extensión tienen los derechos que voy á defender; ambas potestades, declarativa y coercitiva son inseparables, y las tengo yo exclusivamente dentro de mi territorio."

Probar que el Estado no se perjudica suspendiendo el ejercicio de su potestad declarativa, respecto de los extranjeros, no es suficiente.

Tampoco se perjudica el acaudalado propietario cuando se arranca un fruto de sus campos ó se le toma un centavo sin su consentimiento. El perjuicio material y su magnitud son indiferentes: la cosa es agena, y eso basta.

Falta, pues, demostrar que el Estado carece de autoridad para reglamentar los derechos civiles de un súbdito extranjero; ó probar por otro medio que está obligado á atenerse á la reglamentación hecha por una autoridad extraña.

Hé allí la razón por la cual Laurent y la escue-

la italiana se han visto en la necesidad de recurrir á un principio extraño á la noción de soberanía: el principio de nacionalidad.

Han encontrado entre las leyes extranjeras, una ley á cuyo favor existen razones especiales para ser aplicada en todas partes. Toda ley, han dicho, es la expresión del genio y el carácter, el temperamento y el desarrollo físico del pueblo que la dicta, y debe, por consiguiente ser aplicada á los miembros de él, donde quiera que vayan.

Habían demostrado suficientemente que el Estado puede aplicar, sin perjudicarse, leyes extranjeras.

Necesitaban demostrar que debe aplicarlas. Careciendo de una razón general, han dado una particular á cierta ley, á la ley de la patria de cada hombre.

Si esta razón es buena, la dificultad queda salvada.

V

Debe aplicarse á los extranjeros su ley nacional. Dice Mancini, jefe de la escuela italiana: "El clima, la temperatura, la situación geográfica, la habitación en un país, ya montañoso, ya marítimo, la diversidad de necesidades y de costumbres, determinan en cada país, con una preponderancia decisiva el sistema de los hechos jurídicos."

"Nada más racional, pues, que regir á cada persona por su ley originaria, en cualquier lugar en que se encuentre, puesto que esa ley es la que más le conviene y puesto que, de otro lado, no resulta perjuicio de aplicarla en país extranjero." (1)

La demostración parece ahora completa. *Puede*

(1) Mancini.— Rapport fait à l'Institut de droit international dans la sessión de Genève (Journal de Droit International Prive— 1874.)

aplicarse la ley personal, pues no resulta daño á la sociedad que le dá efecto: *debe* aplicarse, pues la individualidad nacional exige la individualidad del derecho.

Es muy fácil, sin embargo, notar un defecto capital. La relación que existe entre la ley de un pueblo y sus costumbres, idéas y carácter, es un motivo poderoso para concluir que "conviene", que "es racional" aplicarla, sirviéndose de las palabras textuales de Mancini; pero no para concluir que los Estados extranjeros tengan la obligación de hacerlo. Procederían bien rigiendo á cada hombre por la ley que comprende y á la que está habituado; pero se necesita demostrar algo más: que faltarían á su deber rigiéndolo por otra.

Para reparar este inconveniente, Laurent llega á decir que el extranjero *tiene derecho* á que se le aplique su ley nacional, porque sus derechos civiles son los que esa ley le ha concedido, no otros. Ellos constituyen, tales como los tiene en su patria una especie de propiedad que los demás Estados deben respetar. (1)

Esta es la verdad, pero Laurent no dice nada nuevo para demostrarla. Las leyes nacionales son una propiedad inviolable que el extranjero lleva á todas partes, "porque son la expresión de su raza"; porque "el hombre no se despoja de su nacionalidad pasando las fronteras de su patria"; porque "las nacionalidades son obra de Dios y deben respetarse mútuamente:" en fin, la nacionalidad es siempre el supremo argumento. Por consiguiente el defecto no queda salvado.

Una prueba de que el criterio de la nacionalidad no es el verdadero, se encuentra en las dificultades siguientes, á que conduce.

Si la razón para aplicar la ley extranjera es el

(1) Laurent.—Droit Civil International.—T. I. p. 68

ser la ley de la nacionalidad, la ley de la raza, debería continuarse aplicando ésta, aunque el hombre cambiara voluntariamente de patria; pues, como dice el mismo Laurent, nadie se despoja de su nacionalidad originaria por más que cambie de ciudadanía, como nadie deja de ser hijo de tal padre, aunque tenga uno adoptivo.

Es imposible demostrar que debe preferirse la ley de la nueva patria, pues no hay en la teoría italiana principio alguno que pueda invocarse en favor de la personalidad de ella.

La dificultad es la misma en otro caso parecido.

Hay muchos Estados independientes, con leyes propias, que no son nacionalidades naturales. Por esto se distingue siempre entre Nación y Estado. Siendo así, una de dos cosas: ó no existe obligación de aplicar su estatuto personal á los miembros de tales Estados, ó la razón para dar efecto al estatuto no es la nacionalidad sino la ciudadanía.

VI

Y en efecto: la personalidad de las leyes civiles se funda, no en la relación de conformidad natural, sino en la relación jurídica que existe entre el hombre y la ley; en la ciudadanía, no en la nacionalidad.

La nacionalidad, fenómeno sociológico proveniente del clima y demás circunstancias físicas que rodean á un pueblo, según creen unos; obra del pensamiento divino que dirige la evolución secular de la humanidad hácia un fin, según creen otros; ha sido puesto equivocadamente por la escuela italiana como base cardinal del Derecho Externo, en sus dos ramas, pública y privada.

Para Laurent, las nacionalidades, esas grandes colectividades de hombres que tienen el mismo

temperamento fisiológico, los mismos gustos y los mismos odios, el mismo talento, idéntica manera de comprender y de sobrellevar la vida, iguales aspiraciones é iguales recuerdos, son entidades creadas por Dios para llenar, cada una con un génio propio, una misión distinta; á la manera que al nacer, cada hombre recibe de la Providencia aptitudes diferentes que revela en sus obras.

Y por cuanto cada nación tiene un papel propio que desempeñar en el mundo y procede de Dios, tienen derecho á una existencia libre é independiente, en el seno de la sociedad internacional. (1)

"La independencia debe serles reconocida como un derecho divino." (2)

Hay una confusión de ideas en esta manera de fundar el derecho primordial de los Estados.

Primeramente porque ese elemento providencial de las nacionalidades pertenece á otra esfera que no es la de la ciencia, es un misterio profundo, un hecho estraterrestre, una hipótesis de la filosofía de la historia. Tomándolo por apoyo de un raciocinio ponemos un abismo entre la premisa y la conclusión.

En segundo lugar, porque el derecho tiene su origen metafísico en los fines humanos y en la libertad que los cumple, no en los fines divinos en la voluntad de Dios. Los derechos son facultades que reclamamos como necesarias para lo que nosotros mismos debemos hacer, no para lo que va á hacer Dios por nuestro medio; sin quererlo ni saberlo nosotros.

En tercer lugar, porque los derechos generales de la persona humana, y por consiguiente los derechos generales de la personalidad internacional, se fundan en los rasgos comunes, no en los

---

(1) Laurent.—Philosophie de l' histoire.
(2) Laurent.—Droit Civil International.—T. III, p. 176.

diferenciales; en la naturaleza esencial, no en el accidente de las aptitudes; en el fin que todos tienen que llenar, no en la varia misión que cumple cada uno como trabajador en la obra del progreso humano.

El destino común á todos los Estados;—la garantía de los derechos de sus miembros;—el elemento natural y humano que les dá el sér—la voluntad de todos los ciudadanos de constituír una sociedad política aparte:—he allí el verdadero fundamento de los derechos internacionales de emancipación é independencia.

Hay otros autores que no consideran la nacionalidad en su orígen, tal vez providencial, tal vez natural; que se atienen al hecho, tangible y apreciable, de existir homogeneidades notables en el modo de ser y las costumbres. Pero convienen con los demás partidarios de la nacionalidad, en que sólo bajo la condición de existir ésta hay persona internacional legítima.

De aquellas semejanzas naturales puede sacarse un argumento político, y nada más.

La existencia de afinidades bien marcadas en un grupo de hombres es una garantía de solidéz y de progreso para el Estado que formen; conviene, en tesis general, que la unión política repose sobre una unión de simpatía instintiva. Pero que solamente tenga derecho de existir el Estado que reuna estos requisitos; sobre todo, que en ellos consiste el fundamento jurídico de la personalidad internacional, es una teoría, que puede haberse invocado como pretexto para guerras de conquista, pero que carece de todo valor científico.

La analogía de caracteres, hábitos y gustos coincide frecuentemente con la voluntad de formar una asociación política separada; tal vez la comunidad, de rasgos naturales es el primer motivo de esa voluntad; lo cual dista mucho de que

tales analogias tengan, jurídicamente, valor alguno, por sí solas.

Ahora bien, y volviendo al terreno del Derecho Internacional Privado; hay en la ley, como hay en el Estado, un elemento de la naturaleza ó de la Providencia y un elemento de la libertad. Este último es el que tiene valor jurídico para fundar el derecho de personalidad del Estado, no el primero.

Así mismo, el fundamento de la personalidad de la ley no es la circunstáncia de ser ésta un reflejo del carácter nacional, sino la circunstancia de ser la ley que el pueblo quiere y dicta.

El principal antecedente de la voluntad que crea el Estado y de la voluntad que crea la ley es la existencia de un *carácter ó génio* nacional, esto es, el pensar, sentir y querer todos de un modo peculiar y común. Pero no pueden ser los antecedentes confusos, innumerables é incógnitos de esa voluntad lo que sea posible ni lógico tomar en cuenta para fundar el derecho: es la voluntad misma ya declarada.

No existe otra ley que tenga títulos para ser obligatoria á un pueblo que la ley querida por su voluntad soberana. La única ley obligatoria para un hombre es aquella que él ha contribuido á dictar con su voto libre, la ley del Estado de que es ciudadano. He allí la razón jurídica, de la personalidad de las leyes civiles.

VII

Es evidente que la voluntad no puede ser el fundamento metafísico del derecho; pero el derecho no adquiere vida en la tierra, no se transforma en regla positiva de conducta verdaderamente práctica, verdaderamente respetada, sino en tanto

que es obra de la voluntad de un pueblo, que la declara conforme á su criterio y la impone á sus miembros, es decir, que se la impone á sí mismo.

Solamente, los que en Derecho sostienen la doctrina teológica, los que creen que el derecho ha sido revelado por Dios, solamente esos, teniendo un criterio sobrenatural de lo justo y de lo injusto, están en aptitud de no creer que la voluntad popular sea la fuente de la justicia concreta. Los que no pensamos así, tenemos que admitir que ley positiva, ley suceptible de ser impuesta por la fuerza, no puede ser para un pueblo sino lo que ese pueblo *cree* justo, lo que *declara* obligatorio lo que *quiere* que sea su regla de justicia.

Este es el verdadero sentido de la concepción de la soberanía popular, concepción que es falsa, que no es sino la doctrina de Rousseau con su exageración, si por ella entendemos que detrás de la voluntad arbitraria del pueblo, no hay nada más, si hacemos de esa voluntad todo: la fuente real y la fuente ideal del derecho. Pero que es verdadera, si por ella entendemos lo siguiente: Constituída la sociedad política, hay que sancionar la justicia con la fuerza, y antes hay que declararla. Ahora bien, no hay nadie en la tierra que tenga derecho de decirle á un pueblo: "Esta es la justicia." Es absurda la autoridad de un sér libre sobre otro. Será, pues, forzoso que todos se reunan, armonicen en cuanto es posible sus opiniones particulares y formen una opinión común, Esta opinión colectiva de la justicia, que á su vez engendra una voluntad general, es lo único que hay prácticamente de justo para ese pueblo; no lo único que tienen todos obligación de obedecer, pero sí lo único que se les puede exigir que obedezcan.

Por consiguiente, ninguna ley distinta de la querida y dictada por un pueblo puede ser obligatoria para los individuos de él. La ley francesa

no puede serlo para un peruano ni la ley peruana para un francés.

Las leyes son, pues, personales, porque la personalidad está en su esencia.

Ahora puede apreciarse claramente el defecto de la escuela italiana. La voluntad nacional y el carácter nacional se relacionan estrechamente; son dos cosas unidas, pero diferentes; pertenecen á dos órdenes distintos, la una tiene valor en derecho, la otra nó. Puede faltar la nacionalidad natural y no ser la ley espresión de un génio y un carácter particulares; pero será siempre la obra de la voluntad general; ese es su carácter esencial; habrá, pues, siempre un motivo jurídico para considerar personal á la ley de la patria.

VIII

Falta ahora, explicar por qué, el extranjero está sometido á las leyes territoriales de órden público, siendo así que de lo dicho hasta aquí resulta que el Estado y un súbdito extraño son dos personas soberanas é independientes, como dos hombres.

La explicación es fácil. Así como cualquier hombre puede exigir del primero que encuentre en su camino que no le estorbe ó le despoje, así el Estado puede exigir del extranjero que respete las condiciones de su vida y del cumplimiento de su misión. Las leyes constitucionales, penales y de policía, las leyes de buenas costumbres, las que tienen por objeto la conservación, la riqueza, la fuerza, el progreso de la sociedad. son medios absolutamente necesarios para que el Estado llene su fin.

Esas leyes son las que se llaman impropiamente

de orden público. El extranjero tiene la obligación natural primitiva de respetarlas.

Y adviértase que esta obligación resulta del derecho común, de la regla general de respeto entre personas jurídicas, no del derecho especial de la autoridad soberana.

Ni podía ser de otro modo, pues á título de autoridad soberana no se puede *mandar* á un extranjero, El Estado exige algo de él, como persona, no como poder social.

El principio establecido de que la potestad soberana de declarar los derechos privados, no existe respecto de los extranjeros, queda, pues, intacto.

IX

La sumisión á las leyes territoriales de orden público es una primera relación que tiene el hombre con la autoridad extraña en cuyo territorio reside. Hay una segunda relación: esta autoridad tiene la obligación de proteger los derechos de los extranjeros.

Podría hacerse esta objeción: si no existe autoridad natural sobre el extranjero, ¿cómo asi ejerce el Estado respecto de él la misión propia y esencial de la soberanía, que es proteger y sancionar los derechos privados? O no le corresponde ejercerla, ó si le corresponde es á título de soberano, y esto implica que tiene también, como soberano, la potestad de declarar los derechos que garantiza.

Pero se olvida, en primer lugar, que son dos cosas distintas y separables, la declaración de los derechos y la protección de ellos; y en segundo lugar, que aunque garantizar los derechos privados es misión propia de la soberanía, cuando el Estado la ejerce sobre extranjeros, no es á título de soberano natural, como cuando la ejerce sobre

nacionales; es en virtud de un título diferente; y esta diferencia permite que, mientras para los súbditos propios, la declaración y la protección son inseparables, para los súbditos extraños se deba proteger por una autoridad y declarar por otra.

Se protege al nacional por una obligación que proviene de la sociedad política; al extranjero por otra que resulta de la sociedad internacional. Cada comunidad política es una asociación de defensa mútua constituída y organizada por la voluntad de sus miembros. El nacional es miembro nato de ella, el extranjero un huésped.

En otro tiempo las naciones vivían aisladas y eran enemigas. Hoy viven en una relación tan íntima y extensa como los hombres que las forman.

Este cambio supone otro: si antes el extranjero era abandonado por la autoridad y despreciado, hoy es forzoso proteger sus derechos en todas partes.

El estado actual de la humanidad no puede subsistir sino bajo la condición de que el hombre encuentre protección en la superficie entera del globo, tanto en el seno de su patria, como en las más apartadas regiones á que pueda trasladarse. Ahora bien, esto no puede ser potestativo.

Una forma cualquiera de sociedad humana trae consigo un régimen jurídico. La comunicación universal es un hecho necesario, en nuestro siglo y en los siglos futuros. Los pueblos lo consienten y se aprovechan de él. Ya no es posible retroceder.

Están, pues, obligados á someterse á las condiciones necesarias de esta situación. Sociedad y derecho son dos polos de una misma idea.

Pero si es de necesidad jurídica que cada hombre sea protegido en todas partes, no es necesario, ni siquiera posible, que todas las soberanías de la tierra se arroguen el poder de declarar los dere-

chos de cada hombre. Los derechos deben ser, pues, protegidos en todas partes, tales cuales son, como los ha declarado la autoridad única que tiene derecho de hacerlo.

X

Para concluir, no puedo menos que llamar la atención sobre la enorme distancia que hay entre lo que son actualmente las relaciones internacionales y lo que serían suponiendo aplicados los principios expuestos.

Si después de razonar largamente, comparando argumentos y sacando conclusiones en un terreno abstracto, se desciende de la altura y se busca qué relación hay entre todo eso y los hechos, causa sorpresa la desconformidad tan grande, tan inesperada que se encuentra. Nos sentimos inclinados á creer que nos engañamos ó que perdemos el tiempo procurando demostrar que las naciones están obligadas á proceder de este ó aquel modo, porque palpamos que ellas proceden como si no tuvieran obligaciones recíprocas; su independencia es ante todo; la prosperidad pública es la necesidad suprema; todos los problemas internacionales se resuelven con ese criterio. No hay más sanción que la guerra; la intervención es una heregía en Derecho de Gentes; y como no se puede hacer la guerra diariamente, los Estados están habituados á proceder según les conviene; sólo se consideran vedadas las grandes inmortalidades internacionales.

Se probará cien veces que debe aplicarse al extranjero la ley extranjera; pero muchos Estados, casi todos hacen lo contrario, y nadie se considera ofendido, nadie reclama, esas naciones no

merecen censura. Nada vale afirmar que se procede injustamente.

Sin embargo; aunque la teoría se encuentre, por una reunión de circunstancias fatales, en esta situación desfavorable, ella es legítima, bastándole llenar una condición: que no busque una perfección imaginaria, sino una perfección posible fundada en la realidad permanente de la naturaleza humana. Y además, no es tan inútil como creen muchos. Ella contribuye notablemente á que los hombres se hagan cargo de las imperfecciones del estado en que viven. En las ciencias como el derecho, la teoría no se hace hoy para aplicarla mañana; lejos de eso: tal vez no se aplicará nunca enteramente; pero si se la olvida, falta el estímulo y el guía que permite avanzar paso á paso.

Nada más utópico que la soberanía del pueblo. "El pueblo que ejerce el poder, dice Stuart Mill, no es el mismo sobre quien se ejerce; el gobierno de sí mismo de que se habla no es el gobierno de cada uno por sí, sino de todos sobre cada uno. Además en el sentido práctico, la voluntad del pueblo significa la voluntad de la parte más numerosa y más activa, la mayoría ó aquella que consigue que se le acepte como tal."

Y á pesar de todo la soberanía popular es el ideal que se persigue hace más de un siglo; que no se ha alcanzado, pero al cual es deudora la humanidad del más admirable y sólido progreso político que se haya visto.

Sin embargo, la soberanía popular fué una teoría en la mente de Rousseau y demás filósofos del siglo XVIII.

Lo que pasó entonces con el derecho político, parece que comienza á acontecer hoy con el derecho internacional. Llegó un tiempo en que el sistema del privilegio que los pueblos habían sobrellevado tranquilamente tanto tiempo, pareció

insoportable, porque los hombres habían cambiado!

Hoy el sistema de vida internacional existente comienza á parecer absurdo. Una multitud de jurisconsultos filósofos dicen lo que Grotins, el padre del Derecho Natural no pensó nunca en decir: que es profundamente injusto un estado en que cada pueblo es legislador, juez y ejecutor en su propia causa.

Kant, que ha renovado el Derecho Natural dice que: "se comete una gran injusticia queriendo vivir en un estado que no es jurídico, ó sea, en que nadie está asegurado contra la violencia."

Y todo el que piense en el estado actual de Europa que por causa de la guerra y de la paz armada, ha duplicado en 20 años su deuda, la cual se elevaba el año 1886 á 117,112.000,000; gasta la cuarta parte de su renta en prepararse para la guerra, se arruina económica y socialmente y se coloca por la pobreza y el socialismo al borde de la más temible revolución; y todo para no conseguir la deseada seguridad exterior, sino vivir en perpetua zosobra: tiene que creer forzosamente que este aislamiento jurídico en que viven los pueblos, en medio de tan extenso cambio de elementos de vida, de ideas, de habitantes y de civilizaciones, es una situación irracional y por lo mismo transitoria.

Lima, Mayo 16 de 1893.

M. V. Villarán.

V.°—B.°

Solar.



SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS VARIOS

CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector—Dr. Francisco Rosas.
Vice-Rector—Dr. Cesáreo Chacaltana.
Decano de la Facultad de Teología—Dr. Pedro M. García.
Id de la de Jurisprudencia—Dr. Emilio A. del Solar.
Id de la de Medicina—Dr. Leonardo Villar.
Id de la de Letras—Dr. Isaac Alzamora.
Id de la de Ciencias—Dr. José Francisco Maticorena.
Id de la de Ciencias Políticas y Administrativas—Dr. Luis F. Villarán.
Delegado de la Facultad de Teología—Dr. Miguel Ortiz y Arnaez.
Id de la de Jurisprudencia—Dr. Estanislao P. de Figueroa.
Id de la de Medicina—Dr. Manuel C. Barrios.
Id de la de Letras—Dr. Pedro M. Rodríguez.
Id de la de Ciencias—Dr. Joaquin Capelo.
Id de la de Ciencias Políticas y Administrativas—Dr. Manuel Alvárez Calderón.
Secretario de la Universidad—Dr. Federico León y León.

Lima, Diciembre 23 de 1893.

Sesión de apertura del año universitario de mil ochocientos noventa y tres

En Lima á los tres días del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos, el Sr. Dr. D. F. Cipriano Coronel Zegarra, Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia; el Sr. Dr. D. Cesáreo Chacaltana, Ministro de Relaciones Exteriores; el Sr. Capitán de Navío, D. Manuel Villavicencio, Ministro de Guerra y Marina; el Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Francisco Rosas; los señores Decanos doctores D. José Francisco Maticorena, D. Emilio A. del Solar, D. Leonardo Villar y D. Luis F. Villarán; los señores Catedráticos doctores Celso Bambarén, Manuel C. Barrios, Constantino Carvallo, Alejandro O. Deustua, Juan F. Elmore, Rufino V. García, José Granda, José M. Jimenez, Nicolás La-Rosa Sánchez, Julio R. Loredo, Ernesto Odriozola, Manuel S. Pasapera, Melitón F. Porras, Javier Prado y Ugarteche, Tomás Salazar, José María Quiroga, Enrique de la Riva-Agüero, Eleodoro Romero, Adolfo Villa-García, y el infrascrito Secretario General; habiéndose excusado de asistir los señores Dr. D. Pedro Manuel García y Dr. D. Isaac Alzamora, Decano de las Facultades de Teología y Letras, respectivamente, y el Dr. D. Manuel Alvarez Calderón.

Dióse principio á la ceremonia con la lectura del acta de clausura del año universitario de mil ochocientos noventa y dos.

El señor Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Dr. D. Enrique de la

Riva-Agüero, ocupó la tribuna y dió lectura al discurso académico de estilo, que versó sobre: "*El principio de conquista en América.*"

El señor Ministro de Instrucción, manifestó en breves palabras el pesar de S. E. el Presidente de la República, por no haber podido concurrir á esta actuación, ofreció en nombre del Supremo Gobierno, prestar eficáz apoyo á la Enseñanza Superior, y concluyó declarando abierto el año universitario de mil ochocientos noventa y tres.

El Secretario General

F. León y León.



FACULTAD DE TEOLOGIA

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Cátedras	Cargos	Catedráticos
Teología Dogmática..............	Decano......	Dr. D. Pedro M. García
Fundamentos de la Religión y Lugares Teológicos—Oratoria Sagrada......................	Sub-Decano	,, ,, Mateo Martinez.
Sagrada Liturgia y Cómputo Eclesiástico—Sagrada Escritura y Patrología.....	Secretario...	,, ,, Miguel Ortiz y Arnaez.
Historia Eclesiástica....	Pro-Secretario	,, ,, Nicolás La-Rosa Sánchez.
Teología Moral.....................		,, ,, Luis A. Arce y Bueata.
Derecho Eclesiástico.:............		,, ,, Luis A. Arce y Bueata.

Lima, Diciembre 28 de 1892.

Delegados al Consejo Superior de Instrucción Pública y al Consejo Universitario.

Lima, Diciembre 20 de 1892.

Señor Rector de la Universidad:

He recibido el estimable oficio de US., fecha 14 del actual, y en contestación á él, me es grato participarle, que la Facultad, que presido en sesión de ayer, ha elegido Delegados ante el Consejo Superior de Instrucción Pública, á los señores Catedráticos Dr. D. Mateo Martinez y Dr. D. Nicolás La-Rosa Sánchez. Así mismo, ha reelegido Delegado ante el Consejo Universitario, al señor Catedrático, Dr. D. Miguel Ortíz y Arnaez.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Graduados en 1893

DOCTORES

Br. D. Eduardo Luque, natural de Lima, de veintisiete años de edad, se graduó el 7 de Julio. —Título de su tésis.—"*La Bienaventurada Virgen María, desde el primer instante de su concepción por*

especial gracia y privilegio de Dios fué preservada del pecado original."

Br. D. Miguel Peñaranda, natural de Huaráz, de veinticinco años de edad, se graduó el 2 de Octubre.—Título de su tesis.—"*Es injusta la pretención del moderno liberalismo, que intenta el establecimiento de un cementerio ómnibus, en el que se dé sepultura indistintamente á los restos humanos cualquiera que hayan sido las creencias y costumbres de los finados.*"

Br. D. Jerónimo Robles, natural de Aija, de veintisiete años de edad, se graduó el 21 de Diciembre.—Título de su tésis.—"*La lectura de la Sagrada Biblia, no es necesaria á todos los fieles para conseguir su eterna salvación.*"

BACHILLERES

Jerónimo Robles, natural de Aija, de veintisiete años de edad, se graduó el 7 de Julio.—Tésis— "*En Dios sólo hay tres subsistencias relativas, y no puede admitirse una cuarta subsistencia absoluta y común.*

Lima, Diciembre 23 de 1893.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Razón de los alumnos premiados en el presente año universitario.

Premio de Sagrada Escritura y Patrología.—Br. D. Alejandro Aramburú.

Id. de Teología Dogmática [2.° año].—D. Ale-

jandro Castañeda; en suerte con D. Luis F. Gandolfo.

Id de Teología Moral (2.° año).—D. Alejandro E. Castañeda.

Id de Derecho Eclesiástico [1er. año],—Br. D. Jerónimo Robles.

Id de Historia Eclesiástica (1er. año).—D. José G. Centurión.

Id de Oratoria Sagrada.—Br. D. Jerónimo Robles.

Id de Sagrada Liturgia y Cómputo Eclesiástico.—D. Luis F. Gandolfo en suerte con D. Alejandro E. Castañeda.

Id de Lugares Teológicos.—D. José G. Centurión.

Lima, 21 de Diciembre de 1893.

MIGUEL ORTIZ Y ARNAEZ.

V.°—B.°

P. M. GARCÍA.



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.............. Dr. D. Emilio. A del Solar.
Sub-Decano......... " " Adolfo Quiroga.
Secretario........... " " Juan E. Lama.
Pro-Secretario...... " " Ricardo Aranda.

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales.	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Luis F. Villarán	Dr. José M. Jiménez	Derecho Natural y Principios de Legislación
,, Lizardo Alzamora	,, Juan E. Lama	Derecho Romano.
,, Adolfo Quiroga	,, Lizardo Alzamora	Derecho Civil Común (1r. curso)
,, José M. Jiménez	,, Antenor Arias	Derecho Civil Común (2º curso)
,, Ricardo Heredia	,, Ricardo Aranda	Derecho Eclesiástico.
,, Ricardo Heredia		Derecho Penal.
,, Manuel S. Pasapera	,, Juan F. Elmore	Derecho Civil Especial.
,, Emilio A. del Solar	,, Estanislao P. de Figueroa.	Teoría y Código de Enjuiciamientos Civil.

,, Miguel A. de la Lama	,, Cesáreo Chacaltana	Juicios Privativos, Teoría y Código de Enjuiciamientos Penal
,, Eleodoro Romero	,, Lauro Arciniega	Historia del Derecho Peruano.

Lima, Diciembre 23 de 1898.

Delegados al Consejo Superior de Instrucción y al Consejo Universitario.

Facultad de Jurisprudencia.

Lima, á 22 de Diciembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

S. R.

Tengo el honor de participar á US. que esta Facultad en sesión de 20 del actual, ha reelegido Delegados ante el Consejo Superior de Instrucción Pública, á los doctores D. Miguel A. de la Lama y D. Lizardo Alzamora, y elegido al Dr. D. Estanislao Pardo Figueroa su Delegado ante el Consejo Universitario.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

El Dr. Arias se encarga del segundo curso de Derecho Civil Comun.

Facultad de Jurisprudencia.

Lima, á 18 de Mayo de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

S. R.

Tengo el honor de participar á US. que con esta fecha se ha hecho cargo de la clase de Derecho Civil Común [2.ª asignatura], el Adjunto Dr. D. Antenor Arias, mientras el Catedrático Principal Dr. D. José Mariano Jiménez se halla al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.



Licencia al Dr. Lizardo Alzamora.

Lima, Julio 6 de 1893

Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

Dirección General.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

S. R.

En acuerdo supremo de la fecha, se ha expedido la resolución siguiente:

"Vista la anterior solicitud: concédese al Dr. D. Lizardo Alzamora, Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia, licencia por el tiempo que dure la comisión que le ha conferido el Gobierno."

Que me es grato trascribirle á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

R. MORALES.



El doctor Chacaltana se encarga del Primer Curso de Derecho Civil Común y el doctor Lama J. E. del curso de Derecho Romano, por ausencia del doctor Alzamora.

Lima, á 21 de Junio de 1893.

Facultad de Jurisprudencia

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de participar á US., que debiendo ausentarse próximamente á Europa, el Catedrático doctor don Lizardo Alzamora, que sirve la clase de Derecho Romano en calidad de profesor principal y como adjunto la de Derecho Civil Común (1er. año), la Junta de Catedráticos en sesión de ayer ha elegido al doctor Cesáreo Chacáltana para que lo reemplace en la 2.ª durante el tiempo de su ausencia, y el que suscribe, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° del Reglamento Interior de esta Facultad, ha llamado al adjunto de la 1.ª doctor Juan E. Lama, con el mismo objeto; debiendo ambos comenzar á ejercer sus funciones el 1.° del mes de Julio próximo.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.



Delegados interinos al C. S. de I. P. y á la Junta Reformadora del R. G. de I. P.

Lima, á 21 de Julio de 1893.

Facultad de Jurisprudencia

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de participar á US. que habiéndose separado temporalmente de la Facultad los catedráticos principales doctor don José Mariano Jimenez y doctor don Lizardo Alzamora, que desempeñaban respectivamente, los cargos de representantes de la Facultad, ante la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública, y ante el Consejo Superior de Instrucción, los ha reemplazado la Junta de Catedráticos con los doctores don Ricardo Heredia y don Eleodoro Romero.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Graduados durante el año 1893.

BACHILLERES

Manuel V. Villarán, natural de Lima, de diecinueve años de edad, se graduó el 5 de Junio—Título de su tésis: "Porqué aplican los Estados leyes extranjeras á ciertos actos jurídicos realizados en su territorio?"

Juan Gallagher y Canaval, natural de Lima, de veintiun años de edad, se graduó el 12 de Junio—Título de su tésis: "Hay ó no facultad para reprimir los delitos cometidos fuera del territorio de un Estado?"

Alfredo Acuña, natural de Huánuco, de veinte y dos años de edad, se graduó el 11 de Julio—Tésis: "Arbitraje Internacional."

Enrique Patrón, natural de Lima, de veintidós años, se graduó el 21 de Julio—Tésis: Estatuto personal."

Alejandro N. Puente, natural de Lima, de veintidós años; se graduó el 24 de Julio—Tésis: "Tiene ó no derecho á cuarta conyugal la mujer que abandona á su marido?"

Carlos Alcántara, natural de Cajamarca, de veinticinco años; se graduó el 7 de Agosto—Tésis: "Según los principios de Derecho, debe ser confiscada la propiedad privada en la guerra marítima?"

Teófilo Falconí, natural de Lima, de veintidós años; se graduó el 7 de Agosto—Tésis: "Mien-

tras no conste el buen estado mental del testador mediante una declaración hecha por una competencia al tiempo de la formación del testamento, éste no debe producir ningún efecto."

Francisco Cavero, natural del Cuzco, de veinticinco años; se graduó el 14 de Agosto—Tésis: "Los casos de negativa del consentimiento para el matrimonio de menores deben hallarse determinados de un modo claro y preciso por la ley."

Felipe B. Zúñiga, natural de Huancavelica, de veintidós años; se graduó el 14 de Agosto—Tésis: "Deben, ó no, los extranjeros gozar de la ciudadanía activa y obligatoria?"

Silvestre del Pino, natural de Ayacucho, de veinticinco años; se graduó el 21 de Agosto—Tésis: "Necesidad del matrimonio civil."

Pedro Puntriano, natural de Ica, de veinticuatro años; se graduó el 21 de Agosto—Tésis: "La herencia es forzosa."

Manuel Pacheco Concha, natural del Cuzco, de treinta y cinco años; se graduó el 4 de Setiembre—Tésis: "El marido que no ha pedido la nulidad de su matrimonio, fundándola en su impotencia, no tiene obligación de aceptar como hijos suyos los que tenga su consorte, si prueba su impotencia."

César García y García, natural de Lima, de veinte años; se graduó el 11 de Setiembre—Tésis: "Delitos Políticos."

David Chavez, natural de Parinacochas, de veintiseis años; se graduó el 11 de Setiembre—Tésis: "Del Retracto."

Miguel T. Ingunza, natural de Huánuco, de veintidós años; se graduó el 25 de Setiembre—Tésis: "De la Pátria Potestad."

Eleazar Boloña, natural de Lima, de veinticuatro

años de edad; se graduó el 25 de Setiembre—Tésis: "Reconocimiento de hijos naturales por testamento."

Manuel O. Carrión, natural de Piura, de veinticuatro años de edad; se graduó el 2 de Octubre—Tésis: "Elección de Diputados y Senadores."

José C. Julio Rospigliosi Vigil, natural de Tacna, de veintiun años de edad; se graduó el 2 de Octubre—Tésis: "El Hipnotismo y la Jurisprudencia."

Eulogio Risco, natural de Trujillo, de treinta y cinco años; se graduó el 16 de Octubre—Tésis: "El Jefe de un ejército tiene en virtud de la ley marcial facultad de administrar justicia en el territorio momentáneamente sugeto á la acción de sus armas."

Manuel E. Guzmán, natural de Lima, de veintiseis años de edad; se graduó el 23 de Octubre—Tésis: "Carece de fundamento la diferencia entre el tiempo para adquirir por prescripción el dominio de una cosa, y el que debe durar la acción para reivindicarla."

José María J. Sánchez, natural de Cajamarca, de treintaiun años de edád; se graduó el 13 de Noviembre—Tésis: "Dada la posesión definitiva de los bienes de un ausente, puede ó no, ésta, anular las enagenaciones y gravámenes, que el poseedor hubiese realizado en sus bienes?"

Victor de Tezanos Pinto, natural de Lima, de veintisiete años de edad; se graduó el 22 de Diciembre—Tésis: "Relación entre el Delito y la Pena."

Mannel B. Cárdenas, natural de Ayacucho, de veintiocho años de edad, se graduó el 22 de de Diciembre— Tésis: "Fundamento de las inmunidades parlamentarias."

Rafael D. Mejía, natural de Huaráz, de veinticua-

tro años de edad, se graduó el 22 de Diciembre—Tésis: "Debe la ley establecer presunción de culpabilidad en el conductor de un fundo locado en caso de incendio?"

Lima, Diciembre 23 de 1895.

Razón de los alumnos aprobados en las actuaciones generales de 1893.

PRIMER AÑO

Derecho Natural, Principios Generales de Legislación y Derecho Romano.

Araujo, Ernesto; Arce Francisco; Burga César; Cueva, Augusto I.; Choza y Aguirre, Enrique; Carrera Juan M.; Castro, Julio Félix; Días Perales, Eliseo; Eráusquin, Federico; García Irigoyen, David; Gonzales Olaecha, Víctor; Julio Rospigliosi y Vigil, Luis; León, José E.; Menéndez, Luis J.; Nuñez del Arco, Félix; Piana, Juan N.; Polo, Santiago; Solf, Alfredo F.; Tello, Demetrio; Velarde Álvarez, Cárlos.

Principios Generales de Legislación

Ugarte Washington.

SEGUNDO AÑO

Derecho Civil Común (1er. curso), y Derecho Eclesiástico.

Cerpa, Enrique; Duarte, David J.; Fernández,

Glicerio; Macedo, Juan A; Maguiña, Alejandrino; Matta, Raul O.; Morelli, César; Soto, Demetrio; Tejeda, Antenor; Vasquez, Santiago A.

TERCER AÑO

Derecho Civil Común (2.° curso) y Derecho Penal Filosófico y Positivo.

Cáceres, Alberto; Guevara, Fortunato L. Isasi, Víctor M.; León Flores, Marcelino; Ponce y Cier, Leonidas; Ramos, Antenor; Rodríguez, Eloy; Tezanos Pinto, Ernesto de.

CUARTO AÑO

Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (1er. curso) y Derecho Civil Especial. (Comercio, Aguas y Minas.)

Falconí, Teófilo; García y García, César; Maldonado Emilio C.; Patrón Enrique; Puente Alejandro N.; Villarán Manuel V.

QUINTO AÑO

Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense [2.° curso] é Historia del Derecho Peruano

León, Aurelio; Prado y Ugarteche, Javier; Puente Arnao, Manuel A.; Reyna, César A.

Lima, Diciembre 21 de 1893.

JUAN E. LAMA.



Razón de los alumnos premiados en las actuaciones generales de 1893.

PREMIO MAYOR

Contenta del grado de *Bachiller*

Don Leonidas Ponce y Cier.

PREMIOS DE AÑO

Primer año.—Luis J. Menéndez.
Segundo año.—Glicerio Fernández.
Tercer año.—Leonidas Ponce y Cier.
Cuarto año.—Manuel V. Villarán.
Quinto año.—Manuel A. Puente Arnao.

MENCIONES HONROSAS

Primer año.—Derecho Natural .y Principios Generales de Legislación — Sorteada entre Carlos Velarde Alvarez y Juan M. Carrera, la obtuvo el primero.

Derecho Romano. Sorteada entre Alfredo Solf y Augusto I. Cueva, la obtuvo el primero.

Segundo año.—Derecho Civil Común (primer curso). Sorteada entre Juan A. Macedo y Raul O. Matta, la obtuvo el primero.

Derecho Eclesiástico. Sorteada entre Santiago A. Vásquez y Enrique Cerpa, la obtuvo el primero.

Tercer año.—Derecho Civil Común (segundo curso). Sorteada entre Fortunato L. Guevara

y Leonidas Ponce y Cier, la obtuvo el primero.

Derecho Penal. Sorteada entre Eloy Rodriguez y Alberto Cáceres, la obtuvo el primero.

Cuarto año.—Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense [primer curso] Enrique Patrón.

Derecho Civil Especial. Sorteada entre Emilio C. Maldonado y Enrique Patrón, la obtuvo el primero.

Lima, Diciembre 21 de 1893.

JUAN E. LAMA.



MEMORIA

Que presenta el Decano de la Facultad de Jurisprudencia doctor don Emilio A. del Solar, en la clausura del año escolar de 1893.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

El artículo 304 del Reglamento General me impone la obligación de leer, el día de la clausura universitaria, una memoria relativa á las labores del año escolar que termina. Esta tarea no solo sería facil, sino de proficuos resultados, si la marcha de la Universidad siguiera el progreso natural que sin duda se tuvo en mente al establecer la prescripción recordada. Desgraciadamente, el movimiento general parece detenido por causas que todos conocemos y esa paralización que en el hecho importa retroceder respecto de los que avanzan, explica el "statu quo" en que la Facultad de Jurisprudencia se encuentra hace algún tiempo ya.

Si se examinan las Memorias correspondientes á los últimos años, se verá confirmada la exactitud de esta aserción. En ellas se han hecho notar, entre otros, los males que origina la pendiente reorma del Reglamento de Instrucción Pública, de

ese Reglamento que no ha sido modificado, puede decirse, por la Corporación encargada de su revisión periódica desde que se dictó en 1876 no obstante la incuestionable necesidad de hacerlo, pues quedó sin efecto la reforma proyectada en 1886. Esta circunstancia por sí sola es bastante para detener el movimiento progresivo sin el cual no puede vivir la Universidad. Toda reforma, derivada de la que esperamos de año en año, es imposible, el tiempo pasa, el desaliento se ha apoderado de los espíritus y nada se hace. Cansados de esperar una reforma que todos aspiramos, permanecemos en una espectativa tanto más alarmante y funesta cuanto más prolongada es.

Si los males que esta situación produce consistieran exclusivamente en detener la marcha de la Facultad, por grandes que sean, como lo son realmente, podríamos resignarnos á esperar. Pero, las necesidades á que no se dá satisfacción producen el efecto de que se piense al menos en el modo de impedir las consecuencias que ellas originan. Así se explica el hecho de que la iniciativa individual se haya puesto en acción y de que cada Legislatura dicte medidas diversas referentes á los distintos ramos de la instrucción pública, de carácter general, unas, local otras, y algunas enteramente personales. Esas prescripciones, que por el Poder de que emanan deben necesariamente cumplirse, son obstáculos verdaderos con que la reforma general tiene que tropezar, aparte del mal inmenso que ocasiona siempre la instabilidad.

Siguiendo el camino en que nos encontramos, llegaremos otra vez al estado en que nos hallábamos en 1876. Tanto se había legislado, eran tantas las resoluciones expedidas, tal la contradicción y confusión de ideas, que fué indispensable abolir todo lo existente y autorizar al Supremo Gobierno para dictar el Reglamento que hoy nos rige como ley fnndamental de instrucción.

Si apesar de la vigencia de ese Reglamento, de que él señala el modo de mejorarlo evitando trastornos con innovaciones constantes y esto por personas de positiva competencia, realmente interesadas en la mejora de la instrucción en todos sus ramos, las resoluciones á que me he referido no tienen otra explicación que el hecho de que la reforma no se hace con sujeción á la ley de la materia. Entre tanto, ellas están introduciendo el caos, porque se resienten de las causas inmediatas que las originan, del interés personal ó local á que se debe su iniciativa ó del propósito de satisfacer necesidad determinada sin tener en consideración la armonía que debe existir en el conjunto de leyes relativas al delicado é importantísimo ramo de la instrucción pública.

Inútil me parece hacer una reseña de todas las leyes y resoluciones dictadas desde que la reforma del Reglamento debió haberse hecho con sujeción á lo dispuesto en su artículo 348. Todos los que me escuchan las conocen, si bien es cierto que los males de su aplicación solo pueden ser debidamente apreciados por los que tienen que cumplirlas. Ninguno de los que se ocupa como catedrático ó por razón de otras funciones, de la suerte de la Facultad, desconoce, por ejemplo, la enormidad del daño que le causa el hecho de las frecuentes dispensas que se hacen del tiempo de práctica señalado por la ley para ser abogado ó de lo requisitos exijidos para el ingreso ó de las condiciones necesarias de aptitud para la matriculación. Sin embargo, esas dispensas tienen lugar todos los años en forma de leyes ó resoluciones, porque se obtienen con entera facilidad, sin tener en cuenta que aun cuando se suponga la omnipotencia del Congreso para legislar, ella no llega, ni puede llegar hasta el punto de conseguir que la ciencia se adquiera sin estudio, durante el tiempo requerido por la importancia y extensión de la materia que

se aprenda, porque las leyes se hacen por los sabios, no éstos por aquellas.

Qué resultado han tenido, por otra parte, las indicaciones hechas en las memorias sobre lo que conviene modificar ó introducir? Quién se ha ocupado de reunir los datos que tales documentos suministran sobre los objetos á que se contrae la citada prescripción reglamentaria? Esos documentos, destinados á expresar lo que las Facultades necesitan para su conservación y adelanto, pasan, después de su lectura, á los archivos que los guardan, sin que hasta hoy hayan dado resultado alguno De aquí su completa esterilidad y que vayan reduciéndose poco á poco hasta que no contengan sino el número de los que se matriculan y de los que se examinan.

Tal vez el remedio de este mal deba ser una de las primeras reformas que conviene introducir en el Reglamento general. Si la autoridad que él determina hace una compilación de los datos que las Memorias contengan, de las necesidades que se pongan de manifiesto y de los medios de satisfacerlas que se indiquen, el conjunto de todos estos elementos podría servir de base para que esa autoridad propusiera medidas concretas al cuerpo encargado de la revisión periódica. Entonces las Memorias tendrán la importancia práctica que hoy no tienen y no nos veríamos cada año en verdadera dificultad para cumplir la tarea que el Reglamento impone á los Decanos. Repetir lo mismo en varios años consecutivos y siempre sin utilidad alguna no solo es labor improductiva, sino hasta cierto punto dañosa puesto que pone de manifiesto la indiferencia con que se mira el progreso de las Facultades.

Deduzco de las anteriores observaciones, que la reforma esperada debe hacerse sin más dilación, porque, al menos para la Facultad que tengo la honra de presidir, ella es indispensable. Y si se ha-

ce, ya que las Memorias anuales no han sido tomadas oportunamente en consideración, es de absoluta necesidad pedir á la Junta de Catedráticos su parecer sobre lo que convenga hacerse, desde que ella conoce con entera exactitud, en cuanto le concierne, los vacíos é imperfecciones de la ley actual y las necesidades que es preciso satisfacer.

Deduzco también, que para lo futuro se debe adoptar la medida que me he permitido proponer ú otra cualquiera, á fin de que las Memorias no sean documentos sin importancia, trabajo para un momento, mera formalidad del día de la clausura.

Ojalá pudiera obtenerse al mismo tiempo una modificación en el artículo 348, suprimiendo su segunda parte y estableciendo en lugar de ella, que la reforma á que se refiere la primera se concrete solo á las disposiciones que la experiencia aconseje variar sin afectar el plan general, á fin de impedir cambios radicales frecuentes, que son más bien funestos que útiles cuando se realizan antes de haber trascurrido el tiempo suficiente para que la necesidad de hacerlos se imponga. Tal modificación dejaría establecida á la vez que era innecesario acudir al Poder Legislativo y éste no tendría ya motivo alguno para ejercitar, en cuanto á instrucción pública la atribución de que habla el citado artículo en la parte cuya supresión propongo.

Entre tanto debo daros cuenta de las labores de la Facultad en el año que hoy termina.

Asciende á 91 el número de matriculados, en este orden:—35 en el primer año; 11 en el segundo: 12 en el tercero; 28 en el cuarto; 5 en el quinto.

Se inscribieron para presentarse á examen:—30 en el primer año; 11 en el segundo; 10 en el tercero; 19 en el cuarto; y 5 en el quinto ó sea un total de 75.

Han sido aprobados:—en el primer año, 13 por

unanimidad y 7 por mayoría; en el segundo, 10 por unanimidad; en el tercero, 6 por unanimidad y 2 por mayoria; en el cuarto, 5 por unanimidad y 1 por mayoría; en el quinto, 2 por unanimidad y 2 por mayoría.

Los que faltan para completar el total de inscritos, se descompone así:—Aplazados por el Jurado, 13; siendo 7 del primer año, 2 del tercero; 3 del cuarto y 1 del quinto.

Aplazados á solicitud de los mismos alumnos, 11; de los cuales 3 corresponden al primer año, 1 al segundo y 7 al cuarto.

Aplazados por la Facultad, 2 del cuarto año. Uno dejó de presentarse al Jurado.

Como resultado de los exámenes, la Facultad ha acordado conceder la contenta de Bachiller á don Leonidas Ponce y Cier.

Los Catedráticos se han reunido durante el año, 32 veces, 8 para sesiones ordinarias y 24 para conferir igual número de grados de Bachiller, no habiéndose graduado ninguno de Doctor. Además, han dado las siguientes lecciones:—De Derecho Natural y principios de Legislación, 63; de Derecho Romano, 92; de Derecho Civil [primer curso], 96; de Derecho Eclesiástico, 60; de Derecho Civil [segundo curso], 66; de Derecho Penal, 58; de Práctica Forense [primer curso], 94; de Derecho Civil Especial, 139; de Práctica [segundo curso], 63 y de Historia del Derecho Peruano, 67.

Si el Supremo Gobierno y el cuerpo de Delegados de las Facultades ponen pronto término á la Reforma del Reglamento general, es de esperarse que el próximo año, comenzando bajo más favorables auspicios, dé mejores resultados que el presente. Hago votos fervientes porque así sea.

Lima, Diciembre 24 de 1893.

EMILIO A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.................	Dr. D.	Leonardo Villar.
Sub-Decano.........	„ „	Armando Vélez.
Secretario......	„ „	Manuel C. Barrios.
Pro-Secretario.........		....

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales	Catedráticos Adjuntos	Cátedras.
Dr. Celso Bambaren.........	Dr. Constantino T. Carballo......................	Anatomía Descriptiva.
„ Francisco Rosas.........	„ Antonio Pérez Roca..	Fisiología.
„ José María Quiroga.....	„ Aníbal Fernández Dávila......................	Patología General.
„ Tomás Salazar..........		Terapéutica y Materia Médica
„ Julio Becerra............		Anatomía General y Patológica,
„ Belisario Sosa...........		Nosografía Quirúrgica.
„ Ernesto Odriozola......		Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
„ Aurelio Alarco.........	„ Ricardo L. Flores....	Oftalmología,

,, Manuel C. Barrios......	,, Leonidas Avendaño..	Medicina Legal y Toxicología.
,, Martin Dulanto.........	,, Manuel A. Muñiz....	Física Médica é Higiene.
,, José A. de los Ríos.....	,, Manuel A. Velázquez	Química Médica
,, Miguel T. Colunga.,...		Zoología y Botánica Médica.
,, Ramón Morales.........	,, Nemesio Fernández Concha..................	Teoría de los partos, enfermedades puerperales y de los niños.
,, Manuel R. Artola......		Farmacia.
,, David Matto............		Bactereología y su Tecnica Microscópica.
,, Rafael Benavides.......		Clínica de Partos.
,, Leonardo Villar.........		Clínica Médica de hombres,
,, Armando Vélez.........		Clínica Médica de mugeres.
,, Lino Alarco..............		Clínica Quirurgica de hombres·
,, Julián Sandoval........		Clínica Quirúrgica de mugeres.
	,, Eduardo Sánchez Concha.	

Delegados al Consejo de Instrucción Pública y al Consejo Universitario.

Facultad de Medicina.

Lima, 23 de Diciembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad.

Esta Facultad en sesión de ayer, y en vista del atento oficio de US., fecha 14 del actual, ha tenido

á bien elegir Delegados de ella al Consejo Superior de Instrucción á los Catedráticos Dr. D. Manuel R. Artola y Dr. D. Ernesto Odriozola.

Ha elegido así mismo su Delegado al Consejo Universitario al Catedrático Dr. D. Manuel C. Barrios, para el bienio que principiará el 20 de Marzo próximo.

Me es honroso decirlo á US. para su conocimiento y demás fines, dejando así contestado su citado oficio.

Dios guarde á US.

L. VILLAR

Concursos de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria y de Terapéutica y Materia Médica.

Facultad de Medicina.

Lima á 11 de Junio de 1892.

Señor Rector de la Universidad.

Me es honroso remitir á US. copia autorizada del acta referente al concurso de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, así como de la cuarta, sobre Terapéutica y Materia Médica; habiéndose elevado, en época anterior, las tres primeras sobre este último Concurso, con motivo de la queja interpuesta ante ese Consejo, por algunos profesores de esta Facultad.

Al hacer la remisión de las actas de los Concursos mencionados, para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública,

esta Facultad espera que el Consejo Universitario, tomando en cuenta el informe de 4 de Abril último y el oficio de 18 del mismo, se servirá aprobar sus procedimientos, que se hallan en armonía con las prescripciones reglamentarias, y la autonomía de que deben gozar las Facultades en materia de enseñanza y provisión de sus Cátedras.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

Lima, Junio 14 de 1892.

Informe la Comisión de Reglamento, sobre el Concurso de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria; informe igualmente sobre el de Terapéutica y Materia Médica, á cuyo fin se le remitirá todos los antecedentes de dicho Concurso.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Informe sobre el Concurso de Anatomia Topográfica y Medicina Operatoria.

Señor Rector:

Examinados por la Comisión de Reglamento los documentos relativos al Concurso celebrado por la Facultad de Medicina para proveer la Cátedra de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria,

encuentra que los procedimientos observados han sido conformes á las prescripciones del Reglamento General de Instrucción, y á las del Reglamento Interior de la mencionada Facultad; habiendo sido favorecido por unanimidad de votos, el único opositor y adjunto titular, doctor Ernesto Odriozola.

En consecuencia, es de parecer esta Comisión, que el Consejo apruebe el referido Concurso y solicite del Supremo Gobierno expida el correspondiente título, salvo el más ilustrado acuerdo.

Lima Diciembre 5 de 1892.

CESÁREO CHACALTANA.

P. M. RODRÍGUEZ.

M. C. BARRIOS.

Lima, Diciembre 11 de 1892.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN

Lima, Julio 21 de 1893.

Visto en sesión de la fecha; apruébase el Concurso de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, verificado por la Facultad de Medicina; y en consecuencia: solicítese del Supremo Gobier-

no, el correspondiente título á favor del doctor don Ernesto Odriozola; comuníquese.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Informe sobre el Concurso de Terapéutica y Materia Médica.

INFORME DE MAYORÍA.

Señor Rector:

La Comisión de Reglamento ha examinado, el expediente relativo al Concurso promovido por la Facultad de Medicina, para proveer en propiedad el cargo de Catedrático principal de Terapéutica y Materia Médica.

De los documentos presentados, aparece que en el Concurso se han observado las formalidades prescritas en el Reglamento General de Instrucción Pública, y el especial de la Facultad mencionada, y que se ha adjudicado la Cátedra al Profesor adjunto y en ejercicio de esa Facultad, doctor don Antonio Pérez Roca.

Esta consideración bastaría para pedir al Consejo Universitario, la aprobación de los actos de la Facultad de Medicina, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 253 del Reglamento General citado; pero la circunstancia de haberse elevado al Consejo algunos reclamos autorizados con las firmas de varios Catedráticos de la expresada Facultad, que han formado parte del

Jurado de Concurso, hace indispensable examinar el mérito y alcance de los fundamentos que se alegan.

Dos opositores han figurado en el Concurso: el elegido por la Facultad y el doctor don Tomás Salazar, que figura como adjunto titular, con motivo de un Concurso el año de 1873, y que en virtud de esta circunstancia, fué aceptado como concurrente aprobado y se le ha encargado de la Cátedra hasta su provisión conforme á Reglamento.

El principal argumento que se aduce para pedir la nulidad de la elección practicada entre los concurrentes, está basada en el artículo 259 del Reglamento General que establece, que, "en igualdad de circunstancias tiene preferencia el adjunto titular." Según los reclamantes, la Facultad debió limitarse á oír y calificar las pruebas del doctor Pérez Roca, por considerarse al otro opositor, con arreglo á la ley, entre los concurrentes aprobados, y debió igualmente adjudicar la Cátedra al doctor Salazar, siempre que los calificativos obtenidos por éste, cuando rindió sus pruebas fuesen iguales ó superiores á los alcanzados por su concurrente; porque según ellos la igualdad de circunstancias consiste ante todo en la igualdad de calificativos. Como consta, por otra parte que el doctor Salazar, fué aprobado por unanimidad y y el doctor Pérez Roca por mayoría, opinan los reclamantes que siendo evidente la superioridad de circunstancias del primero respecto del segundo, ha debido adjudicársele la Cátedra al doctor Salazar.

Para apreciar el mérito de este argumento, todo se reduce á saber, si la igualdad de circunstancias consiste en la igualdad de calificativos como opinan los reclamantes. Es evidente, desde luego, que ni la ley, ni el Reglamento especial de la Facultad de Medicina, han definido en qué consiste

la referida igualdad de circunstancias. Todo lo que al respecto se diga sólo debe estimarse como interpretación, más ó menos acertada, más ó menos errónea, de la mente del legislador, pero nó como mandato expreso, claro y terminante de la ley. Considerada la cuestión bajo este punto de vista, no hay razón para hacer prevalecer el parecer que expresa la manera de pensar de la minoría del Jurado respectivo, sobre la opinión que refleja las ideas de la mayoría del mismo.

Cuando las leyes ó los reglamentos no definen la manera de proceder en casos determinados, los cuerpos deliberantes encargados de su cumplimiento, son los llamados á decidir por mayoría de votos la mejor manera de salvar las dificultades que se presentan, armonizando sus fallos con el espíritu de las instituciones que regentan. Esto es lo que ha hecho la Facultad de Medicina en su carácter de Jurado del Concurso, ha resuelto un punto no previsto por la ley, ni por su Reglamento especial, y que le era indispensable resolver para cumplir otros mandatos de la misma ley y poder dar cima á sus tareas.

Además en el informe que oportunamente emitió la mayoría de la Facultad de Medicina, y que corre en este expediente, se explica y comenta el artículo del Reglamento de Instrucción que se refiere á la igualdad de circunstancias: allí se patentiza la manera como los reglamentos particulares de algunas Facultades han interpretado el alcance de esa frase. Verdad es, que dichos Reglamentos no establecen disposiciones idénticas sobre el particular; pero en medio de la diversidad de ideas en ellos consignadas, hay perfecta uniformidad en los siguientes puntos: 1.° que los Concursos deben llevarse á cabo hasta su fin natural, es decir, hasta el acto de verificarse la elección del Catedrático principal titular, aun en muchos de los casos que haya un adjunto titular de la misma Cátedra, con

iguales ó mayores calificativos que los demás opositores; y 2.° que no basta la igualdad de calificativos para considerar á los opositores en igualdad de circunstancias.

Sabido es, por otra parle, que los Reglamentos de las Facultades han obtenido la sanción del Consejo Universitario, sin cuyo requisito no habrían podido producir sus efectos.

Puede decirse, por lo mismo, que el Consejo Universitario al aprobar las doctrinas contenidas en esos reglamentos ha prejuzgado en el asunto estableciendo el principio uniforme de que no basta la igualdad de calificativos para considerar á los opositores en igualdad de circunstancias. De manera, que si por analogía, no se quiere aplicar á la Facultad de Medicina, las disposiciones especiales de alguno de los reglamentos de las otras Facultades, de reconocerse, en aquella el derecho de decidir por mayoría de votos, como lo ha hecho, si ha existido ó nó, en el presente caso, la igualdad de circunstancias reclamada en favor del doctor Salazar.

Por último, al proceder la Facultad de Medicina á la elección entre los concurrentes aprobados, cumplió las prescripciones de su Reglamento y satisfizo el voto del Consejo Universitario, que en Abril último resolvió, que debía llevarse á término la actuación.

El segundo argumento aducido por los Catedráticos reclamantes consiste en la irregular presencia, en el acto de la elección de dos miembros de la Facultad, sin los cuales no hubiese habido *quorum* para celebrar sesión. Por lo que respecta á uno de ellos, se confunde el *quorum* para celebrar sesión con el *quorum* necesario para reputar válida una votación determinada. Ocurre con frecuencia en los Cuerpos colegiados, que no todos los presentes pueden votar en un asunto dado, sin que por eso desaparezca el *quorum* de la sesión y deje

de ser ésta correcta y legal: este fué el caso del doctor Ricardo Flores, que se abstuvo de votar. En cuanto al otro miembro aludido, se desprende de los datos recogidos y de los documentos del caso, que no fué habilitado para el preciso momento de la elección, pues, se hallaba en ejercicio como Catedrático hacía varios días: este fué el caso del doctor Avendaño, que por esta razón, y por haber presenciado las pruebas del Concurso, como consta en las actas pertinentes, estuvo expedito para votar.

Se dice, además, que el procedimiento de la Facultad de Medicina, afecta gravemente á los adjuntos titulares, á quienes se les priva de sus derechos y ventajas. Esto es más aparente que real, pués, aún aplicando la doctrina de la Facultad de Medicina, tendrán siempre los adjuntos titulares la ventaja de no rendir nuevas pruebas y de ser preferidos, en casos de empate en la votación, sin correr las contingencias de la suerte, como lo establece un artículo reglamentario de esa Facultad, para los otros casos. Además si se conceptúa inconveniente el precedente, que semejante doctrína establece, nada más óbvio que promover para lo sucesivo, la expedición de una ley, ó una adición al Reglamento de la Facultad Medicina, en que se defina con claridad y en sentido más conveniente lo que debe entenderse por igualdad de circunstancias en los casos de Concurso.

Tales son, señor Rector, los puntos principales, que la Comisión ha creído que debía dilucidar, por ser los que revisten un carácter fundamental en el asunto; y no encontrando fundadas las quejas elevadas al Consejo, ni estimando que los procedimientos de la Facultad de Medicina se hallen en oposición con las prescripciones reglamentarias respectivas, la Comisión opina, porque se apruebe el Concurso de Terapéutica y Materia Médica, á que se refiere este informe, y se haga oportuna-

mente la solicitud reglamentaria al Poder Ejecutivo, para la expedición del respectivo título.

Lima, Diciembre 5 de 1892.

CESÁREO CHACALTANA.

M. C. BARRIOS.

Lima, Diciembre 11 de 1892.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Lima, á 17 de Noviembre de 1893.

Visto por el Consejo Universitario, en sesión de la fecha, se desechó la conclusión del dictámen que antecede.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

INFORME DE MINORÍA.

Señor Rector:

El que suscribe ha examinado con la debida atención los documentos relativos al Concurso

promovido por la Facultad de Medicina, para proveer la Cátedra de Terapéutica y Materia Médica, y siente separarse de la opinión de sus ilustrados compañeros, en la parte relativa á la elección del doctor don Antonio Pérez Roca, que la Facultad ha designado para regentar la Cátedra, con preferencia al doctor don Tomás Salazar antiguo Catedrático adjunto titular de la mencionada Cátedra.

La cuestión, en sí misma, es clara y sencilla; pero se ha complicado por la escición, realizada en esa respetable Facultad, con motivo del Concurso, según aparece de los documentos que corren en el expediente.

El Consejo inspirándose, como siempre, en los intereses permanentes de la Universidad, cuyo prestigio, depende no sólo de la ilustración de sus miembros, sino de la justicia de sus procedimientos, sabrá dar á la cuestión la resolución más acertada, en armonía con los claros y terminantes preceptos de la ley, pues, se trata de principios y no de intereses particulares y pasageros que no deben pesar en el ánimo de los encargados de la dirección del primer Cuepo Científico de la República.

Es inútil hacer una reseña de los hechos realizados en el Concurso y los incidentes que han tenido lugar antes que la Facultad hiciera la elección entre los opositores; así como es inútil rememorar las reclamaciones de algunos miembros de la Facultad sobre los procedimientos de la mayoría; porque son ya conocidos del Consejo, y constan en los documentos remitidos al Rectorado, y que pueden leerse, si fuere necesario. Me limito, pues, á la exposición de los preceptos legales, que deben servir de fundamento á la resolución del Consejo.

Según el artículo 252 del Reglamento General de Instruccion Pública, para ser Catedrático titular en cualquiera Facultad, es necesario obtener

la Cátedra por medio de Concurso. Las condiciones de admisión al Concurso y las pruebas que deben rendir los opositores, dice el mismo artículo, se establecerán en los Reglamentos de las Facultades. En conformidad, con esta disposición legal, el Reglamento de la Facultad de Medicina en sus artículos 21 y 22, señala las condiciones de admisión, que son las consignadas en el artículo 248 del Reglamento General, y las pruebas que exige á los opositores á sus Cátedras.

En cumplimiento del artículo 252 del Reglamento General la Facultad de Medicina convocó á Concurso para proveer la Cátedra de *Terapéutica y Materia Médica* citada; se presentaron como opositores, el doctor don Tomás Salazar y el doctor don Antonio Pérez Roca. La Facultad cumpliendo con la primera parte del artículo 259 del Reglamento General, admitió al doctor Salazar, como concurrente aprobado, por ser adjunto titular de la mencionada Cátedra, y procedió á tomar las pruebas oral y escrita al otro opositor, sujetándose en sus procedimientos á los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y primera parte del artículo 29 de su Reglamento Interior.

De las copias certificadas de las actas, que se han remitido por la Facultad, consta que el doctor Pérez Roca en ambas pruebas, fué aprobado por *mayoría* de votos, y de las cópias de las actas del concurso del doctor Salazar, que la Comisión pidió á la misma Facultad, consta que este caballero fué aprobado por *unanimidad* en ambas pruebas. Llamo la atención del Consejo sobre estas circunstancias; porque son las que resuelven la cuestión, y que no sería posible olvidarlas sin violar la ley, y sin asumir una gran responsabilidad.

El citado artículo 259 del Reglamento General de Instrucción, dice clara y terminantemente: "El adjunto á una Cátedra, se considerará entre los

concurrentes aprobados, *y será preferido en el Concurso en igualdad de circunstancias.*" Este precepto es absoluto, y no tiene excepción alguna.

La Facultad de Medicina, dió cumplimiento á la primera parte de este artículo, como se ha dicho, admitiendo como opositor aprobado al doctor Salazar, pero al proceder á la designación del Catedrático, se ha separado de esa disposición legal, eligiendo al doctor Pérez Roca, sin que haya nada que justifique su procedimiento, pues, en la cópia del acta de la elección no se expresan los motivos ó razones fundamentales que tuvieron los catedráticos que favorecieron con su voto al doctor Pérez Roca, para posponer al doctor Salazar, cuyo derecho estaba y está garantido por la ley, no solo en el presente caso, en que se halla en condiciones superiores, á su competidor doctor Pérez Roca, sino aún en el caso, de que hubiera estado en igualdad de circunstancias, es decir, que hubiera sido aprobado por unanimidad.

No puede sostenerse el procedimiento de la Facultad, alegando que es libre para elegir entre los opositores aprobados; porque si bien es cierto, que esta potestad no es absoluta ni arbitraria, debe ejercerse con subordinación á la ley y dentro del círculo que le prescribe; de lo contrario, serían inútiles los preceptos legales é ilusorios los derechos que ampara.

Si una Facultad procediera con libertad absoluta, al designar la persona que debe regentar una Cátedra, en el caso de concurso, no habría garantía alguna para los que, la ley les concede un derecho, como sucede á los Catedráticos adjuntos titulares, ni para el verdadero saber, pues, bastaría procurarse una mayoría de votos, aún cuando las pruebas no fueran completamente satisfactorias.

Si se aprobara, pues, la elección hecha por la Facultad en favor del doctor Pérez Roca, el dere-

cho que la ley concede en su artículo 259 á los adjuntos titulares, de ser preferidos en igualdad de circunstancias, sería ilusorio, como antes he dicho, y el Consejo habría violado la ley.

No se diga que la igualdad de circunstancias á que la ley se refiere es el *Empate* en la votación, como parece indicarlo un artículo del Reglamento de la Facultad de Jurisprudencia, y como en el Concurso de la Cátedra de Terapéutica y Materia Médica no ha habido empate, sino que el doctor Pérez Roca fué designado por todos los votos de los Catedráticos que tomaron parte en su elección, no llegó, pues, el caso de aplicar la segunda parte del artículo 259 del Reglamento General. Este argumento es insostenible: 1.º porque para juzgar un concurso de la Facultad de Medicina no debe aplicarse ó las disposiciones reglamentarias de otra Facultad [que nada claro y expreso establece sobre este particular], teniendo reglamento propio, y 2.º porque no puede admitirse en buena lógica, sin incurrir en un gravísimo error, que en materia de concurso para proveer una Cátedra, la ley al hablar de igualdad de circunstancias, se refiere á la igualdad de votos, ó empate en la elección. La igualdad de circunstancias se refiere á la moralidad de los opositores y á la *idoneidad* demostrada en las pruebas á que se someten; y el Consejo aprecia esa *idoneidad* por las actas cuyas copias remiten las Facultades; y que sirven de base para ejercer las atribuciones revisoras que la ley le concede.

En consecuencia de lo expuesto, tengo el honor de proponer á la deliberación del Consejo, las siguientes conclusiones:

1.ª Que se aprueben los actos de la Facultad, en todo lo relativo á la convocatoria del Concurso, admisión de los opositores y calificación de las pruebas, por estar conformes con la ley y las disposiciones de su Reglamento;

2.ª Que se desapruebe la elección hecha á favor del doctor don Antonio Pérez Roca, por ser contraria á la segunda parte del artículo 259 del Reglamento General de Instrucción; y

3.ª Que se adjudique la Cátedra al doctor don Tomás Salazar, antiguo Catedrático adjunto titular, en cumplimiento del citado artículo 259 del Reglamento General.

Lima, Diciembre 5 de 1892.

P. M. RODRÍGUEZ.

Lima, Diciembre 11 de 1892.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Lima, á 17 de Noviembre de 1893.

Se aprobó las tres conclusiones del dictámen que antecede, por el Consejo Universitario en sesión de la fecha.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Expedición de Título de Catedrático Principal de Anatomía Topográfica y Medicina operatoria á favor dél doctor E. Odriozola:

Lima, Noviembre 30 de 1893.

Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En la fecha se ha expedido por este Despacho la suprema resolución siguiente:

"Vistos los oficios que anteceden del Rector de la Universidad Mayor de San Marcos y las actas que en copia autorizada se acompañan; en conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública, expídase el título de Catedrático Principal de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, á favor del doctor don Ernesto Odrioyola, quien ha servido esa asignatura como adjunto titular de ella."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Alfredo Gaston.

Se expide al doctor T. Salazar Título de Catedrático Principal de Terapeutica y Materia Médica:

Lima, Noviembre 30 de 1893.

Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y BeneficenCia

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En la fecha, se ha expedido por este Despacho la Suprema resolución que sigue:

"Visto el oficio que antecede del Rector de la Uuiversidad Mayor de San Marcos, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento Geneaal de Instrucción Pública; expídase el título de Catedrático Principal de Terapéutica y Materia Médica á favor del doctor don Tomás Salazar, quien ha servido esa asignatura como adjunto titular de ella."

Me es grato trascribirla á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. P. Figueroa.

FACULTAD DE MEDICINA

Graduados durante el año 1893

DOCTORES

Don Maximiliano Gonzáles Olaechea, natural de Arequipa de 26 años de edad, se graduó el 3 de Octubre. Versó su tésis, sobre "Epiplocele consecutivo á la abertura, de los absesos hepáticos por el método de las grandes incisiones."

BACHILLERES

Don José Santos Pagaza, del Cuzco de 26 años de edad—Tésis—"Estudio semeiológico de las alteraciones del Sistema nervioso." Se graduó el 8 de Mayo.

Pedro José Ripalda, de Cañete, de 28 años; se graduó el 7 de Julio—Tésis— "Patogenia de la inflamación."

Manuel Domingo Pagaza, del Cuzco, de 28 años, se graduó el 7 de Julio—Tésis—"El Curetaje en el tratamiento de la Metritis."

Luis B. Maza, de Chincha, de 26 años; se graduó el 11 de Agosto—Tésis—"Tratamiento de la Coqueluche por la Antipirina."

Eduardo Copello, de Lima, de 28 años; se graduó el 11 de Agosto—Tésis—" Empleo del agua caliente como hemostático."

Eloy T. Ibañes, de La Paz (Bolivia) de 24 años, se graduó el 11 de Agosto—Tésis—"Bactereología y patogenia de la grippe."

Benjamín Eguivaz, de Potosí (Bolivia), de 25 años; se graduó el 13 de Setiembre—Tésis—"Cirrosis hipertrófica de orígen palúdico."

Abrahám Castillo, de Lima, de 27 años; se graduó

el 13 de Setiembre—Tésis—"Bubon consecutivo al chancro blando y su curación por la Cuchara Cortante."

Máximo Pedemonte, de Pisco, de 32 años; se graduó el 13 de Octubre—Tésis—"Valor del Sufonal como hipnótico."

Abel Bartra, de Ichocán, de 31 años; se graduó el 13 de Octubre—Tésis—"Hipertrofia de la prostata y su tratamiento por la dilatación gradual obtenida por el cateterismo."

Estanislao Pardo Figueroa y Nieto, de Lima, de 24 años; se graduó el 11 de Noviembre—Tésis—"Ligeras reflexiones sobre el tratamiento de la neumonia."

Eduardo Bello, de Lima, de 23 años; se graduó el 11 de Noviembre—Tésis—"Empleo de los puntos de fuego contra la hemoptisis tuberculosa."

Jesús E. Quispez, de Ica, de 27 años; se graduó el 11 de Noviembre—Tésis—"Breves indicaciones sobre algunas manifestaciones del paludismo y su tratamiento."

Benjamín Pacheco Vargas, del Cuzco, de 26 años; se graduó el 22 de Noviembre—Tésis—La Miasis de las fosas nasales y su tratamiento por el ocimum basilicum."

Adolfo Durán, de Cochabamba (Bolivia) de 26 años; se graduó el 22 de Noviembre — Tésis — "Etiología de la fiebre tifoidea y su tratamiento."

Lima, 18 de Diciembre de 1893.

MANUEL C. BARRIOS.

V.°—B.°

L. VILLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

Resultado de los exámenes generales de 1893

Alumnos	Matriculados	Examinados	No se presentaron: Con licencia	No se presentaron: Sin licencia	Aprobados: S S S	Aprobados: S S B	Aprobados: S B B	Aprobados: B B B	Aprobados: B B A	Aplazados: B A A	Aplazados: A A A
Medicina											
De 7.° año	2	2	..	..	..	..	..	..	2	,,	,,
,, 6.° ,,	13	11	1	1	1	1	3	6	..	,,	,,
,, 5.° ,,	17	15	2	..	2	2	4	3	4	,,	,,
,, 4.° ,,	7	7	..	..	1	2	1	3	..	,,	,,
,, 3.° ,,	9	6	2	1	..	..	2	3	1	,,	,,
,, 2.° ,,	13	11	..	2	2	1	3	5	..	,,	,,
,, 1.° ,,	11	11	..	..	2	2	..	4	3	,,	,,
TOTALES	72	63	5	4	8	8	13	24	10	,,	,,
Farmacia											
De 4.° año	3	1	1	1	1	..	..	..	..	,,	,,
,, 1.° ,,	2	2	..	..	...	..	..	..	..	1	1
	5	3	1	1	1	..	..	..	..	1	1
Odontología											
De 2.° año	4	4	..	..	..	..	..	1	2	1	,,
,, 1.° ,,	3	..	1	2	..	..	..	..	..	,,	,,
	7	4	1	2	..	..	..	1	2	1	,,
Obstetricia											
De 4.° año	14	13	1	..	1	..	3	5	3	,,	,,
,, 3.° ,,	14	13	1	..	..	1	1	10	1	,,	,,
,, 2.° ,,	5	4	1	..	..	2	..	1	1	,,	,,
,, 1.° ,,	13	13	..	..	..	2	2	6	2	1	,,
	46	43	3	..	1	5	6	22	7	1	,,

Lima, Diciembre 15 de 1893.

M. C. Barrios.

V° B°—VILLAR.

Alumnos que han obtenido el calificativo de sobre-saliente en 1893

MEDICINA

De 6.° año Don Eduardo Bello S. S. B.
„ „ „ „ Wenceslao Mayorga S. S. S.
„ 5.° „ „ Santiago D. Parodi S. S. B.
„ „ „ „ Elías Congrains S. S. B.
„ „ „ „ Estevan Campodónico S. S. S.
„ „ „ „ Matías E. Prieto S. S. S.
„ 4.° „ „ Ernesto L. Raez S. S. S.
„ „ „ „ Felix F. García S. S. B.
„ „ „ „ César E. Villarán S. S. B.
„ 2.° „ „ Enrique L. García S. S. B.
„ „ „ „ Juan B. Gagliardo S. S. S.
„ „ „ „ José E. Vargas S. S. S.
„ 1° „ „ Guillermo Gastañeta S. S. S.
„ „ „ „ Daniel E. Lavorería S. S. B
„ „ „ „ Daniel Becerra S. S. S.
„ „ „ „ Cárlos A. García S. S. B.

FARMACIA

De 4.° año Manuel F. Rubio S. S. S.

OBSTETRICIA

De 4.° año Doña Balbina Tamburini S. S. S.
„ 3.° „ „ María M. Palacios S. S. B.
„ 2.° „ „ Cristina Villamonte S. S. B.
„ „ „ „ Carmen Manzanares S. S. B.
„ 1.° „ „ María Luisa Torres S. S. B.
„ „ „ „ Rosalvina Piedra S. S. B.

Manuel C. Barrios.

V.° B.°—Villar.

Lima, 15 de Diciembre de 1892.

Razón de los premios otorgados por la Facultad de Medicina en los exámenes anuales de 1S 3

Contenta para el grado de *Doctor*

Bachiller don Wenceslao Mayorga.

Contenta para el grado de *Bachiller*

Alumno don Ernesto L. Raez.

Manuel C. *Barrios.*

V.° B.°—VILLAR.

Lima, Diciembre 21 de 1893.



MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Medicina

Año 1893

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Al dar cuenta de la marcha de la Facultad de Medicina en el año escolar que hoy termina, debo declarar que ella ha sido sumamente satisfactoria; manifestándose así, de un lado, la competencia y dedicación de los profesores, y de otro, la contracción y aprovechamiento de los alumnos.

La Facultad en su propósito de progreso en los medios de enseñanza, y de que la ciencia Médica moderna esté fundadamente cimentada, entre nosotros, no ha omitido ni omite esfuerzo alguno para la adquisición de los recursos conducentes á este fin.

Así, á pesar de la escasez de sus fondos, ha podido arreglar, en este año, el gran local destinado para los diversos laboratorios; y también reparar el anfiteatro anatómico, que ya ha necesitado ser atendido en los desperfectos que le ha impuesto el tiempo que tiene de servicio.

La realización de estas labores, una vez conocida su necesidad, se hizo. con acuerdo de la Junta económica, por licitación á que se convocó por los periódicos, aceptándose la propuesta más ventajosa, que fué la que fijó su costo en 1,660 soles, abonados en varias partidas.

Asi mismo, se ha restaurado un gran juego de estantes de valor por su material y forma, destinados para estos laboratorios y que estuvieron descuidados, por no estar colocados convenientemente.

Es en una de las secciones del gran departamento de laboratorios que se instalará próximamente el de Bactereologia, para cuyo arreglo acaba de recibirse una gran parte de los aparatos que se pidieron á Alemania.

Con la adquisición de este Laboratorio tendrá la Facultad de Medicina medios de ventaja positiva, no solo para el estudio de la Patología general y Anatomía patológica, tanto en las enfermedades banales, como en las epidémicas, sino también aplicables á la Higiene pública.

Por otra parte debo hacer presente que, á pesar de la apremiante necesidad que cada día se nota de la creación de un labaratorio de Toxicología y Química, y á pesar de la ley de Noviembre de 1892, dada para el establecimiento de laboratorios en esta Facultad de Medicina, no ha sido posible llegar á la adquisición de estos elementos de ciencia positiva, que tan imperiosamente reclama la administración de Justicia.

Con mucha frecuencia se solicita de diversos distritos del Poder Judicial, la intervención del perito toxicólogo en cuestiones de grandísima importancia, como son las de determinar si hay, ó no, crimen en tales casos dados.

Con el pequeño laboratorio que hay en la Facultad, destinado escasamente para la enseñanza escolar, no hay posibilidad de absolver los puntos

consultados, de suma delicadeza y responsabilidad.

El arreglo del Museo Raimondi ha sido tambien una de las aspiraciones más fervientes de la Facultad de Medicina, porque es á esta institución que pertenecen la memoria y todos los hechos de ese sabio naturalista.

Aunque hubo pretendido la Facultad que ese Museo se estableciese en el antiguo local de la Biblioteca, que es en el que por su grande extensión podría ostentarse la colección con toda su explendidez; con todo ha habido que reducirla á los límites de lo que era el Gabinete de Física, en el que se ha acomodado casi todo el conjunto, consultando su conservación y seguridad.

Es por un error de concepto que se ha promovido en el Concejo Provincial y en la Junta de Notables la extraña pretención de que el Museo Raimondi sea erradicado del local en que se halla para ser trasladado á formar parte del Museo Municipal.

A más de las razones de derecho que apoyan la posesión que ejerce la Facultad de Medicina de la colección citada, debe tenerse en cuenta que no es posible que un museo enteramente científico, como el de Raimondi, vaya á formar una dependencia de un museo de curiosidades, como deberá ser el municipal.

En el Museo Raimondi todo es científico. Esos cráneos que el ilustre Raimondi colectó en sus viajes por diferentes zonas y alturas del Perú, y que á primera vista parece que nada significaran, envuelven la solución de un actual estudio antropológico.

Es bien sabido que en el Congreso Internacional de Americanistas, reunido en Bruselas en 1879, el eminente médico y esclarecido antropologista berlinés el profesor R. Virchow, emitió el concepto de la diferençiación de las variedades de la

raza americana; es igualmente sabido que ese pensamiento no se ha abandonado y que alcanza á los aborígenes de la Nación, cuyos cráneos son aquellos á que hago referencia.

En otro orden de cosas, la ley de 20 de Octubre pasado, dada por el último Congreso, dispone en el primer artículo que los aspirantes á la Facultad de Medicina quedan eximidos de cursar el segundo año de Ciencias Naturales: en el segundo establece para los estudios de medicina el tiempo de siete años, que prescribía ántes el artículo 279 del Reglamento de Instrucción Pública y que fué derogado por la ley de 7 de Diciembre de 1888, para reducir dicho tiempo á sólo seis años: y por el tercero reduce á tres años el estudio teórico de la Farmacia, quedando subsistente el tiempo de cuatro años de práctica.

Respetando, como debo, el tenor de la ley dada, creo sin embargo, justo, manifestar que ella no atiende convenientemente el grado de instrucción con que deben ingresar á la Facultad de Medicina los alumnos que solo tienen la instrucción deficiente del primer año de ciencias.

Por lo tanto, es de esperar que el venidero Congreso tome en consideración este resultado inconveniente y modifique la ley á que hago alusión.

En materia de hechos académicos que se han realizado en este año, se reducen á los siguientes:

El Supremo Gobierno ha expedido títulos de catedráticos principales de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria en favor del doctor Ernesto Odriozola; y de Terapéutica y Materia Médica en el del doctor Tomás Salazar. En uno y otro caso, han tenido lugar los respectivos concursos.

En la Facultad no ha habido motivo para que pudiera tener aplicación la ley de 27 de Abril de este año, que declara titulares á los catedráti-

cos interinos, que hayan enseñado por quince años,

Además se han conferido un grado de doctor en medicina, y 17 de bachilleres eu la misma Facultad.

Esta corporación en sesión de 20 del presente mes, haciendo uso de los artículos 301 del Reglamento General de Instrucción Pública y 113 del Reglamento Interior, ha concedido las contentas siguientes:

La de doctor en favor del alumno de último año bachiller D. Wenceslao Mayorga; y la de bachiller en el del alumno de cuarto año don Ernesto L. Raez.

Tambien se han otorgado los diplómas de profesión que á continuación se indican; 24 médicos de la Facultad; 4 de farmacéuticos; 4 de dentistas y 11 de obstetrices. Finalmente se ha inscrito en el cuerpo profesional á un médico de una Facultad del Ecuador, dando así cumplimiento á la Convención Internacional que existe entre el Perú y aquella República.

El movimiento escolar ha sido el siguiente:

Matriculados en Medicina 72, examinados 63, aprobados 63, no presentados 9.

Matriculados en Farmacia 5, examinados 3, aprobado 1, aplazados 2, no presentados 2.

Matriculados en Odontología 7, examinados 4, aprobados 3, aplazado 1, no presentados 3.

Matriculadas en Obstetricia 46, examinadas 43, aprobadas 42, aplazada 1, no presentadas 3.

De los alumnos aprobados, han obtenido el calificativo de sobresalientes en Medicina 16, en Farmacia 1, en Obstetricia 4.

Lima, Diciembre 24 de 1893.

L. VILLAR.

FACULTAD DE LETRAS

PERSONAL DIRECTIVO.

Decano.............	Dr. D.	Isaac Alzamora.
Sub-Decano	" "	Manuel M. Salazar.
Secretario	" "	Adolfo Villa Garcia
Pro-Secretario......	" "	Carlos Wiesse.

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales.	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Pedro M. Rodríguez.	Dr. Hildebrando Fuentes...	Filosofía Fundamental y Gramática General.
" Adolfo Villa García..	" Cárlos Wiesse.......	Historia de la Filosofía Antigua.
" Isaac Alzamora (1)..	" Id id	Id id id Moderna.
" Alejandro O. Deustua	" Javier Prado y Ugarteche....................	Estética ó Historia del Arte.
" Manuel B. Pérez.....	" Id id	Literatura Castellana.
" Guillermo A. Seoane (2)..................	" Meliton F. Porras....	Literatura Antigua.
" Antonio Flores........	" Meliton F. Porras...	Literatura Moderna.

(1) Dicta el curso el Dr. Wiesse.
(2) Ausente, ha dictado el curso el Dr. Julio R. Loredo.

" Manuel M. Salazar...	" Jalio R. Loredo......	Historia de la Civilización.
" Manuel M. Salazar...	" Julio R. Loredo......	Historia de la Civilización Peruana.

Lima, Diciembre 24 de 1893.

Jurado de Aspirantes Universitarios.

Facultad de Letras.

Lima, á 23 de Diciembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

En sesión de esta fecha, la Facultad ha designado á los doctores don Adolfo Villa-García y don Melitón Porras, para que formen parte del Jurado que debe recibir el exámen general de Instrucción Media, en el año escolar próximo.

Lo que tengo el honor de hacer saber á US. para que se sirva comunicarlo al Ministerio del Ramo.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZOMORA.

Delegados al Consejo Superior de Instrucción Pública.

Facultad de Letras.

Lima, Diciembre 23 de 1892.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., para que se sirva trasmitirlo al señor Ministro del Ramo, que la Facultad ha elegido en esta fecha Delegado al Consejo Superior de Instrucción Pública, á los doctores don Antonio Flores y don Manuel B. Pérez, en conformidad con lo dispuesto en el inciso 1.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Delegado al Consejo Universitario

Facultad de Letras,

Lima, 23 de Diciembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

El doctor don Pedro M. Rodríguez, ha sido re-

elegido en esta fecha, representante de la Facultad en el Consejo Universitario, para el bienio que comenzará el 20 de Marzo próximo.

Lo que tengo el honor de participar á US. para los efectos legales.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.



Se encarga al Dr. Loredo de la Cátedra de Literatura Antigua.

Facultad de Letras.

Lima, Junio 7 de 1893.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Tengo el honor de comunicar á US. que por ausencia del doctor don Melitón F. Porras, en servicio del Estado, llamé en 8 de Mayo próximo pasado, al desempeño de la Cátedra de Literatura Antigua, al Catedrático Adjunto doctor don Julio R. Loredo, llamamiento que la Facultad ha aprobado en sesión de la fecha.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.



El Doctor Salazar se encarga del Decanato por impedimento del Doctor Alzamora

Facultad de Letras

Lima, 8 de Noviembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que por impedimento temporal del señor Decano Dr. D. Isaac Alzamora, me he encargado de este puesto, conforme á Reglamento.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

El Doctor Alzamora se encarga del Decanato

Facultad de Letras.

Lima, 29 de Noviembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que habiendo desaparecido las causas, que

impidieron al Sr. Dr. D. Isaac Alzamora ejercer el Decanato desde el 7 del presente mes, reasumirá el puesto el 1.° del entrante según me lo comunica en esta fecha.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

Grados conferidos por la Fucultad

De Doctor ninguno.

Bachicheres

Miguel T. Ingunza, natural de Huánuco, se gragraduó el 20 de Noviembre de 1893.
Alejandrino Maguiña, natural de Huaraz de 27 años de edad, se graduó el 22 de Noviembre de 1893.

Lima, Diciembre 24 de 1893.

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1893.

Filosofía Fundamental

Althaus Emilio.
Angeles Pedro.
Arce Santistevan Román.
Lozano Carlos.
Luna y Peralta Alfredo
Macedo Victor.

Bao Manuel Arturo.
Barrenechea Oscar.
Barrenechea Samuel.
Bendezú Rufino.
Burga Ezequiel.
Cabada Eulogio.
Carrillo Luis A.
Castro Iglesias Cesar.
Cerro Miguel.
Duarte Valladares Augusto.
Elías Armando.
Elizalde Fernando.
Gallardo José del Carmen.
Gastiaburú Fco. de P.
Haro Enrique.
Holguin Armando.
Yañez Gerardo.
Irigoyen Vidaurre Miguel
León Fernando
Maguiña Juan G.
Matta Antonio.
Mazo Leonardo.
Merino Francisco.
Miro Quesada Antonio.
Montenegro Alfredo.
Murga Bernardino.
Odar Seminario Luis.
Pastor Celso.
Pinillos y Rossell Wenceslao.
Poppe Santiago.
Puga Nicolás.
Quiroga Juan E.
Ramirez Emilio.
Recabarren Francisco.
Salazar y Oyarzabal Juan de Dios.
Seminario Victor.
Urteaga Francisco.
Veizaga Juan de la C.
Vivanco Felipe.
Zuleta Telesforo.

Historia de la Filosofía Antigua

González Juan Manuel.
Hugo Maguil.
Palma Clemente.
Puga José Mercedes.
Roman José A.
Solf Alfredo.

Historia de la Filosofía Moderna

Maguiña Alejandrino.
Osores Arturo.
Oyague Carlos A.

Gramdtica General

Maguiña Alejandrino. Oyague Carlos A.
Osores Arturo.

Estetica é Historia del Arte

Castro Julio F.
Gonzáles Juan Manuel.
Román José A.
Solf Alfredo.

Literatura Castellana

Althaus Emilio.
Aranibar Manuel Antonio.
Barrenechea Samuel.
Burga Ezequiel.
Castro Cesar.
Elías Armando.
Elizalde Fernando.
González Juan Manuel.
Holguin Armando.
La Rosa Remigio.
León Fernando.
Lopez Albujar Enrique.
Mena Teodoro.
Mera Rafael.
Miro Quesada Atnio. J.
Murga Bernardino.
Pastor Celso.
Ponce Melecio.
Poppe Santiago.
Puga José Mercedes.
Recabarren Francisco.
Rodriguez Emilio.
Urteaga Francisco.

Literatura Antigua

González Juan M.
Maguil Hugo.
Palma Clemente.
Puga José Mercedes.
Román José A.
Solf Alfredo.

Literatura Moderna

Maguiña Alejandrino. Osores Arturo.
Oyague Carlos A.

Historia de la Civilización

Althaus Emilio.
Angeles Pedro.
Arce Santisteban Roman.
Bao Manuel Arturo.
Barrenechea Oscar.
Burga Ezequiel.
Cabada Eulogio.
Castañeda Anibal.
Castro Iglesias Cesar.
Carrillo Luis A.
Cisneros German.
Duarte Valladares Augusto.
Elizalde Fernando.
Gallardo José del C.
Irigoyen Vidaurre Miguel.
Larco Cesar.
León Fernando.
Luna Peralta Alfredo.
Maguiña Juan G.
Matta Antonio.
Merino Francisco.
Miro Quesada Antonio.
Montenegro Alfredo.
Murga Bernardino.
Odar Seminario Luis.
Pastor Celso.
Ponce Luis Melecio.
Poppe Santiago.
Quiroga Juan E.
Ramirez Emilio.
Recabarren Francisco.
Salazar Carlos.
Salazar Juan D.
Urteaga Francisco.
Yañez Gerardo.
Zuleta Telesforo.

Historia de la Civilización Peruana

Maguiña Alejandrino.
Osores Arturo.
Oyague Carlos A.

Lima, á 23 deDiciembre de 1893.

A. Villa García.

V.° B.°

Alzamora.

Razón de los alumnos premiados por la Facultad de Letras en los exámenes generales de 1893

PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado de doctor—Br. D. Alejandrino Maguiña.
Contenta para el grado de bachiller——D. Alfredo Solf.

PREMIOS MENORES

Filosofía Fundamental

D. Ezequiel Burga.

Literatura Castellana

D. Ezequiel Burga, en suerte con don Celso Pastor.

Historia de la Civilización.

D. Emilio Althaus, en suerte con don Miguel Irigoyen Vidaurre.

Historia de la Filcsofía Antigua.

D. Alfredo Solf.

Estética é Historia del Arte.

D. Julio F. Castro.

Historia de la Filosofía Moderna.

D. Alejandrino Maguiña.

Gramática General.

D. Alejandrino Maguiña.

Historia de la Civilización Peruana.

D. Alejandrino Maguina.

Lima, Diciembre 23 de 1893.

A. VILLA-GARCÍA.

Vº—Bº
ALZAMORA.

Razón de los alumnos que han obtenido el calificativo de sobresaliente en los exámenes generales de 1893.

PRIMER AÑO

Filosofia Fundamental

Burga Ezequiel—León Fernando—Mazo Leonardo—Pinillos y Rossel Wenceslao—Salazar y Oyarzabal Juan de D.

Literatura Castellana.

Burga Ezequiel—Míro Quesada Antonio—Pastor Celso.

Historia de la Civilización.

Althaus Emilio—Irigoyen Vidaurre Miguel—Larco César—León Fernando—Mata Antonio—Miro Quesada Antonio—Recabarren Francisco—Salazar Carlos—Salazar y Oyarzabal Juan de D.

SEGUNDO AÑO.

Historia de la Filosfía Antigua.

Maguil Hugo—Román José A.—Solf Alfredo.

Estética é Historia del Arte

Castro Julio F.—Solf Alfredo.

TERCER AÑO

Historia de la Filosofía Moderna.

Maguiña Alejandrino—Osores Arturo.

Historia de la Civilización Peruana.

Maguiña Alejandrino—Osores Arturo.

Gramática General.

Maguiña Alejandrino—Osores Arturo.

Lima, Diciembre 23 de 1893.

A. VILLA-GARCÍA.

Vº—Bº
ALZAMORA.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Letras doctor don Isaac Alzamora en la clausura del año universitario de 1893.

Señor Rector:

Señores:

No es del caso averiguar si son exactas las ideas que han prevalecido en el Congreso, y sino ha sido prematura la ley que las ha traducido; pero debo dejar constancia de que ellas justifican las que tuve el honor de emitir en la clausura del año pasado, cuando indiqué la necesidad de introducir ciertas reformas en los tres cursos que constituyen el primer año de la Facultad. Estos tres cursos son hoy la llave, no solamente para los demás estudios de nuestra Facultad, sino para las de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas y Administrativas. Del éxito que tenga la reforma á que me he referido y que han iniciado ya los señores Catedráticos, depende pues la suerte de la Facultad de Letras, porque si poniendo la enseñanza en armonía con las ideas modernas y con nuestras necesidades actuales, que la juventud refleja generalmente en sus aspiraciones, logramos

cautivar á ésta, y constituir un sólido fundamento para los estudios jurídicos y político-administrativos, la ley de Octubre de 1890 estará definitivamente asegurada, al paso que en el supuesto contrario, más tarde ó más temprano, la ley tendrá que caer, y con ella la Facultad de Letras.

Al alejamiento de esta eventualidud podría contribuir eficazmente la realización de una idea que encuentro insinuada en el discurso de apertura de 1876, pronunciada por el sabio señor Lorente. Me refiero á la instalación de cátedras libres que se confiaria á los doctores de la Facultad que quisiesen dictarlas sin retribución alguna. La creación de esas cátedras al lado de las que hoy existen, nos pondría en aptitud de comparar métodos y doctrinas diversas y de juzgarlas por la preferencia que les diese la juventud y por el éxito que alcanzasen en los exámenes y en los estudios posteriores. En mi concepto nuestra juventud rechaza hoy, por regla general, todos los conocimientos que pueden considerarse envejecidos y que no pueden darle un resultado práctico en la vida; y creo que la juventud hace bien.

Las universidades deben ciertamente comprender la universalidad de los conocimentos y la Facultad de Letras es la Facultad universitaria por excelencia; pero podemos distinguir en ella dos objetos bien marcados y diferentes; de un lado, pueden ser considerados como verdaderos focos científicos que alumbran el mundo con la luz que proyectan como resultado de sus investigaciones, que se proponen menos instruir á los alumnos asistentes á ellas, que levantar monumentos á la civilización de la humanidad. De otro lado son centros de instrucción donde las nuevas generaciones acuden para recojer los frutos de una ciencia ya hecha, con el fin de aplicarlos en la vida práctica al ejercicio de las diversas profesiones liberales. Nosotros no podemos aspirar á ser uno de los

centros de la investigación científica en el mundo. Ni nuestra situación geográfica, ni lo reciente de nuestra nacionalidad, ni nuestra escasa cultura, ni ninguna de nuestras condiciones sociales, nos permite asumir semejante rol. La luz que aquí reflejamos tiene necesariamente que ser prestada, y solo podemos tener sabios por excepción.

Nuestra tarea debe limitarse, pues, forzosamente, á recibir la ciencia tal cual nos la envían los grandes centros científicos del viejo continente, con el fin de trasmitirla convenientemente, á nuestros discípulos, adaptándola al medio en que vivimos, solamente en la medida de lo que es necesario para el ejercicio de las diversas profesiones que tienen aquí su origen, inclusa la del profesorado. No somos sabios, ni podemos aspirar á formarlos, y esta consideración basta para poner á un lado ó reducir á muy escasas proporciones muchos de los estudios á que hoy se dedica preferente atención y que pueden comprenderse bajo la denominación general de estudios clásicos.

La Literatura antigua, la Filosofía y la Historia de la misma época deben reducirse á sus más estrechos límites sin perjuicio de darles su extensión cuando tengamos los medios y el público necesario para enseñarlas con el carácter de cursos libres, al lado de los cursos obligatorios. Y si nos fuera permitido salir del campo de las Letras, creo que lo mismo debería hacerse con el Derecho Romano en la Facultad de Jurisprudencia y con el latín y el griego en los Colegios de Instrucción Media.

La civilización moderna ha andado ya lo bastante para poder marchar sin apoyarse en la antigua, y no hay por lo mismo inconveniente para desatar las ligaduras que en los estudios universitarios han unido constantemente la primera á la segunda.

No es posible tampoco que la juventud lleve

perpétuamente sobre sí la creciente carga de todas las épocas que pasaron, mucho menos la juventud americana que no está ligada al mundo antiguo por ninguna de las razones que unen á él á la juventud europea, y que tiene entre su propia civilización y la civilización antigua, la civilización de Europa, que debe considerarse como su punto de partida.

Ante los asombrosos y fecundísimos progresos de la ciencia moderna, es cruel llenar la atención de nuestros jóvenes, que consumen sus mejores años con el árido estudio de épocas remotas, que ninguna utilidad práctica les ofrece en la lucha ardiente de la vida, en que todos tienen que lanzarse, que no supera tampoco á la ciencia moderna ni como medio de educar el gusto y el corazón, ni de ensanchar la inteligencia.

Todo el tiempo que pudiéramos cercenar á las Literaturas y á la Filosofia antiguas, lo dedicaríamos de preferencia á dos cursos cuya necesidad se deja sentir hace mucho tiempo: el de Educación y el de Sociología.

Con el primero, haríamos un servicio inmenso al país discutiendo y fijando las ideas sobre una materia que es de vital importancia y en la que reina la más completa anarquía; y, á la vez, proporcionaríamos una carrera práctica á los alumnos de la Facultad, que tendrían, por un nuevo y principal título, el derecho de ser preferidos en los puestos de la enseñanza secundaria.

El curso de Sociología haría una vez más de la Facultad el fundamento de las Facultades de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas y Administrativas y proyectaría sobre éstas una luz, capaz de hacer mucho más fecundos, fáciles y provechosos sus estudios.

Ocupándome ahora de la parte material, poco ó nada halagador es lo que tengo que decir. El proyecto que insinué en la clausura del año pasado,

de independizar y arrendar los altos de la Facultad á un contratista que ofreciese en ella alojamiento á los alumnos que no tienen familia en Lima, ha fracasado, no obstante mis esfuerzos para realizarlo; porque la baja de la propiedad y la escasez de capitales, hacen imposible por el momento un contrato de esa especie. Por eso no he activado el despacho de la autorización que al efecto pedí y que duerme en el Consejo Universitario. Esto no obstante, y contando solamente con los escasos recursos de la Facultad, se ha emprendido la transformación de la capilla en salon de actuaciones. Este trabajo quedará concluido á principios del año escolar próximo, y para entonces habrán sido trasladados á los bajos el Decanato y la Secretaría quedando en la parte alta nada más que los salones para las clases.

En esta situación podemos esperar tranquilamente tiempos mejores, para realizar el proyecto de que he hablado y al cual no debemos renunciar.

Antes de terminar, debo ocuparme de dos leyes recientes que tocan de cerca á la Facultad. Me refiero á las leyes de Setiembre y Octubre de 1893; relativa la primera á profesores titulares, y la segunda á los aspirantes á las Facultades de Ciencias y Letras.

La ley relativa á los profesores titulares tiene una base arbitraria, pero es quizá el único medio de llegar á constituir de hecho en las Facultades establecidas, el concurso para la provisión de las cátedras en lo sucesivo, con lo cual ganará mucho sin duda el cuerpo docente, no solo en mérito real sino, en prestigio.

La ley relativa á los aspirantes universitarios tuvo un propósito laudable el de hacer menos pesado para los jóvenes el exámen que debía abrirles las puertas de la Universidad, reduciéndolo al de las materias de la sección de Letras ó de Cien-

cias, segun que quisiesen ingresar á una ú otra de estas dos Facultades, y limitarse respecto de la otra sección á exigirles certificados de exámenes capaces de hacer y susceptibles de obtenerse por los alumnos de la República, cualquiera que sea el modo como adquieran su instrucción media.

Desgraciadamente, por un defecto de redacción, la ley dice exactamente todo lo contrario de lo que ha querido decir, y va probablemente á ser objeto de discusiones y de interpretaciones que pudieran conducir á que se suspendiesen sus efectos con perjuicio de la juventud á quien tuvo en mira beneficiar.

Según la letra de la ley, los aspirantes á las Facultades de Letras ó de Ciencias sólo estarán obligados á dar examen de las materias que pertenecen á la sección respectiva, siempre que acrediten por medio de certificado haber sido aprobados en ellas. De aquí se deduce, que si no presentan tal certificado, no están obligados á dar examen de la sección que corresponde á la Facultad á que aspiran; y que en cuanto á la otra sección la ley no innova y ordena por tanto que se dé examen de ella, conforme á la ley que se modificó. Esto es claramente absurdo, contrario á las miras que tuvo el legislador y al texto aprobado en ambas Cámaras, antes de ser sometidos á la Comisión de Redacción.

La ley tendría su verdadero sentido, si estuviera concebida en estos términos, que fueron más ó menos los de su redacción primitiva; "Los aspirantes á la Facultad de Letras no estarán obligados á dar examen de las materias que pertenezcan á la sección de Ciencias, siempre que acrediten por medio de certificado auténtico, haber sido aprobados en ellas; y los aspirantes á la Facultad de Ciencias tampoco están obligados á dar examen de las materias que pertenezcan á la sección de Letras cuando acrediten, en la misma forma,

haber sido aprobados en éstas. Me atrevo á esperar que en honor al legislador y en bien de la juventud, se dará á la ley el sentido que le atribuyo, aunque sea perfectamente opuesto á su letra; porque en todos los países civilizados, cuando la letra de la ley es absurda y contraria la intención bien comprobada de los legisladores se hace aplicación de su espíritu. Lo contrario sería un servilismo á la letra de la ley que la doctrina no permite y que los hombres libres rechazan.



CUADRO ESTADISTICO·

Matricula.

Número de los matriculados el 1er. año...	91
(De los cuales ya pertenecían á la Facultad desde años anteriores 24.)	
En el segundo...........................	16
En el tercero............................	4
En un solo curso........................	10
Total............................	121

Los matriculados están distribuídos de los cursos de la manera siguiente:

En	Filosofía Funnamental................	88
„	Literatura Castellana.................	98
„	Historia de la Civilización............	98
„	Historia de la Filosofía Antigua.......	18
„	Estética é Historia del Arte..........	19
„	Literatura Antigua....................	16
„	Historia de la Filosofía Moderna......	5
„	Gramática General..................	4
„	Literatura Moderna...................	5
„	Historia de la Civilización Peruana....	4

Ejercicios académicos.

Número de lecciones dadas desde el 4 de M yo, y de faltas de asistencia de los señores Catedráticos.

Filosofía Fundamental y

Gramática General........	lecciones	72	faltas	10
Literatura Castellana....	„	95	„	11
Historia de la Civilización	„	97	„	15
Historia de la Filosofía Antigua....................	„	77	„	4
Estética é Historia del Arte.........................	„	87		ning.
Literatura Antigua......	„	76		id.
Historia de la Filosofía Moderna..................	„	61	„	17
Literatura Moderna......	„	60	„	16
Historia de la Civilización Peruana........	„	38	„	10

Composiciones.

En Filosofía Fundamental y Gramática General..................................	68
„ Historia de la Civilización..............	307
„ Historia de la Filosofía Antigua........	9
„ Estética é Historia del Arte............	17
„ Literatura Antigua....................	20
„ Historia de la Filosofía Moderna........	4
„ Historia de la Civilización Peruana......	9
Total........................	434

Conferencias

Historia de la Filosofía Moderna; tema, Teoría jurídica de Kant.

Literatura Antigua; tema, Los trágicos griegos.

Filosofía Fundamental; tema, Naturaleza y formación de los cuerpos.

Literatura Moderna; tema, Hamlet.

Estética; tema, La belleza objetiva.

Historia de la Filosofía Antigua; tema, La filosofía de Platón.

Grados conferidos.

De bachiller, á don Miguel T. Ingunza; tema, "Las secciones americanas, después de su independencia no pueden adoptar otra forma de gobierno que la republicana democrática."

Da bachiller, á don Alejandro Maguiña; tema, "Teoría de lo bello." Se acordó publicar la tésis en los Anales Universitarios.

EXAMENES.

Filosofía Fundamental.

Inscritos para rendir exámen 63, examinados 60, sobresalientes 5, simplemente aprobados 41, aplazados 13, reprobado 1.

No se presentaron 3, que fueron calificados como réprobos.

Literatura Castellana.

Inscriptos para rendir exámen 75, examinados 50, sobresalientes 3, aprobados 20, aplazados 25, reprobados 2.

No se presentaron á ninguna prueba 25.

Historia de la Civilización.

Inscriptos para rendir exámen 74, examinados 65, sobresalientes 6, aprobados 31.

No se presentaron á ninguna prueba 9, que han sido considerados como réprobos.

Historia de la Filosofía Antigua

Inscriptos para rendir exámen 7, examinados 6, sobresalientes 3, aprobados 3.
No se presentó á ninguna prueba 1, y fué calificado como aplazado.

Estética é Historia del Arte.

Inscriptos 6, examinados 4, sobresalientes 2, aprobados 2.
No se presentaron á ninguna prueba 2, que fueros considerados como réprobos.

Literatura Antigua.

Inscriptos 7, examinados 6.
No se presentó 1, que fué calificado como réprobo.

Historia de la Filosofía Moderna

Instriptos y examinados 3, sobresalientes 2, aprobado 1.

Gramática General.

Inscriptos y examinados 3, sobresalientes 2, aprobado 1.

Literatura Moderna.

Inscriptos, examinados y aprobados 3.

Historia de la Civilización Peruana.

Inscriptos y examinados 3, sobresalientes 2, aprobado 1.

MOVIMIENTO BIBLIOGRAFICO.

Libros recibidos

Biblioteca Americana, por Guillermo Beeche.
Historia de los diez años de la administración de D. Manuel Montt, por Vicuña Mackenna.
Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América, por Alejandro Marure.
Estudios sobre España, por Jorge Huneus Gana.
Poesías, por Eduardo de la Barra.
Anales de la Universidad de Chile.
Historia de la América Central, por Jose Milla.
Historia del Convictorio Carolino de Chile, por Manuel Frontaura.
Revista Chilena, fundada por Amunátegui y Barros Arana.
Reglas de Derecho Internacional, por Wiesse.

Periódicos.

Se ha continuado recibiendo "La Revue Philosophique," por H. Rivot, y "La Revue Historique"; y la Facultad se ha suscrito y recibido en este año, "La Revue Blue" y "La Revue Bibliographique Universell."

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se ha celebrado por la Facultad 14 sesiones, además de las que han tenido por objeto especial los grados y las conferencias.

Notas dirigidas	45
Circulares	8
Recibidas	34
Solicitudes sobre matrículas	76
Id id licencia	17
Id id expedición de certificados	31
Certificados expedidos,	29
En tramitación	2
Id id exámen	5
Id id diversos objetos	7
Id id aplazamiento	30

(De éstas 14 se han resuelto favorablemente y 16 en sentido negativo.)

Lima, á 22 de Diciembre de 1893.

A. Villa-García.

V°—B°
Alzamora.



FACULTAD DE CIENCIAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano..................	Dr. D. José Francisco Maticorena.
Sub-Decano..........	,, ,, Federico Villarreal
Secretario.....	,, ,, Enrique Guzmán y Valle.
Pro-Secretario.........	....

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales	Catedráticos Adjuntos	Cátedras.
Dr. Joaquín Capelo......	No hay	Teorías Analíticas Fundamentales.
,, José Granda..........	Id id	Geometría Analítica y Trigonometría Esférica.
,, Artidoro García Godos......................	Id id	Cálculo Diferencial é Integral.
,, Federico Villarrael...	Id id	Mecánica Racional
,, Federico Villarreal...	Dr. Ignacio La-Buente........................	Astronomía, Topografía y Geodesia.
,, José F. Maticorena..	No hay	Geometría Descriptiva y Dibujo Lineal.
,, Martín Dulanto......	Dr. Miguel Aljovín...	Física General y Experimental.

Dr. José A. de las Ríos..	Dr. Nicolás B. Hermoza............	Química General.
,, Enrique Guzmán y Valle..................	,, Federico Remy...	Química Analítica.
,, José A. Barranca...	,, Antonino Alvarado................	Minerealogía Geológica y Paleantológica.
,, Miguel F. Colunga ..	,, Alberto L. Gadea.	Anatomía y Fisiología Generales, Antropología y Zoología.
,, Alfredo I. León......	,, Wenceslao Molina	Botánica.

Lima, Diciembre 23 de 1893.

Jurado de Aspirantes Universitarios.

Facultad de Ciencias.

Lima, Diciembre 21 de 1893.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

La Facultad en sesión de la fecha, ha elegido miembros del Jurado que debe recibir las pruebas de los aspirantes á la Universidad, á los doctores don José A. de los Ríos y don Artidoro García Godos.

Lo que me es grato participar á US.

Dios guarde á US.

J. F. Maticorena.

Delegados al Consejo Superior de Instrucción.

Facultad de Ciencias.

Lima, 21 de Diciembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad.

La Facultad en sesión de la fecha, ha elegido Delegados al Consejo Superior de Instrucción Pública á los Catedráticos doctores don Federico Villarreal y don Miguel F. Colunga.
Lo que me es grato participar á US. en contestación á su estimable oficio de 14 del presente.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.



Delegado al Consejo Universitario.

Facultad de Ciencias.

Lima, 21 de Diciembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad.

La Facultad en sesión sesión de hoy, ha elegido Delegado al Consejo Universitario, por el bie-

nio que comienza en 20 de Marzo de 1893, al Catedrático, Dr. D. Joaquín Capelo.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.



El Dr. Capelo se encarga de su Cátedra.

Facultad de Ciencias.

Lima, á 21 de Julio de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Desde el 1.º de Junio próximo pasado el Dr. D. Joaquín Capelo se ha encargado de su Cátedra de Teorias Analíticas Fundamentales, habiendo cesado de dictar ese curso desde la misma fecha el Dr. D. Artidoro García Godos, que la desempeñaba accidentalmente.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.



Nombramiento de Catedrático Principal de Botánica.

Facultad de Ciencias.

Lima, á 21 de Julio de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

La Facultad en sesión de 15 del presente ha procedido conforme al artículo 260 del Reglamento General de Instrucción Pública, á llenar la vacante de la Cátedra de Botánica, que por fallecimiento del Dr. D. José M. Romero, estaba sin proveerse hasta la fecha, habiendo resultado favorecido el Dr. D. Alfredo I. León.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.





Nombramiento de Catedráticos Adjuntos

Facultad de Ciencias

Lima, á 21 de Julio de 1893

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En las sesiones celebradas por esta Facultad el 7 y 15 del presente, ha elegido catedráticos adjuntos conforme á los artículos 103 y 105 de su Reglamento Interior á los siguientes Doctores: don Nicolás B. Hermoza, Química General.—don Federico Remy, Química Analítica.—don Wenceslao Molina, Botánica.—don Alberto L. Gadea, Zoología.—don Antonino Alvarado, Mineralogía y don Miguel Aljovin, Física.

Lo que me es grato participar á US. para u conocimiento.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.

FACULTAD DE CIENCIAS

Grados conferidos en 1893, registrados en la Secretaría General de la Universidad.

BACHILLERES

En Ciencias Naturales

Guillermo Gastañeta, natural de Lima, de 19 años de edad, se graduó el 5 de Octubre.
Pedro A. Moyano, natural de Ica, de 23 años; se graduó el 5 de Octubre.

En Ciencias Matemáticas

Felipe A. Castañón, natural de Lima, de 18 años de edad, se graduó el 8 de Noviembre.
Javier A. Wakulski, natural de París, de 19 años se graduó el 8 de Noviembre.

Doctor en Ciencias Matemáticas

Artidoro García Godos, natural de Piura de 48 años de edad, se incorporó el 14 de Octubre; en virtud de lo acordado por la Facultad el año 1886.

Premios acordados á los alumnos de la Facultad de Ciencias el año escolar de 1893.

PREMIOS MAYORES

Contenta de doctor en Ciencias Matemáticas—don Felipe A. Castañón.
Contenta de bachiller en Ciencias Naturales—don Abraham M. Rodriguez en suerte con doña Laura E. Rodriguez; la obtuvo don Abraham M. Rodriguez.

PREMIOS MENORES

Ciencias Matemáticas

Primer año

Teorías Analíticas Fundamentales—don Manuel Razeto y Pineda.
Geometría Analítica y Trigonometría Esférica—don Aurelio Ruiz Huidobro.
Geometría Descriptiva.—don Rufo A. Pilares.
Física General y Experimental (primer curso)—don Oswaldo Hercelles.

Segundo año

Cálculo Diferencial é Integral (primer curso) don Ramiro Ferradas.
Mecánica Racional (primer curso) don Salvador G. del Solar.
Astronomía (primer curso) don Ramiro Ferradas, en suerte con don Salvador G. del Solar; lo obtuvo don Ramiro Ferradas.

Física General y Experimental (segundo curso) doña Laura E. Rodriguez en suerte con don Abraham M. Rodriguez; lo obtuvo doña Laura E. Rodriguez.

Tercer año

Cálculo Diferencial é Integral (segundo curso)—don Felipe A. Castañón.
Mecánica Racional.—don Felipe A. Castañón.
Astronomía (segundo curso)—don Felipe A. Castañón.

Ciencias Naturales

(Primer año)

Químicà General (primer curso)—don Oswaldo Hercelles.
Botánica General—don Oswaldo Hercelles.
Anatomía y Fisiolojía Generales—don Oswaldo Hercelles.

Segundo año

Física General y Experimental (segundo curso.—
Química General (segundo curso).—don Manuel I. Velaochaga, en suerte con don Abraham M. Rodriguez; lo obtuvo don Abraham M. Rodriguez.
Química Analítica.—doña Laura E. Rodriguez.
Zoología—don Abrahám. M Rodriguez.
Mineralogía—doña Laura E. Rodriguez.

Lima, á 23 de Diciembre de 1893.

E. Guzman y Valle.

V.° B.°
Maticorena.

MEMORIA

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

El Reglamento General de Instrucción en el artículo 304 me obliga á daros cuenta de los trabajos escolares que hoy terminan, y de lo que ha sido menester para conseguir el resultado obtenido.

La Facultad de Ciencias, que tengo el honor de presidir, abrió sus aulas á sus alumnos y á los que habiendo obtenido su respectivo título de candidato universitario han satisfecho todos los requisitos que el Reglamento de la Facultad prescribe.

Se han matriculado en las diversas secciones de la Facultad 91 alumnos, distribuidos del modo siguiente: en Ciencias Matemáticas 18 y 73 en Ciencias Naturales.

Abierto el año universitario, los cursos de esta Facultad principiaron el 1.º de Mayo y han continuado sin interrupción durante todo el año, á pesar de motivos poderosos que constantemente se oponen á que los señores Catedráticos atiendan al

cumplimiento de sus obligaciones. Estos, con la abnegación de siempre han llenado debidamente sus deberes para con la Facultad, por lo que se han hecho acreedores á su gratitud y á la de sus discípulos.

Habiendo manifestado los catedráticos de Química la urgente necesidad de proveer los laboratorios de lo más indispensable para el estudio provechoso de la Química, propusieron agregar al artículo de Reglamento interno, que cada alumno de dicha clase, abonara mensualmente una cuota para ayudar á los gastos que debían hacerse; y en efecto, vista la inaplazable urgencia del proyecto, fué aprobado en sesión de 17 de Abril último, acordando que los alumnos pagasen los derechos de laboratorio en la siguiente forma: primer año, un sol; segundo año, dos soles; y tercer año, tres soles mensuales.

En sesión de 9 de Junio, la Facultad resolvió aumentar hasta la suma de 600 soles el presupuesto presentado por el Director de laboratorios, para proveer á estos de lo más indispensable. Con modificaciones que hizo el Catedrático de Química General se aprobó el presupuesto por la suma de 607 soles, autorizando á dicho Director para hacer los gastos.

El laboratorio de Química ha sido atendido de preferencia. Se han montado algunos hornos de copelación y calcinación, un alambique para la destilación de esencias, alcohol y el agua necesaria para el consumo del laboratorio. En la parte de aparatos se han adquirido muchos útiles que hacían falta porque no existían ó bien eran necesarios para reemplazar otros fuera de uso. De manera, pues, que en el año que termina, como en los anteriores, las lecciones han sido esencialmente prácticas, llegando los alumnos á adquirir tal destreza en el análisis, que en los exámenes generales resolvieron los problemas propuestos por el

jurado, con precisión y rapidez. No obstante, aún queda mucho que hacer para que el laboratorio esté á la altura de las oficinas de su especie. Esto podría conseguirse, si el Supremo Gobierno atendiese debidamente á esta institución con los 8,000 soles que el Soberano Congreso hace cuatro años votó por una ley especial en el Presupuesto General de la República para el fomento del laboratorio y la compra de un Gabinete de Física.

Los museos de Zoología y de Mineralogía, Geología y Paleontología han sido también aumentados con valiosos obsequios de gran número de personas: el primero ha recibido veinte ejemplares de otras tantas especies de aves coleccionadas en las montañas de Tarma, preparadas y clasificadas por el Bachiller don Eleodoro Caravedo y el segundo 15 fósiles y cuatro peces recojidos por el doctor don Wenceslao Molina en la escursión que practicó en el Departamento de Puno; habiendo remitido en otra ocasión, siete fósiles y tres ofidianos.

El alumno señor Acchinelli ha obsequiado dos fetos de *capra hircus*.

En la enseñanza de algunos cursos, como los de Cálculo Infinitesimal y de Geometría Descriptiva, hace tiempo se viene notando el deficiente número de los alumnos en Algebra y la carencia absoluta de los elementos indispensables en Geometría Descriptiva; éstos estan consignados en el plan de estudios vigente. US. como miembro del Honorable Consejo Superior puede interponer sus buenos oficios ante dicho Consejo, en vista de la necesidad, para que se pongo en vigencia todo el plan de estudios de Instrucción Media; de otro modo la enseñanza de este importante ramo de la Ciencia, será incompleta por la escasez de tiempo.

En conformidad con el artículo 260 del Reglamento General y el 105 del interior de esta Facultad, se procedió en las sesiones de 7 y 15 de Julio

á la elección de catedráticos adjuntos y principal, el resultado fué el siguiente: para catedrático principal de Botánica General fué elegido el doctor don Alfredo I. León y para adjuntos de las cátedras de Química General, Química analítica, Botánica, Zoología, Física General y Mineralogía á los doctores señor Nicolás B. Hermoza, Federico Remy, Wenceslao Molina, Alberto L. Gadea, Miguel Aljovin y Antonino Alvarado respectivamente.

El catedrático doctor Colunga atendiendo á la extensión de los cursos que corren á su cargo, á la estrechéz del tiempo y á la imposibilidad de terminar las lecciones correspondientes al segundo curso, solicitó de la Facultad se le permitiera que el Catedrático doctor León le ayudase en dicho segundo curso, á lo que accedió, por no oponerse al Reglamento. El doctor León se hizo cargo del curso de Zoología el 1.° de Setiembre.

Por motivos análogos y además por enfermedad del Catedrático principal de Química General, y á propuesta del mismo, se hizo cargo del primer año de este curso, el doctor Nicolás B. Hermosa, en el mes de Octubre.

Durante el año escolar y por disposiciones de la Facultad, se han conferido grados de Bachiller en Ciencias Naturales á los siguientes alumnos: á don Pablo Mimbela en sesión del 9 de Junio, á don Guillermo Olano y Daniel Lavorería en sesión de 5 de Setiembre y á don Pedro Moyano y don Guillermo Gastañeta en sesión de 5 de Octubre. En Ciencias Matemáticas han optado el grado de Bachiller los alumnos don Fermín Arbulú el 15 de Julio y don Javier Wakulski y don Felipe Castañón en sesión de 8 de Noviembre.

El licenciado señor Artidoro Garcia Godos, Catedrático titular de esta Facultad, que en 1886 fué declarado doctor en ella, fué incorporado como tal en sesión extraordinaria de 15 de Octubre.

En esta misma sesión se declaró prosecretario de la Facultad al doctor A. I. León.

Se han dictado 1,022 lecciones distribuidas del modo siguiente:

Teoría Analítica Fundamental, 69.

Geometría Analítica y Trigonometría esférica, 78.

Geometría Descriptiva, 95.

Cálculo Diferencial é Integral, 66.

Mecánica Racional, 96.

Astronomía y Geodesia, 96.

Física General y Experimental, Meteorología y Climatología, 106.

Química General, Metalurgia y Tecnología, 74.

Química Analítica, 86.

Mineralogía, Geología y Paleontología, 77.

Anatomía, Antropología, Fisiología General y Zoología, 100.

Botanica (con su respectiva Geografía, especialmente del Perú), 79.

El número de ejercicios ejecutados por los alumnos de las diversas secciones, durante el año escolar, asciende á 820.

Se han presentado gran número de solicitudes, relativas unas á matriculación y otras á dispensa de faltas de asistencia. La Facultad, atendiendo los casos, las ha resuelto favorablemente unas y ha desechado otras.

De los 91 alumnos matriculados se han presentado á examen 56, distribuidos del modo siguiente: 12 en Ciencias Matemáticas y 44 en Ciencias Naturales.

En Ciencias Matemáticas, primer año, 6; segundo año, 5, y tercero 1=12.

En Ciencias Naturales, primer año, 30; segundo año, 14=44.

Han sido aprobados en Ciencias Matemáticas, primer año, 1; aplazados, 5. En segundo año, aprobado, 1; aplazados, 3; reprobado, 1. En tercer año,

aprobado, 1. En Ciencias Naturales, primer año, aprobados, 6; aplazados, 18; reprobados, 6. En segundo año, aprobados, 11; aplazados, 3.

La Facultad, en atención á los calificativos obtenidos por los alumnos, les ha acordado los siguientes premios, conforme al Reglamento.

PREMIOS MAYORES

Contenta de doctor en Ciencias Matemáticas á don Felipe A. Castañón.

Contenta de Bachiller en Ciencias Naturales á la señorita Laura Rodríguez, en suerte con don Abraham M. Rodriguez, la obtuvo el segundo.

PREMIOS MENORES

Ciencias Matemáticas.—Primer año.

Teorías Analíticas Fundamentales—don Manuel Razeto y Pineda.

Geometria Analítica y Trigonometría Esférica —don Aurelio R. Huidobro.

Geometria Descriptiva—don Rufo A. Pilares.

Física General y Experimental (primer curso.) —don Oswaldo Hercelles.

Cálculo Diferencial é Integral (primer curso)—don Ramiro Ferradas.

Mecánica Racional (primer curso)—don Salvador G. del Solar.

Astronomía (primer curso)—don Ramiro Ferradas, en suerte con don Salvador G. del Solar, lo obtuvo el primero.

Física General y Esperimental (segundo curso) —señorita Laura Rodriguez, en suerte con don Abraham M. Rodriguez, lo obtuvo la señorita Laura Rodriguez.

Cálculo Diferencial é Integral (segundo curso) —don Felipe A. Castañón.

Ciencias Naturales

Química General (primer curso)—don Oswaldo Hercelles.

Botánica General—don Oswaldo Hercelles.

Antropología, Anatomía y Fisiología generales —don Oswaldo Hercelles.

Química General (segundo curso)—don Manuel J. Velaochaga, en suerte con don Abraham M. Rodriguez, lo obtuvo el segundo.

Química Analítica—señorita Laura E. Rodriguez.

Zoología—don Abraham M. Rodriguez.

Mineralogía—señorita Laura E. Rodriguez.

El año próximo pasado en esta misma fecha, hice presente al señor Rector que el local de la Facultad reclamaba una pronta reparación en todas las partes del edificio. Como en ese tiempo la prensa de esta Capital se ocupó también de llamar la atención sobre el desaseo en que se encontraba, y con razón; la Facultad, en vista de la realidad de lo comentado, autorizó al Decano para que, invirtiendo lo menos posible y atendiendo á los fondos de que se podía disponer, procediese al aseo del local; en efecto: en las pasadas vacaciones emprendí la realización de este encargo, el que se ha hecho con economía y satisfaciendo todas las exigencias del caso. Queda solo al Honorable Consejo Universitario ocuparse de completar la obra, proveyendo los pedidos que ya en otra ocasión me he permitido hacerle.

Antes de terminar, séame permitido recordar los proyectos que en mi Memoria del año próximo pasado propuse sobre la división de la Cátedra de Zoología en dos: una que comprenda los cursos de *Zoología* y *Antropología* y otra que abraze la enseñanza de la *Fisiología* y *Anatomia Gene-*

rales. La importancia de su estudio y el desarrollo que han tomado por los muchos descubrimientos que han hecho los naturalistas en el estudio de la humanidad, ponen de manifiesto la necesidad de que nuestros alumnos se pongan á la altura de los conocimientos científicos que se enseñan en las Universidades modernas.

También hice ver, aunque á grandes rasgos, lo provechoso que sería á la Nación el establecimiento de un Instituto Agronómico anexo á la Facultad, ya bajo el punto de vista económico ó por la íntima relación que se establece por los estudios de la sección de Ciencias Físicas y Naturales que se dictan en nuestra Facultad, y que son la base para el fomento de dicha institución.

El progreso de la agricultura en la mayor parte de las naciones del mundo, está puesto de manifiesto de poco tiempo á la época presente, desde que se ha experimentado por una serie de ensayos y aplicaciones científicas que sin el conocimiento de las ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, los conocimientos empíricos no hacen más que malgastar el tiempo y el dinero, dando siempre un resultado negativo en todos sentidos, digo así, porque perjudica al propietario y á la Nación, desde que la producción es inversamente proporcional al tiempo y al dinero gastado, debiendo ser lo contrario.

Esta Facultad que tengo el honor de presidir, verá con placer que US. interponga sus buenos oficios ante el Consejo Superior, de que es miembro y ante el Supremo Gobierno, para llevar á término tan benéficos proyectos.

Lima, Diciembre 24 de 1893.

J. F. MATICORENA.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRATIVAS

PERSONAL DIRECTIVO.

Decano.............	Dr. D. Luis F. Villarán.
Sub-Decano........	" " Antenor Arias.
Secretario..........	" " Rufino V. García.
Pro-Secretario......	" " Julio R. Loredo.

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales.	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Luis Felipe Villarán...............	Dr. Enrique de la Riva-Agüero......	Derecho Constitucional.
" Ramón Ribeyro.	" Rufino V. García	Derecho Internacional Público.
" Federico León y León..............	" E. de la Riva-Agüero...........	Derecho Administrativo.
" Isaac Alzamora.	" Manuel V. Morote...............	Economía Política.
" Manuel V. Morote..................	" Adolfo Villa-García................	Derecho Internacional Privado.
" Antenor Arias...	" Julio R. Loredo.	Derecho Marítimo y Legislación Consular
" Manuel Alvarez Calderón.........	" Hildebrando Fuentes..........	Estadística y Finanzas.

Lima, Diciembre 24 de 1893.

Delegados al Consejo Superior de Instrucción Pública y al Consejo Universitario

---

Lima, Diciembre 19 de 1892.

Señor Rector de la Universidad:

La Facultad en Sesión de 22 del mes próximo pasado ha tenido á bien elegir, como sus Delegados ante el Consejo Superior de Instrucción Pública á los doctores Morote y Arias; y como su Delegado ante el Consejo Universitario, al doctor Alvarez Calderón.

Lo que me es grato comunicar á US. dejando así contestado su estimado oficio de 14 del presente.

Dios guarde á US.

L. F. Villarán.

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1893.

Derecho Constitucional

Por unanimidad:—Juan Manuel Carrera, Federico Eráusquin. Alfredo F. Solf, Juan Antonio Macedo, José Antonio Román, Víctor Gon-

záles Olaechea, Enrique Choza y Aguirre, Eliseo Días Perales, Augusto D Cueva, Ernesto Araujo, Leonidas Ponce y Cier, David García Irigoyen, Luis Julio Menendez, Julio Felix Castro, Cesar Burga, Guillermo Morales.

Por mayoría:—Rafael D. Mejía.

Derecho Administrativo y Economia Politica

Por unanimidad:—Enrique Patrón, Alfredo Acuña, Juan Gallagher y Canaval y Alfredo del Valle.

Por mayoría:—Benjamín Lama.

Derecho Internacional Público

Por unanimidad:—Alberto Cáceres, Leonidas Ponce y Cier, Raúl O. Matta, Juan Antonio Macedo, César Morelli, Marcelino León y Flores, Eloy Rodríguez.

Por mayoría:—Cárlos A. Oyague, Juan E Eduardo, Manuel B. Cárdenas, Guillermo Morales, Cárlos Trujillo, Rafael D. Mejía.

Derecho Marítimo y Legislación Consular
Estadística y Finanzas

Por unanimidad:—Mariano Velarde Alvarez, Arturo Carreño, Germán Arenas, Felizardo Montenegro, Jerónimo J. de Lama, Manuel A. Puente Arnao.

Por mayoría:—Eduardo García y García.

Derecho Internacional Privado

Por unanimidad;—Leonidas Ponce y Cier, Cárlos A. Oyague, Alberto Cáceres, Manuel B. Cárdenas, Fortunato Guevara.
Por mayoría:—Marcelino León y Flores, Eloy Rodríguez, Juan M. Miraval.

Lima, Diciembre 21 de 1893.

Secretario,

Rufino V. García.

V.° B°

L. F. VILLARÁN.

Razón de alumnos premiados.

PREMIOS MAYORES.

Contenta de Bachiller, don Enrique Patrón.
Contenta de Doctor, don Mariano Velarde Alvarez.

PREMIOS MENORES.

Derecho Constitucional, 1er. premio, sorteado entre don Leonidas Ponce y Cier y don Luis Julio Menendez; lo obtuvo Ponce y Cier.—2.° premio, don Juan M. Carrera.
Derecho Administrativo. 1er. premio, don Enrique Patrón.—2.° premio, don Alfredo Acuña.
Economía Política, 1.° y único premio, don Enrique Patrón.

Derecho Internacional Público, 1er. premio, don Alberto Cáceres.—2.° premio, don Raul O. Matta.

Derecho Marítimo y Legislación Consular, 1.° y único premio, sorteado entre don Germán Arenas, don Felizardo Montenegro y don Ma-riano Velarde Alvárez; lo obtuvo don Germán Arenas.

Estadística y Finanzas, 1.° y único premio, sorteado entre don Mariano Velarde Alvárez, don Germán Arenas y don Felizardo Montenegro; lo obtuvo don Mariano Velarde Alvárez.

Derecho Internacional Privado; 1er. premio, don Leonidas Ponce y Cier.—2.° premio, don Fortunato Guevara.

Lima, Diciembre 21 de 1893.

El Secretario,
RUFINO V. GARCIA.

V.° B.
LUIS F. VILLARÁN.

MEMORIA

Leida por el Sr Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Dr. D. Luis F. Villarán, en la clausura del año Universitario de 1893.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas ha continuado su marcha ordenada en el presente año escolar sin inconveniente alguno, digno de especial mención.

Aunque el aprovechamiento de los alumnos ha sido satisfactorio porque el número de los desaprobados ha sido muy corto, algo que desear queda respecto de la solidez de su aprendizaje en el hábito de discurrir sobre las verdades absolutas.

La causa de estos defectos es bien conocida: la imperfecta preparación con que ingresan á las Facultades como resultado de las mal meditadas disposiciones relativas á los requisitos de los aspirantes. Largos años hace que los decanos, especialmente de Derecho y Ciencias Políticas, insistimos en esta materia, de vital importancia para la fructuosa enseñanza.

Desgraciadamente nuestras indicaciones no tienen eco.

La ley de 8 de Noviembre último reagrava el mal, porque abre ancha puerta á cuantos quieran

ingresar á las Facultades. Según élla, los aspirantes á Ciencias ó Letras, sólo están obligados á rendir examen de las materias de Instrucción Media correspondientes á uno ú otro ramo, y no de las del otro, examen que se verifica con arreglo á los cuestionarios si presentan los certificados que élla determina y á los programas si no presentan ninguno. Además, según el artículo 9.° se admite el exámen con sujeción á los programas de la materia ó materias de que no presenten certificados.

El buen éxito del exámen permitido por este artículo de la ley será la prueba de la memoria del examinando que retiene con más ó menos facilidad lo que ha aprendido á recitar, pero no lo será de la aptitud del entendimiento para adquirir sólidamente la verdad científica y para discurrir provechosamente sobre ella. Esa aptitud es obra de la educación intelectual, que demanda determinado tiempo, órden y método sobre el aprendizaje.

Según la resolución legislativa de 21 de Octubre de este año, los alumnos de la Facultad de Letras, que por causas imprevistas no hubiesen sido aprobados, sino en dos de los cursos que forman el primer año, pueden matricularse en Jurisprudencia ó Ciencias Políticas y Administrativas, con obligación de acreditar que han sido aprobados en el curso que les falta, antes de obtar el grado de bachiller en estas Facultades.

Al dictarse esta resolución se ha olvidado que el aprendizaje del primer año, de Letras, se exije como medio de preparación para estudiar provechosamente el Derecho, y como consecuencia, se falta á ese objeto reservando aún para el tercer año de Jurisprudencia estudios de Letras.

Estas son las causas de la deficiencia que se observa en el aprovechamiento de los alumnos, aún en los de más poderosa inteligencia, y es de mi

deber apuntarlas todos los años, aún cuando no se quiera evitarlas.

Conforme á lo dispuesto en la ley de 27 de Setiembre último, se otorga título á los Catedráticos que cuentan 15 ó más años de enseñanza efectiva. Han iniciado sus expedientes los doctores don Ramón Ribeyro, don Antenor Arias, don Manuel V. Morote, don Federico León y León y el que habla.

El doctor Ribeyro es profesor de Derecho Internacional Público, desde el 29 de Marzo de 1868, cátedra que fué trasladada á la Facultad de Ciencias Políticas en 12 de Abril de 1875. Ha desempeñado la cátedra durante 23 años.

El doctor Arias es profesor de Derecho Marítimo, desde el 12 de Abril de 1875, en que se organizó el personal de esta Facultad, y tiene 18 años de enseñanza.

El doctor Morote regenta la cátedra de Derecho Internacional Privado, desde el 8 de Abril de 1878, y cuenta 15 años y meses.

El doctor León y León regenta la cátedra de Derecho Administrativo desde el 12 de Abril de 1876, y aunque en concepto de la Facultad lo comprende la ley, la Comisión de Reglamento del Consejo Universitario encuentra que le falta un mes y días para los 15 años, porque le descuenta algunos meses de licencia que se le concedió el año 1881. El Consejo Universitario resolverá lo que sea de justicia.

El que habla regenta la Cátedra de Derecho Constitucional. desde Agosto de 1868, Cátedra que, como la de Internacional Público, fué trasladada á esta Facultad el 12 de Abril de 1875; tiene, pues, 23 años de enseñanza.

Cuando se expidan los títulos habrá posibilidad de sacar á concurso las demás Cátedras y las adjuntías.

El cuadro estadístico de la Facultad es el siguiente:

En primer año.—Se matriculó 1. No dió exámen.

En Derecho Constitucional.—Se matricularon 48, dieron exámen 20, fueron aprobados 17, desaprobados 3, se concedió aplazamiento á 12.

En segundo año.—Se matricularon 11, dieron exámen 5, que fueron aprobados; se concedió aplazamiento á 4.

En Derecho Internacional Público.—Se matricularon 28, dieron exámen 13, y fueron aprobados; se concedió aplazamiento á 7.

En tercer año.—Se matricularan 7, dieron exámen 7, los mismos que fueron aprobados.

En Derecho Internacional Privado.—Se matricularon 21, dieron exámen 10, fueron aprobados 8, desaprobados 2, se concedió aplazamiento á 7.

Total de alumnos matriculados............	84
Como propios de la Facultad..............	19
Total de aprobados........................	50
Id id desaprobados........................	5

Lima, Diciembre 24 de 1893.



SUPREMO GOBIERNO

Nombramiento del doctor Aurelio Alarco, como Delegado dél Perú al 11° Congreso Médico de Roma

---

Lima, Mayo 8 de 1893.

Ministerio de Justicia,
Culto, Instrucción y Beneficencia.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos:

El señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores en oficio fecha 6 del actual dice á este Despacho lo que sigue:

"Con fecha 13 de Enero último, se expidió el supremo decreto que sigue:

Nómbrase Delegado *ad honorem* del Perú al 11° Congreso Médico Internacional que tendrá lugar en Roma á mediados del año en curso, al doctor don Aurelio Alarco, Catedrático de la Facultad de Medicina de Lima. — Rejístrese, comuníquese y Públíquese.—Habiendo comunicado el doctor Alarco su aceptación, me es grato trascribirlo á US. á fin de que, por su digno órgano, llegue á conocimiento de quienes corresponde."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

R. MORALES.

Se comunica á la Facultad de Medicina el nombramiento á que se refiere el oficio anterior

---

Universidad Mayor de San Márcos

Rectorado.

Lima, 9 de Mayo de 1893.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Tengo el agrado de comunicar á US. para los fines correspondientes, que en oficio de ayer el señor Director General del Ministerio de Instrucción, me ha trascrito el supremo decreto de 13 de Enero del año en curso, por el cual, se ha nombrado al Catedrático de esa Facultad doctor don Aurelio Alarco Delegado del Perú al XI Congreso Médico de Roma; cargo que ha aceptado el favorecido.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

Representación de la Universidad Mayor de San Marcos en las fiestas del 50° aniversario de la fundación de la Universidad de Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficialía Mayor

Lima, Agosto 31 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

El señor Plenipotenciario de la República de Chile dice á este Despacho, en nota de 29 del que expira, lo que sigue:

"El dia diecisiete de Setiembre del año en curso, la Universidad de Chile celebrará el quincuagésimo aniversario de su fundación, con una fiesta solemne en los claustros de este instituto: y con este motivo, mi Gobierno me encarga hacer presente á VE., el placer con que vería asistir á dicho acto á algún representante de la Ilustre Universidad Mayor de San Marcos de Lima."

"Al expresar á V. E. este deseo de mi Gobierno, me linsonjeo con la esperanza de que será bien acojido por el ilustrado Gobierno del Perú, cuyos esfuerzos en pró del adelanto intelectual de este culto país alientan y estimulan iguales trabajos en los directores de la educación pública de Chile."

Lo que trascribo á US. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á US.

CARLOS WIESSE

Rectorado.

Lima, Setiembre 6 de 1893.

Señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

He recibido el oficio de US., de 31 de Agosto último, trascriptorio del que ha dirigido á ese Ministerio el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, invitando á esta Universidad, para que nombre un Representante, que asista á la fiesta solemne con que la Universidad de Chile celebrará el quincuagésimo aniversario de su fundación.

En respuesta cúmpleme decir á US., que he nombrado Representante de la Universidad Mayor de San Marcos, á fin de que concurra á la fiesta indicada, al señor Dr. D. Ramón Ribeyro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Santiago, y Catedrático de Derecho Internacional Público, en esta Corporación.

Dios guarde á US.

F. Rosas.



Rectorado.

Lima, Setiembre 6 de 1893.

Excmo. señor Dr. D. Ramón Ribeyro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile.

Santiago.

Excmo. señor:

El Agente Diplomático de la República de Chile en Lima, ha invitado á nombre de su Gobierno, á esta Universidad, para que se digne nombrar un Representante, que concurra el 17 del mes en curso, á la fiesta solemne, con que la Universidad de Chile celebrará el quincuagésimo aniversario de su fundación.

Deseando corresponder á tan galante invitación, he designado á V. E. para que represente á esta Universidad, en la fiesta solemne á que he hecho referencia.

No dudo, que V. E., que en su carácter de Catedrático de Derecho Internacional Público de esta Corporación, ha trabajado tanto por su lustre y progreso, aceptará el honroso cargo que he tenido á bien encomendarle.

Dígnese V. E. hacer presente á la Universidad de Chile, nuestras sinceras felicitaciones, por la fecha clásica, que va á conmemorar, y acepte V. E. los sentimientos de distinguida consideración con que soy de V. E. obsecuente servidor.

F. Rosas.

Santiago, Setiembre 19 de 1893.

Señor Dr. D. Francisco Rosas, Rector de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima.

Señor Rector:

En contestación á su muy atenta, de fecha 6 del mes en curso, me es grato expresar á US. que aceptando la designación hecha por US. para que representára á la Universidad de Lima, en la fiesta, que en conmemoración del quincuagésimo aniversario de su fundación había preparado la de Santiago, concurrí y fuí recibido en dicha fiesta con el carácter de representante de la Universidad que US. tan dignamente preside.

Acompaño á US., con la presente, un folleto, que contiene los discursos pronunciados en la ceremonia, á la que asistieron entre otras personas notables, el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los Presidentes de las Cámaras, los miembros del Cuerpo Diplomático residente en Santiago, los Catedráticos y el Rector de la Universidad, señor Barros Arana; quién me encargó expresar á US., su agradecimiento, por la benevolencia con que había sido recibida su invitación.

Dígnese US., aceptar en esta ocasión los sentimientos de mi consideración más distinguida con que me suscribo de US. obsecuente servidor.

R. Ribeyro.

Ley declarando Catedráticos titulares, á los que hayan regentado sus Cátedras por 15 años

Ministerio de Justicia,
Culto, Instrucción y Beneficencia
—
Dirección General

Lima, Setiembre 27 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo supremo de la fecha, se ha puesto el cúmplase á la ley siguiente:

REMIGIO MORALES BERMUDEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.° Se declara titulares á todos los catedráticos de las Universidades y profesores de los colegios nacionales de instrucción media que al promulgarse la presente ley, acrediten haber enseñado durante quince años, consecutivos ó alternados, la asignatura de que estén en actual posesión, ú otra que forme parte de la misma ciencia.
Dicha enseñanza deberá haberse efectuado en las Universidades ó Colegios nacionales de instrucción media; y los agraciados deberán haber

obtenido los grados universitarios requeridos por la ley.

Art. 2.° El título á que se refiere el artículo anterior, será de principal ó adjunto, según sea la condición de catedrático ó profesor á quien comprenda esta ley.

Art. 3.° Las solicitudes que inicien los interesados para comprobar sus derechos, serán presentados en el plazo de seis meses desde la promulgación de la presente ley, debiendo hacerlo los catedráticos de la Universidad Mayor de San Marcos, ante su respectiva Facultad; los de las Universidades menores, ante su respectivo Consejo Universitario; y los profesores de instrucción media, ante la Junta de Delegados del Consejo Superior de Instrucción Pública del correspondiente Departamento.

Art. 4.° Los expedientes de los Catedráticos de la Universidad Mayor de San Marcos, pasarán para su revisión definitiva, á su Consejo Universitario; y los de los Catedráticos y profesores de las Universidades Menores y Colegios de Instrucción Media, al Consejo Superior de Instrucción Pública.

Art. 5.° Los títulos de que se ocupa la presente ley serán expedidos por los funcionarios que determina el Reglamento General de Instrucción Pública.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en Lima, á 18 de Setiembre de 1893.

FRANCISCO ROSAS, Presidente del Senado.

MARIANO NICOLAS VALCARCEL, Presidente de la Cámara de Diputados.

D. M. Almenara, Senador Secretario.

Eliseo Araujo, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en la casa de Gobierno en Lima, á 27 de Setiembre de 1893.

REMIGIO MORALES BERMUDEZ.

Alfredo Gastón.

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

R. MORALES.

Se declara comprendido á D. R. L. Patrón en la ley de 30 de Octubre de 1890.

Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia

Dirección General

Lima, Octubre 20 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo supremo de la fecha se ha puesto el cúmplase á la ley siguiente:

Lima, Octubre 19 de 1893

Excmo. Señor:

El Congreso ha tenido á bien declarar que el

alumno de la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, don Ramón Leoncio Patrón, está comprendido en lo dispuesto en el artículo 3.° de la Ley de 30 de Octubre de 1890.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

F. Rosas, Presidente del Senado

Mariano Nicolàs Valcárcel, Presidente de la Cámara de Diputados.

Leonidas Cárdenas, Senador Secretario.

Eliseo Aranjo, Secretario de la Cámara de Diputados.

Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, Octubre 20 de 1893.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

E. Pardo Figueroa.

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.

R. Morales

Ley modificando las condiciones de ingreso á la Facultad de Medicina y los años de estudio en ella.

Lima, Octubre 20 de 1893.

Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo supremo de la fecha se ha puesto el cúmplase á la ley siguiente:

El Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana,

Considerando:

Art. 1.° Refórmase el artículo 268 del Reglamento General de Instrucción Pública en el sentido de que los aspirantes á la Facultad de Medicicina, quedan eximidos de cursar el segundo año de Ciencias Naturales y la clase de Teorías Analíticas pertenecientes al primero.

Art. 2.° La Facultad de Medicina modificará su plan de estudios restableciendo los siete años en que antes estaba dividido.

Art. 3.° Queda reducido á tres años el estudio teórico de la Farmacia, exigiéndose siempre los cuatro años de práctica.

Art. 4.° Quedan derogadas todas las leyes y resoluciones que se opongan á la presente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso en Lima, á los 19 días del mes de Octubre de 1893.

F. ROSAS, Presidente del Senado.

M. N. VALCÁRCEL, Presidente de la Cámara de Diputados.

Leonidas Cárdenas, Senador Secretaaio.

Federico Luna y Peralta, Secretario de la H. Cámara de Diputados.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Por tanto:

Mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á 20 de Octubre de 1893.

REMIGIO MORALES BERMUDEZ.

E. Pardo Figueroa.

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. P. FIGUEROA.

Ley modificando las condiciones de ingreso de las Facultades de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas.

Lima, Octubre 21 de 1893.

Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

Dirección General.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo supremo de la fecha se ha puesto el cúmplase á la resolución legislativa siguiente:

Lima, Octubre 20 de 1893.

Excmo. Señor:

El Congreeo ha resuelto qae los alumnos de la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, que, por causas imprevistas, no hnbiesen sido aprobados sino eu dos de los cursos que forman el primer año, puedan matricularse en Jurisprudencia ó Ciencias Políticas y Administrativas, con la obligación de acreditar que han sido aprobados en el carso que les falta, antes de optar el grado de bachiller en estas Facultades.

Lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y demás fines.

Dios guarde á V. E.

F. Rosas, Presidente del Senado.

Mariano Nicolás Valcarcel, Presidente de la Cámara de Diputados.

Leonidas Cárdenas, Senador Secretario.

Eliseo Araujo, Secretario de la Cámara de Diputados.

Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, Octubre 21 de 1893.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Pardo Figueroa.

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

R. MORALES.

Ley modificatoria de los requisitos para ser Catedrático de Farmacia en la Facultad de Medicina.

Ministerio de Justicia,
Culto, Instrucción y Beneficencia.

Lima, Octubre 31 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En acuerdo supremo de la fecha se ha puesto el cúmplase á la ley siguiente:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Modifícase el artículo 248 del Reglamento General de Instrucción, en el sentido de que, para ser Catedrático de Farmacia en la Facultad de Medicina, basta el diploma de Farmacéutico expedido por esta Facultad y el del grado de doctor en Ciencias Naturales.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en Lima, á 24 de Octubre de 1893.

FRANCISCO ROSAS, Presidente del Senado.

MARIANO NICOLÁS VALCÁRCEL, Presidente de la Cámara de Diputados.

D. M. Almenara, Senador Secretario.

Federico Luna y Peralta, Secretario de la Honorable Cámara de Diputados.

Excmo. señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á 31 de Octubre de 1893.

REMIGIO MORALES BERMUDEZ.

E. Pardo Figueroa.

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. P. FIGUEROA.

Ley sobre Aspirantes Universitarios

Ministerio de Justicia,
Culto, Instrucción y Beneficencia.

Lima, Noviembre 8 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo supremo de la fecha, se ha puesto el cúmplase á la ley siguiente:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Considerando:

Que es necesario modificar las disposiciones vigentes sobre el exámen de instrucción media que debe exigirse á los aspirantes al ingreso á las Universidades.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.° Los aspirantes á las facultades de Letras ó de Ciencias, sólo están obligados á dar exámen de las materias de instrucción media que pertenezcan á la sección respectiva, siempre que acrediten, por medio de certificado auténtico, haber sido aprobados en ellas en algún colegio nacional, seminario ó instituto especial que tenga carácter oficial.

Art. 2.° Los alumnos de los colegios particulares, ó los que estudien libremente, gozarán del beneficio á que se refiere el artículo anterior, si hubiesen sido aprobados en exámenes anuales ante el respectivo jurado y con las formalidades que prescribe esta ley.

Art. 3.° El Consejo Superior de Instrucción en la Capital de la República, y sus Comisiones de Delegados en los Departamentos, podrán nombrar jurados para que reciban los exámenes anuales de los alumnos pertenecientes á los colegios particulares ó de los que estudien libremente, prévia solicitud.

Art. 4.° El jurado será formado por dos profesores nombrados oficialmente y por uno perteneciente al colegio de que se trate, ó por el que ha dirigido la enseñanza libre del alumno, según el caso.

Art. 5.° En las ciudades donde no existan Universidades, el jurado funcionará en el colegio particular, y si ha de examinarse á un alumno libre, en el Colegio Nacional. En los demás lugares, el jurado funcionará en el local de éste, en todo caso.

Art. 6.° Los exámenes se sujetarán á los programas oficiales y á las formalidades prescritas para los colegios nacionales.

Art. 7.° Las actas se extenderán por duplicado, un ejemplar se archivará en la Secretaría del Co-

legio Nacional y el otro se remitirá al Consejo Superior.

Art. 8.° Las autoridades del Colegio Nacional expedirán los certificados de estos exámenes, previo pago de los derechos establecidos, que formarán parte de los ingresos del establecimiento.

Art. 9.° Los exámenes que deban rendir los aspirantes se sujetarán al cuestionario á que se refiere la ley de 7 de Diciembre de 1888, si presentasen certificados, sea de colegio nacional ó libre; y en caso contrario al programa oficial de la materia ó materias de que no se presente.

Art. 10.° El Consejo Superior reglamentará las funciones de los jurados de que trata esta ley, cuidando de fijar los derechos que deben satisfacer los alumnos y el modo de distribuirlos para remunerar á los miembros de aquellos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, á 25 de Octubre de 1893.

FRANCISCO ROSAS, Presidente del Senado.

MARIANO NICOLAS VALCÁRCEL, Presidente de la Cámara de Diputados.

D. M Almenara, Senador Secretario.

Federico Luna y Peralta, Secretario de la Cámara de Diputados.

Excmo. Señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento:

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á 8 de Noviembre de 1893.

REMIGIO MORALES BERMUDEZ.

E. Pardo Figueroa.

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. P. FIGUEROA.

Prórroga de la licencia al doctor A. Alarco

Ministerio de Justicia,
Culto, Instrucción y Beneficencia.

Lima, Noviembre 10 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En acuerdo supremo de la fecha, se ha expedido la resolución siguiente:

"Vista la anterior solicitud: prorrógase por un año la licencia concedida sin goce de sueldo al Catedrático principal de Oftalmología en la Facultad de Medicina, doctor Aurelio Alarco, á fin de que continúe desempeñando el cargo de Delegado del Gobierno en el Congreso Médico de Roma."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Diós guarde á US.

E. P. FIGUEROA.

ASUNTOS GENERALES

Rectorado

PAGO DE DERECHOS POR LOS HIJOS DE CATEDRÁTICOS

Lima, Noviembre 18 de 1893.

Circular á los Decanos y al Tesorero.

Señor:

Me es grato participar á US. que el Consejo Universitario en sesión de ayer, ha resuelto que los hijos de los Catedráticos, abonen los mismos derechos universitarios que los demás alumnos de esta Universidad.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

Sesión de clausura del año universitario de mil ochocientos noventa y tres

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron á las dos horas y treinta minutos pasado meridiano, en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos, el señor Rector doctor don Francisco Rosas, el señor Vice-

Rector doctor don Cesáreo Chacaltana; los señores Decanos, doctores don Isaac Alzamora, don Pedro Manuel García, don José Francisco Maticorena, don Emilio A. del Solar, don Leonardo Villar y don Luis F. Villarán; los señores Sub-Decanos, doctores Manuel Marcos Salazar, Armando Velez y Federico Villarreal; los Catedráticos doctores Manuel Alvarez Calderón, Celso Bambarén, Manuel C. Barrios, Constantino Carvallo, Alejandro O. Deustua, Martín Dulanto, Hildebrando Fuentes, Rufino V. García, Ricardo Heredia, Nicolás B. Hermosa, Alfredo I. León, Juan E. Lama, Miguel A. de la Lama, Julio R. Loredo, Miguel Ortiz y Arnaes, Javier Prado y Ugarteche, José María Quiroga, Eleodoro Romero, Adolfo Villa-García; y el infrascrito Pro-Secretario, habiéndose excusado de asistir el Secretario doctor don Federico León y León, por razón de enfermedad.

Asistieron á la ceremonia el Excmo. señor General don Remigio Morales Bermudez Presidente de la República, el señor doctor don José Mariano Jimenez, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, el señor doctor don Alfredo Gastón, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, el señor doctor don Estanislao Pardo de Figueroa, Ministro de Justicia, Culto Instrucción y Beneficencia, el señor Coronel don Nicanor R. de Somocurcio, Ministro de Guerra y Marina, y el señor doctor don Agustín de la Torre Gonzales, Ministro de Hacienda y Comercio.

Se dió principio, á la sesión con la lectura del acta de apertura del año universitario, la que fué aprobada.

El infrascrito leyó la nómina de los alumnos premiados por las diversas Facultades, siendo entregados los premios, por S. E. el Presidente de la República.

Los señores Decanos leyeron las memorias que

les corresponden. Hizo lo propio el señor Rector; concluyendo la ceremonia con un discurso de S. E. que declaró clausurado el año universitario de mil ochocientos noventa y tres.

Quedan agregados á esta acta, el discurso de S. E., las Memorias del señor Rector, y de los señores Decanos y las nóminas de los alumnos premiados.

RICARDO ARANDA.
Pro-Secretario.



MEMORIA

Leída por el señor Rector de la Universidad, doctor don Francisco Rojas, al clausurarse el año universitario de 1893.

La Universidad ha continuado este año su marcha tranquilamente, consagrada al desempeño de su augusta misión, sin que nada notable haya ocurrido, que pudiera fijar de preferencia nuestra atención, ó ser objeto de consideraciones especiales.

Los profesores han asistido á sus clases con una puntualidad desconocida en otras épocas, mostrando así por el cumplimiento de sus deberes y por el adelantamiento de la juventud un interés que me complazco en hacer público.

El movimiento universitario en el presente año ha sido el siguiente:

Se han conferido 57 grados, cinco de doctor y 52 de bachiller. De los primeros, tres corresponden á la Facultad de Teología, uno á la de Medicina y otro á la de Ciencias. De los segundos, 24 corresponden á la Facultad de Jurisprudencia, 17 á la de Medicina, 8 á la de Ciencias y 2 á la de Letras. La Facultad de Teología es pues la que ha conferido mayor número de grados de doctor y las de Jurisprudencia y Medicina, las que han con-

ferido mayor número de grados de bachiller. La Facultad de Ciencias Políticas no ha conferido grado alguno.

Se matricularon al principio del año 441 alumnos, de los cuales se han presentado á examen 315, han sido aprobados 239, aplazados 65 y reprobados 10. Manifiestan estos números, que solo poco más de la mitad de los alumnos ha aprovechado de los estudios del año, lo que ciertamente no es muy satisfactorio; pero puede asegurarse que esto proviene de que los jóvenes que por primera vez ingresan á la Universidad, no están suficientemente preparados para abordar los estudios superiores y la prueba de ello es, que á estos pertenece la gran mayoría de los que dejan de presentarse á examen, ó salen aplazados, ó reprobados.

El número de alumnos matriculados, examinados, aprobados y aplazados se distribuye así, en las diferentes Facultades.

Teología.—Matriculados 8, examinados 8, aprobados 8.

Jurisprudencia.—Matriculados 91, examinados 61, aprobados 48, aplazados 13.

Medicina.—Matriculados 130, examinados 113, aprobados 108, aplazados 5.

Letras.—Matriculados 111, examinados 65, aprobados 43, aplazados 19, reprobados 3.

Ciencias. — Matriculados 82, examinados 56, aprobados 20, aplazados 29, reprobados 7.

Ciencias Políticas.—Matriculados 19, examinados 12, aprobados 12.

Este cuadro revela que no ha sido igual el aprovechamiento en todas las Facultades y que son las de Ciencias y de Letras, en la que es mayor el número de alumnos que han dejado de presentarse á examen, ó que han sido aplazados ó reprobados.

Merece una mención especial la sección médica de la Facultad de Medicina, en la que se han presentado y han sido aprobados los 72 alumnos que

se matricularon en ella, habiendo merecido 16 el calificativo de sobresalientes. Tal resultado es prueba indudable de una aplicación digna de todo elogio.

Escusaré entrar en más detalles, por que en las memorias de los Decanos se ha hablado extensamente de cuanto concierne á cada una da las Facultades.

Aunque la instrucción media depende exclusivamente de la acción directa é inmediata del Consejo Superior de Instrucción, es tal la influencia que sus progresos ejercen sobre la enseñanza superior, que la Universidad nunca podrá ver con indiferencia nada de lo que propenda á su mejoramiento: por eso penetrado de las deficiencias de que adolece esta instrucción entre nosotros, me veo obligado á manifestar mi sentimiento por el abandono ú olvido en que han caído los trabajos que con el propósito de reformarla, emprendió hace años el mencionado concejo.

Al lado del proyecto destinado á preparar esta reforma, debía figurar otro reclamado con no menos urgencia, por la necesidad de introducir en la instrucción superior algunas mejoras, en armonía con adelantos realizados en la ciencia y en los métodos de enseñanza; parece que también han sido abandonados sin que se sepa porqué.

El estado de cultura á que hemos llegado, exige que además de los cursos elementales que tienen por objeto preparar á los jóvenes para el ejercicio de una carrera que no pueden comprender sino los puntos principales de cada ramo de la ciencia, expuestos con la brevedad y omisión que impone el plazo corto y fatal en que deben terminar los estudios, se enseñen otros cursos sobre los más importantes de esos ramos, en los cuales se dé á la exposición de las materias, toda la extensión y el desarrollo que permitan los progresos á que han llegado las Ciencias y la competencia del

profesor. Estos cursos no serán obligatorios. Asistirán á ellos las personas que deseen conocer extensamente y profundisar la materia sobre que versen. Mientras no se establezcan en la Universidad, podrá formar buenos abogados, buenos médicos, buenos sacerdotes, etc. pero difícilmente sabios, que harto se necesitan en todos los países.

Juzgo también que es tiempo de que se piense en realzar el título de doctor, de impedir que se prodigue, de hacer que en vez de un vano adorno, sea una prueba irrecusable de que el que lo lleva, posee conocimientos y competencia superiores á la que se adquiere por el estudio de las materias, que comprende el programa de cada Facultad. Se conseguiría este resultado agregando á las condiciones que exige ahora el Reglamento General de Instrucción para obtener el mencionado título, la obligación de estudiar durante dos años, ciertas materias importantes que se determinarían para cada Facultad, que no pueden formar parte de los programas ordinarios; pero que convendría fuesen conocidos por el que aspira á figurar como doctor en alguna ciencia.

De desear es que cuanto antes termine la elaboración de los proyectos relativos á las reformas de los dos ramos de la instrucción de que me he ocnpado, y que se aproveche tan favorable oportunidad, para atenuar en cuanto sea posible, la tendencia tan marcada á inmovilizar la instrucción que domina en el Reglamento General, que todo lo prevé y dispone de una manera absoluta, privando de toda iniciativa eficaz al Consejo Superior de Instrucción y á la Universidad, que tienen que limitarse al rol de ejecutores pasivos de lo que en él se prescribe, mientras no sea modificado por el Congreso.

La idea de librar á la instrucción de las contínuas y profundas alteraciones á que estaba sujeta, que á veces la hacían mudar completamente de

rumbo de nn ministerio á otro, originó el actual Reglamento General, que ha suprimido de una manera radical aquel grave inconveniente; pero ha suscitado otro que no es insignificante, estableciendo la inmovilidad en los dominios de la instrucción.

Mientras el Consejo Superior se ha mostrado poco solícito en la preparación de sus proyectos de reforma, el Congreso estimulado por la iniciativa de algunos de sus miembros, ha dado varias resoluciones, modificando diferentes puntos más ó menos importantes del Reglamento General. Desgraciadamente no siempre han sido precedidas estas resoluciones del estudio detenido y prolijo que reclama tan delicado asunto. De la falta de ese estudio se resienten las dos últimas que tienen por objeto facilitar á la juventud su ingreso á la Universidad. El propósito no puede ser más laudable, y creo que no habrá persona que se atreva á condenarlo. Lejos de suscitar obstáculos á los que se sienten animados de la noble ambición de llenar su rol en la sociedad, consagrándose á una profesión científica, se les debe estimular abriéndoles ancha y cómoda senda; pero esto no quiere decir que se les deba dispensar requisitos y conocimientos que la experiencia ha demostrado que son indispensables, para pasar con aprovechamiento de un grado á otro de la instrucción, porque cuando eso sucede, el favor que se otorga á menudo, se convierte en mal irremediable.

La situación financiera de la Universidad ha sido este año bastante aflictiva. El módico sueldo de los profesores no ha podido pagarse con regularidad y hoy mismo se les adeuda siete meses. Se debe esta situación á la imposibilidad en que se ha encontrado la Tesorería General para abonar á la Universidad la renta principal con que cuenta para sus gastos, esto es, la mensualidad que le corresponde por el arrendamiento de las

fincas de su pertenencia, que ocupa el Estado y por la subvención que le ha señalado la ley. Hasta ahora sólo ha abonado las mensualidades de Enero y Febrero, de modo que adeuda diez mensualidades, que representan más de la mitad de las entradas universitarias. Esta circunstancia crea muy serios embarazos á la marcha de la Universidad y no podría prolongarse sin peligro.

Se han hecho los esfuerzos posibles para aumentar la renta que proporciona á la Universidad el alquiler de las pocas fincas que posee y algo se ha conseguido. Se continuará obrando en el mismo sentido y se obtendrán, sin duda, nuevos resultados favorables; pero esto no podrá realizarse sino lentamente, porque para modificar el tipo de los arrendamientos, es preciso esperar á que se venza el plazo, por el cual han sido escrituradas las fincas.

Con la cantidad producida por la venta de una finca situada en el interior, cuyos arrendamientos casi nunca se cobran y la de unos bonos de deuda interna que no ganaban intereses y que por lo mismo era inútil conservar y la entregada por el propietario de una casa por la redención de un censo que grababa sobre ella á favor de la Universidad, se ha reunido la suma necesaria para obtener, abonando las dos terceras partes del valor en que ha sido tazada, la adjudicación de una buena finca, perfectamente situada, que se ha mandado sacar á remate á petición de la Universidad, á fin de que con su importe se le pague una fuerte suma que le adeuda y para cuyo remate no se han presentado postores. Con la posesión de esta finca adquirirá la Universidad una renta que le será provechosa. Desgraciadamente en los momentos de realizarse la adjudicación, se han suscitado por el dueño algunas dificultades, que se espera que pronto estarán allanadas.

Pero esta renta y otras parecidas que puedan

adquirirse, son muy poca cosa para modificar la situación rentística de la Universidad, que siempre continuará dependiendo de la Tesorería General, que es su principal provedor y que la hará más ó menos holgada, según la manera como la atienda.

La escaséz de recursos no ha permitido emprender ciertas mejoras materiales; que exige el local de la Universidad, algunas inaplazables, como de cegar una acequia interior que atraviesa el establecimiento de un extremo á otro, á la cual van á parar los desagues y las inmundicias y que no sólo presenta un aspecto repugnante y esparce los más desagradables olores, sino que es causa de inundaciones y de que el pavimento y algunas paredes, cerca de las cuales pasa, están completamente humedecidos y ruinosos; pero no puede suprimirse sino sostituyéndola por un buen desague de fierro, que atendida su extensión y las diferentes ramificaciones que debe ofrecer, será bastante costoso.

Las Facultades en que la enseñanza reviste un carácter principalmente teórico, pueden marchar sin gran inconveniente á pesar de la falta de ciertos medios de investigación ó de demostración, pero aquellas en que el lado práctico domina, on en que hay que recurrir á observaciones exactas, á explicaciones tangibles, á experimentos y combinaciones, no pueden dar un paso, sin el auxilio de numerosos útiles é instrumentos, cuya carencia dificulta la enseñanza, haciéndola oscura, fatigosa y á veces incomprensible para los alumnos. Esto es lo que acontece á la Facultad de Ciencias, á la que no se ha podido dotar hasta ahora del gabinete de física y del laboratorio de que tanto necesita, á pesar de haber dispuesto el Congreso desde el año 91, que se le entregasen ocho mil soles para su adquisición.

No continuaré ocupándome de otros puntos de

menor importancia, que alargarían demasiado esta Memoria y le pondré término, para manifestar á V. E., que la Universidad sintiendo que necesita ser sostenida en el cumplimiento de su elevada misión, vuelve llena de confianza la vista al gobierno, que es su protector natural y no dudamos que vos que tan convencido os habéis mostrado en diversas ocasiones, de la importancia de los servicios que ella presta al país, la apoyaréis de una manera eficáz, procurando que se le administren los recursos que su situación reclama y sin los cuales su existencia se vería comprometida.



DISCURSO

Pronunciado por S. E. el Presidente de la República, General don Remigio Morales Bermudez, al clausurarse el año universitario de 1893.

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

DURANTE mi gobierno he acudido presuroso á esta solemne ceremonia, con la satisfacción íntima que producen siempre los progresos de la juventud en su desarrollo intelectual; y hoy mi complacencia crece, y mis esperanzas se ensanchan, ante el éxito halagador que anotan las actuaciones del año que termina

En el curso de los variados fines que las naciones tienen que llenar, la instrucción por su elevada gerarquía, demanda del Poder público una acción perseverante, tranquila y eficaz; pero entre nosotros, desligado el Gobierno de ingerencia directa en este ramo, son el Consejo Superior y los Concejos Municipales, los llamados á dar cuenta de sus progresos.

En cuanto á la enseñanza universitaria, ha descansado el Gobierno en el interés y competencia

de los cuerpos docentes. Ellos han formado siempre el pedestal en que se han alzado nuestros hombres de Estado; y aunque éstos nos hubieran sido muy escasos en las horas de prueba porque atravesó la nación, confío en que de estos claustros, saldrán competencias en las ciencias sociales, que han de conducir al país por la floreciente senda de una segura prosperidad.

Haciendo votos por ello, os insinúo, juventud entusiasta, la perseverancia en el estudio, para que cuanto antes ofrendéis en los altares de la patria el fruto sazonado de vuestros desvelos.

Siento que la escasez de los recursos fiscales no me haya permitido atender á esta Universidad como mi patriotismo y el de los señores Ministros lo hubiera deseado; pero me será muy satisfactorio hacerlo en la medida que lo permitan las actuales circunstancias del Erario.

Queda, clausurado, señores, el año escolar de 1893.





AÑO ESCOLAR DE 1894

ANALES UNIVERSITARIOS
DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XXII

LIMA

IMPRENTA LIBERAL — (UNIÓN) BAQUÍJANO, NUMERO 317

1897

AÑO ESCOLAR DE 1894

ANALES UNIVERSITARIOS
DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XXII

LIMA

Imprenta Liberal — (Unión) Baquíjano, Numero 317

1897

Alejandro Garland

INDICE

PRIMERA PARTE

Discursos y Tésis

SEGUNDA PARTE (*)

Documentos Varios

(*) Nota.—Las páginas indicadas acá deben buscarse desde el comienzo de esta Segunda Parte; por existir un error de compaginación, en la 272 en la Primera Parte.

Facultad de Teología

Facultad de Jurisprudencia

Facultad de Medicina

Facultad de Ciencias

Facultad de Letras

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

ASUNTOS GENERALES

Rectorado

PRIMERA PARTE

DISCURSOS Y TESIS

ESTADO SOCIAL DEL PERÚ

DURANTE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA

DISCURSO

Académico de apertura del año universitario de 1894, leído por el doctor don Javier Prado y Ugarteche, Catedrático de la Facultad de Letras.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.

Sistema de gobierno español en el Perú.— Evolución de la idea y del sentimiento monárquicos en España. El principio de autoridad en el Perú. Acatamiento supersticioso al Rey y á su Gobierno. Política de los monarcas en el sistema de gobierno de las Indias. Inmoralidad de los Virreyes. Vicios de su autoridad. El Consejo Supremo de Indias. General desmoralización administrativa y judicial. Las *Ordenanzas de Intendentes.* Aislamiento entre los gobernantes y gobernados. Consecuencias de este sistema.

Sistema económico. Importancia del problema. Las riquezas de Indias en la angustiosa situación financiera de España. Rentas reales. Sistema de recaudación. La agricultura. Comparación del desarrollo de esta industria en el gobierno incaico y en el español. Los indios se interesaron más por el progreso de la agricultura que los españoles. Los españoles abatieron inmensamente esta industria en el Perú. Igual decadencia de la industria fabril. Funestas consecuencias. Sistema comercial de exportación é importación, marítimo y terrestre. Síntesis del sistema económico español: explotación pronta de lo más valioso por su inmediato resultado.

Significación de los Cabildos en el gobierno de las Indias Síntesis general del sistema de gobierno español en el Perú.

El elemento religioso. – Reflexiones generales. Número, bienes y privilegios del clero en el Perú. Extralimitación y abusos de las autoridades religiosas. Capítulos de los conventos. Hábitos militares del clero español. Fanatismo, el Tribunal de la Inquisición. Influencia del clero en la vida y costumbres del Perú. Magnificencia de culto. Las procesiones. Dias de fiestas religiosas. Caridad extraordinaria de los peruanos. Las misiones. Carácter del poder religioso en el Perú. La instrucción religiosa. La enseñanza de la quechua. Superstición. Profunda relajación de costumbres. Consecuencias.

Razas y clases sociales.— Importancia del clima y de la raza en la Historia. Regiones y clima del Perú. Acción del clima cálido sobre el individuo. Razas del Perú.

Los blancos. Comparación entre el español y el *criollo.* Caracteres de la raza española al conquistar América. Condicion de los criollos en el gobierno de las Indias. Separación de los criollos y de los españoles. La nobleza peruana, Vida de ciudad. Matrimonios de amor. Régimen, vida y costumbres de familia. Educación é instrucción. Carreras. Vida cortesana, intrigas amorosas. Artes liberales. Diversiones populares. Caracteres de la literatura colonial.

Los negros. Importación al Perú de los negros de Africa. Condición del negro esclavo en el Perú ante la ley y la costumbre. Vicios del negro. Funesta influencia del esclavo en el carácter de sus señores. Negros bandoleros. Sensualidad. Diversiones. Síntesis.

Los indios. Organización política, social y económica del Imperio Incaico. Pena y desprecio que experimentaron los conquistadores españoles por los indios. Benevolencia de las *Leyes de Indias.* La costumbre se hallaba en contradición con la ley. Tristísima condición del indio en las *reducciones, encomiendas* y *obrajes.* Las *mitas.* Explotación del indio por el encomendero, el corregidor y el cura. Abatimiento de la raza india. Vicios que se arraigaron en el régimen de la opresión. El alcoholismo en el indio. Los españoles *salvajizaron* al indio. Insurrección de Tupac Amaru. Separación de razas.

Consecuencias principales de la organización social del Virreinato en el régimen republicano. Cuadro general del Virreinato del Perú. Esfuerzos del gobierno español para afianzar su autoridad y mejorar la condición de las colonias. Las cortes de Cádiz. Conducta del Perú durante el cautiverio de Fernando VII. La Independencia de las colonias fué un hecho necesario. Condición del Perú en la guerra de la Independencia. Grandeza de la lucha. El Perú no se hallaba preparado para el régimen republicano. Condiciones que éste exige. El principal obstáculo: la raza. Los demás obstáculos, físicos y sociales. San Martín y Bolívar. Triste condición política del Perú despues del gobierno de Bolívar. El militarismo. Los partidos. Vicios sociales. Dos remedios: inmigración y educación.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Fundada la Universidad Mayor de San Marcos de Lima en cumplimiento de la real cédula de 12 de Mayo de 1551 del Emperador Cárlos V y de la reina Doña Juana, fué establecida gozando de los títulos y privilegios de la célebre y tradicional Universidad de Salamanca.

Desde entónces, como la más antigua y la más ilustre, se halló la Universidad de Lima á la cabeza de todas las instituciones académicas de la América latina, reflejando, en sus diversas épocas, las ideas dominantes, y los sentimientos característicos de la sociedad, de cuya vida intelectual era espejo y lustre. Así fué la Universidad Mayor de San Marcos, en tiempo de la dominación española, monárquica, pontificia y aristocrática; y sostuvo, con intransigencia dogmática, el derecho divino de los Reyes, la autoridad absoluta de ellos, y del Primado Romano, las doctrinas escolásticas, los privilegios nobiliarios: ella es actualmente, ante todo y sobre todo, centro de ilustración y de enseñanza, que recibe y trasmite, en la amplitud de sus diversas facultades y bajo la extendida bandera de la libertad de pensamiento y de doctrina, las conquistas de la ciencia moderna, analizándolas y juzgándolas con observación tranquila y criterio abierto y desapasionado. La Universidad de San Marcos, al no alimentar hoy un espíritu igual al que le dió vida y la mantuvo durante tres si-

glos, no ha hecho sino inclinarse ante el imperio de las leyes necesarias que dirigen el curso de las evoluciones sociales.

Esas leyes las deduce la crítica moderna de la historia interna, de la ciencia sociológica, que examinando los elementos y los agentes, las fuerzas y los resortes, las dependencias y las condiciones, explica así fenómenos que aparecen contradictorios en su forma; y demuestra que ni el mundo moral se encuentra sometido al acaso, ni los principios de su desarrollo y de su gobierno están fuera de la observación filosófica.

Mediante la alianza íntima entre la historia, como ciencia de los hechos humanos, y la filosofía, como ciencia de los principios generales los problemas históricos se presentan hoy bajo nueva faz, y han tomado grandísima importancia. Ellos la tienen muy especial para nosotros, por que solo mediante un conocimiento profundo, severo, científico, adquirido en la historia patria, de nuestro modo de ser, de nuestras condiciones y medios, de los recursos con que contamos, y de los obstáculos que debemos vencer, podremos avanzar, con algún tiento por el terreno removido y volcánico de nuestra vida social. Otra cosa significa pretender caminar por saltos ó proceder por adivinación; y todo salto es un desequilibrio en la naturaleza, y toda adivinación supone una sombra en la inteligencia.

Penetrado yo de tales ideas, y deseando corresponder á la honrosa distinción con que me ha favorecido el señor Rector, he escogido como tema de mi trabajo, un estudio crítico sobre la condición social del Perú, durante la época de la dominación española.

Dignaos dispensar la extensión de mi discurso.

I

En la época en que quedó definitivamente asegurada por España la conquista y el dominio de América, la monarquía ibera había llegado al más alto grado de grandeza y de absolutismo. ¡Qué círculo tan inmenso y tan fuerte consiguieron, en efecto, trazar los monarcas de la casa de Austria con las antiguas coronas de Castilla y de Aragón! Y, sin embargo, cuán modestos y heróicos fueron los orígenes de aquel poder centralizador y absorbente.

En los tiempos de los primitivos Visigodos, obtenía el primer puesto, por medio de la elección y durante su vida, el más valiente y libre entre hombres rudos, fuertes é independientes: y su sistema de gobierno respetaba, aunque con la deficiencia de sociedades guerreras é incultas, la dignidad humana y los derechos de los vencidos; á tal punto que existieron al principio dos fuentes de legislación: una para los conquistadores, *Lex Visigotorum*, y otra para los romanos, *Código de Alarico ó Breviario de Aniano;* fuentes que quedaron, al poco tiempo, unificadas en el *Fuero Juzgo*, monumento de sabiduria, en el que se consignan máximas profundas y lecciones austeras sobre la autoridad y conducta de aquél que fasiendo derecho "debe aver nomme de Rey, é fasiendo torto, " pierde nomme de Rey." (1)

Más tarde, en la época de la Reconquista, el poder monárquico tomó caracter hereditario y concentró mayor autoridad, aunque todavía limitada por la influencia de los nobles que, al auxiliar al Rey y al contribuir heroicamente á la guerra nacional, gozaban de los privilegios, franquicias y

(1) *Fuero Juzgo:* Ley II de Proemio.

excepciones reconocidas legalmente en su *Fuero de los Fijosdalgos, y Fuero Viejo de Castilla,* hallándose igualmente restringida la acción del monarca, por la preponderancia del clero, que había alcanzado, en la primera época, que Recaredo convirtiese la religión cristiana en la religión del Estado; y en la segunda época, habiendo contribuído el elemento eclesiástico con gran actividad á los triunfos de la reconquista, llegó á afirmar, definitivamente, su poder religioso y político, formando parte de las Cortes, y obteniendo el reconocimiento oficial de sus célebres Concilios de Toledo, igualmente que el valor legal de los Decretales y Cánones Romanos. Triunfó, arraigándose así el *ultramontanismo* en España; y quedó asegurado, en general, el rango religioso con gran número de privilegios y beneficios, que dieron golpe de muerte á la propiedad y riqueza nacional, introduciendo en ella la *mano muerta eclesiástica.*

El elemento popular, factor principal en la guerra de la reconquista, asi como el más seguro apoyo del monarca, y el contrapeso de la nobleza y del alto clero, disfrutaba también de especiales prerrogativas y privilegios, acordados en numerosísimos *Fueros municipales,* á sus prepotentes Concejos, centros de autoridad municipal, gubernativa y judicial, que, á fines del siglo XII, tenían ya también voz en aquellas Cortes nacionales, cuyas atribuciones, entre otras, eran la iniciativa y participación en la formación de las leyes, recibir el juramento al monarca, autorizar las abdicaciones, nombrar tutor al Rey menor, que no lo tuviera testamentario ó legítimo, votar ó negar los impuestos y conocer de los negocios graves y de alta importancia. (2)

En fin, el *Rey Sabio,* don Alfonso X, en páginas inmortales de las *Siete Partidas,* dejó aquellas fa-

---

(2) Alzamora: *Historia del Derecho Peruano,* pág. 100.

mosas enseñanzas que sirvieran de instrucción á sus sucesores, y que pusieran en carrera "á los omes de conoscer el derecho é la razón" (3); comenzando con tal objeto, por establecer, antes que las obligaciones de los súbditos, los deberes de los monarcas, y por execrar con tintes tan oscuros como admirables, la repulsiva figura del tirano. (4)

Con el trascurso de los siglos, y consolidado el derecho divino y absoluto de las casas de Austria y de Borbón, ¡con qué lenguaje tan diverso hablaban los monarcas á los hombres "que sobre todas " las cosas del mundo deben tener y guardar leal- " tad al Rey!" (5)

La historia nos dá la explicación de este dominio abrumador del poder monárquico en España, al que es indispensable referirse ligeramente, para darse cuenta de su acción é influencia en América, especialmente en el Virreinato del Perú.

Terminada la guerra de la reconquista con la toma de Granada, unificada España bajo los cetros de Aragón y de Castilla, y enlazada la corona real española con la imperial alemana; Carlos V, de origen extranjero, de carácter ambicioso, aventurero y tenaz, y de imaginación exaltadá y caprichosa, no necesitaba ya del auxilio de la nobleza y del pueblo para dar autoridad á su gobierno y prestigio á su corona. De ahí, que con golpes de audacia abatiera á la primera y detuviera á mano armada la acción del segundo en el gobierno nacional. En cambio, el mismo Carlos V, y más que él, Felipe II, figura gigantesca y sombría de la historia española, elevaron la influencia del clero, que, por la índole propia de su ministerio, no podía despertar recelos á la autoridad de los monarcas. Secundados éstos por aquel valioso elemento

(3) *Siete Partidas* glosadas por Gregorio Lopez. Prólogo. Edición de 1767, pág. 3.
(4) Partida II, título I, libro X.
(5) *Novísima Pecopilación*: Libro III, título 1, ley I.

y apoyo, consiguieron identificar el sentimiento religioso y el monárquico, fascinando, completamente, la imaginación del pueblo, que unió en su corazón y en su inteligencia el culto á su Dios y á su Rey; ofreciendo á éste en amplia ofrenda, sin reserva alguna, el tesoro de los derechos y de las libertades más preciosas del individuo; y aún entregándole la suerte futura de la nación.

Y todo esto lo hacían los españoles con muy buena voluntad y con perfecta honradez: creían hallarse ampliamente compensados. El sentimiento monárquico se encontraba, en efecto, satisfecho con el incomparable resplandor de la corona de la casa de Austria; el fanatismo religioso se complacía en el Tribunal de la Inquisición, la guerra de Flandes y la expulsión de los moriscos; el patriotismo y el carácter aventurero de aquellos españoles que sentían correr por sus venas la sangre de los godos de la reconquista, tenían suficiente desahogo en gloriosas guerras en Italia, Francia, Alemania, en el Mediterráneo y en la conquista y señorío de las Indias; el sentimiento caballeresco se embriagaba y degeneraba, envuelto en la pompa y en el incienso de la Corte, y acariciado por los placeres y peripecias de intrigas amorosas y enderezamientos de entuertos, en beneficio de las mujeres y de los débiles. Y se creían, en fin, los españoles muy ilustrados, por que un número reducido de escritores celebraba, en prosa y verso cortesano, el brillo, la vanidad y la holgazanería que fomentaban tales costumbres; sin comprender, siquiera, la ironía irresistible con la que Cervantes ponía en descubierto las flaquezas de aquella sociedad y de aquellos hombres, mezcla extraña de caballeros, frailes, heroes, bandidos y gitanos.

Es cierto que, en esta forma, la nación española se presentaba fuertemente unida en su acción y energía política; poderosísima y gloriosa en sus hazañas militares y caballerescas; pero en cambio,

el gobierno era despótico, no existían las libertades públicas, no había verdadera administración social, no se desarrollaba la instrucción, no se fomentaba el engrandecimiento de las instituciones populares, no se cultivaban los campos, ni prosperaban las industrias; y ni el pueblo ni el estado podían mantenerse con las rentas de la nación, porque no se sabía vivir del trabajo personal, ni se tenían hábitos de orden, de economía y de sana organización social.

¡Cuán profundas raíces echan estos vicios en el modo de ser de los hombres, y cuán deletéreas influencias producen en la marcha de las naciones!

Los españoles de aquellos tiempos se hallaban, sin embargo, como ya he indicado, ensoberbecidos y felices de tal orden de cosas; y sentían un desborde de alucinado acatamiento ante el poder del monarca, que era para ellos fuente de los más abundantes beneficios.

En tales circunstancias quedó definitivamente dominado, á nombre del Rey de España y bajo la protección del Dios de los cristianos, el mundo que descubrió el genio de Colón.

Entonces los reyes de España tuvieron precisamente que gobernar en las Indias en relación con los principios de política que se hallaban establecidos en su patria; siendo, por tanto, un desconocimiento de las leyes sociológicas, el exigirles que hubieran ejercitado su poder de distinta manera de la que lo hicieron. Considerando la América como un inmenso territorio, cuyo dominio y señorío corresponde al Rey por derecho divivo y humano; como un timbre de gloria y orgullo para el brillo y firmeza de su corona, como venero inagotable de recursos pecuniarios y de codiciadas riquezas, de que se hallaban muy necesitadas las arcas nacionales (6), gobernaron los reyes españoles

(6) Solórzano: *Política Indiana*. Libro I, capítulos IX, X y XI; ibro I, capítulo VIII y Libro VI, capítulo I.

las Indias, con la severidad y energía de un poder celosísimo de su autoridad absoluta; con la intransigencia inquebrantable de quien cree cumplir una misión divina; con el ceremonial pomposo con que se sugestiona la fantasía popular y se satisface la vanidad humana; con el ansia del que necesita mucho dinero y puede sin esfuerzo aprovecharse de un tesoro; y frecuentemente, también, con la solicitud del que encontrándose muy alto dirige una mirada de benevolencia hacia los que se hallan muy abajo; con el cariño con el que el señor se considera, á menudo, padre de sus vasallos y oye sus quejas y atiende sus necesidades; y, en fin, con el interés con el que el dueño cuida una alhaja de inestimable valor, y procura que la piedra se halle dignamente engastada.

Y los monarcas españoles consiguieron de esta suerte, hacer respetar su omnímodo poder en América con el mismo éxito que en España.

Son hechos notabilísimos, que se explican por las causas ya enunciadas, cómo los primeros españoles que por su propio esfuerzo conquistaron la América, ahogaron sus ambiciones, declinaron su autoridad, y se resolvieron á ser gobernados por un monarca, de quien se hallaban separados por inmensa distancia: cómo, á pesar de la oposición que hicieron Almagro á la autoridad de Vaca de Castro y Gonzalo Pizarro á Blasco Nuñez Vela, no se rebelaron los tumultuosos directamente, contra la persona del Rey; cómo el Licenciado de la Gasca, sin más prendas personales que su breviario y la humilde capa que cubría su ridícula figura, sin más armas que su astucia, su firmeza y la ilimitada autoridad que le concedían las reales cédulas por las que se le facultaba para ejercer justicia en toda clase de asuntos, perdonando y castigando, repartiendo y encomendando tierras é indios, confiscando los bienes de los insurgentes, nombrando gobernadores y empleados subalter-

nos, suspendiendo los efectos de las leyes y promulgando ordenanzas; desbarató toda la poderosa resistencia armada, que había continuado oponiendo el ensimismado Gonzalo de Pizarro, cuya decapitación, así como la pena de horca ejecutada en sus principales compañeros, sirvió de desagravio y expiación de tamaña ofensa y crímen (7); cómo después de este ejemplar escarmiento los monarcas españoles, sin la menor murmuración y resistencia, nombraban, separaban y hacían juzgar á los virreyes, llegando á proceder con severa acritud con servidores poderosos de la talla de Andrés Hurtado de Mendoza, del gran Francisco de Toledo, de don José Antonio Manso de Velazco; como, en fin, cuando convenía al Rey terminaba, ante su augusta voluntad, todo conflicto, todo pleito, toda rivalidad y competencia.

" Era el monarca en ese sistema, dice un distin-" guido escritor nacional, el centro de la vida y el " orígen del derecho. Supremo árbitro de la suer-" te del vasallo, llegaba hasta la idolatría la vene-" ración que se le tributaba, ante su voz cedían, " como por ensalmo, todas las resistencias y de-" saparecían todos los obstáculos; no había corpo-" ración ni magnate, por elevada que fuese su je-" rarquía, que no temblara cuando vibraba el ce-" tro; y hasta la Iglesia, con todo su terrible po-" der, caía humillada de rodillas sobre las gradas " del trono." (8)

La llegada del Virrey y de los sellos reales, el nacimiento y el advenimiento del Príncipe al trono de España, eran materia de ceremonias civiles y religiosas, en las que se derrochaba, locamente, el dinero, y se fomentaban en el pueblo hábitos de

(7) General Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Véase Gasca.

(8) F. C. Coronel Zegarra: Yo el Rey. *Revista Peruana*, tomo I, Pág. 58.

ociosidad y de constante y perniciosa diversión. (9)

De esta manera, con menoscabo de la dignidad humana, demostraba la gente de aquellos tiempos su acatamiento y reverencia á la sagrada persona y autoridad del Rey.

A su vez, los monarcas españoles, aparte de la unidad y energía de su poder levantado sobre las firmes bases que ya quedan indicadas, desarrollaron en su gobierno de las Indias una política tan astuta y consecuente, que fatalmente tuvo que dar cuantiosos pero nocivos frutos.

En primer lugar, mantenían los monarcas la competencia profunda que se pronunció en América, entre las potestades religiosa y política, desde el principio de la conquista. Ambas, saliéndose del círculo de sus naturales atribuciones, y vigilándose y denunciándose ante el Rey, que según las circunstancias se inclinaba á uno ú otro lado; creaban serios obstáculos para la marcha regular del país; pues éste se hallaba dividido y agitado por causa de rivalidades y contiendas que convertían las cuestiones del Estado en religiosas y viceversa, confundiendo dos órdenes distintos; relajaban los vínculos de la potestad civil y provocaban resistencias, enardeciendo los sentimientos más delicados del individuo, y extraviando el criterio práctico de los hombres de gobierno. En cambio, ambos poderes, necesariamente, tenían que ser celosos defensores de la autoridad del monarca, cuyo apoyo necesitaban para el triunfo de

---

(9) El marqués de Guadalcázar fué el primer Virrey que por orden de Su Magestad no fué recibido bajo palio. Véase sobre la recepción del Virrey, Padre Cobo: *Historia sobre la fundación de Lima*, edición del doctor La-Rosa, pág 95; y especialmente en lo que se refiere á los últimos tiempos: Jorge Juan y Antonio de Ulloa: *Relación del Viaje á la América Meridional*, 1748, tomo III, pág. 59 y siguientes. Véase respecto á la recepción que se hacía de los sellos reales, Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 120 á 121.

sus ambiciones; pagando aquél, á su vez, con especiales mercedes la mayor devoción de sus vasallos, de quienes era Señor en lo temporal y Patrono en las cosas eclesiásticas. (10)

Por sí mismo, tampoco ejercia el Virrey la plenitud del poder civil, en su calidad de "viva imágen del Soberano que lo distingue y condecora" (11) pues, en primer término, sobre él se hallaba el Consejo Real de Indias, residente en España, que tenía la jurisdicción Suprema de las Indias; y cuyas provisiones y mandamientos debían ser cumplidos y obedecidos por todas y cualesquiera personas, inclusive el Virrey (12); y en segundo

---

(10) Así en el tiempo del Virrey Enrique de Guzmán, Conde de Alba, sobrevino un serio conflicto provocado por la Inquisición que exigió que el Virrey entregase un papel escrito por un holandés, que el Conde había mostrado á uno de los inquisidores, el cual, juzgando que contenía proposiciones heréticas, lo denunció al Tribunal del Santo Oficio. Esto ordenó al Virrey que lo entregase, « el que se « negó á hacerlo y sostuvo su autoridad, haciendo á la Inquisición « amenazas de un carácter fuerte y perentorio, en cambio de la insis- « tencia con que se quería ajar y humillar la autoridad del gober- « nante. Este caso pasó á conocimiento del Rey, quien sin perjuicio « de reprender al Tribunal, ordenándole se contuviese en sus proce- « dimientos, tuvo la flaqueza de mandar al Conde del Alba, que pu- « siese el escrito en cuestión á merced de los Inquisidores.» (Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Pasaje citado por D. J. A. de Lavalle en su obra *Galería de Retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú*, pág. 49.)

En el período del mismo Virrey, tuvo éste otros choques con la autoridad eclesiástica, como cuando habiendo asistido el Arzobispo á una procesión bajo un quitasol de terciopelo, el Virrey le hizo manifestar que lo cerrase, por cuanto él no lo llevaba en presencia del Santísimo; lo cual resintió gravemente al Arzobispo, quien se quejó al Rey. Este resolvió que en ceremonias semejantes ni el Virrey ni el Arzobispo llevasen quitasol. (Lavalle: *Galería de Retrato de los Gobernadores y Virreyes del Perú*, pág. 42.)

Tales soluciones dadas por el monarca español, caracterizan perfectamente su política en los numerosísimos y ruidosos conflictos que entre las potestades eclesiástica y política tuvieron lugar durante el Virreinato, tanto por asuntos de gobierno cuanto de disciplina y ceremonial.

(11) *Memoria del Virrey Gil de Taboada*. Edicion de Fuentes, tomo VI. pag. 65.

(12) *Recopilación de Leyes de Indias*. Ley II, título II, libro II.

lugar, las facultades concedidas á las Reales Audiencias, especialmente á la de Lima (13), no sólo apartaban legalmente la autoridad del Virrey en materias de justicia, en las que no tenía voto, sino que lo sometía á la revisión de la Audiencia en las apelaciones por los agravios que aquél proveyera en gobierno; sin que tampoco pudiera, no siendo letrado, conocer de pleitos ó causas pendientes por suplicación en las audiencias, aunque fuese en cuestiones de guerra.

Gozaban, igualmente, las audiencias de gran rango y honores, debiendo tener el Virrey "mucha cuenta con las advertencias que ellas le hiciesen" (14); y correspondiendo á la de Lima gobernar en los distritos de Charcas, Quito y Tierra Firme, en caso de vacancia del puesto de Virrey, así como de grave enfermedad de éste. En fin, debía cumplirse por todos los consejos, justicias, regidores, etc., como si emanara del mismo Rey, lo que las audiencias mandaren y proveyeran, en cualquier orden, excepto el de guerra, en que no podían intervenir estando presente el Gobernador y Capitán General. (15)

A su vez, el Virrey era de derecho Presidente de las audiencias; declaraba, en caso de duda, si el punto de que se trataba era de justicia ó de gobierno; hallándose obligados á pasar los oidores por lo que los virreyes ordenasen (16), así como á inhibirse de conocer cuando así debieran hacerlo, en virtud de orden ó comisión particular del Monarca, cuya interpretación correspondía al Virrey: recursos que permitían, fácilmente, á éste burlar

(13) *Recopilación de Leyes Indias*, título XV, libro II.

(14) *Leyes de Indias*. Ley XLIX, título XV, libro II.

(15) *Recopilación de Leyes de Indias*. Ley XVI, título XV, libro II.

(16) *Recopilación de Leyes de Indias*. Ley XXXVIII, título XV, libro II.

la autoridad de las audiencias, en materias que legalmente les correspondía.

De este mecanismo especial en la organización del Gobierno español en América, necesariamente tenían que surgir graves conflictos entre los virreyes y las audiencias; que si no se presentan aún más numerosos y de mayor trascendencia que los que los que aparecen en la historia del Virreinato, se debe á que á ambos poderes convenía, frecuentemente, moderar sus ímpetus y soportar agravios á su autoridad y á su orgullo, á trueque de conjurar así sérios peligros personales ante la vigilancia superior del Consejo Supremo de Indias del Rey.

Interesaba por cierto á los virreyes ocultar sus arbitrariedades y sus extravíos; porque si no faltaron algunos que, por su virtud y probidad, como Antonio de Mendoza, el Marqués de Avilés, Fray Francisco Gil, se hallan libres de cargo, y otros por su raro talento y energía política y por sus obras benéficas, como el mismo presidente Gasca, don Francisco de Toledo y el Marqués de Castelfuerte, pueden ser en algo excusados de la reprobada conducta que en muchos casos observaron; la generalidad de ellos procedió con excesivo rigor y despotismo, y no pocos mancharon sus nombres con abusos irritantes en sus actos de gobierno, y con costumbres torpes y viciosas en su vida privada; que en lo que se refiere á la indigna y general conducta de los virreyes de atesorar riquezas sin reparar en medios, no conoció límites. (17)

---

(17) Los presentes que, conforme á práctica obligada, debían hacerse al Virrey en el día de su natalicio, solían llegar y exceder, según Juan y Ulloa, de la suma de ochenta á noventa mil pesos. (*Noticias secretas de América*, edicion de 1826, pag. 462.)

Los empleados interinos que correspondía al Virrey llenar eran generalmente obtenidos por los que pujaban más alto ante la codicia gobernante. (Véase sobre la extension de estas atribuciones: P.

Debo hacer presente que los monarcas españoles no patrocinaban estos abusos; sino que, por el contrario, procuraban que el gobierno de los virreyes fuese lo más justiciero, en la medida que lo permitiese la extensión de la autoridad real y las necesidades del tesoro español, que se hallaban por encima de todas las demás exigencias.

Inspirados en aquellas ideas, dictaron los monarcas diversas disposiciones para remediar semejantes males; pero la naturaleza misma de la autoridad del Virrey, su manera de ejercerla, y su responsabilidad, contribuían necesariamente á desarrollarlos. La centralización y confusión de poderes, vicio esencial y funestísimo del gobierno español, que daba al Virrey, además de la autoridad política en la inmensa extensión de su jurisdicción, el Vice-Patronato de la iglesia y el encargo de propagar la fé católica, la Presidencia de las audiencias, la Capitanía general de los ejércitos, la Superintendencia de la real hacienda; tenía forzosamente que degenerar en arbitrariedad y despotismo. La elección de virreyes entre españoles residentes en la Península traía al gobierno de América personas que ni conocían las necesidades de ésta, ni se hallaban ligadas á ella por los vínculos

Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, edicion de la Rosa, págs. 90 á 24; y sobre estos casos repugnantes de la manera como eran cohechados los virreyes: Juan y Ulloa. *Noticias Secretas de América*, pág. 455.)

A estos emolumentos (los de los regalos) decía el abate J. Nuix: « considerados como legítimos y de detalle, se deben agregar los « eventuales que dependían de las ocasiones y de la conciencia, sin « hablar de los impuestos injustos, ni de otras operaciones. Sólo con « apropiarse algunos artículos de comercio, con interesarse en otros « y con el disimulo de los contrabandos y otros fraudes de los mer- « caderes, podía un Virrey juntar al año una renta *que no la goza « igual vasallo alguno de cualquier monarca.* En resúmen, no habien- « do existido en todo el Universo situación más crítica que ésta, « para la fragilidad humana, era cosa natural y casi necesaria que « aquellos ministros *fuesen los más corrompidos del mundo.* y que por « maravilla se encontrase alguno que fuese íntegro.» *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias*, edición de 1782, pag. 233 y 234.)

del afecto, del hogar y de los intereses privados; el contrapeso y la vigilancia de las audiencias, que, según las leyes de Indias, podían llegar hasta informar directamente al Rey sin noticia del Virrey (18), ataba, á menudo, los sanos propósitos de éste, comprometía su independencia y justificación; el cargo desempeñado temporalmente impedía á gobernantes, extraños antes á la América, proceder con el reposo del que sirve un puesto vitalicio, ó uno temporal en el lugar de su nacimiento ó domicilio, ni con la experiencia adquirida en la observación constante de la sociedad en que se gobierna; y, en fin, el juicio de residencia de los virreyes los ponía en el caso de encontrarse referentemente preocupados de halagar y contemporizar de antemano con los que habían de ser sus jueces, desarrollándose así un germen pernicioso de degradación moral. (19)

El gobierno español se resentía en América de otros muchos vicios y entorpecimientos, además de los que podía ocasionar la naturaleza peculiar de la autoridad del Virrey. Ya queda indicado que sobre éste levantaba su poder el imponente

---

(18) *Recopilación de leyes de Indias*; ley XL, título XV, libro II.

(19) Expertos los Virreyes en estos reprobados manejos, aseguraban por su parte, con generosa prodigalidad, las resultas favorables y tranquilizadoras de los juicios de residencia. Algunos se entendían directamente con los ofendidos; y de esta manera se libraban de cargos y de juicios; y quedaban los abusos y los delitos transigidos por el sistema de compensaciones convencionales. Del Virrey Amat, cuya vida fué muy sospechosa, tanto en lo que se refiere á probidad como á buenas costumbres, dice el autor del monumental *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*: «que en el jui« cio de su residencia hubo numerosas reclamaciones que se corta« ron transigiendo con los ofendidos á fuerza de dinero. Para ha« cer estos gastos dió poder á don Antonio Gomendia, previniéndo« le no le diese la pesadumbre de comunicarle detalles fastidiosos: « Mucha riqueza, agrega el ilustre historiador, era preciso para dar « tal autorización, y mucho convencimiento de que las quejas esta« ban revestidas de justicia y no convenía se depurasen en el terre« no judicial.» Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo I, pag. 261.)

Consejo Supremo de Indias, compuesto de personas de alta representación, que generalmente se habían ocupado antes de los asuntos de las Indias ó habían vivido en América. Correspondía á este Supremo Tribunal conocer, con atribuciones casi ilimitadas, todos los negocios de las Indias, excluyendo á cualquier otra autoridad de España, desde el momento en que un asunto tuviera relación con las personas ó cosas de América. Pero la misma extensión de las facultades legislativas, judiciales y ejecutivas del Tribunal ocasionaba gravísimos males. " El Rey, en efecto, no podía ver las " cosas sino á través del espeso prisma que formaba el Consejo, y éste, por su omnipotencia, " daba lugar á que todo se temiese y que todo se " esperase de él, teniendo la facultad de dar la " ley y de revocarla cuando fuese preciso. A este " grave inconveniente se añadían otros de menor " importancia. La limitación de facultades de los " funcionarios establecidos en América, daba lugar á frecuentes recursos al Supremo Consejo. " Si la comunicación de la metrópoli con sus colonias hubiera permitido que esos recursos se remitieran con celeridad y que fuesen despachados " con rapidez en el Consejo, se habrían evitado " muchos males. Pero las dificultades para elevar " representaciones, el largo tiempo que se tardaba en su despacho, las grandes sumas que se necesitaban para recompensar á los apoderados, " y, en muchos casos, la imposibilidád de conseguir quien se encargara de un negocio, daban " lugar á que se renunciase á cualquier pretensión ó tal vez á que se gastase la vida y la fortuna para obtener un título ó una resolución en " la vejez, ó quizás después de haber bajado al " sepulcro. " (20)

Bastan estas consideraciones. respecto á la or-

---

(20) Alzamora: *Historia del Derecho Peruano*, pag. 155 y 156

ganización del Consejo Supremo de Indias, para comprender que este Tribunal tenía que tropezar con muy sérios obstáculos en el empeño de manejar el Virreinato con acierto y solicitud; los que se aumentan aún más, si se tiene en cuenta que los tribunales de España tampoco sabían resistir, á menudo, á la influencia con la que el dinero prudentemente repartido entre los magistrados y autoridades superiores, turbaba el criterio de la justicia y causaba profunda desmoralización y desaliento. (21)

Es lo cierto que este funesto mal se hallaba generalizado en la época del virreinato en todas las clases sociales. Así, si hemos de creer á los citados autores de las *Noticias Secretas de América*, que en su carácter oficial y en su elevada posición no tenían por qué mentir á su Soberano, la corrupción de las audiencias había llegado también al último límite del escándalo. Y para comprobación de su aserto, citan hechos tales de las audiencias de Panamá, de Quito, de Lima, que el ánimo se encuentra en suspenso ante la idea de cómo había desaparecido hasta el instinto de moralidad en aquellos hombres que convertían en almoneda la administración de justicia. (22)

Y si esto sucedía entre el número de las autoridades superiores, por su poder, rango, cuna y an-

---

(21) En efecto, tanto en América como en España, era cosa frecuente comprar á precio de oro una sentencia absolutoria. Aun los que se consideraban inocentes tenían que recurrir á este expediente vergonzoso Así el famoso limeño D. Pablo Olavide fué acusado y trasladado á Madrid, en mérito de cargos, unos pueriles, otros infundados. Sin embargo, se le condenó, se le privó de la toga, y fueron confiscados sus bienes; y no hubiera salido de tan triste condición, si una viuda opulenta no lo hubiera sacado de ella, casándose con él y alcanzando la declaración de su inocencia, mediante gran suma de dinero, según unos, y según otros, por relaciones ó influencias personales de la acaudalada viuda. (J. A. de Lavalle: *D. Pablo Olavide*, 2ª edición, pag. 25 á 30.)

(22) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*. Véase especialmente desdela página 468 á la 469.

tecedentes, ¿qué se dirá de los subalternos, como los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores y ordinarios? Entre ellos, triste se ha hecho, ciertamente, el nombre de los corregidores; y con sobrada justicia. Encargados del gobierno de las poblaciones y partidos de indios, en lugar de atender al buen régimen y adelanto de los pueblos que se les confiaba; en vez de fomentar su desarrollo material, de aliviar y mejorar la condición del pueblo, especialmente de los indios, formando el verdadero espíritu nacional, levantando el carácter y respetando las garantías sociales; no tenían otro propósito, salvo honrosas y escasas excepciones, que dar rienda suelta á todos sus extraviados sentimientos de arbitrariedad, convirtiendo á los individuos y á las propiedades en materia de la más indigna explotación. (23)

Para reformar el desconcierto que en el orden económico dominaba en las Indias fueron promulgadas á fines del siglo pasado las *Ordenanzas de Intendentes* en el Virreinato de Buenos Aires, que, á poco, por real orden de 1773, se mandó poner en práctica en el Perú, donde quedaron establecidas con sustanciales modificaciones, según cédula de Febrero de 1787. Dichas ordenanzas operaron una transformación completa en el gobierno político de los virreinatos, siendo al fin suprimidos los empleos de corregidores, tenientes y al-

---

(23) Casi todos los corregidores entraban al ejercicio de su empleo, modestamente rentados, bastante pobres y salían de él muy ricos. Explotaban especialmente á los infelices indios y los robaban en los tributos, en los repartimientos, en los juicios etc. (Véase Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América* página 231 á 266) y no obstante sus incalificables abusos, los corregidores tenían tambien asegurada su impunidad, cohechando á los jueces que debían seguirles el juicio de residencia; escándalo que llegaba al extremo de que aquellos empleaban, como sistema más económico y eficaz, el de asegurar de antemano la parcialidad de sus jueces, rentándolos con una anual gratificación (*Estado Político del reino del Perú en 1742*. Revista Peruana. tomo IV, pag. 161 á 174, Véase también Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pág. 255 á 257.)

caldes mayores; y encargándose el gobierno, tanto en las causas de justicia y policía como de guerra y hacienda, á la autoridad de intendentes, quienes podían, á su voluntad y prudencia, nombrar subdelegados que administraran justicia en los pueblos á que correspondía el partido. Entre otras disposiciones se prohibió, bajo penas severísimas, toda clase de repartimientos. (24)

Los propósitos que decidieron al gobierno español á promulgar las *Ordenanzas de Intendentes* eran buenos, pero abortaron en la práctica. En primer lugar, aquel extenso y complicadísimo reglamento, que era más bien una constitución teórica del gobierno colonial, destituida de mérito y de criterio político, como la califica un distinguido escritor (25), descansaba sobre errores que imposibilitaban su fiel observancia y buenos resultados: Comenzaba por crear dos autoridades rivales é independientes, el Virrey y el Superintendente de la Real Hacienda; dualidad tan insostenible, que sólo hubo un Superintendente en el Virreinato del Perú, D. Jorge Escobedo; quedando agregado este cargo al de Virrey por cédula de 1787. A su vez, la autoridad de los virreyes y superintendentes se contrabalanceaba por juntas para materias de hacienda, guerra y gobierno, además de las audiencias; formándose así una confusión tal en las respectivas atribuciones de las juntas, que era totalmente imposible deslindar aquéllas y observarlas, extricta y provechosamente, en la práctica. A aumentar las dificultades contribuía la extraña autoridad de los intendentes, que se extendía también al orden judicial, estableciéndose así una nueva y completa centralización en la marcha regular del gobierno.

(24) *Ordenanzas de Intendentes del Virreinato de Buenos Aires.* Art. 9º Edición de 1782, pag. 14 y 15.

(25) Vicente F. López: *Historia de la República Argentina,* 1888, tomo I, pág. 398.

En segundo lugar, como el mal se hallaba especialmente en los hombres, los intendentes y sus subdelegados no cambiaron su condición moral en virtud del nuevo sistema, en el que siguieron, por su parte, la corriente de corrupción que en el manejo de los negocios públicos se había hecho escandalosa entre sus antecesores. (26)

En suma, empleando la gráfica expresión de un escritor, era una hidropesía de riquezas, bien ó mal habidas, la enfermedad dominante é incurable en aquella sociedad relajada.

Opino que una de las causas que contribuía á hacer más general y arraigado este vicio entre las autoridades del Virreinato se encuentra en otro de los principios del gobierno español, que éste lo consideraba como medida de alta política y de sabia prudencia: la separación absoluta entre los gobernantes y gobernados, aislándose á aquéllos, hasta el punto de prohibirles, severamente, las leyes de Indias, que contrajeran en los lugares donde ejercían su autoridad vínculos de familia, y que adquiriesen en ellos bienes é intereses privados. Se atendía, igualmente, á que las autoridades ni fueran del lugar donde gobernaban, ni ejercieran en él su cargo por mucho tiempo.

No ignoro que escritores benévolamente inspirados explican estas prohibiciones, como medidas adoptadas por el gobierno español, á fin de garantizar la imparcialidad y la rectitud en los procedimientos de las autoridades; pero es lo cierto que si bien tal era el móvil ostensible de las cédulas prohibitivas, ni era él único real, ni el más importante; pues, de aquella suerte, los monarcas, ante

(26) Puede servir de ejemplo la exposición que, sobre las arbitrariedades cometidas por el Intendente de Chiloé, elevó el Virrey don Teodoro de Croix; así como las que tambien denuncia su sucesor Fray Francisco Gil de Taboada y Lemos. (*Memoria de los Virreyes*, edición de Fuentes, tomo V, pág. 125 á 129, y tomo VI, pág. 202.)

todo, procuraban, á la vez que colocar la autoridad á inmensa altura de sus subordinados,—pagando así tributo al concepto fantástico de la misteriosa aureóla que debía rodear á aquélla,—obtener la fiel devoción de gobernantes, de residencia precaria, que hallándose completamente incomunicados con el pueblo, se presentaban más celosos defensores de la autoridad y de los intereses de la Corona.

Mediante este sistema se obtenían en la práctica resultados funestos: gobernantes poco escrupulosos que, sin las trabas naturales que imponen la familia, los intereses privados, la opinión de amigos y enemigos del pueblo donde se ha nacido y donde se vive, sólo tenían por reparo la vigilancia de otras autoridades, cuyo criterio moral con facilidad se podía obscurecer; gobernantes de raza meridional, á quienes las leyes ordenaban se separasen de las alegrías y fiestas populares, abrían, por otra parte, ancha válvula para el desborde de sus pasiones comprimidas, que únicamente á naturalezas privilegiadas es dado resistir; y de aquí que se dedicaran, con ansia febril, con placer extraviado, á atesorar riquezas para aprovecharlas después; ya que, con frecuencia, no podían proporcionarles ellas una satisfacción inmediata.

Pero, señores, si el dinero era el resorte secreto que movía la desmoralización del gobierno español, si muy caro hacían pagar su parcialidad los hombres del poder, si la enfermedad se hallaba general y profundamente desarrollada; el país que fomentaba semejantes vicios debía ser muy rico, y el gobierno, que no podía libertarse de esa atmósfera deletérea, debía disponer de inmensos tesoros.

Hé aquí surgiendo la cuestión económica con sus gravísimos problemas que, en lo que respecta á la administración del gobierno español, ha sido resuelta en muy diversos sentidos.

Si remontándonos en el curso de la historia, buscamos, con espíritu crítico, las causas de las revoluciones sociales, encontraremos que, aún en los tiempos antiguos, la necesidad de mejorar la condición material del hombre, explica gran número de los trastornos políticos. No es de extrañar, pues, que, en la época moderna, se fijen en desequilibrios económicos las causas de tan trascendentales revoluciones, como la de la Francia á fines del siglo pasado (27); que, en ellos mismos se estudien los problemas sociales que preocupan á la Europa contemporánea; y que la riqueza fiscal y la privada, convertidas en elemento de fuerza y sólidamente aseguradas, sean el actual termómetro que marca los grados de poder y de engrandecimiento de los pueblos.

La riqueza de un país puede considerarse bajo dos aspectos; ya como resultado natural de los productos de su suelo ó como fruto artificial del trabajo del hombre, por medio de la industria y del comercio.

Bajo el primer aspecto, el Perú ha sido y es sumamente rico, hallándome excusado yo de repetir en forma deficiente, lo que han expuesto, sin la menor contradicción, todos los que han estudiado la fertilidad asombrosa de su suelo, la variedad y abundancia de sus productos en sus tres regiones, de la costa, sierra y montaña; las riquezas fabulosas que han encerrado y encierran las entrañas de sus cerros, repletos de plata y de oro, y las capas inferiores de inmensos territorios que contienen las substancias más preciadas en la química y en la industia moderna.

Pero ¿ha sido rico el Perú por el desarrollo de sus industrias, minera, agrícola y fabril, por la extensión y solidez de su comercio interior y exterior, por la abundancia de brazos,

(27) Taine *Les Origines de la France contemporaine*, t. I. edición 18ª

de capitales, de moneda nacional, por el ahorro en los gastos de los particulares, por la economía, holgura y honradez de su régimen fiscal? Con profunda tristeza tiene que ser, en este caso, la respuesta negativa; y para desgracia nuestra es principio de economía universal, que sólo son verdaderamente poderosos y ricos los pueblos que han desarrollado sus fuentes de prosperidad por medio del trabajo y de la industria; y que los tesoros naturales en los países que no han sabido aprovecharlos y convertirlos, mediante la actividad inteligente del hombre, en fuerzas de verdadero bienestar social, sólo sirven de desmoralización entre los propios, y de materia de envidia y de explotación por parte de los extraños. En este caso, como en todos, obtiene el triunfo definitivo el esfuerzo de la inteligencia sobre los elementos de la naturaleza.

Pero me aparto de mi objeto; volviendo á él diré que España, que ha sido la nación europea tal vez más atrasada en su régimen económico, se sintió, desde el primer momento, deslumbrada por el resplandor de las incalculables riquezas con las que el antiguo Imperio de los Incas fascinó la absorta codicia de los conquistadores.

Los monarcas españoles y sus consejos de gobierno creyeron entonces encontrar en los tesoros de Indias la salvación del deplorable estado del erarío nacional, que no podía resistir el peso abrumador de toda la nación que, directa ó indirectamente, sobre él gravaba. Por la fuerza natural de las cosas, aparte de lo que corresponde á las miserias de la naturaleza humana, tuvo, pues, el gobierno español que consagrarse preferentemente á obtener mayor y más inmediata utilidad pecuniaria del dominio de América. (28)

---

(28) «En mi opinión, dice el marqués de Montesclaros, el Vi- « rrey ha de ser en el Perú oficial real, procurador y pagador;

De esta manera, si no creo justo afirmar que el espíritu español sólo se inspiró en la avaricia y en la rapacidad (29), no puedo, tampoco, dejar de reconocer que la constante preocupación de los gobernantes, traducida en numerosas reales cédulas y providencias, fué la de regularizar y extraer en su provecho las riquezas de Améríca; que la *Recopilación de leyes de Indias* dedica dos de sus nueve libros, además de las múltiples disposiciones de las que en el mismo sentido abundan los otros, á fijar la administración y recaudación de las *rentas reales* y el *comercio de Indias*; estableciendo el sistema económico más centralizador, exclusivo y pernicioso; que las *Ordenanzas ds Intendentes* se inspiraron en el mismo propósito; que, en fin, la parte más estudiada por los virreyes en sus *Memorias*, y la más solícitamente atendida por los monarcas y el Consejo de Indias, era la que se refería á las entradas y los medios de incremento de la real hacienda.

Las principales rentas reales eran las siguientes: *la de tributos de indios*, que, el quinquenio de 1790 á 1795, produjo $ 4.624.493-2 reales, ingresando á la real hacienda, como saldo líquido, la cantidad de $ 324.853-7 reales. (30)

« y aún á otros Ministros inferiores debe hacer compañía y perpe« tua asistencia. Sabe Dios lo he deseado en mi tiempo, atrope« llando la murmuración de algunos, que ofendidos de ésta sobre « guarda á sus ocupaciones, me llamaban defensor del Rey; y decían « bien, si con mi diligencia compré á veces *lo que su Mngestad ha « de comer, que aún esto creo está ya dependiente del socorro de las In« dias por hallarse el real patrimonio acabado y las rentas de « él, así ciertas como dudosas, tan enagenadas y sin substancia que « baste para oponerse contra los herejes»* [*Gazofilazio Peruano*, libro I, capítulo III, página 7, edición 1.775] D. Melchor de Liñan y Cisneros daba á su vez cuenta en su Memoria al Rey, de que había cumplido las órdenes de éste de dejar *barrida la caja*, á fin de mandarle dinero. [*Memoria de Virreyes*, tomo I, pág 78.]

(29) V. Estrada: *Lecciones sobre la Historia de la República Argentina* pág. 219.

(30) *Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo VI, páginas 215 á 221 y anexo, página 20.

Los quintos reales sobre los minerales representaban la contribución más sancada, y puede formarse una idea aproximada de la riqueza mineral de estas regiones, considerando que se calcula la producción de las minas de Potosí durante el Virreinato en dos mil cuatrocientos millones (31), la de la mina de azogue de Huancavelica, en $ 67.629,396 2 reales (32); y en general en nueve mil noventa millones de pesos la plata únicamente exportada de América á España, hasta el reinado de Felipe V. (33) Además de las rentas reales indicadas, eran cuantiosas las que se recaudaban en el Virreinato, como el *almofarifazgo*, impuesto sobre las mercaderías de importación y exportación, *derechos de avería*, como compensación á los gastos de la armada que tenía que sostener el gobierno español para defender los cargamentos, que eran constantemente asaltados por piratas, corsarios y enemigos de la Corona (34); la *alcabala* sobre los contratos; *media annata secular*, á imitación de la eclesiástica sobre la renta de los empleos públicos; *oficios vendibles y remunerables*, que generalmente lo eran todos los que no representaban jurisdicción; *lanzas de títulos*, por los de la nobleza; *bulas de la Santa Cruzada*; *diezmos eclesiásticos*; *reales novenos*, por fundación y vacantes eclesiásticas; *composición de pulperías; derechos de esclavos*; *ventas y composición de tierras*; *estanco de nieve y tabacos*, *papel sellado*, etc. (35)

---

(31) *Mercurio Peruano*. tomo VII, página 57. Véase en general todos los números del mes de Enero de 1793.

(32) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 67.

(33) Odriozola: *Colección de documentos literarios del Perú*, tomo VI, pág. 219.

(34) Véase sobre las numerosas excursiones y asaltos de piratas, en la época de virreynato. Odriozola: *Coleccion de documentos literarios del Perú*, tomo II, pág. 3 á 12.

(35) Véase, en general sobre rentas reales: *Gazofilacio Real del Reino del Perú*, y tambien en las *Memorias de los Virreyes*, *Reco-*

No es extraño, pues, que con tal exceso de contribuciones, y de movimiento de dinero, hubiera gran abuso en la recaudación de las rentas reales, al extremo que nunca ellas correspondieron en arcas á su verdadero valor. Ya fuera, en efecto, porque se cobraba con dificultad y negligencia lo que debía entrar á las cajas reales, ya porque una vez en ellas reinaba el más escandaloso abuso en el pago de los sueldos, que se abonaban con gran largueza y desigualdad, dejándose de pagar lo preciso por lo voluntario y de favor, como dice, en su *Memoria*, D. Melchor de Liñan; lo cierto era que la real hacienda se hallaba inmensamente gravada con deudas, y entorpecida por toda clase de dificultades para satisfacer los *tan notorios aprietos de la monarquía.* (36)

Preocupados seriamente los reyes españoles por las consecuencias de esta deplorable condición económica, llegaron, tal vez movidos por el despecho de la impotencia, á ordenar á los virreyes, por especiales instrucciones y cédulas reales de 7 de Marzo de 1649 y 29 de Diciembre de 1676, que *no se pagasen deudas atrazadas*; y como, á la vez, subiera hasta el trono el eco de los incalculables abusos que se cometían en venta de créditos, especialmente de sueldos de militares; se mandó se hicieran esos pagos en tabla y en mano propia, sin que pudiera descontarse de ellos lo que aparecieran debiendo los empleados; y prohibiéndose severamente se comerciara y hubiera tratos y granjerías con las libranzas de los sueldos. (37)

---

pilación de Indias y *Ordenanzas de Intendentes*, la parte correspondiente á la Real Hacienda.

(36) *Memoria de Virreyes*, tomo I. pág. 353.

(37) *Recopilación de leyes de Indias*: leyes I y V, título XII, libro III. Que estas leyes no remediaban el mal se halla comprobado, entre otros documentos, por el curiosísimo escrito de *absolución de cargos que presenta el Virrey don Diego Ladrón de Guevara*, en el juicio de residencia que se le siguió en Lima. Entre los graves reparos que se hacía al Virrey, figuraba el que hubiera

Complejo era tambien el sistema de recaudación de las rentas reales en el Perú. En primer lugar, ejercía el Virrey la superintendencia y vigilancia general; había, además, dos Tribunales: uno de Hacienda que conocía de todos los asuntos sobre la recaudación de las rentas, y otro de Cuentas que revisaba, aprobaba ó rechazaba las que debían presentar los oficiales reales. Estos empleados de altísimo rango, con los nombres de contador, tesorero y factor, eran los encargados directamente de recibir y custodiar las rentas reales. Tanto sobre este punto, sobre las cajas reales, repartidas en las poblaciones más importantes y en los asientos minerales más ricos del Virreinato, así como sobre la remisión anual de la real hacienda á Panamá, y de allí á Portobelo, donde la recibía la armada que debía conducirla á España; hay tal número de cédulas reales, se han compilado con tal prolijidad en la *Recopilación de leyes de Indias*, especialmente en lo que se refiere á procurar afianzar la fiel recaudación de las rentas por oficiales abonados y responsables, y su depósito en lugares seguros; que todo este cúmulo de providencias demuestra con perfecta claridad el afán con que los monarcas españoles trataban de preveer las más raras eventualidades, á fin de aprovechar las rentas; defendiéndose, en cuanto les era posible, de las mermas que en ellas hacía la codicia de sus empleados.

Por las *Ordenanzas de Intendentes* se ordenó que, en lo sucesivo, corriera bajo la privativa inspección y conocimiento de estos jefes, todo lo que se

---

pagado deudas atrasadas, habiendo hecho favor en ellas, y que no hubiera impedido el abuso de ventas de créditos. Se descargaba el Virrey de los primeros, exponiendo la calidad y justicia de las deudas que había abonado con extricta imparcialidad; y del segundo, manifestando la imposibilidad de impedir un mal que necesariamente escapaba á la más prolija vigilancia del Virrey. (In folio en 92 pág.—1171.)

refiera al real erario, de cualquier modo que fuera, con todo lo incidente, dependiente ó anexo á él; reasumiendo también los intendentes la jurisdicción contenciosa concedida antes á los oficiales reales, quienes, con el solo título común de ministros de la real hacienda y con el particular de contadores y tesoreros; debían continuar únicamente recaudando las rentas, con facultades coactivas económicas. (38) Los intendentes, en las causas de hacienda, podían, también, nombrar subdelegados en las provincias.

Conocida ya, ligeramente, la organización económica del gobierno español en el Virreinato, debo ocuparme ahora del sistema colonial, en lo que se refiere á la industria y al comercio.

En cuanto á la industria agrícola, los dos extremos, uno en contra y otro en favor de los españoles, son defendidos con el mismo calor. Se dice, en el primer sentido, que los españoles arruinaron la agricultura en el Perú, pues avaros de riquezas minerales no se preocuparon de otra cosa sino de hacer extraer el oro y la plata de las minas, las que les daban, así, un resultado más inmediato é inmensamente superior; que, por medio del sistema de repartimientos y composición de tierras, ahogaron en el indio todo estímulo para obtener el fruto de su trabajo: que esclavizando á la raza indígena en las *mitas* de las minas y de los obrajes, arrancaron de su centro natural aquellos brazos que hubieran sido muy provechosos para el desarrollo de la agricultura floreciente en época del Imperio incáico; industria que, al no haber sido abandonada temerariamente por los españoles, representaría hoy inagotable fuente de riqueza nacional.

En cambio se sostiene, por el otro lado, que la decadencia de la agricultura en el Perú no debe

---

(38) *Ordenanzas de Intendentes*. Art. 76 de la Nueva España.

imputarse á los españoles; que la causa de ella se encuentra en la naturaleza del suelo, en la escasez de la población, en la dificultad de exportar y de vender, en aquella época, los productos agrícolas; y en fin, en el principio económico que regulariza la producción en armonía con las necesidades; las que los habitantes del Perú en el Virreynato tenían ampliamente satisfechas en la vida holgada que les proporcionaba los demás elementos de riqueza entonces explotados. Que, por otra parte, los españoles no tenían por qué oponerse al fomento de la agricultura, bastando para acreditar este aserto la sola consideración de que no siendo ellos los que trabajaban las tierras, sino sus repartimentos de indios, y aun negros especialmente en algunos lugares de la costa; las entradas de los usufructuarios hubieran aumentado, al contrario, con el desarrollo de la agricultura. Que son, asimismo, numerosas las reales cédulas, providencias y recomendaciones constantes de los reyes españoles, incitando y favoreciendo el incremento de la agricultura. Y en este terreno se llega á sutilizar tanto el análisis, que se termina por sostener que la dominación española se interesó por la agricultura en el Perú, más que el gobierno de los incas; haciéndose mérito como prueba de esta conclusión, del gran número de semillas y de plantas valiosísimas desconocidas en América, é introducidas por los españoles, como trigo, arroz, cebada, caña dulce, vid, olivo y numerosos cereales y hortalizas. Dirigiendo, á la vez, los españoles, una mirada á la ganadería, revindican, como suyos, el buey, la vaca, el caballo, la mula y la oveja. (39)

Comienzo por levantar la última afirmación: es insostenible la tesis de que el gobierno español

(29) Véase P. Ricardo Cappa: *Estudios críticos acerca de la dominación española en America*, tomos V, VI y VII.

fomentó más el desarrollo de la agricultura que el incáico, sin necesitar detenerme en manifestar que si á los españoles se les debe los productos ya indicados, ellos encontraron, aquí, en la industria meramente agrícola, la papa, la coca, la yuca, el camote, el ají, etc., y en la pecuaria los llamas, vicuñas, alpacas, etc.; porque para comparar el interes y el empeño de los gobiernos español é incáico en favor de la agricultura y la ganadería, no deben balancearse las producciones americanas y europeas en aquella época—debiendo haber sido las últimas necesariamente importadas á las Indias, para mayor comodidad de la vida de los mismos españoles,—sino la manera como ambos gobiernos atendieron el incremento de la industria.

Planteada así la cuestión, fatalmente tiene que resolverse á favor de la dominación incaica. En aquella primitiva época, los indios necesariamente tenían que ser agricultores, tanto porque, no conociendo los instrumentos de fierro é ignorando la invención de la moneda, los prodigios de la hidráulica contraída á los auxilios de la maquinaria, y los secretos de la mineralogía, especialmente en cuanto á la química y geometría subterránea, no cuidaban ni podían hacer ellos grandes extracciones de metales (40); cuanto porqne en la misma industria pecuaria no contaban los indios con los animales principales para el fomento de la ganadería. De aquí que fuese la agricultura

(40) José Baquijano: *Mercurio Peruano*, tomo I, pág, 215. Indica el mismo ilustre escritor: «El último Emperador del Perú no « pudo juntar para su rescate el valor de un millon y medio en « oro y plata, y el saqueo del Cuzco no se calcula en mayor suma « que la de diez millones, corta cantidad para tantos años de aco- « pio y acumulación, pero inmensa para la simple y única manio- « bra de recoger entre las arenas de los ríos las menudas partes « de oro y plata que arrastran sus aguas, y para la poca plata pura « que podía escabarse de una profundidad que á veces apenas pasa- « ba del estado de un hombre ó de una fundición mal organizada.»

rueda esencial del mecanismo político y religioso del gobierno incaico. Las tierras y los ganados se dividían en tres partes que se hallaban destinadas al sostenimiento de la Religión, del Inca y de las familias indígenas. El Inca en persona, en gran festividad, iniciaba los trabajos agrícolas del año, rompiendo el primero la tierra, con hermoso arado de oro, señal religiosa y grato ejemplo seguido luego, por todos, con el mayor entusiasmo. Rodeada la agricultura con una aureola religiosa, en la que se hallaba envuelto el mismo Inca, se dedicaban los indios á las tareas del campo, con tal devoción y constancia que necesariamente tenían que dar los brillantes resultados que, en la época incaica, se obtuvieron, aún venciendo los mayores obstáculos de la naturaleza, por medio de asombrosos *acueductos*, por lo que los indios transportaban el agua á inmensas distancias; de profundas *hoyas*, de las que en otros lugares la extraían de las cavidades de la tierra; de numerosos y pintorescos *andenes*, en los que, mediante el esfuerzo del ingenio, aprovechaban, en beneficio del cultivo, los rebeldes peñazcos de los cerros.

Hoy mismo, cuando se visitan las ruinas sagradas de la civilizacion incaica, sobre todo en el centro de su grandeza, en el Cuzco, y el viajero observa aquellos indios, fuertes, laboriosos, que cultivan con afán la tierra, agitados por impulsos de secular herencia, y sin comprender, tal vez ya, en su quebranto y aislamiento social, los recuerdos que evoca aquellos andenes que se extienden, ante la vista, derrumbados; aquellos rastros de acueductos y vías subterráneas, del soberbio camino real que partiendo del Cuzco trepaba por un lado, por la cordillera hasta Quito, y por otro, se extendía por la costa hasta Chile; se siente el animo tan vivamente impresionado, que tiene que detenerse, con respeto y melancólica simpatía, ante las ruinas de los colosales monumentos, forta-

lezas, obras industriales de aquella raza trabajadora y sufrida, cuyo espíritu está apagado.

En cambio los españoles, por las condiciones mismas de su vida en la época de la reconquista, y después por sus empresas heróicas en el extrangero, durante la dominación de la casa de Austria no se hallaban ya en circunstancias de habituarse á las faenas tranquilas, modestas y perseverantes del campo. Por eso vemos que, en España, la agricultura se presenta en estado rudimentario, llegando en las épocas de las casas de Austria y de Borbón, á tal aniquilamiento, que él, así como el abandono de sus demás industrias, tiene comprometido hasta el presente, el porvenir económico de aquella nación.

Resultado de la deplorable crisis agrícola de España, en los siglos XVII y XVIII, fué, el que, bajo este aspecto, las colonias se hallasen en condición muy superior á la metrópoli, quedando comprobado "que en frutos de la tierra y en gana-
" dos, ó lo que es igual que en las comodidades y
" bienestar que estas especies proporcionan, ex-
" cedía nuestro virreinato (habla un español) á la
" metrópoli en un 33 por ciento" (41).

Estos hechos apoyados por otros concordantes, que sería fatigoso enumerar aqui, resuelven, de manera incontrovertible, los siguientes puntos: 1.° que no es justo, en el orden moral, exigir á los españoles hubieran hecho en beneficio de América, lo que ellos no practicaron en su propia patria; 2.° que es pueril sostener lo contrario, ó sea que se preocuparon los españoles, con mayor solicitud, de la suerte económica de las colonias que de la metrópoli; 3.° que los hábitos de trabajo de los indígenas y las riquezas naturales de la tierra conquistada explican el muy superior desarrollo

---

(41) **Ricardo Cappa.** ***Estudios críticos acerca de la dominación española en América,*** **tomo VI, pag. 280.**

de la agricultura entre los indios; al punto que pudiendo neutralizar, en parte, las costumbres refractarias de los españoles para esta industria, ofrece mayor prosperidad el Virreinato que la Península; 4.° que, en el órden económico, son los españoles causantes del abatimiento de la agricultura del Perú, sin dejar de reconocer, tampoco, que tropezaron con grandes obstáculos, como la naturaleza del suelo, falta de brazos y de centros de consumo; contra lo que ellos, ineptos tanto para dedicarse á los trabajos agrícolas, como para comprender su importancia, no pudieron luchar como lo habían hecho los incas por la intuición del espíritu de su raza.

Empeñados, sin embargo, algunos escritores en sostener el régimen económico español, hacen hincapié en que era imposible desarrollar la agricultura en un territorio inmenso, en que había tanta escasez de brazos, como en el Virreynato del Perú, citando la autorizada opinión de D. José Baquíjano, que, en el *Mercurio Peruano*, señala este punto como la causa del mal. "Su población [la " del Perú], comparada con su inmenso territo- " rio, sólo forma un inmenso desierto; un millón " de habitantes, ó un miilón y cuatrocientos mil, " que es el número á que más se adelanta, es una " dolorosa desproporción en tantas leguas." (42)

Pero ¿quién tenía la culpa de la despoblación del Perú? ¿Por qué iba disminuyendo, día por día, la raza indígena, y con ella abandonándose el cultivo de los campos? Evidentemente que por el sistema de administración y de explotación del Virreinato. Los indios se hallaban aniquilados por el trabajo y las contribuciones; separados del comercio y de la raza española; y arrancados de su hogar y del pedazo querido de su tierra, para ser

(42) *Mercurio Peruano*, tomo I, pag 268.

encerrados en las mortiferas fatigas de las minas y de los obrajes, tenían que sentir necesariamente el desfallecimiento de su espíritu, el aniquilamiento de sus fuerzas, la debilidad de su raza, la disminución inmensa de la población.

A esto contestan los españoles con la *Recopilación de leyes de Indias* en la mano, animada, frecuentemente, por los mejores propósitos en favor de los indios; con numerosas reales cédulas, en el mismo sentido; con las *Memorias de los Virreyes*; con las providencias del Supremo Consejo de Indias; mas ¿qué significaba todo esto, si tales disposiciones no se cumplían, extendiéndose, al contrario, cada día más los gérmenes del abuso? (43)

Si el estado que presenta pues, la agricultura en el Virreinato del Perú es del todo lamentable, debido al absurdo sistema económico mantenido por los españoles, no era mejor, por cierto, la condición en que se encontraba la industria fabril. Sabida es la admirable disposición de los indios pa-

---

(43) Entre las instrucciones especialísimas dadas á los virreyes, además de recopiladas en las leyes de Indias, figuran las de la prohibición del cultivo de la viña y del olivo, para que *no se enflaqueciese el trato y comercio con estos Reinos*. Pero como el olivo se había propagado mucho clandestinamente, se procuró de un modo indirecto, ante la ineficacia de las prohibiciones, conseguir el mismo resultado, ordenando severísimamente, que no se diesen repartimientos de indios para estos cultivos (*Recopilacion de leyes de Indias*, libro XIX, título XII; ley 8ª., título XIII, libro VI y ley VI y VIII, título XIII, libro VI, leyes citadas por Paz-Soldan en su *Historia del Perú Independiente*, tomo 1, pag. 12. Véase especialmente Solórzano: *Política Indiana*, libro 2, número 17 y siguientes.) Otros granos tan importantes como el trigo. (Cobo: *Historia del Nuevo Mundo*, libro X, capítulo XXXII) tuvieron en América orígen enteramente casual, siendo de observar que en todo caso, ninguna semilla fué introducida directamente, por el gobierno español sino por la acción privada de individuos que con ello procuraban una satisfacción meramente personal. Así don Antonio de Rivera, el primero que trajo plantas de olivo á Lima, hizo defender sus plantaciones con cien negros y treinta perros, que de día y de noche debían velar en guarda de esas preciosas plantas, de las que no quería su dueño que ningun otro se aprovechase. Odriozola: *Documentos literarios del Perú*; tomo IV, pag. 102.

ra toda clase de tejidos en los que fueron eximios desde el tiempo de los Incas; extraordinaria aptitud de la que se sirvieron los españoles de la peor manera; manifestando en ésta, como en toda circunstancia, su falta de tino económico.

En efecto, mediante la solicitud de los procuradores en las Cortes de Valladolid en 1548, se prohibió que los habitantes de América pudieran comprar géneros ultramarinos. La idea de los procuradores, al presentar esa solicitud, fué la de que, prohibiendo él comercio de telas con las Indias, tendría que disminuir el excesivo precio de ellas en la Peuínsula. Gravísimo error económico que mataba una fuente de riqueza nacional, sin conseguir tampoco la baja de los precios, como muy tarde llegaron los españoles á comprenderlo. Pero, sea de ello lo que fuere, es lo cierto que, en virtud de la prohibición, quedaron establecidos y tomaron gran incremento los obrajes en el Perú y en el Ecuador, perteneciendo unos á particulares, otros directamente á la Corona y también á comunidades de indios.

Desde el año de 1569, el gobierno español, volviendo sobre sus pasos, comenzó á poner trabas al desarrollo, cada día más floresciente, de los obrajes en América. Y es curioso seguirlo en el intrincado laberinto de las innumerables reales cédulas que, expedidas sin plan fijo y contradictorias entre sí, prohibiendo unas que se tejieran telas que podían importarse de España, que se empleasen indios en los obrajes, otras volviéndolos á permitir; y, las últimas prohibiendo en lo absoluto el establecimiento de nuevas fábricas (44), terminaron por eniquilar también esta industria en el Perú.

¡Desgraciados los planes económicos de España! Al principio el desarrollo de su ganadería le permitía fomentar en alta escala la industria fa-

(44) Solórzano: *Política Indiana.* libro II, capítulo II.

bril. Después suben los precios de los tejidos, y en lugar de procurar su baja con la mayor producción de lanas y el establecimiento y perfeccionamiento de las fábricas, se trata de remediar el mal cerrando á la industria las plazas de América. Más tarde, la competencia de los tejidos de Indias, hizo á los españoles despertar de su letargo, para incurrir en un nuevo desacierto. Las cédulas prohibitivas de obrajes en el virreinato sólo consiguieron dar más lanas á las fábricas extranjeras de Lubens, Beuf, Aquisgram, que las devolvían después, manufacturadas, á la misma España, á precios excesivos. Tal fué el balance final de la extraña operación económica realizada por España en tres siglos. Las pérdidas de este inmenso saldo en contra tenían que herir, necesariamente, de rechazo á la América; la que de esta suerte se ha encontrado con sus industrias agrícola y fabril tan abatidas como España.

En efecto, de los antiguos y famosos obrajes sólo quedaban en 1791, "unas cuantas miserables " fábricas de bayetas que llaman *de la sierra*, cuyo " uso se limita casi sólo á los indios y negros. " Hay algunas (fábricas) de colchas, de vidrios, " de sombreros, etc., pero no ocupan mucho lu" gar en el plan de las riquezas del Perú. " (45) Hé aquí el inventario de nuestras fábricas al terminar la época del Virreinato. Fatal resultado que ocasionaba males irreparables: el país que no puede convertir, por sí mismo, en objeto de consumo por medio de la industria, la materia prima de sus riquezas naturales, tiene que ser necesariamente pobre, mientras no salga de la condición de tributario de las otras naciones que dan la ley del valor de sus productos al vendérselos manufacturados. En este caso, las riquezas naturales vienen á representar aluoinaciones y ensueños que

(45) Idea general del Perú. *Mercurio Peruano*, tomo 1, pág. 4.

turban la imaginación y abaten el ánimo, al ver desaparecer tesoros que hemos tenido entre nuestras manos, y que en beneficio de extraños, se nos caen, sin poderlos retener ni aprovechar.

Para terminar este punto, dirigiré una mirada al estado del comercio en el Perú durante el Virreynato.

Codiciosa España de explotar, íntegramente, las riquezas de América, cerró el comercio de las Indias á todas las naciones; reservándose ella el privilegio exclusivo de negociar con sus colonias, para lo que todo el comercio marítimo debía hacerse necesariamente, primero por el puerto de Cadiz y luego por el de Sevilla. Además, el comercio con España se hallaba legalmente monopolizado por un número reducido de comerciantes poderosos. Los retornos debían ir, precisamente, á la Casa de Contratación de Sevilla, con pérdida de vida y bienes del controventor; en igual pena incurría todo el que contratase con extranjeros, ya fuese por vía de rescate ó de cualquier otro comercio. (46) Tanto por medida económica como política, procurando mantener á las Indias en la mayor incomunicación, se hallaba prohibido que todo español ó extranjero pudiera trasladarse á las Indias sin licencia previa, especialmente concedida, después de prolijas formalidades y reservas. (47)

Aparte de la injusticia profunda que entrañaba este sistema, que se explica atendiendo al concepto universal, en aquellas épocas, sobre el dominio absoluto de los países conquistados, él encerraba,

---

(46) *Recopilación de Leyes de Indias*; ley VII, título XXVII, libro IX.

(47) *Recopilación de leyes de Indias*; ley I, título XXVII, libro IX. Por la Bula de Alejandro IV, que declara el dominio absoluto de los reyes de España en América, se pena con *excomunión latæ sententiæ* á todo el que fuese á Indias sin especial licencia real. (Solórzano: *Política Indiana*; libro I, capítulo XI, números XIII y XIV.)

también, bajo el sólo aspecto económico, el más equivocado cálculo. ¿Podía España ser la única proveedora de las Indias, ó tenía que recurrir á los mercados europeos, en demanda de los artículos de importación para América? Siendo exacto el segundo extremo, como ya queda indicado, no era aquélla la que, de una manera sólida y en definitiva, aprovechaba de las riquezas de las Indias, sino que lo eran los negociantes extranjeros, habilitadores del corredor; que éste era el verdadero y modesto papel que terminaba representando España como resultado de semejantes operaciones.

Al principio tampoco se hacía el comercio directamente con España, sino por medio de férias en Panamá y Cartagena, á donde llegaban los galeones, dándoles á las mercaderías el valor que les señalaban los diputados de comercio de España y del Perú. Los contrabandos y los asaltos y saqueos de los piratas hicieron imposible la continuación de este sistema, después del año 1737; comenzando, desde entonces, á efectuarse el comercio marítimo por el Cabo de Hornos, en navíos sueltos y separados; pero sujetos á tales impuestos y formalidades, que impedían la prosperidad de toda empresa. (48)

---

(48) Consecuencia de este sistema absurdo, unido á otra infinidad de trabas, y á la facilidad de estancar los comerciantes poderosos un ramo, siendo árbitros de su precio, y á la competencia del comercio inglés, al que se permitió al principio el envío anual de un navío de quinientas toneladas, y desde 1716, repetirlo cada cuatro meses; fué que el envío de los galeones y navíos que le seguían, que era regalado en el siglo XVII para el consumo del Perú y Tierra Firme en 15,000 toneladas, se hallaba reducido, en el siglo pasado, á dos mil; extinguiendo el comercio ilícito 13,000 toneladas. (Baquíjano: *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 245 y 246.) « Al advenimiento de la casa de Borbón, se comenzó por primera vez, dice « Gervinus, á abrir los ojos sobre un estado de cosas, al cual se habían resignado hasta entonces, como á una necesidad inevitable. « Se calculó los provechos inmensos que la ausencia de toda concu« rrencia había producido á algunos raros poseedores del monopolio

Tan palpable fué el mal que produjo este funesto sistema, que al darse el célebre *Reglamento de comercio libre*, de 28 de Octubre de 1887, dice el Rey, que lo determina á ello la consideración de que "*sólo un comercio libre y protegido entre españoles, europeos y americanos puede restablecer en mis dominios, la agricultura, la industria y la población á su antiguo vigor.*" (49)

Pero este reglamento, que contiene aún serias restricciones respecto á las personas que debían practicar el comercio marítimo y á los puertos habilitados, encontraba ya al Virreinato en condiciones de no poder sostener el equilíbrio entre la importación y la exportación; que antes con las trabas impuestas al desarrollo del comercio de importación, había mantenido con un retorno medio de cinco millones de pesos anuales. Desde entonces quedó un descubierto en contra de la exportación que, sólo en Lima en el quinquenio de 1785 á 1789, dió una deuda de pesos 12.230,879-4 y cuatro octavos (50); sin que hasta la fecha, obtengamos nosotros nivelar los presupuestos fiscales y los gastos de los particulares, en nuestro régimen republicano. (51)

« del comercio colonial, que sobre los productos exportados ó importados, subía al 170 y 250 por ciento; se comparó el precio fuera de toda proporción con el valor de las cosas, precio que debía pagarse según las necesidades más indispensables de la agricultura y explotación de minas, lo mismo que por el mercurio y el fierro; siendo en Buenos Aires preciso pagar cinco pesos por herrar un caballo que se había comprado por dos. » (*Histoire du Dix neuvième siècle;* traducción francesa de Murssen, 1865; tomo 6º, pág. 35.)

(49) *Reglamento de Comercio*, citado por M. F. Paz-Soldán. *Historia del Perú Independiente*; tomo I, pág. 10.

(50) Anexo al tomo X del *Mercurio Peruano.*

(51) Antes de expedir el Reglamento General de comercio libre, el Rey de España, penetrado de la triste situación á que había conducido el sistema de la exclusión, del aislamiento y del monopolio, había alzado por real cédula de Enero de 1778, la prohibicion general de comerciar por la mar del Sur, entre los reinos del Perú, Nueva España, Nuevo Reino de Granada, Guatemala y Buenos Ai-

El comercio terrestre interior, que, entre los partidos de las intendencias de Arequipa y Cuzco y Lima, ascendía, en 1790 á 2.034,980 pesos, tenía también que luchar, en la época del Virreinato, con los casi insuperables obstáculos que le oponían los peligrosos caminos, abandonados desde el tiempo de los Incas; el costo, demoras y pérdidas de la arriería; la falta absoluta de la carretería á pesar de existir los elementos para fomentar este medio de transporte; el ahuyentamiento de los indios, á quienes, aunque estaba permitido comerciar por las leyes, se les impuso la obligación de comprar los *repartimientos* de objetos, que hacían á precios fabulosos los corregidores. Esta especulación, prohibida legalmente en los últimos tiempos, quedó sin embargo subsistiendo ilícitamente en la práctica, donde ya había producido funestísimos efectos.

Después de este ligero cuadro del estado comercial del Virreinato del Perú, es fácil sintetizar el sistema económico seguido en él por España. en las siguientes palabras: *explotación pronta de lo más valioso, por su inmediato resultado, con exclusión de extraños.* Y como cada uno de estos términos contiene saltantes errores económicos; y como no hay nada que sea más receloso, esquivo y avaro que la riqueza; y como los desaciertos económicos son de muy difícil reparación, porque el mal que ellos ocasionan resiente los elementos más íntimos del organismo social; el pernicioso sistema económico desarrollado por España en el Perú ha producido en el país tan serio quebranto, que no sólo, en el orden social y político, no conseguimos aún conjurar, en lo menor, la grave crísis

res. Los cuadros del comercio que hacía el Virreinato del Perú, en virtud de estas resoluciones, pueden verse en los anexos, especialmente el número 9, al estudio de Baquíjano sobre el comercio del Perú durante el Virreinato. (*Mercurio Peruano*, tomo I, páginas 228, 236 y 260.)

que nos aqueja, sino que aún en el orden psicológico, por la ley de herencia, parece que nosotros, como los españoles, estuviéramos desprovistos de criterio y de hábitos económicos.

Había en el Virreinato una institución de origen popular, cuya existencia causa, á primera vista, extrañeza en el régimen de gobierno que, desde la más elevada acción del poder central hasta sus extremas manifestaciones en el orden económico, había establecido una política que eliminaba por completo la intervención de los individuos en las direcciones de la administración. Aquella institución era la de los *cabildos*: al trasplantarla los españoles á América no hicieron sino pagar un tributo á su trádición histórica. Habiéndose elevado el pueblo español en la guerra de la reconquista, á la sombra de los cabildos populares que ejercían justicia, poder y protección; los conquistadores de la América, trajeron junto el principio de gobierno, aquella idea de los cabildos, compuestos de regidores, alferez reales y alcaldes ordinarios, elegidos entre el pueblo; á quienes correspondía atender los intereses comunales, el gobierno económico municipal y la administración de la justicia ordinaria en primera instancia.

Más tarde, los cabildos tomaron un carácter aristocrático y privilegiado; los cargos fueron perpétuos y sus varas vendibles ó enajenables (52); y sin embargo, esos cabildos, con sus ensayos deficientes en la administración del gobierno, y con el vago espíritu que les daba carácter de representación popular, significaron, en nuestra gran crísis histórica, la fuerza social impulsiva, que,

(52) La Constitución de Cádiz restableció el carácter electivo de los cargos de los cabildos, y restringió sus atribuciones. (Véase la *Relación de Abascal á Pezuela*, en el tomo II, pág. 8 de la *Colección de Documentos Históricos* de Odriozola.)

coadyuvando á extraordinarias energías individuales, propagó el incendio de la independencia americana.

Señores: El sistema de gobierno del Virreinato del Perú descansaba sobre bases que condena la ciencia en nombre de la dignidad humana, de la libertad del individuo y del progreso de las naciones.

El poder absoluto del Monarca español era sostenido por el fanatismo y la ignorancia, que proclamaba el dogma del derecho divino. En este sistema, la América representaba un inmenso feudo personal del Monarca, feudo que sólo se hallaba ligado á la nación española por las obligaciones incondicionales de vasallos, que, respetuosamente, debían acatar la voluntad, sin trabas, de su augusto Señor.

Era natural, que la política de un Monarca por derecho divino y por el juramento feudal que le prestaban sus vasallos, tendiese al enaltecimiento del poder eclesiástico, fiel aliado del Rey, como fundamento moral de su autoridad; y á la debilidad de las fuerzas privadas, y al abatimiento de los poderosos en el gobierno civil, como condición necesaria para que aquél ejercitase sin resistencias, su poder superior, como Señor de todos. El primer propósito se alcanzó con armas propias del clero, que hizo materia de sagrada veneración la persona, los actos y el gobierno del Monarca; el segundo se obtuvo por medios, no represivos, desde que no existía oposión (53), sino preventivos, respecto á vasallos que ejercían peligrosa autoridad á inmensa distancia del Señor. De aquí las rivalidades entre las autoridades políticas y religiosas; entre unas y otras y las audiencias, los cabildos, las autoridades inferiores; todas se vigi-

(58) Las pocas que hubo fueron castigadas, con rigor, como ya queda indicado.

laban, se denunciaban, se debilitaban, se corrompían, mútuamente, en su acción dividida, por la envidia, la codicia y la política del Monarca. Se consideraba también, medida prudente el que las autoridades no pudieran echar raíces de poder y de unión con los subordinados, en el centro de su gobierno; á la vez que se incomunicaba al Virreinato con el extranjero; creyéndose de este modo, como plan político, impedir relaciones con personas extranjeras ó españolas que, no siendo decididos partidarias del Monarca, podían ocasionar obstáculos y peligros, presentes ó futuros, que se procuraron evitar á todo trance; y pensándose, como plan económico, alcanzar el precioso beneficio de la explotación exclusiva de América, por parte de España.

Pero la verdadera síntesis general de este sistema, es, que él favorecía en religión el fanatismo; en gobierno, una mezcla funesta de debilitamiento y extralimitación del poder civil; en política, el sistema de la intriga y de las denuncias secretas; en el orden moral contribuía á la perversión de costumbres; y en el orden económica sostenía el más funesto sistema de exclusivismo, monopolio y privilegio, que produjo la ruina de España, desplomada aún dentro de las riquezas de América, que inconscientemente había aniquilado.

II

Héme referido ya al importante papel que, en el Gobierno del Virreinato, representaba el elemento religioso; para lo que me ha sido preciso— al remontarme á los orígenes del principio de autoridad en España—, bosquejar, conjuntamente, los de aquel poder, cuya vida y destinos se hallaban íntimamente ligados á los de la monarquía de los Reyes Católicos.

Pero no basta haber indicado la participación de la potestad eclesiástica en el sistema de gobierno español. Es preciso estudiar aquel factor, ya en si mismo, ya actuando inmediata y eficazmente en la condición social del Perú, en la época que es materia de mi trabajo. Así lo requiere la importancia del asunto.

Señores: hay un límite en la ciencia ante el que se estrella, fatigada é impotente, la razón humana. Déle á ese límite la metafísica antigua el nombre de lo absoluto é infinito; déle la filosofía positiva, el de lo incognoscible, es lo cierto que el origen, la esencia y el término de las cosas, desaparece perdido, para las conquistas del saber humano, que, en vano, en su anhelo delirante, quiere someterlos al análisis de la experiencia. Hay en el fondo del corazón humano, un sentimiento imperioso que responde á ese eco de lo desconocido; sentimiento, que aumentado por herencia secular, exige á la fé, una explicación del misterio y un Dios para ese inmenso reino. Hay, en el orden moral y social de todas las agrupaciones humanas, un desequilibrio de justicia tan manifiesto como profundo, hay tal exceso de sufrimiento y de fatiga en los eliminados en el reparto de los poderosos, que aquellos ocurren al pan de

la religión para alimentarse y resignarse con su triste suerte; que los hombres que no saben ni cómo nacieron, ni para qué viven, ni por qué sufren, necesitan creer en otro mundo y en otra justicia, que reparta los beneficios con equidad y profusión: que castigue á los malos y premie á los buenos; y que haga durar mucho este orden superior, una eternidad; porque el aniquilamiento del ser se presenta, también, á la fantasía, como algo muy terrible; y porque los sufrimientos morales y sociales de la vida presente reclaman muy larga compensación.

De esta manera se eleva, imponente, el poder religioso, en la historia de la humanidad (1); correspondiéndole á la religión que hizo á los hombres hermanos, y divinizó el dolor, y le señaló su triunfo por boca del Cristo del Calvario, ser el principal elemento que ha regenerado la condición moral del hombre en la civilización moderna.

Mas es ley que el vértigo de la victoria haga desfallecer los más sanos propósitos de la voluntad humana, débil por deficiencia natural; no siendo, por tanto, extraño que la conducta de los hombres no esté, con frecuencia, arreglada á la institución que representan.

En estos casos, el extravío consiste en confundir, con soberbia, principios y agentes; en correr el peligro de hacer vacilar la causa por defender á los que la desprestigian con sus actos; en lugar de reconocer, con modestia, los errores de los hombres y atender á remediarlos.

El poder eclesiástico en la religión cristiana, ha incurrido, á menudo, en esta lamentable obsecación. En primer lugar, una vez obtenida completa victoria en el orden moral, ha aspirado á regir el

(1) En los orígenes de las sociedades, la religión encuentra otras raíces en la manera como las fuerzas de la naturaleza impresionan la fantasía de los hombres en la primera evolución histórica.

gobierno temporal, la marcha política de los pueblos; y ha defendido, con intransigencia, este error, que salpica con el lodo de las miserias humanas, instituciones que deben conservar, en su centro de acción, la más sagrada limpieza. En segundo lugar, muchos de sus ministros han delinquido; y sin embargo, el poder eclesiástico se ha empecinado, frecuentemente, en envolver con su manto, á culpables condenados por la vindicta social.

No es atacar, pues, ni ocuparse siquiera de cuestiones religiosas, que no son materia de este trabajo, el censurar la extralimitación de las autoridades eclesiásticas en el orden externo de las sociedades, y el reprobar la conducta de pocos ó muchos de sus ministros.

Estas reflexiones explican el espíritu de mis observaciones, en asunto por naturaleza delicado.

No bien se hubo establecido la Iglesia cristiana en América, cuando ella se presenta poderosa y rica, tanto por el ejercicio de su influencia social y política, por el reconocimiento de los inviolables privilegios, que, enorgullecida, traía de la religiosa España de Fernando é Isabel los Católicos y de Carlos V; cuanto por el número de gente dedicada al servicio religioso, cuya propagación asombrosa, en las Indias, sorprende en primer término.

Ya algo mermados, había en el Perú en 1,796, cinco mil cuatrocientos noventa y seis clérigos, frailes, monjas y beatas, que ocupaban 115 conventos. (2)

Deben también aumentarse estas cifras, con el crecido número de personas que, ya en calidad de criados y educados en los conventos, según

(2) M. F. Paz-Soldán: *Historia del Perú Independiente*: tomo I, página 19.

costumbre generalizada (3), ó de sirvientes ó esclavos, vivían especialmente en los monasterios de monjas. (4) Lima, " centro del Virreinato, cuan- " do apenas tenía la tercia parte de la población " actual, contaba casi un centenar de templos y " conventos, que ocupaban como la cuarta parte " de su área total. " (5)

En relación con el número de personas destinadas al servicio eclesiástico, y el de los templos, curatos, conventos, beaterios y cofradías, en los que aquel se atendía, eran pingües las rentas de que disfrutaba el clero. En tiempo del Virrey Gil, el total de las rentas de las diócesis de Lima, Cuzco, Arequipa, Trujillo y Guamanga, subía á $ 2.294,944. (6)

---

(3) *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*, publicados por Monseñor Manuel Tovar; página 7 siguientes; y P. Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, edición de G. de la Rosa, pág. 256.

(4) « Estos monasterios, dice el doctor Pablo Patrón, refiriéndose « á Lima, con su población habitual de madres, novicias, donadas, « mandaderas, criadas seglares y personas de piso, que gozaban de « puerta franca, eran en realidad, unos pequeños pueblos: tanto au- « mentaron las enclaustradas, que llegó su número á 287 en la En- « carnación, fundado en 1558, por la Portocarrero y la viuda de Gi- « rón; á 2,000 en la Concepción, establecide en 1572 por las Rive- « ras; á 630 en Santa Clara, creado por los años de 1604 por Salda- « ña y Santo Toribio; á 400 en Santa Catalina, instituído por Juan « Robles, hácia 1620, á más de 400 y 140 en las Descalzas y Trinita- « rias; y así por esto estilo en las Nazarenas, Capuchinas de Jesús « María y Santa Rosa, etc.» *Ateneo de Lima*, tomo V. pág. 68.

En el año de 1791, llegaban, también en Lima, á 4881, las personas que vivían en conventos; y éstos y los beaterios, pasaban de 30, sin considerar las iglesias y curatos. (*Mercurio Peruano*, tomo 1, anexo al N° 9.)

(5) Manuel Gonzáles la Rosa: *Fuentes de la Historia Eclesiástica del Perú* en la *Revista Peruana*, tomo IV, pág. 121.

(6) De esta cantidad, S. 86,280 correspondía á la mitra del Arzobispado; y S. 21,858, S. 17,153, S. 15,475 y S. 21.500, respectivamente, á cada uno de los obispados indicados. El total de curatos de las diócesis, que era de 556, daba un provecho de S. 1.068,504 pesos; los conventos S 817,245; los monasterios de monjas S. 238,954; los cabildos eclesiásticos S. 158,258; las capellanías S. 242,777; los seminarios S. 16,968; las cofradías S. 78,789. (Mendiburu; *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo IV, pág 77.)

Los bienes y rentas eclesiásticos eran tan inmensos que, dice el autor anónimo del *Estado político del reino del Perú*, en 1742, que "de diez ó "doce mil casas que forman una capital de pro-" vincia, no se hallarán veinte que estén excep-" tas del fuero eclesiástico; porque todas son de "monasterios y religiones, y del clero, por los pa-" tronatos y aniversarios, que se lo arrastra todo, " y lo mismo las haciendas y las granjas de la " campaña." (7)

Las leyes españolas qué, en atención al abuso, impidieron las enajenaciones en favor de manos muertas (8), estaban neutralizadas por las de vinculación, que prohibían, á su vez, que las instituciones eclesiásticas pudieran enajenar libremente sus bienes; y como éstos eran tan cuantiosos, como se ha indicado, el resultado que en la práctica, se alcanzaba del estancamiento de las propiedades en *manos muertas*, era que se encontrase inmensamente abatido el valor de las fincas, el mejoramiento de ellas y el comercio sobre bienes raices. La mera posesión por personas, que, al no ejercer los derechos del dominio, procuraban sólo obtener la inmediata utilidad del mayor usufructo de bienes que, por otra parte, se encontraban

---

(7) *Revista Peruana*, tomo IV, pag. 172. En el *Mercurio Peruano* se halla observaciones semejantes respecto á Lima. " Las casas son " 8,941 (año 1791). Las 969 de ellas pertenecen á *manos muertas*, in-" cluyéndose en este número las 157 que poseen las cofradías No " sabemos si en la actualidad sería ó no justa la exclamación que en " el año de 1769 hizo nuestro dignísimo compatriota el señor don Jo-" sé Antonío Borda y Orosco, cuando dijo: las leyes de Indias........ " prohiben estrechísimamente las enajenaciones de los fundos en " *manos muertas*; pero á pesar de estas prohibiciones, la mayor par-" te de los fundos son eclesiásticos, *de modo que es rara la hacienda* " *ó casa, que cuando no sea enteramente eclesiástica, no esté gravada ó* " *con canon ó con censo*.........ya las leyes son inútiles por defecto de " término. A quien todo lo tiene, nada le queda que adquirir." (*Revista Peruana*; tomo IV, pag. 172. En el *Mercurio Peruano*, tomo I núm. 10, pag. 90.)

(8) Solorzano: *Política Indiana*; libro IV, capítulo XXI, núm. 24.

gravados con censos y capellanías perpetuas, tenía, necesariamente, que hacer desmerecer, muchísimo, la estimación y precio de las propiedades.

Los otros numerosos privilegios que, en cuanto á sus bienes y rentas, gozaban los eclesiásticos, tales como la exoneración del impuesto de alcabala (9), aumentaban tambien sus riquezas, en detrimento, no solo de los intereses privados, sino tambien de los fiscales; que perdían, así, al no haber cultivado el vasto territorio de la justicia distributiva, muchos millones de derechos, en los que se amparaban del privilegio eclesiástico. (10)

Disfrutaban, á la vez, los clérigos, del alto rango que revestía necesariamente su sagrado ministerio, en sus diversas jerarquías: ocupaban en las ceremonias oficiales lugar de preferencia; eran Patronos de las Universidades; ejercían la censura eclesiástica en los impresos, y, principalmente, gozaban de fuero privilegiado.

Se comprende fácilmente, que los Reyes Católicos que se empeñaban en hacer reconocer su dominio en América, en virtud de la Bula Pontificia de Alejandro VI (11), favorecieran á los eclesiásticos de las Indias con especiales beneficios y mercedes; no debiendo olvidarse, por otra parte, que á los monarcas, propagadores y defensores de la fé, les correspondía en la Iglesia Americana, nombrar directa ó indirectamente á los arzobispos, obispos, canónigos, curas y capellanes; asignar donaciones y proveer á las necesidades del culto, y tambien disminuír ó suspender estas asignaciones; habiendo llegado á secuestrar las temporalidades de los obispos y á extrañarlos de sus diócesis en casos graves. (12)

---

(9) *Gazofilacio Peruano*, libro II, parte II, cap. IX, pag. 155.

(10) *Estado Político del reino del Perú* en 1742, en la *Revista Peruana*; tomo IV, pag. 172.

(11) Solórzano; *Política Indiana*: libro I, capítulo X y XI.

(12) Amunátegui; *Los Precursores de la Independencia de Chile*; tomo I, pag. 160.

El mismo Alejandro VI concedió á los Reyes Católicos, los diezmos de las Indias, en atención á los gastos que á ellos demandaba la fundación de iglesias, fomento del culto divino y exaltación de la Santa Fé Católica, como consecuencia del real patronato; pero los monarcas españoles fueron apartándose del goce de los diezmos, en beneficio de los obispos y de las iglesias, á título de congrua sustentación del clero; reservándose sólo los dos novenos, renta de la que ya he hablado. (13)

¡Qué semillero de dificultades y de conflictos ha creado el Patronato!

Bajo la inmediata y decidida protección de los monarcas, privilegiado el clero, moral, social y económicamente, desarrollaba él su gobierno en el Virreinato del Perú, con su metropolituno en Lima, las diócesis ya señaladas, sus prestigiosos y ricos cabildos, seminarios, monasterios, curatos, beaterios y cofradías, que ocupaban un radio de accion tan inmenso, que no existía punto del Virreinato que se hallara libre de la mirada penetrante é hipnotizadora del poder religioso.

En las perturbaciones de insaciable ambición de mando temporal, la autoridad eclesiástica se presentaba frente á frente de los más elevados gobernantes, sin eludir, jamás, librar con ellos serias batallas, en las que, generalmente, salía victoriosa. Así leyendo, en las *Memorias de los Virreyes*, la parte que se refiere á sus relaciones con el gobierno eclesiástico, la idea que se obtiene es la de la profunda inquietud y temor que producía, á los inmediatos representantes del Monarca, la preponderancia y dominio de la autoridad eclesiástica. (14)

---

(13) Solórzano: *Política Indiana*; libro IV, capítulo I, núm. 7 capítulo 12, núm. 80.—*Gazofilacio Peruano*; lib. II, parte II, cap. XXX.

(14) *Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo II, páginas

El Tribunal de la Inquisición no contenía tampoco sus exigencias, abusos y escándalos en este orden, habiendo llegado á excomulgar, por mero arranque de soberbia, al anciano virrey Conde del Villar, á denunciar al Arzobispo Santo Toribio, y hasta á negarse á dar cumplimiento á varias cédulas reales. (15)

El Arzobispo de Charcas, Fray Gaspar de Villarroel, escribió un libro sobre los gobiernos eclesiástico y de las audiencias, del que las siguientes palabras del prólogo, son ejemplo de arrogancia ensoberbecida: " Protesto que me resolví á sacar " á luz estos libros, así por apuntar para mí un " arancel con que poderme gobernar en materia " tan dificultosa, *como la concurrencia de por vida* " *con una Real Audiencia*, como porque los seño" res Obispos hallen un manual de sus derechos y " *los señores oidores tengan entendido que sabemos los* " *padrones de sus límites*." Esta obra lleva el significativo título de los *Dos cuchillos*. (16)

Respecto á los curas, el Rey previno, severamente, al Conde de Superunda, que contuviera los desmanes de aquellos clérigos que ofendían á la jurisdicción real. (17)

El clero llegó, en fin, á pretender, en sus extrañas exigencias, "el arrogarse la facultad de tomar

---

2 y 22 y siguientes; tomo III, página 85 y página 118 y siguientes; y tomo IV, página 17 y siguientes. Véase además, Lavalle: *Galería de retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú*, páginas 42 y 52.

(15) J. F. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*; tomo I. página 286 y siguientes, y tomo II, página 434 y siguientes; tomo I, página 293 y tomo II, página 416. Tanto el Virrey Conde del Villar como el Marqués de Mancera, Conde de Alba, Marqués de Cañete y don Luis de Velazco, tuvieron que dirigir al monarca graves representaciones denunciando los temerarios procedimientos del Santo Oficio. (J. F. Medina: *obra citada*; tomo II, página 180 y siguientes y capítulo final.)

(16) Villaroel: *Gobierno eclesiástico, pacífico y unión de los dos cuchillos;* dos tomos. año 1738.

(17) *Memoria de los Virreyes*; tomo III, página 22.

" residencia á los corregidores, fundándose en " que juraban cumplir fielmente su cargo, *y la* " *iglesia debía tener intervención en las causas en que* " *mediaban juramentos.*" (18)

Desde otro punto de vista, eran causa de constante perturbación y escándalo las elecciones en los conventos, especialmente desde que se introdujo la alternativa cada cuatro años, de un Prior español y otro criollo (19); puestos que eran muy codiciados, tanto por la vanidad que ellos satisfacían cuanto por las inmensas ventajas prácticas que se reportaba de la dirección, particularmente, de las pingües rentas de los conventos (20).

Con tal motivo, dice el Conde de Superunda que "cada capítulo es un negocio en que se interesa " toda la ciudad, porque los parientes y amigos de " los religiosos, á su persuación, solicitan votos y " buscan las relaciones que pueden facilitarlos; y " luego que se publica la elección, se llenan las " calles de banderas y de regocijo, celebrando el " triunfo con descompasadas aclamaciones, los " del partido del electo; y dando que sentir á los " que han perdido, por lo que estas elecciones se " tienen por unos gravísimos negocios de la Re- " pública" (21).

En efecto, las ciudades se encontraban, en los días de elección, en la mayor ansiedad y zozobra; efectuándose en ellos gravísimos escándalos, para cuya represión tenían que intervenir, con frecuencia, las autoridades políticas, los alcaldes del crí-

---

(18) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*; tomo VIII, página 384.

(19) Solórzano: *Política Indiana*, libro IV, capítulo XXVI, números 52 y siguientes.

(20) El doctor Zegarra indica que ellas podían dejar al Prior una utilidad de S. 150,000, para disfrutarlos por el resto de sus días: *Revista Peruana*, tomo I, página 62.

(21) *Memoria de los Virreyes*, tomo III, pág. 52, citado por el doctor Zegarra.

men, la fuerza pública; contándose no pocos muertos y heridos en las riñas de los conventos (22).

Todos estos males y escándalos tenían raíces muy profundas: Encallecidos los sacerdotes españoles por los hábitos guerreros que habían adquirido junto con los militares de la Reconquista; orgullosos del triunfo en el Estado y en el pueblo de la religión cristiana, que no tenía ya enemigos con quienes luchar; desmoralizados, en parte, por las leyes de privilegio; fanatizados por el predominio de la intransigencia religiosa, y sedientos de autoridad y de gobierno; establecieron aquellos clérigos, en Indias, la Iglesia de Cristo, apartándose de la índole evangélica de mansedumbre y humildad de su sagrado ministerio.

Ellos, guerreros, violentos, fanáticos y ensoberbecidos, se hacían, con un crucifijo en la mano, cómplices de la muerte de Atahualpa.

Aún algunos de los más purificados de las pasiones terrenales, como fray Bartolomé de las Casas, el venerable defensor de los indios, no dejaron de pagar su tributo á esa ansia de batalla y de predominio intransigente, que caracterizaba la

---

(22) En tiempo del Arzobispo y Virrey don Melchor de Liñan, algunos frailes franciscanos de Lima, prendieron fuego á la celda del Padre Comisario General; después resistieron, armados, á la fuerza pública, y, por último, habiendo sido muerto uno de ellos, se lanzo la comunidad en procesión á las calles, llevando el Santísimo y el cadáver del fraile, en el mayor alboroto y escándalo. (*Memoria de los Virreyes;* tomo I, página 272 y siguientes). Véase, también, respecto á la época del Conde de Santisteban y del Conde Alba de Liste, Córdova y Urrutia; *Las tres épocas*; edición de Odriozola en los *Documentos literarios*, tomo 7º, pápina 88; y Lavalle: *Galería de Retratos de Gobernadores y Virreyes del Perú*; página 42.

Los conventos de monjas seguían el ejemplo de los frailes; y en el monasterio de la Encarnación de Lima, en 1663, por motivo de la lucha para abadesa, una monja mató á puñaladas á otra. (Lavalle *obra citada*, página 80. Véase además, Cordova y Urrutia obra y edición citada, página 111; *Memoria de los Virreyes*, edición de Fuentes, tomo VI, pág. 30, 35 y 38.)

influencia del clero español, en América, aún en sus propósitos más justificados (23).

Esto no obstó, para que consolidada la Iglesia en el Virreinato del Perú, florecieran en ella—me complazco en reconocerlo—muchos preclaros varones de ciencia y de virtud sin mancha, que, formando parte principalmente del alto clero, son legítimo orgullo de nuestro país.

Pero tan honrosos ejemplos no hacen desaparecer las dos notas predominantes y características de la autoridad eclesiástica en las Indias: es la primera, desmedida ambición de gobierno, que se extendía aún sobre los poderes temporales, como he indicado; y es la segunda, intransigencia y fanatismo religioso, personificado, á mi entender, en el tremendo papel que desempeñaba el Santo Oficio de la Inquisición en Lima.

En efecto, no estaba aún del todo asegurado el poder real en América, y ya los más elevados representantes del clero y del gobierno civil, dirigían premiosas exigencias al Rey para el establecimiento del Tribunal de la Inquisición en el Perú; á fin de que viniera á mantener la pureza de la doctrina cristiana que se hallaba abatida, y la limpieza de las costumbres, que clérigos, frailes y legos tenían relajadas en estos reinos (24); siendo digno de mencionarse el hecho de que, antes de que se fundara en el Perú el Tribunal de la Inquisición, Fray Gerónimo de Loayza, primer Arzobispo de Lima, en virtud de autoridad jurisdiccional delegada en materia de creencias, hacía celebrar ya tres autos de fé públicos. (25)

---

(23) P. Cappa. *Estudios críticos sobre América*; Fray Bartolomé de las Casas, tomo I, pag. 423 y siguientes.

(24) Medina: *Historia de la Inquisición;* tomo I, página 19 y siguientes.

(25) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú;* tomo V, pág. 87.

Por real cédula de 7 de Febrero de 1569 se ordenó el estableci-

" Aunque la Inquisición en su principio no juz-
" gase sino á los delincuentes de herejía, dice uno
" de nuestros más notables escritores, se sometie-
" ron después á su conocimiento, las causas de
" blasfemia, hechicería, vana observancia, poliga-
" mía y sodomía, así como las de injurias hechas
" á sus dependientes y el atentado contra el libre
" uso de su jurisdicción; llegando hasta el punto,
" como sucedió con el Tribunal de Lima, de que
" fulminase anatema de excomunión, contra los
" empleados que no les pagaban con puntualidad
" sus salarios."(26) Correspondía también al Tribunal del Santo Oficio, conocer en las denuncias de los que tuviesen libros prohibidos, que se hallaban sujetos al más prolijo expurgatorio de la Inquisición. (27)

Cuán horrible sufrimiento moral, perturbación y espanto de la fantasía y del ánimo, temblor de carnes, experimentarían, aquellos pobres enjuiciados, al escuchar, demacrados, cadavéricos ya, en su lúgubre prisión, la tremenda sentencia; ó cuando exánimes, sostenidos por dos familiares que les hablaban de un Dios de misericordia, en cuyo nombre los quemaban, atravesaban las calles, ante la ávida curiosidad de la multitud, cubiertos por una grotesca corosa de papel, vestidos con un sambenito que les llegaba á las rodillas, en el que estaba pintado,entre llamas y rodeado de dragones y otras figuras horribles, el retrato del reo; y llevando en la mano los impenitentes velas

---

miento en la ciudad de los Reyes, del Santo Tribunal; y en 9 de Enero de 1570 entró á la capital el primer Inquisidor, Licenciado Serván de Cerezuela, quien trajo entre sus instrucciones, la de no ejercitar su ministerio sobre los indios.

(26) Fuentes: *Estadística de Lima;* pág. 127.

(27) *Recopilación de leyes de Indias*: ley VI, título XXIV, libro I. Tengo á la vista un edicto general en folio, 37 páginas, publicado en Lima, por mandato del Santo Oficio, en 30 de Marzo de 1773, donde se detallan los delitos por los que se conmina á los delatores para que presenten sus denuncias.

apagadas, y los reconciliados otras encendidas de color verde ó amarillo; y aún atados á veces con una soga, y la boca de los blasfemos cerrada con una mordaza (28), subían los reos de muerte al ignominioso tablado, sin siquiera poder morir con el consuelo de que sus hijos y sus nietos se encontraban libres de su tremenda desgracia.

Se puede calcular, prudencialmente, en 3.000 el número de procesados por el Tribunal de la Inquisición de Lima (29): de estos resultan sentenciados 371, y se celebraron en la capital 35 *autos de fé* públicos. (30)

Pero la funesta influencia ejercitada por el Tri·

---

(28) Véase Mendiburu: *Revista Peruana;* tomo II, pág. 33.

(29) J. F. Medina: obra citada; tomo II, pág. 467.

(30) Mendiburu: *Revista Peruana*; tomo II, página 37. Si resultaba el reo inocente no se le declaraba así, sino meramente absuelto, restituyéndosele en su fama. Si había sospecha de herejía, debía abjurar *de levi ó de vehementi*, secreta ó públicamente, según los casos, con coroza, soga al cuello, sambenito y vela en mano.

Había tambien otras penas, como la vergüenza pública, los azotes, que los recibían las mujeres desnudas de la cintura arriba, montadas en bestia de albarda y á voz de pregonero por las calles; galeras, prisión perpetua ó temporal, prohibición de usar seda, y caballería; pero en caso de que se hubiera probado al reo, delito de herejía y estuviera pertináz, había de morir; para lo que se le excomulgaba, se ordenaba la confiscación de todos sus bienes y se declaraba á sus hijos y nietos, en línea masculina ser inhábiles para ejercer cargos y gozar beneficios; para usar oro, plata, seda, etc. En la terrible *sentencia de relajación* al brazo secular, se rogaba y encargaba á éste, con ironía sangrienta, muy afectuosamente, como de derecho mejor podemos, se hayan, benigna y piadosamente, con el reo!

Si el reo se mantenía pertináz, era quemado vivo: si daba señales de arrepentimiento, se le ahorcaba y después se quemaba su cadáver: y si había fallecido antes de la ejecución de la sentencia, se exhumaban sus huesos y se quemaban junto con su efigie. Si había muerto antes de que se declarase su inocencia, se sacaba su estátua, se leía su declaración de inocencia y se mandaba dar noticia á sus parientes, del sitio en que yacía el cadáver, para que le dieran sepultura conveniente. (Estos datos están tomados de J. F. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima;* Fuentes: *Estadística de Lima*, págs. 128 á 131; General Mendiburu: *autos de fé*, *Revista Peruana*, tomo II, pág. 33 y siguientes; Padre Cappa: *La Inquisición Española*, cap. IV, V y VI.)

bunal de la Inquisición en América no debe examinarse, únicamente, desde el punto de vista de los condenados por ella, como han pretendido hacerlo algunos escritores de crítica superficial ó parcialmente inclinada. Es este un error, porque la acción del Tribunal del Santo Oficio se extendía imperiosa, terrible, sobre todos los individuos, desde el Virrey hasta el último de los súbditos. Temerosos, todos, de despertar las sospechas de los implacables inquisidores, preferían prudentemente, mantener su espíritu en las tinieblas de la ignorancia y del fanatismo. En este sentido, tanto en España como en América, es el Tribunal de la Inquisición una de las causas principales del atraso de las ideas, del estancamiento de las ciencias, y del debilitamiento general de la raza española en la evolución intelectual de los demás pueblos europeos. Y tan perniciosos efectos como los obtenidos en el orden intelectual, tenía que ocasionar en el social, un sistema de enjuiciamiento, en el que, en oposición con todas las leyes de la naturaleza y de la legislación civil, se establecía la delación, signo de infamia, como eje del procedimiento inquisitorial; se exigía que los padres, hijos y cónyuges se denunciaran recíprocamente; se admitía el testimonio de gente abyecta, se falseaba, por acción oficial, la veracidad de las declaraciones; y, por último, jamás se declaraba la inocencia absoluta del acusado.

Un Tribunal Supremo que juzgaba legalmente la conciencia de toda una raza por medios tan inícuos, debía producir, como produjo, una general perturbación y un intenso desequilibrio intelectual y moral.

¿Cómo, apartándose del camino de la persuación evangélica, será lícito por medio de la hoguera, legislar sobre lo que se halla fuera de todo poder y de todo gobierno, sobre lo que es fatal, sobre aquello de que no podemos desprendernos

sin arrancar el pensamiento humano, resultado necesario ya de la ciencia ya de la fé?

Falta de honradez científica sería, por cierto, imputar á la Iglesia Romana de hoy, la defensa de un Tribunal que se halla envuelto en eterno oprobio. Avanzo algo más, lo que reprueba, severamente, la filosofía y la conciencia humana, encuentra su razón histórica en los mismos principios sociológicos que explican el poder absoluto de la monarquía española. Y es en este sentido, que me he visto obligado á ocuparme de la más odiosa institución que, como dije al principio, personifica, sin embargo, el triunfo del fanatismo que dominaba en el Perú, durante la época del Virreinato.

Es necesario hacer un esfuerzo de imaginación, y figurarse lo que debía ser la vida íntima de las poblaciones del Perú, encerradas dentro del molde que les había impuesto el sistema de gobierno y las costumbres españolas, para formarse siquiera débil idea de la influencia de que necesariamente tenía que ejercer, en tales sociedades, el elemento religioso.

Hallándose las colonias incomunicadas con el movimiento universal, cuyas agitaciones les eran desconocidas; sin llegar á ellas los vientos de libre exámen y de independencia religiosa que se acumulaban en Europa desde el siglo XVI; sin poder alimentar su espíritu con otras lecturas que las permitidas por el Santo Oficio; sin tener la menor intervención en el movimiento político del gobierno que desde España dirigían los monarcas, dando las leyes y nombrando los gobernantes; sin las exigencias y distracciones del trabajo, como medio de satisfacer las necesidades y de proporcionar una holgura privada, de la que generalmente disfrutaban las colonias, por las mismas condiciónes naturales del aislamiento en que vivian; acompañados los individuos, desde la cuna

hasta la tumba, por el sacerdote cristiano que guiaba sus pasos, con aquel hábito de uniformidad que comunican seculares instituciones religiosas; sin las peripecias de guerras nacionales ni de trastornos internos, que modificaran las cosas ó dieran por tierra con la autoridad de los mandatarios; necesariamente, en tal medio social, la vida tenía que deslizarse tranquila, monótona, soñolienta y perezosa; condiciones muy favorables para que los hombres gozaran, con delirio, de las fáciles, embriagadoras y abundantes distracciones que la Iglesia les ofrecía.

Todo contribuía á ello: la magnificencia del culto, tan propia para alucinar la fantasía, se hallaba magníficamente atendida en infinitos y soberbios templos, que naturalmente eran mayores y más suntuosos en las poblaciones principales, como Lima, Arequipa, Cuzco y Trujillo. (31)

La mayor devoción de los particulares, la vanidad humana y la riqueza y pompa del culto en las iglesias se encontraban favorecidas por el permiso concedido á los particulares de construír, á su costo, capillas y altares en las iglesias, cuya propiedad y patronato les correspondía; comprendiéndose, entre estos derechos, el de que, en dichas capillas, fueran enterrados los fundadores y sus deudos. (32)

En muchas casas particulares—en las que por lo

(31) Solamente en la construcción y refacciones de la Catedral de Lima, hasta fines del siglo pasado, se gastaron 2.170,954 pesos, sin considerar los gastos hechos en capillas, por corporaciones ó personas particulares. Así la Universidad, en su altar de Nuestra Señora de la Antigua, despues del terremoto de 1746, empleó 12,805 pesos 2 reales [*Colección de documentos literarios del Peru*, de Odriozola, tomo I, pág. 144]. La iglesia de San Francisco costó S. 2.248,000; y así proporcionalmente, los templos de los demás conventos y parroquias.

(32) Mendiburu: *Capillas de propiedad particular* en la *Revista Peruana*; tomo I, pág. 422; y P. Cobo; *Historia de la fundación de Lima*; pág. 211 y siguientes.

común los hijos segundos eran destinados al sacerdocio—había igualmente capellanes y oratorios; donde se atendía, también, á las devociones privadas de las familias, siendo la más generalizada la del Rosario. (33)

Las procesiones eran magníficas y en ellas tomaban parte, con gran entusiasmo, todas las clases sociales, dirigidas por sus respectivas cofradías. De éstas, solo en Lima llegaban ya á sesenta y dos las que salían en las procesiones, en los primeros tiempos del Virreinato (34); descollando por su esplendidéz y pompa la procesión que celebraba el Viérnes Santo, la Archicofradía de la Vera-Cruz de Lima, formada por la principal nobleza. (35)

Dignas de mencionarse son también, las suntuosas fiestas civiles y religiosas con las que se recibían en Lima, cada bienio, las Bulas de la Santa Cruzada, que eran llevadas en el coche del Virrey á la Catedral, y cuyo producto no bajaba en los últimos tiempos de trescientos mil pesos al bienio. (36)

En fin, las fiestas anuales en honor de la Inmaculada Concepción duraban, en Lima, ocho días, siendo satisfechos los gastos, en cada uno de ellos, por diversas corporaciones oficiales, inclusive nuestra Universidad (37);. Las de la beatificación

---

(33) Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 216.

(34) Padre Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, página 326 y siguientes.

(35) Fueron los primeros hermanos de esta Archicofradía, que poseía una reliquia de la Cruz del Salvador, Francisco Pizarro y el Arzobispo Loayza, y después de ellos todos los Virreyes y Arzobispos de Lima Véase sobre la manera como la Archicofradía celebraba sus fiestas, la nobleza de ella y las prerrogativas y mercedes de que gozaba, el tomo IV, págs. 191 á 196 en la colección de Odriozola de *Documentos literarios del Perú*, y los *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*, edición del doctor Tovar, pág. 35.

(36) Mendiburu: *Bulas de la Santa Cruzada* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 338 á 3 9.

(37) Respecto á la primera que celebró la Universidad de San

y la canonización de Santa Rosa—en la que se cubrió de plata el pavimento de la calle de Mercaderes de Lima, y en la que se gastó más de diez millones—hacen exclamar á un historiador que "en todo el orbe no se ha visto tan magnífica pom-"pa." (38)

Pero toda esta extraordinaria suntuosidad del culto religioso en el Perú demandaba muchos días especiales para atenderlo; exigencia á la cue se prestaba por cierto, el género de vida, las costumbres de la colonia peruana. "Entre días "de riguroso precepto, mediasfiestas, en que no se "podía trabajar y feriados para funcionarios pú-"blicos, dice el ilustre General Mendiburu, se "encuentra casi medio año, con inclusión de do-"mingos; y poco cuesta inferir que este fomento "del ocio y del abandono, en un país en que todo "abundaba y en donde era tan fácil subsistir sin "fatiga, contribuyó eficazmente, á arraigar malas "costumbres y dar incremento á los vicios. De "aquí los desórdenes de la plebe y su perniciosa "holganza, á ejemplo de la conducta de los de-

---

Marcos, dice un historiador de aquellos tiempos, que "no es creible que humanas fuerzas, en un mes, poco más ó menos, intentase y juntamente saliesen con las más grandiosas y admirables fiestas que nuestra América vió jamás." (Gutierrez: *Relación de las fiestas triunfales que la insigne Universidad de Lima hizo á la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*, Madrid, 1619, pág. 2.) Con igual magnificencia, la efectuó la Universidad siendo Rector don Diego de León Pinelo; pero desde 1670, los gastos de las fiestas correspondían, sucesivamente cada día, al Rey, al Virrey, Audiencia, Tribunal de Cuentas, Arzobispo, Universidad, Tribunal del Consulado y Cabildo, (Mendiburu: *Concepción de María* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 516 á 518.

(38) Colección de Odriozola de *Documentos literarios del Perú*, tomo IV, página 316 y siguientes. En nota del editor se indica que la primera vez que se pusieron barras de plata en la calle de Mercaderes fué el 2 de Febrero de 1672, en la procesión por el estreno de la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados; importando las barras por su magnitud y ley, S. 2.000,000. Véase, también Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*; página 282 y siguientes.

" más habitantes; y para esto cada cual descuida-
" ba sus atenciones, contraía onerosos empeños,
" malgastaba el dinero y el tiempo, y ponía en
" riesgo su salud con los demás. Esas fiestas fo-
" mentaban el desafecto al trabajo, y traían consi-
" go una general inquietud y distracción, que no
" necesitamos empeñarnos en probar, desde que
" aún quedan restos y muchos recuerdos de las
" innumerables procesiones, vísperas, novenarios,
" fiestas de patriarcas y hermandades." Agréguese la práctica general, no sólo entre los señores, sino entre la plebe, de ir á la iglesia diariamente; las largas horas que, en los templos, duraban las ceremonias religiosas, especialmente los interminables sermones; júntense, en fin, las fiestas civiles á las religiosas, y se podrá formar siquiera un vago concepto de todo el tiempo que se empleaba en ellas. " A todas estas prácticas, á las corridas de
" toros, en lunes, á los paseos de *Amancaes*, en el
" mismo día, según usanza del pueblo, continúa
" el historiador, y á tantos otros motivos de disi-
" pación, se debió el que los artesanos y jornaleros
" no quisieran trabajar los dos ó tres primeros días
" de cada semana, en que están cansados de las
" agitaciones y excesos consiguientes á sus rego-
" cijos. Las consecuencias funestas de todo lo di-
" cho, no podían verse con suficiente claridad en
" tiempo de la dominación de España: experimén-
" tase ahora que la subsistencia es cara en dema-
" sía, ahora que la plebe se ha hecho insolente y
" tumultuaria, porque no es laboriosa ni está doc-
" trinada para instituciones democráticas exage-
" radas." (39)

Pero, señores, entre los extravíos de la inteligencia humana, entre las torpes ambiciones de los hombres, entre los vicios y miserias que contiene la historia de la humanidad, son siempre dignos

(39) Mendiburu· *Fiestas* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 687.

de respeto los actos que reflejan las firmes decisiones del convencimiento honrado. ¿Cómo será, pues, posible que á través del prisma científico, práctico é indiferente de nuestro siglo, analicemos, sólo con severa frialdad, los sentimientos de nuestros antepasados? ¿Cómo será posible que al estudiar á aquellos hombres, que sin excepción alguna, en la hora de la muerte se arrepentían con la mayor humildad, y dejaban en desagravio de culpas reales ó imaginarias, millares de pesos en mandas y legados para misas, indulgencias y obras pías (40), cómo será posible, repito, olvidar, con ironía profana, que aquello representaba para nuestros padres la solución del pavoroso problema de su salvación eterna?

Pero cualesquiera que sean las reflexiones que, con prescindencia del fuero interno, se deduzcan de un medio social en que el fervor religioso degeneraba en la práctica en fanatismo supersticioso, en hábitos de vagancia, derroche y constante y perniciosa diversión; hay algo que se eleva purísimo y magestuoso entre el humo de los incensarios, el repique de las campanas, la ostentación de las procesiones y el delirio del fanatismo; hay algo que deja un reguero de luz que ilumina nuestra historia, y que es legítimo orgullo de nuestra raza.

Me refiero, señores, á la caridad para con el desvalido, virtud preciosa, de la que no creo que, en ningún tiempo, haya dado pueblo alguno, pruebas mayores que el peruano. Razón sobrada tenían los ilustrados redactores del *Mercurio Peruano*, para sostener que la humanidad es el sentimiento característico de nuestra sociedad, que es el verdadero punto desde el cual se debe consi-

(40) Véase P. Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, especialmente, pág. 326 y siguientes.—*Apuntes para la Historia Eclesiástica*, especialmente, pág. 95 y siguientes.

derar al Perú en su sistema moral; que no hay camino por donde no se descubran trofeos de la piedad de nuestros abuelos; que el mendigo, el pobre enfermo, la doncella desvalida, han encontrado siempre socorro misericordioso; y que cuando en el centro del mundo civilizado, en Paris, no había siquiera idea de que los pobres hijos del amor y los huérfanos mereciesen la protección del público, en Lima lograban ya casa, maestros y colocación. (41)

Sí, en Lima tenían hospitales especiales los españoles (San Andrés y San Juan de Dios), los indios (Santa Ana y Nuestra Señora del Carmen), los negros y mulatos (San Bartolomé), los marineros (Espíritu Santo), las mujeres (la Caridad y San Pedro Alcántara), los clérigos (San Pedro), los expósitos (Nuestra Señora de Atocha), los leproses (San Lázaro); conquistas santas de la caridad cristiana, que, en el lecho del dolor, en la redención del sufrimiento, convertía en hermanos, dignos de las mismas consideraciones, á los hombres que, según su categoría, se habian hallado á inmensa distancia en la vida social!

Para los presos habían también hermandades que atendían á su socorro y mejoramiento. El reo en capilla podía contar con personas misericordiosas, que enjugaran sus lágrimas, alentaran su espíritu, sostuvieran su cuerpo, y exigieran ó buscaran afanosamente su cadáver, para darle sagrada sepultura (Hermanos de la Caridad); las desgraciadas mujeres, que habían sido presas del fuego de las pasiones humanas, encontraban un asilo de piedad y de recogimiento, donde purificar su virtud manchada (Beaterio de Amparadas, que llegó á contener 400); las casadas que se hallaban divorciadas de sus esposos, un lugar de re-

---

(41) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 9 y siguientes; tomo IV, pág. 81 y siguientes.

tiro donde llorar sus infortunios (Hospicio de las Divorciadas); los pobres sabían donde debían buscar habitación, alimento y vestido (Hospicio de Jesús Nazareno y Hermandad de la Caridad, entre los muchos otros hospicios y lugares públicos, especialmente conventos, donde se les atendía); y, en fin, las doncellas desvalidas, protección y dote, á tal punto que, "las memorias pías para casar " doncellas, decía un historiador del Perú de aque- " llos tiempos, son, sin duda, las mayores que tie- " ne la cristiandad." (42)

Las mismas gentes que martirizaban en las faenas del trabajo, al negro y al indio, explotando vilmente hasta los últimos residuos de sus fuerzas, se despojaban luego de sus caudales, en favor de aquellas víctimas, en nombre de la misericordia. ¡Qué extrañas contradicciones de sombra y luz, presenta el corazón humano!

Llegaba á tal extremo el desborde de sentimientos compasivos, que, en extraviado camino, era materia de vanidad y de orgullo para las familias

---

(42) «Si hubiera de referir, dice un escritor, la suntuosidad de « los edificios (hospitales), el aseo de las camas, la limpieza de las « ropas, el regalo de las comidas, la asistencia de los médicos, la vigilancia de los enfermos y la puntualidad de las medicinas, nece- « sitaría de formar un título de cada hospital, porque sin duda allí « es donde admira la fé, cuán grandes son las fuerzas del amor, « pues á los umbrales de la muerte obra con los prójimos demostra- « ciones tan finas y liberalidades tan costosas.» (*Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*, tomo I, pág. 63. En la misma obra, véase pág. 57 y siguientes) Véase, tambien, P· Cobo: *Historia de la fundación de Lima*; pág. 301 y siguientes—Fuente: *Estadística de Lima*, pág. 77 y siguientes—*Mercurio Peruano*, tomo 1, pág. 9 y siguientes, 169 y siguientes; tomo II, pág. 297 y siguientes; tomo IV, pág. 231 y siguientes; y Unanue: *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú*; año 1790, pág. 91, 92, 93 y 94—Es cierto que, en algunas épocas, los establecimientos de Beneficencia se hallaron en relativa decadencia; péro esto es imputable al general desorden de organización que se observa en todas las Instituciones del Virreinato, y a la conducta reprochable de algunos de los em, pleados; más no á falta de piedad caritativa en la sociedad peruana.

principales, el ocultar y defender aún con la fuerza, á los criminales reclamados por la justicia; asaltando alguna vez las cárceles para ponerlos en libertad; y siendo los clérigos los que en virtud de sus privilegios, los asilaban con más empeño. (43)

Pero, prescindiendo de estos sentimentalismos perniciosos, es hecho evidente y honrosísimo que la caridad cristiana y la bondad de los hijos de los españoles ha sido desde aquellos tiempos, patrimonio glorioso del carácter peruano.

Y el estudio de tan superior cualidad moral, debe hacerse en el de la influencia del elemento religioso; porque, en verdad, correspóndele este derecho al clero, que no sólo con sus doctrinas, predicaciones é infatigable celo llegó hasta suavizar muchísimo el carácter español en las Indias, modificando el espíritu agresivo y violento, especialmente, de los conquistadores (44); sino que también, con su ejemplo, eran los sacerdotes los primeros que contribuían, con su óbolo, más ó menos considerable, según sus recursos, á los actos de misericordia y á la fundación y sostenimiento de piadosas instituciones. De manera que

---

(43) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*; pág. 447. «Son compasivos en extremo, escribía Haenke, y desde que se hace público un delito, todos conspiran á ocultar al reo y á disculparle y hasta á empeñarse en su defensa.» (*Manuscrito de la Sociedad Geográfica de Lima, Descripción del Perú.*)

(44) Parece contradictorio el hecho que se observa, no sólo en el clero sino en general, en toda la raza española, de que á la vez que se distinguió ella por actos de gran violencia y opresión, dió constante ejemplo de la mayor caridad. Estos fenómenos psicológicos tienen su explicacion en los diversos elementos que constituyen el espíritu humano. Los españoles como conquistadores y señores, se creían con derechos ilimitados respecto á las clases vencidas y oprimidas: como hombres de corazón, como caballeros y como cristianos, se creían obligados á socorrer al pobre, al humilde y al desvalido. La Iglesia, en el primer caso, se consideraba, también, con iguales derechos que el elemento laico; pero como representante de la religión de Cristo y aún como prueba de su influencia moral, predicaba, infatigablemente, la mansedumbre en el poderoso, la caridad para con el infeliz, la piedad para con el indio.

puede afirmarse, casi sin excepción ni reserva, que no ha habido obra de beneficencia de aquellos tiempos en el Perú, en la que no hubiera tomado participación directa y principal algún eclesiástico. (45)

Fruto, también, del más puro celo religioso, fueron las diversas misiones que, entre tribus salvajes de indios sostenían, particularmente, las órdenes religiosas de la *Compañía de Jesús* y de los *Franciscanos*.

No puede darse nada más noble ni más abnegado: renunciar por amor á Dios y al prójimo, á los alhagos y comodidades de la vida; y entre lugares mortíferos, combatidos por todos los elementos de la naturaleza y por el salvajismo de hombres en estado de barbarie; muchas veces sin pan, sin abrigo, sin descanso, sin seguridad de la vida; perdidos en la espantosa soledad de las montañas; víctimas, frecuentemente, de la furia de las fieras ó del canibalismo; y todo por llevar, á costa de la propia existencia, á otros hombres, la luz del pensamiento, de la religión y del progreso; es virtud, ciertamente, la más sorprendente y respetable.

Por el Perú, los misioneros franciscanos de Ocopa, Cajamarquilla, en el Manao, por las Pampas del Sacramento, navegando por el Pachitea al Ucayali; explorando y cruzando el Marañón; penetrando, en fin, á las montañas del Perú; extendían sus misiones, por diversas vías, propagando la doctrina católica en medio de las mayores penalidades y miserias, entre bárbaros tan temibles como los *Shipibos*, oriundos de las feroces *Callisecas*, destructores de las misiones de Payanzos. (46)

---

(45) En todas las obras y pasajes anteriormente citados, sobre las obras de beneficencia en el Perú, se encuentran datos que comprueban este aserto.

(46) *Mercurio Peruano*; Historia de las Misiones de Cajamarqui-

Del lado del Ecuador, los jesuitas en los territorios de Maynas y de Quijos, siguiendo el Marañón, contaban á su vez, á fines del siglo pasado, con 40 pueblos de indios y 12,853 almas; y otras muchas más en el Paraná, donde había 40,553 habitantes; en el río Uruguay 58,786, y 1,803 en Tarma (47). Y, en fin, los jesuitas viniendo de Quito á las montañas del Sur, y los franciscanos subiendo del Centro á la región del Amazonas, hasta el punto de encontrarse sus respectivas misiones, y sostener gloriosas competencias de límites; no sólo hicieron mucho por la salud espiritual y corporal de los indios, sino que han prestado inmensos servicios á la geografía, á la etnografía y aún á la filología patria, pues á ellos casi exclusivamente se debe las exploraciones de aquellas regiones y el conocimiento de aquellas tribus que viven encerradas dentro de la más imponente esplendidez de una Naturaleza tan rica como abrumadora.

En los últimos tiempos del Virreynato, las misiones se hallaban en decadencia, y el espíritu que les dió origen había degenerado en propositos de mando y de dominio, y en actos de violencia, situación en la que las encontraron los viajeros Juan y Ulloa, quienes, con tal motivo, censuraron, con severa acritud, la conducta de los misioneros (48). Pero de ellos no era la culpa principal; teníala, también en gran parte, el gobierno español que no fomentaba y favorecía las misiones, en la medida en que debía haberlo hecho; teníanla, igualmente, los prelados de las órdenes religiosas que las descuidaban por completo y las

---

lla y viajes del padre misionero fray Narciso Girbal, tomo II, pág. 187, tomo III, pág. 91 y tomo XI, pág. 276.

(47) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pág 361 y siguientes. Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Peru*, tomo III, págs. 94, 169 y 193.

(48) *Noticias secretas de América*, pág. 355 y siguientes.

miraban con indiferencia (49); y, teníanla, en fin, las costumbres viciosas y cortesanas, que extendían su gangrena en el centro mismo de la Iglesia.

¡Ah! si la Iglesia cristiana en América, fiel con los orígenes de su tradición, hubiera dado ejemplos semejantes en las ciudades, á los de aquella admirable caridad que soy el primero en admirar; si en la Sierra se hubiera consagrado, cual debía, á la redención moral del indio, por medio de dulce y bienhechora propaganda evangélica; si en la Montaña hubiera continuado fomentando las misiones, y haciendo llegar al oído del salvaje la palabra del Evangelio; cuán grandes hubieran sido los beneficios que tendría que agradecerle nuestra patria; cuán sagradas se presentarían á nosotros sus instituciones y sus actos; y cuán alto se elevaría la gloria inmortal que se hubiera conquistado en la historia de la civilización.

Desgraciadamente, tales hechos no se han realizado: los que acabo de señalar en sentimientos de piedad, en obras de misericordia y en las misiones son muy meritorios, pero no caracterizan la trascendencia general ejercitada por la Iglesia en el Perú,

No será, por cierto, su distintivo esencial ni el fervor, ni la humildad, ni la abnegación evangélica. No se creían en el caso de solicitar ni de ejemplarizar los que contaban con el poder bastante para imponer y amordazar.

Ni aún en los centros de instrucción de las ciudades, en los que enseñaban los religiosos su ciencia dogmática y aristotélica, se distinguían ellos por tratos suaves y cristianos con los jóvenes cuya educación les pertenecía. (50)

---

(49) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*; tomo III, pág. 11.

(50) El virrey don Manuel Amat escribía á su sucesor don Agustín de Jáuregui con fecha 29 de Agosto de 1774, á propósito del

¡Y cuánto podía haber hecho, también en este orden, el clero, que, como en ninguna parte, ha tenido por tres siglos, en el Perú, el monopolio exclusivo del saber. (51)

Eran sacerdotes los rectores de San Marcos; lo eran igualmente los catedráticos de las principales asignaturas; dirigidos por religiosos se hallaban las colegios de San Martín, San Felipe y San Carlos; enseñaban sólo sacerdotes en los seminarios; ellos declaraban los libros que podían leer los sumisos cristianos; eran los confesores quienes gobernaban en la intimidad de los hogares; el clero, en fin, que dirigía las inteligencias y las voluntades á su arbitrio, podía haber dado, también, á nuestra gente, hábitos de trabajo, ejemplos de moralidad y vigorosa savia intelectual.

¿Cual era, en efecto, la ciencia que suministraba el clero? Una teología vulgar, un dogmatismo formalista, mezcla confusa y abrumadora de las doctrinas peripatéticas con el ergotismo escolástico. Siempre que la Iglesia no ha podido suministrar verdaderos conocimientos científicos, ha apelado al recurso de distraer y fatigar el pensamiento, por medio de una gimnasia de palabras y fórmulas y de un método vacío, extravagante é

---

régimen de un colegio en Chillán, para los hijos de los caciques, lo siguiente: «Evite que caiga (el colegio) en poder de regulares, « porque es muy difícil hallar en ellos la dulzura y suavidad que pi« den estos manejos, y sobre todo la instrucción política y urbana « sobre qué debe recaer como fundamento de la vida cristiana á « que se trata de reducir estos bárbaros; pues, al contrario, no se « puede sin lástima hacerse recuerdo de los pueblos que han aposta« do por el grosero trato que les dieron á los más distinguidos in« dios, hasta castigarlos con azotes, cuya pena, con otras rústicas ó « infames, encargo especialmente á US. que destierre de estos y « otros tiernos planteles.» (J. F. Medina: *Historia de la Literatura colonial de Chile*, 1878, tomo I, nota de la pág. LVII.)

(51) En todos los documentos y escritos, de carácter ó no oficial de aquellas épocas, se comprendía la instrucción, tanto en los colegios, como en las universidades, en la parte que se refería á la Iglesia.

infecundo. Aquí, en el Perú, se leía en latin, discursos que no se comprendían, y que, sin embargo, se argumentaban en la misma condición: había sabios que tenían fórmulas para resolver, nuevos Pico de la Mirándola, todas las proposiciones de las ciencias; aquí se solucionaba lo divino y lo humano por medio de la religión y de la autoridad del maestro, aunque reinara la mayor ignorancia, no sólo en las ciencias naturales, sino también, en las filosóficas, y aún en las enseñanzas de Bossuet y Pascal. (52)

¡Qué sermones y qué doctrinas tan confusas, hinchadas, frías y estériles las de aquellos doctores en teología, del Virreinato del Perú! Cuando hacía más de dos siglos que se había proclamado ya en Europa la independencia intelectual, nuestro país, en el siglo XVIII, y aún en nuestra epoca republicana, gemía todavía bajo la férula del dogmatismo religioso; y los maestros, ignorantes y presuntuosos, continuaban alimentando el espíritu con alambicamientos de sutilezas escolásticas! (53)

Al clero estaba igualmente confiado por las leyes, el propagar entre los indios la lengua castellana, y entre los españoles la quechua, todo con

---

(52) Véase M. F. Paz-Soldán: *Historia del Perú independiente*, tomo I, pág. 4. Entre otros, tengo á la vista dos folletos notables que comprueban estas afirmaciones: Es el primero el Oficio y sus defensas, contra la censura de la junta censoria de la Imprenta Libre en 1811, escritos presentados por el brigadier don Manuel Villalta al Ayuntamiento de Lima y por don José Baquíjano (*Inocencio Enseña.*) El segundo es la Oración fúnebre pronunciada por el Canónigo de la Catedral de Lima, don José Manuel Bermúdez en las exequias celebradas en honor de don Vicente Morales y Duares, en 1812; oración en la que se pinta con colores sombríos, el estado de la enseñanza antigua, que, decía el canónigo, se comenzaba á reformar en el colegio de San Carlos, cosa que tampoco sucedió.

(53) Hablo en términos generales del estado de la enseñanza religiosa, en aquellos tiempos, sin significar tal cosa el desconocimiento de excepcionales ingenios que honraron á la ciencia, á las letras y á nuestra patria.

el laudable propósito de mejorar la condición moral y de modificar el estado intelectual de la raza indígena. Y sin embargo de que en cumplimiento de su ministerio, fueron los religiosos, distinguiéndose los jesuitas, quienes se dedicaron al estudio de la quechua; y escribieron con tal objeto, numerosos y notabilísimos trabajos (54): ¡cuán descuidada fué, especialmente por los curas, la instrucción y educación del indio! Abandono tanto más deplorable para mí, cuanto que pienso que es el elemento religioso, sano, instruído y abnegado, el que puede reformar y regenerar con su doctrina, su ejemplo y su enseñanza la condición moral de la raza india; que lo que el sacerdote por medio del lenguaje de la persuación, del cariño, de la caridad y de la justicia no consiga en su trato constante é íntimo con el indio, es inútil que gobiernos filántropos y utopistas pretendan alcanzarlo por la enseñanza laica, de preceptores asalariados, de colocación transitoria, y de propósitos, general y necesariamente, egoistas.

Es cierto y lo repito, que algo hizo el clero en este sentido, durante la dominación española; pero cuando se estudia la influencia de los diversos factores sociales, en la condición de un país, es precíso apreciarlos en su conjunto, caracterizando su acción, no por esfuerzos parciales, sino por la observación que se obtiene como resultado general y definitivo.

Respecto á la gran superstición que dominaba en el Virreinato, no es de extrañar, por cierto, que á pesar de ser contraria al verdadero espíritu religioso, hubiera continuado arraigada entre las prácticas de los indios, cuyas preocupaciones desde la época de los Incas habían sido infinitas y

---

(54) Mendiburu: *Revista Peruana*, tomo II, pág. 120; y M. I. Prado y Ugarteche: *La Filología Peruana en relación con la Historia y la Literatura*, 1888, pág. 62 y siguientes,

extravagantísimas, sobre la acción de las fuerzas de la naturaleza, el sol, la luna, las estrellas, el trueno, el temblor, el fuego, el mar, la muerte; sobre la influencia de numerosos animales, sobre las virtudes prodigiosas de numerosas plantas, brebajes, hechizos etc. (55) Llama, sí, la atención que las ideas y prácticas supersticiosas se propagasen, con inmenso abuso, entre las costumbres de la gente de origen europeo, cristiano; que, en América lo mismo que los indios, recurría á milagros, prodigios, augurios, adivinaciones, preocupaciones supersticiosas de todo género, para explicarse los fenómenos de la naturaleza, particularmente los temblores y terremotos (56); para atraerse el favor divino, aunque fuera en provecho de designios reprobados; para precaverse de males ó para alcanzar beneficios, y para sorprender los secretos del porvenir. (57)

---

(55) Aunque es unánimemente admitida la opinion de que las clases superiores, los incas *amautas*, en la época del Imperio, alcanzaron las ideas de un Ser Supremo, Creador del Universo y la de la espiritualidad é inmortalidad del alma; la religión general y el único culto era idolátrico é inspirado en la superstición. (Véase Inca Garcilazo de la Vega: *Comentarios Reales*, edición de 1723, libro II, pág. 34 y siguientes. Véase también, Acosta: *Historia natural y moral de las Indias*, edición de 1792, tomo II, V, pág. I, siguientes. Lorente: *Historia de la Civilización Peruana*, 1879, pag. 53 y siguientes y pág. 183 y siguientes.)

(56) Los temblores y terremotos que en aquellos tiempos eran en el Perú muy frecuentes y terribles en sus efectos, contribuían evidentemente á fomentar la superstición de la gente ignorante y atemorizada. «En el Perú, dice el célebre Buckle, donde los temblores parecen ser más frecuentes que en cualquier otro país, cada nuevo fenómeno de este género aumenta el terror general, al punto que en algunos casos, el miedo se convierte en verdadera agonía. Siendo impotente el poder humano, se recurre al poder sobrehumano; y es entonces que toma raíz, entre el pueblo, ese sentimiento de terror y de impotencia que es la base de toda superstición y sin el que ninguna superstición puede existir. (*Histoire de la Civilizatión en Angleterre*, edición francesa de Baillot, 1865, tomo I, pág. 142 y 148.)

(57) Aún las más célebres crónicas religiosas, como la del P. Calancha: *Crónica moralizada de la orden de San Agustín en el Perú*,

Llegaba á tal punto la superstición que fomentaba ó toleraba el clero, que toda la gente del pueblo usaba amuletos, con los que yá se creía escudada, suficientemente, para entregarse á sus torpes desenfrenos. (58)

Es lo cierto, también, por más penoso que sea el manifestarlo, que el clero, en lugar de moralizar, contribuyó en mucho, en el Perú, con su escandaloso ejemplo, á arraigar y generalizar la depravación de costumbres.

En efecto, en épocas en que se hablaba con la mayor reverencia del clero, se creían ilustres informantes, obligados á decir á su Monarca: " es " la clase más desordenada del Perú, no obedecen, " desprecian á sus prelados y á los Jefes civiles, " es muy censurable su conducta. " (59)

Y son tales los comprobantes que citan sobre la general corrupción del estado eclesiástico, que naturalmente tendería el espíritu á ponerlos en duda, si no se hallaran confirmados, también, por el testimonio de respetables autoridades, aún de su propio seno. (60)

Respecto al vergonzoso vicio, que manchaba con nauseabundo hábito de impureza hasta las gradas del confesionario, no entraré, por cierto en detallar hechos que se presentan tan numero-

---

1688, están llenas de hechos, cuyas explicaciones son completamente inverosímiles y supersticiosas.

(58) Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág, 219.

(59) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pág. 490. Pueden verse en las páginas siguientes, casos verdaderamente espantosos de libertinaje, de corrupción, en todo orden, del sacerdocio en el Perú de aquella época.

(60) Como acto de estricta justicia es necesario dejar constancia de que la Compañía de Jesús se distinguió siempre por el rigor de su disciplina, la que jamás dió lugar á escándalos en los nombramientos de los superiores, y por la severidad de sus costumbres; siendo el único cargo serio que se levanta contra su conducta, el haberse dedicado, inmoderadamente, al comercio, según lo manifiesta el Virrey Abascal en su *Memoria*, edición de Fuentes, pág. 410 y siguientes.

sos como repugnantes; limitándome á advertir que las aguas infectas subieron á tal punto, que el Tribunal de la Inquisición tuvo que dirigir un edicto general, que comprendía á los Arzobispados de Lima y Charcas, los Obispados de Quito, Cuzco, Río de la Plata, Santiago de Chile y en general á todas las Indias; edicto en el que, refiriéndose á la propagación del escándalo que ofrecían " muchos sacerdotes confesores, clérigos y religiosos," se describe, con tal prolijidad, los perniciosos medios de que se valían para dar pábulo á sus torpes liviandades, y la extensión que había tomado el mal, que es la prueba más triste, como irrecusable, de la depravación de costumbres que había invadido el elemento religioso. (61)

Los fandangos eran generalmente organizados y efectuados en las casas de los frailes y de los

---

(61) Puede verse el texto íntegro del edicto en la obra de don J. F. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*, tomo II, página 474. Un siglo después, en 1725, el marqués de Castelfuerte hacía presente al Rey, la inmoralidad de la conducta del clero del Perú; y aquellos mismos inquisidores que condenaban la corrupción de las costumbres, eran víctimas de ella. (Idem véase en general, el último capítulo del tomo segundo.) A su vez, las monjas, dice Frezier, hablando de Lima, «con excepción de tres ó cuatro conventos, solo guardan la mera apariencia que deben, porque en vez de vivir en la pobreza común de que hacen voto, viven en particular y á sus expensas con gran séquito de domésticas, esclavas, negras y mulatas que le sirven en la verja de terceras en sus galanterías.» (Todas estas citas se encuentran en la obra citada de J. F. Medina, tomo 9º, capítulo final,) Frezier continúa: «no se puede hablar de la vida de uno y de otro sexo, del estado religioso, sin aplicarles estas palabras de San Pablo: «*tol,ens membra Cristi faciam membra meretricis.*» (*Relation du voyagne de la mer du Sud*, pág. 208.)

Era tal el lujo y vanidad mundana de que hacían gala las monjas, que el ilustre Arzobispo don Juan de Almoguera tuvo que prohibir en ordenanzas especiales sobre régimen de conventos, que las « monjas usasen puntas ni encajes, cosas de seda, preseas de oro, perlas y pedrerías, al pecho ni en las orejas, que anduviesen con « sayas picadas, sin hábitos ó sin velo, ni con mantilla de colores.» (J. A. de Lavalle: *Galería de los Retratos de los Arzobispos de Lima*, pág. 14·)

curas, y terminaban entre los mayores excesos de deshonestidad y embriaguez. (62)

La temeraria conducta de los curas, especialmente en las doctrinas de indios, se hallaba, por lo general, en el mismo nivel que la de los corregidores, sino más bajo, puesto que aquellos ejercían sus maldades, empleando la religión como instrumento. (63)

Así los curas, en vez de doctrinar á los indios en la forma que les estaba mandado, fomentaban, como medio de fácil y segura explotación, la idolatría supersticiosa y los desórdenes de la más desenfrenada embriaguez y libertinaje, en las fiestas religiosas.

" Comprendiendo los curas, dice el doctor Ca-
" rranza, el desprestigio en que caerían con sus es-
" candalosas costumbres, procuraron hábilmente
" subyugar el espíritu del indio por medio de la
" superstición y el fanatismo; género de esclavi-
" tud mucho más temible y eficaz, para dominar,
" que la esclavitud política ó civil." De esta suerte, las fiestas católicas, en las que se rinde culto á la imagen de los santos y de la Virgen " son la
" principal fuente de inmoralidad en las costum-
" bres indígenas; pues entre los indios, no se con-
" cibe una fiesta religiosa sin la embriaguez y sus
" orgías, á las cuales asiste siempre el párroco,
" animando con los escándalos de su propio ejem-
" plo, los de sus feligreses." (64)

---

(62) *Noticias secretas de América*, pág. 497.

(63) *Noticias secretas de América*, especialmente el capítulo IV del segundo tomo, Página 333 y siguientes.—*Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo II, página 40 y siguientes; tomo III, página 21 y siguientes y página 68..—*Recopilación de leyes de Indias*, ley 11, título 13 libro I. En los concilios celebrados en Lima, se procuró también atender al remedio de estos abusos.

(64) Doctor Luis Carranza: *Colección de artículos*, 2ª serie, 1888, pág. 54 y siguientes. « El párroco, agrega el escritor, no sólo es el principal personaje en estas festividades, por ser el representante vivo del Ser, á quien se rinden aquellos religiosos homenajes, sino

Entre los negros, también, la religión cristiana era convertida en culto supersticioso é inmoral. Embriagados completamente por el abuso del licor, excitados por estímulos de sensualidad y libertinaje, propios de su raza; iban, primero, los negros bozales, y después los criollos danzando con movimientos obscenos y gritos salvajes, en las populares fiestas de *diablos y gigantes, moros y cristianos*, con las que, frecuentemente, con aplauso general, acompañaban á las procesiones. (65) ¡En cuán inmundas y obscuras bacanales, violando hasta las leyes más sagradas de la naturaleza, terminaba la plebe sus fiestas religiosas! ¡Cuanto escándalo y superstición!

Es preciso ya detenerse, porque nos encontramos á tan inmensa distancia del verdadero espíritu de la religión cristiana, que si continuamos por el mismo sendero, perderemos por completo sus rastros.

El hijo de Dios, con el látigo en la mano, arrojaba del templo á los que lo convertían en medio de lucro y de escándalo. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de su fundador, debe, con santa indignación, lanzar lejos de sí á aquellos que mancharon sus doctrinas y contribuyeron á la perversión de las costumbres.

Tócale, igualmente á la Iglesia peruana, aprovechar, del pasado, muy severas experiencias: Si cuando ella tenía en sus manos todos los poderes, y gobernaba en el órden político y en el civil; cuando ella disponía de las mayores riquezas, cuando fijaba los límites del pensamiento, y esta·

---

que es también el único á quien aprovechan tales fiestas, pues á él se le paga una tarifa; mas ó menos onerosa, según el ceremonial que las exigencias del culto y las costumbres de cada localidad, imponen á los devotos, á cuyo cargo corre la novena, la misa y la procesión del Santo ó Virgen que se adora».—Véase también Lorente: *Pensamientos sobre el Perú*, 1855.

(65) Fuentes· *Estádistica de Lima*; pág. 595 y siguientes.

blecía su dominio en el fondo de la conciencia humana; no supo dar mayor justificación á su gobierno, elevación á sus doctrinas, pureza á sus costumbres; ni regeneró la condición social é intelectual del Perú, ni pudo conservar sus riquezas, ni aumentar su inmensa autoridad; debe comprender que ni el fanatismo, ni la ignorancia, ni la soberbia y ambición mundana, ni las riquezas ni la protección, son las armas que pueden hacerla respetable y santa, á fin de ejercer una influencia benéfica y general en la condición de los pueblos, y de alcanzar, así, las verdaderas victorias de la Religión en el camino del progreso.



III

En el siglo pasado, un escritor de talento extraordinario sorprendía á la Europa, enseñándole, en las leyes de la naturaleza física, los secretos del carácter de los hombres y del destino de los pueblos. Desde entonces, ¡oh conquistas inmortales del genio! á nadie le es lícito, ya sea moderando ó exagerando la doctrina del gran Montesquieu, negar la profunda influencia que ejerce el medio ambiente en el espíritu de los individuos y en el progreso de las naciones.

Tal es la consideración por la que, después de haber estudiado los dos poderes, monárquico y religioso, que domínaban en las Indias en la época colonial, debo, al entrar ya en el examen de las diversas clases que constituían la sociedad del Virreinato del Perú, estudiarlas en relación con el clima, el suelo y las razas que lo poblaron. Así los fenómenos se resuelven en principios, los efectos en causas, los hechos en leyes científicas: en leyes que se extienden, proyectando luz, sobre el porvenir de los pueblos.

Lejos de mí la idea de sostener el fatalismo de la Naturaleza en la Historia. Dentro de la inmensa órbita en la que aquella impone sus leyes, el espíritu humano puede modificar, en mucho, el curso de la acción de los agentes de la naturaleza, imprimiéndola, con sabiduría, nuevas direcciones; de la misma manera que el esfuerzo del hombre puede introducir modificaciones sustanciales en la superficie del globo, sin variar por eso ni la constitución ni la capacidad, ni los movi

mientos de la tierra en el sistema planetario. No es creador, ni por tanto libre, el que no dá origen á las cosas; no es instrumento, ni por tanto esclavo, el que les comunica su espíritu en la forma.

El Virreinato del Perú, situado en la parte occidental de la América Meridional, comprendía, aún después de las desmembraciones de las provincias del Reino de Quito en 1718, y de las interiores de la Sierra que formaron el Virreinato de Buenos Ayres en 1778, un inmenso territorio de 420 á 450 leguas de largo de Norte á Sur, desde los 3° 21' hasta los 22° 32' de latitud; y en su mayor ancho se extendía de 100 á 120 leguas EO. (1)

Estos límites no dan, sin embargo, verdadera idea de la extensión del Perú, pues, altísimas cordilleras y profundas quebradas aumentan extraordinariamente su volumen y prolongan las distancias y desviaciones de los caminos; al punto que, en un mismo paralelo, es preciso recorrer cuarenta ó más leguas para llegar de un grado de longitud á otro. (2)

Atravesado el Perú de Norte á Sur por la majestuosa cordillera de los Andes, presenta tres regiones, ó zonas, en las que desde los tiempos antiguos, se dividía su superficie: La *Costa*, inmenso desiertos cuyos enervantes calores son templados por vientos australes (*brisas del Sur*);

---

(1) *Mercurio Peruano*, tomo I, pag. 2. Los datos astronómicos están rectificados en el *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*, por M. F. Paz.Soldán, 1877.

(2) Raymondi estima la superficie del Perú actual, en 67,700 leguas cuadradas, que Paz-Soldán había calculado más ó menos en 62,067 leguas. « Su figura, dice este mismo escritor, puede compararse con la de un triángulo casi recto, en el punto que sirve de límite con el Brasil y en el paralelo de los dos grados: siendo su lado mayor la meridiana de los 72 grados (meridiano de París) y su hipotenusa la costa del Pacífico, desde los 3°21' hasta los 22°32' latitud, ó sea 1,433 millas náuticas.» (*Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*, 1877, pág. 692.)

y cuyo terreno arenoso seco y árido, se halla cortado por fértiles y poblados valles, que, representando deliciosos oasis, dan, en generosa compensación, las más estimadas producciones de las zonas tórrida y templada. La *Sierra*, en una elevación de 1,500 á 3,500 metros sobre el nivel del mar, se extiende en el centro de los Andes, ó en sus declives, que forman las cabeceras de la costa y la ceja de la montaña. Fecundada por constante lluvia, que reemplazan, á menudo, huracanes y heladas en la estación del invierno; y favorecida por los más diversos é interesantes panoramas, se halla la Sierra sujeta á grandes variaciones de temperatura, que, ardiente en hondas quebradas, llega á convertirse en rígida, en las mesetas de las *Punas*, y en glacial, en los picos de la *Cordillera*. En la Sierra se goza, por lo general, de un clima suave y de un suelo fértil, cuyo cultivo, entre numerosos sembríos, proporciona el maíz y la papa, tradicionales y característicos.

La *Montaña*, que no indica una elevación de terreno sino la parte cálida y cubierta de bosques vírgenes, situada al otro lado de la Cordillera (3). elabora, con lujuria salvaje, entre vapores de calor y humedad, los frutos de la más sorprendente vegetación tropical.

La temperatura general del Perú, por su posición geográfica, es la de los países meridionales (4); y bajo la influencia inmediata del sol, la raza

---

(3) A. Raymondy: *El Perú*, 1874, tomo I, página 6.

(4) La temperatura media de la Costa es de 19° á 20°; la de la Sierra, en tiempo seco, á medio día es de 20° y de noche sólo baja hasta 10° sobre cero; la de la verdadera sierra, que se encuentra pasadas las punas, la temperatura máxima es de 17° y la mínima 4°; en la montaña, el termómetro marca, por término medio, 28°. (Paz-Soldán: *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú.*) En relación con estos datos, aunque en la Sierra, principalmente en invierno, la temperatura no es elevada, la costa y la montaña, en cambio, siempre se hallan bajo la influencia del calor, que en el verano

es física y moralmente débil. El calor impide la firme unión de los elementos que componen la parte sólida del cuerpo; los movimientos del sistema circulatorio son, entonces, más lentos y penosos; la transpiración abundante relaja la cutis, que recibe un aire falto de elasticidad; la asimilación de los alimentos se hace laboriosa, difícil é imperfecta; y así, en fin, la sangre no tiene en arterias y venas el curso igual y vivo que extiende la fuerza y la vida por todos los miembros; y el vigor muscular se abate y debilita. De aquí ser la pereza un vicio inherente á los habitantes de estos climas. El cuerpo enervado desea el reposo y los placeres (5). La pubertad es precoz, así como el desarrollo intelectual; la sensibilidad es exagerada, y las pasiones son violentas, pero pasajeras. La imaginación se desarrolla fogosa y rica; pero vive de ensueños, de teorías, de alucinaciones y de prejuicios. El caracter es suave, indolente, expansivo y sumiso; en sus resoluciones los individuos no son firmes ni consecuentes; se pasa de un extremo al otro; los hombres son retrógrados ó radicales, héroes ó muy cobardes, y con frecuencia ambas cosas. Los vínculos sociales se hallan relajados, y las costumbres son licenciosas, predominando la sensualidad y el abuso del licor, que proporciona fuerza momentanea á un organismo débil y á un temperamento sensual. (6)

---

aumenta en mucho. Debe tenerse además, en cuenta, que la raza de origen español, que era la única que contribuía al movimiento político, religioso y aún social del Virreinato, y que, como heredora, ejerce hoy la exclusiva dirección de nuestra vida republicana, se halla generalmente extendida en la costa, ó viene á recibir con frecuencia, sus calores, en un clima igual y debilitante.

(5) Hipólito Unánue. *Clima de Lima* en la *Colección de documentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo VI, pág. 47. Véase también Montesquieu: *Esprit des lois*, edición de 1830, tomo III, pág. 191.

(6) En los países fríos, se propaga el alcoholismo como recurso para fortalecer el cuerpo que, en proporción moderada, lo aprove-

Las mujeres representan un papel superior: sus dos recursos de dominio espiritual, la sensibilidad y la fantasía, se desenvuelven de un modo extraordinario; y su físico camina á la perfección; " en facciones delicadas, de expresión tierna, ojos " negros con pupila rasgada, animados de fuego " y de sensibilidad; caracteres de un cuerpo en- " deble, pero electrizado." (7)

A producir esta debilidad general en los países cálidos, contribuyen, también, las estaciones, sobre todo, cuando por la falta de variación en ellas la naturaleza no se siente sacudida, ni renovados sus elementos saludablemente. A su vez, la humedad del suelo, debilitando el sistema nervioso, hace languidecer la inteligencia y la voluntad. Y, en fin, hasta la riqueza de la tierra, proporcionando fácil y abundante alimentación, y reduciendo la lucha por la existencia y los estímulos del trabajo, fomenta hábitos de pereza y de relajación moral.

" La inercia, efecto necesario del calor excesi- " vo (8), é inspirada por el sentimiento habitual " de debilidad, dicen dos notables escritores, " vuelve la economía más sujeta á espasmos, fa- " vorece las tendencias á la contemplación ocio- " sa, á la admiración exagerada, y por conse- " cuencia al fanatismo religioso y despótico." [9]

Todos estos caracteres, que, por cierto, es pre-

---

cha saludablemente, mientras que en los países cálidos, la bebida, tomada como estimulante para mayor exceso de gasto nervioso en un cuerpo débil que transpira bajo la acción del calor, y en una naturaleza sensual por la misma influencia del clima, tiene que producir, aún en menor cantidad, efectos mucho más perniciosos que en los países fríos.

(7) Unánue: *Documentos literarios del Perú*, colección de Odriozola, tomo VI, pag. 48.

(8) Y tambien del calor moderado, pero constante.

(9) Lombroso y Laschi: *Le Crime Politique et les Revolutions*, traducción francesa de Buchard, 1892, tomo 1, pág. 62. Véase, en general, todo este tomo.

ciso repetirlo, no constituyen una fatalidad in-quebrantable en los individuos, sino que pueden ser, prudente y lentamente, dirigidos y modificados, han contribuido, en primer término, á fijar los distintivos de los diversos pueblos, como se halla universalmente reconocido.

La naturaleza física imprime su sello á las razas; y luego, formadas éstas, adquieren sus elementos tal estabilidad y fuerza, que, robustecidos por la selección y acumulados y transmitidos por la ley de la herencia, llegan aún á sobreponerse á aquella misma naturaleza, de la que habían recibido la primera marca. (10)

Climas y razas: he aquí, pues, las dos fuerzas, los dos agentes superiores que trabajan en el misterioso taller donde se modelan los tipos caracteristicos de las especies humanas.

Tres eran en el Virreinato del Perú las razas fundamentales, cuyos rasgos describió admirablemente el célebre Unánue: " El color blanco
" salpicado de carmín en las mejillas, pelo rubi-
" cundo, ojos azules, facciones hermosas, solidez
" en el pensamiento, y un corazón lleno de una
" fiereza generosa, son los caracteres del euro-
" peo, en su perfección y cultura. Un color
" cobrizo ó amarillento, pelo negro y largo,
" ojos negros, facciones delicadas, aire melánco-
" lico, imaginación pronta y fuerte, corazón sen-
" sible y tímido; he aquí el retrato general del
" americano. Un pelo enrizado que no se levanta
" del casco, facciones salvajes, color negro, es-
" píritu pesado y un corazón bárbaro, han toca-
" do en triste herencia á la mayor parte de los
" africanos....condujo á la primera (nación) la
" gloria de conquistar: la segunda es originaria
" del país, y la tercera ha sido arrastrada por las

---

(10) Véase Le Bon. *Les premieres civilizations*, 1889, *Influence des milieux et de race*, pág. 133 á 171.

" cadenas de la esclavitud. Estas diferentes tri-
" bus se han reunido, mezclado y hecho nacer
" entidades medias. Algunas ramas conservan su
" origen primitivo; pero el clima ha hecho im-
" presiones en ellas, que manifiestan que no na-
" cieron en el suelo donde está arraigado el tron-
" co de sus abuelos." (11)

Las principales mezclas de esta unión de *blancos, indios y negros*, fueron los *mestizos* [de blanco é indio], *mulatos* [de blanco y negro], *zambos* [negro y mulato y negro y chino] y *chinos* [12] [negro é india]. Existían, además, los *cuarterones, quinterones* y *zambos priètos.* [13]

Constituían otra clase social con el nombre de *criollos*, los hijos de los españoles nacidos en las Indias, que formaron el nuevo tipo americano.

Una gran diferencia existe, en efecto, entre aquellos españoles de la conquista, de constitución vigorosa, de espíritu tenaz, arrojado, intolerante; hombres habituados á las fatigas de la vida aventurera, y, aquellos criollos de color pálido, pobres de sangre y de vigor muscular, indolentes y de costumbres cortesanas. En cambio, el cuerpo de los criollos tiene más flexibilidad; hay mayor elasticidad en sus miembros; su comprensión intelectual es más viva y más intensa; más fácil su adaptacion moral, social y política; sus sentimientos más generosos y abnegados; su carácter más bondadoso; el deseo de instruirse y la cultura de su trato superior al de sus progenitores. [14]

---

(11) Unánue: *Clima de Lima* en los *Documentos literarios del Perú* de Odriozola, tomo VI, pág. 46.

(12) No es este el tipo mongólico puro que se ha propagado en los tiempos de la República, mediante la inmigración asiática, dando así orígen á nuevos cruzamientos.

(18) Véanse las tablas de Unánue: *Clima de Lima* en los *Documentos literarios del Perú*, Odriozola, tomo VI, pág. 59, 60 y 61.

(14) Es curioso y notable el capítulo X, pág. 67 de la *Crónica de San Agustín*, del P. Calancha, en el que, por la *influencia del clima*,

Unos y otros se asemejan, en fin, en la falta de espíritu de trabajo y de economía, en la vanidad, ostentación y pompa de su vida social; en sus ambiciones y alucinaciones, en todo orden; en la debilidad de criterio práctico, en la intolerancia religiosa, convertida en fanatismo y superstición, y en la licencia general de sus costumbres.

Es principio científico que el choque de las civilizaciones modifica en mucho el *carácter*, que representa, como dice Le Bon, un papel superior á la inteligencia, en el desenvolvimiento histórico de un pueblo [15]; principio del todo comprobado en la raza visigoda, que presentándose, en sus primeros tiempos, por la posición geográfica que ocupó en España, más separada de la influencia de los otros pueblos europeos—siendo, por tanto, sus caracteres más firmes—se vió sorprendida, en el siglo VIII, por la invasión de su territorio, que unos hombres de color bronceado, de sangre ardiente, de temperamento nervioso, de imaginación exaltada, venían á realizar, no en nombre de ningún principio histórico, de ningún fin práctico y humano, sino sugestionados y fanatizados por una idea mística. Venían obedeciendo á una voz de lo Alto, revelada á un Profeta, que como intérprete de una voluntad divina, como toda autoridad teocrática, representaba, á su vez, un poder absoluto y despótico.

Contra aquellos hombres lucharon los godos ocho siglos, todos los días, ganando terreno palmo á palmo, mediante el sólo esfuerzo de su inquebrantable valor. Pero después de la lucha, los vencedores en el órden histórico, habían absorvido, fatal é inconscientemente, gran parte de

---

explica el célebre fraile, las peculiares condiciones del carácter ó ingenio de los criollos en el Perú.

(15) Le Bon; *Les premieres civilizations*, pág. 151. Véase también Herbert Spencer: *Principios de sociología*, traducción española de Calaroz, 1888, tomo II, pág. 126.

los elementos del carácter moral de los hijos del Africa. Los españoles cambiaron los nombres, pero quedaban las ideas y las formas arábigas. " Los moros dejaban grabado á fuego, como dice " un escritor americano, una marca indeleble en " nuestros cerebros, seamos de Cartajena de Es- " paña ó de Indias, de la Córdoba Andaluza ó de " la Americana Córdoba: el alma mahometana y " el axioma que hace el credo de dos frases; para " el Español de hoy en España ó en América " no " hay otro Dios sino Dios, y el Rey ó el Papa es " su Profeta." [16]

En medio de sus ensueños y alucinaciones, de sus ideales místicos, tenían los árabes una nota práctica en la vida social. Eran agricultores; agricultura científica, grandemente desarrollada, que comunicaba los ardores de la tierra á un espíritu exitado y supersticioso. Los godos no se hallaban en condiciones de recoger este legado: su triunfo lo habían obtenido por las armas, por la audacia; venían sólo con costumbres aventureras; sus hábitos guerreros eran su gloria; y no podían despojarse de ellos. Para ser héroes y para ser católicos, no hacían falta tampoco las conquistas del ingenio: no comprendieron, así, los godos el tesoro de la ciencia y la libertad del pensamiento; les representaba éste un instrumento inútil; se lo entregaron á la Iglesia; y la obscuridad, el vacío intelectual, que petrificó las ideas, respondió á la donación. Tampoco podían apreciar la libertad política, el espíritu democrático, guerreros acostumbrados á la sumisión militar y religiosa, en frente de enemigos igualmente gobernados por un poder despótico y fanatizado.

Con la atrofía de la inteligencia, el espíritu práctico de trabajo y de economía, de los dere-

---

(16) Sarmiento: *Conflictos y armonías de las razas en América*, 1883, pág. 164.

chos sociales, desaparecía ante las solicitaciones de ideales fantásticos, ante la temeridad del valor, la tenacidad de las empresas, la alucinación del fanatismo, el homenaje reverente al Rey y á su Gobierno. [17]

Enseñanza elocuente de la historia, comprobación irrecusable de leyes sociológicas: ocho siglos después que los africanos, agitando el estandarte de Mahoma, habían tomado posesión de la España goda; un puñado de aventureros, audaces y fanáticos, agitando á su vez, el estandarte de la religión de Cristo, tomaban posesión de las Indias en nombre de Dios y del Rey.

Tal fué el espíritu de raza que trajeron los conquistadores, y que dejaron inoculado en la sangre de los criollos, con las necesarias variaciones que en él tenía que producir, como he indicado, el medio ambiente del Perú.

Sentadas estas bases que juzgo indispensables para apreciar,con criterio científico, la acción de la raza española en nuestro país, debo entrar ahora en el estudio del movimiento social que se desarrollaba en el inmenso escenario, en el que nos toca hoy, continuar el imponente drama que iniciaron nuestros padres.

Cuando el número de los criollos llegó á constituir una verdadera categoría social, representaban ellos, mezclados con los españoles, la clase privilegiada en el Virreinato; pero el reparto de los beneficios era muy desigual, pues los hijos de españoles que nacían, vivían y tenían su familia y su fortuna en América, no gozaban de las mercedes que los monarcas distribuían, en primer término, entre los españoles, que enviaban á Améri-

(17) Estudiando aquí el caracter español, bajo el sólo aspecto de las razas, como resultado de la naturaleza ó de la influencia histórica de otra civilizactón, no necesito repetir las demás observaciónes que de valor interno, nacional, contribuyeron á formar el espíritu español, según lo he manifestado en la primera parte de este trabajo.

ca al frente de los principales puestos de la administración. [18]

Dos propósitos realizaban los reyes españoles con este sistema: asegurar, de la manera que ellos lo entendían, la fidelidad de gobernantes y empleados, que al no pertenecer á América, se hallaban únicamente ligados á los intereses de España, especialmente de la Corona; y el de favorecer á españoles, que, encóntrándose en difícil situación, solicitaban con el mayor empeño los destinos de las Indias.

Y como era natural que los españoles de alta alcurnia y condición acomodada no quisieran venir á lugares, en aquellos tiempos remotísimos, donde no podían absolutamente encontrar las satisfacciones y halagos de su patria; los cargos, á excepción de los muy elevados, eran pretendidos, generalmente, por personas sin antecedentes sociales, por aventureros, por militares destituidos de mérito, caballeros empobrecidos, negociantes arruinados, quienes solicitaban esos destinos para reparar sus fortunas, ó para formarlas; y que los obtenían por medio de algún pariente bien colocado en la Corte, y, á veces, por el intermedio de damas y de cortesanos. (19)

No eran, por cierto, las leyes de Indias, que ordenaban que en los puestos de América, fueran preferidos los criollos, " porque nuestra voluntad " es que los hijos y naturales de ellos sean ocupa- " dos y premiados donde nos sirvieron sus ante- " pasados" (20), las que favorecian el privilegio

---

(18) *Memorias del General Miller*, tomo 1, pág, 21 y siguientes.

(19) Barros Arana: *Historia General de Chile*, 1886, tomo VII, página 424. Cita el Historiador en su apoyo, la autorizada palabra del Ministro Aranda, y los esfuerzos de Carlos III, para corregir, en lo posible, este abuso.

(20) *Recopilacion de leyes de Indias*, ley XV, título II, libro III. A la clase de gente que venía de Europa á América, atribuía también, el Virrey Avilés, en su *Memoria*, la vagancia, que, como una epidemia, invadía especialmente la capital del Virreinato.

de los peninsulares para ocupar los empleos de América. Era la práctica, la costumbre, con más fuerza que la ley escrita, la que había establecido este monopolio en favor de los españoles, que representa uno de los fenómenos sociales, de la época del Virreinato más digno de ser estudiado, por la trascendencia que el ejerció, no sólo en la vida colonial, sino en el movimiento de emancipación.

Algunos criollos peruanos, por sus méritos relevantes ó por astuta política del gobierno español, que quería atraérselos, sobre todo en los últimos tiempos de la dominación, desempeñaron, como Olavide, Baquíjano, Morales y Duarez (21), puestos culminantes, en España, á donde procuraba el gobierno trasladarlos. Pero lo general, lo cierto, lo odioso, aunque explicable, era el que los españoles, con exclusión de los criollos, disfrutaban en los empleos públicos, del patrimonio de América.

Tal estado producía en los criollos, dos sentimientos: uno de envidia y de encono, por la preferencia de que se creían despojados, en su calidad de descendientes de los conquistadores, y de nacidos y radicados en las Indias; y otro de vanidad y de desprecio hácia aquellos españoles que viniendo á la América en "miserable y desdichado estado", salían de ella, ricos y poderosos; pero frecuentemente con la conciencia manchada, y dejando triste recuerdo. (22)

Como resultado social creaba aquel órden de cosas una profunda separacion entre hombres de una misma raza, que bien pronto no se reconocieron como hermanos y terminaron por odiarse.

---

(21) Este ilustre peruano llegó á ser Presidente de las célebres Cortes Españolas de 1812.

(22) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*.—Véase Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 226; y también, Amunátegui: *Los Precursores de la Independencia de Chile*, tomo III, capítulo II.

Dentro del régimen del privilegio, y como una causa de nueva división entre españoles de obscuro origen (23), y criollos favorecidos ya en la categoría social, debe considerarse á la nobleza americana.

Aquí, como en todas partes, la nobleza era una rueda del mecanismo de una monarquía que, ya constituida, se rodea de altos vasallos, cuya suerte está unida á los destinos de su Rey, y que, mediante el brillo de la vida cortesana, dan mayor resplandor á la corona, á la vez que lo reciben ellos al elevarse sobre las otras clases sociales. Además, la nobleza peruana proporcionaba, también, servicios de otro orden á la monarquía española, con el impuesto de *lanzas*, que era la contribución pecuniaria que representaba la antigua obligación que tenían los ricos-hombres, de ofrecer cierto número de lanzas ó soldados, para la ayuda del Rey, en la guerra; y con el otro impuesto de las *medias-annatas seculares*, que, por los grandes empeños de la Real Hacienda, había establecido la monarquía española, en 1631, en sus reinos. hallándose obligados por él, todos los que gozaban de cualquier oficio ó merced, á pagar al Rey, como ya he indicado, la mitad de la renta del primer año. (24)

Habiendo sido el Perú el centro del imperio incaico, y continuando en esta superior condición, en la época del Virreinato; natural era que en ningún otro país sud-americano, se hubiera exten-

---

(23) No me refiero en este caso á los virreyes, que generalmente contaban con títulos de nobleza.

(24) Véase sobre estos impuestos en el Perú· Rezabal y Ugarte: *Tratado del Real Derecho de las medias anatas seculares y del servicio de Lanzas*, 1792; encontrándose en el apéndice I (pág. 149 á 179) un catálogo alfabético de los títulos de Castilla en el Virreinato del Perú: y en el apéndice II (pág. 179 á 200) la Real Cédula de 8 de Julio de 1664, sobre medias anatas; en la que se detallan (pág 191) las cantidades que debían pagarse por la creación y sucesión de los títulos de nobleza.

dido más que en él la nobleza española. Téngase, también, en cuenta, que los impuestos que ella demandaba no podían ser atendidos en otros países pobres en aquella época, como Chile (25), de la espléndida manera que lo permitían las riquezas del Perú.

Así, había en el Perú, un duque con grandeza de España; cuarenta y cinco condes; cincuenta y ocho marqueses; caballeros cruzados en las religiones militares, y numerosos hijos-dalgos. (26)

Con el mismo propósito que en España, de mantener el lustre de las familias de América, y sujetos á las complicadas leyes que regían en la Península sobre la naturaleza de los mayorazgos, ya fueran regulares ó irregulares, sobre la manera de fundarlos, sus probanzas y su pérdida, se desarrollaron, en el Perú, los *mayorazgos*. Estos significaban, moralmente, una injusticia irritante, al favorecer, con grandes fortunas, á un individuo con perjuicio de todos los de su misma sangre, que quedaban sin derecho sobre los bienes de sus padres, establecían, socialmente divisiones de familia y fomentaban hábitos de ocio y de ignorancia entre los elegidos, por el sólo hecho de la suerte; y económicamente, la vinculación de la propiedad, condición esencial de los mayorazgos, producía los mismos funestos resultados, que hacía desmerecer muchísimo el valor de los bienes raíces en poder de *manos muertas*.

Los nobles peruanos, como los de la Península, además de su privilegiada categoría social, en la

---

(25) En Octubre de 1791 el Presidente de Chile recibió una real orden para negociar en este país un título de Castilla, sirviendo de tipo la cantidad de S. 87,000; y no se consiguió colocarlo. (Barros Arana; *Historia de Chile*, tomo VII, nota de la pág. 434

(26) Patrón; *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 74. Como el nobiliario de Rezabal es incompleto, véase la *Revista Peruana*, tomo I, pag. 205 (X y Z;) y el tomo II, pág. 513, artículo de D. E. Torres Saldamando.

que conforme á su tradición, no debían ocuparse en oficios de villanos, como eran los trabajos industriales y aún los intelectuales, se hallaban colocados también, legalmente, en condición superior: su testimonio tenía mayor fé en juicio; sus compromisos debían darse por hechos; no se les podía embargar sus bienes, armas etc.; ni encarcelárseles por deudas que no fueran en favor de la real hacienda, y entonces, en cárcel especial; no se les podía aplicar tormento, ni, en general, penas infamatorias; y estaban, en fin, exentos de servir las contribuciones que pagaban los plebeyos. (27)

Pero, no obstante el gran número de preeminencias y privilegios de que gozaban los nobles, no representaban ellos, en el Perú, un poder que equilibrase en algo la acción del gobierno, que los suspicaces soberanos de España no pensaron, por cierto, confiar jamás á los magnates poderosos de las Indias.

De esta suerte, sin acción política y sin la influencia y el brillo directo de los cortesanos que rodean al Monarca, la nobleza peruana desempeña, en el movimiento del Virreinato, un papel secundario. Su influencia, meramente social, se circunscribía á la vida de las ciudades, á las que los títulos de Castilla, los caballeros y los hijos-dalgos, impusieron un marcado aire aristocrático y cortesano,

Aunque orgullosos, Cuzco, Arequipa, Trujillo y Huánuco de ilustres blasones y títulos nobiliarios, era la famosa Lima el centro de la nobleza (28); y aún hoy, el observador puede encontrar los rastros de una ciudad esencialmente aristocrá-

(27) V. J. Sala: *Ilustración del Derecho Real Español*, 1844,

(28) Según los viajeros Juan y Ulloa, la tercera ó cuarta parte de la población de familias españolas en Lima, era formada por la nobleza más distinguida de todo el Perú. (*Relación del viage á la América Meridional*, 1740, tomo III, pàg. 69.)

tica, y los vestigios de una nobleza que fué muy rica, hidalga, ostentosa, derrochadora, franca y hospitalaria; señores perezosos, veleidosos, entregados al amor y á los placeres; de trato cultísimo é insinuante, pero sin educación intelectual y sin estímulos prácticos! (29)

Las mujeres no eran, sin duda, las que menos reclamaban los títulos de nobleza; y es muy curioso y característico el hecho de que se sostuviera una larga y apasionada polémica, porque ellas exigian que se les llamara siempre, pública y oficialmente, las señoras mujeres [*ó madamas* afrancesado], tal cual se les había calificado respetuosamente en el prospecto del *Mercurio Peruano.* (30)

Pero la nobleza Peruana no hacía sino reflejar el caracter, las costumbres y los vicios dominantes de la clase blanca, en la época del Virreinato; de manera que al estudiar los distintivos de ésta, quedan hechos, también, los de la aristocracia peruana.

En primer lugar, los españoles se establecieron, generalmente, en la costa; y sus costumbres deben buscarse en la vida de ciudad. En los campos, cerca de las poblaciones, tenía la gente acomodada, grandes y magníficas granjas y haciendas; pero su cuidado se hallaba confiado á mayordomos, por lo común, mestizos; y los dueños, los patrones, iban sólo á pasar en ellas temporadas de recreo y diversión.

Es preciso entrar, pues, á las ciudades: Exten-

---

(29) «Hay en Lima, decía Haenke, toda la policía y urbanidad que se adquieren en una Corte. Los vicios que se les achacan son una especie de veleidad que se suelen cansar de la que emprenden; varían de dictamen y con poco acostumbran arrepentirse de sus tratos. En la corte de Lima de modo que las de Europa predomina el mismo genio de adulación y de intriga.» (*Descripción del Perú, manuscrito de la Sociedad Geográfica de Lima.*)

(30) *Mercurio Peruano*, tomo II, pág. 44, y tomo IV, pág. 62 y 267.

didas por lo general, sobre terrenos planos, ocupan las poblaciones fundadas por los españoles, una área muy superior, á la que exigen las necesidades de sus habitantes; las calles son estrechas, las casas bajas pero espaciosas, de gran portada, zaguán ancho, extenso patio, y habitadas sólo por una familia. Las inmensas y magníficas iglesias y conventos eran los edificios que podían dar verdadera idea de la riqueza de las poblaciones. En las plazas, numerosas y grandes, no se encontraba el sello de las costumbres democráticas. La concurrencia de gente y animación en las calles sólo se notaba en los días de fiestas religiosas ó civiles. ¡Qué aspecto entonces, tan diverso! La multitud compuesta de todas las clases sociales, haciendo ostentación de alegría y de riqueza, invadía las calles, y se entregaba con locura á las expansiones de goces místicos y paganos, dejando una impresión profunda de la piedad, del bienestar, del lujo y de la holgazanería de toda aquella gente. Después, volvía la tranquilidad habitual, que no se hallaba por cierto interrumpida por el escaso movimiento comercial de poblaciones cuyos habitantes vivían generalmente de sus rentas. No había edificios que representaran, en efecto, ni actividad comercial ni industrial.

El mecanismo de la vida política no necesitaba, tampoco, ocupar diversos lugares: él se hallaba, por lo común, concentrado en un sólo edificio, en armonía con el poder central y vigilante que dirigía el Gobierno en sus diversas manifestaciones. [31]

El aspecto, pues, de las ciudades demostraba

(31) Véase, de preferencia, sobre las descripciones de las ciudades antiguas del Perú, Jorge Juan y Antonio Ulloa: *Relación histórica del viaje á la América Meridional*, tomo III; y para formarse idea de las casas, especialmente de Lima, y de su alquiler, véase *Lima antigua* por el doctor Pablo Patrón en el *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 71.

la facilidad de disponer de grandes terrenos y de medios de subsistencia, que permitian una vida tranquila y perezosa. El número, magnificencia y extensión de las iglesias indicaban, no sólo gran fervor religioso, sino falta de ocupaciones prácticas, y que la mano de obra debía ser muy barata ó que el trabajador era esclavo. Esta misma circunstancia, en relación con el poco valor del terreno, permitía que las fincas urbanas fueran más numerosas que lo que reclamaban las necesidades de los habitantes

La falta de edificios de actividad civil, política comercial; la tranquilidad y monotonía de la vida externa denunciaban, en fin, la existencia, no de un pueblo vigoroso, interesado y partícipe en los negocios públicos, que aprecia las satisfacciones de la vida de trabajo y los alhagos de las prácticas y diversiones civiles; sino de una nación cuyos destinos generales se hallaban entregados, por completo, á la dirección de los gobernantes; y cuya vida local se desarrollaba en su natural aislamiento con la embriagadora ociosidad de una existencia tranquila y agradable [32] y con el abandono de un espíritu narcotizado por el incienso religioso.

El aspecto externo de las ciudades peruanas obliga, á su vez, á penetrar en los secretos del hogar.

En países meridionales, en los que la vida era sumamente fácil y barata, y en los que abundaba el dinero, obtenido sin dificultad por la raza dominadora, los matrimonios debían tener su origen en el amor, con sus idilios y borrascas, con

---

(32) La vagancia y la más escandalosa holgazanería dominaban aún en las clases destinadas al trabajo. «Los jornaleros, escribía el viajero Haenke, ganan de 6 á 8 reales diarios, con todo no pueden mantenerse y andan siempre andrajosos; *se ocupan sólo dos días á la semana y los restantes los emplean en jugar y enamorar.*» Obra citada.

sus ternuras y encantos; y no en ningún cálculo interesado y prosaico.

Establecida la unidad y la indisolubilidad del matrimonio, y celebrado él en la forma sacramental con los caracteres y efectos que estatuye el Concilio de Trento; personas extrañas á la comunidad católica no hubíeran podido, como hoy contraer unión, autorizada y legal, si ellas hubieran sido toleradas en las ciudades del Virreinato.

El régimen civil de la familia reposaba sobre las bases de la patria potestad: El varon era el jefe, representante y administrador de la sociedad conyugal. La mujer casada no tenía personería legal sin autorización del marido. El ejercicio de los derechos civiles se alcanzaba á los 25 años; y hasta el reinado de Carlos IV, los varones menores de esa edad y las mujeres menores de 23, no podían casarse sin el consentimiento paterno. La herencia era forzosa; estableciéndose los mismos principios, aceptados después, en nuestra legislación civil; á no ser en caso de existir mayorazgos, que modificaban, según he indicado, el régimen de las sucesiones (33).

Pero aunque legalmente correspondía al marido la autoridad en la familia, era la mujer la que moral y realmente dominaba en el seno del hogar.

Todo estudio sobre el Perú, considerado bajo su aspecto interno sería incompleto, si no se tomara en cuenta el papel y la influencia que ha ejercido la mujer en la sociedad peruana. Representaba la hija de los españoles en el Virreinato el refinamiento de la selección de un tipo hermoso y distinguido por sí: nacida en un clima cálido y débil y en un medio social que no exige que la mujer se halle preparada para ruda lucha por la

(33) Pueden verse las leyes de la *Nueva y Novísima Recopilación*; pero se hallan ellas metódica y suscintamente señaladas en la *Ilustración del Derecho Real de España* por don Juan Sala.

vida, bajo su aspecto material y práctico; la mujer peruana, de mediana ó baja estatura, de color moreno ó blanco pálido, de ojos grandes y obscuros, empapados en expresión, de cabellera abundante, pié primoroso, formas mórbidas, movimientos de gracia instintiva y aristocrática; posee una belleza delicada, insinuante, profundamente sugestiva. Y sobre la belleza física se eleva la belleza espiritual con los tesoros de ternura apasionada, en sus sentimientos nobles y abnegados, de la sorprendente vivacidad de su ingenio, el venero inagotable de su fantasía, la extremada suavidad y cultura de su trato, y su admirable adaptación intelectual y social.

Tal es la mujer á quien la ley española hacía penetrar en el hogar en calidad de menor, bajo el tutelaje del marido, y que bien pronto, por acuerdo tácito, dirigía de un modo irresistible, el gobierno de la familia.

Los hijos de las clases superiores eran criados con toda la ternura y el engreimiento, con que rodeaban al fruto de su amor padres apasionados, ricos y ostentosos. Los grandes príncipes de la Europa, no han disfrutado, tal vez, de mayor lujo y mimo, que los hijos de los criollos en el Perú. Así, en los ajuares de las criaturas de los peruanos se encontraban, en soberbia profusión, las telas más finas que se tejían en Europa, y las piedras preciosas de mayor estimación y valor. (34)

---

(34) En forma de un diálogo con un Visitador á quien acompañaba en sus viajes Calixto Bustamante. *Concolorcorvo*, manifiesta éste de la manera siguiente, *dos cosas singulares de mucho peso* que le habían llamado la atención en Lima: «La primera es la grandeza de las « camas nupciales y la segunda la de las cunas y ajuares de los re« cién nacidos en casas opulentas. Las primeras casi son *ad pompam* « y las segundas *ad usum*. Pues, ¿de qué se componen las camas, cu« nas y ajuares tan ponderados? A que, me respondió (el Visitador) « que su ropaje era el más exquisito que se tejía en las mejores fábricas de la Europa, colgaduras, rodapiés, á lo menos son de da« masco carmesí guarnecidos de los mejores galones y flecaduras de

La ostentación de las familias de aquella época no se encontraba, en primer término, en el adorno del mobiliario de la casa, ni en refinadas satisfacciones de las comidas; pues, si respecto al mueblaje había casas en las que se lucían riquísimos muebles con incrustaciones de nacar (*enconchados*), objetos de arte y cuadros de afamados pintores europeos; era él, por lo común, en las diversas ciudades, modesto, pesado y monótono (35); y respecto á las comidas, si en los últimos tiempos se imitaban en opíparos banquetes, sobre todo en Lima, las costumbres francesas (36), eran ellas también, por lo general, en aquellos tiempos, sencillas, estimulantes, sanas y baratas. (37)

El lujo excesivo, sin límites, se desplegaba en los vestidos, en los coches y en las fiestas y diver-

---

« oro que se hacen en Milán. Las sobrecamas guarnecidas del mis-« mo modo, son del más rico tisú que se teje en León de Francia. « Las sábanas y almohadas son del más fino lienzo que se hace en « Cambray; guarnecidas de los más delicados y anchos encajes y « puntas que se tejen en Flandes; á que se agrega un paño grande « igualmente guarnecido y tan transparente que se divisa por él, la « grandeza de las almohadas, que por la parte superior, apenas tie-« nen una cuarta de olán baptista. La cuna y ajuares del niño son de « la misma estofa, sin contar con los dijes para adorno de las criatu-« ras, que regularmente son guarnecidos de brillantes; que no regu-« lo más que por un gasto, porque sirven á los demás hijos, á excep-« ción de los que hacen invisibles amas y criados: de modo que los « criollos de casas de mediana opulencia, pueden jactarse de que son « criados en mejores pañales que todos los Príncipes de Europa, « aun que entre el gran Señor con todo su serrallo.» (Concolorvo: *El Lazarillo de ciegos caminantes*, sin numeración. carrera cuarta y última desde San Miguel hasta Buenos Aires.)

(35) En nota anterior queda indicado que los ajuares nupciales eran magníficos, pues era natural que se esmerase en ellos una sociedad que rendía culto especial al amor; pero, por lo general, el menaje de las casas no correspondía á la magnificencia de las costumbres de los criollos. Frezier: *Relatión du voyage á la Amérique du Sud*, pág. 238.

(36) Ruiz y Pavon: *Descripción de Lima* en la Colección de Odriozola: *Documentos lieerarios del Perú*. tomo IV, pág. 251

(37) Véase Patrón: *Lima antigua* en el *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 157 y siguientes; y la obra citada de Frezier, pág. 228.

siones (38). El vestido de los hombres era de las más ricas telas, entonces á la moda, comparativamente más consumidas en Lima que en ninguna otra parte; y el de las mujeres, tan costoso y recargado de joyas que los de muchas señoras valían S. 40,000, y más de S. 2,000 las de algunas mujeres de la plebe. [39] En los encajes finísimos de Flandes, en telas de terciopelo y de seda, en hebillas de diamantes para los zapatos, en perlas, en toda clase de pedrerías, en bordados de oro y plata; se concibe que podía llegarse á cantidades que de otra suerte, para las apartadas colonias de América, parecen fabulosas. [40] Como prendas características en sociedades de intrigas y discreteos amorosos, los hombres usaban la tradicional *capa española* y las mujeres la célebre *saya y manto* peruano.

El número de coches y calesas doradas era inmenso, llegando estas últimas de 5,000 á 6,000, sólo en Lima [41]; y tanto en esto, como en el servicio de domésticos libres y esclavos que convertían las casas en poblaciones, como escriben Juan y Ulloa, hacían las familias opulentas, lujo de la mayor vanidad y ostentación.

Tachadas, desde aquellos tiempos, las mujeres peruanas, de ser sumamente gastadoras y domi-

---

(38) «Con dificultad, dice un escritor anónimo de aquellos tiem« pos, se dará otro pueblo, donde se gaste más géneros preciosos « que en éste, no siendo obstáculo para el crecido consumo de ellos, « el excesivo precio á que se venden aquí, respecto al que tienen en « Europa, porque hasta aquellos á quienes la cortedad de sus facul« tades no les permite costearlos, procuran conseguirlos aunque sea « á costa de ayunos, tanto como son magníficos en el vestido, son mí« seros en la mesa......» (Manuscrito anónimo de 1774, de mi propiedad, que lleva el nombre de «*Descripción de Lima*.»)

(39) Patron: *Lima antigua* en el *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 73 y 74. Puede verse en este mismo artículo, la descripción completa de los vestidos de ambos sexos.

(40) Véase también, Juan y Ulloa. *Relación histórica del viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 72 y siguientes.

(41) Juan y Ulloa, obra y tomo citados, pág. 69.

nantes en el matrimonio, disculpaban los mismos escritores, el primer cargo, atendiendo al crecido valor de las cosas, y al estar criadas las mujeres peruanas con esplendidez; y el segundo, á que se señalaban tanto aquellas mujeres que, sabiendo grangearse la voluntad, mantenían y dirigían las obligaciones del matrimonio, con un genero de superioridad, discreción y amistad que no tiene comparación con ningún otro país. [42]

A los tribunales de justicia, desde aquella época, no se les ha visto atareados tampoco, en resolver, por asuntos de dinero, demandas entre los conyuges, y de los hijos contra los padres.

Cariño y desinterés extraordinario han sido siempre, cualidades superiores en la familia peruana.

Lo ha sido igualmente, al extremo de convertirse en proverbial, el espíritu de hospitalidad que no conocía límites con los forasteros, á quienes las familias peruanas brindaban espléndidamente sin presunción ni lisonja, con la cortesía más fina, techo, mesa y toda clase de obsequios y favores. [43]

Criados en esta atmósfera de sensibilidad, de riqueza, de lujo y de desprendimiento, crecían los niños criollos, é iba formándoseles su carácter moral, bajo la especial influencia de la madre Ella les comunicaba la dulzura y generosidad de sus sentimientos, la agudeza de su ingenio, la elegancia y suavidad de su trato; pero á la vez, los hijos eran, como sus padres, débiles, excesivamente impresionables, perezosos, caprichosos, indolentes, mal preparados para la vida práctica. Sin sentirse alarmados por los peligros de un porvenir angustioso, se entregaban, con despreocupación absoluta, á la enervante vida del placer y de holgazanería.

(42) Juan y Ulloa, obra citada, tomo III, pág. 79.
(43) Juan y Ulloa, obra citada, tomo III, página 82.

Gran parte de las hijas de las familias principales se educaba en conventos, pero como debían ellas formarse para la victoria en la vida de salón, de galanteo, de discreta habilidad, ó para la vida de iglesia y de expansiones místicas; la enseñanza de la mujer fué muy rudimentaria; defecto que hubiera sido más manifiesto, si las dotes naturales de su privilegiado espíritu y su adaptación social, no hubieran suplido, siempre, el vacío de su antigua educación.

La instrucción de los hijos varones—más engreídos y consentidos por las madres que las mujeres—era aún peor que la de las niñas.

Es preciso detenerse en este punto: Fuera de notables excepciones, que acreditan la sorprendente disposición de los criollos para las ciencias y las letras, eran éstos, por lo general, sumamente ignorantes; y no sólo ignorantes, sino llenos de las supersticiones y prejuicios, que desde la cuna habían recibido de la madre, de las amas y sirvientes, de las prácticas religiosas y de las costumbres sociales.

El gobierno español y la Iglesia, como hemos visto, tenían interés en que las cosas no pasaran de otro modo.

No me refiero á los campos, donde la ignorancia llegaba al punto de que apenas había quien supiera leer y escribir; ni á los pueblos, donde las escasas escuelas estaban confiadas á maestros tan torpes como crueles, sino á las pocas ciudades donde existían colegios y aún universidades.

Relativamente al número de los que podían recibir instrucción, eran pocos los que frecuentaban los establecimientos de enseñanza; continuando en ellos el maestro la misma perniciosa tradición que el gobierno, los padres y los frailes, el medio social, todos de consumo, contribuían a hacer más profunda en el espíritu del joven.

Queda dicho que la instrucción se atendía por los eclesiásticos; y en ella mediante un régimen de castigos infamatorios, que fomentaba la hipocresía y rebajaba el caracter de los jóvenes, se perdía un tiempo precioso en aprender " multi-
" tud de cosas inútiles y cuestiones frívolas. El
" latín, rara vez suficientemente entendido, era la
" base de los estudios. Aprendíamos bajo el nom-
" bre de lógica, dice un escritor que fué educado
" en ese régimen, á porfiar más bien que á racio-
" cinar, á jugar con la razón más bien que á for-
" tificarla. Cualquier hombre sensato que hu-
" biera entrado en nuestros claustros, sin estar
" advertido antes, habría juzgado por los gritos
" descompasados, el fervor y el empeño que se
" tomaba por el ergotismo ridículo, que se halla-
" ba en medio de una multitud de locos ó ener-
" gúmenos. El resultado era que se recargaban
" nuestros cerebros de entes de razón, de cuali-
" dades ocultas y otras mil ridiculeces, sólo pro-
" pias para engendrar confusión y arrancar toda
" semilla de afición al estudio. La lógica esco-
" lástica tan inútil y tan fatal para el género hu-
" mano, algo de las matemáticas y una jurispru-
" dencia capciosa, embrollada, agena á nuestras
" costumbres, cerraban la carrera de nuestros es-
" tudios; no entraba, en nuestro sistema de edu-
" cación, la esgrima, la danza, la equitación, la
" música, natación ó dibujo. Un velo impenetra-
" ble nos encubría los idiomas extranjeros, la quí-
" mica, la historia de la naturaleza y la de las aso-
" ciaciones civiles: una sombra obscura nos sepa-
" raba del conocimiento de nuestro propio país,
" de nuestro planeta, de la mecánica general del
" Universo; no teníamos la menor idea de las re-
" laciones que ligan al hombre en sociedad y á
" las sociedades entre sí." (44)

(44) García del Río, citado por M. F. Paz-Soldán en su *Historia*

En este deplorable estado intelectual del Perú, en la época de la dominación española dos eran las profesiones liberales á que se dedicaban de preferencia los criollos: la abogacía y la medicica.

En la primera, que representaba la más elevada y honrosa de las profesiones, estaba prohibido el estudio del derecho natural, del público y del derecho de gentes, es decir, del que enseña los derechos sagrados que se derivan, por encima de toda ley escrita, de la naturaleza racional y libre del hombre; del que establece, no solo los vínculos de los individuos para con el gobierno, sino también las obligaciones de los poderes públicos; y, en fin, de la ciencia que señala la armonía recíproca entre las diversas asociaciones que forman los pueblos constituídos.

La jurisprudencia, reducida al derecho civil, al canónico y al procedimiento, alimentaba un sistema rutinario, que, reemplazando la doctrina por la articulación y el trámite, sostenía una práctica complicadísima, rastrera, fatigante y muy costosa; en la que la resolución de los juicios, representados por abultados expedientes de papel sellado, se demoraba largos años, con perjuicio de los litigantes y en provecho de una clase especialísima que formaba una atmósfera deletérea en el movimiento judicial. (45)

La medicina, colocada en segundo punto, no se elevaba tampoco, á los principios científicos y fi-

---

del Perú Independiente, tomo I, pág, 4 á 9. El mismo escritor, con espíritu crítico, nota que igual atraso intelectual reinaba en España, no siendo, por tanto, justo exigir que los españoles hubieran dado en América, la instrucción que no tenían en la Península: y cuya falta he procurado explicarla, anteriormente, por causas sociológicas.

(45) Aunque es inútil presentar comprobaciones, porque tales prácticas no se hallan aún desarraigadas de nuestro actual procedimiento escrito, véase Barros Arana: *Historia General de Chile*, tomo VII, pág. 329.

losóficos que, en los elementos del organismo humano, buscan, sabia y previsoramente, las leyes del estado de salud y la sintomatología de los estados patológicos. Armados de un recetario vulgar, cuyo bagaje lo formaban, en gran parte, remedios de combinaciones extravagantes y supersticiosas, curaban, no médicos sino empíricos, las enfermedades, sin preocuparse de encontrar las causas del mal, y combatirlo en su raíz. El célebre satírico limeño don Juan del Valle y Cabiedes, ha dejado, en versos inmortales y sangrientos, el triste retrato de aquellos médicos y curanderos de la época del Virreinato. (46)

La minería, confiada á prácticos, no era por cierto la carrera á que se dedicaban los orgullosos y perezosos criollos: las puertas de la milicia les estaban cerradas en los cargos principales y de honor que servían los españoles (47); las industrias puede decirse que no existían en el Perú, si se exceptúan las humildes fábricas en que trabajaban los indios; el comercio por mayor se hallaba monopolizado en manos de unos pocos, el por menor era considerado como indigno de los señores españoles y criollos; y el gobierno político, con su complicado engranaje, se movía sin que los naturales influyeran en las determinaciones de la autoridad. Pero como por otra parte disfrutaban los criollos de las grandes riquezas que les proporcionaban los mayorazgos, haciendas, minas, encomiendas, etc., en un país en que el medio social contribuía, en todas sus manifestaciones, á la acción del clima y de la raza, era natural que se formara el espíritu y el caracter criollo, con los distintivos que en ningún pueblo

(46) Juan del Valle y Cabiedes: *Diente del Parnaso*, tomo V. de la *Colección de documentos literarios del Perú*, edición de Odriozola.

(47) «Por otra parte, dice Frezier, ellos (los criollos) son poco «amigos de la guerra; la muelle tranquilidad en la que ellos viven «les hace temer la pérdida del reposo» (Obra citada, pág. 227.)

americano, han sido más pronunciados que en e. Perú.

Una clase social, orgullosa y rica en las ciudades, sin participación en el orden político ni-ocupación en las tareas prácticas, necesariamente tiene que ser cortesana, indolente y viciosa; y su vida debe concentrarse, como se concentró en el Perú, en la vida de salón, en fiestas y diversiones profanas y religiosas, aristocráticas unas, populares otras.

Sí, en la vida cortesana, en las tertulias aristocráticas, rodeando y adorando á la mujer, en las intrigas de amor impetuoso, temerario y debilitante; en fiestas pomposas, interminables; en sensaciones refinadas ó bruscas de una naturaleza enervada por la ociosidad y sacudida por el placer, es donde se encuentra la historia de nuestros antepasados (48)

He dicho, anteriormente, que los matrimonios se realizaban en el Perú, por amor; pero como este sentimiento, cuando no es producido por firme y tranquilo afecto, representa, con frecuencia, el desborde impetuoso de una pasión que, satisfecha, desaparece con más facilidad que otros vínculos formados por cálculos egoístas y fríos; se explica el gran abuso que dominaba, en el Perú, del divorcio (49), al punto, que asombrado un viajero ilustre de aquellos tiempos, de la generalidad de este hecho en Lima, dice: " todos " los días se vé á la gente descasarse con tal fa- " cilidad, como si el matrimonio no fuera sino un " mero contrato civil, dependiente de simples

---

(48) La vida religiosa, elemento esencial de la sociedad del Virreinato, queda estudiada en el capítulo anterior.

(49) Separación en cuanto al lecho y á la habitación, quedando subsistente el vínculo matrimonial, como preceptuaba el Concilio de Trento.

" quejas de mala inteligencia, poca salud ó falta
" de contentamiento." (50)

El concubinato, en la forma legal con la que se hallaba generalizada la barraganería en España, desde la época de la Reconquista, estaba, también, completamente arraigado en el Perú; y no era escandaloso en aquellas sociedades, un vínculo que todos admitían, y que, tanto el varon como la manceba y los hijos, llevaban en la casa, observando las leyes morales de cariño, fidelidad y asistencia que preceptúa el matrimonio religioso (51).

En cuestiones de amor, los criollos, descendientes de los españoles, no cedían á ningún otro país; y sacrificaban á esta pasión con toda expontaneidad, no solo sus bienes, sino aún su nombre, dignidad y libertad. Nada se resistía á la voluntad frecuentemente caprichosa, ostentosa y humillante, de la mujer amada (52).

Por lo general, las mujeres no salían de día á la calle; llevando una vida completamente sedentaria; pero de noche, cubierto el rostro con un manto especialísimo, eran las más atrevidas las que se presentaban más modestas en pleno día. (53)

---

(50) Frezier: *Relatión du voyage de la mer de Sud,* pág. 207.

(51) Frezier, obra citada, pág. 238

(52) «Las mujeres, cuya altivez no les permite subordinarse á « agena voluntad ni aún á la de sus maridos, no contentas con los « más bellos géneros que la industria y el arte han inventado pa« ra el lucimiento, se adornan, además, con una cantidad exhorbi« tante de encajes, alhajas de oro, diamantes, perlas, etc. que sien« do costosísimas son tan gravosas á los maridos y galanes, que *ape« nas hay quien sea capaz de alimentar la vanidad de sus mujeres,* de « cuya loca ostentación nace casarse hoy con un caudal gigante y « perecer mañana. En ninguna parte del mundo es posible que « se dén más casos de igual naturaleza que en esta ciudad (Lima) « ni tampoco otra *donde esté el imperio de las mujeres más bien planta« do,* pudiéndose decir con propiedad (aunque contra la sentencia « de la pena impuesta á las mujeres) que los hombres están im« puestos á ellas.» (Anónimo: *Descripción de Lima*; manuscrito de mi propiedad del año 1774.)

(53) Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud,* pág. 232:

Comenzaban entonces, favorecidas por prudente obscuridad, las aventuras, intrigas y lances caballerescos (54) de naturalezas ébrias de amor; pero de amor embellecido constantemente, en medio de sus excesos, por los encantos del ingenio, de la elegancia y de la poesía.

En los salones, dominaba la conversación culta, la galantería libre, devuelta por la mujer con espíritu vivo y atrevido (55). En lugar de recibir ella como una ofensa á su virtud, lisonjas y proposiciones amorosas, no toleradas en otras sociedades, las recogía en la peruana, gratamente y como una provocación y aliciente para hacer brillar sus irresistibles armas. (56)

La facilidad de tratar con personas del mayor lucimiento, y la manera de ser de las tertulias en las ciudades del Virreinato, contribuían, también, á estimular la ingánita viveza de los criollos, mujeres y varones: de aquí, que con el uso de la más refinada política, fueran las tales tertulias "impensadas escuelas de los entendimientos, que forman aquellos ciudadanos, en que procura cada uno sutilizar discretamente para no ser inferior á los demás." (57)

Entre las aficiones más cultas de los criollos, descollaban la pasión por la música, las fascinaciones del baile que permitía á la mujer ostentar

---

(54) «En el último tercio del siglo de la conquista, dice el Dr. « Patrón, se redujo el largo de los estoques, verdugos, espadas con « que se salía á la calle, de 9 palmos de largo que tenían, á cinco « cuartas de fierro ú hoja, cuando más. Por supuesto que negros ó « indios no podían usarlos de ningún tamaño, Esta medida dictada « para todo el reino, era inmejorable para el Perú, donde menudea- « ban los encuentros y desafíos al extremo de que se le llamara « por esa circunstancia la nueva Italia.» (*Ateneo de Lima*, tomo V, pág, 307.)

(55) Véase sobre la manera como se recibía en las casa, Dr. Patrón: *Ateneo de Lima*, tomo V. pág. 307.

(56) Frezier: *Relation du voyage de la mer du Sud*, pág. 234.

(57) Juan y Ulloa: *Relación de viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 81.

la belleza y flexibilidad de su cuerpo, en movimientos de gracia y sugestión incomparables (58); y las *comedias*—en los últimos tiempos la más aristocrática de todas las diversiones—que á pesar de haber comenzado por celebrarse, siguiendo la tradición española, en los cementerios de las iglesias, en solemnidad de fiestas religiosas, no eran autos sacramentales como los que se representaban en Madrid, sino comedias formadas. " Y " aunque se procuraba que fuesen religiosas, co- " mo la fábula es el alma de la comedia, dice Vi- " llaroel, ninguna era tan casta que no se mezcla- " sen en ella, algunos amores, aunque no se re- " presentasen torpemente." (59)

En las otras artes, como la escultura y pintura, se cuentan algunos ejemplos de las felices aptitudes de los criollos, que desgraciadamente no pudieron desarrollarse en el sistema de educación y de gobierno español. (60)

Pero sobre las aficiones cultas de recreo aristocrático, se hallaban otras diversiones que convertidas en irreistible pasión entre los criollos, se arraigaron como costumbres populares. De éstas, ninguna ha llegado al extremo con que, desde aquella época, se han generalizado en el Perú, las lidias de toros: es que también ningún otro espectáculo se hallaba en mayor relación

---

(58) Véase sobre la afición de los criollos por la música y el baile; Juan y Ulloa. *Relación de viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 81—Frezier. *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 232—*Mercurio Peruano*, tomo IV, pág. 108.

(59) Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 586. Mas tarde se representaban las comedias en coliseos, y débese á Olavide la construcción del antiguo *Tertro Principal* de Lima.

(60) *Mercurio Peruano*, tomo IV, pág. 106. Es todas partes, fué la arquitectura religiosa, la que como he indicado, se singularizó en primer termino: quedan hoy, en las iglesias de todas las principales ciudades y conventos, testimonios de su extraordinario desarrollo; pero es en el Cuzco donde pueden admirarse, en las fachadas é interior de las iglesias, y en los claustros de los conventos, especialmente en el de la Merced, los más admirables trabajos.

que éste, con el carácter nacional, y ningún otro podía mover, con mayor fuerza, todos los diversos resortes que constituyen los elementos de aquel carácter. Un espectáculo que ofrece sensaciones fuertes, bruscas, á temperamentos débiles, pero impresionables, expansivos, y con atavismos de razas guerreras é incultas; un espectáculo, en que se mezclan hombres y mujeres en fácil libertad, estimulados por alimentos y bebidas peculiares para enardecer la sangre y agitar el sistema nervioso, y en una atmósfera de calor, de polvo, de concurrencia y apretura de gente, de gritería, de expansiones y apetitos carnales de hombres, trasladados al estado de naturaleza; ofrecía entonces, á nuestros padres, y ofrece todavía hoy, á nosotros, placeres irresistibles, para cuya satisfacción no había sacrificio de ningún género que no realizaran, tanto las clases principales como las del pueblo.

Las mujeres asistían con vestidos flamantes, ricos y vistosos; y en ellos y en los gastos que exigía por sí la diversión, más sus accesorios de los comestibles, de los *picantes*, bebidas y subsiguientes compromisos, se derrochaban cantidades cuyo exceso parece increible. (61)

Después de las lidias de toros, venía la afición general por las de gallos, que ofrecía los mismos atractivos que las primeras, aunque en menor escala. (62)

---

(61) D. Hipólito Ruiz: *Fragmentos Históricos* en la *Colección de documentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo IV, pág. 252.— En el *Mercurio Peruano*, del año 1791, tomo I, pág. 29, se dice: « Ya se puede concurrir á los toros con un *vestido estrenado*: la moda « no es tan cruel en este punto como lo era hace seis ú ocho años».— Respecto á la afición por las lidias de toros, escribe uno de nuestros más notables escritores: «ella ha sido una especie de delirio, del cual « no se ha visto libre ni el grave Virrey ni el individuo de la última « clase». (Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 582)

Es característico sobre los gastos que demandaban estas diversiones, el artículo satírico del *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 111.

(62) Puede apreciarse, en algo, el desarrollo de esta afición, con-

Creo deber indicar, también, que el funesto vicio del juego se había extendido en el Perú, al extremo de que no se estimara al que no jugaba y no jugaba fuerte; hallándose, de esta suerte, muchas casas arruinadas, desde las más bajas hasta las más elevadas. Eran numerosas las casas de juego, y por ellas se cerraban hasta las tiendas. Los que ya habían perdido su dinero, volvían con el que les proporcionaban usureros, ante los que dejaban su honra y su fortuna. De las casas de juego, seguían las apuestas en las de pelota y en las lidias de gallos. A todos estos centros concurrian, tomaban parte y derrochaban el dinero, aún á costa de los mayores sacrificios, " el togado, el título, el hijo de familia, el casado, " el peón y todas las castas, haciendo falta á los " oficios, á las obligaciones, á los servicios; y ro- " bándose por todas partes, para mantener esta " pasión, que todo lo trae en desorden." (63)

El movimiento literario—que es para el análisis moderno la última comprobación de las leyes que regulan el estado y la evolución de los pueblos—ofrece, en la época del Virreinato, perfecta armonía con la condición interna de la sociedad peruana. La literatura de aquella epoca fué cortesana, mística, frívola, formalista; y, á veces también, elevada por el genio de talentos extraordinarios.

Que fué cortesana nos lo demuestra aquel lenguaje servil y rebuscado con que se adulaba al

---

siderando que el coliseo de Lima, daba en el quinquenio de 1790 al 94, como renta real, S. 34,605 5 reales. (Véase *Memorias de los Virreyes*, tomo VI, anexo, pág. 26). Véase también, Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 592; y el *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 41.

(63) Ruiz: Colección de Odriozola de *Documentos literarios del Perú*, tomo IV, pág. 252—*Memorias del General Miller*, 1829, pág. 358. —Las profundas raíces dejadas en nuestros hábitos, por este vicio, pueden verse en «*Souvenirs de l' Amérique Espagnole*» por Max Radiguet, 1856, pág. 90.

Rey y á sus representantes (64), aquella abundante literatura, en prosa y verso, mediante las que se festejaban las juras reales, la llegada del Virrey y las fiestas y los certámenes de su recepción (65); las tertulias oficiales del Marquez de Esquilache (66) y del de Castel dos Rius (67), y las privadas de doña Manuela Orrantia, Marquesa de Casa Calderón (68). Que fué religiosa, esencialmente mística, se impone, con evidencia abrumadora, al tropezar por todas partes, con las infinitas manifestaciones literarias de sermones, crónicas, vidas de santos, discursos, honras fúnebres, poesías, que celebraban las fiestas, los hechos notables, los varones ilustres de la Iglesia y las exequias de personajes notables (69). Que fué frívola, formalista, romántica y superficial, es algo saltante, cuando á través del número inmenso de producciones, se encuentra la mayor nimiedad en los escritos, pobreza y estrechez en las ideas; un amor y unos sentimientos completamente hinchados, artificiales y diluídos en una atmósfera romántica y melancólica. En nuestra literatura colonial se empleaban extravagantes combinaciones y recursos, cuyos ejemplos se buscaban, de preferencia, en la literatura y en la mitología antigua, "creándose producciones tan laboriosas " como inteligibles, que causan pena al lector,

---

(64) F. C. Coronel Zegarra: *Yo el Rey* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 53.

(65) Ricardo Palma: *Discurso de orden* en la inauguración de la Academia Peruana correspondiente de la Española, *Ateneo de Lima*, tomo IV, pág. 187.

(66) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo II, pág. 59

(67) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 140 y 148.

(68) Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo VI, pág. 184.

(69) Ricardo Palma, *Ateneo de Lima*, tomo IV, pág. 137—Tomo V, de los *Documentos literarios del Perú*, de Odriozola, pág. 321 y siguientes—Boloña: tomo XVIII de los *Anales Universitarios del Perú* pág. 82.

" por aquel lastimoso despilfarro de ingenio, en " tan absurda como estéril gimnasia del entendi- " miento; y al mismo tiempo maravillan, por la " copia de estudios que revelan." (70) Las poesías amorosas eran, por lo común, anacreónticas, elegías, endechas, madrigales, llenos de falso y artificioso sentimiento. La poesía épica, solicitando la inspiración, que por sí le faltaba, á asuntos religiosos y heroicos, imitaba, en lenguaje campanudo y en estilo erudito, los modelos clásicos. En todos los géneros literarios, desarrollados en general en el Perú, durante la época del Virreinato, se observa un culto extremado, no por la forma natural, sencilla, limpia, hija de sana inspiración, alimentada por el juego del verdadero arte, sino por la forma rebuscada, asfixiante, gongórica, que, habiendo invadido la literatura española en el siglo XVI, extendió y generalizó su corruptora influencia en el Perú, desde Ayllón hasta el gran Peralta y doña Manuela Carrillo de Andrade y Sotomayor. (71)

Cuando una forma literaria se arraiga profundamente en un país, es porque se halla en perfecta armonía con la índole nacional. ¿Cómo no iba, por tanto, á arraigarse el gongorismo en el Perú? ¿Qué forma podía corresponder mejor, que la culterana, la erudita, la gongórica, á una sociedad cortesana, vanidosa, de criterio estrecho y débil, de ideales extravagantes, de ciencia raída, clásica, escolástica; sociedad en la que se admiraban, de preferencia, las agudezas del ingenio, los discreteos y disputas de forma y de erudición?

Estas sociedades producen, por lo general, talentos satíricos de extraordinario mérito. Allí está nuestro inmortal Caviedes, el poeta sin

---

(70) Ricardo P:lma, *Ateneo de Lima*; tomo IV, pág. 188.

(71) Véase Boloña· *Literatura peruana del coloniaje* en los *Anales Universitarios*, tomo XVIII, pág. 55 á 108.

educación, de inspiración natural, felicísima, de ingenio penetrante, fecundo, de sátira mordaz y sangrienta, bajo aspecto risueño y festivo, clavando en aquel medio social, su *Diente del Parnaso.* (72)

Pero el Perú literario del Virreinato tiene su más gloriosa personificación en otra figura gigantesca; me refiero al célebre don Pedro Peralta. Era un jurista, historiador, médico, teólogo, astrónomo, políglota y poeta; tenía aptitudes para todas las ciencias y letras; y todas las conocía y cultivaba con profundidad. El sabio Feijóo dijo de él en su *Teatro Critico*: "que no podía hablarse de Peralta sin admiración, porque apenas se hallaría en toda Europa, hombre de tan superiores talentos y erudición." Para mí es el fruto más genuino y más precioso que dió la América colonial. No era Peralta un genio de elevación sublime; pero en su cerebro, asombrosamente compartido, se encontraba todo el saber, todo el talento y todo el juicio que humanamente era posible aprovechar de la civilización española en América. (73)

A fines del siglo pasado se fundó en Lima la "Sociedad Amantes del país", presidida por el célebre Baquíjano y Carrillo; cuyo órgano literario, el *Mercurio Peruano*, fué á su vez de un mérito tan subido, que no puede ofrecerse mejor prueba que ésta, para acreditar la admirable disposición

---

(72) Poseo, debido á muy generoso obsequio, una de las copias manuscritas, en 264 páginas, de las poesías de Valle y Caviedes, ejemplar que difiere en algo del que sirvió al señor Ricardo Palma para hacer la edición que corre en el tomo V de los *Documentos literarios del Perú*. Mi ejemplar, aunque contiene menos producciones que el del tomo de la colección de Odriozola, encierra otras poesías que no se encuentran en ésta, y corrige, á menudo, el texto que aparece en la edición de los *Documentos literarios*.

(73) Véase sobre las obras escritas por Peralta el tomo VI, pág. 265, del *Diccionario Histórico Biográfico* del General Mendiburu.

de los peruanos para las ciencias y las letras. Es cierto que los redactores del *Mercurio Peruano* se habían ya dado cuenta de la ciencia francesa del siglo XVIII, cuya lectura, sigilosamente, devoraban en sus bibliotecas privadas; es cierto que á despecho de la vigilancia de la autoridad y de la Iglesia, la fuerza necesaria del progreso, había dado también, ya, mayor amplitud y libertad á los estudios y atrevimiento á las ideas, en las sociedades de América, de las que Lima era el centro de cultura; pero de todos modos es digno de la mayor admiración un periódico empapado en sabiduría, lleno de intuiciones y enseñanzas asombrosas; con el espíritu más profundo que puede encontrarse en las mejores publicaciones de la Europa de aquella época, escrito en estilo robustamente hermoso, varonil, sobrio y elegante. Hombres de esta talla merecían ser ya libres; y en efecto, los vientos de libertad iban á desencadenarse en América; y algunos de los redactores más ilustres del *Mercurio*, como el sabio Unanue (74), estaban llamados á desempeñar papel eminente en la época de la emancipación.

¡Triste y penosa es, por cierto, señores, la impresion que deja en nuestro espíritu la historia de nuestros antepasados! Con justicia, el siglo XIX condena esa historia; pero, sin embargo, en su crítica se observa un sello de benevolencia. Es que en el fondo de esa triste historia, en el centro de ese organismo enfermo, moral é intelectualmente, de esa sociedad débil, perezosa, viciosa y cortesana, se sienten los latidos de un corazón noble y generoso, y se perciben los destellos de una inteligencia superior; elementos que

(74) Creo que Unanue, después de Peralta, ha sido el hombre de ciencia más notable del Perú. En la pág. 585, tomo VI, de la colección de *Documentos literarios* de Odriozola, y en la pág. 158 del *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, pueden encontrarse datos sobre los trabajos científicos y literarios de Unanue.

bien aprovechados en diverso medio social, podían haber elevado á una raza y hecho grande á un país.

Importados los negros de Africa, desde los primeros tiempos de la conquista por especuladores ingleses, holandeses, franceses, españoles y portugueses, que los compraban á vil precio, fueron traídos y vendidos en el Perú, en calidad de esclavos. Desde entonces, y como un recurso invariable para proveer de brazos el territorio americano, se permitió y regimentó por el gobierno español, el comercio de negros esclavos, el número y la manera como debían ser traídos, y las contribuciones que por este infame negocio debían satisfacerse á la real hacienda.

Los negros vendidos "*alma en boca, costal en huesos, á usanza de feria*", eran considerados por los españoles en condición inferior aún á la de los indios; de aquí el rigor y crueldad con que las primeras leyes y conducta de sus amos, los esclavizaron y atormentaron. Se les empadronaba, se les marcaba con hierro candente —prohibido por Carlos III—, se castigaban la fuga de casa de sus patrones, las reuniones y amancebamientos con la raza india, sus negligencias en el trabajo, con las penas más bárbaras, infamantes y de efectos más irreparables. Tales leyes y tales actos parecerían verdaderamente incomprensibles tratándose del pueblo español, si ya no se hubiera explicado esa mezcla extraña de fiereza y magnanimidad, de crueldad y de caridad, de desprendimiento y de avaricia, que dividía el caracter de los conquistadores de América.

En los últimos tiempos, las leyes y las costumbres mejoraron muchísimo la condición del negro; hallándose en completo desuso las terribles penas con que antes se les había martirizado. (75)

---

(75) Es notable, por el espíritu de clemencia y de equidad, la *Real*

Las leyes mandaban que los negros fueran dedicados, de preferencia, á la agricultura, "debiendo principiar y concluir el trabajo de sol á sol."(76) Y como no se aclimataban ni propagaban en la Sierra, á pesar de que al principio se pensó que debía utilizárseles en los trabajos de las minas, se les empleaba mas tarde, solo en la agricultura y en los servicios domésticos, donde ellos llegaron á representar un papel principal. "Muchos de " sus amos, dice el General Mendiburu, introdu- " jeron la costumbre, que después se extendió so- " bremanera, de hacerlos trabajar en diferentes " ejercicios, fuera de sus casas, á condición de un " jornal que les imponían y que pagaban, regu " larmente, por semanas. Así eran dueños de " siervos sin tener que mantenerlos, y como ese " diario era cuando menos de seis reales, sacaban " un interés mensual de más de 5°/. esto es, valo- " rizando al esclavo en 400 pesos. Es verdad " que los amos gastaban en curarlos, y que expe- " rimentaban algunas interrupciones en el jornal, " por las huídas y otros accidentes, pero éstos no " eran tan repetidos. Contra tales riesgos adop- " taron el arbitrio de ponerlos á trabajar en las " panaderías, en calidad de peones, con lo que " aseguraron jornales y siervos; y esta costum- " bre se extendió tanto, que dichas casas, que no " eran pocas, á veces no podían admitir ya más " esclavos para conservarlos bajo prisiones." (77)

Pero la verdadera condición social de los esclavos en las ciudades del Perú, se presenta por cierto, muy distinta: debido al trato diario con los patrones, eran ellos, á menudo, objeto del mayor engreimiento y cuidado, con el que sus amos los fa-

---

cédula de 31 de Mayo de 1789, sobre educación, trato y ocupación de los esclavos en todos los dominios de Indias.

(76) Real cédula de 31 de Mayo de 1789.

(77) *Ojeada sobre la esclavitud bajo el régimen colonial* en la *Revista de Lima*, 1862, tomo V, pág. 517.

vorecían, no sólo por sentimientos de cariño, sino también por vanidad y ostentación. Las amas gozaban del afecto de los niños á quienes amamantaban y criaban; los demás domésticos esclavos, de ambos sexos, fomentando mañosamente los caprichos y los vicios de sus patrones, y moviendo sus naturales y bondadosos sentimientos, llegaban á su vez, á ser tan queridos por éstos, que "contáronse muchos negros á quienes los
" blancos se esmeraron en dar lado y estudios;
" negros que todo lo tuvieron de sobra, tratados
" á la par que los hijos de sus amos nominales;
" negros que se sentaban en los carruajes de las
" señoras; negros en cuyo obsequio se gastaba
" sin reparo ni tasa, y negros, en fin, que *heredaron* á sus amos." (78)

Muchos negros manumitidos por sus señores, eran de buenas costumbres, honrados, formales en sus tratos, bien recibidos y estimados; y algunos, dedicándose al comercio, tuvieron buenas fortunas, ó, enrolados en los cuerpos de infantería y caballería de milicias disciplinadas, se distinguieron por su subordinación y lealtad (79). Entre los *españoles pardos* [así se denominaba, en lenguaje culto, á los descendientes de todas las mezclas de blancos y negros] hubo también hombres de cualidades eminentes; distinguiéndose sobre todo en la medicina y cirujía, profesión cuyo ejercicio llegó en gran parte á ser monopolizada por ellos. (80)

Pero ¿han sido éstos los distintivos característicos de la raza africana en el Perú? ¿debe conside-

(78) Mendiburu: *Revista de Lima*, tomo V, pág. 528.
(79) Mendiburu; *Revista de Lima*, tomo V, pág. 528.
(80) Véase sobre los méritos de distinguidos españoles pardos, *Colección de discursos* que pronunciaron los diputados de América contra el artículo 22 (sobre españoles pardos) del proyecto de Constitución (de 1812,) Lima, 1812.

rarse como benéfica la acción que ella ha ejercitado en el país?

Todos los escritores que desde tiempos antiguos, se han ocupado de este punto, se hallan acordes para dar una contestación negativa.

Según Unanue, el físico demuestra lo que es el caracter del negro criollo, "que en disposición de " cuerpo y alma y también en vicios aventaja á " sus padres nacidos en Africa. (81)

Los vicios de sensualidad, robo, superstición, ociosidad, característicos en los negros, tenían que ejercer más perniciosa influencia en el Perú, en relación con el número extraordinario con que se propagaron (82), y del lugar inmediato al blanco que ocupaban en las casas.

Del cruzamiento de los negros con los blancos —que á despecho de la más severas disposiciones en contrario, se generalizó, con la mayor rapidez y exceso—provenían los *mulatos*, generalmente vanidosos, osados, insolentes, lujuriosos, perezosos, y aficionados á hacer ostentación de sus vicios y del favor que gozaban con sus amos.

Y en medio de los negros, de los mulatos y de los zambos, nacia el hijo de los españoles; siendo cosa muy rara que él no recogiese tristemente la multiplicada herencia de los afectos y pasiones, instintivos en la raza africana. (83)

"Los blancos, dice nuestro más ilustre historia- " dor, libertaron y favorecieron á un gran núme-

---

(81) Unanue, en la *Colección de documentos literarios del Perú*, tomo VI, pág. 46 y 62,

(82) A fines del siglo pasado: había en Lima, con 52,627 habitantes, más de 9,000 negros, fuera de sus cruzamientos con los blancos ó indios (censo en el *Mercurio Peruano*, tomo I, anexo al número 10; y Patron: *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 72): y en el año 1763, en Trujillo, población de 9,289 habitantes, había 3,650 negros y mulatos (Manuel Feijoo: *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*, 1763, pág. 29).

(83) Ruiz; en el tomo IV, pág. 247, de la *Colección de documentos literarios del Perú* de Odriozola.

" ro de negras, y de sus relaciones con ellas re-
" sultó la abundancia de mulatos, que las familias
" de Lima apañaron con entrañable afecto, y
" criaron en medio del lujo y del engreimiento
" más escandaloso. No hay por qué dudar que
" asociada la descendencia española, en su tier-
" na edad, en roce continno con una multitud
" de sirvientes domésticos de ambos sexos, y en-
" tregada en gran parte á nodrizas negras, reci-
" bió impresiones dañosas que alteraron su ca-
" rácter, imitó ejemplos perniciosos y tomó cos-
" tumbres de que brotaron más tarde, tristes y
" vergonzosas consecuencias ....De entre estos
" negros consentidos y regalados en las casas, sa-
" lieron muchos ladrones y facinerosos, y las fa-
" milias se hicieron punto de honor el apañarlos
" y disculparlos; empeñándose por ellos con es-
" cándalo y petulancia, para sustraerlos de la ma-
" no de la justicia, con lo que muchos, fiados en
" poderoso patrocinio, avanzaron camino y co-
" braron celebridad en sus crímenes." (84)

Para cometer sus robos, se organizaban frecuentemente los negros, los mulatos y aún los blancos y mestizos, en famosas partidas de salteadores y bandoleros, que perturbaban la tranquilidad, no solo de los campos, sino también de las ciudades. (85)

---

(84) Mendiburu: *Revista de Lima*, tomo V, pág. 528.

(85) *Memoria del Virrey Gil*, edición de Fuentes, tomo VI, pág. 87, y *Memorias del General Miller*, 1892, tomo I, pág. 338.—«La distan- « cia de las regiones, la facultad del tránsito de los culpados, de unos « á otros, la sobra de las refugios y la falta de los ejecutores, hace « más que difícil, decía el marqués de Castelfuerte, el remedio de los « excesos y delitos cometidos en las provincias». (*Memoria de los Virreyes*, tomo III, pág. 280) Pero, en general la criminalidad en el Virreinato del Perú—que se desarrollaba en primer lugar, entre la gente que provenía de los cruzamientos de la raza negra—fué menor de lo que podía haberse extendido—no experimentándose, por lo común, delitos atroces, en estos reinos, como afirmaba Haenke—atendiendo á la deficencia de la policía y de la justicia, y á la con-

"El negro, decía Ruiz, es ladrón desde que na-" ce" (86), hallándose aquí el principal móvil de sus impulsiones y actos criminales.

Tampoco debe olvidarse la irresistible lascivia, que corriendo impetuosa por la sangre africana, hacía á los negros más atrevidos y en sus costumbres más licenciosas, en armonía con la tolerancia con que ellas eran permitidas y aún favorecidas por sus amos.

Hasta las mismas danzas, en las fiestas religiosas, se convertían en materia de provocación y desenfreno sensual de aquellos negros, de instintos lujuriosos. En sus diversiones profanas, con sus cantos duros, monótonos, descompasados, y con sus bailes sin gracia, groseros, obscenos, concluían por caer rendidos los negros bozales, sudorosos, calenturientos, entre los excesos de la embriaguez y de la liviandad. [87]

---

temporización social, que alentaba la propagación é impunidad de los delitos.

(86) Ruiz: tomo IV, pag. 247 de la *Colección de documentos literarios del Perú.*

(87) «Las diversiones de los negros bozales son las más bárbaras « y groseras que se pueden imaginar. Su canto es un *ahullo*. De ver « solo los instrumentos de su música, se inferirá lo desagradable de « su música. La quijada de un asno bien descarnada, con su « dentadura floja, son las cuerdas que rascan con un hueso de « carnero, éste ú otro palo duro, con que hacen unos altos y ti- « ples tan fastidiosos y desagradables, que provocan á tapar los « oidos ó à correr á los burros, que son los animales más estóli- « dos y menos espantadizos. En lugar del agradable tamborillo « de los indios, usan los negros un tronco hueco y á los dos ex- « tremos le ciñen un pellejo tosco. Este tambor lo carga un ne- « gro, tendido sobre su cabeza y otro va por detras con dos pali- « tos en la mano, en figura de zancos, golpeando el cuero con « sus puntas, sin orden y solo con el fin de hacer ruido. Los « demás instrumentos son igualmente pulidos y sus danzas se re- « ducen á menear la barriga y las caderas, con mucha deshones- « tidad, á que acompañan con gestos ridículos, y que traen á la « imaginación la fiesta que hacen *al diablo*, los brujos en sus *Sá-* « *bados*; y finalmente, sólo se parecen las diversiones de los ne- « gros á las de los indios, en que todas principian y finalizan en

Los negros criollos, los mulatos, los zambos, en particular las mujeres educadas entre los blancos, encubrían; en parte, los instintos heredados de sus progenitores. Algunos se dedicaban especialmente en las cofradías, al culto religioso, que era siempre para ellos, de caracter supersticioso. De la ignorancia y esclavitud en que ha vivido esta raza, no podían esperarse, tampoco, otras ideas.

En las ciudades los bailes de los negros, como la *resbalosa, la zamacueca* (88), tomaba mayor compostura y gracia; llegando á ser tal la reputación y estima de que gozaban los negros, como danzantes, que eran ellos los maestros de baile de las delicadas y aristocráticas limeñas. [89]

Resumiendo: los negros, considerados como mercancía comercial, é importados á la América, como máquinas humanas de trabajo, debían regar la tierra con el sudor de su frente; pero, sin fecundarla, sin dejar frutos provechosos. Es la liquidación constante, siempre igual, que hace la civilización en la historia de los pueblos: el esclavo es improductivo en el trabajo, como lo fué en el Imperio Romano y como lo ha sido en el Perú; y es en el organismo social un cáncer que vá corrompiendo los sentimientos y los ideales nacionales. De esta suerte, ha desaparecido el esclavo en el Perú, sin dejar los campos cultivados; y después de haberse vengado de la raza blanca, mezclando su sangre con la de ésta, y rebajando en ese contubernio el criterio moral é intelectual, de los que fueron al principio sus crueles amos,

---

«borracheras.» (Concolorcorvo; *El Lazarillo de ciegos caminantes*, 1773, sin numeración.)

(88) En *Souvenir de l' Amérique espagnole* de Max Radiguet, 1856, pág. 59, se halla una gráfica descripción, que dá idea exacta de estos bailes populares, en la misma forma desde la época del Virreinato.

(89) *Mercurio Peruano*, tomo II, pág. 67.

y más tarde sus padrinos, sus compañeros y sus hermanos.

Entro, señores, á la parte más triste de mi estudio: es la de la raza india, la del pueblo conquistado.

Vivían los indios, bajo el Imperio de los Incas, divididos en dos clases: la nobleza y el pueblo. La primera, ó era de la familia imperial y se dedicaba al sacerdocio, ó á la vida cortesana y guerrera al lado del Inca, ó era de los jefes y caciques de las tribus conquistadas, á quienes se les conservaba su rango y posición. El pueblo se hallaba sometido al régimen más extraordinario de *comunismo*, en el que trabajaba la tierra y respetaba las cosas, como pertenecientes al Sol y á su culto, al Inca que lo personificaba y á las familias en que se dividía el pueblo; y cuyas agrupaciones formaban, á su vez, por series escrupulosamente vigiladas, desde diez á diez mil, el inmenso Imperio del *Tahuantinsuyo*.

La comunidad atendía, de preferencia, al sostenimiento de los enfermos y de los ancianos que no podían trabajar. Después la ley condenaba severamente la ociosidad; no había pobres; se cometían pocos delitos, y aquellos que fueran contra la religión, la persoma ó autoridad del Rey, contra los dos elementos de la familia, la fidelidad del matrimonio y la propiedad común, eran castigados, generalmente, con la pena capital.

Los indios, más por astucia política—reveladora de una profunda selección entre tribus primitivas—que por generosidad natural, se mostraban benévolos con los pueblos conquistados; no destruían sus poblaciones, ni prohibían sus instituciones y costumbres, ni mataban ó atormentaban ó degradaban á sus jefes, sino en casos extremos, de tenaz resistencia.

La agricultura tenía un carácter religioso. En general, el gobierno teocrático del Inca consideraba al indio, como un menor sometido a su tute-

MODELO

DE

Impresiones Fototípicas

DE LA

LIBRERIA é IMPRENTA GIL

LIMA





Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás de Piérola,
Presidente de la República

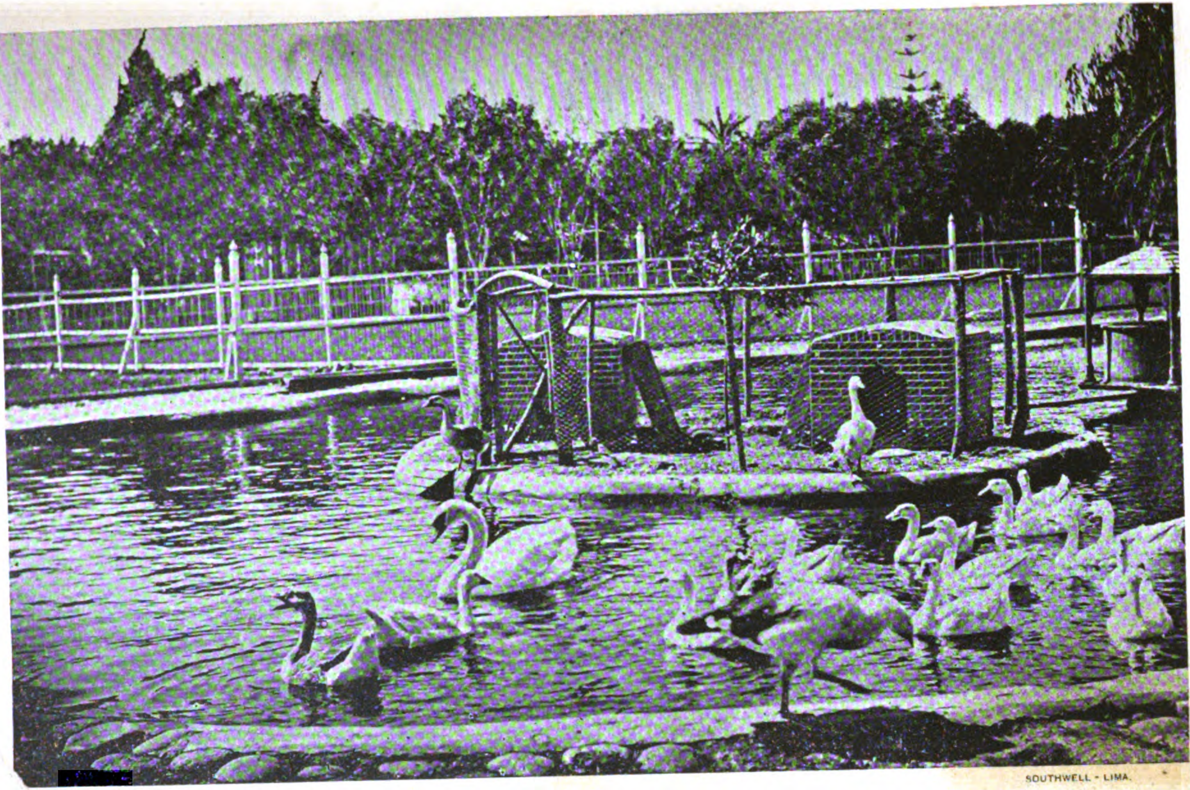

FOTO-TIPO,
SOUTHWELL - LIMA.



FOTO-TIPO, SOUTHWELL - LIMA.

GUTENBERG.

la y sin derechos ante su autoridad; de modo que no le reconocía títulos de libertad civil, ni política, ni de dominio privado; derecho de resistencia en ningún orden. El individuo tenía completamente asegurada su vida material; la organización política y administrativa, sobre las bases de la religión, del poder central y absoluto del comunismo, se hallaba también, admirablemente establecida; pero el hombre interno, la personalidad, la libertad social, el Estado para el individuo, no el individuo para el Estado, desaparecía en éste régimen extraordinario.

Además de la asombrosa disposición de los indios para la industria agrícola, eran eximios en los tejidos y en la cerámica. Había unos pocos sabios que cultivaban las letras; pero, en cambio, todo el pueblo, toda aquella raza, era muy ignorante; y sólo se sentía impresionada, irresistiblemente, por los inefables halagos de un arte, al que comunicaba toda su ternura, sus cariños, sus secretos y alucinaciones. Aquel arte era una música, triste, muy suave, dulce, armoniosa, propia de un pueblo débil, que no conoce la libertad, que ama el silencio y el retiro, y que encierra en su corazón, tesoros de sensibilidad refinada y tímida: notas melodiosas de un carácter resignado y de una vida humilde, en la que, después de monótono trabajo, se satisfacen, con ideales y ensueños indefinibles, las exigencias de un espíritu supersticioso y melancólico.

Tenía también la raza india un vicio predominante; aquel que perturba la razon, que quita la conciencia de la vida, que enerva aún más, un organismo débil que aspira á la somnolencia, al reposo: era la embriaguez, en la que el indio se consideraba libre del mecanismo social que lo encadenaba; se olvidaba de aquel constante trabajo, sin estímulos, sin aprovechamiento personal; se separaba del mundo, y aún ahogaba, como lo últi-

mo de que quería desprenderse, las dulzuras y los lamentos, las sugestiones, los suspiros y sollozos de su *quena* y de sus *yaravíes*. (90)

Cuando llegaron los *hombres blancos*, Atahualpa y su corte los recibieron con cariño, hospitalaria y generosamente. Los españoles aprisionaron al Inca, y le cortaron la cabeza. Ante semejante conducta, los indios se aterrorizaron; el cielo no se había desplomado en venganza de la mayor de las profanaciones; sintieron miedo, tristeza profunda, incurable; se encontraron desorientados, sin rumbo y sin guía; su resistencia fué completamente débil. Estaban vencidos por su caracter, por el temor y por la superstición. (91)

Los españoles, acostumbrados á luchar con pueblos viriles, experimentaron, á su vez, pena y desprecio por estos hombres que se rendían, sin resistir, sin protestar, sin quejarse.

Movidos los españoles por el primer sentimiento, y también como plan político, dictaron las leyes más bondadosas en favor de los indios, como las que contiene la legislación de Indias. En ellas se ordena que los indios, considerados entre las personas *más miserables y humildes*, gocen de los

(90) Véase Lorente: *Historia de la Civilización Peruana*; en especial, civilización de los Incas, cap. II, III, IV y V; y sobre la música de los indios, *Mercurio Peruano*, tomo III, pág. 284.

(91) «La sociedad indígena, en su brusca caída, dice el doctor « Carranza en su notable estudio sobre los *Departamentos del Cen-* « *tro del Perú*, no tuvo tiempo para medir la energía de la fuer- « za que lo abrumaba, ni para apreciar la suya, de manera que « toda reacción se hizo imposible. El imperio de los Yupanquis « había desaparecido en un día, como herido por la cólera celes- « te, y el indio acostumbrado á mirar en el poder de sus Incas « el poder mismo de la divinidad, al verlo aniquilado por un gru- « po insignificante de aventureros españoles, creyó que eran se- « res superiores al hombre los que habían destruído en un ins- « tante la grandeza secular de sus príncipes. Desde entonces la « energía de esta raza quedó paralizada. y el indio no pensó en « resistir sériamente la dóminación de sus conquistadores, entregán- « dose á ellos con un sentimiento de fatalismo casi supersticioso...» (*Colección de artículos*, 2ª serie, página 48).

privilegios de rústicos y menores, sean favorecidos y amparados, se remedien sus daños, y que vivan sin molestia; que los españoles los tengan bajo su protección y los traten como verdaderos hijos espirituales; que se respete su libertad, y no se les sujete á servidumbre, que las leyes que fuesen en favor de los indios se ejecuten, sin embargo de apelación; que no sean ellos sacados de sus provincias y tierras; que se emplee á los indios en sus oficios, labranzas y ocupaciones naturales; que no se les ocupe en trabajos que entrañen peligro de su vida, que sean enseñados en la religión cristiana y en la lengua española; que sean castigados con mayor rigor los españoles que ofendiesen á les indios, que si el mismo delito se cometiese entre españoles. Se les permitía, en fin, á los indios, casarse, mudar de domicilio, adquirir bienes, comerciar libremente, aprender oficio mientras no tributasen, y la facultad de disponer de su propiedad por testamento. (92)

Como fruto del segundo sentimiento, del de desprecio por una raza sin energía ni dignidad, comenzaron bien pronto los españoles á considerar como cosas, á individuos que no tenían la menor conciencia de lo que era la personalidad humana. Y en este camino fueron después ya ineficaces y estériles, todas las leyes y los actos parciales que favorecían á los indios; el concepto que merecían ellos á los españoles, estaba formado; y, en armonía con él, no varió la conducta general observada por los españoles con la desgraciada raza indígena.

Las *reducciones* y las *encomiendas* debían tener por objeto, el que los indios fueran doctrinados en la Santa Fé Católica y Ley Evangélica; y que,

---

(92) Véase, de preferencia, el libro VI de la *Nueva Recopilación de leyes de Indias* y el capítulo XVIII, libro II de la *Política Indiana* de Solórzano.

unidos y educados, fueran amparados y protegidos por la persona á quien se le *encomendaba* su cuidado. En cambio, los indios debían recompensar los inmensos beneficios que recibían de sus protectores con un moderado servicio personal y con un pequeño tributo.

Este fué el espíritu de las reducciones y de las encomiendas; pero el hecho práctico fué que los españoles, con insaciable avaricia, explotaron del modo más indigno á aquellos pobres indios, que, en el círculo infernal de encomiendas, de mitas, de tributos, de obrajes, de repartimientos, pasaban de la propiedad de los padres á los hijos de los españoles, sin que sus sufrimientos tuvieran término, y sin poder gozar jamás de las satisfacciones de la libertad y del descanso.

"Los encomenderos, dice un escritor tan juicio-" so como imparcial, citando autorizadas opinio-" nes, trataban á los indios con menos considera-" ción que á las bestias." (93)

(93) «Y llegó á hacerse tan infame y criminal su conducta « continúa el mismo escritor, Torres Saldamando, que por reales « cédulas, se prohibió por los encomendedores, sin parientes, fa- « milia y aún los negros sus esclavos, pudieran entrar en los « pueblos de sus encomiendas ó tener comunicación alguna con « los indios, que no podían ser catequizados ni doctrinados, ni « enseñados, ni vivir en policía civil ni cristiana. mientras estu- « vieran, como estaban en las punas y guaicos y quebradas, y en « los montes y en los cerros, donde estaban repartidos y escon- « didos, por huir del trato y comunicación de los españoles, que « les era aborrecible, y que para cualquiera cosa querían que les « sirviera un repartimiento entero. y aún cuando á los encomen- « dedores se les ordenaba al darles las encomiendas, encargándo « les la conciencia, que era de su deber dar á los indios doctrina « competente y la policía humana que hubiesen menester, no se « la daban. ni podían ni querian dársela, por no pagar más sa- « cerdotes, pues apenas sostenían uno en cada encomienda, el « cual, muchas veces, ni aún podía hacerse entender de los in- « dios por falta de conocimientos de su idioma.» (Torres Saldamando: *Apuntes históricos sobre las encomiendas del Perú* en la *Revista Peruana*, tomo III, pág, 242; véase, en general, los números que comienzan en las páginas 99, 177, 241, 329, 428 de este tomo; y en la pág. 241 del tomo IV.)

En los obrajes no era la condición del indio menos infeliz que en los demás trabajos á que se hallaba esclavizado. "En ellos, dicen los autores de
" las *Noticias secretas de América* es donde se jun-
" tan todos los colmos de la infelicidad, y donde
" se encuentran las mayores lástimas que puede
" producir la más bárbara inhumanidad......El
" gobierno de estos obrajes, el trabajo que hacen
" en ellos los indios, á quienes toca esta suerte
" verdaderamente desgraciada, y el riguroso cas-
" tigo que experimentan aquellos infelices, exce-
" den á todo cuanto nos es posible referir." (94)
Comenzaba el trabajo antes de que aclarase el día; repartidas las tareas, cerraba la puerta el maestro del obraje y permanecían los indios encarcela dos. Al medio día, se permitía que, durante brevísimo término, las mujeres introdujesen miserable alimento. Después se volvía á cerrar las puertas; y si al oscurecer el día no habían concluído los indios sus tareas, eran castigados, azotados, martirizados, sin excusa que pudiera abonarlos, con la más refinada maldad. (95)

El trabajo en los obrajes era una forma de las *mitas*, "conscripción anual por la que un crecido
" número de hombres, nacidos y reputados por
" libres, son arrancados de sus pueblos, y á dis-
" tancias de más de cien leguas, para forzarlos al
" trabajo nocivo de las minas, al de las fábricas y
" otros ejercicios violentos, de los cuales apenas
" sobrevivía una décima parte para volver á sus
" casas." (96)

El indio que lograba salir con vida de estas aniquiladoras tareas, especialmente de las minas—en las que la esclavitud, el trabajo abrumador y el castigo temerario superaban, tal vez, á los de los obrajes

(94) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pag. 275,
(95) Ibid pag. 276.
(96) Nota del editor á la pág. 279 de las *Noticias secretas de América*.

(97)—; el indio que podia haber economizado algo de su trabajo, absorvido casi por completo, por su encomendero, no se hallaba aún libre: ahí estaba acechándolo el corregidor para que le pagara el tributo, y recibiera por el exorbitante, el absurdo precio que fijara la codicia de la autoridad, los más ridículos é inservibles objetos, que tenía el pobre indio la obligación de pagar; y de esta suerte y con otros pretextos de servicio personal, de juicios, de penas, el corregidor despojaba al indio de sus más humildes bienes y lo esclavizaba en los mayores excesos de trabajo (98); y si aún podía el indio salvar de los encomenderos y de las autoridades políticas, ahí estaba el cura para, en forma de diezmos, de derechos por patrimonios, bautizos, entierros, colectas para procesiones, mediante todo género de explotación, devorar los últimos residuos de fuerza y de bienes que había conservado el pobre indio. (99)

¡Desgraciada suerte la de esta raza! Había vis-

(97) «Tan penoso se consideraba el trabajo de las minas, dice el « General Miller, que el individuo á quien tocaba la suerte, lo veía « como una virtual sentencia de muerte. Estos pronósticos no eran « infundados, porque en las circunstancias más favorables, escasa- « mente uno de cinco de aquellas víctimas inmoladas á la codicia, « sobrevivía á este horroroso y opresivo servicio. Antes de que es- « pirase el primer año la muerte ponía generalmente término á su « cautiverio. Debilitado por los efectos perniciosos del tránsito re- « pentino del aire y ejercicios de su antigua residencia, á las pesti- « lentes exhalaciones y penosísimo trabajo de las minas, el infeliz « mitayo, consumido de fatiga, de pesar y de enfermedades, en pocos « meses llegaba á su fin, y el sepulcro ponía término á sus padeci- « mientos.» *Memorias* (tomo I, pág. 8 y 4)

(98) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, cap. I del libro II —Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo I, pág. 250 y tomo VIII, pág. 110 á 118, y *Memorias del General Miller*, tomo I, pág. 5, y muy especialmente, la carta de Tupac Amaru al Visitador Areche, publicada como apéndice, pág. 384 á 394, al tomo I de dichas memorias.

[99] Juan y Ulloa, obra citada, libro II, cap. IV—Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo VIII, pág. 118 y siguientes.—Frezier: *Relation du voyage de la mer du Sud*, pág. 240—*Memorias del General Miller*, tomo I, pag. 9.

to desaparecer el gobierno de sus mayores; había visto destrozar los ídolos que simbolizaban su religión; había presenciado la destrucción de sus monumentos, palacios, templos y de sus altares, y había visto elevarse en éstos el culto de otro Dios; había visto el abandono de su agricultura y de sus industrias; habían sido, en fin, profanadas sus mujeres, rotos los lazos de su familia; y á todo se habia resignado. Pero, á pesar de su humillante sumisión, estaba destinada á un martirio, sin fin, indescriptible; no conocía por cierto, el pobre indio, en su ignorancia y en su aislamiento, que había siquiera leyes que lo favorecían, y que existían monarcas que exigían su cumplimiento. Su miserable existencia, durante la época de la dominación española, no tenía siquiera la explicación religiosa y política que lo había hecho sobrellevar con agrado, con amor, el régimen de los Incas, hijos del sol y padres de sus súbditos.

El indio se concentró y se volvió aún más callado, más reservado, más indiferente, más perezoso y profundamente hipócrita y servil. ¿Para qué quejarse si sus lamentos no habían de ser escuchados? ¿Para qué ser comunicativo, cuando el único consuelo, el único amigo, el único confidente que podía encontrar en su mísero destino, era su propio espíritu, cuya suavidad y dulzura no comprendía el español? ¿Para qué enfurecerse contra lo existente, si el indio, tímido, débil y miedoso, tenía la conciencia de que no podía luchar contra sus opresores? Para qué trabajar, si su trabajo, por más constante, por más fructífero, jamás lo iba á aprovechar él, sino que debía ir á aumentar la riqueza y la avaricia de sus señores? ¿Como no ser hipócrita y servil, cómo no había de ocultar el indio su odio profundo, irreconciliable hacia los blancos; y como no había de arrastrarse á sus plantas, con aire humilde, con la sonrisa del esclavo; si á lo único á que podía aspirar

era á que el español y sus hijos criollos, suavizaran en algo su martirio; le dejaran algunos minutos de descanso; le permitieran celebrar algunas fiestas, de familia y religiosas, para degradarse en ellas y humillarse aún más?

Separación profunda entre la raza europea y la indígena, tenaz resistencia de la inercia por parte del indio á todo movimiento evolutivo, á toda asimilación provechosa, en el orden social; impotencia del progreso ante la fuerza repulsiva de una civilización paralizada y de un pueblo agotado por el sufrimiento, en todas sus energías, son hoy ya, para nuestra desgracia, leyes hereditarias de muy difícil modificación. (100)

Aún el *mestizo*, resultado del cruzamiento del indio con el blanco, de constitución vigorosa, de físico en que predomina el elemento indígena, de espíritu un tanto melancólico, sobre todo en las mujeres, y de carácter indolente y perezoso, sa-

---

(100) Además de la funesta influencia ejercitada por la raza española en la condición del indio durante la época colonial, señala el doctor Carranza otras causas, de caracter subjetivo, que explican el que el espíritu del indio se haya mostrado siempre refractario á la cultura europea: «esas causas han sido, y son, aún la índole *estática* « de su caracter, sin analogía con la de ningún otro pueblo ó raza « humana, y la civilización misma que alcanzaron bajo el poder teo- « crático de los Incas...Lo que probablemente no se ha visto en nin- « guna parte del mundo, ni en ningún tiempo, es el singular fenó- « meno que ofrecen los indígenas del Perú, manteniendo sus mismos « usos, sus mismas aspiracionos limitadas, su mismo espíritu ener- « vado, á pesar de la rápida evolución moral que debió operarse en « la sociedad incaica, al aceptar éste sin resistencia, y antes bien con « entusiasmo y amor, el catolicismo impuesto por sus conquistado- « res...¿Cómo puede explicarse este hecho, sino es por una *idiosin-* « *cracia* particular de la naturaleza moral de esta raza? Como se vé « ella ha sufrido profundas modificaciones en su intelectualidad « bajo la influencia de la sociedad española: ha olvidado su idioma « que es para un pueblo, como olvidar su conciencia: ha perdido el « recuerdo de sus tradiciones, de su historia, y con ella toda remi- « niscencia de su teocracia incaica; pero ha continuado con su espí- « ritu supersticioso, con sus hábitos y costumbres sociales, y mante- « niendo su inteligencia en el mismo estrecho campo en que se agitó « la de sus antepesados. Se han hecho cristianos, es cierto, y han

crificaba su origen indio (101) para formar un elemento intermedio, de condición superior y á menudo ventajosamente favorecida por los blancos, que le confiaban el trabajo y aún la dirección de sus chacras. (102)

Predispuestos, pues, los indios, como es justo reconocerlo, por espíritu de raza y por la misma organización social del imperio teocrático de los Incas, y encadenados dentro del régimen de la opresión, degeneraron por completo en su carácter, en sus sentimientos y en sus ideas. Quedaron arraigados todos los vicios de los débiles: refinada hipocresía, instinto de hurto y latrocinio, no de robo (103), cobardía, pereza invencible, su-

« adoptado el idioma español para expresar sus ideas; pero éstas no « son más elevadas, ni más variadas que las de la sociedad incaica, « ni el catolicismo en ellos es la religión espiritual del Evangelio, « La misma luz crepuscular que alumbró el entendimiento y comu- « nicó sus matices á la imaginación de sus abuelos, ilumina hoy la « paralizada intelectualidad de esta raza singular, que no habiendo « comprendido ni la elevación de la moral cristiana, ni la profundi- « dad de sus dogmas, ha creído que la religión más noble y sublime « que se haya revelado al hombre está encerrada en el más grosero « de los cultos, que se haya impuesto á la dignidad humana » (*Colección de artículos*, 2ª serie, pág. 48 á 53.)

(101) «Ha de pensar VE, dice en su *Memoria* el Marqués de Mon- « tesclaros, que cada uno de estos mulatos y mestizos es rayo contra « los indios por lo cual se manda que no vivan ni conversen entre « ellos, así por el mal tratamiento que les hacen como por las ruines « costumbres que aprenden en su compañía.» [*Memorias de los Virreyes*, tomo I, pág. 31.

(102) Juan y Ulloa: *Relación de viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 71.

(103) «El indio no tiene el atrevimiento del salteador de camino, « y por eso no es para los robos en grande. Mandad sin inquietud « una carga de plata, con solo el conductor que llegará á su destino. « Si dejasteis olvidada una prenda valiosa en la calle ó en el campo, « nadie se atreverá á tomarla. Pero los objetos de poca monta los « sustrae el indio de vuestra propia vista, casi de vuestras manos. « Nada le inspira el respeto á los bienes ajenos y todo le mueve á « desconocer la propiedad así es que no puede acercársenos sin ro- « bar algo, una bagatela, un harapo, un utensilio de que ya no ha- « cíamos aprecio, sacará la yuca y la carne de la olla y la enterrará « provisionalmente en la cocina, escarvará la tierra para llevarse « las papas que acaba de sembrar por nuestra cuenta, sin cuidarse

persticiones absurdas, embriaguez hasta el delirio. (104)

En esta tristísima condición se han secado en el indio [hablo, como siempre, de la raza, no de los individuos] las fuentes del amor por el prójimo y la gratitud por beneficios que, por más grandes que sean, es incapaz de reconocer. Su maldad y sus venganzas son encubiertas, frías, alevosas é implacables.

Pero, sobre todo los vicios del indio, en aquella vida desgraciada—en la que estaba condenado á prescindir de las cosas más necesarias para su conservación—la embriaguez lo dominaba irresistiblemente, absorbiendo su vida, formando su única satisfacción, por encima de todos los peligros y de todos los martirios. El indio desde aquella época se embriagaba "por el nacimiento, por el " corte de pelo, por el matrimonio y por el entie- " rro. Licores quiere para ser maltratado y pa- " ra consolarse del maltrato; borracho emprende " su viaje, se emborracha en el camino y al re- " gresar á la casa; borracho concluye las diver- " siones y los negocios. Valor pide para comba- " tir y para trabajar y llama valor á la chicha y " al aguardiente. Su adoración á Dios es una " borrachera y no se embriaga á solas sino por " pueblos y calles." (105) Exitado por la bebida, arranca á su quena los más dulces é inspirados acentos; bajo la acción de la embriaguez, no considera á la mujer sino bajo su aspecto carnal, y no respeta su pudor ni las leyes de la naturaleza; y,

---

« del considerable desfalco que su pequeño hurto ocasiona en la co- « secha. Al trasquilar el ganado ocultará algún vellon entre las es- « pinas y piedras. No saldrá de la mina sino con el cuerpo y cabe- « llo cubierto de polvo metálico. De cualquiera riqueza que se le « confíe sustraerá siempre algo.» (Lorente: *Pensamientos sobre el Perú*, pág. 48).

(104) Ruiz, en el tomo IV. pág. 246 de la *Colección de documentos literarios del Perú*. de Odriozola.

(105) Lorente: *Pensamientos sobre el Perú*, pág. 41.

por último, embriagado, hace el indio materia de vanidad y ostentación su mismo vergonzoso estado.

Si las propiedades de la bebida, la *chicha*, y de los alimentos, la *coca* y el *ají*, populares entre los indios, no hubieran neutralizado, según la opinión de un distinguido escritor, la funesta acción del alcoholismo, vicio secular del indio, á travez de tres civilizaciones, ya su raza, sino se hubiera extinguido del todo, habría llegado al último extremo de aniquilamiento físico, de degradación moral y de embotamiento intelectual, de idiotismo ó de imbecilidad. (106)

---

(106) Debo esta explicación á la amistad y ciencia del doctor don Pablo Patrón, quien, consultado por mí sobre este punto, cuya gravedad y difícil solución me preocupaba, se ha servido favorecerme con los siguientes apuntamientos, que juzgo de excepcional importancia: «Hecha la cuenta del tiempo que están fuera de sí (los in- « dios) tomados del vicio y sueño, no vienen á gozar del uso de la « razón, la tercera parte de la vida.» Con estas palabras significa el « jesuita Cobo la embriaguez consuetudinaria de los indios; pero á « pesar de ella no han sufrido mucho, relativamente, los estragos « del alcoholismo. Debido ésto, á mi juicio, á los siguientes moti- « vos: Los licores espirituosos (cognac, aguardiente, &ª) son los que « originan, por regla general el alcoholismo; á tal punto, que las be- « bidas fermentadas naturales (vino, chicha, &ª) son mucho menos « nocivas que los licores ricos de alcohol, aunque la cantidad total « que de éste se injiera sea mayor en el primer caso que en el se- « gundo (Charcot. *Tratado de Medicina*, tomo II). Esta razón es ca- « pital y basta por sí sola para explicar la falta de alcoholismo en la « época incaica; pero no así en la colonial, en la que los indios con- « sumían, abundantemente aguardiente de toda clase. Tal fenóme- « no se debe, en primer lugar, al mayor gusto de chicha que de pro- « ductos destilados: y en segundo lugar al uso del ají como condimen- « to y á la costumbre de mascar la coca. Para cualquiera que co- « nozca las costumbres de nuestros indios y vea la cantidad de ají « (*capsicum*) que toman con sus alimentos y que hasta lo comen solo « con verdadero gusto, no le puede caber la menor duda de que ellos « satisfacen una verdadera necesidad; máxime, cuando lo gastan en « mayor cantidad en las borracheras y después de ellas. Los prác- « ticos ingleses no podían dejar de aprovechar esta circunstancia en « su terapéutica cosmopolita. Así el doctor Sidney y Ringer dice « que aprovecha el ají siempre que hay depresión ó ganas de tomar « alcohol, que favorece también el sueño, sobre todo en los primeros « estadíos del *delirium tremens*: que es conveniente para los dipso-

Razón tenía, señores, al comenzar esta parte de mi estudio, para decir, que era ella la más triste, Hemos presenciado el abatimiento, la esclavitud, la degradación de una raza, bajo un régimen que legalmente la amparaba; y que prácticamente la martirizaba y la explotaba de modo inícuo.

Y sin embargo, esta raza, á pesar de su debilidad y de sus vicios ingenitos, había tenido condiciones dignas de ser estimadas y aprovechadas, Era dócil, sufrida, infatigable, de espíritu ingenioso, de hábitos tranquilos y perseverantes; acostumbrada á obedecer y á dejarse dirigir por el gobierno.

Los españoles, menos crueles por cierto, que los ingleses y holandeses, no mataron al indio, pero lo han *salvajizado*. (107)

« maniacos, porque los pone en actitud de vencer su hábito pernicioso; quitándoles el peso de la boca del estómago, pueden resistir el violento deseo de beber (*Manual de Terapéutica clínica*). Cuando se ha contemplado á los indios durante una noche de borrachera, bebiendo aguardiente y chicha en gran cantidad y mascando coca, y se les mira al día siguiente aptos para el trabajo, disipados en gran parte, los efectos del alcohol, indudablemente se convence uno, de que una substancia modifica el efecto de la otra ,En este caso la Terapéútica inglesa también ha aprovechado de este hecho, desde 1881, Stimmel recomendaba el uso de la coca para disminuir el hábito alcohólico (*The detroit lancet*, 1881). Después aunque la cocaína sea inferior á la coca, el uso de aquella contra el hábito indicado y el *delirium tremens*, se ha hecho casi vulgar.» (Véase *The Therapèutique Gazette* de 1885 á la fecha). Creo estimado amigo, haber satisfecho á su pregunta &ª—Pablo Patrón.»

(107) «En tiempo de los Incas, decía Santillana, todos presumían de ser buenos trabajadores y de no exceder en nada; porque los vicios eran castigados y no había ladrón ni mala mujer; ahora con la buena maña que los cristianos se han dado, no hay ninguna buena, y lo demás todo anda tan corrupto y convertido en codicia y carnalidad y otros géneros de vicios en que les han enseñado á pecar y que ellos no sabían». (Relación de Santillana, pág. 72 de la obra *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, Madrid, 1879).

Sin explicar las causas, dicen Juan y Ulloa, que «es tan sensible la diferencia que se observa entre los tiempos pasados de los indios y los de los españoles que no es posible á la razón ni dudar la realidad de aquellas primeras noticias, acerca de la industria, policía y leyes de los indios del Perú, porque, en parte, se hallan sosteni-

Una vez, á fines del siglo pasado, la raza indígena no pudo soportar ya más sus sufrimientos; sus sollozos comprimidos, sus odios concentrados durante tres siglos, su sed de venganza, estallaron impetuosos, sanguinarios, personificados en un caudillo ilustre, por su cuna, sus antecedentes, su educación, su inteligencia y su arrojo. Fué José Gabriel Tupac Amaru el que encendió la tea del incendio. [108]

Los indios acudieron presurosos á la llamada de su antiguo Cacique, y entonces, y á pesar de los esfuerzos de Tupac Amaru, para moderar la ira salvaje, cuán terriblemente comenzaron á saldar sus cuentas con los blancos aquellos infelices indios. "Las víctimas de la larga é insoportable " tiranía, llegado el día de la venganza, no supie- " ron moderar las iras, que la mansedumbre evan- " gelica rara vez había aplicado en favor suyo; " no respetaron las haciendas, porque el derecho " de propiedad no podía aparecer sagrado á los " que oficial y privadamente eran sin cesar des-

---

« das con los vestigios de las portentosas obras, cuyas memorias exis- « ten y son objeto de la admiración; ni darles entero crédito, al ver « en los presentes tiempos, unas gentes poseídas totalmente de ig- « norancia, llenas de rusticidad y poco apartadas de una inculta bar- « barie, como la que se nota entre aquellos, que casi á imitación de « irracionales, viven esparcidos en los campos y lugares más incul- « tos » (*Relación de viaje á la América Meridional*, tomo II, pág 541. Véase, en general, todo el admirable capítulo VI de este tomo, sobre el genio, costumbres y propiedades de los indios lo mismo en el Ecuador que en el Perú, en la época española.)

(108) Aunque la primera insurrección de los indios, tuvo lugar, según Odriozola, en 1516, á los 30 años de la conquista (*Colección de documentos literarios del Perú*, tomo II, pág 1ª y siguientes) y después en el siglo XVII, y á poco, la del Inca Tupac Amaru, provocada por la conducta irritante del Virrey don Francisco de Toledo. (Mendiburu: *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*, tomo VIII, pág. 58); fué el siglo XVIII el de las insurrecciones de los indios, en tiempos del Marques de Castelfuerte, del Marques de Villagarcía, del Conde de Superunda; y, por último, la de Gabriel Tupac Amaru, en el periodo del Virrey Jáuregui. (Véase Lorente: *Historia del Perú bajo los Borbones*, pág, 59, 77, 97 y 174 á 215.)

" pojados hasta del precio de sus jornales; y no " acataron las leyes del pudor por la escandalosa " corrupción que veían reinar en torno suyo, aún " en los encargados de inspirarles sentimientos " virtuosos, con la fiel observancia de sus vo- " tos." [109] No hubo tropelía, devastación, crímen, ante el que se detuvieran los indios! En lugar de hacer causa común con los criollos, declararon guerra á muerte á todos los blancos, " ninguna raza estuvo enteramente á cubierto de " su furor implacable; porque de los más allega- " dos en la sangre ó en el infortunio solían recibir " las injurias más graves."

Esa guerra sin cuartel contra toda la raza blanca, perdió la causa de la revolución. Indistintamente, españoles y criollos, todos, amenazados y espantados, se reunieron ante el peligro común; el que subsistió—tan rabioso y frenético fué el espíritu del alzamiento—aún después de que en Tupac Amaru se cumplió la atroz sentencia cuya perversidad salvaje y torpeza absurda, no ha sido superada en ningún otro documento que pueda encontrarse en los anales de la barbarie. (110)

El tremendo y general escarmiento con que terminó esta rebelion, volvió á asumir en estado de ciego abatimiento, silencio y apatia profunda, á la raza india. Han venido después, los días de la Independencia, el régimen republicano, y pasará, talvez, mucho tiempo, antes de que la raza

---

(109) Lorente: obra citada, 1871, pág. 84.

(110) Marckham, citado por Mendiburu: *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*, tomo XVIII pág. 149; léase, en general, todo el artículo de nuestro gran historiador, encontrándose la sentencia de muerte de Tupac Amaru en las *Memorias del General Miller*, tomo I, pág. 377 y siguientes. Hay también, un cuadro admirable, sobre las causas y desarrollo de la revolución de Tupac Amaru, en Lorente, *Historia del Perú bajo los Borbones*, pág. 174 á 215.

india, llegue á considerar como hermanos á los hijos de los españoles.

Y de esta suerte, separadas, divorciadas, sin lugar á formar jamás un cuerpo homogéneo, han vivido las diversas razas en el Perú, durante la época colonial; y no habiéndose ellas fusionado, no han existido tampoco los sentimientos y esfuerzos comunes, los ideales y los intereses nacionales, que son los únicos agentes que pueden conducir á los pueblos por el camino del progreso.

IV

Explíquese por ley providencial ó por evolución científica, es lo cierto que la grandeza de las naciones, por más heroicas que sean sus hazañas, por más asombroso que sea el poder que lleguen á alcanzar en determinada época histórica, viene al fin por tierra cuando ella no está levantada sobre los fundamentos del derecho, inspirado en las necesidades del medio social.

Insensatos gobiernos aquellos que, creyéndose fuertes, anulan las energías internas de las naciones, ó desconociendo las leyes de la naturaleza, hacen desmembraciones en los cuerpos sociales, unidos por la historia y por la ciencia. A la larga lo único fuerte y respetable es la justicia: la justicia internacional, la justicia interna, la justicia privada; con la diferencia de que en los individuos la sanción reparadora queda envuelta, muchas veces, entre los misterios de ultratumba, mientras que en las naciones las inflexibles experiencias de la historia, nos enseñan, como en todo tiempo han sido abatidos los pueblos que, consciente ó inconscientemente, han quebrantado las leyes naturales y necesarias que rigen la evolución de las sociedades.

El sol no se ponía en los dominios del reino de Felipe II; Francia, Inglaterra, los Paises Bajos, los turcos, los protestantes, el Papado mismo, todos temblaban cuando tomaba aquel Monarca determinación de guerra. En sus delirios de grandezas hace levantar el palacio del Escorial, monumento lúgubre de gloria solitaria é imponente, donde debía perderse como en las obscu-

ras profundidades del corazón de hierro de Felipe II, todo eco de vida humana, de libertad nacional. Bien pronto aquella gran nación, la heroica, la caballeresca, la católica España, entraba en un periodo de profunda decadencia política y social, cuyas fatales consecuencias en el Virreinato del Perú, he procurado señalar en este estudio.

Así hemos visto un sistema de un gobierno absoluto tan vicioso como inconveniente, desde la autoridad monárquica y el Consejo Supremo de Indias, hasta los últimos corregidores; á la vez que dominaba entre todas las autoridades, la más escandalosa inmoralidad política, social y privada. No se reconocían derechos políticos de ningún género en los individuos, y aún los más sagrados de los derechos sociales y de las garantías individuales, se hallaban coactados ó eran sofocados por la imposición del gobierno. En este régimen, contrario á la libertad, el poder público español desconoció también, como ninguna otra nación, las leyes económicas más elementales y necesarias para producir el bienestar material de un país que es inmensamente rico por sus fuentes naturales.

Hemos examinado la acción del poder religioso, que íntimamente unido al monárquico, suministrando á éste un carácter teocrático, estableció un fanatismo abrumador, en lugar de propagar las verdaderas enseñanzas del Evangelio, y de elevar la condición de las diversas clases sociales. Hemos visto, también, cómo la severidad y sencillez del dogma y de las costumbres cristianas, eran reemplazadas por las exigencias y ostentación mundana, sostenidas por la riqueza del sacerdocio y la pompa y suntuosidad del culto; y cómo, en medio de la bondad natural y de los sentimientos caballerescos y caritativos, y á la sombra de la religión, se propagaron las creencias y

prácticas supersticiosas y la mayor relajación de costumbres, tanto en el elemento laico como en el religioso.

Hemos visto, asimismo, en el medio ambiente de la América meridional y entre el cruzamiento de tres razas, á una clase privilegiada, sin espíritu civilizador, ignorante y codiciosa, gobernando un pueblo que era vilmente explotado. Hemos contemplado, también, á los criollos, ricos, perezosos y viciosos como sus padres, odiando á éstos y despreciando á las clases inferiores, y, entre las clases intermedias, á los zambos, mulatos y meztizos, heredando y arraigando los vicios de sus razas. Y abajo, en el fondo, completamente segregados, eliminados del reparto provechoso, los negros y los indios, que, en su condición de esclavos y tributarios, representaban en aquel cuerpo una influencia negativa.

En la vida social, toda fuerza que no se aprovecha, toda sustancia que no se asimila, toda rueda que no se mueve, produce un entorpecimiento, una descomposición y un desequilibrio. Y si estos males se desarrollan en un organismo naturalmente enfermo, como lo fué el régimen español en América, toman ellos las proporciones más graves y alarmantes; á despecho de los mejores propósitos de voluntades parciales, cuyos esfuerzos, como los de algunos monarcas españoles y gobernantes, se estrellaron ante la resistencia invencible; á despecho de la conducta de ejemplares varones, especialmente eclesiásticos, que se preocuparon en el Perú en desarrollar la caridad, en moderar las vejaciones de los poderosos, en mejorar y purificar las costumbres; á despecho, en fin, de la bondad natural y caballeresca, de la inteligencia expontanea, de la riqueza de la tierra.

La primera conclusión de mi estudio tiene que ser, pues, necesariamente optimista en favor de nuestro régimen actual, al compararlo con el

antiguo. *Queda nuestra vida republicana ampliamente justificada, elevándose á inmensa altura sobre la de nuestros antepasados.* No tenemos, por cierto, el derecho de renegar de la obra de la Independencia.

El gobierno del Virreinato se hallaba completamente minado por los vicios de su organización, y tenía forzosamente que caer. El Ministro Aranda, con extraordinaria previsión política, aconsejaba á Carlos III, que se desprendiera de sus posesiones en el continente de ambas Américas, las que creía imposibie conservar más tarde; mientras que en aquella época, aún podían permanecer unidas á España, estableciéndose en ellas naciones independientes gobernadas por príncipes españoles. (1) El Rey Carlos IV pensó también con seriedad, y se consultó con persona de consejo, sobre el proyecto del Conde de Aranda. (2) Después de la ley sobre comercio libre, se promulgó la de libertad de imprenta de 11 de Noviembre de 1810; cuyos primeros efectos en contra del gobierno español preocuparon la atención del Virrey Abascal. (3)

Vinieron, por fin, las célebres Cortes de Cadiz, que dictaron la Constitución de 1812. Respeto, gloria inmortal defenderá, siempre, la memoria de esos legisladores. Es la raza heroica de los antiguos españoles, que despertaba por la alarma y el ultraje de la invasión extranjera que había ofendido á su patria y había cautivado á su Rey, se yergue, valerosa y altiva, para dar los más

(1) *Informe secreto del Conde de Aranda al Rey Carlos III*, en la *Colección de documentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo VII.

(2) Véase la importante *carta de Carlos IV al Arzobispo don Félix Amat, y la contestación de éste*, en Barros Arana: *Historia General de Chile*, tomo VII, pág, 481 y siguientes.

(3) *Relación de Abascal á su sucesor don Joaquin de la Pezuela*, en la *Colección de documentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo II, pág. 58.

sorprendentes ejemplos de heroismo y de nobleza. No es posible dejar de admirar aquella famosa Constitución que, inspirándose "en la "experiencia de todos los siglos, que ha demos- "trado hasta la evidencia, que no puede haber "libertad ni seguridad y, por lo mismo, justicia "ni prosperidad en un Estado, en donde el ejer- "cicio de toda la autoridad esté reunido en una "sola mano." (4), hizo residir la soberanía en la nación (art. 3.º), separó el ejercicio de los poderes públicos, limitó la autoridad del Rey (art. 172), que estaba obligado á jurar la Constitución (art. 173); declaró que la nación española era la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios (art. 1.º); que ella era libre é independiente, que no podia ser patrimonio de ninguna familia ni persona (art. 2); que la nación estaba obligada á conservar y protejer, por leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos (art. 4.º); y, en fin, entre un conjunto de profundas leyes sobre sistema electoral y facultades de las Cortes y de la autoridad real; sobre libertades, derechos y garantías sociales; sobre reforma del Poder Judicial, del sistema penal, de las leyes de privilegios: estableció la más perfecta igualdad entre los nacidos en la Península y en América (art. 10), reconociendo la misma base para la representación nacional en las Cortes [art. 28]. (5)

¡La Constitución de las Cortes de Cadiz debe ser el orgullo de la España del siglo XIX! [6]

(4) Discurso de *Exposición de motivos* de la Comisión de la Constitución.

(5) Es curiosa y notable la *Representación elevada á la Junta Central por el Cabildo de la capital de Santa Fé de Bogotá*, en el año 1810 sobre el derecho de igualdad de la América en la soberanía nacional (Edición de Lima de 1820, en 45 páginas); solicitud que fué atendida en la Constitución de Cádiz, al establecer ella la rigurosa igualdad en los representantes de ambos hemisferios.

(6) Inconsecuencia mía sería el desconocer que la Constitución de

Los americanos no respondieron, por cierto, con menor altura y nobleza á la llamada, asistencia y fidelidad que les pedía España, durante la crítica situación que había creado el cautiverio de Fernando VII. (7) Fué éste uno de los tantos ejemplos de la generosidad de los sentimientos de los americanos, especialmente de los pernanos. Es justo reconocer, también, que el Virrey Abascal, Marqués de la Concordia, con el más extraordinario talento y sagacidad política, contribuyó en primer término, á captarse para su Gobierno, la entusiasta lealtad de los peruanos. (8)

Pero los vicios que anteriormente he señalado en el gobierno español eran seculares, profundísimos: se hallaban en los elementos de las razas, en lo más íntimo del sistema político, administrativo y religioso; y en tal caso, el esfuerzo de un número más ó menos numeroso de individuos y la fuerza de ciertos acontecimientos históricos, de carácter transitorio, no pueden detener el curso de las leyes sociológicas.

El gobierno de Fernando VII, oponiéndose al espíritu y á los esfuerzos de los legisladores de Cadiz, y oprimiendo á la América (9), demostró bien pronto que los males subsistían arraigados; y que los hombres y las instituciones españolas no podían modificar, reformar ni sostener su gobier-

---

1812 no se hallaba en armonía con la condición social de España, y que por tanto, tenía que abortar en la práctica; pero esto no minora el mérito intrínseco de las nobles y levantadas inspiraciones que guiaron los trabajos de los legisladores de Cadiz. Tampoco desconozco que la Constitución de Cadiz, como obra humana, no comprendió la libertad de comercio en Ultramar, considerándola como la ruina de España; y que algunos de los diputados manifestaron en los términos más vulgares, su desprecio por los americanos, hiriendo así el patriotismo de éstos.

(7) Véase *Memorias del General Miller* tomo I, pág, 27 y siguientes.

(8) Véase el notable artículo, como todos los del eminente General Mendiburu, sobre Abascal, en la pág. 3 á 53 del tomo I del *Diccionario histórico biográfico del Perú.*

(9) Véase el capítulo II, tomo I, de las *Memorias del General Miller.*

no en América. La civilización había pronunciado la sentencia de muerte de aquel gobierno y de aquel órden social.

La Revolución y luego la Independencia Americana fueron hechos necesarios, ineludibles, después de la Revolución Francesa y de la emancipación de la América del Norte. Es esta la segunda conclusión de mi trabajo.

Pero el Perú, centro del poder español, de sus fuerzas, de sus riquezas, objeto principal de la directa vigilancia de la autoridad; el país donde más se habían arraigado las costumbres y tradiciones españolas, donde se presentaba más profunda la influencia del alto clero, de la nobleza, de las clases privilegiadas; era por cierto, de todas las naciones americanas la que se encontraba en peores condiciones para sostener, con éxito, la guerra de la Independencia. (10) No es extraño, por tanto, la vanidosa alucinación de los españoles, que á pesar de los reveses que ya había sufrido, en la República Argentina y en Nueva Granada, la causa de los realistas por el año 1816 hablaban aún con la mayor confianza y seguridad de su triunfo, mientras conservaban su gobierno en el Perú; no es extraño que San Martín y Bolivar no consideraran tampoco afianzada la independencia americana, mientras no estuviera libre nuestro país: y no es extraño, en fin, que éste no pudiera independizarse con sus propias fuerzas, al mismo tiempo que las demás naciones americanas; sino que lo hiciera mucho tiempo después, auxiliado por los esfuerzos comunes de sus hermanos de América.

Más con las victorias de Junín y de Ayacucho, quedó completamente asegurada la independencia americana, á pesar de la resistencia de Olañe-

---

(10) Gervinus: *Histoire du* XIX *siècle,* tomo VI, pág 103.

ta, en el Alto Perú, que fué minada y vencida por su propia debilidad.

Un sabio é imparcial historiador, que reconoce en la batalla de Ayacucho, para la América del Sur, la misma importancia que la capitulación del General Cornwallis, en 1781, en Yorktown, para la América del Norte, manifiesta, tambien, comparando las guerras de la Independencia de la América del Norte con la del Sur, la superior grandeza de ésta por la elevación de sus móviles, por el heroismo de sus esfuerzos, por los obstáculos que se vencieron. "Jamás se ha emprendido " una lucha en la que se agitara un fin más gran- " de, con recursos más insignificantes y con me- " nos esperanzas de llegar á un término feliz." (11)

El término se habia alcanzado, el Perú quedaba libre; pero *en fatales condiciones para establecer y aprovechar de la era de libertad y del régimen repu blicano y democrático.* Esta es mi tercera conclusión.

El Gobierno republicano, el más avanzado y perfecto de todos los sistemas políticos, requiere á su vez, las más elevadas condiciones en los asociados para poderlo sostener provechosamente. Fundándose en la soberanía nacional, manifestada por el voto popular, en un sistema electivo, exige, en primer lugar, la existencia de una nación, que en todas sus clases tenga conciencia de sus deberes politicos y sociales, y sepa cumplirlos; estableciendo el principio de las mayorías, es preciso que éstas sean ilustradas y patrióticas, laboriosas y benéficas, y no que representando los instintos de masas inconscientes, ahoguen por medio del mayor número de elementos nocivos la voz de la honradez y de la inteligencia; proclamando la igualdad y la libertad en todas sus manifestaciones, demanda el régimen republicano, elevada

(11) Gervinus: obra citada, tomo VI, pág. 137.

conciencia moral, carácter severo, juicio prudente para no convertir la igualdad en ambición loca é insaciable, ni la libertad en desenfreno de pasiones desencadenadas que arrastren los fundamentos de la libertad y de todo órden social: el respeto á los derechos de los demás y al principio de autoridad; dividiéndose los poderes públicos en diversas instituciones equilibradas entre sí, se necesita un gran número de ciudadanos que reuniendo condiciones superiores; dirijían la sociedad, en armonía con los preceptos de la ley y las exigencias de la justicia y de la moral. Demanda, en fin, el régimen republicano, íntima unión de sentimientos y de ideas, entre los diversos elementos que constituyen las clases sociales; general y sólida educación moral en el pueblo, honradez. abnegación y tino en los directores y gobernantes; de manera que todos sepan hacer uso legítimo de sus derechos y cumplir sus obligaciones, servirse de la libertad, dentro de sus justos límites; respetar la ley, que debe ser expresión de la justicia y de las verdaderas necesidades sociales, y la autoridad que debe serlo del sentimiento nacional.

¿Y no era por cierto el régimen español, cuyos caracteres he señalado, diametralmente opuesto al republicano? ¿Y no eran los hijos de los españoles los que, proclamando este último, tenían que gobernar con un sistema el más complicado y difícil, sistema para el que no se hallaban educados, y en el que antes jamás se habían ensayado?

El principal obstáculo ha provenido necesariamente, del que es el primer factor social: *la raza*. Rechazo la afirmación inconcebible de Le Bon que supone que la mezcla de la fiera y ardiente raza española del siglo XVI, con poblaciones inferiores, ha hecho nacer naciones bastardas, sin porvenir y completamente incapaces de aportar la más débil contribución al progreso de la civili-

zación (12); pero no puedo dejar de reconocer la influencia perniciosa que las razas inferiores, han ejercido en el Perú con su cruzamiento con la española; habiendo impedido, por otra parte, la división profunda, establecida en la época colonial, entre los blancos, los negros y los indios que se unifiquen los sentimientos nacionales, los intereses de la patria. La raza india no la considera como suya; la negra no se preocupa de su suerte; quedaba solo sobre los antiguos criollos, sobre los hijos engreídos de los españoles, ignorantes de escuela de gobierno y de vida práctica; abrumados al contrario, por la carga de fatal herencia, de tradición secular, completamente contraria á las instituciones republicanas; todo el peso de la nueva nación, de su régimen, de su honra y de su progreso.

Téngase también en cuenta, que esta nación comprende un inmenso territorio, que este territorio se halla dividido en diversas zonas, que no está aún poblado, que las vías de comunicación entre extraordinarias distancias son muy difíciles y aún peligrosas; y entonces, junto con la idea de los obstáculos que la naturaleza y los hombres oponen al régimen de libertad, y á una eficaz acción política, administrativa y social, debe pensarse que de todos modos es muy meritorio y consolador, el hecho de que el gobierno democrático fundado por solo los criollos, haya establecido su soberanía en el Perú, y se haya afianzado al punto, que es insensato ya el pensar que en él pueda existir otro gobierno que el republicano.

La inercia en el mundo moral, la repulsión y resistencia al cambio, á lo nuevo, el *misoneismo*, dice la ciencia moderna, es la primera ley de las

(12) Le Bon: *Les premiers civilizations*, pág. 161.

razas. (13) Y nosotros, los sud-americanos, (14) y entre ellos los peruanos, á pesar de nuestros penosos ensayos y caídas en la vida republicana, y aunque reconociendo la fuerza de esta ley, podemos probar, también, que no nos hallamos desprovistos de la aptitud para el cambio, que es la base del progreso. [15]

Y nada más que el que nos hallamos desprovistos de aptitud para modificar nuestro caracter y nuestros hábitos, porque no es honrado sacrificar las lecciones de la experiencia en obsequio de halagos populares: El Perú centro del gobierno español y del antiguo imperio incaico, se retuerce aún oprimido por las fuertes ataduras de la herencia histórica, de la herencia fisica y del actual medio ambiente. Es verdad que nuestros padres alcanzaron la libertad material, la independencia histórica, y que se halla establecido el régimen republicano, ¡gran conquista!; pero es preciso afirmar el gobierno de la libertad, libertad política y libertad privada; la justicia, estabilidad y respeto á las instituciones, la seguridad social; el Estado fuerte, la nación patriótica é instruida, laboriosa y rica.

A la vez que el sentimiento nacional rechazó el gobierno español, la inteligencia condenaba los fundamentos en que había apoyado su autoridad el monarca absoluto, por derecho divino; pero en cambio, nuestra falta de educación moral y de escuela política, nos dejaba sin guía, y el principio de autoridad ha quedado obscurecido ó vacilante en nuestro régimen republicano. Nuestros hábitos políticos y sociales estaban amoldados al

---

(18) Lombroso y Laschi: *Le crime politique et les revolutions*, tomo I, pág. 8 á 2I.

(14) Los Norteamericanos se hallaban preparados para el gobierno republicano. Véase Gervinus: *Histoire du* XIX *siècle*, tomo X, Pág 824.

(15) Le Bon: *Les premieres civilisations*, pág. 178.

antiguo sistema de gobierno, al de la autoridad absoluta y arbitraria, y nuestra emancipación política proclamaba los principios democráticos; de aquí un dualismo, un choque y pérdida de fuerzas.

Conviene personificar estas observaciones en las dos figuras heroicas de la Independencia que han actuado, en primer término; imprimiendo carácter, en el movimiento de emancipación y en la suerte general del Perú republicano: San Martin y Bolivar.

El físico de San Martin revelaba una constitución vigorosa, una naturaleza equilibrada, un espíritu de ideas netas, prácticas y reconcentradas [16]: el de Bolivar descubría una musculatura débil, un temperamento nervioso y bilioso, un carácter impresionable, impaciente, impetuoso; y en su fisonomía, sobre todo en su mirada, se veía brillar el fulgor del genio. (17) El primero era hijo de un militar español; el segundo de acaudalados y nobles criollos; aquél había recibido su educación, había formado su carácter en España, y había combatido por ella 20 años; éste fué enviado á la Península en edad en que ya la impetuosidad de su carácter y el atrevimiento de sus ideas, respecto á la independencia americana, lo habían hecho sospechoso á la autoridad. (18) Ambos valientes, audaces, de tenacidad inquebrantable, tremolaron y llevaron triunfante la bandera de la Independencia. En sus campañas, San Martín procedía por escuela, por meditación, mediante planes de admirable estrategia; Bolivar por inspiración, por genio, por temeridad. De esta suerte San Martin era el hombre de las ideas concretas: la libertad y la independencia material,

---

(16) Mitre: *Historia de San Martin*, tomo I, pág. 90.
(17) Samper: *Simón Bolivar*, 1834, pág. 14.
(18) *Vida de Bolivar*, edición del Centenario 1888, tomo I, pág. 7.

las campañas, el gobierno administrativo; Bolivar de las ideas vagas, generales y peligrosas: la emancipación, la ambición, la gloria, la unión de la raza y de las naciones americanas. San Martin tuvo idea de lugar, de tiempo y de condición; Bolivar, de espacio, de inmensidad, de inmortalidad. Para llegar á las ideas definidas, la herencia, el carácter y la educación, hacían inclinarse á San Martín, consecuente, hacia el poder absoluto, hacia la monarquía. Para alcanzar Bolivar sus ideales y alucinaciones, empleó todos los medios y sistemas, y fué contradictorio é inconsecuente, proclamando la libertad y la república, y gobernando por el despotismo y por un sistema monárquico. San Martín ante las ideas concretas, y sin genio para comprender el espiritu de la Independencia Americana que exigía una transformación interna, tuvo conciencia del peligro, y se retiró, dejando el paso á Bolivar. Éste, ante las ideas generales, se fascinó, desmereció y sucumbió. San Martin amoldó sus actos á cosas viciosas. Bolivar quiso transformar estas mismas cosas en ideales fantásticos. San Martin tuvo un talento común, un gran carácter, fué un hombre honrado y generalmente práctico; Bolivar fué un genio, un héroe, combatido por todas las virtudes y pasiones, jamás hubiera sido un hombre práctico, era un utopista, el verdadero criollo: débil de cuerpo, voluntarioso, ambicioso, inteligente, astuto, visionario, despótico y generoso, dado al fausto, al amor y á los placeres.

San Martín, fría, imperiosamente, dijo al Perú, en su famoso decreto de 3 de Agosto de 1821, que la experiencia de diez años, el imperio de las circunstancias, le había enseñado á conocer *los males de gobernar la America por medio de la expresión de la voluntad nacional*, antes de estar asegurada la independencia; que por tanto, *asumía ante si y por si la suprema autoridad, y se hacia responsable de ella.*

Al retirarse expontáneamente, en 1822, dijo: que había cumplido sus promesas, que se hallaba aburrido de oir decir que quería hacerse soberano, y que *temia que la anarquia viniera á devorar á los peruanos*. Durante su gobierno autocrático, había establecido la *Orden del Sol*, conservando los títulos nobiliarios españoles; había favorecido con privilegio odioso, á sus paisanos, en los puestos de la administración, y había pensado en fundar una monarquía gobernada por un príncipe europeo.

Bolivar profundamente emocionado y en lenguaje pomposo, dice al Congreso Constituyente peruano de 1823—que le entregó la suprema autoridad militar y la dictadura política—que la sabiduría del Congreso será su antorcha en medio del caos de dificultades y peligros en que se halla sumergido, que le repugna el mando, y que *protegiendo la representación nacional habrá hecho al Perú el más grande de los servicios civiles que un hombre puede prestar á una nación*. Al irse Bolivar del Perú, en 1826, después de haber gobernado, dictatorial y arbitrariamente, y obligado á ausentarse por la situación de Colombia, cuyo mando quería, en su ciega ambición, conservar á todo trance; recomienda a los peruanos que obedezcan á la *autoridad suprema* que durante su ausencia quedaba á cargo del Presidente y Consejo de Gobierno. Dejaba Bolivar la Constitución boliviana " en la que se hallaba consignada su profesión de " fé política", que dividía el Poder Legislativo en tres Cámaras, con una de Censores vitalicios que recordaba el Senado Romano; que establecía igualmente, la Presidencia, mejor dicho, la dictadura legal vitalicia; que daba al Presidente el derecho de nombrar al sucesor [confirmado por el Congreso] y al Vice-Presidente [aprobado por los Secretarios de Estado]. En una palabra, bajo la más extraña forma, quedaba un sistema de gobierno incompatible con el régimen republica-

no, electivo y alternable, y una escuela y práctica escandalosa de administración pública y de habitos militares.

Pronto el Perú anuló la Constitución boliviana, guerreó con Bolivor, con el hombre que ha ejercido mayor influencia, en todo sentido, en el Perú republicano; y se ha dado después seis Constituciones más, sin contar los Estatutos y las alternativas, durante las que esas mismas Constituciones han sido derogadas y vueltas á poner en vigencia. Y durante este tiempo se ha sucedido un número extraordinario de gobernantes, elevados generalmente por la fuerza militar y derrocados por la revolución, al extremo de que sólo tres han concluído el periodo legal de su mando. Y el mismo desconcierto político ha reinado en el órden administrativo y social.

El militarismo, agente necesario de naciones aún no constituidas, ha sido la fuerza predominante, y como es la única que ha gobernado, es natural que haya provocado la resistencia y la reacción. No habiéndose hallado el país convenientemente educado, ni definitivamente constituido, los partidos políticos han sido personalistas; y también, olvidándose las enseñanzas de la historia y los preceptos de la ciencia—creedme, señores, que hablo con el más patriótico convencimiento—se han iniciado partidos de oposición entre las clases y los factores sociales. Los partidos deben ser de principios: republicanos, ta lvez, monárquicos, conservadores, liberales ó radicales; los partidos personales son funestos pero desaparecen con sus caudillos; pero los partidos que ponen en pugna las fuerzas y las clases sociales, militares y letrados, señores y plebeyos, pobres y ricos, conducen á la división de los elementos nacionales, al odio irreconciliable entre las clases, á la anarquía y al despotismo, á la debilidad interna, y lo que es peor á la debilidad externa.

Nuestro sistema político, sin representar las verdaderas necesidades sociales, que deben dar orígen á las leyes, se ha inspirado en instituciones creadas en muy diverso medio; se ha formado un concepto utópico del Estado, de los poderes públicos, del sistema representativo, de libertades políticas, de garantías sociales, de restricciones civiles; concepto y sistema que, por una parte, no corresponde, por lo avanzado, á nación aún no organizada y educada, y, por otra, es retrógrado en lo que se refiere á los fundamentos en que se apoya el engrandecimiento de los países modernos. (19)

Sin hábitos de trabajo, de economía, de industria, que no habíamos heredado de nuestros padres, el Perú, el hijo pródigo de la fortuna, ha visto desaparecer sus fabulosas riquezas, y se presenta hoy pobre de brazos, pobre de capitales productores, pobre de comercio. (20)

La antigua vida de placer y de riqueza de las clases superiores en el Perú, era defectuosa, era falsa, por la razón de que esa vida, según lo observa el primer filósofo contemporáneo, deja ociosos lados enteros de la naturaleza humana; *abandona las satisfacciones que procura la actividad provechosa y le falta la serenidad que dá la conciencia de los servicios prestados.* [21]

---

(19) Véase la célebre obra de Alberdi: *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, que comprueba mis afirmaciones y que es de notable aplicación al estado actual del Perú. Nuestro sabio decano de la Facultad de Letras y mi respetado é inolvidable maestro doctor Carlos Lissón, escribió también, un folleto sobre «*La República en el Perú*», 1865, en el que, á pesar de representar un escrito de polémica y de no hallarme conforme con todas sus opiniones, admiro las observaciones profundas é intuiciones admirables que contiene.

(20) Lissón: *La República del Perú*, pág. 74. Con espíritu profético preveía el ilustre y honradísimo escritor la triste condición á que conduciría al Perú «el *funesto regalo del huano*.»

(21) Herbert Spencer. *Introductión á la science sociale*, edición francesa de 1891, pág. 280.

Pero si es cierto que la adversidad es la escuela de las naciones, como lo es de los individuos, el Perú, que pesee inmensos elementos, puede, aprovechando las lecciones de la experiencia, entrar aún por el camino de su regeneración, de su engrandecimiento, de su bienestar y de su gloria.

Que esto no es imposible lo demuestra la observación que he procurado comprobar en este trabajo, de cuanto hemos avanzado en los pocos años de nuestra vida republicana, en relación con lo que era el Perú, bajo su aspecto interno, social. en la época del Virreinato.

Los males han sido y son muy graves. pero hay remedios para combatirlos. Proviniendo aquellos, en primer lugar, de la influencia de la raza, *es preciso modificar ésta, renovar nuestra sangre y nuestra herencia por el cruzamiento con otras razas* que proporcionen nuevos elementos y substancias benéficas. No olvidemos las máximas profundas y experimentadas del primer publicista argentino (22): *Es preciso aumentar* el número de nuestra pobladión, y lo que es más *cambiar su condición*, en sentido ventajoso á la causa del progreso. *En América gobernar es poblar*; y la población debe buscarse en la inmigración expontánea, atraída por la acción de las leyes, del gobierno y de los particulares, de razas superiores, fuertes, vigorosas, que, al cruzarse con la nuestra, traigan ideas prácticas, de libertad, de trabajo y de industria. No fomentemos, opongámonos á la inmigración de razas inferiores, que pueden satisfacer intereses partículares, intereses de momento; pero que sacrifican los intereses generales, el porvenir de la patria.

La segunda condición, es elevar el *carácter moral*, es *educar*, antes que todo, antes que construir. ¿De qué ha servido al hombre de pueblo no edu-

(22) Alberdi: obra citada.

cado, el saber leer?—se pregunta el ilustre Alberdi—"De motivo para verse ingerido como instru- " mento en la gestión de la vida política, que no " conocía, para instruirse en el veneno de la pren- " sa electoral, que contamina y destruye en vez " de ilustrar; para leer insultos, injurias, sofismas " y proclamas de incendio, lo único que pica y " estimula su curiosidad inculta y grosera." (23)

Sí, es preciso, en primer lugar, educar, y educar mediante el trabajo, la industria "que es el " gran medio de moralización." No hay nada que eleve más el carácter del hombre actual, que lo haga más respetuoso de las leyes y del orden social, que lo haga interesarse más íntimamente, por el porvenir del país, que lo haga ser más práctico y prudente, que la riqueza adquirida por medio del esfuerzo personal.

¡Quiera, señores, el porvenir de la historia, reservar al Perú la suerte de llegar á formar un pueblo numeroso, fuerte, unido y trabajador; que entonces brotarán de las entrañas de su tierra, los tesoros más sorprendentes, tendrá leyes sabias, organización justa y conveniente, y entonces, su grandeza y su gloria infundirán tan legítimo orgullo entre los suyos, como respeto y acatamiento por parte de los extraños!

He dicho—

Javier Prado y Ugarteche.

---

(23) Alberdi: obra citada, edición de 1886, pág. 417.

LA IDEA DE LO BELLO

TESIS

Presentada por Alejandrino Maguiña al optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras.

Estudio histórico-crítico

CAPITULO I

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESTÉTICA

Señor Decano, Señores:

La ciencia de lo bello, constituida con verdadera independencia solo en los tiempos modernos, fué cultivada por los filósofos de la antigüedad como un capítulo, más ó menos importante, de la ciencia universal; y, bajo este concepto, es tan antigua como la Filosofía, que empeñada en descubrir las causas supremas y los primeros principios de cuanto existe, no podía menos de comprender en ese cuadro de universal

explicación, lo bello que se revelaba en las obras de la naturaleza y en las creaciones del arte, lo bello que aparecía así en la realidad exterior como en el fondo del espíritu humano, lo bello, en fin, que resplandecía íntimamente vinculado por lazo misterioso, pero indestructible, con las nociones trascendentales de la verdad y del bien, formando esa trinidad que surge ante el pensamiento y el sentimiento como de la esencia misma del Ser Absoluto.

La historia de la Estética comienza, pues, con la historia de la Filosofía, y, en general, coincide con ésta, no solo en sus orígenes sino también en su desenvolvimiento y en sus tendencias, porque la actividad humana recibe siempre el soplo vivificador del pensamiento filosófico dominante, porque la Filosofía extiende su influjo á todos los ramos del saber humano, y, porque, en fin, esa influencia debe ser más efectiva, inmediata y palpable, respecto de aquellos conocimientos que revisten un caracter esencialmente filosófico, como son, indudablemente, los que se refieren á la ciencia estética.

La filosofía antigua, la de la edad media y la del renacimiento, están caracterizadas por un rasgo común, que consiste en hacer derivar todos los conocimientos de una realidad ontológica, de una realidad externa y superior que se dá por supuesta. En la solución del problema del ser se colocaba la que debía corresponder al problema del conocimiento; se razonaba y legitimaba lo sicológico por lo ontológico; se procedía siempre de fuera á dentro, de lo objetivo á lo subjetivo y no al contrario. Las especulaciones de aquellos filósofos acerca de la belleza están guiadas por idéntico impulso y por igual procedimiento. Así, la teoría estética de los platónicos, nacida del sistema filosófico que mejor representa el pensamiento antiguo, concebía la idea de belleza como una

realidad objetiva y trascendental, independiente de las modificaciones que su contemplación produce en las facultades del espíritu humano y de las vicisitudes á que está sujeto el mundo de los fenómenos; y esa teoría, más ó menos fielmente interpretada, es la que dominó y prolongó su imperio hasta un siglo después de iniciarse la edad moderna, pues la revolución operada por Bacon y Descartes en el campo de la Filosofía, no hizo sentir inmediatamente sus efectos en la ciencia de lo bello.

La filosofía moderna se inaugura introduciendo un cambio de frente en los procedimientos. Bacón invoca y formula el método experimental, aplicándolo, desde luego, á las ciencias naturales. Descartes hace tabla raza de cuanto la humanidad había especulado hasta entonces y construye el edificio científico procediendo de *dentro á fuera*, de lo subjetivo á lo objetivo, de lo sicológico á lo ontológico, de la afirmación de la propia conciencia á la afirmación de la propia sustancia (1.) Kant renueva mas tarde y lleva mucho más lejos este método, hasta subordinar toda realidad á las formas subjetivas del conocimiento y reducir el ser á lo meramente inteligible, creando un abismo entre el mundo de los *fenómenos* y el mundo de los *noumenos*.

La renovación iniciada por Descartes, señalaba pues el espíritu humano, el *yo*, como el punto de partida para todas las investigaciones científicas; pero al adoptar el criterio sicológico, lo hacía solamente de una manera provisional, y luego que pudo afirmar como verdad inconcusa la existencia de Dios, elevóse á este principio absoluto para colocar allí la fuente inmutable de toda realidad y de todo conocimiento. Frente á frente de este espiritualismo cartesiano y de la filosofía de

(1) **Menendez Pelayo.—Ideas estéticas en España.**

Leibnitz que lo modificó profundamente, se desarrollaba un sistema totalmente diverso, el empirismo que, siguiendo la vía trazada por Bacón, era al mismo tiempo, una derivación, ó, mejor dicho, el desenvolvimiento total de los principios contenidos en la filosofía de Descartes. El empirismo fundado por Locke, negaba la existencia de ideas á *priori*, y, sus continuadores, partiendo de ahí, llegaron los unos al sensualismo, los otros al materialismo, resultando, al fin, de ese desenvolvimiento natural del sistema, el escepticismo de Hume, que cierra el primer periodo de la filosofía moderna, para abrirse el siguiente con la reacción de Kant, continuada después por los grandes filósofos idealistas del presente siglo.

De las dos ramas en que resultó dividida así la filosofía moderna, la que mayor influencia tuvo en la ciencia de lo bello, fué el empirismo, que rechazó la teoría platónica, hasta entonces dominante. En consecuencia, dejó de considerarse la belleza como una idea absoluta y se hizo de ella una idea relativa, fundada en la simple experiencia, como todas las demás ideas. Lo bello perdió su elevado rango de realidad viviente y sustancial para reducirse á la categoría de un fenómeno del alma; lo bello descendió desde la divina mansión de las ideas platónicas, de esos eternos arquetipos de la creación para colocarse en el modesto santuario de lo subjetivo. Así nació la Estética Analítica y subjetiva del siglo 18, que, hasta en su nombre mismo, lleva el sello de una escuela sensualista, para la cual lo mas digno de estudio, en la belleza, era la impresión agradable que en el contemplador produce. (1)

En cuanto al racionalismo, fué por mucho tiempo esteril para las cuestiones estéticas. Descartes mismo no trató de ellas en ninguna parte.

(1) M. Pelayo

Spinoza no habla sino incidentalmente de lo bello para negar su realidad, manteniéndose de este modo, consecuente con su sistema. El vuelo dado á la ciencia por el genio de Leibnitz, no aprovechó inmediatamente, á la teoría de la belleza, porque no fué Leibnitz, ni tampoco su discípulo Wolf, sino un sucesor de este, Baumgarten, el que hizo la aplicación de los principios de la filosofía leibniziana á la Estética, (1) que le debe el nombre que lleva y su caracter de ciencia independiente.

En la época de Baumgarten aparecen en Alemania Winckelman y Lessing, empeñados, como Tomas Reid en Escocia, en sacar la Estética de las vías áridas y estériles en que permanecía esclavizada, bajo la influencia del sensualismo y del formalismo, que caracterizaba los escritos de los continuadores sin genio de la filosofía de Leibnitz (2). Winckelman y Lessing pueden considerarse como los precursores del brillante desenvolvimiento que la ciencia estética realizó en la Alemania, á partir de Kant.

El segundo período de la filosofía moderna se inicia con la reforma verificada por Kant, á quien debe considerarse también como el reformador de la Estética, en el sentido de haber sondeado profundamente los problemas sicológicos de lo bello y de haber restablecido el carácter absoluto, necesario y universal del juicio estético.

El sistema filosófico de Kant ha sido la fuente inagotable de donde han salido las teorías mas opuestas. De él se desprenden, con lógico encadenamiento de un lado el *idealismo subjetivo*, de Fichte, el *idealismo objetivo*, de Schelling y Hegel, el *pesimismo* de Schopenhauer y Hartman; y, de otro lado el *realismo* de Herbart, el positivismo,

---

(1)—**Pictet.—Du beau dans la nature, l'art et la poesie.**
(2)—**Bernard.—Introd. á la Estética de Hegel**

el evolucionismo etc., derivaciones todas, mas ó menos inmediatas, del realismo.

Bajo la influencia del idealismo Alemán, hizo la Estética rápidos y brillantes progresos. Schelling y Hegel son, después de Kant, los verdaderos creadores de esta ciencia, á la que imprimieron un podereso y fecundísimo impulso, cuya vitalidad se manifiesta en todas las teorías formuladas posteriormente. La metafísica de lo bello adquirió una gran importancia en el seno de las escuelas idealistas; mas las exageraciones y el formalismo á que se llegó, produjeron una reacción, apareciendo entonces el realismo de Juan Federico Herbart y de sus continuadores. Este sistema ha terminado por el menosprecio á las especulaciones metafísicas y el estudio preferente y exclusivo de la sicología y de la fisiología de lo bello. Por último, en los tiempos actuales, Max Shasler y Lotze han iniciado una tentativa de concilación entre el idealismo hegeliano y el realismo herbartiano, para constituir así un sistema armónico, ó sea el *realismo idealista*.

El desenvolvimiento de la Estética, á partir de Kant, constituye la gloria casi exclusiva de la nación alemana; pues las teorías que aparecen, fuera de ella, llevan poca originalidad ó son de pequeña importancia. En Inglaterra se continúan las tradiciones de la antigua escuela anglo-escocesa, modificadas un tanto por las teorías de los estéticos alemanes. En Francia, y bajo el influjo de la escuela espiritualista, se han producido algunas obras de mérito, marcadas por su tendencia ecléctica, tales son las de Cousin, Jouffroy, Léveque, Chaignet y Voituron. De otro lado, la influencia del realismo se revela también en los trabajos de no pocos estéticos, como Dumond, Véron, Taine, Guyau y otros. Y, en fin, hay un filósofo contemporáneo, Mr. Ravaisson, que reproduce en

Francia la tentativa de conciliación del idealismo con el realismo en un concepto superior.

Trazada así á grandes rasgos, la historia de la Estética, para hacer, de ese modo, mas perceptibles las diversas faces de su evolución, el estado en que hoy se encuentra y los destinos que le reserva el porvenir, paso á desarrollar, bajo el mismo aspecto histórico, una de las más importantes cuestiones que á dicha ciencia se refieren:—*la naturaleza de lo bello.*

El concepto de la belleza ha sido objeto de las explicaciones mas diversas; pero podemos agruparlas en tres categorías principales: las que reconocen la existencia objetiva de la belleza y la definen, ó, por lo menos, la explican bajo este aspecto; las que negando la objetividad de lo bello, hacen derivar su noción y el sentimiento estético, de algún principio puramente subjetivo; y, finalmente, las que condenan toda definición y se contraen á estudiar diversas condiciones del fenómeno estético.

La exposición y análisis de estas teorías, en el orden indicado, constituye el asunto de este trabajo.

CAPITULO II

TEORÍAS RELATIVAS AL PRINCIPIO OBJETIVO DE LO BELLO

Las teorías estéticas que sostienen la objetividad de la belleza, pueden reducirse á cuatro: 1.ª las que confunden la belleza con el bien ó la perfección; 2.ª las que la confunden con la verdad; 3.ª las que la confunden con lo útil ú otra noción de caracter relativo; y 4.ª las que la definen por la fuerza.

I—. Teorías que confunden la belleza con el bien

El primer pueblo donde encontramos tratadas las diferentes cuestiones relativas á lo bello es la Grecia, si bien no formaron de estas una ciencia aparte.

La Grecia, pueblo eminentemente dotado del sentimiento de lo bello, nos ha dejado, con el sinnúmero de producciones que atestiguan el genio artístico de esa nación, importantes teorías, que abren las primeras páginas de la ciencia de lo bello.

Después de Pitágoras que definía la belleza por la armonía y de Sócrates que la confundía con lo bueno y aun con lo util, llegamos á Platón, este poderoso genio, fundador del idealismo que lleva su nombre.

***

Para descubrir el pensamiento de Platón acerca de la belleza, es forzoso recordar el modo como

concibe la verdad y el bien, es menester que nos detengamos un instante en la exposición de su teoría sobre las ideas.

Los hombres han vivido en otro tiempo en compañía de los dioses, contemplando, cercadas de luz purísima, las *íntegras, sencillas, inmóviles y bienaventuradas ideas.* "Pero es ley que las almas que no comprenden las esencias, pierdan sus alas y caigan en un cuerpo terrestre" (Phedro). Los hombres que habitan la tierra son pues almas aprisionadas en los cuerpos, descendidas del empíreo, en quienes se ha oscurecido el recuerdo de las ideas que antes contemplaban cara á cara. Pero la observación de las cosas de este mundo y de sus leyes, descubre al espíritu humano un orden, y la percepción de este orden, le devuelve, en parte, el recuerdo del orden racional, el de las ideas ó esencias que allí brillan con todo el esplendor de la luz divina, y aquí, en los seres sensibles, con fugaces y pálidos destellos. Las ideas tienen así, en el concepto de Platón, existencia objetiva, real é imperecedera, ellas unifican los casos particulares que presenta la observación, y á su vez, forman todas una gerarquía que se reduce á la unidad, mediante, la idea del bien, que es la última y mas elevada porque es la perfección suprema, el principio de los principios "del cual reciben su ser y su esencia todos los seres inteligibles" (Republica); es Dios en una palabra.

Intimamente relacionada con esta teoría general acerca de las ideas, está la teoría platónica de la belleza, que puede resumirse así: Lo que nos conduce hácia lo bello, es, en general, el principio divino del amor. Pero así como en el conocimiento hay grados, así hay dos en el amor; uno corresponde al mundo sensible y el otro al inteligible; uno es la Venus terrestre y popular, el otro la Venus celeste, la Venus Urania. Existe una dialéctica ascendente del amor, como existe del pensa-

miento. Amamos las bellas formas, los hermosos sonidos, los colores agradables, en una palabra, la belleza física, y, sobretodo, la del cuerpo humano. Estas bellezas particulares son tales nos atraen porque reflejan y despiertan en nosotros un vago recuerdo de la belleza divina, absoluta, que hemos contemplado en compañía de los dioses. "Unicamente á la belleza es dado ser, al mismo tiempo, la cosa mas visible y la mas amable". La contenplación de la belleza de las formas individuales, que son variables y perecederas, nos eleva á admirar la belleza del tipo único y eterno que esas formas revelan y que las contiene á todas. De la belleza del cuerpo nos elevamos á la del alma; pues el cuerpo es bello porque expresa la vida del alma, el orden y la unidad que ésta introduce en él. De la belleza de las almas individuales nos remontamos al tipo de toda belleza moral, porque todas las almas son hermosas con la misma hermosura. ¿Pero qué es lo que nosotros amamos en el alma?: primeramente, amamos las acciones bellas, después los bellos sentimientos, y, por fin, los hermosos conocimientos. Pero la belleza misma, término de estas pesquizas, se encuentra mas alto todavía, y, un postrer impulso nos eleva hasta ella. Así, el corazón asciende, como el espíritu, el sentimiento se eleva, de grado en grado, como el pensamiento, hasta que alcanza lo absoluto y descansa, al fin, en la contemplación de la suprema belleza que es, también la verdad y la bondad supremas. (1)

Las bellezas particulares que observamos son, pues, el reflejo de una belleza absoluta, que no tiene forma, ni color, ni cuerpo, ni nada de individual, ni puede ser percibido sinó por la razón: tal es la idea de la belleza (2). Esta idea, ó como se

(1) Janet—Historia de la Filosofía.
(2) Pictet O. C.

dice, el *ideal platónico*, es la *idea en si*, esto es el *bien*, que es la idea mas elevada para Platón; no es ni la idea abstracta, ni la idea individual, sinó algo infinitamente superior al individuo y á la especie, es Dios mismo concebido por la razón en el entusiasmo puro del amor (1).

El conocimiento, posesión y goce de esa belleza perfecta, suprema é ideal, se obtiene por medio del amor, cuyos misterios estan expuestos por el hijo de Aristón, en estilo ditirámbico y casi profético y sacerdotal, en dos diálogos que contienen lo mas sublime y arcano de su filosofía, y. que, en la relación de arte, no ceden á ninguno de los suyos: "Phedro" y el "Banquete" venero inagotable de conceptos para todos los teósofos y místicos posteriores (2).

Platón no ha dado una definición positiva; pero el espíritu de su doctrina es, que la belleza es idéntica á la perfeccion ó al bién.

Esa identidad se halla afirmada en una multitud de pasages. Lo que es bueno es bello, dice en el "Timeo;" en el "Philebo," considera como una cualidad común de lo bello y del bién, la medida y la proporción; y, en el "Banquete," cuando describe en terminos magníficos, la belleza eterna, no engendrada ni perecedera, la representa, según se ha visto ya, como el último término de la escala dialéctica, y, por consiguiente, como idéntica al bien (3.) Platón no distingue el órden real del orden inteligible, y por eso, al mismo tiempo, que concibe á Dios como el Bién Absoluto y la Belleza suprema, confunde las ideas de lo bueno y de lo bello, así tratándose del bién en sí, como respecto del bién moral. Sin embargo, hay algunas pasages en los cuales Platón hace una distinción lógica entre esas ideas. En el

(1) Léveque—La ciencia de lo bello.
(2) Menendez Pelayo—O. C.
(8) Fouillé La Filosofía de Platón.

"Philebo" encontramos esta frase: "Si no podemos percibir el bién bajo una sola idea, percibámosle bajo tres ideas: las de *belleza*, *proporción* y *verdad*." En este nuevo punto de vista, la belleza viene á ser hermana de la verdad y de la proporción, y las tres son hijas del bién. En otros terminos, el Bién es la sustancia; la belleza, el orden y la verdad son los atributos. El orden y la verdad son el Bién como Supremo inteligible; la belleza es el Bién como Supremo amable (1) En el "Gran Hipias" hallamos otro pasage en el cual, de acuerdo con la anterior distinción, Sócrates rechaza con energía la definición de Hipías, que hacía á lo bello padre del bién, confundiendo así el *atributo*, el efecto, con la *sustancia*, con las causa! (2.) Pero la diferencia establecida en los pasages citados, se refiere tan solo á la inteligencia del hombre, cuya debilidad no le permite tener siempre la intuición clara del bién *en sí* y su identidad absoluta con el orden, lo bello y lo verdadero. De modo que la opinión fundamental de Platón, confirmada, de una manera constante, no solo por el espíritu de sus obras, sinó también por el texto de ellas, es, que lo bello y el bién son idénticos. De aquí resulta que no puede ser suya la definición de belleza que se le atribuye: *el esplendor de la verdad*, y, que mas en conformidad con la doctrina platónica sería decir que lo bello es el *esplendor del bién*.

Al lado de esta teoría trascendental que es propia de Platón, existe la teoria socrática de la inmanencia, que define lo bello por el placer, la conveniencia y la utilidad, y que aquel filósofo parece aceptar en algunos pasages, principalmente en el "Gorgias" y el "Primer Alcibiades." Pero esa aceptación debe considerarse provisional y

(1) Fouillé—O. C.
(2) Fouillé—O. C.

limitada tan solo á la belleza *particular*, *fenomenal* é *inmanente*, mas no debe extenderse á lo bello *en sí*, *real* y *trascendente*, puesto que en el "Hipías," donde claramente se propone buscar, no "*las cosas que son bellas*" (como lo útil, lo conveniente, lo agradable,) sinó lo *bello en sí*, *que adorna* y *embellece todas las cosas*, rechaza las definiciones socráticas antes citadas, y acaba por afirmar que "*lo bello es difícil*." Platón cree que las cosas bellas son, en el hecho, las cosas *convenientes*, *útiles*, *agradables*, pero no admite qne lo bello, *en sí mismo*, sea, simplemente, *la conveniencia*, *la útilidad el placer*. (1) Lo bello *en sí*, es un principio absoluto, independiente y de naturaleza incondicional.

En cuanto á los caracteres de la belleza, Platón reconoce los del poder y el orden, pero atribuye á este último una gran preponderancia sobre el primero, hasta el punto de sacrificarlo. A este respecto, dice Pictet: "La teoría de Platón tiene el gran mérito de haberse colocado en un elevado punto de vista, de haber distinguido lo esencial de lo accidental y referido los caracteres diversos de la forma á un principio común. Pero desarrollada con deficiencia, es vaga; y, sin campo vasto de observación, atribuye el mayor predominio al elemento general, á la idea, en su elevación y su abstracción, sobre el principio de la forma y la realidad."

Platón no hizo de sus doctrinas estéticas un estudio especial, independiente de sus teorías filosóficas: esa tarea estaba reservada á su discípulo Aristóteles.

***

Platón y Aristóteles! dos nombres que se asocian en el pensamiento y se evocan reciproca-

(1)—Fouillé O. C.

mente, porque son los nombres de dos genios que se completan entre sí robusteciéndose mútuamente, y, á veces oponiéndose; de dos grandes filósofos que inician esa eterna antítesis que presenta la filosofía entre el idealismo y el realismo. Platón el fundador del idealismo se caracteriza por su elevación y profundidad, por el genio sintético que le inspira. Aristóteles, el que sentó las primeras bases del realismo, tiene el genio organizador y analítico que no olvida detalle alguno y nada deja en el cuadro de sus clasificaciones y de su vasto sistema. El hijo de Aristón atribuye mayor importancia al elemento ideal, ante el cual no vacila en desdeñar lo real. El Estagirita da más importancia al elemento de la realidad, si bien para remontarse, como su maestro, hasta la idea, pero deteniéndose en la esfera de lo subjetivo; porque no es la idea para este filósofo, un objeto real y viviente, como lo es para Platón, sino una simple forma intelectual. De aquí resulta, que, si bien se presentan como adversarios, esto sucede solo bajo ciertos aspectos, pero en el fondo, en las ideas culminantes, sus teorías presentan puntos de unión bien marcados.

Así no es extraño que veamos á Aristóteles desarrollar en Estétíca las ideas de Platón. En su Metafísica define lo bello estableciendo que sus formas esenciales son el orden, la simetría, la determinación; y en su Poética dice que lo bello consiste en el orden y la grandeza. Confunde lo bello con la verdad, pues cuando trata del *ideal* lo identifica con la *idea*, en su caracter de *universal* y *necesaria*, y considerada como la *forma* que comunica la realidad á la *materia*. Confunde también lo bello con lo bueno; porque dice que lo bello es lo deseable por sí propio y al mismo tiempo digno de elogio, ó lo que siendo bueno es agrada-

ble como bueno (1), y porque para Aristóteles igualmente que para Platón, la idea ética ó moral es la idea soberana (2), y, en consecuencia atribuye al arte un fin moralizador; pero en este punto, Platón condena como absolutamente contraria á ese fin la imitación de lo malo, odioso y ridículo, y juntamente con esto, la de la pasión desbordada y tumultuosa; mientras que Aristóteles permite esa imitación, cuando la pasión artísticamente idealizada, puede convertirse en medicina contra la pasión real y producir en el ánimo, *la sophrosyne*, tan divinamente celebrada en los diálogos socráticos. (3)

***

Plotino es autor de una teoría de lo bello que es tomada, como toda la filosofía alejandrina, de la doble fuente de Platón y Aristóteles, enturbiada por las ideas, y sobre todo, por el estilo de las teogonías orientales (4)

Plotino hace de la belleza una idea y de la idea un ser real, de donde resulta que lo bello se confunde con el ser [la esencia y la verdad] "No hay hermosura sin esencia ni esencia sin hermosura" (cap. V. libro VIII.) A Plotino podría atribuirse la definición de lo bello "es el esplendor de la verdad" ó de la idea; pero ese esplendor nace del bien que está presente en lo bello. Si el objeto propio de la inteligencia es lo Bello, el del amor es el Bien. Lo bello es deseable; y es el bien lo que comunica la gracia al objeto deseado y lo que produce los amores en el alma que lo contempla. (5) La medida y la proporción no

(1) **Bernard.—Estética de Aristóteles.**
(2) **Id.**
(3) **Menendez Pelayo o. c.**
(4) **Id.**
(5) **Janet o. c.**

constituyen un elemento esencial de lo bello. De aquí resulta que en el pensamiento de Plotino, la belleza primera y absoluta se identifica con el bien, lo mismo que con el ser y la verdad. La inteligencia humana es una partícula de la belleza absoluta é increada, pero no es bella sino cuando se desprende de la materia y de los sentidos para elevarse á la contemplación de las ideas puras y de la unidad absoluta. La belleza sensible es la flor de la forma que domina á la materia, por el imperio de la razón ideal sobre la materia misma. (1) La belleza de los cuerpos es una forma fantástica producida por cierto reflejo exterior de nuestra alma sobre la informe materia. Las ideas tienen una belleza superior á la de los cuerpos, y ella consiste en la imagen de la belleza de la inteligencia suprema é infinita que reside en Dios. Pero encima de las ideas está la misma naturaleza del bien que derrama lo bello en torno suyo y que es principio y fuente de hermosura. [2] Así pues, la belleza es un principio inmaterial, absoluto, incondicional que se identifica con el bien y con el ser, y cuyos destellos constituyen la belleza de las ideas y de las almas; la de la naturaleza y los cuerpos. La belleza es tanto mas perfecta cuanto más puro brilla ese principio, cuanto más se desprende de la materia que no es sino un medio perturbador que oscurece el rayo de la belleza divina. (3)

Como se vé, Plotino profesa y desarrolla la misma teoría platónica con esta diferencia; Platón, si bien, por lo general, considera las ideas como seres reales, hay ocasiones en que parece vacilar y que las considerase solamente como entidades lógicas y abstractas, sin movimiento y sin vida.

---

(1) Menendez Pelayo—o. c.
(2) Id. o. c.
(3) Pictel—o. c.

Plotino, al contrario, desecha toda duda, hace de la belleza una idea, y de la idea hace, claramente, una alma y una vida (1), dando así al poder el rasgo que le corresponde en el concepto de lo bello.

Plotino trata también del fenómeno, ó más bien de la ley de la fecundidad estética, análogamente á Platón. "Es ley del sér que ha alcanzado su perfección el producir un sér á él semejante." El alma bella tiende á engendrar las virtudes en las almás, y tal es el efecto del amor intelectual, distinto del amor físico que sólo aspira á reproducir los cuerpos. El alma bella, colocada frente á frente de la belleza primera ó increada, frente á frente de la idea, ó sea del *ideal*, tiende pues á producir lo bello.

Esta teoría, expuesta como antecede, se halla, sin embargo, ofuscada por muchos pasajes donde el filósofo, guiado por un falso espiritualismo y las aberraciones del panteismo y del misticismo, desprecia la realidad, destruye la persònalidad humana, y llega á anonadar, por último, á Dios, á quien llama la Unidad absoluta, que concibe desprovista de todo atributo, sin belleza alguna y que absorbe, no obstante, en su incomprensible y tenebrosa nada, á todos los seres, en general, y al hombre, en especial, cuyo fin hace consistir en la contemplación de esa nada, por medio del éxtasis, es decir por la supresión de sus sentidos y hasta de su razón.

Las tradiciones neo-platónicas tuvieron resonancia en las escuelas árabes y judías de la Edad Media y en el seno de la escolástica cristiana.

***

Durante toda la Edad Media y aún en la época del Renacimiento de las Letras impera la teoría

(1) **Chaignet.—Principios de la ciencia de lo bello.**

platónica de lo bello, sobre todo en cuanto á la confusión del bien y de la belleza, ya expresamente formulada, ya implicitamente contenida en los conceptos emitidos acerca de las cuestiones estéticas, tratadas, unas veces incidentalmente, y otras con el propósito de fundar un verdadero sistema.

El mismo Santo Tomás de Aquino que establece una distinción entre los conceptos de la bondad y de la hermosura, dá á esa distinción un caracter simplemente *racional*, afirmando, por otro lado, que lo bueno y lo bello se confunden en el sujeto, lo que equivale à sostener que es uno é idéntico el principio sustancial del bien y de la belleza, que lo bello solo añade á la bondad el *esplendor* de la forma, y que, por lo tanto, no existe la belleza donde al mismo tiempo no exista el bien.

La doctrina de Platón, seguida casi totalmente por Aristóteles, y robustecida por Plotino en lo fundamental, se ostenta, pues, como una estrella que guía, con luz radiante, los primeros albores de la ciencia de lo bello. Después de esos tres grandes filósofos, que impusieron las especulaciones de su génio, sobre todo en la ciencia estética, por largo trascurso de siglos, hasta la época del Renacimiento — destinada á cambiar por completo el rumbo del espíritu humano en los diferentes dominios de la ciencia—, encontramos, es verdad, algunos escritores como Cicerón, Horacio, Quintiliano, Longino, San Agustin, Boecio, Orígenes, Tomás de Aquino, Alberto el Grande, Raimundo Lulio, Campanela y otros más, que han tratado con más ó menos acierto y delicadeza, de las cuestiones estéticas; pero sus observaciones se refieren principalmente á los detalles. No encontramos, en cambio, por lo que hace al aspecto general y fundamental del problema de lo bello, ningún punto de vista nuevo. Aún el cambio operado por Bacón y Descartes en la dirección del espíritu

filosófico, no influyó inmediatamente sobre la cuestión de lo bello. Bacón mismo, cuando la toca accidentalmente, es casi platónico. (1)

***

Después de Bacón y Descartes encontramos sostenida la identidad de la belleza con el bien ó con la perfección, por varios filósofos, de los cuales merecen particular mención:

El Padre Andrés, Lelbnitz, Wolff, T. Reid, Winckelmann, Cousin y Courdaveaux.

El P. Andrés, este célebre jesuita francés, discípulo ferviente de Descartes, desarrolló, en su "Ensayo sobre lo bello" un sistema cuyas bases se encuentran en Platón y San Agustin, y que, apesar de ser incompleto, es apreciable y tiene el atractivo que resulta de la simplicidad de los principios y de la naturalidad del estilo. (2).

Admite tres especies de belleza; la belleza *esencial*, independiente de los hombres y aún de Dios; la belleza *natural* independiente de los hombres, pero subordinada á Dios; y la belleza *arbitraria*, de institución humana y sometida hasta cierto punto al arbitrio del hombre. Estudia estas diferentes clases de belleza en el mundo *sensible*, en el mundo *moral* y en las *obras del espíritu*, declarando que, en todo caso, el orden es el fundamento de la belleza, y que su esencia consiste en la *unidad*. (3)

Cuando trata de la belleza del alma, del cuerpo humano, de los animales, de las flores y de las aves, parece vislumbrar, además del elemento del orden, el de la fuerza invisible, cuya visible manifestación es la belleza exterior; más, preocupado como se muestra por la idea del orden, ha descui-

(1) **Pictet—O. C.**
(2) **Thery.—Historia de las opiniones literarias.**
(3(**Léveque —O. C.**

dado el otro elemento, el de la fuerza, en la definición de lo bello, que, por lo mismo, resulta deficiente. (1) El P. Andrés examina lo bello desde el punto de vista metafísico; pero pasa muy superficialmente sobre el punto de vista sicológico, y de ahí la deficiencia de su sistema. (2)

Por lo demás, la teoria de lo bello, expuesta por el P. Andrés, conduce á confundir lo bello *esencial* con la verdad y el bien absolutos, y lo bello *natural* con la verdad y el bien relativos. Lo bello *sensible esencial* es la verdad absoluta: lo bello *moral esencial* es la perfección, la excelencia (Dios, espíritu, materia): lo bello *esencial* en las obras del espíritu es la verdad y el bien absolutos que en ellas deben reflejarse. Lo bello sensible *natural* está en la verdad dependiente de Dios: lo bello moral *natural* es el bien otorgado al hombre: lo bello *natural* en las obras del espíritu es la verdad y el bien revelados por las imágenes, los sentimientos, y los movimientos cuyo carácter es relativo.

En cuanto á lo bello *arbitrario*, así en los cuerpos como en las costumbres y en el espíritu, si es realmente bello no es arbitrario y queda comprendido en lo bello esencial ó en lo bello natural; y si es realmente arbitrario, deja de ser bello, porque nada es arbitrario ni convencional en la belleza misma, y lo que el P. Andrés encuentra de arbitrario, es sin duda, la apreciación ó juicio de la belleza que puede variar según los tiempos y lugares. (3)

Leibnitz, Wolff y Baumgarten colocan también lo bello en la perfección; pero este último da á la belleza un carácter enteramente subjetivo, puesto que para él la belleza es la *perfección sensible*, es decir aquella que es anexa al Universo y que per-

(1) Léveque—O. C.
(2) Thery—O. C.
(8) Thery—O. C.

cibimos de una manera confusa por medio de los sentidos.

Reservo, pues, la exposición de la teoría de Baumgarten para el lugar que le corresponde en el plan á que este trabajo obedece.

Tomás Reid emprende en la Escocia la reacción contra el empirismo de Locke y el escepticismo de Hume, que al invadir los dominios de la Estética quitaron á la belleza su objetividad, para confundirla con el sentimiento de lo bello y atribuírle un carácter meramente relativo. Reid levanta el edificio científico derribado por sus antecesores, si bien no logra levantarlo á la altura que antes ostentara, ni volverle todo ese esplendor y magnificencia de los pasados tiempos, porque el principio que invocaba, el *sentido común*, era débil y poco fecundo para constituír la base de la ciencia. El filósofo escocés no permite la duda acerca de la legitimidad de todo aquello á que el sentido común presta inmediato, irresistible y unánime consentimiento; y, en consecuencia, establece acciones para todas las ciencias, principios indemostrables, pero que la razón reconoce como verdaderos y que deben ser la base de las especulaciones científicas. No todo se reduce, pues, á las sensaciones como afirman los empíricos: ellos suponen dos términos—el ser que siente y un objeto externo, cuya existencia afirmamos de una manera irresistible, sin que podamos sustraernos jamás al influjo de esa necesidad del espíritu. Esta teoría aplicada á la Estética, vino á reivindicar el valor positivo de la belleza, negado por los filósofos sensualistas y escépticos del siglo 17 y de la primera mitad del siglo 18.

Dice Tomás Reid que la emoción de lo bello es acompañada de un juicio en virtud del cual se afirma la existencia de alguna perfección en el objeto bello. La emoción y el juicio existen en el *yó*; pero el juicio puede ser verdadero ó falso. Si es

verdadero, hay sin duda una cualidad exterior y positiva, que es á la que se aplica la palabra *bella* y no al sentimiento del espectador. (1)

La variabilidad de los juicios en materia de gusto es obra del hábito, de la imaginación y de la asociación de las ideas, pero de ahí no es lícito concluír negando la existencia de la belleza; pues si tal conclusión fuese legítima, habría que concluír también que la verdad no existe por los errores y preocupaciones á que está expuesto el entendimiento. (2)

Mas si Reid restablece la verdad de las cosas cuando atribuye á la belleza un valor real y positivo, falsea tambien aquella noción cuando trata de analizarla, y llega á confundirla con otras y principalmente con la de la perfección, como se deduce de las siguientes palabras. "Es pues en la escala de la perfección y de la excelencia que debemos buscar lo que es grande ó bello en los objetos. Lo *grande* es objeto propio de la admiración; lo *bello* objeto propio del *amor* y de la estimación."

Conducido, no obstante, por la conciencia sicológica, al examinar la belleza invisible del alma, coloca su principio en las facultades activas del espíritu; y, al señalar el alma humana como la fuente adonde es necesario ocurrir para descubrir la naturaleza de lo bello, inicia el filósofo escocés, para la Estética, dirección análoga á la que, siglos antes, había dado Sócrates á la filosofía, cuando el sabio ateniense señalaba, también, el estudio del hombre, como el objeto propio de la ciencia. (3) Esa iniciativa no se perdió, señores, y ya vereis cómo sirvió, después, al descubrimiento de valiosos elementos para la ciencia de lo bello.

---

(1) Pictet—O. C.
(2) Id.
(3) Leveque—O. C.

Winckelmann, entusiasta admirador del arte griego, llegó á comprender el ideal antiguo en su bella y pura simplicidad; más, no obstante, en su Historia del Arte, no se dió cuenta, sino de una manera imperfecta, de esa misma belleza ideal, que sus continuadores consideraron como una abstracción vaga, una cierta forma general, un tipo invariable, sin expresión y sin vida, subordinando el arte moderno á la imitación del arte antiguo. Contra esa falsa tendencia fué que Lessing se esforzó en su *Laoconte* en reintegrar al arte el aspecto individual, el *natural*, lo *característico*, como él lo llama. (1)

Para Winckelmann y su discipulo el pintor Rafael Mengs la belleza suprema reside en Dios, y la belleza finita es un reflejo de la belleza ó perfección absoluta (2); no existe belleza natural sino solamente belleza artística ó belleza ideal que puede distinguirse en belleza *pura* y belleza de *expresión*. La primera es la verdadera belleza ideal y reside en los monumentos del arte antiguo, consistiendo su esencia en ser una *perfección ideal*, abstracta é indeterminada, un producto del espíritu que se crea un sér ó imagen del primer hombre, tal como salió de la inteligencia divina." La segunda no es legítima, sino accesoria, y su predominio sobre la belleza pura es un signo del mal gusto en las artes.

Quatremére de Quincy erigió en sistema la teoría de Winckelmann. En su obra "Del ideal en las artes del dibujo" dice: "No hay obra por bella que sea que pueda impedir que nos figuremos todavía algo más bello. Y esto más bello es ese *tipo intelectual de perfección* que todos tenemos en el fondo del alma y que es el principio de nuestras invenciones. Ese era el modelo que consul-

(1) **Bernard—O. C.**
(2) **Menendez Pelayo—O. C.**

taban los grandes hombres en las obras que admiramos."

Víctor Cousin, en su libro titulado "De lo Verdadero, lo Bello y lo Bueno" que es la síntesis de sus convicciones filosóficas, y que salió á luz en 1853, procuró buscar en la inteligencia humana el modelo como se forman las ideas de Verdad, de Belleza y de Bondad que presenta como cualidades diversas del Ser Supremo. (1)

Bajo estas tres denominaciones abarca Cousin la filosofía entera. La idea de lo Verdadero, en su desenvolvimiento comprende la Sicología, la Lógica y la Metafísica. La idea de lo Bello produce la ciencia llamada Estética. La idea de lo Bueno abraza la Moral, por completo, el Derecho Natural, el Derecho Público y, en último lugar, la Teodicea. (2)

Al tratar de la idea de Belleza, Cousin la divide en belleza del espíritu del hombre y en belleza de la naturaleza; distingue lo bello de lo agradable y de lo sublime, presenta los caracteres de lo bello, distingue la belleza física, intelectual y moral, y remontándose hasta Dios, [illegible] primer principio de belleza, examina las doctrinas de Platón [illegible]res á sobre este punto, las que encuentra superio[illegible] las de todos los demás filósofos (3)

Lo bello real se compone de dos elementos: lo general y lo individual, íntimamente unidos. Para Cousin, como para Platón, lo general tiene la plenitud de la realidad, siendo lo individual de naturaleza variable y por lo mismo, menos real. En consecuencia la belleza ideal es la negación de lo individual, es decir, de lo que tenemos por real en las cosas, para elevarnos, en cuanto sea permitido á nuestra débil inteligencia, hasta la Realidad Su-

(1) Mata y Sanchez.—Juicio sobre la obra de Cousin.
(2) Id. Id.
(3) Id. Id.

prema é infinita, hasta Dios, que es, necesaria y absólutamente, la última razón, el último fundamento, el ideal cumplido y perfecto de toda belleza. Esta concepción del ideal como la negación de lo real, es la misma de Winckelmann, que ejerció marcado influjo en toda la filosofía de Cousin. (1)

No hay más belleza verdadera que la moral ó espiritual; pero, según Cousin, no es perceptible sino para Dios. A esa belleza interna y espiritual la llama belleza metafísica, y la identifica con la Verdad y el Bien (2) Dios se manifiesta á nosotros por la idea de lo verdadero, por la idea de lo bueno y por la idea de lo bello, ideas iguales entre sí (3)

La belleza espiritual invisible que el hombre no puede percibir, se refleja, sin embargo, en formas sensibles, y constituye la belleza real y la belleza artística ó ideal. De manera que lo bello es inseparable del elemento sensible porque es la verdad y el bien manifestados al hombre bajo una forma sensible; pero Cousin no considera á ésta sino como un *símbolo* destinado á expresar la belleza de lo invisible, como un reflejo de la belleza incorpórea, y llega de este modo, con Reid, á ver en lo bello la expresión de la perfección moral, *la expresión del bien.*

Víctor Courdaveaux define lo bello por lo perfecto. ¿Porqué, dice, no definiremos lo bello como la perfección, ó al menos, como la superioridad del ser, percibida por nuestro espíritu y sentida por nuestro corazón? En todas partes y siempre, en los objetos bellos aparece una cierta superioridad de naturaleza, y esta superioridad es, al mismo tiempo, lo único que se encuentra en to-

(1) Ravuisson.
(2) Voitron.—La ciencia de lo Bello.
(3) Cousin.

dos. Nuestra inteligencia percibe los objetos y nuestro corazón se emociona: he ahí el hecho primitivo; después, cuando conocemos el sentido de las palabras, aplicamos el nombre de belleza á lo que nos emociona de ese modo; pero la emoción que nos permite aplicar esa palabra, no constituye lo bello (la chose).

Antes de ser nombrado, el objeto era lo que es, tenía esa superioridad, ante la cual, nuestra inteligencia se inclina y nuestro corazón se conmueve, era ya bello en realidad, y, no es nuestra admiración lo que constituye su belleza; pero es la emoción la que nos revela esa cualidad y nos autoriza para darle ese nombre, luego que conocemos su significación. (1)

II—Teorías que confunden lo bello con la verdad.

Las ideas de lo bueno, de lo verdadero y de lo bello se han presentado siempre unidas al espíritu humano, que inducido tan sólo por las analogías que ofrecen, las ha confundido con frecuencia, sin percibir las diferencias que las distinguen.

Aún la teoría platónica encerraba cierta tendencia á confundir esas tres ideas (2). Y ya he manifestado que, en los tiempos modernos, T. Reid, además de confundir lo bello con el bien, confunde también esa noción con la verdad; y Cousin afirma que las ideas mencionadas son enteramente iguales, como manifestación de Dios que son las tres.

Pero independientemente de estos filósofos, hay otros que sin referirse á la idea del bien, y aún distinguiéndola de la belleza, confunden á ésta con la verdad.

(1) **Courdaveaux.—De lo bello.**
(2) **Menendez Pelayo—O. C.**

Bien sabeis, señores, cómo se encadenan sucesivamente los sistemas de Kant, Fichte, Schelling y Hegel, cómo el uno se deriva del otro de un modo natural, inevitable, cómo de Kant á Hegel, el desenvolvimiento de la idea filosófica, siguiendo las leyes inflexibles del pensamiento, no se detiene hasta deducir las últimas consecuencias de los principios que habían servido de punto de partida al filósofo de Koenisberg. Este admitía la posibilidad de un *no yo*, existente con independendencia absoluta del *yo*; pero creía que su esencia era incognoscible. Fichte colocaba en el *yo* el principio supremo del sér y del conocimiento. Más como existía la misma razón para colocarlo en el *no yo*, Schelling buscó en tercer término, lo *absoluto*, en que el *yo* y el *no yo* eran idénticos, y todas las cosas manifestaciones de ese principio. Hegel sustituyó lo *absoluto* de Schelling con la *Idea*, que absorve en sí, identificándolos, á todos los contrarios, y que, por una evolución constante é indefinida, dá origen á cuanto existe.

Según Hegel, la *Idea* absoluta e s la esencia del universo y el universo es la realidad esterior de la *Idea*. Ahora bien, la idea absoluta es, en si misma, lo indeterminado, lo negativo absoluto, la nada. La idea no puede permánecer en ese estado de virtualidad pura. Se manifiesta, pues, en el seno de esa nada, una contradicción entre el ser y la nada, una necesidad de producir: esta contradicción es el principio del movimiento que establece (*qui pose*) la realidad y ese movimiento es un *juicio*, una *partición* (*un portage*). Pero esta realidad exterior es una alienación de la idea, que la establece como diferente fuera de sí misma. La idea no podría permanecer así, fuera de sí, y por una operación nueva, que Hegel llama la *conclusión*, la idea vuelve sobre sí misma y adquiere conciencia de sí. Tal es la dialéctica del espíritu, dialéctica idéntica al movimiento del sér y de la vida en el

universo. El mundo, dice Hegel, es una flor que procede eternamente de un germen único; esa flor es la idea divina, (Dios) absoluta, universal, producida por el movimiento del pensamiento. Ella es, primero *idea lógica* ó la *totalidad de las categorías*; en seguida, por su propia actividad, sin impulso de fuera, sin recibir de fuera la menor materia, se convierte en naturaleza, alma, espíritu, universo y conocimiento universal, mundo físico y mundo moral (1)

En este sistema la idea absoluta concreta el espíritu, el universo, Dios mismo, nacen de la sola acción de la idea pura sobre el ser puro, de la nada sobre la nada, del vacio sobre el vacío. Hegel sustituyó así el *idéntico absoluto de Schelling* con la *idea absoluta*, que en su concepto, constituye la esencia del universo (2)

La *Idea* en sí es el objeto de la *Lógica*. La Idea fuera de sí, la Idea inmanente en el mundo de una manera inconsciente, y con plena conciencia en el hombre, es objeto de las otras dos divisiones de la ciencia absoluta, la *Filosofía dé la Naturaleza y la Filosofia del espíritu*, que en realidad no son más que momentos distintos del proceso de la *Idea*. Estas son las tres partes en que puede considerarse dividido su sistema. La Estética pertenece á la última; puede considerarse como capítulo de ella y está comprendida en su obra póstuma, que con el título de "Lecciones de Estética", publicó su discípulo G. Hotho, desde 1835 á 1838 (3)

Esta obra, que es más bien una Filosofía del arte bello, comprende tres partes que tratan; la 1.ª de la idea de lo bello en el arte ó sea del ideal; la 2.ª del desarrollo del ideal en la historia general

(1) Leveque—O. C.
(2) Idm.
(3) Menendez Pelayo—O. C.

del arte; y la 3.ª del sistema de las artes particulares. La primera parte se subdivide en otras tres, que tratan de la noción ó idea absoluta de la belleza, de lo bello en la naturaleza y de lo bello realizado por las obras de arte. Es aquí donde Hegel desarrolla sus ideas estéticas que sirven de fundamento á su obra. (1)

Hegel define la belleza "la manifestaeión sensible de la idea". Hay pues en lo bello, según él, dos elementos: uno invisible y otro sensible, la *idea* y la *forma*. Ambos igualmente necesarios, constituyen la unidad misma del ser, y existen íntimamente unidos, armonizándose y compenetrándose recíprocamente, de tal modo que la idea es forma y la forma es idea. Así la belleza no es la *idea* pura y abstracta, ni consiste únicamente en la *forma*, vacía de todo contenido: es el acuerdo perfecto entre la *idea* y la *forma*, es la unión y armonía de estos dos términos que se presentan al pensamiento separados y opuestos, es la *verdad* manifestada bajo formas sensibles. Hegel, lo mismo que Schelling, si bien considera la *expresión* como un elemento necesario de lo bello, niega que sea el único, y, por consiguiente, no acepta que la belleza exista, allí donde el fondo es *indiferente* (2). Hegel condena así el realismo de Goethe por la indiferencia del fondo, como Schelling había combatido el idealismo de Winckelmann por el sacrificio de las formas vivas á las formas ideales (3)

La belleza de la naturaleza consiste en la *vida*, porque la vida constituye el principio de unidad, indispensable para que la idea llegue á existir verdaderamente, porque la unidad viviente es la primera forma de la *idea*, es decir el primer grado de

---

(1) Hegel.
(2) Hegel—Estética.
(3) Menendez Pelayo.—O. C. p. 290 T h.º

la evolución de Dios en el mundo (1); pero la belleza natural es imperfecta, en el concepto de Hegel: allí la idea no se ofrece con todo su esplendor allí la forma no se halla en armonía con la idea, y carece de aquella trasparencia que debe tener para poder revelar lo infinito, que es la esencia de lo bello. Como consecuencia de esto, Hegel, aún cuando consiente en que haya belleza en el mundo, niega la existencia del ideal de esa belleza, porque los seres sensibles y materiales, sujetos á tipos fijos, detienen el libre desarrollo del espíritu infinito, idea fundamental de lo bello, según él. Para Hegel, Dios mismo no existe en su belleza ideal, sino cuando el hombre, reconociéndose á sí mismo, la realiza en su conciencia y la expresa por medio del arte (2). Hegel vé en todo á Dios, lo divino; pero no lo divino, como lo entiende el deista, sino bajo la forma de la *idea*, que es inmanente en la naturaleza, en el hombre y en la humanidad (3)

La única belleza perfecta es la que realiza el mismo espíritu en el arte, bajo los caracteres de lo ideal, es decir, por medio del acuerdo perfecto entre la *idea* y la *forma* sensible. Esta forma adecuada á la idea, y que el arte encuentra y produce, no es, como la naturaleza, opuesta á la idea, ni contradictoria, ni finita; sino que es, al contrario, infinita libre y general, como la idea que es su contenido. El arte nos muestra el ideal, libre infinito, independiente, en el seno mismo de lo visible, nos presenta á Dios conservando su naturaleza propia en el mundo exterior y finito [4]. De ahí que para Hegel el arte que espresa el ideal, es una revelación divina; la idea divina y el espiritu infinito existen por todas partes, en el grado

(1) Leveque—O. C.
(2) 20.
(3) Bernard.—Introducción á la Estética Hegel.
(4) Leveque O. C. p. 541 (546)

más bajo del arte como en las altas esferas en que manifiesta el espíritu; lo divino es el centro de las representaciones del arte; su ideal, el ideal religioso; su objeto, la manifestación del elemento divino bajo la apariencia de la forma real [1].

La poca importancia que daba Hegel á la belleza natural, y la superioridad que sobre ésta acordaba á la belleza artística, hizo que omitiera ó tratara incidentalmente las cuestiones relativas á la metafísica de lo bello y á su sicología, cuestiones tan extensamente debatidas en escuelas precedentes (2). Para Hegel, la Estética tiene su principal dominio en la belleza artística, y por tanto, se confunde con la Filosofía del arte ó de las bellas artes (3).

Ya se comprenderá por todo esto, la importancia que Hegel atribuye al arte. Según él, la idea en su vuelta sobre sí misma, convertida en espíritu conciente y libre, trata de volver todas las cosas á su origen primitivo, tiende á rehacer la identidad primera entre la realidad y la idea, convirtiendo toda forma en idea, y toda idea en forma; y lo consigue por medio del arte, la Religión y la Filosofía, con esta diferencia. La Filosofía busca la identidad en la esfera del pensamiento. La Religión la vislumbra en Dios. El arte la realiza, uniendo siempre y por todas partes, los dos términos que en la región de lo absoluto se confunden y se penetran mutuamente. Esa unión obedece á las leyes del ideal ó de la belleza, y es la obra de la fantasía, facultad excelsa y sobresaliente del genio ó espíritu creador de lo bello. "La facultad más elevada del hombre es la libertad, dice Hegel; pero ella no puede ejercerse sin obstáculos en la vida física ni en la vida social; solo

---

(1) Bernard—O. C.
(2) Bernard—O. C.
(3) Hegel.

en la región de la verdad absoluta puede la libertad desplegarse y alcanzar su fin supremo; porque ahí la libertad y la necesidad, el espíritu y la naturaleza, la ciencia y su objeto, la ley y la inclinación, en una palabra todos los contrarios se absorven y concilian. Esa región es la de la filosofía. Mediante la Religión tambien el hombre llega á la conciencia de esta armonía y de esta identidad que constituyen su propia esencia y la de la naturaleza. El arte que se ocupa igualmente de la verdad, como objeto absoluto de la conciencia, pertenece también á la esfera absoluta del espíritu y está al mismo nivel que la religión y la filosofía. El arte es el culto perpetuo de la divinidad, bajo la forma de la verdad. Semejantes por el fondo y la identidad de su objeto, las tres esferas del espíritu absoluto, se distinguen por la forma bajo lo que lo revelan á la conciencia (1)

Por la exposición que antecede se ve claramente cual es el concepto de Hegel acerca de la belleza. Para él, la belleza y la verdad son idénticas y solo se distinguen en cuanto que lo verdadero es la *Idea* considerada en sí misma, tal como existe para la razón, en su caracter general y universal, mientras que lo bello es la *Idea* confundida é identificada con su apariencia exterior, es la verdad que aparece inmediatamente al espíritu en la realidad exterior (2). Mas esta distinción se funda en la restricción que Hegel hace respecto del sentido ordinario de la palabra *verdad*, aplicada por él para designar la Idea primitiva ó la sustancia percibida en sí misma. Pero esa distinción entre lo bello y lo verdadero desaparece, desde se reconozca que el nombre de verdad correspondería mejor (3) á la idea, cuando llega á todo su

(1) Hegel.
(2) Voiturón—O. C.
(3) Id.

desarrollo en el espíritu humano, puesto que es entonces, en este tercer y último momento del desarrollo de la idea, que ésta adquiere la conciencia de sí misma.

***

Los discípulos de Hegel reproducen, en general, los mismos principios sustentados por el maestro, acerca de lo bello y del arte. Así es frecuente, entre ellos, definir la belleza por la verdad, ó por lo menos, confundir implícitamente estas dos nociones.

Carlos Rosenkrauz, el más notable representante del *centro* de la escuela hegeliana, al inaugurar la teoría de lo feo, encuentra insuficiente el principio que trata de justificar la representación *artística* de lo feo, mirándola como un medio de hacer resaltar mejor, en virtud del contraste, el valor de lo bello; y establece que lo feo tiene un valor artístico muy superior al que comunmente se le atribuye, un valor intrínseco que eleva lo feo del caracter accidental y secundario que se le asigna, al rango de un principio necesario, y muchas veces, primordial, en las representaciones del arte. Para Rosenkrauz el arte debe representar la "totalidad de la idea", y no puede llenar su fin ampliamente, si prescinde del elemento negativo (lo feo) que existe al lado del elemento positivo (lo bello), si olvida que ambos elementos concurren con igual derecho, para integrar la idea en su manifestación sensible.

De esta concepción relativa al fin del arte y al valor artístico de lo feo se infiere que Rosenkrauz considera la belleza, al menos la belleza artística, que es en el sistema hegeliano la principal, como idéntica á la verdad.

Christian Weisse, miembro de la *derecha* en la escuela hegeliana, procura llenar los vacíos de la

Estética de Hegel, respecto de la Metafísica de lo bello; pero sus conceptos de la belleza y del arte, no difieren escencialmente de los de Hegel (1).

Luis Feuerbach, célebre entre los de la *izquierda* de la misma escuela, funda la Metafísica en las sensaciones, que para él son la única prueba de toda verdad y de toda realidad (2) y por consiguiente de toda belleza.

Los hegelianos independientes, llamados así porque abandonan la ortodojia rígida de la escuela, para aproximarse mas y mas á la filosofía *realista* de Herbart, se distinguen por sus tendencias eclécticas y su común esfuerzo para reivindicar el valor de la *forma*, sacrificada á la *idea*, por Hegel y todos los idealistas. Entre los hegelianos independientes figuran Vischer, Carriére, Max Shasler, Thiersch y otros (3).

Federico Teodoro Vischer, autor de la obra mas voluminosa de Estética que hasta ahora se ha publicado, concede gran importancia al elemento de la *accidentalidad*, tan poco estimado por Hegel. En la dialéctica hegeliana lo necesario y lo esencial absorve, anula y destruye lo accidental; lo contingente se pierde en el desarrollo fatal de lo ideal. Vischer combate ese menosprecio de lo accidental y reivindica los derechos del elemento característico en términos bastante análogos á los de Lessing. Para Vischer no solamente es real lo necesario y fatal sino que lo es también, mirado bajo cierto aspecto, lo *accidental* ó sea, lo individual, lo personal, lo voluntario y lo arbitrario (4).

La reivindicación del elemento individual se acentúa mucho mas en Carriére, que no define ya la belleza por la *manifestación sensible de la idea*, sino como una *combinación armónica de la unidad*

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.
(4) Id. id.

de la idea y de la viveza del sentimiento individual y distinto, expresada en una forma concreta y perfectamente individualizada, cuya percepción nos proporciona un placer inmediato"; lo que vale tanto como decir que la belleza consiste en la unión del elemento ideal con el sensible, esto es, con el elemento individual ó personal, que es accidental y variable y por cuya razón, la obra artística nunca es susceptible de un análisis completo (1).

La belleza natural, dice Carriére, es superior á la artística, como quiera que ésta no puede producir, completamente, todas las impresiones que aquella origina. Pero de otro lado, la belleza natural no es tan pura como la ofrecida por el arte, que reune, mediante el poder de la fantasía en una forma individual, los elementos parciales y diseminados que la naturaleza presenta; y en este sentido puede afirmarse que lo bello del arte es superior á la belleza natural. Ahora bien, la belleza artística requiere dos elementos indispensables: el uno consiste en los materiales suministrados por el mundo sensible, que tiene á los ojos del artista, una significación y un valor que no alcanza á los ojos del hombre de acción ó del hombre de ciencia, cuyo pensamiento se encuentra en lo general y lo abstracto; y el otro, en la unidad impuesta á esos materiales por la fantasía ó imaginación creadora que, hace percibir la belleza como una forma concerta de lo bueno y de lo verdadero en el mundo de las apariencias, La fantasía, tiene respecto de la unidad, que se percibe como belleza, el mismo oficio que asigna Kant á la facultad del juicio respecto de la razón pura y de la razón practica. La belleza ideal, es para la fantasía, lo que el concepto es para la razón, lo que la idea del bien es para la voluntad (2).

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. Id.

Federico Thiersch, partiendo de los principios de Hegel, ha definido lo bello como la manifestación de lo verdadero en la forma, El sér en sí ó la *Idea*, es la unidad. La idea como fundamento y sustancia del *devenir* de las cosas es la *verdad* ó la idea de la verdad; como manifestación de la sustancia, es decir, como verdad en la forma, es lo *bello* ó la idea de lo bello; en fin como penetración mútua de la sustancia y de la forma, de la verdad y de lo bello, es el *bien*. Lo verdadero, lo bello y el bien, son así tres faces de una sola y misma cosa: el sér en sí. En la unidad se encuentra el germen de la pluralidad. Cuando el germen se desarrolla según su principio, el sér pasa á la *existencia*. Lo bello está donde quiera que lo verdadero se manifieste en la pluralidad sin perder su unidad. Para esplicar el tránsito del ser á la existencia, mientras que Weisse se limita á invocar la ley de los contrarios y de su resolución en una idea superior, fundamento de la Lógica de Hegel, Thiersch ha procurado precisar de antemano la fuerza de generación que atribuye á la idea. La idea considerada como fundamento de la pluralidad, contiene tres elementos: la *matería*, la *tendencia* y el *conocimiento*. Califica también la primera de *sustancia*, la tendencia (ni—sus formations) se presenta como *fuerza*, *movimiento* y *voluntad*; y el conocimiento encierra en sí el fin. La penetración de estos tres elementos forma el *poder*, En la idea se dan en potencia los géneros, las especies y los individuos; todas las propiedades de una cosa estan en germen en la *idea* y se desarrollan según un principio determinado por el fin. La vida es el llegar á ser (*devenir*) de una cosa en su manera interior y en su relación al ser; es la forma por la que esta cosa, saliendo de la fuente de lo invisible y de la sustancia pasa al mundo de lo inteligible. Lo que tiene lugar en la naturaleza encuentra su correspondencia perfecta en el espíritu; á la belle-

za sensible responde la belleza espiritual y moral. En fin para que lo verdadero se manifieste como bello por la forma, es preciso que obedezca á tres principios que Thierseh llama la *unidad* en la *diversidad*, el *organismo* y la *espresión*. La unidad en la diversidad descubre la idea, la cual precede y produce el todo. El organismo es la estructura ó arreglo de la diversidad según el principio del ritmo y de la simetría. La espresión manifiesta el modo particular de vida y de significación que se encuentra en el sér; en las producciones del arte se llama estilo (1).

El filosófo francés Lammenais ha desarrollado en su obra "Ensayo de una Filosofía" publicada en 1841, una teoría de lo bello que puede reducirse á la de Hegel. Después de haber estudiado al hombre bajo otros aspectos, el autor llega á considerarlo desde el punto de vista de la actividad: esta actividad es primero puramente fisiológica después se eleva sucesivamente hasta que llega á convertirse en una actividad libre ó dirigida por la inteligencia. (2)

La aparición del arte y la visión de lo bello, forma exterior de la verdad, marcan el principio de la vida intelectual y la entrada del hombre en una esfera mas elevada de actividad. (3)

Lo bello para Lammenais, es, no solo la forma exterior de lo verdadero, sino la verdad misma, considerada es cierto, no en si misma, sino en su manifestación. El arte es la visión de la verdad, mientras que la ciencia es el conocimiento íntimo, la concepción de la verdad. La ciencia es superior al arte del que es su coronación. (4)

El arte debe incorporar lo verdadero en lo real

---

(1) Voituron—O. C.
(2) Chaignet—O. C.
(3) Id.
(4) Id.

y de este modo, suministra igualmente y al mismo tiempo, la visión de las cosas en su indivisible esencia, la verdad y la virtud plástica de la naturaleza que realiza cada esencia bajo las condiciones de la extensión y la reviste por esto de un límite efectivo y específico. (1)

De esta idea del arte, resulta que á medida que el hombre avanza hacia la época de la ciencia, el arte se espiritualiza mas; aunque la forma sensible permanece siempre como uno de sus elementos que lo distingue de la idea pura. (2) Siendo lo bello la manifestación de la verdad ó del ser, no es mas que el ser mismo dotado de forma. La *forma* es, pues, el objeto propio del arte, y no solo la forma necesaria, inmaterial, eterna de la idea pura, sino esta misma forma realizada bajo las condiciones de la extensión en el mundo contingente de los fenómenos. (3)

En relación con la verdad, lo bello tiene tambien una estrecha relación con el bien; porque lo bello y el bien se resuelven en la verdad que es su comun principio. Lo bello implica tambien lo útil y aunque la perfección no es la belleza coincide con ella. (4)

***

Estéticos de la escuela hegeeiana son tambien Pictet y Gauckler.

Adolfo Pictet sostiene que las *ideas* tienen existencia real pero no en un mundo fantástico de *tipos* y *arquetipos*, sino en los individuos. Todos los seres que existen son *ideas* divinas, vivientes y concretas que se manifiestan por medio de for-

(1) Chaignet.
(2) Id.
(3) Id.
(4) Id.

mas mas ó menos adecuadas á la expresión de aquellas *ideas*. Cuando esa expresión es inmediata y libre de toda condición de finalidad, se realiza el fenomeno estético: entonces aparece lo bello de la naturaleza. Pero esa belleza brilla únicamente por el hombre á quien la naturaleza revela la idea al través de una forma mas ó menos imperfecta é inadecuada á la manifestación de aquella. Los objetos naturales no descubren casi nunca la armonía de la *idea* y de la *forma*, pero suscitan en el espíritu humano la idea que surge purificada, transfigurada y le impulsa á darle una *forma* adecuada: entonces se produce el fenomeno estético por excelencia, y se tiene la belleza artistica que es superior á la belleza natural. Pictet considera lo bello natural como un simple medio de elevar el espíritu á la belleza ideal. "Su verdadero destino es, dice, poner en juego nuestras facultades estéticas y constituir asi la base de un nuevo mundo de creaciones puramente ideales, en donde lo bello está llamado á reinar absolutamente." (1)

Si ahora se pregunta, dice Pictet, porqué la idea se reviste de belleza, revelándose en la forma sensible, no habrá sinó una respuesta que dar á esta cuestión, y esta respuesta es: Dios. La belleza misma, considerada absolutamente, es una idea primordial, de la que lo bello natural no es sino un reflejo parcial, una revelación incompleta, y de la que la naturaleza no es su único dominio. Como las ideas de verdad y de bién, la idea de belleza existe, porque existe. Preguntar su razón de ser es buscar una condición para lo que es incondicional y absoluto. (2)

Pictet define lo bello como la revelación inmediata, intuitiva de un principio invisible, la *idea*, por un principio visible, la *forma*; como la unión

---

(1) Pictet—O. C.
(2) Id. Id.

armoniosa, fuera y dentro del hombre, de todos los elementos que concurren en el fenómeno estética, como la armonía de la idea y de la forma en la expresión sensible de la idea por la forma. (1)

Gauckler repite la definición de Pictet en estos términos: "la armonía de la idea y de la forma, en la expresión sensible de la idea por la forma, sin que haya ningún fin de utilidad; pero aunque cree que esta definición se aproxima á la exactitud, la considera como muy general, por una parte, é incompleta, por otra; y partiendo del caracter absoluto é inmutable de lo bello y de sus expresiones contingentes y variables, analiza ambos elementos y establece que lo bello consiste en la manifestación, la traducción ó la expresión *ver, dadera* de la vida y de sus evoluciones, por medio de la materia y de sus atributos que son la forma y el movimiento. Mas, para que esta expresión sea verdadera, es preciso que haya entre la vida y la materia una afinidad misteriosa una unidad de ley, que la inteligencia no puede percibir ni comprender y de la que tenemos conciencia por el sentimiento. Las especulacienes mas elevadas de la filosofía, apoyadas en los últimos resultados de la ciencia, llegan á esta conclusión suprema que se impone á nuestro espíritu, aunque sea incomprensible y que proclama la *unidad del Sér*, en la infinita divinidad de sus manifestaciones. (2)

La revelación íntima de esta unidad, es la que eleva nuestra alma en el sentimiento religioso, cuando se lanza hácia lo infinito; esta unidad de la vida y de la sustancia en el mundo infinito, manifestada por su unión, por la expresión verdadera de lo invisible por lo visible, de lo incomprensible por el fenómeno, es la que engendra el sentimiento de lo bello. Hermano del sentimiento

(1) Pictet—O. C.
(2) Gauckler—Le beau et son historie.

religioso lo acompaña siempre, confundido algunas veces con él por la ignorancia, ha ayudado en todo tiempo á las almas á elevarse al cielo. (1)

La definición filosófica de lo bello será, pues, la manifestación verdadera de la unidad del Sér mediante fenómenos finitos. (2)

***

Schopenhauer ha desarrollado una teoría de lo bello que debe considerarse también entre las que reducen el concepto de la belleza al de la verdad.

Conocido es el sistema construido por este filósofo: el *pesimismo*, esa manifestación postrera de la filosofía idealista, ese grito desaforado y desesperante del espíritu humano, cansado de buscar inútilmente la ciencia absoluta, aleccionado por las miserias y dolores de la vida real, sin fé para la inteligencia, sin esperanza para el corazón. El pesimismo no es nuevo en la historia del espíritu humano, pues le encontramos en todos los tiempos como una triste dolencia de la humanidad; pero es Schopenhauer quien, en los tiempos modernos lo ha presentado por vez primera bajo forma sistemática y metafísica.

Para Schopenhauer lo absoluto es la *Voluntad*, como para Hegel fué la *Idea*. Pero la voluntad está inseparablemente unida al dolor; por consiguiente la esencia del ser es el sufrimiento. De donde resulta que, mientras la humanidad vaga en pos de un ideal, mientras sea lo que ha sido, es y será, ansiosa de felicidad, aumentará sin término sus dolencias, hará más infeliz su condición porque á mayor esfuerzo debe seguirse mayor dolor. Solo hay un medio capaz de hacer cesar ese imperio absoluto del mal, y consiste en anonadar

(1) Gauckler—Le beau et son historie.
(2) Id.

la voluntad, en aniquilarla, en llegar al *nirvana* de los filósofos del Indostan. A pesar de esta teoría pesimista, Schopenhauer ha encontrado medio de hacer entrar la Estética en su sistema, que consta de tres partes: la Metafísica de la Naturaleza, la Metafísica de lo bello y la Metafísica de las costumbres. Sobre la 2.ª ha tratado muchas cuestiones en su obra titulada "Del mundo como representación y como Voluntad." Schopenhauer partidario de una filosofía empírica, escribió sobre lo bello en sentido platónico, estableciendo entre el mundo de la *Voluntad* y el de los fenómenos, una cadena de *ideas* que en la misma naturaleza inorgánica y orgánica se manifiestan como especies determinadas, propiedades primordiales, formas inmutables, exentas de la pluralidad, modelos de los seres, prototipos de innumerables individuos, símbolos de las especies y elementos armónicos en el caos de la naturaleza. (1)

Schopenhauer encuentra verdadera analogía entre el *etwas numénico* (la cosa en sí) de Kant y la Idea platónica, en cuanto una y otra doctrina consideran el mundo fenomenal como una pura apariencia del *noumeno* ó de la *Idea*. De este mo[illegible] *Idea*, en el sistema de Schopenhauer, es cos[illegible] loga á la *Voluntad* y participa de su caracte[illegible] soluto y objetivo, en vez del caracter subjetivo y limitado de la Inteligencia. La Idea es la objetivación inmediata y adecuada de la *cosa en sí*; pero no es todavía la voluntad objetivada y representativa, es toda la *cosa en sí*, pero está sujeta á la forma de la representación. Las *ideas platónicas* desempeñan en el sistema de Schopenhauer el mismo papel que la crítica del juicio en la doctrina de Kant. Pero la estética de Schopenhauer no es puramente subjetiva, como la de Kant. Para él no hay mas belleza que la objetiva, la ideal, pues-

(1) Menendez Pelayo—O. C.

to que "el artista es la esencia misma de la naturaleza, la voluntad objetivada," Una misma belleza es la que irradia en el sujeto y en las ideas: lo semejante solo puede ser conocido por lo semejante. El artista entiende y penetra el lenguaje balbuciente de la naturaleza y lo completa añadiéndose á ella. (1)

Puesto que todo objeto existente puede ser considerado de un modo objetivo, abstracción hecha de las relaciones, todo objeto es bello en cuanto espresa la *idea* de su género. Todas las cosas tienen su belleza especial, no solo la materia organizada, sino también la inorgánica, porque en la una y en la otra se objetiva la voluntad en diversos grados. (2)

Para Schopenhauer la belleza es la espresión de los *arquetipos* ó ideas eternas por medio de formas concretas é inmutables, es la espresión de las esencias que aparecen al traves de los fenómenos cambiantes y fugitivos, es la expresión de lo que hay de verdadero en cada ser particular, es lo particular, lo relativo, lo contingente, transfigurado convertido en lo general, absoluto y necesario, es la *idea platónica* mostrándose en cada objeto, y difundiendo en él su luz purísima, "vestidura de los bienaventurados." El arte es la transparentación de esa idea, de tal modo que se borre toda individualidad y se convierta en el tipo de la especie. El arte concibe y reproduce las ideas eternas, el fondo esencial y permanente de los fenómenos, aisla el objeto de su contemplación, le convierte en representante del todo, detiene la rueda del tiempo y corta la cadena de las relaciones. El arte es la imagen del fin á que debe aspirar la humanidad para escapar al dolor y á la desgracia, puesto que el imperio de lo bello prescinde de las

(1) Menendez Pelayo —O. C.
(2) Id. id.

relaciones que nos encadenan y nos obligan á *querer*. En la contemplación estética, cada objeto particular se convierte en idea de su especie, y el individuo contemplador en puro sujeto de conocimiento. El contemplador atrae la naturaleza hácia sí y acaba por sentirla como un accidente de su propia sustancia. El arte es, por su misma esencia, objetivo y sereno como precursor del eterno reposo y de la manumisión final. (1) Es la única flor de la vida, el único lado risueño é inocente de ella, á la vez que una promesa de libertad (2)

En Schopenhauer, lo mismo que en Hegel, por él tan aborrecido, cuando discurren sobre estética, el artista se sobrepone al filósofo. No hay el menor rastro de empirismo, ni de positivismo en la filosofía del arte de Schopenhauer. Es lisa y llanamente una restauración del platonismo (3) con esta diferencia: Platón coloca el *bien* en la cúspide de todas las ideas, é identifica la belleza con el bien. Schopenhauer no establece gerarquía alguna entre las ideas, las considera enteramente iguales, y llama bello á cualquier objeto que exprese la *idea* de su género, confundiendo así la belleza con el ser ó la verdad.

Por lo demás, Schopenhauer enseña qu[illegible]ción de lo bello no puede adquirirse *á posi*[illegible] y por la sola experiencia, sino que, á lo menos en parte, debe ser considerada como noción *á priori* que concierne, no á la *forma* sino á la sustancia de los fenómenos, por lo cual la obra de arte aventaja mucho á la de la naturaleza. Admite la anticipación del Ideal, esto es, el sentimiento de lo bello anterior á toda experiencia, si bien la experiencia le sirve luego al artista como de cuadro *schemático*, dentro del cual puede evocar y desarro-

(1) Menendez Pelayo.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

llar aquello mismo de que tenía *á priori* una conciencia confusa. (1)

III.—Teorías que confunden lo bello con lo útil y otros principios de carácter relativo

Ya desde los tiempos de Sócrates se discutía entre los filósofos si lo bello y lo útil eran ó no idénticos. Encontramos en Jenofonte la afirmación de esa identidad, atribuida al padre de la filosofía griega. En Platón hay pasajes en que se hace igual afirmación, si bien aquí se nota claramente, que la identidad entre lo bello y lo útil se establece tan sólo en el punto de vista de la inmanencia, propio de Sócrates, mas nó en el punto de vista trascendental, propio de Platón; pues este último rechaza tal identidad, y define lo bello por el bien, como lo he manifestado, suficientemente, en su respectivo lugar.

En los tiempos modernos, la confusión entre lo bello y lo útil es muy frecuente entre los filósofos de la escuela anglo-escocesa, inclusive Tomás Reid; lo cual se explica, en parte, por el sentido eminentemente utilitario y práctico de los ingleses. (2)

Como una reacción contra las teorías que confundían lo bello con lo útil, surgió la teoría kantiana, que hace consistir lo bello en una *finalidad sin fin*, en una simple forma de la finalidad, estableciendo así una distinción radical y profunda entre las nociones de lo bello y lo útil. Voiturón considera exagerada tal distinción, y sostiene que la idea de lo bello comprende la de utilidad. Según él, la belleza mirada objetivamente, tiene co-

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Pictet—O. C.

mo uno de sus elementos esenciales, la *convenien-cia*, ó sea, la adecuada disposición de partes para la facil asecución del fin ó de la unidad. Lo bello no se concibe sin armonía, y la armonía solo existe en vista de un fin, verdadero ó supuesto. Por consiguiente la conveniencia estética es una *finalidad objetiva*, es la *utilidad objetiva*. Mirada la belleza en relación al alma humana, tiene también una utilidad subjetiva, puesto que el goce que engendra "es un goce interior que está evidentemente ligado, si no á la existencia misma del objeto, á lo menos, á la cualidad que hace que le llamemos bello." Si sólo se entiende por útil lo que se refiere á la satisfacción de los sentidos, lo bello no será útil, al menos en general; pero si se tiene en consideración el interés del alma, la belleza tendrá una verdadera utilidad, aunque en sentido inverso, no se puede decir que todo lo que es útil, aún al alma, sea bello. Por consiguiente, cuando se dice que lo bello no es útil, ó que todo lo que es util no es bello, se enuncia una proposición que, en su generalidad no es objetable absolutamente, y no tiene necesidad de demostración; pero cuando se quiere concluir que lo bello no nos es util en manera alguna, se cae en un error que no es dificil refutar. (1) De todo esto se deduce que Voituron confunde la belleza objetiva con la utilidad objetiva y la belleza subjetiva con la utilidad subjetiva; pues aunque afirma que la *conveniencia* no es el único elemento constitutivo de la belleza, y que es necesario considerar la *fuerza*, como otro de sus elementos esenciales, parece que no puede ocultar una disimulada tendencia á sacrificar el elemento activo al del orden, que en su concepto bastaría para caracterizar lo bello.

Guyau, cuyas ideas estéticas se hallarán expuestas en otro lugar, afirma que todo lo que es sério

(1) Voiturón—O. C.

y útil, todo lo que es real y vivo, puede, en ciertas condiciones, llegar á ser bello: (1) toda organización de partes con relación á un fin constituye un orden, una armonía, y por consiguiente, una belleza; y por tanto en los objetos exteriores, la utilidad parece ser, á su juicio, un primer grado de belleza. (2)

IV.—Teorías que confunden lo bello con otras nociones.

La noción de lo bello se ha confundido también con otras nociones de caracter relativo. Entre los filósofos escoceses del siglo XVIII que de algún modo trataban de esplicar la belleza objetiva, ya se la confundía con lo util ó lo agradable, ya se le atribuían caracteres de pura forma, accesorias ó aun extrañas á la verdadera naturaleza de lo bello, tales como la *grandeza*, la *pequeñez*, la *simplicidad*, la *complicación*, la *línea curva*, *ondulada*, *serpentina*, etc. Estos principios diversos y á menudo contradictorios, el uno los establecía con más ó menos éxito, el otro los demostraba con más ó menos razón, pero ninguno los percibió en su verdad relativa. El célebre pintor Reynolds los rechazó todos como insuficientes. (1)

La influencia del empirismo inglés en la filosofía francesa del siglo XVIII, se hizo sentir también en los dominios de la Estética. Diderot que sentía lo bello tan vivamente, y que se propuso completar la teoria del P. Andrés, busca en los objetos bellos algo común que constituya su principio; y encuentra que "ese *algo en virtud del cual la belleza nace, aumenta, varía al infinito, declina y desaparece es la noción de relaciones.*" En consecuen-

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Guyau—Les Problémes de l'Esthétique Contemporaine.
(3) Pictet—O. C.

cia Diderot dice: "Yo llamo bello, fuera de mí, todo lo que contiene en sí con qué despertar en mi entendimiento la idea de relaciones; y belleza, con respecto á mí, todo lo que despierta esta idea." Y de este modo hace de la belleza una cosa puramente relativa. (1) Rousseau tuvo sin duda una idea mas exacta de lo bello; pero no la explicó en ninguna parte claramente. Voltaire y Montesquieu, como se verá oportunamente, niegan la objetividad de la belleza.

Por fin en Alemania, Lemeke que figura entre los hegelianos independientes, define la belleza como "la forma del fenómeno que conviene con la ley ingénita del sentimiento", y exagera este punto de vista suyo, hasta confundir el delito con la emoción estética, lo bello con lo agradable, de donde resulta poner en contraposición la vida estética y la vida moral. (2)

V.— Teorias que definen la belleza por la fuerza.

En medio de la variedad de esplicaciones que de lo bello se habían dado desde los tiempos de Sócrates hasta la época de Kant, predominó sobre todas ellas la que veía en el orden, la conveniencia y la armonía, el primordial y, puede decirse, el único elemento de lo bello. Si alguna teoría asignaba un lugar al elemento del poder, era solo de un modo vago y accidental. Fué despues de Kant que se le reconoció todo su valor, hasta el punto de hacer de la belleza una sustancia identificándola con la fuerza y sacrificando muchas veces el elemento del orden al elemento del poder.

Las teorías que introducen tan fecunda renova-

---

(1) Thery—O. C.
(2) Menendez Pelayo.—O. C

ción en el desarrollo de los problemas de la Estética, son las que paso á exponer en seguida.

Schiller, poeta y filósofo, tuvo en feliz consorcio la intuición y el sentimiento de la belleza; y merced al concurso de tan altas cualidades, asimilóse las ideas emitidas por Kant, dióles su verdadero alcance, y halló incompleto el sistema de este filósofo, porque sentía muy vivamente el poder de la vida para dejarse encerrar en un mundo de formas de la subjetividad y la abstracción. Para Schiller, la belleza es una combinación ó penetración íntima y armónica de la *forma* y de la *vida*, de modo tal que la forma sea vida y que la *vida* sea *forma*. Su definición de la belleza es: "*forma viva* ó *forma viviente*." En todos sus escritos sobre lo bello, en sus *cartas* sobre *la educación estética del hombre*, dirigidas al duque Christian Federico de Holstein Agustemburgo, en sus tratados sobre la *gracia* y la *dignidad*, sobre lo *sublime* y la *poesía ingenua* y *sentimental*, se demuestra una tendencia decidida á restablecer el equilibrio roto entre los principios opuestos que concurren igualmente al fenómeno de lo bello. La naturaleza recupera sus derechos desconocidos, y lo bello se presenta, por todas partes, como la armonía, como la reconciliación de lo *subjetivo* y de lo *objetivo*, de la esencia y de la *forma*, de lo interior y de lo exterior." (1)

Schiller deduce la noción de lo bello del examen de la naturaleza humana. Según él, hay en el hombre dos elementos, uno objetivo y otro subjetivo: el primero es un producto de la sensibilidad y constituye el *hombre materia*, lo que podemos llamar *mundo*, es decir, contenido informe del tiempo; y el segundo, es el producto de la libertad, que es la esencia de la personalidad, y constituye el *hombre-espíritu* ó el *hombre-forma*. Ambos

(1) Pictet—O. C.

elementos son esenciales, ambas facultades son necesarias. Hay estrecha correlación entre lo objetivo y lo subjetivo. La libertad sola es una pura forma, así como la sensibilidad independiente de toda actividad expontánea del espíritu, es solamente materia. "Para no ser solamente *mundo* el hombre tiene que dar forma á la materia; para no ser solamente forma, tiene que transformar en realidad la virtualidad que lleva en sí. Da la materia á la forma, creando el tiempo, y oponiendo á lo inmutable lo mudable, á la eterna unidad del *yo* la diversidad del mundo. Da forma á la materia, suprimiendo de nuevo, el tiempo, manteniendo la permanencia en el cambio y sometiendo la diversidad del mundo á la unidad del *yo.* (1)

Al primer elemento de la naturaleza humana corresponde el *instinto sensible*, y al segundo el *instinto formal:* el impulso sensible quiere el cambio, aunque no un cambio que trascienda á la personalidad y á los principios; y el impulso formal quiere la unidad y la permanencia, aunque no la identidad de sentimiento. La conciliación de esos dos impulsos opuestos; el equilibrio de esas dos energías, constituye el fin humano, cuya total re[illegible]ción sólo es posible en el mundo de lo in[illegible] "Si fuera posible agotar toda la energía de[illegible] tinto sensible, y agotar tambien la virtualid[illegible] finita del instinto formal, reunidos ambos en armónico consorcio en el punto infinitamente distante de su cabal desarrollo, allí, esas energías opuestas, esos impulsos que hoy se oponen sin conciliarse totalmente, se fundirían en un solo y mismo impulso, que participaría de los otros dos, y que por lo mismo sería opuesto á cada uno de ellos tomado aisladamente. Este nuevo y superior impulso sería la consecuencia de la "clara *intuición* que el hombre adquiere de su Humanidad, y el

(1) Menendez Pelayo.—O. C.

objeto de esta intuición sería para él, un símbolo de la total realización de su destino, y, por consiguiente, le serviría para representar lo infinito." (1) Pero la conciliación definitiva y acabada no es posible en las condiciones de la vida actual;—y en medio de ese eterno vaiven en que se agitan los hombres, sólo es lícito aspirar á conciliaciones fugaces, aunque susceptibles de perfeccionamiento, á un equilibrio inestable entre los elementos que constituyen la personalidad humana; y por eso el nuevo impulso que resulta de aquella conciliación, se halla tambien sujeto á variaciones que siguen la ley de un progreso indefinido.

Ese nuevo instinto destinado á establecer la armonía entre el instinto sensible y el instinto formal, se llama *instinto* de *juego*. El impulso sensible excluye del sujeto toda autonomía y libertad; el impulso formal, niega toda dependencia y pasividad. El primero somete el alma á las leyes de la naturaleza; el segundo á las leyes de la razón; el uno nos deja bajo el imperio de la necesidad física; el otro bajo el dominio de la necesidad moral: sólo el *instinto de juego*, al suprimir toda contingencia suprimirá tambien toda coacción, y de este modo hará libre al hombre física y moralmente, poniendo en armonía los sentimientos y las pasiones con las ideas racionales. (2)

Expresado en una idea general el objeto del impulso sensible se llama *vida:* noción que abraza toda existencia material, todo lo que se dirige inmediatamente á los sentidos. El objeto del impulso formal, expresado con la misma generalidad, se llama *forma:* noción que abraza todas las cualidades formales de las cosas, y todas sus relaciones con nuestras facultades intelectuales. El objeto del *instinto del juego* podrá llamarse pues, *forma*

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. id.

viva ó viviente, noción que sirve para designar todas las cualidades estéticas de los fenómenos, ó, digámoslo más claro, su belleza. Infiérese de esta explicación que lo bello no se extiende á toda la esfera de lo viviente, ni tampoco está encerrado únicamente en esta esfera. Un trozo de mármol con ser inanimado, puede convertirse en forma viva bajo las manos del escultor, y no basta que un hombre viva y tenga *forma* para que le pueda llamar *forma viviente*. Para esto es necesario que su forma sea vida y su vida sea forma. Cuando no hacemos mas que pensar su *forma*, esta forma es inanimada, abstracción pura; cuando no hacemos mas que sentir su *vida*, esta vida carece de *forma*, es pura impresión. Sólo cuando su forma vive en nuestro sentimiento, y su vida recibe forma en nuestra inteligencia, es forma viva y la llamamos bella. (1)

Consiste, pues, la belleza, para Schiller en el equilibrio mas perfecto posible de la realidad y de la forma. Pero el equilibrio perfecto es una idea que nunca la realidad puede agotar. Habrá siempre en el mundo real predominio de uno de los elementos sobre el otro. La belleza ideal se pues, una é indivisible, porque no puede ha mas que un equilibrio único. La belleza exp mental será eternamente doble, por la eterna cilación entre los dos principios. (2)

Schiller deduce la noción de belleza del concepto del hombre, considerado en su naturaleza esencial que es la libertad, y entiende por tal la emancipación de toda necesidad física y moral. Una emancipación total y perpetua, ó sea la libertad absoluta é infinita, constituye la belleza ideal. La emancipación, tal como es posible alcanzarla en la vida real, ó sea la libertad rela-

(1) Menendez Pelayo.
(2) Id. id.

tiva y finita, es la belleza real. Y cuando el hombre llega á adquirir, siquiera aproximadamente, la conciencia de su libertad, y al mismo tiempo el sentimiento de su existencia, aparece lo bello ante sus ojos, y entonces se contempla "dueño de sus facultades activas y pasivas, capaz de entregarse con la misma facilidad á la seriedad y al juego, al reposo y al movimiento, al abandono y á la resistencia, al pensamiento abstracto y á la intuición." (1) Ese estado del alma es el estado *estético* que resulta del equilibrio que se establece entre todas las energías que en sí encierra el hombre: es el *instinto de juego* que produce un plaçer puro y desinteresado.

Así, pues, el hombre completo, considerado en la armonía de su doble naturaleza, como unidad que abarca la materia y el espíritu, la realidad y la forma, lo contingente y lo necesario, la pasividad y la libertad, es el *hombre ideal*, es la *belleza ideal*. Y el hombre que tiende á acercarse á ese tipo ideal, y cuantos objetos ó acciones lo expresen ó sean su imágen, constituyen la *belleza real*. La belleza está en la humanidad, pero en la humanidad tal como la concibe Schiller, es decir, la humanidad que tiene á la naturaleza como parte integrante; de donde resulta, que para Schiller, la naturaleza no es bella si se la mira en sí misma, ni la humanidad es bella cuando se prescinde de la naturaleza; porque lo bello es *vida* y *forma* á la vez, es *vida* puesto que la sentimos; es *forma* puesto que la contemplamos. "En el goce de lo bello, en la unidad estética, hay unión real, sustitución mútua de la materia y de la forma, de la pasividad y de la actividad. El mundo estético prueba la compatibilidad de las dos naturalezas, la realización posi-

(1) Menendez Pelayo—O. C.

ble de lo infinito en lo finito, la posibilidad del ideal humano más sublime." (1)

Podríamos, pues, traducir con exactitud el pensamiento de Schiller, definiendo lo bello por la libertad, que se manifiesta sensiblemente, y que produce el *juego* libre de las facultades humanas. La libertad dá la *forma*: la manifestación sensible de ella, es la *vida* ó su *apariencia*; reduciéndose, por tanto, la anterior definición á la breve fórmude Schiller "*forma viva ó viviente.*" La belleza es la libertad por la libertad; es la fuerza libre, sin más fin que la fuerza misma: es la libertad realizando su propio fin, que es la armonía entre la materia y la forma. Es el hombre contemplándose como es, creándose por segunda vez, para anular el predominio de cualquiera de los principios sensibles ó racionales de su naturaleza. Schiller distingue entre lo bello y lo sublime. Según él, lo bello es la armonía entre la forma y la vida, realizada en el objeto. Lo sublime es esa misma armonía realizada en el sujeto que impone su propia infinitud á lo infinito que en lo exterior lucha con lo finito de los sentidos. Lo bello es el juego placentero de la libertad que vence y se realiza fácilmente; lo sublime es el espectáculo de la libertad triunfante en la lucha con la necesidad, triunfo que puede resultar ya del imperio sobre ésta adquirido, ya de un sometimiento ó abandono libre á esa necesidad.

La dòctrina estética de Schiller que acabo de exponer, como lo veis, admite la existencia objetiva de lo bello, y en ésto se distingue, principalmente, de la de Kant, en cuyo concepto la belleza sólo existe en el mundo fenomenal y subjetivo. Pero al mismo tiempo debe hacerse notar que la teoría del *juego* arranca del punto de vista subjetivo de la crítica kantiana, y que habiéndose limita-

(1) Menendez Pelayo—O. C.

do Schiller, al formularla por vez primera, á explicar y sostener el cómo de la *finalidad sin fin* de lo bello, fué sólo después de algún tiempo que amplió esa teoría al exámen y explicación de la belleza objetiva, colocando en la libertad el principio de esa belleza. Mediante un análisis profundo llega á descubrir que son dos los elementos de lo bello: la *vida* y la *forma*. Más, ¿cuál es la génesis de la belleza misma? ¿en qué consiste la reunión de esos elementos? No es posible saberlo responde Schiller, porque se trata de un misterio tan impenetrable para nosotros, como lo es toda correlación entre lo infinito y lo finito. Pero, en virtud de un principio trascendental, exige la razón que se comuniqüen el instinto formal y el instinto material, es decir, que haya un *instinto* de *juego*, al que debe corresponder necesariamente un objeto; por consiguiente la belleza es un *postulado* de la razón, y ese postulado es la libertad.

***

Schelling, lo mismo que Schiller, reunía en sí la brillante imaginación del artista y la severa razón del filósofo. Contaba además con un rico caudal de conocimientos en diversas materias y poseía en alto grado el genio sintético. Tenía, pués, las más favorables condiciones para aplicar su talento á la ciencia de lo bello; y, efectivamente, sus ideas estéticas diseminadas en sus diferentes producciones, forman un tesoro inapreciable, el único quizá que conservará á su autor gloria imperecedera, pues su sistema filosófico, junto con el de Fichte, su maestro, no tienen hoy más puesto que el que les corresponde como sistemas infecundos y arbitrarios en el panteón de las curiosidades científicas.

Para Schelling, lo mismo que para Schiller, la belleza realiza la armonía entre la idea y la forma,

lo ideal y lo real, lo infinito y lo finito, lo invisible y lo visible. Lo bello es la *expresión* sensible y armónica del principio oculto que anima las cosas, esto es, del espíritu universal, ó fuerza divina: es una fuerza positiva y activa, realizando en el individuo la idea eterna, correspondiente á cada género de séres que existe en la razón divina, y manifestando en lo particular, la vida por las formas que son sus símbolos. Por eso Schelling define lo bello como la representación de lo infinito bajo una forma finita. (1)

Schiller concebía lo bello como el principio de armonía entre la vida y la forma, entre lo ideal y lo real, y sentaba ese principio como un *postulado* de la razón, declarando la impotencia de ésta para explicar en qué consiste esa armonía. Schelling, que al construir su sistema filosófico,—el *idealismo objetivo*—había colocado la identidad de todos los contrarios y el principio de toda realidad y de todo conocimiento, en un principio supremo, ó sea lo *absoluto*, trató de enlazar sus teorías estéticas con su sistema general, y se propuso dar razón de la esencia misma de lo bello, explicando su génesis y el por qué del acuerdo entre los dos ele tos que comprende su idea.

Lo absoluto es para Schelling la razón di· . ·. es Dios mismo; pero la razón que obra sin con· ciencia y de un modo necesario, abrazando en su *unidad suprema*, lo infinito y lo finito, lo ideal y lo real, lo subjetivo lo objetivo, todos los términos de la existencia y del pensamiento, por aislados ú opuestos que parezcan. Esa fuerza divina al desenvolverse dá orígen á dos manifestaciones primordiales: la naturaleza y el pensamiento, lo real y lo ideal. En una y otra, lo subjetivo y lo objetivo, el espíritu y la materia subsisten, absolutos é idénticos, y toca á la filosofía demostrar las analo·

(1) Leveque.—O. C.

gías secretas y la armonía de las cosas en las diferentes partes del universo físico y moral (1): pero en la naturaleza predomina siempre lo objetivo, y en el pensamiento lo subjetivo, y como ese predominio puede ser mayor ó menor, resulta que las dos manifestaciones principales de lo absoluto, contienen otras manifestaciones ó transformaciones innumerables. En lo real, ó sea en la naturaleza, esas transformaciones son la pesantez y la materia, la luz y el movimiento, el organismo y la vida, que sucesivamente van ganando en el elemento ideal, hasta que la vida humana entra, por el espíritu, por la razón, al dominio del orden que es eminentemente ideal ó subjetivó (2). En lo ideal, ó sea en el pensamiento, son transformaciones de lo absoluto: la verdad y la ciencia, la bondad y la religión, la belleza y el arte,—el arte que constituye el punto de transición ideal entre la subjetividad y la objetividad, que espiritualiza la materia y materializa el espíritu (3). Estas dos series de transformaciones del poder divino, constituyen el *universo*, la primera, y la Historia, la segunda. Las leyes de la una y de la otra son las mismas y vienen á reunirse en el hombre. Lo absoluto es tanto más perfecto en su desarrollo cuanto más predomina la inteligencia humana en el mundo (4). De ahí, en el sistema de Schelling, la misión superior del arte. Su fin es hacer brillar el acuerdo armónico de la idea y de la forma, de lo ideal y de lo real, de lo infinito y de lo finito, de lo invisible y de lo visible; y este acuerdo es lo que constituye la belleza. El artista se eleva á la concepción del acuerdo entre la esencia y la realidad, mediante la inspiración, que no es en él sino el resultado de dos activida-

(1) Bernard.—O. C.
(2) Ott. La Philosophie Allemand.
(3) Ott.—O. C.
(4) Volturon.—O. C.

des, la una fatal é inconsciente y la otra conciente y libre (1)

El arte es la revelación única y eterna de la fuerza suprema y el prodigio que debe convencernos de su realidad absoluta (2). No es ya una imitación de la naturaleza, ni la realización de un ideal abstracto concebido por el pensamiento puro, sino la representación del principio oculto que anima las cosas. La naturaleza misma imita las ideas y el arte rivaliza con ella, representando la vida, el pensamiento, el espíritu en un espacio más estrecho, pero con símbolos más claros, más transparentes. La naturaleza es un poema divino; la historia una epopeya divina, el arte sobrepasa á ambos; lo que está separado en el mundo físico y en el mundo moral está reunido y conciliado en las obras del genio; en la inspiración del artista, se reunen la actividad fatal y la actividad libre, la expontaneidad y la reflexión, la conciencia y la libertad. Estas dos actividades, conciente é inconciente, constituye el genio (3) que es á la Estética lo que el *yó* á la Filosofía, la realidad suprema y abstracta, que nunca llega á objetivarse, pero que es causa de todo lo objetivo (4).

Para Schelling, la belleza artística es la supr . ma belleza y la única necesaria, al paso que la b lleza natural es accidental: son las obras de arte las que sirven de regla para juzgar de la belleza determinada ó accidental de la naturaleza. Y es la esencia de lo bello, ó del arte la *expresión* de lo infinito, la expresión de la fuerza divina; pero Schelling rechaza como falsa la idea de que lo bello se confunda con la *expresión*, demostrando que la belleza solo existe cuando se realiza una armo-

(1) Voituron.—O. C.
(2) Menendez Pelayo —O. C.
(3) Bernard.—O. C.
(4) Menendez Pelayo.—O. C.

nía perfecta entre la idea y la forma y combate la doctrina de Winckelmann, manifestando que ella conduce á la imitación de formas ideales, tan muertas como las de la naturaleza, y á la separación de la idea abstracta, por una parte, y la belleza de las formas, por otra, ó sea del alma y del cuerpo (1).

Schelling distingue tambien lo bello de lo útil, de lo agradable, del bien y de la verdad, proclamando la absoluta independencia del arte respecto á todo fin estraño al arte mismo. Solo á este precio, en su concepto, se logra la santidad y la pureza del arte, rechazando toda alianza con el placer, con la utilidad, con la moral y aun con la ciencia, que por su desinterés, alguna relación tiene con el arte; pero que persigue siempre un fin esterior, y que, en último término, solo puede servir de medio para lo más elevado que existe, esto es, para el arte. El ideal de la ciencia debe colocarse en el arte. (2)

La teoría schellingiana, descartados los errores del panteismo ideal en que incurre, es brillantísima (3); fué muy favorable bajo el punto de vista filosófico, y en las investigaciones sobre el arte, y tuvo por resultado la emancipación definitiva del arte y de la ciencia de lo bello (4); pero Schelling no desarrolló sus principios estéticos en un sistema homógeneo y completo. Esa tarea estaba reservada á su contemporáneo Hegel.

***

Hegel hace consistir la belleza en la manifestación sensible de la idea, y concibe la idea como

---

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Leveque—O. C.
(4) Bernard.—O C.

un poder activo, cuyo desarrollo produce cuanto existe. Por tanto, para él, como para Schelling, lo bello reside en el principio oculto que anima los seres, ó sea en la fuerza desarrollándose de una manera absoluta, libremente, sin ningún obstáculo y hácia el infinito. (1)

Ya se ha visto en otro lugar la exposición amplia de las teorías estéticas de Hegel y de sus discípulos que, en general, aceptaron sin variación esencial, los principios fundamentales establecidos por el padre de la Estética contemporánea.

***

Eduardo Hartmann, autor de la *Filosofía de lo Inconciente*, intentó una conciliación entre Schopenhauer, Hegel y Schelling, cuyo *absoluto* tiene evidente relación con lo *inconciente*, que es, según Hartmann, el fundamento común de la *voluntad* y de la *Idea*. El *mundo* y el *yó* no son mas que sumas diferentes de relaciones y actos voluntarios de lo Inconciente. (2)

Hartmann fluctúa entre el idealismo y el empirismo, y establece que lo *bello* es *creado* y *sentido* por lo *Inconciente*, que en suma, no viene á ser sino la *fuerza*. Lo inconciente hace penetrar un rayo de belleza en todo lo que existe, enciende la inspiración genial, y presente en todo, aunque invisible, dirige las resultantes de las fuerzas físicas á objetos determinados. (3)

Lo Inconciente es la Prudencia suprema, que corrige las faltas de la voluntad y se acomoda, de buen grado, á las necesidades de la voluntad conciente. Como lo Bello es obra de lo Absoluto (ó lo que es lo mismo de lo Inconciente) no puede

(1) Voituron—O. C.
(2) Menendes Pelayo—O. C.
(8) Id. id.

tener un valor relativo, pero es cierto que se adapta á las leyes de la evolución, del progreso y del desarrollo orgánico. El ideal es tan vacío como las manifestaciones de la inteligencia suprema. Y aquí está la mayor divergencia entre Hartmann y Schopenhauer. Para Hartmann nunca el juicio de lo bello es *á priori*, sino *á posteriori* y *empírico*. (1)

***

Jouffroy, discípulo de Cousin, desarrolló una teoría de lo bello que, si bien deja entrever algunas de las ideas del maestro, muestra el influjo más decisivo, sin duda, de la filosofía escocesa, cuyo método aplicó al estudio que hizo de los fenómenos estéticos, en sus lecciones, compiladas, después de su muerte por su discípulo Damirón con el título de "Curso de Estética."

En esas lecciones, Jouffroy, después de distinguir tres clases de objetos agradables: el *yó*, las cosas que nos son útiles y las cosas que tienen una naturaleza análoga á la nuestra, establece dos fuentes de placer: el *egoísmo* y la *simpatía*, ó sea la analogía de naturaleza. A la primera corresponde lo util, á la segunda, lo bello. Y distingue lo util de lo bello, manifestando que el placer de lo bello ó el placer de la simpatía no resulta, como el placer de lo util, de la satisfacción, obtenida ó prevista, de una necesidad presente ó futura, sino de la simple contemplación, desnuda de toda consideración de interés.

Jouffroy examina en seguida, si, fuera de la simpatía, puede haber otra fuente de emoción estética y concluye que ni la novedad, ni el hábito, ni el sistema del orden y la proporción, ni el de la unidad y variedad, ni la asociación de las ideas,

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.

ni la perfección, ni la fuerza, ni la *expresión*, pueden explicar todas las emociones estéticas, como las explica todas, la simpatía.

Pero la *expresión*, es causa principal de una gran parte de las emociones estéticas, de donde resulta que haya una *belleza de expresión*. En todo objeto sensible hay tres partes: la materia, la fuerza y la agregación ó composición de las moléculas materiales por la fuerza. Ahora bien, la materia no se siente, la fuerza tampoco; por consiguiente lo que causa las emociones estéticas, en la parte sensible de los objetos, está en la agregación de las partículas materiales por la fuerza. Pero aquí hay tambien dos partes: las propiedades físicas, y el poder expresivo, ó sea la virtud simbólica de esas cualidades. Las cualidades físicas de la agregación no explican los placeres del gusto, queda, pues, solamente la *expresión* de esas cualidades que pueda explicar esos placeres. Por consiguiente, la *expresión* es la causa principal de las emociones estéticas.

Pero si esto es así, si la *expresión* produce el placer estético, aun independientemente de la cosa expresada y aun cuando ésta nos repugne por ′ misma, esto no quiere decir que la belleza de e presión sea la única, ni menos que lo bello se co funda con la expresión. Esta no produce siempr el mismo efecto, que puede ser simpático ó antipático. Y además de la belleza de expresión, común á la naturaleza y al arte, existen en este último la belleza de imitación y la belleza del ideal. Aun mas, esas tres especies de belleza pueden existir independientemente de lo invisible; luego hay otra belleza, la que es propia de lo invisible, belleza que puede ser física, sensible, intelectual y moral. Pero como lo invisible, despojado de toda forma, no puede, en el estado actual, procurarnos el placer estético, cree Jouffroy que debe distinguirse la belleza de lo invisible de la belleza fi-

sica, de la belleza sensible, de la belleza intelectual y de la belleza moral, tales como las percibimos actualmente. De donde resulta que hay, según Jouffroy, la *belleza* de lo *invisible*, la de la *expresión;* la de la *imitación;* la *ideal;* y la *física*, la *sensible*, la *intelectual* y la *moral* propiamente dicha.

Si ahora, dice Jouffroy, fuere preciso escojer entre todas estas acepciones de la palabra bello, sin querer con todo, impedir á los hombres que llamen bello lo que les produçe placer en los objetos artificiales y naturales, sin negar que la imitación, la expresión y el ideal ó el perfeccionamiento les produce placer, diriamos sin embargo, que lo bello. cuya ausencia destruye lo bello de la imitación, lo bello de la expresión, lo bello del ideal ó del perfeccionamiento, la belleza real, es la belleza espiritual, es la belleza de lo *invisible*, es, en consecuencia, aquello con lo cual simpatizamos y la única á que se refiere el sentimiento de lo feo y la que comprende las demas especies de belleza (1)

Lo *invisible*, que excita el amor, es lo único bello. Por la palabra bello entiende Jouffroy un estado particular de lo invisible que nos causa un placer desinteresado, manifestándosenos, y que nos afecta agradablemente sin consideración de interes. Pero cual es ese estado particular de lo invisible? Para determinar sus caracteres, principia Jouffroy por analizar los caráteres del sentimiento simpático que es, según él, el sentimiento estético fundamental.

El estado simpático consiste en una emoción agradable ó desagradable, acompañado en un juicio aprobatorio ó desaprobatorio de la razón. El estado simpático nos es agradable generalmente; nos place, y el placer que nos procura es el placer estético por excelencia (2). Ahora bien, estado

(1) Jouffroy.—Curso de Estética.
(2) Id. O. C.

que se repite simpáticamente, es, por si mismo, en el ser exterior que percibimos (ser que debemos suponer siempre susceptible de simpatia) agradable ó desagradable, y es juzgado según el orden ó contra el orden. Cuando ese estado se reproduce en nosotros, llega acompañado de la emoción que la acompaña en el ser exterior y del juicio que lo acompaña también (1). Estos dos elementos inherentes al estado en el que nos colocamós simpáticamente, hacen variar el sentimiento estético y lo convierten sucesivamente en sentimiento de lo bello, de lo feo, de lo agradable, de lo sublime, de lo trágico y de lo cómico (2). Si el estado en que nos encontramos está unido á un juicio que declare que ese estado es conforme al orden en el ser exterior, el sentimiento que experimentamos es el sentimiento de lo bello y se distingue de los demas (3).

Si tal es el placer de lo bello ¡veamos cual es la esencia de lo bello, es decir, qué es lo invisible y en que consiste el estado particular de lo invisible que produce ese placer. Lo invisible, no es otra cosa que la naturaleza espiritual ó la fuerza. Mas, para que lo invisible sea bello, debe sugerirı un estado simpático, que entrañe un juicio de den, luego el orden es un elemento de lo bellc siendo el destino de la fuerza, ó de la naturalk... activa, cualquiera que ella sea, el desarrollarse lo mas completamente y lo mas fácilmente posible, el orden para la fuerza, para lo invisible es el desarrollo mas grande y mas fácil posible (4).

Cuando puede aplicarse un juicio de orden á un ser cualquiera, ese juicio equivale á un juicio de belleza. En un ser cualquiera, cuando se reconoce la energía del desarrollo, de la fuerza ó la facili-

(1) Jouffroy.—O. C.
(2) Id. Id.
(8) Id. id.
(4) Id. id.

dad de ese desarrollo, ya sea esta fuerza á la vez física é intelectual ó solamente intelectual, hay belleza, hay orden. Esta belleza es tanto mas grande, cuanto mas completo es el orden. Sígue-se de aquí que el elemento de lo bello en un objeto cualquiera es el elemento del orden apreciado por la razón. El desarrollo enérgico, libre y ordenado de la fuerza es, pues, en concepto de Jouffroy lo esencial en la belleza.

La fuerza es, según él si no realmente, al menos en idea, semejante á la fuerza que nos anima, es decir, dotada de sensibilidad, inteligencia y libertad. La materia no desempeña sino un rol secundario, como las letras que componen un libro, con respecto al sentido del libro y al placer que nos causa ese sentido; la materia es un geroglífico y el universo un conjunto de símbolos que comprendemos sin haber aprendido á comprenderlos. Por eso dice Jouffroy que en el fondo, la naturaleza humana es la que se ama y se reconoce en lo bello, en lo sublime y lo agradable, que residen en lo invisible y no en lo visible. Por eso también define la belleza, " aquello con lo cual simpatizamos en la naturaleza humana, expresado por los símbolos naturales que impresionan los sentidos".

En suma, la belleza es, para Jouffroy, la fuerza que obra con orden. Este orden consiste tan solo en el desarrollo enérgico y fácil de la fuerza á cuyo espectáculo debe surgir en nosotros la idea del orden absoluto. A este respecto dice Voituron que Jouffroy dá á la palabra orden una significación vaga é indeterminada, identificando así la belleza con la fuerza, y haciendo imposible por tanto, distinguir lo que es bello de lo que no tiene esa cualidad. El mismo defecto, añade Voituron tienen las teorías de Hegel y de todos los panteistas. (1)

(1) Voituron O. C. —T. 2.°

De todos modos la iniciativa de Jouffroy en Francia, al formular esta teoría de la fuerza y el orden y de lo invisible, ha sido la fuente de posteriores estudios y desarrollos, por parte de Leveque y otros estéticos franceses.

***

Cárlos Leveque es autor de una obra titulada "La Ciencia de lo Bello" que fué premiada en el concurso de 1860, por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París. En esa obra sostiene que la sustancia de la belleza es la *fuerza* ó el *alma*, ó simplemente la *fuerza*, tomada esta palabra en su mas amplia acepción, y le dá por atributos esenciales las ideas de *poder* y *orden*.

Para llegar á este resultado parte del exámen de la noción de lo bello, en el punto de vista subjetivo ó sicólogico, y de ese exámen deduce: que lo bello reside en un principio interno é invisible de las cosas; que esa belleza invisible tiene su manifestación sensible, cuando se trata del mundo físico y de las obras del arte; que la belleza exte no tiene valor sino como la expresión de la be za interna; que tanto en la belleza de las forn como en la belleza interior, la razón reconoce como carácteres constantes de lo bello, la plena magnitud (pleine grandeur), la unidad, la variedad, la armonía, la proporción, el colorido, la gracia y la conveniencia; y que así la belleza invisible como la belleza visible, tienen un ideal próximo; la belleza del género, y uno absoluto, la belleza absoluta ó divina que encierra todos los tipos de bellezas finitas.

Leveque reduce la magnitud ó extensión de las formas, el brillo de los colores y la gracia, á una sola idea, la idea de *grandeza* desarrollada en el sentido de la extensión, de la intensidad y de la

libertad en ese desarrollo de las formas y del poder que encierran. Los otros cinco caracteres los reduce á la idea de *orden*.

Estos dos caracteres de grandeza y de orden los encuentra Leveque en todo género de belleza, en la belleza subjetiva como en la objetiva, en la belleza natural como en la artística, los descubre tambien en la emoción estética, desde la simple contemplación hasta el último grado de actividad estética, el de la fecundidad. Lo bello, dice Leveque, imprime á nuestra sensibilidad el doble carácter de grandeza y de orden de que está impreso él mismo.

Con los datos suministrados por el exámen de los fenómenos sicológicos de lo bello, entra Leveque en el análisis metafísico de esa idea, demostrando en primer lugar, la existencia objetiva de la belleza, es decir, la existencia de un *poder* que obra ó que vive con *grandeza* y conforme al orden del género de seres al que pertenece este poder, y probando después, que el principio interno, la sustancia de lo bello, consiste en la fuerza, ó el alma sometida al instinto, ó el alma libre siendo en todo caso un sér simple, inmaterial, absolutamente indivisible é invisible; en una palabra, una *mónada* para hablar como Leibnitz. Analiza en seguida las ideas, de grandeza y de orden, afirmando por una parte que la *grandeza* considerada como uno de los caracteres de lo bello, es la fuerza ó el alma obrando con amplitud, con intensidad y facilidad, ó con todo el *poder* del género, entendiéndose por *poder*, no solo la simple propiedad ó facultad de obrar, sea en reposo sea parcialmente desarrollada, sino el más completo desarrollo de las propiedades de la fuerza, ó de las facultades del alma; y afirmando de otro lado, que el orden considerado tambien como uno de los caracteres de lo bello, es la fuerza ó el alma obrando en el sentido de establecer entre su ac-

ción y su fin ideal, todas las relaciones que se derivan de la naturaleza de estas dos cosas, ó en el sentido de cumplir su ley, porque si las leyes son las relaciones que nacen idealmente de la naturaleza de las cosas, el orden es el establecimiento efectivo de esas relaciones, es decir el cumplimiento de la ley. En consecuencia la belleza es la fuerza ó el alma obrando con todo su poder y conforme al orden, es decir, en el sentido de cumplir su ley (1)

Fundándose en estos dos caracteres esenciales distingue lo bello de lo útil y de lo perfecto; explica lo lindo y lo sublime, por el desarrollo de la fuerza, y lo feo y lo ridículo, por la naturaleza del desorden, y aplica su tesis á la belleza de los seres creados, á la de Dios y á la belleza artística.

Juzgada la precedente doctrina á la luz de los principios sustentados por Voituron, con motivo de la crítica que hace de las teorías estéticas de Hegel y Jouffroy, resulta que la definición de Leveque reduce la belleza á la fuerza, por cuanto el atributo del orden que le asigna es vago é indeterminado y tomado con esa vaguedad, é indeterminación, no hay fuerza, no hay sér que no esté en el orden, destruyéndose en consecuencia, todo criterio para juzgar de lo bello. Menendez Pelayo que expresa la misma opinión, califica de superficial la doctrina de Leveque.

***

Pablo Voituron funda su sistema estético en la teoría de las ideas innatas.

Partiendo del principio de Descartes, establece que el sér y la idea del sér son la misma cosa y que todos las propiedades de nuestro sér, tales

(1) Leveque—La Ciencia de lo Bello

como la actividad, la unidad, la duración, la belleza, la relación, el orden, etc, son ideas. Esas ideas son innatas puesto que constituyen nuestro mismo principio pensante. Además son universalmente representativas, porque lo general que ellas contienen es susceptible de una infinidad de determinaciones particulares correspondientes á los géneros, á las especies y á los individuos. Las imágenes que nos ofrecen los sentidos no hacen mas que despertar en nosotros las ideas correspondientes á las cosas exteriores; pero nos dan por esta excitación, venida del exterior, la certidumbre de la existencia de los cuerpos. Hay en el fondo de nosotros mismos un sér inteligente como nosotros, que posee cualidades que no tenemos, y que nos permiten pensar en ellas y percibirlas, uniéndose á nosotros. Ese sér es Dios, con quien estamos unidos por el fondo de nuestro pensamiento, por nuestra inteligencia y nuestro amor. El nos proporciona la cualidad de la belleza, y por eso tenemos la idea de lo bello y podemos analizarla.

Afirmada así la preexistencia de una idea de lo bello innata, ó ideal de belleza, Voituron examina los caracteres de esa idea, que considera separable é independiente de su realización por cuanto el hombre ve siempre lo bello en sí mismo, en sus ideas íntimamente unidas á las de Dios. Los caracteres de la noción de lo bello, son el sér absoluta, necesaria y universal, como todas las ideas generales en Dios, porque esa noción existe en Dios, de toda eternidad, como atributo de su sér absoluto, necesario é infinito y se refleja en nosotros con esos caracteres.

Dos elementos esenciales entran en la idea de belleza: el orden y la actividad manifestándose con facilidad.

Hay en la noción de lo bello, una cierta diversidad de partes ó de cosas que se ligan entre sí y que se suponen mútuamente, y tambien la consi-

deración de un fin al que esas partes ó cosas deben concurrir. Por esto dice, muchos filosofos han definido lo bello como la diversidad referida á la unidad. La primera condición de la inteligibilidad de una cosa es su *unidad*. Pero la unidad sola es incomprensible. La unidad supone determinaciones del ser, cualidades ó el número. Estos dos términos son inseparables. Pero si estas dos condiciones se encuentran en todos los seres, no bastan para explicar la belleza, aunque sí para demostrar que la utilidad objetiva ó *conveniencia*, es uno de los caracteres de la belleza, es decir la relación de las partes al fin mismo del objeto, que Voituron distingue de la utilidad personal ó subjetiva. A esa disposición en que la unidad se manifiesta en la diversidad, Voiturón, la llama *orden*, que define de este modo, una dependencia de términos de mas en mas estrecha y que enciera relaciones de igualdad, en atención á una unidad, determinada por la esencia de cada cosa. El orden es, pues, el primer elemento de lo bello (1).

Pero el orden no es suficiente se requiere un segundo elemento, que no es otro que la *actividad* la vida espiritual ó física, manifestándose libremente. Voituron dá al orden un sentido mas restringido; lo considera como sinónimo de *regularidad* y rechaza las opiniones de Jouffroy y de Hegel, negando que la belleza consiste en la fuerza, desarrollándose con toda la intensidad de que es capaz y conforme á una ley; porque entonces no habría regla para distinguir lo bello de lo que no lo es, por cuanto todo en la naturaleza y en el mundo espiritual, salvo casos de deformidad, se desarrolla según una ley.

Establecidos como caracteres de la noción de lo bello, la necesidad, la universalidad, y como elementos el orden y la vida espiritual ó sensible,

(1) Voituron.—O. C.

manifestándose con facilidad, es decir, la fuerza ó *actividad* tomada en ese sentido, Voituron se eleva á la metafísica de lo bello, demostrando, desde luego, que lo bello no es una sustancia, sino una modificación de la sustancia, una cualidad de los seres.

Partiendo en seguida de la idea de actividad ó de fuerza, reconoce la necesidad de otra idea que determine la anterior, y esa es la idea de cantidad La unión de la fuerza y de la cantidad, es de tal modo íntima, que asi como la fuerza no puede concebirse sin la cantidad, ésta no puede percibirse sin la primera. Estos dos elementos forman una sola unidad, que es la sustancia una y simple, y debemos encontrarlos en todas nuestras ideas, en las ideas específicas ó abstractas, y, por consiguiente, también en la noción de lo bello, como en las ideas específicas é individuales dotadas de belleza.

Por la imposibilidad de comprender la fuerza sin la cantidad, y la cantidad sin la fuerza, la sustancia se presenta desde luego como *unidad*. Esta es la primera condición de la existencia. Pero la unidad no puede permanecer en estado de concentración; es preciso que se desenvuelva bajo la forma de la pluralidad ó del número, que no es mas que la multiplicación de la unidad. Por consiguiente, entre la unidad y la pluralidad, en el desarrollo del sér, hay la misma relación que entre la actividad y la cantidad en la sustancia.

Sin embargo, las diferencias de cualidad de los seres, tiende á la preponderancia de uno de ambos elementos de la sustancia en su desarrollo. Este hecho permite distinguir la idea de la belleza.

Veamos como. La sustancia se encuentra toda entera en la unidad como en la pluralidad; puede establecerse una ecuación entre estos dos términos la unidad y la pluralidad, llevada hasta el infinito En la naturaleza toda cosa se presenta como una y divisible al infinito. En el pensamiento, toda

idea es percibida como unidad y al mismo tiempo como susceptible de una infinidad de maneras de ser. Lo infinito es, pues, el modo universal de existencia de los seres. Todo es infinito: infinito absoluto ó infinito relativo. Sólo Dios que tiene en sí mismo el principio de su propia determinación, es infinito en todo sentido, contiene en sí el infinito de los infinitos relativos posibles. Todos los demás séres, al contrario, tienen una unidad limitada, y al mismo tiempo, una pluralidad infinita: son, pues, bajo un aspecto, finitos, y bajo el otro infinitos. La belleza separada del sér que reviste, podrá pues, tener para el espíritu un elemento general que será su unidad ó su noción y una multitud de grados inferiores ó una diversidad infinita de determinaciones.

Ahora bien; la unidad, como cantidad ó como actividad puede desarrollarse en una pluralidad ordenada ó desordenada, según que ese desarrollo sea regular ó fácil ó que no lo sea. En el primer caso habrá belleza; en el segundo nó. De ahí que los tipos inteligibles en Dios pueden ser bellos ó nó; porque si nosotros tenemos necesidad de la regularidad para concebir el infinito en la multiplicidad, esta necesidad no existe para la inteligencia infinita y perfecta que abraza lo infinito, á la vez en su unidad y en su orden, y percibe la existencia en todos sus elementos cualquiera que sea la forma de su desarrollo interno, sin que podamos decir porqué ciertas esencias ó ciertos tipos individuales tienen en el entendimiento divino un desarrollo fácil y regular de sus elementos sustanciales, mientras que otros nó, y están privados de belleza.

La belleza se compone, pues, de dos elementos esenciales: el orden y la actividad, manifestándose con facilidad en el desarrollo del sér. Según eso, lo bello es una cualidad ó propiedad del ser, en virtud de la que todas las partes de que se com-

pone, están dispuestas con orden, según la unidad determinada por su esencia, y que permite á la fuerza ó á la vida de que está animada manifestartarse fácilmente. Esta definición no es, en el fondo sinó la de Pitágoras que hacía consistir lo bello en la armonía. (1)

Voiturón no considera la fuerza como el principio sustancial de lo bello, puesto que lo bello para él no es una sustancia, sino tan solo una cualidad del sér, y al establecer que la actividad es uno de los elementos esenciales de lo bello, expresa claramente que no se refiere á la actividad, en si misma, ó considerada como una sustancia, sinó á la actividad ó á la fuerza, en cuanto se manifiesta con facilidad, lo bello es simplemente el desarrollo fácil y ordenado de la fuerza.

***

Chaignet define también por la idea de fuerza la idea de belleza, mas como su teoría parte de un punto de vista subjetivo y no acierta tampoco á salir de él, cuando después de hacer el análisis del estado estético, pretende explicar lo bello en sí; reservo, por esta razón, la exposición del mencionado sistema para su respectivo lugar.

He terminado, señores, la primera parte de la asidua labor que me había impuesto. En ella os he mostrado los mas grandes sistemas elaborados desde la antigüedad hasta nuestros días, y que tienen de común la creencia en la existencia objetiva de la belleza, creencia implícita ó explicitamente manifestada, y sus esfuerzos por explicarla bajo

(1) Voituron—O. C.

este aspecto. Las conclusiones adoptadas en esta vía, casi siempre iluminada por las luces de la Metafísica, han conducido á esplicar lo bello, ya sea por el bien, ya por la verdad, ya por la fuerza, ó, en fin, por alguna noción de caracter relativo, como la de utilidad,

Tócame ahora entrar en la segunda parte de mi programa, que comprende el examen de las teorías que niegan la objetividad de la belleza y atribuyen al fenómeno estético un principio subjetivo, ya contingente, particular y relativo como el de la asociación de ideas, ya necesario universal ó absoluto, como el principio formal de Kant y sus discípulos.



II

TEORIAS OPUESTAS Á LA OBJETIVIDAD DE LO BELLO

Es en los tiempos modernos, y bajo la influencia de la filosofía empírica de Locke, que aparecen verdaderos sistemas empeñados en sostener que lo bello es pura y simplemente un fenómeno subjetivo. Locke, en efecto, al colocar en la sensación, exclusivamente, el origen de todo conocimiento, había abierto, sin sospecharlo quizá, un abismo infranqueable entre el sujeto que siente y el objeto sentido, reduciendo á éste á un término desconocido y dando paso al escepticismo. Así se comprende cómo de la teoría de Locke hayan podido salir dos sistemas tan diferentes como el idealismo de Berkeley y el escepticismo de Hume: el primero que conduce á negar la existencia real del objeto mismo, para salvar los principios de toda certeza, colocándolos únicamente en el espíritu; miéntras que el segundo se apoya en la teoría de la sensación para establecer que todo en nosotros es individual y variable como la sensación misma (1).

Locke mismo no abordó la cuestión de lo bello en su *Ensayo sobre el entendimiento humano.* Fué Hutcheson, el primero en Inglaterra, que consagró en 1723, un tratado especial á la investigación del origen de nuestras ideas sobre la belleza. Aunque este escritor no haya adoptado enteramente las teorías de Locke y aún las haya combatido sobre muchos puntos, ha experimentado sin embargo, su influencia en su manera de concebir lo

(1) Pictet.—O. C.

bello. En efecto, Hutcheson no considera lo bello sinó como Locke considera lo frío, lo caliente, lo dulce, lo amargo, es decir: como una percepción que no existe sinó en nosotros y á la cual nada se parece en el objeto que es la ocasión. Por *belleza*, dice él, entiendo la *idea* que se eleva en nosotros á la vista de ciertos objetos, y, por *sentido de lo bello*, la facultad que tenemos de recibir esta idea. La palabra idea no significa aquí sinó la *percepción de una sensación*. Se concibe, desde luego, que toda la cuestión de lo bello se reduce al análisis de esta percepción y de la facultad de recibirla. No es sino como una metáfora que decimos que un objeto es bello, porque este atributo le es, en realidad, perfectamente extraño y no reside sino en nosotros según Hutcheson. Una cosa no nos agrada porque es bella, sinó que es bella porque nos agrada. La *uniformidad* y la *variedad* que atribuye á los objetos bellos, no son, como en Platón y Aristóleles, el signo ó la expresión de un principio superior, esencial al objeto, sino simples abstracciones de nuestro espíritu. (1) Hutcheson tiene, con todo, el mérito de haber distinguido lo bello de lo útil, de lo agradable y de todo lo que es puramente material, y el de considerar el orden como elemento esencial de la belleza (2).

La teoría de Hutcheson abrió las puertas del escepticismo estético, personificado en Hume que no retrocedió ante ninguna conclusión lógica, y mas ó menos continuado por otros filósofos escoceses, hasta la época en que Tomas Reid, combatió el sensualismo inglés en nombre del sentido común. (3) El escepticismo estético pasó de Inglaterra á Francia con el sensualismo de Locke y se reprodujo plenamente como una consecuencia

---

(1) Pictet —O. C.
(2) Levéque.—O. C.
Pictet.—O. C.

necesaria de las doctrinas materialistas del siglo XVIII. Así Voltaire, en su Diccionario filosófico trata la cuestión con la ligereza burlona y algo cómica que le es habitual. Después de haber intentado ridiculizar á Platón, se concreta á decir, que en el hecho nada es bello ni feo, puesto que para un zapo el objeto mas bello de la naturaleza es su hembra. Montesquieu mismo, en su "Ensayo sobre el gusto", fragmento póstumo poco digno de él, no considera lo bello sino bajo un aspecto puramente relativo: (1) sus principios estéticos son tan subjetivos como los de Kant. Así lo revela este pasaje: "Las fuentes de lo bello, de lo bueno, de lo agradable están en nosotros mismos, é indagar sus razones es lo mismo que buscar las causas de los placeres de nuestra alma" (2).

***

Al negar la existencia real y objetiva de lo bello, el fenómeno estético se reduce al placer de lo bello, y en la necesidad de explicarlo, se le han atribuido diversas causas, como la novedad, el hábito y la asociación de ideas. Este último principio ha sido principalmente el punto de partida de muchos filósofos de la escuela anglo-escocesa. Archibaldo Alison, Brown, Dugald Stewart, Francis Jeffrey y otros, de las cuales bastará fijar la atención en los dos últimos que acabo de mencionar.

Dugald Stewart establecía que, en los objetos bellos no hay nada de común, y por lo mismo, que es dudosa la unidad de lo bello, yendo á afirmar que no hay nada que sea bello en los objetos de este mundo. Lo que se denomina bello, es simplemente, según él, lo que despierta en nosotros

(1) **Menendez Pelayo.**
(2) **Id. id.**

un placer anteriormente experimentado (1). Un objeto se llama bello, según Stewart, solo porque suscita un número mas ó menos grande de ideas agradables, y estas ideas no son agradables como bellas, porque no hay belleza; y si se encuentra objetos que nos agradan no es, en consecuencia, por su cualidad de belleza, sinó en virtud de alguna otra razón. En un palabra Stewart explica lo bello por la asociación de ideas. A eso se reduce su doctrina (2).

Francis Jeffrey, fundador de la célebre "Revista de Edimburgo", y muy notable por sus trabajos críticos, tocó la cuestión estética, desde el mismo punto de vista que lo hicieron antes Dugald Stewart y Archibaldo Alison; pero influido ya por el subjetivismo kantiano que se iba infiltrando lentamente en la escuela de Edimburgo, acertaba á plantear mejor la cuestión, buscando ante todo aquellas "afecciones primarias, por cuya sugestión creemos que se produce el sentido de lo Bello", y luego "la naturaleza de la conexión, en virtud de la cual suponemos que los objetos que llamamos bellos tienen capacidad para despertar en nosotros tales impresiones". Y extremaba tanto la consideración subjetiva, que llegaba á sostener en términos expresos que las bellezas naturales no dependen sino del juicio y capacidad del sér que las siente, sin el cual la naturaleza sería como muerta. Consecuencia de este absoluto subjetivismo era el sostener que todos los gustos son exactos y verdaderos, aunque no todos sean por igual buenos y loables (3).

***

Baumgarten á quien debe la ciencia de lo Bello el nombre de *Estética*, y el primero que hizo de

(1) Jouffroy.—O. C. pág. 118.
(2) Id. id.
(3) Menendez Pelayo.—O. C.

ella una ciencia especial, formuló una teoría que asignaba á la belleza un rol secundario y la dejaba encerrada en los mas bajos dominios de lo subjetivo.

Wolff que había dividido los conocimientos en *sensibles* é *intelectuales*, solo se había ocupado de estos últimos. Baumgarten, su discípulo, se propuso llenar ese vacío, exponiendo una teoría general del conocimiento (*Gnoseología*), en cuya primera parte colocó la Estética, como ciencia del conocimiento sensible (1). Para Baumgarten el fin de la Estética es la perfección del conocimiento sensible, es la perfección de las facultades inferiores de conocer que tienen por objeto las representaciones que no llegan jamás hasta la claridad distinta. Esa perfección constituye la *belleza*, y se refiere á un triple orden, que resulta de un triple acuerdo 1.° el acuerdo entre los pensamientos y las cosas: 2.° el acuerdo entre los pensamientos y pensamientos: 3.° el acuerdo entre los pensamientos y sus signos exteriores. En definitiva la belleza es la *perfección sensible*, la perfección percibida de una manera confusa, mitad sensible y mitad intelectual, la perfección que cae bajo el dominio del conocimiento sensible (2). La perfección objetiva, esto es la cualidad que hace que una cosa responda enteramente á su noción abstracta, no puede percibirse plenamente sinó por la inteligencia, por el razonamiento; y como lo bello debe percibirse inmediatamente, resulta que la belleza no reside en la perfección misma, sinó en el modo de percibirla, no en el objeto sinó en el sujeto, no en el sér ó en una cualidad del sér, sinó en el conocimiento que nos suministra representaciones inmediatas, y en la perfección de ese conocimiento (3).

---

(1) H. Giner. Estudio sobre Baumgarten.
(2) Lévéque.—O. C.
(3) Pictet—O. C.

De donde resulta que la Sicología de lo bello se reduce al dominio de la perfección sensible y su expresión exterior, la metafísica de lo bello queda suprimida porque lo bello queda encerrado en un círculo demasiado estrecho de lo subjetivo; por consiguiente no hay para qué detenerse en la concepción de la belleza, y el objeto de la Estética es el mismo que el de la Lógica (1).

Como consecuencia de teoría tan estrecha acerca del principio de lo bello, Baumgarten señala como fin del arte: la imitación de la naturaleza, la verdad artística, es decir, la verdad en tanto que puede ser conocida por los sentidos. El arte, así como la estética, tiende pues á educarnos en la contemplación sensible de la perfección anexa al universo ó á sus partes, y se propone conducir, por la cultura de la sensibilidad, al desarrollo de las facultades superiores del alma (2).

***

El subjetivismo inglés no había alcanzado á dar un principio estable al fenómeno de lo bello. Baumgarten había dado un lugar especial y el nombre que tiene hoy, á la ciencia de lo bello, pero pretendió reducirla definitivamente al campo de lo subjetivo. Por esta época era casi general el imperio de la filosofía sensualista y marcada su influencia en todos los dominios del saber humano. Los sistemas filosóficos de Descartes y Leibnitz, casi relegados al olvido, no habían producido impulso alguno de importancia y que fuera favorable á la Estética. El pensamiento filosófico había llegado al escepticismo de Hume. Fué entónces que apareció Manuel Kant (1724 1804) cuyo poderoso génio renovó la filosofía, mediante el *método crítico* que

(1) Leveque—O. C.
(2) H. Giner.—O. C.

inauguró, y renovó también las ciencias todas, la Estética en especial, fundando un sistema subjetivista muy diferente á los demás que habían tenido el mismo carácter. Esa diferencia consiste en atribuir al sentimiento de lo bello un carácter necesario y universal, en vez de considerarlo variable y particular, como sucedia con los filósofos anglo-escoceses.

La doctrina de este filósofo acerca de la belleza está contenida en la "Critica del Juicio" que es el vínculo que permite la transición de la "Crítica de la razón pura" á la "Crítica de la razón práctica".

Persuadido de la existencia de juicios universales y necesarios, que Hume había puesto en duda, y considerando, por otra parte, muy poco consistente el dogmatismo para mostrarlos en su verdadero valor y para asegurar en base firme é inquebrantable los títulos de la ciencia, Kant abandona las discusiones sustentadas hasta entonces y plantea de nuevo el problema filosófico, estableciendo como punto primordial la necesidad de examinar los instrumentos del conocimiento antes que el conocimiento, la razón antes que los productos de la razón, y renovando así el procedimiento empleado por Sócrates y Descartes, pero no solamente como medio para ejecutar mejor el tránsito de lo subjetivo á lo objetivo, sinó para buscar en lo subjetivo la explicación misma de lo objetivo, para encontrar en las leyes del espíritu el principio de lo real en cuanto inteligible.

Ese punto de vista subjetivo desde el cual quiere Kant eliminar cuanto es objeto del pensamiento y de la acción, es el mismo en que se coloca para esclarecer el mundo del sentimiento que considera como el término medio entre el sentimiento y la voluntad. Así Kant no se preocupa por explicar lo que es en sí la belleza, y se contrae pura y exclusivamente al análisis de la impresión que los objetos llamados bellos producen en el

alma y del juicio que nos ofrecen. Y es precisamente por el análisis profundo que hace de los problemas sicológicos relativos á lo bello y solo por esto que se considera á este filósofo como el renovador de la Estética.

Para Kant no existen mas que dos especies de conceptos, los cuales llevan en sí otros tantos diferentes principios de la posibilidad de sus objetos: esos conceptos son los de la *naturaleza* y el de la *libertad*. "Los conceptos de la naturaleza, dice, hacen posible un conocimiento *teórico*, con el auxilio de principios *á priori*; y el concepto de la libertad, no contiene, relativamente á ese conocimiento téorico, mas que un principio negativo, una simple oposición, al paso que establece, para la determinación de la voluntad, principios de gran extensión, los que, por esta razón, se denominan *prácticos*." En esa diferencia funda Kant la división de la filosofía en *teórica*, como filosofía de la naturaleza, y en *práctica* como filosofía moral. (1)

Kant distingue además tres facultades de conocer: el *entendimiento*, la *razón* y el *juicio*. El entendimiento es legislativo *á priori*, para la naturaleza, considerada como objeto de los sentidos, de los que se sirve para formar un conocimiento *teórico* en una experiencia posible. La razón es legislativa, *á priori*, para la libertad y para su propia causalidad, considerada ésta como el elemento suprasensible del sugeto, y suministra un conocimiento *práctico* incondicional. (2)

Al estudio del entendimiento, en cuanto contiene, *á priori*, los principios constitutivos del conocimiento, es al que la crítica de Kant, designa con el nombre de *Crítica de la razón pura*, ó crítica de los principios absolutamente independientes

---

(1) Kant.—Crítica del juicio.
(2) Kant.—O. C.

del dato de los sentidos. La *Crítica de la razón práctica*, determina la posesión de la razón, en cuanto solo contiene principios constitutivos, relativos á la facultad de *querer*. (1)

Pero el concepto de la libertad, agrega Kant, nada determina relativamente al conocimiento teórico de la naturaleza; del mismo modo que el concepto, nada determina relativamente á las leyes prácticas de la libertad; y por consiguiente, es imposible establecer el paso de uno á otro dominio. El juicio suministra el concepto intermedio, es el vínculo entre las leyes del entendimiento y la razón. Conocer si el juicio tiene tambien por sí mismo principios *á priori*, si son estos principios constitutivos ó simplemente reguladores, no suponiendo, por tanto, un dominio particular; conocer si suministra esta facultad, *á priori*, una regla al sentimiento como un término medio entre la facultad de conocer y la de querer, del mismo modo que el entendimiento prescribe *á priori* leyes á la primera y la razón á la segunda, tal es el objeto de la *Crítica del juicio*. (2)

La *Crítica de la razón* pura abraza dos partes que se denominan Doctrina elemental trascendental y Metodología. En la primera se estudia la sensibilidad, el entendimiento y la razón, respectivamente en las secciones designadas con los nombres de Estética Trascendental, Analítica Trascendental y Dialéctica Trascendental. La Estética Trascendental no corresponde aquí de ningún modo á la Ciencia de lo bello. Kant dá ese nombre á la crítica de las formas de la sensibilidad—el espacio y el tiempo—cuyo elemento material son las sensaciones.

En la Análítica Trascendental se estudia las formas del entendimiento, ó *categorías*, que se

(1) Kant.—O. C.
(2) Id. id.

clasifican según las funciones lógicas del juicio y son cuatro; *cantidad*, *cualidad*, *relación* y *modalidad*.

La Dialéctica Trascendental trata de las formas del entendimiento puro, ó séa de la razón pura. Esas formas son las *ideas* ó conceptos puros.

Las formas del espacio y del tiempo reducen á la unidad la variedad de las sensaciones. Las categorías, imponen la unidad á las representaciones sensibles, y hacen posible así la *experiencia*, fuera de la cual no es posible un conocimiento teórico. Las ideas, ó formas de la razón pura, son necesarias para dar la unidad, que reclama el espíritu, á la variedad de los conceptos intelectuales.

Pero si mediante la *experiencia* podemos afirmar la objetividad de las intuiciones sensibles y de los conceptos intelectuales, no sucede lo mismo respecto de las *ideas* que tienden á traspasar los límites de la experiencia; y por tanto, si es lícito afirmar en el campo especulativo, la posibilidad de los objetos de ésta, no es lícito afirmar, en ese mismo dominio de la especulación, la posibilidad de los objetos de las *ideas*. La crítica Kantiana solo responde de los *fenómenos*, mas no de los *noumenos*. Tal es la conclusión de la Dialéctica Trascendental.

La *Crítica de la razón práctica* levanta de nuevo el edificio que había destruido la Crítica de la razón pura, y lo hace sobre la base del principio de moralidad. El deber, forma de la razón práctica, nos impone la creencia en los *postulados* de la libertad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios; y de este modo la fé sostiene lo que la razón presenta como simples paralogismos, como antinomias insolubles, ó á lo mas como un ideal, como la suprema exigencia del espíritu.

Como resultado positivo nos dá la Crítica de la razón pura los conceptos de la *naturaleza*; designando esta palabra el conjunto de fenómenos ex-

ternos enlazados entre sí mediante las leyes necesarias y universales del pensamiento. Y la Crítica de la razón práctica nos suministra el concepto de *libertad*, que envuelve algo de indeterminado y de contingente, si se opone al primer concepto, y que ofrece un carácter privativo ¿Cómo explicar la coexistencia de estos conceptos que encierran una antinomia? La *Critica del juicio* busca la solución de tal antinomia; y es ahí donde Kant desarrolla sus idéas sobre lo bello, lo sublime y el arte.

El juicio suministra el concepto intermedio entre el concepto de la naturaleza y el concepto de la libertad. Determinar ese concepto intermedio, ó en otros términos, investigar si la facultad del juicío contiene principios *á priori*, que por si solos no son idóneos ni para el uso *teórico*, ni para el *práctico*, tal es el objeto de la Crítica del juicio.

Kant define el juicio, la facultad de concebir lo particular como contenido en lo general. Cuando el juicio presenta lo particular contenido en lo general, conforme á los principios del entendimiento puro, produce un principio de experiencia, y se llama *determinante trascendental*. Cuando el juicio presenta lo particular contenido en lo general conforme á los principios empíricos del entendimiento, solo produce un juicio de experiencia, y se llama *determinante empírico*. Cuando el juicio trata de elevarse de lo particular á lo general se denomina *reflexivo*. Así, pués, el juicio *determinante trascendental* y el juicio *reflexivo* son los únicos que suministran verdaderas reglas ó leyes, ó por lo ménos, son los únicos que aspiran ó darlas. (1) En el primero de estos juicios, la facultad de juzgar no hace mas que obedecer á las leyes universales y trascendentales del espíritu, á los principios *constitutivos* de la experiencia,

(1) Kant.—O. C.

subsumando los materiales que le proporciona la intuición sensible. Por consiguiente no tiene que buscar por sí nueva ley; pero como las leyes del entendimiento puro se refieren solo á la posibilidad de la naturaleza, dejan siempre, en cuanto á las condiciones particulares, mucho de indeterminado, fortuito y empírico, que es preciso reducir á la unidad en virtud de alguna nueva ley. Al mismo tiempo,el juicio reflexivo, cuyo oficio es elevarse á lo general, necesita apoyarse en algún principio que no puede brotar de la experiencia. Este principio trascendental tiene que dársele á sí propia la facultad de juzgar, sin pretensiones de imponersele á la naturaleza.y no puede ser otro que] el principio de la *finalidad* de la naturaleza, el cual consiste en suponer que la naturaleza obedece, lo mismo que nuestro entendimiento, al impulso y á la ley de la unidad, mediante la cual se reducen todas las leyes empíricas á una ley superior. El fundamento, pués, de las leyes que asignamos á la naturaleza, está, según Kant, en nuestra propia inteligencia, y no tiene valor objetivo fuera de ella; pero debemos considerarlas como si una inteligencia distinta de la nuestra las hubiese promulgado en gracia de nuestra facultad de conocer. (1)

Pero debe tenerse presente que esta *finalidad* de la naturaleza no es un fin real, no es mas que una *mera posibilidad de fin*, un principio *á priori* puramente formal y subjetivo, pero necesario, con necesidad universal. La satisfacción de esta necesidad produce placer: la privación, dolor. Además del nombre de *finalidad*, lleva el de *conveniencia* ó armonía. Esta conveniencia es puramente formal; nada tiene que ver con la conveniencia práctica. El principio de la conveniencia formal de

(1) **Menendez Pelayo.—O. C.**

la naturaleza es el principio trascendental del juicio. (1)

Pero la finalidad ó la armonía que suponemos en la naturaleza, puede ser considerada de dos maneras diversas, que Kant llama *estética* y *teleológica*. Será estética la representación, cuando no vaya unida á un determinado concepto del objeto, sinó que domine en ella el placer que nace del libre ejercicio de nuestras facultades, sin un propósito especial. Será teleológica, esto es *final*, cuando al placer producido por la armonía que establecemos entre la naturaleza y nuestra facultad de conocer, vaya unida una noción determinada del objeto considerado lógicamente. Aquí el placer es mucho menos intenso, y llega á desaparecer del todo por la fuerza del hábito. O, dicho en otros términos, lo que en la representación es meramente subjetivo, lo que dice relación al sugeto y no al objeto, lo que no puede ser parte del conocimiento, es una cualidad estética; lo que dice relación al objeto, es valor lógico. Solo puede ser estética la representación de la *finalidad*, en cuanto *formal* y subjetiva, en cuanto armónica con nuestras facultades, prescindiendo del elemento *material* de la representación. Precisamente por este carácter puramente *formal* atribuimos un valor necesario y universal al juicio del gusto, como necesario y trascendental es el principio de conveniencia subjetiva en que se apoya. (2)

El juicio estético, dice Kant, es un poder particular de juzgar las cosas conforme á una *regla*. pero nó conforme á *conceptos*. El juicio teleológico no es un poder particular, sinó el juicio *reflexivo* en general, en cuanto procede no solamente como sucede siempre en el conocimiento teórico, según los conceptos, sinó en relación á

(1) **Menendez Pelayo —O. C.**
(2) **Menendez Pelayo.—O. C.**

ciertos objetos de la naturaleza, según principios particulares ó sean los de un juicio que se límita á *reflexionar* sobre los objetos, pero que no determina ninguno de ellos. (1)

La Crítica del juicio se divide pues en crítica del juicio *estético y* crítica del juicio *teleológico*. En la primera se trata de la facultad de juzgar la finalidad formal (llamada también subjetiva) por medio del sentimiento del placer ó la pena, y en la segunda se trata de la facultad de juzgar la finalidad real (objetiva) de la naturaleza por medio del entendimiento y la razón. (2)

La Crítica del juicio estético comprende dos partes: una *analítica* y otra *sintética*. La analítica tiene por objeto el análisis de lo bello y de lo sublime. La sintética se encierra toda en la resolución de la *antinomia del gusto*.

Kant estudia el juicio estético bajo las cuatro categorias de la *cualidad*, *cantidad*, *relación y modalidad*, y dá el nombre de *momentos* de lo bello ó del gusto á la aplicación sucesiva de esas categorias.

Bajo el aspecto de la *cualidad*, lo bello *es el objeto de una satisfacción desinteresada*. Aquí distingue Kant lo bello de lo agradable, lo bueno y lo útil, distinción que no tiene sinó un valor subjetivo, porque solo se refiere al placer estético. "El gusto, dice, es la facultad de juzgar de un objeto ó de una representación, por medio de una satisfacción *desnuda de todo interés*."

Bajo el aspecto de la *cantidad*, lo bello es el objeto de una satisfacción universal, es "lo que agrada *universalmente y sin concepto*." Esta segunda nota del juicio depende de la primera, es decir de su carácter desinteresado, puesto que no atravesándose interés alguno particular del sugeto,

(1) Kant.—O. C.
(2) Id. id.

no puede este dejar de suponer que el objeto bello producirá en otro los mismos efectos que en él ha producido. De este modo, el juicio aunque solo sea estético, tomará apariencias de lógico, y tendrá *universalidad*, si bien meramente subjetiva; pues dicho juicio es una especie de *instinto* que nos hace mirar lo bello como una cualidad de los objetos.

Bajo el aspecto de la *relación*, "la belleza es forma de la *conveniencia final* de un objeto, en tanto que la percibimos sin representación de fin," ó en términos mas breves, es una *finalidad sin fin*. Es lo que satisface por la forma de finalidad que tiene en relación con nuestras facultades de conocer que solo así realizan un juego armónico y libre.

La finalidad es en sí misma *subjetiva*, porque constituye la regla *á priori* conforme á la cual se ejerce nuestra facultad de juzgar. Pero una tendencia expontánea nos lleva á considerar esa finalidad como existente en la naturaleza exterior, y entónces la finalidad es *objetiva*, la cual en todo caso es *real*, porque siempre la pensamos como la relación de un objeto á su concepto, considerado éste como el principio de la *existencia* de aquél. En cuanto á la finalidad subjetiva, puede ser *formal ó real*. Es real, cuando la pensamos como la relación del concepto con su objeto, en tanto que dicho concepto contiene la razón real de la *posibilidad* del objeto. Es simplemente formal, cuando la contemplamos como relación de nuestras facultades de conocer en juego libre y armónico con el objeto, revestido con la forma de la finalidad, sin ser una verdadera finalidad, porque ésta entraña cierta relación á un concepto determinado, y en el caso de que nos ocupamos, no hay concepto alguno, no hay sinó la simple representación del objeto, pero no representación de fin.

La finalidad estética es *formal y subjetiva*. La conciencia de esta especie de *finalidad sin fin*, en el

juego de las fuerzas cognoscitivas, la conciencia de esta *causalidad interna*, es lo que constituye el placer estético, que puede ir unido y mezclado á otros placeres mas ó menos puros, pero que en su esencia excluye todo movimiento interesado del ánimo. (1) Por este concepto de la finalidad estética, la belleza se distingue de la perfección y de la utilidad, ó sea de la *finalidad objetiva interna*, ó *externa*.

Kant establece dos géneros de belleza, la que llama *belleza libre* y la que llama *belleza adherente*. Solo la primera es pura. La segunda vá con el concepto de perfeccion ó de fin particular, como sucede con la belleza artística. (2)

Deduce de todo lo anterior, que es inutil buscar un criterio universal de lo bello, y que el ideal no depende de la razón, sinó de la fantasía y solo puede aplicarse á la belleza adherente ó fija, que en parte cae bajo el dominio de la inteligencia. (3)

Resta considerar el juicio del gusto bajo la categoría de la *modalidad*. De este cuarto momento, Kant deduce la siguiente definición: "Lo bello es lo que se reconce, sin concepto, como el objeto de una satisfacción *necesaria*," pero no con necesidad teorética objetiva, ni con necesidad práctica, sinó con necesidad *hipotética* y subjetiva fundada en cierto *sentido común* á todos los hombres y que les obliga á suponer que la satisfaccion que ellos experimentan, al contemplar el objeto bello *deben* sentirla, por igual, todos sus semejantes. Este *sentido común* no es para Kant ninguno de los sentidos externos, sinó un efecto del libre juego de nuestras facultades de conocer (4)

---

(1) **Menendez Pelayo.—O. C**
(2) **Id. id,**
(3) **Kant.—O .C.**
(4) **Menendez Pelayo.—O. C.**

Al análisis de lo bello sigue el de lo sublime, en que Kant hace resaltar las analogías y diferencias que existen entre ambos y determina el carácter puramente subjetivo de lo sublime. Kant procede después á la deducción de los juicios estéticos *puros*, refiriéndose exclusivamente á lo bello, que es en donde se descubre la *finalidad*, y de ningun modo á lo sublime, que carece de *forma final;* demuestra que no puede haber principio objetivo del gusto; explica el interés empírico y el intelectual de lo bello y termina su análisis con el estudio del arte en general y de las bellas artes, del génio y de sus relaciones con el gusto. (1)

Como se vé Kant analiza el juicio del gusto, pero nó el objeto bello. No existe la belleza sinó como fenómeno subjetivo: la belleza no es nada en sí, independientemente de su relación al sentimiento del sujeto. (2) Lo bello es una pura forma subjetiva que hace bellas á las cosas. Pero el mismo análisis subjetivo exige un principio absoluto que reduzca á la unidad y dé razón de los diferenntes efectos de lo bello. En vez de reconocer sencillamente el carácter complejo del fenómeno estético, su elemento afectivo y su elemento inteligible, é indagar, en seguida, la causa de tal fenómeno, Kant hace de éste un fenómeno especial, donde vé un placer sin interés positivo, un sentimiento general sin noción, la conveniencia final sin fin, el placer necesario sin concepto. Pero dtoo esto no significa otra cosa sinó que el placer inútil y el interés, el sentimiento y la noción, el medio y el fin, la intuición y la idea, se penetran y se confunden en una misma unidad. Kant ha vislumbrado esa unidad; pero en vez de reconocerla y hacer por explicarla, nos deja al fin ante una reunión enigmática de elementos distintos ú opues-

---

(1) **Menendez Pelayo.**—O. C.
(2) **Kant.**—O. C.

tos. Preciso es reconocer esa unidad y buscar, en el principio de ella, la solución del problema y la esencia verdadera de lo bello. (1)

Esta última cuestión, la más importante de todas, Kant se la propuso en lo que llama la dialéctica del juicio estético. Resume todas las oposiciones en la más esencial, la de lo individual y de lo universal, de lo particular y de lo general y establece la antinomia siguiente. (2)

Tesis.—El juicio del gusto no está fundado en ningún concepto; porque, si lo estuviese, se podría disputar y argumentar sobre este juicio y decidirlo por medio de pruebas. (3)

Antítesis.—El juicio del gusto se funda en conceptos necesariamente; porque si no lo estuviera, no se podría disputar de ningún modo, cualquiera que fuere la diversidad de esta especie de juicios, ni se podría atribuir á este juicio ninguna pretensión al asentimiento universal.

La solución de esta antinomia requiere un principio trascendental que solo puede ser suministrado por la razón, ó facultad de concebir las ideas absolutas. Pero como éstas no tienen mas que una virtud *reguladora*, y no pueden ser, para nosotros, el objeto de la intuición y del conocimiento, la *idea estética* es imperceptible, ó *insuperable*, como dice Kant, y debemos contentarnos con saber que esa idea existe y que debe existir para hacer posible la solución de la antinomia establecida. Esta solución consiste en que, en la *tesis*, se habla del concepto en el sentido ordinario, de *principio del entendimiento*; mientras que, en la *antítesis* se toma el concepto como un principio trascendental, indeterminado é indeterminable. (4)

Pero esta solución no satisface. En vez de lle-

(1) Pictet.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.
(4) Id. id.

gar á comprender lo bello en su esencia y en sus manifestaciones, no vemos sinó el juego de la facultad subjetiva del juicio estético y nos quedamos en suspenso entre dos enigmas insolubles: de un lado, el objeto bello que no percibiremos jamás en sí mismo, y del otro, la idea trascendental que se nos escapará siempre. (1)

El vicio interior de la crítica del juicio es el mismo pecado capital de todo el pensamiento Kantiano, es decir, el haberse encerrado en una fenomenologia, el haber abandonado la realidad, el haber prestado atención unicamente á las formas subjetivas de la conciencia y aún ésta no íntegramente estudiada. Su obra es un puro *intelectualismo*, con todas las limitaciones de esta preocupación esclusiva. Así en la doctrina de lo bello no se dá otra cosa que el análisis del gusto, es decir, la *psicologia estética*. En cuanto á las demás partes de la ciencia de lo bello, Kant, no solo las omite, sinó que implicítamente niega su existencia. Mal puede existir *física estética*, cuando no se dá fin estéticó en la naturaleza; ni *filosofía del arte*, cuando el arte no tiene conceptos determinados en que fundarse; ni *metafísica de lo bello*, cuando, en realidad, toda la metafísica se reduce á la hipótesis gratuita y laboriosa de un *noumeno*. (2)

Kant incurre además en varias contradicciones. Escluye del juicio estético todo lo que se parece á noción ó concepto intelectual; y reconoce, sin embargo, la existencia de una idea trascendental. Proclama la armonía de nuestras facultades, y se empeña en estudiar una de ellas como si fuese un mundo aparte, procurando, á todo trance, impedir su comunicación con las restantes. Inventa esa fantástica facultad del juicio, que no es enten-

(1) Pictet.—O. C.
(2) Menendez Pelayo.—O. C.

dimiento, ni sensibilidad, pero que de todo participa. Debajo de esta facultad reune monstruosamente cosas tan diversas, por no decir contrarias como la fianalidad libre y vaga de lo bello y la finalidad teleológica, determinada y objetiva. El concepto intelectual que se esfuerza tanto en alejar, aparece, á pesar suyo, en aquella *armonía de las facultades cagnoscitivas, en que él hace consistir la belleza*, puesto que no podemos pensar esa armonía sinó como un concepto de la inteligencia. (1) Atribuye un carácter universal al juicio estético, y ese carácter solo puede corresponderle en virtud de conceptos determinados, cuya existencia rechaza en el fenómeno de lo bello. Niega el ideal en la naturaleza pero admite la existencia de un ideal para el arte. Distingue lo bello de lo útil, y afirma que lo bello sirve para el juego de nuestras facultades de conocer. (2) Distingue en fin lo bello de lo bueno; y, sinembargo, establece que el fin del arte es servir á la moral, y que solo por entonces tiene el arte verdadera importancia.

La doctrina de Kant, del *idealismo subjetivo*, no obstante sus méritos fué infecunda. El valor sicológico de su análisis de los fenómenos del alma y de las facultades que la estética debe estudiar, no pudo compensar la aridez de la doctrina y la falsedad del punto de vista metafísco. (3)

Por eso Fichte, su discípulo, el único que pudo desarrollar la doctrina de Kant sobre lo bello, no le concedió sinó un lugar muy subalterno en ese gran monumento elevado por su genio. con el título de "Doctrina de la Ciencia." Eso se concibe además, si se tiene en consideración, que este filósofo no podía reservar á lo bello y al arte un puesto importante en su sistema, en el que, el

---

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Voituron.—O. C.
(3) Bernard.—O C.

mundo, pura creación del pensamiento, no existe sino para servir de teatro á la actividad libre del yo y al ejercicio del deber. Fichte subordina pués y hace servir el arte á la moral. La virtud para él, consiste en el combate del hombre contra la naturaleza, en el mantenimiento y triunfo de la libertad que debe transformar á ésta en su imágen. El arte reproduce esta lucha y le ofrece su espectáculo. El arte es pués una preparación de la moral y su objeto consiste en revelar la fuerza creadora del yo. (1)

***

Bajo la influencia de las teorías estéticas de Kant y de Fichte nació la *escuela humorística*, una de las derivaciones del romanticismo. El subjetivismo iniciado por Kant habíase llevado por Fitche hasta sus últimas consecuencias, con la creación de un *yo absoluto*. El romanticismo que se caracteriza por el predominio del elemento snbjetivo, no tardó en asimilarse el concepto de Fichte; y así fué fué que los llamadss *humoristas* encerrándose en el altivo santuario levantado por este filósofo, hicieran al *yo*, árbitro de lo bello, con el poder de crearlo en todo momento, á propósito de cualquier motivo, por mas insignificante y deforme que fuese, y apoyaron su teoría estableciendo el principio de la *ironía en el arte*.

La escuela *humorística* proclama la vanidad de las cosas, excepto el yo. El mundo es una vana apariencia; la vida humana un sueño, un delirio. La contradicción existe por todas partes en las cosas humanas. Las mas grandes, como las mas pequeñas, pierden su diferencia ante el sér infinito. Ahora bién: este sér es el yo, el yo absoluto, que es el único que existe y tiene valor abso-

(1) Bernard,—O. C.

luto. Lo demás no es nada. El objeto del arte es pués hacer brillar la nada y la contradicción de las cosas finitas, á fin de que resplandezca el poder inconmesurable de lo absoluto. Colocado en esta altura, el poeta, el artista, desdeña todo, se ríe de todo, todo es igual para él. Festajar la locura universal, rehabilitar el absurdo, hacer lo sublime ridículo, hacer admirar lo feo, contemplar lo horrible, he ahí el objeto del arte, de la poesía, de la novela. Para esa escuela el yo es el yo divino, con el cual se identifica el yo humano La personalidad humana desde luego desaparece y con ella la moralidad, la belleza moral, la de la justicia y la de la virtud. Este sistema, en el que Spinoza y Fichte se dan la mano, conduce á todos las extravagancias del romanticismo que se coloca fuera de las reglas, predica lo arbitrario, rehabilita lo absurdo, lo feo y lo horrible ó cae en el marasmo, la insipidéz ó la insignificancia. (1)

Juan Pablo Richter, conocido con el nombre de Juan Pablo solamente, ha compuesto sobre la estética una obra muy espiritual, en la que la teoría del *humor* ha sido muy bien expuesta. (2)

El principio de la ironía fué elevado á la altura de una teoría metafísica por Solger. Según su doctrina, el objeto del arte es revelar á la conciencia humana la nada de las cosas finitas y de los sucesos del mundo real. El génio consiste pués, en colocarse en ese punto de vista superior de la ironía divina que se goza de las cosas creadas, se ríe de los intereses, de las luchas y de las pasiones de la vida humana, y de nuestros sufrimientos y hace sentir sobre este trágico medio el poder inmutable de lo absoluto. (3)

***

(1) Bernard.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

La teoría de Chaignet contenida en su obra que lleva por título "Los principios de la Ciencia de lo bello," niega también la belleza objetiva, puesto que confunde lo bello con el ideal.

Fundándose en que la emoción estética es de gozo, fija como carácteres del estado estético los siguientes: 1.° la independencia del placer experimentado, cuya causa no es necesario buscar fuera del objeto contemplado; 2,° el sentimiento de libertad, de emancipación de los lazos de la realidad, y que hace que el sentimiento estético no sea sério, sinó un cierto estado de serenidad y de quietud, un equilibrio que no desaparece en ninguna de las circunstancias terribles que el arte puede expresar; 3.° lo desinteresado y puramente contemplativo del placer estético, sin estar por esto despojado de toda emoción y privado de atractivo; 4.° ese placer es creador: pasivo en su orígen, termina en una acción de tal modo activa que es creadora.

El alma colocada ante un objeto bello, experimenta primero una impresión sensible, que es manifiestamente un estado de satisfacción, de goce. Esta modificación vá acompañada siempre y necesariamente de otras dos, que le están ligadas y son inseparables. Desde luego, la vista del objeto y la emoción que causa excitan el alma á reunir todas las faces de la impresión, que ha experimentado, en una sola; á dar unidad y forma á todos los pensamientos esparcidos é indistintos que despiertan el espectáculo de lo bello; á concebir, en una palabra, el modelo ideal que el objeto puede revelar, pero que no puede contener. Esta concepción es el acto generador, pero no aún el fruto. Esta concepción, del todo interna, tiene su fruto, y la expresión, acto del verdadero alumbramiento, produce al exterior, formado y viviente, el sér inmaterial que el espíritu ha concebido. Impresión, concepción y expresión, tales son los

tres momentos, como dirían Kant y Hegel, que debe atrevesar el estado estético para ser completo y perfecto. (1)

Así caracterizado el estado estético por su naturaleza y desarrollo, Chaignet examina cual—es la facultad á la que puede, atribuirse ese estado y concluye que no puede atribuirse exclusivamente ni á la sensibilidad, ni á la inteligencia, aunque entran en su composición, sinó á la voluntad. El sentimiento ó el acto que despierta en nuestra alma la vista de la belleza, es un acto de *amor*' que se distingue del amor á las cosas y seres reales y de la voluntad moral ó amor al bién.

Chaignet resume y termina su análisis sobre el carácter esencial del acto estético y sobre la facultad del alma á la que debe referirse, con las siguientes palabras de San Agustin: "No podemos amar sinó lo bello." Considerado en el hombre que gusta lo bello, este amor es una inclinación natural y agradable de la voluntad, un acto de amor inteligente y voluntario, por consiguiente personal, acompañado de una concepción interior é ideal y de un deseo mas ó menos enérgico de expresión, de un acto creador mas ó menos completo.

Pero, si es verdad, como lo afirma Platón y como lo repiten San Agustin y otros filósofos, que el hecho estético es un acto de amor, es cierto y claro que lo bello no es sinó aquello que en nosotros excita ese amor.

El hombre se ama á sí mismo y ama lo que le es igual ó semejante; pero el hombre es una alma íntimamente unida á un cuerpo y esencialmente una alma, es decir, una causa, una fuerza, un yo voluntario, inteligente y libre, una *individualidad viviente* y *pensante*; porque la razón pue-

---

(1) Chaignet.—O. C.

de concebir una alma sin cuerpo y no un cuerpo sin alma.

Solo lo individual revela la vida, la fuerza libre, y como la fuerza es el único objeto del amor del hombre, porque éste mismo es esencialmente una fuerza libre, lo individual será el carácter de los objetos bellos para el hombre, Ahora bién: como la mas grande virtualidad de una cosa cualquiera, su noción mas verdadera y su realidad mas completa está en su idea y en su esencia intelectual; la idea de fuerza libre tomada *in individuo*, una cosa individual determinable por solo la idea, es el ideal; por consiguiente, siendo lo bello el objeto del amor y ese objeto el ideal, lo bello es el ideal. (1)

Chaignet agrega todavía: lo bello es aquello cuya esencia es ser amado por el hombre. La esencia de un ser, lo que se encuentra de amable en si mismo, es el mas alto grado de excelencia que la razón puede concebir en su idea verdadera. Ahora bién el hombre es una sustancia activa, una fuerza libre, inteligente, voluntaria, una individualidad viviente, bajo una forma sensible, una alma y un cuerpo sustancialmente unidos por una vínculo misterioso, pero cierto. Lo que ama en sí mismo y en los otros, es pués, este espíritu cuerpo, como dice Bossuet, esta fuerza libre, esta sustancia activa, bajo una forma sensible, esta individualidad á la vez espiritual y exterior, cuya esencia es la *unidad*. (2)

La concepción de una fuerza completamente libre, de los frenos que entraban su curso y rebajan su vuelo ambicioso; esta creación de una individualidad, sinó todopoderosa, al menos independiente; esta creación de un absoluto, reflején-

---

(1) Chaignet.—O. C.
(2) Id. id.

dose y desarrollándose en una forma sensible y en actos visibles, es el ideal de lo Bello. (1)

El ideal es la idea tomada *in individuo*, una generalidad individualizada, la concepción representable de un individuo que agota toda su esencia. Ahora bién, no hay sinó una individualidad que llene así toda su esencia y que posea todas sus perfecciones: esa es Dios. Lo bello, lo ideal, no puede pues tener existencia real, sinó en Dios que lo constituye, ó en el hombre que forma su noción. Pero lo bello es esencialmente representable y Dios se sustrae, por su esencia, á toda representación. Por otra parte, la naturaleza, el mundo de las realidades no encierra sinó individualidades cuya esencia deshonran el accidente y el acaso y que están lejos de agotar la idea de su género; queda solo que lo bello no tenga otro realidad que la realidad de nuestras concepciones y de nuestras idéas, (2)

La idea de belleza tiene una realidad cierta, como la idea de fuerza ó de causa, como todas nuestras ideas y representaciones. Pero esta manera de ser no nos satisface, y como es de la esencia de la belleza el ser representable, y por consiguiente, revestir formas visibles, en las que la individualidad libre se manifieste claramente á nuestro débil espíritu, procuramos objetivarla, hacerla salir del mundo interno, para sacarla á luz al mundo visible, palpable, sensible de los sonidos, de los colores y de las formas, procuramos realizarla bajo figuras materiales é interrogamos á todas las formas de la mateaia si las contienen, aunque la realidad nos responde que no puede contenerlas. En Dios, que la posée como posée todas las perfecciones del Sér, la belleza está como sumergida, para nuestra debilidad, en el seno de su magestad y en el deslumbramiento de su es-

(1) Chaignet.—O. C.
(2) Id. id.

plendor. Solo el hombre puede crear la belleza; esa creación es el arte. Por consiguiente, no hay belleza física, ni belleza moral, no existe otra belleza que la ideal realizada por el arte, la belleza artística. (1)

Lo bello para Chaignet, es pues, una forma individual é ideal de la fuerza activa en el desarrollo indefinido de su libertad, Es el ideal, y por tanto, una quimera creada por la actividad expontánea y la libertad de la imaginación. Lo bello no existe sinó en el pensamiento que lo crea, y constituye el mundo del ensueño, de la fantasía y de la poesía. (2)

Resulta de la exposición que precede que para Chaignet lo bello no es una sustancia ni una cualidad de los seres, sinó simplemente una idea del espíritu humano. Es la idea de fuerza, revestida de una forma sensible, material, al menos *imaginable*. Es, en una palabra, el *ideal*, que al reflejarse en la naturaleza, constituye la belleza natural, y al expresarse por el arte, constituye la belleza artística.

Conocidas de un lado las teorías que han atribuido á la belleza un principio objetivo, y de otro, las que han negado la existencia de ese principio, dando al fenómeno estético un carácter puramente subjetivo, debo completar el estudio histórico de la idea de lo bello, haciendo una breve exposición de las teorías que omiten toda especulación acerca de la belleza objetiva y se limitan á examinar las condiciones fisiológicas, sicológicas, sociológicas ó artísticas del fenómeno de lo bello. Tal es el asunto que comprenderá la tercera y última parte del presente trabajo.

(1) Chaignet.—O. C.
(2 Id. id.

CAPITULO IV

OTRAS TEORÍAS SOBRE EL FENÓMENO ESTÉTICO

La crítica Kantiana establecía que el juicio estético es independiente de todo concepto anterior, ó en otros términos, que no hay conocimiento verdaderamente tal, en el hecho del sentimiento estético. Bonterweck sostuvo, al contrario, que el principio del juicio estético se encuentra en un sentimiento determinado, y, por consiguiente, en un conocimiento ó en la conciencia anterior del objeto que determina ese sentimiento. Según esta teoría, hay ciertos objetos que al anunciarnos su presencia por un sentimiento, nos hacen experimentar además otro sentimiento del cual tenemos conciencia inmediatamente. (1) Este sentimiento que en su origen es indeterminado pero conforme con nuestra naturaleza espiritual, se llama estético, para distinguirlo del sentimiento intelectual, del sentimiento moral y del sentimiento religioso. Y se llama bello al objeto que despierta y determina en nosotros el sentimiento estético es decir el sentimiento primitivo de la armonía de todas nuestras facultades. En esta armonía de nuestras facultades interviene la inteligencia, sin duda; pero la idea de lo bello que parte de un sentimiento indeterminado, se resuelve siempre en un sentimiento. De este análisis deduce Bouterweck que la idea de lo bello permanece más ó menos oscura y que, por consiguiente, lo bello es

(1) Thery—O. C. tomo 2º

indefinible (1). El artista debe hacer un profundo estudio sicológico del hombre, y prestar atenta observación á los objetos, á fin de descubrir las maravillosas relaciones en virtud de las cuales se produce en el alma el sentimiento estético. Tal es la obra del genio, cuyos procedimientos no pueden sujetarse á principios determinados é inmutables, porque tales principios son incognoscibles. La Metafísica de lo bello es una ilusión: sus tentativas son estériles, y no contribuye en nada al desenvolvimiento y cultura del sentimiento de lo bello. (2)

***

Töpffer, en sus disertaciones sobre la belleza, establece también que lo bello es indefinible; pero toda su argumentación se reduce á decir que la diversidad de objetos bellos es muy grande para que se pueda llegar á reunirla bajo una misma forma (3). Estima que la belleza, sometida á los procedimientos de análisis, se marchita ó desaparece. Querer definirla es ya desconocer su naturaleza y negar su libertad. Es querer transformar en silogismos, ó lo que es igual, en actos sucesivos del espíritu, lo que por su naturaleza sólo puede resplandecer en forma de acto simultáneo. La esencia de lo bello se encuentra en lo infinito que se resuelve en Dios, y á Dios puede subir nuestra oración, pero no nuestra mirada (4) Renunciando pues á definir lo bello en sí, se contrae al estudio de la belleza artística, combate el principio de la *imitación de la naturaleza*, y adopta el de la *concepción individual*. (5) En suma, para Töp-

(1) Voituron—O. C. tomo 1.°
(2) Thery—O. C. tomo 2°
(3) Courdaveaux—O. C.
(4) Menendez Pelayo—O. C.
(5) Id. id.

ffer, la belleza en su esencia absoluta es Dios; en la naturaleza es la manifestación de lo infinito; y en el arte, la manifestación del pensamiento humano. (1)

***

Krause, autor del *racionalismo armónico*, escribió un compendio de Estética, publicado en 1837, por el profesor Leutbecher, compendio que ha tenido en España gran influencia (1)

Krause, después de formular el concepto subjetivo de la belleza, analizando la emoción y el conocimiento estéticos, forma el concepto objetivo, haciendo un estudio de los caracteres de la belleza, comprendidos en la unidad, que denomina *orgánica* ú *organismo*, y concluye definiendo lo bello por la reunión de ambos conceptos, en estos términos: "lo bello es lo orgánicamente uno y que obra sobre el espíritu de un modo conforme á sus leyes, llenando el ánimo con un placer é inclinación desinteresados." Ese organismo ó sistema de Krause, es la unidad sustantiva, fecunda, llena de variedad y multiplicidad, que se desenvuelve con orden y ejerce su acción sobre el espíritu, ordenadamente también.

Como se vé, Krause, sin penetrar en la esencia de lo bello, se limita á fijar sus carácteres y á definir la belleza por los fenómenos que produce en la inteligencia y la sensibilidad.

Las tendencias aisladas que se manifiestan en Bonterweck, Topffer, Krause y otros, aparecen más fuertemente pronunciadas y formando verdaderas escuelas, entre los estéticos alemanes, ingleses y franceses que voy á presentaros en seguida.

***

(1) Voiturón—O. C.

Juan Federico Herbart (1776—1841) es el precursor y fundador de las escuelas realistas que colocan la belleza principalmente en la *forma*, y que ante la dificultad de reducir á un principio único la infinita diversidad de bellezas particulares, renuncian á formular una definición explícita de lo bello. Desde entonces se abandonan las especulaciones metafísicas, y estimando necesario partir del examen atento de los hechos, como condición indispensable para llegar á comprenderlas en su unidad, ábrense á la ciencia de lo bello las vías de la observación, de la experimentación y del cálculo; invéntanse la *Psico-matemática*, la *Psico-física*, la *Psicología-fisiológica* y la *Psicología étnica*; aléjanse los espíritus cada vez más de las vastas síntesis para consagrar su atención á estudios parciales sobre tal ó cual elemento del problema estético; desarróllase la crítica con impulso extraordinario; sucédense unos á otros los trabajos históricos sobre artes y las diferentes literaturas; y organízase, en fin, la historia de la Estética, como si se quisiese vislumbrar ya, en la variedad de sistemas y sobre la inmensa aglomeración de datos y detalles obtenidos, un lazo común, un punto de vista general que permita llegar á la síntesis, siempre buscada por el espíritu humano. El movimiento iniciado por Herbart en Alemania, á principios del presente siglo, no se mantuvo con todo en sus justos límites, y en su reacción contra la filosofía idealista de los Schelling y los Hegel, rayó en la exageración en manos de las escuelas positivistas y experimentalistas, nacidas al impulso del sistema herbartiano, sacrificándose la *forma* á la *idea*, lo *subjetivo* á lo *objetivo*, lo *accidental* á lo *permanente*, lo *relativo* á lo *absoluto*, el *fenómeno* al *ser*, la *materia* al *espíritu*, lo *finito* á lo *infinito*. Así ha nacido la Estética materialista y positivista del presente siglo, como una derivación de la Estética formal iniciada por Herbart. Pero

al mismo tiempo ha surgido también una tentativa de conciliación representada por Herman Lotze y Max Schasler, en Alemania y por Ravaisson en Francia, para fundar un sistema armónico que aceptando una gran parte de las conclusiones de la escuela realista toma siempre su punto de partida en el idealismo hegeliano. No obstante estas mismas tentativas de Lotze y Max Schasler no se presentan todavía como sistemas cerrados y definitivos, sino como las bases de futuras especulaciones. Puede afirmarse por tanto que los estéticos alemanes de los tiempos modernos, han abandonado el análisis especulativo de la belleza objetiva, y se han dedicado á estudiar el problema estético en otros aspectos mas ó menos importantes.

Igual tendencia encontramos en la escuela inglesa, siendo de notarse que esa tendencia es allí muy antigua, pues fué entre los filósofos anglo-escoceses, donde desarrolló, de una manera casi exclusiva, la estética analítica y subjetiva del siglo 18.

En cuanto á los estéticos franceses, se nota en ellos la doble influencia de las escuelas alemanas y anglo-escocesas. Así que al lado de los estéticos espiritualistas Lammenais, Cousin, Jouffroy, Courdaveaux, Léveque, Voituron y Chaignet, cuyas teorías llevo ya expuestas, aparecen otras teorias positivistas y materialistas, que muestran análogas tendencias á las de los alemanes y escoceses.

Había dicho ya que el iniciador de las escuelas realistas en Alemania es Herbart, verdadero padre de la novísima sicología, cuya originalidad consiste en la aplicación del cálculo y del método experimental á los fenómenos internos. Herbart intentaba explicar toda la vida del alma, y, por consiguiente los fenómenos de la seusibilidad, por la acción recíproca de las *representaciones ó percepciones*, é inventó la *psicometría* para determinar

cuantitativamente las acciones y reacciones psicológicas (1). La Psicología es la mecánica del espíritu." "Así como la fisiología construye el cuerpo con fibras, así construye la psicología el espíritu con representaciones." Nuestras representaciones luchan unas con otras, se oponen, se equilibran, según las leyes de la mecánica; hé aquí toda la vida del espíritu. La psicología no es más que el esfuerzo para descubrir con arreglo, á qué leyes matemáticas se efectúan estas oposiciones y estos equilibrios (2). Además Herbart inició también la psicología étnica, la *psicologia de los pueblos y de las razas*, cuyos materiales se encontrarían en los libros de historia y de viajes, en los poetas y en los moralistas, en las observaciones de la pedagogía, y en el estudio experimental de los enfermos, de los locos y de los animales. (3)

Pero aún cuando Herbart es el fundador de la psicología experimental, no debe confundírsele con los puros experimentalistas que han venido despues. Herbart es un metafísico, que todavía parte de la *unidad del ser* y de su afirmación y posición absolutas. La Psicología aparece todavía subordinada en su escuela á la Metafísica, es decir, á ciertos conceptos primitivos y generales, como el llamado *esfuerzo de conservación*, que es el principio de toda actividad en el mecanismo de las *mónadas herbartianas*, transformación de las de Leibnitz en un sentido que pudiéramos llamar *individualismo atomístico*. (4)

El sistema metafísico de Herbart se llama *realista*, porque arranca de una tesis radicalmente contraria á la del panteismo idealista. Este anula toda realidad finita y limitada: Herbart, al con-

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Janet.—Historia de la Filosofía, pág. 88.
(3) Menendez Pelayo—O. C.
(4) Id. id.

trario, afirma que todo *ser real* excluye la negación, la limitación y hasta la relación, y debe ser tenido por una unidad absoluta. Facil es comprender la aplicación de estos principios á las cuestiones estéticas. La escuela hegeliana, á juicio de Herbart y sus discípulos, ha sacrificado la *forma* á la *idea*, creando un ideal abstracto, vago y quimérico, que aniquila toda personalidad, que niega la belleza en los objetos naturales, que convierte la Estética en una filosofía del arte, y que aún el arte mismo le trata de una manera abstracta y dialéctica, sacrificándolo todo al símbolo, y fundando una crítica incompleta, exclusiva é injusta, por su menosprecio de los procedimientos técnicos. (1)

Herbart, muy kantiano en esto, no admite como objeto real del conocimiento más que los *fenómenos*, y su teoría estética tiene que resolverse en una pura *fenomenología*, fundada en la percepción de las *relaciones* y de las *formas*, con menosprecio de la idea, de la materia y del contenido. Una cosa es bella ó es fea porque sí, sin otra razon alguna. La Estética sólo estudia, pues, *formas* y *relaciones*, ó bien los sentimientos y los juicios que estas rclaciones producen en nosotros. El fondo de las cosas es inaccesible: solo nos importa la *forma* (2). De este modo limita Herbart el estudio de lo bello al dominio de lo subjetivo, si bien aceptando que existe la belleza objetiva, pero indescifrable para el espíritu humano. Por eso la estética de esta escuela lleva el nombre de *estética formal* ó de *morfología de lo bello*. Son objeto especial y predilecto de su estudio las cuestiones relativas á la *simetría*, á la *proporción*, á la *armonía*, al *ritmo* y al *número*. Las teorías ópticas y acústicas de Helmholtz y Hanslick pertenecen

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. id.

á esta escuela, así como la mayor parte de los libros relativos á fisiología estética, ó sea á la acción de los sentidos en la percepción y producción de lo bello. La *Historia de la Estètica* de Roberto Zimmermann es hasta hoy el libro clásico de la escuela. (1)

No debe confundirse las producciones de la estética *realista* alemana, que de ningun modo condena ni excluye la Metafísica, con las inspiradas por el positivismo, en cuyas filas puede considerarse á Th, Fechner, verdadero padre de la Psico-física, como Herbart lo es de la Psicomatemática.

Abandonando por inútiles y ociosas las cuestiones del origen, naturaleza é idea de lo bello, se limita á estudiar sus *efectos* y *condiciones*. Para Fechner la Estética es una rama de la ciencia del placer, de la *hedónica*. En su libro titulado *Introducción á la Estética*, confunde lo bello con lo agradable, acercándose al sentido de Burke y de los sensualistas ingleses y franceses del siglo pasado." Bello es lo que nos procura un placer inmediato, *superior al goce sensible*." Por tanto lo bello es agradable, aunque no todo lo agradable es bello y Fechner sostiene que hay leyes en lo bello, según el grado de intensidad del placer (2). Ademas Fechner intenta explicar la belleza por el principio de *asociación*, ya proceda por *semejanza*, ya sea puramente *complementaria*. La belleza se funda siempre, según él, en una impresión asociada á la impresión directa, y el hombre es el centro de todas las asociaciones. En esto se apoya la teoría del *color moral* con que el hombre tiñe la naturaleza física. (3)

Un paso más avanzado hacia la estética mate.

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

rialista dió Wundt, principal representante de la *psicología fisiológica.* Considera en el hombre un *proceso consciente* y otro *proceso inconsciente.* El término del primero es la *idea,* y el del segundo se llama *ideal.* Hay, según él, sentimientos puramente materiales, y otros que no dependen del estado de los órganos y de los tejidos. Estos últimos no son más que evoluciones de los primeros, reducidos á un *ideal;* y entre ellos enumera el sentimiento *estético,* juntamente con el sentimiento moral y el religioso. La estética de Wundt pretende fundarse sobre la geometría y la física, determinando los factores que producen el efecto estético y analizando sus elementos. Su procedimiento consiste en la *comparación* y *medida,* la experimentación y el cálculo. Reduce lo bello á la idea del *orden* (cosmos), á la armonía profunda entre las leyes del fenómeno interno y las del externo, sólo incompatibles para nuestra intuición. (1)

***

Alejandro Bain ha sido de los primeros en Inglaterra que han aplicado al análisis de los fenómenos mentales el método de las ciencias físicas, partiendo de lo que él llama *espontaneidad cerebral,* y encabezando su psicología con una descripción del sistema nervioso. La imaginación es para él un modo de *asociación constructiva* de sensaciones, acompañada de un elemento emocional. El sentimiento de lo bello se explica por la armonía; el sentimiento de lo sublime por la simpatía de nuestra alma con el poder que se desarrolla ante nosotros. (2)

Más importancia tienen los estudios estéticos de Herbert Spencer y Grant Allen que reprodu-

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.

cen la teoría del *juego*, asentada por Kant en la *Crítica del juicio*, y desarrollada después por Schiller en sus *cartas sobre la educación estética*.

Según Spencer y su escuela la idea de lo bello excluye: 1.° lo que es necesario á la vida; 2.° lo que es útil á la vida; y 3.° excluye también, en general, todo objeto real de deseo y de posesión; en consecuencia el placer de lo bello la emoción se reduce, al simple ejercicio, al simple juego de nuestras facultades (1). Todo lo que tiene carácter de deseo ó necesidad contradice, á la emoción, estética, no ménos que el perseguir lo bueno y lo útil y cualquier otro fin determinado. Buscar en fin como sirviendo á la vida, es decir, como *bueno* y *útil*, es necesariamente perder de vista su carácter estético, dice Spencer (2).

Hay otros puntos ingeniosamente tratados por el fundador del evolucionismo, tales son el de la *gracia* y el interesante estudio que hace sobre la *fisiologia de la risa*. Tiene ademas algunos ensayos sobre Música, Arquitectura y Retórica (3)

El verdadero representante de la Estética en la escuela evolucionista es Grant Allen, cuya obra principal es su tratado de *Estética Fisiológica*. Desarrollando y continuando las tendencias de Spencer con un sentido más francamente materialista, representa la teoría de Grant Allen la reacción más violenta contra el espíritu idealista de las escuelas alemanas. Y sin embargo Grant Allen, lo mismo que Spencer, va á pedir prestado á Kant y á Schiller el principio del *juego* (4). Grant Allen rehusa todo carácter estético á la disposición de partes en vista de un fin; y, al mismo tiempo, establece una oposición entre las funciones vitales

---

(1) **Menendez Pelayo—O. C.**
(2) **Guyan.—Problemas.**
(3) **Menendez Pelayo—O. C.**
(4) **Id. id.**

y la emoción estética, aunque reconoce la necesidad y el deseo como factores de la evolución del sentimiento estético. Lo bello, dice, parece en gran parte derivado de lo provechoso y de lo deseable; para hacer el génesis del sentimiento estético, es preciso hacer la historia de las necesidades y de los deseos humanos (1). Por lo demás, Grant Allen reduce toda la ciencia de lo bello al examen de las condiciones fisiológicas de la emoción estética.

***

Taine, Verau, Dumont y Guyan: hé allí los principales nombres que pueden considerarse en Francia como los representantes del positivismo aplicado á la Estética.

Taine en su importante obra sobre la "Filosofía del Arte", no define la belleza, pero caracteriza el ideal en estos términos: "La obra de arte tiene por objeto manifestar algún *caracter esencial* ó saltante, de un modo más completo y más claro de lo que lo hacen los objetos reales. Para esto el artista se forma la idea de ese carácter, y, según su *idea*, transforma el objeto real. Este objeto, así transformado, se encuentra *conforme á la idea*, en otros términos, es el *ideal*. Así las cosas pasan de lo real á lo ideal cuando el artista las reproduce modificándolos según su *idea*; y los modifica según su *idea* cuando al concebir y desenvolver en ellas algún carácter notable, altera sistemáticamente las relaciones naturales de sus partes para hacer ese carácter más visible y dominante (2). Taine acepta pues la teoría estética del ideal. El ideal existe con plena realidad: es el *mismo objeto real, trvnsformado conforme á la idea*. A pesar de

(1) Guyan.—Problemas.
(2) Taine.—Filosofía del Arte, tomo 2º pág. 258.

esto, Taine quiere presentar su Estética como antítesis total de la Estética idealista (1); y, contrayéndose, solamente, al estudio de la belleza artística, establece como base de su sistema que las obras de arte deben considerarse como *hechos* ó *productos* cuyos *caracteres* y *causas* son lo único que importa investigar. Una obra de arte nunca está aislada y debe mirársela y estudiársela desde tres puntos de vista primordiales: el *momento*, la *raza* y el *medio*. Taine ha exagerado á veces esta última doctrina, y otras. se ha inspirado más bien en su teoría del ideal. De allí resulta, que su Estética es una mezcla de positivismo y de idealismo, aquejada por una contradicción interna que más ó menos se extiende á todos sus trabajos especulativos (2).

León Dumont, en su "Teoría Científica de la sensibilidad", considerando el placer de lo bello, que clasifica entre los placeres positivos, dice: "lo bello es lo que presenta una gran complicación en la unidad de una misma concepción; de tal modo, que, para realizarse en la imaginación este concepto, exige un empleo de fuerza considerable: es la variedad en la unidad; es la percepción, en un solo todo, de una gran cantidad de detalles y de elementos, en armonía los unos con los otros. La unidad y la variedad son los elementos esenciales; pero la conformidad á las asociaciones de ideas aumenta el placer, porque hace la concepción del objeto más enérgico (3).

Dumont, niega, por consiguiente, la belleza absoluta, el ideal ó belleza típica. Los filósofos y los estéticos, dice, se han visto embarazados con frecuencia para explicar cómo el artista puede, sin inspirarse en una idea absoluta, dar belleza á sus

(1) Menendez Pelayo—O C.
(2) Id Id.
(3) Dumont—O. C.

concepciones. Se han preguntado qué cosa podía guiarlos en su elección, entre los diferentes materiales que se presentan á su imaginación. Lo que los dirige no es una idea innata; es simplemente su gusto ó el placer que le procuran sus propias concepciones. En la elaboración de su obra, ensaya diferentes elementos, hasta que llega á un conjunto que satisface y encanta su propia imaginación. En lugar de consultar un modelo de origen sobrenatural, una entidad que es una quimera de ciertas escuelas metafísicas, elige entre los materiales que sus reminiscencias le sugieren, los que producen sobre su sensibilidad la impresión que se propone producir sobre la de los demás (1)

La teoría materialista ha encontrado en estos últimos tiempos un notable representante en Eugenio Verón. En la introduccción á su obra de Estética, dice de esta ciencia lo que sigue: "No hay ciencia que haya sido tan abandonada como ésta á los desvaríos de los metafísicos. Desde Platón hasta las doctrinas oficiales de nuestros días, se ha hecho del arte yo no sé qué amalgama de fantasías quintesenciadas y de misterios trascendentales, que encuentran su expresión suprema en la concepción del bello ideal, prototipo inmutable y divino de las cosas reales. Contra esta ontología quimérica es que hemos procurado reaccionar" (2).

Natural es que Verón rechaze la teoría platónica del bello ideal. Para él, descansa sobre una pura hipótesis que nada absolutamente justifica y que es insuficiente para esplicar el arte, en cuyas obras admiramos solo el genio del artista (3). La belleza del arte, es una creación puramente humana, en la que la imitación puede ser el medio ó nó.

(1) Dumont—O. C.
(2) Verón. Estética introd.
(3) Id. id.

(1) Siempre que un artísta, vivamente herido por una impresión cualquiera, expresa esta impresión por un proceso cualquiera, para trasmitirla al alma del espectador ó del auditorio, la obra es bella en la medida misma de la inteligencia que supone, de la profundidad de la impresión que expresa y del poder de contagio que se le ha comunicado. La reunión de estas condiciones constituye lo bello en su más completa expresión (2). Por eso la Estética de Verón es solo la ciencia que tiene por objeto el estudio filosófico de las manifestaciones del genio artístico (3)

Guyau ha estudiado la belleza artística, desde un punto de vista enteramente nuevo, desde el punto de vista sociológico, en su obra titulada: "El arte desde el punto de vista sociológico."

Este trabajo sobre el arte es la continuación natural de su libro, universalmente admirado, sobre la "Irreligión del Porvenir." Después de haber demostrado la *idea sociológica* bajo la idea religiosa, Guyau ha querido demostrar que ella se encuentra también en el fondo mismo del arte, que la emoción estética, la más completa y la más elevada, es una emoción de caracter social; que el arte, conservando toda su independencia, se encuentra así ligado, por su esencia misma, á la verdadera religión, á la metafísica y á la moral. (4)

La idea dominante que Guyau se propone desarrollar y seguir en sus principales consecuencias, es la de la *vida*, como principio común del arte, de la moral y de la religión. Según él (y esta es la concepción generadora de todo su sistema), la ***vida***, bien comprendida, envuelve en su misma ***intensidad***, un principio de *expansión* natural, de fe-

(1) Verón—Estética introd.
(2) Id. O. C.
(3) Id.
(4) Fouillée—Introducción á «El Arte desde el punto de vista sociológico».

cundidad y de generosidad (1). Transportar al arte, á la moral y á la religión, esta concepción de la *vida*, como fusión íntima de la existencia individual y de la existencia colectiva, tal es el fin que se propone Guyau. A sus ojos, lo bello es la vida superior inmediatamente *sentida*, en su intensidad expansiva, en su actividad á la vez individual y social; la moral es la vida superior *deseada* y buscada; la religión es esa vida superior soñada, *imaginada*, é imaginada bajo las mismas formas de una "sociedad universal de las conciencias". En otros términos, el arte, la moral y la metafísica deben elevar la vida individual á la dignidad de una vida colectiva. Cuando el arte nos dé, bajo una forma intensa, el *sentimiento* inmediato de la vida ya realizada, la moral nos hará *desear* la vida por realizar, y en fin la metafísica, fondo de la religión, nos hará *construir*, hipotéticamente, un mundo de vida superior, último objeto de nuestros amores y término de nuestros esfuerzos (2).

Mientras que la Metafísica, mientras que la religión, esta forma figurada é imaginativa de la metafísica, se esfuerzan por realizar en la sociedad humana la comunidad de ideas directrices de la inteligencia y el lazo intelectual de los hombres, entre ellos y con el todo, la moral realiza la unión de las voluntades, y, por lo mismo, la convergencia de las acciones hácia un mismo fin. Esto es lo que se puede llamar la *sinergía* social (synergie). (3)

Pero la unión social, á la que tienden la metafísica, la moral y la ciencia de la educación, no es todavía completa; ella no es sino una comunidad de ideas ó de voluntades; queda por establecer la comunidad misma de las sensaciones y de los sentimientos; es preciso, para asegurar la *sinergía* so-

(1) Fouillée.—La Moral, l'arte et la Religión d'apres Guyau.
(2) Id. La Moral, l'arte et la Religión pág. 20
(3) Id. Introducción á «El Arte» bajo el punto de vista sociológico.

cial, producir la *simpatía* social; tal es el rol del gran arte, del arte considerado desde el punto de vista sociológico. Las sensaciones y los sentimientos, que dividen la opinión de los hombres, pueden *socializarse*, en cierto modo, haciéndolos en gran parte idénticos de individuo á individuo: eso hace el arte. Del fondo incoherente y discordante de sensaciones y de sentimientos individuales, el arte desprende un conjunto de sensaciones y de sentimientos que pueden resonar en todos, á la vez, ó en un gran número, y, que pueden, así, dar lugar á una *asociación* de goces (1). La solidaridad social es, así, el principio de la emoción estética, la más elevada y la más compleja.

Guyau dá á la emoción casi todo el valor del fenómeno estético, pues objetivamente mirada, la belleza, según él, puede hallarse en todo lo que es serio y útil, en todo lo que es real y vivo. Lo útil, lo verdadero, lo bueno, pueden ser bellos en *ciertas condiciones*. El germen de lo bello se encuentra en lo *agradable*. El goce estético, que no consiste jamás en el placer del *juego*, se reduce á una cierta especie de placer, ligado, como todo placer, al desarrollo de la vida, y se halla sujeto á la ley de la evolución. (2)

Consecuente con las ideas expresadas, Guyau, después de analizar la emoción estética en sus diversos grados de evolución, define lo bello, como una percepción ó una acción que estimula en nosotros la *vida*, bajo sus tres formas, á la vez, (sensibilidad, inteligencia y voluntad) y que produce el placer, por la conciencia rápida de este estímulo general. (3)

(1) Fouillée.—L'art d'aprés Guyau.. Introd.
(2) Guyau.—Les problemes de l'esthetique contemporaine.
(3) Guyau.—Les problemes etc.

CAPITULO V.

CONCLUSION

Qué es lo bello? He ahí la pregunta que surge naturalmente, después de recorrer las variadas definiciones y las diversas teorías que para explicar esa noción se han formulado, desde la antigüedad hasta nuestros días.

¿Será posible penetrar en la naturaleza íntima de la belleza, y revelarla por una definición clara y precisa, cuando la variedad de opiniones que la historia nos presenta, parece indicarnos que la cuestión es enteramente irresoluble? Deberemos renunciar á toda investigacion, y convertir la Estética en una pura fenomenología, como lo hacen las escuelas realistas?

Señores: la Metafísica es, por lo menos, una necesidad del espíritu. Así lo expresó el filósofo de Koenisberg, al mismo tiempo de negarle su carácter de ciencia. Efectivamente, lo absoluto que escapa á la razón, se impone al sentimiento, á esta facultad cuya indeterminación misma parece constituir el símbolo de cierta relación y misteriosa simpatía con ese mundo de lo infinito y de lo desconocido, con ese mundo de lo absoluto que es un ideal, sin duda, como dice Kant, pero que tiene, por eso mismo, existencia real y efectiva, puesto que es la condición de lo relativo, de lo contingente, de lo finito que nos rodea. Si la Metafísica es una necesidad del espíritu, hay pues algo que

corresponde á esa necesidad, algo que suscita la atracción irresistible que siente el espíritu; y así hay entre este y lo absoluto que le atrae una relación efectiva, que se manifiesta desde luego, en el hecho del sentimiento, bien se percibe,que nó son del todo estériles los esfuerzos de la Metafísica para inquirir lo absoluto,que se vislumbra en esa relación de lo infinito del sentimiento con lo infinito del ser; lo absoluto que debe explicarnos lo objetivo y lo subjetivo y realizar la conciliación de estos dos términos en un principio supremo, resolviendo así el problema capital y primero de la ciencia.

Pues bien ¿qué es lo bello? .... ¿Habremos de definirlo tan sólo en su aspecto objetivo, abstrayendo su idea de toda relación con el sujeto que lo contempla y lo gusta? Tal es el empeño de algunos filósofos que afirman que, lo bello, así como la verdad y el bien, existen independientemente de todo sugeto, lo que equivale á establecer una oposición absoluta, un abismo infinito entre lo objetivo y lo subjetivo. ¿Habremos de definir lo bello, solamente por los efectos que produce en el alma, prescindiendo de su aspecto objetivo? Así han procedido también muchos estéticos, así procedió Kant que redujo la belleza á una *forma* del espíritu, y colocó lo absoluto, únicamente, en lo subjetivo, negándole toda objetividad. En esta antitesis que ofrecen los dos extremos señalados, y entre los cuales oscilan la mayor parte de las teorías, ¿qué partido debe tomarse? Habrá de adoptarse el uno y rechazarse el otro?

Creo, señores, que la verdad completa no se halla en ninguno de estos sistemas, aisladamente considerados. Para el uno, lo bello es puramente objetivo: para el otro, es puramente subjetivo. El primero prescinde de la emoción estética y no puede esplicarla, como no puede esplicar, en general, ninguna relación de lo objetivo con lo sub-

jetivo. El segundo, niega la existencia real de lo bello ó le convierte en un enigma indescifrable, lo que equivale á no admitir sino lo subjetivo, ó bien, á hacer mas incomprensible todavía la relación de lo subjetivo con lo objetivo. Ambos sistemas miran la cuestión en una sola de sus faces, dividen lo que en realidad parece constituir la unidad misma del ser. Es necesario, pues, buscar una conciliación, mediante un concepto superior que abraze lo bello en la totalidad de su idea. Lo objetivo y lo subjetivo son dos términos correlativos, el uno al otro. Lo objetivo, para el espíritu humano, sólo existe por su relación con lo subjetivo que, á su vez, carece de sentido, sino se halla en relación con lo objetivo. Hay una acción y reacción constantes y armónicas, entre lo objetivo y lo subjetivo. Hay un vínculo que enlaza ocultamente á uno y otro, al traves de la oposición aparente que nos ofrecen, al través de ese dualismo, que solo existe en el orden de lo relativo y de lo contingente, mas no en el orden de lo absoluto y de lo necesario, porque ahí lo objetivo y lo subjetivo deben fundirse é identificarse en un término supremo y simplísimo.

¿Cuál es ese vínculo existente entre lo objetivo y lo subjetivo? ¿Cuál es la naturaleza del ser absoluto, que constituye la unidad perfectísima donde se identifican esos dos extremos?

He ahí la cuestión más trascendental para la ciencia de la Estética, cuestión, á todas luces, importantísima, y, á la vez de difícil solución, cuestión que encierra no solo el secreto de esta ciencia, sino también el secreto de la Filosofía. No intento, señores, arrancar el velo que cubre este misterio, impenetrable, aún para las más esclarecidas inteligencias. Y puesto que no es posible hacerlo, puesto que no es posible prescindir de ninguno de los aspectos que ofrece lo bello, ni alcanzar la intuición de su unidad absoluta, es for-

zoso definirlo comprendiendo su doble aspecto' sus dos elementos constitutivos, ó sean lo objetivo y lo subjetivo, sin lo cual, toda definición que se dé habrá de ser necesariamente incompleta y falsa.

Ahora bien: ¿en qué consiste la belleza objetivamente considerada;? y ¿cuál es el verdadero aspecto snbjetivo del fenómeno de lo bello?

Casi todos los estéticos están acordes en reducir los diversos caracteres de la belleza, á dos, el poder y el orden: y solo difieren en cuanto al predominio que atribuyen, los unos al elemento del poder, y los otros al elemento del orden. ¿Pero qué es el poder? ¿qué es el orden? ¿no son el poder y el orden los elementos igualmente esenciales de la verdad y del bien? ¿Mas aún no constituyen las condiciones mismas del ser? ¿Qué relación existe entre las ideas de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello? ¿Qué es lo que distingue lo bello de lo feo?

Y mirada la belleza en el aspecto subjetivo ¿es cierto que el placer estético se reduce al placer del *juego*, como lo dice Kant, Schiller, Spencer y Boirac? ¿Hay oposición entre lo bello y lo util, ó al contrario, es lo util un grado de belleza? ¿Qué es lo que caracteriza en una palabra, el sentimiento estético?

Tales son las múltiples cuestiones que se relacionan con la definición de lo bello y que se enlazan también con las que se refieren á la determinación del verdadero objeto y fin del arte.

Limítome, por hoy, á dejarlas apuntadas, como base de un estudio especial que procure fijar definitivamente los fundamentales principios de la ciencia de lo bello.

Lima, 11 de Noviembre de 1893.

Alejandrino Maguiña.

V.° B.°—Salazar.

an esos
uestión m
tética, cu

LA CUESTION DE LO BELLO

TESIS

Leída y sostenida por Alejandrino Maguiña, para optar el grado de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras.

Señor Decano; Señores Catedráticos;

Señores:

La investigación de la naturaleza de lo bello y de sus principios fundamentales, es propia de la Filosofía. Debe constituir, á juicio de M. Ravaisson, la parte más elevada de las ciencias filosóficas y suministrar la clave de los misterios que el Universo encierra.

Tan alta concepción de la Estética ó ciencia de lo bello, envuelve implícitamente la afirmación de la posibilidad y necesidad que hay de inquirir la esencia de la belleza, existente en el fondo mismo del ser. "Lo bello contiene el secreto del mundo." (1) Hay que buscarlo, y hallado que séa, los es-

(1) M. Ravaisson.—La Filosofía Francesa en el siglo XIX.

plendores de su luz divina harán clarísima la verdad, real y positivo el bien, fecunda y universal la ley del amor.

Se ha dicho que "lo bello se siente pero no se define". Esta fórmula parte de una separación arbitraria entre las facultades del alma, hace de lo bello el objeto propio y exclusivo del sentimiento y le declara indefinible por naturaleza, tendiendo así un manto de oscuridad sobre una parte considerable de los fenómenos del alma y del mundo externo.

El alma es una y aparece en sus variadas manifestaciones íntegramente, con todos sus atributos esenciales, con todo su sér. Los diversos fenómenos y facultades correspondientes que nosotros distinguimos, son otras tantas revelaciones de su actividad sustancial, diferentes tan sólo en cuanto á los modos como ella se manifiesta ú obra, pero idénticas, sin duda, en lo fundamental. ¿No ha llegado á vislumbrarse ya la transición gradual que hay del instinto á la inteligencia? ¿No existirá también esa gradación en las demás manifestaciones del *yo*? ¿No ha de existir en todos los actos del espíritu, el espíritu mismo en su esencia?

La pluralidad es una demostración viviente de que la unidad existe en el centro mismo, en el fondo invisible de las cosas. Esa unidad que constituye la realidad suprema, la realidad efectiva y completa, no ha de ser lo exterior, lo visible que siempre aparece múltiple y variable; ha de estar en lo interno, en lo invisible, que se muestra á la luz de la conciencia, siempre uno é inmutable.

Está bien que para llegar al conocimiento de la verdad, analicemos, distingamos y hagamos clasificaciones. Todo esto se justifica en vista de la limitación de nuestro ser que necesita valerse de esos procedimientos, auxiliares indispensables de la ciencia humana: ¿cómo había el hombre de abarcar en una sola mirada la inmensa variedad de los

fenómenos y aprisionar con un solo golpe de vista el *quid* supremo de las existencias?.... Necesita ir á tientas, grado por grado, para abordar la verdad completa; y al proceder así, se despliega en múltiples poderes, constituyéndose consciente ó inconsciente, manifestándose como sensibilidad, como inteligencia y como voluntad. Pero lo consciente y lo inconsciente no son dos principios opuestos; es lo más probable que el primero sea un grado infinitamente pequeño del segundo, como es evidente que existe el grado infinitamente grande, ó sea la conciencia absoluta. Análogamente: la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad no son actividades distintas; en los fenómenos de cualquiera de ellas está el alma por entero, se halla tal como es, sintiendo, conociendo y queriendo al mismo tiempo. No es posible concebir el sentimiento como puro sentimiento, ni el conocimiento como puro conocimiento, ni la voluntad como pura voluntad. En todo acto del espíritu humano hay siempre algo de voluntario, de inteligente y de sensible, á la vez, lo que equivale á decir que hay todo lo que constituye su esencia.

El alma, en virtud de su limitación, y en la necesidad de desplegar su actividad finita, en armonía con el medio que le rodea y con arreglo á las exigencias de su propio ser, emprende la gran lucha de la vida, ganando en poder y en perfección cuando verifica esa armonía, y perdiendo su vigor, desviándose de su fin, cuando rompe el acuerdo universal. Todo en la naturaleza se corresponde, todo está sábiamente relacionado y ordenado; al través de tanta variedad, en el seno íntimo de la pluralidad que se difunde hasta lo infinito, está la unidad, y en la unidad está la realidad. A cada orden de fenómenos y de relaciones, á cada categoría de seres, corresponde un modo de actividad del alma; y es la naturaleza de ese orden de fenómenos y de relaciones, es la naturaleza de esa ca-

tegoría de seres, lo que hace su modo diferencial, como es también ese modo de actividad del alma lo que forma la diferenciación de sus facultades y operaciones. De ahí que, en un punto de vista inferior, aparezcan, fuera de nosotros, como categorías distintas, la Verdad, el Bien y la Belleza; y dentro de nosotros, como actividades diferentes, la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad. Pero en un punto de vista superior, fuera de nosotros, la Verdad, el Bien y la Belleza se reducen á una sola entidad, y dentro de nosotros, las que consideramos facultades distintas, se refunden en una sola actividad. Y en un punto de vista más elevado aún, en el término supremo de las cosas, percibimos que lo externo y lo interno, lo objetivo y lo subjetivo deben identificarse en el Ser por excelencia, en el Ser de los seres, en la Realidad Infinita, que difunde y ordena la vida en el sin número de mundos que llenan el espacio sin fin.

Si todo fenómeno del alma tiene algo de sensible, de inteligente y de voluntario, aunque en grados diferentes y predominando, por lo general, alguno de los tres caracteres enunciados, en el fenómeno estético resalta más todavía esa concomitancia de las diversas facultades que atribuímos al *yo*. No es cierto que el sentimiento estético sea el primer hecho interno que se realiza en presencia de la belleza, ni mucho menos que sea el único. En realidad, todas las manifestaciones del alma revelan la totalidad de sus atributos, se distinguen por el predominio que alcanzan alguno ó algunos de ellos, y forman una cadena no interrumpida de fenómenos regidos por la ley de continuidad. Mirada desde un punto de vista analítico podemos establecer distinciones y prelaciones en los diversos elementos que presenta la actividad espiritual, y así no cabe duda que es el sentimiento lo que predomina y caracteriza la emoción estética, que al fenómeno sensible precede un acto de la inteli-

gencia, un juicio que suministra el conocimiento del objeto bello y de los caracteres que le hacen tal, y que al fenómeno sensible se sigue un acto de la voluntad, un acto de amor. Pero mirada la emoción estética desde un punto de vista sintético, ella es un acto indivisible del espíritu, como lo es en sí otro acto cualquiera; y, por consiguiente, es, á la vez, sentimiento, conocimiento y voluntad.

El acto estético es el acto primordial del espíritu; es el acto más conforme á su naturaleza esencial, porque lo revela íntegramente y en su unidad; es el acto sintético por excelencia; es el acto primitivo del *yo*, y debe ser también su acto final, es decir, el que realizará alguna vez el espíritu humano, cuando haya alcanzado su fin. Sólo hay una diferencia entre el acto sintético inicial y el acto sintético final: el primero es confuso, vago, indeterminado; el segundo debe ser clarísimo, concreto, determinado. La actividad espiritual principia por una síntesis preliminar, y debe concluir por una síntesis formal y definida. El análisis sólo cabe en medio de esos dos extremos, teniendo por base al primero y por fin al segundo, y sirviendo de procedimiento auxiliar para formar síntesis de mas en mas elevadas que tiendan á realizar aquella síntesis final, que debe responder á la perfección de nuestro ser. Por eso es que las grandes síntesis, en cuanto tienen de real y verdadero, pasan á ser, en cierto modo, el patrimonio de la humanidad, que se las asimila y las consagra como el objeto de sus más íntimas convicciones y de sus mas gratas aspiraciones. Por eso es que el arte y la ciencia marchan unidos: á las nuevas conquistas de la ciencia responden siempre nuevos ideales y nuevas manifestaciones del arte. Por eso es también que á la luz de nuevos criterios mas extensos y ámplios, no sólo se ensancha el dominio de la verdad, sinó también, y muchísimo, el dominio de la belleza. Cuando la ciencia ha terminado

la labòr del análisis, necesita hacer una síntesis, y para verificarla ha menester del concurso de todos los poderes del alma; tiene necesidad de hacer que el espíritu ponga en juego toda su actividad y muestre la armonía de sus facultades por medio del acto sintético que constituye la emoción de lo bello; necesita, en fin, del consorcio del arte que, en el término, debe identificarse con la ciencia, como aparecen identificados también en la infancia de la humanidad.

Pensemos á la luz de la razón en lo que debe ser el hombre desde que comienza á vivir y en todas las evoluciones porque atraviesa hasta darse conciencia de sí mismo; pensemos tambien, guiados por la misma luz, en la marcha que la humanidad ha seguido al través de las diferentes edades de su historia, y veremos que esta rápida ojeada de observación confirmará cuanto llevo expresado.

La formación del individuo. ó sea su concepción, puede considerarse como la fusión íntima de dos actividades que se integran recíprocamente. Constituida asi la entidad individual, comienza su desarrollo en presencia de otras fuerzas que deben reglarlo. Ha pasado el período de la gestación: nace el hombre, pasa de un medio á otro distinto; su esfuerzo, su actividad choca con fuerzas extrañas, con actividades distintas; á ese choque se sigue naturalmente un acuerdo de los elementos internos con el medio exterior, y esa síntesis es acto de amor, y ese amor no es simple sentimiento sinó que envuelve también, unidos á él indisolublemente, algún conocimiento y cierta voluntad. Es el acorde; lleno de encanto, que se revela por la plácida sonrisa del niño. Mas el acuerdo no persiste mucho tiempo: á medida que el hombre se desarrolla, encuentra nuevos elementos exteriores, nuevas actividades con las cuales se produce un choque, el que suscita primeramen-

te una operación de distinción, de descomposición, de análisis; y después, una operación de síntesis, de recomposición y de unificación, siguiéndose asi indefinidamente esta evolución, hasta que realice el hombre su fin y goce para siempre de la posesión de un equilibrio estable y permanente. Entretanto su ley es la evolución que lo es también del mundo externo, y su labor principal consiste en realizar el equilibrio y la armonía, dentro y fuera de sí. Hay una acción y reacción constantes entre lo interno y lo externo, entre el hombre y el medio que le circunda. Uno y otro tienen sus modos de actividad, y deben ponerse en relación de manera que exista una perfecta correspondencia, que puede faltar en un momento dado en virtud de la libertad que constítuye el principio interno de cuanto existe. "Todo sucede, dentro y fuera de nosotros, como si se tratase de *consonancias* ó de *disonancias* musicales........Todo, en fin de cuenta es *música*, música exterior y virtual del cosmos, música interna y realizada del "microcosmos humano". (1) Pues bien, la armonía reconocida y sentida con amor por el individuo en el acto sintético de que es capaz, es, objetivamente, la *belleza*, y subjetivamente, la *emoción de lo bello* ó emoción estética, fenómeno complejo en que interviene toda la actividad del alma, acto propio y primordial del *yo*, acto purísimo de amor, que debe constituir la felicidad ideal y que también proporciona en la vida cierta suma de dicha que sostiene y estimula la existencia.

La humanidad se organiza y se desenvuelve siguiendo un proceso análogo al individuo, por vía de síntesis y de análisis sucesivas y bajo el impulso de la ley del amor. Principia con la familia que es su germen y tiende á convertirse en una familia que abraze la universalidad de los individuos

---

(1) Griveau. Elementos de lo bello p. 886 y 887.

y de los pueblos. Así se pasa sucesivamente del *clan* al *vicus*, del *vicus* á la tribu; y despues de estas formas imperfectas y rudimentarias de la sociedad, aparecen la ciudad el estado, y, en fin, la sociedad de los estados que es la síntesis mas elevada posible sobre la tierra. En edades posteriores, se sucederán, sin duda, las sociedades de los mundos entre sí, y en el término de esta evolución indefinida, la sociedad universal de los seres en torno del Creador. La formacicn de estas diversas unidades sintéticas va precedída de un procedimiento analítico que por divisiones y subdivisiones llega á descubrir nuevas profundidades desconocidas, en cada profundidad un misterio, en cada misterio nuevas analogías que permiten verificar la unificación de la variedad mediante la posición de un principio sintético. ¿Y cuál es el factor que de un modo constante opera esa evolución gradual de unidades cada vez mas altas y comprensivas? Es el amor, el acto sintético por excelencia de los espíritus que se difunde por todos los corazones estrechándolos y abrazándolos en un solo impulso, en una aspiración idéntica y bajo un pensamiento común. Pero el amor propio del espíritu, el amor puro y verdadero es el amor de lo bello, y el principio de ese amor está en la belleza, que es eminentemente socializadora, como lo ha manifestado un gran estético contemporáneo, M. Guyau, en su obra "Del arte desde el punto de vista sociológico".—Para Guyau la emoción estética, la mas completa y elevada, es una emoción de carácter social, y el arte conservando toda su independencia, se encuentra ligado, por su esencia misma, á la verdadera Religión, á la Metafísica y á la Moral. (1)

Así pués, en la esfera de lo objetivo, el fondo constante y supremo de cuanto existe es la belle—

(1) Fouillée.—Introd. al arte desde el punto de vista sociológico.

za; y, en la esfera de lo subjetivo, el principio real y viviente de los múltiples fenómenos que se suceden sin fin, es el amor de lo bello, es la emoción estética. Precisamente por ese carácter trascendental que revisten la belleza y el fenómeno que origina en el alma, la Estética ofrece tanta importancia y amplitud, y, al mismo tiempo, sérias dificultades, como cuando se trata de comprender en una definición todos los elementos constitutivos y los caracteres esenciales de lo bello. Pero esas dificultades no son del todo insuperables, y "si la Estética es una ciencia jóven aún, ese es un defecto que el tiempo corrige". (1) "La noción de lo bello aun no ha salido de su faz inconsciente; pero el conocimiento humano se halla sujeto á la ley de evolución que de estados inconscientes conduce á estados de mas en mas conscientes y razonados, y esa marcha natural de la evolución que vemos cumplirse en otros órdenes de ideas y de conocimientos, permite esperar para la Estética una faz radiante, en la que lo *bello*, levantando sus velos místicos descubrirá la desnudez con la que los dilettanti se espantan, y que es el vestido de toda verdad". (2) Por otra parte, no se trata de formular una definición final y acabada de la belleza, pues así, no son definibles ni la verdad, ni el bien, ni cuantas cosas se definen. La ciencia no puede aún dar la última palabra en ninguna materia, y su labor se limita á descubrir un principio sintético que domine y explique los fenómenos que muestra la experieneia: el principio que hoy baste para la explicación de las cosas, es verdadero por eso mismo, pero resultará deficiente cuando el análisis acumule nuevos hechos, y entonces habrá que remontarse en pos de otro principio superior. No se trata, pues, de abarcar la verdad completa, si-

(1) Griveau O. C.
(2) Id. id.

nó la parte de ella que esté á nuestro alcance; y, en tal sentido, lo bello es definible, como lo es cuanto cae bajo el dominio de la ciencia.

LO BELLO DESDE EL PUNTO DE VISTA SUBJETIVO

Cuando se intenta descubrir la naturaleza de lo bello, es necesario examinar las dos faces que presenta el problema: la faz *subjetiva*, el fenómeno que produce en el alma, ó sea la emoción estética; y la faz *objetiva*, que consiste en saber qué es lo bello considerado en sí mismo.

Respecto del fenómeno subjetivo, lo primero que debe hacerse notar es su universalidad en el tiempo y en el espacio. El hombre pre-histórico y el hombre histórico; el de las edades mas remotas y el de los tiempos contemporáneos; el salvaje y el civilizado; el niño, el jóven y el anciano; la mujer como el varón; el habitante de los climas templados, frios ó calurosos; todos y en cualquier lugar del globo, atestiguan de modos diversos, que han sentido alguna vez la emoción de lo bello. Ahí están los monumentos artísticos de todas las edades y de todos los lugares; ahí está la poesía, tan antigua como el hombre; ahí están los usos de los adornos hasta en los salvajes; ahí están, á nuestra vista, las inclinaciones expontáneas de los niños á todo lo recreativo; ahí está; finalmente, la simpatia universal, expresada de maneras diferentes y en ocasiones diversas, uniforme muchas veces en cuanto á su objeto, discordante, otras, mas ó menos intensa, mas ó menos elevada ó profunda, mas ó menos variada, pero existente siempre en el fondo de todas las almas, y evolucionando, perfeccionándose, extendiéndose, y adquiriendo cada vez una trascendencia siempre creciente.

Tal vez si llevando nuestra mirada á los seres vivientes qee componen las especies inferiores al hombre, hallaríamos indicios suficientes para sospechar, al menos, que tambien se agita en ellos el principio viviente que los anima, con las gratas complacencias del goce estético. ¿Cómo no sospecharlo, si miramos con ojo atento y escudriñador, las manifestaciones de alegría, y los derroches de entusiasmo que saben expresar, á su modo, los seres de la escala animal en presencia de alguno de los objetos y de las escenas que conmueven nuestras almas y arrebatan nuestra fantasía? ¿No será ese regocijo de igual naturaleza en el hombre que en los animales, aunque en grado diferente?....(1) Mas todavía, tal vez si el fenómeno estético es propio también de los vegetales y aún de los seres que se llaman inanimados; tal vez, si la vida que los poetas dan á la naturaleza no es un simple recurso artístico ó una mera ficción de la fantasía, tal vez, si el genio, arrastrado por intuición misteriosa, ha sorprendido, bajo las apariencias de la inmovilidad y de la inercia, infinitos raudales de animación, de movimiento y de vida; tal vez si no nos engañamos y decimos la verdad cuando hablamos del lenguaje de las flores, de los amores de los astros y de otros sentimientos análogos á los nuestros que atribuimos á todos los seres de la naturaleza. Y ¿cómo no pensarlo así, cuando la diversidad infinita que nos presenta la apariencia de los fenómenos, se reduce en el fondo á la unidad viviente y espiritual de un solo principio que se manifiesta en individualidades revestidas de formas diferentes y sujetas á desarrollarse bajo condiciones diversas?

Pero no vayamos tan lejos, y contrayéndonos á

---

(1) Darwin crée que el animal tiene el instinto de lo bello—El Darwinismo por Hartmann.

lo que pasa en el seno de la humanidad, veamos cual es el rasgo esencial de la emoción estética y el carácter general que reviste en todas sus manifestaciones, por diferentes que ellas sean.

Es un hecho comprobado por la observación y la historia que la emoción estetica varía no solo con los objetos sinó tambien con los individuos, y en un mismo individuo, según diferentes causas y circunstancias. Pero, en medio de esta variedad, y de la complejidad que envuelve, se descubre un carácter común y predominante de las manifestaciones que ofrece, y ese carácter común consiste en el vínculo mas ó menos espiritual que se establece entre el sujeto y el objeto. La emoción estética es, por tanto, un acto de amor, de aquel amor propio del ser espiritual y que se halla ligado al cumplimiento de la condición universal y necesaria de su existencia, cual es la libertad en su acción y desarrollo, ámpliamente ejecutados y bajo un plan sintético que haga palpable la unidad de su esencia. Ese acto como cualquiera otro, se halla sujeto á una evolución de la faz inconsciente á la faz consciente, ó mejor, á la evolución indefinida al través de los múltiples grados de la conciencia, desde el infinitamente pequeño hasta el infinitamente grande. En todo ser espiritual aparece sin duda con él mismo, en grado mas ó menos consciente, y reaparece en el curso de la existencia, determinándose mejor, siendo cada vez mas consciente, y evolucionando con libertad hácia su cabal integración y perfeccionamiento. Mas, ese acto primordial del espíritu no permanece siempre uno y sintético: en razón de la multiplicidad de los fenómenos del Universo, por la imposibilidad de abarcar en todos ellos la unidad del principio que los produce, por la imposibilidad de contemplar esa unidad en todo su esplendor y poderío, el espíriru despliega su actividad en variadas direcciones, y del amor con que ini-

ció su existencia surgen otros modos de acción, que le encaminan á fines parciales tan numerosos como son los que ofrecen el mundo externo y el interno. Así es como se constituye el alma en sensibilidad, en inteligencia y en voluntad; así es como hay diversidad de amores que son á modo de emanaciones del amor primero y que desarrollándose con mas ó menos independencia, aparecen como otras tantas tendencias particulares del espíritu, susceptibles también de una evolución indefinida, en cuyo término volverá á refundirse esa inmensa variedad de actos y operaciones sicológicos en la unidad sintética de su acto fundamental.

El amor estético es el amor perfecto, ó al menos se aproxima á la perfección, porque es la consagración total del espíritu al espíritu al reconocerse mútuamente en lo que tienen de real, de positivo y de mas elevado, en lo que constituye su esencia absoluta é inmutable. Hay en ese acto primordial del *yo*, el concurso armónico de todas sus facultades, y aquí estriba principalmente la diferencia entre él y los demás actos del ser espiritual, entre ese amor y los demás amores que distinguimos en el alma.

Para Kant, Schiller, Spencer y otros, la emoción estética es el resultado del juego libre y armónico de las facultades del espíritu. Enunciada en esos términos generales, *la teoría del juego* es aceptable y se halla en conformidad con los conceptos que hasta aquí llevo expresados. La emoción estética envuelve un goce, y el goce como tal no puede existir sinó cuando hay armonía en el ser que lo siente. Pero no basta la armonía interna; es necesario que á ella corresponda la armonía externa: en el fenómeno estético hay no solamente un juego subjetivo sinó también un juego objetivo con lo subjetivo; un secreto acuerdo, una misteriosa unión entre uno y otro; una aprehensión profunda entre los dos términos que compo-

nen la existencia, pálido reflejo de aquella unión soberana que debe existir en el seno íntimo de la unidad del Ser absoluto. Así, pués, la teoría del juego, cuando quiere reducir lo bello á un fenómeno subjetivo del alma, es incompleta porque lo considera en una de sus faces solamente. Hay además en esa teoría otra cosa que observar respecto al carácter desinteresado que se atribuye al goce de lo bello: se pretende hacer consistir la emoción estética en algo supérfluo, en un derroche de la actividad espiritual desplegándose sin objeto alguno, en un verdadero juego que excluye todo lo grave y lo sério. Hay en esto una exageración, desde luego, porque toda actividad va dirigida siempre á un fin, y el amor de lo bello tiene por fin el hacernos gozar, y este fin es de una significación muy elevada, pues el goce, bien entendido, debe hallarse vinculado con la realización cabal del destino de un ser, ó al menos, con la posesión del poder que sirve para alcanzarlo.

El amor de lo bello no es absolutamente desinteresado, porque como todo amor establece una relación; relación conocida, sentida y querida, buscada y solicitada en mira del propio bienestar ó del bienestar de otro. Hay, pues, en el placer de lo bello, cierto interés, pero un interés de carácter elevado y trascendental: en sus formas embrionarias puede aparecer casi confundido con el placer de lo útil; mas, á medida que el hombre se perfecciona, el acto estético va desprendiéndose de todo interés particular y egoista para acercarse á la pureza que es propia de su esencia. La emoción estética excluye todo interés que tiende á un fin particular y pasagero, y en tal sentido puede y debe decirse que es desinteresada; pero no puede hallarse desprovista de toda especie de interés, como lo pretenden algunos estéticos: hay un interés trascendental, diferente de aquel que guía los otros goces de la vida.

El amor de lo bello es el primero entre todos los amores y el mas elevado, porque responde, ó al menos tiende á responder á la perfección del ser espiritual. Cuando el hombre contempla la belleza de una obra estética maestra, ya sea debida á la Naturaleza ó al Arte, no puede menos que sentir realzada su personalidad y ostentando la plenitud de su albedrío. El acto estético hace brillar el poder de la propia libertad y la estimula á desplegar armónicamente todas las energías del espíritu, que vé con gozo inefable la virtualidad de perfecciones de que es capaz, y admira con entusiasmo no sólo estas perfecciones realizadas, sinó también el espectáculo de la maldad cuando es el fruto de la acción de una fuerza extraordinaria, de una libertad desarrollada poderosamente y que todo lo arrastra, lo avasalla y lo vence, sin reconocer otra ley que la misma libertad. ¡Misterio grandioso y lleno de poesía, que no se explica sinó por la simpatía que nace expontáneamente cuando se verifica una especie de intuición de lo absoluto que se impone á nuestra contemplación con todo su poder en ocasiones solemnes de la vida! Sí; esa intuición es expontánea, independiente de nosotros en algunos casos, porque hay una afinidad enérgica que se realiza entre los seres, entre lo subjetivo y lo objetivo, despertando y estimulando nuestra actividad. Pero está también en nuestro poder provocar esa intuición, suscitar el goce de lo bello; y tal cosa se consigue realizando y concurriendo á la armonía universal, aplicando toda la energía que nos vivifica á la purificación y al perfeccionamiento de nuestros goces, al mejor cultivo de la educación estética que debe ser un elemento imprescindible de toda buena educación.

Si la emoción de lo bello es un acto sintético del espíritu, si es el resúmen de todos los poderes del alma, debe comprender también la facultad de

crear, ó sea la de realizar lo bello. El análisis del fenómeno estético nos muestra no solamente un juicio y un sentimiento de gozo, sinó también la tendencia irresistible á la revelación exterior de ese juicio y de ese gozo. Como dice Chaignet, la expresión es el momento final de la emoción estética: susceptible de mas ó menos intensidad, de mas ó menos brillo, de mas ó menos perfección, se le encuentra siempre en el fenómeno de lo bello, y es la causa primordial del arte. La contemplación silenciosa de la belleza es poco frecuente; y aun entonces hay una expresión en esa especie de arrobamiento místico que se apodera del alma. En la generalidad de los casos existe una expresión mas ó menos perceptible de la admiración que causa la presencia de lo bello: tal es la que se revela en la fisonomía, en la actitud y los movimientos del cuerpo, en las exclamaciones de entusiasmo que se lanzan al impulso de idénticas impresiones. En un grado superior, la expresión es algo más que la manifestación externa del sentimiento estético; es la tendencia á imitar, á reproducir el objeto bello. Y en grado mas alto aún, es la inspiración, es la creación de una belleza ideal. No todos son capaces de elevarse hasta este punto, ni siquiera al de la simple imitación. Ambas cosas requieren, para su cabal ejecución, cierto privilegio que sólo pertenece al genio; pero no obstante, es forzoso admitir que existe en todos la tendencia á imitar y á crear los objetos bellos. Cumplir y llenar esa tendencia con perfección es propio únicamente del genio: sentirla solamente ó llenarla en alguna forma, sin las perfecciones del genio, es propio de todo espíritu capaz de lo bello. Por eso el arte aparece con la humanidad, es universal á todos los tiempos y lugares, y lejos de agotarse, crece, se perfecciona y adquiere mayor influjo en la vida de los individuos y de los pueblos. Todo hombre es un poeta, dice Chaignet,

porque la poesía es el arte por excelencia. Todo hombre es un artista en algún grado y de alguna manera, pues así se desprende del carácter creador y de la trascendencia inherente del acto estético.

LO BELLO DESDE EL PUNTO DE VISTA OBJETIVO

Siendo la emoción estética un acto de amor, lo bello es en general, lo que origina el amor. La cuestión se reduce, por consiguiente, á investigar aquello que es amable por su esencia; y tal es la *gracia*, que debe considerarse no solamente como una especie de la belleza, sinó como la belleza misma.

El amor, acto esencial del espíritu, no puede existir sinó como relación de armonía entre dos seres que tienen idéntica naturaleza, ó que al menos la ofrecen así á la fantasía. Por tanto el hombre ama su propio ser en los demás seres, y los atributos de su personalidad son ó nos parecen ser los atributos de todo objeto amado.

Ahora bien ¿cuál es la esencia del hombre, lo que constituye su naturaleza íntima?......Como dice Ravaisson, la idea general de fuerza es suficiente para explicar el principio del ser. En ella no encontramos sinó un equivalente lógico de ciertos fenómenos materiales. Es necesario reconocer con Leibnitz que la fuerza, para expresar algo positivo y real, distinto de lo material de los fenómenos ó del movimiento, debe comprender la idea de tendencia hácia un fin, y como tender á un fin es, en el fondo, querer, la idea de fuerza debe comprender la de voluntad. (1) Pero la voluntad que constituye el fondo real y viviente del espíritu es

(1) Ravaisson O. C.

la voluntad libre, es la libertad que preside las evoluciones de los seres, y hácia la cual marcha constantemente el universo entero. La libertad, dice Fichte, es el punto de unión de la idealidad y de la r ealidad. Este pensamiento que es también el pensamiento de Kant y de Schiller, encierra una verdad profunda y de gran valor, toda una filosofía. Lo ideal y lo real aparecen como dos imperios opuestos, como dos campos antagónicos; mas no hay tal separación ni oposición, porque lo ideal es el alma de lo real. Hay unión íntima é indisoluble entre uno y otro término. Lo real es la manifestación viviente de lo ideal que vá realizándose por grados, y el punto de unión es el principio mismo de cuanto existe. "La fatalidad en este mundo, al menos en cuanto al curso de las cosas, y haciendo abstracción del accidente, no es sinó la apariencia: la expontaneidad, la libertad es lo verdadero. Lejos de que todo se realize por un mecanismo grosero ó por un puro acaso, todo sucede en virtud del desenvolvimiento de una tendencia á la perfección, al bien, á la belleza, que es como un resorte interior que impulsa las cosas hácia el infinito, En lugar de sufrir un destino ciego. todo obedece, y obedece de buen grado, á una Divina Providencia". (1) Ahora bien, encontramos en la realidad actual la existencia del error, del mal y de la fealdad; mas, por encima de esa realidad concebimos un ideal de perfección que reuna en sí toda la verdad, toda la bondad y toda la belleza. El principio de la realidad con las imperfecciones que presenta, y el principio de la idealidad con la perfección infinita que le es propia, es la libertad, que lleva en su naturaleza la virtualidad de conducir hácia lo perfecto, y que en los seres finitos puede desviarse causando así

(1) Ravaisson O. C.

lo malo y lo feo que nos rodean. Así pues, la libertad es el principio de lo ideal y de lo real, es el punto de unión de la realidad y de la idealidad, es la causa de cuanto existe en la esfera de lo real ó de lo posible.

Avanzando algó más en la reflexión que debe darnos cuenta de nuestro propio ser, se verá que las voluntades, á su turno, no se explican completamente por sí solas y que deben tener un principio, una causa de la cual no sean sinó manifestaciones parciales, como lo decía Malebranche. (1) ¿Cuál es esa causa?.... Es, en definitiva, el amor. Efectivamente la libertad envuelve la idea de una actividad viviente que tiende expontáneamente hácia un fin. Cuando esa tendencia se opera el alma se llena de gozo, de un verdadero encanto, porque ha realizado su acto fundamental, el *amor*, que lleva en sí la fuente más rica y pura del placer. De manera que el amor es el acto propio de la libertad, ó sea del ser libre, es el acto de la voluntad en toda su pureza, y es al mismo tiempo la ley interior que la rige y la estimula, porque la libertad es voluntad, la voluntad es tendencia, y la tendencia de los espíritus es amor. Una actividad arbitraria daría solamente el caos y el desconcierto; pero la libertad tiende en su desarrollo al perfeccionamiento, á la armonía, al ritmo, y tal cosa no es posible sino por el amor, que es como el resorte íntimo y misterioso de la actividad libre.

Examinada la naturaleza humana encontramos, pues, que su esencia íntima es la libertad y que su acto primordial es el amor. Ahora bien, como no podemos amar sinó lo que es semejante á nosotros mismos, en cuanto al principio de la existencia y al acto en que ella se revela, ó, al menos, lo que demuestre apariencias de una y otra cosa, resulta que lo bello, es decir, cuanto es objeto del amor,

(1) Ravaisson O. C.

debe contener un principio de libertad que se manifieste con amor, ó cuando menos, debe mostrarnos la ilusión de que así sucede.

Chaignet, fiel discípulo de Descartes, mantiene el dualismo de la materia y del espíritu, del mecanismo y de la libertad; y, en conformidad á estos principios, sostiene que el amor no puede dirigirse sinó al hombre, y que si amamos los objetos de la naturaleza y del arte, es solamente porque colocamos en ellos nuestra propia actividad, y nos complacemos en vivificar la materia dándole el poder de expresar una entidad oculta, invisible, una fuerza espiritual, análoga á nuestra alma. Por eso es que para Chaignet no hay mas belleza que la ideal,elaborada por la imaginación,para recrearse, para darse el *placer del juego*, para satisfacer un sentimiento de perfección que bien dirigido y contenido en sus límites, responde á una aspiración legítima del hombre, pero que lleva el peligro de convertirse en vanidad y orgullo. Por eso es también que niega la belleza de Dios, la belleza moral y la belleza natural, no viendo en todas estas cosas mas que la belleza del hombre, representada y expresada de diversos modos, según los caprichos de la fantasía.

Ravaisson, que trata de conciliar las diferentes teorías filosóficas, tomando como punto de partida el sistema de Leibnitz, rechaza el dualismo de la materia y del espíritu, encuentra en el fondo de todo ser, en el fondo de la materia misma, el espíritu, y, en el fondo del espíritu, la libertad y el amor. Para él la belleza deja de ser un principio subjetivo, como lo es para Chaignet, adquiere un valor eminentemente objetivo, y constituye la categoría más elevada del ser.

Mas, cualquiera que sea la opinión que se abrace acerca de la constitución del universo, y cualquiera que sea el carácter que se conceda á lo bello, ya se le considere como un principio real ó

como una invención del hombre, el hecho es que no podemos concebir la belleza sinó como la expresión de la libertad y del amor, ó simplemente, como la expresión del amor.

Al hacer el análisis de los elementos que componen lo bello, se llega generalmente á reducirlos á dos, que son el poder y el orden, ó con más exactitud, la libertad y el ritmo. Lo bello no existe sino donde hay vida, donde hay movimiento, ó,por lo menos, donde hay algo que revele al espíritu la idea de la vida y del movimiento ejecutándose con ritmo y libertad. "Si una figura en reposo produce la emoción estética, es porque el reposo mismo es considerado como la continuación del movimiento, [1] es porque el espíritu, penetrando las intimidades del ser, descubre, bajo las apariencias exteriores de la inmovilidad un poder que se desenvuelve con facilidad y el ritmo que le corresponde. Pero el principio de la libertad es el amor, y debe decirse lo mismo del ritmo. Efectivamente: el ritmo es el orden en el movimiento; más, el orden, que resulta del ejercicio de la libertad conforme á una ley, no debe ahogar la libertad, sino realzarla. Es necesario que el ser libre quiera lìbremente la ley, como una parte constitutiva de su esencia; es necesario que cese toda apariencia de finalidad exterior, y esta conciliación de la libertad con la ley, esta asimilación de lo interno con lo externo, es la obra exclusiva del amor.

Por tanto, lo bello puede definirse así: la actividad viviente que se manifiesta con el ritmo y la libertad propios de su naturaleza esencial, y que al obrar, de ese modo,despierta en el alma el ejercicio libre y rítmico de sus facultades, ó mas sencillamente: es la actividad viviente que revela y suscita al amor. Teniéndose entendido que se tra-

(1) Voituron.—La ciencia de lo bello.

ta del amor que hemos considerado como el acto propio del ser espiritual, y como un acto sintético y trascendental. Si, en definitiva, lo bello tiene su principio en el amor, ¿no se ocurre pensar en la semejanza que ofrecen, á la simple vista, las ideas de la belleza y de la gracia? Tal vez si con una observación más detenida podamos llegar á percibir, no solamente la analogía, sinó la identidad de esas dos ideas.

La palabra *gracia* ha recibido diversas significaciones, que no son todas del dominio de la Estética, pues las hay que atañen únicamente á la Moral y á la Teología. Prescindiendo de estas últimas, recorramos ligeramente aquellas que se relacionan con la idea de lo bello. Leon Dumont que se ha ocupado de analizar las diferentes acepciones de la gracia, dice que considerada esta palabra, desde el punto de vista etimológico, significa *toda causa de placer, todo objeto de un sentimiento agradable, todo lo que inspira el amor,* [charme on agrément.] (1)

Si tomásemos la gracia en su acepción etimológica, tendría un amplitud tan grande,que lo bello sería solamente una parte pequeñísima de un vasto dominio. El uso, las necesidades del lenguaje y de las ciencias han introducido restricciones más ó menos fundadas en el sentido primitivo de la palabra, resultando de allí otras tantas acepciones que pueden referirse á tres ideas dominantes, á tres tendencias diferentes: 1.ª La gracia es una especie de belleza; 2.ª lo gracioso es opuesto á lo bello; 3.ª la gracia es un elemento necesario á la belleza.

En la primera categoría se comprende la acepción de *lindo* ó *bonito*, que generalmente se atribuye á lo gracioso; se comprende también la acepción de lo *risible* ó de lo *cómico*, que se le dá por

(1) L. Dumont. El sentimiento de lo gracioso.

algunos; se comprende, así mismo, la acepción que le fija Dumont afirmando que la gracia es la *belleza sensible y plástica del movimiento*; y se comprende, en fin, la acepción dada por Hogarth, que hace consistir la gracia en *la belleza de la línea serpentina.*

En la segunda categoría hay que considerar la opinión de lo que oponen lo gracioso á lo sublime y de los que, como Souriau, pretenden establecer una distinción, más ó menos profunda, entre la gracia y la belleza.

Finalmente, á la tercera categoría corresponde la acepción en virtud de la cual la gracia es uno de los caracteres esenciales de toda belleza; y así es como la consideran muchos de los estéticos modernos y también varios filósofos de la antigüedad.

Si prescindimos de lo meramente accesorio é incidental que envuelven algunas de las acepciones mencionadas y tratamos de escudriñar las ideas fundamentales que todos han reconocido siempre comprendidas en la gracia, no será difícil llegar á una conclusión; y es, que la gracia, no solamente es un carácter universal de lo bello, sinó el carácter total que comprende á todos los demás, y que, por tanto, es la belleza misma.

Dumont ha demostrado que la idea de gracia es inseparable de la de movimiento, y cita en su apoyo las opiniones de varios autores que expresan el mismo concepto. El movimiento, dice, es su única condición, y al mismo tiempo, su única medida. Cuanto más susceptible de movimiento es un cuerpo tanto más susceptible es de gracia. (1) Ahora bien, si tenemos en cuenta que la belleza supone fuerza y la fuerza se manifiesta por el movimiento; si pensamos en que el reposo no existe en ningún punto del universo y que todo se mue-

(1) **Dumont O. C.**

ve, que todo vive y se desenvuelve, es forzoso concluir que la belleza es también inseparable de la idea del movimiento, y que la clasificación que se hace en *belleza estática* y *belleza dinámica* no es rigurosamente exacta.

De otro lado, los elementos constituivos de la gracia no son ni pueden ser otros que los mismos que componen la belleza, es decir la libertad y el ritmo; siendo, en consecuencia, su razón última y suprema, el amor.

La gracia, en los seres animados, es un efecto de la extrema libertad con la que las diferentes partes de sus miembros pueden moverse la unas respecto de las otras.... Sucede lo mismo con los objetos inanimados. Sólo tienen gracia los que tienen elasticidad y aquellos cuyas partes no están fijamente adheridas unas á otras. (1)

El carácter esencial de la gracia es el movimiento y la vida. Los objetos capaces de movimiento son los únicos susceptibles de gracia, que puede también encontrarse en las figuras en reposo, en las que el reposo mismo es considerado como la continuación del movimiento. Pero el simple movimiento no basta para que haya gracia; es preciso que sea sin esfuerzo, con facilidad, conforme al destino del ser. La *gracia* es, pues, la belleza que resulta de la facilidad y de la exactitud de los movimientos de un objeto. (2) Es la independencia de la fuerza en su modo de acción y en su medida y la facilidad con que obra á mérito de su poder y de su libertad. (3) Es la fuerza obrando con facilidad. Es la libertad de la fuerza ó del alma, que se manifiesta por la delicadeza de las líneas, la flexibilidad de las formas y la facilidad de los movi-

(1) Dumont.
(2) Voituron.
(3) Chaignet.

mientos. (1) Es la expresión de la libertad física y moral en el movimiento. (2)

Krause hace consistir la gracia en *la sustantividad interior* del ser, en la libertad interna que se despliega con facilidad y abandono porque se reconoce y se siente dueña de sí misma. Efectivamente, ese es el carácter esencial de la gracia en cualquiera parte donde se la observe. El niño es gracioso por que demuestra en sus movimientos y acciones una gran expontaneidad, en virtud de la cual pasa por encima de los lazos que han de moderar mas tarde su actividad. Colocado en el dintel de la vida, no conoce aún las relaciones que le ligan con los demás seres, no sabe que hay leyes á que debe sujetar sus tendencias y sus gustos. Encuentra en sí un poder libre y le dirige sin otra regla que su mismo poder. El panorama que se muestra á sus ojos le encanta, y ageno á todo temor y aún al sentimiento de su propia debilidad, se encamina, alegre, risueño y lleno de amor hácia los objetos que más le cautivan, y pasa fácilmente de unos á otros, movido por el resorte interno de la libertad que así principia su acción, haciendo brotar de su seno raudales inefables de luz, de alegría, de ternura, de simpatía y de candor. Pero la gracia del niño es incompleta; ella tiene como causa principal la inocencia que le oculta las leyes del mundo y que le hace buscar la armonía en todas partes, sin apercibirse de los lazos invisibles que la tienen sometida á las reglas de la medida, de la proporción y de la conveniencia. Es también incompleta la gracia en el hombre que conociendo ó debiendo conocer esas leyes, las niega, las rechaza y las atropella, para obrar sin mas ley que su propia libertad y bajo el impulso de un amor, poderoso y sublime sin, duda, pe-

(1) Léveque.
(2) Suoriau.

ro que rompe la armonía universal y lleva en sí un fondo eminentemente egoista. Otra es la gracia verdadera, otra es la gracia completa, y reside en el individuo que, penetrado de las leyes exteriores, establece libremente la armonía de ellas con su ley interna y recorre con tranquilidad y satisfacción íntima la senda conforme con sus destinos. Como opina Krause, la sustantividad interior, ó sea la libertad no excluye la ley, no excluye las relaciones de subordinación y dependencia; antes bien, requiere, para ser perfecta, que el objeto sea un todo, un organismo en el que la independencia; intrínsica de las partes se halle armonizada con el encadenamiento necesario que deben guardar entre sí y con el todo.

Souriau trata de establecer una diferencia entre la belleza y la gracia, afirmando que " cuanto mas regular es un movimiento, cuanto mas rigurosamente se adapta á su destino y es mas económico, tanto mas bello es; pero para producir la impresión de la gracia, es preciso que el ritmo no sea muy monótono, que la finalidad no sea muy aparente, que la economía no sea muy rigurosa". Esta distinción parece un tanto arbitraria, porque lo cierto es que el ritmo es condición necesaria de la gracia así como lo es de la belleza. El ritmo es la ley universal del movimiento, dice Herbert Spencer, y, en el fenómeno de lo bello se opera una intuición del ritmo que es propio del objeto, se establece una especie de movimiento rítmico, también, que aproxima y une misteriosamente al espíritu con el ser bello, por medio del amor, que borra esa contradicción aparente que existe entre la libertad y el órden, y que convirtiéndose en ley interna del ser libre viene á ser y es la causa del ritmo, es decir, del orden con que desenvuelve su poder. Dice Souriau con mucha razón: "Los movimientos no tienen verdaderamente gracia sinó cuando sentimos que su ritmo es voluntaria.

mente aceptado, que se es libre de abandonarlo cuando se quiera y que deja un campo suficiente á la fantasía, como una regla indulgente á la que no se sirve completamente"....(1) Pero debe tenerse en cuenta que la gracia, si no es toda la belleza, es, al menos, uno de sus caracteres y el de mayor importancia, como lo establecen la mayoría de los estéticos; y, en consecuencia, lo que Souriau afirma de la una debe afirmarse también de la otra.

No hay pues oposición alguna entre la belleza y la gracia. Ambas suponen el movimiento, y como condiciones necesarias del movimiento, la libertad y el ritmo, que comprenden los demás caracteres que generalmente se asignan á lo bello: la unidad completa y sustantiva, la variedad opuesta y proporcionada, la armonía orgánica y expresiva. Ambas contienen la fuente del amor y hacen gozar á nuestra alma con sus encantos inefables. Por tanto la gracia, no la gracia en el sentido de lo gracioso, sinó en la acepción propia y científica, de la palabra, es el resúmen de todos los elementos que por el análisis se pueden descubrir en los objetos bellos.

Hasta ahora se había mirado la gracia como una especie inferior de la belleza. En adelante debemos considerarla como la expresión de lo bello en toda su pureza, y la gracia, en su acepción usual y corriente, como una manifestación parcial é incompleta de otra gracia superior que es la belleza suprema. Ravaisson expresa terminantemente ese concepto, y nada será más concluyente que trascribir aquí sus propias palabras, en apoyo de la tesis que sustento.

En su obra sobre la Filosofía Francesa del siglo XIX, después de hacer manifestado que la

(1) Souriau O. C.

belleza debe expresar la voluntad, se propone inquirir si ésta no tiene, á su vez, una causa, un principio, y dice: "¿Cuál es esa causa? Justamente aquello que, según el sentir universal, la belleza expresa mejor y hace nacer también. En efecto, aunque existen teorías que eliminan de lo bello toda idea de agrado por temor de rebajarlo á la esfera de lo agradable, puramente material y sensible, ¿no es un carácter manifiesto de toda cosa bella el agradarnos, y agradarnos con una secreta magia, que, según expresiones tan justas como usadas nos fascina, nos encanta? Ese encanto se halla principalmente en lo que se llama la gracia; y la gracia que vá hasta el fondo del alma, más allá de la región, exterior aún de la inteligencia, y que emociona al corazón, ¿no parece que fuera algo que procede, nó de la materia insensible, ni de la grandeza, ni de la forma que la ordena, sinó del mismo corazón y como del fondo del alma?...." Posteriormente ha ratificado y precisado mejor estas ideas en un artículo que aparece publicado el año de 1893 en la Revista de Metafísica y Moral. "Observemos aún, para concluir, dice ahí, que en los dos grados de la perfección moral se vuelve á encontrar los dos momentos en cuya relación estuvo fundada antiguamente, y en la cual siempre, se apoyará probablemente la Metafísica; la potencia que en la realidad de las cosas, es ya tendencia, disposición, movimiento; y la acción á la cual se encamina. Debe entenderse la disposición como la pureza, el honor; y la acción como la piedad, la bondad. Y del mismo modo que en Metafísica, siendo en todo caso lo primero aquello que es mejor, la acción que es la fuente y la causa de la pureza ó de la belleza, es la bondad. Para ser capaz del sacrificio es que el corazón primeramente debe ser puro.—Se podría decir análogamente, si se tratase de Estética: la belleza su prema es la

gracia, que es propia del movimiento, y que es en su abandono, la expresión y como la figura sensible del amor. Y es para que la gracia sea posible que se necesitan préviamente las proporciones armónicas en que consiste propiamente la belleza".

Conforme á los anteriores conceptos, parece que no es erróneo afirmar que la unidad, la variedad, la armonía, la proporción, la conveniencia, no constituyen jamás la belleza íntegra. Esos caracteres podrán formar el cuadro, el esqueleto de lo bello, pero nó lo bello mismo, lo bello en su grado supremo, es decir, lo bello en su totalidad, lo verdaderamente bello. Para que éste aparezca en su integridad, y en todo su esplendor se requiere algo más: la libertad y el amor que son el alma de aquel cuadro inerte, la vida que anima aquel esqueleto y comunica fuerza expresiva á las proporciones armónicas, que, por sí solas, nada significan ni pueden suscitar en el alma la emoción estética.

La esencia de lo bello consiste pues en la *gracia*. Integra, acabada y perfecta, reside en Dios, y se identifica con la bondad. porque como dice Ravaisson, ser bueno en el sentido supremo de la palabra es amar, y el principio y la razón definitiva de lo bello es el amor. (1) Parcial, incompleta é imperfecta, mas ó menos debilitada y oscurecida, se revela en diferentes grados en los seres finitos, y se distingue real y positivamente del bien, porque la libertad puede encaminarse al mal, y, si al desplegarse manifiesta una fuerza extraordinaria que rompe las leyes de su ejercicio natural dándose otras leyes distintas, nacidas de su albedrío, y subordinándose á ellas con amor, hay en este poder de la libertad algo grandioso, hay en ese espectáculo del mal algo de bello que arrebata nues-

(1) Ravaisson O C.

tra admiración. Pero superior á esa belleza es, sin duda, la que expresa la libertad realizando el bien, luchando poderosamente para alcanzarlo, y demostrando que es capaz de un amor inmenso, sin reserva alguna, y dispuesto al sacrificio. El amor que se revela por la benevolencia, por el desprendimiento personal y la preferente consagración al bienestar del ser amado, aún á costa de los sacrificios mas grandes, es el mas elevado de los amores; y ahí donde se manifiesta con ese carácter, la gracia es también mas alta, la belleza es mas perfecta. Por eso nada hay mas bello que Dios, y ninguna gracia es superior á la divina, pues que la religión y el arte nos muestran al Ser absoluto como el Poder Supremo, como la Sabiduría Infinita, y como el amor por excelencia.

Lo sublime, que es el grado superior de lo bello, se reduce también á la gracia, porque lo sublime es la revelación de lo Infinito, que debe poseer una libertad infinita y ser capaz de un amor infinito también. "Lo sublime no es solamente, como se dice con frecuencia, lo que confina con lo terrible. Lo sublime es lo que sobrepasa á todo límite. Pero lo que causa horror es algo extraño y por consiguiente, limitado, separado. Es infinito, como dice el libro de la Sabiduría, lo que por su pureza penetra, ocupa y lo llena todo. Las voluntades particulares, amenazantes para con los demás, son limitadas: luego nada puede, verdadera y absolutamente sobrepasar cualquier límite sinó aquello que no conoce obstáculo ni resistencia, la inmensidad del amor. Por esta razón es que hay algo superior á lo sublime terrible del Antiguo Testamento, y ese algo superior que principia en el Budismo y acaba en el Evangelio, es lo sublime de la dulzura y de la paz, lo sublime del sacrificio;" es lo sublime de la caridad....(1)

(1) Ravaisson O. C.

"Refiriendo lo que pudiéramos llamar las principales categorías de la Estética á los principios que hasta el presente se consideran como los elementos primordiales de la naturaleza divina y humana, es decir, á la triplicidad de la potencia, de la inteligencia y del amor, ¿no se podría decir que lo sublime de lo terrible responde á la potencia, causa de la grandeza; lo bello propiamente dicho, á la inteligencia, causa del órden; y que el amor responde lo sublime superior y propiamente sobrenatural, que constituye la belleza mas excelente y verdaderamente divina, la belleza de la gracia y de la ternura? (2)

CONCLUSIÓN

Lo bello es la libertad que obra con ritmo, es la expresión del amor, es la gracia, en fin. Tal es el resúmen de este trabajo, que someto á vuestra consideración, cumpliendo con una prescripción reglamentaria. Si he podido, aproximadamente siquiera, hacer la interpretación del pensamiento de Ravaisson, citado tantas veces y que me ha inspirado una gran parte de las ideas que he emitido, podré decir también con él: "lo bello contiene el secreto del mundo". Si; porque radica en el fondo mismo del ser y debe constituir el término supremo de la evolución constante del universo. En ese término que la mente concibe y el corazón adora, habrá adquirido todo ser su belleza propia, y podrá tambien el espíritu humano apercibir en

(1) Ravaisson O. C.

un acto simple é indivisible, en una sintesis luminosa y llena de amor, el universo que hoy le oculta no pocas de las maravillas que atesora. Entonces se abrazan todas las existencias en un solo abrazo íntimo y amoroso, resonará el ritmo por doquier mostrando la libertad con todo su poderío, vendrá el reinado definitivo de la Gracia, y se realizará, tal vez el sueño de un arte universal.

Si la belleza es una, y á ella tienden las bellezas particulares; si el amor que suscita es un acto esencialmente sintético que debe responder á la unidad de lo bello; si el arte, en fin, debe revelar ante todo la belleza y expresar el amor, es evidente que la evolución de las artes particulares, que no traducen toda la belleza, sinó tan solo sus manifestaciones parciales y los diversos momentos de su desarrollo, debe concluir también por la creación de un arte único, de un arte universal que sea la expresión perfecta y total de lo bello; y ese arte será tal vez el que resulte de la asociación armónica de la Poesía y de la Música. como lo han sostenido Wagner y otros varios.

Pero ese arte será esencialmente realista, porque en la realidad tomará toda la belleza posible y nada más que en la realidad. Por consiguiente el realismo no va equivocado en sus legítimas tendencias: la conciencia universal le presta expontánea simpatía y le alienta en su carrera. La humanidad ha cortado el vuelo de sus ideales, porque sabe que nó es posible realizar de súbito todo el ideal, el ideal absoluto. porque comprende que es forzoso atender á las condiciones de la realidad apreciándola como es y en la medida que sea posible someterla al esfuerzo humano, en cada momento de su historia.

La misión del arte actual es realizar el ideal ajustándolo á las exigencias de lo real, estableciendo la armonía entre ambos elementos; y el poder de la armonía entre lo ideal y lo real es tan

grande que dentro de ella cabe también lo feo, porque nada hay que sea feo en lo absoluto, nada que sea absolutamente refractario á la divina luz de la belleza y del bien. La razón de ser de la fealdad en el arte reside en la necesidad de ajustar el ideal artístico al ideal absoluto que lejos de destruir lo real, lo levanta, lo realza y lo esplendece. La belleza perfecta no se encuentra en las condiciones actuales de la existencia sinó de una manera excepcional: está muy lejos aún y hácia ella marcha el universo como al término de su evolución. Lo bello existe hoy al lado de lo feo. El arte del porvenir tendrá su ideal en el seno mismo de la realidad, identificado con ésta. El arte en la vida presente no puede abrazar ese ideal purísimo y perfecto: su ideal no puede ser único y permanente; su ideal es variado. va evolucionando. En cada momento de esa evolución se acerca, sin duda, al ideal absoluto; pero mientras se halle distante de él, debe encarnarse en la realidad, sin truncarla, sin destruirla como se destruiría separando lo feo que en ella existe. Por eso es que, á medida que el arte se ensancha adquiere mayor importancia el elemento de lo feo, y lejos de desdeñársele se le busca y se le incorpora con lo bello. No obstante, es forzoso que esta incorporación tenga por fin primordial la realización de la belleza, porque sólo ella es capaz de inspirar el amor que constituye el fondo de la emoción estética,

El arte es la manifestación mas elevada del espíritu, porque revela su acto esencial que es el amor. La evolución del arte es la evolución del espíritu mismo, porque nos muestra la serie progresiva de las síntesis formadas ya por la humanidad y prepara las nuevas vías de futuro desarrollo. El arte amplía sus horizontes, saca á lucir nuevos tesoros, inventa nuevas galas, gusta de recorrer, paso á paso, detalle por detalle, los mundos que se destacan ante su mirada vasta y penetra-

dora; pero luego se remonta con vuelo de águila y bríos de gigante hasta las alturas celestes donde mora su trono excelso, y, desde allí, corona cada eslabón de su obra con un soplo de luz y de calor cuyos fulgores van á irradiar hasta los senos mas recónditos del universo, enviándole un ósculo de amor y de bendición y tendiendo sobre él aquella mística y ténue vestidura de celeste gasa que Elena dejara suspendida entre cielos y tierra. (1)

Lima, 20 de Agosto de 1894.

Alejandrino Maguiña.

V.° B.°—ALZAMORA.



(1) Göethe,—"Fausto" (El 2.°)

Del Humor en el Arte

y como

DOCTRINA FILOSOFICA

TESIS

Leída por Julio Félix Castro Príncipi al optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras.

INTRODUCCIÓN

1. Origen y acepciones del vocablo.—2. Aparición del humor en la literatura.—3. Caracteres comunes de las obras humorísticas.—4. El humorismo ante la Estética. Inglaterra, Alemania.—5. La «Introducción á la Estética», de Juan Pablo.

1. Los términos *humor* y su derivado *humorismo* (cuya significación literaria nos proponemos dilucidar en el presente ensayo), fueron, en un tiempo, exclusivamente técnicos, y privativos de la Medicina.

Recordemos, en efecto, cómo, hacia el siglo XVI, dió esta ciencia un gran paso, en mucho de

bido á las doctrinas y observaciones de una recién aparecida secta de químicos, llamados *humoristas* por razón de que, con éxito innegable, sustentaron: hallarse la fuente de todas las enfermedades en ciertas fermentaciones de la sangre, denominadas *humores*.

Andando los tiempos, y á guisa de constancia de las relaciones existentes en el sér humano entre ambos órdenes de vida: el fisiológico y el moral; se tomó de la ciencia relativa al primero la palabra *humor*, haciéndola extensiva al segundo; por donde se vino á señalar los humores sanguíneo, linfático, bilioso, etc., de correlativos á los humores alegre, apacible, sombrío y demás del espíritu; proviniendo también de esta traslación del sentido del vocablo, la vulgarización de los calificativos *buen humor* y *mal humor*, con que se acostumbraba—y aún se usa—designar el estado de ánimo plácido ó irritable de las personas.

A su turno, los moralistas se apropiaron y autorizaron la última de estas expresiones, para designar cierta disposición, no tan impetuosa como la cólera, aunque no menos inconveniente y molestosa que ella en sociedad. (1)

Llevada, en fin, á la literatura la voz *humor*, hubo de empleársela, de conformidad con su origen científico, para indicar el estado de una alma que cede habitualmente á todos los movimientos de su expontaneidad. Llámase *humorista* en este sentido, dice Dumont, (2) al escritor cuya mente se abandona á los más caprichosos fantaseos, vagando de lo triste á lo jocoso, de lo bajo á lo sublime, y enlazando los más lejanos objetos.

Ben Jonson, concediendo menos latitud á ese significado, tenía por humor:—cierto fenómeno en que una cualidad sola posee tan completamen-

(1) Barón de Olbach; Moral universal.
(2) Büchner y Dumont: Anotnciones á la Poéticas de Juan Pablo.

te á un hombre, que arrastra exclusivamente hacia ella la totalidad de sus sentimientos y facultades. (1)

Por último, Dumont cree hallar el humor por excelencia en el *humor excepcional*, que tan interesante papel juega en las teorías románticas; no obstante de no concederle la generalidad de los autores tan extricta aplicación. (2)

***

2. Desde el siglo XVI, con Rabelais en Francia y Cervantes en España; seguidos, en el curso del XVII, de Shakspeare, Swift y Sterne en Inglaterra; el humorismo poético nació y desplegó, en variadas y siempre exquisitas produccione, la mágica y espiritual fecundidad de sus atractivos y bellezas.

3. Mas, no obstante la semejanza fundamental de esas obras; apesar de su fondo común de melancolía, que así impresiona en las carcajadas del autor de Gargantúa y en la jocosidad cervantesca, como en el trágico Hamlet, en el sentimentalismo de Sterne y en la ironía de Swift; sin embargo de haberse aleccionado los últimos en la inspiración de los primeros, y de concurrir en todos ciertas cualidades de pensamiento y de estilo, —la misma exhuberante labia, la aguda chispa, la seriedad íntima, el realismo de sus cuadros, la sabihonda estupidez de sus tipos, las sutiles enseñanzas de su ridículo, y aquel maravilloso tino para contrastar el prosaísmo de la vida con los desvaríos de la fantasía, anhelosa de ultramundanas grandezas; no se descubrió su conveniencia esencial, ni se estudió, por consiguiente, el alcan-

(1) Ben Jonson: The man out of his humour.
(2) Büchner y Dumont; o. c.

ce filosófico de aquellos frutos predilectos del ingenio.

4. Inglaterra dió el primer paso, asignando á los romances de los mencionados autores de ese país el nombre de *humoristas;* y el de *humor*, al sentimiento que los inspiraba. Pero, de allí no se avanzó por entonces. El momento de la reflexión no había llegado aún; era menester que la expontaneidad revelase préviamente cuanto de positivo y permanente existiese en esa nueva faz de la poesía.

Tal es, en efecto, la ley del arte.

Circunstancias especiales reservaron el coronamiento de semejante obra á la Alemania literaria de fines del siglo pasado y principios del actual; conviene á saber: el creciente romanticismo y mayor auge de la novela, el rumbo pronunciadamente idealista de la filosofía, y el ensanche de los conocimientos; á que se unía un superior desarrollo de facultades y de observación.

Introducida la novela de Sterne en aquellos núcleos de creación genial, cundió bien pronto la imitación más ó menos feliz. A los prosélitos del inmortal hijo de la verde Erín debió su apogeo la novela alemana, á cuyo favor conquistaron renombre merecido los Lichtemberg, Müller, Knigge y, sobre todos, Juan Pablo Federico Richter. (1)

5. Nadie más adecuado— escribe Ch. Bérnard, en su introducción á la Estética de Hegel— para exponer la teoría del humor, que el novelista cuyos escritos eran modelos del mismo. Y, en efecto, Juan Pablo—humorista, así en fuerza de las circunstancias excepcionales de su accidentada vida, cuanto por natural gusto, concienzudamente educado—reunió en una singular obra, llamada *Introducción á la Estética*, las primeras doctrinas poéticas sobre el humor.

(1) Heinrich: H. de la Literatura allemande.

Con justicia se ha equiparado su labor al respecto, con la de Aristóteles en las letras helenas. (1)

I

EXTRACTO Y EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA JUAN PABLO

1. La poesía helena: sus colores.—2. La plasticidad.—3. La idealidad.—4. La serenidad.—5. La gracia moral.— 6. Su carácter esencial.

1. Para la mayor claridad de este estudio, conviene que expongamos en extracto sus ideas.

El romanticismo y lo risible ó cómico son los dos polos sobre que gira su análisis del humor.

Tomando desde su origen la evolución de la poesía, y partiendo del estudio de las cualidades de la raza griega en sí, y de las que en ella imprimía el medio físico (2),—va enhilando con marcado acierto, multitud de observaciones sobre los caracteres objetivos, ó *colores*, de la literatura clásica ó helénica.

Estos colores en su opinión son cuatro: la plasticidad, la belleza ó idealidad, la serenidad y la gracia moral.

2. Se nota en las poesías griegas—escribe (3)—que sus figuras aparecen sobre la tierra llenas de

(1) Büchner y Dumont; o c.
(2) Jean Paul: Poetique. § 16.
(3) Id. id. id. § 17.

exhuberancia corporal y movimiento, cual otras tantas estatuas de Dédalo.

3. La idealidad viene de una feliz consonancia de las tradiciones divinas y heroicas con el medio. Al nacer la mitología, despojáronse los seres de su individualidad superabundante, y cada goce halló en el Olimpo el monte Thabor de su transfiguración. ¿Qué mucho que el Parnaso, tan próximo al Olimpo, recibiera de éste multitud de explendorosas formas, entre torrentes de su luz divina? (1)

4. Añádase á esto la magestuosa calma de aquel supremo Zeus, siempre sereno, aunque árbitro del rayo. El delicado gusto de la nación, apreciando de impropios ante los dioses la queja y el dolor, tradujo al arte la serenidad olímpica, expresión de esa dicha que el infinito se digna compartir con lo finito, y tercer color de su poesía. (2).

5. En cuanto á la gracia moral—último distintivo de la misma—los helenos, á diferencia de nosotros que colocamos sobre la tierra la felicidad de los sentidos, y en Dios, el ideal moral: atribuyeron la dicha á los dioses, y á los humanos la virtud; y así, sus poetas, para difundir serenidad en sus cantos, levantaban la mirada al banquete de los Inmortales sobre el Olimpo, y tomaban de la tierra la forma moral. (3)

6. En suma: *precisión y armonía*; hé ahí la esencia de la poesía griega.

*
* *

(1) Jean Paul: Poetique. § 18.
(2) Id. id. id. § 19.
(3) Id. id. id. § 20.

1. La poesía romántica; en qué difiere de la griega ó clásica.—2. Lo bello romántico.—3. Orígenes y diversas manifestaciones del romanticismo.—4. El romanticismo europeo moderno.—5. Carácter esencial del romanticismo.

1. Transportémonos á la poesía romántica.

Esta poesía difiere de la anterior en la naturaleza del sentimiento dominante. Este sentimiento no es el de lo sublime, común al clasicismo, sinó el de la vaguedad.

2. Lo bello romántico es lo bello indeterminado ó infinito, distinto de lo infinito sublime, que también existe. Es algo semejante al onduloso y moribundo són de una campana, que se aleja más y más, y se pierde y se extingue, no sin resonar aún en nuestro oído, después de haber cesado ya en el exterior. Si la poesía es por sí misma una especie de profecía, la romántica, en particular, es el presentimiento de un porvenir demasiado grande para hallar cabida aquí abajo. (1)

3. ¿Dónde y cómo nació el romanticismo? Se le llama poesía cristiana: pero, no en todos los países ni los tiempos hubo por fuente la religión cristiana.

Fuera de ella existe la vieja literatura del Norte, con su mundo ilimitado de espíritus y su infierno poblado de fantasmas, en que la materia se desvanece entre los ecos de la poesía, absorvida por el infinito á la manera de una música lejana. Más allá, en la India, una religión panteísta suprimió los límites de la naturaleza, espiritualizándola y haciéndola tan inmensa como el mundo inmaterial; esparciendo por doquiera la paz de los horizontes, donde el mar y las nubes se confunden; la suavidad y el perfume voluptuoso de las

---

(1) O. C. § 22.

noches; la lumbre melancólica de Soma reflejándose en los ríos legendarios, al través de las boscosas frondas seculares.....

4. Si ahora nos referimos al romanticismo europeo moderno, éste, si, proviene del cristianismo; y Bouterweck y otros se equivocan al dudarlo ó negarlo. (1). Y, apesar de esta unidad de origen, dicho romanticismo ha revestido formas diversas en el Norte y en el Mediodía. Hasta pudiera afirmarse que cada siglo y cada región han sido románticos á su modo; verbigracia: la Italia, pariente, por su clima de la Grecia, tiene un romanticismo alegre, y no tan ageno á la forma antigua como el de Shakespeare. (2)

El carácter de la poesía moderna, en el Norte, emana tan claramente del cristianismo, que bien pudiera llamársela cristiana. Con esa religión, en efecto, el presente de la tierra se borró ante un porvenir celeste; el espíritu penetró en sí mismo, y, desligándose de lo finito, inherente á los cuerpos, levantó sobre sus cenizas el imperio de lo indeterminado ó infinito. (3)

5. En conclusión: lo romántico, donde quiera que se manifieste, *es lo infinito en el sentimiento.*

***

1. Teoría de lo risible.—2. Lo sublime.—3. Qué es lo risible; sus elementos.—4. Origen del placer cómico.

1. Llegado á este punto, aborda Juan Pablo el tema de lo risible, planteándose las cuestiones siguientes: ¿qué es lo risible?—¿Porqué lo risible, aun

(1) O. C. § 22.
(2) O. C. § «
(3) O. C. § 23.

cuando sentimiento de una imperfección, procura placer, tanto en la vida como en la poesía? (1)

2. Basándose en el principio de que la mejor manera de profundizar un sentimiento es interrogar el opuesto, entra en seguida á analizar lo sublime, y obtiene que:

1.° Lo sublime es la manifestación de lo infinito en lo particular;

2.° Lo sublime está siempre ligado á un signo, dentro ó fuera de nosotros;

3.° En una acción, la sublimidad estética se encuentra en razón inversa de la magnitud del signo sensible;

4.° Puesto que lo sublime no puede emocionarnos sinó revelándose por un signo capaz de ponerlo al alcance de nuestras facultades, no puede haber más de cinco especies de sublimidad;

5.° Que el sentimiento de lo sublime no contiene absolutamente pena, pues sinó, Dios, que es el sublime mayor, causaría la mayor pena, lo cual no es exacto. (2)

3. Tras este paréntesis, responde Juan Pablo á su primera pregunta: ¿qué es lo risible?

Por oposición á lo sublime, que es lo infinitamente grande, debe ser lo infinitamente pequeño, extraño al mundo moral, y existente sólo en la forma negativa del entendimiento, ó sea en el absurdo infinito. (3) Tiene lugar este absurdo, cuando atribuímos á la acción agena nuestro propio juicio ó nuestra manera de ver, no obstante de ser incompatibles con ella; y, como nuestra imaginación—mediadora, aquí y en lo sublime, entre ambos mundos el interno y el externo—no puede apreciar ese mínimun de entendimiento resultante sinó á favor de los sentidos, la negación de que

(1) O. C. § 28.
(2) O. C. § 27.
(3) O. C. § 28.

tratamos debe sei, forzosamente, sensible; y sobre todo, aparente. De lo cual se deduce que lo cómico y lo sublime nunca están en el objeto, y si, siempre, en el sujeto.—Precisando más aún: lo risible en cuanto negación infinita de la inteligencia, apreciable por los sentidos, consta de tres elementos: contraste objetivo, ó sea la contradicción entre el acto ó hábito del sér risible y la relación conocida por la percepción; contraste sensible; y contraste subjetivo, ó sea contradicción entre ambos contrastes citados, cuando atribuímos al sér objetivo nuestra manera de pensar. (1)

4. Se preguntará, sin embargo, ¿cómo de esta acumulación de contrastes, sustentados por un absurdo, puede nacer el goce de la risa?

El placer cómico, responde Juan Pablo, no proviene de privación alguna, sino de algo positivo: de un bien. Tiene su principio en el manejo agradable de tres series de pensamientos, reunidos y fijados en un solo objeto de conocimiento:

1.° La serie verdadera de nuestros propios pensamientos.

2.° La serie verdadera de los pensamientos de otro.

3.° La serie que ilusoriamente atribuimos á otro.

En el acto de conocimiento nos vemos obligados á recorrer alternativamente estas diferentes series, y su misma incompatibilidad convierte esa especie de obligación en un juego lleno de arbitrariedades y serenidad.

--En resumen: el placer de la risa proviene del juego del entendimiento sobre las tres cadenas silogísticas indicadas. (2)

***

(1) O. C. § 28
(2) Id. § 30

1. Teoría del humor; diferencia entre lo cómico clásico y lo cómico romántico.—2. Génesis metafísica del humor. — 3. Elementos distintivos del mismo.—4. La universalidad. — 5. La idea aniquiladora. —6. La subjetividad.—7. La perceptibilidad.

1. Con estos antecedentes empieza Richter el examen del *humor*.

Recordemos, antes de seguirlo, que ya había asignado caracteres fundamentales distintos á las poesías clásica y romántica: — la plasticidad á la primera, y la infinidad á la segunda.

En armonía con este modo de ser esencial á cada uno de ambos artes, lo cómico ó risible no pudo ser idéntico en ellos; mientras en el uno predominó el contraste objetivo, en el otro logró mayor importancia el subjetivo; con lo cual quedó establecida la diferencia entre lo cómico antiguo ó clásico y lo cómico romántico.

2. El entendimiento y el mundo objetivo — escribe Richter, tratando del humor — no conocen mas que lo finito. Si algún contraste infinito cabe allí, es entre las ideas y lo finito tomado en su totalidad.

Pero —¿qué sucedería si se opusiese este finito, como contraste subjetivo, á la idea (infinito), como contraste objetivo, y que en vez de lo sublime, ó manifestación de lo infinito en lo finito, se formará una manifestación de lo finito en lo infinito; es decir: una infinidad de contraste, una negación de lo infinito?

Entónces, conseguiríamos lo cómico romántico ó *humor*. (1)

3. Sigamos ahora, por vía de aclaración, el estudio de sus elementos distintivos.

Ellos son cuatro: la universalidad, la idea infini-

(1) O. C. § 81

ta ó aniquiladora, la subjetividad y la perceptibilidad.

4. El humor, en tanto que inversión de lo sublime, no anonada lo individual sinó lo finito, en su contraste con la idea. Para él no existe necedad individual, no hay necios; no hay más que "la necedad": un mundo necio.

Distinto de las burlas de la jocosidad vulgar, no pone en evidencia una locura individual. Rebaja la grandeza y exalta la pequeñez: pero distinto también de la parodia y de la ironía, al referir lo grande á lo pequeño, y viceversa, los anonada mutuamente; porque ante lo infinito todo es igual: todo es nada.

Esta universalidad del humor puede expresarse lo mismo simbólica ó parcialmente, que valiéndose de la gran antítesis de la vida (1)

5. El humor es una *ley inversa*: es como el ave Merops, que se eleva al cielo volviéndole la cola.

Cuando, á semejanza de los teólogos de antaño, contempla el hombre la tierra desde lo alto del mundo inmaterial — ¡cuán mezquina le parece en su vanidad y pequeñez!

Pero si, á la manera del humor, se vale de ese mundo diminuto para medir el infinito,—entonces engendra cierta risa, mezclada de dolor y de grandeza.

Este sentimiento, haciéndonos posternar ante el ídolo de la idea extraviada, siembra en nuestras almas el amor al vacío, y nos brinda regocijos, hasta en el espectáculo de nuestras mismas contradicciones y embarazos. (2)

6. Lo cómico romántico, por oposición á la objetividad clásica, es eminentemente subjetivo. Por él se divide el yo en dos factores: lo finito y lo infinito; haciéndose salir el segundo del primero. Es-

[1] O. C. § 82
[2] Id. § 88

to puede parecer absurdo, y, aunque lo sea, determina la primacía del *yo* en el humor; lo cual en nada perjudica su universalidad, pues que las desviaciones de la agujilla humana concuerdan con las del gran imán del universo, y son signo suyo. (1)

7. Como lo cómico ha de ser ante todo sensible, los contornos, colores y detalles deben abundar en el objeto, para que éste impresione agradablemente el alma del que lo guste. Y hé ahí porqué el estilo humorístico metamorfosea las cosas, individualiza lo más pequeño y se liga íntimamente á las determinaciones, al contrario de lo serio, en que predominan las generalidades. (2)

***

1. Aclaración sobre la teoría expuesta: carácter romántico del humorismo; su incompatibilidad esencial con el clasicismo.— 2. El humorismo en Don Quijote— 3. Significado de "*lo cómico romántico*"; la seriedad íntima y el contraste en el humor.

1. La exposición que acabamos de hacer—en la cual hemos procurado conservar aquello que releva la intención del pensamiento original—ofrece campo á algunas observaciones.

Importa, desde luego, no perder de vista el carácter romántico que allí se atribuye al humorismo, y del cual se deduce la incompatibilidad de éste con el clasicismo, puesto que lo infinito excluye la plasticidad, color esencial de la poesía helénica.

No significa esto que sea absolutamente ajeno al humor el exornarse de galas clásicas, adoptar giros própios de aquella literatura, su culta pureza,

[1] O. C. § 84
[2] Id. § 85

y hasta aquel libertinaje de estilo, trasunto de una serenidad sólo irónica en lo cómico romántico. "Las figuras, los encantos, los motivos, los sentimientos, los caracteres y hasta los límites técnicos — escribe al respecto Juan Pablo — pueden facilmente trasplantarse del griego á la poesía romántica. (1)

La incompatibilidad no está en la forma, simple accesorio en este caso — cuando, deshecha ya la armonía ideal de la belleza antigua, la idea gobierna por excelencia en la literatura; — ella existe ahora entre los principios filosóficos que sustentan las artes de ambos ciclos. En el uno, la poesía nos habla de lo que es: en el otro, nos impulsa á lo que debe ser. Aquella nos brinda por colmo de idealidad lo sublime, la revelación de lo infiníto en lo finito; ésta nos da, como quintesencia de sí misma, el humor, el traslucimiento de lo finito en lo infinito.

La una ríe por la alegría de vivir; la otra, por ese relajamiento nervioso, fatal, casi puramente fisiológico, lleno de cansancio y pena, que sucede á las grandes tensiones del espíritu, en los dramas ordinarios de la vida, y cuyo contraste y valor estético se intensan en el arte, por la conciencia que éste supone en el sujeto.

2. Cierto que hay algo de paradógico en hablar de un infinito que engaña, que se niega á sí mismo, que se divierte en enloquecernos y burlarnos.

Y, sin embargo, nada más cierto. Ahí está para atestiguarlo Don Quijote.

Don Quijote es, sin duda, un personaje cómico; la pintura de su carácter contiene perfectamente los tres momentos de contraste requeridos: él es y no es, á un mismo tiempo, caballero andante; pues quiere y cree serlo y desempeña rol de tal, á pesar de que ya no existen, ni pneden existir, tales

(1) O. C. § 22

ejemplares en su época; mientras en sus verdaderos tiempos, los genuinos miembros de la Orden famosa que los Palmerines y Amadises ilustraron, no llevaran su obsecación por la defensa de los humanos fueros, hasta el punto de hallar desfacibles entuertos los pacíficos volafunes de unas cuantas aspas de molinos, movidas á compás del viento, ni la idílica procesión de las ovejas, ni muchos otros casos, que, ni remotamente, hubiesen de herir la gravedosa susceptibilidad de esos campeones.

Bajo este punto de vista limitado, *finito* en cuanto mera cuestión de entendimiento, versando sobre un carácter tomado en singular entre los de su especie y contrapuesto á ellos, reímos de Don Quijote y de sus candorosidades y simplezas. Pero, no reimos más que de él, y de cuanto le rodea, en tanto que con él se relaciona.

Y bien, ahora: ¿Qué sucedería si nos ocurriese romantizarlo? Es decir: si extendiésemos indefinidamente las fronteras de su personalidad?

Esa generalización nos conduciría á atribuir al individuo un valor genérico. Y, entónces—¡qué espectáculo para nuestra imaginación! La humanidad obrando análogamente á Don Quijote, nos obligaría á exclamar:—¡el hombre es Don Quijote! Y no veríamos donde quiera más que á Don Quijote, con sus inextruncables quijotadas. La humanidad, representándonos al héroe manchego, se haría su signo: lo indeterminado simbolizaría lo determinado, ó, en lenguaje de Juan Pablo, lo infinito revelaría lo finito.

Así, el humor, á diferencia del mero cómico — donde el contraste entablado entre la razón y el entendimiento no compromete la subsistencia de ambos, limitándose á diferenciarlos infinitamente, —aniquila lo infinito reduciéndolo á signo de lo finito; y lo finito, por destruir sus términos, proyectándolo á lo infinito.

Y, sin embargo de la grandeza de esta serie al-

ternativa de sostituciones, ella sólo tiene lugar en lo íntimo de nuestro sér; nuestra mente la crea, y nadie más la percibe. Fuera de nuestra alma atónita, la realidad continúa imperturbable su cuotidiano giro. El sér, el hombre, el individuo, condición necesaria de ese aparente y mútuo aniquilamiento de la idea y de la vida, permanece, en el hecho, invulnerable ante él.

Ni Don Quijote es la humanidad; ni es Don Quijote el caballero andante de la Mancha; sinó Alonso Quijano á secas,—"á quien sus costumbres dieron renombre de Bueno";— el cual, asomándose al vacío de sus ilusiones, al desconocer su propia heroicidad, estima locura suponer que "hubo y hay caballeros andantes por el mundo."

3. Lo romántico, en cuanto sinónimo de infinidad ó de razón, es por naturaleza serio.

Según esto, ¿qué interpretación nos cabe dar á la definición de Juan Pablo: el *humor* es lo *cómico romántico*?

¿Se tratará, acaso, de una seriación del contraste risible, como efecto de su ensenamiento en un principio más vasto? No hay duda que esto puede suceder; pero, si, á expensas de lo cómico, pues una vez deshecho el contraste, desaparecerá la divergencia infinita entre el entendimiento y la razón, y se logrará un simple romanticismo, serio y monótono.

Lo cómico y lo romántico deben coexistir en el humorismo.

No pretendemos negar la diametral oposición de los sentimientos de lo serio y lo risible; y aunque en el hecho con relativa frecuencia coexistan, no creemos sea ésta la oportunidad de explicarlo, ni que precisamente se trate de él en el humor.

Cuando Juan Pablo habla sinonímicamente de lo risible y de lo cómico, no es, á nuestro entender, porque los confunda, sino por el elemento del contraste que les es común.

Bajo este aspecto, al hablar de lo *cómico romántico* no ha querido significar que la risa y lo serio deban imprescindiblemente combinarse en el humor.

No nos habla sinó de la oposición de lo finito, como contraste subjetivo, á lo infinito como contraste objetivo. Para nada trae á cuenta en esa definición la risa, ni nada hay de inmediatamente risible en tal contraste.

"Si Schlegel—escribe—ha dicho con mucha razón que el romanticismo no es un género de poesía, porque ésta debe siempre ser romántica, con mayor justicia convendremos en que, tratándose de lo cómico en particular, sea de preferencia romántico, es decir, humorístico". (1)

Lo cual significa que, más bien que risa debe procurarnos grandiosos contrastes.

Y al estudiar la idea infinita ó aniquiladora del humor, se expresa al respecto en términos que no dejan lugar á duda: " Mientras la poesía griega, por oposición á la romántica, inspiraba *serenidad*; el *humor*, por oposición á lo cómico antiguo, *es eminentemente serio*. Marcha sobre coturnos y emplea la máscara trájica. Por lo que no solo fueron muy serios los más grandes humoristas, sino que á la más seria entre las naciones debemos los más *eminentes*." (2)

[1] O. C. § 32
[2] Id. § 36



1. El humor en los tres géneros; el humor épico.—2. Defectos que en él conviene evitar.—3. «La Locura» de Erasmo.—4. El humor en el drama.—5. El humor lírico; «la laune».

1. Según Juan Pablo, el humor en cuanto fondo de inspiración artística, tiene cabida en los tres géneros fundamentales de la poesía: el lírico, el dramático y el épico.

Lo épico exige por su naturaleza una objetividad tal, que relegue á completo olvido al artista; y, así, nada más difíci que dar forma épica al humor, en que la subjetividad es carácter esencial.

Para lograrlo es preciso hacer resaltar el contraste objetivo, disimulando á la vez el subjetivo. De ahí la necesidad de recurrir á la ironía, ya se presente bajo la forma de novela, como en Cervantes; ó ya, bajo la de narración encomiástica, á la manera de las de Swift. (1)

Es preciso dar apariencias de realidad á lo que debe aniquilarse; cuyo secreto reside en el principio de la impersonalidad épica.

Dados la idea y el entendimiento — por otros nombres, la poesía y el buen sentido — hay que lanzarlos juntos al proscenio de la vida, abandonarlos, dejarlos desenvolverse por sí solos, atizar su anarquía desde lo oculto, actuar sobre ellos cual una Providencia arcana, cual una fatalidad ignota, y acompañarlos por secreta senda hasta su postrer desvanecimiento.

2. Mas no por eso se acumule en torno suyo los tintes sombríos, las nubes pavorosas reveladoras de la cólera ó del desdén divinos; no: esto rayaría en lirismo; el exceso de seriedad perjudicaría tanto como la abundancia de jocosidad, por mucho

(1) O. C. § 86

que, faltos de sinceridad, presumiesen de irónicos é intencionados. (1)

Son falsas vías para la impersonalidad irónica: la imitación demasiado fría de la estupidez, la pasión del odio, los ilusorios entusiasmos, la sobreabundancia de figuras, lo serio solemne y la locura ficticia.

Es contraproducente, también, el prurito del autor de manifestar superioridad sobre los caracteres que pinta, porque esa traducción de la seriedad de la obra al autor, conduce á la exageración de lo burlesco y al trastorno de los contrastes.

3. Esta es la razón por la que Juan Pablo censura La Locura de Erasmo, que se critica á sí misma, y, en vez de una ironía severa ó de un humor francamente lírico, nos regala con ciertas declamaciones de sapiencia universitaria, que mal ocultan los gritos de la peor disimulada Colombina ó Locura apuntadora.

4. "¡Qué elevación, qué firmeza y cuanta belleza—dice luego Juan Pablo, trasladándose del género épico al dramático — necesita desplegar el poeta cómico para conseguir la expresión de su ideal, entremezclándolo con visajes de mono y locuacidades de papagayo; y para continuar—semejante á la magnífica natura—la imágen de Dios, á través del reino animal de los necios! Esa unión hipostática de las dos naturalezas, la una divina y la otra humana, es tan difícil, que con lamentable frecuencia resulta una confusión, y, en consecuencia, un aniquilamiento de ambas."

Sabido es que el personaje dramático debe equilibrar en sí lo objetivo y lo subjetivo. Pero en el humor, debiendo llegar hasta nosotros de una manera veláda é indirecta la intención del artista; el lirismo del personaje dramático ha de hallarse en aparente contradicción con el del poeta; cuanto

(1) O. C. § 88

mayor sea esa divergencia, mayor será el precio de las creaciones, porque más hondamente nos impresionarán.

Así, este género requiere cualidades especialísimas en el poeta; y, sobre todo, cierta originalidad eximia en el sentir y en el hacer, de que es sobresaliente modelo Shakespeare.

" Debe escribir su propia letra al revés, á fin de que sea legible, merced á una segunda inversión, en el espejo del arte." [1]

5. El humor para ser estrictamente lírico necesita personificarse: esta encarnación se consigue en el Hanswurst ó Arlequín, que Juan Pablo describe del modo siguiente: "Así como en la trajedia el coro anticipaba el rol del espectador, manteniéndose en su elevación lírica sobre los personajes, sin ser él mismo uno de ellos; así el Arlequín sin tener carácter propio, ha de ser el representante de las facultades cómicas y finjir indistintamente cualquier rol,sin pasión, y desinteresadamente; debe ser un verdadero dios de la risa:"el humor personificado." [2]

Se comprende, sin embargo, que no todo humorista lírico se halle en el caso de ser arlequín. Un poeta no ha de llevar su desdén por la humanidad hasta el extremo de presentarse disfrazado de Cosme ó Truffaldino.

" Mientras en la epopeya cómica, el poeta hacía de loco y en el drama el loco desempeñaba por sí y por el poeta, con predominio del contraste objetivo, en la poesía lírica el poeta debe jugar por sí y por el loco; es decir, que en un instante de locura, ríe y hace reir á la vez, si bien con preponderancia del contraste subjetivo y de las cualidades sensibles."

De aquí nace la *laune* ó sea: aquella disposición

[1] O. C. § 89
[2] Id. § 40



de reir y hacer reir de sí mismo, y consigo de toda la humanidad: especie de humor empequeñecido y familiar, que se aproxima á lo burlesco, siempre sobre la base del contraste de lo finito y lo infinito. [1]

En su más estricto sentido, significa la costumbre de chancear; lo cual no riñe con el humor, por melancólico que sea. (2)

II

EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA DE SOLGER

1. Filiación y originalidad filosófica de Solger.—2. Concepto fundamental de su doctrina.—3. Su dialéctica.—4. El humor dialéctico. — 5. Noción estética de lo bello y del arte, según el «Erwin»—6. Carácter trascendente de su ironía.

1. Si Juan Pablo había prestado ya gran importancia á la ironía en la poesía cómica, otros autores de la escuela romántica—Solger, Tieck, Schlegel—llegaron á convertirla en el más excelso elemento d inspiración artística, y la identificaron con el humor, considerado éste como la última palabra del romanticismo y aun de la filosofía.

Aunque solo de referencias conocido por nosotros el primero de los nombrados, debe fijar nuestra atención en el actual segundo momento de las doctrinas sobre el humorismo, porque él mediante, medró éste en importancia, saliendo del círculo

(1) O. C. § 41
(2) Büchner y Dumont, O. C.

simplemente literario, para adoptar un aspecto metafísico y verdaderamente universal.

Solger pertenece á la escuela filosófica de la Identidad, de la cual fue en su época uno de los más notables representantes.

Fue un verdadero genio que supo abarcar las teorías en boga entre sus contemporáneos, desde un punto de vista elevadísimo, dándoles un aspecto completamente original. Fichte con su demostración rigorosa, Schelling con su verbo poético, Spinoza con su virtud y Jacobi con su misticismo ejercieron una influencia decisiva en el rumbo que este joven pensador imprimió á sus teorías.

2. Todas ellas tienden á una conclusión religiosa. El aniquilamiento esencial al humorismo, se modifica; ya no es la mutua anonadación de lo infinito y lo finito en aras de la individualidad prosaica y vulgar, sino la reducción del mundo al *yo*, y el abismamiento del *yo* en la Divinidad. No ser *yo*, para ser en Dios: he ahí la fórmula de la suprema dicha—del Bien, de la Belleza y la Verdad.

¿Y es, acaso, todo hombre capaz de elevarse á esta una y trina posesión de la idea?

Si—contesta Solger. — Antes de él, ya Jacobi había enseñado que la verdadera ciencia es la del espíritu dando testimonio de sí mismo y de Dios, y había distinguido la sutileza que desune de la profundidad que unifica.

Solger ensancha los límites de esta cuasi clasificación de la sabiduría, estableciendo en ella dos especies: la ordinaria, aunque no falsa, incompleta; y la superior, que se obtiene por el ejercicio de la razón. La Verdad se alcanza por la dialéctica; ó sea: por el conocimiento y la conciliación de las oposiciones en la unidad íntima del espíritu y de las cosas, que es la Idea divina.

Tal es, en cuanto al fondo, el pensamiento de Solger.

3. Veamos ahora su original método dialéctico.

Hallando estrecho por demás el método matemático, necesitaba un instrumento más libre que le permitiese utilizar la imaginación y la fantasía, "sublime órgano de la religión";—"porque la filosofía no puede brotar ni madurar sino mediante la ayuda de cierta inspiración ó revelación, completamente expontánea é individual."

Por eso adopta como forma dialéctica el *diálogo socrático*, consagrado por Platón, en que supone consumada la fusión del pensamiento y de la vida: aquella unidad final, término y constante preocupación de la humana ciencia.

4. En el ERWIN ó DIÁLOGOS SOBRE LO BELLO—obra publicada en 1815, y consagrada á la filosofía de las artes—denomina este método diáléctico: *la ironía ó el humor.*

El humor dialéctico es el más atrevido juego del espíritu humano esforzándose por triunfar y reirse de cuanto tiende á humillarlo. Su ironía no es destructora sino en apariencia; en el fondo, eleva al alma, le comunica actividad y el más enérgico sentimiento de sus dotes creadoras. Negativa en cuanto á la forma, es en realidad positiva, respeta lo esencial, aniquila lo superfluo é identifica al alma con Dios.

Por eso Solger, al ofrecerla como base de la religión y centro de la filosofía y de la poesía, la llama mística.

5. La belleza—según él—no existe fuera del espíritu; el Arte es bello en cuanto manifestación suya, y los encantos de la naturaleza provienen de considerarla como obra de un arte divino, como revelación de la Idea ó fuerza divina. Reconocer y reproducir esta Idea: he ahí el fin de la estética y del arte humano. (1)

Solger no proclamó, según esto—como algunos

(1) **Extracto del Diction. philosophique par une societé de savants.**

le atribuyen,—que el destino del arte es revelar á la conciencia humana la vanidad de las cosas finitas y de los acontecimientos del mundo real. Ello no es verdad más que hasta cierto punto.

La Idea absoluta, la unidad mística y metafísica es á modo de una boreal estrella que marca su rumbo respectivo al filósofo, al sabio y al artista, quienes van en su busca conquistando, paso á paso, aquella ideal libertad ensalzada por las escuelas y los poetas alemanes derivados de Kant y de Schiller.

Si á través de todo nos empeñamos en ver únicamente el principio divino; si todo no es más que reminiscencia de Dios, trasunto de la fuerza infinita; poco habrán de importarnos los valores relativos de las cosas. El vicio y la virtud, lo bello y lo feo, lo absurdo y lo evidente, lo sublime y lo ridículo se desvanecerán, serán meros nombres, símbolos de un mismo principio universal, única realidad eterna, simple é inmutable.

Y si esas calidades relativas no existen—¿á qué el vano pudor de evitar lo que disgusta nuestra sensibilidad? ¿A qué condenar lo que nada es en sí? ¿Qué son nuestros placeres y nuestras penas fuera de Dios?–"¡Vanidad de vanidades y todo vanidad!"

Por eso, entre el *optimismo* que á ciegas se abandona en brazos del mundo y admira é incensa lo finito, y el *pesimismo* que todo lo condena—formas de la sabiduría vulgar, según Solger, surge el *humorismo* admitiendo la vida tal cual es, sin negar sus encantos, confesando sus dolores, aceptando unos y otros, regocijándose y jugando con ellos, trasportándolos indistintamente al arte conforme se presentan en la vida real; pero traduciendo á la vez el soplo divino que alienta la naturaleza, la idea que la informa, el Uno pleno y simple en quien y por quien todo es y puede dejar de ser.

* * *

Desde ese punto de vista, nada valen en el Arte las reglas, las miras objetivas, aquellos absolutos mezquinos, creaciones de mentes limitadas que nunca se remontaron al trono de la libertad pura. El artista es el rey de sus creaciones y ha de vivir en ellas, á imagen y semejanza del Supremo Creador. Poco importa *cómo* les infunda el aliento divino, con tal que se lo infunda; y tanto mayor será su mérito, y tanto más intensamente logrará impresionarnos, si á través de un conjunto abigarrado y disonante, consigue hacer vibrar en nuestras almas los acordes eternos de aquella música infinita del universo ensenado en Dios.

Una inteligencia vulgar no verá en este humorismo sinó el desorden, lo absurdo, lo deforme; en una palabra: un exterior grotesco revistiendo los delirios de una enfermiza mente. Y se mofará de la meditación del filósofo abismado en el caos de sus desvaríos; mas éste le abandonará la excrecencía de su obra, y reirá de su engaño ridículo que pone lo serio donde no existe, y juzga lo absoluto por lo arbitrario.

9. Así, el humor dialéctico y la ironía se confunden.

Pero la ironía de Solger no es una ironía corriente, espiritual, literaria; es algo más elevado.

Si ya para Juan Pablo era una necesidad — en cuanto única forma conveniente al humorismo — aquí se hace inherente al pensamiento; aquí es el fruto del saber sumo que sea dable alcanzar á la mente humana; aquí es la misma ciencia de las ciencias y de la vida: simboliza la identificación del hombre con Dios.

III

EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA DE HEGEL

1. La "Estética" de Hegel condena el humorismo en el arte y como sistema.—2. Lo hace derivar de la filosofía de Fichte. — 3. La ironía en la vida.—4. Generación del humor enfermizo.

1. El advenimiento de Hegel,señalando una nueva época en la filosofía y la literatura rómánticas, trajo nuevo contingente de doctrinas, á cuya luz pudo apreciarse bajo más científico aspecto la cuestión del humorismo, su rol en el arte y su momento lógico é histórico en la evolución del ideal.

El ideal ó lo bello, según este ilustre maestro, consistía en la unión perfecta del fondo y de la forma. En tal concepto, el humor—extraño á todo ideal, arbitrario en la forma—no siéndole simpático, despertó sus censuras.

La muerte—decía en su Estética—interrumpiendo los trabajos de Solger, le ha impedido elevarse hasta la idea del arte—Y exponía á la vez, de conformidad con la noción fundamental de su propia filosofía, el presunto orígen del humorismo, su alcance y sus funestas consecuencias como sistema.

Doctrinas que elevaban al rango de dogma supremo el desdén universal, si bien procuraban diferenciarse del pesimismo neto, eran — por lo menos—sus precursoras. El místico reposo del alma en las sublimes regiones de lo eterno, aunque lleno de poesía en cuanto simple tendencia, era bajo

su aspecto positivo una locura, divorciando el alma de las más ordinarias exigencias de la imperiosa realidad.

2. Considerado el humor bajo su punto de vista profundo, se deriva de la filosofía de Fichte; de ese *yo* abstracto por quien toda realidad existe y puede dejar de ser. Tales abstracciones nos conducen a afirmar: 1.° que nada que no sea producto del *yo* tiene valor en sí mismo; 2.° que el *yo* debe ser absoluto señor en todas las esferas de la existencia; 3.° que el *yo* es un individuo viviente y activo, cuya vida consiste en realizarse á sí mismo. [1]

3. *Vivir*, en el arte, equivale á poseer la virtuosidad ó genialidad divina; es decir: á obrar con la convicción de que todo es apariencia; de que nada hay serio en el mundo, por mucho que el vulgo crea lo contrario.

A través de lo que existe en cuanto seres y fenómenos, no ha de ver el artista otra cosa que la Omnipotencia jugando con sus creaciones.

No obstante, ese individuo que así artísticamente vive, mantiene relaciones con la humanidad; pero, en cuanto genio, desdeña por triviales los intereses humanos: los trata *irónicamente*. (2)

4. ¡Quien presumiera que de tan soberbia actividad á los amargos abandonos del desengaño sólo media un paso!

Y este paso, sin embargo, rara vez lo esquivan los humoristas á sabiendas ó por carácter.

Bien pronto el alma, á fuerza de remontarse, alcanza el vacío; el ambiente sutil la asfixia; la soledad la entristece; y encontrando el silencio de la nada; allí donde su fantaseadora inspiración presumió el coro inmenso de la vida, languidece, se

---

1)Hegel.—Esthéti que, trad. franc. de Ch. Bénard.

(2) Hégel—O. C.

reconcentra é inmoviliza, para no turbar el ideal de belleza que fuera de sí no encuentra.

Nacen entónces aquellas producciones enfermizas de un arte personalísimo y depresivo, cuya única excelencia consiste en reproducir fielmente en sus simbolizaciones, ese estado morboso del ánimo, con sus extravagancias aparentes y sus sublimidades recónditas.

***

1 Momento que corresponde al humorismo en la evolución del ideal; lo bello en el arte.—2 Las tres formas principales del arte.—3 Evolución del Romanticismo.—4 El humor.

1 Ahora bien—¿Cómo explicar esta nueva faz del arte? ¿Es inusitada? ¿O tiene sus antecedentes lógicos en otras faces anteriores?

He aquí el problema que precisamente resuelve Hegel en su Estética.

La idea de lo bello, como la idea absoluta, encierra un conjunto de elementos distintos ó momentos esenciales, cuya realización produce lo que podemos llamar las formas particulares del arte. Estas formas tienen por principio la idea que manifiestan; de manera que la perfección ó imperfección de las unas suponen la perfección ó imperfección de la otra.

Existe, por consiguiente, una relación constante entre la idea y la forma; y cuando hablamos de su mutua divergencia, sólo nos referimos á la existente entre la idea expresada y la absoluta.

2. Tres formas principales ha revestido el arte: la simbólica, la clásica y la romántica.

En la primera, el arte persigue la unidad perfecta de la idea y de la forma exterior, sin conseguirla, á causa de la indeterminación de la idea. En la segunda, la encuentra, para los sentidos y la

imaginación, en la representación de la individualidad espiritual. Y, en la tercera, la sobrepasa con su espiritualidad infinita, que se eleva sobre el mundo de los sentidos. (1)

3. El romanticismo es el arte de la libertad, y sus evoluciones se identifican con las de este principio.

Comienza el arte romántico por el ciclo religioso; en él, la libertad es para el hombre un instrumento eficaz de continencia y de dominio sobre la materia, anonadando el cuerpo y espiritualizando la vida entre tormentos.

El triunfo que logra despierta, luego, su fé en el poder de la voluntad; y se presenta el ciclo caballeresco, en el cual—ya no sólo en la lucha mística, sinó también en pró de su persona—la ejercita en los torneos del honor, del amor y de la fidelidad.

El alma, al cabo, llega á amar la libertad por ella misma, y sobreviene el tercer ciclo—que Hegel denomina: de la independencia formal de los caracteres.

El arte, entonces, busca y expresa, no la belleza en sí, sinó la fuerza del espíritu, revelada por el genio del artista en su manera de tratar y de reproducir la existencia, sin exceptuar lo que de feo y de vulgar encierra. Tal es el realismo romántico.

Dentro de este ciclo, llega un instante en que la desviación artística se extrema, y la subjetividad se propasa de los medios exteriores al fondo mismo de la representación; y hé ahí que nace el arte de la fantasía ó *el humor*.

4. En el humor es la persona del artista quien se pone en escena, así en lo superficial como en lo profundo; de suerte que ahí solo se trata del valor infinito de esa personalidad. Para nada se to-

---

(1) **Hegel**: O. C.

ma en cuenta la belleza técnica, lo regular lo objetivo. El arte es una arlequinada—según decía Juan Pablo—sin carácter propio, y capaz de todos los caracteres, lo fingido y lo verdadero son mera apariencia, pura necedad..

Lo único real es el *yo* creado; el arte es una metáfora; el romanticismo ha sucumbido. (1)

IV

OPINIONES QUE SUSTENTAMOS ACERCA DEL HUMOR.

1. De la ironía; en el humor.—2. Del humor en las diversas artes; en la escritura.—3. En la pintura, la música y el dibujo; en la caricatura.—4. Del humor en la literatura; la novela.

1. El humor, en que todo es indirecto, tiene por forma expresiva justa la ironía; es decir, aquella forma artística que afirma negando y vice-versa; aquella manera mentirosa del arte, en la cual el pensamiento significa precisamente todo lo contrario de lo que la forma nos sugiere.

2. De esta condición, no menos esencial que formal, se deduce la imposibilidad de una escultura humorística: la escultura, arte clásico por esencia, es irrealizable sin el acuerdo absoluto de lo íntimo y lo externo. El cuerpo humano no puede ni debe reflejar más que el humano espíritu; y éste, á su vez, no tolera imagen que del cuerpo adámico difiera.

---

(1) Extracto de Hegel; O. C.

3. Por el contrario; en aquellas artes que, como la pintura, la música y la poesía, admiten la independencia de fondo y forma, en ellas si tiene cabida el humor, en razón de la mayor libertad espiritual que dichas artes consienten.

Entre la escultura y la pintura, el dibujo—menos expresivo que ésta, pero más subjetivo aquella—ofrece ancho campo al humor.

El dibujo humorístico se denomina caricatura, y equivale, en la poesía en general, á lo burlesco; y en el humor en particular, á *la laune*; "exalta lo pequeño y rebája lo grande", altera las proporciones, pero conserva la unidad fundamental del tipo.

Mas, si bien el dibujo humorístico es caricatura, no toda caricatura es humorística. No lo son, por ejemplo, la caricatura política ni la vulgar de costumbres, que más propiamente hablando pueden tenerse por satíricas. Es necesario que el dibujo una á cierta picante dosis de finísima ironía una gran trascendencia de idea y de intención; pues no ha de olvidarse que el humor es ante todo romántico; es decir, que siempre ha de tenerse en mira lo infinito, lo racional.

Por eso, los únicos asuntos ocasionados á la caricatura humorística son los religiosos y morales.

4. El humorismo, en la literatura se aviene mejor con la prosa que con el verso, por su valor filosófico y serio. Además, en cuanto universal, simboliza el drama de la humanidad, y, en tanto que subjetivo, tiene cierto matiz lírico, sin que pueda prescindir de uno cualquiera de ambos aspectos, porque ambos le son esenciales para subsistir. Hay, pues, en el humor una complejidad necesaria de fondo, que trae por consecuencia una complejidad relativa de forma. De ahí la predilección del poeta humorista por la novela, género mixto en que no hay elemento desperdiciado: ni el épico ó universal, ni el lírico ó psicológico, ni

el dramático ó real. Dígalo, sinó, la inmortal novela de Cervantes, tipo sublime del poema humorístico, tan profundo en medio de su jocosidad, tan puro en su realismo.

***

1. Opinión del señor González Serrano.—2. El humor es definible. —3. Fecundidad del humor.—4. El humor es esencialmente romántico.—5. Conciencia del poeta ó inconsciencia del carácter humoristas.—6. Personalismo del humor; "los galenistas", según Juan Pablo.—7. El humor no puede formar escuela.—8. El humorismo no procede de la filosofía de Fichte.—2. Diferencia entre el humor dialético y el humor poético.

1. Nada valdría lo que llevamos expuesto si hubiésemos de atenernos á las teorías del señor González Serrano, ilustrado escritor contemporáneo de España, para quien "es punto menos que imposible definir el humor, porque es un matiz del talento irreductible á concepto". (1)

2. No aceptamos esta opinión del respetable crítico citado, por considerarla estrecha, y hasta anfibológica. ¿Qué significa, sinó, que el humor sea punto menos que imposible de definir? ¿Que jamás podrá llegarse á un concepto definitivo y satisfactorio de él?—¿O simplemente que ello exigiría cuidadosa atención, y supondría no pocas dificultades por vencer?

Nos resolvemos por esto último. Hay caracteres generales muy marcados en las obras de ese género y elementos de análisis muy constantes en las sucesivas teorías sobre él formuladas, francos los unos desde el principio, sujetos á cierta evolución los demás, generadores todos de profundas investigaciones psicológicas y estéticas (nada im-

(1) U. González Serrano—El humorismo,



practicables hoy, dado el adelanto de ambas ciencias filosóficas), que convierten el humor en fuente fecunda de problemas perfectamente reducibles á una noción comprensiva y precisa.

3. Es en el sentido de tal fecundidad—apreciable no solo en el campo de la crítica, sinó ante la simple lectura de cualquiera obra maestra del estilo, verbigracia: El Hamlet, el Quijote, el Viaje Sentimental, el Quintus Fíxlein, etc.—que hallamos preciosa la metáfora del señor Gonzalez Serrano cuando compara el humor á la "materia cósmica amorfa de que se supone constituida la nebulosa del mundo material, sin que sea acequible ni aun presentir la serie de evoluciones que se alberguen en su seno".

4. Si Juan Pablo, Schlegel, Solger, Hegel y otros filósofos no lo hubieran probado, bastarían los hechos para hacernos comprender que el humor es esencialmente romántico; es decir, que sólo dentro del romanticismo, y en tanto que exaltación suya, le es dado existir.

Hemos visto á Hegel demostrando que no es una manera de creación aislada y sin premisas. ¿Ni cual es aquella forma que en el orden del pensamiento se presenta con tal carácter de excentricidad? Si cada fruto de nuestra actividad intelectual es reflejo de un momento dado de nuestro sér, íntimamente enlazado con sus antecedentes y consecuentes—¿cómo admitir que falte, siquiera sea en un punto, esa ineludible ley del entrabamiento y de la lógica educción de los fenómenos? ¿Cómo establecer solución en la continiduad de manifestaciones de estados sucesivos?

Sólo un extravío de la investigación pudiera llevarnos á errores tales, cuando no el funesto influjo de fórmulas vagas ó de interpretaciones más ó menos antojadizas.

Y, sin embargo, según el señor González Serrano, "no es el humorismo clasificable dentro de gé-

neros literarios ya conocidos, y cuando se la considera como escuela del romanticismo, no se expresa toda la verdad, aparte de la indefinición de sentido que implican las palabras romántico y romanticismo.."

"La naturaleza compleja del humorismo no es clasificable dentro del romanticismo ni dentro del clasicismo, porque tiene su base en el fondo inconsciente de la personalidad del artista".

No entraremos aquí á discutir sobre si es ó no vago el sentido de las palabras *romántico y romanticismo* (conforme parecen comprenderlo Gervinus y Torenix, citados por el señor González Serrano), pues ello sería ocioso.

Analizando á Richter y á Hegel, tuvimos oportunidad de notar que: romántico, en el arte, es sinónimo de infinito, de cristiano, de racional; y, para más generalizar, de moderno.

El sentido de aquellas palabras, lejos de explicar indefinición, está en consecuencia perfectamente fijado ante la literatura y la estética.

El error acomodaticio del escritor cuyo artículo comentamos, nace de considerar el romanticismo como escuela; pues el que, entre fines del siglo pasado y principios del actual, adoptase cierta escuela el título de romántica, en Alemania, Francia, España, etc.; es cosa bien distinta del ideal romántico europeo —por ella acatado y ensalzado—existente desde mucho antes: desde que Cristo, abrazado en infinito amor, vivió, sufrió y murió por redimir á la humanidad; y desde que, en fin, el más celestial misticismo acalló ó trasportó las humanas pasiones y miserias.

5. No es exacto, tampoco, que el humorismo tenga su base en la personalidad inconsciente del artista. ¿Acaso hubo jamás obra artística alguna hija de la inconsciencia? ¿Cómo llamar entonces al arte: sumum de la vida inteligente?

El humor en sí mismo es un sentimiento emana-

do de la auto-reflexión del *yo*; condición absoluta, que la obra humorística, para merecer el nombre de tal, debe simbolizar valiéndose de intencionados contrastes.

El inconsciente no es el poeta, ni por ende los frutos de su alma; el inconsciente es el carácter humorista y fuerza es distinguir el uno del otro, conforme lo hace Juan Pablo. (1). El segundo (Hamlet, Don Quijote, Guliverio, etc.) es serio ó ridículo, sin ridiculizar á los demás; puede servir de blanco al poeta, sin pasar por émulo suyo; mientras, por otra parte, la subjetividad esencial al humor desvanece ese prejuicio de la inconsciencia del artista. Si el humor no fuese libremente engendrado, nunca regocijara estéticamente ni al autor, ni al lector.

Esto no obsta para que el tiempo convierta en instintivo y característico, lo que de voluntario y libre hubiese existido en el humor del poeta. (2)

Un novelista crea un tipo; nos presenta el fruto de sus observaciones, de su experiencia; traza el cuadro de sus ilusiones decepcionadas; personifica su concepto último de la existencia en un protagonista; nos da, en fin, un carácter. Pero este carácter no es él mismo; es una idealización: es, si se quiere, un símbolo; es, en todo caso, el derivado de una reflexión distinta, de juicios claros y terminantes, de una conciencia superior.

Confundir al uno con el otro es calumniarlos mútuamente. Llamar inconsciente al artista, es declarar gratuito el dictado que se le concede, ó acusar nuestra ignorancia en las materias que tratamos.

6. Lo que no debe callarse, en cambio, es el valor personalísimo del humor en cada poeta. De allí lo exclusivo de figuras como Rabelais, Cer-

---

(1) Juan Pablo O. C. § 84.
(2) Id. id. O. C. § 84.

vantes Shakespeare, etc.; y Juan Pablo mismo, llamado por sus compatriotas *der Eizinge—el único.*

¿Causa de este fenómeno?—Que "el humor sincero y propio sólo es patrimonio de almas grandes, capaces de abarcar el doble universo, físico y moral, con la mirada del genio. El vulgo sólo alcanza á caricaturarlo, remedando sus pensamientos y sus chanzas, á cuyo favor usurpan los poetas mediocres el título de humoristas". (1) A estos llamaba graciosamente Juan Pablo: *la academia galenista*; alegando que así merecían el título con que se adornaban, como los discípulos de Galeno aquellos, que referían á los humores toda enfermedad.

7. Heinrich observa con justicia sobre el mismo punto:—1.° que toda escuela de humoristas ha de contar fatalmente, por algunos grandes nombres, una pléyade de autores mediocres; y 2.°, que para conseguir éxito en el género humorístico se necesita algo más que talento, siendo á menudo su aparición en una literatura síntoma de cierto malestar moral. (2)

Se deduce pues—y en ello convenimos con el señor González Serrano—que el humor no puede constituir escuela. Como traducción de un estado anímico á la literatura, se presentará en cualquiera época, donde quiera exista dicho estado, y sólo por él.

8. De aquí resulta que no nos expliquemos el empeño con que autoridades como Hegel, y otros críticos y estetas de su talla, hacen derivar el humor de la filosofía de Fichte. Esto no es exacto en lo absoluto; porque, mientras la literatura le cuenta en su seno desde Rabelais (siglo XVI), Fichte no desarrolló las doctrinas kantianas sino en la segunda mitad del siglo XVIII.

---

(1) **Büchner y Dumont:** O. C.
(2) **Heinrich:** O. C.

Por otra parte, Richter, el primero quízá que estudió estéticamente el humor en Alemania, no habló de esa su presunta hilación con Fichte; si de éste trata en su "Introducción á la Estética" es para prodigarle alabanzas que en nada ó en muy poco y por muy distinta manera, se relacionan con el asunto nuestro.

Richter mismo—famosísimo y eximio humorista—no perteneció á escuela filosófica alguna, (lo cual á todos los demás del género tiene cuenta ya que hasta Solger, el pensador nutrido de Jacobi y de Schelling, aspiró á diferenciarse y logró originalidad).

La profunda, vasta y sutil psicología del autor de *Quintus Fixlein*, ese Quijote germánico y burgués, si en muchos puntos consonante con el idealismo subjetivo que constituía el ambiente de la época, no le era por eso menos independiente; su dueño á nadie sinó á sí mismo la debía: á su noble temperamento, á su estudiosa constancia; á la analitica cuotidiana y palpitante observación de la vida.

Y para vencer cualquiera duda, bastará citar el prefacio de su obra ya por tantas veces mencionada, en que reclama se reconozca su absoluta paternidad en lo relativo á lo cómico, al humor, á la ironía y al esprit.(1)

Sólo despues de Solger se dió en la costumbre de señalar á Fichte y aún al maestro de Kœnigsberg por padre y abuelo respectivamente, del humor; y se explica: Solger, aleccionado en las enseñanzas especulativas del primero, formuló á favor de ellas la metafísica del humorismo; ó por mejor decir, introdujo la ironía en la filosofía alemana, desarrollando en la dirección socrática el método ya usado por otro de sus maestros: Schelling.

(1) Juan Pablo· O. C.

9. Mas, para evitar confusiones, precisa distinguir la obra de Solger del humorismo poético propiamente dicho, En aquella, la idea romántica se pronuncia en toda su abstracción, con sus matices místico-panteistas é iluministas; y la revolución se dirije marcadamente al método,—avance necesario en verdad, dado el concepto metafísico del malogrado maestro, pero ocasionado á grandes peligros si lo hubiere admitido alguna nueva secta.

En efecto: la ironía dialéctica romántica es el desorden por sistema.

Esa manera de ironía—usada en los antiguos tiempos con sublimidad inimitable por el discípulo de Sócrates—mediante la cual el alma, desligada por las terrestres solicitaciones se cierne pura, gozosa y libre sobre el error y la sapiencia finitos, tiene de común con el humor, según Juan Pablo, *la universalidad*; y, añadiremos la *perceptibilidad*, es decir, la tendencia á sensibilizar la idea, que hace en ella imprescindible la forma dialogada.

Tales: los diálogos de Sócrates en la filosofía clásica; y en la romántiea, los de Schelling, y sobre todos, los de Solger.

En el humor poético nada abstracto se contiene en cambio. Es realista por excelencia.

¿Qué de más concreto que el ideal? ¿Existe cosa ninguna mas viviente que la vida?

Pues bien: hé ahí sus generadores. El humor poético es, en último análisis, una disposición de ánimo particular engendrada por una noción *sui generis* de la existencia, que tiene por fuente primordial y sustentadora la consideración estudiosa y definitiva del contraste diferenciador de ambos términos, tomados en su aspecto universal. Por eso todo se encarna y acciona en las obras de esta especie del humor; porque su principio, su alma es la vida vida misma.

Las difusiones, la vaguedad, el gracejo insulso,

la cólera temática, el sentimentalismo alambicado, la misma ironía exagerada, todo lo inverosímil y antireal le desfigura y conduce al *galenismo* (satírico calificativo asignado por Juan Pablo—según más atras dijimos—á esta degeneración del humor).

En el humorismo dialético predomina la razón; en el poético, la sensibilidad. El uno es el humor de los sabios; el otros, el de los artistas.

***

1. Diferencia entre la sátira y el humor.—2. Bondad moral del humorismo verdadero.—3. Caracteres distintivos del humor propiamente dicho y del humor morboso.—4. El humorismo setentrional y meridional; sus modelos.

1. Como quiera que así el humor poético cuanto el dialético han aparecido en momentos de transición, se ha pretendido confundir el humorismo en general con la sátira, sin tener en cuenta sus intrínsecas diferencias.

En efecto: ni toda sátira es humorística, ni el humor es siempre satírico. La sátira, histórica y estéticamente considerada, es clásica; armónica en fondo y forma, expresa líricamente en ambos una indignación seriamente sentida.

El humor es por esencia y origen romántico: hace arbitraria la forma, subordinándola al espíritu.

La sátira es moral: estalla ante los extravíos de la voluntad y de la conciencia;—el humor es más intelectual: lo suscitan los errores, las ilusiones, los absurdos, la lucha sin tregua de lo real y de lo ideal.

La sátira ataca lo peculiar de un individuo, de un pueblo, de una época. El humor, exhibiendo hipócritamente las debilidades comunes á la Hu-

manidad de todos los tiempos y lugares, adula la estupidez individual, alienta maliciosamente su estimación propia, cual si pretendiese henchirla de vanidad hasta lo infinito, para luego abarcar con ella el universo entero.

La sátira hiela el alma; el humor la fecundiza.

Poesía de la cólera, tiene aquella un no sé qué de mezquino en su grandeza. "El satírico vulgar —dice Juan Pablo—no observa en la vida corriente y de los sabios más que lo abderítico, lo excepcional; el estrecho y egoista sentimiento de su personal superioridad le inclina á tenerse por un hipocentauro en medio de onocentauros. Muy al contrario, el humor, gracias á su universalismo, es dulce y tolerante con las necedades particulares; ya que, repartidas en la masa común, apenas les alcanzan sus ataques. El humorista no puede, por otra parte, olvidar su parentezco con la humanidad. Por eso, mientras el satírico prorrumpe en su furioso sermón de Capuchino contra la locura ¡cuánto más modesto el humorista, se contenta con reír de todo, sin exceptuar ni el mismo hipocentauro!"(1)

2. Con esta última frase pinta Juan Pablo de cuerpo entero el humor genuino; ese humor "bondadoso como un padre de familia" que, sin negar el ideal, le deja en las regiones de lo meramente posible, en los celajes de los crespúsculos del alma, en los mundos del firmamento, en el trono de Dios; y volviendo espaldas á grandezas que ya no estima tales, sonríe al mundo y sus miserias, como el labriego á su choza y al campo que riega con el elíxir de su sangre. La felicidad para el humorista sincero es lo que es; lo que es nuestro, lo que para nosotros simboliza el pasado, el presente y el futuro; aquello á lo cual nos ligan dolores y alegrías, recuerdos y esperanzas, y siempre, la

(1) Jeaul Paul: O. C. 32.

verdad, la vida misma tal cual es, porque así debe ser.

3. El humor propio tiene, pues, mucho de positivismo; al paso que en el morboso—y hasta en el trájico—hay siempre una nota de desesperación; es á la manera de un pesimismo tierno y moderado. Mientras el primero significa la cura de supremas nostalgías, el segundo se desliza á la enfermedad, á la monomanía, al desvarío.

Y así, en concepto de Hegel, "el verdadero humor, que quiere mantenerse alejado de esa excrecencia del arte, debe unir á unir á una gran riqueza de imaginación, mucho sentido práctico y gran profundidad de espíritu, á fin de desenvolver lo aparentemente arbitrario como real y cierto; haciendo surgir con tino, de entre las particularidades accidentales, una idea sustancial y evidente." (1).

4. La influencia del medio revistió de sombríos tintes el humorismo setentrional, y en cambio prodigó gracias y alegrías al del sur.

Es el Quijote la más sobresaliente encarnación del humor neto. En el héroe de la Mancha nunca falta el fondo positivo: primero lo ideal á expensas de lo real; después lo real á expensas de lo ideal.

Hamlet, en Inglaterra, personifica el humor sabio, pesimista. Empieza por la duda que rechaza lo ideal por imposible y lo real por falso, para concluir en la negación de la vida y la esperanza, y definir la muerte exclamando: "*¡The rest is silence!*.."

El primero no tiene semejantes en el clacisismo; aqueste parece una reminiscencia de Diógenes el Cínico.

***

(1) Hegel: O. C.

1. Definiciones de Firmery; causa de su inexactitud.—2. Definición francesa.—3. Definición alemana; diferencia entre el humor y el *esprit*.—4. Definición inglesa.

1. Si la separación del fondo y de la forma—esencial al humorismo—convierte esta último en arbitraria, se deduce que cualquiera definición del humor basada en el aspecto formal de sus obras pecará, sin duda, de superficial, y dará motivo para inútiles disquisiciones.

Así—en nuestro concepto—yerra Firmery cuando, criticando la Estética de Richter, escribe, "creemos se lograría ideas mucho más definidas en asunto talmente oscuro é incierto, si se comenzase por distinguir un sentido inglés, un sentido aleman y un sentido francés de la palabra". (1).

Con lo cual desaparece la justa apreciación estética, y se introduce una simple discusión de acepciones.

2, La acepción francesa raya en trivial. "Entendemos—dice—por humor, un modo de ser particular, una especíe de sabor de la tierruca, que llama la atención en la mayor parte de las obras espirituales ó cómicas de Inglaterra y Alemania..."; "ese no sé qué, en fin, se siente sin poderse definir."

3. El humor alemán le parece el espritu germánico. Y si el humor es esprit, allí no hay definición, sinó un cambio de palabras. Por otra parte el humor y el esprit son entre si, lo que el sentimiento á las palabras que lo expresan.

El humor es un estado del ánimo del que nuestro lenguaje puede dar cuenta con más ó menos esprit. Por consiguiente, el humor es lo que se expresa, y esprit es la expresión.

(1) J. Firmery: Etude sur la vie et les oeuvers de Jean Paul F. Richter.

El humor, para merecer nombre de tal, debe entrañar un principio verdadero (1); el esprit encierra esencialmente alguna mentira, alguna superchería (2). El primero es *principalmente* sensible; el segundo *únicamente* intelectual.

Dumont, citando la definición de Schlegel; "el humor es el esprit en el sentimiento", observa que "sería tal vez más conveniente llamar humor, en general, la melancolía inspirada por el espectáculo del mundo y el estudio del hombre, bajo cualquiera forma que se nos presente; y que, pudiendo distinguirse un humor triste y un humor festivo, á ambos cabría ser espirituales." (3).

En resúmen: lo mas propio es considerar el humor como cosa distinta é independiente del esprit.

4. En cuanto á la acepción inglesa, dice Firmery: "es vasta, pero muy clara; designa todo lo opuesto á lo grave y á lo serio, no entendiéndose por tal lo severo, lo pedante ó lo enfadoso, ni que la gravedad sea mentira ó farsa, según quiere M. Stapfer, sinó, simplemente el más común aspecto del pensamiento o de un hecho ante el espíritu, ó la forma afirmativa, negativa ó dubitativa con que de ordinario los revestimos en nuestro lenguaje; la manera de expresar los objetos vistos é imaginados, sin que en ellos entre la menor idea de ridículo. Tan pronto como se abandona esa gravedad y se suscita una sonrisa, siquiera discreta, valiéndose de la ironia apenas entrevista; ó la más estrepitosa carcajada, á favor de agudezas ó de extravagantes chanzas, existe el humor para los ingleses".

Esta definición, la mas apreciable de cuantas cita Firmery, tiene el defecto de su latitud; no pre-

(1) Hegel—O. C.
(2) Philbert—Le rire.
(3) Büchner y Dumont—O. C.

cisa lo que es el humor en sí, y da sobrada importancia al elemento risible.

¡Cuántos pasages eminentemente humorísticos hay, en los cuales fué tan preciosamente manejada la ironía, que, ante lo hondo é intenso del sentimiento se desvanecen por entero las chocarrerías más picantes del estilo, ó el ingenioso ridículo de los caracteres, para no inspirar sinó piedad y aún lágrimas!

V

CONCLUSIÓN

1. Concepto final del humorismo.—2. Su fondo positivo.

1. Henos, por fin, al término de nuestra tarea. Antes de darla por concluida, reasumamos definitivamente las opiniones que el asunto motivo de ella nos merece.

El humorismo no es una nueva forma artística que pueda aplicarse á los ideales existentes; sinó, un nuevo concepto de la realidad, capaz de revestir las formas artísticas ya conocidas.

2. ¿Y en qué consiste esa nueva dirección del espíritu? ¿Trae, consigo acaso, nuevos ideales? ¿Acepta los existentes? ¿O los destruye y se subleva contra toda perfección posible?

A primera vista el humor hace el efecto de un caos; nada escapa á sus dardos; todo se hunde, todo se aniquil: ya no hay ideales. El bien y la virtud son ya quimeras; el heroismo, locura; la esperanza. un sueño de niños; la existencia, un dolor.

Cuanto creemos positivo es necedad; cuanta necedad existe se desvanece, y cuanto se desvanece, es irremplazable. Y si ni en lo profundo de ese

desorden se encuentra algo permanente y positivo—¿como explicar la inmor tal belleza de las obras de humòr, en el arte?

¿De donde nace su fecundidad, inagotable como el infinito mismo que zahiere? ¿Qué razón tendremos para hablar con Hegel de la separación del fondo y de la forma, si aquello que el poeta niega en sus creacionos es, precisamente, lo mismo que en su alma y para su alma niega? ¿Qué ironía cabe en decir que no existe lo que en verdad creemos que no existe?

No: el humorismo no destruye lo eterno, en cuyo nombre ataca y hiere de muerte los ideales advenedizos y quiméricos. La conclusión sapientísima del humorismo es: *que el ideal no está fuera del hombre, ni del mundo, sinó en la vida.* No está en lo que arbitrariamente quisiésemos que fuese, sinó en lo que fundamentalmente es. Porque si nuestra ambición no tiene límites, tampoco es omnímodo nuestro poder; y anhelar lo imposible es engendrar la anarquía, buscar la muerte, correr tras de la nada.

De allí ese valorizamiento *sui generis* de la existencia, mezcla de amor y de desdén por ella, que hace inconfundible el humor con el optimismo y el pesimismo. Concepto que sólo se alcanza después de compulsar lo bueno y lo malo de la vida, de hallarlos igualmente pobres, pero igualmente conformes con la naturaleza nuestra.

El fondo positivo del humorismo se trasluce en Richter, cuando prueba, en elocuentes frases y á favor de copiosos datos y argumentos, su seriedad intrínseca; en Solger, buscando ferviente á Dios, al través del maremagnum de la humana ciencia; en Hegel, proclamando terminantemente la necesidad de un pensamiento verdadero en medio de sus extravagancias.

Don Quijote renuncia á sus extravíos y se acoge con cariño á su renombre de *Bueno*. "Todo pa-

sará, desaparecerá todo—exclama Ivan Turguenef, comentando la conmovedora escena—Los títulos más altos, el poder, el genio que abarca todas las cosas..¡todo caerá hecho polvo..! Todo lo que era grande en la tierra se dispersará como el humo. Pero *las buenas obras no se borrarán.* Son más duraderas que la belleza. Todo pasará, ha dicho el apóstol, sólo quedará el amor".

"El escepticismo de Hamlet—añade el escritor ruso—aunque le induce á no creer en la realización inmediata de la justicia, no le impide entregarse á una lucha encarnizada contra la injusticia, y llega á ser uno de los principales campeones de aquella verdad en la cual no puede creer por completo".

Todo lo negativo del humor está, pues, en a apariencia. Los caracteres que crea nos hacen reir ó llorar, producen en nuestro espíritu una indecisión inefable; mas, oculta y sugerida por entre el mágico lirismo de los personajes y de las escenas, está la intención casi providencial del poeta. En ella se resuelve el desconcierto universal; ella es, á la manera del coro trágico, el símbolo de lo permanente, tras la aborrascada superficie de las pasiones; ella es, en fin, la que en veces ocasiona lo sublime.

De allí esa agridulce fruición que el humorismo suscita en el alma; de allí esa suave ironía que lo compenetra, semejante, según Juan Pablo, "al libre juego de una llama, que al par que consume, regocija; fácil de agitarse, é indefectiblemente levantada al cielo sin embargo".

Lima, Noviembre 18 de 1894.

Julio Félix Castro y Príncipi

V.° B.°—SALAZAR.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS VARIOS

CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector de la Universidad, Dr. Francisco Rosas.
Vice-Rector, Dr. Cesáreo Chacaltana.
Decano de la Facultad de Teología, Dr. Pedro Manuel García.
Id. de la de Jurisprudencia, Dr. Emilio A. del Solar.
Id. de la de Medicina, Dr. Leonardo Villar.
Id. de la de Letras, Dr. Isaac Alzamora.
Id. de la de Ciencias, Dr. José Francisco Maticorena.
Id. de la de Ciencias Políticas, Dr. Luis Felipe Villarán.
Delegado de la Facultad de Teología, Dr. Miguel Ortiz y Arnaes.
Id. de la de Jurisprudencia, Estanislao Pardo de Figueroa.
Id. de la de Medicina, Dr. Manuel C. Barrios.
Id. de la de Letras, Dr. Pedro M. Rodriguez.
Id. de la de Ciencias, Dr. Joaquín Capelo.
Id. de la de Ciencias Políticas, Dr. Manuel Alvarez Calderón.
Secretario de la Universidad, Dr. Federico León y León.

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Sesión de apertura del año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro

En Lima, á los veintiseis días del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón General de la Universidad á las dos horas y media pasado meridiano, el señor Rector doctor Francisco Rosas, el señor Vice-Rector doctor Cesáreo Chacaltana; los señores Decanos doctores Isaac Alzamora, Pedro Manuel García, José Francisco Maticorena, Leonardo Villar, Luis Felipe Villarán, el Sub-Decano doctor Manuel M. Salazar; y los Catedráticos doctores Celso Bambarén, Manuel C. Barrios, Alejandro O. Deustua, José Granda, Nicolás La Rosa Sanchez, Alfredo I. León, Julio R. Loredo, Eleodoro Romero, Manuel S. Pasapera, Adolfo Villa García y el infrascrito Secretario. Por razón de enfermedad se excusaron de concurrir, los doctores Manuel Alvarez Calderón, Rufino V. García, Manuel V. Morote, Miguel Ortiz y Arnaes y José A. de los Ríos.

Asistieron á la ceremonia, el Presidente del Gabinete y Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don José M. Jiménez, y el Ministro de Justicia Culto, Instrucción y Beneficencia doctor don Estanislao Pardo de Figueroa.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la Sesión de clausura del último año universitario, la cual fué aprobada.

Después el Catedrático Adjunto de la Facultad de Letras doctor Javier Prado y Ugarteche, ocupó la tribuna y leyó el discurso inaugural de estilo, que versó sobre el *Estado Social del Perú durante la Dominación Española*, el cual queda agregado á esta acta.

Por último el señor Ministrò de Instrucción pronunció el anexo discurso y declaró abierto el año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Secretario
F. LEÓN Y LEÓN.

DISCURSO pronunciado por el Sr. Dr. E. Pardo Figueroa, Ministro de Instrucción en la ceremonia de apertura del año universitario de 1894.

Señor Rector:

Señores:

Por ausencia del Jefe del Estado y en representación suya, cábeme el altísimo honor de presidir esta importante ceremonia. Preséntaseme así, oportunidad solemne para felicitar á nombre del Gobierno y en el mío propio, á los ilustres miembros de esta augusta institución, haciendo al mismo tiempo votos sinceros, por que sus esfuerzos correspondan cada vez más al engrandecimiento del país. La competencia y constancia de los señores Profesores en el cumplimiento de sus deberes, su anhelo por levantar á nuestra antigua y floreciente Universidad al nivel de los adelantos del siglo; tanto como el talento y amor profesional de nuestra distinguida juventud, constituyen la más noble esperanza de ventura nacional: la inclinación á la defensa de la justicia, y en el concurso de la ciencia para alcanzarla, en los términos de la ley, hacen el timbre más glorioso de esta Universidad, centro fecundo del que han salido nuestras más ilustres personalidades. Que sus nuevos esfuerzos concurran, pues, á su mayor prestigio, y sean como siempre un nuevo título á las consideraciones públicas.

Señores, en cumplimiento de mi deber declaro abierto el presente año universitario.

FACULTAD DE TEOLOGIA

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

CATEDRAS	CARGOS	CATEDRATICOS
Teología Dogmática........	Decano	Dr. Pedro M. García
Fundamentos de la Religión y Lugares Teológicos—Oratoria Sagrada.	Sub-Decano	,, Mateo Martinez
Sagrada Liturgía y Cómputo Eclesiástico—Sagrada Escritura y Patrología....................	Secretario y Delegado al Consejo Universitario	Dr. Miguel Ortiz y Arnaes
Historia Eclesiástica......	Pro-Secretario	,, Nicolas La Rosa Sanchez
Teología Moral.........		,, Luis A. Arce y Ruesta
Derecho Eclesiástico......		,, ,, ,, ,,

Lima, Diciembre 23 de 1894.

A 47

FACULTAD DE TEOLOGIA

Graduados el año de 1894

Bachilleres

Luis F. Gandolfo, natural de Lima, de veinte años de edad, se graduó el 28 de Marzo. Tema de la Tesis: *El Romano Pontífice definiendo ex-Cathedra en las cosas de fé y de costumbre, es infalible; y sus decretos dogmáticos son irreformables, aun antes del consentimiento de la Iglesia.*

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Razón de los alumnos aprobados en el presente año

Alumnos aprobados

D. Alejandro E. Castañeda

D. Vicente E. Prieto	D. José G. Centurión
„ Manuel Rios	„ Fermin Cano
„ Carlos A. Anchorena	„ Abraham Rosso
„ Juan G. Salazar	„ José R. Angeles

Lima, Diciembre 20 de 1894.

El Secretario
MIGUEL ORTIZ Y ARNAES

V.° B.°
El Decano
P. M. GARCIA

FACULTAD DE TEOLOGIA

Razón de los alumnos premiados en el presente año

Premios mayores

Contenta de Bachiller............ D. Alejandro E. Castañeda

Premios menores

Sagrada Escritura y Patrología..	D. Alejandro E. Castañeda
Teología Dogmática (3er. año).	„ „ „ „
Teología Moral (3er. año)......	„ Manuel Rios en suerte con D. Carlos A. Anchorena
Derecho Eclesiástico (2.º año).	„ Alejandro E. Castañeda
Historia Eclesiástica (2.º año).	„ Carlos A. Anchorena
Historia Eclésiástica (1er. año).	„ Juan G. Salazar
Lugares Teológicos..............	„ Abraham Rosso en suerte con D. Juan G. Salazar

Lima, 20 de Diciembre de 1894.

MIGUEL ORTIZ Y ARNAES
Secretario

V.º B.º
P. M. GARCÍA
Decano

Da cuenta de la marcha de la Facultad en 1894

Facultad de Teología

Lima, Diciembre 24 de 1894.

Señor Rector de la Universidad.

Cúmpleme señor Rector darle cuenta de la marcha de la Facultad de Teología, en el presente año escolar.

En este año, se han dictado los cursos que señala el Reglamento General de Instrucción, con once alumnos matriculados, de los cuales han sido aprobados nueve en los exámenes finales. Dos alumnos matriculados han dejado de presentarse á exámen.

Dentro del año, solo se ha graduado de Bachiller D. Luis Felipe Gandolfo, lo que oportunamente tuve el honor de participar á US.

En los exámenes de este año la Facultad ha concedido una contenta de Bachiller al alumno don Alejandro E. Castañeda, y los premios menores correspondientes á los diversos ramos de enseñanza.

Apesar de las dificultades de los tiempos que corren, se ha dado fin á las tareas escolares.

Haga Dios, señor Rector, que en el próximo año escolar, á la sombra de la paz que todos esperamos, se emprendan los estudios con mayor número de alumnos y con mas ardor que en el presente.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCIA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano........—Doctor Don Emilio A. del Solar
Sub-Decano... ,, ,, ...
Secretario..... ,, ,, Juan E. Lama
Pro-Secretario ,, ,, Ricardo Aranda

PERSONAL DOCENTE

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Derecho Natural y Principios de Legislación...	Dr. Luis F. Villarán	Dr. José M. Jiménez.
Derecho Romano..........	,, Lizardo Alzamora..............	,, Juan E. Lama
Derecho Civil Común (1er. curso).....................		,, Lizardo Alzamora
Id. id. id. (2º id.)........	,, José M. Jiménez.	
Derecho Eclesiástico	,, Ricardo Heredia	,, Ricardo Aranda
Derecho Penal.............	,, Id. id.	
Derecho Civil Especial...	,, Manuel S. Pasapera...............	,, Juan F. Elmore.
Teoría y Código de Enjuiciamientos Civil.........	,, Emilio A. del Solar...............	,, Estanislao P. de Figueroa.
Juicio Privativo, Teoría y Código de Enjuiciamientos Penal...........	,, Miguel A. de la Lama..........	,, Cesáreo Chacaltana.
Historia del Derecho Peruano.....................	,, Eleodoro Romero	,, Javier Prado y Ugarteche.

Lima, Diciembre 31 de 1894.

Se declara Catedráticos Principales Titulares á los DD. Solar, Villarán, Lama y Heredia.

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 11 de Diciembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Para los efectos de los artículos 4.° y 5.° de la ley de 27 de Setiembre del presente año, me es honroso remitir á US. los expedientes de los señores doctores Ricardo Heredia, Luis F. Villarán, Miguel A. de la Lama y el que suscribe, á quienes la Facultad ha declarado comprendidos en el artículo 1.° de la mencionada ley.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Universidad Mayor de San Marcos
Rectorado

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

El Consejo Universitario en sesión de 14 del corriente, ha aprobado las resoluciones expedidas

por esa Facultad, por las cuales, se declara Catedráticos titulares principales, á los siguientes señores doctores:

D. Emilio A. del Solar, del 1er. curso de Teoría y Código de Enjuiciamientos;

D. Luis F. Villarán, de Derecho Natural y Principios de Legislación;

D. Ricardo Heredia de Derecho Penal y de Derecho Eclesiástico; y

D. Miguel A. de la Lama, del 2.° curso de Teoría y Código de Enjuiciamientos.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

El Dr. Jiménez se encarga de su cátedra

Facultad de Jurisprudencia

Lima, á 5 de Abril de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

El Catedrático de Derecho Civil Común (2.° año) me comunica, con fecha 1.° del mes en curso que desde el primer día útil concurrirá á esta Univer-

sidad para seguir dictando las lecciones de la clase que regenta.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

Se encarga al Dr. Romero el 1er. curso de Derecho Civil Común.

Facultad de Jurisprudencia

Lima, á 13 de Agosto de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de participar á US., que la Junta de Catedráticos ha encargado, en sesión de esta fecha, la regencia de la Cátedra de Derecho Civil Común (1er. año), al Catedrático Dr. D. Eleodoro Romero, por haber aceptado el cargo de Ministro de Estado el Dr. D. Cesáreo Chacaltana que la servía.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

Fallecimiento del Sub-Decano Doctor Don Adolfo Quiroga.

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 17 de Agosto de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el profundo sentimiento de participar á US. el fallecimiento del Sub-Decano de esta Facultad y antiguo catedrático doctor don Adolfo Quiroga, cuyos restos se trasladarán el día de mañana á las 4 p. m. de la casa situada en la calle de Trinitarias al Cementerio General.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.



DISCURSO pronunciado á nombre de la Universidad, por el Dr. D. Isaac Alzamora, en el funeral del Dr. D. Adolfo Quiroga Sub-Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Señores:

El profesorado no constituye el carácter predominante en la vida del señor Quiroga: casi se puede decir que es un accidente. Son las tareas del juez y del alto magistrado, las que llenaron la existencia que acaba de extinguirse, é imprimieron un perfil bien marcado al hombre cuya desaparición lamentamos.

Pero aunque el señor Quiroga, no hubiera sido un cumplido profesor del Derecho Civil, á la vez que sub-Decano de la Facultad de Jurisprudencia, siempre pertenecería á la Universidad, por un doble título: porque fué alumno muy distinguido de San Cárlos, y porque amó la verdad, como sólo saben amarla, el sábio y el justo.

La verdad que brillaba clara en sus juicios, después que su talento de magistrado y de profesor habían desmenuzado diestramente las cuestiones sometidas á su criterio, se traducía siempre en la justicia de sus actos y en la rectitud de sus sentimientos.

Ageno á la flexibilidad que constituye el saber vivir, era una de esas naturalezas destinadas á quebrarse por el cumplimiento del deber, antes que doblegarse á la necesidad de descuidarlo.

Sus altas dotes de juez, atrajeron al juzgado que por muchos años desempeñó en esta ciudad, un número tal de causas, que para corresponder á la confianza del público, tuvo que sacrificar todas sus

horas de reposo, sin encontrar otro lenitivo á tan penosa labor, que la satisfacción de llenar cumplidamente sus deberes.

Cuando sus méritos indiscutibles le dieron un asiento en la Corte Superior, su existencia estaba, sin duda, minada por el exceso de trabajo; y eso no fué, sin embargo, un obstáculo, para que desempeñara su Cátedra de Derecho, menos, probablemente, por obtener una modesta retribución, que por dar pábulo á sus facultades de hombre de doctrina.

Las desgracias nacionales, que tan hondamente repercutieron sobre la vida privada, y últimamente la pérdida de una hija querida, conmovieron del modo más grave la naturaleza moral, ya debilitada, del doctor Quiroga, y determinaron la lenta pero implacable enfermedad, cuyo fatal desenlace nos reune en este momento.

Su larga dolencia no apagó, sin embargo, en su cerebro, la fuerza de la idea. Sostenido por ella, continuó por mucho tiempo sus delicadas labores de magistrado; y, aunque velado por el presentimiento de la muerte, pudo saborear el placer de llegar á la cumbre de su carrera profesional, ocupando un puesto en el tribunal supremo, donde su voto ilustrado y justo, fué siempre garantía del derecho, y de donde solo se apartó, para recostarse y morir.

Si en el concurso de las actividades humanas, todos los hombres tienen su tarea, el señor Quiroga, llenó con exceso la muy alta que le cupo; de tal modo que cuando cada uno haga, en su esfera, por humilde que sea, lo que él hizo en la suya, la infelicidad no será el patrimonio de la sociedad en que vivimos.

Y si desde el otro lado del sepulcro, el hombre puede volverse hácia la vida que ha concluido, y contemplarla en todo su desenvolvimiento, el señor Quiroga, debe gozarse, tranquilo, en el cua-

dro de su propia existencia, y sentir el placer de respirar esa purísima atmósfera espiritual, que forman al rededor de un muerto ilustre, la idea del bien que ha hecho en la tierra, el respeto de sus conciudadanos y el afecto de sus amigos.

La Universidad, en cuyo nombre me cabe el honor de hablar, toma la parte muy principal que le toca en el justo duelo que causa la desaparición del señor Quiroga, y lo deja inscrito en el catálogo de los que la honraron, por su clara inteligencia, por su amor al estudio y por su rectitud inquebrantable.

Concurso de "Historia del Derecho Peruano"

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 1.° de Diciembre de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de remitir al despacho de US. para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública, los expedientes seguidos para la provisión de la cátedra de Historia del Derecho Peruano, y del cargo de adjun-

to de la misma, cuyos únicos opositores han sido los Doctores Eleodoro Romero y Javier Prado y Ugarteche, respectivamente.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

CATEDRÁTICO PRINCIPAL

Lima, á 3 de Diciembre de 1894.

Informe la Comisión de Reglamento.

Rosas.

F. León y León.

Señor Rector:

En el concurso llevado á efecto en la Facultad de Jurisprudencia para el nombramiento de Catedrático principal titular de la Cátedra de "Historia del Derecho Peruano", se han observado, según consta del adjunto expediente, las condiciones previstas en el Reglamento General de Instrucción Pública, asi como las formalidades requeridas por el capítulo 7.º del Reglamento Interior de la Facultad mencionada.

Como el único opositor que se presentó obtuvo respecto de las pruebas á que fué sometido, la aprobación unanime de la Junta de Catedráticos, á él corresponde la cátedra vacante.

En mérito de lo aducido vuestra Comisión es de parecer:

1.° Que se apruebe el concurso á que se refiere este expediente y se declare Catedrático principal titular de "Historia del Derecho Peruano", al Dr. D. Eleodoro Romero.

2.° Que se solicite del Supremo Gobierno la expedición del título respectivo en la forma prescrita por el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Lima, Diciembre 6 de 1894.

CESÁREO CHACALTANA.

MANUEL C. BARRIOS.

P. M. RODRIGUEZ.

Lima, 7 de Diciembre de 1894.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Lima, á 22 de Diciembre de 1894.

Visto en sesión de la fecha: se aprobó las conclusiones del informe de la Comisión; y en consecuencia solicítese del Supremo Gobierno la expedición del título respectivo en la forma prescrita por el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública; comuníquese á la Facultad de Jurisprudencia; publíquese en los Anales Universitarios y archívese.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

CATEDRÁTICO ADJUNTO

Lima, Diciembre 3 de 1894

Informe la Comisión de Reglamento.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Señor Rector:

En el concurso verificado en la Facultad de Jurisprudencia, para el nombramiento de Catedrático Adjunto titular de la Cátedra de "Historia del

Derecho Peruano", se ha procedido con sujeción á las formalidades requeridas por la ley del caso y por el capítulo 7.° del Reglamento Interior de la mencionada Facultad; y el único opositor que se presentó obtuvo, respecto de las pruebas á que fué sometido, la aprobación unánime de la Junta de Catedráticos.

En atención á lo expuesto vuestra Comisión propone:

1.° Que se apruebe el concurso á que se refiere este expediente y que se declare Catedrático adjunto titular de "Historia del Derecho Peruano" al Dr. D. Javier Prado y Ugarteche.

2.° Que el señor Rector proceda á expedir el título respectivo, de conformidad con el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Lima, Diciembre 6 de 1894.

CESÁREO CHACALTANA.

MANUEL C. BARRIÓS.

P. M. RODRIGUEZ.

Lima, Diciembre 7 de 1894.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Lima, á 22 de Diciembre de 1894.

Visto en sesión de la fecha, se aprobó las conclusiones del informe de la Comisión, y en consecuencia expídase el título respectivo en la forma prescrita por la 2.ª parte del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública; comuníquese á la Facultad de Jurisprudencia; publíquese en los Anales Universitarios y archívese.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Universidad Mayor de San Marcos

Rectorado

Lima, Diciembre 28 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Remito á usted los expedientes formados por esa Facultad, para proveer en concurso, los cargos de Catedrático principal y adjunto, de Historia del Derecho Peruano", en los cuales encontrará US. la resolución aprobatoria del Consejo Universitario, de fecha 22 del corriente.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Graduados en 1894

BACHILLERES

El 27 de Agosto, D. Carlos Alberto Oyague, natural de Lima, de veintidos años de edad—Título de su Tesis: "Inviolabilidad de la propiedad privada en la guerra marítima y continental".

El 29 de Octubre D. Vidal Galvan, natural de Ayacucho, de veintiocho años de edad—Tesis: "El honor no puede ser materia de penalidad".

El 5 de Noviembre, D. Alberto Cáceres, natural de Moyobamba, de veinticinco años de edad—Tesis: "¿Cuál es la condición jurídica del Estado ante la ley civil".

El 7 de Noviembre, D. Baltazar Lamonja, natural de Lambayeque, de veintisiete años de edad—Tesis: " Estudio crítico sobre los bienes parafernales".

El 12 de Noviembre, D. Eloy Rodriguez, natural de Cajamarca, de veinticuatro años de edad—Tesis: "Penalidad de los delitos políticos".

El 20 de Diciembre, D. Pedro de Osma, natural de Lima. de veintiseis años de edad—Tesis: "Derecho de Asilo".

El 20 de Diciembre, D. Marcelino León y Flores, natural de Huaraz, de treintaicinco años de edad—Tesis: "¿El Gobierno Federal conviene ó no al Perú"?

DOCTORES

El 3 de Setiembre, D. Mariano I. Prado y Ugarteche, natural de Lima, de veinticinco años de edad—Tesis: "El tipo criminal".

El 10 de Setiembre, D. Javier Prado y Ugarteche, natural de Lima, de veintitres años de edad—Tesis: "El proyecto legislativo de reforma del Juicio Ejecutivo".

Razón de los premios conferidos por esta Facultad en los exámenes generales de 1894

Premios Mayores

Contenta del grado de *Doctor* — Bachiller Manuel V. Villarán.
Contenta del grado de *Bachiller*—Don Glicerio Fernández.

Premios de Año

Primer año.—Sorteado entre Luis Odar Seminario y Eulogio Cabada, lo obtuvo el primero.
Segundo año.—Sorteado entre Luis J. Menendez y Alfredo F. Solf, lo obtuyo el primero.
Tercer año.—Santiago A. Vasquez.
Cuarto año.—Leonidas Ponce y Cier.
Quinto año.—Manuel V. Villarán.

Menciones Honrosas

Derecho Natural y Principios Generales de Legislación, sorteado entre Carlos L. Peña y Fernando León; lo obtuvo el primero.
Derecho Romano—Antonio Miró Quezada.
Derecho Civil Común (primer curso)—Alfredo F. Solf.
Derecho Eclesiástico—Alfredo F. Solf.
Derecho Penal—Raul O. Matta.
Derecho Civil Común (segundo curso)— Alfredo Acuña.
Historia del Derecho Peruano—Enrique Patrón.

Lima, Diciembre 21 de 1894.

J. E. Lama.

V.° B.°—Solar.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia, doctor don Emilio A. del Solar en la sesión de clausura del año escolar de 1894.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Procuré demostrar, en la sesión de clausura del año precedente, la inutilidad de las Memorias, mientras no se hiciesen en el Reglamento General de Instrucción Pública las modificaciones necesarias para que pudieran aprovecharse los datos é ideas que esos documentos deben contener. Un hecho ha venido á comprobar plenamente la exactitud de lo que expuse en aquella ocasión; mi memoria de entonces, no ha sido publicada, nadie la ha leído y se halla en los archivos de la Universidad. Para qué, entonces, el trabajo de hacerlas, el trabajo de leerlas y el cuidado de guardarlas? Qué interés por otra parte, pueden inspirar á los obligados á darles lectura en este día, cuando al escribirlas están dominados por la convicción de que á nada conducen? La disyuntiva es inevi-

table: ó las Memorias se suprimen ó el Reglamento se varía.

Mientras se hace la reforma esperada ya algunos años y cuya necesidad se acentúa cada día más por la multitud de leyes que modifican el Reglamento, rompiendo su unidad y haciendo imposible su cumplimiento, forzoso es sujetarse á sus preceptos, dando cuenta del curso y resultado de los trabajos en el acto que hoy termina.

A causa de especiales resoluciones legislativas, se ha facilitado el ingreso á la Facultad en el presente año, aunque con perjuicio evidente, desde que las facilidades han consistido en disminuir las condiciones de aptitud requeridas para el provechoso estudio de la Jurisprudencia.

De los 132 matriculados, cuyo número excede en un 33 por ciento al de los años anteriores, han sido examinados 90, aprobados 78, aplazados 12 y reprobado 1. Ascienden á 29 el número de los que por falta de asistencia ó por no haberse presentado para la inscripción á examen, no han sido examinados y á 13 los que han pedido que se les examine, por varias causas, á principios del año próximo.

Al comenzar el año actual, fueron examinados y aprobados:

En el 1er. año	6
„ „ 2.° „	1
„ „ 3.° „	2
„ „ 4.° „	5

habiendo sido aprobados 2 correspondientes al 1er. año.

La facultad ha tenido 18 sesiones en el año, algunas destinadas á la colación de 2 grados de Doctor y 7 de Bachiller.

Como resultado general de los exámenes, el Bachiller don Manuel V. Villarán ha obtenido la

contenta de Doctor, y el doctor don Glicerio Fernández, la de Bachiller.

Creyendo la Facultad que era llegado ya el momento en que debía tratarse de la reforma de la parte del Reglamento relativa á la instrucción superior, consideró conveniente discutir con sus Delegados ante la Junta reformadora las modificaciones que debían proponerse, predominando en ella el pensamiento de que el Poder Legislativo no debía tocar la ley con frecuencia, sino cuando fuera preciso variar las bases fundamentales sobre que descansa, y de que en el Reglamento vigente, se introduzcan solo las mejoras que la experiencia en la práctica de él por las Facultades, aconseje á fin de que cada reunión quincenal no dé por resultado un cambio completo y brusco, sino que la reforma sea parcial y paulatina.

En sesiones diversas, se acordó que convenía hacer las siguientes reformas, aparte de las que se habían indicado ya en otras ocasiones, á saber:

1.ª Que á falta de Rector y Vice-Rector de la Universidad, haga sus veces el Decano que fuera Catedrático más antiguo.

2.ª Que el Rector de la Universidad, sea miembro nato del Consejo Superior de Instrucción.

3.ª Que los cargos de Secretario y Tesorero de la Universidad, duren cuatro años, pudiendo ser reelejidos indefinidamente.

4.ª Que sea facultativa la existencia del cargo de Archivero y Bibliotecario.

5.ª Que en el caso de muerte ó renuncia del Decano ó Secretario, se procede á nueva elección inmediatamente.

6.ª Que en el caso de creación de nuevas cátedras, se provean estas: en la Universidad Mayor, por el Consejo Universitario, y en las Universidades menores, por el Consejo Superior de Instrucción.

7.ª Que el adjunto titular á una cátedra que la

hubiese regentado cinco años consecutivos ó alternados, pase en el caso de sobrevenir la vacante, á ser Catedrático principal, sin necesidad de concurso. Si la hubiere regentado por menor tiempo ó no la hubiese tenido nunca á su cargo, se le tendrá por concurrente aprobado.

8.ª Que en lugar de señalarse el número de 30 faltas en el año para la pérdida de la Cátedra, se fije un término que esté en proporción cón el número total de clases dictadas en el año.

9.ª Que se armonicen los requisitos para la admisión de alumnos en las Facultades, ó con lo que se establezca relativamente á la instrucción media.

10.ª Que las cátedras de la Facultad de Derecho sean las siguientes:

1.° Derecho Natural y Principios de Legislación.
2.° Derecho Romano.
3.° Primer Curso de Derecho Civil común.
4.° Segundo curso de Derecho Civil común.
5.° Derecho Eclesiástico y Legislación Nacional sobre la materia.
6.° Derecho Penal, Filosófico y explicación del Código y leyes penales.
7.° Derecho comercial, de Minas y Agricultura y explicación de las leyes sobre estas materias.
8.° Organización Judicial y procedimientos en materia civil (Primera parte).
9.° Juicios sumarios, procedimientos en materia privativa y criminal, y Oratoria forense.
10.° Historia del Derecho Peruano, Público y Privado; y
11.° Jurisprudencia médica.

11.ª Que los alumnos de la Facultad de Derecho se inscriban en la de Ciencias Políticas y Administrativas para seguir en ella los cursos de Derecho Constitucional, Internacional Público, Privado y Derecho Administrativo.

12.ª Que los exámenes de los alumnos de las Facultades, se verifiquen anualmente del 1 al 20 de Diciembre.

13.ª Que el artículo 203, se redacte así:

Las Universidades harán la apertura solemne del año escolar el primer domingo de Abril. En ese día, quedarán cerradas las matriculas y terminados los exámenes de aplazados. Las Cátedras principiarán á funcionar al siguiente día de la apertura. La clausura tendrá lugar el 24 de Diciembre.

14.ª Que las Tesis requeridas para obtener el grado de Bachiller, deben versar sobre una materia correspondiente á cualquiera de los cursos de los tres primeros años, designado por la suerte entre las proposiciones del cuestionario que al efecto formará cada Facultad.

15.ª Que además de sustituirse la palabra Licenciado por la de Bachiller en el artículo 310 y de expresar que los requisitos señalados en él son comunes para todas las Facultades, se modifiquen esos requisitos para la de Derecho, en los términos siguientes, en cuanto al grado de Doctor.

Haber sido examinado y aprobado en todas las materias que se designan en los artículos 275 y 277, y rendir ante la misma Facultad dos exámenes de los siguientes cursos en el modo y forma que se prescribirá en el reglamento interior: Derecho Natural y principios de Legislación: Derecho Constitucional; Derecho Internacional Privado; Derecho Civil común; Derecho Eclesiástico y Legislación Nacional sobre la materia; Derecho Penal filosófico y explicación del Código y Leyes Penales; Derecho Comercial, de Minas y Agricultura, y explicación de las leyes sobre esta materia; Organización judicial y procedimientos en materia civil; Juicios sumarios y procedimientos en materia Privativa y Criminal. Los doctores en Jurisprudencia, después de ser apro-

bados en ambos exámenes, pueden abogar sin necesidad de otro requisito.

16.ª Que se considere como renta de las Universidades los derechos de los certificados y los descuentos á los profesores inasistentes.

17.ª Que se limiten los emolumentos del Rector, á lo que el actual Reglamento señala.

18.ª Que el artículo 348 se redacte en estos términos:

"Cada cinco años se formará una Junta compuesta de dos Delegados de cada Facultad elejidos por ella, asociados al Consejo Superior de Instrucción, la cual introducirá en el presente Reglamento las modificaciones que la experiencia aconseje", quedando suprimida la segunda parte de dicho artículo.

Como se notará en el plan de estudios se ha cambiado el título de algunas cátedras; para que él precise la extensión de las materias que deben comprender y se ha añadido, en el segundo curso de Práctica, el estudio de la Oratoria forense, agregándose á las materias de 5.° año, el de Juiisprudencia Médica,

Para concluir permitidme que llame de nuevo vuestra atención á esta última reforma tan necesaria y urgente, pues ya no se puede discutir la importancia y la conveniencia, digo más, la absoluta necesidad de la Jurisprudencia médica, principalmente para los que se dedican á la Magistratura y á la defensa de la honra, de la propiedad, de la libertad y de la vida del hombre.

Me alhaga el convencimiento de que el que me suceda en la dirección ee los trabajos de la Facultad en el próximo año, aprovechará del ofrecimiento que me ha hecho uno de nuestros jóvenes más estudiosos é inteligentes, de hacerse cargo de la Cátedra gratuitamente, mientras se aprueba por el Consejo Universitario el acuerdo de la Facultad referente á su establecimiento y se saca á

concurso después de un año de su apertura Cuando esto se realice, tendré la gratísima satisfacción de ver funcionando una Cátedra cuya existencia me ha preocupado sin cesar. Ella, por otra parte, por tratarse de una materia cuyo estudio no es obligatorio, no servirá de obstáculo alguno á los que se matriculan en 5.º año.

Lima, Diciembre 24 de 1894.

EMILIO A. DEL SOLAR.



FACULTAD DE MEDICINA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.................	Dr. D. Leonardo Villar
Sub-Decano............	„ „ Armando Velez
Secretario y Delegado al Consejo Universitario.	„ „ Manuel C. Barrios
Pro Secretario.........	„ „ ....

PERSONAL DOCENTE

CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS	CATEDRAS
Dr. Celso Bambarén......	Dr. Constantino Carvallo...	Anatomía descriptiva
» Francisco Rosas.......	» Antonio Perez Roca....	Fisiología
» José María Quiroga...	» Anibal Fernández Dávila......................	Patología General
» Tomas Salazar........	....	Terapéutica y Materia Médica
» Julio Becerra..........	....	Anatomía General y Patológica
» Belisario Sosa..........	....	Nosografía Quirúrgica
» Ernesto Odriozola.....	....	Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria
» Aurelio Alarco..........	» Ricardo L. Flores.........	Oftalmología

» Manuel C. Barrios......	» Leonidas Avendaño......	Medicina legal y Toxicología
» Martin Dulanto........	» Manuel A. Muñiz..........	Física Médica é Higiene
» José A. de los Rios...	» Manuel A. Velasquez....	Química Médica
» Miguel Colunga.......	....	Zoología y Botánica Médica
» Ramón Morales........	» Nemesio Fernandez Concha.....................	Teoría de los partos, enfermedades puerperales y de niños
» Manuel R. Artola....	....	Farmacia
» David Matto...........	....	Bactereología y su Técnica Microscópica
» Rafael Benavidez.....	....	Clínica de partos
» Leonardo Villar......	....	Clínica Médica de hombres
» Armando Velez.......	....	Clínica Médica de mujeres
» Lino Alarco............	....	Clínica Quirúrgica de hombres
» Julian Sandoval	....	Clínica Quirúrgica de mugeres

Eduardo Sanchez Concha......

—Lima, Diciembre 23 de 1894.



FACULTAD DE MEDICINA

GRADUADOS EN EL AÑO DE 1894

Bachilleres

El 16 de Mayo, D. Estevan Campodónico, natural de Italia de 27 años de edad—Título de su Tesis: "Breves consideraciones sobre algunos casos de traumatismos medulares".

El 16 de Mayo, D. Felix M. Camacho, natural de Cochabamba, de 27 años de edad—Tesis: "Fístula del ano y su tratamiento, por el *Termo-Cauterio*".

El 6 de Junio, D. Rodolfo Mercado, natural de Cochabamba, de 27 años de edad—Tesis: "Aplicaciones higiénicas y terapéuticas sobre la coca".

El 6 de Junio, Erasmo Vivar, natural de Ica, de 32 años de edad—Tesis: "El suflonal en el delirio trémulo".

El 11 de Julio, D. Andres S. Vasquez, natural de Ica, de 28 años de edad—Tesis: "Uso del salicilato de soda en los derrames de la pleura".

El 27 de Agosto, D. Felipe Rosas, natural de Lima, de 24 años de edad—Tesis; "Amigdalitis flegmonosa".

El 1.° Octubre, D. Estevan L. Congrains, natural de Ica de 27 años de edad—Tesis: "Declaración obligatoria de las enfermedades infecto-contagiosas en el Perú".

El 22 de Octubre, D. Wenceslao Molina, natural de Puno, de 26 años de edad—Tesis: "Valor diagnóstico de la auscultación en obstetricia".

El 22 de Octubre, D. Alfredo M. Tataje, natural de Ica, de 26 años de edad—Tesis: "Observa-

ciones clínicas sobre la acción terapéutica del vegigatorio en el tratamiento de la *neumonia*".

El 23 de Noviembre, D. Mariano E. Becerra, natural de Moquegua, de 33 años de edad—Tesis: "Aplicaciones terapéuticas del Sonmal".

El 23 de Noviembre D. Santiago D. Parodi natural de Lima, de 23 años de edad—Tesis: "Contribución al estudio de la verruga peruana".

Doctores

El 22 de Diciembre, D. Wenceslao Mayorga, natural de Lima, de 24 años de edad—Tesis: "Electro-terapia".

Lima, Diciembre 23 de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°

L. VILLAR



FACULTAD DE MEDICINA

Resultado de los exámenes generales del año 1894

En Medicina			Matriculados	Examinados	No presentados	Aprobados—80 S S S	S S B	S B B	B B B	B B A	Aplazados B A A	A A A
De	6.°	año	16	14	2	1	1	3	8	1	..	..
„	5.°	„	9	6	3	1	2	..	3	..	..	..
„	4.°	„	8	6	2	..	..	5	1	..	..	..
„	3.r	„	12	12	..	3	2	3	4	..	..	..
„	2.°	„	11	11	..	3	..	3	4	1	..	..
„	1r.	„	43	32	11	5	2	4	16	4	1	..
			99	81	18	13	7	18	36	6	1	..
En Farmacia												
De	4.°	año	2	..	2							
„	1.°	„	1	..	1							
			3	..	3							
En Odontología												
De	2.°	año	1	1	..	..	..	..	1	..		
„	1r.	„	1	1	..	..	..	..	..	1		
			2	2					1	1		
En Obstetricia												
De	4.°	año	15	15	..	..	1	1	7	3	3	
„	3r.	„	6	5	1	..	..	1	3	1	..	
„	2.°	„	13	11	2	..	1	2	3	4	1	
„	1r.	„	6	4	2	..	..	3	1	..		
			40	35	5	..	2	7	14	8	4	

Lima 15 de Diciembre de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°—SALAZAR.

Alumnos de la Facultad de Medicina que han obtenido el calificativo de sobresaliente en 1894

En Medicina

De 6.° año D. Matias E. Prieto, por unanimidad
„ „ „ „ Estevan Campodónico, por mayoría.

„ 5.° „ „ José C. Patrón, por unanimidad.
„ „ „ „ Ernesto L. Raez, por mayoría.
„ „ „ „ Cesar Villarán, „ „

„ 3^{r}. „ „ Enrique L. García, por unanimidad.
„ „ „ „ Juan B. Gagliardo, „ „
„ „ „ „ Maximiliano Barriga, por unanimidad.
„ „ „ „ José E. Vargas, por mayoría.
„ „ „ „ Pedro A. Moyano, „ „
„ „ „ „ Anibal Castañeda „ „

„ 2.° „ „ Guillermo Gastañeta, por unanimidad.
„ „ „ „ Daniel Becerra, por unanimidad.
„ „ „ „ Daniel E. Lavorería, por unanimidad.

„ 1^{r}. „ „ Américo Accinelli, por unanimidad.
„ „ „ „ Manuel I. Velaochaga, por unanimidad.
„ „ „ „ Federico de la Peña, „ „
„ „ „ Sta. Laura E. Rodriguez, por unanimidad.
„ „ „ D. Abraham M. Rodriguez, por unanimidad.
„ „ „ „ Alberto L. Barton, por mayoría.
„ „ „ „ Juan Manuel Vidal, „ „

En Obstetricia

,, 4.° año D.ª Emilia Vargas, ,, ,,
,, 3.r ,, ,, María Laura Porràs, ,, ,,

Lima, Diciembre 15 de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.º B.°—VILLLAR.

Premios otorgados por la Facultad de Medicina en los exámenes generales de 1894

Contenta de *Doctor*... Bachiller Estevan Campodónico
Contenta de *Bachiller*... D. Matias E. Prieto.

Lima, Diciembre 20 de 18904.

MANUEL C. BARRIOS.

V.º B.°—VILLAR.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Medicina, leída en la sesión de clausura de la Universidad.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

En cumplimiento del artículo 274 del Reglamento General de Instrucción Pública, me es satisfactorio dar cuenta de la marcha de la Facultad de Medicina en el año escolar que hoy termina.

De la misma manera que en igual fecha del año anterior, me es grato declarar que á pesar de la deficiencia de sus rentas, la Facultad no ha desmayado en sus esfuerzos por el progreso en la enseñanza científica de que está encargada. Resultado de esa labor es el feliz y brillante exito que han tenido los exámenes presentados en días pasados.

El movimiento de alumnos, este año, en la Escuela de Medicina, ha sido el siguiente:

Matriculados: en *Medicina* 99: examinados 81: aprobados 80; no presentados 18.

Matriculados: en *Farmacia* 3: no presentados 3:

Matriculados: en *Odontología* 2. examinados 2: aprobados 2,

Matriculadas: en *Obstetricia* 40: examinadas 35: aprobadas 31: no presentadas 5.

De los alumnos aprobados han obtenido el calificativo de sobresalientes en Medicina 20; en Obstetricia 2.

En sus actos académicos, la Facultad, haciendo uso de los artículos 304 del Reglamento General de Instrucción pública y del 113 de su Reglamento interior, ha concedido, en sesión de 18 de este mes, las siguientes contentas: de *Doctor*, en favor del alumno de 6.° año, Bachiller don ESTEVAN CAMPODÓNICO, y la de *Bachiller* en el del alumno, de 6.° año, don MATIAS E. PRIETO.

Así mismo, ha otorgado: 1 grado de *Doctor* en Medicina y 11 de *Bachiller*.

También ha conferido los Diplomas profesionales siguientes: 10 de *Médico* y *Cirujano*; 3 de *Dentista*; y 7 de *Obstetriz*.

Finalmente, dando cumplimiento á la Convención internacional que existe entre el Perú y las Repúblicas de Bolivia y el Ecuador, se han inscrito en el cuerpo profesional, á un Médico de la Facultad de La-Paz, á otro de la Facultad del Guayas y á otro de la de Quito.

Aunque el estudio de las materias que están directamente á cargo de la Facultad, se ha hecho con toda regularidad y orden, no ha sucedido lo mismo con el de las alumnas de *Obstetricia*, en que la Facultaa no tenía sino una acción de vigilancia en la enseñanza y en la idoneidad de las alumnas.

Con respecto á esta última enseñanza, surgió desde Agosto del año pasado, un notable entorpecimiento, ocasionado por la actitud que tomó la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital.

Esta corporación, á pesar de estar llamada á sostener la enseñanza aludida, en virtud del decreto dictatorial que creó la Maternidad en 1826, procedió de hecho á la suspensión de la Escuela de Obstetricia, alegando que no era cuerpo docente y que esa enseñanza era agena á su misión.

En la actualidad se ha vuelto al estado anterior, merced á los supremos decretos de 25 y 27 de Octubre de este año, por los que se restablece el estudio de la Obstetricia, que debe hacerse bajo la dependencia de la Facultad de Medicina y con los fondos con que debe acudir la Sociedad de Beneficencia.

Con estos decretos desapareció todo desacuerdo entre ambas instituciones.

Al fijar la atención en el número de alumnos que se dedican al estudio de la *Medicina* y en el de los que estudian *Farmacia*, se nota una enorme diferencia; con la particularidad de que la cifra de los alumnos de *Farmacia* ha disminuido de un año á esta parte.

Este hecho, digno de llamar la atención, se debe á la ley de 20 de Octubre de 1893, que redujo á un año, en la Facultad de Ciencias, los estudios preparatorios de los aspirantes á iniciarse en los estudios médicos; no comprendió en la reducción á los aspirantes á la farmacia, que quedaron con el deber de cursar dos años en la Facultad de Ciencias, en conformidad con lo dispuesto en la ley de 7 de Diciembre de 1888.

A pesar de este hecho que manifiesta la poca atención con que se dictó la mencionada ley de

20 de Octubre de 1893, debo decir que tampoco se tuvo acierto en reducir á un año en la Facultad de Ciencias los preparatorios para los estudios médicos, por ser ese tiempo insuficiente para la debida preparación.

Puedo aducir como comprobante de lo expuesto, el hecho significativo de que de los 42 alumnos que se matricularon en Marzo para el primer año 10 de ellos han dejado de presentarse á exámenes.

Ojalá que ulteriormente pudiera modificarse dicha ley y volver al régimen establecido por la de Diciembre de 1888.

Siempre he hecho notar la deficiencia de rentas que sufre la Facultad. Por desgracia, ella es hoy positiva y amenaza seriamente su vida económica.

Actualmente es tal esa deficiencia que, los Catedráticos y empleados apenas son atendidos con un 50 ó 25 por ciento de sus haberes; tomándose aún para esto, cantidades destinadas á objetos especiales.

Se comprende que así sea, cuando se tiene en cuenta que la Tesorería General debe á la Facultad las cantidades siguientes:

Por saldo de las subvenciones de los años de 1887 y 1888...........	S.	14,523 36
Por id. de las subvenciones del año 1893......................		23,400 00
Por las subvenciones de Abril al 30 de Noviembre de 1894........		9,532 34
Total............	S.	47,455 70

Por otra parte, aunque la renta de la nieve ha sido desde mucho tiempo atrás, uno de los recursos más saneados y seguros de la Facultad de Me-

dicina; con todo, ella también está llamada á sufrir grande menoscabo, por la inconveniente actitud que ha tomado el Poder público en esta materia.

Como comprobante claro é inconcuso de los derechos de la Facultad de Medicina á esta renta de la nieve, se debe citar la ley de 1.° de Setiembre de 1879, cuyo artículo 1.° dice: "Los que importen nieve ó hielo á la provincia de Lima ó á la del Callao, ya sea que estos artículos procedan del extranjero ó de cualquier punto de la República pagarán un impuesto de dos centavos por kilógramo. Están obligados á pagar el mismo impuesto los que fabriquen hielo en cualquiera de las provincias indicadas": y por el 2.° "Se adjudica á la Facultad de Medicina el producto íntegro del impuesto que se establece en el artículo anterior."

Pues bien, estando esta ley en vigencia y observancia desde la fecha citada, empezó el año anterior don Federico Amat, representante de la "Empresa de hielo natural Galera" á importar nieve de la cordillera á Lima y al Callao y venderla, con toda notoriedad en depósitos públicos en carretas de circulación ambulante, con avisos en los periódicos, etc., sin pagar el impuesto á que estaba obligado por la citada disposición legislativa.

En presencia de este hecho, infractorio de la ley y directamente lesivo á los intereses de la Facultad, ésta tuvo que reclamar de él ante la autoridad respectiva.

En la tramitación que se dió á este reclamo, aunque el expresado don Federico Amat alegó el espacioso pretexto de que la nieve importada por él estaba en Lima y el Callao solamente de tránsito, por lo que no estaba obligada á pagar el impuesto aludido, el Fiscal de la Corte Suprema apo-

yó la reclamación hecha por la Facultad y pidió que se cumpliese la ley.

A pesar de este justiciero dictamen fiscal y de ser evidente y público que la nieve importada á Lima y el Callao, era para su consumo en esas poblaciones y no para ser exportada, el gobierno resolvió por decreto de 30 de Diciembre de 1893, "que la nieve ó hielo que pase en tránsito por Lima y el Callao para su exportación, no está sujeta al pago de la contribución establecida por la ley de 1.° de Setiembre de 1879."

Como se vé el Poder Ejecutivo, al resolver este delicado asunto, no ha cautelado los intereses garantidos por la ley, de una institución noble y útil, como la Facultad de Medicina. Ha podido tomar medidas preventivas para evitar el fraude y no contentarse como lo hizo en la parte adicional del decreto, con "autorizar á la Facultad de Medicina para adoptar cuantas providencias sean necesarias á fin de impedir la venta en Lima y el Callao."

Aunque una institución como la Facultad no tiene poder para arreglar hechos consentidos por la autoridad superior; con todo, la Facultad ha formulado un proyecto, relativo á este asunto, que es de esperar será aprobado por el Poder Ejecutivo.

Mientras esto suceda, la Facultad, en guarda de sus derechos, se ha dirijido al Gobierno en demanda de reconsideración.—Esta solicitud está aún sin resolverse.

Entre las nuevas adquisiciones y mejoras que se han hecho este año, debo hacer notar las siguientes:

Para la asignatura de *Medicina Operatoria*, se ha

recibido de Paris en estos últimos meses, el completo de los instrumentos que faltaban y el repuesto de los que estaban en mal estado.

Debo hacer presente, también, que, desde que se canceló, en los primeros meses del año, el valor de la reparación hecha en la parte de la Escuela de Medicina que sufrió incendio en Octubre de 1888, y el de la construcción de los nuevos altos, se tiene ahora el percibo de una renta mensual de poco más de S. 90, que es utilidad positiva.

Así mismo, en el Jardín Botánico se ha continuado en la lenta labor de las mejoras. Al mismo tiempo que se avanza en el cultivo del terreno y productos, se están reparando los cinco conservatorios que estaban ya bastante deteriorados.

Para concluir, debo manifestar que el finado señor José Unanue, al hacer su disposición testamentaria, ha legado á favor de la Facultad de Medicina, una pensión anual de mil soles que deben ser abonados después de que haya pasado un año de su fallecimiento.

Esta nueva renta debida al heredero de un ilustre nombre, como hijo que es del sabio Hipólito Unánue, uno de tos fundadores de nuestra Escuela, ha conquistado un voto de profunda gratitud en el seno de la Facultad, la cual espera corresponder á tan noble desprendimiento, destinándola exclusivamente al fomento de la enseñanza.

He dicho.

Lima, 24 de Diciembre de 1894.

L. Villar.

FACULTAD DE CIENCIAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano........	—Doctor	Don	José F. Maticorena
Sub-Decano...	,,	,,	Federico Villareal
Secretario.....	,,	,,	E. Guzmán y Valle
Pro-Secretario	,,	,,	....

PERSONAL DOCENTE

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Teorías Analíticas Fundamentales..................	Dr. Joaquin Capelo	
Geometría Analítica y Trigonometría Esférica..........................	,, José Granda....	
Cálculo Diferencial é Integral.....................	,, Artidoro García Godos..........	
Mecánica Racional........	,, Federico Villareal.............	
Astronomía, Topografía y Geodesia.................	,, Id. id... ...	Dr. Ignacio La Puente
Geometría Descriptiva y Dibujo Lineal...........	,, José Francisco Maticorena...	
Física General y Experimental.....................	,, Martin Dulanto	,, Miguel Aljovin
Química General	,, José A. de los Rios...........	,, Nicolás B. Hermosa.

A 52

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Química Analítica.........	,, Enrique Guzmán y Valle.........	
Mineralogía, Geología y Paleontología............	,, José S. Barranca..............	,, Antonino L. Alvarado.
Anatomía, Fisiología generales, Antropología y Zoología......	,, Miguel F. Colunga................	,, Alberto L. Gadea.
Botánica.....................	,, Alfredo I. León	,, Wenceslao Molina

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Ciencias

Lima, á 22 de Diciembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad

La Facultad en sesión de la fecha ha elegido miembros del jurado que debe recibir las pruebas de los aspirantes á la Universidad á los doctores Artidoro García Godos y Enrique Guzmán y Valle.

Lo que me es grato participar á US.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.

Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Maticorena, Rios, Colunga, Garcia Godos y Barranca.

Facultad de Ciencias

—

Lima, á 3 de Febrero de 1894.

Señor Rector de la Universidad

Me es grato remitir á US. seis expedientes iniciados por los Catedráticos doctores Rios, Colunga, Barranca, García Godos, Guzmán y Valle y el infrascrito, para que se les declare Catedráticos Principales Titulares, conforme á la ley del caso de 27 de Setiembre del año próximo pasado.

Dichos expedientes calificados conforme lo indica la expresada ley, pasan al Consejo Universitario, para su revisión definitiva.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.

Universidad Mayor de San Marcos

—

Rectorado

—

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario en sesión de 14 del actual ha prestado su aprobación á las resoluciones

expedidas por esa Facultad, en las que declara Catedráticos titulares principales, á los siguientes doctores:

D. José Francisco Maticorena, de Geometría Descriptiva;

D. Artidoro García Godos, de Cálculo Diferencial é Integral.

D. Miguel F. Colunga, de la primera asignatura de Historia Natural (Anatomía y Fisiología generales, Antropología y Zoología);

D. José S. Barranca, de la 3.ª asignatura de Historia Natural (Mineralogía, Geología y Paleontología, y

D. José A. de los Rios, de Química General.

Lo que tengo el agrado de comunicar á US. para los fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

FACULTAD DE CIENCIAS

Relación de los alumnos premiados en el año escolar de 1894.

PREMIOS MAYORES

Contenta de Doctor en Ciencias Naturales, señorita Laura Esther Rodríguez.

Contetna de Bachiller en Ciencias Matemáticas, don Aurelio R. Huidobro.

PREMIOS MENORES

Ciencias Naturales

Primer año

Teorías Analíticas Fundamentales, sorteado entre don José F. Chumpitasi y don Manuel Maguiña. Lo obtuvo el segundo.
Física, 1er. año, don Oscar Valero.
Botánica, don Lauro A. Curletti.
Anatomía y Fisiología, don Julio East.
Química General, 1er. año, D. Leonardo Palacios.

Segundo año

Física, 2.° año, don José M. Mendoza.
Química General, 2.° año; don Gerardo Calderón.
Química Analítica Cualitativa, don Andrés Pacheco.
Zoología, don Gerardo Calderón.
Mineralogía, don Gerardo Calderón.

Tercer año

Meteorología y Climatología, sorteado entre don Abraham M. Rodríguez y la señorita Laura E. Rodríguez; lo obtuvo el primero.
Química Analítica Cuantitativa, sorteado entre don Abraham M. Rodríguez y la señorita Laura E. Rodríguez; lo obtuvo el primero.
Zoología y Paleontología, señorita Laura Esther Rodriguez.

Ciencias Matemáticas

Primer año

Geometría Analítica, don Sebastián Tellería.

Segundo año

Cálculo Diferencial, 1er. año; don Aurelio Huidobro.
Mecánica, 1er. año; don Aurelio Huidobro.
Astronomía, 1er. año; don Aurelio Huidobro.

Tercer año

Cálculo Diferencial, 2.° año; don Jorge Hohaguen.
Mecánica, 2.° año; don Jorge Hohaguen.
Astronomía, 2.° año; don Jorge Hohaguen.

Lima, Diciembre 23 de 1894.

E. GUZMÁN Y VALLE.

V.° B.°
MATICORENA.

.as,

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos en la clausura del año escolar de 1894.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Hoy que termina el año escolar de 1894, cumpliendo con las prescripciones del artículo 304 del Reglamento General, vengo á daros cuenta de los trabajos y marcha de la Facultad que presido.

Nada nuevo tengo que decir respecto al progreso de esta Facultad, puesto que en mejores tiempos, cuando el País no sufría el azote de la desgracia, cuando el erario nacional si no era poderoso, no se hallaba al menos tan debilitado como lo está hoy, por las cuestiones políticas; propuse algunas reformas interiores y quise contribuir al adelanto de las instituciones patrias con los proyectos que sobre Antropología, Agronomía y Cosmografía presenté en el año 1892 pero dichos proyectos llamados á levantarnos de la inacción, á sacar del último rincón de nuestras zo

nas el pan y la riqueza que hoy nos faltan, dichos proyectos repito no tuvieron mas eco que el de mi voz dilatada en las bóvedas de este recinto augusto; y no ha sido éste el único descuido de los encargados del progreso y fomento de las instituciones; no señores, ésto marcha mas allá: en el año de 1890 el Congreso de la Nación, haciendo sano ejercicio de sus facultades legislativas, votó una partida de 8,000 soles para proveer á nuestra Facultad de un Gabinete de Física, cuya falta se hace sentir cada véz más tanto en el desvelo del Catedrático como en los esfuerzos del alumno, y además para el fomento del Laboratorio de Química; esta partida que era un poderoso apoyo para el adelanto de la Ciencia en el País, dado el fin á que estaba destinada, ha quedado, como todo lo demás, tal vez, sepultado, en el polvo de los archivos. Por otra parte y en provecho, de la enseñanza facultativa pedí al señor Rector, para que como miembro del Consejo Superior de Instrucción manifestase la suma necesidad de enseñar ligeras nociones de Geometría Descriptiva, en los Colegios de Instrucción Media, para de este modo atenuar un tanto las árduas tareas del Catedrático en el aula y del alumno en su aprovechamiento; sin embargo solicitud de tan pequeño monto no ha tenido fomento ni iniciativa alguna. Hago presente pues y pongo de manifiesto que si la Facultad de Ciencias no ha llegado al apogeo que tal institución requiere, no ha sido por negligencias de sus miembros, sino por descuido ó por olvido de los encargados de secundar los proyectos.

La Facultad de Ciencias de Lima que en tiempos mas venturosos fué la primera de Sud-América, hoy no es más que un pálido bosquejo, la que en 1876 se levantaba erguida desde el fondo de sus claustros para predicar la verdad auxiliada por el poderoso contingente de sus cuantiosos materiales y por la buena voluntad del Supremo

Gobierno, traducida en el único Código de Instrucción que hasta hoy nos rige, y que quiso que la Ciencia con su aliento vivificador se inculcase, por decirlo así, en el cerebro de todos los peruanos. para de este modo poner á verdadera altura de poderío á este país privilegiado por la Naturaleza.

Hoy lo único que posee la Facultad y que la hace digna del aprecio que se merece son sus maestros, los magistrados que la forman, que encargados mas de 20 años unos y 30 otros de la enseñansa de sus Cátedras, llevan en esa etapa de tiempo el fiel testimonio de su abnegación y competencia, por lo que han recibido el premio, que tan árdua labor requería, en el titularato de sus Cátedras respectivas. Aquí teneis á esos ilustres ciudadanos á esos padres de la ciencia que siempre con el desvelo del maestro y aun que agobiados por el trabajo y pobres por la falta de sus haberes en todo el año, no desmayan y frenéticos desafían á la suerte llevando como único lema: la santa convicción del deber cumplido.

Abierta la matrícula según el Reglamento de la Facultad se han hecho inscripciones en número 67 hasta el 30 de Mayo, fecha hasta la cual se prorrogó por acuerdo de la Facultad; distruibuidos de la manera siguiente: 11 pertenecientes á la sección de Ciencias Matemáticas; 1 á la de Ciencias Físicas y 58 á la de Naturales.

Los cursos principiaron el 3 de Mayo y han continuado sin interrupción durante todo el año, exceptúando los de Revisión y Física ,que en parte han sido dictados por los adjuntos correspondientes.

Los alumnos han asistido con regularidad á sus clases y presentado los ejercicios que el Reglamento prescribe.

La Facultad ha celebrado 9 sesiones y ha conferido 6 grados de bachiller: 4 en Ciencias Natu.

rales á los señores Abraham M. Rodriguez, Laura E. Rodriguez, Americo Accinelli y Francisco B. Aguayo y 2 en Ciencias Matemáticas á los señores Gerardo Chipoco y Ramiro Ferradas.

El número de lecciones dictadas durante el año escolar ha sido 965, distribuídas como sigue: Teorías Analíticas 65; Geometría Analítica y Trigonometría Esférica 79, Geometría Descriptiva 82, Cálculo Diferencial é Integral 63, Mecánica Racional 96, Física General 93, Química General 55, Química Analítica 67, Anatomía, Fisiología, Antropología y Zoología 64, Meteorclogía y Climatología 59, Botánica General 84, Mineralogía y Geología 62.

Según el Reglamento de la Facultad los exámenes generales principiaron el 10 del presente y en el órden acordado y aprobado por la Facultad terminando el 19. El resultado de dichas actuaciones es el siguiente: Se han presentado á exámen 48 alumnos.

Han sido aprobados en años completos 20 alumnos; 14 en Ciencias Naturales, 5 en Ciencias Matemáticas y 1 en Ciencias Físicas.

De los 28 restantes, 27 han sido aprobados en algunos cursos y aplazados en otros y 1 ha sido reprobado.

La Facultad en sesión de 21 de Diciembre y en vista de los calificativos obtenidos por los alumnos acordó premiarlos de la manera siguiente;

PREMIOS MAYORES

Contenta de doctor en Ciencias Naturales, Srta. Laura E. Rodriguez—Contenta de Bachiller en Ciencias Naturales, señor Aurelio Huidobro.

PREMIOS MENORES

Ciencias matemáticas, Primer año

Geometría Analítica y Trigonometría Esférica —Don Sebastián Tellería.

Segundo año

Física General, segundo año, D. José M. Mendoza—Astronomía, primer año, D. Aurelio R. Huidobro—Mecánica Racional, primer año, D. Aurelio R. Huidobro—Cálculo diferencial é Integral, primer año, D. Aurelio R.Huidobro.

Tercer año

Astronomía, segundo curso, Jorge W. Hohagen—Mecánica Racional, D. Jorge W. Hohagen —Cálculo Diferencial é Integral, segundo curso, D. Jorge W. Hohagen.

Ciencias Naturales, Primer año

Teorías Analíticas Fundamentales, sorteado entre D. Manuel Maguiña y D. José F. Chumpitasi, lo obtuvo el primero.

Anatomía y Fisiología General y Antropología, D. Julio East—Botánica General, D. Lauro A. Curletti - Química General, primer año, D. Leonardo Palacios—Física General, primer año — D. Oscar Valero.

Segundo año

Mineralogía, D. Gerardo F. Calderón—Zoología, D. Gerardo F. Calderón—Química General,

segundo curso, D Gerardo F. Calderón—Química Analítica, primer año, D. Andrés Pacheco.

Tercer año

Química Analítica, D. Abraham M. Rodriguez, en suerte con doña Laura E. Rodriguez, lo obtuvo el primero—Meteorología y Climatología, D. Abraham M. Rodriguez, en suerte con doña Laura E. Rodriguez, lo obtuvo el primero—Geología y Paleontología, D. Abraham M. Rodriguez.

Clausurada por ahora la Escuela Militar y existiendo en ese establecimiento un Gabinete de Física que podría prestar importantes servicios en la Facultad, me dirigí al señor Director de Instrucción para conseguir los aparatos mencionados, encontrando la mejor disposición para el objeto en el señor Ministro del Ramo, doctor Cavero.

Ahora que está al frente del Ministerio un miembro de la Universidad y que conoce las necesidades de la Facultad de Ciencias, abrigo las mas fundadas esperanzas de que dará las órdenes convenientes para que ese Gabinete expuesto á perderse pase á la Facultad y preste allí sus servicios mientras se reabre dicha Escuela.

Los Laboratorios han recibido algunos elementos adquiridos con los escasos fondos de la Facultad y con una parte de la pequeña partida que la Universidad designa para la conservación de los Museos, Gabinetes y Laboratorios. Los 300 soles que dá el fondo general de la Universidad no alcanzan enteramente, para dichos gastos, quedando, por tanto los Museos y Gabinetes sin elemento alguno, para librar sus pocos aparatos del deterioro consiguiente á la falta de renovación y cuidado. Sin embargo se ha adquirido un manequí de tamaño natural para el Museo Zoológico y algu-

nos elementos para la Biblioteca, como son estantes, libros y modelos para la clase de Dibujo.

Respecto al moviliario de la sala de sesiones nada se ha podido hacer en este año apesar de existir una partida especial en el Presupuesto de la Universidad para proveerla de lo mas indispensable; pero esperamos que en el nuevo año se llene este vacio cumpliendo así la Universidad á la vez que un deber un acto de justicia.

Por lo expuesto comprendereis señores cuan ruda y árdua ha sido la tarea de la Facultad para llegar á obtener la coronación de sus desvelos y fatigas en esta época realmente de decadencia para las ciencias peruanas.

Si la patria necesita de sus hijos para su engrandecimiento y poderío, necesita primero educarlos en los diversos ramos de la ciencia. La Facultad de Ciencias de Lima es, pues, la llamada á satisfacer estas necesidades, por lo que el Supremo Gobierno debe atenderla de preferencia.

Lima, 24 de Diciembre de 1894.

José Francisco Maticorena.



FACULTAD DE LETRAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano................	Dr. D. Isaac Alzamora
Sub-Decano...........	„ „ Manuel M. Salazar
Secretario..............	„ „ Adolfo Villa García
Pro Secretario.........	„ „ Carlos Wiesse

PERSONAL DOCENTE

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS PRINCIPALES	CATEDRÁTICOS ADJUNTOS
Filosofía Fundamental y Gramática Castellana...	Dr. Pedro M. Rodriguez	Dr. Hildebrando Fuentes
Literatura Castellana..............	» Manuel B. Perez	» Javier Prado y Ugarteche
Historia de la Civilización	» Manuel M. Salazar	» Julio R. Loredo
Historia de la Filosofía Antigua.....	» Adolfo Villa Garcia	» Carlos Wiesse
Literatura Antigua.........	» Guillermo A. Seoane	» Meliton F. Porras
Estética ó Historia del Arte......	» Alejandro O. Deustua	» Javier Prado y Ugarteche
Literatura Moderna	» Antonio Flores	» Meliton F. Porras

Historia de la Filosofía Moderna.	» Isaac Alzamora	» Carlos Wiesse
Historia de la Civilización Peruana..................	» Manuel M. Salazar	» Julio R. Loredo

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE LETRAS

Razón de los alumnos premiados en los exámenes escolares de 1894

PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado de Doctor—D. Alfredo F. Solf, en suerte con D. Felix Castro y Príncipi.
Contenta para el grado de Bachiller—D. Ezequiel Burga.

PREMIOS MENORES

Filosofía Fundamental

D. Mariano L. Cornejo.

Historia de la Civilización

D. Enrique S. Haro.

Literatura Castellana

D. Enrique A. Carrillo.

Historia de la Filosofía Antigua

Ezequiel Burga.

Estética é Historia del Arte

D. Ezequiel Burga.

Literatura Moderna

D. Ezequiel Burga.

Gramática General

D. Alfredo F. Solf.

Historia de la Filosofía Moderna

D. Alfredo F. Solf.

Literatura Moderna

D. J. F. Castro y Príncipi, en suerte con D. Alfredo F. Solf.

Historia de la Civilización Peruana

D. J. Félix Castro y Príncipi.

Lima, Diciembre 22 de 1894.

A. VILLA GARCÍA.

V.° B.°—SALAZAR.

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes escolares de 1894

SOBRESALIENTES

Filosofía Fundamental

Manuel C. Rodriguez—Oscar C. Barrós—Maximiliano Oyola—Mariano L. Cornejo.

Historia de la Civilización

Mariano L. Cornejo—Enrique S. Haro.

Literatura Castellana

Enrique A. Carrillo—Maximiliano Oyola—Mariano L. Cornejo.

Historia de la Filosofía Antigua

Ezequiel Burga.

Estética é Historia del Arte

Ezequiel Burga.

Literatura Antigua

Ezequiel Burga.

Gramática General

Alfredo F. Solf—Julio Felix Castro y P.

Historia de la Civilización en el Perú

Alfredo F. Solf—J. Félix Castro y Príncipi—José Antonio Román.

Historia de la Filosofía Moderna

Alfredo F. Solf—J. F. Castro y Príncipi.

Historia de la Literatura Moderna

Julio F. Castro y P.—Alfredo F. Solf.

APROBADOS

Filosofía Fundamental

Eleodoro Angulo—Manuel Velarde Alvarez—Julian Calderón y Reyes—Guillermo Tejeda—Ricardo A. Espinoza—José Barco—José M. Justo—Enrique A. Carrillo—César Elguera—Reynaldo Prieto y Risco—Gonzalo Pineda Iglesias—Manuel Valdivieso—Gerardo Lugo—Octavio Cubillus—Teodoro Mena—Carlos Salazar.

Historia de la Civilización

Manuel C. Rodriguez—Manuel Velarde Alvarez—Julian Calderón y Reyes—OscarC. Barrós—Ricardo A. Espinoza—Marcelino Justo—Miguel Colunga—EnriqueC arrillo—Gonzalo Pineda Iglesias—Maximiliano Oyola—Gerardo Lugo.

Literatura Castellana

Manuel C. Rodriguez—Salomón Rodriguez—César Elguera—Miguel F. Colunga—Carlos Salazar—Luis Esteves Chacaltana—Enrique S. Haro—Rufino Bendezú.

Historia de la Filosofía Antigua

Antonio Miró Quezada—Emilio Althaus.

Estética é Historia del Arte

Ninguno.

Literatura Antigua

Emilio Althaus—Antonio Miró Quezada.

Historia de la Filosofía Moderna

Miguel T. Ingunza—José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Gramática General

José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Literatura Moderna

José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Historia de la Civilización en el Perú

Juan M. Gonzalez

Lima, á 22 de Diciembre de 1894.

A. Villa Garcia.

V.° B.°—Salazar

FACULTAD DE LETRAS

Graduados el año de 1894

Bachilleres

El 12 de Octubre, D. José Antonio Román, natural de Iquique, de 20 años de edad—Títul de su tesis: "La pintura japonesa".

El 29 de Octubre, D. Alfredo F. Solf y Muro, natural de Lambayeque, de 22 años de edad—Título de su tesis: "El Génio".

El 22 de Noviembre, D. Julio Félix Castro Príncipi, natural de Lima, de 22 años de edad—Título de su tesis: "El Humorismo".

Doctores

El 1.° de Junio, D. Leonidas M. Ponce y Cier, natural de Lima, de 22 años de edad—Títulc de su tesis: "¿En el arte cabe lo feo?"

El 21 de Julio, D. Carlos Alberto Oyague, natural de Lima, de 23 años de edad—Título de su tesis: "¿Qué valor tiene la vida ante la ciencia moderna?"

El 31 de Octubre, D. Alejandrino Maguiña, natural de Huaraz, de 28 años de edad—Título de su tesis: "La cuestión de lo Bello".

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Rodriguez, Flores, Pérez y Villa Garcia

Facultad de Letras

Lima, á 22 de Noviembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad.

Tengo el honor de remitir á US. los expedientes seguidos por los Catedráticos doctor don Pedro M. Rodríguez, doctor don Antonio Flores, doctor don Manuel B. Pérez, y doctor don Adolfo Villa García, para que se les declare titulares de la asignatura que desempeñan, y que deben someterse á la revisión del Consejo Universitario, conforme á la ley de 27 de Setiembre último.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

Universidad Mayor
de
San Marcos
—
Rectorado
—

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Letras.

El Consejo Universitario, en sesión de 14 del presente, ha aprobado las resoluciones expedidas por esa Facultad, declarando Catedráticos Principales Titulares á los siguientes doctores:

D. Pedro Manuel Rodríguez, de Filosofía Fundamental y Gramática General;

D. Antonio Flores, de Literatura Moderna;

D. Adolfo Villa García, de Historia de la Filosofía Antigua; y

D. Manuel B. Pérez, de Literatura Castellana.

Lo que me es grato comunicar á US. para su inteligencia y demás fines.

Dios guarde á US.

F. Rosas.



Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Letras

—

Lima, Diciembre 30 de 1893

Señor Rector de la Universidad

S. R.

En la sesión de 23 del presente, la Facultad ha elegido miembros del Jurado que debe examinar á los aspirantes universitarios, en el próximo año, á los doctores don Manuel B. Pérez y don Adolfo Villa García.

Lo que participo á US. á fin de que á su vez, se digne comunicarlo al señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Se declara Catedrático Titular al Dr. Seoane

Facultad de Letras

—

Lima, á 1.° de Mayo de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de remitir á US., el expediente. seguido por el señor doctor don Guillermo A

Seoane, para que, en conformidad con los artículos 1.° y 2.° de la ley de 27 de Setiembre de 1893; se le declare Catedrático Principal Titular de Historia de la Literatura Antigua.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Universidad Mayor de San Márcos

Rectorado.

Lima, Diciembre 28 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Letras.

El Consejo Universitario conociendo en revisión definitiva, del expediente seguido por el doctor don Guillermo A. Seoane, sobre la cátedra de Literatura Antigua, lo ha declarado Catedrático titular de ella, por estar comprendido en la ley de 27 de Setiembre de 1893.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

El doctor Salazar se encarga del Decanato

Facultad de Letras

—

Lima, á 29 de Octubre de 1894.

Señor Rector de la Universidad:

Tengo el honor de participar á US. que, por licencia concedida en sesión de la fecha al señor Decano, he asumido el Decanato de la Facultad, hasta la terminacion de aquella.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

El doctor Prado y Ugarteche se encarga de la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna.

Facultad de Letras

—

Lima, á 29 de Octubre de 1894.

Señor Rector de la Universidad.

Con motivo de la ausencia del doctor don Carlos Wiesse, la Facultad ha encargado de la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna al doctor don Javier Prado y Ugarteche.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Letras en la clausura del año escolar de 1894.

Señor Rector:

Señores:

Un impedimento, felizmente temporal, ha obligado á nuestro ilustrado Decano, doctor don Isaac Alzamora á separarse, por pocos meses de la Dirección de la Facultad de Letras. Llamado por la ley á reemplazarlo transitoriamente, tengo el honor de dirigiros la palabra, en esta solemne ceremonia, para daros cuenta en cumplimiento del artículo 304 del Reglamento General de Instrucción Pública, de la marcha que ha seguido la Facultad durante el año que termina.

La azarosa situación que atraviesa el pais, conmovido por la lucha civil que hoy desgarra la República, cuando apenas comenzábamos á restablecernos de las desventuras sin cuento que trajera consigo la guerra extranjera, no ha podido menos de producir una grave perturbación en los estudios superiores que ha detenido, como consecuencia, la marcha progresiva de la Universidad. Y

no podía ser de otro modo: cuando agobiados por las calamidades del presente, solo vislumbramos el tristísimo porvenir que á la Patria espera, no podemos disfrutar de la apacible calma, ni dedicar la completa atención que los estudios trascendentales y las investigaciones científicas requieren para su adelanto.

En medio de esta lamentable situación, es causa de legítimo consuelo contemplar los laudables esfuerzos hechos, durante el año, por los señores Catedráticos y por la mayoría de los alumnos para mantener vivo el espíritu de progreso, evitar la decadencia de los estudios y conservar el tradicional prestigio que en todo tiempo ha merecido la ilustre Universidad de San Marcos.

Gracias á esos esfuerzos la Facultad de Letras ha seguido durante el año, su marcha normal, funcionando todas las clases y cursándose en ellas todos los ramos que el actual plan de estudios comprende.

Los señores profesores, convencidos de la importancia de la elevada misión que les está encomendada, han concurrido á sus cátedras con tal regularidad, que puedo afirmar que el número de faltas de asistencia á las lecciones ha sido insignificante: alguno, como el inteligente doctor don Alejandro O. Deustua, cuya contracción ha sido digna de todo elogio, no ha faltado una sola vez; el cumplido doctor don Julio Loredo apenas ha dejado de asistir dos veces en todo el año, y las pocas faltas de los demás catedráticos han sido ocasionadas por motivos de enfermedad comprobada.

Del libro de clases, que diaramente se lleva por Secretaría, aparece que durante el año académico se ha dado, por los ocho catedráticos que forman la Facultad, 648 lecciones distribuidas en esta forma:

En Historia General de la Civilización...	104
„ Literatura Castellana................	82
„ Filosofía Fundamental y Gramática General..........................	65
„ Estética é Historia del Arte..........	89
„ Historia de la Filosofía Antigua......	79
„ Literatura Antigua...................	79
„ Historia de la Civilización en el Perú.	42
„ Literatura Moderna.................	47
„ Historia de la Filosofía Moderna.....	68
Total de lecciones............	648

La simple lectura del cuadro anterior basta para demostrar la asiduidad con que los catedráticos han cumplido sus deberes; mucho más si se tiene en consideración que nuestro año escolar apenas consta de siete meses escasos y que las lecciones deben darse en días alternados.

La Facultad se ha visto privada, en los últimos meses de la eficaz cooperación del doctor don Cárlos Wiesse profesor de Historia de la Filosofía Moderna, que ha marchado á Europa encargado de una importante misión y ha procedido con el mayor acierto eligiendo, en su reemplazo, al joven doctor don Javier Prado y Ugarteche, cuya brillante carrera y reconocidos méritos lo han hecho acreedor á esta honorífica distinción.

Las composiciones escritas, que prescribe el Reglamento como ejercicios académicos, obligatorios, y que tanto influyen en el adelanto literario de los alumnos, se han presentado por acuerdo de la Facultad, en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre; tiempo en que, encontrándose los cursos bastante adelantados, han podido elegir los alumnos temás más variados y desarrollarlos con más facilidad y mayor suma de conocimiento.

Se han presentado 281 composiciones como aparece del siguiente cuadro:

De Historia de la Civilización...........	143
„ Filosofía Fundamental...............	67
„ Literatura Castellana................	27
„ Estética............................	13
„ Literatura Antigua...................	7
„ Filosofía Antigua....................	4
„ Historia de la Civilización en el Perú.	12
„ Filosofía Moderna....	8
Total............	281

El corto número de composiciones presentadas en algunas clases se explica por el escaso número de alumnos que á ellas han concurrido. Sólo las clases de Gramática General y Literatura Moderna no han presentado estos trabajos.

Aunque los resultados obtenidos en estos ejercicios no han sido enteramente satisfactorios, puede decirse que han superado á los de los años anteriores, si se tiene en cuenta el menor número de alumnos matriculados en el presente y las dificultades y resistencias que siempre oponen á este género de trabajos.

El éxito de las conferencias ha sido también superior al obtenido en años anteriores. Se han presentado siete disertaciones que han recaido sobre los temás siguientes:

En Estética, el alumno don Enrique Castro y Oyanguren expuso "La teoría de Jaine sobre el Arte."

En Historia General de la Civilización don Enrique A. Carrillo se ocupó "De la Civilización Arabe."

En Historia de la Filosofía Antigua, don Santiago Poppe disertó sobre "La influencia de la

Filosofía India, sobre la griega y especialmente del Budismo sobre el Cristianismo."

En Historia de la Literatura Antigua, don Ezequiel Burga trató de la "Oratoria Política" é hizo un paralelo entre Demóstenes y Cicerón.

En Filosofía Fundamental don Mariano L. Cornejo se ocupó del "Lugar del Hombre en la Naturaleza."

En Historia de la Civilización en el Perú, el alumno don Julio Félix Castro y Príncipi trató de la "Cultura Ante incaica."

Finalmente en Literatura Castellana, don Leonardo del Mazo presentó un estudio crítico sobre "Calderón de la Barca."

Tanto los alumnos sustentantes como los replicantes que tomaron parte en estas conferencias, sostuvieron sus opiniones en discusiones elevadas, haciéndose notar algunos por la extensión de sus ideas y casi todos por la corrección del estilo, lo que les valió la aprobación y elogios de la Facultad que dá á estos ejercicios gran importancia por considerarlos como un poderoso estímulo para el adelanto de los alumnos.

Durante el año se han conferido seis grados: tres de bachiller y tres de doctor. Los primeros han sido obtenidos por los jóvenes, José Antonio Román, que leyó una tesis sobre la "Pintura Japonesa"; don Alfredo Federico Solf que presentó un estudio sobre el "Genio" y don Julio F. Castro y Príncipi que leyó un notable trabajo sobre "El Humorismo en el Arte y como doctrina filosófica."

Los grados de doctor fueron conferidos á los bachilleres don Leonidas Ponce y Cier, don Carlos Alberto Oyague y don Alejandrino Maguiña, quienes obtuvieron la unánime aprobación del Jurado en los dos rigurosos exámenes que el Reglamento exige para la colación de este grado.

Las tesis sostenidas respectivamente por cada

uno de estos alumnos fueron las siguientes: 1.ª "¿Cabe en el Arte lo feo?" 2.ª "¿Qué valor tiene la vida ante la Ciencia Moderna?" 3.ª "La cuestión de lo Bello."

La Facultad consideró como muy notables los trabajos de los señores Maguiña y Castro y Príncipi, y resolvió que, como una prueba de distinción á sus autores, se publicasen en los anales universitarios.

Los exámenes se han verificado con la mayor severidad, habiendo procedido en ellos los respectivos Jurados en conformidad con el Reglamento de la materia aprobado por la Facultad en Octubre del año próximo pasado que somete á los alumnos á tres calificaciones sucesivas. La primera recae sobre la conducta y el aprovechamiento del alumno durante todo el año; para ella se tiene en cuenta la asistencia á los cursos, las lecciones que el alumno ha dado y las composiciones que ha presentado; la segunda calificación recae sobre la tesis escrita bajo la vigilancia de uno de los miembros del Jurado en el término máximo de dos horas y la tercera sobre la prueba oral. El éxito del exámen depende en gran parte de la primera calificación; y es natural que así sea, desde que fácilmente se comprende que un alumno que ha asistido constantemente á sus cursos, que ha sabido siempre sus lecciones y que ha presentado sus composiciones durante todo el año, haya hecho notables adelantos en sus estudios; así como también es natural suponer que los jóvenes que han faltado con frecuencia á sus clases y que no han cumplido con sus deberes de estudiantes, tampoco pueden dar pruebas satisfactorias de aprovechamiento.

Este nuevo método que ha producido los mejores resultados en los dos últimos años en que se ha puesto en práctica, es muy superior á los empleados anteriormente, pues ofrece la ventaja de

garantizar el éxito á los alumnos aplicados y verdaderamente aprovechados, al mismo tiempo que hace imposible la aprobación de los que no han cumplido sus deberes durante el año, y que solo se preocupan de sus estudios en la víspera de los exámenes.

El resultado obtenido en las últimas actuaciones aparece en el siguiente cuadro:

PRIMER AÑO

Cátedras.—Filosofía Fundamental: matriculados 41, presentados 26, aprobados 20, aplazados 6, reprobados 0.

Historia de la Civilización: matriculados 50, presentados 26, aprobados 20, aplazados 6, reprobados 2.

Literatura Castellana: matriculados 61, presentados 28, aprobados 11, aplazados 15, reprobados 2.

SEGUNDO AÑO

Filosofía Antigua: matriculados 4, presentados 3, aprobados 3.

Estética é Historia del Arte: matriculados 15, presentados 1, aprobados 1.

Literatura Antigua: matriculados 3, presentados 3, aprobados 3.

TERCER AÑO

Filosofía Moderna: matriculados 5, presentados 5, aprobados 5.

Literatura Moderna: matriculados 4, presentados 4, aprobados 4.

Civilización Peruana: matriculados 4, presentados 4, aprobados 4.

Gramática General: matriculados 4, presentados 4, aprobados 4.

La lectura del anterior cuadro no puede menos que sugerir las siguientes consideraciones:

Desde luego llama la atención la enorme desproporción que se nota entre el número de los alumnos matriculados y el de los aprobados, sobre todo en los inscritos en el primer año.

Así, fijándonos en la clase de Historia General de la Civilización, se observa que en ella se matricularon 50 alumnos y que sólo han sido aprobados 13, resultado que efectivamente se presenta como desconsolador. Pero si examinamos la realidad de los hechos, nos convenceremos que esa gran desproporción es más aparente que real. En efecto, según el estado que el catedrático lleva diariamente de la asistencia de los alumnos, resulta que de los 50 matriculados solo 24 han concurrido con regularidad á la clase; los 26 restantes han dejado de asistir constantemente en todo el año. De modo que estos alumnos figuran solo como número en la matrícula, y por consiguiente no forman parte de la clase que en realidad solo se componen de 24 estudiantes. Ahora bien, habiendo sido aprobados 13 y siendo muy probable la aprobación de 6 por lo menos de los once aplazados para principios del próximo año, tendremos 20 alumnos aprobados de los 24 matriculados; resultado que muy lejos de ser consolador, es satisfactorio.

Por lo demás, esas frecuentes faltas de asistencia, en un gran número de alumnos inscritos, es un hecho general que se observa en todas las Universidades, aún en las naciones más cultas.

Así tratando de esta materia el extracto de la *Revista Internacional de Enseñanza* de 1883, se expresa en estos términos: "Hay siempre en nues-
"tras clases *algo más de la mitad* de los alumnos
"que no son más que números, y á quienes la en-

"señanza, no puede fatigar mucho, puesto que no "toman de ella ni una *mínima parte.*"

Creo que nosotros no estamos en el caso de pretender ser la excepción de esta regla, mucho más si tenemos en consideración que el número de los alumnos aprobados en los cursos del primer año, y que están expeditos para principiar sus estudios jurídicos, excede, tal vez, al que debíamos esperar en relación con el desarrollo de nuestra instrucción popular, el escaso número de nuestra población y aún nuestro estado social.

Otro hecho que reviste mayor gravedad, y que por lo tanto debe preocuparnos más, es el que se refiere al escasísimo número de estudiantes que se matriculan y concurren á los cursos de segundo y tercer año de la Facultad de Letras y también de la de Ciencias. Puede decirse que las aulas de estas Facultades están poco menos que desiertas.

La causa de este punible abandono consiste en la opinión que en nuestros días tiende á generalizarse sobre el carácter é importancia que debe darse á los estudios superiores: se cree que los conocimientos teóricos, que los estudios puramente especulativos, son objeto de lujo, que no merecen ocupar nuestro tiempo; se sostiene que nuestras aspiraciones y esfuerzos deben limitarse á seguir una profesión lucrativa, y hay personas ilustradas, que llegarían hasta proponer la supresión de las Facultades de Letras y de Ciencias, considerándolas como instituciones inútiles para el progreso y bienestar social; á pesar de que no se concibe una verdadera Universidad sin la existencia de esas dos Facultades que son las esencialmente universitarias, porque son ellas las que abrazan la universalidad de la Ciencia.

Ya en otra ocasión me he ocupado de este ingrato asunto, llamando la atención del claustro sobre las funestas consecuencias que resultarían

si tan errónea opinión llegara á prevalecer. Y para no repetir lo que entonces dije, me limitaré á copiar el siguiente párrafo de un notable escritor sobre esta materia.

"Una Nación, dice, donde los estudios *cien-*
" *tíficos* están descuidados, abandonados, y donde
" la cultura *intelectual* es considerada como un lu-
" jo y una inutilidad, una nación semejante, está
" próxima á sucumbir bajo el peso de los goces
" materiales. ¿Es prudente no admitir más que el
" interés inmediato, y rechazar la ciencia, á pre-
" texto de que sus resultados son inciertos y leja-
" nos? Seguramente no; y es un mal cálculo des-
" cuidar y abandonar la ciencia, porque ésta sabe
" vengarse y pronto. En un pais donde la ciencia
" es considerada como cosa supérflua, bien pron-
" to peligran la agricultura, las industrias y el co-
" mercio. ¿Quién sabe si por una justa compensa-
" ción la ciencia asegurará la riqueza del pais, si
" éste sabe hacer por la enseñanza superior los
" necesarios sacrificios? No solamente por espíri-
" tu de justicia ha de obrarse de esta suerte, sino
" también y principalmente en interés de la pros-
" peridad nacional."

Para remediar en lo posible el mal de que vengo ocupándome, es indispensable adoptar algunas medidas, que, á la vez, que estimulen la concurrencia de los alumnos á esos cursos hoy desiertos les faciliten también su estudio. Así sería conveniente establecer una notable rebaja en los derechos de inscripción y matrícula á los alumnos de Letras que estuviesen matriculados en otra Facultad; además sería necesario modificar el actual plan de estudios, de tal manera, que cada año de Letras, á partir del segundo, solo comprendiera dos cursos, aún cuando para esto fuera necesario aumentar un año más en el plan general: pues de este modo el estudio de Letras se facilitaría en gran manera á los estudiantes de Jurisprudencia

que en la actualidad se ven recargados de una labor tan excesiva, que á muchos de ellos no les es posible dar examen en ambas Facultades.

Someto estas breves indicaciones á la ilustración de los señores miembros del Concejo Universitario que son los llamados á resolver en tan importante asunto.

Pasando ahora á ocuparme de la parte material y ecónómica, es bien poco lo que tengo que decir: completado nuestro modesto moviliario escolar, la única obra de alguna importancia que se ha llevado á cabo, ha sido la refacción de la antigua capilla de Loreto que se encontraba en completo estado de abandono, y que ha sido covertida en un elegante salón de actuaciones. Esta obra, cuya necesidad se hace sentir de tiempo atrás, ha sido iniciada y se ha terminado gracias al decidido empeño de nuestro inteligente Decano doctor don Isaac Alzamora, que tanto se afana por el progreso de la Facultad cuya dirección le está encomendada.

Hemos continuado recibiendo las siguientes importantes publicaciones: La Revista Filosófica de Ribot, La Revista Histórica, La Revista Azul y La Revista Bibliográfica; nos hemos suscrito á la obra sobre la Historia nacional del padre Oliva y hemos recibido por disposición del señor Rector 118 obras en 495 volúmenes de la Biblioteca de la Universidad que pueden servir de base para la nuestra que es urgente establecer.

Durante el año solo ha ingresado á la Caja de la Facultad la suma de seiscientos doce soles (612) por derechos de matrículas y de exámenes, cantidad que unida al pequeño sobrante del año pasado se ha invertido en la refacción y arreglo de la antigua capilla, suscrición á diversas publicaciones, útiles de escritorio y aseo del local; habiendo quedado un pequeño saldo que se cancelará con los fondos del año próximo.

La escaséz de rentas con que hoy cuenta la Universidad me dispensa de ocuparme, con alguna detención, de las modificaciones que sería necesario introducir en los estudios de la Facultad de Letras para su mejor organización y más completo desarrollo. Me limitaré recordar, á este respecto, que desde mucho tiempo atrás los ilustrados Decanos doctores Lorente y Lissón, de imperecedera memoria, y en la actualidad el doctor Alzamora, han insistido en sus diferentes Memorias anuales en la necesidad de crear las cátedras de Pedagogía, Filología y Sociología cuya importancia no puede ser desconocida por los ilustrados señores que me escuchan.

No cumpliré un deber, en verdad penoso, si antes de terminar esta rápida memoria no llamara la atención hácia la crítica situación en que hace tiempo se encuentran los señores Catedráticos: me refiero á la irregularidad con que se les abona sus reducidos sueldos. Basta saber que no se les ha pagado un solo mes del año que termina, situación que no puede prolongarse por más tiempo sin producir una séria perturbación en la marcha de la enseñanza. Quiera el Supremo Gobierno remediar en lo posible este mal; asi debemos esperarlo de su ilustración y patriotismo.

Pensemos, señores, que los esfuerzos que se hagan en favor de la Instrucción jamás serán estériles, que lejos de eso, siempre producirán ópimos frutos; tengamos presente que el valor real de un pais se mide hoy, no tanto por sus riquezas materiales, sino por el grado de su cultura intelectual, y no olvidemos que si la Virtud nos eleva ante Dios, la Ciencia nos engrandece entre los hombres.

Lima, á 24 de Diciembre de 1894.

Manuel M. Salazar.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano............	Doctor	Luis F. Villarán
Sub-Decano........	,,	Antenor Arias
Secretario.........	,,	Rufino V. García
Pro-Secretario.....	,,	Julio R. Loredo

PERSONAL DOCENTE

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Derecho Constitucional...	Dr. Luis F. Villarán	Dr. Enrique de l- va Agüero a Ri
Derecho Administrativo..	,, Federico León y León.........	,, Id. id.
Economía Política.........	,, Isaac Alzamora..............	,, Manuel V. Morote.
Derecho Internacional Público.....................	,, Ramón Ribeyro..............	,, Rufino V. García.
Derecho Internacional Privado....................	,, Manuel V. Morote............	,, Adolfo Villa García.
Derecho Marítimo y Legislación Consular......	,, Antenor Arias	,, Julio R. Loredo.
Estadística y Finanzas...	,, Manuel Alvarez Calderón..	,, Hildebrando Fuentes.

Lima, Diciembre 23 de 1893.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Graduados en 1894

BACHILLERES

César García y García, natural de Lima, de veintidos años de edad—Se graduó el 31 de Octubre—Título de su Tesis: "Pensiones de Retiro."

Lima, Diciembre 20 de 1894.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Razón nominal de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1894.

Derecho Canstitucional

Don Emilio Ramírez, don Alfredo Montenegro, don Emilio Althaus, don Renán Arce, don Antonio Matta, don Fernando León, don Celso G. Pastor, don Arturo R. Bao, don Marcos A. Grisolle, don Arturo Osores, don Carlos Peña, don Luis F. Gandolfo, don Juan de D. Salazar Oyarzabal, don Pedro Angeles, don David Torres Balcázar, don Manuel A. Aranibar, don Francisco Urteaga, don

Luis Odar Seminario, don Gerardo Yañez, don Eulogio Cabada, don Miguel Irigoyen Vidaurre, don Juan de la C. Veyzaga, don Juan José Neyra, don Augusto Duarte, don Remigio La Rosa, don Francisco Merino, don Juan Luis Rospigliosi, don José del Carmen Gallardo, don Francisco Gastiaburú don Fernando Elizalde, don Telésforo Zuleta.

Derecho Internacional Público

Don Santiago A. Vásquez, don Eliseo Diaz Perales, don Juan Manuel Carrera, don José Antonio Román, don Demetrio Soto, don Enrique Choza y Aguirre, don Víctor González Olaechea, don Antenor Tejeda, don Jesús David Duarte, don Juan Enrique Serpa, don Cesar Burga, don Marco A. Grisolle, don Luis Julio Menéndez, don Glicerio A. Fernández.

Derecho Internacional Privado

Don Víctor González Olaechea, don Raul O. Matta, don César Morelli, don Enrique Choza y Aguirre, don Santiago A. Vásquez, don Jesús David Duarte, don Juan Enrique Serpa, don César Burga, don Antenor Tejeda, don Marco A. Grisolle, don Ramón Espinoza, don Alejandrino Maguiña, don Glicerio Fernández, don Arturo Osores.

Segundo año completo

Don Ernesto Araujo, don Federico Erausquin, don David García Irigoyen.

Derecho Administrativo y Economía Politica

Don Leonidas Ponce y Cier.

Derecho Marítimo y Legislación Consular.—
Estadística y Finanzas.

Don Manuel Vicente Villarán, don Enrique Patrón, don Alfredo Acuña.

Estadística y Finanzas

Don Germán Aramburú.

Lima, Diciembre 22 de 1894.

RUFINO V. GARCIA.

V.° B.°
VILLARÁN

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Alumnos premiados en los exámenes de 1894

Premios mayores

Contenta de Doctor.—Don Enrique Patrón en suerte con don Manuel V. Villarán. La obtuvo Patrón.

Contenta de Bachiller. — Don Federico Erausquin en suerte con don Leonidas Ponce y Cier. La obtuvo el primero.

Premios menores

Derecho Constitucional, primer premio, don Antonio Matta en suerte con don Fernando León. Lo obtuvo el primero.—Segundo premio, don Eulogio Cabada en suerte con don Francisco Urteaga. Lo obtuvo el primero.

Derecho Administrativo, primer premio, don Federico Erausquin. — Segundo premio, don David García Irigoyen.

Economía Política, primer premio, don Leonidas Ponce y Cier.—Segundo premio, don Federico Erausquin.

Derecho Internacional Público, primer premio, don Federico Erausquin. — Segundo premio, don Víctor González Olaechea, en suerte con don David García Irigoyen. Lo obtuvo el primero.

Derecho Internacional Privado, premio único, don Raul O. Matta, en suerte con don Alejandrino Maguiña y don Santiago A. Vásquez. Lo obtuvo el primero.

Derecho Marítimo y Legislación Consular, primer premio, don Manuel V. Villarán. — Segundo premio, don Enrique Patrón.

Estadística y Finanzas, premio único, don Manuel V. Villarán, en suerte con don Enrique Patrón y don Alfredo Acuña. Lo obtuvo el 1.°

Lima, Diciembre 22 de 1894.

RUFINO V. GARCIA

V.° B.°

VILLARAN.

Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Villarán, Ribeyro, Arias, León y León y Morote

Facultad de Ciencias
Políticas y Administrativas

Lima, Noviembre 16 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Para los efectos de los artículos 4.° y 5.° de la ley de 27 de Setiembre del presente año, me es honroso remitir á US. los expedientes de los señores Catedráticos doctores León y León, Ribeyro, Arias, Morote y el que suscribe, á quienes la Facultad, en sesión de 24 de Octubre último, ha declarado comprendidos en el artículo 1.° de la mencionada ley.

Dios guarde á US.

L. F. Villarán.

Universidad Mayor de San Marcos

Rectorado

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

El Consejo Universitario en sesión de 14 del corriente ha aprobado las resoluciones expedidas por esa Facultad, por las cuales se declara Catedráticos principales, titulares á los siguientes doctores:

Don Luis Felipe Villarán, de Derecho Constitucional;

Don Antenor Arias, de Derecho Marítimo y Legislación Consular;

Don Ramón Ribeyro, de Derecho Internacional Público;

Don Manuel V. Morote, de Derecho Internacional Privado; y

Don Federico León y León de Derecho Administrativo.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Marcos, en la ceremonia de la clausura del año escolar de 1894.

Señor Ministro:

Señor Rector:

No tengo que daros cuenta en esta memoria, de ningún hecho especial, ni de ninguna necesidad imperiosa. La Facultad ha seguido su marcha, con la misma regularidad que en los años anteriores.

Se han matriculado 17 alumnos como propios: 8 en el segundo año, de los cuales 5 rindieron exámen, mereciendo 4 la aprobación y uno el aplazamiento. De los 9 alumnos de tercer año, cuatro fueron examinados y aprobados.

En el curso de Derecho Constitucional se matricularon 86 alumnos pertenecientes á la Facultad de Jurisprudencia: se presentaron á exámen y fueron aprobados 31.

En Derecho Internacional Público, se matricularon 32 alumnos de los cuales 14 fueron examinados y aprobados.

En Derecho Internacional Privado, se matricularon 20: rindieron exámen 15 de los cuales fueron aprobados 14 y aplazado 1.

La Facultad ha conferido el grado de Bachiller al alumno don César García y García.

El Supremo Gobierno, de conformidad con el acuerdo Universitario, expidió el respectivo título de Catedrático de Derecho Administrativo al doctor don Federico León y León con arreglo á la ley de 27 de Setiembre de 1893.

Las resoluciones legislativas del año anterior, sobre condiciones de admisión, han abierto las puertas de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Administrativas, al gran número de alumnos matriculados en el primer año de aquella, y en el curso de Derecho Constitucional de ésta. Prescindo de la utilidad ó inconveniencia que para el pais y para los mismos jóvenes resulta de esta dedicación, en número desproporcionado con nuestro estado social, á la carrera de la abogacía, proveniente sin duda, de la falta de horizonte para las otras manifestaciones de la actividad humana, pero debo sí encarecer, hoy como en años anteriores, la necesidad de más perfecta preparación para el ingreso en nuestras facultades.

No aspiramos en las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Administrativas, á formar grandes jurisconsultos ni profundos hombres de Estado, pero anhelamos arraigar en el espíritu de nuestros alumnos, la noción filosófica de la justicia y las fórmulas generales de su aplicación á las relaciones de la vida civil, social, política é internacional.

El derecho es la vida; y si la noción del Derecho es viciosa y erróneas sus aplicaciones prácti-

cas, se desvía á los hombres y á los pueblos de su destino en la tierra.

El concepto del derecho es derivación de la idea moral, de manera que el error en ésta, y la falsedad de los sistemas filosóficos, son trascendentales á la jurisprudencia y á la legislación positiva.

La filosofía de éste siglo, ha sometido á nuevo exámen los grandes conceptos del bien en si, y de la libertad humana, del deber y de la responsabilidad, y como consecuencia de este análisis, se operan en el concepto jurídico y en el principio de la imputabilidad legal, y especialmente en la teoría de la penalidad, grandes y trascendentales reformas.

Pero el determinismo y la escuela positiva, nuevos en la forma, pero en el fondo tan antiguos como la filosofía, vienen envueltos en errores y con tendencias á un predominio exagerado en las ciencias morales. Necesario es despojarlas de los primeros, y contenerlos en sus justos límites, para no rayar de la legislación civil y social la palabra responsabilidad y para no derivar las instituciones y las leyes exclusivamente de las evoluciones de la vida real ó histórica, negando ú olvidando la idealidad del derecho.

Existen afortunadamente verdades fundamentales, inconmovibles, impresas indeleblemente en el píritu de la humanidad, y comprobados con las grandes enseñanzas de los genios de la metafísica. La universalidad del motivo legítimo de las determinaciones humanas de Kant, como premisa de lo obligatorio y lo absoluto, criterio admirablemente sintetizado en el Decálogo, en la sencilla máxima de *amar al prójimo como asi mismo*: máxima propagada con los primeros destellos del pensamiento humano en el precepto de caridad y de justicia, *hacer á otro lo que quieres que hagan contigo mismo*; el fecundo principio de la finalidad, del espiritualismo francés, profundizado por Jouffroy, y que

conduce al imperio moral del orden absoluto, ó sea la marcha armónica del universo, conforme al plan divino de la creación, son las piedras angulares, sobre las que debe construirse sólidamente el gigantesco edificio de la moral y de la justicia, cuyos detalles y ornamentación quedan al genio y á las tendencias filosóficas de las épocas y de los pueblos.

Para estudiar provechosamente la ciencia jurídica, es necesario preparar el espíritu con la conciencia de esas eternas verdades, sobre el destino humano, no expuestas ya á desaparecer con la mudanza de las ideas y de los tiempos, y habituarlo con el conocimiento de las principales evoluciones históricas del concepto moral y jurídico que como olas agitadas de inmenso mar, levantan y sumerjen á los filósofos según las tendencias y el espíritu dominante de los tiempos.

La enseñanza de la Filosofía, debe pues preocuparnos muy seriamente ó cerramos nuestras cátedras de Derecho Filosófico limitándonos á hacer leguleyos, mediante la recitación de los códigos.

Lima, 24 de Diciembre de 1894.

Luis F. Villarán

ASUNTOS GENERALES

Jurado de Aspirantes Universitarios

Consejo Superior
de
Instrucción Pública

Lima, Enero 10 de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Me es grato poner en conocimiento de US. que el Consejo Superior de Instrucción Pública, en sesión de 8 del presente, ha tenido á bien nombrar Presidente del Jurado examinador de los aspirantes al ingreso á las Facultades de Letras y Ciencias, y á la Escuela de Ingenieros, al doctor don Federico Villareal.

Dios guarde á US.

E. P. FIGUEROA.

Se pide expedición de títulos á varios Catedráticos comprendidos en la ley de 27 de Setiembre de 1893.

Universidad Mayor de San Márcos

Rectorado.

Lima, 18 de Abril de 1894.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

El Consejo Universitario conociendo en revisión definitiva, de los expedientes sobre Catedráticos Principales Titulares, á que se refiere el artículo 4.° de la ley de 27 de Setiembre último; ha resuelto que se considere con el caracter mencionado, á los siguientes señores Catedráticos:

En la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas:

D. Luis Felipe Villarán, de Derecho Constitucional.

D. Antenor Arias, de Derecho Marítimo y Legislación Consular;

D. Ramón Ribeyro, de Derecho Internacional Público;

D, Manuel V. Morote, de Derecho Internacional Privado; y

D. Federico León y León de Derecho Administrativo.

En la Facultad de Jurisprudencia:

D. Emilio A. del Solar, de Teoría y Código de Enjuiciamientos (1er. curso);

D. Luis F. Villarán, de Derecho Natural y Principios de Legislación;

D. Ricardo Heredia, de Derecho Eclesiástico y de Derecho Penal; y

D. Miguel A. de la Lama, de Teoría y Código de Enjuiciamientos (2.° curso.)

En la Facultad de Letras:

D. Adolfo Villa García, de Historia de la Filosofía Antigua;

D. Antonio Flores, de Historia Crítica de la Literatura Moderna;

D. Manuel B. Pérez, de Historia Crítica de la Literatura Castellana; y

D. Pedro Manuel Rodríguez, de Filosofía Fundamental y Gramática General;

En la Facultad de Ciencias:

D. José Francisco Maticorena, de Geometría Descriptiva y Dibujo Lineal;

D. Artidoro García Godos, de Cálculo Diferencial é Integral;

D. Miguel F. Colunga, Anatomía y Fisiología generales, Antropología y Zoología;

D. José S. Barranca, Mineralogía, Geología y Paleontología; y

D. José A. de los Rios, de Química General.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US., para los efectos á que se contraen, el artículo 5.° de la ley citada, y el 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

S. M.

F. Rosas.

Se solicita que se expida al Dr. Seoane titulo de Catedrático de Literatura Antigua

**Universidad Mayor
de
San Marcos**

Rectorado

Lima, Diciembre 27 de 1893

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

El Consejo Universitario, conociendo en revisión definitiva, de los expedientes sobre Catedráticos Principales Titulares, á que se refiere el artículo 4.° de la ley de 27 de Setiembre de 1893; ha resuelto que se considere con el mencionado caracter al Catedrático de Historia Crítica de la Literatura Antigua, en la Facultad de Letras, doctor don Guillermo A. Seoane.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US. para los efectos á que se contraen el artículo 2.° de la ley citada y el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

S. M.

F. Rosas.



Subvención á la Universidad

**Ministerio de Justicia,
Culto, Instrucción y Beneficencia.**

Lima, Octubre 27 de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En la fecha S. E. el Presidente de la República ha expedido la resolución siguiente:

"Visto el anterior oficio del señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos, en que pide se consigne en el proyecto de Presupuesto General, para el próximo año la cantidad, que se adeuda á esa Corporación por los meses de Enero á Abril inclusive del año en curso; y siendo fundadas las razones expuestas en la antedicha solicitud: accédese á ella, y en consecuencia, reconsidérase la resolución expresada, en la parte ya referida; quedando expedito el derecho de la Universidad, para cobrar de la Tesorería General las subvenciones correspondientes á los meses citados del presente año."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

J. Salvador Cavero.

Sesión de clausura del año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro.

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron á las 2 y 30 p. m. en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos; el señor Rector doctor don Francisco Rosas; el señor Vice-Rector doctor don Cesáreo Chacaitana los señores Decanos, doctores José Francisco Maticorena, Emilio A. del Solar, Manuel M. Salazar, Leonardo Villar y Luis F. Villarán; los señores Catedráticos doctores Manuel C. Barrios, Juan C. Castillo, Martín Dulanto, Rufino V. García, José Granda, Enrique Guzmán y Valle, José M. Jimenez, Juan E. Lama, Alfredo I. León, Julio R. Loredo, Eleodoro Romero, Pedro M. Rodriguez, Belisario Sosa, Adolfo Villa García, Manuel B. Perez, Javier Prado y Ugarteche y F. Villareal, habiéndose excusado de asistir por razón de enfermedad, el señor Decano de la Facultad de Teología doctor don Pedro M. García, y los Catedráticos doctores Miguel A. de la Lama, Manuel Alvarez Calderón y José A. de los Ríos.

Asistieron á la ceremonia el señor Ministro de Instrucción doctor don Manuel V. Morote, y el señor don Nicanor Carmona Ministro de Hacienda.

Se dió principio á la ceremonia con la lectura del acta de apertura del presente año universitario que fué aprobada.

El suscrito leyó la nómina de los alumnos premiados por las diversas Facultades, siendo entregados los premios por el señor Ministro de Instrucción.

Los señores Decanos y el señor Rector leyeron sus correspondientes Memorias; concluyendo la ceremonia con un discurso del señor Ministro de Instrucción que declaro clausurado el año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro.

Quedan agregados á esta acta, el Discurso del señor Ministro, las memorias del señor Rector y de los señores Decanos, y la nómina de alumnos premiados.

El Secretario,

F. León y León.



MEMORIA

Leída por el señor Rector doctor don Francisco Rosas al clausurarse el año universitario de 1894.

SEÑORES:

LAS dificultades con que la Universidad ha tropezado este año en su marcha han sido tan graves, que á pesar de sus esfuerzos y de su decidida buena voluntad, no ha podido llegar á resultados dignos de mencionarse, como una mejora ó como un adelanto en el desempeño de su importante misión.

Los siguientes datos revelan la extensión y el caracter del movimiento científico realizado en el curso del año escolar. Se ha conferido 34 grados: 5 de Doctor y 29 de Bachiller. De ellos corresponden á la Facultad de Teología 1 de bachiller, 9 á la de Jurisprudencia, 7 de bachiller y 2 de doctor, 11 de bachiller á la Facultad de Medicina, 6 á la Facultad de Letras, 3 de doctor y 3 de bachiller, 6 de bachiller á la Facultad de Ciencias y uno de la misma especie á la Facultad de Ciencias Políticas.

El número de los alumnos matriculados ha ascendido á 435, distribuidos así: 132 en la Facultad de Jurisprudencia, 144 en la de Medicina, 67 en la de Ciencias, 64 en la de Letras, 11 en la de

Teología y 17 en la de Ciencias Políticas. De estos se han presentado á exámen 309, correspondiendo 90 á la primera de las Facultades mencionadas, 118 á la segunda, 48 á la tercera, 35 á la cuarta, 9 á la quinta é igual número á la sexta. Han sido aprobados 73 en la primera, aplazados 11 y reprobado 1; aprobados 113 en la segunda y aplazados 5; aprobados 19 en la tercera, aplazados 27 y reprobado 1; aprobados 23 en la cuarta y aplazados 13; aprobados en la quinta 9 y en la sexta 8 y aplazado 1. Las cifras que preceden manifiestan que poco más del 70 por ciento de los alumnos matriculados se ha presentado á examen y que de ellos ha sido aprobado el 77 por ciento, resultado que comparándolo con el de años anteriores, puede considerarse como bueno.

Los profesores han asistido con puntualidad á las clases, estimulando en sus discípulos con su ejemplo el amor y la consagración al estudio. Esta conducta de los profesores es tanto más laudable cuanto que muchos de ellos por la falta del pago de sus sueldos, se han visto expuestos á contrariedades y sufrimientos que hubieran podido entibiar su decisión por el cumplimiento de sus deberes.

Ni en el plan de estudios, ni en la enseñanza, ha habido modificación alguna, todo ha seguido en el mismo orden que el año pasado, esperando los cambios que ha de introducir la reforma del Reglamento General de Instrucción, que parecía próxima á realizarse, pero que al fin ha quedado abandonada.

La situación económica de la Universidad fué bastante angustiosa el año pasado; pero en éste lo ha sido mucho más, porque no le han abandonado las Tesorerías General y Departamental las mesadas que le corresponden por las subvenciones que la ley le ha señalado y por el arrendamiento de los locales de su propiedad, que ocupan el Go-

bierno y la Junta Departamental. Estas mesadas que importan anualmente cerca de cincuenta mil soles, constituyen una parte principal de la entrada con que la Universidad atiende á las necesidades de su presupuesto. Faltando esa entrada, no solo experimenta gran perturbación el servicio económico, sino que casi se paraliza, porque con la renta que queda á la Universidad, apenas puede hacerse frente á lo más indispensable y urgente. Así, en este año no se ha hecho más que atender á los gastos menudos y pagar el sueldo de los empleados y sirvientes. Los demás servicios, inclusive el sueldo de los profesores, ha habido que abandonarlos.

Este estado de cosas no debe continuar. Sin rentas suficientes y seguras, la Universidad no podrá corresponder á su elevada misión y se corre el riesgo de que en vez de ser un faro que indique y alumbre el verdadero camino, se convierta en una fuente de luces engañosas que descarríen al que se guíe por ellas. No se me oculta que la penuria que estamos sufriendo no será permanente, porque depende de causas extraordinarias y pasajeras que pronto se disiparán. Cuando esto suceda volverá la situación antigua, muy diferente sin duda de la actual; pero que siempre ha ofrecido el grave inconveniente de mantener á la Universidad sujeta á la influencia de las oscilaciones y dificultades que experimenta la Tesorería General. Para que viva tranquila, para que libre de preocupaciones extrañas pueda consagrarse á la enseñanza y al adelanto de las ciencias, es preciso crearle una renta que le pertenezca, que ella misma administre y que le permita atender, con la oportunidad debida, á cada una de las partidas del presupuesto.

Esto podría conseguirse fácilmente, si se le cediera en cambio de las subvenciones y de los locales de su propiedad que ocupan el Gobierno y

la Junta Departamental, un número de fincas de las que pertenecen al Estado, suficiente para producir una renta equivalente á la que representan las subvenciones y los arrendamientos de los locales mencionados. No encuentro otro medio que puede sacar á la Universidad del estado estacionario y casi decadente en que vive.

No faltan personas que piensan que la mejor manera de obviar todo inconveniente y de asegurar la existencia y progreso de la Universidad, sería prescindir del auxilio del Estado é imponer á los particulares la obligación de costear los estudios superiores. Esta idea. sugerida, sin duda, por el hecho de existir universidades, que viven y prosperan con·absoluta independeneia del Estado, no puede pasar de una utopía, sobre todo cuando se le considera en relación con los pueblos menos adelantados, que son ordinariamente los más pobres. Sus sostenedores abrigan la errada creencia de que el Estado no tiene la obligación de fomentar la instrucción superior, como si ésta no correspondiese á un interés nacional, como si su importancia fuese menor que la de la instrucción primaria, como si ambas no fuesen igualmente necesarias para el progreso y engrandecimiento de los pueblos, como si el desarrollo y la perfección ó el atraso y la decadencia de la una ó de la otra no fuesen igualmente fecundas en benéficas ó desastrosas consecuencias para la sociedad. Agréguese á esto que las pocas universidades que no reciben auxilios del Estado, no deben su existencia ni á los esfuerzos, ni á los sacrificios de los padres de familia para proporcionar á sus hijos la instrucción superior, sino á la generosidad de algunos filántropos acaudalados que han suministrado los elementos para su fundación y sostenimiento. De modo que la existencia de tales universidades, no puede alegarse como una prueba de

que la enseñanza debe ser costeada por aquellos á quienes aprovecha directamente.

Inútil es hablar de mejoras materiales ejecutadas en este año. Habiendo carecido de recursos aún para la impresión de los Anales Universitarios que se hallan en suspenso desde el año pasado, no ha sido posible emprender ninguna obra nueva á pesar de que hay algunas que son de imperiosa necesidad, como el establecimiento de una gran cañería que reciba y conduzca á su destino los desagues de los diferentes departamentos de la Universidad y el arreglo del patio en que está situado el salón en que nos encontramos reunidos, que presenta un aspecto desaseado y ruinoso. Todo lo que se ha hecho se reduce á reparaciones de poca importancia que no merecen una mención especial.

Con el presente año escolar termina el periodo de mi rectorado, y por consiguiente esta es la última ocasión en que me será dado hablar ante el público, que ahora me escucha. La aprovecharé pues, para manifestar el sentimiento que experimento al considerar que nada he hecho en el honroso puesto que se me encomendó, que merezca ser recordado, porque la pureza, el celo y el espíritu de justicia que he procurado marquen mis procedimientos no los estimo sino como el cumplimiento de los más elementales deberes que impone el cargo. Creí al comenzar á ejercerlo halagado por ilusiones y esperanzas y confiando más de lo que debía en mis fuerzas y en el concurso de las circunstancias, que mi obra sería más fecunda; pero dos obstáculos que no he podido vencer y que se han cruzado constantemente en mi camino, han esterilizado mis esfuerzos y mis propósitos, el Reglamento General de Instrucción, que priva al Rector de toda iniciativa, convirtiéndole en un instrumento meramente pasivo, y la falta de recursos, que acen-

tuándose en progresión creciente, ha ido paralizando resortes de la vida Universitaria y haciendo imposible toda idea de adelanto ó de mejora. Ningún Rector podrá ver satisfechas sus aspiraciones en favor de la Universidad, por modestas que sean, mientras estos dos obstáculos subsistan. Por eso deseo ardientemente que desaparezcan, para que mis sucesores puedan emplear provechosamente su actividad y su inteligencia en trabajos, que contribuyan al progreso de la enseñanza superior, y al aumento del bienestar y del prestigio de esta Universidad.

Espero que vendrán tiempos mejores, tiempos serenos en que dejarán de predominar las pasiones, en que cada cosa se colocará en el lugar que le corresponde y en que se pensará sériamente en la manera de levantar al pais de la postración en que se encuentra. Estoy seguro que entonces será esta corporación objeto de predilecciones especiales, porque los que se consagren á tan patriótica empresa, no podrán olvidar que los hombres de saber, son los principales artifices de la grandeza de los pueblos y que esos hombres no pueden obtenerse, sino fomentando generosamente los grandes establecimientos en que se forman y muy especialmente aquellos que con su larga existencia y el renombre conquistado, han probado ser dignos de la confianza y de los favores de la sociedad.

Lima, Diciembre 24 de 1894.

DISCURSO

Del señor doctor M. V. Morote, Ministro de Instrucción, en la clausura del año universitario de 1894.

INTERESANTE es, señores, la ceremonia que se realiza en estos momentos. Cerrar las tareas del año escolar con la conciencia de que en las angustiosas circunstancias que atravesamos se ha hecho cuanto era dable en favor de la enseñanza de la juventud, que mañana tendrá en sus manos el cetro de nuestros destinos, es algo que satisface el orgullo nacional.

En la actualidad, un movimiento general anima á todos los pueblos en las vías de la civilización y veo con patriótico regocijo, que los esfuerzos de la Universidad Mayor de San Marcos, ilustre por tantos y tan buenos títulos, corresponden á las exigencias del siglo, que al llegar á sus últimos resplandores, combate denodamente los errores y los abusos inveterados y establece el predominio de las ideas llamadas á asegurar los fueros de la libertad y á establecer las bases del verdadero progreso y engrandecimiento de las naciones.

El gobierno conoce la urgente necesidad de prestar un apoyo eficaz al mejoramiento de los di-

versos ramos de la Instrucción Superior, pero desgraciadamente, las circunstancias aflictivas, que atraviesa la República, no le permiten corresponder, desde luego, á sus vehementes deseos. No está muy lejano el día en que extinguido el ruido de una lucha, que el Gobierno es el primero en deplorar, el pais entre en el sosegado desarrollo de sus bien entendidos intereses y entonces S. E. el Presidente, cuyos elevados sentimientos interpreto en estos momentos, tendrá la grata satisfacción de contribuir con cuantos elementos se encuentren á su alcance al ensanche de los diversos ramos del saber humano á fin de que nuestra juventud, bebiendo en las nuevas fuentes que han abierto los últimos esfuerzos de la inteligencia en el viejo mundo, lleve á nuestra querida patria al mejoramienlo y felicidad que merece. Seguid, señores Catedráticos, en vuestra honrosa tarea; marchad adelante y sin recelos; infundid en vuestros discípulos la verdadera doctrina y tened la seguridad que de esta tierra privilegiada brotarán genios que disipen los errores, que abran inmensos horizontes á nuestro apetecido progreso, levantando á nuestra Patria á la prosperidad y grandeza á que la llaman la índole y las dotes especiales con que la ha favorecido la Providencia. Señores, queda clausurado el año escolar de 1894.





